International
982 D2gr
Nº 30 1999

Genealogía



REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

Nº 30

BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
1999



FAMILY HISTORY LIBRARY
SERIALS
35 E NORTH TEMPLE STREET
SALT LAKE CITY UT 84150

Genealogía

Director

Luis Guillermo de Torre

Sede: Balcarce 1064, (1064) Buenos Aires
e-mail: genealogía@ciudad.com.ar

BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
1999

INTL
982
D2gr
no. 30



I.S.S.N. 0325-7266

Registro de Propiedad Intelectual (en trámite)

GENEALOGÍA

REVISTA DEL INSTITUTOARGENTINO
DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
Fundado el 10 de noviembre de 1940

AÑO LIX BUENOS AIRES Nº 30

Instituto Argentino
de Ciencias Genealógicas

Fundado el 10 de noviembre de 1940

COMISION DIRECTIVA
(1997 - 2000)

ERNESTO AGUSTIN SPANGENBERG
Presidente

FELIX F. MARTIN Y HERRERA
Vicepresidente

CARLOS A. MENDEZ PAZ (H)
Secretario

ROBERTO R. AZAGRA
Tesorero

JUAN ISIDRO QUESADA
Prosecretario

LUIS GUILLERMO de TORRE
Director de Publicaciones

BERNARDO LOZIER ALMAZAN
Director de Biblioteca y Archivo

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

LUIS GUILLERMO de TORRE
Director de Publicaciones

JUAN ISIDRO QUESADA
Secretario

HERNAN CARLOS LUX-WURM
GASTON DOUCET
NARCISO BINAYAN CARMONA
ANA MARIA PRESTA

MIEMBROS FUNDADORES

Adolfo ALSINA †- Carlos CALVO † - Alfredo DIAZ de MOLINA † - Jorge de DURAÑONA y VEDIA † - Jorge de ESCALADA IRIONDO † - Miguel de ESCALADA IRIONDO † - Tomás J. de ESTRADA † - Enrique de GANDIA - Vicente Ignacio MARTINEZ † - Miguel A. MARTINEZ GALVEZ † - Manuel MUJICA LAINEZ † - Ricardo W. STAUDT †.

MIEMBROS VITALICIOS

José María PICO	20-XI-1947
Mario E. BIALET ARGERICH	24-IV-1952
Félix F. MARTIN y HERRERA	29-VII-1955
Diego J. HERRERA VEGAS	16-VIII-1966
Lucrecia DEVOTO VILLEGAS de GODOY	27-VI-1969
Jorge H. LIMA	27-VI-1969
Bernardo P. LOZIER ALMAZAN	27-VI-1969
Isidoro J. RUIZ MORENO	11-XII-1972
Carlos A. DELLEPIANE CALCENA	10-XII-1973
Santos DOMINGUEZ KOCH	14-IV-1976
Víctor Luis FUNES	13-XII-1976
Ernesto Agustín SPANGENBERG	12-XII-1977
Fray Alberto G. SAGUIER FONROUGE	11-XII-1978
Luis Guillermo de TORRE	11-XII-1978

MIEMBROS DE NUMERO

1. Jorge CRESPO MONTES	14-IV-1980
2. Alberto H. LAMMIRATO	14-IV-1980
3. Carlos Eduardo FANDIÑO	13-X-1980
4. Eduardo Alberto SADOUS	14-IX-1981
5. Carlos Alberto MENDEZ PAZ (h.)	13-XII-1982
6. Juan Isidro QUESADA	13-XII-1982
7. Norberto PADILLA QUIRNO	10-IX-1984
8. Hernán Carlos LUX-WURM	10-IX-1984
9. Luis Marcos FURST ZAPIOLA	09-XII-1985
10. Luis A. McGARRELL GALLO	09-XII-1985
11. Jorge R. SERRANO REDONNET	09-XII-1985
12. Guillermo McLOUGHLIN BREARD	15-XII-1986
13. Jorge F. LIMA GONZALEZ BONORINO	15-XII-1986
14. José María MARTINEZ VIVOT	11-IX-1989

15. Raúl de ZUVIRIA ZAVALETA	11-XII-1989
16. Roberto R. AZAGRA	16-VII-1990
17. Ignacio F. BRACHT OLMEDO	16-VII-1990
18. Juan Carlos OCAMPO	16-VII-1990
19. Carlos ALEMANN	10-XII-1990
20. Roy MAZZUCHI	10-XII-1990
21. Myrta CHENA de FERNANDEZ BURZACO	08-IV-1991
22. Mariano de ECHAZU LEZICA	08-IV-1991
23. Abad Martín de ELIZALDE	08-IV-1991
24. Pbro. José María FONTAN GAMARRA	08-IV-1991
25. Jorge C.G. de ZENARRUZA	09-XII-1991
26. Marcelo BAZAN LAZCANO	09-XI-1992
27. Aldo Abel BELIERA	21-VI-1993
28. Esther RODRIGUEZ de SOAJE PINTO	14-III-1994
29. Narciso BINAYAN CARMONA	10-IV-1995
30. Luis C. MONTENEGRO	12-VI-1995
31. Mariano ESPINA RAWSON	08-VII-1996
32. Carlos Alberto LINARES	08-VII-1996
33. Gastón DOUCET	10-XI-1997
34. Lucio R. PEREZ CALVO	13-IV-1998
35. Enrique D. PINEYRO VELASCO del CASTILLO	13-IV-1998
36. Ana María PRESTA	11-V-1998
37. Ricardo C. AGUIRRE HITA	10-V-1999
38. Edgardo ACUÑA	8-X-1999

MIEMBROS VITALICIOS FALLECIDOS

Juan Manuel ACEVEDO - Alfredo AGOTE ROBERTSON - Nicanor ALURRALDE - Joaquín AMADEO LASTRA - Carlos BARREIRO ORTIZ - Arturo de CARRANZA - Eduardo A. COGHLAN - Julio César CORVALAN MENDILAHARSU - Juan Carlos CRESPO NAON - Marcos de ESTRADA - Alberto EZCURRA MEDRANO - Hugo FERNANDEZ de BURZACO y BARRIOS - Vidal FERREYRA VIDELA - Isidoro GARCIA SANTILLAN - Francisco GÜEMES AYERZA - Carlos IBARGUREN (h) - Simón de IRIGOYEN IRIONDO - Raúl de LABOUGLE y CARRANZA - José Manuel LAVALLE - Tomás R. MAKINTACH CALAZA - Gustavo MARTINEZ ZUVIRIA - Leopoldo MIGUEZ GORGOLAS - Raúl Alejandro MOLINA - Arturo PEÑA - Carlos T. de PEREIRA LAHITTE - Juan Andrés del PIANO - Julio PIÑEIRO SORONDO - Carlos A. PUEYRREDON - Arturo RICHIERI - Eliseo SOAJE ECHAGÜE - Manuel SOAJE PINTO - Mario R. SUAJE PINTO.

MIEMBROS DE NUMERO FALLECIDOS

Eduardo ACEVEDO DIAZ - Federico ALDAO - Manuel ANASAGASTI - Guillermo AUBONE - Luis J. BRACHT COSTA - Rafael M. CASTELLANO SAENZ CAVIA - Antonio P. CASTRO - José Luis CORDERO - Josefina CRUZ de CAPRILE - Armando DIAZ COLODREDO - Rosendo M. FRAGA - Hialmar GAMMALSON - Alejandro von der HEYDE GARRIGOS - Manuel G. LUGONES - Fernando M. MADERO - Samuel W. MEDRANO - Andrés MILLE - Miguel Alfredo MOYANO - Carlos MUZIO SAENZ PEÑA - Isaías RAMOS MEJIA - León REBOLLO PAZ - Aníbal M. RIVEROS TULA - Héctor SAENZ y QUESADA - Carlos SOSA REBOYRAS - Celia SUAREZ de PEREZ GOMAR - Roberto VASQUEZ MANSILLA - Félix VIDELA DORNA - Mario E: VIDELA MORON - Jorge ZAVALIA LAGOS.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN EL PAIS

BUENOS AIRES

Segundo Edgardo ACUÑA - Carlos ALBARRACIN SARMIENTO - Federico ALDAO OCAMPO - Marcelo AUBONE IBARGUREN - Julio AVELLANEDA SANTAMARINA - José BENITEZ CAPDEVILLA - Tomás Diego BERNARD - Arcadio BOTAR Y BOROS - Marcos BUSTILLO - Adolfo CALVETE BASAVILBASO - Martín CORTES FUNES - Raúl CRESPO MONTES - Gonzalo Alejandro DEMARIA - Horacio DODDS RYAN - Ricardo de ELIZALDE - Gabriel GALVEZ - Leonor GOROSTIAGA SALDIAS - Alberto M. HEREDIA GAYAN - Juan Cruz JAIME CRESPO - Carlos Roberto LACROIX - Fernando Pablo LAVIGNOLLE - Carlos Marcelo LINARES -Eduardo A. MAGRANE - Antonio Melchor MARTIN Y HERRERA - Félix A. MARTIN Y HERRERA - Juan Manuel MEDRANO BALCARCE - Jorge C. MITRE - Diego MOLINA de CASTRO - Adela MORENO TERRERO de BENITES - Hernán MOYANO DELLEPIANE - Tomás Alva NEGRI - Juan P. O'FARRELL SASTRE - Fernando L. OLMEDO - Alfredo J. OTAROLA - Julio J. PERTINE (h.) - Martín PIERES - Tomás Antonio PLATERO - Monseñor Antonio PRESAS - Julio PUEYRREDON SAAVEDRA - José SCIOSCIA DE LISI - Ignacio SOLVEYRA TOMKINSON - Guillermo N. STAUDT - Ricardo F. THOMSEN-HALL - Lucio de la TORRE URIZAR - José Luis URIBURU NOUGUES - Augusto VILGRE LA MADRID - César VILGRE LA MADRID - Hernán M. ZABALLA - Eduardo Oliver MURO - Hugo A. Hülsberg.

CATAMARCA

Elsa ANDRADA de BOSCH - Carlos A. AVELLANEDA MEDRANO - Carlos ACUÑA

CORDOBA

Jorge BUSCA SUST FIGUEROA - Carlos P. BUSTOS ARGAÑARAZ - Pedro G. BUSTOS PERALTA - Renée Gabriel BUTELER - Amanda CABRERA PADILLA - Angélica GONZALEZ VALERGA de NESIUS - Juan Bautista LOZA - Alejandro MOYANO ALIAGA -Roberto van STEENBERGHE - Ignacio OLMOS - Ignacio G. TEJERINA CARRERAS.

CORRIENTES

Pedro Celestino CABRAL - Juan Daniel CAFFERATA SOTO - Miguel Fernando GONZALEZ AZCOAGA - Leopoldo B. JANTUS - Saturnino MADARIAGA - Alberto A. RIVERA.

ENTRE RIOS

José Carlos CARMIÑO CASTAGNO - María del Carmen MILOSLAVICH de ALVAREZ - Susana O'CONNOR - Alciro PUIG - Juan José SEGURA - Susana TOTA PACE de DOMINGUEZ SOLER.

LA RIOJA

Roberto CATALAN - Marcelo DIONE.

MENDOZA

Ladislao BIELSKI - Jaime H. CORREAS - Carlos A. von der HEYDE - Francisco J. MOYANO - Alberto SAA.

SALTA

Agustín de ESCALADA YRIONDO - Jorge REGUERA AZCUENAGA - Carlos G. ROMERO SOSA - Rogelio SARAVIA TOLEDO - Horacio Marcelo de la SERNA.

SAN JUAN

Alfonso E. DIAZ CANO - Miguel ECHEGARAY - Emilio MAURIN NAVARRO - Luis SUAREZ JOFRE - Alberto C.R. VIDELA - Horacio VIDELA.

SAN LUIS

Celia REGUERA de KATZENSTEIN.

SANTA FE

Julio César del BARCO - Luis María CALVO - Luis Alberto CANDIOTI - Mario CULLEN (h.) - Carlos E. PERAZZO ESPINDOLA - León RESIO PEDERNERA - Carlos Fabián ROMITTI.

SANTIAGO DEL ESTERO

Luis ALEN LASCANO - Alberto BRAVO DE ZAMORA - Alberto FIGUEROA CUETO - Luis A. LEDESMA MEDINA.

TUCUMAN

Jorge COROMINAS - Isaac MATIENZO - Ventura MURGA - Carlos Alberto PAEZ de la TORRE.

EN EL EXTERIOR

AUSTRIA

Otto de HABSBURGO.

BELGICA

Fortuné KOLLER - Igor de TRETIAKOFF.

BOLIVIA

René BALLIVIAN CALDERON - Carlos CALVO GALINDO - Alberto MONTAÑO GARCIA de la LANZA - Adolfo MORALES - Elvira SILVETI de la REZA de PEÑARANDA - Eduardo TRIGO O'CONNOR d'ARLACH.

BRASIL

Alvaro de AMARAL - Pascal BANDEIRA MOREIRA - Federico de BARROS BROTERO - José BUENO de OLIVEIRA ACEVEDO - Gibson CALDWELL de COUTO NAZARETH - Jorge G. FELIZARDO - Walter F.

PIAZZA - Francisco José RIBEIRO de VASCONCELLOS - Luis C. SAMPAIO de MENDOÇA - Carlos SAYAO DANTAS - Marcos J.E. SCHWAB - Carlos da SILVEIRA - Luis TENORIO de BRITO - Robert THUT - Rui VIEIRA da CUNHA.

COLOMBIA

Fernando CARO MOLINA - Jaime GONZALEZ PARRA - Francisco José LATORRE VARGAS - Camilo ORBES MORENO - Francisco de Paula PLAZAS SANCHEZ - Wenceslao QUINTERO GUZMAN - Fernando RESTREPO URIBE - Ulises ROJAS - Roberto M. TISNES JIMENEZ.

COSTA RICA

Humberto NIGRO y BORBON.

CUBA

Carlos Joaquín de ZERQUERA y FERNANDEZ de LARA.

CHILE

Vicente del ALAMO - Fernando CAMPOS HARRIET - José Miguel de la CERDA MERINO - Raúl DIAZ VIDAL - Carlos Alberto de GAZITUA y CALVO - Fray Gabriel GUARDA GEYWITZ O.S.B. - Luis LIRA MONTT - Ricardo MANNS BRAVO - Sergio MARTINEZ BAEZA - Juan de MUJICA de la FUENTE - Jaime RIVAS CORREA - El Marqués de VILLA ROCHA.

ECUADOR

Maximiliano BORRERO CRESPO - Fernando JURADO NOBOA - Jorge MORENO EGAS - Antonio MORTENSEN CORDOVEZ - Carlos A. ROLANDO - Marcia STACEY de VALDIVIESO.

ESPAÑA

Diego de ARANZADI y CUEVAS - Fernando del ARCO y GARCIA - José María de AREILZA, Conde de Motrico - Fausto AROCENA ARREGUI -

Eusebio BALLESTER SASTRE - Manuel BALLESTEROS GAIBROIS - El Marqués de BAZTAN - Ana Lola BORGES - Fermín BOUZA - Vicente de CADENAS y VICENT - Domingo CAMPILLO - Rafael de CASTEJON y MARTINEZ de ARIZALA - Francisco CASTRILLO MACERES - Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA y GILA, Marqués de la FLORESTA - Alejandro CIORANESCU - Fernando DERQUI del ROSAL - Alfonso ENSEÑAT de VILLALONGA - Sebastián de FELIU de CABRERA - José FLORES y BELEDO, Conde de CASA FLORES - El Marqués de GARCIA del POSTIGO - Rafael Luis GOMEZ CARRASCO - Javier GOMEZ de OLEA y BUSTINZA - María Luisa GONZALEZ ARNAO - María del Carmen GONZALEZ ECHEGARAY - Rafael GONZALEZ de VALLS - Fernando JIMENEZ de GREGORIO - Pedro LAIN ENTRALGO - El Conde de LAS LOMAS - Alberto LOPEZ GOSCH - Ramón J. MALDONADO y COCAT - Alfonso de MEDINA y BENJUMEA - Fernando MONGUIO BECHER - Manuel de OSUNA y BENITEZ de LUGO - Isabel de PADILLA y de BORBON de BERRETA MORENO - Eduardo PARDO de GUEVARA y VALDEZ - José María PATAC de las TRAVIESAS - Jaime PEREZ GARCIA de AGUIAR - Manuel de RIVAS REIJA - Julián RODERO CARRASCO - Leopoldo RUIZ JIMENEZ CORTES - Iñigo SAINZ de INCHAUSTEGUI - Carlos SAINZ de los TERREROS - Fernando de SALAS LOPEZ - Jacinto de SALUDES - Ernesto SANCHEZ y GARCIA ASCASO - José SEGURA SALADO - El Duque de TOVAR - El Conde de VALLELANO - Matías VICARIO SANTAMARIA - José Alfonso VIDAL y de BARNOLA - José de VILANA y PETIT.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Brian G. ANDERSON - Timothy Fiel BEARD - Philip A. BOLGER - Christian GARCIA GODOY - Frederick W. GRAHAM - Alan W. HAZELTON - Enrique HURTADO de MENDOZA - Brian J. McGINN - Charles L. THOUROT.

FRANCIA

Charles BLANC - Henri BOULIEU - Bernard GILDAS.

GUATEMALA

Edwin E. del CID FERNANDEZ - Cosimo DRAGONETTI de TORRE - Juan F. ECHEVERRIA y LIZARRALDE - Roberto LAVALLE VALDES - Ramiro ORDOÑEZ JONAMA - Enrico QUINTO.

HOLANDA

Omar ORTIZ TRONCOSO.

INGLATERRA

Marcelo R. ALVAREZ PRADO - Mary CASTELEYN - Víctor Franco de BAUX y FERNANDEZ.

IRLANDA

Fergus GILLESPIE - Micheline KERNEY WALSH - Brian TRAINOR.

ITALIA

Roberto GROSSI di CAMPORSEVOLI - Luciano MELA di STELLANELLO - Alejandro PALLAVECINO - Guido SAMBO.

LUXEMBURGO

Robert MATAGNE - J.P. SCHLEICH de BOSSE.

MEXICO

Jorge Víctor BARBABOSA TORRES - Ricardo CABRERA DUKE - Carlos CARRILLO de ALBORNOZ.

PARAGUAY

Pedro ALBARENGA CABALLERO - Alberto NOUGUES - Manuel PEÑA VILLAMIL - Roberto QUEVEDO - Juan B. RIVAROLA PAOLI - Teresa L.C. de RODRIGUEZ ALCALA

PERU

Juan ALVAREZ VITA - Ludoviec FIGARI - James JENSEN de SOUZA FERREIRA - Guillermo LOHMANN VILLENA - Alberto Mac LEAN URZUA - Aurelio MIRO QUESADA - José A. de la PUENTE CANDAMO - Emilio OLIVARES VALLE RIESTRA - Isabel RAMOS SEMINARIO - Rubén

UGARTECHE - Jaime VELANDO PRIETO - Jorge VELANDO UGARTECHE - Carlos ZAVALA LOAYZA OYAGUE.

POLONIA

Janusz BIENAK - Antoni GASIOROWSKI - Kazimierz JASIÑSKI - Alexander GIEYSZTOR - Stefan KRRZYSZTOF KUCZYNZKI - Sofía KOZLOWSKA BUDKOWA - Blazej SLIWIÑSKI.

PORTUGAL

Antonio CAMPELLO PINTO - Antonio GOMES da ROCHA MADAHIL - Aníbal SIMOES, Conde de BARBACENA.

PUERTO RICO

Juan Cancio ORTIZ de la RENTA MURIAS.

REPUBLICA DOMINICANA

Monseñor Hugo Eduardo POLANCO BRITO.

SUDAFRICA

Donald McCRACKEN.

SUIZA

Szabolcs de VAJAY.

URUGUAY

Angel AYESTARAN - Nora CAPELLINI PEÑA - Ricardo GOLDARACENA - Olga MENDEZ ALGORTA - Julio G. SILVA ANTUÑA - Juan José VILLEGAS MAÑE - Enrique YARZA ROVIRA - Carlos ZUBILLAGA BARRERA.

VENEZUELA

David W. FERNANDEZ - Antonio HERRERA-VAILLANT - Luciano NOGUERA MORA.

PRESENTACIÓN

El *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* celebra sus sesenta años. El tiempo transcurrido no es esencial. Sí, la investigación constante y fructífera del pasado nacional y su gente, la *Revista* y los *Boletines*, la presencia de nuestros genealogistas en los encuentros nacionales e internacionales.

En 1999 el *Instituto* comenzó la publicación de una serie de *Fuentes Documentales*. Los dos primeros volúmenes fueron los matrimonios de la parroquia del Socorro, de Buenos Aires, de 1783 a 1869; y los bautismos de Areco, en la provincia de Buenos Aires, entre 1756 y 1770.

También resultado del esfuerzo es el presente número 30 de *Genealogía* con estudios sobre familias de distintos lugares y épocas, desde el Alto Perú hasta el Plata y desde el siglo XVI hasta nuestros días.

LUIS DE TORRE
Director de Publicaciones

LA FAMILIA LÓPEZ DE VIVEROS-LUMBIDA

CARLOS EDUARDO FANDIÑO Y ALDO ABEL BELIERA

Palabras preliminares.

El presente estudio no incluye referencias acerca de calidades, abolengos, títulos, posición, privilegios, tratamientos, etc. Sólo a veces se agregan algunos datos sobre posesiones de tierras o de bienes muebles, ocupaciones, herencias u otras circunstancias específicas que permitan dar una idea muy general sobre las familias tratadas o sobre algunos individuos en particular, pero, repetimos, sin intentar hacer une estudio sociológico o histórico que estaría más bien reservado a otras ramas de investigación más afines a esos temas.

Por tales circunstancias y considerando que aún no existe un criterio uniforme para determinar, ni siquiera con mediana certeza, si una persona en el siglo XVIII tenía el derecho a anteponer el DON (o el DOÑA) a su nombre o si dicha persona era simplemente **«endonada»** por sí misma o por otros, hemos considerado conveniente no incluir dicho tratamiento en este trabajo.

Por otra parte, es harto frecuente encontrar documentos contemporáneos donde una misma persona es tratada una veces con el DON y otras sin él. La costumbre, la condescendencia, la obsecuencia o la ignorancia del escribiente permitían esas anomalías.

Siempre tenemos en cuenta la loable actitud del escribano Juan José Romualdo de Rocha quien, siendo ya una persona respetable por su fortuna, su cargo y su desempeño, solicitó al Rey que se sirviera autorizarlo a anteponer el DON a su nombre, por considerar que su uso en Buenos Aires era habitual en el trato que recibían sus colegas.

El monarca accedió a ello por Real Cédula extendida en Aranjuez el 4 de junio de 1797. Y obsérvese que ya estamos en las puertas del siglo XIX, cuando era moneda corriente el uso de tal tratamiento.

***

La familia formada por el alférez Tomás López de Viveros y su esposa Ana de Lumbide (o Lumbida) se desarrolló fundamentalmente en la región de la cañada de Escobar durante el siglo XVIII y de manera especial dentro de la jurisdicción de la parroquia del Pilar.

Su descendencia se vinculó, como era habitual entre los pobladores de la campaña, con otras familias de la zona, con excepción del primogénito que vivió primero en el pago de Monte Grande para afincarse posteriormente en la ciudad.

No conocemos el bautismo de Tomás López de Viveros, pero por las fechas de su casamiento y del bautismo de su esposa podemos inferir que habrá nacido alrededor de 1670. Era hermano de Clemente López de Viveros, nacido aparentemente en Mendoza y casado en Buenos Aires con Margarita Hernández Pintos cuatro meses antes que Tomás.

Del matrimonio de Clemente sólo conocemos el casamiento de dos hijas cuyas descendencias se desarrollaron casi en su totalidad en la Banda Oriental del Uruguay, todo lo cual puede seguirse a través de la obra de Juan A. Apolant **«Génesis de la familia uruguaya»**, passim.

Podríamos pensar que también Tomás López de Viveros pudo nacer en Mendoza, pero no tenemos por ahora ninguna prueba que pueda avalar esta hipótesis.

Su ascendencia podemos reconstruirla parcialmente en la siguiente forma:

PADRES:

2.- Juan López (de Viveros), quien figura en el censo de 1664 bajo el número 206, natural de la Trinidad y junto a sus hermanos Gaspar y Pedro, dando también su filiación. Fue ayudante y debió nacer

hacia 1640/1645. Sin duda era soltero a la fecha de dicho padrón y poco después casaría con

3.- Bernarda Morales, de filiación por ahora desconocida.

ABUELOS CONOCIDOS:

4.- Enrique López de Freytas, quien, según Raúl A. Molina citado por Juan A. Apolant (op.cit., T.I, p.354), se llamaba Enrique Hermenegildo López de Freytas; había nacido por 1609 y estuvo en Lima y Pisco actuando en las guerras de Chile.
Casó, posiblemente en la Trinidad, con

5.- Lorenza de Viveros, natural de nuestra ciudad, donde figuran bautizados sus hijos Manuel y Gaspar en 1644 y 1646 respectivamente y donde testó el 29-3-1672 (AGN: IX-48-6-3, fº 677), dando su filiación, el nombre de su marido y los de sus hijos vivos Juan, Gaspar y Pedro, todos mayores de 25 años.

BISABUELOS CONOCIDOS:

10.- Gaspar Lorenzo de Viveros, casi con seguridad nacido en España. Existe una villa llamada VIVEROS en la provincia de Albacete cerca de la frontera con la de Ciudad Real. También podemos citar a la importante ciudad de VIVERO en la provincia de Lugo y en el partido judicial de igual nombre.

11.- Luisa de Anteserna (podría ser Antezama).

Sobre Ana de Lumbide podemos decir que fue b. 6-9-1677, de 1 a. (IC, 3B/219) y la ascendencia que conocemos de ella es la siguiente:

PADRES:

2.- Andrés de Lumbide (o Lumbida, como fue conocido generalmente en nuestra ciudad). Figura como Andrés de Lombide en la lista de soldados para el presidio de la Trinidad llegados en octubre de 1669 en el barco San Hermenegildo, según puede verse en el artículo «**Españoles que vinieron a la Trinidad en el siglo**

XVII» publicado por José María Pico en la revista **«Genealogía»** Nº 25 p. 741. Raúl A. Molina en su historia de los Navíos de Registro (Cfr. revista **«Historia»**, Nº 43, p.70 y Nº 16, p.24 y 63) afirma que el barco San Hermenegildo y el patache San Miguel que lo acompañaba, partieron de Sanlúcar de Barrameda el 14-10-1669 y llegaron al puerto de Buenos Aires el 2-6-1670. Lamentablemente este rol no trae oriundez ni filiación de los soldados venidos en ese viaje, algunos de los cuales fueron igualmente troncos de conocidas e importantes familias de nuestra ciudad, tales como Francisco de Abascal (casado con Agustina Giménez de Paz), Martín de Alzá (casado con Lucía Alvarez de Acosta), Juan de Solla (casado con María Navarro Urquiola), José Albertos (que formó hogar primero con Leonor González de la O y luego con Juana Rodríguez Colares), Juan de Palacios (casado con Agustina Flores de Santa Cruz) y tantos otros soldados que en la segunda mitad del siglo XVII formaron hogares con doncellas porteñas. Andrés de Lumbide casó alrededor de 1670 con

3.- Francisca de Burgos, b.2-4-1660, de 7 a. (IC,3B/31).

ABUELOS CONOCIDOS:

6.- Pascual de Burgos, natural de Concepción del Bermejo y testado el 1-2-1678 (AGN: IX-48-6-7, fº 135), quien en primeras nupcias había casado con

7.- Inés de Medina.

BISABUELOS CONOCIDOS:

12.- Pedro de Burgos, esposo de

13.- María de Palacios.

14.- Juan de Medina Galeano, casado con

15.- Catalina de Medina, natural de Santa Fe e hija natural de Pedro de Medina y de Inés de los Reyes, también nacidos en esa ciudad. Catalina de Medina testó el 20-9-1660 (AGN: IX-48-5-6, fº 143).

Digamos ahora que Tomás López (de Viveros) y Ana de Lumbida casaron en Buenos Aires el 4-6-1696 (IC, 3M/272v.).

Sabemos que el 8-12-1709 (AGN: R.2 de 1709, fº 763) se registra la venta por 25 pesos que María de Peñalba hace al alférez Tomás López de Viveros de un solar de 35 por 70 varas que había heredado de su padre Toribio de Peñalba, ubicado dentro de las cuadras que éste recibiera por merced del gobernador Francisco de Avendaño.

Tomás López de Viveros testó el 14-2-1718 (AGN:IX-48-9-7, fº 676v.). Figura como Tomás López y da su filiación, manifestando que es viudo de Ana Lumbida y que sus hijos son Mateo, Juan Cayetano, José, Tomás, Pedro, María Rosa y Antonia. Poseía 1.500 varas de tierra para estancia en la cañada de Escobar que había comprado el 28-1-1713 al alférez Enrique Pereira (1.000 varas) y el 2-7-1714 a José Pereira (500 varas), según AGN: R.2 de 1714/1716, fº 1v., y duplicado de mensura nº 57 de Las Conchas (M.O.P. Dir. Geodesia, La Plata). Ambos terrenos tenían sus frentes sobre la cañada y sus fondos de 9.000 varas se orientaban hacia el río de las Conchas.

Otro bien consistía en un solar que había adquirido a Luis de Brito, el cual se hallaba frente a la casa de su suegro Andrés de Lumbida. Además, en terreno de este último, poseía una casita cubierta de paja.

Podemos decir que este matrimonio dejó la descendencia que trataremos a continuación, debiéndose destacar que, con excepción de Pedro, los restantes hermanos se avecindaron principalmente en la zona de la cañada de Escobar, sin duda en tierras que heredaron de sus padres.

H.1.- Pedro López de Viveros.

Posiblemente sea el primogénito, pues según el censo de 1778, p. 145, nació hacia 1698. A nuestro juicio el eximio investigador que fuera D. Juan Alejandro Apolant lo identifica erróneamente cuando trata a un soldado nacido en Buenos Aires hacia 1712 y afincado en Montevideo y a quien llama simplemente Pedro López, sin citarlo en ningún momento como Pedro López de Viveros.

Así, en las pgs. 357 y 358 del tomo I de su **«Génesis...»** ya oportunamente citada, menciona el casamiento realizado el 17-1-1735 en la Catedral de Montevideo (1M/16v.) entre el soldado Pedro López y María González. Dice luego que en el padrón Aldecoa de 1772/1773 éste figura con 60 años de edad y con dos hijos: Bernardo, casado, y Raimundo, soltero, indicando también que falleció el 24-5-1794 «...natural de Buenos Aires y viudo de María González».

Pero más adelante lo identifica como hermano de Tomás López e hijo legítimo de Tomás López de Viveros y de Ana de Lumbide, agregando que ese Pedro López era el que figuraba en el testamento de su padre de 1718 y en el de su hermano Tomás de 1737, de quien fue su albacea.

Creemos que el soldado porteño avecindado en Montevideo era simplemente un homónimo del que estamos tratando y basamos tal aseveración, entre otras, en las siguientes circunstancias:

a.- Nuestro Pedro López (de Viveros) nació, como dijimos, hacia 1698, es decir, unos 14 años antes que el soldado y si bien su casamiento no está registrado en la Catedral de Buenos Aires, debió hacerlo hacia 1733 o algo antes, pues veremos que el 18-6-1734 se registra en dicho templo el bautismo de sus hijas mellizas Isidora y Francisca. Anteriormente dijimos que J. A. Apolant indicó que el soldado Pedro López había casado el 17-1-1735.

b.- De Pedro López (de Viveros) conocemos la existencia de 12 hijos, según detallaremos luego, nacidos entre 1734 y 1759, sin que ninguno de ellos se llamase Bernardo o Raimundo.

c.- Vimos que es cierto que Tomás López de Viveros en su testamento del 14-2-1718 cita a dos hijos llamados Tomás (que se afincó en Montevideo, como veremos al tratarlo más tarde) y Pedro, y que el primero de ellos nombra a su hermano Pedro como su albacea testamentario, pero ello no es prueba suficiente para asegurar que el soldado Pedro López sea el hijo de Tomás López de Viveros (el padre) ni el hermano de Tomás López de Viveros (el hijo). Parece mas lógico que el albacea de este último Tomás -que naciera en 1711- fuese su hermano mayor de 39 años y no un hermano menor de sólo unos 25 años de edad.

d.- En ningún documento referente al soldado Pedro López que cita J. A. Apolant, el mismo figura como Pedro López de Viveros. Además de sus hijos Bernardo y Raimundo ya mencionados, se conocen otros hijos nacidos en la Banda Oriental, tales como Ana María, Petrona Tomasa y Dominga; ninguno de estos nombres se encuentran en la lista de los hijos de nuestro Pedro López de Viveros, nacidos todos en Buenos Aires.

e.- Si bien es cierto que entre los 10 hijos de Pedro López de Viveros y de su esposa María de las Nieves Acosta cuyos bautismos se encuentran registrados en la iglesia Catedral de Buenos Aires hay nueve en los cuales el padre figura simplemente como Pedro López, también es cierto que en la partida del restante, Juan Cayetano, el progenitor aparece como Pedro López de Viveros, prueba concluyente, a nuestro juicio, de que el verdadero de este nombre y apellidos es el que siempre vivió en Buenos Aires y casó con María de las Nieves Acosta y no el soldado que se afincó en Montevideo y casó allí con María González.

f.- El 20-7-1769 se registra en Buenos Aires (AGN: R.3 de 1769, fº 186) la venta a Pedro Alvarez de un sitio de 12 por 35 varas por parte de Pedro López de Viveros y su esposa María de las Nieves Acosta, que ésta había heredado de sus padres Juan de Acosta y Catalina Rojas. Aquí nuestro Pedro López aparece con el doble apellido.

g.- También aparecía citado como el capitán Pedro López de Viveros en la compra de un solar en la calle Real del Barrio Recio que se realizó el 18-1-1745 (AGN: R.3 de 1745, fº 324) y en la foja 323 del mismo protocolo aparecía como propietario de un sitio vecino al que ahora compraba.

Por todos los datos aportados anteriormente, pensamos con sobrado fundamento que el soldado Pedro López que residía en Montevideo era uno de los tantos homónimos de ese nombre y apellido que vivían en esa época y que fue simplemente un compañero de armas de Tomás López de Viveros y no su hermano mayor que residía en Buenos Aires.

Volviendo pues, a Pedro López de Viveros digamos que había casado hacia 1730/1733 con María de las Nieves de Acosta, nacida

hacia 1717/1718, hija de Juan de Acosta, natural de Santiago del Estero donde naciera hacia 1688 y de la porteña Catalina Rojas, nacida alrededor de 1684, según el censo de 1744. No pudimos individualizar aún a Catalina Rojas quien, ya viuda, extiende un p.p.t. a su yerno Pedro López de Viveros (así lo cita) el 25-4-1767 (AGN: R.3 de 1767, fº 113).

En el censo de 1744, p.385, Juan de Acosta y su esposa vivían en casa alquilada en la calle San Benito (actual Lavalle) y con ellos estaban Pedro López (en ese momento ausente) con su esposa de 27 años y cinco hijas pequeñas. Cuando analicemos la descendencia de Pedro López de Viveros veremos que varios de sus hijos mayores fueron bautizados en San Isidro, por lo cual podemos suponer que el matrimonio López de Viveros-Acosta vivió en esa zona inmediatamente después de su casamiento, trasladándose posteriormente a la casa de los padres de ella en la ciudad, donde continuaron sus largas existencias, aunque ya en morada propia.

Pedro López de Viveros y su esposa María de las Nieves de Acosta figuran registrados en el censo de 1778, p.145, viviendo en casa propia en la calle de San José con sus hijos solteros Francisca, Clara, Angela, Gertrudis, Juana Ventura y Pedro Marcos.

María de las Nieves de Acosta testó el 18-2-1794 (AGN: R.2 de 1794, fº 64), dando su filiación, el nombre de su esposo y los de sus hijos vivos. Cita a su yerno Pedro Regalado del Pardo y a sus tres nietos.

Podemos decir finalmente que este matrimonio procreó a la siguiente descendencia:

N.1.- Francisca Antonia López Viveros, b.18-6-1734, de 3 d. (San Isidro, 1B/14). Falleció soltera bajo testamento del 9-1-1814 (AGN: R.3 de 1814, fº 13). Pertenecía a la VOTSF y nombra por segunda albacea a su hermana Juana Ventura López.

N.2.- Isidora López de Viveros, melliza de la anterior y bautizada el mismo día. Casó el 12-11-1765 (IC, 6M/85) con el cabo de escuadra de caballería ligera Pedro Regalado del Pardo, nacido en Madrid hacia 1745 e hijo de Simón del Pardo y de María Serrano. En el padrón de 1778, p.196, figura como sastre junto a su esposa y a sus hijos Pedro, Antonia y Mariano.

Isidora López de Viveros había ingresado a la VOTSF el 20-1-1765 y una nota en su expediente dice que había fallecido el 14-2-1789. Un día antes extendió su testamento (AGN: R.1 de 1789, fº 47), dando su filiación y los nombres de su esposo (que aún viviría a 1802) y de sus hijos vivos.

Fueron padres de:

B.1.- Diego José Antonio del Pardo, b.16-12-1766, de 4 d. (IC, 12B/345). Falleció infante antes de 1778.

B.2.- Pedro Manuel José del Pardo, b.15-5-1768, de 2 d.(IC, 12B/439). Citado por su madre y por su abuela. Casó el 12-5-1792 (La Concep., 2M/11v.) con Margarita Rufina Fernández, nacida en Buenos Aires e hija de José Fernández de la Mora, natural del Paraguay y de Juana Margarita Santillán, quienes habían casado el 16-9-1761 (La Concep., 1M/I/170); n. p. de Francisco Fernández de la Mora y de María Brite y n. m. de José Santillán y de Juana Teresa Barragán.

Pedro Manuel del Pardo falleció antes de 1802.

B.3.- Mariano Francisco Antonio del Pardo, b.14-9-1771, de 2 d. (IC, 13B/115). Falleció antes de 1778.

B.4.- Eulogio del Pardo (o Manuel Eulogio del Pardo), nacido hacia 1770. Casó en primeras nupcias en San Pedro el 6-8-1792 (Baradero 1M/94) con Agustina Rufina Martínez, nacida hacia 1777/1781 en San Pedro, hija del capitán de milicias Dámaso Martínez de Santa Cruz y de Petrona de la Cruz Benavídez; n.p. de Tomás Martínez de Santa Cruz y de Catalina Ramos de Castro y n.m. de Juan Tomás de la Cruz Benavídez y de Agustina Gutiérrez de Paz.

Censados en 1815 en el partido del Pilar (AGN: X-8-10-4), él, blanco, natural de Buenos Aires, 47 años de edad y hacendado. Ella, blanca, natural de San Pedro y de 34 años de edad. Sus hijos: Manuel María; Francisco; Cirilo; Francisca; Feliciana; Dolores y Lorenza, todos naturales de San Pedro.

Este importante padrón de 1815 (que fue comenzado por lo menos en el partido del Pilar en 1814) nos brindó muchos datos de filiaciones e incluso de casamientos que no figuran en los libros parroquiales. En adelante, para abreviar, lo citaremos como Censo de 1815.

Eulogio del Pardo fue un conocido hacendado del partido de San Pedro (curato de Baradero), donde redactó primero un p.p.t. el 22-10-1823 (AGN: R. 3 de 1823, fº 234); luego hizo un testamento definitivo también en San Pedro el 27-5-1840 (suc.7403), falleciendo en este año.

Su esposa había dado un testamento también en San Pedro el 22-12-1832.

Este conocido matrimonio de esa zona, su descendencia y las múltiples vinculaciones con las familias Ruiz Moreno, Camelino, Padrón, Suárez y otras de esos pagos, fueron detalladamente estudiadas por Isidoro Jorge Ruiz Moreno en su **«Crónica de familia»** publicada en la **«Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires»** Nº 3/4 de 1981-1982 y por Luis Guillermo de Torre en su estudio **«Los Martínez de Santa Cruz»**, aparecido en la revista **«Genealogía»**, Nº 20 del año 1982 y de los cuales hemos tomado la mayor parte de los datos que en resumen dimos y daremos sobre este matrimonio y su descendencia y a los cuales nos remitimos para mayores detalles y para las posteriores descendencias.

El matrimonio de Eulogio del Pardo con Agustina Rufina Martínez dejó la siguiente prole:

T.1.- Francisca Antonia del Pardo, nacida hacia 1798, quien casó el 18-12-1817 en San Pedro (Barad., 1M/252) con José Toribio Padrón, b. 22-9-1799 (Areco, 3B/261), hijo de Juan de Dios Padrón y de María Francisca Piñero, quienes habían casado el 22-12-1788 (Areco, 2M/94v.); n.p.de Juan Padrón y de María Rosa Monsalvo y n.m. de Gregorio Piñero y de Micaela Jiménez.

José Toribio Padrón tenía como quinto abuelo al capitán lusitano Ruy de Sosa (1569-1633), cuya descendencia en

Córdoba es bien conocida y era por lo tanto, tercer nieto de Juan de Sosa y Monsalve y de su esposa Mariana de Herrera, cuya descendencia en Buenos Aires puede seguirse en **«La descendencia de Juan de Sosa y Monsalve y de Mariana de Herrera»**, de Carlos E. Fandiño, publicada en el Boletín Nº 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires del año 1990.

José Toribio Padrón y su esposa Francisca Antonia del Pardo tuvieron descendencia.

T.2.- María Feliciana del Pardo, nacida hacia 1800 y casada el 9-6-1817 (Baradero, 1M/248v.) con su primo segundo José María Camelino, hijo del italiano Juan Camelino y de su segunda esposa María Josefa Villamayor, pues era viudo en Cádiz de Rosalía Sierra. Nieto materno de Elciario Villamayor y de Basilia Martínez.

No hemos aún dilucidado el bisabuelo común de ambos contrayentes, aunque podemos decir que María Feliciana del Pardo tuvo como abuelo materno a Dámaso Martínez de Santa Cruz y como bisabuelo al padre de éste, Tomás Martínez de Santa Cruz. Correspondería que este Tomás Martínez de Santa Cruz fuese también el padre de Basilia Martínez, pero ésta no figura en la lista de sus hijos que trae Guillermo de Torre en su muy documentado estudio sobre esta familia que ya citamos.

T.3.- Manuel María del Pardo, nacido hacia 1805.

T.4.- María Dolores del Pardo, nacida hacia 1807 y casada en San Isidro el 31-7-1833 con Manuel Francisco Ruiz Moreno, nacido en dicha localidad hacia 1808 e hijo de Manuel Pacífico Ruiz Moreno y de María del Tránsito Suárez, quienes habían casado en San Pedro el 9-6-1802; n.p. de Miguel Máximo Ruiz Moreno y de María de los Santos Benavídez y n.m.de José Suárez y de Josefa Quinteros.

Tuvieron sucesión que puede verse en la obra de Isidoro J. Ruiz Moreno antes citada.

T.5.- María Lorenza del Pardo, nacida alrededor de 1808, quien aparentemente quedó soltera.

T.6.- Francisco Bibiano del Pardo, nacido hacia 1810 en el curato de San Pedro y casado el 14-12-1833 (Pilar, 4M/ 61v.) con María Isidora Piñero, quien al contraer matrimonio declara ser mayor de 20 años, natural del partido e hija legítima de Francisco Javier Piñero y de Mercedes Avalos.

Agreguemos por nuestra parte que María Isidora fue n.p. de Francisco Piñero o Ferreyra Piñeyro (así firmaba) y de María Gregoria Cheves y n.m. de Juan Abalos y de María Romero y Melo.

Según la sucesión 7417 del año 1854 de María Isidora Piñero y Abalos, de su matrimonio con Francisco Bibiano del Pardo quedaron estos hijos (datos tomados del estudio inédito de D. Julio Piñeiro Sorondo sobre familias PIÑERO):

4N.1.- Julia Pardo,casada con Félix Rodríguez.

4N.2.- Delfina Pardo.

T.7.- Cirilo del Pardo, nacido hacia 1812 y casado antes de 1840 con Bernarda Falcón, con sucesión.

T.8.- Ana Rosa del Pardo, casada antes de 1840 con José Corvalán.

T.9.- Manuel Gerónimo del Pardo.

T.10.- Manuel Andrés del Pardo.

T.11.- Hermenegildo María del Pardo.

Eulogio del Pardo casó en segundas nupcias con Florentina Suárez, hija de Hipólito Suárez (Luis Guillermo de Torre no cita a su madre) y fueron padres de:

T.12.- Bernardina Elisa del Pardo.

T.13.- Flora Epifanía del Pardo.

T.14.- Juan Eulogio del Pardo.

B.5.- María Antonia del Pardo, b.1-5-1770 (IC, 13B/37) quien vivía en 1802.

N.3.- Ramón López de Viveros, b.6-9-1738, de 3 d. (IC,9B/410). Falleció infante.

N.4.- Angela López de Viveros, b. 16-4-1741, de 5 d. (San Is., 1B/39v.). Permanecía soltera a 1778 y falleció antes de 1794.

N.5.- Casimira López de Viveros, b.6-3-1744, de 2 d.(San Is., 1B/54). Falleció en la niñez.

N.6.- Patricio José López de Viveros, b.23-3-1746, de 8 d.(IC, 9B/688). Se radicó en Montevideo donde tuvo su familia.

El 10-3-1795 (AGN: R.5.de 1795, fº 131) extiende en Buenos Aires un poder a favor de Juan Manuel López Caravallo, en el cual dice que es hijo legítimo de Pedro López y de María de las Nieves Acosta y que por residir en la otra banda del río le entrega un poder para representarlo en las testamentarias de sus padres.

Más adelante veremos que en 1802 los herederos de Pedro López de Viveros y de su esposa venden la propiedad que éstos habían adquirido al cap. Juan López. Entre los mismos figuran los hijos del finado Patricio José López que había vivido en la Banda Oriental. Este dato nos permite confirmar la noticia que trae Juan A. Apolant (op. cit., T.II, p.1129) sobre un Patricio López casado con María Gómez y padres, por lo menos, de una hija nacida en Montevideo llamada Francisca Rufina López, la cual casó primero con el limeño Juan José Valenzuela, con sucesión, y luego, el 11-2-1869, en segundas nupcias con Ignacio Estomba y Mitre, quien era primo hermano de Bartolomé Mitre y Martínez, general y presidente de nuestro país. En la partida de casamiento mencionada anteriormente los contrayentes, que eran de avanzada edad, declaran que con anterioridad habían procreado cuatro hijos, el mayor de los cuales tenía unos 41 años a 1869.

Por los datos aportados por Juan A. Apolant y por las fechas que se indican no quedan dudas que ese Patricio López que informa ha quedado ahora individualizado como el Patricio José López de Viveros que estamos tratando.

N.7.- Juan Cayetano López de Viveros, b. 10-8-1748, de 4 d. (IC, 10B/62.). Recordemos que en esta partida el padre figura con su apellido compuesto. Sabemos que vivía a 1802.

N.8.- Clara López de Viveros, nacida hacia 1750. Testó soltera el 15-9-1800 (AGN: R.3 de 1800, fº 368) nombrando albacea a su

hermana Francisca. Poseía cuatro esclavos a quienes libera. Vivía en 1802.

N.9.- Pedro Marcos López de Viveros, b.25-4-1751 (IC, 10B/186), quien casó el 8-6-1779 (Pilar, 2M/22) con María Martina Rolón, b.13-11-1759, de 4 d. (San Nic., 1[4]B/48), hija de Juan Francisco Rolón y de María Rita Pereira, antiguos vecinos de la zona de Escobar abajo y feligreses de la parroquia del Pilar; n.p. de Raimundo Rolón y de Tomasa de Melo y n.m. de Jerónimo Pereira y de Pascuala Gómez.

María Martina Rolón fue sepultada el 20-4-1832 (Pilar, 3D/101), y su esposo el 3-10-1839 (Pilar, 3D/160v.).

Fueron padres de:

B.1.- María Antonia López de Viveros, confirmada el 13-10-1795 (Pilar, Conf. 1795-1875, fº 2v.).

N.10.-Gertrudis López de Viveros, nacida hacia 1753 y que vivía soltera en 1802.

N.11.-Juana Ventura López de Viveros, b.19-7-1757, de 7 d. (IC, 11B/246). Aparece como soltera en 1802.

N.12.-María Valeriana Faustina López de Viveros, b. 25-11-1759, de 27 d. (San Nic., 14B/48). Debió fallecer de corta edad.

Cerramos la crónica genealógica de Pedro López de Viveros y de su esposa María de las Nieves de Acosta, diciendo que el 22-12-1802 (AGN: R.3 de 1802, fº 590) sus herederos venden la casa de la familia ubicada en el barrio de las monjas catalinas y edificada en un sitio de 23 varas de frente por 70 de fondo y que los padres habían adquirido al capitán Juan López. El comprador ahora resultó José María Balbastro y el precio pagado fue de 2.427 pesos con 5 reales y medio.

En este acto figuran Francisca, Pedro Marcos, Juan Cayetano, Gertrudis y Juana Ventura López. Además están Pedro Pardo, marido de la finada Isidora López en nombre de sus hijos Pedro Eulogio y María Antonia Pardo; el albacea de la finada Clara López y el doctor Pedro Somellera como defensor nombrado por los hijos del finado José Patricio López y que viven en la Banda Oriental. Este último

dato nos permitió elaborar la hipótesis sobre el Patricio López que cita Juan A. Apolant.

H.2.- José López de Viveros.

Nació hacia 1698 y casó con Sabina González, nacida hacia 1714 y a quien suponemos hermana de Petrona González, que casaría con Juan Cayetano López de Viveros, matrimonio que trataremos en el punto H.6.-. También creemos que Sabina fue hermana de Diego González, marido de Florencia León.

José López de Viveros aparece en el censo de 1738, p. 312 en la zona de la cañada de Escobar con algún ganado y carretas. En el de 1744, p. 637, figura ya con estancia propia junto a su esposa y con sus pequeños hijos Juan de la Rosa, Melchora, Justa e Isabel.

En una matrícula inédita de fecha 25-7-1750, que próximamente daremos a publicación, el Maestro D. Juan Isidro Illescas, en ese entonces teniente de cura de la viceparroquia Nuestra Señora del Pilar, menciona los feligreses afincados en el pago de Luján abajo. Entre las familias nombradas en este padrón hallamos a José López y a su esposa Sabina González con cinco hijos llamados Justa Ventura, Juana de la Rosa, Melchora de los Reyes, Isabel y María de las Mercedes. De estos últimos se dice: *«los cuatro primeros cumplen con la iglesia, la otra es muy chica no se confiesa».*

El Censo de Hacendados del Partido del Pilar del año 1789 (AGN: IX-9-7-7) menciona a José López como poseedor de 900 varas de tierras de frente al arroyo de Escobar con una legua y media de fondo y que en ellas mantiene como 200 cabezas de ganado vacuno sujeto a rodeo el cual lo yerra con su propia marca.

Digamos que Sabina González fue sepultada el 6-11-1775 (Pilar, 2D/99) como esposa de José López, en tanto que éste fue enterrado el 20-11-1791 (Pilar 2D/322).

Los hijos que conocemos de este matrimonio sólo pudimos hallarlos en el padrón de 1744 y en la matrícula referida y fueron los siguientes:

N.1.- Melchora de los Reyes López de Viveros, nacida hacia 1734, quien casó el 10-9-1759 (Pilar, 1M/21) con Francisco (Antonio)

Hernández (a veces citado como Fernández), hijo del teniente Juan Antonio Hernández (o Hernández de Velasco o Toledo) y de María Gregoria Cheves; n.p.de Pedro Hernández de Velasco y de Rosa Retamal y n.m. de Juan Antonio Cheves y Rodríguez Flores y de María Lumbida y Pintos, todos ellos vecinos de la zona del Pilar. Adelantemos que la familia Hernández de Velasco que citamos se origina en el capitán Pedro Hernández de Velasco, nacido en la ciudad de Toledo y casado el 29-6-1654 (IC, libro suplementario, fº 16v.) con Ana de Carvajal. Su dilatada descendencia usó los apellidos Hernández, Fernández, Hernández de Velasco, Velasco, Toledo, Hernández de Toledo y alguna otra combinación entre ellos. Este matrimonio aparece en el censo de 1664 (Nº 84) y su estudio y descendencia será objeto de un próximo trabajo que estamos preparando.

De Melchora de los Reyes López de Viveros y de su esposo Francisco Antonio Hernández conocemos esta descendencia:

B.1.- José Teodoro Hernández, b.5-5-1760, de 29 d. (Pilar 1B/61v), quien casó el 13-12-1784 (Pilar, 2M/56v.), con Juana Inocencia de la Cruz, b. 24-8-1757 (Pilar, 1B/36v.), hija de Diego de la Cruz y de María Bernarda de Vieira o Viera, quienes habían casado el 21-12-1739 (IC, 4M/456); n. p. del portugués Manuel de la Cruz y Martínez y de su segunda esposa Juana Vallejos y Bernal y n.m. del también portugués Gerónimo de Vieira o Viera (condestable de artillería) y de Juana de Céspedes o Ramírez de Céspedes y Gadea.

Ambos cónyuges aparecen citados en el censo de 1815 junto a sus hijos Feliciano, Juan Agustín y Trinidad.

Juana Inocencia de la Cruz, ya viuda de José Teodoro Hernández, fue sepultada el 4-9-1836 (Pil., 3D/133).

Fueron padres de:

T.1.- Feliciano Hernández, nacido hacia 1784 y soltero en 1815. Murió de «vejez» a los 90 años y fue sepultado el 16-6-1872 (Pilar, 17D/15).

Posiblemente se trate del Feliciano Hernández censado en 1855, de 70 años, con su esposa Trinidad Avalos, de

60 años y dos hijos llamados Alejandra de 30 años y Juan de 25.

T.2.- José Teodoro Hernández, b.4-8-1786 (Pilar, 4B/292). Falleció antes de 1815.

T.3.- Juan Agustín Hernández, nacido hacia 1793. Casó y veló el 2-6-1827 (Pil., 4M/19v.), con Eugenia Fortete, nacida hacia 1810 en Pilar, hija de Juan Ventura Fortete y de Bernardina Maldonado, que habían casado el 23-11-1801 (Pilar, 2M/113); n.p.de Juan Eusebio Fortete e Isidora Cruz y n.m. de Apolinario Maldonado y de María Rosa Gutiérrez.

Previamente al matrimonio habían sido dispensados del impedimento de consanguinidad en 2° con atingencia al 3° que los ligaba, debido a que Juana Inocencia Cruz e Isidora Cruz eran hermanas e hijas de Diego Cruz y de Bernarda de Viera.

Eugenia Fortete murió de pasmo a los 19 años y fue sepultada el 25-8-1830 (Pilar, 3D/87v.). Su esposo Juan Agustín Hernández, falleció del mal de hígado a los 55 años de edad y fue enterrado el 14-10-1845 (Pilar, 7D/22).

Fueron padres de:

4N.1.-María Dorotea Fernández, n. 5-6-1830 y b. el 12-6-1830 (Pilar, 6B/121v.).

T.4.- Juana Antonia Hernández, b.11-6-1796, de 1 a. (Pilar, 4B/400). Murió antes de 1815.

T.5.- Trinidad Hernández, nacida por 1797.Murió soltera de «cólera» y fue sepultada el 25-1-1868 (Pilar, 12D/93).

B.2.- Serapia Fernández, b. 4-5-1763, de 6 m. (Pilar, 2B/27) y sepultada el 26-6-1763 (Pilar, 1D/75).

B.3.- Vicente Fernández, b.23-4-1764, de 18 d. (Pilar, 2B/47). Casó el 5-5-1783 (Pil., 2M/47) con su deuda María (Dolores) Cruz o de la Cruz, previa dispensa del cuarto grado de consanguinidad. Ella era hija de Manuel de la Cruz y de la finada Pascuala Alvarado y nieta paterna de Manuel de la Cruz y de Juana Vallejos, que ya citamos.

Figuran en un censo de San Fernando de Buena Vista confeccionado por Carlos Belgrano el 22 de mayo de 1806, donde aparecen con un hijo no identificado. Fueron padres de:

T.1.- Juana Francisca Hernández, b.13-4-1784, de 2 m. (Pilar, 4B/265).

T.2.- Un hijo que vivía con sus padres en 1806.

B.4.- María Mercedes Hernández, b.21-12-1766, de 4 d. en el oratorio de Manuel Pinazo (Pilar, 2B/126).

B.5.- Antonina o Antoniana Fernández, b.4-12-1768 (Pilar, 2B/164).

B.6.- María Hernández, sepultada el 4-5-1770 (Pilar, 1D/172).

B.7.- Un párvulo sepultado el 7-5-1770 (Pilar, 1D/172).

B.8.- Un párvulo enterrado el 6-6-1770, de 7 d. (Pilar, 1D/174).

N.2.- Juan de la Rosa López de Viveros, nacido hacia 1732/1735 y sepultado el 31-10-1814 (Pilar, 2D/474v.), partida que expone la identidad de su esposa y la de cuatro hijos llamados Tadeo, Jacobo, Nicolás y Ramona, la última ya difunta.

Seguramente se trate de la Juana de la Rosa mencionada en la matrícula de 1750, inscripto equivocadamente con nombre femenino, habiendo sido citado además en el censo de 1815, lo cual prueba que este padrón fue confeccionado a mediados de 1814.

Había casado con Juana Reinoso, de filiación aún no establecida, pero nacida hacia 1737 según ese censo.Pensamos que esta fecha aproximada (como todas las dadas en estas listas) pudiera corresponder con el bautismo en 1736 en la parroquia de San Isidro (San Is., 1B/20) de Juana María Reinoso, hija de Pedro Reinoso y de Francisca de Abrego.

Fueron los progenitores de:

B.1.- María Nicolasa López de Viveros, b.13-9-1757 (Pilar, 1B/37v.). No mencionada en la defunción de su padre.

B.2.- Tadeo López de Viveros.

B.3.- José Jacobo de la Rosa López de Viveros, nacido en el partido de la Costa y casado el 30-5-1783 (Pilar, 2M/47v.)

con María de la Cruz García, b. 12-11-1771, de 6 m. (Pilar, 3B/80v.), hija del tucumano Alonso García, finado a 1783 y de María Serafina Cordero, quienes habían casado el 26-6-1758 (Pilar, 1M/16) y nieta materna de Juan Cordero y de Juana María de Avalos.

Fueron padres de:

T.1.- Paula López de Viveros, la cual casó el 24-5-1816 (Pilar, 2M/206) con Martiniano Avalos, b. 10-9-1790, de 2 m. (Cap.del Sr., 1M/139), hijo de Justo Avalos y de Gerónima Alvarez y nieto paterno de Vicente Avalos y de Feliciana Leiva.

B.4.- Nicolás López de Viveros.

B.5.- Ramona López de Viveros.

Juan de la Rosa López de Viveros aparece el 23-9-1796 (AGN: R.1 de 1796/1797, fº 245) vendiendo a José Teodoro Hernández 182 varas de frente en el paraje que llaman de Escobar y que le correspondían por herencia de su madre Sabina González. Estas tierras limitaban por el costado sur con otras de su hermana Justa López de Viveros.

N.3.- Justa Ventura López de Viveros, nacida hacia 1733 y casada el -2-1751 (Pilar, 1M/2, partida parcialmente rota que no permite conocer el día) con Antonio Astadas, natural de Mallorca y que fuera sepultado el 6-1-1796 (Pil., 2D/342).

Justa Ventura López de Viveros ingresó el 18-11-1753 a la VOTSF, declarando que es hija de José López y de Sabina González y que se encuentra casada con Antonio Astadas, natural de Mallorca. También dice que es nacida en la cañada de la Cruz y que vive enfrente de su tío Mateo López. Este último dato nos permite asegurar que su padre José López era hijo de Tomás López de Viveros y hermano de Mateo, según veremos más adelante.

Antonio Estrada, así es mencionado en el Censo de Hacendados de 1789, en el cual dijo tener y poseer 450 varas de tierras de frente a la cañada de Escobar con una legua y media de fondo y que en ellas mantenía como 200 cabezas de ganado vacuno, sujetas a rodeo, y las herraba con su propia marca.

Antonio Astadas y su esposa Justa Ventura López de Viveros fundaron en el partido del Pilar una de las familias más conocidas y vinculada con muchas otras de la zona y de ellos conocemos la siguiente descendencia:

B.1.- María Josefa Astadas, b.30-4-1752 (Pilar, 1B/8, partida parcialmente deteriorada que no permite leer el primer nombre, salvado al margen). Casó el 12-9-1767 (Pilar, 1M/49v.) con Luis Agustín Díaz Paredes, b.28-8-1732 (San Is., 1B/7), hijo de Rafael Díaz Paredes y de Paula Cruz Gaitán que casaron en 1723, (IC, Colect., fº 422v.); n. p. de José Díaz Paredes y de Leocadia de Oribio y n. m. de Juan de la Cruz Gaitán y de Catalina Lobo Sarmiento, todos ellos de conocidas familias de la zona.

Figuran en el censo de 1778, p. 65, con tres hijos en San Isidro, y fueron los progenitores de:

T.1.- Un párvulo fallecido de 4 d. y sepultado el 5-5-1770 (Pilar, 1D/172).

T.2.- María Crispina Díaz Paredes, natural del partido de San Isidro, quien casó según el exp. del 23-8-1799(San Is.,leg.3 de exp.matrim.)con Justo Quinteros, natural de Córdoba del Tucumán e hijo de Agustín Quinteros y de Petrona Escobal (sic). Ella falleció antes de 1815 y él figura en el censo del partido de S. Isidro en 1815, de estado viudo con 39 años de edad, de oficio labrador y con los siguientes hijos:

4N.1.- Tomás Quinteros, nacido c. 1800.

4N.2.- Benito Quinteros, nacido c. 1801.

4N.3.- María Quinteros, nacida c. 1805.

4N.4.- Juana Quinteros, nacida c. 1807.

4N.5.- José Quinteros, nacido c. 1810.

Justo Quinteros solicita, con fecha 16-6-1817 (San Isidro, Legajo 4º de expedientes matrimoniales), contraer nuevo enlace con María Dominga Sierra, natural del partido de San Isidro e hija de Pedro Pablo Sierra y y de María Francisca Díaz.

T.3.- María Juliana Díaz Paredes, casada de acuerdo al exp. del 21-3-1805 (San Is., leg.4) con Juan Esteban Pérez, nacido en Córdoba del Tucumán e hijo de Juan Domingo Pérez y de Juana Morales.

B.2.- Cipriano Astadas, nacido hacia 1749, quien el 30-11-1795 (Pilar, 2M/91v.) casó con Justina (Juana) Olivares, b. 15-10-1753, de 4 m. (Pilar, 1B/14), viuda de Nicolás Ortíz de Vergara e hija de Antonio de Olivares y de María Josefa Rodríguez Moreno; n. p. de Pedro de Olivares y de Petronila Cabral de Ayala y n. m. de Pedro Moreno o Rodríguez Moreno y de Juana Gil de la Rosa.

En el censo de 1815 figuran Cipriano Estadas (sic) y su esposa Faustina (sic, por Justina) Olivares, sin hijos pero al cuidado de dos huérfanos llamados Pedro y Pascuala Melo, de 13 y 16 años respectivamente.

Cipriano Astadas fue sepultado de 72 años de edad el 5-8-1821 (Pilar, 2D/542v.) y Justina Olivares fue enterrada el 7-7-1844 (Pilar, 4D/14v.).

B.3.- Domingo de las Nieves Astadas, b.20-11-1753, de 3 m. y 15 d. (San Nic., 2B/186) y sepultado el 5-7-1763 (Pilar, 1D/77). La madrina de su bautismo había sido su tía Melchora López de Viveros y su madre también figura con el apellido López de Viveros.

B.4.- Nicolás Antonio Astadas, b.13-9-1757 (Pilar, 1B/37).

B.5.- Francisca Clara Astadas, b.5-5-1760, de 10 m. (Pil., 1B/61v.) quien casó en primeras nupcias el 7-8-1780 (Pil., 2M/34v.) con José Antonio Blanco, b.5.9.1753, de 8 d. (Luján, 1B/223), hijo de Antonio Blanco y de Francisca Núñez.

Fueron padres de:

T.1.- María Felipa Blanco, b.19-11-1784 (Pilar, 4B/270), la cual casó el 28-5-1810 (Pilar, 2M/164v.) con José Santa Ana Burgueño, b.22-9-1788 (Pilar, 4B/315), hijo de Pedro Pablo Burgueño y de Dionisia Melo Cabral, quienes habían casado el 22-5-1771 (Pil., 1M/63v.); n.p. de José Antonio Burgueño y de Tomasa Irrazábal y n.m. de Ramón

Melo Cabral y de María Josefa Cordero, todos ellos feligreses del partido.

Conocemos esta descendencia:

4N.1.- Anselmo Burgueño, nacido en 1811, según el censo de 1815.

4N.2.-Timoteo Hipólito Burgueño, b. 13-12-1812, de 2 m. (Pilar, 4B/626v.). No citado en dicho padrón.

4N.3.-Juan Ramón Burgueño, b.8-1-1815, de 1 m. (Pilar, 4B/677v.).

4N.4.-Pedro Pablo Burgueño, b. 12-10-1818 (Pilar, 4B/766v.). Casó el 10-7-1869 (Pilar, 11M/22) con Crescencia López Osornio, n. 15-6-1838 y b. 26-6-1838 (Pilar, 7B/59v.), hija de Juan Pío López Osornio y de Vicenta Irrazábal; n. p.de José Mariano López Osornio y Pérez de la Rosa y de Estefanía Velasco y López Viveros y n. m. de José Norberto Irrazábal y León y de Juana María Burgueño y Melo, c.s.

Crescencia López Osornio falleció de «cáncer» y fue sepultada el 9-12-1878 (Pilar, 8D/229).

4N.5.-Pascual Salvador Burgueño, fallecido párvulo y sepultado el 11-4-1820 (Pil., 2D/522).

4N.6.-Estanislao Burgueño, enterrado de 12 días de edad el 18-5-1821 (Pilar, 2D/540v.).

4N.7.-Eusebio Burgueño, b.20-12-1822, de 5 d. (Pilar, 5B/47) y sepultado 22-12-1822 (Pilar, 3D/9v.).

4N.8.-María Anselma Burgueño, n. 21-4-1824 y b. 10-6-1824 (Pilar, 6B/5).

José Santa Ana Burgueño fue sepultado el 7-6-1832 (Pilar, 3D/103).

T.2.- Petrona Celestina Blanco, confirmada el 13-10-1795 (Pilar, Libro Confirm. 1795-1875, fº 10).

Francisca Clara Astadas contrajo matrimonio por segunda vez el 18-11-1803 (Pilar, 2M/121) con su primo segundo Juan Mariano Díaz, b. 25-12-1763, de 5 m. (Pilar, 2B/41), viudo que

era de María Marta González (con varios hijos) e hijo de Antonio Díaz y de Isabel López de Viveros, como veremos más adelante.

Francisca Clara Astadas fue enterrada el 25-1-1818 (Pilar, 2D/504). Tanto ella como su segundo marido figuran en el censo de 1815 con el hijo de ambos llamado Pascual y con tres hijos del primer matrimonio de Juan Mariano Díaz, según detallaremos luego cuando tratemos estas primeras nupcias de Juan Mariano con María Marta González.

Estas segundas nupcias de Francisca Clara dejó, por lo menos, esta descendencia:

T.3.- José María Díaz, sepultado el 29-5-1804 (Pil., 2D/378).

T.4.- Pascual Díaz, nacido hacia 1805, de acuerdo al censo de 1815.

B.6.- José Gregorio Astadas, b.16-8-1761, de 3 m. (Pil., 1B/78v.). Casó con María Josefa Díaz, nacida hacia 1766. El figura en una nómina de los primeros vecinos, con sus respectivas viviendas, afincados en el año 1805 en el nuevo pueblo de San Fernando, y luego junto a su esposa y cuatro hijos son mencionados en el censo de 1806 de Carlos Belgrano, que ya citamos.

Se conoce estos hijos:

T.1.- María Mercedes Astadas, nacida por 1786, quien casó el 20-3-1805 (San Fdo., 1M/71) con Andrés Gaztelumendi, nacido hacia 1778 (la partida dice Gastohomendi), hijo de José Ignacio Gaztelumendi y de Catalina Inchaurrandieta. La novia figura como Astrada en la mencionada partida.

Fueron registrados en el censo de 1815 como Andrés Castelumendi, de 36 años, mozo de pulpería y Mercedes Estadas, de 28, junto a sus hijos:

4N.1.- María Nicolasa Gaztelumendi, nacida por 1807.

4N.2.- Juana del Carmen Gaztelumendi, nacida en 1812.

Debemos señalar que a partir de 1800/1810 notamos en muchos documentos que el apellido original ASTADAS

se encuentra deformado en ASTRADA, ASTADES o ESTADAS. Esta última versión fue posteriormente la más común, que derivó finalmente en ESTRADA, lo cual puede crear confusiones con los miembros de las familias que realmente llevan este apellido y que son bien conocidas en el siglo XIX.

T.2.- María Joaquina Astadas, b.29-12-1789, de 4 m. (Pilar, 4B/334), quien casó el 30-10-1808 (San Fern., 1M/109) con Rudecindo Sandoval, nacido hacia 1780 e hijo de Pablo Sandoval y de Margarita Ayala. En el censo de 1815 aparece este matrimonio (ella figura como María Joaquina Estadas) con estos hijos:

4N.1.- Marcial Sandoval, nacido cerca de 1809.

4N.2.- Micaela Sandoval, nacida en 1812.

T.3.- María Catalina Astadas, b.1-5-1792, de 1 m. y 10 d.(Pil., 4B/360), quien casó con Benito Alfonso Duré, nacido en San Fernando hacia 1795 e hijo de Alfonso Duré, natural del Paraguay y de Rosa Chaves, natural de las Conchas.

En el padrón de 1815 figuran Alfonso Duré, de 61 años de ocupación «mata ganado» y a continuación Benito Duré, de 19 años, con la misma ocupación y junto a su esposa María Catalina Estada, de 21 años de edad.

T.4.- José Ignacio Astadas, fallecido de 2 m. y sepultado el 7-8-1794 (Pilar, 2D/338).

T.5.- Manuel Antonio Astadas, b.6-8-1795, de 8 d. (Pilar, 4B/389).

T.6.- María Gregoria Astadas, confirmada 13-10-1795 (Pil., Conf.1795-1875, fº 9v.)

T.7.- Juliana Antonia Astadas, b.17-4-1799, de 2 m. (Pilar, 4B/430).

T.8.- María Josefa Astadas, nacida hacia 1807 en San Fernando, según el censo de 1815.

B.7.- Catalina Astadas, b.3-5-1763, de 4 d. (Pil., 2B/27).

Casó primero con Nicolás Arana, existiendo la posibilidad que éste se hubiese también llamado Nicolás Grafina.

Basamos esta suposición en un expediente matrimonial de la parroquia del Pilar del 17-8-1868, por el cual se promueve la dispensa por parentesco de tercer grado de consanguinidad con atingencia al segundo grado por línea transversal entre los novios (u «oradores» como se llamaba a los declarantes) Francisco Inocencio Peralta, de 24 años y Juana Cruz, de 22 años. Al graficarse las ramas ascendentes de ambos se demostraba que Francisco Peralta era bisnieto de Catalina Astadas y de Nicolás Grafina (sic) y nieto de la hija de éstos llamada Antonia Grafina.

Por parte de la novia se demostraba que era nieta de la misma Catalina Astadas y de su segundo marido Pablo Sayas, por lo cual la novia u oradora Juana Cruz iba a casar con un hijo de su primo hermano.

De estas declaraciones se deduce que el primer esposo de Catalina Astadas figura como Nicolás Grafina (tal vez sea Grafina Arana o v.v.), con una hija llamada Antonia Grafina.

Catalina Astadas y su primer marido Antonio Arana (o Grafina) bautizaron a:

T.1.- Antonia de los Santos Arana, b.21-12-1788 (Pilar, 4B/320), quien también se llamaría Antonia Grafina. Casó con José Castro y fueron abuelos de Francisco Inocencio Peralta, el orador del expediente matrimonial.

T.2.- Nicolás Grafina, confirmado 13-10-1795 (Pil., Conf. 1795-1875, fº 9).

T.3.- Juana Antonia Grafina, confirmada 13-10-1795 (Pilar, Conf. 1795-1875, fº 9v.).

En segundas nupcias vimos que Catalina casó con Juan Pablo Sayas, b.30-6-1766,de 3 d.(S.Nic.,3B/81), h.l.de Angel Olegario Sayas y de Juana Petrona Medina, casados el 25-5-1752(S.Nic.,1M/30); n.p. de Martín de Sayas y de María Agustina de los Reyes y n.m. del paraguayo Felipe Medina y de Juana de la Cruz Díaz. Figuran con cuatro hijos en el padrón de vecinos confeccionado por el Comandante de Las Conchas, Carlos Belgrano, el 22-3-1806, de las perso-

nas establecidas en la falda de la barranca que mira al canal de la villa de San Fernando de Buena Vista. Además, ambos aparecen en el censo de 1815. El como carretero, de 46 años y ella de 40 años y con dos hijas: Mauricia de 13 años y Juana Margarita de 11, las dos nacidas en San Fernando(sic). Conocemos esta descendencia:

T.4.- María Mauricia Sayas, b. 17-12-1802, de 5 m. (Pilar, 4B/453).

T.5.- Juana Margarita Sayas, nacida y bautizada en San Fernando en 1804. Casó y veló el 5-8-1822 en S.Fdo., con Eugenio Cruz, natural del valle de Calamuchita, Córdoba, donde nació por 1768, h.l. de Juan Andrés Cruz y de Agustina Toledo y viudo de María Eufemia Alvarez y Pabón, con quien había casado el 4-7-1804 (Pil.,2M/125v), procreando varios hijos que fueron bautizados en Pilar. Este Eugenio, José Eugenio, o Rafael Eugenio,como aparece en las partidas, figura en el censo de 1815 con su primera esposa y dos hijos, contando en esos momentos 47 años de edad y siendo su profesión la de labrador.

Juana Margarita Sayas y Eugenio Cruz fueron padres de:

4N.1.-Eugenio Gorgonio Cruz, n. 9-9-1823 y b. 26-12-1823 (Pilar, 5B/79v.)

4N.2.-Félix Juan Cruz, b. 23-11-1824 (S.Fdo., 3B/348), quien casó y veló el 4-2-1846 (Pilar,4M/126v.) con Bernardina Parra, nacida por 1826 y confirmada el 16-11-1831 (Pil., Confirm. 1795-1875, fº 21), hija de Antonio Parra y de Micaela Gutiérrez, quienes habían casado y velado el 24-11-1824 (Pilar, 3M/61); n.p. de Santiago Parra y de María Damiana Godoy y n.m. de Dionisio Gutiérrez y de Sinforosa Sánchez.

4N.3.-Liboria Fermina Cruz, n.7-7-1826 y b.9-7-1826 (Pilar, 6B/44). Sepultada el 20-7-1826, como Fermina del Carmen Cruz, (Pilar 3D/42v.), salvo que esta última se trate de una hermana de la anterior.

4N.4.-Juan Andrés Cruz, b. 1-9-1827, de 8 d. (Pilar, 6B/69v.).

4N.5.-Paulino José Cruz, n.18-6-1830 y b.27-6-1830 (Pilar, 6B/122).

4N.6.-Bernabela Cruz, sepultada 21-6-1840, de 8 años y días (Pilar, 3D/165v.).

4N.7.-Rufina Cruz, n. 7-4-1838 y b. 30-4-1838 (Pilar, 7B/55v.).Casó el 20-1-1855 (Pilar, 4M/195)con Pedro Olmos, nacido hacia 1836 en Quilmes, feligrés de San Isidro e hijo de Pedro Olmos y de Flora Ascurral.

4N.8.-Diego (de Alcalá) Cruz, n. 14-11-1839 y b. 17-12-1839 (Pilar, 7B/86v.).Casó con Andrea Laureana Portillo, c.s.

4N.9.-Filomena Cruz. Casó con León Felipe Hilario Luna.

4N.10.-Juan Francisco Cruz, n. 4-10-1843 y b. 26-10-1843 (Pilar, 7B/152v.). Sepultado el 27-10-1843 (Pilar, 4D/10).

4N.11.-Juana Margarita Cruz (la oradora del expediente), quien casó el 27-8-1868 (Pilar, 10M/25) con su pariente Francisco Inocencio Peralta, natural de las Conchas, h. de Francisco Susano Peralta y de Susana Castro, nats.de S.Fernando.

En esta partida se dice que Eugenio Cruz, padre de la novia, era natural de Sgo. del Estero y que los contrayentes habían sido dispensados del 4° grado de consanguinidad con atingencia al 3°. Ello es posible, y fue tenido en cuenta por el Provisor, debido que ambos consortes descendían de Antonio Astadas y de Justa Ventura López de Viveros.

4N.12.-Juana Balvina Cruz, n. 2-12-1844 y b. 21-2-1845 (Pilar, 7B/177v.).

Eugenio Cruz falleció de «muerte natural» el 4-10-1845, a los 77 años de edad, siendo sepultado al dia siguiente (Pilar, 4D/22).

En su testamento del 20-4-1842 efectuado ante el juez de Paz del Partido del Pilar, Eugenio Cruz hace conocer su filiación, nombra a sus padres, esposas, y a los hijos vivientes de sus dos matrimonios. Declara por bienes una estancia en la cañada de Escobar (1.300 varas de frente a dicho arroyo con una legua y media de fondo hacia el río de Las Conchas),una casa y terreno en el puerto del Tigre, dos solares de tierras en San Fernando, esclavos, alhajas, más de 2.500 ovejas y otras cantidades de distintos animales, útiles de labranza, etc.(AGN: Suc.5060, año 1873).

Juana Margarita Sayas, viuda, casó en segundas nupcias el 10-9-1854 (Pilar, 4M/188v.) con el Soldado del Regimiento de Coraceros de la Guardia de Gobierno, Juan Crisóstomo Rojas, b. entre el 28-6 y 10-7-1823 (Pilar, 5B/67, la partida sólo dice el año), hijo de Rafael Rojas y de María Torcuata Burgueño, que habían casado el 21-11-1812 (Pilar, 2M/172v.); n.p.de Manuel Rojas y Leocadia Cerda o Serda, pardos libres y n.m. de José Antonio Burgueño y de Paula Aguirre. C.s.

Con antelación a la boda, y por tener que ausentarse a la capital por motivos del servicio, Juan Crisóstomo Rojas portando una licencia para contraer matrimonio concedida por su Jefe, el Cnel. Julián Martínez, se presentó ante el Juez de Paz del Partido del Pilar y otorgó un poder a D. Telésforo López para que en su nombre iniciara ante las autoridades eclesiásticas las diligencias necesarias y, representando a su persona, recibiera por esposa y contrajera legitimo matrimonio con Da. Juana Margarita Sayas. En ese mismo acto legitimaron a su hijo Juan Angel Rojas, que había nacido el 29-9-1847 y fuera bautizado el 7-10-1849 como hijo de padres no conocidos (Pilar, 8B/28).

Juana Margarita Sayas murió de «llagas en la garganta» el 18-2-1869 y fue enterrada al día siguiente, según testimonio expedido por el cura de Las Conchas, partida que señala que la fallecida, quien había hecho testamento,

era «blanca, de 62 años, natural de San Fernando, domiciliada en el cuartel 2° del puerto de Las Conchas, casada en segundas nupcias con Crisóstomo Rojas, hacendada, e hija de Pablo y de Catalina Astada» (AGN: Suc.5060 de 1873)

B.8.- Eusebio Plácido Astadas, b.15-11-1767, de 4 m.(Pil., 2B/143), quien casó con Florencia Melo, b.1-12-1762, de 1 m.(Pilar, 2B/4v.), hija de Juan Benito Melo(Cabral) y de Juana María Melo (Obejero), quienes casaron el 8-9-1755 (Pilar, 1M/8v.); n.p.de Tomás de Melo y de Francisca Vega y n.m.de Ignacio de Melo Obejero y de Rita Navarro. Florencia Melo era viuda de Juan Pablo Vergara y de Pedro José de Tapia Santuchos. Del primer matrimonio quedó una hija póstuma María Isabel Vergara, b. 6-6-1786 (Pilar, 4B/290), quien casó primero con Félix Hernández y Burgueño, c.s.; y en segundas nupcias lo hizo con Luis Alvarez y Reinoso y su tercer matrimonio lo contrajo con Benito Mosqueira y Rojas. Juan Pablo Vergara había fallecido a los siete meses de su casamiento.

Florencia Melo es citada en el Censo de los Hacendados del Partido del Pilar del año 1789 como propietaria de 380 varas de tierras de frente al arroyo de Escobar con legua y media de fondo y en ellas manifestó poseer unas doscientas cabezas de ganado vacuno sujetas a rodeo, las cuales herraba con su propia marca.

Florencia Melo casó por segunda vez el 9-11-1791, en la parroquia de Santa María del Puerto de Las Conchas (L.Conchas, 1M/74v.), partida en la cual se expresa que «era viuda en la Cañada de Escobar de don Pablo Bergara», con Pedro José de Tapia Santuchos, viudo de Fulgencia Bonifacia Hernández.

También existe la posibilidad de que Eusebio Plácido Astadas hubiese sido viudo de N.N. Vergara antes de casarse con Florencia Melo.

Eusebio Astadas fue sepultado el 29-11-1809 (Pil., 2D/429v.), en tanto que su esposa Florencia figura en el censo de 1815 (p.29) como india natural de Misiones, de 42 años de edad y

viuda. Su ocupación es labradora y sus hijos son Silvestre Estada (sic) de 16 años, Josefa de 14 y Clara de 12, todos ellos indicados como «blancos».

Este asiento del padrón contiene un único pero grueso error, al señalar que Florencia era una india misionera. Así, en 1829 se tramita la testamentaria (AGN: Sucesión 6787), encabezada por su testamento, hecho en la ciudad de Buenos Aires ante el escribano Marcos Leonardo Agrelo, donde declara que es natural y vecina del partido del Pilar e hija legítima de los finados don Benito Melo y de doña Juana Melo, pidiendo ser enterrada en el cementerio de su parroquia.

En la cláusula 3a. declara ser casada en primeras nupcias con Juan Pablo Vergara de cuyo matrimonio quedó una hija Da. María Isabel, que fue casada dos veces y que al presente es viuda.

Por la cláusula 4a. manifiesta que pasó a segundas nupcias con D. Eusebio Plácido Estrada (sic) y que tuvo cinco hijos, de los cuales dos murieron antes que su padre y viven D. Silvestre, Da. Josefa y Da. Clara Hipólita, todos ellos casados. Por nuestra parte agreguemos que hubo en realidad otros hijos fallecidos poco después de la muerte de Eusebio.Además resulta curioso el hecho de no mencionar Florencia, en ninguna parte de su legado, su matrimonio con Pedro José de Tapia Santuchos, como vimos anteriormente.

Sus bienes eran una estancia de 336 varas de frente con dos ranchos cubiertos de paja y abundantes ganados (una 1700 cabezas), atendidos por cuatro esclavos. Falleció el 29 de octubre de 1829, siendo enterrada al día siguiente (Pilar 3D/74) fecha en la cual hay recibos por novenarios de misas y por el pago de la tumba y paño para su sepultura y también por los derechos de cruz y funerales.

Aclarado este punto sobre la verdadera filiación de Florencia Melo, digamos que con su segundo esposo Eusebio Plácido Astadas fueron padres de:

T.1.- y T.2.- Dos hijos cuyos nombres desconocemos y fallecidos antes de 1809, según el testamento de la madre.

T.3.- José Julián Astadas, enterrado el 12-1-1811 (Pilar, 2D/448), de 16 años.

T.4.- Silvestre Astadas, nacido hacia 1797, quien casó el 22-6-1822 (Pilar, 3M/35v.) con Teodora Melo, nacida hacia 1805, hija de Mariano Melo y de Juana Vallejos y n. p. de José de Melo Cabral y de María Rosa Burgueño.

Padres de:

4N.1.-Petronila [Petrona] Astadas, b. 22-1-1826, de 8 m. (Pilar, 6B/35), casada el 8-4-1854 (Pilar, 4M/173v.), con Felipe Piñero, b.27-5-1809, de 1 d. (Pil., 4B/569v.), h. de Ceferino [o Severino] Piñero y de María Bernarda Abalos; n.p. del portugués Francisco Ferreyra Piñero y de María Gregoria Cheves y n.m. de Juan Abalos y de María Ramona Romero y Melo, c.s.

Teodora Melo, viuda, contrajo segundas nupcias el 5-5-1831 (Pilar, 4M/45v.), con Laureano Rodríguez, viudo también que era de María Laureana Puertas, nacido hacia 1790, hijo de Bernardo Rodríguez y de María Rafaela Hernández, casados el 26-11-1782 (Pilar, 2M/44v.); n.p. de Juan Rodríguez y de Ana María Sosa y n.m. de Juan Antonio Hernández y de María Gregoria Cheves.

Teodora Melo, murió de parto a los 33 años y fue sepultada el 27-8-1838 (Pilar, 3D/152v.).

T.5.- Manuel Antonio Astadas, enterrado el 8-12-1810 (Pilar, 2D/445v.), de estado soltero.

T.6.- Pascual Astadas, sepultado el 25-12-1810 (Pilar, 2D/446v.) de 12 años.

T.7.- María Josefa Astadas, b.17-2-1802, de 1 a.(Luján, 3B/345), quien casó el 17-7-1821 (Pilar, 3M/25) con Tomás Fernández de Cieza, b. 30-12-1784, de 1 d. en la parroquia de Nuestra Señora del Buen Viaje (Morón, 1B/359), hijo de Laureano Fernández de Cieza y de Antonia Basilia Miranda, quienes habían casado el 26-9-1780 (Morón,

1M/132v.); n.p. del sevillano Antonio Fernández de Cieza y Moyano y de la porteña Lorenza Garzón y Sosa y n. m. de José Antonio Miranda y de María Mercedes Burgos.

Tomás Fernández de Cieza era viudo de María Ignacia Viñales, b. 20-10-1785, de 3 meses y medio (Pilar, 4B/281) y confirmada el 13-10-1795 (Pilar, Conf. 1795-1875, fº 2) e hija de Francisco Viñales y de Ursula Josefa Navarro. Habían casado el 27-8-1812 (Morón, 2M/130), falleciendo María Ignacia al poco tiempo, pues el 16-5-1815 se registra su entierro (Morón, 1D/266).

Tomás Fernández de Cieza, viudo y de condidición labrador fue censado en Moron en 1815 junto a sus dos pequeños hijos Juan de Dios, de 2 años, e Isidro, de 1, habidos en su matrimonio con María Ignacia Viñales.

Completemos diciendo que Tomás Fernández de Cieza fue un conocido estanciero con extensas propiedades en los pagos de Escobar, Merlo y Lobos y ferviente partidario de Juan Manuel de Rosas. Fue juez de paz en Morón en 1834 primero y luego en 1838 y su trágica muerte ocurrió días después de la batalla de Caseros, luego que sus enemigos lo persiguieran e incendiaran su rancho, falleciendo por tal motivo el 6-2-1852. Su cadáver fue enterrado en el atrio de la parroquia de Nuestra Señora del Buen Viaje el 4-4-1852 (Morón, 4D/2).

Su segunda esposa María Josefa Astadas, que figuraba en el censo de 1815 junto a sus padres y hermanos Silvestre y Clara, según vimos, testó el 14-9-1846 (AGN: R.2 de 1846, fº 457 v), declarando que con su marido tuvieron once hijos, de los cuales vivían nueve y cuyas edades menciona. Expresa luego que poseían estancias en Escobar y Lobos, casas en Escobar y Merlo, etc., nombrando primer albacea a su marido. Murió de muerte natural y fue enterrada el 11-10-1846 (Morón, 2D/139). Consignemos, finalmente, que en muchos documentos su apellido figura como Estadas y más corrientemente como Estrada, según puntualizamos en oportunidad anterior.

Tomás Fernández de Cieza y su segunda esposa María Josefa Astadas fueron padres de:

4N.1.-José Hilario Fernández de Cieza, n. 14-1-1823 y b. 15-1-1823 (Pilar, 5B/48v.).

4N.2.-Elías Antonio Fernández de Cieza, n.20-7-1824 y b. 26-7-1824 (Pilar, 6B/6).

4N.3.-Ciriaco Ezequiel Fernández de Cieza, b. 9-4-1826, de 3 d. (Pilar, 6B/38v.).

4N.4.-Justa Pastora Fernández de Cieza, b. 12-8-1828, de 4 d. (Pilar, 6B/85v.).

4N.5.-Eusebio Fernández de Cieza, b. 19-12-1829, de 5 d. (Pilar, 6B/114v.).

4N.6.-Casto Emilio Fernández de Cieza, n. 22-5-1832 y b. 29-5-1832 (Pilar, 6B/155).

4N.7.- Margarita Fernández de Cieza, n. el 22-2-1834 y b. 3-3-1834 (Morón, 6B/11v.).

4N.8.-Luis de la Rosa Fernández de Cieza, n. 25-8-1836 y b. 30-8-1836 (Morón, 6B/68v.). Falleció de tierna edad.

4N.9.-Luis Fernández de Cieza, nacido probablemente hacia 1838.

4N.10.-Tomás Damián Fernández de Cieza, n. 20-2-1839 y b. 11-3-1839 (Morón, 6B/125).Falleció infante.

4N.11.-José Fernández de Cieza, nacido hacia 1841.

T.8.- Clara Hipólita Astadas, b. 11-5-1804, de 9 m. (Pilar, 4B/466). Casó el 9-9-1820 (Pilar, 3M/16v.)con Mateo (José) Piñero, b.24-11-1799, de 2 m. (Pilar, 4B/433v.), hijo de Ceferino o Severino Piñero y de María Bernarda Abalos; n.p. del portugués Francisco Ferreyra Piñero (así firmaba) y de María Gregoria Cheves y n. m. de Juan Abalos y de María Ramona Romero y Melo. Hubo dispensa por parentesco de tercer con atingencia al cuarto grado de consanguinidad transversal, pues Mateo Piñero era tataranieto de Ignacio de Melo Obejero y de su esposa Rita

Navarro, en tanto que ella era bisnieta de los mismos. Agreguemos que Ceferino Piñero era hermano de Francisco Javier Piñero padre de María Isidora Piñero, la esposa de Francisco Bibiano del Pardo, a quienes ya citamos.

Mateo José Piñero era un destacado vecino del Pilar; fue juez de paz del partido, presidente de la Municipalidad y tuvo participación muy activa en la terminación del actual templo de esa ciudad. También donó las tierras para el cementerio y falleció en la ciudad de Buenos Aires el 5-10-1861 en la calle Tucumán 321(AGN: Sucesión 7435). Su retrato y el de su esposa, donado por los descendientes, se conservan y exhiben en el museo del Pilar.

Fueron los progenitores de:

4N.1.-Aurelio Piñero, casado por 1850 con Elpidia Funes Roldán.

4N.2.-Mateo Irineo Piñero, b.28-2-1838, de 13 d. (San Nic., 13B/36v.). Casó el 14-6-1862 en la Iglesia San Nicolás de Bari, con Laurentina Pico y Oballo, natural de Buenos Aires, hija de Julián Pico y de Catalina Oballo, c.s.

4N.3.-Clara Josefa Piñero, b.el 16-2-1840, de 10 d.(San Nic., 13B/87v., según apuntes de Julio Piñero Sorondo), casada a los 19 años de edad, el 7-9-1858 (Pil., 5M/49), con Vicente Garzón, nacido hacia 1833 en Montevideo, hijo del General Oriental Eugenio Garzón y de Angela Furriol; n.p.de Vicente Garzón y López de la Arraigada y de Antonia Avellaneda y González Padrón y n.m.de Miguel Furriol y Ferrer y de Magdalena González y Sayas.Tuvieron amplia descendencia en Pilar.

B.9.- José Antonio Plácido Astadas, mellizo de Eusebio Plácido y bautizado también el 15-11-1767, de 4 m. (Pilar, 2B/143).

B.10.-Mariana Astadas, b.30-11-1771, de 27 d. (Pilar, 3B/14v.). En esta partida el apellido figura como Estrada. Casó y veló el 13-1-1787 (Pilar, 2M/67v.) con José Joaquín de la Ma-

drid, b.19-8-1766, de 1 d. (San Nic., 14B/211), hijo de Manuel de la Madrid, nacido en León y de María Teresa Morales, feligreses del Pilar.

Fueron registrados en el censo de 1815, figurando Joaquín Madrid como comerciante, de 50 años y natural de Bs. Aires junto a su esposa Mariana Estadas, de 40 años, natural de Pilar y con sus hijos Enrique de 14, Marcela de 16, María Catalina de 11, Juana Dorotea de 7 y Jorge de 6 años. Agreguemos que José Joaquín de la Madrid fue luego juez de paz en San Fernando, según citaremos más adelante.

Fueron los padres de:

T.1.- Manuel Antonio de la Madrid, nacido hacia 1793 confirmado 12-12-1795 (Pilar, Conf. 1795-1875, fº 1) y casado en 1811 con Juana Joaquina Alcoba, b. 3-12-1792 (Pilar, 4B/368) e hija de Silvestre Alcoba y de Francisca de Paula González, previa dispensa por tercer grado de consanguinidad.

En 1814 Manuel de Lamadrid recibió del comandante militar Francisco Uzal, en carácter de donación, una quinta sita en Las Conchas cuyo terreno, con el tiempo, quedó comprendido dentro del pueblo. El 17-11-1864, su esposa Joaquina Alcoba, ya viuda, solicitó escrituración de este solar (cfr. duplicado de mensura nº 12 de Las Conchas, año 1865, M.O.P., Geodedesía, L. Plata)

Manuel Antonio Madrid está consignado en el padrón de 1815, de 21 años y de oficio carretero, junto a su esposa Juana Alcoba, de 18 años. Fueron padres, hasta ese momento, de:

4N.1.-Juana Antonia de la Madrid, nacida en 1812 en San Fernando.

4N.2.-José Joaquín de la Madrid, casado el 9-7-1835 (L. Conchas, 2M/3, el índice refiere 1M/441), con Braulia Simona López Camelo, b.30-9-1811 (San Fdo., 2B/100), hija de Pedro Pascual López Camelo y de Juana Benítez, que habían sido casados

y velados el 30-5-1801 (S.Fdo., 1M/35); n.p.de Nicolás Justo López Camelo y Ballesteros y de su segunda esposa María Eugenia Ayala.

T.2.- María del Pilar de la Madrid, confirmada 12-10-1795 (Pilar, Conf. 1795-1875, fº 1v.).

T.3.- María Catalina de la Madrid, quien fue sepultada párvula el 31-1-1799 (Pilar, 2D/355).

T.4.- Marcela (Antonia) de la Madrid, b. 13-2-1798, de 1 d. (Pil., 4B/412).

T.5.- Enrique Antonio de la Madrid, n.26-7-1800 y b. 18-7-1800 (Pilar, 4B/437v.).Casó y veló en San Fernando después del 25-2-1823 (S. Fdo., 1M/303), previa lectura de las proclamas por el cura vicario del Pilar y sin resultar impedimento alguno(expte.matrimonial del 15-2-1823), con Ana María Cruz, b. el 28-7-1807, de 2 d. (Pilar, 4B/531), hija de José Eugenio Cruz y de María Eufemia Alvarez, ya difunta, que habían casado el 4-7-1804 (Pilar, 2M/125v.); n. p. de Juan Andrés Cruz y de Agustina Toledo y n.m. de Antonio Alvarez y de Dionisia Pabón.

T.6.- María Catalina de la Madrid, b.13-2-1804, de 2 d. (Pilar, 4B/464).

T.7.- Juana Dorotea de la Madrid, b. 7-2-1806, de 1 d. (Pilar, 4B/502).

T.8.- Jorge de la Madrid, nacido hacia 1807.

B.11.-María del Pilar Astadas, b.31-3-1777 (Pil., 4B/124), la cual casó el 19-6-1796 (Pilar, 2M/93v.) con Jorge González (o tal vez Jorge José González), natural de San Nicolás de los Arroyos e hijo de Pedro González y de Luisa Azcurra, vecinos de esa villa. El falleció poco antes de 1815, pues en el censo de ese año, su mujer figura como viuda y con cinco hijos.

Conocemos esta descendencia:

T.1.- Anastasio González, nacido hacia 1798.

T.2.- Mariano González, b.22-10-1800, de 7 d. (Pil., 4B/439v.). Murió soltero el 19-5-1865 y fue sepultado el 22-5-1865 (Pilar, 9D/59).

T.3.- María Anastasia González, b.14-2-1805, de 6 m. (Pilar, 4B/480v.).

T.4.- Hilario González, b.17-11-1810, de 5 m. (Pil., 4B/599v.).

T.5.- Juan Pablo González, casado el 3-2-1843 (San Fdo., 1M/521) con Saturnina Vallejos, hija de Ramón Vallejos y de Juana Justa Delgado.

T.6.- Pedro González, nacido en 1812.

B.12.-Posiblemente María Casimira Astadas, quien casó con Eustaquio Gauna o Gaona. No logramos establecer la filiación de este último, aunque sin duda pertenecerá a alguna de las varias familias de este apellido y que provenían del Paraguay.

En el censo de 1815 se consigna a María Casimira Astadas, de 41 años, natural del Pilar y viuda, junto a sus hijos Juan Tomás de 14 años, Juana Magdalena de 14 y Gabina Antonia de 13.

Fueron progenitores de:

T.1.- Juana María Gaona, b.20-12-1801, de 6 m.(Pil., 4B/447).Debe ser la Juana Magdalena del censo.

T.2.- Gabina Antonia Gaona, nacida por 1801.

T.3.- Juan Tomás Gaona, b.15-11-1806, de 4 m. (Pil., 4B/518v.).

T.4.- Juan Eleuterio Gauna, b. 23-6-1808, de 3 m. (Pilar, 4B/547v.). Debió morir infante.

N.4.- María Isabel López de Viveros, nacida hacia 1736 y casada el 2-11-1754 (Pilar, 1M/7v.) con Pedro Manuel González, nacido en Pontelina (Portugal).

Manuel González fue empadronado en el Censo de Hacendados del Partido del Pilar en el año 1789, como propietario de 245 varas de tierras de frente con legua y media de fondo al arroyo de Escobar.

Con María Isabel López de Viveros procrearon a:

B.1.- Juana Bonifacia González, b.3-1-1762, de 8 m.(Pilar, 1B/81v.), actuando como padrinos Justa Ventura López y su

esposo Antonio Astadas, padrinazgo que se encuentra también en los bautismos de otros tres hijos.

Juana Bonifacia fue sepultada el 5-10-1775 (Pilar, 2D/96).

B.2.- Francisca de Paula González, b. 4-4-1763, de 2 d. (Pilar, 2B/22).Casó con Silvestre Alcoba, nacido hacia 1762 y posible hijo o deudo de Antonio Alcoba que estaba casado con Micaela Montes de Oca. Figuran en el censo de 1815 y fueron padres de:

T.1.- Isidoro Antonio Alcoba, b.7-9-1789 (Pilar, 4B/332). Era soltero a 1815.

T.2.- Fermín Nicasio Alcoba, sepultado de 4 d. el 2-9-1790 (Pilar, 2D/319).

T.3.- Matea Antonia Alcoba, b. 31-10-1792, de 1 m. y 10 d. (Pilar, 4B/366).No citada en el censo de 1815.

T.4.- Juana Joaquina Alcoba, b.3-12-1792 (Pilar, 4B/368). Con seguridad es melliza de la anterior y casó con su primo segundo Manuel Antonio de la Madrid, según vimos con anterioridad.

T.5.- Pedro Martín Alcoba, nacido por 1793. Era soltero en 1815.

T.6.- María Isabel Alcoba, sepultada de 7 d. el 3-3-1794 (Pilar, 2D/335).

T.7.- Micaela de los Santos Alcoba, b. 17-1-1798, de 6 m. (Pilar, 4B/412).Casó el 2-12-1822 (Pilar, 3M/41) con Evaristo Pérez, b. 12-1-1789, de 4 m.(Capilla del Señor, 1B/120), hijo de Cecilio Antonio Pérez y de Catalina Aguila [la pda.dice Abila], casados el 12-12-1785 (Cap.Sr., 1M/177); n.p.de Miguel Pérez y de Faustina Vallejos y n.m. de Domingo de las Nieves del Aguila y Casco de Mendoza y de Micaela Toledo y Melo.

T.8.- Segunda Alcoba, nacida hacia 1799 y casada el 17-12-1825 (Pilar, 4M/8v.) con Mariano Cecilio Gutiérrez, b.en 1801 (S.Fdo., 1B/141), natural del puerto de las Conchas y vecino de la parroquia de la Piedad de Buenos Aires. Era hijo de Filoteo Gutiérrez y de María Cayetana Astu-

riano, casados y velados el 24-9-1793 (Las Conchas, 1M/86v.); n. p. de Pedro Gutiérrez y Velázquez y de María Josefa Santuchos y Hernández y n.m. de Juan Asturiano [apellido que en los libros figura como Astudiano] y de Faustina Reinoso.

T.9.- María Martina Alcoba, sepultada párvula el 11-7-1803 (Pilar, 2D/371v.).

T.10- María Alcoba, n.31-10-1804 y b. 17-4-1805 (Pilar, 4B/484). Citada en el padrón de 1815.

T.11- Juan Pascual Bailón Alcoba, n. 17-5-1807 y b. 14-8-1807 (Pilar, 4B/531v.).

B.3.- Petrona González, de quien se sabe que fue sepultada el 23-10-1764, de 7 d. (Pilar, 1D/96).

B.4.- María Isidora González, b. 1-4-1771, de 1 a. (Pilar, 3B/4). Casó con Ignacio Silva, natural de San Pablo, Brasil, quien fuera sepultado el 27-12-1835 de 60 años (Pilar, 3D/128v.) y fueron los padres de:

T.1.- Benedicto Silva, sepultado el 8-4-1789, de 6 d. (Pilar, 2D/305).

T.2.- María Eusebia Silva, b. 15-9-1794, de 1 m. (Pilar, 4B/380).

T.3.- Manuela Antonia Silva, b. 22-4-1796, de 4 m. (Pilar, 4B/398).

T.4.- Feliciana Antonia Silva, b.1-7-1798, de 7 m. (Pilar, 4B/425).

T.5.- Feliciana de los Remedios Silva, melliza de la anterior y bautizada el mismo día.

T.6.- Silvestre Antonio Silva, sepultado el 4-2-1800 (Pilar, 2D/359).

T.7.- María de los Remedios Silva, sepultada párvula el 6-10-1802 (Pilar, 2D/367v.).

B.5.- Paulino Julián González, b.26-6-1772, de 5 d. (Pil., 4B/17).

B.6.- María del Carmen González, b.7-9-1773 (Pil., 4B/46).

B.7.- Justa González, b.13-3-1775, de 4 m. (Pilar, 4B/80).

B.8.- Juana Bonifacia González, b. 31-3-1777, de 1 a. (Pilar, 4B/ 125).

B.9.- Pedro Antonio González, b. 7-4-1779, de 6 m. (Pilar, 4B/ 160).

N.5.- María Mercedes López (Viveros), quien casó el 10-9-1759 (Pilar, 1M/20v.)con Juan Bautista López Camelo, según reza esta partida.

La filiación de ella, que en principio la tenemos en la matrícula de 1750, surge también de la partida de defunción de la hija llamada María del Pilar López Camelo, quien fue sepultada el 16-5-1762, de 8 meses y 3 días de edad (Pilar, 1D/62).Esta partida dice que era hija de Juan López Camelo y de María Mercedes López Viveros. Otro indicio lo daba el hecho que María Mercedes casó el mismo día que lo hiciera su hermana Melchora López Viveros con Francisco Hernández de Velasco, según vimos en N.1. Juan Bautista López Camelo había sido b. el 26-6-1738, de 2 d. (S.Isidro, 1B/25) como hijo de José López Camelo y de su segunda esposa Gracia Díaz Paredes. Era n.p. de Ambrosio López Camelo y de Agustina Cordero y n.m. de José Díaz Paredes y de Leocadia de Oribio.

María Mercedes López Viveros tuvo un fin trágico, pues fue asesinada el 14-11-1761 a puñaladas y mientras dormía, por la negra Dominga, su esclava. Fue sepultada el 15-11-1761 (Pilar, 1D/59).

Este caso, con relatos de testigos, el juicio promovido y su fallo se encuentra en el AGN:IX-31-9-9, expediente Nº 7, de juicios criminales y sirvió como base para el relato «**La negra Dominga**» incluído en la publicación «**Vetustos relatos porteños**» de Hialmar E. Gammalsson (1989), con abundante pero muchas veces errónea información genealógica sobre los López Camelo.

Conocemos esta descendencia:

B.1.- José Antonio López Camelo, b.5-8-1760, de 1 m. y 28 d. (Pilar, 1B/65 bis). Casó el 12-1-1787 (Pilar, 2M/67v.) con María Mercedes Hernández, b.28-10-1760, de 2 m.(Pil.,1B/ 67), hija de Juan Antonio Hernández o Fernández (de

Velasco o Toledo) y de María Gregoria Cheves; n. p. de Pedro Hernández de Velasco y de María Rosa Retamal y n. m. de Juan Antonio Cheves y de María Lumbida.

Figuran en el censo de 1815, en el partido del Pilar, con sus hijos Nereo, Rafael, Julián, Mariano, María Francisca y María Paula.

María Mercedes Hernández tuvo un hijo natural prematrimonial con Felipe de Mier y Terán (ver nuestro artículo «**Una partida de bautismo poco habitual y algunas noticias sobre los Mier y Terán en la zona del partido del Pilar**» en «**Genealogía**» Nº 29, p. 219).

José Antonio López Camelo fue sepultado el 21-8-1824, viudo de Mercedes Hernández (Pilar, 3D/25v.), en tanto que ésta lo había sido el 23-12-1821 (Pil., 2D/546v.).

Fueron los progenitores de:

T.1.- Margarita López Camelo, b.21-7-1787, de 1 d. (Pil., 4B/303), quien casó el 12-8-1807 (Pil., 2M/146 bis) con Anselmo López Camelo, b.25-12-1769, de 6 m. (Pil., 2B/174), viudo que era de Mónica Cufré. Fue hijo de Ventura López Camelo y de Cayetana Ramírez de Velasco; n. p.de José López Camelo y de Gracia Díaz Paredes y n.m.de Miguel Ramírez de Velasco y de Basilia Antonia de Astorga. Podemos agregar que nos referimos a ellos en nuestro trabajo «**Algunos Expedientes de Dispensa Matrimonial de la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar**», publicado en el Boletín Nº 192 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógigas del año 1995.

Los cónyuges habían sido dispensados previamente por el parentesco del tercer grado con atingencia al segundo de consanguinidad por línea transversal, pues el expediente matrimonial demuestra que Anselmo era nieto de José López Camelo y de su esposa Gracia Díaz Paredes y que Margarita era bisnieta de los mismos o, dicho en otros términos, Anselmo casaba con la hija de su primo hermano José Antonio López Camelo.

Figuran en el padrón de 1815 con sus hijos Juan Manuel y Braulio y dos hijos del primer matrimonio del marido.

Margarita López Camelo fue sepultada el 15-12-1821 (Pilar, 2D/546v.) y posteriormente su viudo casó en terceras nupcias el 15-10-1822 (Pilar, 3M/39) con María Manuela Ventura del Pilar Pérez, b. 20-7-1799, de 5 d. (Pilar, 4B/431v.) y enterrada el 9-5-1851 (Pilar, 4D/71), hija de Pedro Alcántara Pérez y de María de la Cruz López Osornio. Anselmo fue sepultado el 15-9-1839 (Pilar, 3D/160). Su sucesión es la Nº 6499 del año 1840.

Se conoce esta descendencia:

4N.1.-(Juan) Manuel Antonio López Camelo, b. 4-4-1809, de 1 d. (Pilar, 4B/567) y fue sepultado, soltero, el 26-1-1827 (Pil., 3D/47).

4N.2.-Braulio López Camelo, b.21-3-1813, de 1 d. (Pilar, 4B/633). En esta partida están citados los cuatro abuelos. Casó y veló el 9-7-1838 (Pilar, 4M/83v.) con Jacinta Macedonia del Pilar Pérez, b. 12-9-1810, de 1 d. (Pil., 4B/594), hija de Pedro Alcántara Pérez y de María de la Cruz López Osornio; n.p.de Francisco Pérez de la Rosa y de Juana Isabel Benavidez del Peso y n.m. de Bruno López de Osornio y de Juana Pérez de la Rosa y Gómez.

Jacinta Macedonia murió de «sobreparto» y fue sepultada el 16-5-1849 (Pil., 4D/50v.). Braulio, viudo, casó y veló en segundas nupcias el 26-11-1851 (Pilar, 4M/151) con Feliciana Pérez, n. 9-6-1812 y b. 10-6-1812 (Pilar, 4B/610), hermana de su primera mujer y de la tercera esposa de su padre Anselmo, siendo dispensados por ello del impedimento de afinidad en primer grado por línea transversal.

Braulio López Camelo, murió de «una puntada de costado» siendo enterrado el 11-5-1853 (Pilar, 4D/105).

4N.3.-Lázaro Antonio López Camelo, n.17-12-1814 y b. 18-12-1814 (Pilar, 4B/677). Fue enterrado el 18-12-1820 (Pilar, 2D/533v.).

4N.4.-Eduardo del Pilar López Camelo, b.10-10-1816 (Pilar, 4B/727v.). Esta partida se encuentra repetida en el mismo folio con fecha 16-10-1816, contando el bautizado 5 días de vida y, al igual que la anterior, cita a los cuatro abuelos.

4N.5.-Félix López Camelo, n. 20-11-1818 y b. 22-11-1818 (Pilar, 4B/769). Fue sepultado el 24-12-1818 (Pilar, 2D/512v.).

4N.6.-Marcelina López Camelo, n. 9-1-1820 y bautizada al día siguiente (Pilar, 4B/787). Casó y veló el 18-7-1839 (Pilar, 4M/89) con Sinforiano Mariano López Camelo, b.14-11-1815, de 7 d. (Pilar, 4B/704v.), hijo de José Manuel López Camelo y de Serapia Linares; n. p. de Juan Pablo López Camelo y de Paula Cheves y n. m. de José Linares y de Margarita Funes. La partida de bautismo de Sinforiano cita a sus cuatro abuelos.

El casamiento antedicho se realizó en la misma fecha en que se otorgaron las dispensas matrimoniales, ya que los novios estaban ligados por el tercer grado de consanguinidad transversal, pues eran primos segundos (Cfr. nuestro trabajo ya citado).

Marcelina López Camelo falleció de "pasmo" y fue sepultada el 26-10-1850 (Pil., 4D/66). Sinforiano Mariano López casó en segundas nupcias el 26-5-1853 (Pilar, 4M/155), con Benigna Uriarte, nacida hacia 1834, hija del cordobés Natal Uriarte y de Paulina Márquez,c.s.

4N.7.-Bibiano Antonio López Camelo, n.2-12-1821 y b.8-12-1821 (Pilar, 5B/29v.).

T.2.- Francisca de Paula López Camelo, b.5-4-1789, de 3 d. (Pilar, 4B/323). Vivía a 1815.

T.3.- María Francisca López Camelo, nacida por 1790, pues el censo de 1815 le adjudica 24 años.Confirmada el 13-10-1795 (Pilar, Conf. 1795-1875, fº 3v.). Falleció soltera a

los «60 años de edad» y no hizo testamento; sepultada el 30-3-1854 (Pilar, 4D/126).

T.4.- Nereo López Camelo, confirmado el 12-7-1795 (Pil., Conf.1795-1875, fº1v.), nacido cerca de 1792, según el censo de 1815 y quien casó y veló el 19-7-1821 (Pilar, 3M/26) con María de la Concepción Toro, b.7-12-1800, de 2 d.(Pil., 4B/440), hija de Mariano Toro y de Joaquina Burgueño (ya difunta).

Fueron padres de:

4N.1.-María Marcelina López Camelo, n.25-4-1822 y b. al día siguiente (Pilar, 5B/36). Fue Sepultada el 19-7-1822 (Pilar, 3D/5).

4N.2.-Antonina López Camelo (Antonia dice al margen de la partida), b. 15-6-1823, de 3 d. (Pilar, 5B/65) y sepultada el 5-8-1823 (Pilar, 3D/16, figurando el padre como Narciso).

4N.3.-Juan López Camelo, nacido y sepultado el 24-1-1824 (Pilar, 3D/21v.).

4N.4.-Juana María López Camelo, b. 6-1-1825, de 8 d.(Pil., 6B/13v.), casada el 23-8-1860 (Luján, 2M/538v.) con Zenón Mendoza, nacido hacia 1825 en Buenos Aires y vecino de Luján, hijo de Manuel Mendoza y de Severina Vallejos, c.s.

4N.5.-Pedro Bibiano López Camelo, n. 2-12-1826 y b. al día siguiente (Pilar, 6B/52v.), quien casó el 20-10-1854 (Pilar, 4M/190v.)con Teresa Cufré, n.15-10-1829 y b. 16-10-1829 (Pilar, 6B/109v.), hija de José Ramón Cufre, difunto, y de María del Rosario Antonia Gómez; n. p. de Narciso Cufre y de María Correa y n. m. de José Tomás Gómez y de Tránsita Correa y Hernández, con sucesión.

El apellido Cufre, o Cufré, o Cofre es una deformación del original Jufre y proviene de una rama natural mendocina de esta conocida familia originaria de Chile.

Habían sido dispensados previamente del impedimento de consanguinidad transversal en cuarto grado por tener ambos como tatarabuelos en común a Pedro Hernández de Velasco y María Rosa Retamal.

4N.6.-José Mariano del Pilar López Camelo, n. 12-10-1828 y b. 14-10-1828 (Pilar, 6B/90).

4N.7.-María Gerónima López Camelo, n. 20-7-1830 y b. 23-7-1830 (Pilar, 6B/123).

4N.8.-Pablo López Camelo, n.17-8-1831 y b.20-8-1831 (Pilar, 6B/144). Fue sepultado el 24-8-1831 (Pilar, 3D/96).

4N.9.-María del Tránsito López Camelo, n.15-8-1832 y b. 26-1-1833 (Pilar, 6B/203).

4N.10.-Mariano del Socorro López Camelo, n. 25-9-1834 y b. 29-9-1834 (Pilar, 6B/230v.). Murió **«de pasmo»** y fue enterrado el 6-8-1839 (Pilar, 3D/158v.).

4N.11-Martiniano López Camelo, b. 9-7-1836 (Pilar, 7B/26).

4N.12-Visitación López Camelo, fallecida soltera, de «pulmonía», a los 23 años de edad, sepultada el 6-11-1860 (Pilar, 4D/201v.).

4N.13- Agripina López Camelo, b. 26-6-1838, de 3 d. (Pilar, 7B/64).

4N.14-Francisca Concepción López Camelo, b.8-6-1840, de 4 d. (Pilar, 7B/94).

4N.15-Desideria López Camelo, b. 23-9-1842 (Luján, 6B/38).Confirmada 7-5-1856 (Pilar, Conf. 1795-1875, fº 42).

T.5.- Rafael López Camelo, b.24-10-1795, de 2 d.(Pilar, 4B/392), quien casó el 30-7-1825 (Luján, 2M/86) con Petrona Hernández, n.29-6-1810 y b. 6-7-1810 (Luján, 3B/618), hija de Mariano Hernández y de María Dionisia Macedo; n.p.de Juan Antonio Hernández y de María Gregoria Cheves y n.m. de Cecilio Macedo y Barragán y de María Francisca Palavecino y Pereyra.

Bautizaron a:

4N.1.-Juan López Camelo, n.9-7-1827 y b.13-71827 (Luján, 4B/441), bautizado por necesidad por la partera, por haber «nacido medio ahogado».

4N.2.-Margarita López Camelo, b.12-6-1829, de 2 d. (Luján, 4B/507).

4N.3.-Bernardino López Camelo, b.22-5-1833 de 2 d. (Luján, 5B/105). Casó el 8-8-1855 (Luján, 2M/390), con María Burgueño, nacida en Luján, hija natural de Hilaria Burgueño.

4N.4.-Gregoria López Camelo, n. 11-2-1835 y b. 13-3-1835 (Luján, 5B/184).

4N.5.-Nazario López Camelo, n. 28-7-1836 y b. 15-10-1836 (Luján, 5B/268).

4N.6.-Isidora López Camelo, n. 4-4-1838 y b. 19-5-1838 (Luján, 5B/343).

4N.7.-Eulalio López Camelo, n. 12-12-1839 y b. 26-4-1840 (Luján, 5B/411).

4N.8.-José Narciso López Camelo, nacido y bautizado el 29-10-1841 (Luján, 6B/8).

4N.9.- Josefa Eusebia Rafaela López Camelo, b. 29-10-1844, de 3 d. (Luján, 6B/119).

4N.10.-Andrés López Camelo, n. 30-11-1846 y b. 14-1-1847 (Luján, 6B/194).

4N.11.-Lorenza Isabel López Camelo, b. 11-8-1848, de 1 día (Luján, 6B/240).

T.6.- Juan José López Camelo, b. 10-2-1797, de 3 d. (Pilar, 4B/405). Murió antes de 1815.

T.7.- María Paula López Camelo, b.27-1-1799, de 1 d. (Pilar, 4B/429). Casó el 17-5-1822 (Pilar, 3M/32v.) con su primo hermano José María Rodríguez, natural del Pilar, nacido hacia 1792 y confirmado el 13-10-1795 (Pilar, Confirm.1795-1875, fº 10v.), hijo de Bernardo Rodríguez, difunto, y de Rafaela Hernández, que habían casado el 26-11-1782 (Pilar, 2M/44v.); n. p.de Juan Rodríguez y de

Ana María Sosa y n. m. de Juan Antonio Hernández y de María Gregoria Cheves.

Fueron dispensados por el impedimento de 2° grado de consanguinidad transversal por ser ambos nietos de Juan Antonio Hernández y de María Gregoria Cheves.

Padres de:

4N.1.-Basilio Rodríguez, b. 19-6-1823, de 5 d. (Pilar, 5B/65).

4N.2.-Felipe Rodríguez, enterrado el 6-6-1829 de 4 años (Pilar, 3D/68).

4N.3.-Dionisia Rodríguez, n. 12-9-1826 y b. 14-9-1826 (Pilar, 6B/48v.).Sepultada el 28-3-1830 (Pilar, 3D/82v.).

4N.4.-José Felipe Rodríguez, n. 19-3-1830 y b. 22-3-1830 (Pilar, 6B/118). Fue inhumado el 30-3-1830 (Pilar, 3D/82v.).

María Paula López Camelo murió de parto y fue sepultada el 25-12-1836 (Pilar, 3D/136).

José María Rodríguez casó y veló en segundas nupcias, previa dispensa del tercero con cuarto grado de afinidad, el 9-8-1838 (Pilar, 4M/84) con María Dominga López Camelo, b. 18-11-1818, de 1 m. y 10 d. (Pilar, 4B/769), hija de Francisco Cirilo Antonio López Camelo y Rodríguez y de Pascuala Antonia Gómez y León, c.s.

María Dominga López Camelo, quien en los asientos parroquiales también aparece con los nombres de María de la Cruz, María de la Paz y Dominga de la Cruz, murió de «pasmo» y fue sepultada el 12-12-1844 (Pilar, 4D/17v.). José María Rodríguez, viudo, contrajo matrimonio por tercera vez el 7-11-1846 (Pilar, 4M/128v.) con Demetria Melo, hija de Felipe Melo y de Venancia Burgueño, c.s.

José María Rodríguez murió de «75 años de edad», siendo enterrado el 22-1-1862 (Pilar, 5D/34).

T.8.- Julián López Camelo, nacido en 1800 según el censo de 1815.

T.9.- Mariano Antonio López Camelo, b. 26-9-1803, de 4 d.(Pil., 4B/461v.). Casó el 28-5-1836 (Pil., 4M/70) con Cayetana Antonia López Camelo, hija del difunto Francisco Cirilo Antonio López Camelo y de Pascuala Antonia Gómez (esta última casó en segundas nupcias con Francisco Antonio López Camelo y Melo Gelves); n.p. de Nicolás Tolentino López Camelo y Ramírez de Velazco y de Simona Rodríguez y Pérez y n. m. de Fernando Gómez y Cheves y de Josefa León y Pérez.

Cayetana Antonia López Camelo falleció del «hígado» a los 35 años y fue sepultada el 1-12-1863 (Pilar, 7D/97); en tanto que su esposo Mariano Antonio López Camelo, muerto por una «gangrena», fue enterrado el 7-1-1867 (Pilar, 11D/3) y su sucesión es la Nº 6547.

Fueron los padres de:

4N.1.-José María López Camelo, n. 12-10-1837 y b. 13-10-1837 (Pilar, 7B/48).

4N.2.-Juana Fermina López Camelo, n. 24-11-1839 y b. 27-11-1839 (Pilar, 7B/85v.).

4N.3.-Lorenzo López Camelo, n. 10-8-1841 y b.14-8-1841 (Pilar, 7B/115v.). Murió de «pasmo» y fue enterrado el 15-2-1858 (Pilar, 4D/164v.).

4N.4.- Zacarías López Camelo, n. 10-6-1843 y b. 13-6-1843 (Pilar, 7B/145).

4N.5.-Raimundo López Camelo, n. 15-3-1845 y b. 19-3-1845 (Pilar, 7B/179).

4N.6.-Bernabé Zacarías López Camelo, n. 10-6-1847 y b. 14-6-1847 (Pilar, 8B/22v.).

4N.7.-Juana Gualberta López Camelo, n. 12-7-1849 y b. 16-7-1849 (Pilar, 8B/58v.).

4N.8.-Isidora Pascuala López Camelo, n. 17-3-1851 y b. 26-3-1851 (Pilar, 8B/93v.).

4N.9.-Eustaquia Ramona López Camelo, n. 20-9-1853 y b. 17-10-1853 (Pilar, 8B/158).

B.2.- María del Pilar López Camelo, b.21-2-1762 (Pil., 1B/83v.) pocas semanas después del asesinato de su madre. María del Pilar le sobrevivió unos pocos meses, pues fue enterrada el 16-5-1762, según vimos.

Juan Bautista López Camelo, murió sin testar y fue sepultado el 23-8-1820 (Pilar, 2D/528). Había casado en segundas nupcias el 1-2-1775 (Pilar, 1M/91) con Hipólita Melo, b. 23-11-1756, de 3 m. (Areco, 2B/2v.) y sepultada el 7-5-1845 (Pilar, 4D/19v.), hija de Pascual Melo y Cordero y de Claudia Gelves y Zambrano, con quien procreó varios hijos.

H.3.- Mateo López de Viveros.

Fue bautizado el 4-10-1699 (IC, 4B/225), fecha que se confirmaría por el censo de 1744, p. 637, cuando lo hace nacido alrededor de 1698. Por ello no compartimos lo manifestado por Hugo Fernández de Burzaco en su **«Padrón...»** vol. IV, p. 183, donde afirma que era hijo de Clemente López Viveros y de Margarita Mudarra Hernández Pinto.

Este último matrimonio fue progenitor de otro Mateo, que fuera bautizado a mediados del año 1703, o sea, que era cuatro años menor que su primo hermano homónimo que estamos tratando y su edad no concordaría con la fecha dada en el censo.

Avala además la correcta filiación de este último la declaración que hace Justa Ventura López de Viveros cuando ingresa a la VOTSF, donde dice que era hija de José López Viveros y que «vivo enfrente de mi tío Mateo López».

Mateo López de Viveros casó el 1-6-1719 (IC, 4M/193) con Francisca Javiera Cordero, b. 29-5-1703, de 7 d. (IC, 4B/293), hija del sargento Francisco Cordero y de Petrona Valeriana Melo o Melón, que habían casado el 13-7-1698 (IC, 3M/287v.) y muy probablemente nieta materna de Francisco de Melo Coutinho y de Petrona Sáez Melón.

Aparecen primero en el censo de 1738, p. 309, ostentando él el grado de sargento y con estancia propia en la zona de Luján abajo y más precisamente en el rincón de la Cañada de Escobar. En el de 1744, p.637, Mateo López figura como capitán, con su esposa y seis hijos con sus respectivas edades aproximadas. También pudimos ubicarlos entre los feligreses del Pilar matriculados en 1750.

En estos tres padrones, según vimos, vivía cerca de su hermano José López en la misma zona de Luján abajo.

Mateo López de Viveros testó el 17-9-1761 (AGN: R. 5 de 1761, fº 186). No expresa su filiación y cita a su esposa y a sus hijos Pascual, Gabriel, Inés, Ursula, Ana y Estefanía, declarando una estancia poblada de 1500 varas de frente sobre la cañada de Escobar, con abundante ganado vacuno, yeguas, caballos, ovejas, herramientas, aperos y útiles de labranza, muebles, etc. Tenía cuatro esclavos y dejaba mejorada a su hija Estefanía por hallarse imposibilitada para mantenerse. Nombra albaceas a su mujer Francisca Cordero, a su hijo Pascual y a Clemente Cordero, sin duda deudo de su esposa.

Francisca Cordero, ya viuda de Mateo López, extiende en la cañada de Escobar un poder a su hijo Pascual López para vender y escriturar un sitio a favor de Francisco Escandón. El poder también aparece avalado por sus otros hijos Ursula, Inés, Gabriel, y Ana y se encuentra en AGN: R.1 de 1769, fº 154, con fecha 2-9-1769.

Francisca Cordero fue sepultada el 25-8-1775 (Pilar, 2D/92).

De Mateo López de Viveros y Francisca Javiera Cordero conocemos la siguiente descendencia, que es la más dilatada de esta progenie:

N.1.- Pedro López de Viveros, b. 4-8-1721 (IC, 7B/85). Falleció infante.

N.2.- Juana López de Viveros, b.14-5-1724, de 2 a. (IC, 7B/336), también fallecida en la niñez.

N.3.- Pascual López de Viveros, nacido hacia 1721, según el censo de 1744, p. 636, donde se lo registra en una chacra arrendada a Fermín de Pesoa y cerca de su padre Mateo.

Aquí figura con su esposa María Gregoria Melo, nacida hacia 1722, según ese padrón y quien por los datos que veremos más adelante podemos afirmar que fue hija de Tomás Melo y de Francisca Vega.

Junto al matrimonio están sus hijos Marcelo, nacido cerca de 1735, Casilda, hacia 1738 y Mariano, de 9 meses de edad.

La presencia de Marcelo y Casilda nos abría un interrogante, pues era difícil suponer que un joven matrimonio de 23 y 22 años de edad en 1744, tuviera un hijo de nueve años y una hija de seis.

A ello se sumaba que teníamos fichado un matrimonio entre un Sebastián Lumbida con una María Gregoria Melo, quienes el 28-9-1740 (Luján, 1B/85) bautizaron como hija legítima a Casilda Lumbida, de 1 año y 6 meses y que fueron padres también de Marcelo o Marcelino Lumbida, quien luego casaría sucesivamente con Petrona Melo, con Juana María Ocampo y con Anastasia Bustos, figurando en las partidas de todos estos matrimonios como hijo de Sebastián Lumbida y de María Gregoria Melo.

También hallamos que Sebastián Lumbida -pariente sin duda de Pascual López de Viveros, pues todos los Lumbida provienen del soldado Andrés de Lumbida, el bisabuelo de Pascual- fue sepultado en la iglesia del Pilar el...-7-1742 (Luján, 1D/37, sin indicación del día). Creemos que fue el hijo menor de Andrés de Lumbida y nacido posiblemente en las postrimerías del siglo XVII.

La matrícula de 1750 fue la que nos aclaró las dudas que teníamos hasta ese momento, pues en ella, al margen de detectar a Pascual López y a su mujer Gregoria Melo, con tres hijos pequeños llamados Casilda, Nazario y Acacio, también, muy próximo a ellos, ubicamos la familia de Tomás de Melo con su esposa Francisca de Vega y dos hijos grandes,Prudencio y Benito, una niña que ha criado llamada María y «un nieto llamado Marcelo Lunvida...».

Toda esta información nos da la certeza, con bastante fundamento, de que Sebastián Lumbida fue el primer marido de María Gregoria de Melo, procreando a Marcelo hacia 1735 y a Casilda, bautizada, como vimos, el 28-9-1740, de 1 año y 6 meses, o sea, bastante coincidente con la edad consignada en el censo de 1744. Pero también creemos que María Gregoria

Melo, atento a esas fechas, debió nacer antes del año 1722 y que también Sebastián Lumbida sería bastante mayor que ella.

Luego de la muerte de Sebastián en 1742, María Gregoria sin duda casó al poco tiempo con Pascual López de Viveros y ahora fueron padres de:

B.1.- Mariano López de Viveros, nacido en 1743 y citado de 9 meses en el censo de 1744 junto a sus hermanastros Marcelo y Casilda.

B.2.- José Acacio López de Viveros, quien casó el 16-12-1767 (Pilar, 1M/51v.) con María Andrea Cornejo, hija de Ramón Cornejo y de María Seco, progenitores en la zona de una extensa familia (conocemos 11 hijos) que se relacionó con los Pérez de la Rosa, los Cufré, los Iturrioz, etc. María Andrea Cornejo fue nieta materna de Bernardo Seco y de Lorenza Alvarez, también antiguos pobladores de los pagos de Luján y del Pilar. Sobre Ramón Cornejo se sabe que nació hacia 1718 y que su madre se llamaba Tomasa González, nacida en Santa Fe.

José Acacio López, que fue sepultado el 6-6-1786 (Pilar, 2D/278) y su esposa fueron padres de:

T.1.- Toribio López de Viveros, b.5-11-1768, de 7 m. (Pilar, 2B/163), quien casó el 15-9-1791 (Pilar, 2M/82v.) con Francisca Javiera Velasco o Velázquez, hija de José Santos Velasco o Velázquez y de Anastasia de Sosa, que habían casado el 26-2-1759 (Pilar, 1M/19); n. p.de José Velázquez y de Petrona Moreno o Rodríguez Moreno y n. m. de José de Sosa, ignorándose por ahora el nombre de la esposa de este último.

Más adelante aclararemos la filiación de José Velázquez.

Procrearon a:

4N.1.-María Dámasa López de Viveros, sepultada el 12-3-1792 (Pilar, 2D/328).

4N.2.-Mariano López de Viveros, enterrado el 6-10-1796, de 1 mes de vida (Pilar, 2D/345v.).

T.2.- Ramón López de Viveros, b. 11-11-1770, de 1 a. (Pilar, 2B/190).

T.3.- María Cecilia López de Viveros, b. 30-11-1771, de 1 año (Pilar, 3B/14).

T.4.- Francisca López de Viveros, nacida hacia 1767, quien casó en primeras nupcias el 23-11-1792 (Pilar, 2M/85v., partida repetida al fº 87v., pero con fecha 24-11-1792) con Doroteo Velázquez, hermano de Francisca Javiera que citamos en T.1.- e hijo, por consiguiente, de José Santos Velázquez y de Anastasia de Sosa.

Doroteo Velázquez falleció ahogado y fue enterrado el 3-4-1803 (Pilar, 2D/369v.). Con su esposa Francisca López de Viveros fueron padres de:

4N.1.-Margarita Velázquez, nacida hacia 1796 y casada el 11-5-1812 (Pilar, 2M/167) con Pedro Pablo Parra, nacido por 1790, e hijo de Luciano Parra y de Agustina Montero, con sucesión.

4N.2.-Juan Antonio Velázquez, nacido cerca de de 1795, según el censo de 1815, quien en el expediente matrimonial del 28-8-1815 declara 29 (sic) años de edad, la cual se confirma en la partida de su entierro del 27-12-1855 (Pilar, 4D/149) donde dice que murió del hígado a los 60 años de edad.

Casó el 1-9-1815 (Pilar, 2M/199) con Juana Sandalia Fredes (de 25 años de edad), hija de Lorenzo Fredes y de Ana María Ayala, con sucesión.

4N.3.-María Bonifacia Velázquez, quien fue sepultada párvula el 22-5-1800 (Pilar, 2D/360).

4N.4.-Cayetana Velázquez, nacida hacia 1801 según aquel censo y casada el 4-4-1815 (Pilar, 2M/194) con Juan José Almaraz, natural de Santiago del Estero e hijo de Bartolomé Almaraz y de Leonora Simona Suárez.

Luego de enviudar en 1803,Francisca López de Viveros casó en segundas nupcias el 4-12-1806 (Pilar, 2M/142) y no fue velada por ser viuda, con Tiburcio Santillán, b. 2-6-1779, de 10 m. (Pil., 4B/166), hijo de Claudio Antonio Santillán y de Juana

Ventura González, que habían casado el 15-5-1778 (Pilar, 2M/14); n.p. de los vecinos de Arrecifes Juan Santillán y Javiera López y n.m. de Lucas González y de Isabel de Irrazábal, feligreses estos últimos del Pilar. Fueron registrados en el censo de 1815 y conocemos a estos hijos:

4N.5.-Dorotea Santillán, nacida hacia 1804.

4N.6.-Benito Antonio Santillán, b. 14-6-1808, de 1 m. (Pilar, 4B/547).

4N.7.-Dionisia Santillán, quien fue sepultada el 8-4-1807 (Pilar, 2D/403v.).

4N.8.-Ceferino Santillán, b. 25-10-1810, de 2 m. (Pilar, 4B/596v.).No citado en 1815.

4N.9.-Dionisio Antonio Santillán, b. 4-11-1812, de 7 m. (Pilar, 4B/621v.). Esta partida cita a sus cuatro abuelos. Vivía a 1815.

Francisca López de Viveros falleció antes del 9-5-1845, pues en esa fecha, ya viudo, es sepultado Tiburcio Santillán (Pilar, 4D/20).

T.5.- María Marcelina López de Viveros, b. 3-8-1777, de 1 m.(Pilar, 4B/133). Casada y velada el 27-11-1805 como Mariana López (Pilar, 2M/134v.) con José Mariano Parra, nacido hacia 1787, según el censo de 1815, hijo de José Toribio Parra y de Josefa Román, que habían casado y velado el 13-7-1786 (Pil., 2M/65v.); n.p.de Juan José Parra o de la Parra y de Juana Gómez y n. m. de Tomás Román y Vázquez y de María Rosa López de Navarrete y Cruz.

Acerca de los López de Navarrete y los Román nos remitimos a lo publicado en la revista «**Genealogía**», N° 24, p. 287 y siguientes.

Mariano Parra y Marcelina López fueron censados en 1815 con sus hijos Serapio, de 9 años, Felipe, de 6 años y Basilio, de 5 años.

Fueron padres de:

4N.1.-Serapio Parra, nacido hacia 1806.

4N.2.-Felipe Martín Parra, b. 2-4-1809, de 7 meses (Pilar, 4B/566v.). Casó con María Torcuata González, según datos del expediente matrimonial de fecha 2-8-1832, nacida por 1807, e hija de Mateo González, natural de Sgo.del Estero y de Manuela Melo, mestizos. Con sucesión.

4N.3.-Basilio Parra, nacido hacia 1810.

4N.4.-María Inocencia Parra, b. 26-7-1816, de 9 m. (Pil., 4B/721).

María Marcelina López de Viveros falleció de fiebre y fue sepultada el 20-11-1845 (Pilar, 4D/23). José Mariano Parra fue enterrado en en 1867 (Pilar, 12D/128).

T.6.- José Marcos López de Viveros, n.25-4-1781 y b. 23-12-1781 (Pilar, 4B/216).

B.3.- Nazario López de Viveros, b. en 1748 (San Is., 1B/88).

B.4.- Diego López de Viveros, b.10-3-1754, de 4 m. (Pilar, 1B/15v.). Falleció soltero y fue enterrado el 28-12-1778 (Pilar, 2D/155).

B.5.- Mariano José López de Viveros, b. 11-4-1757 (Pilar, 1B/32).

N.4.- José Policiano López de Viveros, nacido hacia 1724. Citado en el censo de 1744, pero no en el testamento del padre en 1761.

N.5.- Inés López de Viveros, nacida hacia 1729, quien casó con Antonio Díaz el 16-9-1752 (Pilar, 1M/5v.).Casi con seguridad se trata del Antonio Díaz que figura en el censo de 1744, p.642, como hijo de Diego Díaz y de María de la Cruz Gaitán y nacido hacia 1725, en cuyo caso sería nieto materno de Juan de la Cruz Gaitán y de Catalina Lobo y Saravia.

Se conoce el bautismo de un hijo en la parroquia de San Isidro, aunque otros anteriores y posteriores lo fueron en la del Pilar.

Antonio Díaz poseyó tierras en el rincón de la cañada de Escobar, contiguas a las que en su momento poseyó su suegro Mateo López de Viveros. El Censo de Hacendados de 1789 lo

señala en propiedad de 576 varas de tierras de frente a la mencionada cañada con legua y media de fondo.

En el año 1898 (Cfr. Archivo de Geodesia de la ciudad de La Plata, duplicado de mensura Nº 179) el agrimensor José A. Palacios realiza una investigación de una suerte de 3000 por 9000 varas en la cañada de Escobar que en la segunda mitad del siglo XVIII era poseída en distintas fracciones por la familia Díaz, por Juan Beliera y por Simón Pacheco.

Pero hacia la época de aquella medición la situación de los propietarios era muy dudosa y compleja por la falta de mojones, títulos, subdivisiones, confusión de límites, etc. El agrimensor en su informe expresaba «*...actualmente se conceptúa que hay en ese paraje alrededor de 400 personas de todo sexo y edad, que llevan apellido Díaz, Beliera o Garín, habiéndose formado en más de un siglo de matrimonios entre parientes, una confusión indescifrable tanto del punto de vista genealógico como el de los haberes hereditarios, que han sido vendidos, donados, transferidos y permutados entre sí, algunas veces hasta por simple manifestación verbal, quedando esto solucionado hoy por la posesión*».

De Isabel López de Viveros y de su esposo Antonio Díaz conocemos esta descendencia:

B.1.- Francisco Javier Díaz, b.9-12-1753, de 8 d. (Pilar, 1B/15).

B.2.- Un párvulo sepultado el 13-4-1755 (Pilar, 1D/19).

B.3.- Benito Isidoro Díaz, b.en 1756 (S.Isidro, 1B/129v.).

B.4.- Bruno Díaz, nacido hacia 1753, quien aparece sepultado el 6-7-1809 (Pilar, 2D/424) mayor de 57 años de edad, aunque esta cifra nos parece algo excesiva. La partida nombra a su esposa, a un hijo varón y a tres hijas mujeres.

Es muy posible que haya tenido un primer matrimonio con Luisa González y que ésta se trate de la María Luisa bautizada el 20-4-1760 (Pilar, 1B/59), hija de Eugenio González y de Josefa Reinoso.

Bruno Díaz había casado el 26-5-1786 (Pilar, 2M/65) con María Magdalena Frías, b. 26-7-1760, de 7 d. (Pilar, 1B/65), hija de Felipe Frías y de Juana María González, quienes

habían casado el 14-9-1758 (Pilar, 1M/17); n.m.de Lucas González y de Isabel de Irrazábal.

María Magdalena Frías fue enterrada el 3-2-1800 (Pilar, 2D/358v.).

Fueron padres de:

T.1.- Juan Díaz, fallecido de un mes y sepultado el 1-5-1788 (Pil., 2D/295).

T.2.- María Salomé Díaz, confirmada el 13-10-1795 (Pilar, Conf. 1795-1875, fº 9v.), y fallecida adulta y soltera, siendo enterrada el 21-12-1806 (Pilar, 2D/401v.).

T.3.- Pedro Díaz, nacido hacia 1792, casado y velado el 30-4-1832 (Pilar, 4M/48v.), con su prima hermana María Mercedes Díaz, b.28-5-1808, de 9 m. (Pilar, 4B/545v.), hija de Mariano Jacinto Díaz y de María Josefa Quiroga.

Por su parentesco, los novios fueron dispensados del impedimento de consanguinidad transversal en segundo grado.

Pedro Díaz murió a los 60 años de edad, siendo sepultado el 24-1-1852 (Pilar, 4D/78).

T.4.- María Eulalia Díaz, casada y velada el 10-8-1825 (Pilar, 4M/6v., por error la partida dice año 1824), con Antonio Míguez, nat.de Bs. As., hijo de Juan Francisco Míguez y de Petrona Burgos.

Ambos consortes, según datos del expte. matrimonial de fecha 16-7-1825, en ese momento eran mayores de 25 años, mientras que en el censo de 1855, Eulalia Díaz cuenta con 60 años y Antonio Míguez, 65 años.

Conviene aclarar que el censo poblacional de 1855 del partido del Pilar, con sus respectivos cuarteles dependientes en ese entonces de su jurisdicción, en los que se cuentan los habitantes del Luján abajo y la cañada de Escobar que tratamos en el presente trabajo, fue levantado por el Juez de Paz D. Mateo José Piñero y tiene fecha 17 de setiembre de 1856 (AGN: Volumen 1403).

María Eulalia Díaz fue sepultada el 16-3-1861, de 50 años de edad (Pil., 5D/10) y Antonio Míguez, muerto de

«fiebre» a los 77 años de edad, fue enterrado el 20-8-1871 (Pilar, 16D/83).

Fueron padres de:

4N.1.-Josefa Romana Míguez, b. 17-10-1826, de 6 m. (Pilar, 6B/50v.).

4N.2.-Silvestre Antonio Míguez, n. 31-12-1831 y b. 30-4-1832 (Pilar, 6B/153v.).

4N.3.-Dominga Míguez, censada en 1855 de 22 años.

4N.4.-Regino Míguez, n. 7-9-1834 y b. 22-9-1834 (Pilar, 6B/230v.).

4N.5.-Eusebio Míguez, n. 26-9-1837 y b. 28-9-1837 (Pilar, 7B/46v.).

4N.6.-Hipólito Martín Míguez, n. 30-1-1840 y b.13-3-1840 (Pilar, 7B/91v.)

T.5.- Justa Rufina Díaz, confirmada el 13-10-1795 (P i l a r , Conf.1795-1875, fº 9v.). Casó el 24-5-1813 (Pilar, 2M/178v.) con Pedro Alcántara Astadas, quien en la partida figura como hijo de padres desconocidos.

Sin embargo en la partida de bautismo de su hija Agustina se lo menciona como hijo de Antonio Astadas y de Justa López. Creemos que pudo haber sido un huérfano adoptado por este matrimonio, que lo consideró como hijo.

Fueron padres de:

4N.1.-Agustina Astadas, b. 14-10-1814, de 4 m. (Pilar, 4B/670). Esta partida cita a los cuatro abuelos.

T.6.- María de la Paz Díaz, b. 21-5-1800, de 4 m. (Pilar, 4B/436v.) y sepultada el 9-8-1816 (Pilar, 2D/491v.), «de 14 (sic) años, hija de Bruno Díaz, fallecido, y de Magdalena Frías, fallecida y por no tener edad no deja testamento; deja hermanos Pedro, María Eulalia y Justa Rufina. Su herencia, por declaración de su tío y tutor Juan [Mariano] Díaz, asciende a 300 pesos que quedan en el mismo poder».

Sobre la tutoría de los hijos menores de Bruno Díaz, véase escrituras de fianza y obligación que otorgan Juan Díaz y Eusebio Astadas el 30-10-1809 (AGN: Reg.2, Luján - IX-49-7-2, fs. 673v. y 676 v.).

B.5.- Juan Mariano Díaz, b. 25-12-1763, de 5 m.(Pilar, 2B/41).Casó primero con Marta González, b. 18-5-1767, de 3 m. (Pilar, 2B/132), hija de Eugenio González y de Josefa Reinoso. Fue sepultada el 27-3-1793 (Pilar, 2D/330v.)

Fueron los progenitores de:

T.1.- Pedro Díaz, sepultado de 3 meses el 7-12-1790 (Pilar, 2D/321).

T.2.- Juana Gregoria Díaz, nacida cerca de 1791, según el censo de 1815. Sepultada soltera el 3-1-1861 (Pilar, 5D/4).

T.3.- María Petrona Díaz, b.8-4-1792 (Pil., 4B/359). Citada también en el mismo padrón.

T.4.- Juan Gregorio Díaz, nacido a principios de 1793, quien casó el 4-7-1818 (Pilar, 3M/4) con María Manuela Melo, nacida hacia 1798, hija de Mariano Melo y de Juana María Vallejos y n.p. de José de Melo Cabral y de María Rosa Burgueño. En el expediente matrimonial del 4-5-1818 consta la dispensa por parentesco de cuarto grado por consaguinidad transversal, pues eran primos terceros por tener como tatarabuelo común a Francisco Irrazábal.

Fueron progenitores de:

4N.1.-María Antonia Díaz, b. 13-4-1819, de 3 m. (Pilar, 4B/776).

4N.2.-Francisca Paula Díaz, b. 19-2-1821, de 10 m. (Pilar, 5B/15), casó con Mariano José del Carmen Terán, b.16-7-1810 (Pilar, 4B/590v), h.de Lucas Antonio Terán y de Felipa Antonia Gómez; n.p.de Felipe Mier y Terán y de María Mercedes Hernández y Cheves y n.m.de Silvestre Gómez y Amarilla y de Serafina Cruz y Alvarado, c.s.

4N.3.-Simón Antonio Díaz, b.7-6-1823, de 2 a. (Pilar, 5B/81) en la capilla de Nuestra Sra. de la Concep-

ción, llamada también oratorio de Maderna, ubicado en la punta o barranca de Benavídez, en ese entonces territorio perteneciente a la jurisdicción de la parroquia de Nuestra Sra.del Pilar. Dicha capilla u oratorio se encontraba dentro de la estancia de Francisco Ezequiel Maderna y los libros parroquiales de Pilar hablan de varios bautismos y casamientos celebrados allí en forma privada por seglares, frailes jubilados, particulares autorizados, etc.

4N.4.-Zenón Antonio Díaz, b.9-6-1826, de 1 a. (Pilar, 6B/42v.), casado y velado el 14-6-1843 (Pil., 4M/114), con Salustiana Roberto, nacida hacia 1823, hija de Alejos Roberto y de Basilia Morales, difunta, c.s.

4N.5.-Eleuterio Díaz, nacido hacia 1828, casó en primeras nupcias el 18-5-1854 (Pil., 4M/177v.), con María Petrona Díaz b. 7-6-1816, de 1 a. (Pilar, 4B/720), viuda de Alejos Roberto, e hija de Mariano Jacinto Díaz y de María Josefa Quiroga, difuntos, c.s.

María Petrona Díaz murió de «tifus» y fue sepultada el 5-3-1882 (Pilar,10D/71). Eleuterio Diaz volvió a contraer matrimonio por segunda vez el 11-12-1882 (Pilar, 16M/29), con Dominga de la Calzada Roberto, b. el 24-5-1853, de 12 d. (Pilar, 8B/145v.), hija natural de Magdalena Roberto y n.m. de Alejos Roberto y de Basilia Morales.

Por el expediente matrimonial de fecha 27-11-1882 nos enteramos que el padre de la contrayente era Zenón Díaz, hermano del pretendiente, motivo por el cual los oradores fueron dispensados del impedimento canónico de consanguinidad transversal en segundo grado con atingencia al primero.

4N.6.-Juan Pablo Díaz, n. 16-8-1829 y b. 28-8-1829 (Pilar, 6B/105v.).

4N.7.-Petrona Antonia Díaz, n. 17-1-1831 y b. 26-1-1831 (Pilar, 6B/134).

4N.8.-Petrona Celestina Díaz, sepultada el 27-5-1831, de 7 d. (Pilar, 3D/102v.).

4N.9.-Tomás de Villanueva Díaz, n. 18-9-1833 y b. 31-3-1834 (Pilar, 6B/221v.).

4N.10-Juan Vicente Díaz, n. 5-4-1835 y b. 27-9-1836 (Pilar, 7B/30), casó y veló el 4-3-1858 (Pilar, 5M/45v.), con Maura [Mauricia] Díaz, nacida hacia 1837; la partida dice que es hija natural de Josefa Rondan, difunta.Creemos que en esta anotación se ha deslizado un error y que esta Maura Díaz sea en realidad la hija de Pedro Díaz y de María Mercedes Díaz como veremos más adelante, c.s.

María Manuela Melo murió de sobreparto el 14-8-1838, a los 40 años de edad y fue sepultada dos días después (Pilar, 3D/152).

Juan Mariano Díaz, luego de enviudar de María Marta González, contrajo segundas nupcias con Francisca Clara Astadas, como ya lo hemos tratado cuando nos referimos al segundo matrimonio de esta última, ya que era viuda de José Antonio Blanco.

B.6.- Mariano Jacinto Díaz, quien casó el 8-1-1802 (Pilar, 2M/113v.) con María Josefa Quiroga, b. 21-10-1786, de 8 m. (Pilar, 4B/294), hija de Felipe Quiroga y de Juana María González, previa dispensa matrimonial del parentesco en cuarto grado de consanguinidad transversal. Era n.p. de Juan Quiroga y de Clemencia Juárez y n.m.de Lucas González y de María [Isabel ?] Irrazábal. Juana María González era viuda de Felipe Frías, a quienes nombramos con anterioridad.

El lejano parentesco entre los contrayentes (eran primos terceros) se puede demostrar sabiendo que Mariano Díaz era bisnieto de Juana Lumbida y que María Josefa Quiroga era bisnieta de Lucía Lumbida, siendo estas hermanas Jua-

na y Lucía hijas de Andrés de Lumbidà y de Francisca de Burgos, o sea, los tatarabuelos comunes que implica el cuarto grado de consanguinidad transversal.

En el censo de 1815 figura un Francisco Manuel Díaz (sic) de 42 años, casado con Josefa Quiroga, de 34 años de edad y sus hijos Lucas, Saturnino, Fermín, Mercedes, Mariano y Ciriaco, este último de 4 años. Nos llama la atención los nombres de pila del padre y pensamos que pudo tratarse de una confusión del censista, pues los once bautismos registrados de sus hijos lo citan como Mariano Jacinto Díaz.

María Josefa Quiroga fue sepultada el 11-10-1861 (Pilar, 5D/61).

Se conoce esta descendencia:

T.1.- Lucas Evangelista Díaz, n. 18-10-1802 y b. 27-4-1803 (Pilar, 4B/455v.).

T.2.- Saturnino Díaz, b. 23-9-1804, de 8 m. (Pilar, 4B/475v.).

T.3.- Fermín José Díaz, b.13-4-1806 (Pilar, 4B/507). Falleció soltero y fue sepultado el 29-5-1864 (Pilar, 6D -bis-/186).

T.4.- María Mercedes Díaz, b.28-5-1808, de 9 m. (Pilar, 4B/545v.), casada y velada el 30-4-1832 (Pilar, 4M/48v.) con su primo hermano, Pedro Díaz, nacido hacia 1792, hijo de Bruno Díaz y de María Magdalena Frías, habiendo sido dispensados por dicho motivo del impedimento en segundo grado de consanguinidad transversal.

Fueron padres de:

4N.1.-Maura Díaz, quien en el censo de 1855 es mencionada como Mauricia, nacida hacia 1837. Citada en varios duplicados de mensuras con motivo de la medición de sus tierras en el rincón de la cañada de Escobar, que le correspondían por haberlas heredado de sus padres; casada con Juan Vicente Díaz como ya vimos anteriormente.

4N.2.-Vicente Díaz, nacido por 1843 y mencionado en el censo de 1855.

T.5.- José Mariano Díaz, b. 18-2-1810 (Pilar, 4B/582v.).

T.6.- Ciriaco Díaz, nacido hacia 1811.

T.7.- Pedro Martín Díaz, b.24-2-1814 (Pil., 4B/657). En esta partida se menciona a los cuatro abuelos. No citado en el censo de 1815, pero sí en el de 1855 con sus hijos Claudia, Hilaria y Pedro. Había casado y velado el 18-8-1838 (Pilar, 4M/84v.) con María Magdalena Noguera, b. 25-9-1815, de 3 m. (Pilar, 4B/700v.), hija de Antonino Noguera y de María Sinforosa Cruz y n. m. de Luciano Cruz y de María Francisca Gómez.

Tuvieron por hijos a:

4N.1.-Natalia Díaz, n.1-12-1838 y b.9-2-1839 (Pilar, 7B/72).

4N.2.-Juana Alberta Díaz, sepultada párvula el 29-6-1841 (Pilar, 6D/173).

4N.3.-Juana Nazaria Díaz, n. 11-6-1841 y b. 1-4-1842 (Pilar, 7B/125v.).

4N.4.-Claudia Díaz, b.4-11-1843, de 5 d. (Pilar, 7B/153).

4N.5.-Ambrosia Díaz, b. 14-12-1845, de 7 d. (Pilar, 8B/2). Sepultada el 16-12-1845 (Pilar, 4D/23).

4N.6.-María Hilaria Díaz, n. 14-1-1847 y b. 2-2-1847 (Pilar, 8B/17v.).

4N.7.-Pedro Tomás Díaz, n. 18-9-1848 y b. 4-11-1848 (Pilar, 8B/45). Confirmado el 12-5-1856 (Pilar, Confirm.1795-1875, fº 65v.).

4N.8.-Juana Díaz, sepultada el 14-6-1851, de 6 d. (Pilar, 4D/72v.).

T.8.- María Petrona Díaz, b.7-6-1816, de 1 a.(Pilar, 4B/720). Casó y veló el 1-3-1835 (Pilar, 4M/65v.), con Alejos Roberto, nacido hacia 1785, viudo de Basilia Morales e hijo de Bernardo Roberto y de Juana Monteros; n.p.de [Jacinto ?] Roberto y [María ?] Rosalía González.

Fueron dispensados por el parentesco en cuarto grado de consanguinidad transversal, por ser ambos bisnietos de

dos hermanos. El novio lo era de Diego González y la novia, de Lucas González.

Hijos de este matrimonio fueron:

4N.1.-Victoriana Roberto, nacida por 1832, casada y velada el 27-8-1856, con Andrés de Cabo, nacido por 1829 en Galicia, España, avencindado en Pilar e hijo de Lorenzo de Cabo y de Vicenta Esparis. Estos datos fueron tomados del expte. matrimonial de fecha 1-8-1856, debido a que en el libro 5° de Matrimonios de la Iglesia del Pilar, al folio 36, se encuentra registrado el Casamiento en el año 1856, sin indicarse el día y el mes de ocurrido, además de no mencionarse las edades de los contrayentes.

4N.2.-María de la Concepción Roberto, nacida el 8-12-1838 y b. 15-5-1839 (Pilar, 7B/75v.).

4N.3.-Juan Angel Roberto, n. el 2-8-1843 y b. 4-11-1843 (Pil., 7B/152v.); casó el 29-5-1867 (Pil., 9M/19) con María Francisca Díaz, n. el 4-6-1838 y b. 14-11-1838 (Pilar, 7B/67v.), hija de Juan José del Corazón de Jesús Díaz, difunto y de María Isidora Garín; n. p.de Juan Vicente Díaz y de María Petrona Cordovés, y n. m.de Juana Francisca Epitacia Garín.

De fecha 6-5-1867 data el expte. matrimonial por el cual se dispensa a los oradores del impedimento en tercer grado de consanguinidad por línea transversal, por tener ambos como bisabuelos en común a Antonio Díaz e Inés López de Viveros.

4N.4.-Santos Benigno Roberto, n. 1-11-1846 y b.21-11-1846 (Pilar, 8B/15v.). Casó con Manuela Parra.

4N.5.-Valerio Ramón Roberto, n.9-11-1850 y b. 24-11-1850 (Pilar, 8B/85). Sepultado el 29-6-1852 (Pilar, 4D/83v.).

Alejos Roberto fue enterrado el 18-8-1850 (Pilar, 4D/63v.); había fallecido el día anterior de una "puntada al costado" a los 70 años de edad.

María Petrona Díaz, viuda, contrajo segundas nupcias el 18-5-1854 (Pilar, 4M/177v.) con Eleuterio Díaz, nacido hacia 1828 e hijo de Juan Gregorio Díaz y de María Manuela Melo. Los contrayentes habían sido dispensados del impedimento doble de consanguinidad. Por una parte del tercero con atingencia al segundo y por la otra del cuarto con atingencia al tercero. Ambos tenían por bisabuelos a Antonio Díaz e Inés López de Viveros.

Fueron padres de:

4N.6.-Valerio Irineo del Corazón de Jesús Díaz, n.el 10-2-1856 y b.5-3-1856 (Pilar, 9B/46).

4N.7.-Juan Francisco Díaz, b. 22-8-1857, del d. (Pilar, 9B/89). Sepultado el 30-8-1857 (Pilar, 4D/161v.).

Eleuterio Díaz, viudo, como ya vimos anteriormente, casó en segundas nupcias con Dominga de la Calzada Roberto.

T.9.- Cristina Díaz, b.1-3-1818, de 6 m. (Pilar, 4B/755v.) y casada y velada el 17-5-1856 (Pilar, 5M/31), con Juan Antonio Parra, nacido hacia 1814, hijo de Bernardo Antonio Parra y de María Dorotea Gómez, que habían casado el 27-9-1813 (Pilar, 2M/181); n.p. de Santiago Parra y de Damiana Godoy y n. m. de Silvestre Gómez y de Ceferina Cruz.

T.10.- Romana Díaz, párvula enterrada el 17-9-1819 (Pilar, 2D/517v.).

T.11.- José Bartolomé Díaz, b.18-3-1821, de 7 d. (Pilar, 5B/16v.).

T.12.- María Leocadía Díaz, sepultada de 3 m. el 12-12-1823 (Pilar, 3D/20v.).

B.7.- Juan Vicente Díaz, b. 25-6-1766, de 1 m. (Pilar, 2B/111), quien casó el 27-3-1806 (Pilar, 2M/135v.) con María Petrona Cordovés, nacida hacia 1776/1778, hija de Miguel Gerónimo Celio Cordovés y de Florencia Godoy, que habían casado el 12-4-1770 (Pilar, 1M/56v.) y eran ambos finados a 1806.Po-

sible nieta paterna de Ignacio Celio Cordovés y de Juana Ventura Cárdenas.

Figuran en el padrón de 1815 y fueron padres de:

T.1.- María Díaz, fallecida de 3 días y sepultada el 23-9-1806 (Pilar, 2D/400).

T.2.- José Anastasio Díaz, n. 20-9-1807 y b. 7-11-1807 (Pilar, 4B/536v.).

T.3.- María de la Trinidad Díaz, b. 31-8-1809, de 3 m. (Pilar, 4B/573v.).

T.4.- María Juliana Díaz, b. 14-6-1812, de 5 m. (Pilar, 4B/610v.), partida que cita a los cuatro abuelos.

T.5.- Juan José del Corazón de Jesús Díaz, n. 23-7-1813 y b. 19-12-1813 (Pil., 4B/654v.); sepultado el 1-11-1857 (Pilar, 4D/162v.).Casó y veló el 26-5-1838 (Pil., 4M/83) con María Isidora Garín, nacida hacia 1813, quien en el casamiento aparece con el apellido Olivera, huérfana y criada en casa de don Gregorio Olivera. En verdad era hija natural de Juana Francisca Epitacia Garín, según el testamento de esta última otorgado el 3-5-1877 ante el Juez de Paz del partido del Pilar, que fuera protocolizado en Buenos Aires el 26-1-1881 en el Registro del Escribano D. Manuel Salas. Por consiguiente era nieta materna de Manuel Garín y Pacheco y de Francisca Aguila y López Osornio, estos últimos casados el 28-4-1789 (Capilla del Señor, 1M/189).

María Isidora Garín falleció de «fiebre» a los 65 años y fue enterrada el 8-2-1879 (Pilar, 8D/244).

Fueron padres de:

4N.1.-María Francisca Díaz, n. 4-6-1838 y b. 14-11-1838 (Pilar, 7B/67v.). Casó con Angel Roberto, como ya vimos.

4N.2.-José Julián Díaz, n. 9-12-1841 y b. 7-5-1842 (Pilar, 7B/127v.).

4N.3.-Florencio Díaz, n. 3-1-1844 y b. 11-3-1844 (Pilar, 7B/156v.); casó con Fidela Ramona Díaz, n. 24-4-

1844 y b.13-5-1844 (Pilar, 7B/159v.), hija de Zenón Antonio Díaz y Melo y de Salustiana Roberto y Morales, c.s.

4N.4.-Petrona Celestina Díaz, n. 19-5-1847 y b.28-6-1847 (Pilar, 8B/23).Contrajo matrimonio el 1-8-1863 (Pilar, 7M/25) con Cecilio Ramón Beliera, n. 1-2-1837 y b. 25-2-1837 (Pilar, 7B/36), hijo de Luis Antonio Beliera y de María Arce; n. p. de Juan Antonio Beliera y de María Victoria Auli y n. m. de Juan Arce y de Lucía Ibarra, c.s.

4N.5.-Januaria Díaz, n. 10-7-1849 y b. 22-7-1849 (Pilar, 8B/58v.).

4N.6.-Eleuterio Amadeo Díaz, n.18-4-1852 y b. 6-5-1852 (Pilar, 8B/110v.)

4N.7.-Santiago Díaz, n. 25-7-1854 y b. 28-8-1854 (Pilar, 8B/186v.).

María Petrona Córdoves murió antes de 1828, pues el 6 de julio de ese año se registró el entierro de Juan Vicente Díaz, ya viudo (Pilar, 3D/61).

T.6.- José Bonifacio Díaz, b. 11-12-1815, de 7 m. (Pilar, 4B/707v.)

T.7.- María Rufina Manuela Díaz, b. 1-12-1816, (Pilar, 4B/734). La partida cita a los abuelos.

T.8.- María Ciriaca Díaz, n.8-8-1817 y b. 19-10-1817 (Pilar, 4B/750v). Fue enterrada el 27-11-1817 (Pilar, 2D/503v.).

N.6.- Tomás López de Viveros, b.8-4-1730, de 1 año (IC, 8B/103). Falleciendo infante.

N.7.- Gabriel López de Viveros, b. 8-4-1731, de 10 d. (IC, 8B/146v.), quien casó el 20-5-1752 (Pilar, 1M/4v.), con María Nicolasa de Olivares, natural del partido del Pilar, b.15-2-1733(S.Isidro 1B/9), hija de Antonio de Olivares y de María Josefa Luisa Moreno o Rodríguez Moreno, pobladores de la cañada de Escobar y casados hacia fines de 1729 o principios de 1730. N. p. del

capitán chileno Pedro de Olivares y Rojas y de Petronila Cabral de Ayala y Fernández de Aguero y n. m. de Pedro Moreno o Rodríguez Moreno y de Juana Gil de la Rosa, hermana esta última de Petrona Moreno que citamos con anterioridad.

En la sucesión 6730 del año 1769 aparecen Gabriel López (de Viveros) y su cuñado Antonio Díaz pidiendo la posesión de unas tierras compradas a Da. Francisca Cordero, viuda de D. Mateo López. Gabriel, vecino de Luján, figura como granadero del Regimiento de Dragones y presenta su descargo ante una demanda planteada por su madre Francisca Cordero por el delito de injurias. Se suscitan largos y enojosos pleitos familiares por la posesión de las tierras dejadas por el finado Mateo López, finalizando el mismo a favor de Gabriel López y de Antonio Díaz.

El Censo de Hacendados de 1789 menciona a Gabriel López como propietario de 1.500 varas de tierras de frente al arroyo [cañada] de Escobar, con legua y media de fondo y en ellas, se dice, mantiene como quinientas cabezas de ganado vacuno y las tiene sujetas a rodeo y las yerra con su propia marca.

De Gabriel López de Viveros y de María Nicolasa de Olivares conocemos la siguiente descendencia:

B.1.- Julián López Viveros, b. 17-5-1753, de 4 m. (Pilar, 1B/12) quien testó el 14-7-1828 (AGN: R. 2 de 1832, fº 211). El testimonio de este testamento dice que fue otorgado ante el Juez de Paz de la villa de San Fernando de Buena Vista, José Joaquín de la Madrid y que era vecino de esa localidad. Cita sus tres matrimonios y 7 hijos vivientes del primero.

Así, en primeras nupcias contrajo matrimonio con Teodora Olivera (a veces figura como Oliveira u Olivero), b. 17-5-1756, de 2 m. (Areco, 1B/21), hija de Clemente Olivera y de María Lorenza Cordovés, vecinos de la cañada de la Cruz, que habían casado el 20-1-1745 (Areco, 1M «a»/28). N. m. de Luis Cordovés Bermúdez y Hurtado de Mendoza y de María de Melo Cabral y Martín de Saravia, de antiguas y conocidas estirpes porteñas.

Fueron progenitores de:

T.1.- Eleuterio López Viveros, b.16-3-1777, de 20 d. (Pilar, 4B/122). No citado en el testamento del padre.

T.2.- Juana María López Viveros, b. 28-9-1778, de 4 m. (Pilar, 4B/150).

T.3.- Petrona Tadea López Viveros, b. 25-6-1780, de 9 m (L.Conchas 1B/57). Contrajo matrimonio en 1823 (S.Fdo. 1M/310), con José Campo Casero Paredes, natural de Cádiz.

T.4.- Pedro López Viveros, b.30-4-1782, de 9 m. (Pilar, 4B/223). Esta partida cita a los abuelos.

C.m. 1° con Teresa Sánchez y fueron padres de:

4N.1.-Félix López Viveros.

4N.2.-Juana López Viveros.

4N.3.-Juan Pablo López Viveros.

Pedro López Viveros, viudo, contrajo segundas nupcias el 16-12-1816 (S.Fdo. 1M/223) con su prima hermana Valentina Olivera, h. de Mariano Olivera y de Antonia de la Cruz López Viveros; n.p. de Clemente Olivera y de María Lorenza Cordovés y n.p. de Gabriel López Viveros y de María Nicolasa Olivares.

Tuvieron por hijos a:

4N.4.-Cornelio López Viveros.

4N.5.-Florencio López Viveros.

4N.6.-Rufina López Viveros.

4N.7.-Ventura López Viveros.

4N.8.-Juana López Viveros.

Pedro López Viveros falleció hacia 1832 en la Cañada Honda hoy jurisdicción del pdo. de Baradero - (A.G.N, Sucesión 6502).

T.5.- Martín López Viveros, b.1-3-1783, de 5 m. (Pilar, 4B/240). También se citan a todos los abuelos.

T.6.- María Pascasia López Viveros, b. 17-5-1784 (L. Conchas 1B/106v).

T.7.- Petrona López Viveros,b.1785(L.Conchas 2B/12).

T.8.- Simón López Viveros, b.1787 (L.Conchas 2B/24).

T.9.- María Catalina López Viveros, b. 1788 (L. Conchas, 2B/35).

T.10.- Pascual López Viveros.

T.11.- Lázaro López Viveros.

En segundas nupcias Julián López Viveros casó con Paula Zarco, sin sucesión, y en terceras con María Josefa Sánchez, fallecida antes de 1828, hija de Hipólito Sánchez Cueli y de María Pereira y n. p.de Juan (Toribio) Sánchez y de Victoria Cueli.

Este tercer matrimonio aparece registrado en el censo de 1815, donde él figura como estanciero, de 60 años y natural de la cañada de Escobar y ella, de 40 años y natural del mismo paraje. Junto a ellos aparece su hijo Juan Pablo de 10 años.

Fueron padres de:

T.9.- Juan Pablo López Viveros, nacido hacia 1804.

B.2.- María Gregoria López Viveros, b.24-10-1754, de 4 m. (Pilar, 1B/17v.), quién casó el 15-5-1776 (Pil., 2M/2v.) con José Olivera, hermano de Teodora Olivera citada en el punto anterior B.1.-, y, en consecuencia, hijo de Clemente Olivera y de María Lorenza Cordovés. En los bautismos de varios hijos, él figura como José Olivera, Oliveira u Olivero.

José Olivera falleció antes de 1816 y en un expediente del año 1824 tramitado en el Juzgado de Paz del Pilar y referente al testamento de Manuel (Silvestre) Olivera que luego citaremos, aparece también la división de la estancia de José Olivera que poseía en la cañada de Escobar. Esta tenía 6000 varas de frente y sus fondos lindaban con la suertes principales sobre el río Luján y fue adjudicada a sus 11 hijos entonces vivientes, a cada uno de los cuales le correspondió 536 y 1/3 varas.

A través de ese expediente y de los bautismos y defunciones hallados en los libros parroquiales, podemos dar esta descendencia:

T.1.- Basilio Olivera, posiblemente el primogénito.

T.2.- José Antonio Olivera, b.29-10-1777, de 8 m. (Pilar, 4B/137).

T.3.- Pablo Rufino Olivero, b.3-11-1778, de 3 m.(Pilar, 4B/151). Casado el 20-4-1808 (Pilar, 2M/151v.), con Angela Josefa Ponce de León, natural de esa parroquia y nacida hacia 1784, hija de padres no conocidos, según dicha partida.

Angela Josefa Ponce de León fue sepultada el 2-4-1836 (Pilar 3D/130v.) y su esposo Pablo Rufino Olivera el 7-5-1862 (Pilar 6D/10).

Fueron progenitores de:

4N.1.-Juana María Higinia Olivera, b. 26-1-1809, de 15 d. (Pilar, 4B/561v.). Casó y veló el 2-9-1844 (Pilar, 4M/122) con José Luis Irrazábal (apodado Lucio y/o Luciano), b.30-7-1780, de 5 m. (Pilar, 4B/188), viudo de Narcisa Antonia Pereira e hijo de José Ventura (Buenaventura) Irrazábal y de María Tomasa Vallejos, difuntos; n.p.de Fernando Irrazábal y de Josefa Melo y n. m. de Basilio Vallejos y de Gregoria Amarilla.

4N.2.-José Demetrio Olivera, b. 17-1-1810, de 21 d. (Pilar, 4B/582), quizás fallecido antes de 1815, pues el censo de ese año no lo registra.

4N.3.-Tomasa Olivera, párvula sepultada el 12-2-1811 (Pilar, 2D/450).

4N.4.-Tomasa Olivera, nacida hacia 1811. Falleció a los 59 años del «hígado» y fue sepultada 29-5-1870 (Pil., 15D/45).

Había sido casada y velada el 6-11-1830 (Pilar, 4M/63) con Juan Salomé Irrazábal, b. 18-12-1808 (Pilar, 4B/560v.), hijo de José Luis (Luciano)

Irrazábal y de Narcisa Antonia Pereira; n.p. de José Ventura Irrazábal y de María Tomasa Vallejos y n. m. de Antonio Pereira y Morales y de María Magdalena Melo y Méndez, c.s.

4N.5.-Leandra Olivera, n. 13-3-1813 y b.18-3-1813 (Pilar, 4B/633). Esta partida cita a los 4 abuelos, ya que Angela Josefa Ponce figura aquí como hija de Luciano Ponce (de León) y de Rosa Silva, Tunes.

4N.6.-José Saturnino Oliberos, b. 24-6-1814, de 19 d. (Pilar, 4B/664v.).Esta partida también cita a los abuelos, correspondiendo los maternos a Luciano Ponce y a Rosa Silva Tunes.

4N.7.-Juan de Dios Olivera, b.8-4-1816, de 21 d. (Pilar, 4B/715v.). Los abuelos maternos son citados como Luciano Ponce y Rosa Silva, actuando como padrinos Pedro José Cruz y Ursula Tunes.

4N.8.-María Victoria Olivera, b. 22-8-1819 (Pilar, 4B/779v.).

4N.9.-Ruperto Olivera, b. 2-11-1822, de 8 m. (Pilar, 5B/44v.).

T.4.- Eugenio Olivera, b. 3-1-1780, de 1 m. y 15 d. (Pil., 4B/174), quien casó en primeras nupcias con Ana Josefa Gutiérrez, cuya filiación aún no pudimos determinar fehacientemente, pero se sabe que fue sepultada el 7-12-1812 (Pilar, 2D/458) como «esposa de Eugenio Olivera, tuvo un hijo Benito José».

En la matrícula de 1750, ya citada, aparece una Ana Gutiérrez, hija de Bartolo [o Bartolomé] Gutiérrez [de Paz] y de Petrona Pérez, la cual no es mencionada entre los hijos de esta familia en el padrón de 1744, p. 640, lo cual indica que nació en uno de esos años, no pudiéndose asegurar que esta Ana se trate de la misma Ana Josefa que casó con Eugenio Olivera pues por la diferencia de edad y el hecho de haber sido madre de dos hijos nacidos en 1805 y 1809, como veremos más adelante, puede tratarse de una homónima.

Destaquemos que esta Ana Gutiérrez fue nieta paterna de Diego Gutiérrez de Paz y de Petrona Velázquez y nieta materna de Gerardo Pérez Solís y Lima y de María Gómez de Saravia, esta última hija de María de Ocampo y Agüero o Cabezas, donante de la primera imagen de N.S. del Pilar y de las tierras donde se levantó la capilla del mismo nombre; considerada además la fundadora del pueblo viejo homónimo.

Regresando a Eugenio Olivera, digamos que al cumplir solamente un mes de su viudez, a principios de 1813, promueve un expediente matrimonial para contraer nuevo casamiento con Andrea Cheves, que fue la bautizada el 4-2-1791, de 3 días (Pilar, 4B/344) como María Andrea Antonia, hija de Francisco Cheves y de Narcisa Gutiérrez y nieta paterna de Juan Antonio Cheves y de María Lumbida. Es casi seguro que Andrea era sobrina de Ana Josefa Gutiérrez, o sea sobrina política de Eugenio Olivera y por lo tanto que esta última haya sido hermana de Narcisa Gutiérrez. Lo cierto es que Andrea vivía desde niña (sin duda ya era huérfana) en casa del matrimonio Olivera/Gutiérrez. Avalaría estas suposiciones el hecho de que el 30-1-1813 (observemos la celeridad del trámite) el Vicario de la Curia Eclesiástica, D. Diego Estanislao de Zavaleta, se expide disponiendo que el cura del Pilar ejecute la dispensa del impedimento de 2° grado de afinidad de los pretendientes y que luego de cumplir la penitencia de rezar en conjunto el rosario por espacio de 15 días, autorizará dicho cura el matrimonio.

Pero lo interesante del expediente matrimonial son las razones que alega Eugenio Olivera para casarse con Andrea Cheves. El día 13-1-1813 comparece ante el cura y vicario y luego del juramento de práctica manifiesta que los motivos para contraer matrimonio son la voluntad y el particular afecto que siempre le ha profesado a Andrea, quien le ha ayudado a criar a sus dos hijos chicos, el menor de los cuales no pasa de 6 años. Además, que Andrea jamás salió de su casa, pues era huér-

fana de padre y madre y que sin la ayuda de ella le hubiese sido dificultosa la crianza y educación de los niños.

Expresa, por otra parte, que ya es público su casamiento y que le había dado palabra de ello, pues reconoce haberla «conocido ilicitamente y me temo que de estas resultas pudiera quedar embarazada». Dijo, finalmente, tener 32 años de edad y no firmar por no saberlo.

Ese mismo día se tomó declaración a Andrea Cheves respondiendo que era verdad todo lo manifestado por Eugenio Olivera y preguntado si ha tenido alguna «comunicación ilícita» responde que «esperanzada en el cumplimiento de la palabra matrimonial en virtud de la cual la solicitó a torpeza y ella consintió y la desfloró habiendo conservado tanto tiempo su virginidad». Por último, refirió ser de 21 años de edad y no firmó porque dijo no saber.

Concluído los interrogatorios, el cura y vicario de la parroquia de Nuestra Sra del Pilar eleva ese mismo día 26-1-1813 las actuaciones a resolución superior, lo cual se produjo -como dijimos- cuatro días después.

Lo real de este caso es que Eugenio y Andrea pudieron casarse, aunque la partida matrimonial no figura en los libros parroquiales. Pero el censo de 1815 y los bautismos de varios hijos del nuevo matrimonio confirman que el mismo se realizó.

Ahora bien; el mencionado censo de 1815, trae dos registros de esta familia.

El primero en la página 45 dice:

- Eugenio Olivera, blanco, su patria Bs. As., casado, labrador y de 34 años.
- Andrea Cheves, blanca, su patria Bs.As., casada, labradora y de 24 años.
- Benito J^{e}, su hijo de pechos.
- Agustín, huérfano, de 9 años.

El segundo registro se encuentra en la página 67 y dice:

Casa de Dn.

- Eugenio Olivera, blanco, de Bs. As., casado, labrador y de 40 años.
- Esposa Andrea Cheves, blanca, de Bs.As., casada, labradora de 32 años.

  Hijos:
- José Olivera, de 6 años.
- Ignacio, de 2 años.

Dejando de lado los datos evidentemente erróneos de las edades de los cónyuges indicados en el segundo registro y del censo y con el aporte de otros registros parroquiales, podemos reconstruir la descendencia conocida de Eugenio Olivera de la siguiente manera:

Del primer matrimonio con Ana Josefa Gutiérrez:

4N.1.-Agustín Olivera, nacido hacia 1805.

4N.2.-José Benito Olivera, sepultado párvulo el 3-6-1817 (Pilar, 2D/498).Este es sin duda el hijo menor de 6 años que menciona el padre en el expediente matrimonial de enero de 1813 y sería el José Olivera citado en la página 67 del censo, nacido hacia 1809.

Del segundo matrimonio:

4N.3.-Juan Olivera, párvulo enterrado el 25-8-1813, hijo de Eugenio Olivera y de Andrea Cheves, según reza la correspondiente partida de defunción (Pilar, 2D/463v.). Por la fecha antedicha se deduce que es el hijo prematrimonial, nacido como consecuencia del embarazo que ambos pretendientes reconocen en sus exposiciones del 13-1-1813. También suponemos que debió morir pocos días después del alumbramiento.

4N.4.-Benito José Olivera, nacido en 1814, según el censo, que lo identifica como «de pechos».

4N.5.-Mariano de la Concepción de Aránzazu Olivera, n. el 8-12-1816 y b. 7-9-1817 (Pilar, 4B/748v.).

4N.6.-María Antonia de los Angeles Olivera, b.17-12-1820, de 14 m.(Pilar, 5B/10v.).

4N.7.-María Luisa Olivera, b. 17-12-1820, de 4 m. (Pilar, 5B/10v.).

4N.8.-María de los Remedios Olivera, b. 26-4-1824, como de 18 m. (Luján, 4B/352).

4N.9.-María de la Cruz Olivera, b. 8-8-1826, de 2 m. (Pilar, 6B/45v.).

4N.10-Eugenio Olivera, n.26-10-1830 y b.1-11-1830 (Pilar, 6B/129).Falleció de cólico y fue sepultado el 11-5-1831 (Pilar, 3D/93v.).

Consignemos que los 6 últimos hijos citados figuran como legítimos en sus respectivas partidas, en tanto que no se registran las de los dos primeros (Juan y Benito José) pudiendo suponerse entonces que el casamiento entre Eugenio y Andrea debió efectuarse hacia fines de 1814.

T.5.- Santiago Oliveros, b. 2-11-1781, de 3 m. (Pilar, 4B/210).

T.6.- María Apolinaria Oliveira, b. 23-2-1784, de 7 m. (Pilar, 4B/263). Falleció de 9 m., siendo sepultada el 12-8-1784 (Pilar, 2D/260).

T.7.- María Polonia Olivera, b. 21-4-1785 (Pil., 4B/275). Casó con Juan Bautista Benítez y tuvieron por hijos a:

4N.1.-Eusebio Benítez, nacido por 1814 y casado el 11-12-1831 (Pilar, 4M/48v.) con Mónica Medina, nacida hacia 1815 en Pilar, hija de Fructuoso (Fruto) Medina y de María Celedonia Celio Cordovés; n.p. del paraguayo Felipe Medina y de Juana Polonia de la Cruz y n.m. de Miguel Gerónimo Cordovés y de Florencia Godoy.

4N.2.-Juana Benítez, enterrada el 15-10-1829, de 15 años, soltera (Pilar, 3D/73).

4N.3.-María Jacoba Benítez, sepultada párvula el 15-1-1819 (Pilar, 2D/513v.).

4N.4.-José Venancio Benítez, b. 3-11-1821, de 20 m. (Pilar, 5B/27v.).

4N.5.-Pedro José Venancio Benítez, n. 18-5-1822 y b. 4-6-1822 (Pilar, 5B/38v.).

4N.6.-Micaela Josefa Benítez (al margen de la partida dice María Micaela), b. 22-5-1824, de 3 d. (Pilar, 6B/4v.).

4N.7.-José Isaac Benítez, b. 12-6-1826, de 10 d. (Pilar, 6B/42v.).

4N.8.-Juan de Dios Benítez, b. 25-10-1829, de 4 m. (Pilar, 6B/111).

Agregamos que en fecha 16-11-1831, en los folios 19/20 del Libro de Confirmados, 1795-1875, de la Iglesia N. S. del Pilar, se registran las confirmaciones de Blas, Venancio, Pedro, Custodio, Pedro Crisólogo y María del Pilar Benítez, supuestamente hijos de Juan Bautista Benítez y de María Polonia Olivera.

T.8.- Manuel Antonio Olivera, casado el 6-12-1829 (Pilar, 4M/35), con María Marcelina de Jesús Castro, b.5-6-1812, de 6 d. (Pilar, 4B/609v.), hija del tucumano José Enrique Castro y de María Gregoria Melo; n. m. de Jacinto Melo, natural de Capilla del Señor, y de Lorenza Díaz.

Padres de:

4N.1.-Antonio Olivera, b. 20-5-1830, de 1 m. y 3 d. (Pilar, 6B/121).

4N.2.-Gregoria Estanislada Olivera, n. 7-5-1831 y b. 7-7-1831 (Pilar, 6B/141).

4N.3.-María Norberta Olivera, n. 6-6-1832 y b. 10-9-1832 (Pilar, 6B/158)

4N.4.-Anacleta Olivera, n. 13-7-1833 y b. 28-9-1833 (Pilar, 6B/212v.).

4N.5.-Ramón Olivera, n. 30-8-1834 y b. 21-11-1834 (Pilar, 6B/233v.).

4N.6.-José Gabriel Olivera, n. 18-3-1836 y b. 23-3-1836 (Pilar, 7B/20).Murió de «fiebre» y fue sepultado el 3-2-1837 (Pilar, 3D/138).

4N.7.-María Petrona Olivera, n. 29-4-1837 y b. 23-5-1837 (Pilar, 7B/40v.).

4N.8.-Anacleto Olivera, n. 13-7-1838 y b. 16-8-1838 (Pilar, 7B/63)

4N.9.-Eduviges Olivera, n. 17-10-1839 y b. 7-12-1839 (Pilar, 7B/86).

4N.10-Salomé (masc.)Olivera, n. 22-10-1840 y b. 15-12-1840 (Pilar, 7B/102).

4N.11-Vicente de los Angeles Olivera, n. 19-7-1842 y b. 2-8-1842 (Pilar, 7B/131). Sepultado el 3-8-1842 (Pil., 3D/183v.).

T.9.- María Inés Olivera.

T.10- María de la Paz Olivera, fallecida soltera a los 58 años de edad y fue sepultada el 13-2-1848 (Pilar, 4D/40v.).

Procreó como hijo natural a:

4N.1.-Juan Olivera, nacido por 1826 y casado el 9-9-1854 (Pilar, 4M/188), con Juana Burgueño, nacida hacia 1829, hija natural de Gabriela Burgueño y nieta materna de Victorio Burgueño y León y de Damiana Hernández y Burgueño, ligitimando por dicho matrimonio a sus hijos Loreto y Aniceto Olivera, ambos bautizados en la misma parroquia de N.S.del Pilar.

Los contrayentes habían sido dispensados del impedimento de afinidad en primer grado por línea recta procedente de cópula ilícita. En el expediente matrimonial, Juan Olivera manifiesta haber mantenido relaciones ilícitas con la madre de su pretendida y también, confiesa, las tenía desde hace años con su futura esposa, vínculo este último del cual nacieron varios hijos de los cuales sólo vivían dos.

Este caso ya fue tratado en nuestro trabajo «**Algunos Expedientes de Dispensa Matrimonial............**», mencionado anteriormente.

Juan Olivera falleció de «cancer» a los 47 años y fue sepultado el 22-5-1874 (Pilar, 17D/186).

T.11- Manuel Silvestre Olivero, b.30-5-1796, de 5 m. (Pilar, 4B/399), quien casó el 17-9-1816 (Pilar, 2M/209)con María Andrea Leguisamo, b. 27-3-1796, de 1 m. (Pilar, 4B/396), hija de José Santos Leguisamo y de Bartola Cordovés; n.p. de Tiburcio Leguisamo y de Lucía Rolón y n.m. de José Cordovés y de Francisca Javiera López.

El expediente matrimonial es del 19-8-1816, donde se da la dispensa por parentesco por consanguinidad en 3° y en 4° grado. Ello surge de saber que tanto Manuel como Andrea eran, por una parte, tataranietos de Diego de Melo Cabral y de su esposa Magdalena Martín de Saravia y, por otra parte, eran también bisnietos de Luis Cordovés y de su esposa María de Melo Cabral.

Manuel Silvestre de Olivera, testó en 1824, según lo adelantáramos. Fue sepultado el 16-51826 (Pilar, 3D/41v.), y los hijos de este matrimonio fueron:

4N.1.-Manuela Natalia Olivera, n. 27-7-1817 y b. 12-9-1817 (Pilar, 4B/749), casada y velada el 20-10-1834 (Pil., 4M/64), con Juan Luis Sánchez, nacido hacia 1808 en la villa de Monteros, pcia.del Tucumán, hijo de Simón Sánchez y de Hermenegilda Rodríguez.

4N.2.-Francisca Olivera, nacida hacia 1818 y casada el 7-1-1836 (Pilar, 4M/69v.) con Juan Bautista Gaona, nacido por 1813 en Pilar, hijo de Juan Gaona y de Claudia Abalos, difuntos.

4N.3.-María Jacinta Olivera, n. 16-8-1819 y b. 11-11-1819 (Pilar, 4B/784v.).

4N.4.-Joaquín Olivera, fallecido de 16 d. y sepultado el 5-9-1820 (Pilar, 2D/529).

4N.5.-Francisco Olivera, b. 20-10-1821, de 17 d. (Pilar, 5B/26v.).

4N.6.-Juan Carlos Olivera, b. 21-11-1822, de 1 m. y medio (Pilar, 5B/46v.). Fue sepultado el 3-12-1822 (Pilar, 3D/9v.)

4N.7.-María Olivera, sepultada de 5 d. el 3-1-1824 (Pilar, 3D/21).

4N.8.-Micaela Olivera, b. 8-5-1825 y b. 18-5-1825 (Pilar, 6B/21v.).

4N.9.-José León Olivera, n.28-6-1826 y b.5-7-1826 (Pilar, 6B/43v.). Fue hijo póstumo del padre.

El testamento de Manuel Silvestre Olivera citaba sólo a Natalia, Jacinta, Francisca, Micaela y José León.

B.3.- Antonia de la Cruz López Viveros, b. 5-7-1761, de 6 m. (Pilar, 1B/76v.) quien casó el 27-11-1776 (Pilar, 2M/5v.) con Mariano Olivera, hijo también de Clemente Olivera y de María Lorenza Cordovés, con lo cual tenemos el caso de tres hermanos casados con otras tres hermanas.

Conocemos estos hijos:

T.1.- Tomás José Olivera, b.29-10-1777, de 3 m. (Pilar, 4B/137), quien casó con Pascuala Melo, nacida hacia 1786, según el censo de 1815, el cual la registra con 28 años de edad como hija de José Nazario Melo y de María de la Cruz Villarroel, quienes habían casado el 20-4-1785 (Pilar, 2M/57v.). N. p. de Juan Benito de Melo Cabral y de Juana María de Melo Obejero, vecinos que fueron primero de San Isidro y luego del rincón de Benavidez y n. m. del cordobés Juan de la Cruz Villarroel y de María Magdalena López de Navarrete, vecinos también del partido del Pilar o Luján abajo.

Figuran en el censo de 1815 con 5 hijos.

Conocemos esta descendencia:

4N.1.-María del Carmen Olivera, b. 26-5-1803, de 10 m. (Pilar, 4B/457).

4N.2.-María de los Santos Olivera, b. 23-6-1807, de 2 años (Pilar, 4B/530).

4N.3.-Policarpo Olivera, nacido hacia 1808.

4N.4.-Ignacio Olivera, nacido por 1809.

4N.5.-Gregorio Olivera, b.24-11-1813, de 9 m.(Pilar, 4B/652). La partida cita a los abuelos.

T.2.- Melchora Olivera, b. 26-6-1779, de 7 m. (Pil., 4B/167).

T.3.- Jacinta Olivera, sepultada párvula el 4-9-1780 (Cap. del Sr., 1D/210).

T.4.- Gerardo Olivera, b. 15-4-1782, de 5 m. (Pilar, 4B/222), quien casó el 31-8-1808 (San Fdo., 1M/104), con María Dolores Sao, hija del finado Francisco Sao y de María Apolinaria Villarroel.

T.5.- María Luisa Olivera, b.23-2-1784, de 6 m. (Pilar, 4B/263).

T.6.- Margarita Olivera, b.5-1-1786, de 8 m. (Pilar, 4B/285).

T.7.- Mariano Olivera, nacido hacia 1786/1789; casó el 15-5-1813 (Pilar, 2M/178), expte. matrimonial del 10-4-1813, con Mónica Estigarribia, nacida por 1794, hija del paraguayo Francisco Javier Estigarribia y de María Mercedes Roberto. Aclaremos que esta última había casado en primeras nupcias con Juan Carlos Cruz y Cordero (expte. matrimonial del 24-11-1778 de San Isidro, Leg.3) y era hija de José Antonio Roberto y de María Josefa Lucía Jaimes.

Figuran en el censo de 1815, él de 25 años de edad y ella de 21 años aparece como Mónica Aspigarrivia (sic).

Mariano Olivera fue sepultado el 26-5-1853, de 66 años (Pilar, 4D/108v.). Había testado ante el Juez de Paz del Pilar y el expediente archivado en ese Juzgado data del año 1854.

Fueron padres de:

4N.1.-María Regina Olivera, b.18-5-1814, de 9 m. (Pilar, 4B/662); casada y velada el 30-8-1833 (Pilar, 4M/67) con Juan Angel Cruz, natural del Pilar, nacido hacia 1805, hijo de Antonia Cruz, criado y educado en casa de Francisco Javier Estigarribia, c.s.

Los novios eran primos hermanos, pues ambos eran nietos de María Mercedes Roberto, proveniente de los dos casamientos de la nombrada, siendo dispensados por ese motivo del segundo

grado de consanguinidad transversal (exp. matrimonial del 22-7-1833).

4N.2.-Aniceto Olivera, b. 10-12-1815, de 7 m. (Pilar, 4B/707).Casó el 10-12-1845 (Pilar, 4M/124v.) con Marcelina Alvarez, nacida por 1822, hija de Manuel Alvarez, difunto, y de Sabina Vicenta Alvarez, casados el 6-4-1815 (Pilar, 2M/194v.); n. p. de Francisco Alvarez y de Bibiana Pabón y n. m. de José Alvarez y de Paula Cabral, c.s.

Aniceto Olivera falleció de «aneurisma» y fue sepultado el 3-6-1877 (Pilar, 8D/91).

4N.3.-Segundina (o Segunda según el margen de la pda.) n. 11-11-1817 y b. 8-12-1817 (Pilar, 4B/753v.).

4N.4.-Francisca Florentina Olivera, n. 9-3-1819 y b. 30-8-1819 (Pilar, 4B/780v.).

Contrajo primeras nupcias el 16-3-1837 (Pilar, 4M/73v.) con Isidoro Sosa, b.3-11-1816, de 5 m. (Pilar, 4M/729), hijo de Pedro Sosa y de Juana Romero, difunta, los cuales habían casado el 30-7-1817 (Pilar, 2M/216v.). N.p. de Esteban Sosa y de Lorenza Lezana y n.m. de Santiago Romero y de Antonia Ramallo.

Francisca Florentina Olivera, viuda, casó y veló por segunda vez el 25-11-1840 (Pilar, 4M/103) con Manuel Mariano Maldonado, b.20-6-1816, de 5 d. (Pilar, 4B/721), hijo de Manuel Maldonado y de Paula Burgueño; n. p. de José Maldonado y de Petrona Báez y n. m. de Luciano Burgueño y Manuela León, c.s.

4N.5.-María Germana Olivera, b.3-11-1821 (Pilar, 5B/28).

4N.6.-María Liberata Olivera, b. 7-8-1822, de 19 d. (Pilar, 5B/41). Sepultada el 14-11-1823 (Pilar, 3D/19v.).

4N.7.-Bruno Olivera, b.6-2-1825, de 4 m. (Pilar, 6B/15) y enterrado el 16-2-1827 (Pilar, 3D/47v.).

4N.8.-José María Olivera, n. 21-6-1826 y b. 14-8-1826 (Pil., 6B/45v.); casado el 6-7-1864 (Pilar, 6M bis/ 26) con Petrona Margarita Alvarez, n.17-9-1845 y b. 9-10-1845 (Pil., 7B/192v.), hija de Esteban Alvarez, conocido por Antonino Alvarez y de Ceferina Fernández, quienes habían casado el 18-3-1844 (Pilar, 4M/118); n. p. de Luis Alvarez y Reinoso y de María Isabel Vergara y Melo y n.m. de Genaro Fernández y de María Ceferina Carrión, conocida por Girao o Girado, por haberla criado Juan Girado.

José María Olivera falleció del «hígado» y fue enterrado el 12-12-1870 (Pilar, 15D/77).

4N.9.-Manuel Nepomuceno Olivera, n. 4-5-1828 y b. 11-5-1828 (Pilar, 6B/81).

4N.10-Agapito Olivera, n. 18-8-1830 y b.24-8-1830 (Pilar, 6B/124v.).

4N.11-Fortunato Olivera, n. 15-10-1832 y b. 18-11-1832 (Pilar, 6B/201); enterrado el 29-11-1835 (Pilar, 3D/ 128).

4N.12-Andrés Avelino Olivera, n.el 10-11-1834 y b. el 1-1-1835 (Pilar, 7B/1). Fue sepultado el 8-11-1836 (Pilar, 3D/135).

4N.13-Pedro Damián Olivera, n. 22-2-1836 y b. 22-5-1836 (Pilar, 7B/23).

4N.14-Sixto Manuel Olivera, n. 6-8-1838 y b. 30-9-1838 (Pilar, 7B/64v.).

4N.15-Victoriana Flavia Olivera, n. 5-10-1839 y b. 20-10-1839 (Pilar, 7B/83v.).

T.8.- Valentina Olivera, quien casó el 16-12-1816 (S.Fdo. 1M/ 223) con su primo hermano Pedro López Viveros, b.30-4-1782, de 9 m. (Pilar, 4B/223), viudo que era de Teresa Sánchez e hijo de Julián López Viveros y de Teodora Olivera; n.p. de Gabriel López Viveros y de María Nicolasa Olivares y n.m. de Clemente Olivera y María Lorenza Cordovés.

Fueron padres, como vimos con anterioridad, de:
4N.1.-Cornelio López Viveros.
4N.2.-Florencio López Viveros.
4N.3.-Rufina López Viveros.
4N.4.-Ventura López Viveros.
4N.5.-Juana López Viveros.

Pedro López Viveros murió por 1832 en cañada Honda (AGN, Suc.6502).

B.4.- María del Tránsito López Viveros, b. 10-5-1766 (Pilar, 2B/108), quien casó y veló el 8-3-1791 (Pilar, 2M/80v.) con Francisco Villarino, natural de Las Conchas, nacido hacia 1769, según el censo de 1815. La partida de casamiento lo cita como Francisco Villarín, hijo natural de Pedro Villarín, ya difunto y de Nicolasa Echeverría. Sin embargo en el Archivo Campos encontramos el bautismo de una María de la Cruz el 17-9-1775, de 3 días (San Nicolás, 2B/237), como hija de Pedro Villarino, natural de San Pedro de Barranzón, Galicia, y de Nicolasa Chavarría.

Francisco Villarino y su esposa María del Tránsito López Viveros fueron registrados en el censo de 1815 de la villa de San Fernando y del puerto de Las Conchas, con 6 hijos, que fueron:

T.1.- Lorenzo Villarino, nacido por 1795 y de ocupación pulpero.
T.2.- Demetrio Villarino, nacido hacia 1797.
T.3.- Manuela Villarino, nacida por 1797.
T.4.- Pedro José Villarino, b. el 25-4-1802, de 3 m. (Pilar, 4B/448v.). La partida lo apellida Billarín.
T.5.- Josefa Villarino, nacida hacia 1804.
T.6.- Carmela Villarino, nacida por 1804.

B.5.- Un «angelito» (expresión frecuente para un párvulo muy pequeño) sepultado el 19-9-1769 (Pilar, 1D/161).

B.6.- José Feliciano López Viveros, b. 20-11-1772, de 4 m. (Pilar, 4B/28), el cual casó el 9-12-1795 (Cap. del Sr., 1D/334.

Recordemos que hay matrimonios asentados en el libro 1° de Defunciones)con Antonina Camayo, hija de Martín Camayo, Camallo e incluso Camaño, y de Ana Francisca Olivera, y posiblemente nieta paterna del gallego Domingo Camallo y de Petrona Godoy, vecinos del Baradero.

Se conoce esta descendencia:

T.1.- Manuela Carmela López Viveros, b.18-6-1799, de 8 m. (Pilar, 4B/431).

T.2.- Feliciana López Viveros, b. 5-4-1801, de 8 m. (Cap. del Sr., 2B/27), quien casó y veló el 11-5-1820 (Cap. del Sr., 1D/219) con Juan José Lino Ferreira, b. 19-4-1802 (Cap. del Sr., 2B/52), hijo de Sinforiano Ferreira y de Melchora Díaz.

Padres de:

4N.1.-María de la Cruz Ferreira, n. 17-7-1821 y b. 25-12-1821 (Cap. del Sr., 3B/406).

T.3.- María del Carmen López Viveros, casada y velada el 12-8-1822 (Cap.del Sr., 1D/349) con Gregorio Páez, hijo de Juan Angel Páez y de María Ignacia Almirón.

B.7.- Dos mellizos innominados sepultados el 18-1-1775 (Pilar, 2D/51).

N.8.- Ana López Viveros, nacida hacia 1734, quien casó y veló el 24-10-1752 (Pilar, 1M/6) con Felipe Santiago Velázquez, b. 5-5-1731, de 5 d. (I.C., 8B/150), hijo de José Velázquez y de su segunda esposa Petrona Moreno o Rodríguez Moreno, quienes habían casado en Luján en la semana del 23-4-1730 al 29-4-1730 (I.C., Colect. 5-6/69), con licencia de las autoridades de la Catedral. Petrona Moreno, b. 23-8-1711, de 11 m., (I.C., 5B/129) fue hija de Pedro Pascual Moreno o Rodríguez Moreno y de Juana Gil de la Rosa. La filiación de José Velázquez, que figura con su familia en el censo de 1744, p. 636 en la cañada de Escobar con estancia propia y nacido hacia 1704 según el mismo, siempre fue motivo de nuestra curiosidad pero, el análisis detenido del expediente matrimonial de fecha 14-4-1796 de su nieto Desiderio Velasco (hijo de Felipe Santiago Velasco y Ana López Viveros, como se indicará luego) con su prima

tercera Mónica González, nos permitió resolver el problema, ya que a través de los antecedentes genealógicos de ambos novios allí registrados para obtener la dispensa por cuarto grado de consanguinidad transversal, pudimos reconstruir todos sus respectivos ascendientes hasta llegar a los tatarabuelos comunes.

Podemos afirmar ahora que José Velázquez o Velasco también era conocido y citado como José Hernández y que pertenecía a la extensa familia de los Hernández de Velasco, que ya referimos al hablar de Melchora de los Reyes López de Viveros. Esta familia presenta algunas dificultades en su estudio por los varios apellidos que adoptaron sus integrantes, según allí dijimos.

José Velázquez, o Velasco, o Hernández fue el b. 2-8-1699, de 1 m. (I.C., 4B/211), como hijo de Estebán Hernández de Velasco o Toledo y de Margarita Ramos o Pabón, siendo ésta hija, a su vez, de Gerónimo Pabón o Ramos Pabón y de Juana Ortega. Estos últimos resultaron tatarabuelos de Desiderio Velasco y también de su esposa Mónica González, con lo cual se confirma el tercer grado de consanguinidad transversal y la dispensa matrimonial que se exigía entonces ante ese vínculo.

Luego de esta breve disgresión - que confirma la enorme utilidad que brindan los expedientes matrimoniales especialmente cuando tratan de dispensa matrimonial por razones de parentesco - continuaremos con los datos que pudimos recoger del matrimonio de Ana López de Viveros con Felipe Santiago Velázquez o Velasco.

Digamos que ella dio un p. p. t. al presbítero Silverio Pérez el 16-9-1793 (AGN: R. 4, de 1793, fº 404v.), el cual fue protocolizado el 15-10-1793 (idem, fº 427v.). En él manifiesta su filiación, el nombre de su esposo y los de sus hijos vivientes Joaquín de Santa Ana, Ladislao, Desiderio, Francisco, Margarita, Catalina, Inés y Estefanía, citando también a sus yernos Sebastián González y Laureano González. Declara tierras en la zona de Luján abajo, posiblemente las 900 varas de frente que dijo tener Felipe Santiago Velázquez en 1789 con motivo del Censo de Hacendados del Partido del Pilar efectuado en ese

año, las cuales se hallaban en litis y en ellas mantenía como mil cabezas de ganado vacuno.

Fueron progenitores de:

B.1.- Felipe Velasco, quien en 1774 representa a su padre en un litigio por la posesión de unas tierras en el rincón de Escobar (AGN:, suc. 6730, Año 1769). Posiblemente fallecido antes de 1793, pues no es mencionado en el p.p.t. otorgado en ese año por su madre.

B.2.- Una párvula sepultada el 23-6-1756 (Pilar, 1D/24).

B.3.- Margarita Velasco, nombrada albacea segunda en el testamento de su madre Ana López de Viveros.

B.4.- Joaquín de Santa Ana Velázquez, b. 25-10-1760, de 2 m. (Pilar, 1B/66v.).

B.5.- Catalina Velázquez o Velasco, nacida por 1762, quien casó en primeras nupcias con Sebastián González, viudo de María Francisca Fernández o Hernández y Cordero, que fuera sepultada el 13-5-1773 (Pilar, 2D/25). Era hijo de Lucas González y de Isabel de Irrazábal y nieto materno de Francisco de Irrazábal y de Lucía de Lumbida (esta última podría ser hija de Andrés de Lumbida y de Francisca de Burgos).

Sebastián González, según el Censo de Hacendados de 1789, dijo tener y poseer 350 varas de tierras de frente al arroyo de Escobar con legua y media de fondo y en ellas unas 100 cabezas de ganado vacuno.

Catalina Velasco, viuda, figura en el censo de Pilar de fecha 30-8-1815, con sus hijos Isidoro, Engrasia y Bárbara, esta última, huérfana, de 14 años de edad.

También, el 21 de diciembre del mismo año, aparecen en una matrícula de los vecinos de la villa de San Fernando y del puerto de Las Conchas. Aquí Bárbara es citada como Barbarita, de 17 años e hija de Catalina Velázquez.

Más luego detectamos a María Bárbara González, hija de padres no conocidos, quien el 22-10-1822 (Pilar, 3M/39v.)contrae matrimonio con Isidoro País, hijo de Bartolomé País y de Bibiana Baimasel, siendo los padrinos de la boda

Celestino y Engrasia Beliera. Bautizaron varios hijos y aún no hemos podido dilucidar la verdadera identidad de María Bárbara González y su relación cierta de parentesco con Catalina Velázquez, motivo por el cual no se la incluye entre sus hijos.

Sebastián González y Catalina Velázquez fueron padres de:

T.1.- María Tomasa González, sepultada el 3-10-1780 de 14 d. (Pilar, 2D/193).

T.2.- Eustaquia González (citada como María Eustaquia en otras constancias), b. 12-2-1782, de 3 m. y 10 d. (Pilar, 4B/218), partida que cita a los abuelos. Casó y veló el 2-12-1803 (Pilar, 2M/117v.) con Benito Antonio Parejas, hijo de padres desconocidos y nacido hacia 1783 según el censo de San Fernando de 1815 donde figura como Benito Paredes, de 31 años, natural del Pilar y de ocupación labrador. Vive con su esposa Eustaquia González, de 32 años y nacida en el mismo partido y con sus hijos José Alvaro, José Mariano y Saturnina.

Tuvieron por hijos a:

4N.1.-María Saturnina Parejas, b. 21-5-1804, de 3 m. (Pilar, 4B/467).

4N.2.-José Alvaro Parejas, b. 22-11-1806, de 7 m. (Pilar, 4B/519).

4N.3.-José Mariano Parejas, nacido en San Fernando en 1813.

T.3.- Marcos González, b. 6-6-1786 (Pilar, 4B/289, quien casó el 18-11-1808 (Ntra.Sra. del Pilar, Ranchos, 1M/33) con Juana Rivera, natural de la frontera de Ranchos e hija de José Rivera y de Juliana Ramírez.

T.4.- Florentina Matilde González, b. 8-12-1787, de 3 m. (Pilar, 4B/307).

T.5.- Nicolás González, b.13-4-1789 (Pilar, 4B/324) y sepultado el 10-2-1794 (Pilar, 2D/332v.).

T.6.- Marcela González, nacida hacia 1792/94, quien casó el 1-3-1813 (Pilar, 2M/175v.) con Florentino Antonio Cheves,

b.16-3-1793, de 2 d. (Pilar, 4B/371)hijo de Francisco Cheves y de Narcisa Gutiérrez, difuntos ambos a 1813 y nieto paterno de Juan Antonio Cheves y de María Lumbida.

Conocemos estos hijos:

4N.1.-María Tomasa Cheves, n. 21-12-1814 y b. 23-12-1814 (Luján, 4B/84). En ésta y otras partidas el padre figura como Florencio Cheves.

4N.2.-Alejandro Sinforoso Cheves, b. 20-7-1816, de 2 d. -sic- (Luján, 4B/124).

4N.3.-Mariano José Cheves, b. 24-11-1816, de 5 d. -sic- (Luján, 4B/133).

4N.4.-Adrián Pascual Bailón Cheves, b. 7-3-1819, de 3 d. (Luján, 4B/196).

4N.5.-Florentino Cheves, b.19-3-1820, de 5 d. (Luján, 4B/219).

4N.6.-Mariano Cheves, sepultado de 7 d. el 30-5-1824 (Pilar, 3D/23v.).

4N.7.-Pedro José Cheves, n. 13-1-1826 y b. al día siguiente (Pilar, 6B/34v.). Fue sepultado el 24-1-1826 (Pilar, 3D/38).

Florentino Antonio Cheves fue sepultado el 2-6-1830 (Pilar, 3D/85v.) y Marcela González fue enterrada el 22-7-1877 (Pilar, 8D/107).

T.7.- María Vicencia González, b.25-10-1792, de 3 m. (Pilar, 4B/366), quien casó el 9-11-1811 (según declaración de Pedro y María Luisa Basabe, padrinos de la boda, AGN: R.17, fº 44 y stes.) con Mariano [del Pilar] Beliera, b. 13-1-1785, de 13 m.(Pilar, 4B/272), hijo de Juan Beliera, francés (el apellido original era Belier) y de Basilia Antonia de Olivares, quienes habían casado el 15-3-1760 (Pilar, 1M/23); n. m. de de Antonio de Olivares y de María Josefa Luisa Moreno y Gil de la Rosa, citados con anterioridad.

Conviene dejar constancia que este matrimonio, como otros celebrados en el Pilar viejo en ese año de 1811, no fue

registrado en los libros de la Parroquia Ntra. Sra. del Pilar. Con fecha 3-9-1811 se encuentra asentada en el folio 166v., del libro 2° de Matrimonios la dispensa otorgada por el Obispo de Buenos Aires, D. Benito Lue y Riega, por ser parientes en cuarto grado de consanguinidad transversal con atingencia al tercero.

María Vicencia González fue sepultada el 8-5-1852 (Pilar, 4D/82), en tanto que Mariano Beliera lo había sido el 23-12-1826 (Pilar, 3D/46).

Ambos fueron los progenitores de:

4N.1.-Jacinto Mauricio Beliera, nacido hacia 1812. Confirmado el 12-8-1825 en el Convento de San Francisco de Buenos Aires (Pilar, Libro Confirm.1795-1875, fº 16v.)

4N.2.-Alejandro Antonio Beliera, nacido hacia 1812/13. También confirmado junto a su hermano anterior. Contrajo primer matrimonio el 8-6-1844 (Pilar, 4M/119)con María Ezequiela Basabe, n. 10-4-1823 y b.11-4-1823 (Pilar, 5B/53), hija de Vicente Basabe y de Juana Antonia López Camelo; n. p. de Tomás de Basabe y de Juana Isabel Ponce de León y n. m. de Florencio Antonio López Camelo y de María Gregoria Hernández. Tuvieron sucesión y María Ezequiela Basabe falleció el 28-12-1852 en Pilar y fue sepultada en San Isidro (Pilar, 4D/91).

En segundas nupcias Alejandro Antonio Beliera casó el 30-9-1853 (Pilar, 4M/160v.) con María Andrea González, nacida hacia 1833, hija natural de Zacarías González, previa dispensa del parentesco triple de consanguinidad, vínculo este que se aclara en el expte. matrimonial de fecha 18-8-1853, de la siguiente forma; 2° grado con atingencia al 1° por ser el padre de la pretendida, según pública voz, hermano del pretendiente, o sea de Alejandro; 4° grado con atingencia al 2° debido a que Vicencia González, la madre de Alejandro, era hermana de Laureano González y éste bisabuelo de

Andrea y 4° grado con atingencia al 3° por ser Catalina Velázquez, abuela de Alejandro, hermana de Inés Velázquez y ésta bisabuela de Andrea. Fueron padres de varios hijos.

Alejandro Beliera murió de «aneurisma» y fue sepultado el 25-10-1875 (Pilar, 18D/137). Andrea González falleció de «monomanía» y fue enterrada el 8-10-1881 (Pilar, 10D/32).

4N.3.-Pastor Ciriaco Beliera, n.8-8-1813 y b. 1-11-1813 (Pilar, 4B/649v.). La partida cita a los abuelos. Murió de [una afección al] «hígado» y fue sepultado el 5-1-1871 (Pilar, 16D/3). Había casado el 17-5-1838 (San Isidro, 1M/125) con su prima hermana María de las Nieves Maderna (1819-1905), confirmada en el convento de San Francisco el 18-8-1825 (Pilar, Conf.1795-1875, fº 18), hija de Francisco Ezequiel Maderna y de su primera mujer María Mauricia Beliera; n.p. de Francisco Justo Maderna y de María Josefa Escobar y n. m. de Juan Beliera y de Basilia Antonia Olivares. Con sucesión.

4N.4.-José Andrés Beliera, b. 10-5-1815 de 3 m. (Pilar, 4B/685v.). Casó el 6-11-1848 (Pilar, 4M/138) con María Paula González, n. 24-1-1829 y b. 5-2-1829 (Pilar, 6B/96v.), hija de Eduardo González y de Bonifacia Rivadeneira; n. p. de Manuel González y de María Juana Díaz y n. m. de Matías Rivadeneira y de Petrona Narcisa Gómez. Con sucesión.

4N.5.-María Petrona Beliera, b.18-2-1816 (Pilar, 4B/711v.). Casó el 26-3-1842 (Pilar, 4M/109) con Antonino Rivadeneira, n. 2-9-1812 y b. 3-9-1812 (Pilar, 4B/616), hijo de Matías Rivadeneira y de Petrona Narcisa Gómez, antes citados; n.p. de Pedro Nolasco Rivadeneira y de Margarita Leguizamón y n.m. de José Gómez y de Gregoria Pérez. Con sucesión.

4N.6.- Joaquín Santana Beliera, n. 17-8-1817 y b. 26-10-1817 (Pilar, 4B/751).

4N.7.- Lucas Beliera, fallecido párvulo y sepultado el 28-3-1819 (Pilar, 2D/515v.).

4N.8.- Juana Josefa Beliera, b. 6-6-1820, de 2 m. y medio (Pilar, 4B/791v.). Casó el 5-5-1854 (Pilar, 4M/176) con su primo hermano José Tomás Maderna, b. 12-1-1820, de 22 d.(Pilar, 4B/787v.), hermano de María de las Nieves Maderna citada en 4N.3. Con sucesión.

4N.9.-Hilarión Antonio Beliera, b. 15-2-1822 de 4 m. y 4 d. (Pilar, 5B/32v.). Falleció de «hidropesia» el 20-2-1879, siendo sepultado el mismo día (Pilar, 8D/248). Había casado el 9-5-1857 (S. Isidro, 2M/52) con su prima hermana Eduviges Maderna (1822-1923), hermana de María de las Nieves y José Tomás, ya citados. Con sucesión.

4N.10-Elías Beliera, b.7-11-1823, de 3 m.(Pilar, 5B/77). Fue sepultado el 16-1-1829 (Pilar, 3D/65).

4N.11-Josefa de la Cruz Beliera, b. 12-11-1824, de 2 m. (Pilar, 6B/10v.).

4N.12-María de la Trinidad Beliera, b. 2-6-1826, de 14 d. (Pilar, 6B/41v.) y fue enterrada el 3-6-1826 (Pilar, 3D/42).

4N.13-Juan Mariano Beliera, sepultado de 7 d. el 2-6-1827 (Pilar, 3D/50v.). Fue hijo póstumo del padre.

T.8.- Isidoro González, nacido por 1792/93, censado en 1815, soltero y de ocupación hacendado.

T.9.- Santiago González, natural de Bs As, pulpero y nacido hacia 1780, quien según el expediente matrimonial del 11-5-1811, solicitaba autorización para contraer enlace con María Isidora Belier (españolizado en Beliera), b. 30-5-1781 (Pilar, 4B/207), hija de Juan Belier y de Basilia Antonia Olivares, ya citados en varias oportunidades. Padres de, por lo menos:

4N.1.-Jacinto González, nacido cerca de 1812.

Luego de enviudar de Sebastián González, Catalina Velázquez casó en segundas nupcias el sábado 31-5-1797 (Pilar, 2M/9v.) con Juan Tiburcio Beliera, n. y b. el 10-2-1762 (Pilar, 1B/82v.), hijo también de Juan Beliera y de Basilia Antonia Olivares. Juan Tiburcio falleció antes de 1810 y con su esposa fueron padres de:

T.10- María Engracia Beliera, b. 9-6-1799, de 1 m. (Pilar, 4B/430) quien casó el 8-11-1823 (Pilar, 3M/49)con Francisco Ezequiel Maderna, natural de Bs. As., nacido hacia 1788 y bautizado en la Parroquia de San Nicolás, según se expresa en las partidas, viudo que era de María Mauricia Beliera (hija del fundador de esta familia Juan Beliera y de Basilia Antonia Olivares, tantas veces citados)e hijo de Francisco Justo Maderna (natural de Guarnizo, Burgos, quien murió en combate en la defensa de la ciudad contra la segunda invasión inglesa de 1807 y por dicho motivo se le dio su nombre a la hoy calle Montevideo, denominación luego transferida a un pasaje del barrio de Pompeya y que se mantiene en la actualidad) y de la porteña María Josefa de Escobar.

Fueron padres de:

4N.1.-Juan Francisco Maderna, b.31-1-1824, de 3 m. (Pilar, 6B/14v.).

4N.2.-José Antonio Abad Maderna, b.11-7-1826, de 6 m. en forma privada por D. Mariano Beliera en el oratorio público de Ntra. Sra. de la Concepción, el cual se hallaba en la punta de Benavidez (Pilar, 6B/45v.). Casó con Concepción Franco, nacida hacia 1829. Con sucesión.

4N.3.-Juana Josefa del Corazón de Jesús Maderna, b. 5-3-1827, de 3 m. (Pilar, 6B/65v.).

4N.4.-José Eduviges Maderna, n. 17-10-1828 y b. 29-10-1828 (Pilar, 6B/90v.).

4N.5.-Bartolo Maderna, b. en 1831 (S.Fdo., 3B/601).

4N.6.-Fausto del Carmen Maderna, n. 15-7-1832 y b. 2-8-1832 (Pilar, 6B/157).

4N.7.-Micaela del Carmen Maderna, n.21-9-1833 y b. 31-1-1834 (Pilar, 6B/218).

4N.8.-Juan Maderna, b. en 1835 (S. Fdo., 3B/734).

4N.9.-José Manuel Maderna, b. 25-7-1837 (San Fernando., 4B/20).

4N.10-Juana Josefa Maderna, b. 4-5-1838, de 1 día (S. Fdo., 4B/44).

B.6.- Ladislao Velasco, b.4-5-1763, de 7 m. (Pil., 2B/27), quien casó con Inocencia Pabón, según informa Hugo Fernández Burzaco en su «**Padrón......**», vol. IV, p. 250, aunque sin dar otra referencia. Tampoco hemos hallado, aún, datos al respecto.

B.7.- Inés Velasco o Velázquez, nacida hacia 1766 según el censo de 1815, quien casó con Laureano González, natural de Bs. As. y nacido por 1770, hijo de Sebastián González y de su primera mujer María Francisca Fernández o Hernández que habían casado el 10-6-1767 (Pilar, 1M/48v.); n.p. de Lucas González y de Isabel de Irrazábal y n. m. de Juan Fernández o Hernández y de Micaela Cordero.

Debemos destacar aquí que hallamos un homónimo b. el 27-7-1765, de 23 d. (Pilar, 2B/88), que el 25-12 1803 (Pilar, 2M/122) casó con María Josefa López y Barreda, nacida hacia 1778. Este homónimo Laureano González, según dicha partida de casamiento, era hijo de José Nicolás González y de Josefa Cruz o de la Cruz y hermano de Mónica González a quien citamos como esposa de Desiderio Velázquez (precisamente el hermano de la Inés Velázquez que estamos tratando).

Este Laureano González y su esposa María Josefa López figuran también en aquel censo en dos oportunidades con varios hijos entre 5 y 16 años.

Siendo que, como veremos, Inés Velázquez y su esposo Laureano González bautizaron a dos hijos con posterioridad a 1803, debemos inferir la existencia contemporánea de es-

tos dos homónimos relacionados por algún parentesco por afinidad.

De Inés Velázquez y su marido Laureano González conocemos la siguiente descendencia:

T.1.- Juan Evangelista González, b. 19-8-1790, de 6 m. (Pilar, 4B/338). Murió antes de 1815.

T.2.- Pedro González, nacido hacia 1791.

T.3.- Pablo José González, sepultado el 22-2-1794 Pilar, 2D/334).

T.4.- María Felisa o Felipa González, b. 28-9-1794, de 4 m. (Pilar, 4B/381) y enterrada, soltera, el 6-8-1816 (Pilar, 2D/491).

T.5.- Miguel González, confirmado el 14-10-1795 (Pilar, Confirm. 1795-1875, fº 12).

T.6.- Bonifacio González, nacido hacia 1796.

T.7.- Vicenta González, nacida hacia 1800; tuvo por hija natural a:

4N.1.-Zacarías González, quién, como ya vimos anteriormente, procreó por hija natural a María Andrea González, nacida hacia 1833, la cual casó con Alejandro Antonio Beliera.

Vicenta González, casó luego el 18-5-1822 (Pilar, 3M/33) con José Santos Tamargo, nacido hacia 1793/95, aunque en la partida de su entierro, que veremos más adelante, aparece con una edad distinta, la cual a nuestro entender, es exagerada. José Santos Tamargo era natural del pueblo de San José de Jachal, pcia. de San Juan, huérfano y criado en casa de Manuel Tamargo.

Fueron padres de:

4N.1.-Alejandro Tamargo, b.30-8-1823, de 6 m. (Pilar, 5B/72v.).Casó el 20-6-1843 (Pilar, 4M/124v.) «in artículo mortis» hallándose gravemente enfermo, previos los consentimientos paternos, con Felipa Miguens, nacida hacia 1818, natural del partido de

Jesús Amoroso (seguramente en referencia a la Iglesia Jesús Amoroso del hoy pueblo bonaerense Gral. San Martín) y residente en Pilar, hija de Domingo Miguens y de Juana Chairo, difunta.

4N.2.-Joaquina Tamargo, casada y velada el 25-9-1847 (Pilar, 4M/132) con Gregorio Román, hijo de padres incógnitos y criado en casa del difunto Isidoro Román.

Joaquina Tamargo murió de «sobreparto» a los 24 años de edad y fue sepultada el 22-8-1848 (Pilar, 4D/45); fue madre posmortem de una niña llamada Bartola, la cual falleció a la edad de 9 años.

Gregorio Román murió de «una inflamación en el estómago» a los 54 años de edad, siendo enterrado el 22-5-1854 (Pilar, 4D/127v.).

4N.3.-Josefa Anastasia Tamargo, b. 21-2-1827, de 10 d. (Pilar, 6B/57v.). Sepultada soltera el 19-3-1862 (Pilar, 5D/39).

4N.4.-Juana Francisca Tamargo, n. 21-8-1829 y b. 19-10-1829 (Pilar, 6B/110). El apellido figura como Camargo. En 1875 ya era fallecida. Fue madre de una hija natural llamada Prudencia Vitalía, de la cual nos referiremos seguidamente.

4N.5.-Zacarías Tamargo. Casó con Pantaleón Míguez, de quien hasta el momento ignoramos su filiación. Ambos fueron padres de Inocencio Pastor Míguez, nacido hacia 1850, el cual en fecha 13-5-1875 (Pilar, 14M/97) contrajo matrimonio con su prima hermana Prudencia Vitalía Tamargo, nacida por 1855 e hija natural de Juana Francisca Tamargo, según vimos en 4N.4. Las dispensas, por el 2° grado de consanguinidad en línea transversal, fueron otorgadas mediante lo actuado en exp. matrimonial de fecha 22-2-1875.

4N.6.-Luciano Tamargo, n. 28-5-1832 y b. 6-6-1832 (Pilar, 6B/155v.).Fue sepultado el 8-6-1832 (Pilar, 3D/103v.).

4N.7.-Modesta Crescencia Tamargo, n.15-6-1833 y b. 24-6-1833 (Pilar, 6B/207). Fue enterrada el 10-7-1833 (Pilar, 3D/112v.).

4N.8.-Modesta Tamargo, n. 15-6-1834 y b. 18-8-1834 (Pilar, 6B/228v.).

4N.9.-Fortunata Tamargo, n. 14-10-1836 y b. 10-4-1837 (Pilar, 7B/38). Murió de «viruelas» y fue enterrada el 2-7-1843 (Pilar, 4D/5v.).

4N.10-Juan de la Rosa Tamargo, n. 30-8-1839 y b. 5-9-1839(Pilar, 7B/81).Fue sepultado el 7-9-1839 (Pilar, 3D/159v.).

4N.11-María Vicenta Tamargo, b. 27-2-1841, de 4 m. (Pilar, 7B/107v.) y sepultada el 20-3-1844 (Pilar, 4D/12v.).

Vicenta González murió de «tabardillo» y fue enterrada el 19-4-1841 (Pilar, 3D/171). José Santos Tamargo falleció de «catarro pulmonar» a los 80 años de edad siendo sepultado el 24-10-1855 (Pilar, 4D/146).

T.8.- María Inés González, sepultada párvula el 27-4-1801 (Pilar, 2D/362).

T.9.- Saturnino González, b.21-5-1804, de 10 m. (Pilar, 4B/467v.).

T.10- José León González, b. 28-6-1805, de 2 m. y 6 d. (Pilar, 4B/488v.).

B.8.- Un párvulo enterrado el 11-2-1770 (Pilar, 1D/170).

B.9.- Estefanía Velasco, b.28-4-1772, de 1 año (Pilar, 4B/19), quien casó y veló el 9-5-1798 (Pilar, 2M/99v.) con José Mariano López Osornio, b. 1-4-1771 (Pilar, 3B/4v.), hijo de Francisco López Osornio y de María Josefa Pérez de la Rosa, que habían casado el 31-10-1770 (Pilar, 1M/60v.); n. p. de Juan (Francisco) López Osornio y de su segunda

esposa María Cordovés y n. m. de Tiburcio Pérez de la Rosa y de Josefa Gómez de Sosa.

José Mariano López de Osornio falleció de «tabardillo» y fue sepultado el 9-6-1845 (Pilar, 4D/20v.).

Estefanía Velasco fue enterrada el 7-8-1846 (Pilar, 4D/29).

Se conoce que fueron padres de:

T.1.- Dominga Antonia López de Osornio, quien nació hacia 1799, según el censo de 1815 donde se la menciona con 15 años de edad. Casó en primeras nupcias el 17-5-1815 (Pilar, 2M/195) con Juan García Muga, hijo de Juan Luis Muga y de Tomasa Alborqueque (sic, tal vez por Albuquerque).

El fué enterrado el 25-5-1816 (Pilar, 2D/489).

Fue su hija póstuma:

4N.1.-María de la Natividad García Muga, b. 25-12-1816, de 8 d. (Pilar, 4B/737), quien fue sepultada párvula el 10-4-1820 (Pilar, 2D/522).

Dominga Antonia López Osornio al poco tiempo contrajo nuevo matrimonio el 7-11-1817 (Pilar, 2M/718v.) con Manuel Salvador Basconcelos, nacido hacia 1795, natural de Caminiaga, Córdoba (localidad del Departamento Sobremonte cercana al límite con Santiago del Estero) y residente desde hacia más de 12 años en el partido del Pilar. Hijo de Joaquín Basconcelos y de Pascuala Acuña. El expediente matrimonial que ofrece estos datos es del 3-10-1817.

Dominga Antonia fue sepultada el 15-4-1867 (Pilar, 11D/37) y Manuel Salvador fue enterrado el 8-1-1868 (Pilar, 12D/15), ambos víctimas de la epidemia de «cólera».

Fueron padres de:

4N.2.-María Serafina Vasconcelos (dice Vasconcel), b. 22-4-1821, de 7 d. (Pilar, 5B/18).Murió de «cólera» y fue sepultada el 6-1-1868 (Pilar, 12D/10).

Había sido casada y velada el 22-5-1839 (Pilar, 4M/87v.) con Anastasio González, nacido hacia 1814/16, quien falleció de «aneurisma» a los 52 años y fue enterrado el 17-5-1868 (Pilar, 5D/4). Era hijo de Joaquín González y de Josefa Gómez y n.m. de Fernando Gómez y de Josefa León, c.s.

4N.3.-María Damiana Vasconcelos, nacida en 1823. Casó y veló el 19-1-1860 (Pilar, 5M/56)con Venancio Benítez, nacido hacia 1828 e hijo de padres no conocidos.

4N.4.-Hilaria Vasconcelos (o Basconcel) n.13-1-1824 y b. 25-1-1824 (Pilar, 5B/80v.). Falleció de «cólera» y fue sepultada el 5-1-1868 (Pilar, 12D/6). Había casado y velado el 17-5-1857 (Pilar, 5M/39v.)con Severino Gómez, b. 13-9-1821, de 20 d. (Pilar, 5B/24v.), hijo de Marcos Gómez y de María Felipa Hernández, ya difuntos, que habían casado el 24-5-1806 (Pilar, 2M/137v.); n.p. de Fernando Gómez y Cheves y de Josefa León y Pérez y n. m. de Faustino Hernández y de María Quiroga, c.s.

4N.5.-Juana Indalecia Basconcel, mencionada en la testamentaria de su padre (Duplicado de mensura nº 173, del Pdo. del Pilar, año 1897, M.O.P.- Archivo de Geodesia L.Plata).

4N.6.-Casimira Basconcelos, sepultada de 9 d., el 14-3-1826 (Pilar, 3D/39v.).

4N.7.-José Avelino Basconcelos, b. 12-2-1827, de 6 d. (Pilar, 6B/56) y sepultado el 21-2-1827 (Pilar, 3D/48).

4N.8.-Juan Bautista Basconcelos, b. 1-6-1828, de 6 d.(Pilar, 6B/82); casó el 9-5-1856 y corrieron las velaciones (Pilar, 5M/20) con Concepción Cuello, natural de San Andrés de Giles, nacida por 1824 e hija de Carlos Cuello y de María de los Santos López, c.s.

4N.9.-María del Rosario Basconcelos, n. 13-9-1830 y b. 16-9-1830 (Pilar, 6B/126v.).

Falleció soltera de «demencia fulminante» y fue sepultada el 7-9-1882 (Pilar, 10D/134).

4N.10-María Fausta Basconcelos, n. 28-11-1832 y b.1-12-1832 (Pilar, 6B/202).Fue enterrada el 7-12-1832 (Pilar, 3D/108).

4N.11-Ana Basconcelos, n. 26-7-1834 y b. 2-8-1834 (Pilar, 6B/226v.).

T.2.- Cayetano Antonio López Osornio, b.9-8-1800, de 2 d. (Pilar, 4B/438v.). Fue sepultado párvulo el 16-8-1800 (Pilar, 2D/360v.).

T.3.- Juana Rosa López Osornio, b.30-8-1801, de 2 d. (Pilar, 4B/444v.) y sepultada el 8-9-1801 (Pilar, 2D/363).

T.4.- Julián López Osornio, b.18-3-1803, de 3 d.(Pilar, 4B/454v.) y enterrado, soltero, el 18-12-1822 (Pilar, 3D/9v.).

T.5.- Domingo (de la Calzada) López Osornio, b.12-6-1805, de 1 m. (Pilar, 4B/487v.). Contrajo matrimonio, con misa nupcial y velación el 24-8-1829 (Pilar, 4M/33) con María Dionisia de las Nieves Gómez, b. 7-8-1809, de 3 d. (Pilar, 4B/572v.), hija de Marcos Gómez y de María Felipa Hernández; n.p.de Fernando Gómez y de Josefa León y n. m. de Faustino Hernández y de María Quiroga.

Fueron padres de:

4N.1.-Francisca Antonia López Osornio, n. el 16-1-1836 y oleada el 22-1-1836; había sido bautizada privadamente por D.Félix Reglero (Pilar, 7B/16). Falleció soltera y fue sepultada el 12-5-1853 (Pilar, 4D/105v.).

4N.2.-Ana María López Osornio, n. 26-7-1838 y b. 4-8-1838 (Pilar, 7B/62). Falleció de «viruelas», soltera y fue enterrada el 3-5-1853 (Pilar, 4D/102v.).

4N.3.-María Rudesinda López Osornio, n. 1-3-1840 y b. 2-3-1840 (Pilar, 7B/90). Casó el 19-1-1872 (Pilar, 13M/24) con Manuel Lucio Maidana, n. 28-12-

1844 y b. 8-2-1845 (Pilar, 7B/176), hijo de Valerio Maidana y de María Eugenia Vallejos, naturales del Pilar; n. p. del paraguayo Juan Asencio Maidana y de María Manuela Ponce de León y n. m. de Fermín Vallejos y de María Narcisa Castro.

4N.4.-Julián Francisco López Osornio, n. y b. el 5-9-1841 (Pilar, 7B/117). Contrajo matrimonio el 4-6-1864 (Pilar, 6M bis/20), con Vicenta Litardo, nacida hacia 1848 en Pilar, hija de Mariano Litardo y de Petrona Díaz, esta última natural de San Nicolás de los Arroyos, que habían casado el 27-5-1825 (Pilar, 4M/4v.); n. p. de José Silverio Litardo y Barbosa, natural de Cartagena de Levante y de María del Triunfo Melo y Rodríguez, natural de la Capilla del Señor de la Exaltación de la Cruz y n. m. de Francisco Díaz y de Isidora Morales.

4N.5.-Florencia (Flora) López Osornio, n. 21-5-1843 y b. 4-6-1843 (Pilar, 7B/144v.). Casó el 13-8-1863 (Pilar, 7M/27) con José de la Invención de la Santa Cruz Litardo, b. 7-5-1828, de 4 d. (Pilar, 6B/80v.), hijo de Mariano Litardo y de Petrona Díaz, y por consiguiente hermano de Vicenta que vimos en 4N.4.

4N.6.-Manuel de la Concepción López Osornio, n. 8-12-1845 y b.23-12-1845 (Pilar, 8B/2v.).

4N.7.-Félix Moisés López Osornio, n. 20-11-1851 y b. 2-12-1851 (Pilar, 8B/103v.). Falleció de «viruelas» y fue sepultado el 21-5-1853 (Pilar, 4D/107v.).

Domingo de la Calzada López Osornio, murió de «fiebre» siendo enterrado el 19-2-1861 (Pilar, 5D/8).

T.6.- María Pascuala López Osornio, b. 22-5-1809, de 3 d. (Pilar, 4B/569).

T.7.- María de la Ascensión López Osornio, b. 5-6-1810, de 3 días (Pilar, 4B/588v.). Contrajo matrimonio el 6-3-1828 (Pilar, 4M/23v.) con Fernando Nieves Gómez, n. 4-8-

1807 y b. 6-8-1807 (Pilar, 4B/531), hijo de Marcos Gómez y de María Felipa Hernández; n. p. de Fernando Gómez y de Josefa León y n. m. de Faustino Hernández y de María Quiroga.

Tuvieron por hijos a:

4N.1.-María del Pilar Francisca Gómez, n. 10-10-1830 y b. 11-10-1830 (Pilar, 6B/128v.).

4N.2.-María Elena Gómez, n. 13-8-1832 y b.24-8-1832 (Pilar, 6B/157v.).

4N.3.-Marcos Anselmo Gómez, n. 21-4-1834 y b. 23-4-1834 (Pilar, 6B/222v.).

4N.4.-María de la Encarnación Gómez, n. 25-3-1836 y b. 31-3-1836 (Pilar, 7B/20v.).

4N.5.-María Marcela Gómez, n. 19-2-1838 y b. 27-2-1838 (Pilar, 7B/52).

4N.6.-Mariano Timoteo Gómez, n.21-5-1840 y b. 26-5-1840 (Pilar, 7B/93v.).

4N.7.-Félix Antonio Gómez, n. 23-3-1842 y b. 26-3-1842 (Pilar, 7B/125v.). Fue sepultado el 30-3-1842 (Pilar, 3D/180v.).

4N.8.-Felipe Santiago Gómez, n. 1-5-1845 y b. 2-5-1845 (Pilar, 7B/181v.).

4N.9.-María Ramona Gómez, n. 8-9-1847 y b.13-9-1847 (Pilar, 8B/26v.).

4N.10- Juan Eustaquio Gómez, b. 20-9-1850 y b. 23-9-1850 (Pilar, 8B/203v.).

4N.11-Laureano José Gómez, n. 4-7-1852 y b. 11-7-1852 (Pilar, 8B/113v.).

4N.12-Bibiano Gómez, murió a los 7 días de vida, de «mal de los recién nacidos»; fue sepultado el 11-12-1854 (Pilar, 4D/135v.).

T.8.- Un párvulo innominado enterrado el 23-4-1808 (Pilar, 2D/413).

T.9.- Juan Pío López Osornio, b. 6-5-1814 y nacido el día anterior (Pilar, 4B/661). Esta partida cita a los abuelos.

Fue desposado «in periculum mortis» el 12-9-1847 (Pilar, 4M/131) con Vicenta Irrazábal, n. 5-4-1806 y b. 6-4-1806 (Pilar, 4B/506), hija de José Norberto Irrazábal y de Juana María Burgueño, ya difuntos a 1847, que habían casado el 16-6-1805 (Pilar, 2M/132v.); n.p. de Juan Irrazábal y de Florencia León y n.p. materno de Pedro Pablo Burgueño e Irrazábal y de Dionisia Melo y Cordero.

Fueron padres de:

4N.1.-Hilaria López Osornio, n.14-1-1834 y b. 20-1-1834 (Pilar, 6B/217), como hija de padres no conocidos. En fecha 12-9-1847 fue reconocida por hija legítima de D. Juan Pío López y Vicenta Irrazábal. Casó el 11-10-1856 (Pilar, 5M/37)con Marcelino Manzanares, natural de la Parroquia de Jesús Amoroso e hijo de Crisóstomo Manzanares y de Francisca Alegre.

4N.2.-Martiniano López Osornio, b. 19-10-1835 (Pilar, 7B/13).Falleció soltero de «colera», sepultado el 16-1-1868 (Pilar, 12D/50).

4N.3.-Crescencia López Osornio, n. 15-6-1838 y b. 26-6-1838 (Pilar, 7B/59v.). Casó el 10-7-1869 (Pilar, 11M/22) con Pedro Pablo Burgueño, b. 12-10-1818 (Pilar, 4B/766v.), hijo de José Santa Ana Burgueño y de María Felipa Blanco, casados el 28-5-1810 (Pilar, 2M/164v.); n. p.de Pedro Pablo Burgueño y de Dionisia Melo y n. m. de José Antonio Blanco y de Francisca Clara Astadas, c.s.

Hubo dispensas por el parentesco en tercer grado de consanguinidad de los contrayentes.

4N.4.-Fausto Liborio López Osornio, n. 27-3-1841 y b. 30-3-1841 (Pilar, 7B/109).

Casó con Casimira Manzanares, nacida hacia 1849/51, quien falleció de «parto» a los 40 años y fue sepultada el 28-10-1871 (Pilar, 16D/121). Fueron padres de Rufina Gregoria, n.16-11-1868 y b. 13-

12-1868 (Pilar, 16D/166); Eulalia Modesta, b. el 22-2-1870, de 10 d. (Pilar, 18B/35); y de Feliciano, n. 20-10-1871 y b. 24-10-1871 (Pilar, 19B/155). En estas tres últimas partidas, Casimira Manzanares figura con 17, 20 y 22 años de edad.

4N.5.-Lucas López Osornio, n. 18-10-1843 y b. 20-10-1843 (Pilar, 7B/152).

4N.6.-Rosa López Osornio, n. 30-8-1846 y b. al día siguiente (Pilar, 8B/13).Casó el 20-12-1879 con Antonio Matutiere, (o Metetieri) nacido en Italia hacia 1834; quien era viudo de María Petrucho e hijo de Buenaventura Matutiere o Metetiere y de Raquela Torres, ambos nats. de Italia, ya difuntos, c.s

Rosa López Osornio falleció de «**insuficiencia cardíaca**» y fue sepultada el 14-7-1886 (Pilar, 12D/146).En esta partida el apellido de casada figura como «**Metoliere**».

4N.7.-Tomasa López Osornio, n. 7-3-1848 y b. 11-3-1848 (Pilar, 8B/33v.). Fue sepultada el 15-3-1848 (Pilar, 4D/40v.).

Los seis primeros hijos citados figuran en las respectivas partidas como hijos de padres no conocidos y fueron legitimados el 12-9-1847 en ocasión de celebrarse el matrimonio de sus progenitores.

Juan Pío López Osornio, falleció el 12-6-1853 de «muerte repentina» y sin hacer testamento, siendo sepultado el 18-6-1853 (Pilar, 4D/112). Vicenta Irrazábal, fue enterrada el 6-7-1854 (Pilar, 4D/129). Según dicha partida hizo testamento.

B.10- Narciso Velasco, sepultado 14-9-1772 (Pilar, 2D/10).

B.11- Desiderio Velasco, b.13-2-1774, de 9 m. (Pilar, 4B/55). Confirmado con su hermana gemela María Magdalena en la viceparroquia de Ntra. Sra. del puerto de Las Conchas el 11-1-1780 (L. Conchas, 1M/1774-1796). Casó el 3-5-1796

(Pilar, 2M/93) con Mónica González, b. 29-6-1771, de 1 m. y 28 d. (Pilar, 3B/9), hija de José Nicolás González y de Josefa de la Cruz, quienes habían casado el 20-8-1764 (Pilar, 1M/38v.); n.p.de Felipe Santiago González y de Juana Paula Garay y n.m. de Gervasio de la Cruz y de Victoria Pabón.

El expediente matrimonial del 14-4-1796 autoriza el enlace, previa dispensa por el 4° grado de consanguinidad transversal y sobre el cual nos referimos en párrafos anteriores. Agreguemos que el expediente dice que *«La contrayente* [Mónica González] *es hija de una pobre viuda, escasa de todas facultades y por consiguiente hallarse expuesta a muchas miserias, a lo que se agrega haber vivido en ilícito trato con dicho solicitante»* [Desiderio Velázquez].

Las penitencias impuestas a los novios durante 16 días antes del casamiento eran las acostumbradas en la época: confesar y comulgar dos veces en los días festivos, rezar diariamente el rosario (a veces de rodillas), ayunar los viernes, etc. Ademas debían vivir separados, sin tratarse ni comunicarse en ese lapso y durante el mismo ella debía barrer la iglesia y lavar la ropa cuando el cura lo ordenara y él debía trabajar en la obra de la iglesia, ayudar en la misa o hacer otros servicios en favor de la parroquia.

Se hallan censados en Pilar en 1815 con 7 hijos.

Desiderio Velázquez fue sepultado el 25-2-1826 (Pilar, 3D/39); su testamento fue tramitado en el juzgado de paz del Pilar en ese año.

Fueron padres de la siguiente descendencia.

T.1.- Alejo José Velázquez, b.1-11-1796, de 1 m.(Pilar, 4B/403). Fallecido antes de 1815.

T.2.- María Concepción Velázquez, b. 27-5-1798, de 6 m. (Pilar, 4B/420) quien el 12-6-1815 (Pilar, 2M/197)casó con Fermín Pereira, hijo de Manuel Pereira y de Juana María Melandriel.

Procrearon a:

4N.1.-María Felipa Pereira, b. 12-2-1816 (Pilar, 4B/730v.). Esta partida cita a los cuatro abuelos.

4N.2.-Rufino Pereira, n. 16-11-1817 y b. 26-11-1817 (Pilar, 4B/753).

4N.3.-Nereo Pereira, n.el «12 del mes de América» (sic por mayo, mes aniversario de la Revolución de 1810) y b. 19-12-1819 (Pilar, 4B/786v.).

4N.4.-José Gregorio Pereira, b. 3-12-1820, de 18 d. (Pilar, 5B/9v.).

4N.5.-Romualda Pereira, sepultada de 5 d. el 14-2-1823 (Pilar, 3D/11).

4N.6.-María Antonina Pereira, enterrada de 1 año el 24-2-1824 (Pilar, 3D/22). Tal vez haya sido melliza de la anterior.

4N.7.-Buenaventura Pereira, b.18-12-1825, de 6 m. (Pilar, 6B/33).

T.3.- Félix María Velázquez, b. 20-5-1803, de 6 m. (Pilar, 4B/456v.). Vivía en 1815.

T.4.- Josefa Velasco, nacida hacia 1804.

T.5.- María Jacinta Velasco, b. 28-6-1805, de 10 m. (Pilar, 4B/489). Casó y veló el 27-7-1827 (Pilar, 4M/20v.) con Francisco Santiago González, nacido por 1805, hijo de Joaquín González y de Josefa Gómez y n.m. de Fernando Gómez y de Josefa León.

María Jacinta falleció de «cólera» y fue enterrada el 12-1-1868 (Pilar 12D/34). Francisco Santiago murió de «fiebre» y fue sepultado el 17-8-1870 (Pilar, 15D/59).

Fueron padres de:

4N.1.-Eduviges González, n 17-10-1828 y b.19-10-1828 (Pilar, 6B/90v.); casada el 12-1-1850 (Pilar, 4M/144v.) con Manuel Rubianes, natural de Galicia, Arzobispado de Santiago, parroquia de San Juan de Baijón (sic. ¿Será la parroquia de San Juan de Tabagón, en la provincia de Pontevedra?), nacido por 1820 e hijo de Juan Francisco Rubianes y de Benita Crespo.

4N.2.-María Rosalía González, n. 23-9-1829 y b.26-9-1829 (Pilar, 6B/107v.). Sepultada el 20-2-1831 (Pilar, 3D/91v.).

4N.3.-Mariano Aniceto González, n. 17-4-1831 y b.19-4-1831 (Pilar, 6B/138). Casó el 29-11-1867 (Pilar, 9M/35)con María Apolinaria González, n.4-7-1835 y b. 16-7- 1836 (Pilar, 7B/27), hija de José Benito González y de Gervasia Gómez, difuntos; n.p. de Miguel González y de María Casilda Gómez; n. m. de Miguel Gómez y de Juana Pacheco y bisnieto paterno de Pedro José González y de Antonia Velázquez, c.s.

Los contrayentes habían sido dispensados previamente del impedimento en 4° grado de consanguinidad por línea transversal, por tener ambos como tatarabuelos en común a Felipe Santiago González y Juana Paula Garay.

4N.4.-Calixto Fortunato González, n. 14-10-1832 y b. 17-10-1832 (Pilar, 6B/159). Casó el 22-6-1869 (Pilar, 11M/17) con Faustina Olivera, nacida hacia 1848 en Pilar e hija natural de María Olivera, difunta.

4N.5.-Francisca Vicenta González, n. 24-5-1834 y b.25-5-1834 (Pilar, 6B/224). Casó el 24-11-1854 (Pilar, 4M/192v.) con Pedro Rodríguez, nacido hacia 1827 e hijo de Severino Rodríguez y de María Torrillas.

4N.6.-Juana Evangelista González, n. 27-12-1837 y b. 3-2-1838 (Pilar, 7B/51). Casó el 7-7-1864 (Pilar, 6M bis/27)con Felipe Santiago González, b. 8-5-1828, de 8 d. (Pilar, 6B/80v.)

Se los dispensó por el 4° grado de consanguinidad transversal pues ambos eran primos terceros, ya que tenían por tarabuelos comunes a Felipe Santiago González y a su esposa Juana Paula Garay y de la Abaca, antiguos pobladores de la zona de Luján abajo o Pilar.

4N.7.-Eleuterio Joaquín González, n.18-4-1836 y b.20-4-1836 (Pilar, 7B/21v.). Fue sepultado el 24-4-1836 (Pilar, 3D/131v.).

4N.8.-Manuel Fernando González, n. 30-5-1839 y b. 2-6-1839 (Pilar, 7B/76v.). Casó el 28-2-1865 (Pilar 7M-bis-/7) con Cecilia Aurelia González, n.22-11-1850 y b.22-1-1851 (Pilar, 8B/86v.), hija de Cecilio González y de Juana López y n.p. de Benito González y de Gervasia Gómez.

Cecilia Aurelia fue enterrada el 11-1-1868 (Pilar, 12D/28) y Manuel Fernando lo fue el 12-1-1868 (Pilar, 12D/35), ambos muertos de «cólera».

4N.9.-María Indalecia González, n. 9-5-1841 y b. 17-5-1841 (Pilar, 7B/111v.).

4N.10-Antonia Liberata González, n. 27-1-1844 y b. 6-4-1844 (Pilar, 7B/157v.)y casada el 27-3-1864 (Pilar, 6M bis/11) con su primo tercero Enrique González, n. 6-3-1841 y b. 13-4-1841 (Pilar, 7B/110), hijo de José Benito González, difunto, y de Gervasia Gómez, previa dispensa matrimonial de parentesco por 4° grado de consanguinidad transversal, pues en el expediente matrimonial de 28-1-1864 se demuestra que ambos eran tataranietos de Felipe Santiago González.

4N.11-Felipa González, n. 23-8-1846 y b.23-8-1846 (Pilar, 8B/12v.). Sepultada el 31-8-1846 (Pilar, 4D/29v.).

4N.12-María Estanislada González, n. 13-11-1847 y b.15-11-1847 (Pilar, 8B/30).Casó el 17-9-1873 (Pilar, 14M/61) con José Frutos González (llamado Fructuoso), n. 27-11-1850 y b. 21-1-1851 (Pilar, 8B/86), hijo de José Benito González y de Gervasia Gómez, que habían casado el 17-12-1821 (Pilar 3M/28v.) y ya eran difuntos; n. p. de Miguel González y de María Casilda Gómez y n. m. de Miguel Gómez y Melo y de Juana María Pacheco y Pérez.

Los contrayentes eran parientes consanguíneos en cuarto grado por línea transversal, pues ambos tenían por tatarabuelos a Felipe Santiago González y Juana Paula Garay, ya citados en varias oportunidades.

T.6.- María de la Presentación Velázquez, b. 9-4-1806, de 4 m. (Pilar, 4B/506v.).

T.7.- Miguel Gerónimo Velázquez, nacido hacia 1807 según el censo de 1815 y citado en una mensura de tierras junto con sus hermanos Félix y Fermín. Casó el 28-7-1834 (Pilar, 4M/63v.)con su prima segunda María Aquilina González, b. 30-10-1808, de 11 m. (Pilar, 4B/557) y sepultada el 13-12-1852 (Pilar, 4D/88), hija de Miguel González y de María Casilda Gómez.

Previamente hubo dispensa matrimonial del parentesco en tercer grado por consanguinidad, pues ambos era bisnietos de Felipe Santiago González (casado con Juana Paula Garay, según vimos).

Miguel Gerónimo Velázquez y sus hijos Francisca, Flora, Mariano, Francisco y Jorge, fueron registrados en el censo de 1855.

Miguel Gerónimo, viudo, falleció de «apoplejía» a los 60 años y fue sepultado el 23-6-1867 (Pilar, 11D/59). Con María Aquilina González fueron padres de:

4N.1.-Felipe Nereo Velázquez, sepultado el 6-7-1835, de 11 m. (Pilar, 3D/124v.).

4N.2.-María Francisca Velázquez, b. 8-1-1837 (Pilar, 7B/35), aunque hay otra partida de fecha 15-1-1837 en el folio 32 del mismo libro. En ambas constancias se dice que fue bautizada sub-conditione por haberlo sido anteriormente en caso de necesidad. Casó el 29-5-1867 (Pilar, 9M/21) con Zenobio Cortés, n.el 24-12-1838 y b.el 28-1-1839 (Pilar, 7B/71v.), hijo del gallego Lorenzo Cortés, difunto, y de Prudencia Perales; n.m. de Casimiro Perales y Pavón, natural de la ciudad de Mendoza y de Melchora González y Velázquez.

Por expte. matrimonial del 30-4-1867, los contrayentes fueron dispensados del impedimento doble de consanguinidad, por ser parientes en 3° grado por línea transversal al tener ambos como bisabuelos en común a Pedro José González y Antonia Velázquez y por el 4° grado por ser tataranietos de Felipe Santiago González y de Juana Paula Garay, como ya expusieramos anteriormente.

4N.3.-Mariano Loreto Velázquez, n. 10-12-1837 y b. 29-4-1838 (Pilar, 7B/55v.).

4N.4.-Joaquina Flora Velázquez, n.18-8-1839 y b. 15-10-1839 (Pilar, 7B/83).

4N.5.- Francisco Rosario Velázquez, n. 4-10-1840 y b. 19-1-1841 (Pilar, 7B/106).

4N.6.-Jorge Velázquez, n. 23-4-1843 y b.10-9-1843 (Pilar, 7B/150v.).

T.8.- Fernando Velasco, b. 4-6-1808, de 8 m. (Pilar, 4B/546).

T.9.- Roque Jacinto Velázquez, b. 6-7-1810, de 8 m. (Pilar, 4B/590).

T.10- Fermín Velasco, citado en el censo de 1815 y nacido cerca de 1811.

T.11- José Gregorio Velasco, sepultado el 28-11-1813 (Pilar, 2D/466v.).

T.12- Juana Paula Velasco, sepultada de 23 d. el 18-7-1815 (Pilar, 2D/479v.).

T.13- Juana Policarpa Velázquez, b. 25-3-1818, de 3 m.(Pilar, 4B/758).Casó y veló el 4-9-1844 (Pilar, 4M/122) con Bartolo (llamado también Bartolomé) González, b.21-4-1810, de 7 m. (Pilar, 4B/585v.), hijo de Miguel González y de María Casilda Gómez, finada; n.p. de Pedro José González y de Antonia Velázquez y Vallejos y n.m. de Clemente Gómez y de Justa Avalos y bisnieto paterno de Felipe Santiago González y de Paula Garay.

Los novios habían sido dispensados del impedimento de consanguinidad en 2° grado.

Aparecen en el censo de 1855, del cuartel 2° del Pilar, con sus hijos Carlota, Paz, Ylariona (sic), Juan, Micaela, Filomena y Leonarda.

Tuvieron por hijos a:

4N.1.-Carlota González, nacida el 4-11-1836 y y bautizada el 20-2-1837(Pilar, 7B/36). Casada el 10-3-1860 (Pilar, 5M/56v.)con Camilo Fateche, nacido hacia 1839 en Pilar, h. de Eufracio Fateche, difunto, y de Pilar Melo.

Cabe mencionar que en el bautismo y en el matrimonio Carlota figura como hija legítima de Bartolo González y de Policarpa Velázquez, coincidiendo además las edades de todos ellos. Lo mismo ocurre con sus hermanos Paz e Hilaria, a quienes veremos seguidamente. Los tres por las fechas de sus nacimientos fueron hijos extramatrimoniales y quizás fueron legitimados por el casamiento de sus padres, aunque la partida del matrimonio no lo expresa.

4N.2.-Paz González, nacido hacia 1840/41.Casó el 20-2-1869 (Pilar, 11M/4) con Claudia Marcela Pineda, nacida por 1849 en Pilar, hija de Isidoro Pineda, difunto, y de Dorotea Pavón.

4N.3.-Hilariona González, nacida hacia 1844, según el censo de 1855 el cual la registra con 12 años de edad, aunque en la partida de su entierro de fecha 1-12-1870 se dice que murió del «higado» a los 24 años (Pilar, 15D/74).

4N.4.-Juan Evangelista González, n.6-5-1846 y b. 5-8-1846 (Pilar, 8B/11v.). Casó el 29-8-1874 (Pilar, 14/84)con Benigna del Corazón de Jesús González, n. 16-2-1855 y b. 28-4-1855 (Pilar, 9B/8), hija de Cecilio González y de Juana López, difuntos; n. p. de Benito González y de Gervasia Gómez. Fueron dispensados del impedimento en 3° grado de consanguinidad con atingencia al 2° por línea transver-

sal, por ser la novia bisnieta de Miguel González y de María Casilda Gómez y ser éstos, a su vez, abuelos del pretendiente.

4N.5.-Narcisa González, n. 29-10-1848 y b. 6-11-1848 (Pilar, 8B/45v.). Fue sepultada el 13-11-1848 (Pilar, 4D/46v.).

4N.6.-Micaela González, n. 29-9-1849 y b.16-2-1850 (Pilar, 8B/68v.). Falleció de **«cólera»** y fue sepultada el 27-1-1868 (Pilar, 12D/97).

4N.7.-Pedro Alcántara González, falleció de «muerte violenta pero casual» de 1 a. y 2 m. Fue sepultado el 21-12-1852 (Pilar, 4D/90).

4N.8.-Filomena González, nacida hacia 1852. El censo de 1855 le asigna 3 años de edad.

4N.9.-Saturnina González, n.29-11-1853 y b.7-12-1853 en la Iglesia Ntra.Sra. de Monserrat (Pilar, 8B/163v.). No citada en el censo de 1855.

4N.10- Leonarda González, nacida hacia 1855/56. El censo de esos años le adjudica 7 meses de edad.

4N.11-Felipa González, falleció soltera de «tisis» a los 18 años de edad y fue sepultada el 14-3-1881 (Pilar, 9D/148).

Bartolomé González murió de «colera» y fue enterrado el 28-1-1868 (Pilar, 12D/107). Juana Policarpa Velázquez falleció de «peritonitis» y fue sepultada el 12-11-1886 (Pilar, 12D/188).

B.12- María Magdalena Velázquez, b.14-2-1774, de 9 m. (Pilar, 4B/56) y enterrada soltera el 20-2-1787 (Pilar, 2D/284). Hermana melliza de Desiderio.

B.13- Francisco Velasco, b. 2-3-1777 (Pilar, 4B/122). Sepultado soltero el 1-3-1794 (Pilar, 2D/334v.).

N.9.- Ursula López Viveros, nacida hacia 1737/1741, quien casó y veló el 18-5-1756 (Pilar, 1M/9v.) con Dionisio Antonio Olivares, b. 12-5-1731, de 7 m. (IC, 8B/150v.), hijo de Antonio de Olivares

y Cabral de Ayala y de María Josefa Luisa Moreno y Gil de la Rosa, a quienes ya citamos en otras oportunidades.

Dionisio Olivares fue censado en 1789 en propiedad de 500 varas de tierras de frente al arroyo de Escobar con una legua y media de fondo. Falleció de «hidropesia» a los 76/77 años y fue sepultado el 22-5-1807 (Pilar, 2D/404v.) sin hacer testamento.

Su viuda falleció de 80 años, según su partida de defunción de fecha 11-4-1824 (Pilar, 3D/22) e hizo testamento el 12-3-1814. De acuerdo a una mensura de tierras que dejara (510 varas en la cañada de Escobar), la otorgante declara haber sido casada con Dionisio Olivares y procreado a 11 hijos: María Segunda, Casimiro, Ildefonso, María de los Santos, Presentación, Celedonia, Tomasa, Tadeo, Gregorio, Segundo y Miguel.

Ursula López Viveros aparece, ya viuda, en el censo de 1815, junto a sus hijos solteros Gregorio y Miguel.

Fueron los progenitores de:

B.1.- Casimiro Celedonio Olivares, b.21-4-1760 (Pilar, 1B/59v.) y sepultado soltero el 1-4-1784 (Pilar, 2D/251).

B.2.- Ildefonsa de la Paz Olivares, b. 20-5-1762, de 4 m. (Pilar, 1B/86v.). En esta partida la madre figura como Ursula López Viveros y su madrina como Isabel López Viveros, que era prima hermana de la anterior.

Ildefonsa casó el 8-5-1791(Pilar, 2M/82v.) con Mateo Bustos, b. 17-10-1769, de 1 a. y 2 d. (Pilar, 2B/170), hijo de los feligreses del Pilar Juan José Bustos y de su primera mujer María Antonia Casco y n.p. de Bernardo Bustos y de Dionisia Romero.

Conocemos una única hija que fue:

T.1.- Juana Bustos, b. 5-5-1792, de 11 m.(Pilar, 4B/361), la cual casó el 30-6-1814 (Pilar, 2M/189) con José Julián Ortiz, natural del Tucumán, nacido hacia 1788/89 e hijo de Carlos Ortiz y de María Isidora Britos. José Julián Ortiz, de 26 años de edad y de profesión carpintero, fue censado en 1815 agregado en casa de su hermano José Ortiz, este último esposo de Paulina Román.

Con Juana Bustos fueron padres de:

4N.1.-Juan de la Cruz Ortiz, n.3-5-1815 y b. 2-8-1815 (Pilar, 4B/692).

4N.2.-María Marta Ortiz, b. 19-12-1820, de 1 a. (Pilar, 5B/10v.).

B.3.- Tiburcia Susana Olivares, fallecida de 8 d. y sepultada el 3-9-1764 (Pilar, 1D/91).

B.4.- María de los Santos Olivares, b. 16-6-1766, de 4 m. (Pilar, 2B/111). Casó con Pedro Pablo Frías, b.8-10-1759 (Pilar, 1B/54), hijo de Felipe Frías, natural de Buenos Aires y de Juana González que habían casado el 14-9-1758 (Pilar, 1M/17) y n. m. de Lucas González y de Isabel Irrazábal.

Pedro Pablo Frías fue sepultado el 27-9-1791 (Pilar, 2D/326v.).

Conocemos estos hijos:

T.1.-Marcos Antonio Frías, b. 26-2-1791, de 10 m. (Pilar, 4B/346).

T.2.-María Cándida Frías, b. 7-5-1792, de 9 m. (Pilar, 4B/361).

B.5.- María Segunda Olivares, quien casó el 4-4-1783 (Pilar, 2M/46v.), previa dispensa del parentesco en tercer grado, con Juan Oberto Velasco o Velázquez, nacido hacia 1742/49. Era hijo de José Velázquez y de Petrona Moreno o Rodríguez Moreno y Gil de la Rosa, a quienes ya citamos en varias oportunidades. El parentesco surge sabiendo que Juan Oberto era nieto de Pedro Moreno y María Segunda era bisnieta del mismo. Juan Oberto fue sepultado de 75 años el 6-5-1824 (Pilar, 3D/22v.), de estado viudo.

Conocemos estos hijos:

T.1.- María Isidora Velasco, b. 6-6-1786 (Pilar, 4B/290).

T.2.- Oberto Velasco, sepultado el 15-1-1789, de 8 d. (Pilar, 2D/309).

T.3.- Juan Oberto Velasco, enterrado el 15-2-1790, de 1 m. (Pilar, 2D/316).

B.6.- María de la Presentación Olivares, b. 4-4-1768, de 5 m. (Pilar, 2B/152). Casó con Anselmo Cruz, que fue sepultado el 27-5-1804 (Pilar, 2D/378), de estado viudo.

El Censo de Hacendados de 1789, del partido del Pilar, menciona a Anselmo Cruz como poseedor de 255 varas de tierras de frente a la cañada de Escobar, con legua y media de fondo y en ellas -se dice- mantiene 450 cabezas de ganado vacuno bajo rodeo y las yerra con su propia marca.

Fueron progenitores de:

T.1.- María Bernarda Cruz, b. 7-9-1788 (Pilar, 4B/314), quien casó el 22-3-1806 (Pilar, 2M/135) con José Domingo Maldonado, nacido hacia 1783. Fueron velados el 5-11-1807. El era hijo de Santiago Apolinario Maldonado y de María Rosa Gutiérrez (o Rodríguez ?), que figuran en el censo de 1815 siendo él de 62 años de edad y ella de 57 años. Nieto paterno de Andrés Maldonado y de Juana Isabel Sánchez, vecinos de San Isidro.

José Domingo Maldonado y su esposa vivían en 1815 junto a los padres de él.

Fueron padres de:

4N.1.-Juana Paula Maldonado, b. 4-11-1807, de 4 m. (Pilar, 4B/536).

4N.2.-María Pascuala Maldonado, nacida hacia 1808, quien casó y veló el 17-5-1827 (Pilar, 4M/19) con Antonio Luis de Pintos, nacido por 1802 en la villa de Valencia (Portugal) e hijo de Francisco Manuel de Pintos y de María Josefa Vega (o Pega).Un testigo, también portugués, declara en el expediente matrimonial del 18-4-1827 que vino como polizón junto con Pintos y que ambos habían desertado de un barco de guerra y llegaron primero a la Colonia de Sacramento, para afincarse posteriormente en San Fernando, donde residen en la actualidad.

4N.3.-María Petrona Maldonado, b. 9-12-1809, de 3 m. y días (Pilar, 4B/579v.). Fue sepultada el 17-5-1810 (Pilar, 2D/437).

4N.4.-Juana Petrona Maldonado, melliza de la anterior y bautizada el mismo día (Pilar, 4B/580).

4N.5.-Juan Alcántara Maldonado, sepultado párvulo el 29-4-1810 (Pilar, 2D/436).

4N.6.-José Ceferino Maldonado, b. 31-12-1816 (Pilar, 4B/738).

4N.7.-Agustín Maldonado, enterrado de 6 m. el 7-2-1823 (Pilar, 3D/11).

María Bernarda Cruz fue sepultada el 16-10-1830 (Pilar, 3D/88v.).

T.2.- María Brígida Cruz, b. 15-12-1788 (Pilar, 4B/320). Pensamos que podría ser melliza de T.1.María Bernarda Cruz, pues fue bautizada unos 3 meses y medio después de ésta y en ninguno de ambos casos se colocó la edad que tenían en ese momento. Casó y veló el 19-6-1805 (Pilar, 2M/133) con Feliciano Hernández, b. 16-8-1781, de 2 m. (Pilar, 4B/209), hijo de Faustino Hernández y de María Quiroga, quienes habían casado el 17-6-1780 (Pilar, 2M/32v.). N. p. de Isidro Hernández y de Tomasa de la Torre y n. m. de Silvestre Quiroga y de María Javiera Gamarra.

Feliciano Hernández murió de «grano malo» y fue sepultado el 3-4-1843 (Pilar, 3D/188v.); era también miembro de la familia Hernández de Velasco que citamos en tantas oportunidades.

Su viuda aparece en el censo de 1855 junto a sus hijos Patricio, Claudio, Gerónimo, Teodora, Juliana y Josefa.

María Brígida Cruz, que fue enterrada el 17-9-1861 (Pilar, 5D/21), y Feliciano Hernández, fueron padres de:

4N.1.-Fernando Hernández, n. 30-5-1806 y b. 19-10-1806 (Pilar, 4B/516v.). Casó con Cándida Segovia, nacida hacia 1800/01, según el censo de 1855, el cual le asigna 55 años de edad. Posible hija del paraguayo Vicente Segovia y de Juana Paula Burgos.

Fernando Hernández y Cándida Segovia, procrearon entre otros a Máximo Hernández, nacido hacia 1841, quien casó con su prima hermana María de la Concepción Hernández, nacida por 1844, hija de Pedro Martín Hernández y de Isidora Argüello.

Estos datos surgen del expte. matrimonial de fecha 26-4-1867, iniciado por los contrayentes para ser dispensados y autorizados a contraer enlace por el parentesco en 2° grado de consanguinidad en línea transversal que los unía.

4N.2.-Pedro Martín Hernández, b. 17-12-1809, de 6 m. (Pilar, 4B/580v.). Como vimos anteriormente casó con Isidora Argüello, desconociendo hasta el momento la filiación de la nombrada.

4N.3.-Claudio Hernández, b.18-5-1812, de 6 m. (Pilar, 4B/608), partida que cita a los abuelos. Falleció soltero de «apoplejía» (Pilar, 10D/263).

4N.4.-Gerónima Hernández, b. 6-11-1813, de 4 d. (Pilar, 4B/649v.).

4N.5.-Teodora Hernández, b. 26-5-1816 (Pilar, 4B/717v.).

4N.6.-Gerónimo Hernández, nacido hacia 1817. En 1855 contaba 38 años de edad.

4N.7.-Patricio Hernández, b. 27-1-1821, de 9... (no dice si son días o meses). (Pilar, 5B/12v.).El censo de 1855 le adjudica 40 años de edad.

4N.8.-María Josefa Hernández, b.30-3-1823, de 6 m. (Pilar, 5B/52).

4N.9.-Juliana Hernández, nacida hacia 1821/22, pues en el censo de 1855 se la señala con 34 años de edad.

4N.10-Lorenzo Hernández, b. 26-11-1825, de 2 m. (Pilar, 6B/32v.) y enterrado «de 2 meses como Lorenzo Justiniano» el 8-12-1825 (Pilar, 3D/37).

4N.11-Pedro Hernández, b. 2-11-1827, de 15 d. Pilar, 6B/72v.).Casó el 27-11-1850 (Pilar, 4M/148v.)con María Segundina Díaz, b.21-8-1818 en caso de necesidad por el Teniente Juan Bernardo Román (Pilar 4B/763v.); hija de Ramón Díaz González, difunto, y de María Magdalena García, que habían casado el 12-11-1812 (Pilar, 2M/172), n. p. de

Bruno Díaz y de Luisa González y n. m. de Alonso García y de Catalina de Acosta, c.s.

4N.12-Donata Hernández, n. 17-7-1832 y b. 22-7-1832 (Pilar, 6B/156)

T.3.- Tomasa Cruz, sepultada de 2 m. el 30-5-1788 (Pilar, 2D/ 296).

T.4.- Domingo de la Calzada Cruz, b. 1-11-1792, de 5 m. (Pilar, 4B/366).

B.7.- Gregorio Olivares, b. 4-12-1770, de 7 d. (Pilar, 2B/194). Fue sepultado el 28-9-1813 (Pilar, 2D/464v.) y la partida dice que era «insensato», o sea demente.

B.8.- Celedonia Olivares, b. 1-9-1773, de 6 m. (Pilar, 4B/46), casada y velada el 25-6-1800 (Pilar, 2M/108)con Blas Hernández (tal vez Blas Manuel) nacido cerca de 1772 e hijo del paraguayo José Hernández y de María Ponce que habían casado en San Isidro, según expte. matrimonial del 4-3-1751 (San Isidro, leg.2); n.m.de Francisco Ponce y de Francisca Fernández. Fueron censados en 1815 y Blas Hernández fue sepultado de 60 años de edad el 9-10-1825 (Pilar, 3D/35).

Fueron padres de:

T.1.- Antonina Hernández, b.25-9-1801, de 5 m. y medio (Pilar, 4B/445). Es la única hija citada en el censo anterior. Casó el 4-1-1827 (Pilar, 4M/16) con Juan José Núñez, en ese momento mayor de 25 años, natural de la costa de San Isidro e hijo de Pedro Núñez y de Dominga Hernández.

Los contrayentes fueron dispensados por ser parientes consanguíneos en 2° grado, debido que ambos eran nietos de José Hernández y de María Ponce.

T.2.- María Laureana Hernández, b.15-9-1802, de 2 m. (Pilar, 4B/451).

T.3.- Laureano Hernández, sepultado párvulo el 28-7-1804 (Pilar, 2D/379).

T.4.- Juana Hernández, sepultada de 2 m. el 23-2- 1807 (Pilar, 2D/402).

T.5.- Domingo Hernández, b. 19-6-1808, de 4 m. (Pilar, 4B/547) y sepultado el 12-9-1808 (Pilar, 2D/416v.). El padre figura como Manuel Hernández.

T.6.- Simón Tadeo Hernández, b. 14-12-1809, de 1 m. y medio (Pilar, 4B/580v.).Fue sepultado el 22-2-1810 (Pilar, 2D/433).

T.7.- Isabel Hernández, nacida hacia 1810, quien casó el 4-12-1837 (Pilar, 4M/80v.) con Domingo Míguez o Miguens, natural del Pilar, nacido hacia 1795, viudo de Juana Chairo e hijo de Juan Francisco Míguez y de Petrona Burgos.

Ambos aparecen en el censo de 1855 con sus hijos Fermina, Saturnina, Laureano, Genara y Zacarías.

Fueron padres de:

4N.1.-Eduardo del Pilar Míguez, n. 12-10-1838 y b. 11-2-1839 (Pilar, 7B/72). Murió de **«viruelas»** y fue sepultado el 1-6-1853 (Pilar, 4D/109v.).

4N.2.-Saturnina Ramona Míguez, n. 10-2-1840 y b. 13-3-1840 (Pilar, 7B/90v.).

4N.3.-Fermina Norberta Míguez, n. 6-7-1841 y b. 8-11-1841 (Pilar, 7B/121).

4N.4.-Laureano Míguez, n. 4-7-1843 y b. 6-7-1843 (Pilar, 7B/146v.).

4N.5.-Santiago Míguez, n. 25-7-1844 y b.27-7-1844 (Pilar, 7B/164v.). Sepultado el 3-8-1844 (Pilar, 4D/15v.).

4N.6.-Juan Bautista Míguez, sepultado el 26-1845, de 3 d. (Pilar, 4D/20v.).

4N.7.-Hipólito Míguez, enterrado el 20-8-1846, de 4 d. (Pilar, 4D/29v.).

4N.8.-Genara Desideria Míguez, n. 19-9-1847 y b. 22-9-1847 (Pilar, 8B/27). En esta partida la madre figura como Isabel Olivares.Casó con Juan Hernández, quien falleció de «fiebre» a los 35 años y fue sepultado el 29-6-1872 (Pilar, 17D/17).

4N.9.-Juan Bautista Míguez, párvulo, sepultado el 19-7-1848 (Pilar, 4D/44v.).

4N.10-Juan de la Rosa Míguez, n. 29-8-1849 y b. 1-9-1849 (Pilar, 8B/61v.).

4N.11-Zacarías Míguez, nacido hacia 1850. El censo de 1855 le adjudica 5 años de edad.

4N.12-Prudencio Míguez, n.28-4-1851 y b. 2-5-1851 (Pilar, 8B/92). Fue enterrado el 6-5-1851 (Pilar, 4D/70v.).

4N.13-Bonifacia Míguez, n. 14-5-1852 y b. 28- 5-1852 (Pilar, 8B/111). En esta partida la madre también es mencionada como Isabel Olivares.

4N.14-José Estanislao Míguez, n.7-5-1854 y b. 12-5-1854 (Pilar, 8B/176v.).

Isabel Hernández fue sepultada el 17-5-1859 (Pilar, 4D/176v.) y Domingo Miguez, que murió de «fiebre», el 23-8-1871 (Pilar, 16D/85).

T.8.- María de la Encarnación Hernández, n.25-3-1815 y b. 3-8-1815 (Pilar, 4B/692).

B.9.- Segundo Olivares, nacido hacia 1776 según el censo de 1815 y casado el 17-12-1804 (Pilar, 2M/128) con Estefanía Roldán, natural de Córdoba, donde naciera hacia 1780 de acuerdo al mismo censo e hija de Ramón Roldán y de Gabriela Saavedra, feligreses del Pilar.

Estefanía Roldán fue sepultada el 20-6-1829, de 50 años (Pilar, 3D/68v.).

Fueron padres de:

T.1.- Juan de la Cruz Olivares, b.21-2-1805, de 6 m. (Pilar, 4B/482) y enterrado el 13-1-1811 (Pilar, 2D/448).

T.2.- María de la Trinidad Olivares, b.17-8-1808, de de 2 m. (Pilar, 4B/550v.).

T.3.- María Regina Olivares, b. 20-1-1811, de 5 m. (Pilar, 4B/604v.).Casada y velada el 7-10-1830 (Pilar, 4M/42v.) con Luis Castro, natural de San José de Flores, nacido hacía 1799, hijo de José Fausto Castro y de María Susana Medina.

T.4.- José Mariano Olivares, b. 21-11-1813, de 6 m. (Pilar, 4B/651v.) y sepultado el 5-8-1819 (Pilar, 2D/517).

B.10- Tomás Tadeo Olivares, b. 28-10-1776, de 9 m. (Pilar, 4B/115).

B.11- María Tomasa Olivares, melliza del anterior y bautizada el mismo día. Enterrada, soltera, el 21-12-1826 (Pilar, 3D/46).

B.12- Miguel Simón José Olivares, b. 16-6-1782 (Pilar, 4B/226), quien casó el 24-11-1813 (Pilar, 2M/182) con Petrona Núñez, hija de Pedro Núñez y de María Hernández.

Por el testamento de Petrona Núñez del año 1830 (Juzgado de Paz del Pilar) sabemos que era viuda y que declara 5 hijos vivos.

Tuvieron por hijos a:

T.1.- Juan Olivares, quien casó con Fortunata Arauz.

T.2.- Rafael Olivares.

T.3.- Francisco Olivares.

T.4.- María Claudia Olivares, n. 20-10-1818 y b. 24-8-1819 (Pilar, 4B/780).

T.5.- María Cristina Olivares, b. 26-2-1821, de 8 m. (Pilar, 5B/15v.).

T.6.- Ciriaca Olivares, sepultada de 5 m. el 17-1-1828 (Pilar, 3D/56v.).

B.13- Lucía Olivares, enterrada el 14-7-1783 (Pilar, 2D/239).

N.10- Petrona López Viveros, nacida hacia 1742, pero no citada en el testamento del padre de 1761.

N.11- Estefanía López Viveros, quien vivía en 1761, cuando el padre la mejoró en su testamento de ese año.

H.4.- María Rosa López Viveros, de quien sólo sabemos que fue citada por su padre en su testamento de 1718.

H.5.- Antonia López Viveros. Corresponde decir lo mismo que en el caso de su hermana María Rosa.

H.6.- Juan Cayetano López Viveros, citado casi siempre como Cayetano López. Estimamos que debió nacer en los primeros

años del 1700. En el censo de 1738, p. 311, aparece registrado en la zona de Luján abajo, en tierras arrendadas y con bueyes y caballos.

Casó con Petrona González, cuya filiación resulta difícil de establecer. Pensamos que puede ser hermana de Sabina González casada con José López Viveros, el hermano de Juan Cayetano. También suponemos que ambos pudieran ser hermanos de Lucas González, poblador del rincón de la cañada de Escobar con estancia propia cercana a varios López Viveros, según se ve en el censo de 1744, p. 636. La fecha de nacimiento de estos tres González puede ubicarse entre 1705 y 1715 aproximadamente.

Juan Cayetano López Viveros debió haber fallecido a principios de 1750, pues el 25 de julio de ese año Petrona González ya era viuda y así es mencionada en la lista de los feligreses de la Capilla del Pilar, de la cual nos hemos referido con anterioridad, en compañia de sus seis hijos.

Fueron padres de:

N.1.- Juan Bautista López Viveros, b. 21-11-1735, de 5 m. (San Nicolás, 1[1]B/179). Posiblemente corresponda a la iglesia de San Juan Bautista.

N.2.- Juan Pablo López Viveros, b.21-4-1737, de 2 m. (Lujan, 1B/34), quien casó en San Isidro (Exp. del 2-3-1764 del Legajo 2 de dicha parroquia) con Antonia Basilia Díaz, b. 1745 (S. Isidro, 1B/65v.), hija de Asencio Díaz Paredes y de Bernarda Casero que habían casado el 23-3-1735 (IC, 4M/432). N. p. de José Díaz Paredes y de Leocadía de Oribio.

Según el Censo de Hacendados de 1789 Pablo López fue propietario de 400 varas de tierras en Pilar, cuyo frente daba al río de Luján.

Antonia Basilia Díaz es citada como Antonia Basilia Fortete en la partida de casamiento de su hija María Isabel López Viveros.

Fueron progenitores de:

B.1.- Ramón López Viveros, b.8-4-1765, de 7 m. y 8 d. (Pilar, 2B/75) y sepultado soltero el 14-8-1784 (Pilar, 2D/260).

B.2.- Petrona López Viveros, b. 15-6-1772, de 7 m. (Pilar, 4B/16), quien casó el 1-1-1794 (Pilar, 2M/87v.) con Juan Anselmo

Rodríguez, nacido hacia 1771, hijo de Juan Pío Rodríguez y de Ana Tadea Avalos de Mendoza, difuntos; n. p.de Justo Rodríguez y n. m. de Juan de Avalos de Mendoza y de Juana de Pedraza.

En el censo de 1815 figura solamente Juan Anselmo con su hija María Gregoria.

Fueron padres de:

T.1.- María Gregoria Rodríguez, nacida hacia 1794 y confirmada el 13-10-1795 (Pilar, Confirm.1795-1875, fº 4v.) quien casó el 30-10-1815 (Pilar, 2M/201v.) con Justo Flores, hijo de Justo Flores y de Anastasia o Atanasia Rodríguez. N. p. de Luis Flores y de Margarita Rodríguez y n.m. de Luis Rodríguez y de Juana Pérez.

Fueron dispensados por el parentesco del 4° grado con atingencia al 3° por línea transversal. Ambos tenían como tronco en común a Juan Rodríguez, padre de Luis y Justo Rodríguez, de quienes descendían.

Progenitores de:

4N.1.-María Hilaria Flores, b. 12-11-1816, de 9 m. (Pilar, 4B/730v.); la partida cita a los abuelos.Fue sepultada el 8-1-1830 (Pilar, 3D/79).

4N.2.-Marcos José Flores, b. 25-4-1818, de 7 m. (Pilar, 4B/759). Casó el 27-2-1841 (Pilar, 4M/104v.), con Inocencia Gómez, viuda de Patricio Escobar e hija de Lorenzo Gómez y de Andrea Ponce de León, quienes casaron el 23-6-1800 (Pilar, 2M/107v.). N. p. de Mariano Gómez y de María López y n.m. de Fernando Ponce de León y Mercado y de Gregoria Mejías y Pabón.

4N.3.-María Agustina Flores, b. 27-3-1821, de 1 año y medio (Pilar, 5B/17v.) y enterrada el 14-5-1827 (Pilar, 3D/50v.).

4N.4.-Pedro Pablo Flores, b. 21-8-1823, de 2 m. (Pilar, 5B/71) y sepultado el 18-12-1823 (Pilar, 3D/20v.).

4N.5.-Agustina Flores, b. 10-5-1827, de 7 d. (Pilar, 6B/62).

4N.6.-Isidora Flores, n. 15-5-1829 y b. 18-5-1829 (Pilar, 6B/101).

4N.7.-María Paula Flores, b. 25-1-1831 y b. 29-1-1831 (Pilar, 6B/134v.).

4N.8.-Juana Celedonia Flores, n.3-3-1838 y b. 23-3-1838 (Pilar, 7B/54).

4N.9.-Francisco Flores, n. 4-6-1842 y b. 7-6-1842 (Pilar, 7B/128v.).Sepultado el 11-6-1842 (Pilar, 3D/182v.).

B.3.- Juan Pablo López Viveros, sepultado el 8-4-1775 (Pilar, 2D/73).

B.4.- Juana López Viveros, sepultada de 4 m. el 18-9-1777 (Pilar, 2D/135).

B.5.- María Isabel López Viveros o López Fortete, nacida hacia 1768 según el censo de 1815, quien el 11-2-1784 (Pilar, 2M/53) casó en primeras nupcias con Pedro José Román, hijo de Juan Silverio Román y de María Gerónima Benavídez que habían casado el 7-7-1759 (Pilar, 1M/19v.); n. p. de Silverio Román y de Inés Vázquez y n. m. de José Benavídez y de María Beatriz Abalos de Mendoza y Santana, que figuran en el censo de 1738, p. 311 con tierras propias en Luján.

Fueron padres de:

T.1.- María Isabel Román, b. 18-4-1785 (Pilar, 4B/275), quien casó en primeras nupcias con Andrés Calderón, casi con seguridad el Juan Andrés Calderón, b. 19-5-1775, de 6 m. (Pilar, 4B/85), hijo de Francisco Javier Calderón y de María Juliana Vega.

Se conocen estos hijos:

4N.1.-María del Pilar Antonia Calderón, b.12-5-1803, de 7 m. (Pilar, 4B/456v.).

4N.2.-José Antonio Calderón, n. 27-8-1806 y b. 31-8-1807 (Pilar, 4B/532v.).

4N.3.-Francisco Antonio Calderón, n.17-9-1808 y b. el 7-11-1808 (Pilar, 4B/558).

En segundas nupcias María Isabel Román casó el 20-6-1810 (Pilar, 2M/165v.) con Pedro Ríos, b. 25-4-1779, de 7 m. (Pilar, 4B/164) hijo de Pascual Ríos y de Ana Sosa, vecinos de la cañada de Escobar. Pedro Ríos fue enterrado de 55 años el 6-3-1825 (Pilar, 3D/35).

El expediente matrimonial del 13-4-1810 expresa la afinidad de los contrayentes en tercer grado por cópula lícita. Están registrados en el censo de 1815 y junto a ellos los niños José Antonio, Francisco y Pilar Calderón, hijos del primer matrimonio de María Isabel Román. De su segundo casamiento figura el primogénito Simón Ríos.

Fueron progenitores de:

4N.4.-Simón Ríos, nacido en 1811.

4N.5.-Pedro Antonio Ríos, b. 3-10-1814, de 1 año (Pilar, 4B/669). La partida nombra a los abuelos.

4N.6.-Gregoria Ríos, b. 29-11-1816, de 1 año (Pilar, 4B/733).

4N.7.-Alejo Ríos, n. 8-7-1819 y b. 7-10-1819 (Pilar, 4B/783).

4N.8.-Valeriana Antonia Ríos, b.27-3-1821, de de 6 m. (Pilar, 5B/17).

4N.9.-María Petrona Ríos, b.2-5-1823, de 3 d. (Pilar, 5B/58).

T.2.- Mariano Antonio Román, b.13-5-1786 (Pilar, 4B/289)y casado el 31-10-1806 (Pilar, 2M/141) con María Candelaria González, nacida hacia 1789 y su deuda en 3er grado de consanguinidad por línea transversal; hija de Manuel Antonio González y de Catalina Blanco, que habían casado el 20-5-1782 (Pilar, 2M/42). N. p. de Bernabé González y de Margarita Román y n. m. de Antonio Blanco y de Francisca Núñez.

El parentesco de primos segundos entre los contrayentes surge del hecho que ambos eran bisnietos de Silverio Román y de su esposa Inés Vázquez.

Fueron los padres de:

4N.1.-Mariano de la Purificación Román, n. 1-2-1807 y b. 8-2-1807 (Pilar, 4B/523v.).

Fue enterrado el 10-2-1807, de 10 d. (Pilar, 2D/402).

4N.2.-María Candelaria Román, n. 2-2-1807 y b. 23-4-1807 (Pilar, 4B/525v.). Creemos que fue melliza del anterior y también falleció en la niñez.

María Candelaria González, luego de enviudar muy joven, casó en segundas nupcias el 18-1-1810 (Pilar, 2M/162v.) con su deudo Tomás Mauricio Parra, b. el 20-10-1776, de 1 m. (Pilar, 4B/115), hijo de Miguel Parra y de Bernarda Román, los cuales habían casado el 31-8-1769 (Pilar, 1M/55) y ya eran difuntos.

María Candelaria fue sepultada el 20-9-1817 (Pilar, 2D/502). Esta partida dice que estaba casada con Mauricio Parra y que dejó cuatro hijos. En el censo de Pilar de 1815 aparece Mauricio Parra, de 40 años y oficio pulpero junto a su esposa María Candelaria González, de 25 años acompañada de sus hijos Nicolás de 5 años y Celestino de 4 años. Por la sucesión 6792 del año 1835 podemos citar a Felipe (n. cerca 1815) y a Juana María Parra como los dos hijos restantes que indicaba en forma innominada la partida de defunción de su madre.

T.3.- Petrona Paula Román, quien casó y veló el 28-11-1820 (Pilar, 3M/17 bis, v.) con José Funes, natural de [San Nicolás] de los Arroyos e hijo de Juan José Funes y de Pascuala Rocha.

Se conoce esta descendencia:

4N.1.-Mónica Funes, b. 24-5-1821, de 2 años (Pilar, 5B/20).

4N.2.-Natalia Romana Funes, sepultada a los 3 meses de nacida el 17-3-1821 (Pilar, 2D/536v.).

4N.3.-Vicente Anastasio Funes, n. 21-1-1822 y b. 28-1-1822 (Pilar, 5B/31v.).

4N.4.-Manuela Antonia Funes, b. 23-1-1824, de 1 año y 23 d. (Pilar, 5B/80).

4N.5.-Miguel Antonio Funes, b. 3-11-1825 (Pilar, 6B/ 30).

4N.6.-Pedro Antonio Funes, n. 7-12-1826 y b. 8-12-1826 (Pilar, 6B/53). En esta partida se dice que José Funes, padre del bautizado, es natural del Pergamino.

4N.7.-Juan de Dios Funes, n. 8-2-1827 y b.11-3-1828 (Pilar, 6B/78v.).

4N.8.-Juan Funes, sepultado el 2-6-1828 de 2 m. (Pilar, 3D/60)

4N.9.-Juan Pablo del Corazón de Jesús Funes, n. 26-6-1829 y b. 29-6-1829 (Pilar, 6B/103).

4N.10-Vicente Antonio Funes, confirmado el 16-11-1831 (Pilar, Confirm. 1795-1875, fº 20).

4N.11-Manuel Antonio Funes, confirmado en la misma fecha que su hermano Vicente Antonio.

Petrona Paula Román, viuda, fue sepultada de 70 años de edad el 6-3-1857 (Pilar, 4D/158).

T.4.- Felipe Benito Román, nacido hacia 1790, quien casó el 25-9-1817 (Pilar, 2M/217) con Angela (Manuela) Melo, nacida por 1797 e hija de Mariano Melo y de Juana María Vallejos y n.p. de José de Melo Cabral y de María Rosa Burgueño, conocidos vecinos de la zona.

Padres de:

4N.1.-Rufina Antonia Román, b. 24-9-1818, de 1 m.(Pilar, 4B/765v.).

4N.2.-María Jacinta Antonia Román, n. 15-8-1819 y b. 6-6-1820 (Pilar, 4B/791v.).

Casó el 10-4-1837 (Pilar, 4M/73v.) con Lorenzo Pérez, natural de Castilla La Vieja, Obispado de Palencia, donde nació por 1804, hijo de Lorenzo Pérez y de Manuela Fernández, difuntos.

4N.3.-Julián Reyes Román, sepultado a los 13 d. de vida el 17-1-1822 (Pilar, 2D/547v.).

T.5.- María de la Cruz Román, nacida alrededor de 1794, quien por expediente matrimonial del 5-7-1810, solicita contraer matrimonio con Manuel Víctor González, nacido también hacia 1790 y con quien lo liga el 3er grado de impedimento consanguíneo por línea transversal (primos segundos).

Manuel Victor González era hijo de Manuel Antonio González y de Catalina Blanco y por consiguiente hermano de María Candelaria González, quien también tenía ese impedimento cuando casó con Mariano Antonio Román, según dijimos en el punto anterior. En ambos casos los ahora contrayentes eran bisnietos de Silverio Román y de su esposa Inés Vázquez.

Aparecen en el censo de 1815 con 4 hijos y completamos la información sobre Manuel Víctor González diciendo que fue sepultado el 2-7-1820 (Pilar, 2D/526), luego de su muerte el 28-6-1820 en la acción o batalla de la Cañada de la Cruz librada contra los federales.

Fueron padres de:

4N.1.-María de los Santos González, b. 2-12-1810, de 1 m. y 2 d. (Pilar, 4B/602v.).

Casó el 17-5-1830 (Pilar, 4M/39)con Mariano Naranjo (la partida de matrimonio no ofrece más datos), natural del Pilar y mayor de 25 años en ese momento, hijo de Inocencio Naranjo y de Antonina Aguilar; n. p. de Casimiro Naranjo y de Francisca Caraballo y n.m. de Anastasio Aguilar y de Jacinta Rodríguez.

Hemos completado la filiación y ascendencia del contrayente con el aporte de los exptes. matrimoniales de fechas 13-6-1828 y 3-5-1830.

María de los Santos González, viuda, fue sepultada el 20-11-1884 (Pilar, 11D/125).

4N.2.-María de los Reyes González, b. 5-6-1812, de 5 m. (Pilar, 4B/609v.).La partida cita a los abuelos y seguramente había nacido el 6-1-1812, día de los Santos Reyes.

4N.3.-Petrona González. En el censo de 1815 figura con 4 años de edad. Confirmada 16-11-1831 (Pilar, Confirm. 1795-1875, fº 20v.).

4N.4.-Felipa González, nacida después de 1814 y confirmada en la misma fecha que su hermana Petrona.

4N.5.-Ana María González, quien, al igual que sus hermanas Petrona y Felipa, fue confirmada el 16-11-1831. Murió soltera de «mal de hígado» a los 16 años de edad (sic) y fue sepultada el 23-9-1851 (Pilar, 4D/74v.). La partida dice que era hija de los finados Víctor González y de María de la Cruz Romano.

4N.6.-María Dionisia de la Encarnación González, b. 8-11-1817, de 8 m. (Pilar, 4B/752). Fallecida antes de 1835.

4N.7.-Carlos Antonio González, b. 17-6-1820, de 1 año y 7 m. (Pilar, 4B/792v.). Casó y veló el 2-12-1843 (Pilar, 4M/116) con Modesta Román, nacida hacia 1823, hija de Celestino Román y de Anastasia Benítez.

Previamente los novios habían sido dispensados por el impedimento en 3º grado de consanguinidad transversal que los ligaba.

Carlos Antonio González falleció de «cólico» y fue sepultado el 1-7-1845 (Pilar, 4D/20v.).Su viuda volvió a contraer enlace el 25-5-1849 (Pilar, 4M/140v.) con Manuel Burgos, nacido por 1824, hijo de Cándido Burgos y de su segunda esposa Vicenta Crespo, que habían casado el 23-6-1818 (Pilar, 3M/4); n. p. de José Valentín Burgos y de Manuela Barbosa y n. m. de Pablo Crespo y de Francisca García.

4N.8.-Andrés Avelino González, b. 2-12-1820, de 23 d. (Pilar, 5B/9). Fue hijo póstumo ya que la partida indica que su padre había fallecido.

María Isabel López Viveros, luego de enviudar de Pedro José Román, casó en segundas nupcias el 23-1-1795 (Pilar, 2M/90) con Isidoro Román, b. 25-2-1770 (Pilar, 2B/175) quien era primo hermano de Pedro José. Era hijo de Tomás Román y de María Rosa López de Navarrete; n. p. de Silverio Román y de Inés Vázquez y n.m. de Gregorio López de Navarrete y de María Antonia Cruz, todos feligreses de la parroquia del Pilar.

En el censo de 1815 figura Isidoro Román, de 50 años junto a su esposa Isabel López, de 46 años, en compañía de Felipe Román, soltero de 24 años y de Petrona Román, también soltera y de 21 años, hijos -como vimos- del primer matrimonio de María Isabel López Viveros con Pedro José Román.

No conocemos si hubo descendencia del segundo casamiento de ella.

N.3.- Dionisia López Viveros, b. 12-10-1738 de 4 d. (Luján, 1B/54) actuando como padrinos José López y su esposa Sabina González.

N.4.- Ignacio Zenón López Viveros, b. 18-2-1741, de 5 m. (Luján, 1B/93).Fue sepultado soltero el 15-8-1776 (Pilar, 2D/117).

N.5.- Domingo López Viveros, citado en la matrícula de 1750. Casó el 19-10-1772 (Luj, 1^{m}/31) con Bernarda Peñalba, b. 22-4-1740, de 15 d.(Luján, 1B/79), viuda de Estanislao de la Cruz y Cordero, e hija de Miguel Peñalba y de Petrona Rodríguez Flores, n.p. de Miguel Peñalba y de María Rosa de Brito y n.m. de Isidoro Rodríguez Flores; y de María Francisca Ramírez. C.s.

N.6.- María López Viveros, nombrada igual que el anterior en 1750.

N.7.- Juana Tadea López Viveros, b. 12-10-1749, de 26 d. (Luján, 1B/176). No mencionada en 1750.

H.7.- Tomás López de Viveros, b. 19-11-1711 (IC, 5B/132v.). Fue posiblemente el menor de los hijos de Tomás López de Viveros y de Ana de Lumbide.

Se avecindó en Montevideo y los datos que siguen son un resumen de lo expuesto por Juan Alejandro Apolant en su «**Génesis de la familia uruguaya**», T.I, p. 353 y sgtes.

Probablemente haya sentado plaza de soldado en dicha ciudad y al poco tiempo casó allí el 25-10-1734 (Cat. de Mont. 1M/16) con Gregoria Pérez, nacida en 1721, hija de Silvestre Pérez Bravo, natural de la isla de Tenerife y de su primera esposa Ana Pérez, también nacida en las islas Canarias.

Poco tiempo duró el matrimonio, pues Tomás testó el 2-11-1737, falleciendo ese mismo día a la edad de 26 años (A.G.N. del Uruguay: Reg. Prot. Juzg. 1°, T° 1732-49).

En febrero de 1738, su viuda iniciaba los trámites para un nuevo matrimonio con Francisco Lucero Valenzuela y falleció en Canelones después de 1791.

En el testamento citado precedentemente Tomás figura como «**Tomás López de Biberos, vecino de esta Capital...**» y nombraba como albacea a su hermano Pedro López, al cual tratamos oportunamente en H.1.-, dando las explicaciones sobre su homonímio en la Banda Oriental.

Tomás López de Viveros y Gregoria Pérez fueron padres de:

N.1.- José Antonio López Viveros, quien debió fallecer infante.

N.2.- Ana María López Viveros, de quien no se registra su bautismo en la Catedral de Montevideo (J.A. Apolant, op. cit, T.2, p.840) pero en su solicitud de ingreso a la V O T S F se certifica que había nacido el 3-9-1739 y bautizada al día siguiente, aunque existiría una contradicción con la fecha del segundo casamiento de su madre.

Lo cierto es que Ana María López Viveros casó el 14-4-1754 (Cat. de Mont., 1M/38v.) con Pedro Esteban, viudo de Francisca Pérez de Sosa, nacido hacia 1714 en Aragón e hijo de Francisco Esteban y de Juana López.

Pedro Esteban había pasado al Río de la Plata en 1737, como soldado del Regimiento de Cantabria, en su Compañía Coronela;

ya vecino de Montevideo, edificó su casa en la esquina de las actuales calles Buenos Aires y Colón, y recibió una estancia que pobló en el Arroyo Solís Chico.

Ana María López Viveros y Pedro Esteban fueron padres de una hija única, que fue:

B.1.- María Antonia Esteban, b. 12-10-1755, de 24 d. (Cat. de Mont., 1B/104) quién casó el 17-6-1775 (Cat. de Mont., 2M/74v. y 75) con el cabo de escuadra de la Asamblea de infantería Andrés Morlote, nacido hacia 1746 en el lugar de Secadura, pdo. judicial de Laredo en la pcia. de Santander.

María Antonia falleció el 11-5-1781 y su viudo casó en segundas nupcias con Laureana Maciel.

Fueron padres, por lo menos, de:

T.1.- Lorenzo Francisco Morlote, nacido en Montevideo el 8-8-1776 y b. el 11.8.1776 (Matriz 3/139), quien en Buenos Aires casó el 4-6-1810 (IC, 7M/38v.)con María Joaquina Tabares, natural de la Isla Santa Catalina (Brasil) e hija de Juan Tabares y de Guiomar Jaques.Dicha partida cita al novio como Lorenzo José Morlote.

Lorenzo Morlote pasó en su juventud a Buenos Aires, de sobrecargo de los navíos de D. Francisco Antonio de Beláustegui, en el Puerto de Buenos Aires y luego abrazó la causa de la Emancipación. Por su baquía marinera es designado por la Junta Grande como Comandante de un navío en la Segunda Escuadra Patria el 8-8-1811, y luego Capitán Segundo del Puerto de Buenos Aires el 25-1-1812. Pasó al Ejército Auxiliar del Perú, como Teniente del 7mo.Batallón, el 9-6-1813. Teniente 1°del 1er. Regimiento de Cazadores con fecha 7-3-1814; por fin Capitán de la 2da. Compañia de Cazadores del Regimiento N° 7, el 17-2-1815. Desapareció en el desastre de Sipe Sipe entre el 27 y el 29 de noviembre de 1815. Datos estos últimos que debemos a la gentileza de nuestro colega y pariente D. Hernán Carlos Lux-Wurm.

Es posible que Lorenzo haya tenido un segundo casamiento o una unión natural con Dionisia Porto de quien

tuvo una hija llamada Catalina Morlote, quien fue nombrada heredera universal por su bisabuela Ana María López de Viveros cuando ésta testó el 22-11-1823, ya que habían fallecido su hija María Antonia Estevan y su nieto Lorenzo Morlote.

Digamos finalmente que Catalina Morlote casó el 5-4-1830 (Cat. Montev., 7M/169v.)con Gervasio Gómez y que Ana María López de Viveros había fallecido a muy avanzada edad, 88 años, el 29-5-1828.

Después de la crónica genealógica de la familia de Tomás López de Viveros y de Ana de Lumbida que acabamos de esbozar, es evidente la posibilidad de aumentar los datos consignados cuando puedan dilucidarse las filiaciones que por ahora no quedaron determinadas, especialmente de muchas personas que por la vía del matrimonio se entroncaron con esta familia.

De cualquier manera en este estudio se individualizaron a través deun siglo y medio a más de 800 descendientes directos del tronco fundador durante cinco generaciones y se han puesto a la consideración de futuros trabajos a innumerables familias de la zona del partido del Pilar hasta ahora muy poco conocidas, pero que, a no dudarlo, permiten desarrollar numerosos troncos que han tenido extensas ramificaciones en el siglo pasado y en el actual hasta los días presentes.

IDENTIDADES FICTICIAS: LOS CAMPERO DE CINTI

GASTÓN GABRIEL DOUCET*

Preámbulo

Despertó mi interés por los Campero de Cinti la extensa investigación que vengo desarrollando sobre la historia del Marquesado del Valle de Tojo y sobre los linajes vinculados a la misma. En el curso de mis pesquisas fui encontrándome con interesantes personajes que, apellidándose Campero (principal apellido de los poseedores de dicho Marquesado), residían en el Valle de Cinti o, avecindados en Potosí o en Chuquisaca, reconocían ser oriundos de aquél. Intrigado por esos Campero cinteños decidí indagar su origen, sospechando alguna vinculación -por vía extramatrimonial- de su linaje con el de los Marqueses. Momento hubo en que, a la vista de testimonios aparentemente confiables, creí confirmada tal sospecha; pero después vino el desengaño, acompañado por varias sorpresas de las cuales podrá participar quien se arme de paciencia para leer estas páginas.

* Trabajo presentado a la VIII Reunión Americana de Genealogía (Sucre-Potosí, Bolivia, 20-23 de agosto de 1998), y posteriormente ampliado.

El autor es investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina, catedrático de la Pontificia Universidad Católica Argentina, miembro de número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y miembro correspondiente del Instituto Boliviano de Genealogía.

Al citar documentación de archivos emplearé siglas cuyas equivalencias encontrará el lector al final de este trabajo. Allí encontrará también las referencias completas de la bibliografía que en las notas de pie de página citaré abreviadamente.

El caso de los Campero de Cinti es interesante por el entroncamiento de algunos de ellos con significativos linajes de la sociedad boliviana. Pero lo es también porque brinda notables ejemplos de algo que todos los genealogistas debiéramos tomar siempre muy en cuenta: A saber, la tremenda fragilidad que, como *evidencias*, tienen las fuentes de información de las que forzosamente dependemos; incluso las que parecen más respetables y dignas de crédito, como partidas sacramentales o testamentos otorgados, en vísperas de comparecer ante el Altísimo, por devotos cristianos de cuyo sincero fervor no cabría dudar. (¡Ni qué decir de otras, como probanzas, ejecutorias, etc.!) Lo dicho es verdad perogrullesca, pues la apuntada fragilidad no es sino efecto de la reconocidamente propia de nuestra condición humana; pero no creo del todo ocioso destacarlo aquí, atendiendo a la importante consecuencia práctica que de ello se sigue: Me refiero (reincidiendo en seguir los pasos de Perogrullo, lo admito) a la manifiesta conveniencia de confrontar toda fuente de información, por más confiable que ella parezca, con cuantas otras resulte posible hacerlo. Según creo, el caso propuesto mostrará elocuentemente que, al respecto, ninguna precaución debe tenerse por exagerada.

***

Quiero señalar la provisionalidad del presente trabajo, el cual pretendo sea sólo anticipo de uno considerablemente más extenso que, permitiéndolo Dios, completaré y sacaré a luz algún día. Las limitaciones de espacio no me permiten volcar aquí, sino muy fragmentariamente, el caudal de documentación que sobre los Campero de Cinti y sobre su descendencia llevo recogida en repositorios de Buenos Aires, de Sucre, de Potosí, de Tarija, de La Paz y del propio Valle de Cinti. De otro lado, esa recolección documental ha sido en unos casos muy somera. Tal ocurre particularmente con los repositorios de dicho Valle, donde hasta ahora sólo he tenido ocasión de explorar -en jornadas maratónicas pero ceñidas a un par de días- los archivos de la Parroquia, del Juzgado y de la Notaría de Camargo: Aunque de resultados muy felices, habida cuenta de la cortedad del tiempo disponible, seguramente esa precipitada exploración habrá dejado sin descubrir no poco de interés para el estudio del tema. Por lo

demás, me faltaría aún bucear en los archivos de otras localidades cinteñas (comenzando por los de Villa Abecia), donde también puede haber documentación útil para ese estudio. Bien quisiera, y hago votos por ello, que mis labores de investigador me lleven alguna vez a gozar nuevamente -y más despaciosamente- de la belleza del ubérrimo y encantador Valle de Cinti...

Una doble identidad

En términos estrictos, cabría tomar como punto de inicio de la historia de los Campero de Cinti el matrimonio que en la Parroquia del Valle de ese nombre, el 12 de septiembre de 1748, contrajo «Don Juan Joseph Campero, vecino y asistente muchos años en esta Provincia de Pilaya, viudo de Doña Melchora Estévez, hijo natural del Marqués Don Juan Joseph Campero y de Doña María Rosa Martínez» -así reza el texto de la correspondiente partida sacramental- «con Doña Clara Retamoso, soltera, natural de este Valle, hija legítima de Don Juan Retamoso y [de] Doña María Gutiérrez»[1].

Pero si la referida boda pudiera ser tenida por comienzo de aquella historia colectiva, evidentemente no ocurre lo mismo con la historia individual de dicho D. Juan José Campero (que fue el primero de los Campero de Cinti). Para acercarnos -por el momento sólo en cierta medida- a los inicios de esa otra historia debemos remontarnos más de un cuarto de siglo atrás, y trasladarnos a la Ciudad de la Plata o Chuquisaca: Allí, en el Sagrario de la Catedral Metropolitana, el 13 de agosto de 1720 había casado «Don Juan Jerónimo Martínez, natural de la Provincia del Tucumán, hijo natural del Maestre de Campo Don Juan Martínez Sanz y de Doña Rosa Ibáñez de la Rocha» -vuelvo a citar textualmente lo que reza la correspondiente partida- «con Doña Michaela Estévez de Guzmán, natural de esta Ciudad, hija legítima de Diego Estévez de Guzmán y de Doña María Paniagua de Loaisa»[2].

[1] APSA M 1716-1762, fol. 163.

[2] ABAS RP SG ME 1717-1748, fol. 29v. Debo a mi buen amigo D. Carlos Jáuregui Rueda el conocimiento de esta partida, en la que yo no había reparado y que, como se verá, constituye una pieza clave en el presente estudio.

Tan raro como ello pueda parecer, el caso es que ambas bodas tuvieron por novio a una misma persona. Pasaré seguidamente a demostrarlo.

***

El 7 de enero de 1732, en la Ciudad de la Plata, «Doña Michaela Estévez de Guzmán, natural de esta Ciudad, hija legítima del Capitán Diego Estévez de Guzmán y de Doña María Paniagua», y «mujer legítima de Don Juan Joseph Martínez Campero», estando enferma dictó una disposición de última voluntad en la cual apoderó a su marido (por entonces ausente de dicha Ciudad) y a cierto clérigo para que otorgaran su testamento, designándolos al mismo tiempo sus albaceas[3]. Curiosamente, en ese documento el tal marido aparece siempre nombrado como «Don Juan Joseph Martínez», con una sola excepción: En la primera mención se lo nombró originalmente de la misma manera, pero dejando a continuación un espacio en blanco que posteriormente fue llenado -parece que por distinta mano- con la añadidura de «Campero»[4]. Una semana más tarde, habiendo regresado a La Plata D. Juan José, la doliente dictó una segunda disposición en la que revocó las facultades conferidas al aludido clérigo, dejando por único apoderado y albacea a su cónyuge; el cual, en ese segundo documento, uniformemente es mencionado como «Don Juan Joseph Martínez Campero»[5]. Y éste, con tales nombres y apellidos, en efecto otorgó -y firmó- unos meses más tarde el testamento de su ya por entonces difunta mujer[6]. En dicho testamento, es del caso agregar, se deja constancia de que la difunta había casado dos veces (sólo dos, subrayo): La primera con cierto D. José de Loaisa, y la segunda con el personaje que ahora nos ocupa[7].

Ahora bien, no parece dudoso que la «Doña Michaela Estévez de Guzmán» casada en 1720 con «Don Juan Jerónimo Martínez» es la

[3] Poder para testar: ANB EPCP 240-a, fol. 978-979.

[4] Ibídem, fol. 978.

[5] Revocación y ratificación de poder, Plata, 15 de enero de 1732: ANB EPCP 240-a, fol. 986-986v.

[6] Testamento, Plata, 29 de abril de 1732: ANB EPCP 240-a, fol. 1.115-1.120.

[7] Ibídem, fol. 1.117v.

misma que en 1732 tenía por marido a «Don Juan Joseph Martínez», o «Martínez Campero»; ni que éste y aquél eran un solo individuo, diversamente nombrado. Como tampoco parece dudoso identificar a la mencionada Da. Micaela con la «Doña Melchora Estévez» de quien había enviudado aquel «Don Juan Joseph Campero» que en 1748 casó con Da. Clara Retamoso: Bien cabe suponer que, en este caso, el cambio de nombre de pila no obedece más que a un simple error[8].

No cabría en cambio atribuir a simples errores los variados cambios onomásticos con que se nos presenta, sucesiva o alternativamente, nuestro personaje central; a quien apenas un mes después de haber casado llamándose «Don Juan Jerónimo Martínez» encontramos ya identificado con el apellido Campero: El 15 de septiembre de 1720 «Don Juan Camperos [sic] y Doña Michaela Estévez» son padrinos de una boda en La Plata[9]. Vuelven a serlo unos años más tarde, en 1726, siendo entonces mencionado el padrino como «Don Juan Campero»[10]; y de la misma manera aparece éste nombrado en la partida de entierro de su primera cónyuge: «Doña Micaela Estévez, mujer que fue de Don Juan Campero»[11]. Para sumar confusión al enredo de nombres y apellidos -pero, al mismo tiempo, contribuyendo a confirmar que se trata de una misma persona-, al año siguiente de su casamiento «Juan Jerónimo Martínez y Doña Michaela Estévez de Guzmán» hacen acto de presencia, siempre en la Ciudad de la Plata, como padrinos de óleo de un párvulo...[12]; y anticipo que no será ésta la última vez que encontremos así denominado al primero. Agregaré, por lo demás, que ya en 1729 se lo encuentra mencionado como «Don Juan Joseph Martínez Campero», y ello en una escritura otorgada por

[8] Error, apuntaré, tanto más fácil de cometer en aquella época, cuando *Micaela* se escribía por lo común con ch («Michaela»).

[9] Partida de matrimonio de D. Adrián Enríquez de Noroña con Da. Manuela Orozco: ABAS RP SG ME 1717-1748, fol. 30v.

[10] Partida de matrimonio de Marcos Estévez con Da. Isabel Pinto, Plata, 3 de noviembre de 1726: Ibídem, fol. 65.

[11] Partida de entierro, Plata, 21 de enero de 1732: ABAS RP SG EE 1711-1734, fol. 54v.

[12] Partida de óleo de Juan José, hijo legítimo de Francisco Campero y de Gregoria de Santillán, Plata, 13 de mayo de 1721: ABAS RP SG BE 1717-1727, fol. 87.

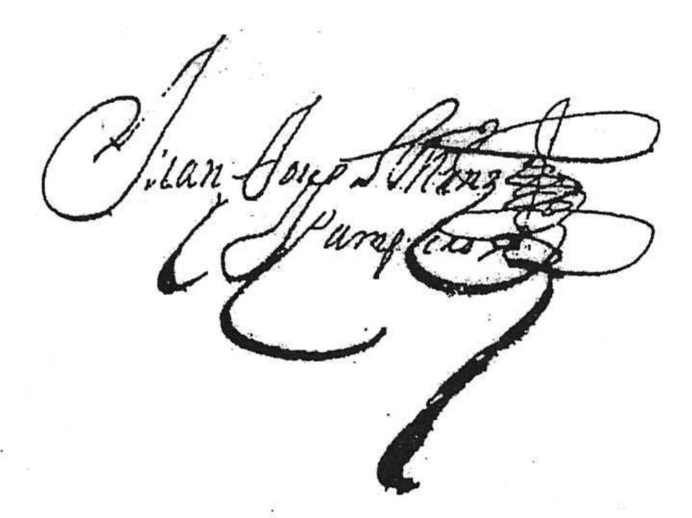


Figura 1.
Plata, 1732.



Figura 2.
Cinti, 1736.

su mujer Da. Micaela ante el mismo notario ante el cual, en 1732, otorgaría ella aquel poder donde nuestro personaje fue inicialmente nombrado «Don Juan Joseph Martínez», a secas[13].

De lo expuesto resulta, pues, que D. Juan Jerónimo Martínez (también conocido en Chuquisaca como D. Juan Campero, D. Juan José Martínez o D. Juan José Martínez Campero), casado en 1720 con Da. Micaela Estévez, fue quien, viudo de ésta y habiendo optado por llamarse -pareciera que definitivamente- D. Juan José Campero, celebró en 1748 nuevas nupcias con Da. Clara Retamoso. Si alguna duda subsistiese al respecto, ella debiera ceder ante la evidencia que brinda el cotejo de la firma de D. Juan José Martínez Campero, puesta al pie del testamento de Da. Micaela[14], con la que cuatro años más tarde, en el Valle de Cinti, estampó en otro documento un D. Juan José Campero de quien todo permite presumir que es el posteriormente casado con Da. Clara[15]. El lector tiene a la vista ambas firmas (figuras 1 y 2), y puede hacer por sí mismo el cotejo.

***

Parece claro que nos encontramos ante un caso de ocultamiento o disimulación de identidad; y, evidentemente, una de las dos filiaciones que se han visto atribuidas a nuestro personaje es falsa, si no es que lo son ambas. ¿Quién era en realidad ese curioso personaje, y qué pretendía ocultar o disimular? ¿Había sido bautizado con los nombres de Juan Jerónimo, con los de Juan José, con sólo el de Juan o con ninguno de ellos? ¿Era hijo natural de quienes figuran como padres suyos en la partida de su primer matrimonio, o de los que como tales son presentados en la del segundo? ¿No lo era de unos ni de otros?

Ningún documento conozco que, por sí solo, permita dar una respuesta concluyente a esas preguntas; y raro sería, a mi parecer,

[13] Obligación de Da. Micaela Estévez, Plata, 8 de noviembre de 1729: ANB EPCP 239-a (protocolo de 1729), fol. 759v-760v. Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 4.

[14] Testamento cit. en n. 6, fol. 1.120.

[15] Poder de D. Juan José Campero a D. José Antonio de Melo, Cinti, 3 de marzo de 1736: ANFPC R 1684-1748, fol. 15v.

hallar uno que lo permitiera. Pero de la razonada confrontación de varios indicios puede extraerse para parte de dichas preguntas una respuesta, si no concluyente, cuando menos vigorosamente plausible. Es la que propongo a continuación.

Indicios reveladores y plausibles conclusiones

Comenzaré por decir que los dos padres sucesivamente atribuidos a nuestro D. Juan José Campero (así lo llamaré en adelante, supuesto que ésos fueron los nombres y el apellido con los que definitivamente se dio a conocer) son, en distinta medida, personajes identificables. Habida cuenta de la cronología y de que en la partida de su primer matrimonio aquél es tenido por «natural de la Provincia del Tucumán», el «Maestre de Campo Don Juan Martínez Sanz» mencionado en dicha partida bien pudo haber sido D. Juan Francisco Martínez Sáenz (no «Sanz»), aragonés que pasó al Perú por 1680 y que terminó radicándose en la tucumanense Ciudad de Salta, donde en 1698 casó con la salteña Da. Inés Arias Rengel[16]. En cuanto al «Marqués Don Juan Joseph Campero», no puede tratarse más que del montañés D. Juan José Fernández Campero de Herrera, Caballero de la Orden de Calatrava y primer Marqués del Valle de Tojo[17].

Otro es el caso de las sendas madres que, en la misma secuencia, aparecen como propias de nuestro dicho D. Juan José; porque tan desconocidas son histórica o genealógicamente -al menos en cuanto sé- así «Doña Rosa Ibáñez de la Rocha» como «Doña María Rosa Martínez». Y, sin embargo, precisamente en ellas (nombradas ambas Rosa, como no habrá dejado de advertirse) creo haber encontrado la clave de la verdadera identidad de aquél. Llegados a este punto, es imperioso dar entrada en escena a un nuevo personaje: El mulato

[16] Sobre D. Juan Francisco Martínez Sáenz véase OUTES COLL, «Catálogo» 155. El susodicho casó con Da. Inés Arias Rengel el 10 de agosto de 1698; datos éstos por los que vuelvo a reconocerme deudor del Sr. Jáuregui Rueda, quien los tomó de la correspondiente partida matrimonial y tuvo la bondad de comunicármelos.

[17] Acerca del primer Marqués del Valle de Tojo pueden consultarse, entre otros, los siguientes trabajos: LOHMANN VILLENA, *Los americanos* II 377 y 399; LUQUE COLOMBRES, «Notas» 145-146; ZENARRUZA, «Antecedentes» 505-508; MADRAZO, *Hacienda* 39-44; y QUESADA, «Un Título» 737-738.

Francisco Bernardo Campero, también conocido en sus buenos tiempos como D. Francisco Bernardo Fernández Campero de Herrera.

***

Consta por testimonios confiables que el tal Francisco Bernardo fue hijo extramatrimonial del primer Marqués del Valle de Tojo, quien lo engendró en una de sus esclavas, la mulata Rosa (o Paula Rosa)[18]. Tras la muerte de su padre, aquél se avecindó en la Ciudad de la Plata, donde el 3 de mayo de 1720 -esto es, el mismo año y pocos meses antes de que también allí lo hiciera el entonces llamado «Don Juan Jerónimo Martínez»- contrajo matrimonio.Casó este otro curioso personaje con cierta Gregoria de Santillán, mujer sin duda de modesta condición y de quien cabe suponer que tendría, como su marido, sangre de esclavos africanos en las venas; en todo caso, el hecho es que la partida de ese matrimonio fue asentada en el correspondiente libro de «Negros y Mulatos». Lo humilde -y humillante- del lugar de asiento no fue óbice para que en dicha partida el novio luciera su calidad de «hijo natural del Marqués del Valle de Tojo Don Juan Joseph Fernández Campero de Herrera, del Orden de Calatrava»; algo que, siendo cierto, no deja de parecer un tanto curioso que se ostentara en semejante lugar. Pero mucho más curiosa es la mención que en la partida se hace de la madre del desposado, la cual allí figura nada menos que como «Doña Rosa Ibáñez de la Cuesta»...[19]. ¡Arte hubo para convertir a la pobre mulata Rosa, nacida esclava y huérfana de apellido reconocidamente propio, en esa «Doña» doblemente apellidada!

Ahora bien, quien desprevenidamente se encontrara con las partidas del matrimonio de Francisco Bernardo Campero y del que unos

[18] Sobre Francisco Bernardo Campero tengo en preparación un trabajo, provisionalmente intitulado «Mulato e hijo de marqués, de esclavo a mercader». En ese trabajo desplegaré el considerable caudal de documentación que acerca de aquél he conseguido reunir, y a él me remito. Aquí, por razones de espacio, me limitaré a citar de ese caudal sólo algunos documentos indispensables para el estudio del tema que específicamente nos ocupa.

[19] ABAS RP SG MNM 1662-1775, fol. 185. También debo a D. Carlos Jáuregui Rueda el conocimiento de esta partida que, como la citada en n. 2, tiene valor de clave para esta investigación (y para la relativa a Francisco Bernardo Campero, por cierto).

meses después contrajo «Don Juan Jerónimo Martínez» bien podría preguntarse si «Doña Rosa Ibáñez de la Cuesta» sería parienta de «Doña Rosa Ibáñez de la Rocha»; y ciertamente no le faltaría razón para suponer alguna vinculación entre ambas, considerando lo que en común tienen sus respectivos apellidos. Pero, sabiendo que la primera no era sino una cosmética disimulación de la esclava del Marqués, el atento lector podrá sospechar ya que algo más que parentesco habría entre aquellas damas; tanto más, si tiene presente que ellas compartían su común nombre de pila con aquella «Doña María Rosa Martínez», exhibida en la partida del segundo casamiento de nuestro D. Juan José Campero como madre de éste... y con la mulata Rosa, huelga decirlo.

La sospecha insinuada cobra fuerza a la luz de algunos testimonios que nos ha dejado el propio Francisco Bernardo Campero: Para empezar, en un testamento que éste otorgó en 1740 su madre, desprovista del título de «Doña», aparece mencionada como «Paula Rosa de la Rocha»[20]. La coincidencia del apellido allí aplicado a la mulata Rosa con el «Ibáñez de la Rocha», veinte años antes atribuido a la madre de «Don Juan Jerónimo Martínez», no requiere comentarios.

Pocos años después de haber otorgado aquel testamento, en 1743, Francisco Bernardo declaró bajo juramento que era hijo primogénito de su madre (a quien -olvidado de doñas, de Ibáñez, de Cuestas y de Rochas- llamaba entonces, simplemente, «la mulata Rosa»); y que ésta, después de haberlo dado a luz, tuvo otros cuatro, «de distintos padres» (distintos entre sí y del Marqués, según claramente se desprende del contexto), a saber: «Juan Jerónimo, María (que hoy viven), Juan de Dios, que murió antes que el Marqués, y otro que nació y murió a los ocho días de haber muerto dicho Marqués»[21]. Se advertirá que la combinación onomástica *Juan Jerónimo* no es muy común (como lo son *Juan José* o *Juan Manuel*); y habida cuenta de ello parece no poco significativa la coincidencia de los nombres de pila de aquel hijo de Rosa con los de quien, apellidándose Martínez, casó con Da. Micaela Estévez de Guzmán.

[20] Testamento, Plata, 8 de marzo de 1740: ANB EPCP 242 (protocolo de 1740), fol. 79-81v. (La referencia citada en fol. 79.)

[21] Declaración, Plata, 24 de julio de 1743: Causa seguida por Francisco Bernardo Campero con los Marqueses del Valle de Tojo, ANB AChE 1751-69, fol. 10v-11.

Pero todavía hay más: En otra declaración jurada, anterior a la que acabo de citar (de 1734), el mismo Francisco Bernardo mencionó incidentalmente a «Juan Jerónimo Martínez, su hermano»[22]. Con lo cual se cierra el círculo de indicios que, a mi juicio, poderosamente mueven a identificar a ese hermano, hijo de la mulata Rosa, con el personaje homónimo a quien se ha visto contraer primeras nupcias, en la Ciudad de la Plata, el año de 1720; personaje éste cuya identidad con el que posteriormente casaría en Cinti, llamándose entonces D. Juan José Campero, atrás queda demostrada.

No creo ocioso agregar, como complemento de los indicios señalados, que poco tiempo después de sus respectivos casamientos en La Plata nuestro D. Juan José Campero contrajo vínculos de compadrazgo con Francisco Bernardo (lo cual sugiere previas relaciones entre uno y otro): En efecto, el primero y su mujer Da. Micaela fueron los padrinos de óleo del primogénito de la unión conyugal constituida por el segundo con Gregoria de Santillán[23]. Y cabría añadir aún que, unos años más tarde, se encuentra vinculados de diferente manera a ambos personajes: En 1729 Da. Micaela Estévez, enfrentada a ciertos apuros económicos, para salir de ellos obtuvo dinero en préstamo de Francisco Bernardo Campero, dándole en prenda algunos objetos y otorgando en su favor una formal carta de obligación; en ésta, además, declaró ser ella y su marido deudores del susodicho por otra suma de dinero que el mismo, al parecer sin tales formalidades, les había prestado anteriormente[24]. Todavía abundaré en esto diciendo que, en su ya citado testamento, Francisco Bernardo consignó deberle dinero cierto «Don Juan Joseph Martínez», a quien no identificó entonces como hermano suyo pero que muy probablemente fuese nuestro personaje principal[25].

[22] Declaración, Plata, 28 de mayo de 1734: Causa seguida por Francisco Bernardo Campero con Matías Aguayo, ANB AChE 1734-51, fol. 11v.

[23] Partida cit. en n. 12.

[24] Obligación cit. en n. 13. A esa deuda prendaria, o a otra posterior, también se hace referencia en el testamento cit. en n. 6, fol. 1.118.

[25] Testamento cit. en n. 20, fol. 81v. Apuntaré aquí un detalle curioso: Al mencionarse en dicho testamento a «Don Juan Joseph Martínez», el «Joseph» fue superpuesto a otro nombre escrito inicialmente; en cuanto alcanzo a distinguir en la fotocopia que tengo a la vista, ese otro nombre pareciera ser «Jerónimo».

Por cierto, ningún peso considerable tienen por sí solos estos últimos datos para la demostración que ahora intento: Las previas relaciones sugeridas por aquel compadrazgo podrían responder a tantas causas distintas como quepa imaginar; y los préstamos (que de por sí podría explicar el antecedente de dicho compadrazgo) nada tienen de singular, toda vez que, según me consta, el tal Francisco Bernardo era a la sazón, como mercader, un activo prestamista en la metrópoli charquense. Pero, como quiera que fuese, tales datos me parecen dignos de ser incorporados al cuadro de notables coincidencias que llevo bosquejado.

***

En suma, esas coincidencias me llevan a concluir que D. Juan Jerónimo Martínez-D. Juan José Campero era en efecto hermano de Francisco Bernardo Campero, pero no por compartir la misma filiación paterna (como lo pretendió el primero al atribuirse la calidad de hijo natural del Marqués) sino la materna; filiación ésta que tanto el uno como el otro buscaron velar con similares artificios, maquillando a su madre con *endoñamientos* y apellidos aunque respetando su nombre de pila.

Decididamente me inclino a descartar que nuestro personaje central fuese hijo del Marqués del Valle de Tojo; lo cual, si acierto en darlo por hijo de la mulata Rosa, sería desmentido por la declaración de Francisco Bernardo en cuanto a que los hermanos uterinos de éste tuvieron «distintos padres». Pero para descartarlo no me baso sólo, ni principalmente, en el condicionado valor probatorio de tal declaración: De mayor peso me parece el hecho de que, hasta ahora, el único testimonio por mí conocido donde se atribuye semejante filiación paterna a D. Juan José Campero es el que brinda la partida de su segundo matrimonio; testimonio harto dudoso, como se echará de ver. En contraste con ello, he encontrado considerable documentación que acredita haber tenido dicho Marqués dos hijos extramatrimoniales: El referido Francisco Bernardo y cierto D. José Fernando Campero de Herrera[26]. Raro parecería que la diferencia entre estos casos y el

[26] También de ese D. José Fernando me ocupo en otro trabajo, actualmente en preparación.

anterior obedeciese sólo al azar; y más si se considera que entre los testimonios obtenidos sobre la filiación de los susodichos se cuentan algunos muy significativos, procedentes de documentación que fue privada de los Marqueses y sigue siéndolo de diversos descendientes suyos, y que en esa misma documentación -cuantiosa, por lo demás- no he dado con nada relativo a aquel otro pretendido hijo.

Descartado el Marqués como padre de nuestro personaje, queda abierta la incógnita de quién lo fue. La posibilidad de que lo fuese D. Juan Francisco Martínez Sáenz, aquel aragonés radicado en Salta, no deja de parecer en principio plausible, pero sólo eso: Nada puedo agregar, ni en favor ni en contra de tal posibilidad, a lo ya expuesto. Tampoco nada puedo decir respecto a las razones por las que el referido personaje se atribuyó sucesivamente las dos filiaciones paternas que se han visto; ni a las que habría tenido para usar alternativa o simultáneamente los apellidos correspondientes a una y a otra (Martínez, Campero, Martínez Campero), adoptando definitivamente el segundo y trasladando el primero a la cosmética disimulación de su madre («Doña María Rosa Martínez»).

***

Debo señalar que, en tres instrumentos notariales, he visto aplicado el apellido Martínez a Francisco Bernardo: Tal ocurre en sendas escrituras otorgadas a su favor en 1730 y en 1731, y en su propio testamento, ya citado, de 1740. Como «Don Francisco Martínez Campero» aparece mencionado en la primera; como «Don Francisco Martínez Campero de Herrera» en la segunda; y como «Don Francisco Martínez Fernández Campero de Herrera» en el último[27]. (Sin lugar para demostrarlo aquí, puedo afirmar que, ciertamente, en los tres casos la persona mencionada es la misma, y que con la misma certeza se trata del referido Francisco Bernardo.) Siendo éste hijo del Marqués y de la mulata Rosa, resulta desconcertante que se le aplicara tal apellido. No puedo dar una explicación segura al hecho, pero

[27] Obligación de D. José de Urista, Plata, 23 de enero de 1730: ANB EPCP 239-a (protocolo de 1730-1731), fol. s/n; factoraje de D. Baltasar de Salazar, Plata, 29 de mayo de 1731: ANB EPCP 240-a, fol. 659v; testamento cit. en n. 20, fol. 79.

conviene hacer notar que el mismo es excepcional: En decenas de otras escrituras no se encuentra a dicho personaje apellidado así, como tampoco en los expedientes judiciales y en la documentación parroquial donde lo he visto mencionado; y en ninguna de las muchas firmas suyas que he tenido a la vista (incluyendo las puestas al pie de aquellos tres instrumentos) usó él ese apellido. Quizá la desconcertante anomalía obedezca simplemente a lapsus del notario, que fue el mismo en los tres casos y también el mismo ante quien se otorgaron las atrás citadas disposiciones de última voluntad de Da. Micaela Estévez, así como el testamento suscrito a nombre de ésta por su marido: Conociendo a ambos hermanos, pudo el notario (D. Andrés de Valenzuela), o su amanuense, aplicar distraídamente a uno el apellido que sólo correspondía al otro. *Quizá*, subrayo, porque al sugerir esto en modo alguno pretendo dar por cerrado el caso.

Me haré cargo, por último, de una objeción que podría formularse a la conclusión propuesta: Si, al igual que Francisco Bernardo, nuestro D. Juan José Campero era hijo de la mulata Rosa, el estigma de *mulato* pesaría tanto sobre el segundo como sobre el primero. Entonces, ¿por qué uno fue tenido por *español*, y hasta decorado generalmente con el título de *Don*, mientras que al otro se le escatimó ese título, su partida de matrimonio fue asentada en un libro de «Negros y Mulatos» y más de una vez debió él sufrir que se lo llamara «el mulato Francisco Bernardo»?[28]. Sólo por vía de conjetura, se me

[28] Varios ejemplos de lo último se encuentran en el expediente de la causa cit. en n. 22, y también en otras fuentes. Desde luego, lo de *mulato* no debe entenderse en sentido estricto (blanco y negro por iguales partes) sino lato: Con sólo ser hijo de blanco y de mulata, Francisco Bernardo quedaría excluido de la definición correspondiente al primer significado del vocablo. Pero, además, en la documentación que conozco «la mulata Rosa» aparece alguna vez identificada como «cuarterona»; si tal identificación fuese exacta, bastante escasa habría sido la porción de *negritud* que alcanzó al hijo de aquélla. Dicho hijo aparece con el título de *Don* en la mayoría de las escrituras notariales donde lo he visto mencionado (pero no en todas), y en algunos expedientes judiciales (en otros no); por otra parte, sin excepción tal título le fue negado en los registros parroquiales. Habida cuenta de esa indefinición, me ha parecido conveniente no intitularlo por mi cuenta así. De manera opuesta procedo respecto a nuestro D. Juan José Campero, porque sólo en dos documentos he visto a éste desprovisto de aquel título de distinción (en la partida cit. en n. 12, y en la declaración cit. en n. 23). Corresponde aclarar, sin embargo, que uno y otro caso se diferencian por lo cuantioso de la documentación que he encontrado acerca del primero,

ocurre señalar un par de factores que pudieron haber influido en ese contraste. Señalaré en primer lugar el aspecto físico: Tal vez Francisco Bernardo heredara más del color y de los rasgos africanos procedentes de Rosa que su hermano. El segundo factor (que bien pudo estar asociado al primero) sería la distinta posición social de las mujeres con las que respectivamente casaron uno y otro hermano: Todo indica que, en cuanto a esto, tanto Da. Micaela Estévez de Guzmán como Da. Clara Retamoso aventajaban sensiblemente a Gregoria de Santillán.

El personaje y sus cónyuges

Asaz poco es lo que puedo decir acerca de la vida de nuestro personaje. En realidad, más información que sobre él mismo poseo sobre sus dos cónyuges; y por ello me veo aquí en el caso de hacer ocupar a éstas un lugar desproporcionado en relación con el que me es posible conceder a aquél. Pero, sin embargo de la desproporción, como no dejará de advertirse importa mucho a nuestro objeto saber con quiénes casó el personaje.

Si se admite que, conforme a mi conclusión, D. Juan José Campero era hijo de la mulata Rosa, a partir de ello cabe hacer algunas inferencias sobre el lugar y el tiempo de su nacimiento. En cuanto al primero, es de suponer que nacería -como consta que nació Francisco

---

frente a la escasez de la relativa al segundo. Ahora bien, haré notar que, no habiéndolo conseguido con su partida de matrimonio (si es que lo intentó), Francisco Bernardo pudo ver asentadas las de bautismo u óleo de al menos algunos de sus hijos en libro de «Españoles»; pero ni aun con eso mereció que se le dispensara allí el título de *Don*, y no faltó quien anotara al margen de una de esas partidas la lapidaria frase: «Pertenece a los mulatos». En cuanto a nuestro D. Juan José (entonces «Don Juan Jerónimo»), queda ya enterado el lector de que la partida de su primer matrimonio -celebrado el mismo año, en la misma ciudad y hasta en la misma parroquia donde tuvo lugar el de Francisco Bernardo- fue asentada en el correspondiente libro de «Españoles». No pudo repetirse ello en el segundo porque en Cinti, como solía ocurrir en las parroquias rurales, no se llevaban libros separados por raza; lo cual no obsta para que la partida de ese segundo matrimonio manifieste a las claras, tanto como la del primero, que se trata una boda de *españoles* (o de tenidos por tales, que es lo que para el caso importa). Estas diferencias me parecen más atendibles que la marcada por el respectivo volumen de la documentación conocida sobre uno y otro personaje.

Bernardo- en Yavi: Allí tenían los Marqueses del Valle de Tojo su casa principal, a cuyo servicio estaba Rosa adscrita. Se aviene esto con lo consignado en la partida de su primer matrimonio, que lo da -tal como a Francisco Bernardo da la del suyo propio- por «natural de la Provincia del Tucumán»; porque sabido es que Yavi pertenecía a la jurisdicción de aquella Provincia o Gobernación. Opónese en cambio a ello la tardía declaración de una pretendida hija de nuestro D. Juan José, Da. Inés Campero, quien al testar en 1833 aseveró que *su padre* había nacido en la Ciudad de Chuquisaca[29]; pero toda vez que, según adelante se verá, dicha Da. Inés no era realmente hija de quien pretendía serlo, no sólo por lo tardío resulta su testimonio poco digno de confianza.

Respecto al tiempo, si damos crédito a los dichos de Francisco Bernardo (quien, como se recordará, afirmó ser el primogénito de los hijos de Rosa y encabezó la enumeración de los siguientes con Juan Jerónimo), y a una constancia según la cual aquél fue dado a luz en 1693, cabe concluir que nuestro personaje principal nacería por mediados o hacia finales de la última década del siglo XVII. Supuesto que él era aquel Juan Jerónimo, raro parecería que al casar en 1720 con Da. Micaela Estévez tuviese menos de veinte años de edad; razón por la cual creo apropiado fijar como término *post quem non* de su nacimiento el año de 1700. Por el mismo motivo creo que aquellas fueron sus primeras nupcias, aunque la correspondiente partida no especifique si el novio era soltero o viudo.

Ignoro cuándo y en qué circunstancias se estableció en la metrópoli charquense: En mis fuentes de información se lo encuentra por primera vez allí, precisamente, al tiempo de contraer aquel matrimonio. Veamos ahora con quién lo contrajo.

***

Con los nombres de Cipriana Micaela, y cuando tenía ya un mes y medio de edad, la que sería primera esposa de nuestro D. Juan José Campero fue bautizada en su nativa Ciudad de la Plata el 21 de

[29] Testamento, Chuquisaca, 11 de agosto de 1833: CBDH FDNFP I-4-4a, fol. 34-39v (3a. foliación); la referencia en fol. 34v.

noviembre de 1690[30]. Era la mayor de las tres hijas que constituyeron -al menos en cuanto sé- la prole del matrimonio celebrado en la misma Ciudad, el 23 de noviembre de 1689, por Diego Estévez de Guzmán, hijo legítimo de Fernando Estévez de Mesego (o Masego) y de Da. Andrea Flores de Guzmán; y por Da. María Paniagua (Paniagua de Loaisa, como posteriormente se la encuentra apellidada), hija adoptiva de D. José Paniagua y de Da. Josefa de Loaisa[31]. La partida de dicho matrimonio da a ambos contrayentes por naturales de La Plata; pero, según la de entierro de Diego Estévez, éste lo era «de la Frontera» (de la Frontera de Tomina, ha de entenderse)[32]. Las otras hijas de esa unión fueron Da. Teresa (Teresa Martina), nacida en 1692, que sobrevivió a Da. Micaela; y una nacida en 1695 y cristianada con los nombres de María Martina, quien parece haber fallecido antes que sus padres[33].

No es mucho lo que puedo agregar acerca de la familia de Da. Micaela. Esta, en su atrás citado poder para testar, mencionó a su padre como «Capitán»[34]; título que sólo allí le he visto atribuido. Mi falta de conocimientos sobre la sociedad chuquisaqueña de la época (falta que sospecho es hoy, más o menos, universalmente compartida) no permite ningún intento serio de situar esa familia dentro de un preciso sector social. Sus miembros eran, claro está, *españoles* (es decir, *blancos*, por naturaleza o por asimilación); pero la cuestión es qué lugar ocupaban en la variopinta escala jerárquica abarcada por tales *españoles*, entre quienes tanto cabía un humildísimo sirviente

[30] ABAS RP SG BE 1681-1701, fol. 158.

[31] ABAS RP SG ME 1682-1713, fol. 40.

[32] Partida de entierro, Plata, 29 de septiembre de 1707: ABAS RP SG EE 1683-1711, fol. 98v.

[33] Partidas de bautismo de Teresa Martina y de óleo de María Martina, Plata, 12 de noviembre de 1692 y 11 de diciembre de 1695, respectivamente: ABAS RP SG BE 1681-1701, fol. 189 y 234. En el testamento de Da. Micaela, otorgado por su marido después de morir ella, Da. Teresa aparece mencionada como viva entonces: Testamento cit. en n. 7, fol. 1.118-1.119. Ninguna referencia se hace allí, en cambio, a la otra hermana de la difunta, y se deja entender que la herencia de sus padres fue dividida sólo entre las dos primeras. No he encontrado, habiéndolas buscado prolijamente en los registros parroquiales del antiguo Sagrario de Guadalupe, las partidas de entierro de ninguna de las hermanas de dicha Da. Micaela; como tampoco he encontrado constancia o indicio de que ninguna de ellas se hubiese casado.

[34] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 3.

como un encumbrado Título de Castilla. Por otra parte, el hecho de que Da. María Paniagua de Loaisa fuese hija adoptiva deja abierta la no insignificante incógnita de cuáles serían sus orígenes.

Algo podría inferirse, con prudentes reservas, del uso del *Don* y del *Doña*, tal como lo muestra la partida de casamiento de Diego Estévez de Guzmán con Da. María Paniagua de Loaisa. Allí, según se ha visto, el título femenino es aplicado a las madres de ambos contrayentes y a la novia, pero sólo el padre de ésta ostenta el masculino. No cabe inferir demasiado de ello, porque en aquel tiempo (y hasta las primeras décadas del siglo XVIII) el uso del *Don* no estaba tan ampliamente difundido, como lo estaría después, entre los varones de respetable posición social. Para las mujeres, en cambio, la falta del *Doña* podía tomarse entonces -y desde tiempo atrás- como signo casi inequívoco de baja posición. (Me refiero específicamente, adviértase, al uso corriente en estas australes provincias de las Indias castellanas).

Sin embargo, algunos otros indicios permitirían sospechar que la familia de Diego Estévez era de más modesta condición que la adoptiva de Da. María Paniagua: En 1694, cierto Marcos Estévez de Masego o Mesego (cuyos apellidos parecen indicar un cercano parentesco con el padre de Da. Micaela), siendo viudo de «Doña Catalina Carvajal» casó en La Plata con «María Carvajal, natural de Valle de Mataca, hija legítima de Juan Carvajal y de Petrona Flores»[35]. Conforme a lo apuntado arriba, la ausencia del *Doña* en la novia y en su madre hace pensar que se trataría de personas de humilde condición social. Cierto es que la impresión que esto puede causar se ve atenuada por el hecho de que, en la misma partida, la anterior cónyuge del contrayente luce ese título; y más aun se vería si dicho contrayente resultara ser el mismo Marcos Estévez que, tiempo después, casó con otra *Doña*[36]. No presenta en cambio tales atenuantes el caso de otro

[35] Partida de matrimonio, Plata, 29 de marzo de 1694: ABAS RP SG ME 1682-1713, fol. 53.

[36] Partida de matrimonio de Marcos Estévez con Da. Isabel Pinto (1726), cit. en n. 11. Allí se indica que el novio, «natural de esta Ciudad» (La Plata), era «viudo de Isabel Carvajal». La identidad de apellidos de esta Isabel y de la arriba mencionada María mueve a preguntarse si no se trataría de una misma mujer, a la que por confusión se le aplicó en el segundo caso el nombre de la nueva cónyuge de Marcos Estévez. El tiempo que separa una boda de la otra es muy extenso, desde luego; pero

Estévez, Lorenzo, a quien presumo pariente próximo del anterior y que una semana después que éste casó, también en la Ciudad de la Plata, con «María de Riba Martín, viuda de Agustín Taguada [sic: Taboada]»[37]. Luego se verá que más distinguidos parientes parece haber tenido Da. Micaela por el lado materno.

Como quiera que fuese, el casamiento de Diego Estévez y de Da. María Paniagua contó con testigos de distinción: El Maestre de Campo D. Lesmes de Oña Palacios y Azaña, Caballero de la Orden de Santiago, y D. José de la Cuba; a los cuales se sumó un «Lorenzo de Estévez»[38]. Por otra parte, las tres hijas de ese matrimonio tuvie-

---

no tanto como para descartar enteramente la posibilidad de que Marcos Estévez de Masego, casado en segundas nupcias el año de 1694, hubiese celebrado terceras en 1726. En todo caso, si se tratara de diferentes individuos, cabría suponer un cercano parentesco entre ambos. Como se tendrá presente, la boda de 1726 tuvo por padrinos a «Don Juan Campero» y a Da. Micaela Estévez. Agregaré que la novia de esta última boda era, según la correspondiente partida sacramental, «hija legítima del Capitán Don Joseph Pinto y de Doña María Guzmán», y, al igual que el novio, natural de La Plata.

[37] Partida de matrimonio, 6 de abril de 1694: ABAS RP SG ME 1682-1713, fol. 56. Es de lamentar que tanto en este caso como en el anterior las respectivas partidas no consignen la filiación de los contrayentes masculinos. Mi presunción del parentesco entre estos Marcos y Lorenzo Estévez encuentra apoyo en la circunstancia de que los matrimonios de ambos tuvieron por oficiante, *ex licentia Parochi*, a un mismo sacerdote: El P. Tomás de Cuenca y Zurita (o de Zurita y Cuenca, como se lee en la segunda partida), de la Compañía de Jesús. Respecto a Lorenzo añadiré que su citada partida de matrimonio lo da por «natural de esta Ciudad» (es decir, de la de la Plata); como, según se recordará, da al novio la correspondiente al casamiento, en 1726, de Marcos Estévez con Da. Isabel Pinto. Y todavía algo más: El 23 de febrero de 1694, a la para el caso crecida edad de un año y veinticuatro días, fue bautizada (también en la Ciudad de la Plata, y en la misma Parroquia de ella a la que vengo refiriéndome) una niña llamada Petrona, «hija natural de Lorenzo Estévez y [de] Doña María de Guzmán»: ABAS RP SG BE 1681-1701, fol. 211. ¿Sería ese «Lorenzo Estévez» el mismo que, el día 6 del siguiente mes de abril, contrajo matrimonio con María de Riba Martín? Pareciera que no, si se considera que en el mismo lugar, el 22 de febrero de 1700, fue oleada «Teresa, de edad de cinco años y medio, bautizada en [caso de] necesidad por persona hábil, hija *legítima* de Lorenzo Estévez y de Doña María Guzmán»: Ibídem, fol. 304. Pero alguna duda me queda respecto a la exactitud del *legítima* que por mi cuenta aparece en bastardillas.

[38] Partida cit. en n. 31. No parece arriesgado identificar a ese «Lorenzo de Estévez» con el homónimo (o con uno de los homónimos) a que acabo de referirme. Adviértase que en aquella boda no figuran *padrinos*, como impropiamente se llamaba y sigue llamándose entre nosotros a los de matrimonio, sino sólo *testigos* (lo que

ron sin excepción, al ser cristianadas, padrinos y madrinas engalanados con *Dones* y *Doñas*: De la primera lo fueron D. José de la Cuba (el mismo, es de presumir, que asistió como testigo a la boda de sus padres) y Da. María de Guzmán y Oviedo; de la segunda, el Bachiller D. Agustín Ruiz Morillo (Cura y Vicario de Yamparaes, cuyo estado resta en su caso importancia al *Don*, pues éste solía ser aplicado a todos los sacerdotes del Clero secular) y Da. Teresa de Luna y Saldaña; y de la tercera, D. Andrés de León y Terrazas y Da. Leonor Muñoz Barriga[39]. Y tales galas lucieron también los padrinos de la boda que en 1720 celebraron «Don Juan Jerónimo Martínez» y Da. Micaela Estévez de Guzmán: D. Juan Antonio de la Yedra y Da. Agustina Morillo[40].

Atrás queda dicho que, cuando casó con nuestro personaje, Da. Micaela tenía ya una previa experiencia matrimonial; experiencia desafortunada, como ahora se verá. Casi una década antes, el 2 de febrero de 1711, había contraído matrimonio en el mismo Sagrario de la Catedral charquense con D. José Calderón de Loaisa -el D. José de Loaisa mencionado en el testamento de la susodicha[41]-, hijo legítimo del General D. Alvaro José Calderón de Loaisa y de Da. María de la Cuba (parienta, es de suponer, del antes mencionado D. José de la Cuba); también esa boda tuvo un lucido acompañamiento de testigos, que lo fueron el general D. Lorenzo Morillo, el Bachiller D. Bernardo de Orozco y el Capitán D. Juan de Ayala[42]. La tal fue una unión algo extraña: D. José y Da. Micaela eran próximos parientes, y poco después de celebrado el matrimonio el primero inició pleito ante la Audiencia arzobispal para que se declarase la nulidad de aquél, atento a los lazos de consanguinidad que ligaban a los desposados. La

---

realmente son los mal llamados *padrinos*, a quienes solía y suele agregarse otros *testigos*, denominados con ese propio nombre). La diferencia significativa, para el caso que nos ocupa y para otros que aquí habrá ocasión de referir, es que por lo general -o al menos con frecuencia-, figurando *padrinos* éstos suelen ser personas de mayor relevancia que los agregados como *testigos*; mientras que, cuando sólo figuran *testigos*, entre ellos se encuentra lo más lucido del acompañamiento de los novios.

[39] Partidas cit. en nn. 30 y 33.

[40] Partida cit. en n. 2.

[41] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 7.

[42] ABAS RP SG ME 1682-1713, fol. 108v. En la partida la novia aparece mencionada como «Doña Michaela Paniag[u]a Estévez», y no se consigna su filiación.

nulidad fue declarada, ordenándose a la vez que las arras própter nuptias ofrecidas por el novio (cuyo valor monetario ascendía a dos mil pesos) se entregaran efectivamente a la frustrada novia. Esta última disposición seguía pendiente de cumplimiento cuando en 1732 falleció Da. Micaela, y me inclinaría a pensar que no se cumplió nunca[43]. Sería interesante saber cómo y por quiénes se arregló aquella boda, al tiempo de la cual, aparentemente, el novio ignoraba las causales de nulidad que se oponían a la misma. Corresponde advertir que a tal arreglo fueron ajenos los padres de la novia, pues Da. María Paniagua de Loaisa murió en 1705, y en 1707 la siguió al sepulcro Diego Estévez[44]. También sería interesante saber cómo estaban D. José y Da. Micaela unidos por lazos de consanguinidad: El apellido del primero sugiere que el parentesco vendría por el lado de la familia materna de la segunda, y más específicamente por el de su abuela Da. Josefa de Loaisa; lo cual vuelve a plantear la incógnita de cuál sería la filiación natural de Da. María Paniagua de Loaisa, hija adoptiva, como se recordará, de dicha Da. Josefa y de D. José Paniagua.

***

Con ser insuficiente para formular conclusiones, la información expuesta sugeriría que la familia de Da. Micaela Estévez de Guzmán gozaba de una posición social, para decirlo de algún modo, modestamente respetable: No de principal nivel, parece claro; y quizá ni aun de bastante menos que eso, aunque contara con parientes de considerable fuste (como cabe suponer que lo fuese el General D. Alvaro José Calderón de Loaisa, padre del primer marido de la susodicha). Más claro parece que la familia estaba algo lejos de gozar de una brillante situación económica; aspecto éste que ilustra abundantemente el testamento de Da. Micaela (otorgado, como se recordará, por su segundo marido).

Refiérese allí que, al morir Diego Estévez, lo más de sus bienes (debe entenderse que muebles) se empleó en pagar los gastos del funeral y las deudas dejadas por el difunto; «y que los pocos o ningu-

[43] Testamento cit. en n. 6, fol. 1.117v.

[44] Partida de entierro de Da. María Paniagua, Plata, 2 de marzo de 1705: ABAS RP SG EE 1683-1711, fol. 85v; y partida cit. en n. 32.

nos que quedaron de camas y trastes, de poca entidad o aprecio», fueron divididos entre Da. Micaela y su hermana Da. Teresa. Heredaron además éstas de sus progenitores «doce cuadros de Patriarcas y seis taburetes de madera». En cuanto a bienes inmuebles, tocó por herencia a dichas hermanas «las haciendas de Quiscoli», las cuales vendieron sin que conste a qué precio; una parte de las haciendas «nombradas Molle Molle», que también vendieron, al nada crecido precio de sesenta pesos; y «un pedazo de tierras [...] en el Villar», cuyo valor no indica el testamento. Pero lo principal del patrimonio inmobiliario legado por Diego Estévez y por Da. María Paniagua de Loaisa a sus hijas parece haber sido una casa donde Da. Micaela moró hasta su muerte, y que aquéllos compraron al chuquisaqueño Monasterio de Santa Clara por el importe de mil cuatrocientos pesos, impuestos a censo sobre la misma casa[45].

La adquisición de la vivienda, situada a espaldas del referido Monasterio, tuvo lugar en 1701, y comprometía a los compradores y a sus sucesores, mientras no se abonara el capital, al pago de unos réditos de setenta pesos anuales[46]. Muertos los padres, el pago de esos réditos corrió a cargo de Da. Micaela, sin que su hermana Da. Teresa contribuyese a ello (y sin que el testamento de la primera, de donde tomo el dato, explique la razón de tal omisión, siendo como eran, una y otra, coherederas de la casa). Más de una vez (según se refiere en el mismo testamento), dicha Da. Micaela tuvo dificultades para hacer efectivo aquel pago, y por sus atrasos se vio en peligro de que la casa fuese ejecutada; para evitarlo, debió recurrir al expediente de obtener préstamos empeñando alhajas u otras prendas, como cuando menos en una ocasión obtuvo uno de Francisco Bernardo Campero[47].

[45] Testamento cit. en n. 6, fol. 1.118-1.119.

[46] «Tratados» del Monasterio de Santa Clara y escritura de venta, Plata, 24, 26 y 27 de septiembre de 1701: ANB EPCP 224-a, fol. 259-265v.

[47] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 24 y la misma nota. En su escritura de obligación otorgada a favor de Francisco Bernardo el año de 1729, Da. Micaela manifestó que por el Monasterio de Santa Clara se le seguía causa ejecutiva sobre la casa, y que dicha causa estaba ya «en estado de citación de remate»; prendó entonces, como garantía del préstamo de 141 pesos y 2 reales que pidió al mercader (y de los 145 pesos y 2 reales y medio que el mismo había prestado anteriormente a ella y a su marido), «un rebozo de brocato azul con dos andanas de encajes; una pollera de lo mesmo; un vestido de fondo en rizo con su casaca de lo mesmo, con sus franjas de

Si se tiene en cuenta que todavía en 1740 la mencionada casa, ya en otras manos, permanecía gravada por razón de aquel censo en la suma de mil pesos, resulta claro cuán poco (si es que algo) pudieron amortizar del capital debido los padres de Da. Micaela y ésta misma[48]. Y no deja de parecer ello significativo como indicio de las posibilidades económicas de unos y de otra. Es del caso apuntar, además, que en el citado testamento se califica de «corta» la herencia que la segunda tuvo de los primeros[49].

Da. Micaela Estévez llevó a su primer matrimonio una dote, cuyo monto ignoro pero de la cual consta que se otorgó en su momento formal carta de recibo; semejante formalidad faltó en el segundo, aunque también a éste llevó la susodicha «algunos bienes»[50]. No serían ellos muchos, a juzgar por los apremios económicos que he referido y por la entidad de lo que, según su testamento, dejó al morir. Consistía esto, se dice allí, en bienes procedentes de aquella «corta herencia» y en otros «suyos propios, adquiridos por su industria y no por herencia»[51]. Ya he hecho relación de los heredados; en cuanto a los otros, el testamento los engloba en esta frase: «todos los que se hallaron en su vivienda de dicha difunta, que se componen de sillas, lienzos, bufetes, ropa de su uso y demás adherente del servicio preci-

---

oro y su solapa de tisú de plata; [y] una libra de corales». En el testamento que a nombre de su mujer otorgó en 1732 D. Juan José Campero, se lee que aquélla «en algunas ocasiones, por no haber tenido con qué satisfacer dichos réditos [del censo], se vio precisada a empeñar sus ahajas; como acaeció últimamente, para embarazar la ejecución que se intentó hacer por dicho Monasterio, el haberse valido de Don Francisco Campero para que le supliese sobre algunas manillas el dinero, por que le otorgó escritura». No parecen corresponder a la definición de «manillas» (que hasta donde sé son pulseras) las prendas que en 1729 dio Da. Micaela; y tampoco pareciera convenir a algo ocurrido más de dos años antes la palabra «últimamente», empleada en el documento de 1732. Pero, por otra parte, no he encontrado otra escritura de obligación de dicha Da. Micaela a Francisco Bernardo que la citada de 1729.

[48] Cancelación, Plata, 19 de agosto de 1740, anotada al margen de la escritura cit. en n. 46, fol. 263v. 263v. Se indica allí que la casa estaba «detrás de la cerca del dicho Monasterio [de Santa Clara] y [en la] calle que baja al de Santa Teresa de esta dicha Ciudad [de la Plata]»; esto es, si no me equivoco, en la actual calle de San Alberto.

[49] Testamento cit. en n. 6, fol. 1.119v.

[50] Ibídem, fol. 1.117v; y poder cit. en n. 3, fol. 978v.

[51] Testamento cit. en n. 6, fol. 1.119v.

so, medianamente decente»[52]. Dejó también la difunta algunas deudas, que en conjunto alcanzaban la suma de ciento treinta y un pesos y dos reales[53]. Por lo que hace a créditos, el único que encuentro mencionado es aquel (presuntamente incobrable) de los dos mil pesos prometidos como arras por D. José Calderón de Loaisa. Agregaré que, según el mismo testamento, «desde que falleció dicho su padre la dicha difunta alimentó a dicha Doña Teresa, su hermana, en todas cuantas necesidades le sobrevinieron»[54]. Esto, sumado a su referida omisión en contribuir al pago de los réditos del censo, parece evidencia clara de que la tal Da. Teresa era aun más pobre que su hermana; lo cual completaría el panorama de la situación económica en que, al morir, dejaron Diego Estévez y Da. María Paniagua a su prole.

***

Tras haber recibido «todos los Santos Sacramentos», Da. Micaela Estévez de Guzmán expiró en su ciudad natal el 20 de enero de 1732; y al día siguiente recibieron sepultura sus despojos mortales en la iglesia del Convento de San Francisco[55]. Ella misma había dispuesto, poco antes de morir, que su cuerpo fuese «enterrado en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, o en la parte y lugar que dispusieren mis albaceas», agregando a continuación: «y el funeral se actúe de la forma y manera que [a los albaceas] les pareciere y pudieren, respecto de mis cortos bienes; a cuya voluntad remito la mía»[56]. Su viudo, «en conformidad del advitrio»que se le había conferido «en esta parte», optó por el entierro en la iglesia del Convento franciscano; entierro que se hizo «con la solemnidad que fue posible»[57]. Es de suponer que lo posible nada tuvo de excesivo.

***

[52] Ibídem, fol. 1.117v.

[53] Ibídem, fol. 1.119. Formaban parte de esa suma 45 pesos y 2 reales que la difunta había quedado debiendo, «de resto de la escriptura citada, a dicho Don Francisco Campero»: Véase supra, n. 47.

[54] Ibídem.

[55] Ibídem, fol. 1.117; y partida cit. en n. 11.

[56] Poder cit. en n. 3, fol. 978.

[57] Testamento cit. en n. 6, fol. 1.117.

En vista de lo que queda expuesto, Da. Micaela no habría sido en términos mundanos una demasiado atractiva opción matrimonial. Eso mismo sugeriría el hecho de que, después de su frustrado primer casamiento, esperó casi una década (cuando ya rondaba los treinta años de edad) para contraer nuevas nupcias; y también, desde luego, el de que las contrajo con nuestro personaje. Ahora bien, para éste (si acierto al atribuirle la filiación que le atribuyo) tal opción sí tendría atractivos: Como vía de ascenso social, evidentemente; y hasta puede que, además, desde el punto de vista económico, sin embargo de la escasez que en cuanto a fortuna muestra el bosquejo trazado.

Si, según se ha visto, Da. Micaela llevó a su matrimonio con nuestro D. Juan José Campero «algunos bienes», ni el menor indicio he encontrado de que el segundo llevara o hubiese prometido llevar por su parte ningunos. Y nada me sorprendería hallar evidencia expresa de que esa vez el susodicho se casó *con la capa al hombro*, como se decía entonces: Esto es, aportando a la sociedad conyugal, estrictamente, sólo su propia persona. Lo dicho nos lleva a considerar cuáles serían los medios de subsistencia propios del personaje; asunto sobre el que, lamentablemente, apenas cuento con mínimas referencias.

Comenzaré por señalar que, según se desprende del testimonio del mismo D. Juan José, algunos tenía: Este declaró que, en algunos años, de su propio peculio afrontó el pago de los réditos del censo impuesto sobre la casa de su mujer[58]. Pero la cuestión es cuáles serían esos medios; es decir, qué actividades lucrativas practicaba el susodicho (supuesto, como plenamente cabe suponer, que no gozaría de rentas). Respecto a semejantes actividades, sólo puedo aportar unos pocos -y sobradamente vagos- indicios.

En primer lugar, consta que unos años antes de 1734 Campero había hecho compañía con cierto Matías Aguayo para arrendar el cobro de diezmos de un distrito que no encuentro especificado[59]. Por otra parte, en 1736 el mismo Campero otorgó poder para demandar al General D. Sebastián José de Amézaga y Troconis por bienes que, al parecer, éste le debía[60]. El correspondiente documento no indica de

[58] Ibídem, fol. 1.118.

[59] Declaración cit. en n. 22; y en el mismo expediente, fol. 10, petición de Matías Aguayo, Plata, 21 de mayo de 1734.

[60] Poder cit. en n. 15, fol. 15.

qué bienes se trataba, ni la razón por la cual el segundo los habría adeudado al primero. Pero tal documento destaca que la demanda ha de entablarse, «en especial, ante el Juez de Residencia de la que debe dar» dicho General. Ello muestra que Amézaga, sujeto a juicio de residencia, acababa de ocupar un cargo público, y que la deuda en cuestión estaba relacionada con el ejercicio del aludido cargo. Me pregunto si éste no sería el de Corregidor de indios; en cuyo caso la deuda pudo estar relacionada con los célebres y controvertidos *repartos de mercancías*, habiendo nuestro D. Juan José suministrado a Amézaga, para semejantes *repartos*, efectos cuyo importe permanecía impago. Desde luego, lo apuntado no es más que una conjetura con la cual podrían competir muchas otras.

Valga agregar un posible indicio más: Ya he referido que cuando a comienzos del mes de enero de 1732, aquejada del mal que la llevaría poco tiempo después a la tumba, Da. Micaela Estévez otorgó poder para testar a su marido y a un clérigo, el primero de éstos estaba ausente; y que apenas una semana más tarde, habiendo regresado a La Plata dicho marido, la doliente modificó su disposición de última voluntad para dejar por único ejecutor de la misma a D. Juan José[61]. Pareciera desprenderse de ello que el regreso fue inesperado, en el sentido de que la otorgante ignoraba, en el primer momento, cuándo ocurriría aquél[62]. Ahora bien, pocos años antes, en 1729, Da. Micaela se había encontrado en similar situación: Un documento ya citado nos la muestra entonces declarando que «se halla ausente [...] su marido y no tiene noticia de cuándo vendrá»[63]. Aunque no se trate más que de dos casos, la reiteración de ellos en un relativamente corto lapso podría indicar que las ausencias de Campero solían ser

[61] Cfr. supra, el texto correspondiente a nn. 3-5.

[62] Inicialmente, al instituir por apoderados y albaceas a su marido y al hasta aquí sólo aludido clérigo («el Maestro Don Juan Joseph Bolaños, Clérigo Presbítero», queda ahora debidamente presentado), Da. Micaela dispuso que ellos otorgasen mancomunadamente su testamento, «de la forma y manera que más expresamente lo tengo conferido con el dicho Maestro Don Juan Joseph Bolaños»: Poder cit. en n. 3, fol. 978. Posteriormente explicó que el haber entonces dispuesto ello, «esforzando en especial [que el testamento] fuese dirigido o arreglado por el dicho Maestro», fue «por el motivo de la ausencia del dicho su marido»; y que, habiendo regresado éste, no era ya necesaria la intervención de aquél: Revocación y ratificación cit. en n. 5, fol. 986.

frecuentes y de duración indeterminada; lo cual, verosímilmente, se relacionaría con la forma en que el susodicho se ganaba la vida.

En suma, del paupérrimo bagaje de información disponible cabría colegir que nuestro personaje atendía a su subsistencia ejerciendo actividades vinculadas al comercio (el constatado cobro de diezmos por arriendo, el posible suministro de mercancías a un corregidor de indios) que lo hacían deambular de un lugar a otro.

* * *

Ningún hijo logró la unión conyugal entre D. Juan José Campero y Da. Micaela Estévez de Guzmán; y ésta, no teniendo «herederos forzosos ascendientes ni descendientes», dejó a aquél por su universal heredero[64]. Conforme a lo que atrás queda expuesto, tal herencia no habrá precisamente enriquecido a su beneficiario; pero si éste estaba tan huérfano de bienes de fortuna como lo sospecho, pudo ella significar para él una apreciable ayuda.

Viudo de su primera mujer, D. Juan José dejó su vecindad en la Ciudad de la Plata y pasó a establecerse en la Provincia de Pilaya y Paspaya. Ignoro en qué preciso momento lo hizo; pero ya en 1736 era allí vecino del Pueblo de Santa Elena, ostentando a la sazón -agregaré- el título de Capitán[65]. Y, como al comienzo de estas páginas se ha visto, transcurrida más de una década desde entonces contrajo en el Valle de Cinti (jurisdicción de dicha Provincia) segundas nupcias con Da. Clara Retamoso[66].

La nueva cónyuge de nuestro personaje era, según se recordará, soltera, natural del referido Valle de Cinti e hija legítima de D. Juan Retamoso y de Da. María Gutiérrez; esto, conforme a lo que reza la correspondiente partida matrimonial. Tiempo es ahora de apuntar que la propia Da. Clara, en el testamento que otorgara en la Villa Imperial de Potosí el año de 1792, mencionó a su madre con el nombre de Josefa, en lugar de María, y atribuyó a su padre el título de Maestre de Campo[67]. También es oportuno decir ahora que la boda tuvo por

[63] Obligación cit. en n. 13, fol. 759v.

[64] Poder cit. en n. 3, fol. 978v; testamento cit. en n. 6, fol. 1.117v y 1.119v.

[65] Poder cit. en n. 15, fol. 15.

[66] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 1.

[67] Testamento de Da. Clara Retamoso, Potosí, 12 de julio de 1792, inserto en escritura de reconocimiento e imposición de censo por D. Manuel Campero, Plata, 28

testigos al General D. José de Avalos y a D. Juan de Silva, y por padrinos a D. José Cabero (quien entonces ejercía allí el cargo de Alcalde Provincial) y a Da. Rufina Sánchez[68]; personajes estos últimos con los cuales volveremos a encontrarnos.

Fuera de los nombres de sus padres, nada sé a la fecha sobre los orígenes familiares de Da. Clara Retamoso. El suyo es un apellido antiguo en Tarija y en Cinti, que si no me equivoco se remonta a los tiempos de la Conquista; pero, claro está, saber eso en nada ayuda por sí sólo a esclarecer aquellos orígenes. Por lo demás, de la propia Da. Clara ignoro cuándo nació. Sin embargo, algo de interés para nuestro objeto específico puede inferirse respecto a esto: Como queda dicho, aquélla testó en 1792; habida cuenta de lo cual y de que -según adelante se verá- tuvo varios hijos en su matrimonio y otros más, presumiblemente, después de enviudar, es de suponer que sería considerablemente más joven que su marido. Supuesto ello, se advertirá la significativa diferencia que en este punto resultaría entre el primer y el segundo casamiento de nuestro D. Juan José Campero: Al tiempo de casar con éste, recuérdese, Da. Micaela Estévez de Guzmán tenía casi treinta años de edad; y, muy probablemente, ella era mayor que el novio.

Por otra parte, si en el caso de su primer matrimonio he insinuado la sospecha de que D. Juan José habría concurrido a él *con la capa al hombro*, cuento con un testimonio explícito de que más o menos así lo hizo en el caso del segundo; y de que, además, llegó al fin de

---

de febrero de 1803: AFPM. Tuve la fortuna de encontrar en el citado archivo familiar, inesperadamente, esa copia del testamento de Da. Clara; documento que, como luego podrá apreciarse, también constituye un testimonio clave para la indagación que nos ocupa. Tanto más afortunado fue el hallazgo cuanto que, según verifiqué posteriormente, el original está perdido: En AHP EN no se conservan escrituras del año 1792. En cuanto a lo inesperado, ello es que el referido archivo familiar contiene, casi exclusivamente, antigua -y valiosísima- documentación relativa a la tarijeña Hacienda de la Angostura (una de las principales fincas vinculadas al Marquesado del Valle de Tojo, la cual a comienzos del presente siglo fue adquirida por un antepasado de los actuales Paz Martínez); y que hasta la fecha ninguna razón encuentro para explicar la presencia de ese documento allí: Que yo sepa, ni la Hacienda de la Angostura ni los poseedores del archivo han tenido ninguna relación con Da. Clara Retamoso o con los Campero de Cinti.

[68] Partida cit. en n. 1.

sus días en estado de pobreza, aunque con el alivio de tener quien contribuyera a satisfacer las deudas por él dejadas. Tal testimonio es el que brinda el referido testamento de Da. Clara Retamoso, donde se lee: ...«el citado mi marido no trajo al matrimonio capital alguno, ni menos adquirimos [durante dicho matrimonio] bienes de consideración, pues [Campero] murió pobre; tanto, que lo que dejó no alcanzó a cubrir sus deudas, que tuve que satisfacer como consta de su testamento». A lo cual agregó seguidamente la otorgante: «Y, por lo mismo, no soy reponsable a [...] mis hijos en cosa alguna, la más leve, por razón de patrimonio paterno»[69].

No se encuentra en el testamento de Da. Clara constancia de que ella hubiese llevado dote al matrimonio. En cuanto a los bienes que allí declaró poseer, el más importante de éstos era una hacienda en el Valle de Cinti, llamada «La Viña Vieja», que había heredado de sus padres y que cargaba una pensión de doce pesos anuales a favor de D. Francisco Suárez Valdés, Juez Real Subdelegado del Partido de Chichas. Ignoro el valor total de esa finca, pero consta que «un pedazo de ella» estaba valuado en alrededor de novecientos pesos. Tal pedazo correspondía -no sé por qué título- a dos hijos de Da. Clara, el Dr. D. Juan Campero y D. Manuel Campero, quienes habían hecho donación del mismo a su madre. Además de dicha hacienda, la testadora señaló por bienes propios «los cortos muebles que se hallan en la cuadra en que habito [en Potosí] y [la] poca plata labrada de mi uso»; «la ropa de vestir de mi uso» (cuya «cortedad» destacó); «cien pesos en plata» que tenía en poder de uno de sus yernos; y «unas cortas deudas activas», cuyo monto no alcanzaba a doscientos pesos. También declaró corresponderle el quinto de los bienes de su hija Da. María Josefa, que ésta le había legado al morir; sobre lo cual la beneficiaria del legado se había visto en el caso de llegar a una transacción, mediante instrumento público, con el respectivo yerno. La fuente de información que sigo no revela el valor de aquel quinto ni los términos de la aludida transacción[70].

Si modesto, el patrimonio de Da. Clara Retamoso parece haber sido más sólido que el de Da. Micaela Estévez de Guzmán: Téngase presente que sólo «un pedazo» de la mencionada hacienda de Cinti

[69] Testamento cit. en n. 67.
[70] Ibídem.

valía cosa de novecientos pesos, y es de suponer que ese «pedazo» no constituiría lo más de la finca. Frente a ello tenemos como principal bien inmueble de Da. Micaela la casa de la Ciudad de la Plata, valuada en mil cuatrocientos pesos, cuya propiedad compartía aquélla con su hermana Da. Teresa y cuyo valor seguía adeudándose, cuando menos en su mayor parte, al tiempo de morir la primera[71]. Resultaría entonces que el segundo matrimonio de nuestro D. Juan José Campero fue doblemente más ventajoso que el primero, por la edad y por la riqueza de la novia. En cuanto a la condición social de ésta, nada sugiere que fuese inferior a la de dicha Da. Micaela.

***

La partida del matrimonio que el año de 1748 contrajo en Cinti es el más tardío documento por mí conocido que presenta vivo a nuestro personaje, de quien quedo ignorando cuándo y dónde murió. Consta, como se habrá advertido, que falleció bajo disposición testamentaria[72]; pero lamentablemente no he dado con el correspondiente testamento, cuyo interés para el estudio que nos ocupa huelga destacar.

Por lo que atañe a Da. Clara Retamoso, al testar declaró ser vecina de la Villa de Potosí[73]. Ningún indicio tengo de cuándo, dejando su nativo Valle de Cinti, había pasado a avecindarse allí. Presumo que moriría en la misma Villa Imperial poco después de haber testado; al hacerlo (12 de julio de 1792) estaba enferma, según consta en el propio testamento. Pero no he podido confirmar esa presunción, debido a aparentes lagunas en los registros parroquiales potosinos[74].

***

[71] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 48.

[72] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 69.

[73] Testamento cit. en n. 67.

[74] Al parecer, no se conserva ningún libro de entierros de españoles adultos de la Iglesia Matriz de Potosí (donde debió de ser enterrada Da. Clara, pues las otras parroquias de la Villa eran, si no me equivoco, de indios), correspondiente a la década de 1790: En AOP RP IMP sólo he encontrado, para ese período, uno de párvulos españoles. Una de las hijas de Da. Clara Retamoso, al testar en el mes de octubre de 1796, mencionó a su madre como ya difunta: Testamento de Da. Inés Campero, Potosí, 25 de octubre de 1796, AHP EN 182, fol. 463-464v; la referencia en fol. 463v.

Algo me queda por agregar aquí. Dije atrás que, en punto a posición social, las dos cónyuges de nuestro D. Juan José Campero aventajaban sensiblemente a Gregoria de Santillán, la mujer de Francisco Bernardo Campero. Ninguna duda parece caber al respecto desde que las primeras se nos presentan siempre engalanadas con el *Doña*, y no así la última. Empero, y sin que ello obste a lo dicho, juzgo conveniente señalar una diferencia que favorece a ésta frente a aquéllas: Ni Da. Micaela Estévez de Guzmán ni Da. Clara Retamoso sabían firmar, lo que vale decir que eran analfabetas[75]. Sabía hacerlo en cambio, y por lo que se ve con bastante soltura, Gregoria de Santillán[76]. Supongo que saber leer y escribir era entonces por lo general, allí como en otras partes, habilidad propia de mujeres de cierta distinción; pero no cuento con elementos de juicio que me permitan determinar concretamente, en la época y en el lugar referidos, la significación que ello tendría como elemento de diferenciación social. En principio, la falta de esa habilidad pareciera más explicable en el caso de Da. Clara que en el de Da. Micaela, toda vez que la primera se crió en un ámbito rural. Habría que tener, empero, alguna noción de qué proporción de las *Doñas* chuquisaqueñas podía en aquel tiempo emplear la pluma cuando menos para firmar. Por lo demás, el de Gregoria de Santillán pudo ser un caso excepcional.

La descendencia de D. Juan José Campero: Realidad y ficción

Sabe ya el lector que nuestro personaje no tuvo descendencia de su primer matrimonio. Toca ahora ocuparnos de la del segundo; descendencia ésta en la cual, como dejo sugerido en el epígrafe, hay que distinguir entre la realidad y la ficción. Debo anticiparme a declarar que sólo por azar pude (con gran sorpresa de mi parte) establecer

[75] Explícita constancia proporcionan de ello, respecto a Da. Micaela, la obligación cit. en n. 13, fol. 760v., y la revocación cit. en n. 5, fol. 986v; y, respecto a Da. Clara, el testamento cit. en n. 67. La inequívoca fórmula es la misma en los tres casos, sin más diferencia que el tiempo gramatical empleado:... «no firmó porque dijo no saber», en los dos primeros; y ... «no firma porque dice no saber», en el tercero.

[76] Pueden verse firmas de la susodicha en escrituras otorgadas, todas ellas en La Plata, el 4 de noviembre de 1733, el 11 de diciembre de 1736, el 25 de junio de 1745 y el 3 de diciembre de 1754: ANB EPCP 240-b, fol. 400; 241-a, fol. 892v; 249 (protocolo de 1745), fol. 146v; y 251, fol. 660, respectivamente.

semejante distinción. Es de presumir que todos los tenidos por vástagos de aquel matrimonio -así los reales como los ficticios- nacieron en el Valle de Cinti. Ahora bien, mi fugaz y limitadísima exploración de los archivos cinteños no me permitió dar, entre otras cosas, con la partida de bautismo de ninguno de aquéllos; y quedo con la intriga de si tales partidas (en el caso de que se conserven) revelarían el curioso enredo genealógico que pasaré a exponer. Lo cierto es que debo al fortuito hallazgo del testamento de Da. Clara Retamoso el conocimiento de ese enredo. Dicho esto, vayamos ahora por partes.

En el citado testamento, la otorgante declaró haber tenido en su matrimonio con D. Juan José Campero «varios hijos legítimos» (la redundancia es del propio documento), de los cuales sólo identificó a los tres que habían sobrevivido a aquél, en el siguiente orden: Da. María Antonia Campero, D. Francisco Campero y D. Antonio Campero. De esos tres, el mencionado en último término era el único que aún vivía al tiempo de testar Da. Clara[77].

El mismo testamento nos hace saber que Da. María Antonia Campero casó con cierto D. Nicolás Cuenca (de quien, fuera del nombre y del apellido, ignoro a la fecha todo), y que al morir dejó de su matrimonio una hija, llamada Da. Tomasa Cuenca[78]. Esta, a su vez, casó con D. Manuel Valdivieso o Rodríguez de Valdivieso, a quien supongo natural de Tarija: En la Villa de ese nombre estaba la susodicha avecindada, siendo ya viuda, el año de 1801; y por entonces, aparentemente, también residía allí un hermano de su marido, D. Plácido Rodríguez de Valdivieso[79]. Consta que D. Manuel vivía en 1798, y por tanto que murió entre este año y el anteriormente mencionado[80]. Como el testamento de Da. Clara no indica que su nieta estuviera casada, es de presumir que la boda tuvo lugar después de otorgado aquél. Hasta aquí sólo he encontrado noticia de un hijo del matrimonio Valdivieso-Cuenca: Juan Esteban, que a los seis años de edad murió en Tarija el17 de diciembre de 1801; su cuerpo fue ente-

[77] Testamento cit. en n. 67.

[78] Ibídem.

[79] Escritura de venta de Da. Tomasa Cuenca, Tarija, 9 de junio de 1801, inserta en la de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67.

[80] Petición de D. Manuel Campero, Cinti, 26 de noviembre de 1798, inserta en la escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67.

rrado al día siguiente en la Iglesia Matriz de la Villa con oficio cantado y cruz alta, oficiando con licencia del Cura Rector el Licenciado D. Mariano Rodríguez de Valdivieso, quizá también hermano del referido D. Manuel[81]. La propia Da. Tomasa falleció en la misma Villa, «en la casa de Don Andrés Caso», el 15 de julio de 1806; también sus despojos mortales recibieron sepultura, con oficio cantado y cruz alta, en la Iglesia Matriz[82]. Según la correspondiente partida de entierro, la difunta tenía veintisiete años de edad; de ser ello exacto, habría nacido por 1779. Lo sorprendente es que dicha partida, donde inequívocamente se identifica a Da. Tomasa como «viuda de Don Manuel Valdivieso», le atribuye ser «hija legítima de Don Nicolás Cuenca y de Doña Manuela Ribera». ¿Hemos de dar fe a este testimonio o al brindado por Da. Clara Retamoso en su testamento? Más confiable pareciera el segundo; pero difícil es, careciendo de otros elementos de juicio, pronunciarse con seguridad al respecto. Agregaré que Da. Tomasa Cuenca, como su abuela materna (si en efecto lo era) y como Da. Micaela Estévez, no sabía firmar[83].

El segundo de los hijos mencionados en el testamento de Da. Clara, D. Francisco Campero, falleció soltero pero dejando un vástago natural cuya madre no me es conocida. Fue ese vástago Feliciano Campero, quien en 1792 aún era niño. Su abuela Da. Clara le dejó al testar un legado de cien pesos, «con consideración a ser, el tal, hijo natural de mi finado hijo legítimo Don Francisco Campero». La otorgante dispuso que los cien pesos -tomados de los frutos de «La Viña Vieja»- se entregasen a su albacea, para que éste los invirtiera «en beneficio del expresado niño, en vestirlo o [en] lo que conceptuase serle más útil y conveniente». No sé más de dicho Feliciano, a quien su abuela no distinguió en el testamento con el título de *Don*, bien fuese por tratarse de un niño o por alguna otra causa[84].

[81] Partida de entierro: APIMT EE 1791-1812, fol. 87. He buscado prolijamente en APIMT BE 1763-1791 y 1798-1807, sin encontrar ninguna, partidas de bautismo de hijos de D. Manuel Valdivieso y de Da. Tomasa Cuenca; al parecer, no se conservan en el citado archivo registros de bautismos de españoles para el período 1791-1798.

[82] Partida de entierro: APIMT EE 1791-1812, fol. 127v.

[83] Así consta en la escritura de venta cit. en n. 79.

[84] Testamento cit. en n. 67.

D. Antonio Campero, según queda ya dicho, era el único hijo del matrimonio Campero-Retamoso que permanecía vivo al tiempo de testar su madre. Casó en la Ciudad de la Plata, el 16 de diciembre de 1797, con Da. Francisca Navarro, natural de Cinti -al igual que el novio, conforme se indica en la correspondiente partida sacramental-, «educada en esta Ciudad desde sus tiernos años» y viuda de D. José Martínez de la Vega (fallecido en la misma metrópoli charquense); la fuente de información que aquí sigo nada dice acerca de la filiación de la novia[85]. Sin dejar descendencia, D. Antonio falleció en la Hacienda del Papagayo (Valle de Cinti) el 23 de noviembre de 1798 por la noche[86].

Lo anterior es cuanto puedo decir sobre la descendencia real de D. Juan José Campero. Podrá sentirse el lector defraudado por esta parva -y, hay que decirlo, bastante gris- relación genealógica. Si el caso específico de nuestro personaje principal (con sus ocultamientos de identidad, que incluyen cambios de nombres y de apellidos, y con su al menos verosímil condición de hijo de una esclava) es sin duda interesante, cabría decir que harta buena voluntad se necesita para calificar así a aquella descendencia. Y podrá preguntarse el lector dónde está el interés, que anuncié al comienzo de estas páginas, derivado del entroncamiento de algunos de los Campero de Cinti «con significativos linajes de la sociedad boliviana». Pero ya he advertido que nuestro asunto incluye realidad y ficción; y ocurre que, curiosamente, los más conspicuos de dichos Campero -y aquellos sobre los que más información cuento- formaron parte de la descendencia ficticia de D. Juan José. De ésta debemos ocuparnos ahora.

***

El caso es que, además de los de su única unión conyugal, Da. Clara Retamoso tuvo varios hijos más. Así lo reveló ella misma en su

[85] Partida de matrimonio y velación: ABAS RP SSM ME 1780-1800, fol. 77v. Se hace constar allí que el anterior marido de la novia, D. José Martínez de la Vega, había sido «enterrado en la Iglesia de San Francisco de esta Ciudad».

[86] Petición cit. en n. 80; e información de testigos presentada por D. Manuel Campero, Cinti, 3-7 de diciembre de 1798, inserta (como aquella petición) en la escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67.

citado testamento; y debo decir que, con una sola excepción, fuera de ese precioso documento no he encontrado otro que manifieste la calidad extramatrimonial de ninguno de tales hijos. Lo curioso es que ellos, presumiblemente nacidos después de enviudar su madre, hicieron suyo el apellido adoptado por el marido de ésta; y más aun: Algunos no sólo se apropiaron del apellido, sino que incluso se hicieron pasar, explícitamente, por vástagos de aquella unión conyugal.

No reveló Da. Clara la filiación paterna de ninguno de esos hijos extramatrimoniales; y, no habiendo hallado en otras fuentes ni el menor indicio al respecto, quedo en la ignorancia de si la paternidad de los mismos tuvo uno o más de un responsable. Por otra parte, a diferencia de lo que hizo con los hijos legítimos (de los cuales, como se ha visto, identificó en una cláusula de su testamento a los tres que habían sobrevivido al padre), Da. Clara no expuso una relación ordenada de los ilegítimos: Estos, en el referido testamento, aparecen accidentalmente mencionados o aludidos en distintas cláusulas. Nos deja ello sin la certeza de que los así mencionados o aludidos fuesen todos los de esa calidad habidos por su madre. En todo caso, hasta aquí mis pesquisas no me han hecho dar con ningún otro.

El orden de aparición, en el testamento de Da. Clara Retamoso, de los hijos de ésta que ahora nos ocupan es el siguiente: Primeramente, la testadora menciona a «mis dos hijos naturales, el Doctor Don Juan Campero y Don Manuel Campero», para consignar que éstos le habían cedido sus derechos a una parte de «La Viña Vieja»; se refiere más adelante a «mi finada hija Doña María Josefa Retamoso, casada con Don Francisco Antonio de la Canal», cuando declara que aquélla le había dejado el quinto de sus bienes; y por último menciona a «mi yerno Don Pedro Cabero» (con lo cual, implícitamente, alude a otra hija suya), indicando que en poder del susodicho tenía «cien pesos en plata»[87]. Como se ve, sólo los dos primeros son expresamente señalados como «hijos naturales»; pero no cabe duda de que también eran extramatrimoniales las dos hijas a las que después, directa o indirectamente, se hace referencia: En el caso de Da. María Josefa, bastaría para mostrarlo el hecho de que Da. Clara la designó con su propio apellido y no con el de su difunto marido (hecho que no deja de resultar extraño, habiendo la otorgante apellidado Campero a

[87] Testamento cit. en n. 67.

dichos D. Juan y D. Manuel); pero hay mayores evidencias de ello, que expondré más adelante. También adelante expondré las pruebas de que la en el testamento no nombrada mujer de D. Pedro Cabero (Da. Isabel Campero) era hija extramatrimonial.

En el mismo orden de su aparición en el referido testamento (orden arbitrario, pero que no está hoy a mi alcance corregir con razonable certeza), paso a tratar sucesivamente de cada uno de aquellos vástagos ilegítimos de Da. Clara Retamoso y de sus respectivas descendencias.

***

Según su partida de entierro, al morir, poco después de iniciado el mes de febrero de 1818, el Dr. D. Juan (Juan Nepomuceno) Campero contaba cincuenta y dos años de edad[88]. Habría por tanto nacido, si esa información fuese correcta, alrededor de 1766. Pero es de suponer que nació antes, pues ya en 1782 ostentaba el grado de Doctor. Por entonces se firmaba «Doctor Juan Nepomuceno Campero y Retamozo», y tenía intenciones de seguir la carrera eclasiástica: Aquel año otorgó poder a fin de que en su nombre, ocurriendo «ante Su Santidad, su Nuncio Delegado y demás tribunales», se pidiese «la habilitación respectiva para obtener cualesquier prebendas, canonicatos [o] dignidades, sin limitación alguna, así en las iglesias catedrales, sufragáneas como metropolitanas, beneficios curados y otras congruas eclesiásticas en todos los estados del Católico Rey nuestro señor»; y de que, concedidas las correspondientes letras apostólicas, «para la mayor validación» de ellas se solicitase «el pase del Consejo» (esto es, el *pase regio* con que los documentos de la Santa Sede, en virtud del Patronato, debían ser autorizados por el Consejo de Indias), así como de que se lo representase «en otras cualesquiera pretensiones que se le ofrezcan ante la Católica Real Persona de Su Majestad». Parece aclarar qué habilitación pretendía obtener el otorgante el título del correspondiente instrumento notarial, donde se habla de «habilitación de natales»; lo cual, si no me equivoco, haría referencia a la dispensa de defectos de nacimiento (ilegitimidad, concretamente)[89].

[88] Partida de entierro del Dr. D. Juan Nepomuceno Campero, Plata, 5 de febrero de 1818: ABAS RP SG EE 1787-1859, fol. 141.

Supongo, aunque no cuento con ninguna documentación al respecto, que D. Juan Nepomuceno cursó sus estudios de Derecho y obtuvo las borlas de Doctor en la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Lo cierto es que el Dr. Campero no abrazó el estado eclesiástico y que, en cambio, como seglar optó por la profesión de la abogacía: Fue Abogado de la Real Audiencia de Charcas, función en cuyo ejercicio las fuentes documentales a mi alcance lo presentan por primera vez a comienzos de 1787[90]. Alternativamente residió en la Ciudad de la Plata y en la Villa de Potosí, y en una y en otra desempeñó cargos públicos. Consta que en 1790 era «parroquiano de San Miguel»; es decir, feligrés del chuquisaqueño Sagrario puesto bajo tal advocación[91]. En marzo de 1793 el célebre Intendente de Potosí D. Francisco de Paula Sanz lo nombró Defensor Fiscal de Real Hacienda de aquella Intendencia, oficio que hasta enero de 1800 ejerció conjuntamente con el de Defensor Fiscal de lo Criminal; entonces solicitó ser exonerado de la carga de esa segunda defensoría, de la cual lo relevó Sanz señalando «el honor y puntualidad» con que la había desempeñado[92]. Cuando menos hasta 1809 siguió sirviendo en la Villa Imperial como Defensor de Real Hacienda, cargo que llegó a obtener en propiedad[93]; y parece que todavía en 1811 permanecía avecindado en aquélla[94]. Unos años antes, en 1805, había sido electo Alcalde Ordinario de Primer Voto de dicha Villa,

[89] Poder del Dr. D. Juan Nepomuceno Campero y Retamoso, Plata, 5 de agosto de 1782: ANB EPCP 300, fol. 235-235v.

[90] Partida de bautismo de José Domingo, hijo natural del «Doctor Don Juan Nepomuceno Camperos [sic], Abogado de esta Real Audiencia», y de Da. Bernarda Sandoval, Plata, 13 de febrero de 1787: ABAS RP SG BE 1786-1798, fol. 12.

[91] Partida de bautismo de José Manuel, hijo de Josefa Sandoval y de padre no conocido, Plata, 22 de octubre de 1790: Ibídem, fol. 107.

[92] Petición del Dr. D. Juan Campero y auto de D. Francisco de Paula Sanz, Potosí, 15 de enero de 1800: Expediente seguido por D. Juan Campero sobre eximición de una multa, ANB AChE 1802-14, fol. 25-25v.

[93] Escritura de venta del Dr. D. Juan Campero, Potosí, 9 de marzo de 1809: AHP EN 196, fol. 62-63. Este documento es el último donde encuentro a nuestro personaje en ejercicio de aquel oficio, y el único que conozco donde se lo menciona como propietario del mismo. En la petición cit. en n. 92 Campero expuso que, nombrado por Sanz en marzo de 1793, el 11 de julio del mismo año la designación fue aprobada por el Virrey del Río de la Plata, y que «recientemente» se había solicitado al Rey confirmación de ella.

ejerciendo al mismo tiempo las funciones de Apoderado General del Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios de la Ciudad de la Plata[95]. En medio de las convulsiones de la Revolución, el año de 1812 nuestro personaje aparece de nuevo avecindado en la metrópoli charquense, ostentando el título de Regidor Perpetuo del Cabildo local (perpetuidad efímera, como tantas cosas en aquellos tormentosos tiempos, porque aquel mismo año las antiguas regidurías perpetuas cedieron lugar a las constitucionales establecidas por las Cortes de Cádiz), y, a la vez, el de Contador Real de Diezmos y Colector de Medias Anatas del Arzobispado de Charcas; para solicitar confirmación de este último cargo a «la Junta Suprema Regencia» (sic) o a quien en España representara al Rey cautivo, otorgó entonces un poder que hizo extensivo a la solicitud, ante la misma representación real, de «cualesquiera gracias y mercedes [...] de empleos públicos, políticos y militares, y los demás que conduzcan al mayor honor y lustre del señor otorgante, calificando a este efecto sus méritos y servicios y los que en adelante adquiriere»[96]. En 1814, bajo el precario imperio de la Constitución de 1812, el Dr. Campero fue elector por el Partido de Cinti de los diputados que en las entonces previstas (pero en definitiva abortadas) Cortes de la Monarquía española representarían a «la Provincia de los Charcas del Perú»[97]. Al parecer continuó avecindado en Chuquisaca hasta su muerte, y poco antes de ocurrir ésta

[94] Partida de bautismo de Manuel, «negro esclavo de[l] Doctor Campero, vecino de esta Villa», Potosí, 17 de junio de 1811: AOP RP IMP B 1809-1811, fol. 162v. Aunque el documento no da el nombre de pila de aquel «Doctor Campero», presumo que se trata de nuestro personaje: En la documentación potosina de la época no he encontrado a ningún otro Doctor así apellidado.

[95] Escritura de recibo del Dr. D. Juan Campero, Potosí, 11 de febrero de 1805, anulada y vuelta a otorgar el 15 del mismo mes: AHP EN 191, fol. 38v-40v y 52v-55v.

[96] Poder del Dr. D. Juan Campero, Plata, 25 de abril de 1812: ANB EPCP 366, fol. 338-338v. Refiérese allí que dicho empleo de Contador le había sido conferido en 1811 «por el Señor General en Jefe del Ejército del Alto Perú, Don José Manuel de Goyeneche, a virtud de haber llevado el primer lugar en la propuesta interna que hizo el Muy Ilustre Señor General Presidente, Brigadier de los Reales Ejércitos, Don Juan Ramírez»; y que el nombramiento había sido aprobado por el Virrey del Perú el 10 de enero de 1812.

[97] Poder de los Electores de la Provincia de Charcas a los Diputados a Cortes, Plata, 18 de julio de 1814: ANB EPCP 379, fol. 284-285.

otorgó allí un nuevo poder para solicitar del Rey «las mercedes y gracias que tuviere a bien su Real Clemencia, en remuneración de los méritos y servicios que el otorgante tiene contraídos»; seguía intitulándose a la sazón «Abogado de esta Real Audiencia y Contador Real de Diezmos de este Arzobispado»[98].

El 25 de junio de 1815, en el chuquisaqueño Sagrario de San Miguel, el Dr. D. Juan Campero contrajo matrimonio con Da. Gertrudis Urrutia, hija legítima de D. Domingo Urrutia y de Da. Francisca de Toledo, vecinos de La Plata (de donde, sin haberlo constatado, supongo que sería natural aquélla). En virtud de licencia concedida por el Gobernador Eclesiástico ofició la ceremonia el Dr. D. Jacinto de Quiroga y Sempertegui, Prebendado de la Iglesia Catedral Metropolitana, y fueron padrinos de boda D. Joaquín de Artachu y su mujer Da. Joaquina Ortizverea; como testigos estuvieron presentes D. Carlos Toledo, tío de la desposada, y D. Mariano Santibañez. La correspondiente partida presenta al contrayente como «hijo legítimo de Don Juan Campero y de Doña Magdalena [sic] Retamoso, vecinos de esta Ciudad»...[99].

Otras fuentes de información revelan que la novia era huérfana desde 1810, y que al tiempo de enviudar (en febrero de 1818) tenía más de veinte y menos de veinticinco años de edad[100]. Vagamente, en 1834 la partida de su entierro le atribuyó tener entonces «30 años y más»[101]. Ambas referencias permiten situar su nacimiento a finales del siglo XVIII, dejando a la vista que ella era mucho más joven que su marido. Volveremos a encontrarnos en el curso de esta relación genealógica con Da. Gertrudis Urrutia, quien, como se verá, casó en segundas nupcias con D. Antonio Cabero, sobrino carnal de D. Juan Nepomuceno.

[98] Poder del Dr. D. Juan Campero, Plata, 17 de noviembre de 1817: ANB EPCP 380, fol. 162-162v.

[99] Partida de matrimonio y velación: ABAS RP SSM MEM 1801-1824, fol. 151v-152.

[100] Nombramiento de tutor y curador por Da. Gertrudis Urrutia, Plata, 1818: ANB EPCP 384, fol. 116-120; véanse en particular las peticiones de Da. Gertrudis Urrutia y del Dr. D. Lorenzo Fernández de Córdova, Plata, 28 de febrero y 25 de septiembre de 1818 (fol. 116 y 119, respectivamente).

[101] Partida de entierro de Da. Gertrudis Urrutia, Chuquisaca, 7 de octubre de 1834: ABAS RP SG EE 1787-1859, fol. 192.

Este último falleció súbitamente el 5 de febrero de 1818, sin haber testado y sin tener tiempo para recibir los Santos Sacramentos, en su casa de Chuquisaca (que entonces estaba en la jurisdicción parroquial del Sagrario de Guadalupe)[102]. No dejó sucesión de su matrimonio con Da. Gertrudis[103]. Tuvo en cambio un hijo natural llamado José Domingo, bautizado en La Plata, a los dos días de nacer, el 13 de febrero de 1787, y engendrado en cierta Da. Bernarda Sandoval; la correspondiente partida de bautismo fue firmada por el Dr. Campero en reconocimiento de su paternidad, pero no me consta que éste se hiciera efectivamente cargo del vástago[104]. Pasado más de medio siglo dicha Da. Bernarda («de este vecindario [esto es, del de la Capital boliviana], soltera, de edad mayor de cincuenta años [cuando menos, conforme a lo que se ha visto, rondaría entonces por los setenta], propietaria, sin ejercicio por su estado valetudinario») reconoció formalmente a José Domingo, mediante una escritura pública, como su hijo natural, a fin de que así gozara el mismo «de las preeminencias y prerrogativas que esta clase de filiación concede» y fuese legalmente tenido por su heredero; con tal intención, señaló, lo había «tratado, educado y alimentado»[105]. Muerta su madre, José Domingo fue judicialmente declarado heredero ab intestato de aquélla. La herencia incluyó (si hubo algo más que eso) una casa situada «en la esquina comúnmente llamada de San Pedro», en Chuquisaca, con tienda y trastienda; piezas estas últimas que en 1849 vendió el susodicho, por doscientos pesos, a unas «fabricantes de cerveza» (¿chicheras?)[106]. El 10 de mayo del siguiente año «Don José Domin-

[102] Partida cit. en n. 88. Léese allí que el difunto dejó este mundo «sin recibir los Sacramentos por ser súbita su muerte»; y que sus exequias, «con oficio cantado y cruz alta», tuvieron lugar «en esta su Parroquia». (Recuérdese que en 1790 el Dr. Campero era «parroquiano de San Miguel»: Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 91.) Que el susodicho murió ab intestato consta en la petición de Da. Gertrudis Urrutia cit. en n. 100, y en el testamento de Da. Inés Campero cit. en n. 29, fol. 36.

[103] Se desprende ello del hecho de que quedaron como herederas de sus bienes su hermana Da. Inés Campero y las nietas de su otra hermana, Da. María Josefa Retamoso o Campero: Testamento cit. en n. 29, fol. 36.

[104] Partida cit. en n. 90.

[105] Escritura de reconocimiento, Sucre, 29 de enero de 1842: CBDH FDNFP I-3-2a, fol. 40-40v.

[106] Escritura de venta, Sucre, 7 de noviembre de 1849: CBDH FDNFP I-4-28a, fol. 90v-92v (primera foliación).

go Campero y Sandoval» (como en la ocasión fue nombrado), estando «enfermo en cama» y «débil del pulso» (lo que le impidió firmar), otorgó su testamento. Declaró allí ser soltero e «hijo natural de Don Juan Campero y de Doña Bernarda Sandoval», y poseer los siguientes bienes: La casa en que moraba (aquella de «la esquina de San Pedro», heredada de su madre), que reconocía un gravamen de quinientos pesos en favor del Ramo de Beneficencia; doscientos pesos en efectivo que había prestado, con réditos del dos por ciento anual, al Cura de Tacobamba; algunos otros créditos a su favor (no especificados y de los cuales, así como de los vigentes en contra suya, anunció que dejaría razón); y, en fin, «los pocos muebles que existen en mi habitación». Como herederos universales nombró a sus «dos tías y dos sobrinos nombrados Doña Petrona y Manuela Sandoval, Antonio Febres y Mariano Sandoval», residentes los tres primeros en Potosí y el cuarto en Nuccho[107]. La escritura de venta de aquellas tienda y trastienda presenta al vendedor como «propietario», tal como se ha visto presentada a Da. Bernarda en la de reconocimiento de su hijo[108]; más nos dice sobre la situación de éste el referido testamento, donde él mismo declara ser «de oficio bordador»[109]. Presumo que José

[107] Testamento: CBDH FDNFP I-4-29a, fol. 120v-122v. En la anterior escritura de venta, firmada por él como «José Domingo Campero y Sandobal», se le aplicó el título de «Ciudadano» que, paradójicamente, en aquellos republicanos tiempos solía emplearse como sustitutivo del *Don*; pero allí mismo se da el tratamiento de *Doñas* a las «fabricantes de cerveza», lo cual deja sospechar un bastante liberal uso de títulos de distinción: Escritura cit. en n. 106. Por lo demás, en la escritura de reconocimiento cit. en 105 el hijo de «Doña Bernarda Sandoval», a diferencia de ésta, no figura ostentando título alguno.

[108] Escritura cit. en n. 106, fol. 91; cfr. supra, el texto correspondiente a n. 105.

[109] Testamento cit. en n. 107, fol. 121. Permítaseme apuntar aquí un detalle curioso: Un par de meses antes de testar, «José Domingo Sandoval Campero» dio por cancelada la obligación a la que quedaran sujetas las compradoras de las tienda y trastienda, declarando estar satisfecho en su totalidad del debido importe. Pero a último momento el hijo de D. Juan Nepomuceno hizo una adición a su testamento, en la cual declaró ser aquella venta nula, «por no habérsele pagado el precio de su tasación y por no haber hecho el convenio anticipado». Ignoro qué quiere decir esto último. Es de notar que aquella cancelación no fue firmada por su otorgante, y que al final de la misma se asentó la siguiente nota: «No corre esta cancelación por haber revocado firmada [?] Domingo Sandoval, por no habérsele entregado el dinero.» (Revocación, Sucre 12 de marzo de 1850, escrita al margen de la escritura cit. en n. 106, fol. 91-92; testamento cit. en n. 107, fol. 122v.)

Domingo Campero y Sandoval moriría poco después de otorgar esa disposición de última voluntad.

Interesa agregar que el Dr. D. Juan Campero parece haber sido hijo predilecto de su madre, al menos entre los que ésta tuvo fuera de su matrimonio. Al testar, Da. Clara Retamoso instituyó por únicos y universales herederos a su hijo legítimo D. Antonio Campero y a su nieta Da. Tomasa Cuenca (hija legítima, según la otorgante, de su también hija legítima Da. María Antonia Campero), mejorando a la segunda -«por justas consideraciones que he tenido presente»- en el quinto de sus bienes. En cuanto a sus hijos extramatrimoniales, sólo al Dr. Campero -«que siempre me ha mirado con todo amor y ternura»- legó -«como señas de mi afecto maternal»- algunas piezas de la platería de su uso: «Una fuente, dos platos con sus respectivos cubiertos, una mancerina, un candelero y un brasero», cuyo valor se descontaría del de aquel quinto de mejora en favor de Da. Tomasa Cuenca. Al mismo Dr. Campero nombró Da. Clara su albacea testamentario[110].

***

D. Manuel Campero parece haber sido un hacendado de considerable importancia en el Valle de Cinti. Fue allí propietario -ignoro por qué título- de la Hacienda del Papagayo, donde residía a finales del siglo XVIII[111]; y llegó a serlo, en su integridad, de la de La Viña Vieja, ya conocida del lector: De ésta, su medio hermano D. Antonio Campero le dejó la parte que le correspondía al declararlo, poco antes de morir, su universal heredero; en 1801 D. Manuel compró a Da. Tomasa Cuenca la parte que a su vez le había tocado como coheredera (junto con dicho D. Antonio) de Da. Clara Retamoso; y en fecha que ignoro adquirió también por compra, de cierto Hilario Cruz, otra porción[112]. El conjunto de tal hacienda incluía, además de productivos

[110] Testamento cit. en n. 67.

[111] Véanse, por ejemplo, la información cit. en n. 86; y una «Sumaria Información contra el Ayudante Mayor Don Manuel Campero»: ANB AChE 1799-17, pássim.

[112] Escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67; y dentro de ésta, además de su texto propio, la petición cit. en n. 80, la información cit. en n. 86, la escritura de venta cit. en n. 79, y una certificación del Teniente Coronel D. Juan

viñedos, las estancias de Tabla Cruz y unas tierras de pan llevar denominadas «El Chaco» y «Tacaquira»; y en 1800 su valor fue tasado en la suma de ocho mil ciento diez pesos con seis reales y medio[113]. A eso agregó D. Manuel la adquisición de «una suerte de casas nuevamente fabricadas, a mucho costo», junto a la Plaza Mayor del Pueblo de Cinti, «en calle pública, de mucha decencia, con sus tiendas para mercancías y un sitio inmediato para fabricar»[114]. En 1802, una nueva avaluación de esas propiedades reconoció importantes mejoras hechas, después de la anterior, en la hacienda; y estimó en mil seiscientos pesos el valor de «las casas de este Pueblo de la Parroquia» (de Cinti), con «los pisos de cal y ladrillo, las puertas nuevas, la armazón de las tiendas nuevas de madera, mostrador de lo mismo con sus cajones, ventanas nuevas, los techos de tumbadillo bien enmaderados, con dos cuartos, patio, corral, [y] puerta de calle de dos manos nueva con sus cerraduras y llave corriente», a más del «otro sitio [...] contiguo para fabricar otras viviendas»[115]. Lo expuesto deja pensar en un, si no rico, cuando menos acomodado propietario.

Por lo que respecta a actuación pública del personaje que nos ocupa, apenas sé algo de su carrera como miembro de las milicias provinciales cinteñas. Consta que en 1798 era Ayudante Mayor del Regimiento Provincial de Caballería de Pilaya y Paspaya; y que todavía lo era en 1805[116]. Supongo que seguiría siéndolo hasta su muerte, acaecida, según se verá, el siguiente año de 1806.

El 10 de marzo de 1799, en la Ciudad de la Plata, habiendo permanecido hasta entonces célibe D. Manuel Campero casó con «Doña María Barrios, soltera, hija de padre no conocido y de Doña Liberata Barrios, [y] vecina de esta Ciudad». A diferencia de lo que más tarde haría su hermano D. Juan, cuando contrajo matrimonio D. Manuel no ocultó su filiación ilegítima: La correspondiente partida sacramental lo identifica como «soltero, hijo de padre no conocido y

---

Antonio Alvarez de Arenales, Juez Real Subdelegado del Partido de Pilaya y Paspaya, Cinti, 19 de diciembre de 1800.

[113] Tasación, Viña Vieja, 11 de diciembre de 1800, inserta en la escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67. Como se advertirá, esa tasación es anterior a la compra que D. Manuel hizo de la parte heredada por Da. Tomasa Cuenca, y parecería por tanto que dicha parte no fue allí incluida; sin embargo, ello no resulta claro. Da. Tomasa vendió su parte en 2.000 pesos: Escritura de venta cit. en n. 79.

de Doña Clara Retamoso, [y] vecino del Valle de Cinti». Fueron testigos de la boda «el Doctor Don Isidro Cabero, Don Juan Cabero y Don Francisco Alvarez, todos vecinos de esta dicha Ciudad». Para poder casarse, los contrayentes debieron obtener dispensa de un «impedimento de afinidad en segundo grado», cuyo origen desconozco[117].

Sin contar con constancia directa de ello, creo poder aseverar que D. Manuel Campero falleció en 1806; así se desprende de la correlación de dos testimonios: Al comenzar el mes de febrero de dicho año, se pasó vista de un expediente al Defensor Fiscal de Real Hacienda de Potosí, que lo era entonces el Dr. D. Juan Campero; el cual se excusó de intervenir en la correspondiente causa, señalando estar «legalmente embarazado, por ser el demandante e interesado su hermano legítimo [sic] Don Manuel Campero»[118]. Tengo para mí que, si el tal «hermano legítimo» hubiese sido a la sazón difunto, no dejaría de consignarse esa circunstancia en la referida excusación. Por otra parte, el expediente de la misma causa proporciona evidencia de que, en septiembre de aquel año, D. Manuel estaba muerto[119]. Falleció intestado, y sin dejar hijos de su matrimonio[120].

[114] Escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67; y dentro de ésta, además de su texto propio, petición de D. Manuel Campero, Plata, 3 de septiembre de 1802.

[115] Tasación, Cinti, 25 de agosto de 1802, inserta en la escritura de reconocimiento e imposición de censo cit. en n. 67.

[116] «Sumaria información» cit. en n. 111, pássim; y poder del «Ayudante Mayor Don Manuel Campero, vecino y hacendado en este Valle», Cinti, 20 de marzo de 1805: Causa ejecutiva seguida por D. Manuel Campero, AHP RT 598, fol. 5-5v.

[117] Partida de matrimonio: ABAS RP SSM ME 1790-1800, fol. 82. Dicha partida es el único documento que hasta aquí he encontrado, fuera del testamento de Da. Clara Retamoso, donde figura como extramatrimonial uno de los hijos de esa calidad habidos por la susodicha.

[118] Excusación del Dr. D. Juan Campero, Potosí, 1 de febrero de 1806: Causa cit. en n. 116, fol. 28v.

[119] Poder de los herederos de D. Manuel Campero, Cinti, 6 de septiembre de 1806: Ibídem, fol. 33-34.

[120] Petición de D. Manuel José de Melo, Potosí, 8 de noviembre de 1806: Ibídem, fol. 35-36; y poder cit. en n. 119. Que no dejó descendencia legítima lo manifiesta claramente el hecho de que tuvo por herederos a su viuda, a sus hermanos D. Juan y Da. Inés Campero y a la hija de su difunta hermana Da. María Josefa Campero. Acotaré que en la petición aquí citada, fol. 35, también se da al Dr. D. Juan Campero por «hermano legítimo» de nuestro D. Manuel.

El 6 de junio de 1796 fue bautizado en la Ciudad de la Plata, con el nombre de Fernando, un párvulo *español*, «hijo natural de Manuel Camperos [sic] y de María Vidal»; el cual tuvo por padrino al Dr. D. Hermenegildo Pando y Toledo[121]. Pese a la ausencia del título de *Don* en la denominación del padre (título que en toda la documentación antes citada se aplica invariablemente al hijo de Da. Clara Retamoso), no me parecería prudente descartar la posibilidad de que aquel párvulo fuese vástago de nuestro personaje.

Agregaré, por último, que en un documento se encuentra mencionado al Dr. D. Juan Campero como «hermano mayor» de D. Manuel[122].

***

Se recordará que, al testar, Da. Clara Retamoso hizo mención de su «finada hija Doña María Josefa Retamoso, casada con Don Francisco Antonio de la Canal»[123]. Evidente es la identidad de éstos con «Doña María Josefa Campero» y su marido «Don Francisco Canal», como aparecen nombrados en la partida de matrimonio de su propia hija, Da. Francisca[124]. Queda abierta la interrogante de cómo se habrá apellidado y qué filiación se habrá atribuido, al tiempo de casar ella misma, dicha Da. María Josefa. En todo caso, no cabe duda de que fue hija extramatrimonial de Da. Clara. Atrás señalé el atendible indicio, en ese sentido, de que su madre la apellidara Retamoso y no Campero, y anticipé que mayor evidencia existe al respecto; hela aquí: Da. Clara Retamoso, como ya se ha visto, instituyó por sus únicos y universales herederos a D. Antonio Campero (el único de sus hijos legítimos que vivía entonces) y a Da. Tomasa Cuenca (hija legítima, conforme a lo que reza el testamento de la primera, de la también legítima hija de ésta, Da. María Antonia Campero); lo cual a todas luces se explica por el hecho de ser ellos, legalmente, herederos

[121] Partida de bautismo: ABAS RP SG BE 1786-1798, fol. 216v.

[122] Oficio de D. Francisco Antonio de la Canal, Cinti, 13 de agosto de 1798: «Sumaria información» cit. en n. 111, fol. 3v.

[123] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 87.

[124] Partida de matrimonio de D. José Francisco Cabero con Da. Francisca de la Canal, Cinti, 9 de mayo de 1807: APSA M 1803-1809, fol. 43v-44.

forzosos de la testadora[125]. Ahora bien, como consta que Da. María Josefa tuvo en su matrimonio una hija y que esa hija vivía al tiempo de testar Da. Clara, la no inclusión de la misma entre los herederos forzosos de la otorgante indica claramente la ilegitimidad de nacimiento de su madre.

Ya sabe el lector que Da. María Josefa Retamoso o Campero murió antes de que, a mediados de 1792, testara Da. Clara. Todo permite presumir que su marido, D. Francisco Antonio de la Canal (cuya filiación ignoro), era un hacendado del Valle de Cinti; y hay constancia de que allí residió el matrimonio[126]. Dicho D. Francisco Antonio comandaba en 1798 el Regimiento Provincial de Caballería de Pilaya y Paspaya[127]; en 1806 se lo encuentra mencionado como «Coronel Agregado» al mismo Regimiento[128]. Falleció, supongo que en el mismo Valle, entre los años de 1807 y 1809[129].

Sólo sé de una hija de la unión conyugal formada por D. Francisco Antonio de la Canal y Da. María Josefa Campero: La ya mencionada Da. Francisca (o María Francisca) de la Canal. En todo caso, ella parece haber sido el único vástago de aquella unión que vivía en 1806[130]. El 9 de mayo de 1807, en la Parroquia de Cinti, Da. Francisca casó con su primo hermano D. José Francisco Cabero, hijo legítimo de D. Pedro Cabero y de Da. Inés Campero (de quienes me ocuparé luego)[131]. «Se casaron violentamente», reza un pasaje del texto de la correspondiente partida sacramental; y en efecto, según

[125] Sin que sea ello necesario, apuntaré que la propia Da. Clara Retamoso, en su disposición de última voluntad, se refirió a Da. Tomasa Cuenca como a su «nieta y heredera forzosa»: Testamento cit. en n. 67.

[126] En un documento posterior a la muerte de ambos, D. Francisco Antonio y Da. María Josefa aparecen mencionados como «vecinos y residentes que fueron de este Valle» (de Cinti): Partida de velación de D. José Francisco Cabero y de Da. Francisca de la Canal, Cinti, 19 de junio de 1809, APSA M 1803-1809, fol. 84. También en la partida cit. en n. 124 se los menciona como «vecinos [...] de esta Doctrina».

[127] «Sumaria información» cit. en n. 111, pássim.

[128] Poder cit. en n. 119, fol. 33.

[129] La partida de matrimonio cit. en n. 124 muestra que estaba vivo el 9 de mayo de 1807; la de velación cit. en n. 126 deja saber que había muerto antes del 19 de junio de 1809.

[130] Aquel año, sólo Da. Francisca figuró entre los herederos de D. Manuel Campero como hija de Da. María Josefa: Petición cit. en n. 120, fol. 35.

muestra el mismo texto, las circunstancias en que se celebró la boda fueron tormentosas: Para celebrarla, el Dr. D. Agustín Ochagavia, Cura Propio del Beneficio de Cinti, tuvo que recurrir al expediente de «extraer a la citada Doña Francisca de casa de su padre, a pedimento suyo» -de la novia, se entiende-, en atención a «las causas de opresión y coacción que alegó». Parece, pues, que el padre de la novia se oponía drásticamente al connubio, y que el Cura actuó como lo hizo para salvar una situación salvable sólo mediante el matrimonio. El Dr. Ochagavia declaró estar «cerciorado de la dispensación que [los novios] impetraron de la Curia Arzobispal» por los impedimentos de consanguinidad y afinidad que tenían, con lo cual parece haber querido decir que le constaba la solicitud de tal dispensación, no su otorgamiento; porque, seguidamente, manifestó que los contrayentes no se habían velado «esperando decisión de la Curia Arzobispal, ante la que se halla pendiente la causa de este matrimonio». Como quiera que fuese la velación, según en seguida se verá, sólo tuvo lugar dos años más tarde. Asistieron como testigos a la boda el Pbro. D. Sebastián Orozco, el Teniente Coronel D. Juan Crisóstomo Cabero y el Sargento D. Antonino Almeyda. El 19 de junio de 1809, en la Capilla de la Hacienda de La Palca Chica (en el mismo Valle de Cinti), con licencia del mencionado Dr. Ochagavia el Lic. D. Pedro Morales, Capellán de dicha Hacienda, veló a los esposos; fueron testigos de la velación D. Angel Sierra, D. Pedro Cabero (¿el padre de D. José Francisco?) y D. Juan Cabero, «vecinos todos de este Valle», y padrinos, el Dr. D. Isidro Cabero y Da. Margarita del Postigo[132].

Los Cabero-Canal permanecieron afincados en Cinti durante un tiempo que no puedo precisar; posteriormente se avecindaron en la Ciudad de la Plata, donde nació cuando menos uno de sus hijos. En 1808 encuentro mencionado en aquel Valle a D. José Francisco Cabero como «Oficial de este Regimiento Provincial de Caballería» (es decir, del de Pilaya y Paspaya)[133]; y, en el mismo lugar y el siguiente año, como Alférez de dicho Regimiento[134]. Al parecer, en 1833 ambos

[131] Partida cit. en n. 124.

[132] Partida cit. en n. 126.

[133] Partida de bautismo de María Josefa, hija legítima de D. José Francisco Cabero y de Da. María Francisca Canal, Cinti, 11 de septiembre de 1808: APSA B 1803-1809, fol. 124.

[134] Partida cit. en n. 126.

cónyuges estaban vivos y permanecían avecindados en la referida Ciudad: Allí y entonces se hizo referencia a ellos, junto a otras personas, diciendo que eran «todos residentes en el territorio de este Sagrario de San Miguel»[135]. Dos años más tarde, en 1835, se los menciona como «ya finados»[136].

D. José Francisco Cabero y Da. Francisca de la Canal tuvieron en su matrimonio, cuando menos, cuatro vástagos. De éstos, a la fecha he encontrado las partidas bautismales de dos: Una niña (presumiblemente la primogénita), que fue bautizada en Cinti, el 11 de septiembre de 1808, con los nombres de María Josefa[137]; y un niño nacido en La Plata el 18 de febrero de 1814 y cristianado el mismo día con los de José Simeón[138]. La primera tuvo por padrinos de bautismo a su abuelo paterno D. Pedro Cabero y a una hija de éste, Da. María Cabero; apadrinó al segundo el Coronel D. Sebastián Benavente, quien, en virtud del poder que le confirió, fue representado en el acto por D. José Santos Cabero, Abogado de la Real Audiencia de Charcas y primo hermano (por lo Retamoso convertido en Campero) de Da. Francisca de la Canal. De ninguno de los mencionados párvulos he vuelto a encontrar noticia. Más puedo decir de otras dos hijas del matrimonio Cabero-Canal, cuyo lugar y tiempo de nacimiento, en cambio, no está hoy a mi alcance precisar. Ellas son las siguientes:

1) Da. Francisca Cabero, a quien, cuando falleció en 1854, se le atribuyó la edad de treinta y ocho años[139]; de acuerdo con este dato, no demasiado confiable, la susodicha habría nacido por 1816. El 26 de enero de 1833 («a las siete y media de la noche», según precisa la correspondiente partida), Da. Francisca contrajo matrimonio en

[135] Partida de matrimonio del Dr. D. Pedro Antonio de la Torre con Da. Francisca Cabero y Canal, Chuquisaca, 26 de enero de 1833: ABAS RP SSM MEM 1825-1856, fol. 46.

[136] Partida de matrimonio de D. Dámaso Uriburu con Da. Rita Cabero, Chuquisaca, 3 de enero de 1835: ABAS RP SG ME 1787-1859, fol. 191.

[137] Partida cit. en n. 134. La partida no indica qué edad tenía la niña al tiempo de ser bautizada.

[138] ABAS RP SG BE 1803-1819, fol. 256-256v. Tanto esta partida como la anterior atribuyen a la madre de los bautizados los nombres de María Francisca y no sólo el de Francisca, con el que por lo general la he visto mencionada.

[139] Partida de entierro, Sucre, 20 de septiembre de 1854: ABAS RP SG EE 1787-1859, fol. 259v.

Chuquisaca con «el Señor Doctor Don Pedro Antonio de la Torre, Ministro Plenipotenciario del Perú, hijo legítimo del Doctor Don Felipe Antonio de la Torre y de Doña Bárbara Josefa de Luna Pizarro»[140]. Bien podría decirse que fue aquélla una boda *de Estado*: Tuvo lugar «en el Palacio del Supremo Gobierno», oficiando «el Ilustrísimo Señor Doctor Don José María de Mendizábal, Dignísimo Obispo de La Paz [y] Presidente del Consejo de Estado de esta República»; asistieron como testigos «el Señor Doctor Don Mariano Enrique Calvo, Ministro de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de la República, y el Señor Doctor Don Manuel de Antequera, Vocal de la Corte Suprema de Justicia»; y, para remate, fueron padrinos «Su Excelencia el Presidente de la República y Capitán General Andrés Santa Cruz, con su digna esposa la Señora Presidenta Francisca Cernadas de Santa Cruz». Confieso ignorar al presente si quedó descendencia de ese matrimonio.Ya viuda, Da. Francisca Cabero «murió con los Sacramentos», en la misma Ciudad de Chuquisaca, el 20 de septiembre de 1854; «su funeral se hizo con oficio cantado en la Iglesia de Santa Mónica, a las once de la mañana, y fue sepultada en el Panteón General, en nicho»[141].

2) Da. Rita Cabero, que casó el 3 de enero de 1835, también en Chuquisaca, con el salteño D. Dámaso de Uriburu, a la sazón «Agente de Negocios de esta República [Boliviana] cerca de la de Chile», y «vecino de años en este territorio»[142]. Padrinos de la boda fueron «el Señor Ministro Plenipotenciario de la República Peruana, Doctor Don Pedro Antonio de la Torre [esto es, el marido de Da. Francisca Cabero], y la Señora Doña Evarista Arana»; y testigos, «el Señor Ministro de la Corte Suprema de la República, Doctor Don Manuel José Antequera [el mismo que, como tal testigo, asistiera al casamiento de Da. Francisca], el Señor Secretario de la Legación Peruana, Don José María Rey de Castro, el Abogado Don Pascual Bailón Romero, y otros señores que concurrieron a este acto». Ofició la ceremonia el Dr. D. Francisco de Chiclana y Vilches, Canónigo de la Catedral chuquisaqueña. No es éste el lugar para bosquejar la intere-

[140] Partida cit. en n. 136.

[141] Partida cit. en n. 140.

[142] Partida cit. en n. 137. Esta partida, cuyo texto original he tenido a la vista, fue extractada hace años en MORALES, «Los archivos» 297.

sante -y, por lo que he visto, todavía insuficientemente conocida- carrera de D. Dámaso de Uriburu, empresario, diplomático y político[143]. Baste decir aquí que, nacido en Salta el año de 1794, era hijo legítimo del vizcaíno D. José de Uriburu y de la salteña Da. Manuela González de Hoyos; y que falleció en Cinti el 1° de mayo de 1857[144]. Apuntaré que la citada partida de su matrimonio con Da. Rita Cabero no indica la filiación del novio; y, lo que es más curioso, da a éste por soltero, siendo así que era entonces viudo: D. Dámaso había casado en Salta con Da. Teresa de Poveda e Isasmendi, en quien tuvo cuando menos un hijo, D. José; con esa su primera mujer y con ese hijo residió en Chuquisaca, donde, sin contar con evidencia de ello, conjeturo que moriría Da. Teresa[145]. La misma falta de evidencia me impide afirmar que también allí falleció Da. Rita Cabero, como cabría presumir. El matrimonio Uriburu-Cabero tuvo nutrida descendencia, de la cual no cabe (literalmente, en cuanto a falta de espacio) ocuparme aquí[146].

***

Resta, por último, tratar de aquella hija extramatrimonial de Da. Clara Retamoso que ésta no nombró en su testamento pero a quien indirectamente hizo allí referencia, mencionando como yerno suyo al marido de la misma, D. Pedro Cabero[147]: Se tratará seguidamente, pues, de Da. Inés Campero.

Cuando la susodicha murió, en 1833, se le atribuyeron setenta años de edad[148]: Según esto, habría nacido por 1763. Ella misma

[143] Sobre ese personaje pueden verse las estimables memorias que él mismo escribió (URIBURU, *Memorias*), y los trabajos de GANTIER, «La personalidad»; de LOFSTROM, *Dámaso de Uriburu*; y de FERNÁNDEZ LALANNE, *Los Uriburu* 19-43.

[144] FERNÁNDEZ LALANNE, *Los Uriburu* 12, 19 y 43.

[145] Véase ibídem, 26, 32 y 42.

[146] Puede verse al respecto ibídem, 42-43. Por mi parte llevo considerablemente avanzado el estudio de esa descendencia hasta comienzos del presente siglo.

[147] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 88.

[148] Partida de entierro, Chuquisaca, 12 de septiembre de 1833: ABAS SG EE 1787-1859, fol. 188v.

[149] Testamento cit. en n. 74, fol. 463.

manifestó ser nacida en el Valle de Cinti, lo cual parece digno de todo crédito[149]. Por el contrario, es ciertamente falsa la filiación que se atribuyó en sus dos testamentos (los dos que conozco): En ambos declaró ser hija legítima de D. Juan José Campero y de Da. Clara Retamoso[150]. No cabe duda de la falsedad, pues Da. Inés no aparece incluida entre los hijos legítimos que su madre enumeró al testar ni entre los herederos forzosos que ésta dejó nombrados[151]. Y a ello podría sumarse, como indicio significativo en igual sentido, el hecho de que en el testamento otorgado a comienzos de 1793 por el Dr. D. Bernardo de Villanueva y Ron, tío de D. Pedro Cabero, la mujer de este último fuese reiteradamente mencionada como «Doña María Inés [o, en un caso, sólo «Doña Inés»] Retamoso»[152]. También en este caso, como en el de Da. María Josefa Retamoso o Campero, mi desconocimiento de la respectiva partida sacramental deja abierta la interrogante de cómo se apellidó y qué filiación se atribuyó dicha Da. Inés cuando contrajo matrimonio.

Es de suponer que nuestra Da. Inés Campero casó con D. Pedro Cabero en el Valle de Cinti. Allí, como la primera, había nacido el segundo, quien era hijo legítimo del Sargento Mayor D. Agustín Cabero y de Da. María Josefa Arias[153]. Su nacimiento, de acuerdo a la edad de ochenta años que le da la partida de su entierro (fechada en 1835), habría tenido lugar alrededor de 1755[154]. El padre de D. Pedro, «natural de la Villa de Tarija y criado en este Valle» (el de Cinti), hijo legítimo del *Veinticuatro* (es decir, Regidor capitular) D. Clemente

[150] Ibídem, fol. 463v; testamento cit. en n. 29, fol. 34v. En el primer caso, el pretendido padre de la otorgante aparece mencionado como «Don Juan José Campero»; en el segundo, como «Don Juan Campero».

[151] Testamento cit. en n. 67.

[152] Testamento, Plata, 3 de enero de 1793: ANB EPCP 340, fol. 2-15v; las referencias en fol. 4v-5v. Debo señalar que más adelante, en el citado testamento, la misma mujer de D. Pedro Cabero aparece mencionada como «Doña María Inés Camperos [sic]», o «Camperos [sic] y Retamoso»: Ibídem, fol. 14v.

[153] Testamentos de D. Pedro Cabero, Plata, 18 de marzo de 1819, y Chuquisaca, 28 de marzo de 1835: ANB EPCP 380, fol. 396-401, y CBDH FDNFP I-4-4a, fol. 129-133 (3a. foliación); las referencias en fol. 396 y 129v, respectivamente. En el primero de esos lugares se encuentra mencionado a D. Agustín Cabero como Sargento Mayor.

[154] Partida de entierro, Chuquisaca, 23 de abril de 1835: ABAS RP SG EE 1787-1859, fol. 193v.

Cabero y de Da. Petronila Salinas, contrajo matrimonio en dicho Cinti con la mencionada Da. María Josefa, natural del mismo Valle e hija legítima de D. Francisco Arias y de Da. Catalina Carnicel, el 22 de mayo 1749; matrimonio del que fueron testigos el Dr. D. Felipe del Barrio y el General D. Manuel de Mur, y padrinos D. José Martínez y Da. Martina León[155]. Encuentro oportuno consignar ahora que años antes -el 6 de octubre de 1737- otro hijo de D.Clemente Cabero (o Cabero y Novoa, como entonces se lo apellidó) y de Da. Petronila Salinas, D. José Cabero, natural de Tarija como su hermano y «residente, vecino y hacendado» en el referido Valle, había casado allí con la cinteña Da. Rufina Sánchez de las Iglesias, hija legítima de D. Pablo Sánchez y de Da. Tomasa de las Iglesias[156]. Reconocerá el lector en esos contrayentes a quienes, en 1748, serían padrinos de boda de D. Juan José Campero y de Da. Clara Retamoso[157]. Agregaré que el casamiento de D. José Cabero con Da. Rufina Sánchez fue apadrinado por D. Pedro Gómez Goitia y por Da. Antonia Sánchez de las Iglesias, y tuvo por testigos -«a más de la plebe», según reza la pertinente partida- a los Generales D. Lucas del Barrio y D. Sebastián José de Amézaga y Troconis; este último, como se recordará, presunto deudor de D. Juan José Campero, quien el año anterior pretendía demandarlo con tal motivo[158].

Según deja entender la documentación con que hoy cuento, D. Pedro Cabero fue un próspero hacendado en el Valle de Cinti, donde por herencia y por compra tuvo en propiedad la Hacienda de viña de San Francisco de la Palca Chica y la del Pópulo, las estancias de ganado mayor de Agua de Castilla y de Orocote, y una mitad de las de Quisana y El Monte. La devastadora *Guerra de los Quince Años* tuvo ruinosos efectos para el patrimonio de D. Pedro, quien en 1819 -cuando el enfrentamiento fratricida había cumplido sólo dos tercios de su duración- estimaba en cincuenta mil pesos las pérdidas sufridas hasta entonces, incluyendo las «contribuciones» que alternativamente se le impusieran «así por el Gobierno Real como por el del Río de la

[155] Partida de matrimonio y velación: APSA M 1716-1762, fol. 166.

[156] Partida de matrimonio: APSA M 1716-1762, fol. 98.

[157] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 68.

[158] Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 60, y el que inmediatamente le sigue.

Plata». Ello no obstante, el hacendado y su mujer dejaron a sus herederos bienes evaluados en la no desdeñable suma de ciento dieciocho mil doscientos ochenta y un pesos y tres reales[159].

D. Pedro hizo lucida carrera en las milicias cinteñas. En 1809 era Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Vecinos Voluntarios de Caballería del Partido de Pilaya y Paspaya, que a la sazón comandaba por muerte del Coronel D. Juan Bautista Buitrago[160]. Al parecer, venía ejerciendo esa comandancia interina desde unos años antes, pues en 1806 se lo encuentra mencionado como «Teniente Coronel y Comandante de Armas de dicho Regimiento»[161]; y en 1808, como «Coronel Comandante»[162]. Parece también que llegó a obtener en propiedad tal posición, e incluso el grado de Coronel en el Ejército regular: En 1819 se intitulaba «Coronel de Ejército y del Regimiento Provincial de Caballería de Cinti»[163].

Al casar con Cabero, Da. Inés fue dotada por un tío de aquél, el ya mencionado Dr. D. Bernardo de Villanueva y Ron, y por el propio cónyuge. El primero, clérigo tarijeño que terminó sus días como Prebendado de la Catedral de La Plata, era hijo legítimo del Maestre de Campo D. Bernardo Fernández de Villanueva y Ron y de Da. Juana Salinas (a quien presumo hermana de Da. Petronila, la mujer de D. Clemente Cabero)[164]. Originalmente, sumó cuatro mil veinticuatro pesos el valor de la dote dada por el clérigo, quien más tarde convirtió ésta en donación a favor de los hijos de D. Pedro y de Da. Inés pero reteniendo la segunda el usufructo de los bienes consignados durante toda su vida, y la acrecentó haciéndola ascender a seis mil ciento

[159] Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 397-398v; testamento cit. en n. 29, fol. 36-37v; partición de la testamentaría de D. Pedro Cabero y de Da. Inés Campero, Sucre, 28 de octubre de 1853: CBDH FDNFP I-2-5a, fol. 155-162v.

[160] Oficio de D. Pedro Cabero al Virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Cinti, 26 de agosto de 1809: AGN V (IX 9-7-2).

[161] Poder cit. en n. 119, fol. 33. Queda atrás consignado que en la misma ocasión D. Francisco Antonio de la Canal -quien el siguiente año se convertiría, mal que le pesara, en consuegro de D. Pedro- figuró como «Coronel Agregado» a aquel Regimiento: Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 128.

[162] Partida cit. en n. 133.

[163] Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396.

[164] Testamento cit. en n. 152, fol. 2. Cfr. supra, el texto correspondiente a n. 155.

ochenta pesos; por su parte el marido, que introdujo a la sociedad conyugal un capital de nueve mil novecientos siete pesos, tres reales y cinco octavos (pero gravado con censos y otras pensiones cuyo monto ignoro), dotó a su consorte con la décima parte de los bienes que él mismo poseyera al tiempo de fallecer[165].

Aunque hacendados en el Valle de Cinti, D. Pedro y Da. Inés optaron por tener residencia en centros urbanos: Primero en Potosí, donde en octubre de 1796 dicha Da. Inés declaró ser «vecina de esta Fidelísima Imperial Villa» y donde unos meses antes, el mismo año, su marido había tomado en arrendamiento por cinco años, y por doscientos ochenta pesos anuales, una casa situada «en la Calle de La Merced» (o «calle arriba del Convento de La Merced»), «frente a la del Señor Conde de Casa Real de Moneda», y ocupada hasta entonces por el Administrador de la Real Renta de Tabacos y Naipes; antes de que finalizara el referido año, empero, el correspondiente contrato de locación fue rescindido de común acuerdo por las partes[166]. Habida cuenta del vecindario y del monto del alquiler pactado, presumo que se trataría de una no modesta morada. Posteriormente se avecindaron en la Ciudad de la Plata o Chuquisaca; allí, al parecer ya hacia el fin de sus días, compraron como vivienda una casa «situada en la esquina que hace frente a la que sirve de Administración del Tesoro Público» y avaluada judicialmente en cinco mil cuatrocientos dieciocho pesos[167]. En dicha Ciudad murieron, Da. Inés el 12 de septiembre de 1833 y D. Pedro el 23 de abril de 1835; sus respectivas exequias tuvieron lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios (o de Santa Mónica) con solemnes oficios cantados, pese a que ambos habían dejado dispuesto que las mismas se hiciesen «humildemente, sin pompa ni vanidad»[168].

[165] Testamento cit. en n. 152, fol. 4v-5; testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v-397; testamento cit. en n. 29, fol. 35-36v; partición cit. en n. 159, fol. 155v.

[166] Testamento cit. en n. 74, fol. 463; contrato de locación entre D. Gabriel Iglesias y D. Pedro Cabero, y rescisión del mismo, Potosí, 7 de abril y 2 de diciembre de 1796: AHP EN 182, fol. 149-151.

[167] Testamento cit. en n. 29, fol. 37v-38 (donde la testadora declara «que últimamente hemos comprado esta casa en que habitamos»); partición cit. en n. 159, fol. 157v.

[168] Partidas cit. en nn. 148 y 154; testamento cit. en n. 29, fol. 35; testamento de 1835 cit. en n. 153, fol. 129v. Según lo consignado en la partición cit. en n. 159, fol. 156, D. Pedro Cabero habría fellecido el 24 -no el 23- de abril de 1835.

La unión matrimonial formada por los nombrados tuvo, en cuanto deja saber la documentación a mi alcance, los hijos que seguidamente referiré. Hasta aquí sólo he encontrado la partida de bautismo de uno de ellos (el último, en cuanto sé), nacido en Potosí; presumo que, si no todos, los más de los otros nacerían en Cinti. Para presentarlos tendré por guía el orden en que se los menciona en los testamentos de sus padres; aunque, como señalaré cuando corresponda, ese orden no es el mismo en todos los casos.

1) Da. Rufina Cabero, que casó, ignoro cuándo y dónde, con D. Raimundo (o José Raimundo) Romero, de cuyas naturaleza, filiación y demás circunstancias tampoco sé nada a la fecha; al casar, su padre le ofreció una dote de seis mil pesos (monto que en los hechos se redujo a cinco mil ochocientos veintitrés, según el último testamento de D. Pedro Cabero, quien por otra parte declaró allí serle deudor dicho yerno -por las cuentas que entre ambos mantenían- de setecientos pesos)[169]. Da. Rufina vivía en marzo de 1848[170]; en octubre de 1853, cuando se hizo la definitiva partición de la herencia de sus padres, ya había fallecido[171]. De su matrimonio dejó tres hijos: El Dr. D. Pedro Romero, el Dr. D. Félix Romero (que en 1853 declaró ser vecino de Sucre, soltero y de profesión abogado) y D. Mariano Romero (quien el mismo año declaró ser «vecino y agricultor propietario en este Valle», refiriéndose al de Cinti)[172].

2) D. José Bernardo Cabero, de cuya existencia tengo alguna duda. Sólo lo encuentro mencionado en el primer testamento de Da. Inés Campero, otorgado en Potosí el 25 de octubre de 1796; allí, en la enumeración de los hijos (todos ellos legítimos) de la otorgante, se lo menciona en segundo lugar, inmediatamente después de Da. Rufina y antes de D. José Francisco[173]. El hecho de que no figure en el primer testamento de D. Pedro Cabero (1819) -ni, huelga decirlo, en los que

[169] Testamentos cit. en n. 153, fol. 398v y 131-131v, respectivamente; partición cit. en n. 159, fol. 161.

[170] Testamento del Dr. D. José Santos Cabero, Sucre, 9 de marzo de 1848: CBDH FDNFP I-1-18a, fol. s/n, donde se menciona a la susodicha como viva entonces.

[171] Partición cit. en n. 159, fol. 155.

[172] Ibídem, fol. 157; poderes de D. Mariano Romero y del Dr. D. Félix Romero a su hermano D. Pedro Romero, Camargo, 13 de septiembre de 1853, y Sucre, 16 de diciembre de 1853: CBDH FDNFP I-2-5a, fol. 163 y 166, respectivamente.

[173] Testamento cit. en n. 74, fol. 463v.

posteriormente suscribieron éste y aquélla- podría significar que el tal D. José Bernardo murió entre 1796 y 1819. Pero ocurre que el testamento del primero de esos años omite mencionar a otro hijo del matrimonio Cabero-Campero, D. José Santos, quien ciertamente vivía entonces; y me queda en consecuencia la duda de si, por error, no se habrá cambiado allí el nombre Santos en Bernardo. Corresponde hacer notar que en el testamento de 1819 dicho D. José Santos aparece inmediatamente después de D. José Francisco y no antes, como aparece D. José Bernardo en el de 1796[174]; ya he advertido, empero, que en los referidos testamentos de D. Pedro y de Da. Inés los hijos de éstos no siempre son mencionados en el mismo orden, lo cual reduce el valor que como elemento de juicio pudiera tener esa disparidad.

3) D. José Francisco Cabero, de quien, y de su descendencia legítima, ya me ocupé atrás[175]. A lo antes dicho agregaré ahora que aquél estuvo en principio destinado al Sacerdocio, habiéndose incluso dispuesto, poco antes de su accidentado casamiento con Da. Francisca de la Canal, su ida a la Ciudad de la Plata para recibir los Sagrados Ordenes: Con vistas a la ordenación D. Pedro, su padre, le cedió una capellanía de cuatro mil pesos de principal situados en la Hacienda de La Montaña (capellanía que el interesado, pese a no haber satisfecho el objeto de tal cesión, mantuvo en su poder mientras vivió); y el mismo D. Pedro, cuando el frustrado clérigo contrajo matrimonio, «para proporcionarle una subsistencia decente» le dio seis mil pesos consignados en la Hacienda del Papagayo[176]. Agregaré también que D. José Francisco tuvo -ignoro en quién, cuándo y dónde- un hijo natural, D. Manuel Cabero, al que reconoció por tal y a quien D. Pedro Cabero, en su testamento de 1835, dejó por vía de legado el quinto de la hijuela hereditaria correspondiente al primero (quinto del que ya en 1819 había dispuesto privar a ese heredero, como compensación por el injustificado mantenimiento en poder del mismo de la antes referida capellanía); el año de 1853 dicho D. Manuel manifestó, en la Villa de Camargo, ser «de este vecindario y labrador»[177].

[174] Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v.

[175] Cfr. supra, el texto correspondiente a nn. 130-146.

[176] Testamentos cit. en n. 153, fol. 398v-399 y 130v-131, respectivamente.

[177] Ibídem, fol. 399 y 131, respectivamente; partición cit. en n. 159, fol. 156, 157, 159v y 162-162v; poder de D. Manuel Cabero, Camargo, 19 de noviembre de 1853: CBDH FDNFP I-2-5a, fol. 165.

4) D. José Santos Cabero. Si, como se consigna en su partida de entierro (donde también se indica que era «natural de la Provincia de Cinti»), al morir en 1848 tenía sesenta y nueve años de edad, habría nacido por 1779[178]. Sin embargo, su madre Da. Inés Campero declaró en 1800 que él era entonces menor de dieciocho años[179]. Como quiera que fuese el 29 de agosto de aquel año de 1800, en la Ciudad de la Plata, el sin duda muy joven D. José Santos casó con Da. María Magdalena Ruiz Tagle, natural de dicha Ciudad e hija legítima de D. Juan Antonio Ruiz Tagle y de Da. Juana López, teniendo el casamiento por padrinos al Dr. D. Juan Francisco Reyes y a Da. Josefa Ruiz Tagle, y por testigos al mismo Dr. Reyes y a D. Rudecindo Ocampo[180]. La correspondiente partida sacramental hace constar que el Provisor y Vicario General del Arzobispado dispensó la publicación de proclamas, y que por licencia del mismo el Cura de la Doctrina de Turco asistió como ministro de la Iglesia a la celebración del matrimonio; pero no revela las circunstancias escandalosas de éste. El caso es que el matrimonio se celebró de noche, clandestinamente y sin que el novio -a la sazón colegial del chuquisaqueño Real Colegio Seminario de San Cristóbal- tuviera venia de sus padres para contraerlo[181]. Quien autorizó el casamiento -el referido Provisor y Vicario- justificó su proceder alegando «causas gravísimas»: D. José Santos y Da.

[178] Partida, Sucre, 25 de marzo de 1848: ABAS RP SG EE 1787-1859, fol. 241v-242.

[179] Representación de Da. Inés Campero, Plata, 25 de septiembre de 1800: Expediente promovido por Da. Inés Campero, AGN ILP 17 (IX 5-3-3).

[180] Partida de matrimonio: ABAS RP SG ME 1787-1859, fol. 45. Según un testimonio coetáneo, el padre de la novia era «montañés, cuya Casa en las Montañas [esto es, en la Montaña de Burgos] se reputa por distinguida en nobleza», y «había ejercido en esta Ciudad [la de la Plata] empleos honoríficos», mientras que la madre «era [de] la familia de los Reyes de Buenos Aires, hermana o parienta inmediata del difunto señor Oidor Conti». (Certificación del Dr. D. José de Suero González y Andrade, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Charcas, Plata, 5 de septiembre de 1800: Expediente cit. en n. 179.) No se me ocurre que aquel «señor Oidor Conti», presunto pariente inmediato de Da. Juana López, pudiese ser otro que el Dr. D. José Pablo Conti, designado en 1794 Oidor Supernumerario de la Audiencia de Charcas; pero mal podía éste ser dado por difunto el año de 1800 si, como se lee en una obra, murió en 1802: Cfr. BURKHOLDER & CHANDLER, *Biographical Dictionary* 92.

[181] Expediente cit. en n. 179, pássim.

María Magdalena, apasionadamente enamorados, anunciaban «que en caso de no darles prontamente licencia para el matrimonio tomarían el partido de manifestarse en público casados, haciendo testigos a todos los que lo viesen y lo oyesen, como ya otros lo habían practicado»; presumía el clérigo que los jóvenes se habían visto a solas de noche, siendo «creíble que usasen de las licencias que dan las sombras de la noche a los amantes», con lo cual, «si a influjo de los parientes se intibiaba [sic] el varón y se retraía de aquel primer fervor, quedaría la niña no sólo desairada sino aun incapaz de que ya otro la quisiese tomar por su esposa»; y considerado lo uno y lo otro, así como la ausencia de desigualdad de condición social entre los contrayentes, en atención a lo urgente del caso decidió permitir la inmediata realización del matrimonio[182]. El permiso, valga acotar, fue concedido a instancia del ya mencionado Dr. D. Juan Francisco Reyes, Abogado de la Real Audiencia y cuñado de la novia, quien como se ha visto hizo de padrino y de testigo en la boda; y también a instancia del mismo aceptó el Cura de Turco, paisano y amigo suyo, oficiar en aquélla[183]. Enterada del intempestivo y furtivo enlace de su hijo, Da. Inés Campero puso el grito en el cielo y no escatimó quejas, las cuales hizo llegar al Arzobispo de Charcas, al Virrey del Río de la Plata y, quizá, hasta al Soberano. La indignación de la matrona tuvo por blanco principal «al autor de este desgraciado matrimonio, que es el citado Señor Provisor»; respecto a quien reclamó Da. Inés se lo mandase «corregir en su oficio, del que abusa por su edad nonagenaria, que es enfermedad incurable y contagiosa por los males que ocasiona a todas las familias de este Arzobispado»[184]. Las quejas, según permite ver la documentación que conozco, tuvieron por efecto una exhortación del Virrey al Arzobispo (lo eran entonces, respectivamente, el Marqués de Avilés y el ilustre D. Fr. José Antonio de San Alberto), en la cual el primero encargó al segundo celar el cumplimiento de las leyes existentes sobre la materia y tomar contra el Provisor «las providencias que crea correspondientes en desagravio de la interesa-

[182] Certificación cit. en n. 180.

[183] Ibídem; representación cit. en n. 179; declaración del Dr. D. Juan Francisco González, Cura y Vicario de la Doctrina de Turco, Plata, 3 de septiembre de 1800: Expediente cit. en n. 179.

[184] Representación cit. en n. 179.

da Doña Inés Campero y de la causa pública»[185]. Pero, desde luego, nada pudo hacerse respecto al hecho consumado del casamiento. Ignoro cuándo, D. José Santos enviudó de Da. María Magdalena Ruiz Tagle, sin que de esa unión conyugal quedara descendencia[186]. El susodicho recibió de su padre «seis mil pesos en dinero» para beneficiar una de las Escribanías de Cámara de la Real Audiencia de Charcas, al frente de la cual sé que estaba en 1819[187]; por otra parte, fue Abogado de dicha Audiencia (como tal se lo encuentra mencionado en 1814) y siguió exitosamente la carrera judicial: En 1836 era Presidente de la Corte Superior de Justicia del Distrito de Chuquisaca, y continuaba siéndolo en 1848, cuando murió[188]. Precoz marido, como se ha visto, D. José Santos también lo fue tardío, pues contrajo segundas nupcias en su lecho de muerte. Tuvo por nueva -y efímera- cónyuge a la célebre Da. Manuela Rojas (nacida en Tarija a finales de 1809, hija legítima de D. Rafael Rojas y de Da. Dolores Iñiguez o Vázquez), quien, tras una accidentada vida pasional que la había hecho madre de varios hijos de distintos padres, permaneció hasta entonces soltera[189]. Merece ser expuesta la secuencia de los hechos que inmediatamente precedieron y siguieron a esa boda in extremis: El 4 de marzo de 1848, en su domicilio de la Ciudad de Sucre, el Dr. Cabero declara ante escribano público haberle Da. Manuela Rojas «hecho varios servicios que han exitado en él los deseos de una remuneración»; y, poniendo en obra tales deseos, hace a la susodicha donación remuneratoria inter vivos de sus haciendas de Pampa Yamparaes y Talaguanca (haciendas cuyo valor, aclara, no alcanza «ni a la décima parte de los bienes que tiene el señor otorgante»), reservando para sí el usufructo de las mismas mientras viva y haciendo extensiva la donación a los hijos de la beneficiaria[190]. Cinco días

[185] Oficio del Virrey al Arzobispo, Buenos Aires, 31 de octubre de 1800 (borrador): AGN ILP 17 (IX 5-3-3).

[186] En el testamento cit. en n. 170, el otorgante declaró ser viudo y no tener «ascendientes ni descendientes de clase alguna».

[187] Testamentos cit. en n. 153, fol. 399 y 401, y 131v, respectivamente.

[188] Partida cit. en n. 138; [ARCE], *Alegato* ii; [CABERO], *Contestación* 15-16, nota; testamento cit. en n. 170.

[189] Tomo los datos sobre el nacimiento y la filiación de Da. Manuela de ZILVETI DE LA REZA, «Doña Manuela Rojas» 2; estudio genealógico muy interesante, y que bien merecería ser completado y formalmente dado a publicidad.

[190] Escritura de donación: CBDH FDNFP I-1-18a, fol. s/n.

más tarde, el 9 de marzo, nuestro D. José Santos otorga -«por hallarme enfermo», dice- un testamento cerrado en el cual ratifica la donación hecha a Da. Manuela y, además, instituye a ésta por heredera de todos sus «bienes muebles: plata sellada y labrada, oro, obligaciones activas [...], perlas, alhajas y cualesquiera otros bienes que con tal denominación se conocen», exceptuando sólo un bastón que tiene regalado a su sobrino el Dr. D. Félix Romero; al mismo tiempo, distribuye sus otros bienes inmuebles (la casa de su morada y las haciendas cinteñas de San Vicente, Santa Bárbara, La Palca Chica y El Pópulo), por vía de legado, entre sus hermanas Da. Rufina y Da. María Cabero y el mencionado sobrino[191]. El 11 de marzo, con «dispensa de proclamas y de impedimento» que la autoridad eclesiástica le concede en atención a «la grave enfermedad» que lo aqueja, contrae matrimonio con Da. Manuela Rojas[192]. El siguiente día 13, «enfermo en cama», dicta un codicilo donde convierte en legado lo que como herencia había dejado a Da. Manuela en su testamento (los bienes muebles) y dispone que, resultando cualesquier reclamos o cargos contra su testamentaría, los correspondientes costos sean cubiertos por sus legatarios, excepto dicha Da. Manuela[193]. Confortado con todos los Sacramentos del caso, el Dr. D. José Santos Cabero falleció en Sucre el 25 de marzo de 1848[194]. Queda como interrogante la calidad del impedimento que debió ser dispensado por la Iglesia, según acaba de verse, para la celebración del casamiento de nuestro Dr. Cabero con Da. Manuela Rojas: Al respecto, nada puedo sugerir ahora. Por otra parte, interesa hacer notar -como certeramente ha

[191] Testamento cit. en n. 170.

[192] Partida de matrimonio: ABAS RP SG ME 1787-1859, fol. 236v-237.

[193] Codicilo: CBDH FDNFP I-1-18a, fol. s/n.

[194] Partida cit. en n. 178. Para evitar dudas o confusiones, considero conveniente señalar aquí algunos errores deslizados en el meritorio trabajo de mi distinguida amiga Da. Elvira Zilveti de la Reza: Léese allí (ZILVETI DE LA REZA, «Doña Manuela Rojas» 18) que Cabero casó con Da. Manuela el 13 de marzo de 1848, y que el primero falleció «menos de dos años después de su matrimonio» dejando a la segunda por «heredera de todos sus bienes». Las constancias documentales que al respecto he citado acreditan que el matrimonio tuvo lugar el 11 de marzo, que D. José Santos murió *mucho* «menos de dos años después de» celebrado aquél (sólo dos semanas más tarde), y que Da. Manuela no quedó como heredera de «todos» los bienes del difunto.

sido hecho ya- la circunstancia de que los contrayentes estaban relacionados desde tiempo antes de casarse: En efecto, el año de 1831 D. José Santos había sido padrino de bautismo de Jano Telésforo, hijo natural de Da. Manuela y del celebérrimo Dr. D. Casimiro Olañeta[195]. Valga agregar, en fin, que dichos D. José Santos y Da. Manuela eran vecinos: La casa del primero en Sucre, situada «en la esquina de la calle vulgarmente llamada Larga», era «lindera con la que fue del finado Señor Canónigo Doctor José Rudecindo Liendo y con la de Doña Manuela Rojas»; en su testamento, Cabero legó esa casa a su sobrino el nombrado Dr. Romero, pero «con la limitación de que dos viviendita que están contiguas a la casa de dicha Doña Manuela Rojas han de corresponder a ésta», y de que «el jardín se ha de dividir entre ambos conforme se acomoden y les parezca conveniente»[196].

5) D. Rafael Cabero. En el primer testamento de su madre, D. Rafael figura inmediatamente antes de D. Juan de Dios (a quien me referiré seguidamente); en el primero de su padre, inmediatamente después[197]. Siguió la carrera eclesiástica, y a comienzos del siglo XIX (cuando ceñía la Mitra metropolitana de Charcas el Arzobispo D. Benito María de Moxó y de Francolí) obtuvo en propiedad el Curato de Santa Elena, en la Provincia de Pilaya y Paspaya[198]. D. Pedro Cabero declaró haber dado a su hijo clérigo un total de «tres mil pesos en dinero efectivo» (sin contar los gastos ocasionados por la obtención del referido Curato, de cuyo monto se abstuvo de hacerle cargo al tiempo de determinar la porción de legítima que le había anticipado); muerto el Cura lo heredó su padre, quien, atento a que el difunto «no dejaba cosa mayor» y no suponiendo que el mismo «tuviese responsabilidades», omitió aceptar la herencia con beneficio de inventario, resultando de ello que D. Pedro tuvo que pagar más de tres mil pesos para saldar las deudas dejadas por aquél[199]. No puedo precisar cuándo falleció D. Rafael: Cuanto al respecto sé es que estaba vivo al tiempo de testar su padre en 1819, y muerto cuando en 1833 su

[195] ZILVETI DE LA REZA, «Doña Manuela Rojas» 18.

[196] Testamento cit. en n. 170.

[197] Testamento cit. en n. 74, fol. 463v; testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v.

[198] Testamentos cit. en n. 153, fol. 399 y 130v-131, respectivamente.

[199] Ibídem, fol. 399 y 131v, respectivamente.

madre hizo lo propio[200]. Además de deudas, el Pbro. Dr. D. Rafael Cabero dejó «dos huérfanos y dos huérfanas» (D. Pedro, D. Justo, Da. María Josefa y Da. Carmen), a cada uno de los cuales D. Pedro Cabero, por encargo de Da. Inés Campero, legó en su último testamento doscientos cincuenta pesos[201].

6) D. Juan de Dios Cabero, destinado a la carrera de las armas por su padre, quien con ese objeto lo envió a Buenos Aires, sosteniéndolo de su propio peculio en los empleos que en ella obtuvo[202]. Según un escrito dirigido en 1809 por D. Pedro Cabero al entonces nuevo Virrey del Río de la Plata, D. Juan de Dios se batió honorablemente contra los invasores ingleses de 1806-1807, «de suerte que, aunque herido en el brazo derecho, no desamparó su puesto hasta ser prisionero del enemigo», y por ese mérito había sido propuesto para ascender al grado de Teniente Coronel; D. Pedro, «como un buen padre deseoso de los adelantamientos de su hijo», recomendaba esa propuesta con la esperanza de -en sus palabras- «llenar mis últimos días viendo a ese joven colocado por mérito de sus servicios al Rey y a la Patria»[203]. La cortés respuesta a tal recomendación fue que oportunamente se la tendría presente[204]. No sé si el referido Virrey satisfizo la esperanza de D. Pedro; lo cierto es que éste, diez años más tarde, mencionó a aquel hijo como «el Teniente Coronel Don Juan de Dios»[205]. El tal Teniente Coronel parece haber adolecido de ciertas desgraciadas peculiaridades, a estarnos a lo que su padre dispuso acerca de él en los dos testamentos que otorgó. En ambos -téngase presente que separados por el lapso de dieciséis años, de 1819 a 1835- D. Pedro Cabero declaró haber gastado «al pie de tres mil pesos» en la carrera militar de D. Juan de Dios, ordenando que esa suma no se restara al hijo (como adelanto de legítima) de su haber

[200] Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v y 399; testamento cit. en n. 29, fol. 35 (donde la otorgante no lo menciona entre sus hijos entonces vivos).

[201] Testamento de 1835 cit. en n. 153, fol. 131v; partición cit. en n. 159, fol. 156v y 158v-159.

[202] Testamentos cit. en n. 153, fol. 399 y 131v-132, respectivamente; oficio cit. en n. 160.

[203] Oficio cit. en n. 160.

[204] Oficio del Virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros a D. Pedro Cabero, 27 de septiembre de 1809 (minuta): AGN V (IX 9-7-2).

[205] Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 399.

hereditario, «por ser de justicia el no hacerlo»; a lo cual, en el segundo testamento, agregó: «Y por considerarlo incapaz de adquirir y conservar, le nombro de curadores a sus hermanos Don José Santos y Don Antonio al efecto de que cualquiera de éstos estén siempre al cuidado de su persona y bienes, sin cuya intervención no podrá formalizar contrato alguno, dejándole únicamente el manejo económico de todos sus bienes»[206]. Ningún indicio he encontrado de que D. Juan de Dios se haya casado ni de que dejara descendencia. En cuanto al tiempo de su óbito, mis fuentes de información sólo me permiten decir que estaba vivo el 2 de mayo de 1838 y que ya había fallecido el 28 de octubre de 1853[207].

7) D. Antonio Cabero, que en el primer testamento de su madre y en el segundo de su padre figura precediendo inmediatamente a Sor Manuela (de quien me ocuparé en el siguiente número); coincidencia opuesta a la que presentan el primer testamento de D. Pedro Cabero y el segundo de Da. Inés Campero, donde se invierte ese orden[208]. Su partida de entierro le atribuyó, en 1845, la edad de cincuenta años; pero él mismo había declarado tener esa edad en un testamento de 1836: Según este último dato, que parece más confiable que el anterior, habría nacido hacia 1786; ambos documentos lo dan por natural del Valle de Cinti[209]. En 1819 aún no había recibido nada como adelanto de legítima; más tarde su padre le dio en tal concepto cuatro mil quinientos pesos, con los que compró la Hacienda de Santa Bárbara, y unos terrenos en la Hacienda del Pópulo cuya propiedad compartía con su hermano D. Juan de Dios[210]. Siguió la carrera de las leyes e incursionó en política: Fue Abogado de la Corte Superior

[206] Testamentos cit. en n. 153, fol. 399 y 131v-132, respectivamente.

[207] Partición cit. en n. 159, fol. 156v, 155 y 157. En el primer lugar citado se hace referencia a unas escrituras otorgadas en la Villa de Camargo el 30 de abril y el 2 de mayo de 1838, en las cuales D. Juan de Dios figuró como uno de los actuales herederos de sus padres; en los otros, el susodicho es contado entre los herederos entonces fallecidos.

[208] Testamento cit. en n. 74, fol. 463v; testamento cit. en n. 29, fol. 35; testamentos cit. en n. 153, fol. 396v y 130, respectivamente.

[209] Partida de entierro, Sucre, 16 de junio de 1845: ABAS RP SG EE 1787-1859, fol. 232v; testamento, Chuquisaca, 29 de febrero de 1836: CBDH FDNFP I-1-6a, fol. 319-319v (la referencia en fol. 319).

[210] Testamentos cit. en n. 153, fol. 399v y 131v, respectivamente.

de Justicia de Chuquisaca, y en 1836 integraba la Cámara de Representantes[211]. El 26 de julio de 1826 D. Antonio casó en Chuquisaca con Da. Gertrudis Urrutia, viuda de su tío el Dr. D. Juan Campero[212], la cual lo dejó a su vez viudo el 7 de octubre de 1834[213]. El ya citado testamento de 1836 hace constar que el otorgante, «ni en aquel matrimonio ni fuera de él, ha tenido hijo alguno»[214]. En dicho testamento (otorgado «estando sano» el testador, algo no muy frecuente en la época) D. Antonio instituyó por su albacea y heredero universal a su hermano D. José Santos[215]. El Dr. D. Antonio Cabero falleció «repentinamente», en la Ciudad ya por entonces llamada Sucre, el 16 de junio de 1845[216].

8) Da. Manuela Cabero, quien el año de 1809, tras haber hecho renuncia de sus «bienes y demás derechos y acciones» en favor de sus padres, profesó como Sor Manuela de Jesús, María y José en el chuquisaqueño Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios[217]. La profesión tenía un dramático trasfondo: Un cuarto de siglo más tarde, muertos ya D. Pedro Cabero y Da. Inés Campero, la monja hizo mediante escritura pública (con licencia de las autoridades eclesiásticas) una declaración en la que reconoció por su hijo natural a «Mariano Cabero», habido de cierto D. Juan Esteban Nabamuel «bajo de palabra de matrimonio» cuando así el uno como la otra no tenían ningún impedimento para casarse, y dado a luz en presencia de sus hermanos D. José Santos y D. Antonio Cabero; según Sor Manuela, ella se hubiera casado si «las violencias y crueldades» de su madre y «los halagos» de su padre no la hubieran «comprometido» a profesar en el Monasterio, pese a que allí, durante más de dos años y seis meses, había opuesto «una racional resistencia» a hacerlo[218]. La de-

[211] Testamento cit. en n. 209, fol. 319.

[212] Cfr. supra, el texto correspondiente a nn. 99-101.

[213] Partida de matrimonio: ABAS RP SG ME 1787-1859, fol. 176v; partida cit. en n. 101.

[214] Testamento cit. en n. 209, fol. 319.

[215] Ibídem.

[216] Partida cit. en n. 209.

[217] Testamento y renuncia, Plata, 26 de agosto de 1809: ANB EPCP 354, fol. 96-97v.

[218] Reconocimiento, Chuquisaca, 26 de septiembre de 1835: CBDH FDNFP I-1-5a, fol. 253v-257v.

claración de la religiosa apuntaba a que su hijo, así reconocido legalmente, pudiera participar de la herencia de los padres de ella (téngase presente que D. Pedro Cabero había fallecido unos meses antes de dicha declaración); y en efecto, contando con ese reconocimiento (que él mismo había pedido[219]), «Mariano Cabero» ocurrió ante los estrados judiciales como parte interesada en la referida herencia. En el curso del pleito que de ello se siguió el abogado de Mariano -el Dr. D. Julián Arce- dio a publicidad un alegato, donde la reiteración de lo declarado por la monja es acompañada de otros detalles: Léese allí que Da. Manuela concibió a su hijo en 1807; que tan pronto como sus padres se enteraron del desliz «la encarcelaron en el Monasterio de Remedios»; que también sus hermanos (además de su «incauta madre») la hicieron objeto de «crueldades y violencias» para que profesara; que cuando finalmente lo hizo (después de mantenerse «de novicia por más de dos años seis meses, oponiendo una resistencia racional y justa a la vida monacal») estaba tan enajenada que no sabía «ahora dar razón de si la renuncia que pudo haber hecho de sus derechos y acciones hubiese sido a favor de sus padres, de su hijo o de algún extraño, y ni de si testó siquiera o no»; que Mariano «fue bautizado como expuesto a las puertas» de D. José Santos Cabero, criado «en los primeros días de su nacimiento» en la chuquisaqueña «casa de Doña Antonia Ceballos» y despachado luego a Santa Elena -«uno de los cantones más miserables de la Provincia de Cinti»- «a poder de Don Gabino Durán, quien le crió hasta los ocho o diez años entre sus muchachos y peones»; y que, entonces, el niño fue recogido por sus abuelos maternos, los cuales le dieron una «educación y trato» que el autor del alegato prefirió «pasar [...] en silencio» («porque, si se hablase la verdad, se ofendería tal vez la delicadeza de los señores Caberos»)[220]. Muy otra es la historia que refutando aquel alegato (cuya real autoría atribuyó a cierto «Señor Prebendado») dio por su parte a la imprenta D. José Santos Cabero[221]: Según él Da. Manuela, enredada en secretos amores con Nabamuel el año de 1807, al advertir que había quedado encinta lo ocultó a su familia y, «aparentando una inclinación irresistible a la vida monástica», rogó que se le permi-

[219] Ver ibídem, fol. 255-255v; y [ARCE], *Alegato* 2.
[220] [ARCE], *Alegato* 1-2.
[221] Lo que sigue, hasta n. 222, en [CABERO], *Contestación* 2-7.

tiera ingresar al Monasterio de los Remedios; sus padres accedieron a que lo hiciera, pero sólo como seglar, para que pasara allí un tiempo de prueba experimentando la vida de clausura (ello, «no con otro objeto sino con el de hacerla desistir de su empeño»). Al cabo de unos meses de haber ingresado así al cenobio, «y cuando se acercaba el fatal momento para las mujeres», Da. Manuela hizo llamar a su hermano D. José Santos, le reveló su secreto y le imploró amparo, rogándole que sus padres no se enteraran de lo ocurrido. Movido por «el honor, el cariño y la sensibilidad fraternal», el hermano la indujo a que fingiera enfermedad, arregló con un médico amigo que éste «le recetase baños fuera del Monasterio» y, con tal pretexto, la hizo salir y la ocultó en su propia casa. En ese lugar una noche, «a eso de la una o dos de la mañana», y sin más testigos que el dueño de casa y su hermano D. Antonio (quien había ido a dormir allí, «porque por casualidad se había quedado del Colegio»), Da. Manuela dio a luz. Luego D. José Santos entregó la criatura -son sus palabras- «a Doña Antonia Zevallos, pariente nuestra, para que ella la hiciese bautizar como expuesta a sus puertas», como «así se verificó»[222]; y, «a todo costo», cubrió de su peculio los gastos de la lactancia del párvulo y de cuanto «exigía su mantenimiento», incluyendo la «gratificación del trabajo de dicha Señora» (la referida Da. Antonia). Mientras tanto, una vez recuperada, la madre volvió al Monasterio, donde su diligente hermano le aconsejó «repetidas veces que se mantuviera de seglara» y que, separada de sus padres «por las paredes del convento, no temiese de ellos», ofreciéndose él como mediador ante aquéllos para «hacerles saber todo lo ocurrido y prepararlos a recibirla en la casa paterna»; pero Da. Manuela rehusó la propuesta, considerando que por su falta sería objeto de desdén, y pidió el hábito de novicia, no sin prohibir a su hermano que revelara a los padres el secreto hasta que ella hubiese profesado. Cumplido el año de noviciado, la joven pidió profesar; pero el Arzobispo (que lo era entonces el ya mencionado D. Benito María de Moxó y de Francolí), sabedor de los verdaderos motivos que

[222] No he encontrado hasta la fecha tiempo para intentar constatar, en los registros parroquiales chuquisaqueños, si el niño fue bautizado «como expuesto a las puertas» de D. José Santos Cabero -según se refiere en el alegato atrás citado- o a las de Da. Antonia Ceballos (o Zevallos); pero persiste mi propósito de intentarlo. Como quiera que fuese, el caso me parece interesante como explícita constancia de lo que semejantes *exposiciones* -tan frecuentes en la época- solían disimular.

inspiraban esa profesión, retardó conceder la necesaria licencia. Volvió a insistir la novicia, y nuevamente el prelado dio largas al asunto. Así pasó más de un año, hasta que D. Pedro Cabero y su mujer, «aburridos», se dirigieron al Señor Moxó y enérgicamente le pidieron que de una vez, o bien concediera la licencia por la que instaba su hija, o bien «se les entregase [ésta] para llevársela a su casa». Apremiado por las circunstancias, el Arzobispo se entrevistó personalmente con Da. Manuela para tratar de disuadirla de su propósito, manifestándole que el estado que pretendía tomar era «incompatible con los deberes que ya tenía como madre» y que, sin vocación para el claustro, allí «eternamente suspiraría por el mundo», y asegurándole «que no temiese que sus padres supiesen su debilidad, pues él haría que con los brazos abiertos la aguardaran en su casa»; «pero ella, firme en su atolondrada resolución, nada oía, y su voz y sus manos pedían la toca». Frente «a tanta resistencia», el diligente pastor no pudo hacer más que dar su bendición a la desdichada y concederle la licencia pedida. Así fue como, finalmente, profesó Sor Manuela, precedida la profesión por «las ceremonias de costumbre: Se engalanó y vistió magníficamente la novicia; y, a pie o a [sic] coche, hizo los paseos de despedida». Profesada la monja, D. José Santos puso a sus padres en conocimiento de lo que, según su relato, hasta entonces ellos ignoraban; a saber, señaladamente, que tenían un nuevo nieto. A éste, D. Pedro y Da. Inés «lo recibieron en sus compasivos brazos, y después lo hicieron conducir al Curato de Santa Elena; no por ser cantón miserable, sino porque» su hijo «Don Rafael era Cura Propio de aquella Doctrina, y para que, bajo los respetos de él, [el niño] fuese enseñado en los primeros principios de lectura, escritura y cuentas por un hombre honrado como Don Gabino Durán, vecino de aquel Pueblo». Adquiridos esos rudimentos, el nieto fue llevado a las fincas de los Cabero en el Valle de Cinti «para darle ocupación en la labranza, profesión de sus abuelos». A partir de allí, la carrera de «Mariano Nabamuel» (como siempre lo llama el informante que ahora estamos siguiendo, en vez de «Mariano Cabero») se habría deslizado por una ininterrumpida serie de calaveradas, exponentes de sus «torcidas inclinaciones» o «mala índole»: Abundando en ejemplos que no tengo espacio para referir en este lugar, D. José Santos Cabero presenta al hijo de Da. Manuela como perezoso, irresponsable, pródigo, amigo del juego y de la *buena vida*, falto de escrúpulos, ingrato... Sea de ello lo

que fuere, tiempo es de decir algo -lo muy poco que hoy puedo- acerca de aquel D. Juan Esteban Nabamuel que enamoró a dicha Da. Manuela, y a quien el alegato del Dr. Arce llama «consorte suyo ante Dios y los Cielos».[223] D. José Santos, haciendo pie en esa lírica frase, se burla de las alegadas intenciones matrimoniales de los amantes y señala que el tal Nabamuel -al que no aplica el tratamiento de *Don*, como se lo aplicaran la monja en la escritura de reconocimiento de su hijo y el Dr. Arce en su alegato- era de una condición social incompatible con aquellas pretendidas intenciones[224]. Interesa por otra parte ver ahora las providencias que, para después de sus días, tomaron D. Pedro Cabero y Da. Inés Campero respecto a Da. Manuela y al hijo de ésta. Queda dicho que, antes de profesar, la monja había hecho renuncia de sus bienes, derechos y acciones en favor de sus padres. Ahora bien, al testar en 1819 D. Pedro (invocando los preceptos de una Real Orden de 29 de abril de 1804 que reconocía a las religiosas la facultad de «recibir mandas, legados, optar patronatos, etc.») dispuso que Sor Manuela participase en pie de igualdad con sus hermanos de la herencia que él dejara, con descuento, como adelanto de legítima, de seis mil pesos gastados «por varias circunstancias» en su ingreso al Monasterio; de lo que, descontada esa suma, le correspon-

[223] [ARCE], *Alegato* 1.

[224] «Se dice que Juan Esteban Nabamuel fue y debía ser consorte de la monja ante Dios y los cielos. ¿Cómo es esto? ¿Ahora, a los treinta años, recién salimos con eso? ¿A quién dijo Sor Manuela Cabero que quería casarse con el duende Nabamuel, que desde que hizo tan nefanda acción no ha vuelto a parecer ni ante ella ni en la casa de los Caberos? ¿Y ella, dígalo su corazón, se hubiera rebajado a enlazarse con Nabamuel? ¡Con Nabamuel! ¿Y sus padres, a quienes la ley daba el derecho de disenso, se lo hubieran permitido? Pero ¿qué diligencias hizo [sic] Manuela Cabero ni aquél para conseguir unirse? La una, ocultar su secreto en su corazón; el otro, ocultar su persona para siempre. Ahora se saca a danzar el nombre de J. E. Nabamuel, que antes y ahora mismo se tiene rubor y vergüenza el pronunciarlo [sic], y que su mismo hijo tiene a mengua el apellidarse con él. Los de la familia sabíamos que la monja tenía un hijo, pero no sabíamos quién era su padre.» [CABERO], *Contestación* 1-2, nota. (Lo último pareciera significar que, hasta que Sor Manuela reconoció por escritura pública a su hijo, los miembros de la familia ignoraban la identidad de quien fuera su amante; ignorancia, a mi ver, no demasiado creíble.) En otro lugar, D. José Santos alude a Nabamuel como «una persona que no correspondía a sus [de Da. Manuela] calidades, circunstancias y nacimiento»; y también dice que «si es disculpable este delito [el desliz de su hermana] en la inexperta juventud, no lo es el cómplice con quien se ejecutó»: Ibídem, 2.

diese podría ella «disponer a su arbitrio»[225]. Esa decisión fue cambiada años más tarde. Por su lado Da. Inés, en el testamento que otorgó en 1833, no incluyó a la monja entre sus herederos universales y, haciendo mención de aquel gasto de seis mil pesos, dispuso no dejarle «igual porción» que a los otros hijos «por vía de alimentos»: Ello, indicó, porque mientras viviera su marido éste, como lo venía haciendo, seguiría asistiéndola «con la semana y vestuario que le subministra»; y por confiar en que él haría, en un futuro testamento, «lo que corresponde en descargo de su conciencia y al bienestar de nuestra hija la religiosa»[226]. Lo que el propio D. Pedro hizo en su último testamento (de 1835), excluyéndola también del número de sus herederos universales, fue dejar a la monja un legado de «cinco mil pesos en dinero efectivo», capital que administrarían mancomunadamente D. José Santos y D. Antonio durante los días de Sor Manuela y con cuyos «réditos del cinco por ciento» se asistiría a ésta «en semanas»; muerta la Sor, ese capital pasaría -en palabras del otorgante- «a Mariano, huérfano que he criado en mi casa, conocido con el nombre de Niñacho»[227]. Ninguna duda tendrá el lector acerca de la identidad de tal «huérfano»; valga empero consignar que D. José Santos Cabero, refiriéndose al hijo de la monja, dejó expreso testimonio de que el apodo de «Niñacho» era una «expresión de cariño con que se le llamaba en la casa»[228]. Respecto al legado, Mariano, según expuso su abogado, consideró «que mientras su madre se alimentaba durante sus días con los réditos» él «quedaba con las manos cruzadas, sin contar con un solo real y expuesto a perecer de necesidad»; ello fue lo que lo determinó a pedir el reconocimiento, y, obtenido éste, se presentó ante la Justicia pretendiendo ser contado entre los herederos forzosos de sus abuelos maternos[229]. A esa pretensión se opusieron los herederos testamentarios de D. Pedro y de Da. Inés, alegando que el reconocimiento hecho por la monja -como tal, muerta civilmen-

[225] Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 399-399v. La correspondiente cláusula testamentaria incluía en su redacción original una última frase que luego fue suprimida: «Y sólo en el caso de morir [la monja] intestada volverán los bienes [que ella hubiese heredado] a sus hermanos.»

[226] Testamento cit. en n. 29, fol. 38v y 39.

[227] Testamento de 1835 cit. en n. 153, fol. 131v y 132v.

[228] [CABERO], *Contestación* 5.

[229] [ARCE], *Alegato* 2.

te- no tenía validez legal; que los abuelos no habían reconocido al nieto; y que Sor Manuela había renunciado a su herencia[230]. No sé de cierto cómo acabó el pleito: Con relación a ello sólo puedo decir que en la final partición de la herencia dejada por D. Pedro Cabero y por su mujer se hizo referencia, primero, a cierto «legajo de obligaciones de una grande suma de deudas a favor de la testamentaría [...] cedido a Don Mariano Nabamuel Cabero, quien escogió las más realizables y devolvió las demás como inútiles e incobrables»; y, después, a «trescientos cincuenta y seis pesos tres reales, gastados por cuenta de la testamentaría en el pleito que suscitó Don Mariano Nabamuel Cabero»[231]. (Acotaré que el último documento citado es el único en el que he visto a «Niñacho» distinguido con el título de *Don.*)[232]. Huelga decirlo, sin contar con otros elementos de juicio sería impru-

[230] Ibídem, 2-3.

[231] Partición cit. en n. 159, fol. 157 y 159.

[232] Considero digno de ser anotado el hecho de que aquel pleito se substanció en primera instancia ante un Juez de Letras, cuyo fallo fue desfavorable a la pretensión de Mariano, y en segunda ante la Corte Superior del Distrito de Chuquisaca, que presidía entonces el Dr. D. José Santos Cabero. Tal circunstancia hizo decir al abogado Arce: «Era casi imposible que ningún Juez de Letras del Distrito de Chuquisaca tuviese la precisa energía para fallar a favor de Mariano Cabero; porque, como uno de los contendientes de éste es» dicho Dr. Cabero, «era y es de temer que aquel señor esté con la cuchilla pendiente para descargarla sobre el que osase sentenciar contra él.» A lo cual añadió la siguiente reflexión: «En casos de esta naturaleza la ley debía franquear al litigante el remedio de recusación, para que el conocimiento de la causa pasara al Distrito judicial más inmediato. Pero, ya que nuestra legislación no preveyó [sic] este caso, es necesario tener paciencia.» ([ARCE], *Alegato* 11.) No dejó de responder D. José Santos a las insinuaciones de «la cuchilla pendiente» y del faltante derecho de recusación para pasar la causa a otro Distrito: «La Ley [sic: las Leyes] de Indias y varias cédulas de la legislación española» -escribió- «ordenaban que el conocimiento de los asuntos particulares de los Ministros togados [de las Reales Audiencias] pertenecía a los Alcaldes de Primer Voto [de los Cabildos]. Hay mucha diferencia de los prestigios y prepotencia que tenían los Oidores en aquel tiempo, por la jurisdicción amplia de las Audiencias, a las que tienen actualmente las Cortes del Distrito y sus Ministros; la hay de los Jueces de Letras, que son perpetuos, a un pobre vecino que se elegía de Alcalde por sólo un año; y, sin embargo, no se temía la cuchilla de los Regentes [de las Audiencias], perpetuos en su presidencia.» Y, con indisimulado sarcasmo, remató así su respuesta: «Yo creo que sería mejor que los pleitos de los hijos de las monjas con los Ministros [de las Cortes de Distrito], por el fuero eclesiástico que gozan aquéllas, se juzgase[n] por los Señores Provisores de la Curia eclesiástica.» ([CABERO], *Contestación* 15-16 nota.)

dente preferir, como más veraz, alguno de los contradictorios testimonios sobre la tragedia de Da. Manuela y sus secuelas que imparcialmente he expuesto, o intentar conciliarlos bajo la presunción de que así de una como de otra parte se manifestarían verdades a medias. Ignoro a la fecha qué fue, después de lo que dejo referido, de «Mariano» o «Don Mariano». En cuanto a la religiosa, la última noticia que tengo a su respecto la proporciona una carta que ella escribió desde el Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios, en 1861, al entonces Ministro D. Ruperto Fernández para recomendarle el nombramiento de un joven llamado José Manuel Ramallo, flamante egresado de la carrera de Medicina, como Practicante Mayor del Hospital de Sucre; la firma reza: «Me. [Madre] Manuela de J. M. y José Cabero»[233].

9) Da. María Cabero, quien el 9 de julio de 1814 casó en la Ciudad de la Plata con D. Nicolás Dorado, natural de la Villa de Potosí, hijo legítimo de D. Juan Antonio Dorado y de Da. Isabel Urquizo; apadrinaron la boda los padres de la novia, a quien la correspondiente partida presenta como natural del Valle de Cinti[234]. Según propia declaración, D. Pedro Cabero dio en dote a esa hija «seis mil pesos en plata sellada» (o «en dinero efectivo»)[235]. D. Nicolás y Da. María tuvieron larga descendencia, de la que reservo ocuparme en otro lugar. Sé que los dos vivían a comienzos de 1854[236]; la partida de matrimonio de uno de sus hijos muestra que a comienzos de 1869 ambos habían muerto ya[237].

10) Cuando el 25 de octubre de 1796 testó en Potosí, Da. Inés Campero declaró estar «enferma en cama», y contó entre los hijos de su matrimonio a uno «póstumo de que estoy embarazada»; decenios más tarde, en otro testamento, declararía haber estado entonces «en

[233] Carta autógrafa, Sucre, 4 de julio de 1861: BCUMSA CJRG 1.830.

[234] Partida de matrimonio y velación: ABAS RP SG ME 1787-1859, pág. 133-134. (En esta parte ese Libro de Matrimonios, que ya he citado aquí más de una vez, está paginado en lugar de foliado.)

[235] Testamentos cit. en n. 153, fol. 399v y 131v, respectivamente.

[236] Notificación a Da. María Cabero de Dorado, Sucre, 13 de enero de 1854: CBDH FDNFP I-2-5a, fol. 168-168v. D. Nicolás firmó la notificación junto con su mujer.

[237] Partida de matrimonio de D. Wenceslao Dorado con Da. Justa Lemus, Sucre, 9 de enero de 1869: ABAS RP SG MEM 1868-1897, fol. 6v-7.

peligro de muerte»[238]. Casi al terminar de escribir este fatigoso trabajo he sabido que aquel hijo por nacer en efecto nació, y que fue una niña; la cual, dada a luz el 30 de octubre de 1796, recibió el mismo día con las aguas bautismales los nombres de María Narcisa. Tuvo por padrino a su tío «el Doctor Don Juan Campero, Abogado de la Real Audiencia de la Plata» (quien no perdió la ocasión de figurar en la correspondiente partida como «hijo legítimo de Don Juan Josep Campero y [de] Doña Clara Retamoso»...)[239]. Presumo que la niña moriría de corta edad, si bien no he encontrado constancia de su fallecimiento en los registros parroquiales potosinos. En todo caso, sin duda estaba muerta en 1819, cuando D. Pedro Cabero, al testar, no la mencionó entre sus hijos vivientes[240].

Final

¡Peregrina historia la de aquellos Campero de Cinti, que en realidad no eran Campero! No lo eran los unos, por no ser hijos del padre que mentidamente se atribuyeron como propio; ni los otros, porque tampoco era Campero dicho padre. Me pregunto en qué medida ese doble engaño sería conocido dentro de la misma familia. Por ejemplo, ¿sabrían los hijos ilegítimos de Da. Clara Retamoso que el marido de su madre no fue vástago del Marqués del Valle de Tojo, como pasó por serlo al casarse con ella? ¿Lo sabría la propia Da. Clara? Y, sólo ésta o también aquéllos, ¿sabrían de la mulata Rosa, presumible madre -según las «plausibles conclusiones» a las que creo haber arribado en este estudio- del diversamente nombrado y apellidado Juan Jerónimo Martínez, Juan Campero, Juan José Martínez, Juan José Martínez Campero o Juan José Campero? Por otra parte, ¿se conservaría en el seno de la familia una tradición de que sus miembros estaban emparentados con los Marqueses del Valle de Tojo? Y en el caso de que semejante tradición se hubiese conservado, ¿estarían los Marqueses o sus descendientes al tanto de ella?; y, de estarlo, ¿qué pensarían de la misma, conforme al conocimiento que tuvieran de sus propias

[238] Testamento cit. en n. 74, fol. 463 y 463v; testamento cit. en n. 29, fol. 39.

[239] Partida de bautismo: AOP RP IMP BEM 1796-1797, fol. 82v. Debo el conocimiento de esta partida a mi estimado amigo D. Luis Montenegro.

[240] Testamento de 1819 cit. en n. 153, fol. 396v.

líneas de parentesco? Parece probable que, si no antes, cuando menos durante el siglo XIX miembros de uno y otro linaje hayan mantenido entre ellos relaciones sociales: Siendo ello así, ¿se tratarían de parientes? Difícil creo que se encuentre respuesta a semejantes preguntas; sin embargo, las tengo por dignas de ser formuladas.

En todo caso, considero que esa peregrina historia es instructiva y aleccionadora para quienes nos interesamos en explorar los entresijos de las sociedades hispanoamericanas a través de la Genealogía, y para cuantos cultivan esta apasionante disciplina: El caso de los Campero de Cinti constituye a mi juicio un significativo ejemplo de las ficciones que podían encontrar cabida en la pretendidamente rígida estructura de las elites criollas; advierte, como anticipé al comienzo de estas páginas, sobre las falsedades que pueden contener los más respetables documentos; y presenta un muy interesante ejemplo de ascenso social, como lo fue el protagonizado por aquel D. Juan José Campero, genearca -a su peregrina manera- de un notable linaje.

Trinidad y Santa María de Buenos Aires,
festividad de Santa Brígida de Suecia, 1998.

Clave de siglas

ABAS Archivo-Biblioteca Arquidiocesanos de Sucre
- RP Registros Parroquiales
- SG Sagrario de Guadalupe (hoy Parroquia de Santo Domingo)
  - BE Bautismos de Españoles
  - EE Entierros de Españoles
  - ME Matrimonios de Españoles
  - MEM Matrimonios de Españoles y Mestizos
  - MNM Matrimonios de Negros y Mulatos
- SSM Sagrario (hoy Parroquia) de San Miguel
  - ME Matrimonios de Españoles
  - MEM Matrimonios de Españoles y Mestizos

AFPM Archivo de la Familia Paz Martínez (Tarija)

AGN Archivo General de la Nación (Buenos Aires)
- ILP Intendencia de La Plata
- V Varios: La Paz - La Plata - Oruro, 1787-1809

AHP Archivo Histórico de Potosí
- EN Escrituras Notariales
- RT Ramo de Temporalidades

ANB Archivo Nacional de Bolivia (Sucre)

AChE Audiencia de Charcas: Expedientes

EPCP Escrituras Públicas de la Ciudad de la Plata

ANFPC Archivo de la Notaría de Fe Pública de Camargo (Nor-Cinti, Chuquisaca)
- R Registros

AOP Archivo del Obispado de Potosí
- RP Registros Parroquiales
  - IMP Iglesia Matriz (hoy Catedral) de Potosí
    - B Bautismos
    - BEM Bautismos de Españoles y Mestizos

APIMT Archivo de la Parroquia de la Iglesia Matriz (hoy Catedral) de Tarija
- BE Bautismos de Españoles
- EE Entierros de Españoles

APSA Archivo de la Parroquia de Santiago Apóstol (Camargo)
- B Bautismos
- M Matrimonios

BCUMSA Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz)

CJRG Colección Juan Rosendo Gutiérrez

CBDH Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad de San Francisco Xavier (Sucre)
- FDNFP Fondo Documental Notarías de Fe Pública

Hago constar que, para consultar la mayor parte de los registros parroquiales citados, me he servido de microfilmes pertenecientes a la Genealogical Society of Utah (Salt Lake City, Utah, EE. UU.).

Bibliografía

[ARCE, Julián.] *Alegato ante la Corte Superior de Chuquisaca por don Julián Arze sobre la sucesión de los bienes de D. Pedro Cabero y Da. Rosa* [sic: Inés] *Campero*. Chuquisaca, Imprenta del Veinticinco de Mayo, 1836.

BURKHOLDER, Mark A., & D. S. CHANDLER. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*. Westport-London, Greenwood Press, 1982.

[CABERO, José Santos]. *Contestación al alegato impreso a tres del presente, trabajado por un Sor. Prebendado y pronunciado en la Corte Superior por el Abogado Doctor Julián Arce sobre la sucesión de los bienes fincados por la muerte de los SS. D. Pedro Cabero y Doña Inés Campero*. Chuquisaca, Imprenta del Veinticinco de Mayo, 1836.

FERNÁNDEZ LALANNE, Pedro. *Los Uriburu*. Buenos Aires, Emecé Editores, 1989.

GANTIER, Joaquín. «La personalidad de Dámaso de Uriburu (Actuación en Bolivia): *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* XXII (Buenos Aires, 1949) 142-182.

LOFSTROM, William. *Dámaso de Uriburu, un empresario minero de principios del siglo XIX en Bolivia*. La Paz, Biblioteca Minera Boliviana, 1982.

LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. 2 tomos, Madrid, Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1947.

LUQUE COLOMBRES, Carlos. «Notas a un documento sobre la encomienda de Casavindo y Cochinoca»: *Historia* 5 (Buenos Aires, 1956) 138-152.

MADRAZO, Guillermo B. *Hacienda y encomienda en los Andes: La Puna argentina bajo el Marquesado de Tojo. Siglos*

XVII a XIX. Reimpresión corregida, San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 1990.

MORALES, Adolfo. «Los archivos parroquiales de Bolivia y sus vinculaciones con Argentina»: *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 8 (Buenos Aires, 1949) 296-304.

OUTES COLL, Diego María. «Catálogo de informaciones matrimoniales del Archivo del Arzobispado de Salta (1680-1701). (Primera parte)»: *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires* 1 (Buenos Aires, 1979) 139-166.

QUESADA, Juan Isidro. «Un Título de Castilla en el Virreinato del Río de la Plata: El Marquesado del Valle de Tojo»: *Hidalguía* 234 (Madrid, 1992) 735-751.

URIBURU, Dámaso de. *Memorias de* [...], *1794-1857*. Prólogo de José Evaristo Uriburu. Buenos Aires, sin mención de editor, 1934.

ZENARRUZA, Jorge G. C. «Antecedentes para un estudio del Marquesado del Valle de Tojo»: *Genealogía: Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 17 (Buenos Aires, 1977) 505-517.

ZILVETI DE LA REZA, Elvira. «Doña Manuela Rojas: Una mujer singular»: Trabajo presentado a la reunión mensual ordinaria del Instituto Boliviano de Genealogía celebrada en La Paz el mes de marzo de 1996, y difundido en una edición informal de pocos ejemplares.

D. MANUEL ALFONSO DE SAN GINES (1731-1785). SU ASCENDENCIA PATERNA Y MATERNA EN VIZCAYA Y SU NOMBRE EN BUENOS AIRES. ALGUNAS VINCULACIONES RELIGIOSAS DE SU FAMILIA

NORA L. SIEGRIST DE GENTILE[1] - ÓSCAR ALVAREZ GILA[2]

I. Introducción

En la presente colaboración nos proponemos reseñar el tema de la presencia de D. Manuel Alfonso de San Ginés en Buenos Aires y la formación de su linaje en la Argentina desde la segunda mitad del siglo XVIII. San Ginés, nacido en las Encartaciones de Vizcaya llegó a Buenos Aires alrededor de 1760 en compañía de un hermano buscando abrirse paso en el comercio de ambos continentes para aumentar el nivel de su fortuna. Algunos estudios anteriores ponen el acento en la descendencia habida en esta ciudad, la que se conoce especialmente a través de las hijas mujeres las que formaron, entre otras, las familias de los Varela y Madero.

El propósito de esta investigación es el de aportar desde la Historia datos de interés para el conocimiento genealógico de la formación de un tronco de familia hasta ahora poco conocido, fundamentalmente en sus líneas ascendentes. Ello es debido al encuentro de documentación que existe en España sobre D. Manuel Alfonso de San Ginés. Por otro lado desde el conocimiento que se tiene de su descendencia, se cubren otras perspectivas de la figura nombrada a la vez que se amplía el marco de información a otras áreas como son los estudios sobre historia de la religión y la actuación de los civiles en la pastoral ejercida en el entorno bonaerense en el último cuarto de la misma

[1] Lic. En Historia (UBA). Investigadora Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, R. A. (CONICET-CEMLA).
[2] Dr. Prof. Historia de América Universidad del País Vasco.

centuria del dieciocho. Un hijo de San Ginés, Manuel Saturnino, ejerció asimismo la magistratura religiosa hasta 1825, año de su muerte, dando pie a la conformación de una importante página de la historia del pueblo de San Fernando de Bella Vista cercano a la ciudad porteña.

Para la elaboración de este linaje en América se ha recurrido a los fondos que existen en España sobre su ascendencia troncal ubicados recientemente en el Archivo Histórico de Protocolos de Vizcaya y a la Sección de Sucesiones y Testamentos del Archivo General de la Nación Argentina[3].

2. Información de Hidalguía del pretendiente Manuel Alfonso de San Ginés

En el año 1765 el escribano José Antonio de Palacio expedía la Información de hidalguía del pretendiente D. Manuel Alfonso de San Ginés por expreso pedido del nombrado, residente a la sazón en Buenos Aires[4], si bien el testimonio lo declara como regresado hacia Cádiz desde el puerto de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Bue-

[3] Nora L. Siegrist de Gentile, «Filiación religiosa de la familia de los San Ginés-Rodríguez de Vida con la Orden Tercera de San Francisco. Algunos otros aspectos de los ascendientes de Manuel Saturnino de San Ginés, primer cura de San Fernando», en *Boletín del Instituto de Estudios Históricos de San Fernando de Buena Vista N° 6*, Buenos Aires, 1997, pp. 51-67, Buenos Aires, 1996, en prensa; Enrique Udaondo, *Crónica Histórica de la Venerable Orden Tercera de San Francisco*, Buenos Aires, 1920.

[4] Consta que estaba matriculado en Cádiz en los registros de comerciantes en el año 1759. Una destacada bibliografía española da cuenta de ello, la que se encuentra citada en Nora Siegrist de Gentile, «Vasconavarros en Buenos Aires: su relación con la matrícula de comerciantes del sur de España y con la Tercera Orden de San Francisco. Fuentes contemporáneas para su estudio», en *Basques in the contemporary world: migration, identity, and globalization, Reno, Nevada, EE.UU., july 6-9, 1998.* En impresión en el Tomo III de esta obra. También, en especial, ver: Julián B. Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz. Matrícula de Comerciantes, 1730-1823*, Cádiz, Diputación Provincial, 1988; Idem, *La Casa de Ustáriz, San Ginés y Compañía*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1975. En Nora Siegrist de Gentile-Óscar Álvarez Gila, *De la Ría del Nervión al Río de la Plata. Estudio de un proceso migratorio: 1750-1850*, Ayuntamiento de Portugalete, Departamento de Cultura, 1998, pp. 105-106, se citan otros aspectos de la vida de San Ginés.

nos Aires «Reino de Indias». Como consecuencia de las extensas fojas en gran tamaño que se expidieron, divididas en dos la mayor parte de éstas, por lo que la redacción abarca a su vez dos páginas por cada hoja, la declaración se extiende a la expresión escrita dejada por los testigos.

El primero llamado para exponer y que figura en el protocolo fue D. Joaquin de Garay y el Escobal, vecino igualmente de las Encartaciones, en el *señorío de Vizcaya*, quien contaba poder especial del pretendiente; en segundo término lo hizo D. Juan Antonio Villa y Thellitu, en el Concejo de Sopuerta. Cabe aclarar que Pedro A. de Garay quien fue el que más se extendió en su exposición sobre San Ginés, lo hacía asimismo en su carácter de vecino, síndico provincial y regidor mayor de Galdames. En tercer puesto prestó su declaración D. Melchor Muñoz de Lejarza, en similar lugar del Zerrillo de dicho Concejo, para hacerlo luego D. Diego de Cotarros y Umaran; D. Esteban de Llano; D. Juan Antonio del Escobal; D. Juan de Llano; D. Diego Castaños y Garay, tal el orden en que en el documento figuran. Asimismo en el protocolo existen transcriptos los testimonios y partidas de bautismo de San Ginés pretendiente y sus antecesores y los testimonios de *«Goce de oficios del pretendiente y sus antepasados»*[5].

De la declaración general de los testigos la información hizo constar que Manuel Alfonso (n. en San Pedro, Galdames, el 12 de septiembre de 1731), era hijo legítimo de D. Manuel de San Ginés y Latorre (n. en Galdames el 3 de marzo de 1698) y de Da. Antonia de Urrutia (n. en igual ciudad el 2 de septiembre de 1702) y a su vez de sus abuelos paternos: D. Bernabé de San Ginés (n. en San Esteban, Galdames el 15 de septiembre de 1659) y Da. Martina de la Thorre (n. en San Pedro, Galdames, el 2 de febrero de 1664). Por parte materna descendía de D. Ventura de Urrutia (n. en similar pueblo y ciudad el 23 de enero de 1670) y Da. Francisca de Larrea (n. en San Pedro, Galdames, el 3 de marzo de 1674). Sus bisabuelos fueron: D. Cristóbal de San Ginés y Da. Micaela de Amez; D. Domingo de la Thorre, y Da. Francisca de Garay; D. Juan de Urrutia y Da. Francisca de la Quintana, *«...por su orden de ambas líneas»*, respectivamente.

[5] *Archivo Histórico de Protocolos de Vizcaya.*

Garay sintetizaba su declaración con la afirmación, más tarde repetida por todos los declarantes de que los antecesores de San Ginés eran:

«... viejos cristianos, limpios de sangre y clara generación libres de toda mala raza de moros, judíos impenitenciados ni otra secta reprobada, nobles hijosdalgo, notorios infanzones y vizcaínos originarios como descendientes de las Antiguas casas solariegas de San Ginés, de la Thorre y Larrea, se que ahí manan dichos sus padres y abuelos paternos y maternos y demás apellidos de sus causantes en lugares de sus denominaciones de este dicho Concejo donde unos y otros fueron vecinos...» [6].

En el Apéndice Documental se transcriben las citadas declaraciones que sirvieron de base a D. Manuel Alfonso de San Ginés para poder ejercer los múltiples cargos que la administración española y la Iglesia le concedió en Iberoamérica.

3. Otros antecedentes sobre su filiación:

D. Manuel Alfonso de San Ginés nació en Galdames, siendo bautizado el 12 de septiembre de 1731[7]. Ya se ha visto su árbol genealógico ascendente hasta una tercera generación. Después de su arribo a Buenos Aires en 1760, casó en septiembre de 1762 con la hija del conocido poblador Francisco Rodríguez de Vida. En esta ocasión los padres de la novia de 17 años otorgaron una dote de $22.000 corrientes de 8 reales en la que figuraba una casa edificada *«a toda costa de ladrillo cocido»*, de 18 varas de frente y 60 de fondo[8] a espaldas del Convento de San Francisco en las calles Alsina (ex-Potosí) entre Balcarce y Defensa. También le fueron entregados a la novia numerosos muebles y joyas, entre ellos ocho cuadros

[6] *Ibídem.*

[7] A. y A. García Carraffa, *El Solar Vasco Navarro*, 2a. de., Madrid, MCMXLVIII, Tomo 6, señala que el 17 de julio de 1765 obtuvo Real Provisión de Vizcaína en la Chancillería de Valladolid.

[8] Héctor Adolfo Cordero, *Manuel de San Ginés, 1768-1825*, Buenos Aires, Editorial Delta, 1868, p. 23.

apaisados de la vida de la Santísima Vírgen[9]. A las nupcias asistieron D. Juan de Lezica Torrezuri y D. Gerónimo Matorras, ambos comerciantes destacados de la colonia. El primero vasco de origen; el segundo casado con Manuela, una de las hijas del vizcaíno de Portugalete Antonio de Larrazábal[10]. Por tal tiempo Manuel Alfonso ya contaba 31 años y poseía las condiciones necesarias que las familias «decentes», y del entorno socio-económico destacado solicitaban de los próximos a ingresar en sus núcleos: *«... nobleza, cristiandad y limpieza de sangre»*, amén de un buen pasar como comerciante español. No cabe duda que sus relaciones con su futuro suegro, Francisco Rodríguez de Vida dentro de las relaciones económicas, religiosas y espirituales hicieron el resto: ambos llegaron a destacarse por su participación en la Orden Tercera de San Francisco. Su padre político, como ministro civil de estos terciarios en 1752, siendo reelecto en 1753-1754 y 1755; él como un miembro más con voz y voto de igual congregación. También el primero, como síndico de las hermanas de clausura capuchinas, el segundo, en similar cargo entre los años 1763-1769. De igual modo Rodríguez de Vida fue síndico del Convento de San Francisco que se viene citando y alcalde de primer voto, tal como consta en su reelección de 1760. Pero es posible que el puesto que San Ginés más peso tuvo, como de imagen de seriedad y poder, haya sido el de Alguacil del Santo Oficio que ocupó en 1765 al morir Francisco Rodríguez de Vida[11], reemplazándolo. Asimismo, entre 1766 y 1768 ocupó el cargo de Defensor de Menores, prosiguiendo sus actividades comerciales en la compra y venta de trigo, entre otros de los acápites

[9] Fernando M: Madero, «Los Varela y su ascendencia materna. San Ginés, Rodríguez de Vida, Navarro, García Meneses», en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas Nº 21, Genealogía*, Buenos Aires, 1985, especialmente, pp. 52-90.

[10] Sobre estos vecinos de Buenos Aires, ver: Nora Siegrist de Gentile-Óscar Álvarez Gila, «Jerónimo Matorras y su recuerdo de Lamedo en las disposiciones testamentarias conjuntas con su esposa, desde Buenos Aires, en 1756», en Anuario del Centro Montañés, *Revista Cantabria*, Buenos Aires, 1997, pp. 12-18.

[11] Archivo General de la Nación, *División Colonia. Sección Tribunales*. Leg. 111, exp. 21, donde consta la sucesión de Francisco Rodríguez de Vida. Este pidió a su familia que pidieran consejo a su compadre, Lezica y Torrézuri. Sus restos fueron sepultados en la Iglesia del Convento de San Francisco, como terciario y ex ministro de su Tercera Orden.

de su quehacer[12], con toda seguridad, como consecuencia de las actividades comerciales y agrícolo-ganaderas de su suegro quien en el pago de la Magdalena poseía un establecimiento con 6.075 vacas, 1.023 yeguas, entre tantos otros bienes relacionadas con la tierra[13]. Fue abastecedor de tropas por 1767 y el 31 de octubre de 1777 se lo designó administrador general de los pueblos de Misiones[14]. La temprana muerte de San Ginés a los 54 años dejando viuda a Francisca Javiera, y huérfanos a una buena cantidad de hijos, marcó las consecuencias de deterioro del nivel pecuniario de su red familiar.

4. Formación de su descendencia en Buenos Aires y muerte de San Ginés.

Del matrimonio de D. Manuel Alfonso de San Ginés con Da. Francisca Javiera Rodríguez de Vida nacieron:

1) Juana María L. Josefa, b. el 16-5-1767, de 1 día;
2) Manuel, b. el 9-6-1768, de 5 días, padrino: Félix Rodríguez de Vida;
3) María Josefa, b. el 26-12-1769, de 8 días, padrino: Rdo. P. F. D. Andrés de San Ginés;
4) Pedro José, b. el 19-10-1771, de 1 día, padrino: Antonio Basilio Rodríguez de Vida, su tío materno;
5) María de la Encarnación, b. el 28-3-1773, de 1 día; la que c.m. con Jacobo Adrián Varela;
6) José León, b. el 12-4-1777, de 1 día, padrino: J. Eugenio Rodríguez;
7) María del Cármen Claudia del Corazón de Jesús, melliza;
8) Eugenio, b. el 9-9-1782, de 3 días; y
9) María Andrea, b. el 12-12-1788, n. el 29-11 anterior[15].

[12] F.M. Madero, *«Los Varela...»*, *op. cit.*, p. 23.

[13] *Ibídem*, p. 78.

[14] Enrique Udaondo, *Diccionario biográfico colonial argentino*, Buenos Aires, De. Huarpes S.A., MCMXLV, p. 21.

[15] Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1991, Tomo VI, p.36-37.

Existen algunos estudios puntuales para algunos de sus descendientes ya que una hija de Da. María de la Encarnación San Ginés y Jacobo Adrían Varela, María Paula de la Trinidad, casó con D. Juan Nepomuceno Madero[16]. Pero el objetivo de la presente colaboración es resaltar enfoques en vinculación con las líneas de la ascendencia de San Ginés en las Encartaciones.

Asimismo, no son tantas las informaciones que existen sobre la vida de D. Manuel Alfonso de San Ginés y sí han aumentado las que corresponden a D. Manuel Saturnino, uno de sus hijos, que fue el primer cura de San Fernando en la primera década del siglo XIX. En aquél primer sentido la documentación que existe no especifica los motivos por los que la fortuna familiar fue decayendo; si bien la causa obvia es que a la muerte del primero no se pudo proseguir el ritmo comercial que tenía el causante. El 4 de junio de 1764 y de acuerdo a su testamento, aparecen algunas deudas en el giro de sus negocios, pero ninguna de trascendencia. En esta acta declararía ser natural, como se sabe, del Concejo de Galdames, Vizcaya, hijo legítimo de Manuel y Antonia de Urrutia, en *«pie, sano, católico»*, encomendando su alma a Dios pidiendo que su cuerpo fuera a tierra, enterrado en la iglesia del convento de San Francisco, con su hábito y cuerda. Esta temprana decisión de otorgar su última voluntad, ya que fallece en 1785, respondía a la resolución de emprender un viaje al viejo continente, a la Península más precisamente, bajo la expresa mención que sus débitos y créditos constaban en sus papeles.

En el Concejo de Galdames poseía en el término llamado del Molino, una hacienda que había heredado de sus padres, administrada por su cuñado, Manuel de Vermegillo, viudo. Este percibía los frutos de la tierra, que le había cedido gratuitamente por amor a su hermana, María Antonia de San Ginés, ya fallecida y a sus hijos. En un testamento anterior realizado en Cádiz el 15 de enero de 1760, antes de su llegada a Buenos Aires, ante Juan Vicente Matheos, cedía la hacienda a su hermana e hijos, pero por una nueva voluntad testamentaria luego de su casamiento con Francisca Javiera Rodríguez de Vida y

[16] F.M. Madero, *op. cit.*- Sobre J. N. Madero véase a Bernardo P. Lozier Almazán, «Semblanza de Juan Nepomuceno Madero», en *Boletín del Instituto de Estudios Históricos de San Fernando de Buena Vista Nº 3*, Buenos Aires, 1992, p. 159-165. Véase especialmente p. 160-165.

Navarro disponía ahora que la finca se vendiera y el dinero pasara a la preindicada cónyuge.

Varios eran los asuntos que llevaron a Manuel Alfonso a disponer el viaje a la Península. Un tío, Bernabé de San Ginés, muerto en el mismo Concejo de Galdames, en un testamento dejado ante José Antonio Palacios lo había declarado heredero de un tercio de su caudal, pero la distancia era muy grande y la administración había quedado en manos de Felipe de Arzac, vecino de Cádiz. De los negocios que provenían de lo administrado por su hermana había unos $4.000 que también solicitaba se lo dejaran a su esposa. Si bien existían varios bienes y su consiguiente monto pecuniario, todos estaban lejos y las noticias que tenía San Ginés sobre los mismos se habían visto con la distancia, cada vez más espaciadas.

En Buenos Aires mencionó como acreedores a una serie de apellidos que estaban muy vinculados con la Orden Tercera, tal como luego se amplía la información para con sus parientes políticos. San Ginés debía dinero al vasco Manuel Ferreyra de la Cruz, síndico del Convento de San Francisco y ministro de los Terciarios en 1799, muy ligado con él por lazos de amistad y obligaciones espirituales. Otra cantidad debía a otro destacado comerciante vizcaíno: Bernardo Sancho de Larrea, de Santurce, ministro de los terciarios en 1777; a Toribio Mier, de Santander, ministro en 1818. Su amistad con Sancho de Larrea lo llevó a mantener en conjunto una serie de negociaciones en Cádiz, las que le cedió por testamento, correspondiente a los gremios de Madrid y Vallejos.

De acuerdo a un protocolo que dejó en vida, D. Manuel Alfonso de San Ginés declaró asimismo los bienes de su propiedad: una quinta situada en el perímetro del ejido de la ciudad con cuatro cuadras de terreno, con casa y oratorio; dos láminas religiosas ovaladas: una de Dolores y otra de San José; una compra de una casa en el barrio de San Juan, sector que conocía muy bien por estar en el mismo y al lado de la Iglesia de San Juan Bautista, las monjas capuchinas (Alsina y Piedras). Esta casa había sido comprada a Pablo Beruti, apoderado de Antonio La Gacha. El documento mencionaba por otro lado una barraca con cueros y varios boletos de compras de negros esclavos.

Con respecto a cuentas a pagar en igual testamentaría existían varios pagarés, como el otorgado a favor del terciario civil Pablo Ruiz de Gaona por $ 10.729. En 1787, *«la dignidad de arcediano, doc-*

tor José Miguel de Riglos de Buenos Aires», reclamó a la sucesión de San Ginés por un documento impago derivado de una hipoteca que pesaba sobre una quinta que aquél había comprado en $2.200 plata sellada corriente, al interés del 5% al año. Dicho préstamo había sido contraído para abonar un terreno y una vivienda adquirida a Antonio Rivero de los Santos, que lindaba calle de por medio con otra quinta: la de Manuel Martínez de Ochagavía, quien -no debe sorprender- fue ministro civil de los terciarios en 1769.

5. Relaciones religiosas estrechas del grupo familiar general con la Orden Tercera de San Francisco

Cabe destacar que los padrinos que habían sido llamados a las pilas bautismales de los San Ginés-Rodríguez de Vida pertenecían al núcleo de los terciarios franciscanos o tenían alguna relación con esta asociación civil. Así, el padrino de Pedro José, Antonio Basilio Rodríguez de Vida, hermano de Francisco, que ocupó el cargo de deán de la Catedral de Buenos Aires, fue apadrinado por Ignacio Gari, ministro de la Orden Tercera en 1741-1742[17]. Todo este entorno reforzaría la figura señera de D. Manuel Alfonso de San Ginés cuando fue admitido a la familia de la que fue su mujer. Todos los terciarios se reunían en la capilla de San Roque, al lado de la Iglesia de San Francisco y sus decisiones en la vida cotidiana de Buenos Aires tuvieron un peso significativo. De igual forma, en las relaciones preindicadas se destacaba Da. Josefa Navarro, cónyuge de Francisco Rodríguez de Vida, en 1727, que también esa fue designada en la primera prelatura de la Orden Terciaria como abadesa. Como si los vínculos fueran poco importantes los padres de Da. Josefa, Luis Antonio Navarro (n. en 1673) y Petrona (García de) Meneses, casados en la Catedral de igual ciudad en 1799[18], habían sido prelados tercia-

[17] Otras redes de parentesco de los terciarios franciscanos, en: Nora Siegrist de Gentile, «Disposiciones religiosas en testamentos de españoles y sus descendientes en Buenos Aires. La filiación y su vinculación 'cercana' como terciarios de la Orden de San Francisco: 1730-1870», en Junta de Historia Eclesiástica Argentina, *Archivum N° XVIII*, Buenos Aires, 1998, pp. 9-34.

[18] Carlos Jáuregui Rueda, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1656-1760*, Buenos Aires, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, 1987, p. 104. En

rios en 1721 y en 1726, respectivamente[19]. Por su lado, la misma Josefa Navarro, esposa de Rodríguez de Vida, es muy posible que haya sido la abadesa de la Orden Tercera en 1748, ya que en las listas que se conocen de las máximas jerarquías de la hermandad existe una tal Jacinta de igual apellido que en realidad puede ser la misma Josefa, ya que ese nombre no se lo encuentra en ningún registro familiar.

Por su lado, la rama de Jacobo Adrián Varela, de La Coruña, ingresado a la red familiar por su casamiento con María de la Encarnación Rodríguez de Vida y Navarro en 1793[20], m. en 1818, fue también invitado a participar en la Orden Terciaria.

En general la vida de administración comercial y legal de San Ginés motivo de este estudio fue múltiple, ya que tuvo a su cargo ser albacea del hermano de Josefa, Francisco Javier Navarro, cura vicario de la Villa de Luján, conjuntamente con la misma y con Antonio Basilio Rodríguez de Vida (1738-1809), nombrado como clérigo presbítero, padrino del hijo de ambos, Pedro José.

Para finalizar, es posible destacar los dos aspectos que más relevancia existen en esta colaboración. Por un lado, la ascendencia de San Ginés desde el siglo XVII, más concretamente desde 1659 y la formación de su linaje en la centuria siguiente en la Argentina; por el otro, su adscripción a una Congregación religiosa civil que convocó especialmente a lo largo del tiempo a los vascos-navarros y santanderinos, en Buenos Aires, en la llamada Orden Tercera de San Francisco, importante en la vida cotidina de los siglos XVII al XX inclusive.

---

el sector colateral, la hermana de Petrona Meneses, Agustina, fue abadesa de la Orden en 1725, es decir un año antes de que el puesto pasara estratégicamente a manos de Petrona. A su vez es interesante poner de relieve que el padre de estas, Melchor García del Moral había nacido en Andalucía, al igual que el que sería el esposo de su nieta Josefa Navarro, Francisco Rodríguez de Vida, n. en Villa de Cabra en 1700, m. en 1766. Cfr. a H. Fernández de Burzaco, *op. cit.*, Buenos Aires, 1988, vol. III, p. 147, para la filiación de la familia materna de la esposa de San Ginés. De igual manera, ver a N. Siegrist de Gentile, «*Filiación religiosa de la familia de los San Ginés-Rodríguez de Vida...*», *citado.* Debe señalarse que en el censo de 1744 Luis Antonio Navarro aparece como vecino opulento.

[19] H. Fernández de Burzaco, «*Aportes...*», *op. cit.*, vol. V, Buernos Aires, 1990, p. 17.

[20] *Ibídem*, Vol. VI, Buenos Aires, 1991, p. 237.

APENDICE DOCUMENTAL

INFORMACIÓN DE HIDALGUIA. PRETENDIENTE: SAN GINES Y URRUTIA, MANUEL ALFONSO DE.,

Foja 3:

Don Juaquin de Garai y el Escobal vezino de la orqueta de estas M.H. y M.L. Encartaciones Senorio de Vizcaia en nombre y con poder especial que presento huxo de Don Manuel Alfonso de San Gines y Urrutia natural y originario del Concejo de Galdames comprenso en las mismas Encartariones y residente al presente en la ciudad de Cádiz al que se ha regresado desde el puerto de la Santisima Trinidad de la ciudad de Buenos Aires Reino de Indias en el de Lima en la que hasiendo habitacion desde algunos años ha esta parte y en que tomó estado de matrimonio, = Antte mi como mas combenga parezco y digo que al dicho del referido Don Manuel Alfonso mi constituiente y conserbacion de sus honores combiene e importa hazer informacion de su filiacion, demostrando limpieza de sangre, hidalguia, nobleza y descendencia de las Ilustres Cassas Solariegas, Ynfanzonas de sus apellidos inclusas en estas dichas Encartaciones, y de que todos sus progenitores como horiundos y de recidentes de ellas han gozado en dicho Concejo Galdames de los oficios onorificos y propios de

Foja 3 reverso:

los nobles vizcainos originarios que unos y otros han sido y lo es mi parte = Al Rei suplico que habiendo por presentado dicho poder sirba mandarseme reziba la informacion que en representacion del expresado Don Manuel Alfonso estoi pronto a dar con citacion de Don Juan Antonio de Vilbano Thelthu sindico diputado real actual de estas dichas Encartaziones y de Don Pedro Antonio de Garai que lo es sindico y recaudador maior del mencionado Concejo de Galdames y que consta propia se compulsen las instruxiones tresientas partidas que inserten las Leies diez y seis y diez y nuebe del titulo primero y la tercera de el titulo diez y seis del fuero con que se rige y gobierna este dicho Senorio y en cituaciones concordantes y dichas confirnaciones y en que se prefinen los privilegios y regalias que competen a los vizcainos originarios, y en vista de todo declaro por tal al nominado Don Manuel Alfonso y por christiano biejo limpio de sangre sin mancha ni mezcla de judio,

Foja 4:

moros, penitenciados ni otra secta reprobada por nuestra Catolica Religion y Santo Tribunal de la inquisicion, y consiguientemente como hijodalgo notario, noble, infanzon vizcaino originario, y descendiente de las Ilustres cassas de sus apellidos, y mandar en su consecuencia se le guarden y conserben, y a sus hijos y descendientes assi en dicho puerto de la ciudad de Buenos Aires en que pretende mi parte abezindarse como los demas lugares y villas en que residen de esta Corona de España e Indias en que intente tener su morada y domicilio quantos honores, franquizias, disenciones, preminencias y libertades gozan semejantes nobles hijosdalgo de estos Reinos, y estan conzedidos a los vizcainos originarios por citadas leies forenses y sus confirmaciones y executado que sea mandar assi bien se me den y entreguen los trazlados nezessarios en nombre de mi representado signados en publica y haciendo fe y sellados con el sello acostumbrado de estas M.H. Encartaciones interponiendo a todos y cada uno de ellos su autoridad y jidizial decreto pues assi es de Justizia que pido y para efecto y hazer dicha justificacion presento a continuacion el interrogatorio de preguntas siguientes por

Foja 4 reverso:

que tener se examinaran los testigos que presentaze por ella=

Primeramente por el conocimiento y notoria del recordado Don Manuel Alfonso, por la de Don Manuel de San Xines y Doña Antonia de Urrutia sus lexitimos padres, por la de Don Bernabe de San Xines y Doña Martina de la Thorre sus abuelos paternos, por la de Don Ventura de Urrutia y Doña Francisca de Larrea sus abuelos maternos, y se la tienen Don Xriptobal de San Xines y Doña Michaela de Amez, Don Domingo de la Thorre, Doña Francisca de Garai, Don Juan de Urrutia y Doña Francisca de la Quintana sus visabuelos respectivos y por su orden de ambas lineas.

2ª Asi saben que los dichos Don Manuel de San Xines y la Thorre y Doña Antonia de Urrutia fueron cassados y velados lexitimamente y durante su matrimonio tubieron y por cria por su hijo lexitimo al enunciado Don Manuel Antonio de San Xines y Urrutia pretendieron y como tal se le bieron criar, reconozer y alimentar llamandose y tratandose reciprocamente de hijo y padres y en este concepto fue siempre tenido y respetado=

3ª Se saben que el dicho don Manuel de San Xines

Foja 5:

y la Thorre fue hijo lexitimo de lexitimo matrimonio de Don Bernabe de San Xines y Amez y Doña Martina de la Thorre abuelos paternos del pretendiente y por tal fue assi bien estimado, reconocido y educado tratandose de tal y el dicho ellos de padres sin cosa en contrario digan=

4ª Si saben que la insignuada Doña Antonia de Urrutia fue hija lexitima y de lexitimo matrimonio de Don Ventura de Urrutia y Doña Francisca de Larrea abuelos maternos del pretendiente por tal abida y tenida y comunmente reputada sean como opuesta a ello digan=

5ª Si saben que el expresado Don Manuel Antonio de San Xines pretendiente por si sus padres y abuelos y demas ascendientes nominados arriba y predecesores de estos por ambas lineas han sido christianos biejos limpios de sangre y clara generacion libres de toda mala raza de moros, judios impenitenciados ni otra secta reprobada, nobles hijosdalgo, notorios infanzones vizcainos originarios como descendientes de las Antiguas cassas votariegas de San Xines, Urrutia, de la Thorre y Larrea, se que ahi manan dichos sus padres y abuelos paternos y maternos y demas apellidos de sus causantes en lugares de sus denominaciones de este dicho Concejo donde

Foja 5 reverso:

unos y otros fueron vezinos y en el ambito de estas relacionadas M. H. Incartaziones de Vizcaia que se han conserbado y mantienen con sus Armas y Blasones y como tales nobles hijosdalgo vizcainos originarios se les han guardado y al pretendiente los debidos pribilegios sin que jamas haian sido repartidos ni empadronados en ningunos pechos Reales ni consejales con que suelen contribuir los hombres buenos de estos Reinos antes bien comunicandoles los ofocios honorificos de Alcaldes, Sindicos reales y demas que distubiere esta Republica entre sus naturales y vezinos concurrido a sus Ayuntamientos publicos y secretos para las Cassas de Gobierno politico y ecgnomico y otros Acuerdos xemexantes de estas dichas encartaziones listas y reseñas de Armas que se han ofrezido y ofrezen en serbicio de su Magestad Dios le guarde para la defensa de sus puertos en las ocassiones de guerras que han ocurrido con enemigas Coronas con admision de voz y voto consultibo y decisibo y correspondiente aceptacion y aplauso de cuios oficios ni actos no gozan ni se confieren sino es a sujetos que tengan calificada la nobleza vizcaina

Foja 6:

y Limpieza de Sangre que ha recibido y permaneze en el pretendiente y sus testigos de que han dispuctado sin contradizion alguna y en la posesion y propiedad se han hallado y halla aquel de diez, veinte, quarenta, sesenta, ciento y mas años ha esta parte y de tanto que memoria de hombres no hai en contrario y assi lo han visto ser y pasar los testigos en su acordanza y lo mismo oido dezir a sus maiores y mas ancianos cuios nombres, hedades y vezindades y los años que fallecieron expresaran quienes dezian haverlo entendido de los suios y que todos heran personas de buena fama y opinion sin que los unos ni los otros haian visto, oido ni llegado a su notoria cassa en contrario a lo que ba articulado digan y en punto a la legitimacion y obtencion de oficios se remitan a lo que constaren de los Libros de Bauptismo, Cassados, Velados y los de Congreso y Elecciones de este dicho Concejo por lo que respecta a los padres y abuelos del pretendiente hasta donde solicite su entronque acreditar y demas documentos e instrumentos que de su corroboracion hubiere visto=

6ª Insitazion publica y notoria, de publica voz y forma y comun opinion emite renglones y los unos que fallecieron=

Juaquin Garay (firma)

Foja 6 reverso:

Lo presentado expresamnte con el poder correspondiente represento la informazion de nobleza vizcaina y limpieza de sangre que ofreze prezediendo las tradiziones y que se piden del Diputado Sindico Real actual M.N. y M.L. Encartaziones Seniorio de Vizcaya y la del sindico particular y rejidor maior del Concejo de Galdames comprenso en ello doy fe y naturaleza del pretendiente y sus auttores y con la misma fee gozen las copiaciones que mandeze de las partidas de Bauptismo, Casados, Velados, Testimonio de Goce de Ofizios y demas que se relaziona para cuio efecto vezinos, personas, archiveros en quienes obraren los hagan parecer portando los dichos descuidos para probar lo que haya lugar. En su notoria lo mando al Senior Don Manuel Francisco de Irisarri abogado de los representados y del M.C. Concejo de Madrid Teniente Real y Almirante Maior de estas dichas Encartaciones en las Cassas de Abellaneda a diez dias del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y cinco de que yo doy fee.

Ante mi

(firma del testigo)Joseph Antonio de Palasio (firma)

Foja 7:

Informazion de Juan Antonio Villa y Thelliau=

En el lugar de Carral Concejo de Sopuertta a veinte del expesado mes de Marzo de mil setecientos sesenta y zinco años yo doy fee que de requerimiento de Don Joachin de Garay y apoderado de Don Manuel Alfonso de San Gines y Urrutia lee y nota con la correspondiente autorizacion y permiso la peticion, autto y articulado de preguntas incluso en las quatro fojas antecedentes al Senior Don Juan Antonio de Villa y Thelliau Diputado Sindico Real ante M.N. y M.L. Encartaziones Seniorio de Vizcaya y vezino del Concejo de Gadames comprenso enbiar y para que si quisiere se halle presente dicha comunidad que constituye al ber, conozer y jurar los testigos que fueren presentados por parte a dicho Don Joachin en presentacion para la informacion de Nobleza, Limpieza de Sangre y Vizcaynia que pretende hacer del dia veynte y dos que contaran del proximo mes de Abril de este año desde las ocho horas de la mañana en adelante, en el lugar de Garay y barrio de Zerrillo thermino del mencionado Concejo de Gadames y demas que nezesiten hastta su conclusion, igual zitacion le hize para la saca de computos y testimonios

Foja 7 reverso:

a quien hase mension en los Archibos de la Iglesias y Ayuntamiento del que fueren señalados para comprobarle como tal vezinos y demas que asisten al expresado Don Manuel Alfonso de San Gines y han residido en sus autores de ambas lineas por lo que mande a las obligaciones de su empleo y que unos y otros se protejan con la maior justificacion y en la forma acostumbradaen semejantes cassos.

(firma del testigo)Joseph Antonio del Palasio (firma)

Otra a Don Pedro Antonio de Garay

En el lugar del Zerrillo Concejo de su puerta dicho dia, mes y año en Informazion y Zitacion yo elevo el mismo pedimiento se haze igual y para el propio Don Pedro Antonio de Garay vezino y sindico Provincial y Regidor maior actual del Galdames con expresion del dia y demas zircunstanzias en virtud de que ha prezedido y

Foja 8:

adbertido de su conttesto dijo asistira a quanto se le emplaza en nombre de su republica para que en su interbenzion se ejecute por lo que correspon-

de a sus obligaciones y se ha obserbado en semejantes asumptos, no obstante de serle pattentte obtara de ser publico la presentacion a que se dirije de las Calidades de Nobleza, Orden y descendencia de Don Manuel Alfonso de San Gines y Urrutia y de sus predezesores como oriundos que han sido y es del expresado Concejo de Gadames y estas Encartaziones y pida uno vizcaynos a sus maiores por las lineas paternas y maternas que esta zitacion esta respondiendo y lo firmo y en fee tiene=

(firma del testigo) Joseph Antonio de Palasio (firma)

Informazion de Don Melchor Muñoz de Lejarza

En el lugar del Zerrillo del Concejo de Galdames que es una de las diez republicas de que se componen estas M.N. del Seniorio de Vizcaya en veinte y dos del mes de Abril de mil setesientos sesenta y zinco años señalado por las zitaciones precedentes para dar principio a la informazion

Foja 8 reverso:

que menciona ante si mismo el senior Licenciado Don Juan Francisco de Irisarri abogado de los representados Theniente Real y Alcalde maior y ante mi el infrascripto del Juzgado vezino del Concejo parecio Don Joachin de Garay vezino tambien y como poder abiente de Don Manuel Alfonso de San Gines y Urrutia originario de este y residente en la ciudad de Cadiz y para la prueba lee esta mandada rezibir a su pedimento sobre su nobleza vizcaina y limpieza de sangre en respuesta de las zitaciones que han prezedido par de ella presenta por testigo a Don Melchor Muñoz de Lejarza vezino de este dicho lugar y Concejo que dicho senior Theniente en mi presencia y la de Don Juan Antonio de Villa y Thelliau Diputado Sindico Real actual de estas dichas Encartaziones y de Don Pedro Antonio de Garay que lo es particular y regidor maior del torno y rezibio juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz segun se requiere prometio dezir verdad y que siendo preguntado por las nuestras ha producido de puro lo que sigue=

1ª A la primera dijo conoce a la referida parte por quien es presentado Don Manuel Alfonso de San Gines y Urrutia

Foja 9:

natural y oriundo del dicho Concejo por haverle tratado antes que se abiese de el para dicha ciudad de Cadiz en que se tiene noticia se halla actualmente y que ha venido a ella de la de Buenos Aires y Puerto de esta Santisima Trinidad Reino de Indias en Lima y a que en el tramo estado de

matrimonio y pretende atestigue para continuar su vezindad en el que tambien conozio a Don Juan de San Xines y a Doña Antonia de Urrutia sus lexitimos padres, a don Bernabe de San Xines y a Doña Martina de la Torre sus abuelos paternos, a D. Bentura de Urrutia y a D. Francisca de la Torre sus abuelos maternos, y aunque no alcanzo a D. Xisptobal de San Xines y a D. Micaela de Amez, a D. Domingo de la Torre, D. Francisca de Garay, D. Juan de Urrutia y D. Francisca de Larrea tiene entendido fueron sus visabuelos respectivos por orden de ambas lineas y responde=

Al xeñalarle de la Ley Real que se le hizieron notorias manifiesta ser de hedad de setenta t zinco años poco mas o menos y que no es pariente por casa que sepa al pretendiente y responde=

Al segundo, dijo seve por acierto visto que expresados D. Manuel de San Gines y la Torre y D. Antonia de Urrutia y Larea

Foja 9 reverso:

estubieron casados y velados segun la santa Madre Iglesia y que consttantte su matrimonio entre ottros tubieron y procrearon por hijo lexitimo al mencionado D. Manuel Alfonso de San gines y Urrutia presentado y como tal le criaron, reconocieron y educaron manteniendole en compañia y cassa propia y nativa que dejaron y pertenece al dicho D. Manuel Alfonso de San Gines y Urrutia de notorio thermino de dicho Concejo de que fueron vezinos llamandoles padres y estos ttratandole hijo y en este consepto ha estado y se halla siempre publicamente estimado responde=

3ª A la ttercera dijo le consta por haverlo asi bien visto y oido que el mencionado D. Francisco de San Gines fue hijo lexitimo de y de lexitimo matrimonio de D. Bernabe de San Xines y Amez y de D. Martina de la Torre abuelos paternos y como tal fue habido y tenido en su matrimonio y responde=

4ª A la Quarta dijo save por haverlo visto y entretenido que hallandose casados y velados lexitimamente conforme a lo prevenido por el Ritual Romano, los nominados D. Bentura de Urrutia y D. Francisca de Larrea abuelos maternos de los

Foja 10:

pretendientes de su excelentisimo matrimonio habieron y pro a circunstancias totalmente diferentes que ocurrieron en las provincias de su Reino.

En lo que se vincula con las causas y la problemática de los que decidieron partir de la Península, no se repetirán varias de las expresiones de la

historiografía contemporánea que ha tratado el tema. De hecho, todos ellos han anotado las mismas facetas de juicio con pequeños agregados sobre los problemas que produjeron el éxodo.

La Real Orden Circular de 1853 de la Corona dieron vía libre para que muchos de los súbditos dispusieran su partida, acuciados por una múltiple situación de causas y de búsqueda de nuevos horizontes. El servicio militar en España también ayudó a la decisión de la población maculina para abandonar sus tierras. Por su lado, en el territorio argentino, la Constitución de 1853 que alentaba la inmigración, para que se radicara en su suelo, como el trabajo de numerosos agentes en España para lograr la misma fomentó, sin duda, la llegada de numerosos pobladores.

La emigración española respondió a motivos específicos de cada región, en el orden de los problemas políticos, sociales y económicos, sumados a aspectos demográficos que tuvieron lugar en los territorios hispánicos durante la primera mitad del siglo XIX: No se debió únicamente, entre otras circunstancias, a la temprana industrialización que sufrieron provincias como Vizcaya o Guipúzcoa que conspiró, a pesar de una mayor demanda de mano de obra, contra la estada de los pobladores en su lugar de origen. las causas de la emigración, fueron los resultados de la suma de dificultades que encontró el nativo en su provincia. En los dos puntos extremos norte-sur de la realidad geográfica del reinohispano, por dar un ejemplo, provincias vascas y Canarias, la emigración se crearon por su hija con igual lexitimidad a la acordada Doña Antonia de Urrutia y Larea y por tal la criaron y nombraron testaferro de la cassa de que eran dueños tratandola de hija y ella a ellos de padres y responde= Con remission para maior corroboracion de el contenido de estas preguntas a las partidas de Bauptismo, Cassados, Velados demas que comprueben la lexitimidad que lleva asentada en ella y demas anttecedentes=

5ª A la quinta dijo save y le consta que el Licenciado Don Manuel Alfonso de San Gines pretendiente por mi y sus insinuados padres, abuelos y visabuelos paternos y maternos de ambas lineas y por los demas sus antezedentes han sido y son christianos Viejos limpios de limpia sangre y clara Generazion, libres de toda mala raza de moros, judios conbersos ni penitenciados por el Santo Tribunal de la Inquisicion ni otra sectta infecta ni reprobada por el antes vien los ha ttenido y tiene por nobles hijosdalgo nottorios, Vizcainos originarios por linea rectta de las Cassas Ilustres solariegas e infanzonas de sus apellidos sittas y nottorias. En este dicho que a saver las de San Gines y la Torre en los lugares de su denomonazion que radican en su justificazion como tambien la de Amez y la de Urrutia en el Valle de Gordejuela de estas dichas Encartaziones y las demas

Foja 10 reverso:

de que dimanan sus projenitores exhisten en el rezinio de ellas y lugares de sus reciprocos apellidos de dicho Concejo de Sopuerttaque esto da por havidas y tenidas por torres y solares conozidos y antiguos de nottorios cavalleros hijosdalgo vizcainos originarios y se conserban con Armas y Blasones si ce lo indican y ha visto y oido el deponente que a sus dueños y poseedores hijos y dependientes de ellas como lo es el expresado Don Manuel Alfonso y sus predezezores y que lleva expezificados assi en este dicho Concejo de que unos y ottros han sido vezinos y es natural aquel como en ttodo el restto de este noblisimo solar y fuera de su distritto en que han benido y morado se les han guardado y guardan todas las onrras, attenziones y libertades de que gozan los demas hijosdalgo Nobles Vizcainos orojinarios de estas dichas Encartaziones y por de ttales Calidades se les han conferido y obtenido a los padres y abuelos paternos y maternos del pretendiente y sus auttores dibersos empleos propicios y onorificos de los que han comunicado y comunica este dicho Concejo conocen los de Alcaldes, sindicos procuradores reales y rejidores de el y maiordomos de la fabrica y si Iglesia Mattriz por haverlos visto por los libros de ella y los del Ayuntamiento con ocassion de haver ejerzido en el dichos onorosos empleo el deponente y haze memoria

Foja 11:

haverzele consulttado por Alcalde y Juez hordinario en el denottado Don Manuel Alfonso y salido en segundo lugar y por sindico a el dicho Manuel su padre que ejerzio por haverle ttocado ser el primero y rejentear los propios ofizios de el referido Don Bernabe su abuelo en diferentes años, con ottros y aunque tambien le bio obttener algunos al expresado Bentura de Urrutia no se acuerda quales fueron y sí de que a el Capitan Don Bernave de San Gines y Lattorre thio carnal del pretendiente se le propuso y botto por Diputtado Sindico real de estas dichas Encartaziones por corresponderle siguiendo la altternattiba que naze de sus pueblos y Valles obtuvieron y obtienen actualmente para su nombramiento con aclamazion y aceptazion de ttodos sus vezinos en attenzion a las prendas y calidades que lleva depuestas, y que en el discurso de el ejerzizio en ellas con proberbial admission y aplausso que uno de los mas distinguidos empleos que se reparte para el gobierno de dichas Encartaziones. Y a maior abundamiento se remitte a lo que ven de los libros de Acuerdos de este dicho Concejo, afirmando el ttestigo que quales ofizios no se distribuyen sino es en ottros los que se hallan adornados de las

zircunstanzias y Calidades que ya deja declaradas han concurrido y concurren

Foja 11 reverso:

en el prettendiente y sus caussantes por no darze a ottros que carezcan de esttas, y por esta razon y ottra alguna han esttado y esttan libres y esentos de contribuzion ni pagar pechos, tributos ni derramias reales ni conzejales algunas de las que les recergan a los hombres buenos pecheros de estos Reynos sin que hayan sido empadronados y en la misma conformidad ha visto a los padres y auttores del articulante que lleva cuenttado arriba ha conozido ocurrir a los Congresos y Ayuntamientos propicios que han ofrezido zelebrar en estte dicho lugar presttando su boz y botto consulttibo y dezision para lo que sea real y resuelbe en ellos asistiendo a las elecciones en que se proponen y reparten dichos ofizios, listas y reseñas de Armas que efectuan con mottibo de inbasiones enemigas para acudir en ejerzizio de sus tareas a las fronteras de Puertos que hay en el territtorio de esttas dichas Encartaziones con los demas vezinos de sus Pueblos y a las Juntas reales que por Cuerpo Universal de ellas se hazen en las Cassas consistoriales de Abellaneda, y en la propiedad, posesion, fama y reputacion de quantos lleva el que depone testificado ha cittado y se hallan el prettendiente y sus antepasados y cada uno en su puesto de mas de sesentta

Foja 12:

años a esta partte que se acuerda y lo mismo les oyo dezir a su padre Don Francisco Muñoz de Lejarza que murio de hedad de ochenta y seis años habra como diez y ocho o diez y nuebe, a Santiago Muñoz que fallezio de la de settenta habra cosa de treinta y seis y a Santiago de Llana que finio de la de ochenta haza beinte y quatro todos vezinos que fueron de estte dicho lugar y Concejo sujettos de ttoda buena christiandad, fama y opinion, acostumbrados a dezir verdad con juramento y sinceridad, ofreziendose hablar de la exclarezida Nobleza Vizcaina y estimazion de los predezesores del prettendiente y a ottros biejos y mas ancianos vezinos de dicho Conzejo que aseguraban haver visto, estar en el suio en la misma posesion y propiedad a los demas azendientes del artticulantte y descendienttes lexitimos de las expresadas Cassas de que deriba su origen y que procedian de nottorios hijosdalgo Vizcainos originarios por lo qual siempre havian gozado de los fueros y pribilegios de Vizcaya quienes manifestavan haverles oido lo propio a sus padres y ottros maiores sin que los unos ni los ottros hubiesen visto, oido ni enttendido

Foja 12 reverso:

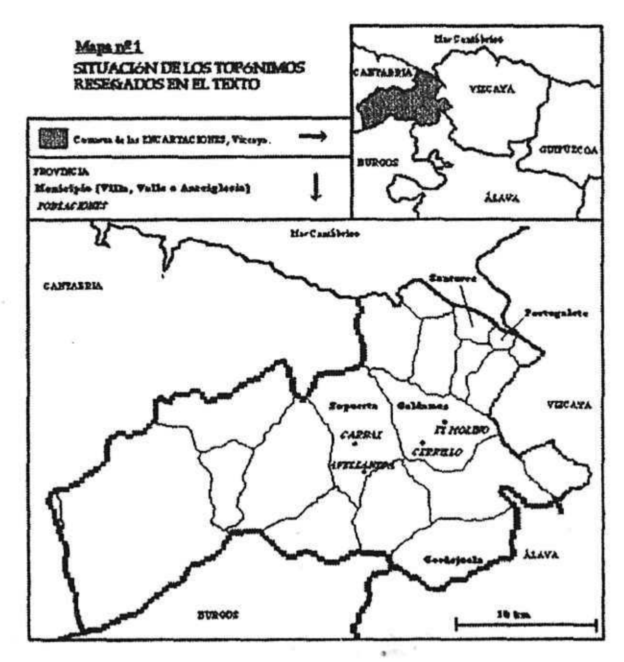
ninguna condecoracion ni cosa en contrario y de haverla havido no podia menos de haverlo sido entregado o llegado a su nottoría por la proxima vezindad y que lo que lleva depuesto lo ha bisto y oido en los therminos que deja expresados por cuias razones sve que dicho prettendiente y sus maiores han esttado y subsiste en dicha posesion y propiedad de quasi de uno, diez, veinte, treinta, quarenta, zinquenta, sesenta, ziento y mas años y de ttantto tiempo a estta parte que memoria de ombres no ay en contrario y uno y ottro a sido y es propicio y nottorio publica voz y fama sin cosa opuesta a estta y responde=

6ª A la sexta y final pregunta de dicho interrogatorio dijo que ttodo lo que lleva dicho es la verdad propicia y nottoria, propicia voz y fama y comun opinion en contrario su cargo de juramento que ha hecho en ello se afirmo y ratifico y los firmo y en fee yo elevo=

(firma del Lic. D. Juan Francisco de Irisurri)
(firma de Melchor Muñoz, testigo)

Antte mi

(firma de Joseph Antonio del Palasio)



EL ENIGMATICO DON FRANCISCO DE MENDOZA

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Lo concreto que se sabe sobre don Francisco de Mendoza genealógicamente hablando es paupérrimo y se reduce a lo que nos cuenta Ruy Díaz de Guzmán por una parte y a una información de 1654 por otra. Si bien tanto uno como otro material son muy conocidos y publicados, es necesario un análisis -provisional- que se intenta aquí para recapitular y valorar sus datos. Dan, por una parte, mucho en qué pensar, suscitan muy muchas dudas y plantean, también, muy muchas alternativas.

Primero, veamos qué dice Ruy Díaz de Guzmán al enumerar a los más destacados "caballeros hijosdalgo" que acompañaron a don Pedro de Mendoza en la expedición que partió de la barra de San Lúcar de Barrameda el 24 de agosto de 1535: "iba en aquella armada un caballero gentil hombre del rey llamado don Francisco de Mendoza mayordomo de Maximiliano rey de romanos, el cual por cierta desgracia que le sucedió en España pasaba a las Indias a servir a Su Majestad" (libro I, capítulo X). Esta "desgracia" fue -sería- haber "muerto en España a su mujer, criados, y a un clérigo su compadre y capellán, por falsas sospechas que de ambos tenía" (libro II, capítulo VIII) y (hablando de su hija, doña Elvira de Mendoza, mujer de Ñuflo de Chaves) "hija de don Francisco cuyo pariente se trataba" (libro III, capítulo VI)[1]. La referencia es a don García Hurtado de Mendoza. IV marqués de Cañete, guarda mayor de Cuenca, gobernador de Chile (1557-1561), virrey del Perú (1591-1596), hijo de don Andrés,

[1] Ruy Díaz de Guzmán, *Anales del Descubrimiento, Población y Conquista del Río de la Plata*, Comuneros, Asunción, págs. 116, 184 y 231.

virrey del Perú (1556-1561) y de doña María Manrique, hija del III conde de Osorno.

Segundo, la información levantada en San Lorenzo de la Frontera, Santa Cruz de la Sierra, en 1654 en que se indica que don Francisco de Mendoza "y Manrique" era "hijo del conde de Castro"[2].

Esto es cuanto tenemos de más o menos cierto en tiempos relativamente cercanos a la vida del personaje en cuestión. De antemano debe quedar precisado que "Castro" sólo puede ser "Castrogeriz" "apocopado". No hay otro título que corresponda a la denominación dentro de la casa de Mendoza.

A esto se puede añadir lo que trae Groussac: "este don Francisco de Mendoza, que no parece haber sido reconocido sino a medias como pariente de don Pedro (en Río después de la muerte de Osorio, D. Pedro le escribió una carta explicativa), y más adelante que la segunda esposa de don Francisco, "doña María de Angulo, salía igualmente de noble estirpe, siendo la hija de aquel don Juan Manrique, que también pasó con don Pedro y sucumbió en el primer encuentro con los indios de Buenos Aires"[3].

Mete aquí baza el prolífico Enrique de Gandía quien afirma que don Juan Manrique era "hijo del duque de Nájera"[4].

Y, por último, Raúl A. Molina planteó, ya en concreto, que don Francisco de Mendoza fuera hijo de don Rodrigo de Mendoza, III conde de Castrogeriz y de doña Ana Manrique, señora de Villazopeque, aunque indican, prudentemente, que ello "no podría afirmarse categóricamente"[5].

A estos datos familiares añadamos precisiones geográficas. Don Francisco de Mendoza era nacido hacia 1515[6] en Castrogeriz, en la

[2] Alejandro Moyano Aliaga, "El correcto origen genealógico de los Casco de Mendoza", en *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires*, número 2, Buenos Aires, 1980, pág. 104.

[3] Paul Groussac, *Mendoza y Garay*, Menéndez, Buenos Aires, 1916, pags. 71 y 271.

[4] Enrique de Gandía, *Crónica del magnífico adelantado don Pedro de Mendoza*, Buenos Aires, 1936.

[5] Raúl A. Molina, " Los Casco de Mendoza y los Vera de Aragón", en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, número 8, Buenos Aires, 1949, págs. 169-170.

[6] Ricardo de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1937, pág. 384. Tanto este autor como Moyano Aliaga indican,con acierto, que

región de Burgos, es decir en el norte de Castilla. Igualmente don Juan Manrique sería –por la localización de Nájera, en la región de Logroño– también del norte. Cañete, en cambio, está en la región de Cuenca, no lejos de esta ciudad.

Ahora bien, para intentar un entronque aceptable –una teoría de tal para ser precisos– nos encontramos con una reiterada coincidencia de Mendozas y de Manriques enmarañados en una verdadera contradanza de parentescos, ninguno de los cuales está establecido con precisión. Un primer dato -geográfico- es que don Pedro de Mendoza, el fracasado adelantado, era nacido en Guadix, en la región de Jaén, lindante con Granada, tierra de moros y frontera de guerra hasta poco antes de su nacimiento. Si bien su familia, empezando por el marqués de Santillana, su bisabuelo, es también del norte –el gran poeta nació en Carrion de las Condes, Palencia, -no demasiado lejos de Castrogeriz- su rama se desplazo hacia el sur en el siglo siguiente, referencia a tomar en cuenta.

Y, haciendo una muy necesaria anotación al margen, don Gonzalo de Mendoza, yerno de Irala y de "grandes parentescos" como se decía por siglos pasados, era nacido en Baeza, también en la región de Jaén. No podemos aún hacer ni intentar afirmaciones fuera de lugar pero, es posible, *en principio,* apartarlo en este análisis por razones puramente lógicas. Si bien queda mucho por aclarar, ya que la investigación, aún inédita, de Roberto Quevedo ha confirmado que, por línea femenina, tiene antepasados –los Dávalos- radicados desde hacía siglos en Úbeda, también en el reino de Jaén. Pareciera que por Mendoza mismo estuviera más cerca del adelantado don Pedro que de don Francisco y de los Cañete. No se debe olvidar, sin embargo, que Cuenca está a mitad de camino, más o menos, de Castrogeriz

---

cuando don Francisco fue ejecutado, tras su breve período como gobernador, si era nacido en 1515 no podía ser "venerable por su ancianidad" –apenas 32 años- según afirma Ruy Díaz de Guzmán. Para Moyano "por lo menos debió nacer no antes de la última década del siglo XV" (o.y.pag.c.). Evidentemente entre 1515 –fecha generalmente aceptada para su nacimiento- y la partida de la expedición con Pedro hay apenas 20 años –toda su vida- lo cual parece demasiada precocidad para ser mayordomo de Maximiliano,casarse, creerse engañado, asesinar y salvarse de la pena capital a tiempo para embarcar. Por otra parte, el único Maximiliano (I) en la época había sido elegido emperador (no rey) de los romanos en 1493, confirmado en 1508 y murió en 1519.

tanto como de Nájera, tomando en consideración exclusivamente la cuestión de cercanía o lejanía.

La base de lo que podría llamarse "la teoría Molina" surge, por omisión, a través del análisis de la obra de Gutierrez Coronel sobre una base bastante ingenua: "ni éste ni ningún otro genealogista ha incluido a Francisco de Mendoza, entre los hijos del conde don Rodrigo, pero anotamos a favor de esta tesis que Gutierrez Coronel en la suya establece cinco hijos para su descendencia y sólo menciona a cuatro de ellos lo que nos hace suponer que don Francisco fue el quinto y, tal vez, el menor de ellos"[7].

La misma omisión aparece en López de Haro[8] y también en un extracto de *Linajes de España*[9] así como en Salazar y Castro[10] y en Mujica[11].

En resumen: Francisco de Mendoza, primero a tomar en consideración, no aparece por ningún lado. Luego –y dejando una "desprolijidad" tan unánime- no cierra la filiación propuesta: hijo del III conde de Castrogeriz. Lo que es muy posible es que fuera de alguna otra rama de esa casa condal. El título fue creado el 22 de abril de 1476 y el agraciado fue Ruy Díaz de Mendoza, mayordomo de don Juan II y don Enrique IV y alcaide de alcázar de Segovia. Como desde aquí es absolutamente imposible esclarecer el problema faltos de todo elemento documental –para aclarar el asunto, es –será necesario recurrir al archivo de la casa de España[12]–.

[7] Diego Gutiérrez Coronel, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, Madrid, CSIC y ayuntamiento de Cuenca, 1945. Facilitado hace ya muchos años por don Alfredo G. Villegas.

[8] Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid, 1622, II, pág. 83.

[9] Alonso Téllez de Meneses, "*Linajes de España*" (extracto), en *Colección Salazar*, C 17, fol 36 vuelta (inédito).

[10] Luis de Salazar y Castro, "Historia de la Casa de Mendoza", en *Colección Salazar*, D 5, fol 89 (inédito).

[11] Juan Mujica, *La Casa de Vizcaya y sus linajes*, Madrid, Hidalguía, 1960, pág. 29. Conforme indica el autor ha hecho amplio uso del material reunido por Salazar y Castro así como de la bibliografía general. Ello frustra en parte las facilidades de entronque pero avala, en cambio, la exclusión.

[12] El titulo –que no tiene grandeza de España– recayó en la casa de Medinaceli, cuya duquesa aparece como titular en la *Guía oficial de grandezas y títulos del Reino*, Madrid, 1973, pág. 528. El archivo condal debe haberse incorporado, por tanto, al de Medinaceli, punto de partida de la pesquisa.

Los únicos elementos de juicio que podemos manejar son dos: en primer lugar, la afirmación de Ruy Díaz de Guzmán, que nació por 1560 y escribió su obra entre 1598 (o acaso un poco antes, en parecer de Quevedo) y la concluyó en 1612, año en que la dedicó al duque de Medina Sidonia. Por lo tanto, aunque alcanzó a conocer a los hijos de don Francisco, nació 13 años después de la muerte de éste y escribió más de cincuenta años después. El único testimonio que da es vago: el hijo del marqués don Andrés, don García Hurtado de Mendoza (luego IV marqués de Cañete) nombró a Ñuflo de Chaves teniendo como razón en parte la genealogía: "por cuyo pariente se trataba". En segundo lugar la información de 1654 en San Lorenzo de la Frontera. Aquélla, por su redacción ligera parecería indicar una versión de oídas, esto es, un testimonio oral, lo cual no autoriza a descartarlo, sino simplemente a considerarlo como tal. Tal es, al menos, mi opinión personal.

El segundo es una información, esto es una prueba de testigos o sea –como he escrito ya en trabajo anterior– " la simple protocolización de un testimonio oral". Se hizo además en las desoladas inmensidades de la región de Santa Cruz extremadamente alejadas –en espacio y cultura– de Castilla la vieja, de Burgos y de Castrogeriz. Esto por una parte. Por otra, fue levantada a nada menos que a 107 años de su muerte.

¿Autoriza esto a descartar ambas afirmaciones como disparatadas o faltas de sustento? De ningún modo y en ausencia –por ahora– de documentación escrita de primera mano existe algún material de apoyo singularmente interesante. En primer lugar, el acta de casamiento de don Francisco Mendoza Manrique "natural de la Ciudad de Paraguay", hijo de don Francisco Mendoza Manrique y doña María Angulo, "natural de Castrogeriz, obispado de Burgos en España" celebrado en Lima el 11 de agosto de 1581[13].

Y, en segundo lugar tenemos las mismas genealogías en las que llama la atención, como ya he señalado, la reiteración de Mendozas y Manriques que es, justamente, lo que hace "singularmente interesante" la referencia de la partida anterior y lo es doblemente porque, al

[13] Rosa Pérez Cánepa, " El primer libro de matrimonios de la parroquia del Sagrario de Lima", en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, número 8, Lima, 1955, pág. 318.

parecer, don Francisco (II) que lo indicó para su casamiento no lo usaba habitualmente[14].

Sobre todo este discreto grupo de antecedentes ¿qué es lo que puede quedar como saldo serio y razonable? Que don Francisco de Mendoza era efectivamente miembro de la parentela de la Casa de Castrogeriz pero no hijo del III duque.

Dentro de la maraña de parentescos y por empezar por algún lado hay uno que surge a primera vista en un árbol genealógico que trae Salazar y Castro[15].

Las dos casas: Cañete y Castrogeriz, surgen de dos hijos del matrimonio entre Juan Hurtado de Mendoza, señor de Mendivil y Almazán, mayordomo mayor de don Enrique III, ayo y alferéz mayor de don Juan I, con doña María, señora de Olmeda de la Cuesta, una de las diez hijas fuera de matrimonio de don Tello (1337-1370), señor de Vizcaya, hijo bastardo, a su vez, de Alfonso XI (1312- 1350) y de su amante doña Leonor de Guzmán.

Se puede señalar de entrada y para evitar confusiones y eventuales análisis erróneos, que la distancia entre esta rama y la de don Pedro, el adelantado, es enorme y aunque aparece indicada en general, a esta altura es necesario hacerlo en particular. Don Juan –el que está en consideración aquí– era tataranieto de otro Juan Hurtado de Mendoza, señor de Mendivil y Galain, cuyo padre fue ricohombre (1238). De Diego, hijo de este Juan y hermano de aquel, fue tataranieto el marqués de Santillana, el bisabuelo del adelantado. Es decir que este marqués y el señor de Mendivil, yerno de don Tello, eran primos cuartos y a la altura de don Pedro de Mendoza eran primos séptimos (el II conde de Castrogeriz y el padre del I marqués de Cañete). No es de extrañar, por tanto, la indicación de Groussac sobre que don Pedro era "reconocido a medias como pariente" por don Pedro. Un análisis muy a fondo pero innecesario por redundante

[14] Partiendo de la base no caprichosa de que es el mismo don Francisco que declara como testigo –sin el Manrique- en matrimonios del 27 de julio de 1584 y el 8 de diciembre de 1585 en Rosa Pérez Cánepa, o.c. en *Revista...*, número 12, Lima, 1961, pags. 82 y 89 (Ambas partidas y la anterior me han sido señaladas por el doctor Ernesto Agustín Spangenberg).

[15] Luis de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1696, tomo I, pag. 525.

podría, quizás establecer algún parentesco más cercano o, más bien, menos lejano, pero nada más. Si traigo estas consideraciones saliéndome ligeramente del tema mismo es porque el marqués de Santillana fue casado en primeras nupcias con doña María de Castilla, hija natural de Enrique II, o sea prima hermana de la homónima María, hija de don Tello y señora de Olmeda de la Cuesta. El marqués era hijo del segundo matrimonio.

Volviendo a la unión entre Juan Hurtado de Mendoza y la señora de Olmeda de la Cuesta, de ella nacieron seis hijos de los que dos son pertinentes aquí: Juan, progenitor de la casa de Castrogeriz y Diego, progenitor de la de Cañete.

Juan Hurtado de Mendoza (y Castilla), fue señor de Mendivil, Morón, Gormaz y otros lugares, prestamero mayor de Vizcaya, mayordomo de don Juan II, estuvo en la toma de Antequera por el infante don Fernando, su primo segundo (1410), que luego sería rey de Aragón (Fernando I, 1412-1416, abuelo de Fernando el Católico).

Fue casado tres veces. La primera en 1396 con doña Leonor de Arellano, de la que se volverá a hablar, que era Manrique por su madre, y su hijo fue el primer conde, Ruy Díaz de Mendoza[16], casado con Beatriz de Guzman, hija de don Alvar, señor de Orgaz, padres de Rodrigo, II conde, quien "hallóse en la batalla de Toro, donde prendió al conde de Penamacor", magnate portugués a quien canjeó por el conde de Benavente, cautivo de los lusitanos (1476). También combatió en las guerras de Granada contra los moros. Su esposa fue doña Juana de la Cerda, hermana del I duque de Medinaceli, y su hijo y heredero el III conde ya citado y dado por Raúl Molina como eventual padre de nuestro don Francisco. Don Rodrigo, es decir el III marqués, fue casado con su parienta doña Ana Manrique, señora de Villazopeque, hija de Luis Manrique y de doña Inés de Castilla, nieta paterna de Gómez, I señor de Villazopeque y de doña Juana de Mendoza, donde se empiezan a multiplicar los parentescos, ya que era

[16] Hay una diferencia entre López de Haro y Salazar y Castro y Mujica a los que sigo en esta filiación pero la genealogía no cambia, sino sólo la titulatura por lo que no vale la pena hacer caudal de aquella. Como dato interesante de esta filiación: de don Juan Hurtado de Mendoza (y Castilla), señor de Mendivil, viene la casa condal de Orgaz, famosa en el arte a través del cuadro del Greco: "Entierro del Conde de Orgaz".

hija del I señor de Cañete, o sea prima hermana del I conde de Castrogeriz.

En cuanto a la casa de Cañete, su fundador, don Diego Hurtado de Mendoza (y Castilla) I señor del lugar, fue casado con doña Teresa de Guzmán, padre de don Juan, II señor, y de la señora de Villazopeque, doña Juana, mencionada arriba. El II señor a su vez, se casó con su parienta doña Inés Manrique. Allí aparece reiterada la conexión genealógica con la familia real pues esta señora era hija de don Pedro Manrique y de Leonor de Castilla y nieta de Enrique II (1369-1379), hermano de don Tello, y de su amante doña Leonor Ponce de León. El hijo mayor de esta unión, don Honorato, no alcanzó a heredar el señorío pues murió antes que su padre. Fue señor de Belmonte y la Parrilla, guarda mayor de Cuenca y corregidor de Salamanca, y esposo de doña Francisca de Silva y Ribera, hija del I conde de Cifuentes. Su hijo, Diego, I marqués, (17 de julio de 1530), y guarda mayor de Cuenca, fue capitán general de Galicia y virrey de Navarra. Murió yendo al socorro de Perpiñán (1542). Su esposa, Isabel de Bobadilla, era hija de don Andrés de Cabrera, I marqués de Moya (4 de julio de 1480) y tía segunda por lo tanto de Jerónimo Luis de Cabrera, gobernador del Tucumán y fundador de Córdoba (1573). De este matrimonio nació el II marqués, don Andrés, virrey del Perú, ya mencionado, marido de doña María Manrique, hija del III conde de Osorno, de otra rama de los Manrique, relativamente lejana.

Ahora bien, la importante referencia de Ruy Díaz de Guzman, sobre el parentesco con los Cañete,¿apuntará al II marqués, don Andrés o su hijo, don García? Este IV marqués y también virrey del Perú, pero antes gobernador de Chile es importante para nuestra historia pues mandó a fundar Mendoza (1561). No se puede excluir a priori al hijo a través de su entronque Manrique por Osorno, pues el parentesco puede ser a través de esa casa. Sin embargo y aparte del hecho evidente de que era automáticamente deudo de todos los de su padre hay algunos elementos de juicio para enmarcar el problema en los linajes tratados hasta el conde don Rodrigo y el marqués don Andrés (y así lo he hecho) sin buscar la solución más lejos.

Uno, es la ascendencia de doña Leonor de Arellano, madre del I conde, hija de don Juan de Ramirez de Arellano, ricohombre de Navarra, señor de Dicastillo y de Valtierra, radicado en Castilla (1366) y de doña Teresa Manrique, hija, a su vez, de Garci Fernandez Manrique

que toca tanto a la casa de Castrogeriz como a la del Cañete. Ahora bien, hay una especie de parentesco que toca a los Castrogeriz pero no a don Francisco por el matrimonio del III conde con doña Ana Manrique, cuya madre, doña Juana de Mendoza ya ha sido señalada como hija del I señor de Cañete. Ya ha sido descartado que don Francisco pueda ser hijo de esta unión ante el silencio absoluto que a su respecto se encuentra en todos los autores. Se puede añadir a ello la consideración de edad – si aceptamos que nació en 1515- ya que entre los hijos del III conde y de la condesa doña Ana, aparecen Rodrigo de Mendoza que fue obispo de Orente en 1532 y doña Juana, casada con Lorenzo Manuel en 1525.

Ahora, un segundo elemento de juicio: Juan Manrique, tradicionalmente olvidado en el análisis genealógico argentino. En la Casa de Lara hay un solo Juan en toda esa época y es uno de los numerosos bastardos del I duque de Nájera de quien se escribe: " a quién llamaron boquinete, era también niño cuando testó el duque su padre, que en su testamento encargó al Conde de Treviño le criase, y que no pudiéndole recibir el Príncipe Don Carlos, le enviase al rey de Portugal, para que se sirviese de él. Passó el año 1532 a servir a Carlos V en Alemania contra el Turco: y le acompañó también el año 1535 en la conquista de Túnez"[17]. El testamento del duque es del 22 de enero de 1515.

Juan Manrique – con "don"- aparece entre los "caballeros particulares" que vinieron con el adelantado y su calidad aparece subrayada por Ruy Díaz de Guzman, por el título que, en la misma página, no adjudica a Gonzalo de Mendoza pero *sí* a don Francisco[18]. Por su

[17] Salazar y Castro, "*Historia...*" o.c. tomo II, pag. 151. El principe Carlos del testamento es, naturalmente, el futuro Carlos V. Llamará la atención que dé 1532 como año de la guerra con los turcos en Alemania ya que la gran invasión y sitio de Viena se produjo en 1529 y de él participaron 120.000 españoles (murieron 40.000 turcos). Acaso se refiere a combates fronterizos puesto que las tropas del sultán ya habían tomado Buda y casi toda Hungría. Una interesante anécdota trae fray Prudencio Sandoval respecto de Carlos V quien, cuando la expedición a Túnez, se negó a mandar envenenar a Barbarroja, el renegado griego que, como vasallo turco, se había apoderado del trono de Argel y ocupado Túnez. Dijo Carlos "que los príncipes no han de admitir traiciones ni hechos tan bajos aunque fuese contra un corsario como Barbarroja, a quien él pensaba vencer y castigar, no con ponzoñas sino con el favor de Dios y fortaleza de su gente" (*Historia de la Vida y hechos del emperador Carlos V*, tomo I pág. 180).

[18] Ruy Díaz de Guzman, o.c., pág. 116

parte, Gandía –junto con la indicación de la paternidad ducal– recuerda a otros tres capitanes que habían participado en la expedición a Túnez[19]. Son Galaz de Medrano, hidalgo, de Alava, capitán de la guardia de Mendoza; el alferéz Marmolejo (se ignora nombre, el apellido es importante y sevillano) y el genovés Juan de Bernardo de Centurión. Los dos primeros murieron, como Manrique, en el combate de Corpus Christi el 15 de junio de 1536.

El I duque de Nájera (20 de agosto de 1484) y II conde de Treviño era primo hermano de Honorato de Mendoza y, por tanto, don Juan "boquinete", primo segundo del I marqués de Cañete. En cuanto a doña Ana Manrique, esposa del III conde de Castrogeriz, era hija de Luis Manrique y de doña Inés de Castilla, nieta paterna de Gómez Manrique, I señor de Villazopeque –es decir que doña Ana era prima segunda del I marqués de Cañete, y de Juana de Mendoza, hija del I señor de Cañete– con lo que su nieta era tambien prima segunda del I marqués.

Esta enumeración enredada de parentescos en los que cuesta no perderse responde a un objetivo simple y didáctico. Si, para nosotros, que tenemos cómodamente a mano abundante y prolija bibliografía de estas familias y títulos que son, por lo demás, de las más notables de Castilla (aunque no *las* más notables) se nos hace difícil seguirlas, es inhumano esperar que los testigos que deponen en San Lorenzo de la Frontera lo tuvieran más claro recordando, de memoria, hechos que habían pasado 139 años antes –si aceptamos 1515 como año de nacimiento de don Francisco– y en cuanto a la partida de casamiento de su nieto en Lima caben algunas reflexiones. Por una parte que haya querido infiltrar la versión de don Francisco como hijo legítimo del III conde lo que es perfectamente posible ya que él, que no conoció ni a su padre ni a su abuelo Manrique se le hayan enredado los parentescos con total buena fe[20]. Por otra , que haya querido

[19] Gandía, o.c., pag. 279. Cita como fuente al ya mencionado cronista Sandoval.

[20] Este tipo de usar cosméticos camuflados es general aún en autores serios. Lo hace por ejemplo, don José de la Riva-Agüero quien legitimó por su cuenta a doña Isabel de Velasco , suegra del mariscal Alonso de Alvarado cuando su casamiento en 1546 indicando que a la firma de las capitulaciones matrimoniales asistio "la abuela de la novia, Duquesa de Frías...aportando dote" (*El Perú historico y artistico. Influencia y descendencia de los montañeses en él*, Santander, 1921, pág. 73). Puede que la duquesa haya asistido y aportado dote pero no como abuela de la novia. La abuela de

subrayar que también don Francisco era Manrique allá arriba. Esto no es tan sensato pues le exigiría una erudición genealógica que no hay razón para suponer que tuviera ya que estamos hablando de hechos que entonces tenían dos siglos de antigüedad. Y, además ¿para qué necesitaría esa erudición si su propio abuelo Juan Manrique había muerto en 1536 o sea apenas 45 años antes?

Doy ahora, tras todo este cúmulo de callejones que podría fácilmente triplicarse, cual es mi opinión: punto primero: don Francisco de Mendoza era efectivamente descendiente muy cercano de la casa condal de Castrogeriz; punto segundo: era probablemente de una rama bastarda.

La cantidad de bastardos anotada en la bibliografía es muy poca para esa época de poligamia señorial de hecho. Por una parte, don Luis de la Cerda y Mendoza, comendador de la Peña de Martos en la orden de Calatrava, hijo legítimo del I, conde fue casado pero sólo se anota una hija natural suya: doña Marquesa de la Cerda, en tanto que aquel mismo magnate, el I conde, tuvo " con doña Inés de Baraona, mujer noble, por hijo natural a don Rodrigo de Mendoza, a quien el conde su padre dejó hacienda y heredamiento en Castro, caso con María de Luna, hija del señor de Cornago, de quien hay sucesión"[21].

En resumen y como pre hipótesis de trabajo el que junto al legítimo Rodrigo de Mendoza, III conde de Castrogeriz, haya vivido un tío carnal suyo Rodrigo de Mendoza, natural, con sucesión, abre la sugestiva posibilidad de que nuestro don Francisco haya sido hijo,o quizas, nieto suyo. de este modo aparecen más o menos acertadas las variables conocidas y no hay necesidad de retorcer los árboles genealógicos. Queda también ubicada la relación con Juan Manrique, el injustamente olvidado ancestro de tanta gente. El matrimonio entre la progenie de un hijo o nieto natural de la casa burgalesa de Castrogeriz con la de un hijo natural de la logroñesa de Nájera es no sólo lógico sino razonable. Por lo demás, en las genealogías criollas hasta las casas tituladas del siglo XVI, –y hay cientos de casos en

---

la novia era doña Clara de Orense (y Sánchez de Lalo) (López de Haro, o.c., tomo I, pag. 185), una de "las diversas mujeres" en quienes tuvo hijos el duque don Bernardino, condestable de Castilla.

[21] López de Haro, o.c., tomo II, pág. 85 y Mujica, o.c., pag. 29. Ambos autores coinciden.

todos nuestros países– no aparece radicado aquí ni un solo hijo legítimo de duque, marqués o conde: "los duques no emigran"[22]. Creo haber agotado las posibilidades de análisis hasta la pesquisa archivística en España. Más no se puede avanzar aquí.

[22] Adagio anglosajón ignoro de qué lado del Atlántico. Lo tomo del clásico estudio de Dixon Wecter, *The saga of Américan Society*, Scribner, Nueva York, 1937, pág. 11. Naturalmente que el autor yanqui quiso decir "norteamericano" según la divertida interpretación de su ubicación continental.

LA FAMILIA DE D. GERÓNIMO MATORRAS, GOBERNADOR DEL TUCUMÁN

HERNÁN CARLOS LUX-WURM

Introducción:

Este trabajo intenta reunir en un sólo aparato erudito, los distintos y más dispares datos documentales que existen sobre un personaje por demás atractivo en la recreación de nuestro pasado histórico: Don **Gerónimo Matorras**, quien fuera Alférez Real propietario de Buenos Aires, luego Gobernador del Tucumán, así como pariente de nuestro Libertador, el General D.José de San Martín.

Alguno de estos datos son inéditos y el fruto de largos años de investigación del autor; otros provienen de excelentes trabajos ya publicados, pero de escasa circulación en nuestro medio, en especial los publicados por D.**Juan Alejandro Apolant** en la segunda edición de su clásico «**Génesis de la Familia Uruguaya**» **(1)** y los realizados por el empresario español D.**Eugenio Fontaneda Pérez**, notablemente entusiasmado por la ascendencia peninsular de nuestro Libertador **(2)** y uno de los providenciales restauradores de la casa natal de su padre, el Capitán D.**Juan de San Martín**, en Cervatos de la Cueza.

Somos conscientes que, quizás un falso nacionalismo (al no haber sido un investigador argentino quien a la postre diera con la verdadera ascendencia paterna y materna documentada de nuestro Libertador), y una ridícula tilinguería (al no haber resultado el mismo, vástago de lucidos hijosdalgo castellanos, sino de simples labradores villanos), impidieron la necesaria difusión en nuestra Patria, de tan importantes investigaciones.

Como si algo de esas mezquindades genealógicas necesitara nuestro Libertador, quien en su carácter de Protector del Perú llegó a firmar despachos de títulos de condes y marqueses, como si fuera el mismísimo soberano español!

1.- Los Matorras en España:

Según las citadas investigaciones de Fontaneda («**Abolengo y Genealogía de los Matorras: Lamedo (Santander) y Paredes de Nava (Palencia)**», Madrid 1981), los Matorras aparecen documentalmente en las llamadas Montañas de Santander, recién en la mitad del siglo XVII; una rama de ellos, pasó a la villa de Paredes de Nava, en Palencia, -buscando seguramente mejores condiciones económicas- a comienzos del siglo XVIII y de ahí salieron los ascendientes maternos de nuestro Libertador.

Con el apellido primigenio en singular, ó sea «**Matorra**», eran originarios de los villorios mellizos de **Lameo (vulgo Lamedo) y Buyezo**, cerca de la villa de **Santo Toribio de Liébana**, en el partido judicial de Potes, ayuntamiento de Cabezón de Liébana, de la Provincia de Santander, hoy Gobierno de Cantabria, y fueron tenidos siempre por «cristianos viejos», de cepa absolutamente labriega y villana **(3)**.

La casa solar de los Matorras en Lameo, -en parte, hoy la escuela vieja del lugar **(4)**- ostenta todavía en nuestros días los vestigios de la abundante liberalidad de nuestro protagonista D.**Gerónimo Matorras** (quien según la tradición del lugar «***tenía un caballo que le ponían las herraduras de plata***»), con tres lápidas de piedra arenisca que describe Fontaneda, con las inscripciones:

a) «***Año 1752***» (con una cruz intermedia con dibujo sencillo con punta de flecha en su parte alta; medidas 1,50 x 0,46 x 0,19)
b) «***Año 1757***» (en una ventana de pequeñas dimensiones); y
c) «***Esta Casa*** (una cruz) ***se izo aco/sta de Dn.Jer^{o} D MATORO (A) 1757***».

Las familias de nuestro protagonista D.**Gerónimo Matorras** y «***su prima***» que trajo a Buenos Aires en 1767, Da.**Gregoria Matorras**

(madre del Libertador), -y pese al propio testimonio histórico de los interesados, en esa oportunidad- **no han podido ser entroncadas documentalmente** debido a la carencias de archivos parroquiales anteriores a la mitad del siglo XVII. Damos ahora, en forma somera, las filiaciones de ambas familias, según la prolija investigación de Fontaneda:

A.- Familia de D.Gerónimo Matorras, en Lameo (Santander):

I.- **Antonio Matorra(s)**, b.en Lameo el 15.01.1661 (Archivo Diocesano de Santander Libro 608, folio 12, partida totalmente ilegible); fue casado con **Dominga de Viaña**, hija de **Mateo de Viaña**; fueron padres de:

II.- **Andrés Matorras**, b.en Lameo el 20.12.1689 (Archivo Diocesano de Santander, Libro 608, folio 55 vta.), de oficio labrador, fue empadronado -como se detalla en nota Nro3- en el Catastro General del Reino llamado del Marqués de la Ensenada en 1753; fue casado en Lameo a fines de ¿1712? (Archivo Diocesano de Santander, Libro 608, folio 74 vta.; partida en gran parte ilegible), con **Ana de Cires** (a veces «***Zires Gutiérrez***»), al parecer nacida de la clase de hijosdalgo, ya difunta en 1753 (Fontaneda no encontró datos sobre su ascendencia, pero los Cires eran todos del estado noble en Liébana); padres (entre varios hijos que se tratarán más adelante) fueron padres de:

III.- D.**Gerónimo Matorras,** b.en Lameo el 20.10.1720 (Archivo Diocesano de Santander, Libro 608, folio 04; partida en parte ilegible: su padrino: ... de Cires, «*tío del Bautizado*»; testigo: su tío Mateo Matorra), futuro Gobernador del Tucumán, quien será el protagonista de esta historia.

B.- Familia de Da.Gregoria Matorras, en Paredes de Nava (Palencia):

I.- **Juan de Matorra(s)**, vecino de Lameo (Santander), donde fue sepultado el 10-02.1693 (Arch.Diocesano de Santander, Libro

608, folio 73 vta.; «... recivió los sacramentos hizo memoria de testamento y de jó por su anima *quarenta misas con las del novenario...*»); fue casado con **Catalina González**, y padres de:

II.- **Domingo Matorras**, b.en Lameo (en «Melgar de Alamedo») el 20.10.1692 (Arch.Diocesano de Santander, Libro 608, folio 36 vta.); pasó a Paredes de Nava, de oficio carretero, empadronado -como se detalla en nota Nro.3- en el Catastro General del Reino llamado del Marqués de la Ensenada en 1751 y 1752; fue enterrado en Paredes de Nava el 29.07.1776 (parr.de SanJuan Bautista, Libro de Defunciones 1687-1797, folio 94).

Fue casado dos veces:

a) en Paredes de Nava el 25.11.1717 (parr.de Sta.Maria 5/6) con **María del Ser**, b.en Paredes de Nava el 13.01.1696 (parr.de Santa Maria 3/349), hija de **Blas del Ser** y de **Gregoria Antón**, casados en Paredes de Nava el 20.10.1687 (parr.de San Juan 2/66), con abundante sucesión .

b) con **María Gutiérrez (ó Gutiérrez Becerril)**, nat.de Paredes de Nava, hija de Antonio Gutiérrez y de Manuela Becerril, tambien con larga prole hasta nuestros días: su nieto D.**Andrés Matorras González** (1780-1856), fue procurador del Tribunal Civil y su bisnieto D.**Simón Matorras Casares**, nac.en Paredes de Nava en 1813, médico de cámara de la Reina Da.Isabel II.

Hijos del primer matrimonio:

1.- **Paula Matorras del Ser**, b.en Paredes de Nava el 12.03.1720 (Sta.Eulalia 4/212), casada allí dos veces:

a) el 26.11.1739 (idem 2/111) con

Pedro Guerra Rezuelo, con posteridad

b) el 01.05.1743 (idem 2/121) con

Andrés Fernández Merino, tambien con descendencia.

2.- el Padre D.**Miguel Matorras del Ser**, b.en Paredes de Nava el 18.05.1722 (Sta.Eulalia 4/234 vta.), cura racionero de la Iglesia Catedral de Palencia.

3.- **Francisca Matorras del Ser**, b.en Paredes de Nava el 26.09.1724 (Sta.Eulalia 4/260), casada allí el 25.10.1745 (San Juan 1/46) con **Andrés de Rivas Requejo**, con posteridad

4.- **Domingo Matorras del Ser**, b.en Paredes de Nava el 31.08.1727 (Sta.Eulalia 5/10), muerto de corta edad.

5.- **Domingo Matorras del Ser**, b.en Paredes de Nava el 31.10.1729 (Sta.Eulalia 5/33), casado allí el 25.04.1770 (San Juan 1/109 vto.) con **Ursula Pajares Guerra**, con posteridad hasta nuestros días en Paredes de Nava; su nieto, el Padre D.**Valentín Matorras Cardeñoso** (1804-1874), Presbítero de la Iglesia de Santa María, en Paredes de Nava, y su tataranieto, el Padre D.**Félix López Matorras**, nac.en Paredes de Nava en 1886.

6.- **Isabel Matorras del Ser**, b.en Paredes de Nava el 09.07.1732 (Sta.Eulalia 4/66), sin más noticias.

7.- **Ventura Matorras del Ser**, b.en Paredes de Nava el 24.07.1735 (Sta.Eulalia 5/109), sin más noticias.

8.- Da.**Gregoria Matorras del Ser**, b.en Paredes de Nava el 22.03.1738 (parr.de Santa María 5/147 vta.), que pasó al Río de la Plata en 1767 con «***su primo***»D.Gerónimo Matorras, recién promovido como Gobernador del Tucumán, muerta en Málaga el 28.03.1813; fue casada en Buenos Aires el 01.10.1770 (Catedral 6/131vta.) con el entonces Ayudante Mayor de la Asamblea de Infantería D.**Juan de San Martín**, b.en Cervatos de la Cueza, Palencia, Castilla la Vieja el 12.02.1728 (Nro.11, Libro 3/90); sentó plaza de soldado (calidad: «*hijo de labrador*») en el Regimiento de Lisboa desde el 18.12.1746, siendo sargento de primera clase de Granaderos pasó en 1765 como teniente al Regimiento de la Asamblea de Infantería de Buenos Aires, Ayudante Mayor el 01.04.1769; fue designado en 1771 como Administrador General de la Real Calera de las Huérfanas, en el Arroyo de las Vacas, en la Banda Oriental (hoy en el Depto.de Colonia (R.O.del Uruguay), luego Teniente Gobernador Militar de Yapeyú, en las Misiones en 1775, Capitán de Infantería (por R.Despacho del 15.01.1779), muerto en Málaga el 04.12.1796 (Santiago, P.Castrense, 1/77), hijo

de **Andrés de San Martín**, b.en Cervatos el 30.11.1687 (Nro.8, Libro 2/209), labrador, y de su segunda conyuge **Isidora Gómez**, casados en Cervatos el 14.02.1726 (el contrayente, viudo de Micaela Díez, ella viuda de Francisco López).

2.- El «cursus honorum» de un indiano:

Como podríamos calificarlo en nuestros días, Matorras fue realmente un auténtico «*self made man*». Comenzó su accidentada carrera en Indias, trabajando con ahínco desde el estrato económico más humilde, sin la ayuda providencial de un nacimiento noble (ni siquiera hidalgo), sin capital ni parientes importantes; así fue escalando posiciones y prestigio, accedió a empleos de cabildo, matrimonio de campanillas y fortuna envidiable, pero sin ahorrarse pleitos, prisiones y disgustos, hasta que por fin fue promovido a un gobierno relevante como alto funcionario de la Corona.

Imaginamos que en sus comienzos, al menos contaría con la protección de sus paisanos de la Montaña ya establecidos en Buenos Aires, los que al promediar el siglo XVIII comenzaban a actuar social y economicamente bajo la cohesión de un cerrado y despiadado clan de **montañeses**, unidos sólidamente por un lote de complicados negocios, compadrazgos y parentescos.

El asunto era cerrarle el paso, evitando que adquiriera «espacio», a ese otro férreo y organizado grupo regional proveniente de la Península, que eran los **vizcaínos**, y que ya venían acaparando cargos, regalías y prebendas con una ambición y talentos notables; ambos grupos, a través de esa terrible puja sin cuartel, consiguió su objetivo: fundaron familias de pro, activas y respetables, sus orgullosos descendientes sirvieron en los mejores lugares de la Emancipación y la Organización Nacional y sus respectivos apellidos fueron inseparables de la Historia de su Patria.

El punto máximo de esta rivalidad proverbial, verdaderos bandos políticos que dividían netamente a Buenos Aires -y que no ha concitado a nuestro parecer, el correspondiente interés por parte de nuestros historiadores- fue alcanzado posteriormente con los dos de los tres últimos Gobernadores de Buenos Aires (que casualmente, siempre se

tuvieron de la greña y fueron los dos primeros Virreyes!), al apoyar D.**Pedro de Ceballos** sin retaceos ni simulación alguna a todo el bando montañés, mientras que D.**Juan José de Vértiz** apadrinaba sin disimulo, la bandería de los vascongados.

De allí venía la antigua copla que contaba:

«Hidalgo de la Montaña/ ... dos peras y una castaña»,

a los que respondían sus enemigos:

«Hijosdalgo vascongado/ ... dos galeotes y un ahorcado».

No queda hoy duda alguna que Matorras arribó por primera vez a Buenos Aires como simple grumete, en forma harto humilde y oscura.- Ocurrió en 1741 cuando el General de Mar D.**José Pizarro** trajo al Río de la Plata en su lucida armada de cinco navíos de guerra y un patache de órdenes, al Regimiento de Infantería de Portugal que iba destacado al Reino de Chile.

Nuestro lamentado amigo, el Dr.**Juan Alejandro Apolant**, en su clásico «**Génesis de la Familia Uruguaya**», en su **tomo II, Nro.400, nota 2**, nos instruye documentalmente sobre las circunstancias en que arribó la Escuadra del Almirante Pizarro; después de muchas enfermedades que diezmó a la dotación, y de calamitosos temporales donde se perdieron hombres y navíos, el remanente del orgulloso Regimiento por fin pasó a Chile, dejando una estela de lutos y deudas, más varios miembros de la desgraciada escuadra que fundaron familia en el Río de la Plata.

Y tambien Apolant en en el **tomo I, Nro.135, nota 7 (págs.542/ 544)**, publica una importante documentación inédita sobre la llegada de Matorras y su posterior actuación en América, que jamás fue apreciada en nuestro medio en su justo valor e importancia.

De allí resulta que, cuando Matorras fue posteriormente designado para el gobierno del Tucumán en 1767 -sobre cuyas circunstancias volveremos- fue mayúscula la sorpresa del entonces Gobernador de Buenos Aires, D.**Francisco de Paula Bucareli y Ursúa (5)**, quien se creyó obligado a informar a la Corte *«**las despreciables calidades de este sujeto**»*, por carta del 31 de agosto de 1767 (**Archivo**

General de Indias, Legajo Buenos Aires Nro.37 - antes 122-4-13- Correspondencia con los virreyes 1740-1787).

Dicho informe de Bucareli, conciso y terrible, relata que Matorras arribó a Buenos Aires de «***galopín de cocina***» en la Escuadra de Pizarro, siendo luego

> «... *mercachifle que son los que andan por la calle vendiendo, como hacen en España los malteses.- Con los pocos reales que juntó puso una pulperia que, en sustancia, es lo mismo que tienda de aceite y carbon ... luego puso una jabonería en que ganó 4 reales, que le proporcionaron a entrar de mozo de tienda de mercader en grueso, donde logró casar con una de las hijas de su amo* (sic) *y con el dote procuró adelantar su caudal por todos los medios, aunque fuesen ilícitos, como lo acredita el testimonio de autos que incluye y que le formaron, de cuyo delito se indultó, ignora como, porque no parece justo creer ni por imaginación, el que suponen...*»

Salvo la impronta despectiva de Bucareli -que tener orígenes humildes no es una tacha despreciable, pero sí (y mucho) ser deshonesto- el mismo Matorras relató en términos análogos su origen y arribo al Río de la Plata, al establecer una especie de autobiografía, en su declaración realizada en Buenos Aires el 17 de agosto de 1763, «*estando preso en la Fortaleza de Buenos Aires*» en la sumaria que se le seguía por irregularidades administrativas (**A.G.N., Sala IX, Papeles de Matorras, signatura 9-6-8**), y sobre la que después volveremos:

> «*Responde llamarse dn.Geron(i)mo.Matorras Alf(ere)z. R(ea)l. Propiet(ari)o. de la d(ic)ha. C(iuda)d., ... que es del lugar de Lamedo, Prov(inci)a.de S(an)to. Torivio de Lievana y Obisp(a)do.de Leon, ... que vino en el navío de S(u) Ma(gesta)d. nomb(rad)o. el Assia, comandado por el Gefe de Esquadra Dn.J(ose)ph. Pizarro y de secretario de Dn.Manuel Domingo de Escovedo Comissario de Marina, ... y qe.haviendose quedado en esta Ciud(a)d. su execicio hasido de comerciante, en el qual se hallava el año de 1758 en qe. fue electo por el Il(lustr)e. Cav(ild)o.de Rex(id)or, y en el propio año compró en p(ubli)ca. Alm(one)da. al Tribunal de la R(ea)l. Haz(ien)da. el d(ic)ho. Empleo de Alf(ere)z. R(ea)l...*».

Al parecer comenzó a ejercer el comercio en Buenos Aires en sociedad con un hermano suyo, de nombre **Matías Matorras** (no identificado en la citada obra de Fontaneda), por cuanto el día tres de octubre de 1755 (**A.G.N., Escribanía antiguas, Registro 4, años 1755/57, al folio 186 vta.**) celebran una escritura de «***chanzelacion de sociedad ... los hermanos Dn.Gerónimo Matorras y dn.Matías de Matorras, el uno residente y el otro vezino de esta d(ic)ha. Ciu(da)d.***», indicando prolijamente que desde el día 10 de noviembre de 1747 hasta el 30 de septiembre de 1755 «***han tenido barias quentas por negozios***», declarando dicha sociedad de hecho totalmente terminada **(6)**.

En cuanto al Ilustre Cabildo de Buenos Aires, según sus Libros de Acuerdos, Matorras fue allí electo tres veces, en los años 1758, 1761 y 1762, antes de adquirir un real alferazgo perpetuo:

a) por **regidor**, en elección ordinaria del 01.01.1758, siendo electo como **Defensor de pobres** por acuerdo del 04.04.1758.
b) por **regidor Defensor de pobres y menores** por acuerdo extraordinario del 30.03.1761, ante la renuncia de D.Miguel de Zuviría a dicho cargo: y
c) por **Regidor conjuez** en elección ordinaria del 01.01.1762.

Posteriormente, adquirió Matorras en público remate como cargo venal a perpetuidad, el oficio de «**Rexidor Alferez Real**», pero no volvió a integrar activamente el Cabildo porteño.

En un momento, Matorras estuvo en transe de muerte.- Al efecto otorgó un poder para testar en Buenos Aires, «*estando enfermo en cama*», por ante el Escribano D.Manuel de Merlo, con fecha 19 de diciembre de 1748 (**A.G.N., Registro 2, tomo año 1748, folio 484**) a favor de su futuro suegro el General D.Antonio de Larrazábal, donde manifestó ser «***natural de las Montañas de Burgos de Liebana, lugar de Lameo, hijo lexmo.de D.Andrés de Matorras y de Da.Ana de Sires, que al Presente viben***», a quienes instituye como únicos y universales herederos; no pudiendo firmar dicho otorgamiento, a su ruego lo hizo D.Antonio Loza de la Torre, saliendo de testigos el Coronel D.Manuel José de Echaurri, D.Claudio Durán, el

Presbítero Dr.León de Pessoa, D.Juan Antonio de Herrera y D.Francisco Javier Conget (que aquí solamente testifica, aunque era notario).

Como es bien sabido, Matorras había casado en la Iglesia Catedral de Buenos Aires el 24 de abril de 1753 (hoy La Merced, Libro 4 de matrimonios, folio 535) con la criolla porteña Da.**Manuela de Larrazábal y Avellaneda**, viuda de D.José Fernández de la Cruz, siendo de testigos -como reza dicha partida- el padre de la contrayente, el General D.**Antonio de Larrazábal**, y su hermana Da.**Juana de Larrazábal y Avellaneda,** la que había sido cónyuge del Coronel D.Gregorio de Otálora **(7)**.

***

En rigor, la cónyuge de Matorras, Da.**Manuela (-Ursula) de Larrazábal** pertenecía a la primera y más encumbrada nobleza de Buenos Aires; era hija del Maestre de Campo General D.**Antonio de Larrazábal**, natural de Portugalete, en Vizcaya (donde fue b.el 14.11.1678), quien fuera vecino principal de Buenos Aires donde llegó a ser alcalde de segundo voto en 1713, alcalde de primer voto en 1718 y 1739. así como un tiempo Teniente de Gobernador, Corregidor y Justicia Mayor, y de la porteña Da.**Agustina de Avellaneda y Labayén**, b.en Buenos Aires el 28.08.1684, los que fueron casados en la Iglesia Catedral porteña el 12.08.1704 (hoy La Merced).

Ella fue, por lo tanto, hermana entera del General D.**Marcos de Larrazábal, Avellaneda, Basualdo y Labayén** (1710-1790), nat.de Buenos Aires, Coronel de Infantería, Gobernador del Paraguay **(8)**, quien ingresó bajo probanzas de nobleza **(9)** de cuatro apellidos en la Orden Militar de Santiago en 1772. (**Guillermo Lohmann Villena, «Los americanos en las Ordenes Nobiliarias», Tomo I, Nro.257, Madrid 1948**).

Parece que siempre se llevaron muy bien el General D.Antonio de Larrazábal y su yerno Matorras, aun desde antes que éste entrara en la familia.- Larrazábal hasta fue personero en algunos negocios de éste, y cuando testó en forma tambien ológrafa en Buenos Aires, *«en las casas de su morada»* el diez de noviembre de 1757, fue a Matorras que hizo entrega del sobre que lo contenía para su guarda correspondiente.

En dicho testamento que fuera abierto a la muerte de Larrazábal, con traslado por ante el Escribano D.Francisco Javier Conget (**A.G.N., Registro 2, tomo año 1757, folio 467**), el testador manifestó ser natural de la villa de Portugalete, en el señorío de Vizcaya, existir una capellanía para sus descendientes constituída sobre su morada principal («... ***que linda a ambos lados con el Dean de la Iglesia Catedral, el Dr. Dn.Bernardino Verdún de Villaysán y el Capitán D.Andrés Dávila***») y que mejoraba con el quinto disponible de sus bienes a su hija Da.Manuela de Larrazábal y a su marido D.Gerónimo Matorras.

Asimismo manifiesta: «... ***declaro que el sitio y casa de quinta frente de las Monjas Catalinas con todo lo demas, se (h)a. (h)echo. y comprado con dinero qe. Apuesto dho.Matorras, así lo declaro para qe.conste***», como «...*qe. a mi Yerno D.Geronimo Matorras le nombro por mi unico Albazea y tenedor de bienes*».

La casa principal del difunto estaba ubicada en la calle de Santa Teresa (hoy calle Lavalle entre las actuales calles Reconquista y San Martín), entre los mismos linderos indicados, según surje claramente del Padrón de Buenos Aires de 1738 **(10)**, y en efecto, en virtud de la mejora testamentaria instituída por su padre, su hija Da.Manuela de Larrazábal y su marido Matorras continuaron viviendo en dicha morada hasta sus respectivos decesos; en razón de ello, bien pudo declarar Matorras, en su complicado proceso de 1763, que el único inmueble de su patrimonio era su Quinta del Retiro!.

En efecto, Da.Manuela de Larrazábal era viuda de un primer matrimonio en Buenos Aires con un tal D.**José Fernández de la Cruz**, del que casi nada se sabe, salvo que tuvo comercio opulento en nuestra ciudad y murió antes de gozar de cargos y adecuada actuación, dejando una sóla y única hija, llamada Da.**Agustina Fernández y Larrazábal.**

Dicha niña casó en la Catedral de Buenos Aires -a disgusto de su padrastro Matorras, como después se documentará- el 13 de junio de 1760 (hoy La Merced, libro 5, folio 206) con el bearnés D.**Juan Bautista de Lasala**, nacido en la villa de Monein, en el Béarne, en 1729, quien era hijo de «*Noble Sieur*» **Pedro de la Salle**, «*écuyer*», nacido en Monein en 1694, segundón de la Casa de los señores de Cardesse, en el Béarn, y de «*Noble Dame*» **Marie-Claire de Bachaulet**, nacida en Monein en 1696, ella a su turno hija de un caballero de la Orden Militar de Saint-Louis.

Lasala -que había castellanizado así su apellido, cuando obtuvo carta de naturaleza como súbdito de la Coroña de España, por Real Cédula del 07.05.1766- fue con el tiempo, vecino principal, opulento comerciante (con tal actividad, figura censado en el Padrón de Buenos Aires de 1778, con su mujer y siete hijos) y Capitán de Caballería en Buenos Aires, y remató redondamente sus servicios cuando se le hizo merced por Real Cédula del 30.05.1776, de un hábito de **caballero de la Orden Militar de Santiago**, cuyas probanzas nobiliarias **(11)** de sus primeros cuatro abolengos cumplimentó el mismo año (**A.H.N.de Madrid, Ordenes Militares, Expte.4351**).

Apolant, en la segunda edición de su «**Génesis...**», **tomo II, Nro.322, nota 3, pag.949**, consigna que Lasala estaba en la Corte en enero de 1776, cuando eleva a la Corona una detallada relación de méritos y servicios, solicitando suceder a Matorras (marido de su suegra) por el término de cinco años,en el Gobierno del Tucumán (**Arch.Gral.de Indias., Sevilla, Legajo Buenos Aires Nro.24 antes 122-3-24: Provisones de empleos públicos y militares 1774-1779 y Legajo Buenos Aires Nro.527 antes 125-4-1: Fortificaciones y pertrechos de guerra y situados de tropa 1775-1776**).

De dicho memorial surje que Lasala había servido a su patria adoptiva por algo más de **veinte años y tres meses (o sea, desde septiembre de 1755)**, primero como Alférez y Teniente de la Compañía de Forasteros de Buenos Aires, luego como teniente, después Capitan del Regimiento porteño de Caballería, afirmando además haber cedido todos sus sueldos a la Real Hacienda y que había actuado en una expedición donde perdió parte de un dedo, de un pistoletazo.-

La resolución real de fecha 01.04.1776 le fue adversa, con un lacónico: «***Está provisto este gobierno del Tucumán y el suplicante debe volver a su destino***», razón por la que Lasala solicita el 28.04.1776, al menos el hábito de una de las Ordenes Militares, lo que como ya vimos le fue despachado esta vez en forma favorable, ya que se trataba de un peticionante gentilhombre y era mucho menos comprometido, el otorgamiento del codiciado «rojo lagarto jacobeo» que un gobierno en Indias!

Viendo próximo su fin, el señor D.Juan Bautista de Lasala y Bachaulet, caballero de la Orden Militar de Santiago, otorgó poder para testar a su cónyuge en Buenos Aires el 11 de abril de 1779

(A.G.N., Registro 2, tomo año 1779, folio 38). Tuvieron una prole extensa y bastante ilustre **(12)** -fueron padres del Teniente de Navío de la Real Armada D.**Cándido de Lasala Fernández, Bachaulet y Larrazábal** (1763 -1807), héroe de las Invasiones Inglesas muerto en el Retiro y de Da.**Mercedes Lasala de Riglos** (1764-1837), socia fundadora y primera Presidente de la Sociedad de Beneficencia, y abuelos del famoso Coronel D.**Francisco Lasala y Oribe** (1807-1859), tercer Comandante Militar de la Confederación Argentina- a su vez continuada por algunas líneas, hasta nuestros días.

***

El 20 de marzo de 1756, Matorras y su mujer otorgan en Buenos Aires un curioso documento, demostrativo de la apabullante riqueza de su patrimonio y de su innegable liberalidad **(A.G.N., Escribanía antiguas, Registro 4, años 1755/57, folio 332**; de allí tomamos las firmas de ambos cónyuges que ilustran este trabajo).

Allí comparecen, con todo lujo de detalles:

> *«Dn.Geronimo Matorras, vezino y del comercio de esta Ciudad, hijo de Dn.Andres de Matorras y de Da.Ana de Cires (ya difunta), vecinos del lugar de Lameo en la Prov(inci)a. de Santo Torivio de Lievana, Obispado de Leon, y Da.Manuela de Larrazabal y Avellaneda, su lex(itim)a.mujer e hija del General Dn.Antonio de Larrazabal y de Da.Agustina de Avellaneda ya difunta, los dos juntos y demancomun, avoz de uno y cada uno de Nos de porsí, en el todo insolidum».*
>
> *«...Declaramos, otorgamos y ademas donamos a favor de la Yglesia, consejo, Justicia y Rexim(ien)to... del d(ic)ho.lugar de Lameo y su vezindario»,*

... una fabulosa colección de joyas, imágenes religiosas, plata sellada, cuadros y objetos del culto, por un total de 6.992 pesos.- Además, instituyen la creación y construcción de un «***Pósito para el trigo***» en la aldea de origen del marido, estableciendo un detallado reglamento para su uso por los vecinos del lugar, siendo testigos D.Isidro José Balvastro, D.Eufrasio José de Boyso (otro escribano metido a testigo!) y D.Tomás Gurmendi.

Otra constancia documental de la acostumbrada liberalidad de Matorras, fue su decisivo aporte para concluir las obras del nuevo edificio del Cabildo de Buenos Aires, para cuya terminación se hizo una suscripción vecinal que alcanzó la suma de 986 pesos con dos reales, siendo Matorras el mayor contribuyente con 100 pesos.

Así informaba la **«Gazeta de Buenos Ayres del Martes 25 de Septiembre de 1764»** que:

> «... *Hav(ien)do concurrido generosam(en)te este noble vezind(ari)o y Forasteros con distintas cantidades se va a dar â los dos Cuerpos que faltan p(ar)a las Casas Capitulares, y en la que quedara puesto el particular Relox y Campana, que igual al q(u)e tiene la Ciudad de Cadiz, condujo el Nav(i)o.de Registro nombrado el Carmen, mediante la diputacion que para ello se havia hecho del S(eñ)or Alferez R(ea)l Dn.* ***Geronimo Matorraz*** *que ha concurrido con Mayor summa q(u)e otro alguno al fin de q(u)e se logre el particular beneficio de que careciamos y se conseguirá en adelante oyendo las horas, aun las que se hallan distantes legua y media de la torre*» **(Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Sección Manuscritos, Nro.6540).**

***

Como ya antes hemos referido, existe en nuestro Archivo General de la Nación **(A.G.N., Sala IX, Papeles de Matorras, signatura 9-6-8)**, un legajo sumamente interesante que reúne distintos papeles de D.Gerónimo Matorras, entre los años 1751-1769.

Allí se guarda documentación varia, cuya segura guarda al parecer interesaba particularmente a Matorras, dentro de un espectro que va desde el giro de sus negocios personales, pasando por los títulos de propiedad de su famosa Quinta, hasta varios testimonios de litis donde se vió involucrado.

Para empezar, existen allí muchos papeles comerciales, revelando contratas, fletes y negociaciones de distinto tenor y monto, de donde podemos inferir que el giro de los negocios de Matorras comprendía variadas vinculaciones comerciales con muchos personajes importantes de su tiempo; a guisa de ejemplo, encontramos allí como sus socios, personeros o familiares a D.**Julián Gregorio de Espino-**

sa, D.**Manuel de Escalada Bustillo**, y al mílite jacobeo D.**Domingo Alonso de la Jarrota** en Buenos Aires.

Para Santa Fe, allí aparecen D.**Juan Francisco de Larrechea** y D.**Juan Ignacio de Lacoizqueta;** D.**Manuel Sánchez de Bustamante** en Jujuy y Potosí, D.**Joaquín de Bilbao la Vieja** en La Paz, D.**Angelo Francisco de Mayorga** en Cuyo y D.**Antonio Nazarre** en Santiago del Estero.

Por lo que hace a la propiedad de su famosa Quinta, por los títulos allí obrantes parecían haber sido cuatro las fracciones originarias de la misma, todas ubicadas al norte de la entonces Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, linderas con el Zanjón ó «Tercero del Norte», ubicadas cerca del Retiro, en el paraje llamado entonces «de las Lagunillas», en la manzana comprendida entonces entre las calles de Santa Rosa (haciendo esquina, calle por medio, con el Convento de las Monjas Catalinas), Santo Tomás, San José y Santísima Trinidad (ó sea la manzana actualmente comprendida entre **la Avda. Córdoba, y las calles Paraguay, Florida y San Martín**, en parte ocupada por la antigua **Tienda Harrod's**):

1.- Una fracción constituída «por un solar» de 35 por 70 varas de superficie que lindaba «*con casas del Retiro*», con «*una casita de tejas*» allí edificada, que había sido del sargento **Francisco de Urquizu**, que a su vez la había adquirido el 11.11.1721 del «cabo de esquadra» Luis Ramírez.

La traslación de dominio a favor de Matorras se escrituró el 04.05.1747, en virtud de una rara transacción: Urquizu siendo ya viudo de Da.**María de Monroy**, había vendido dicho inmueble el 08.01.1740 al soldado Juan García de la Yedra, quien lo transfiere a Matorras a «título de donación» (!) y éste, formalmente manifiesta tomar a su cargo la constitución de una dote a favor de Da.**María Lucía de Urquizu** -hija del propietario anterior- para su profesión como religiosa catalina.

En efecto, dicha niña -nacida en Buenos Aires en 1720- profesó en el vecino Convento de Santa Catalina de Siena en 1748 con el nombre de *Sor María Lucía de Santa Ana*»y llegó a ser dos veces su Priora, primero entre en 1775 y 1778, luego entre 1791 y 1794, la que era viva en 1804 cuando aparece

todavía firmando el libro de profesiones (**Enrique** Udaondo, «Reseña Histórica del Monasterio de Santa Catalina de Sena **de Buenos Aires, Buenos Aires 1945**). No obstante, Udaondo refiere en su citada obra, que en el Libro de Matrículas del Covento de Santa Catalina consta que Sor María Lucía de Santa Ana, «... *fue dispensada de aportar dote*» (!)

2.- Otro solar que el citado soldado **Juan García de la Yedra**, transfiere a título de venta a Matorras, por escritura del 19.09.1748.

3.- Otro solar de propiedad de **José de Acosta**, que a su vez había adquirido al mencionado Francisco de Urquizu; Acosta otorga mandato en Buenos Aires el 19.11.1743 a su yerno sevillano D.Sebastián Lobo (marido de su hija Da.María Josefa de Acosta y Martínez), quien realiza la venta a favor de Matorras el 29.05.1747.

Consta que el 26.09.1748 Matorras comisiona al «Piloto» **Bartolomé de la Huerta**, para realizar la mensura de los tres lotes mencionados.

4.- Y una última fracción de 70 por 70 varas (*«sita en el Retiro ... en el Barrio Recio»*que había sido propiedad del Alférez **Pascual Flores**; su viuda Da.**María de Medina**, había otorgado suficiente mandato a su yerno, el «cabo de esquadra» **Domingo Ferreyra** (marido de su hija Da.Ignacia Flores, quien tambien otorga a su marido un poder similar en Montevideo el 15.03.1749) para disponer del inmueble, y éste sustiyuye dichos mandatos, a favor de D.Bernabé Denis y Arce, quien por fin otorga escritura de venta a Matorras el 16.04.1749.

Lo divertido es que antes de formalizarse este última traslación de dominio, Matorras interpone formal demanda al mismo D.Bernabé Denis y Arce en razón de que «***... anda cavando mis terrenos ... maliciosamente y de noche***»(!)

La amistad parece haberse restituído con el tiempo, ya que cuando el Regidor Perpetuo D.**Bernabé Denis y Arce** -natural de Santa Fe, hijo del Capitán D.Juan Denis y Arce y de Da.Francisca de Salas

y Valdés- otorga poder para testar ante el Escribano D.José de Gorordo en Buenos Aires el 14.12.1761, designa por apoderados y albaceas, en primer lugar a su cónyuge Da.**Juana Paula de Giles y Cossio**, y luego al Alférez Real propietario D.**Gerónimo Matorras**! **(A.G.N., Sucesiones, Legajo 5560, expte.21, año 1762)**.

Por fin, tambien se conserva en este curioso legajo de papeles privados de Matorras, la copia de la ya citada sumaria que se le inició a nuestro protagonista por supuestas especulaciones con el trigo.

Ya hicimos referencia a esta sumaria, con la larga declaración realizada por Matorras en Buenos Aires el 17 de agosto de 1763, «*estando preso en la Fortaleza de Buenos Aires*» en la sumaria que se le seguía por irregularidades administrativas:

> «... *Que no tiene estancia, chácara, cria de ganado ni sementeras, si solo una quinta a orillas de esta C(iuda)d. con tres tahonas grandes, una chica, una jabonería y Panadería y sus manufacturas*»
> «... *Que tiene en sus casas una tienda de mercaderias de los Generos que le han remitido de España en navios de rex(is)tro. ... y otros que ha comprado a dn.Toribio de Viaña su Pariente ... que en la Plaza M(ay)or. se hallan dos tendexones al cargo de dn.Pedro de Sires y dn.Toribio de Sires,* (13) *tambien Parientes del Declar(an)te. ... pero no recibe de ahí ganancias ni tampoco por el tendexon o pulperia que se halla en la esquina de su Quinta*», la que se encuentra alquilada a D.Juan de la Torre «*en $5.- por todo*»(14).
> «... *Que como la d(ic)ha. Su Quinta es paraxe donde concurren de passo la gente mas distinguida del Pueblo, y estos ignoran la ess(critu)ra. de arrendam(ien)to. ... desde luego los tales testigos han tropezado con el escollo de la voz comun*».

Al margen del testimonio, luce escrito un comentario de puño y letra de Matorras, con su inconfundible letra chiquita y filosa: «***Preguntado el Papa Juan 23 que cosa era la distaba mas de la verdad, respondió que el dictamen del vulgo ...***» (!).

La posibilidad de rehabilitación de Matorras, y la oportunidad de conseguir nuevos y más altos destinos, estaba en peticionar personalmente en la Corte.- Al efecto es nuevamente Apolant (**«Génesis...», loc.cit.**) quien viene en nuestra ayuda y nos informa que Matorras partió para la Península, ahora como maestre de la fragata «El Punto

Fijo» llegando a Cádiz el siete de octubre de 1766, conduciendo diez portugueses «perniciosos al Estado» remitidos por el Gobernador D.Pedro de Ceballos, más 1104 arrobas y dieciocho libras de tabaco torcido y 149.170 pesos fuertes por cuenta de la Real Hacienda de Buenos Aires.

En la covachuela peticionó el empleo de Presidente de la Real Audiencia de Charcas, o en su defecto la Gobernación del Tucumán (por qué achicarse!), a cambio de la conquista del Chaco Gualamba y conversión de sus paganos naturales, que emprendería a su exclusivo costo de soldados (200 jinetes montados y armados), armas (cuatro cañones, 200 carabinas, 200 pistolas, etc.) utensilios y herramientas, más 12.000 pesos fuertes, un crédito de 1.000 pesos contra la Real Hacienda de su difunto suegro D.Antonio de Larrazábal y otros dos mil en los que cotizaba Matorras la renuncia de su empleo de Alférez Real perpetuo, organizando tambien a su único cargo, las Milicias de la Provincia del Tucumán .

3.- El retorno triunfal:

Por Real Cédula despachada en Aranjuez el 14 de mayo de 1767, el Rey Don Carlos IV confería a D.Gerónimo Matorras el empleo de Gobernador y Capitán General de la Provincia del Tucumán.

Casi de inmediato, el 26 de Mayo de 1767, obtuvo la licencia necesaria para embarcarse para su destino vía Buenos Aires (**Archivo General de Indias, Legajo Contratación Nro.5510 -antes 44-6-293- Informaciones y listas de pasajeros, año 1767**) en el navío «Oriflame», llevando el siguiente cortejo:

a) Su «***prima***» Da.**Gregoria Matorras**, soltera, de 23 años **(15)**.
b) Su sobrino **Vicente Matorras**, de 15 años **(16)**.
c) Un escribiente, su «paisano» D.**Manuel Joaquín de Toca**, soltero, de 22 años **(17)**.
d) Un «criado», **José Llorente de San Pedro**, soltero, de 30 años **(18)** y
e) Otro «criado», **Francisco de Larrazábal** (su cuñado?), más

f) Un barbero, **Francisco Llera**, de 24 años, y
g) Un cocinero, **José Franpachi**, de 15 años.

La toma de posesión de la Gobernación del Tucumán fue también otro largo trámite para Matorras; llegado a Buenos Aires, recién se pudo hacer cargo de su gobierno el 13 de septiembre de 1769 (**Apolant, op.y loc.cit.**), pero acusado de haber «***engañado al Rey***» por faltar al cumplimiento de las capitulaciones, el Consejo de Indias ordenó en junio de 1770 -con el embargo todos sus bienes- su captura y remisión a Lima, para que el Virrey del Perú «***le fulmine causa***», siendo recién absuelto de dichos cargos en 1773.

Escapa al cometido de este trabajo, por haber sido ya emprendido con éxito por otros autores, la reseña de la larga expedición de Matorras al Chaco Gualamba, que se inició recién en 1772 con gran aparato militar, estableció buenas relaciones con los naturales, creó varias reducciones y que no obtuvo los frutos esperados por la muerte repentina de su organizador.

No obstante es imposible dejar de mencionar, por ser de gran importancia para la historia de la iconografía argentina, que tambien fue producto de dicha expedición el famoso cuadro conservado en nuestro Museo Histórico Nacional, obra del pintor Tomás Cabrera (Objeto Nro.296, óleo, 9,10 x 12,50, Donación de Elisa S.de Trelles)), calificado por el Padre Guillermo Furlong como nuestro «**primer óleo de carácter histórico**».

Allí se representa en forma notable, el acontecimiento de la entrevista de paz que celebrara Matorras con los naturales del Chaco; allí aparecen, en medio de la composición, el temible **cacique Paykín** rodeado de sus guerreros armados, cuando es llevado de la mano en actitud muy amistosa por el Teniente Coronel D.**Francisco Gabino Arias**, quien por otra parte reemplazó a Matorras en el Gobierno del Tucumán, al sobrevenir su muerte repentina.-

En el extremo izquierdo de la composición, iniciando el abrazo en gesto harto simpático, espera el Gobernador Matorras rodeado por su Compañía de Fusileros, cuyos soldados además presentan en detalle, el inédito uniforme y la particularidad de estar tocados por mitras rígidas a la usanza prusiana, adicionadas a sendas «mangas de berretina» que les caen sobre la nuca **(19)**.

En forma interina, continuaron a cargo de la Gobernación del Tucumán, primero el Teniente Coronel D.**Francisco Gabino Arias**, y después el Capitán D.**Antonio de Arriaga**, hasta que la Corona designó por Gobernador titular al Teniente Coronel D.**Andrés Mestre**, quien debió vérselas con la insurreccción de Tupac Amarú, y fue el último de su denominación, por cuanto con la creación del nuevo Virreinato del Río de la Plata en 1778, fue promovido a Gobernador Intendente de Salta.

***

Una rara provisión de Matorras en el flamante ejercicio del Gobierno del Tucumán, fue la de arreglar cuentas con su predecesor en dicho gobierno el Teniente Coronel D.**Juan Manuel Fernández Campero y Heslés,** otorgando al efecto desde Salta, suficiente mandato a su yerno D.Juan Bautista de Lasala.

Y así en representación de su suegro Matorras, Lasala entabló formal demanda contra Campero, solicitando no se le dejera pasar a la Corte, no sin antes responder por abultadas cantidades faltantes en el Ramo de la Sisa en la Provincia del Tucumán, por un total redondo de 22.557 pesos con cuatro reales.

Parece que Campero, en materia procesal «se las sabía todas», ya que contestó airosamente la demanda invocando a la Real Tesorería del Consejo de Indias como único y natural magistrado para intervenir en esa litis, depositó una abultada fianza y designó al efecto a D.Bartolomé Raimundo Muñoz por apoderado en Buenos Aires.- En consecuencia, al Gobernador Vértiz no le quedó sino firmar con fecha 07.06.1773, un formal decreto permitiendo el pase del antiguo Gobernador para España **(A.G.N., Tribunales, Sala IX, Legajo 142, Año 1773 (hoy signatura 37-5-6), expte.41)**.- En verdad Campero, consiguió en la Corte la total reabilitación de su nombre y un nuevo gobierno en América **(20)**.

***

Da.**Manuela de Larrazábal** -estando su marido ausente en el Tucumán, harto ocupado en la campaña del Chaco- otorgó su testa-

mento en forma ológrafa en Buenos Aires el 16 de noviembre de 1772, el que fuera entregado en un sobre lacrado (por un emblema que trae una calavera con una serpiente enroscada) el siguiente día 22 al Escribano D.José Zenzano, por ante los testigos que fueron: D.Eugenio Lerdo de Tejada, D.José Blas de Gainza, D.Bernardo de Sancho Larrea, D.Santiago Castilla, D.Miguel de Tagle, D.Eusebio de Cires y el Notario de la Real Hacienda D.Juan Eugenio Rodríguez.

Murió en su morada, durante la noche, el siete de septiembre de 1775, según constatación que efectuó el Alcalde de segundo voto D.Francisco de Segurola, ordenándose de inmediato la apertura y protocolización de su referido testamento, lo que se efectuó el mismo día y ante el mismo referido Escribano Zenzano.

En dicha carta de última voluntad, la causante declaró correctamente el nombre de sus padres ya difuntos, y que fuera casada en un primer voto con D.**José Fernández**, y luego con D.**Gerónimo Matorras** «*actual Gobernador dela Provincia del Tucumán*»; que hubo una única hija de su primer matrimonio, Da.**Agustina Fernández y Larrazábal**, cónyuge de D.**Juan Bautista Lasala**, a quien instituye por única y universal heredera. Después, pasó a aclarar:

a) Que cuando casó con Matorras, él le entregó 4.000.- pesos en concepto de arras, y ella, otro tanto a título de dote, que sacó del quinto de sus bienes;
b) Que instituye dos capellanías legas en el Convento de La Merced, una por la suma de hasta 2.000.- pesos, para sus descendientes religiosos, y otra idéntica para las monjas de su prole, todo lo que gozarán sus nietos Lasala;
c) Asimismo, otros 2.000.- pesos como legado para su nieta Da.**Francisca Lasala**, mientras permanezca soltera «*para sus alfileres y demas menesteres*»; pero si faltare esta nieta, dicho legado pasará a sus otros nietos, los hermanos D.Juan José y D.Manuel Lasala.
d) Que aunque Matorras manifestó por instrumento privado que aportaba al matrimonio la cantidad de 40.000.-, en realidad fueron hasta sesenta y tres mil pesos; y
e) Que su hija Da.Agustina Fernández y Larrazábal contrajo matrimonio con el francés Lasala «... ***a disgusto del dho.mi***

marido Dn.Geronimo Matorras, qe.la quería casar con un su sobrino en Cadiz», y que por ello le puso recurso de disenso por ante el Obispo de Buenos Aires, el Dr.D.José Antonio de Bazurto y Herrera.

4.- El testamento de Matorras:

La Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires no había reaccionado aun respecto de la muerte de Da.**Manuela de Larrazábal**, cuando llegó «*a las 7 de la noche*» del día 30 de noviembre de 1775, un chasque con un oficio despachado por el Cabildo de Salta con fecha 20 de octubre del mismo año (firmado por su Alcalde D.Juan Martínez), con la noticia de que el día 16 de octubre de 1775, «*en el paraje de Ortega*» había muerto el Gobernador D.**Gerónimo Matorras.**

De inmediato el albacea del difunto, D.Pedro Llorente, notifica al Cabildo porteño del referido deceso y para abrir sus autos sucesorios, presenta el testamento ológrafo del causante celebrado en Buenos Aires con fecha 11 de febrero de 1765, en un sobre tambien suscripto el siguiente día 13 por los testigos de dicho acto, que habían sido: D.José Llorente, D.Carlos de Sandoval y Merlo, D.Ignacio de Alfaraz, D.Antonio de Ibarra, D.Isidro José Balbastro, el Contador de la Real Hacienda D.Juan Eugenio Rodríguez y D.Antonio de Castro.- Dicho testamento y su correspondiente sobre **(21)** se agregan por cabeza a la escritura de protocolización que otorgara el Escribano D.José Zenzano, con la ratificación de los referidos testigos **(A.G.N., Protocolo de Escribanos, Registro 2, folio 145, año 1775).**

El referido testamento de D.Gerónimo Matorras, otorgado mientras ya planeaba el referido viaje a España, se revela como una pieza documental de alto contenido histórico, de una directa crudeza pocas veces conocida en la documentación de la época.

Comienza indicando el causante que es:

> «*...natural del lugar de Lamedo en la Provincia de Sn.Torivio de Lievana, hijo legítimo de D.Andres de Matorras y de Da.Ana de Cires Gutierrez ... y al presente vez(ino).y Alferez R(ea)l. Propietario de esta Ciu(da)d., saliendo para España en la fragata «el Punto fijo*».

Continúa disponiendo que si llegare a morir en Buenos Aires, sea su cuerpo sepultado en la iglesia del Convento de La Merced, «*en la capilla del Sto. Entierro de Christo y soledades de su Madre Santisima*» con el hábito de hermano franciscano; en cambio, si muriera en Cádiz, debía ser enterrado en la Capilla de Ntra.Señora de los Dolores, de la Parroquia de San Lorenzo, «*... por ser yo hermano de esta Cofradía*».

Luego declara haber sido casado con «***Da.Manuela Larraz(aba)l., hija lexitima del General D.Antonio de Larraz(aba)l. y de Da.Agustina Abellaneda, difuntos***», con quien no tuvo hijo alguno.- Enseguida comienza a declarar desagradables créditos: «***... que saquen de la dote de su hijastra Agustina*** (sin apellido y sin «doña»!) ***los gastos de su manutención y vestuario hasta que se casó con Lasala*** (sin nombre y sin «don»!) ***desde 1753 hasta 1760***»; y que gastó más de 600 pesos «***en mejorar su morada que era casa de su suegro, que ademas fue su Albaceas***», debiendo descontarse esos gastos al propio Lasala que vive en esa casa.

> «*Que sus cuentas estan en el libro de baqueta moscobia ... que el caudal que tengo, el que debo, el que llebo a España, lo que me deben y lo que yo debo consta todo de mi libro de caja forrado de baqueta moscobia que empezó a servirme desde el primero de Marzo de mil settecientos cinquenta*»,

estipulando que en caso de duda, resuelvan el problema según su propio criterio, primero D.**Eugenio Lerdo de Tejada**, y si no, su paisano D.**Manuel de Escalada Bustillo.**

Que su propia cónyuge «***... dará razon de todo, pues me ha sido ttan amante y buena compañera en la mucha persecusion que he tenido, con particular nobleza***» (su mujer terminó muriendo antes!), liberando enseguida de toda sujeción a sus esclavos negros

> «*Sebastian, otro Domingo, la negra Juana mujer del negro Antonio y a la negra María del Carmen ...y al negro Domingo el Jabonero le den ademas 180 pesos para la libertad de los hijos de la negra Ma.del Carmen, llamados Martina y Juana Benita*».

Aquí comienza Matorras, a tratar de aclarar por disposición testamentaria, la composición de su familia legítima, ilegítima y entenada, otorgando o quitando su responsabilidad genética:

> «*Ytem, declaro que a una huerfana que echaron ala puerta destta cassa donde se crió algunos meses llamada* ***Maria Jabiera ó de las Mercedes, hoy al cuidado de las hermanas Da.Martina y Da.Micaela Bermudez****, le he comprado un sitio y casa alos herederos de D.Pedro Gonzalez ó D.Pedro Jordan y por 300 pesos, todo lo que me dio un sujeto pagandome el balor de d(ic)ha.casa, lindera con su atahona de cal y ladrillo ...*»
>
> «*Ytem, por quanto otro sujeto confidencialmente me entregó 600 pesos destinados a un niño huerfano llamado* ***Juan Fran(cis)co.*** *diciendome lo tenía puesto al cuidado de una señora llamada Da.María de Arregui, que bibe en la casa que fue del Ayudante Montenegro en el Barrio Recio...*».
>
> «*Ytem,* ***declaro que dejo a una hija que he tenido en estado de soltero en Da.Agustina Posadas*** **(22)*, del mismo estado ya difunta, a quien se puso por nombre Maria Antonia*** *y bive con sus tías en el Barrio de S(an).Ju(an)*, una casa y mil pesos.
>
> «*Ytem,* ***a mi ayjada Maria Josefa Mercedes, hija de mi entenada Agustina*** (sin apellidos y sin «doñas»!) se le darán en plata ó efectos, 500 pesos cuando tome estado.
>
> «*Ytem,* ***declaro que en el estado de soltero tuve una Hija en Da.Petrona Cabrera*** **(23)** ***tambien soltera, cuia niña tendrá unos doze años y queda al cuidado de mi Mujer y se llama Juana Maria Thadea****, ala qual como consta del testam(en)to. que se otorgó por su albacea D.Juan de la Palma en el oficio de Govierno el 5 de agosto de 1757 le dejo la Herencia que le correspondía a su Padre* (el Capitán Fernando de Cabrera) *y que de dicho testamento consta, cuio testimonio se allará entre mis papeles pa(ra).que se recoja la dha.herencia y le nombro por sus tutores y curadores a mis albaceas*».
>
> «*Ytem. declaro que ademas de la Casa y sitio que le tengo comprado frente a mi quinta, lindera por el fondo con casa y sitio de los herederos de Juan de Narbona ... la nombro a la dha.mi hija e instituyo por mi unibersal eredera de todo aquel caudal que quedare despues de cumplido quanto dejo expresado*».

Establece luego el causante, algunos legados familiares: «... *del quinto de sus bienes, del caudal que llebo y despacho en el navío «San Juan Ebangelista»*, en la siguiente forma:

10.000 pesos para el cura de su lugar de origen, D.Marcos de Salzeda
4.000 pesos para **su hermano Francisco Matorras**, ó sus herederos **(24)**
2.000 pesos para **sus sobrinos, hijos de mi hermana difunta María Matorras (25)**
2.000 pesos para **sus sobrinos, hijos de mi hermana difunta Ana Matorras (26)**
1.000 pesos para **la Iglesia de Lamedo**
1.000 pesos para ser repartidos entre «... ***todos los becinos, abitantes y viudas*** qe.paguen conzejiles a prorrata ... encargando a todos me encomienden a ***Dios***».

«***Ytem, dejo 1.000.- pesos a mis sobrinos Gerónimo y Vicente Matorras***»**(27)**, estableciendo sean sus albaceas, en el siguiente órden: primero D.**Eugenio Lerdo de Tejada**, luego su paisano D.**Manuel de Escalada Bustillo**; después Fray **Francisco de Betolaza**, y luego D.**Santiago Gonzalez de Castilla** «***y su esposa***».

Por último, Matorras refiere en su testamento próximo a partir de viaje para la Península, la larga lista de esclavos, alhajas y demás bienes muebles que componían su impresionante patrimonio; allí había sirvientes, muebles finos, cuadros, señalando nosotros de todo ello:

-«***Una berlina de echura de Olanda, con sus christales, forro, perillas, ejes de fierro ... con dos pares de mulas y guarnicion(es)s. Doradas que me tubo de costto, mas de 1400 pesos y solo la regulo al pres(en)te. por 1000 pesos***»,
-«***Una caleza con su juego, la caja con su forro, nueba y sus guarnicion(e)s., de que solo pongo 300 pesos***»,
-«***Una caja y juego con 4 ruedas sin viga y sigüeñas, de un cupé viejo que fue de mi suegro***»,
-«***Una mesa de plata labrada con pie de cabra y cenefa***», terminando el inventario con muchas perlas, dos aderezos de diamantes, una cadena de oro, dos mates de plata y «***once marcos de plata labrada en varias piezas***».

Dicho testamento fue firmado y rubricado por Matorras, su mujer y D.Francisco de Segurola como testigo. Consta por nota marginal, que se le expidió otro testimonio de la protocolización, a su yerno D.Miguel Fernández de Velasco el 11 de abril de 1788.

***

Respecto de sus vástagos ilegítimos, Matorras solamente reconoce formalmente a dos hijas, no sabiendo nosotros qué razones personales lo llevaron a no hacerlo con su presunto hijo varón ya mencionado, D.**Juan Francisco Matorras**, que no obstante siempre llevó su apellido.

¿Acaso su madre, era una persona de color, no «española», como entonces se le decía a los blancos, sin importar su origen ni naturaleza? Esta circunstancia se vería en algo corroborada, ya que tambien casó con una «casta», nieta del Capitán cuarterón **Fermín de Pessoa** y de su mujer mulata **Juana de Echalecu (28)**.- ¿O simplemente Matorras barruntaba que no era su hijo biológico?

Tampoco nada podemos inferir sobre la identidad de las niñas mencionadas en forma particular en el mencionado testamento: la huérfana **María Javiera (ó María de las Mercedes?)** a quien Matorras compró una casa, o su ahijada **Maria Josefa Mercedes**, hija de su entenada **Agustina**, a quien tambien deja un legado.

De sus referidas hijas reconocidas, Da.**María Antonia Matorras y Posadas** fue casada en Buenos Aires el 25 de agosto de 1772 (Catedral 6/141; testigos: el Capitán D.Miguel Vidal y su hija Da.María Lutgarda Vidal) con D.**Góme(z) Bernardo de Mier y Campillo**, natural del lugar de Allés, en Peñamellera Alta, sobre la sierra de Cuera en las Montañas de Santander (en la frontera con la «otra Asturias»), hijo de D.José Antonio de Mier y de Da.Josefa del Campillo, matrimonio éste que murió sin descendencia **(29)**.

En cuanto a su otra hija Da.**Juana María Tadea (de Jesús) Matorras y Cabrera**, -a quien había instituído como única y universal heredera de su ya muy mermado patrimonio- ésta fue casada en Colonia del Sacramento el cuatro de diciembre de 1786 (1/15) con D.**Miguel Fernandez de Velasco**, natural de la villa de San Martín de Arena, Junta de Voto, en el Bastón de Laredo, del Obispado de

Santander, hijo de D.Pedro Fernández de Velasco y de Da.Catalina Ruiz Puente **(30)**, siendo testigos D.Miguel Fermín de Riglos y D.Juan José de Labardén.

Esta partida manifiesta testada la palabra «legitima» para la filiación de la contrayente, la que debía ser señora de muy buena consideración para llevar hasta la Banda Oriental a dos testigos de tan alta posición en Buenos Aires para atestiguar su casamiento: Riglos, a quien ya vimos, era marido desde 1782 de Da.Mercedes de Lasala Fernández, una nieta de la mujer de Matorras.- En cuanto a Labardén, -hermano que sería del autor de nuestro «Siripo»- éste no era tan ajeno al lugar del casamiento, por cuanto había nacido en Maldonado cuando su padre el Dr.D.Juan Manuel de Labardén purgaba con el destierro, la culpa de su adhesión al Virrey Ceballos.

Pero con el tiempo, la hija y heredera de Matorras no se ahorró el disgusto de encontrar su nombre incluído en el famoso «*Pasquín de Escalada*», donde se anota entre las muchas cosas que más fastidiaban a Buenos Aires en 17.., «... ***las plumas de Juana Matorras*»** **(31)**.

5.- El ocaso de una fortuna:

Las muchas vicisitudes que experimentó el enorme patrimonio del Gobernador D.Gerónimo Matorras, surjen claramente de los complicados autos sucesorios de su hija Da.Juana María Tadea Matorras y su marido D.Miguel Fernandez de Velasco, sucesiones éstas que soportaron varias apelaciones a la Real Audiencia, razón por la que en nuestros días se encuentran depositados en el **Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires «Ricardo Levene», de la Ciudad de La Plata** (cuando los importantes fondos documentales de la antigua Audiencia porteña pasaron a dicho repositorio), en el **Legajo Civil Provincial Nro.64 (Matorras, Juana María.- Su testamentaría, hoy signatura 5.4.64.14)**.

De dichos autos sucesorios resulta que D.**Miguel Fernández de Velasco** y su cónyuge Da.**Juana María Tadea Matorras,** ***«marido y mujer legítimos... sin herederos forzosos»***, se otorgaron primero un testamento recíproco en Buenos Aires el 18 de enero de 1787 por ante el Escribano D.Blas Zamorano (entonces a cargo del

famoso Registro primero del famoso Notario D.Pedro Nuñez), haciéndose «*donación reciproca despues de morir cualesquiera de ellos*», siendo testigos D.Juan Agustín de Ibarra, D.Martín de Segovia y D.Antonio de Ibarra, firmando ambos cónyuges en forma clara, con rúbrica preciosa.

En la misma fecha, el citado marido tuvo la previsión de otorgar una detallada «***Relazión de gastos hechos por D.Miguel Fernandez de Velasco en la casa quinta que avitó inmediata al Convento de las Catalinas, llamada de Matorras***», donde se establece formal inventario de sus aportes en concepto de tejas, ladrillos, adobes y otras mejoras allí introducidas por un total de mil pesos.

Muerto su cónyuge, Da.**Juana María Matorras** otorgó un nuevo testamento «*estando enferma en cama*», en Buenos Aires el dos de septiembre de 1808 por ante el Escribano D.Mariano García Echaburu; allí declara ser «***hija legitimada por mi padre Dn.Gerónimo Matorras ... que fui casada con Dn.Miguel de Velasco, ya difunto ... no tuvimos hijo alguno***»; dispone entonces la testadora, -aparte de mejorar con sendos legados a sus criadas Pilar, Rufina y Ana María- que su única y universal heredera sería su sobrina Da.**María Mercedes Lasala**, designándola asimismo albacea en su juicio sucesorio.- Salieron por testigos el Escribano D.Luis de Castañaga, D.Felipe Echaburu, D.Cayetano Moreno y D.Antonio Ibarra, firmando «a su ruego» el primero de los testigos citados, que tambien era su vecino como luego indicaremos.

Por fin, luce escrito de la mencionada heredera Da.Mercedes Lasala, señalando que la famosa Quinta de Matorras se encontraba muy depreciada debido al largo embargo que sufriera por querella que D.José de San Pedro Llorente establara a la sucesión de Matorras, reclamando tambien un crédito en otro escrito D.Benito de Olazábal, en representación de su madre política Da.Petrona de la Llama **(32)**.

A la postre, fue justamente el incidente planteado desde 1794, en el largo concurso de acreedores del Gobernador Matorras, por la familia de D.José de San Pedro Llorente -a quien como vimos, Matorras trajera a Buenos Aires en 1767 por «criado» -el que decidió la liquidación de la famosa Quinta que dió tambien su nombre al Tercero del Norte, ó Zanjón de Matorras!

Salió a público remate los días 21 y 22 de febrero de 1810, y así fue adquirida en 13.770.- pesos por D.Juan Antonio Pereyra, para si y

su socio D.Miguel de Irigoyen (**A.G.N., Sección Sucesiones, Legajo 6777, Concurso de Acreedores del difunto D.Gerónimo Matorras, Cuaderno Nro.12; y Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires «Ricardo Levene», Ciudad de La Plata, Sección Real Audiencia, Legajo Civil Provincial Nro.9 (San Pedro Llorente c/Fernández de Velasco s/testamentaría de Matorras, hoy signatura 5.1.9.10**).

***

Velasco ya había apelado al Virrey en 1790, en formal recurso contra las decisiones judiciales del Tribunal actuante (**Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires «Ricardo Levene», Ciudad de La Plata, Sección Real Audiencia, Legajo Civil Provincial Nro.62, hoy signatura 5.4.62.6**).

Es verdad que el matrimonio había visto mermar considerablemente su cuantioso patrimonio, comenzando por el horrendo saqueo que sufrió su estancia poblada en jurisdicción de Colonia del Sacramento a fines del año 1795.

Ante el Cabildo de Buenos Aires, -entonces, el juzgado ordinario natural para iniciar toda lítis en primera instancia- presenta D.Miguel Fernández de Velasco, como «***vecino de esta Capit(a)l.y hacendado en la Vanda Oriental***», una larga representación denunciando: «... ***que tiene tiene poblada una estancia en la Plaza de la Colonia con considerable numero de ganado de todas las especies, corrales y atahona***», más «***...11.918 tejas de superior calidad, fragmentos de 51 carretas y sus aperos, porcion de tablas, tijeras, 200 postes de ñandubay y una quinta de frutales***».

Al efecto, denuncia «***... que se me ha noticiado qe.todo se ha saqueado y destruido, llevandose las mulas con las crías y el demas Ganado bacuno ...y hasta el enmaderado de la atahona***», ordenado el Cabildo porteño por oficio de fecha 17 de diciembre de 1795 que el Alcalde de la Hermandad -que en ese año era D.- tomara jurisdicción en este asunto (**Archivo Gral.de la Nación, Sala IX, Sección Tribunales, antes Expedientes sin letra Nro.181, hoy signatura 38-2-3, expte.37 de 1795**).

***

Existe por fin, un interesantísimo «expediente de aguas» con la demanda que D.Antonio de Castañeda y otros vecinos del barrio, entablaran a D.Miguel Fernández de Velasco (**Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires «Ricardo Levene», Ciudad de La Plata, Sección Real Audiencia, Legajo Civil Provincial Nro.58, hoy signatura 5.4.58.6**); en esta larga litis -que se consustanció entre 1788 y 1792- los vecinos de la Quinta de Matorras, D.Antonio de Castañeda, D.Pedro Antonio Cueli, D.Domingo Bringas, nuestro infaltable D.José de San Pedro Llorente, Da.Gerarda Galbán y Manuel Rodríguez se querellan contra D.Miguel Fernandez de Velasco, «***morador de la Quinta del difunto Dn.Jeronimo Matorras ... por sacar las aguas que corren a orillas del Cerco que dan ala zanja de Matorras***».

Los hechos indican que las aguas de la Quinta siempre habían corrido por el famoso «**Tercero del Norte**», o sea la **zanja llamada de Matorras**, que venía por la calle de Santa Catalina (luego del Temple, actual calle Viamonte, que reconocía un lejendario puente precario en su intersección con la actual calle Suipacha, origen de la plazoleta donde está el Monumento del Cnel.Manuel Dorrego, frente al edificio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires), torciendo luego al Nordeste por la calle de Santo Tomás (la actual calle Paraguay) y desembocando en el Río de la Plata por un tajamar «ad hoc» ubicado sobre la calle de la Trinidad (actual calle San Martín, frente al antiguo edificio de la Tienda Harrod's), donde tambien había un «***puente de tablas***».

Que la cantidad creciente de dichas aguas, había encontrado en ese tiempo otra salida suplementaria por la referida calle de Santo Tomás (hoy Paraguay) hacia el río, circunstancia ésta que inundaba los terrenos y casas de sus vecinos del barrio, formando un horrendo pantano en el tajamar citado, y que D.Miguel Fernández de Velasco no quería revertir facilitando su desagote, para no anegar sus terrenos.

Se agrega a los autos, uno de los planos más espectaculares para la historia cartográfica nuestra Ciudad de Buenos Aires, que se dice en autos corresponder a una mensura realizada por D.**Juan Agustín Cueli** en 1726, aunque el plano que se agrega es muy posterior (**una copia parcial ilustra este trabajo**).

Allí aparecen perfectamente delineadas y miniadas en fina acuarela, la actual calle Paraguay y sus intersecciones con las hoy calles Florida y San Martín, con la correcta ubicación de parte de la Quinta de Matorras al Nordeste y las casas de los Cueli, de D.Francisco de Castañaga y el sargento José Ortega, e incluye el natural cauce del Tercero del Norte y su artificial desagüe sobre la calle Paraguay, provocado por Fernández de Velasco.

Los peores damnificados parecen haber sido los hermanos D.**Pedro Cueli** y D.**Juan Agustín Cueli**; con el tiempo, alargándose la litis, van cambiando demandantes y demandados: aparecen entonces Da.**Petrona Cueli**, hija de D.Juan Agustín Cueli, cónyuge de D.**Jacobo Felipe Gómez**, importante genearca porteña **(33)**, así como **Mónica Díaz**, viuda de Ortega, aparte de D.**Faustino Ortiz** y D.**Silvestre Icazate**; el expediente termina en forma banal, con el embargo y remate de dos tachos de cobre, en la Quinta de Matorras, para satisfacer las costas causadas, pero nosotros tenemos ahora perfectamente documentado -con tanto disparate que se ha escrito al respecto- el correcto origen de esa típica cortada porteña que es la calle **Tres Sargentos.**

***

Con la cancelación del Antiguo Régimen, hubo pasado en nuestra Patria el tiempo de las prerrogativas nobiliarias, que tanto habían trabado la ambición de nuestro protagonista. La posterior resolución de la Asamblea del Año XIII -y luego la normatización constitucional de 1853- dieron una definitiva cancelación jurídica a todo estamento nobiliario.

En la República Argentina, desde entonces no existieron nunca más los nobles (en todo caso si cabe, apenas «*los descendientes de nobles*»), criterio éste que asimismo adoptaron de consuno durante el siglo XIX, todas las naciones del mundo.Incluso todas las monarquías, declararon abolido para siempre el estado noble -el famoso «**segundo órden**»- reconociendo desde entonces, solamente a la llamada «**nobleza decorativa**», o sea apenas aquella de los títulos nobliliarios.

Y en nuestra Patria comenzó así el tiempo de otro nuevo y brillante estamento dirigente, basado en otras pautas y dirigido hacia otros fines concretos, que fue el lúcido patriciado rioplatense.

NOTAS:

(1) **Juan Alejandro APOLANT, «Génesis de la Familia Uruguaya», 3 tomos y un índice, 2da.Edición, Montevideo 1976.**; como es bien sabido, dicho autor había publicado una versión original de su «Génesis ...», su primera edición de 1967 en un solo volumen (donde no aparecen todavía estos datos sobre Matorras), luego muy corregida y aumentada en la segunda edición.

(2) Eugenio Fontaneda Pérez

a) «**Raíces castellanas de José de San Martín -prehistoria sanmartiniana:** Cervatos de la Cueza», Madrid 1980

b) «**Abolengo y Genealogía de los Matorras: Lamedo (Santander) y Paredes de Nava (Palencia), Madrid 1981.**

En la primera de las obras citadas, se publican magníficas fotografías de la casa natal del Capitán D.Juan de San Martín, en Cervatos de la Cueza, reconstruída como modelo típico de la morada labriega de la región, con el mayor buen gusto y la necesaria seriedad histórica.- En la segunda, casi todos los datos genealógicos referentes a los Matorras en España, que usamos en este trabajo.

(3) El propio abuelo materno del Libertador afirma su condición común (aparte de las más preciosas referencias familiares) en su declaración familiar y patrimonial para establecer la nueva contribución, en el famoso «**Catastro del Marqués de la Ensenada**», en la villa de Paredes de Nava en 1751:

*«Yo **Domingo Matorras** v(ecin)o.destavilla de hedad de sesenta y dos años mi oficio es carretero mí familia se compone de mi mujer maría Gutierrez* (su segunda cónyuge) *de hedad de treinta y seis años y un yjo quese llama Domingo de hedad de beinte y un años otro que se llama Bentura de diez y seis años y **una yja que se llama gregoria de catorce años** = mi oficio lo regulo por quatrocientos reales = por que ya trabajo poco (al márgen: Domingo Matorras) y tengo una casa en que bibo e(n) la parroquial de Santa*

Eulalia que mira por el aire de abajo a la puerta de frente y por el aire solano tiene la puerta principal y por lebante con casa de D.Julían Ruiz y con casa de Bernardo Antolín y al setentrion con la calle que llaman de las animas tiene su bodega con quinientos cantaros de basijas tres q(uar)tos.y un pajar su portal y cocina la que regulo por ciento y um reales que puede merecer de Renta en cada un año ... tengo una biña m(edi)a.legua deste pob(roto). a donde llaman la piñuela deCorral de doce quartas poco mas o menos y una tierra de ocho quartas que linda ... (sigue la descripción de tierras con sus linderos) ... tengo una mula delalabranza de diez y seis años tengo otra biña ... y por no aber mas lo firmo en Paredes y henero quince de mil setecientos y cinquen(ta).y uno: Domingo Matorras» **(Archivo Histórico Provincial de Palencia, Legajo 14867 Paredes de Nava, Catastro del Marqués de la Ensenada, Tomo 1°, Año 1752, folio 353 y pass.).**

Por otra parte, en el mismo Catastro y en el resumen de sus contribuyentes, aparece: «***Domingo Matorras del estado Jeneral oficio carretero**, de edad de sesenta y dos años, casado con María Guttíerrez, de edad de treinta y ocho años, tienen por Hijos aAntonio de ocho meses y **aGregoria deCatorze años***» **(Archivo Histórico Provincial de Palencia, Legajo 16446 Paredes de Nava, Catastro del Marqués de la Ensenada, Autos generales, Año 1751).**

En cuanto a nuestro protagonista D.Gerónimo Matorras, su padre tambien aparece censado en 1753 por el estado plebeyo en el lugar originario de Lamedo y Buyezo, de las Montañas de Santander, en el mismo Catastro del Marqués de la Ensenada:

«*8928 = **Andrés de Matorras, del estado general**, viudo de edad de sesenta y cuatro años, tiene un hijo en su compañía llamado Francisco, casado, de treinta y cuatro años, tiene éste dos hijos y dos hijas menores*» **(Tomás Maza Solano, «Fuentes documentales para la Historia de la Provincia», Sección Segunda, Documentos, I Nobleza, Hidalguía, Profesiones y oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada, Tomo II Lamasón-Rionansa).**

En su propia declaración patrimonial: «*... tengo dos hijos en la nueva españa de las indias* (era rigurosamente cierto, como luego veremos) ...*labrador y pechero*» **(Archivo Histórico Provincial de Santander, Legajos 137 y 138, Provincia de Liébana, Concejos de Lamedo y Buyezo, Catastro del Marqués de la Ensenada, Año 1753)**.

Tambien como perteneciente al estado general, de 60 años, labrador y carretero, aparece en el mismo Catastro el hermano del citado Andrés, ó sea **Mateo Matorra** (sin la «ese» final); en cuanto a la hermana de nuestro D.Gerónimo, ó sea **María Matorra,** ella es allí censada por el estado noble de su marido: «*de edad de cuarenta años, mujer de* ***Mateo Cires****, ausente y no se sabe de él; es noble y tiene dos hijos y una hija*».- En su propia declaración familiar: «*Gozo de el estado de Yjos de algo, por serlo mi Marido (ausente) ... es vecina del lugar de Buyezo*» **(idem)**.

(4) Fontaneda describe dicha casona como: «***situada en una reducida plaza, es de amplias proporciones, con el característico corredor abalconado y voladizo de airosa construcción de madera y labradas cabezuelas.- En avanzado estado de ruina, está dividida hoy día en dos propiedades.- La mejor conservada es la habitada por el señor alcalde de la localidad.- Dos leyendas en piedra, ya descriptas, sitúan su data en los años 1752 y 1814.- Participa de las características de la casona montañesa: amplio zaguan de acceso, bodega, establos para el gando y cocina en la planta baja.- Presenta una oestentosa escalera, iniciada con escalones de piedra y banzos posteriores de madera.- La cocina, de gran amplitud, con trébede como en la Castilla llana, está cubierta de grandes lanchas de piedra***» (op.cit.).

(5) El 33er. y penúltimo Gobernador de Buenos Aires entre 1766 y 1770, D.**Francisco de Paula Bucareli y Ursúa** (1722-1775), era natural de Sevilla, hijo de D.Luis Bucareli y Henestrosa y de Da.Ana María de Ursúa Lasso de la Vega y Córdoba, marqueses de Valle Hermoso y condes de Gerena; fue caballero de la O.M.de Santiago, y luego a su turno, tambien **Marqués de Valle Hermoso, conde de Gerena y vizconde de**

Ursúa.- Después de su firme gobierno porteño, bajo el cual se realizó la expulsión de los jesuitas, fue promovido a Virrey de Mallorca, después de Navarra.- Su hermano entero, D.**Antonio María Bucareli y Ursúa** fue Virrey de México, así como su hermana Da.**Constanza María Bucareli y Ursúa** fue casada con su pariente D.Juan Bautista de Madariaga y Ursúa, IV Marqués de las Torres de la Pressa y noveno titular del mayorazgo de Castilleja de Talhara, vínculo éste bien relacionado con los Melgarejos, Ortiz de Vergara y Añascos, de la conquista del Paraguay (**Jorge A.Serrano Redonnet, «La sociedad de Buenos Aires en sus derechos a mayorazgos y otras fundaciones españolas (siglo XVII)», Buenos Aires 1992**).

(6) No consigna Fontaneda (op.cit.) a este hermano de nuestro protagonista, seguramente por no haber encontrado su bautismo entre las partidas parroquiales consultadas, pero hallamos al año siguiente de esta disolución de sociedad, a D.**Matías Matorras** como residente en Santiago de Chile, por cuanto se protocoliza en Buenos Aires el 08.01.1756 un poder para cobranzas que el mismo había otorgado en dicha ciudad, a favor de D.Manuel Rodríguez de la Vega, D.Eusebio de Cires y de su propio hermano D.Gerónimo Matorras (**A.G.N., Registro Nro.5, año 1756, folio 342**).

(7) Y luego viuda, Da.**Juana María de Larrazábal** era entonces flamante esposa del guipuzcoano D.**José Antonio de Iturriaga y Elorza** desde el siete de abril de 1753, y con el tiempo, de su primer matrimonio, ella resultaría abuela política del Presidente de nuestra Primera Junta de Gobierno, el Brigadier General D.**Cornelio de Saavedra** (1759-1829) y antepasada de nuestro genial literato D.**Jorge Luis Borges** (1899-1986).

(8) Casó este gran personaje colonial el 29.10.175 de Buenos Aires, -con un matrimonio acorde a su posición y abolengo- con Da. **Josefa-Leocadia de la Quintana, Riglos, Echeverría y Torres-Gaete**, también porteña, con enorme posteridad, siendo suegros del futuro**Virrey Marqués de Sobremonte** -por lo tanto tambien fueron ancestros de D.**José Antonio Primo de Ribera**, fundador de la Falange Española (!), -tíos de Da.**Remedios de Escalada y de la Quintana, cónyuge del**

Libertador Gral.D.José de San Martín, y abuelos del Cnel.de la Independencia D.**Mariano de Larrazábal Aspiazu** (1789-1822), quien anduvo batiendo realistas en las batallas de Salta, Chacabuco, Maipú, y en la Expedición Libertadora del Perú, y del Cnel.de la Independencia D.**Juan Manuel de Larrazábal Aspiazu** (1796-1842), tan exaltado rosista como Presidente de la Sociedad Popular Restauradora, así como tíos bisabuelos del arrogante Dr.D.**Manuel Quintana Sáenz de Gaona** (1836-1906), Presidente de la Nación Argentina entre 1904 y 1906.

(9) En las abultadas probanzas nobiliarias para el ingreso del Gral.D.Marcos de Larrazábal como mílite jacobeo -las que Lohmann Villena hace constar que se tramitaron en Madrid (deponiendo ocho testigos de calidad que residieron en Buenos Aires), Portugalete, Guecho, Avellaneda y Legasa («***donde se reconocieron la casa y escudo de armas del apellido Labayen***») -se acreditó que los cuatro abuelos hijosdalgo y cristianos viejos habían sido:

4.- D.**Juan Miguel de Larrazábal y Ochoa de Ibargüen**, b.en Guecho (Vizcaya) el 29.12.1651, muerto en Portugalete el 03.03.1682 (habiendo testado allí el 09.02.1682 ante Bartolomé de Sopelanda), casado en Portugalete el 20.07.1676 con

5.- Da.**María Antonia de Basualdo y Moreno de Tejada**, b.en Portugalete el 07.09.1651, allí muerta el 17.01.1722.

6.- el Capitán de Caballería D.**Gaspar de Avellaneda y Ruíz de Gauna**, b.en Avellaneda (Encartaciones de Vizcaya) el 11.01.1652 (sic) y testado en Buenos Aires el 14.09.1720 ante el Escribano José de Esquivel, que fue casado (... *en Pamplona, Navarra*!) con

7.- Da.**María Luisa de Labayen y Vértiz** (sic), natural de Lesaca (Navarra) donde fue confirmada el 04.05.1680.

Esta, como **todas las probanzas nobiliarias** tramitadas en la Península por «argentinos» (sic) durante el Antiguo Régimen, adolece de grandes errores documentales cometidos en su tiempo por los gestores del expediente respectivo, en parte para engolar la ascendencia del impetrante, y además para facilitar

el difícil trámite burocrático, que por lo general se prolongaba muchos años.

Naturalmente que el Capitán encartado D.Gaspar de Avellaneda:

a) no había sido bautizado en el lugar de Avellaneda **sino en la vizcaína villa de Sopuerta y recién el 11.01.1654**;

b) por su posición expectante, **recién adquirió el «don» en Buenos Aires (que no lo tuvieron jamás sus padres en Vizcaya)**; había venido a Buenos Aires en 1674 con 18 años, como simple soldado de leva en el navío «Ntra.Sra.del Rosario y San José»;

c) tampoco se casó en la navarra villa de Legasa, sino **en la Catedral de Buenos Aires el día nueve de diciembre de 1681 (hoy La Merced, libro III, folio 109 vuelta)** como lo pudieron acreditar los testigos que fueron el Arcediano de nuestra Catedral D.Antonio de Amorim, el Capitán Juan Cebrián de Velasco y el Tesorero de la Real Hacienda D.Francisco de la Quintana Godoy, y los padrinos que fueron el Capitán Juan Báez de Alpoim y su mujer, Da.Sabina de Labayén, **hermana de la novia**;

d) por último, su cónyuge no se llamaba «*María Luisa de Labayén y Vértiz*», sino Da.**Juana de Labayén y Ponce de León**; no era natural del valle de Lesaca en Navarra (muy cómodo, para efectuar la probanza!), sino que era criolla porteña, nacida en Buenos Aires en 1657 e hija del Contador de la Real Hacienda, el donostiarra **Agustín de Labayén y Ormaechea**, y de su segunda mujer porteña Da.**María Ponce de León**, a su vez hija del General **Rodrigo Ponce de León** (de genere: López de Alanís) y de Da.**Isabel Naharro de Humanes** (casados en Buenos Aires en 1636) y tenía sangre de indígenas caníbales del Guayrá como descendiente de una hija mestiza del Gobernador Domingo Martínez de Irala!

(10) «Facultad de Filosofía y Letras, **Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)**», Tomo X, Buenos Aires 1955, Padrón de la Ciudad de 1738, pag.260:

«Casa del Señor Dean =
Casa de dn.Ant(oni)o. de Larrasabal -
Casa de dn.Andres de Avila -»

(11) En dichas probanzas acreditó su noble ascendencia bearnesa, en la siguiente forma:

Abuelos:

4.- «*Noble Sieur*» **Joseph de la Salle**, «*écuyer*», nac.en Monein en 1670, señor de la Casa de Cardesse, en el Béarne, casado en 1693 con

5.- «*Noble Dame*» **Madeleine de Larbourie,**

6.- «*Noble Sieur*» **Jean-Jacques de Bachaulet**, «écuyer», nac.en Monein, caballero de la Orden Militar de Saint-Louis, y su mujer

7.- «*Noble Dame*» **Jeanne de Rancés, nac.en Oléron**

Bisabuelos:

8.- «*Noble Sieur*» **Pierre de la Salle**, «*écuyer*», nac.en Monein en 1644, señor de la Casa de Cardesse, casado en St.Giron, Monein en 1669 con

9.- «*Noble Dame*» **Isabel de Navarret**, nac.en Lescar

10.- «*Noble Sieur*» **Etienne de Larbourie**, «*damoiseau*», y su cónyuge

11.- «*Noble Dame*» **Marie de Huscet**

12.- «*Noble Sieur*» **Jean-Paul de Bachaulet**, «*chevalier*», casado con

13.- «*Noble Dame*» **Anna de Dombidau**

14.- «*Noble Sieur*» **Jean-Pierre de Rancés**, «*chevalier*», y su mujer

15.- «*Noble Dame*» **Claire de Rucheu,** y una generación más, por línea agnaticia:

16.- «*Noble Sieur*» **Pierre de la Salle**, «*écuyer*», señor de la «Noble Maison» de Cardesse, en Monein, y su cónyuge

17.- «*Noble Dame*» **Gratianne d'Austet.**

Según las probanzas nobiliarias de su hijo D.**Juan José de Lasala Fernández**, para ingresar en la Real Armada en 1777 (**Dalmiro de la Válgoma y el barón de Finestrat, «*Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval-Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*», tomo III, Nro. 2088- A.H.M., Expte. 1536**) el referido progenitor bearnés, caballero de la O.M.de Santiago, había practicado una información de nobleza por **los Lasala y los Bauchaulet** -encuadernada en tafilete colorado- en su villa natal de Monein en 1775, donde consta que tenían casa solar y sepultura blasonada, y tambien se consigna el escudo de armas de los Lasala (olim de la Salle), en raro diseño redondo, con: «*... tres cipreses, en medio de los cuales hay un leon colorado, y el escudo está tenido por dos aguilas sobre dos columnas, y el coronel surmontado de flores de lis*».

Se ha repetido hasta el cansancio, y sin ningún fundamento serio, que nuestros Lasalas porteños eran de la misma familia del célebre santo educador francés **San Juan Bautista de La Salle** (1651-1719), fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y tambien se ha tratado de establecer alocados parentescos con **Robert Cavalier de la Salle** (1540-1617), el famoso explorador de la Luisiana; con el heroico General **Antoine-Charles-Louis Collinet de Lassalle** (1775-1809), muerto en la batalla de Wagram y hasta con los **Duques de La Salle de Rochemaure** y los **príncipes de Le Salle Dentelin** (el autor de estas líneas, es ex-alumno lasallano!).

Incluso, un genealogista argentino llegó a publicar que San Juan Bautista de La Salle era hijo de los citados Pierre de la Salle, y su mujer Gratianne d'Austet, ó sea el mencionado tronco de los Lasala porteños, para redondear perfectamente el ilustre parentesco!.

Toda esta especie genealógica era inconsistente, tratándose de familias todas distintas y sin ninguna relación entre sí: a) los **Cavalier de la Salle** pertenecían a una antigua familia de «petite noblesse» en Normandía; b) los **Collinet de la Salle**, eran de Nancy, capital de Lorena; c) los **La Salle de Rochemaure**, duques pontificios en 1899, originarios de

Auvergne; y d) los de **Le Salle Dentelin**, príncipes pontificios en 1951, venidos de Flandes.-

La voz francófona «**Salle**» (ó «**La Salle**»), es sumamente común y difundida desde tiempos inmemoriales, aclarando **Albert Dauzat** (en su precursor «**Dictionnaire étymologique des noms de famille de France**», Paris 1951) que es apellido que indica «***la maison rurale ayant une salle de réception***», resultando entonces imposible establecer cualquier parentesco entre las familias que llevan este apellido, inclusive en la misma región de origen.

Por fin, la solución definitiva surgió de un investigador salido de la misma Congregación Lasallana, el Hermano **Léon de Marie Aroz** quien en 1967 publicó su «**Les actes d'état civil de la famille de Saint Jean-Baptiste de la Salle», Reims 1966-1967**, donde pulverizó todos estos parentescos disparatados, consignando claramente la ascendencia y familia del santo educador, y lo que siempre todos supimos, que sus padres eran **Louis de La Salle** (1625-1672) y su cónyuge **Nicole Moët de Brouillet** (1633-1671), siendo sus cuatro abuelos de la alta burguesía de Reims (**La Salle, Moët, Coquebert, Maillefert**), resultando entonces sus auténticos parientes, los conocidos propietarios del champagne «Moët-Chandon»...!

(12) Los hijos de este matrimonio fueron:

1.- D.**Juan José de Lasala Fernández**, nac.en Buenos Aires en 1761, ingresó en la Real Armada, en la Cia.de Cádiz el 17.01.1777 (**La Válgoma y Finestrat, op.cit., tomo III, Nro.2088-A.H.M., Expte.1536**).- Teniente de Fragata de la Real Armada, según consta en su foja de servicios, había estado en Francia en 1793, en la misma villa de Monein, cuna de su familia en Francia, donde había solicitado pasar para arreglar asuntos familiares.

Fue dado de baja de la Real Armada, debido al accidente de una caída de caballo que le dejara baldado para el servicio de la Marina, por Real Orden el 11.02.1794.

Tuvo larga descendencia en España, entre la que se encontraba su nieto, el famoso diplomático español D.**Fermín de**

Lasala y Collado (1830-1917), Duque consorte de Mandas.

2.- D.**Domingo de Lasala Fernández**, nat.de Buenos Aires, donde fue subteniente de bandera (14.08.1780), luego Capitán del Regimiento de Infantería de Saboya.

3.- D.**Manuel de Lasala Fernández**, nat. de Buenos Aires, Alférez de Navío; estando en la Isla de León, solicitó licencia para pasar a su ciudad natal el 12.08.1788, en razón de que había servido tanto tiempo «***...que no conocía su madre y familia***»(!).- Murió en Buenos Aires el 27.02.1789.

4.- D.**Cándido de Lasala Fernández**, nac.en Buenos Aires en 1763, siendo Subteniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, solicitó sentar plaza en la Real Armada, -*donde ya servían dos de sus hermanos enteros*- lo que se le concedió por Real Orden del 19.07.1792, en clase de Alférez de Fragata-. Por consiguiente, no efectuó probanza alguna por ser idénticas a las tramitadas oportunamente para su hermano D.Juan José de Lasala. La foja de servicios de nuestro protagonista establece que ingresó -como ya fuera indicado- como Alférez de fragata por Real Orden del 19.07.1792, en razón de «***... haber ya navegado de Aventurero***» en la Corbeta San Pío, al mando del Teniente de Navío D.Juan José de Elizalde -actuando en el reconocimiento de las Islas Malvinas- y a los méritos y servicios que había acreditado su hermano entero, el Alférez de Navío D.Manuel de Lasala, muerto en Buenos Aires el 27.02.1789.

Había peticionado su ingreso a la Real Armada, en una representación fechada en la Isla Soledad, en las Malvinas, el 08.03.1792, y refrendada favorablemente por el Virrey Arredondo en Buenos Aires el 12.04.1792. En la misma foja de servicios luce que nuestro marino fue ascendido a Alférez de Navío en 1796, a Teniente de Fragata en 1801, y por fin, a Teniente de Navío en 1807, año con el que totaliza nueve años y dos meses de servicios.

Luego de largo servicio en el Atlántico, fue destinado al Apostadero de Montevideo por Real Orden del 14.12.1803.- Murió gloriosamente durante las Invasiones Inglesas, siendo

Comandante del 2do.Cuerpo de Marina de Buenos Aires, en una valerosa acción contra los británicos en el barrio del Retiro, el 15.07.1807.- Una espléndida placa de bronce con su efigie, instalada cerca del lugar de su heroica muerte, en la actual Plaza San Martín de Buenos Aires, recuerda este hecho.

5.- D.**Martín (-Casimiro) de Lasala Fernández**, nat.de Buenos Aires; fue cadete del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, cuando solicita en diciembre de 1792, -invocando el hábito de la Orden de Santiago de su padre y el servicio de tres de sus hermanos en la Real Armada- su pase al Real Cuerpo de Ingenieros («... ***despues de haber estudiado filosofía con*** toda aplicación y aprovechamiento en los Reales estudios de esta capital, se dedicó a las matematicas con tal aplicación y adelantamiento en todas ***las materias que se enseñan en la Real Academia de Barcelona***»).

Fue casado -como Teniente del Real Cuerpo de Ingenieros- en Montevideo el 28.10.1803 (Matriz 5/106 vta.) con Da.**Margarita de Oribe y Viana**, hija del Teniente Coronel de Artillería D.**Francisco Antonio de Oribe-Salazar y de Las Casas**, natural de Laredo, en Santander (pero de ilustrísima oriundez vizcaína) y de Da.**María Francisca de Viana y Alzáybar**, hija a su vez dal famoso Gobernador Político y Militar de Montevideo, D.**José Joaquín de Viana y Sáenz de Villaverde**, caballero de la O.M.de Calatrava **(Apolant, «Génesis...», tomo II, Nro.322, nota 3, pags.948/949)**.- Entre otros hijos, fueron padres de

a) el Coronel D.**Francisco** (-José-María-Vicente) **Lasala y Oribe** (1807-1859), una de las figuras más brillantes y simpáticas del federalismo rioplatense, quien siendo oriental fue Tercer Comandante del Ejército de la Confederación Argentina (su tío el General D.Manuel Oribe, tambien uruguayo, llegó a ser su Segundo Comandante!).

6.- D.**Jerónimo José de Lasala Fernández**, nat.de Buenos Aires; fue empleado distinguido del Real Tribunal de Cuentas de Buenos Aires desde 1799 y en tal carácter concurrió al Cabildo Abierto del 22 de Mayo, donde emitió un raro

voto adhiriéndose a la nueva Primera Junta, pero con el voto decisivo del Síndico Leiva en caso de discordia.- En 1814, fue designado Archivero General de la Secretaría de Gobierno y Hacienda, empleo que conservó hasta su muerte, distinguiéndose asimismo por ser exaltado federal (su biografía y genealogía escritas por D.**Carlos Ibarguren** (hijo), en: «**Hombres de Mayo**», **publicación especial del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires 1961)** .

7.- Da.**María Mercedes de Lasala Fernández** (1764-1837), socia fundadora y primera Presidente de la Sociedad de Beneficencia, casada en Buenos Aires el 13.04.1782 (Catedral 5/390) con su próximo deudo el Capitán de Dragones, luego Maestre de Campo D.**Miguel Fermín de Riglos, San Martín, Alvarado y Avellaneda** (1754-1808), con larga y relevante posteridad en Argentina y Perú.

8.- Da.(Indalecia-) **Agustina de Lasala Fernández (1768-1842)**, que fue casada en Buenos Aires el 29.01.1782 con D.**Ramón de Oromí y Martiller, Castelló y Gómez-Tubilla**, natural de Málaga, quien fuera en Buenos Aires, Director General de la Real Renta de Tabacos, caballero de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III, Maestrante de Ronda (éstas dos instituciones, con pruebas de nobleza de cuatro abolengos) y votara en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo por la causa realista; tambien con numerosa e importante descendencia argentina.

9.- Da.**María Francisca de Lasala Fernández**, soltera: y

10.- Da.**María Eusebia de Lasala Fernández**, tambien soltera.

(13) Sobre todos estos parientes de Matorras, en Buenos Aires, creemos que es interesante hacer alguna aclaración:

A) Su pariente y paisano D.**Toribio de Viaña**, era tambien comerciante y natural de Lameo, hijo de D.Juan de Viaña y de Da.Francisca de Cabo, como lo declara al celebrar su casamiento en la Catedral de Buenos Aires el 16.07.1765 (5/241; testigos: la madre de la contrayente y D.Santiago

Sánchez)) con Da.**Francisca Ignacia Pérez Dávila**, única hija porteña y heredera de D.**Juan Mateo Pérez** y de Da.**Ana María Dávila y de la Fuente**, ésta última a su vez, nieta paterna del Capitán D.**Andrés Dávila**, que aparecerá en la próxima Nota Nro.22, de este trabajo.

Su hija porteña, Da.**Cipriana de Viaña y Pérez-Dávila**, fue casada en Buenos Aires el 03.07.1793 con tan pundonoroso y cabal funcionario, como lo fuera el entonces Capitán de Fragata de la Real Armada D.**Martín Boneo y Villalonga, Brondo y Vallés** (1759-1812), natural de Palma de Mallorca, quien había ingresado en la Real Armada en 1773, y vino al Río de la Plata en 1783 con la Comisión Demarcadora de Límites; caballero de la O.M.de Santiago (con pruebas nobiliarias de cuatro abolengos) en 1794, fue designado Intendente General de la Policía de Buenos Aires en 1802, volvió a la Península, fue Diputado en las Cortes y murió en Cádiz en 1812, con el rango de Brigadier General retirado.

Este matrimonio dejó muy conocida descendencia porteña, y su hijo fue el conocido Doctor D.**Martín** (-Ramón-Matías) **Boneo y Viaña** (1796-1865), párroco de San José de Flores durante 22 años (1830-1852), varias veces diputado en la Legislatura -en los difíciles tiempos en que estábamos en entredicho con la Iglesia de Roma y sin designación episcopal, en razón de nuestra radical adhesión a la causa de la Emancipación-, Luego Vicario General del Obispado de Buenos Aires (1856), Archidiácono del Cabildo Eclesiástico (1863) y primer Rector del Seminario Conciliar Dicesano en 1865 **(Pbro.Francisco Avellá Chafer, «Diccionario Biográfico del Clero Secular de Buenos Aires, Tomo I:1580-1900, Buenos Aires 1983)**.

B) No hemos hallado referencias en Buenos Aires sobre los referidos parientes de Matorras (evidentemente por línea materna), **Pedro de Cires** y **Toribio de Cires**, -que como vimos estaban a cargo de dos tendejones de mercadería en la Plaza Mayor- pero sí sobre otros dos personajes del mismo apellido y procedencia:

C) D.**Juan Eusebio de Cires y Cossio**, natural de Buyezo, en Liébana, Montañas de Burgos, hijo de D.**Tomás de Cires** y de Da.**Juana Fernández de Cossio**, como lo declara en su testamento celebrado en Buenos Aires el 09.06.1786 (**A.G.N., Registro Nro.2, folio 127**), donde aclara que siendo fuerte comerciante porteño designa como albaceas de ultramar, en Cádiz a su tío D.José Fernández de Cossio, y en su lugar natal al Pbro.D.José Marcos de Salcedo y a su primo el Padre D.Manuel Fernández de Cossio.

Fue casado en Buenos Aires el 16.07.1758 (Catedral 5/90) con Da.**Bernardina de la Cruz Gago**, hija del catalán D.**Joaquín de la Cruz** y de la porteña Da. **María Gago y Casero** (consanguínea del General D.Manuel Belgrano), siendo padres de varios hijos, entre los que mencionamos:

1.- **Manuel**, b.Buenos Aires 26.12.1759 (Catedral 11/337), siendo sus padrinos el mismo D.Gerónimo Matorras y su cónyuge Da.Manuela de Larrazábal.

2.- **Julián**, b.Buenos Aires 09.01.1771 (Catedral 13/75), siendo sus padrinos D.Juan Bautista de La Sala y su mujer Da.Agustina Fernández y Larrazábal.

3.- D.**Manuel de Cires**, b.Buenos Aires 26.02.1772 (Catedral 13/139), que fue suegro del memorioso General D.**Tomás de Iriarte** (1794-1876), con larga prole hasta nuestros días.

4.- Da.**María Encarnación de Cires**, b.Buenos Aires 25.03.1774 (Catedral 13/234), que fue casada con el vizcaíno D.**Gabriel Real de Azúa**, con abundante posteridad tanto porteña (incluído nuestro lamentado amigo, el periodista D.**Ignacio Ezcurra Caprile**, muerto durante la guerra de Vietnam) como montevideana entre la que descolló el erudito historiador y sociólogo oriental tan polémico D.**Carlos Real de Azúa Tocavent** (1916-1973).

5.- Da.(Josefa-) **Isabel de Cires**, b.Buenos Aires 21.11.1780 (Catedral 15/64), que fue casada con D.**Santiago González Rivadavia** (1785-1826, hermano de nuestro primer Presidente), padres de la famosa filicida que causó horror en su

tiempo,Da.**Dominga Rivadavia y Cires**, casada primero en 1831 con el Teniente Coronel D.**Félix de Iriarte**, y luego en 1844 con su primo hermano D.**Bernardino Rivadavia del Pino.**

D) D.**Francisco Cires de Cossio**, tambien natural de Liébana, en las Montañas de Burgos, hijo de D.**Mateo Cires de Cossio** y de Da.**Bernarda de la Madrid**, como lo declaró al testar en Buenos Aires el 21.11.1800 (A.G.N., Registro Nro.3, folio 450), quien fuera casado con Da.**Maria Mercedes Cueli y Escobar**, los que tuvieron varios hijos, entre ellos un religioso de la Orden de los Predicadores y otro, Canónigo de nuestra Iglesia Catedral .

(14) Manifestación ésta, que era absolutamente falsa: Matorras había alquilado dicha propiedad ese mismo año, así que no podía haber olvidado el valor de dicho arriendo! Además dicho inmueble en esos momentos, por sus dimensiones, instalaciones y moblaje incluídos en la locación, reconocía una alta y firme rentabilidad.

El tres de enero de ese mismo año de 1763 (**A.G.N., Registro Nro.4, año 1763/64, folio 1**), el «*Alferez real propietario Dn.Jeronimo Matorras*» había otorgado por escritura pública el arriendo de dicha propiedad, por tres años, a favor de D.**Juan de la Torre** y D.**Cayetano López**, por la suma de «***noventa y cinco***»(!) pesos mensuales; allí se detallan las carácterísticas del inmueble, que constaba de 17 salas «*en altos y bajos... techados a media agua y de particular arquitectura ... un sitio con mesa de trucos* (ó sea, billares) con 16 tacos, más bolas y otros utensilios del juego, más una cancha de bochas, además de ir incluídos las casas de vivienda, una atahona y una jabonería.

O sea, era una importante y conocida casa de esparcimiento en el Buenos Aires de entonces, con una rentabilidad verdaderamente envidiable y Matorras macaneaba prolijo en su declaración!

Es interesante destacar que cuando Matorras se hace cargo del Gobierno del Tucumán, su ausencia provoca en Buenos Aires la notoria desatención de sus negocios, en especial el rendimiento venal de su famosa Quinta.

Esta situación se hace patente al consultar el **Padrón del Barrio de la Isla** (O del Retiro), confeccionado por el comisionado D.Juan Gordillo en **1772**.- Allí aparece, respecto de los bienes de nuestro protagonista:

«***Casa de Dn.Jeronimo Matorras***»:

-Jorge de Oros, nat.de San Juan, de 55 años, carretillero, casado con Pascuala Rodríguez, nat.de Córdoba, de 38 años, con 6 hijos varones (los cuatro primeros, tambien carretilleros).

«***Esquina despoblada de Matorras***»:

-Casa de Simón de la O, nat.de Buenos Aires, de 40 años, matador de reses, con su mujer Manuela Morinigo, nat.de Buenos Aires, de 30 años, que crían cuatro huérfanos, y

-Casa de José Alvarez, nat.de Buenos Aires, de 60 años, matador de reses, casado con Dionisia Morinigo, de 47 años, con dos huérfanos.

O sea, habían cambiado radicalmente la calidad de los inquilinos y ocupantes, y el destino dado al inmueble, antes tan mundano con su brillante «*casa de truques*»!.

(15) Da.**Gregoria Matorras**, -quien ya vimos fue casada en Buenos Aires el 01.10.1770 (Catedral 6/131vta., el contrayente representado por el Capitán de Dragones D.Juan Francisco Somalo), con el entonces Ayudante Mayor de la Asamblea de Infantería D.**Juan de San Martín**, -volvió en 1785 a España con su marido, en razón de la «*salud quebrantada*» de éste, quien fue agregado de inmediato al Real Estado Mayor en Málaga con el empleo de Ayudante Mayor, donde asimismo murió el 04.12.1796.

Su viuda fue acreedora entonces de una pensión anual de 175 pesos anuales y murió el 28.03.1813 (**Apolant, op.cit., tomo II, Nro.135, nota 7**, donde cita que dos fojas de servicios del Capitán Juan de San Martín y los despachos de sus empleos, obran en el **Archivo General de Indias, Legajos Buenos Aires Nros. 24: provisiones de empleos políticos y militares 1774-1779, y 316: expedientes e instancias de partes**).

Ante tantos disparates que se dicen en nuestros días sobre la filiación de nuestro Libertador -como dice mi mujer: «parece que todo el mundo se ve en la obligación de meterse con la Historia», y lo que es peor, tambien con la Genealogía! -consignamos en este lugar un documento que descarta totalmente dichas versiones trasnochadas, por cuanto constituye un normal reconocimiento de paternidad legítima sin duda ni reserva alguna:

El día 23.02.1781 (A.G.N., Registro 6, tomo del año 1781, folio 69 vta.) otorga por ante el Escribano D.José García Echaburu, un poder para testar el Capitán graduado de Infantería D.**Juan de San Martín**, «... ***Ayudante Mayor de la Asamblea de Milicias de Infantería de esta Ciudad, nat(ura)l.de Cerbatos de la Queza en el Reino de Leon, Obispado de Palencia, hijo legitimo de dn.Andrés de San Martín y da.Isidora Gomez difuntos vecinos que fueron de dicha villa, ... marido y conjunta persona de Da.Gregoria Matorras, nat(ura)l.de la villa de Paredes de Nava, en el mismo Reino y Obispado ... estando enfermo de enfermedad natural ...*** » a favor de su mencionada cónyuge, luego al Clérigo Presbítero D.Cipriano Villota y por último, al Teniente de Infantería D.Francisco Rodríguez.

Allí aclara en detalle el otorgante, que su mujer trajo al matrimonio «... como dos mil ochocientos hasta tres mil pesos cuia cantidad recibí» y que él aportó hasta la cantidad de 3.700 pesos en bienes y dinero contante, y que instituye por únicos herederos «... ***a sus hijos legitimos Da.María Elena, Dn.Manuel Tadeo, Dn.Juan Fermín, Dn.Justo Rufino y dn.José Francisco de San Martín***», siendo testigos del acto D.Antonio Ribero de los Santos, D.Atanacio García, D.Tomás Villota, D.Mariano García Echaburu y D.Juan de Pro.

(16) Según Fontaneda, este D.**Vicente Matorras**, -que acompañó a su tío en su gobierno del Tucumán, donde tambien murió -fue b.en Lameo el 13.04.1753 (Archivo Diocesano de Santander 609/04 vta.) como hijo de **Francisco Matorras y Cires** (éste, hermano de nuestro D.Gerónimo), y de su cónyuge **María**

Francisca Bravo Gutiérrez, a quienes volveremos a ver en la siguiente Nota Nro.24.

La manifestación de Fontaneda, sobre que D.Vicente Matorras y Bravo murió en el Tucumán, nos induce a pensar que fuera el tronco de los **Matorras, de Salta**, familia muy conocida hasta en nuestros días, tésis ésta que constituye un espléndido objeto de estudio genealógico.

(17) D.**Manuel Joaquín de Toca** era natural del lugar de Cueto, en las Montañas de Santander y siendo vecino de Buenos Aires, se le despachó en San Lorenzo el 27.11.1773 formal título de «*Escribano y notario público de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano*»; aparece en el Padrón de Buenos Aires de 1778 ya casado con Da.Clara Josefa de los Santos y Gómez de Saravia, actuó como notario en el Registro Nro.3 y llegó a ser Escribano de Cámara de la Real Audiencia porteña entre 1794 y 1802.

Aprovechamos para recordar que la antigua legislación española, establecía que pese a su importancia, el ejercicio del notariado era «***un oficio vil***» (entiéndase bien: era villano el oficio, no la persona que lo ejercía), salvo las excepciones establecidas para los «**escribanos de los hijosdalgo**», que hasta podían designar tenientes para ejercer su cometido con el fin de «... *no ensuciar sus nobles manos con la tinta de su oficio*»; todo esto estuvo vigente hasta la famosa Real Cédula de Don Carlos III del 18 de marzo de 1783, que establecía que todos los oficios «***... son honestos y honrados, que el uso de ellos no envilece la familia, ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener empleos municipales de la república en que estén avecinados ... y que tampoco han de perjudicar las artes y oficios para el goce y prerrogativas de la Hidalguía***», llegando inclusive a dictaminar que quienes ejerzan oficios provechosos a la comunidad serían preferidos para el otorgamiento de privilegios de hidalguía.

En Buenos Aires, era la Real Audiencia la que vigilaba el desempeño de los escribanos, requiriendo siempre tres condiciones previas: idoneidad adquirida como pasante, honestidad notoria e información de limpieza de sangre, hasta por los me-

nos los cuatro abuelos del impetrante (requisito este último que aquí se obviaba con una complaciente información sumarísima!).

(18) D.**José de San Pedro Llorente**, venido por «criado» de Matorras, se quedó en Buenos Aires donde fue exitoso comerciante y casó con Da.**Petrona (-Jacinta) de la Llama**, b.aquí el 20.09.1752 (Catedral 11/67), hija de **Pedro de la Llama González** y de Da.**Micaela de Arévalo Tufiño y Díaz de Meneses**, la que dio un poder para testar a su nieto D.Pedro José de Olazábal el 14.10.1793 (**A.G.N., Registro Nro.1, folio 671**).

En el curso de este trabajo hemos comentado el raro destino de su vida, siempre unido como hombre de confianza a Matorras y a su familia, siendo incluso y a la postre los causantes involuntarios de la venta de la célebre Quinta; su hija Da.**Matilde de San Pedro Llorente** casó en Buenos Aires el 04.03.1794 (Catedral 6/270) con el vizcaíno D.**José Benito de Olazábal y Arbide**, natural de Irún, cuya prole fue exageradamente destacada durante la Emancipación, como se verá en Nota Nro.32.

(19) Al parecer, sobre el referido óleo de Cabrera con Matorras, Arias y el cacique Paykín, se confeccionó la casi idéntica ilustración inferior del difundido «***Mapa sacado con la ocasión de la entrada que hizo a su costa a los fértiles y dilatados paises del Gran Chaco Gualamba, el Gobernador de la Provincia del Tucumán D.Gerónimo Matorras en virtud de real contrata, año de 1774***», que grabado en colores, -**cuya copia parcial se publica en este trabajo**- con explicaciones el márgen y del punzón de Julio Ramón de César, comprende el Río de la Plata, el Río Paraguay y sus afluentes e indica con línea de puntos el itinerario seguido por la expedición de Matorras al Chaco (37 x 53), y que obran en el **Archivo General de Indias, Buenos Aires 49, Legajo 2 (1), Estante 122, Caja 5.**

Asimismo hacia 1867, sobre la figura de Matorras que luce en el cuadro de Cabrera, Edmundo Le Beaud realizó su conocido retrato apócrifo -**que tambien ilustra este trabajo**- que perteneciera a D.Angel Justiniano Carranza y que pasó a nuestro

Museo Histórico Nacional en 1901 (Objeto Nro.290, óleo, 2,50 x 3,15).

Otros dos grabados espléndidos y en colores, se guardan en el Archivo de Indias relativos a la misma expedición: a) «*Mapa o forma de la Tropa en punto de marcha a la expedición al Gran Chaco de Gualamba, comandola el Sr.Dn. Geronimo Matorras, Governador y Capitán Gral.de la Prov.del Tucuman, Año de 1774*» (28 x 19), adornado con caballos y vegetales; y b) «***Plan de los acampamentos del Sr.Governador del Tucuman Dn.Geronimo Matorras en la expedicion del Gran Chaco que se compone de 400 hombres con viveres y municiones para sus menesteres***» (19 x 28), con la distribución física del campamento, cañones, tiendas y tambores (**Archivo General de Indias, Catálogo de Mapas y Planos, Buenos Aires, tomo I Pedro Torres Lanzas; tomo 2 José Torre Revello, reimpresión Buenos 1988**).

El Teniente Coronel D.**Francisco Gabino Arias** merece todavía un buen estudio histórico que, además de establecer documentalmente su abultada biografía, lo ubique correctamente en su marco genealógico, -la filiación que le otorga D.Carlos Calvo en el tomo I de su «Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata» parece ser un rotundo disparate!- ya que a la fecha no ha sido posible entroncarlo correctamente dentro de la prolífera Casa de los Arias Rengel (**Jorge F.Lima González Bonorino, «La primitiva sociedad colonial de la Provincia de Salta», Buenos Aires 1998, pag.137**).

(20) Rara en verdad, fue esta violenta rivalidad entre montañeses, -**Campero y Matorras**- animaversión quizás motivada por difíciles enconos de bando, figuración ó linaje; aunque tambien es verdad que Matorras tuvo encontronazos con el mismo Ceballos, -quien pese a ser extremeño, debido a la cepa harto conocida de su apellido, pretendía dirigir en Buenos Aires a los montañeses- pero esta circunstancia no es extraña, ya que Ceballos se llevó pésimo con todos sus subordinados, debido a su carácter violento y descomedido.

El Gobernador saliente del Tucumán, el Teniente Coronel D.**Juan Manuel Fernández Campero y Heslés** era natural

del lugar de Abionzo, en el valle de Carriedo, Montañas de Santander, hijo de D.**Gabriel Fernández Campero y Heslés**, Familiar del Santo Oficio y Administrador General de la Renta de Tabacos en Logroño, y de su deuda Da.**Ana de Heslés Solahuerta, Campero, Rodríguez, Gutiérrez de la Concha, Pajarillo y Pérez de Camino (Juan Isidro Quesada, «Nuevos aportes para la genealogía de los Marqueses del Valle del Tojo»**, Boletín Nro.184 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, julio 1994) .

Pertenecía dicho Gobernador a la rama mayor de su linaje, cabeza de bando en su lugar originario, que estaba muy bien emparentada y había ejercido excelentes empleos; la rama menor, -más modesta- era la de los famosos encomenderos de Cochinoca y Casabindo, luego **Marqueses del Valle del Tojo** (vulgo Yaví) desde 1708; por lo tanto su padre era primo en tercer grado por línea agnaticia de Da.**Manuela Micaela Fernández-Campero y Gutiérrez de la Portilla, Herrera y Fernández-Caballero, II Marquesa del Valle del Tojo**, que casó en Yaví el 01.01.1726 con el guipuzcoano D.Alejo Martiarena del Barranco, Ugarte y Zapiaín, abuelos que fueron del famoso patriota de la Emancipación, D.**Juan José Martiarena y Pérez de Uriondo, Fernández Campero y Martiarena** (1777-1820), **IV Marqués del Valle del Tojo**, caballero de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III desde 1795, que mataron los realistas llevándolo prisionero a España, en Kingston (Jamaica).

Originariamente, D.**Juan Manuel Fernández Campero y Heslés** había pasado al Perú, proveído del empleo de Corregidor de la Provincia de Qusipicanchis; posteriormente fue designado Gobernador del Tucumán en 1764, y bajo su mandato se llevó a cabo la expulsión de los Jesuítas en 1767; como vimos, fue luego procesado por el cargo de malversación de fondos y la Real Audiencia de La Plata decretó su prisión el 18.02.1768.

No obstante, vimos que Campero estaba en Buenos Aires en 1773, -cuando Matorras trató de detenerlo infructuosamente- pronto para pasar a la Corte, donde consiguió su total rehabilitación y un nuevo gobierno en Indias, esta vez el de la Provin-

cia de Chucuito con el rango adicional de General y el hábito de caballero de la Orden de Santiago, actuando en la insurrección indígena de 1781.

Campero había casado en Andahuaylas el 24.06.1758 con la cuzqueña Da.**Juana Josefa de Ugarte y Gallegos** -cuyo padre el General D.**Gabriel de Ugarte, Urtarán y Cellorigo** pasaba por ser el encomendero más rico del Cuzco en su tiempo!- y murió en Madrid habiendo testado el 04.04.1791, rico, respetado y cargado de honores.

Un su hijo, el Coronel D.**Mariano Fernández Campero y Ugarte**, nacido en Cuzco en 1762, fue con el tiempo Gobernador-Intendente de Potosí y personaje de importancia dentro de la causa realista, al punto de considerársele «la mano derecha» del Mariscal contrarrevolucionario D.Francisco de Picoaga; pero volvió a España en 1815, donde obtuvo el hábito de caballero de la Orden Militar de Calatrava, en cuyas probanzas «ad vitae et moeribus» tramitadas en Madrid en 1817, testificaron tanto el Mariscal Picoaga como el archi-reaccionario General Goyeneche, conde de Guaqui (**Guillermo Lohmann Villena, «Los Americanos en la Ordenes Nobiliarias», tomo II, Madrid 1947**).

(21) Curiosamente, el sobre donde se guardaba (y se conserva todavía) el testamento ológrafo de D.Gerónimo Matorras, iba cerrado con un sello de lacre colorado con un escudo de armas surmontado de una corona; dicho escudo de armas puede todavía apreciarse en parte, ... **e indubitablemente corresponde al cuartelado en sotuer del linaje de los Mendoza (!).**

Era muy común en el Buenos Aires de su tiempo, pedir prestado a algún vecino de pro que lo tuviera, un sello de lacre blasonado para otorgar algún acto importante.- Pero tambien es verdad que no había ningún miembro de la Casa de Mendoza en ese tiempo en Buenos Aires, que pudiera blasonar en un sello de lacre, las armas coronadas de este linaje; ¿de donde habrá salido este sello?

(22) Da.**Agustina de Posadas** había sido bautizada en Buenos Aires el 30-08-1716, como la hija mayor del Alférez sevillano **Juan Adrián de Posadas** y de su cónyuge porteña

Da.**Bernardina Flores**, ellos casados en Buenos Aires el 21.10.1715 (Catedral 4/143), siendo así sus cuatro abuelos: **Francisco de Posadas** y su mujer **Isabel Ramírez**, y **José Jacinto Flores** y su cónyuge Da.**Andrea Rodríguez**.

Su hermano D.**Felipe Santiago de Posadas Flores** (1724-1796), del comercio porteño, «pegó el batacazo» y se casó en la Catedral de Buenos Aires el 25.11.1756 (5/80) con Da.**María Antonia Dávila y Fernández de Agüero** (1733-1798), hija del Capitán D.**Andrés Dávila**, natural de Valdemoro, cerca de Toledo, rico vecino principal de Buenos Aires (y lindero como antes vimos, del General D.Antonio de Larrazábal y luego, de su yerno Matorras, en la calle de Santa Teresa!) y de Da.**María Ana Fernández de Agüero y Cabral de Melo**, hija a su vez del famoso General **Amador Fernández de Agüero**.

Entre sus hijos, van el célebre D.**Gervasio Antonio de Posadas Dávila** (1757-1833), mucho tiempo Notario Eclesiástico del Obispado de Buenos Aires, y por fin Director Supremo de las Provincias Unidas entre 1814 y 1815 (por obra y gracia de su sobrino-segundo el General Alvear!); y Da.**María Juana Josefa de Posadas y Dávila**, que casaron el 07.10.1798 (Catedral 6/303 vta.) con su primo-hermano «del Correo», D.**Domingo French y Dávila** (1774-1825), primero escribiente de la Administración de Correos, luego gallardo Capitán de Húsares durante las Invasiones Inglesas, después atrevido patriota asistente al Cabildo Abierto del 22 de mayo, Coronel de la Emancipación legendariamente temido por los realistas con su Regimiento de América.

Otro hijo de aquel matrimonio fue Fray **Miguel José de Posadas y Dávila**, b. en Buenos Aires el 13.05.1760, quien testó allí el 20.03.1778 a favor de su hermano el Notario Eclesiástico, para ingresar de religioso en la Orden de La Merced, y en cuyas probanzas realizadas el 24.02.1777 los testigos deponen que su ascendencia era «***... de las más nobles y distinguidas familias de esta Cuidad ... consanguineos de los Obispos Fray Gabriel de Arregui y Fray Juan de Arregui***».

(23) La historia de esta Da.**Petrona de Cabrera** fue tambien muy romántica y apasionante; ella había a otorgado poder para tes-

tar en Bs.Aires el 25.04.1757 ante el Escribano D.Francisco Javier Conget, a favor del Capitán D.Juan de la Palma Lobatón, a quien tambien designa albacea testamentario, manifestando ser ella «***natural de esta Ciudad, de estado soltera y maior de beinte y cinco años, estando enferma enla cama, hija lexitima del Capitan dn.Fernando Cabrera ya difunto y de da.Teresa Bracamonte qe.oy bive***».

Allí ordena que la entierren en la Iglesia de Nta.Sra.de las Mercedes «***... de donde soy hermana de la Cofradia del Santo Rosario amortajada con su Sagrado havito***»; por fin, designa por heredera a «*la persona o personas que nombrare el dho.mi albasea segun lo tengo comunicado...*».- No firmó, por no poder hacerlo, firmando a su ruego D.Juan Francisco Velarde, que también fue testigo del acto, conjuntamente con D.Ramón del Pedregal, D.Francisco Díaz Gallo, Pedro Zavala (sin «don», se distrajo el notario?) y D.Ignacio García.

Muerta Da.Petrona de Cabrera, su mandatario y albacea designado el Capitán D.Juan de la Palma Lobatón, invocando el mandato antes indicado, otorgó formalmente su testamento por escritura pasada en Buenos Aires ante el mismo Escribano D.Francisco Javier Conget, con fecha 05.08.1757.

Allí manifiesta que la causante murió en Buenos Aires el 26.04.1757, siendo sepultada al siguiente día en la Iglesia de La Merced; que no dejó «***deuda alguna, que antes bien un crédito de mil seiscientos pesos y mas que heredó de su difunto padre sobre las casas grandes de su madre***», y que dejó «***por legado treinta pesos por alimentos a una niña llamada Isidora Escalera***» (?!), y ***por heredera universal*** a «***Juana María Matorras su hija***», y se establece por fin que La Palma Lobatón sea el tutor y curador de dicha hija menor en tiempo.

Pero la historia no terminó allí, ya que podemos seguirla en el expediente sucesorio de 1765, de su madre Da.**Teresa de Bracamonte**, cónyuge del Teniente **Fernando de Cabrera**, (**A.G.N., Sección Sucesiones número 4309**).

Allí ella otorga poder para testar, estando enferma y en cama, por escritura de fecha 17.04.1765 pasada ante el Escribano de

Buenos Aires, D.José García Echaburu, al folio 117, del Registro Nro.6, a favor de su hijo D.**Pedro de Cabrera** y del Capitán **Lorenzo Fernández de Agüero**; en dicho poder apenas indica la otorgante el nombre de sus hijos y el de los referidos mandatarios.

Posteriormente, los citados mandatarios, su hijo D.**Pedro de Cabrera** y el Capitán **Lorenzo Fernández de Agüero**, otorgan el testamento de la ya difunta Da.Teresa de Bracamonte, por escritura de fecha 23.05.1765 pasada ante el mismo Escribano D.José García Echaburu, al folio 154 vuelta, del Registro Nro.6.- Allí ellos ellos declaran, en nombre y representación de la difunta:

a) Que de su matrimonio con el Teniente D.Fernando de Cabrera, hubo por legítimos hijos a: **Pedro, Fernando, Francisco, Da.Sebastiana, Da.Juana, Da.Gregoria** y **Da.Petrona**; que de todos sus hijos nombrados, unicamente sobrevive el nombrado D.Pedro de Cabrera, siendo los demás ya difuntos.

b) Que sus bienes estaban integrados solamente «***por las cassas de su morada en esquina, con frente calle en medio con Dn.Francisco Sanginés, y los demás quartos del otro frente a la calle, frente a la atahona de los Padres de la Compañía de Jesús***».

c) Que la difunta abonó todos los gastos del funeral y entierro de su hija Da.Petrona de Cabrera.

d) Que a su muerte se le adeudan como «**dos mil y mas pesos**» de los sueldos atrasados de su difunto marido, que el Rey había ordenado por Real Cédula que se le abonaren, pero que no lo hacía el Tribunal de la Real Hacienda de Buenos Aires por alegar no tener fondos para ello (esta constante, ... es historia antigua en nuestra Patria!).

e) Que su ya difunto yerno D.**Juan de Salas**, le quedó adeudando 115 pesos de réditos, por una deuda principal de 400 pesos de capital.

f) Que sus ya difuntas hijas Da.Gregoria y Da.Sebastiana de Cabrera, habían ya fallecido ambas solteras, dejando por única heredera a su madre.

g) Que su otra citada y difunta hija Da.**Petrona de Cabrera** murió bajo testamento otorgado ante el Escribano de Buenos Aires D.Francisco Javier Conget (no había sido el notario García Echaburu?), y que todos sus gastos de entierro y funeral los abonó la sucesión de D.**Gregorio Vidal**, a favor de quienes Da.Teresa de Bracamonte, otorgó una escritura de censo por la suma de 333 pesos con seis reales, poniendo por garantía los cuartos de su morada que daban a la atahona de los Jesuitas.

h) Que la difunta dijo que instituía por sus únicos herederos, a su hijo **D.Pedro de Cabrera** y a sus nietos, los hijos de su ya difunta hija Da.**Juana de Cabrera, esposa de D.Juan de Salas**, que eran: D.**Fernando**, D.**Fermín,** D.**Juan Francisco (religioso de la Orden de los Predicadores)**, Da.**Manuela,** Da.**Liberata** (que era casada con el gallego **Bartolomé de Passo y Trenco**, y por lo tanto, resultó tía del Dr.D.**Juan José Passo)**, Da.**Valeria** y Da.**Juana de Salas y Cabrera.**

En efecto, Da.**Teresa de Bracamonte**, y sus hijos Da.**Sebastiana,** Da.**Gregoria,** y D.**Pedro de Cabrera**, habían otorgado escritura de censo con fecha 31 de agosto de 1758 ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, D.Felipe Vásquez Pelayo, al folio 537 vuelta, del Registro Nro.6 a cargo de D.José García Echaburu, a favor de D.José Saravía, como albaceas de la sucesión del ya difunto gallego y vecino de Buenos Aires, D.**Gregorio Vidal y Solla**, por la suma de 333 pesos con seis reales, poniendo por garantía a los cuartos de su morada que daban frente a la atahona de la Compañía, por la suma de 200 pesos que dicho Vidal había abonado al contado para cubrir los gastos del entierro y funeral de Da.Petrona de Cabrera y Bracamonte.

O sea, que los gastos del entierro de Da.Petrona de Cabrera, totalizaron $200.-, **pero ya que estaban (!)**, cuando Da.Teresa y sus hijos firmaron escritura de censo a favor de la sucesión del ya difuntoVidal aprovecharon en redondear la deuda con sus intereses, **y de paso pidieron $100.- más de préstamo...-**

Todo esto resulta cuando se abre la ya citada sucesión de Da.Teresa de Bracamonte (**Archivo General de la Nación, Sucesiones Legajo Nro.4309, del año 1765**), y lo único que resulta es el crédito completo de $333 con 6 reales, a favor de la sucesión de Vidal, y así los nietos Salas y Cabrera piden cuentas de esta diferencia, pero al final tienen que reconocer el monto total de la deuda, y se ordena el remate de la casa morada de Da.Teresa de Bracamonte...

A esta altura del relato, ya nos vamos preguntando: ¿por qué salió tan caro el funeral y entierro de Da.Petrona de Cabrera?

(24) Según Fontaneda, este hermano de nuestro D.Gerónimo, llamado **Francisco Matorras y Cires** fue b.en Lameo el 16.01.1717 (Archivo Diocesano de Santander 608/60 vta.), donde tambien fue casado el 14.01.1741 (Archivo Diocesano de Santander 610/90) con **María Francisca Bravo**, natural de San Mamés, en el valle de Poblaciones, Santander, hija de **Antonio Bravo** y de **Baltasara Gutiérrez**; entre sus hijos, ya tratamos en la anterior Nota Nro.16 a su hijo D.**Vicente Matorras Bravo**, que acompañó a su tío en él gobierno del Tucumán, y veremos a su otro hijo **Gerónimo Tomás** en Nota Nro.27.

(25) Siempre de acuerdo a lo establecido por Fontaneda, dichos sobrinos eran de apellido Cires, por ser los hijos de **María Matorras y Cires,** b.en Lameo el 11.09.1712 (Archivo Diocesano de Santander 608/56 vta.), -a quien ya vimos en la anterior Nota Nro.3, como censada en Buyezo en 1753 por el estado noble que gozaba por parte de su marido, -ya que fue casada en Lameo el 07.01.1733 (Archivo Diocesano de Santander 610/82) con **Mateo de Cires**, hijo de **Roque de Cires** y de **María de la Huerta**, con descendencia.

(26) Dicha **Ana Matorras y Cires** había sido b.en Lameo el 21.06.1714 (Archivo Diocesano de Santander 608/58 vta.), pero Fontaneda no establece con quien fue casada, por lo que desconocemos todavía el apellido de estos sobrinos mejorados desde Buenos Aires por el rico tío indiano.

(27) A D.**Vicente Matorras y Bravo** que pasó con su tío a Buenos Aires en 1767, ya lo tratamos en las anteriores Notas Nros.16 y 23; en cuanto a su citado hermano **Gerónimo**

Matorras, también sujeto de mejora en el testamento de homónimo tío en Buenos Aires, éste fue b.con los nombres de «***Gerónimo Tomás***»en Lameo el 01.10.1750 (Archivo Diocesano de Santander 609/01 vta.), y tambien debe haber pasado al Río de la Plata, por cuanto las **Tomas de Razón (libro 33, folio 281)** acusan la presencia de un D.**Gerónimo Tomás Matorras** designado el 01.02.1782 como Oficial 6to. de la Tesorería General de Buenos Aires.

A todas luces, tambien tomó estado y tuvo prole entre nosostros, ya que el 03.02.1853 otorga su testamento en Buenos Aires (A.G.N., Registro 5, años 1853/54, folio 08) Da.Celedonia Matorras, nat.de Buenos Aires, hija de los difuntos D.**Gerónimo Matorras** y Da.**Manuela Nuñez**, donde manifiesta haber sido casada con D.**Rafael García** e instituyendo como únicos herederos a su hijo legítimo D.**Rafael García y Matorras**, y a su hija natural Da.**Dolores Cascallares**, aparte de un legado de $5000 a favor de su sobrina Da.**Eusebia Ituarte de Michelson**, por servicios recibidos.

En cambio, nunca pudimos obtener ninguna información genealógica sobre D.**José María Matorras**, quien actuó brillamente durante las Invasiones Inglesas; según las citadas **Tomas de Razón,** primero como Subteniente del Escuadrón de Cazadores desde el 21.03.1807, luego Teniente del Regimiento de Infantería Ligera desde el 04.12.1807 y fue graduado como Capitán de esta Real Cuerpo el 04.05.1809, a quien puso la Revolución de Mayo como oficial meritorio en el Tribunal de Cuentas desde el 02.10.1810 y fue definitivamente nombrado como escribiente auxiliar el 29.05.1813.

Y por la «gente de servicio» aparece testando en Buenos Aires el 29.01.1842 **(A.G.N., Registro 2, año 1842, folio 42) Martina Matorras**, diciendo ser porteña, hija de **Gerónimo Matorras** y **María del Carmen Larrazábal** (!), viuda de **Gregorio Andujar** con quien fue madre de **Pascual** y **Ciriaca**, a la que designa su albacea.

(28) En efecto, D.**Juan Francisco Matorras** casó en la Catedral de Buenos Aires el 07.03.1788 (Catedral 5/461), dicha partida no trae dato alguno sobre la filiación del contrayente!) con

Da.**Juana Paulina Pessoa y del Castillo**, hija que fue del Ayudante **Juan Cayetano de Pessoa** (1729-1792) y Da.**Maria Josefa del Castillo y Pavón**, quienes habían casado en Buenos Aires el 08.01.1766 (Catedral 5/245), ella de cepa totalmente blanca y descendiente por los Cabral de Melo, de los reyes de Portugal y Castilla.

Dicho suegro de Juan Francisco Matorras -que era el quinto hijo del Capitán **Fermín de Pessoa** y de su mujer **Juana de Echalecu,** riquísimo matrimonio de mulatos e importantes genearcas porteños por muchas familias hasta nuestros días- es el mismo «*Cayetano Pessoa*», vasto propietario de tierras rurales en lo que entonces era el «Pago de la Costa» y hoy es el Partido de Vicente López, en la Provincia de Buenos Aires, el mismo que aparece en la cartografía de su tiempo, ya sea en el «***Plano de los caminos de la Costa***» de 1781, trazado por el Capitán D.José Custodio de Saa y Farías, como así tambien en el »***Manifiesto de las tierras que ay desde el Mojon de la Viña asta el Remate de las tierras de la Capilla de Sn.Isidro***», confeccionado por D.Manuel Ozores en 178.... (**Hernán Carlos Lux-Wurm**, «**Los Pessoa, una dinastía mulata en el Pago de la Costa**», en: Selección de trabajos presentados en las Jornadas de Historia de Vicente López 1988-1993, Academia de Estudios Históricos de Vicente López, Pcia.de Bs.Aires 1993).

Su gran propiedad comprendía la suerte de chacra de una legua, que partía desde el Río de la Plata, desarrollándose entre las actuales calles Domingo de Acassuso y Bermúdez, del actual Vicente López, lindando por el Norte con el afamado jurisconsulto el Dr.Facundo de Prieto y Pulido y por el Sur con el Arcediano Dr.Marcos de Riglos (**Julio A.Luqui Lagleyze, «Historia del Municipio Urbano de Vicente López», 1998 -edición póstuma).**

(29) De los citados testigos, el Capitán sevillano D.**Miguel Vidal** fue casado con la porteña Da.**María Josefa García de Orcajo**; su mencionada hija Da.**María Lutgarda Vidal**, muerta en Buenos Aires en 1848 con más de 104 años de edad!, casó hacia 1775 con el Capitán de Milicias D.**Tomás Francisco Javier**

Gómez Delgado (1748-1791), siendo a su vez padres (entre muchos otros hijos) de D.**Gregorio de la Cruz Rafael Gómez** (1780-1876), el dilecto amigo y apoderado del General San Martín y protagonista de peligrosas misiones en Chile y Estados Unidos durante la Emancipación.

Da.María Lutgarda Vidal resultó con el tiempo la abuela materna del Teniente Coronel D.**Santiago Alvaro Calzadilla Gómez** (1816-1896), el famoso autor de «Las beldades de mi tiempo», yerno del General Lavalleja, músico y crítico de arte; la bisabuela de Da.**Etelvina Fortunata Ocampo Lastra** (1834-1908), cónyuge del aguerrido hombre público Dr. D. **Carlos Tejedor**, Gobernador de Buenos Aires en 1880 y la tía política del célebre patriota uruguayo D.**Silvestre Eusebio Ramón Blanco** (1783-1840), Presidente de la Asamblea Constituyente Oriental en 1830 (**Juan Isidro Quesada, «Una Familia del antiguo Buenos Aires: San Josseph Delgado y su descendencia», Boletín Nro.144 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, septiembre-octubre 1985**).

(30) Mucha documentación acredita que D.Miguel Fernández de Velasco tenía notoria relación y próximo parentesco con uno de los personajes de nuestra historia más olvidados: el Capitán de Navío D.**Felipe Ruíz Puente y Velasco, García de la Yedra, del Moral y López de Quesada** (1724-1796) nat.del lugar de Almiñe, cerca de Burgos, caballero de la O.M.de Santiago desde 1760, quien fuera el **primer Gobernador Militar de nuestras Islas Malvinas** entre el 02.04.1767 y el 23.01.1773 (**Laurio H.Destéfani, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ante el conflicto con Gran Bretaña»**, Buenos Aires 1982, donde reproduce un retrato del Gobernador Ruíz Puente, hoy obrante en el Museo Naval de Madrid), luego caballero de la O.M.de Alcántara, su Comendador en la encomienda de Portezuelo, quien murió siendo Brigadier General e Intendente Militar de Cádiz.

(31) Bien sabido es que este famoso anónimo apareció en la tertulia de D.**Francisco Antonio de Escalada** (1749-1835) y pasaba por ser su autor el mismo hermano del dueño de casa, D.**Antonio José de Escalada** (1753-1821)! O sea, los dos

hijos legitimados por Real Rescripto del 15.01.1772, del ya citado paisano, corresponsal y segundo albaceas de Matorras, D.**Manuel de Escalada Bustillo** (1704-1774), que pasaba en su tiempo por ser el hombre más rico del Río de la Plata; sus referidos hijos, para acrecentar aún su creciente ascenso en Buenos Aires, habían sacado tremenda Ejecutoria de nobleza en la Real Chancillería de Valladolid en 1777, y luego un impresionante Despacho de Blasones del Rey de Armas de la Corona, D.Pascual de la Rúa y Ruíz de Naveda en 1778.-

El gracioso pasquín, «*Noticia individual de los sujetos y cosas que mas chocan en esta Ciudad de Buenos Aires*», pasó de casa en casa y el escándalo que levantó su inocente redacción -poniendo en solfa, las actitudes y hasta la indumentaria de algunos vecinos de pro- debió ser cortado de raíz por un decreto del Virrey Vertiz en 1779 (**Guillermo Furlong S.J., «Historia Social y Cultural del Río de la Plata 1536-1810», Buenos Aires 1969**).

Con esas vueltas raras que tiene nuestra historia, con el tiempo el entonces Teniente Coronel D.**José de San Martín y Matorras** casaría en Buenos Aires el 12 de septiembre de 1812, con Da.**Remedios de Escalada y de la Quintana**, justamente la hija del presunto autor del pasquín, que incluía a Da.Juana Matorras, la «tía» del contrayente!.

(32) Da.**Matilde de San Pedro Llorente y de la LLama** y su marido vizcaíno D.**José Benito de Olazábal y Arbide**, tuvieron una prole excepcionalmente destacada durante la Independencia y la Organización Nacional:

1.- el Capitán D.**Pedro José de Olazábal** (1794-1843)

2.- el General D.**Félix de Olazábal** (1797-1841)

3.- el Coronel D.**Manuel de Olazábal** (1799-1872), que fue casado en Mendoza en 1819 con Da.**Laureana Ferrari Salomón** (1803-1870), quien de niña estuvo entre las damas mendocinas bordando la gloriosa Bandera de los Andes.

4.- el Tte.Coronel D.**Benito de Olazábal** (1806-1855)

5.- el Coronel D.**Gerónimo de Olazábal** (1807-1864)

6.- el Tte.Coronel D.**Martín de Olazábal** (1794-1843), y

7.- Da.**María Josefa de Olazábal** (1795-1814), que fue la primera cónyuge del General de la Emancipación D.**Miguel Estanislado Soler** (1783-1849).

(33) Los hermanos D.**Pedro Cueli** y D.**Juan Agustín Cueli**, -hijos del soldado asturiano **Pedro Cueli** y de la porteña Da.**Francisca de Escobar y Guevara**- habían fundado mancomunadamente una capellanía gentilicia para los sacerdotes de su descendencia y habitaban el llamado «hueco del Curro» en la esquina de las actuales calles San Martín y Paraguay.

Primero fue D.**Pedro Cueli**, en establecer sus disposiciones de última voluntad al otorgar un poder para testar con fecha 22.09.1756 a favor de su cónyuge y de su citado hermano.- Murió el 03.10.1756, y su hermano dictó su testamento por escritura de fecha 26.11.1756 pasada ante el Escribano D.Francisco José Conget, donde establece que su mandante era cónyuge de Da.**María Antonia Garfias y Giles**, con quien tuvo a su hijos y herederos llamados **Eugenio Mariano** y **María Josefa Cueli y Garfias**, más otra hija natural de nombre **Juana Crisóstoma Cueli**, que estaba a cargo de Da.Juana Sánchez y a quien «*le prometió dote para ser monja catalina*».

Que entre sus bienes, estaba una estancia «*en el lugar de Rosario de la otra banda de este Rio de la Plata*», una «*cuatropea de vacunos*» (hacienda puesta a engorde entre varios socios, cuyas utilidades posteriores se repartían después los accionistas en proporción a su aporte respectivo) en el partido de Las Víboras, y una lancha de transporte fluvial llamada «*Santo Domingo*» (**A.G.N., Registro Nro.2, años 1756/57, folio 57**).

Posteriormente, fue el mismo D.**Juan Agustín Cueli** quien otorgó poder para testar a su mujer, a su sobrino D.Félix Sánchez y al Contador Real D.Juan Antonio Jijano y Castro con fecha 26.09.1758 por ante el mismo Escribano Conget, donde aclara la composición de su familia y patrimonio: que fue casado con Da.**María Jacinta de Escobar y Carrasco**, siendo padres de sus herederos: D.Pedro Antonio, D.**Pedro Valentín**, D.**Pedro**

José de los Santos, D.**José Miguel**, Da.**María Mercedes** y Da.**Juana Petrona Cueli**, aparte de Sor **María Martina de la Cruz Cueli**, a la que ya había dado su parte como dote para profesar como monja catalina en 1735.

Que mejoraba con la porción disponible («... *la decima parte del quinto*») a su referido hijo menor José Miguel «*por ser baldado del brazo*»; que tenía «*en arriendo el derecho de compostura de pulperías por cinco años*» y que designaba patrono de la mencionada capellanía familiar a su sobrino el Clérigo Presbítero D.**Eugenio Cueli y Garfias**, hijo de su hermano Pedro (**A.G.N., Registro Nro.2, años 1758, folio 201**).

Sus citados hijos dejaron posteriormente el Barrio del Retiro y pasaron a vivir al posteriormente llamado Barrio de Palermo, donde tuvieron una prole numerosísima y la famosa Quinta sobre la calle Real (luego la calle de Chavango, hoy la Avenida Las Heras) con su conocida fábrica de pólvora, siendo por ello designada como el «Polvorín de Cueli».

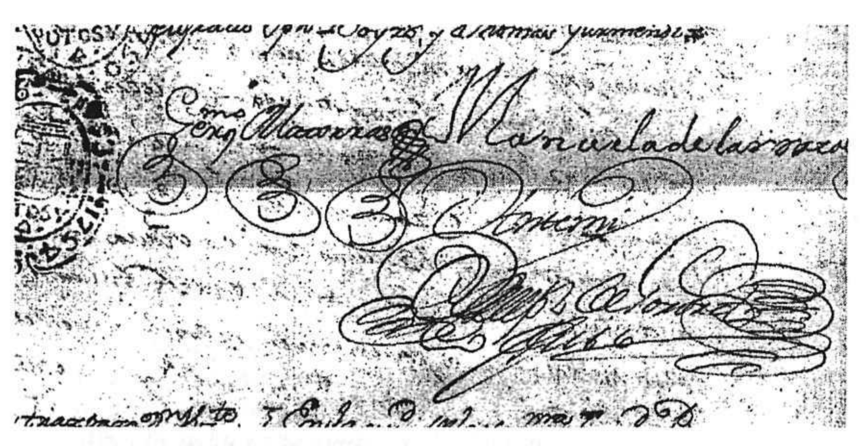
Su mencionada hija Da.**Juana Petrona Cueli y Escobar** fue casada, cuando todavía vivían en el Retiro y en la anterior parroquia de San Nicolás de Bari (1/54 vta.) el 25.01.1759 con D.**Jacobo Felipe Gómez y Rodríguez** (a veces, **Gómez de la Blanca**), nat.del lugar de Brenes, en el Arzobispado de Sevilla, fuerte comerciante porteño; siendo ya viuda, ella tramitó por ante el Cabildo de Buenos Aires y con el fin de cobrar a la Corona varios créditos adeudados a sus ancestros, una curiosa información de ascendencia limpia y noble, donde se consignan muchos detalles interesantísimos sobre los **Cueli, Carrasco y Melo Coutiño** (**A.G.N., Sala IX, Tribunales, Legajo 117, expte.Nro.6**).

Tuvieron por los **Gómez, Gonzalez de Noriega, Díaz, García, Balbín y Cortina** una inmediata descendencia muy numerosa, principal y emparentada repetidamente entre sí (llamada por ello «*la tribu asturiana*»), entre la que solamente aquí citaremos a su hijo, el brillante eclesiástico, jurisconsulto y ministro plenipotenciario, el Dr.D.**Valentín Gómez y Cueli** (1774-1833), uno de los más cultos patriotas de nuestra Emancipación, y a su

quinto-nieto, el Dr.D.**Carlos Calvo Martínez** (1895-1948), precursor de la Genealogía Argentina y autor de los seis tomazos del tan consultado «**Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata**» **(Angel Ayestarán y Hernán Carlos Lux-Wurm, «La ascendencia del genealogista Carlos Calvo», Boletin Nro.195 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, junio 1996).**



El Gobernador D.**Gerónimo Matorras** (1720-1775)
Retrato de E.Le Beaud 1867 (Museo Histórico Nacional)



Firmas de D.Gerónimo Matorras y su cónyuge Da.Manuela de Larrazabal
(fecha: 20.03.1756; A.G.N., Registro Notarial Nro.4, años 1755/57, folio 332)



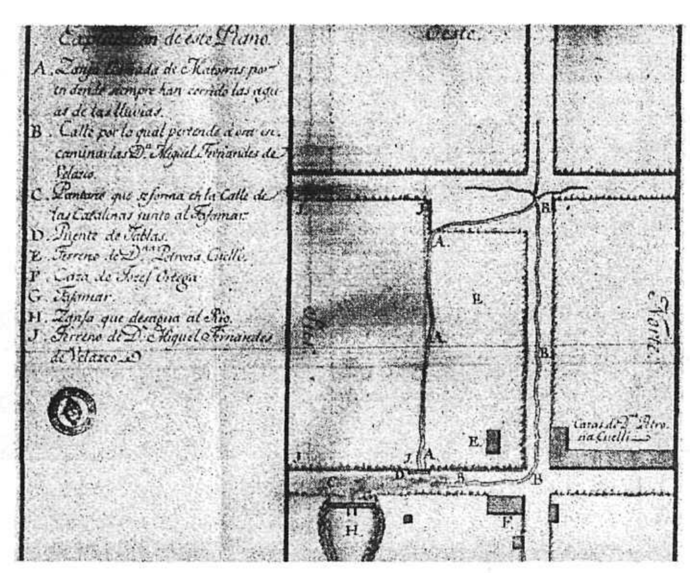
Capitán
D.**Juan de San Martín**
(1728-1796) retrato apócrifo



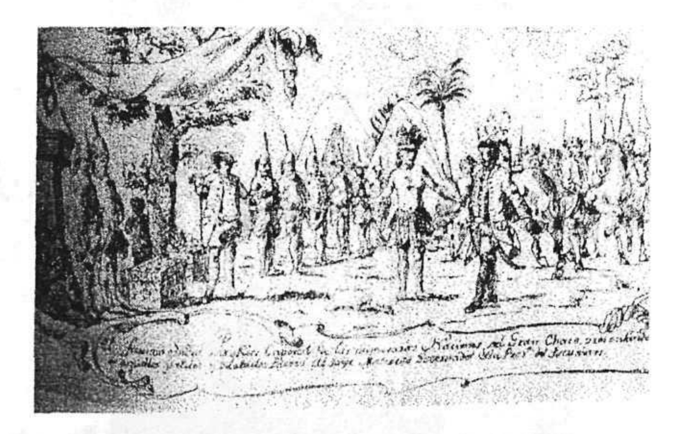
Da.**Gregoria**
Matorras del Ser
(1738-1813) retrato apócrifo



El Libertador General D.**José de San Martín** (1778-1850)



Plano de la Quinta de Matorras - reproducción parcial, actuales calles Tres Sargentos y Paraguay entre San Martín y Reconquista (Arch. Hist. Prov. Bs. Aires, R.Audiencia, Legajo 58, Expte.6, hoy signatura 5.4.58.6)



Mapa de la expedición del Gobernador Matorras al Chaco Gualamba - reproducción parcial del pie del mapa, ejecutado sobre el óleo de Cabrera, donde puede advertirse a Matorras recibiendo al cacique Paykín conducido por el Cnel.D.Francisco Gabino Arias (Archivo General de Indias)

EL PLEITO DE LOS ABUELOS Y SUS ÁRBOLES DE COSTADO
(Apuntes histórico-genealógicos sobre los caballeros D.Sebastián de Segurola y Oliden y D.Fermín de Gil y Alipazaga)

LUIS C. MONTENEGRO

Introducción

La España indiana, en la tercera centuria de su conquista y colonización, crecía y se esparcía como una mancha de aceite sobre el verdor americano, aunque con ritmos alternos, avances y retrocesos que reflejaban las vicisitudes nunca nimias ni escasas de la metrópoli, tan lejana y siempre lerda para hacer y deshacer.

América a pesar de sostener con orgullo una acrisolada clase principal, heredera de la sangre fundadora y de gozar del respeto del criollísmo, recibía con asombro la llegada ininterrumpida de funcionarios ibéricos, llovidos de las nubes próximas al monarca y a su corte, que posponían las justas pretensiones de los súbditos indianos. Nada mas irritante para los linajudos «beneméritos», que ver birlados los cargos para los que ostentaban sobrados y leales méritos, así como las manos de las niñas criollas, otorgadas a pálidos y pomposos funcionarios con sospechosas prosapias, quienes al oscurecer la piel de su descendencia, blanqueaban sus a veces humildes orígenes.

Era esta la moneda corriente, que años mas tarde se fundiría en acicate para el naciente sentimiento de patria.

Los inocultables recelos entre criollos y peninsulares y el rencor de los aborígenes hacia ambos, fueron los elementos que se conjugaron para enmarcar los sucesos que narramos.

Le hemos legado con mi mujer a nuestro hijo, la sangre y el tremendo enojo de respectivos sextos abuelos penínsulares, ambos vascos por los cuatro costados, llegados a estas tierras a mediados del

siglo XVIII y destinados a ocupar funciones al servicio de la corona. Sus destinos sin desearlo, se cruzarían como se verá, con inocultable violencia.

Esta es una semblanza de los hechos y un desarrollo de las límpias genealogías, de los caballeros D.Sebastián de Segurola y Oliden y de D.Fermín de Gil y Alipazaga.

El pleito

Sobre los últimos lustros del siglo XVIII, la inconformidad del sufrido pueblo indígena dió origen a uno de las mas crueles sublevaciones contra el gobierno español del Alto Perú, lo que llevó a que Nuestra Señora de la Paz se viera sitiada por las huestes de Julián Apaza, quien se hacía llamar Tupac Catari. Dos dramáticos años en los que los paceños padecieron un cerco que diezmó su población, hambreó a su gente hasta el límite de sus energías y los sumió en el caos y en la incertidumbre.

La historia de esos sucesos ha sido documentada por varios testigos de los mismos, lo que ha permitido que llegaran hasta nuestros días, diecisiete relaciones en forma de diarios que aportan valiosos datos sobre ese episodio[1]. Uno de ellos correponde a la autoría del entonces teniente coronel Segurola y Oliden, uno de los protagonístas de esta investigación, convocado en Larecaja donde era corregidor[2], para hacerse cargo de la jefatura de armas de la plaza sitiada, quien documentó detalladamente los hechos militares que se sucedieron entonces.

Otro valioso documento ha resultado ser el diario del oidor D.Francisco Tadeo Díez de Medina, encumbrado criollo que contrapone con su propia visión los episodios consignados por Segurola y

[1] Da.María Eugenia del Valle de Siles. *Diario de Francisco Tadeo Díez de Medina - El Cerco de La Paz 1871*. Prólogo de D.Gunnar Mendoza con comentarios sobre los diecisiete diarios conocidos sobre dicho asedio. Banco Boliviano Americano 1994.

[2] Archivo General de Simancas. Dir.Tes. Inv. 2 Leg.60-7 Nombramiento de corregidor de Larecaja en reemplazo del Conde del Valle de Oselle, en fecha 19-II-1776.

Oliden[3], testimonio que alentó la valiosa obra de la historiadora chilena Da.María Eugenia del Valle de Siles.

La sociedad paceña se vió conmovida por la insurrección indígena que se había extendido con rapidez por gran parte del territorio altoperuano, y que pronto ahogó las comunicaciones de la ciudad y la llegada de suministros. La sorprendida población, con tropas insuficientes para enfrentar los ejércitos del insurrecto y resignada a una actitud defensiva, recurrió inicialmente a sus modestas milicias urbanas.

Su corregidor y justicia mayor, D.Fermín de Gil y Alipazaga convocó a los cabildantes y autoridades civiles, con quienes llevó adelante la toma de decisiones en la dura emergencia. Se realizaron necesarios inventarios de armas, hombres, ropa, pólvora y se organizaron algunas «salidas» con relativo éxito militar para contener el cierre del sangriento cerco, que quemaba, asolaba y ahorcaba sin miramientos en los suburbios de la orgullosa ciudad. Se dispuso también en fecha 21-XII-1780, que el tesorero D.Ramón de Rojas[4], entregara dos mil pesos al maestro armero D.Juan Manuel González «para la construcción de armas». Esta entrega se hizo ante el escribano de S.M. Rafael de Villanueva quien protocolizó dicho compromiso. En igual forma procedió Rojas con el carpintero Eugenio Quiroga a quien se encargó «cuatro moldes de pedreros»[5].

La grave situación se agudizó por un conflicto de poderes. Poco antes del cerco y con motivo de los disturbios ocasionados en La Paz por el establecimiento de la aduana y el pago de alcabala, el virrey D.Juan José de Vértiz, había nombrado el 16-V-1780 a D.Fernando Márquez de la Plata juez y principal comisionado, quien ante la sublevación, solicitó de la misma autoridad el nombramiento de un jefe militar con probada experiencia, pedido al que se accedió recayendo dicha responsabilidad como se ha dicho en Segurola y Oliden.

[3] Da.María Eugenia del Valle de Siles. Op.cit. pág. 14; «Debido a los roces que en esta capital tuvo con Sebastián de Segurola, así como con el fiscal del crimen de la Audiencia de Charcas, debió abandonar la villa..» Sin embargo en la documentación que hemos consultado, no hemos encontado testimonio de ese alejamiento, aunque si el de su sobrino, como señalaremos más adelante.

[4] Quien resultaría suegro de D.Sebastián de Segurola y Oliden.

[5] A.H.N. Madrid. Consejos. Legajo 20397, foja 14. Juicio de D.Fermín de Gil y Alipazaga contra D.Sebastián de Segurola y Oliden y D.Fernando Márquez de la Plata.

Las relaciones entre Gil y Márquez que fueron difíciles de inicio[6], crearon tensiones políticas las que se acentuaron aún mas, con el arribo de Segurola.

Con su llegada, el mando de la plaza militar sin duda le correpondió a éste; los funcionarios civiles que obedecían hasta entonces al corregidor Gil, debían tener en consideración también a D.Fernando Márquez de la Plata, en su carácter de fiscal con atribuciones en lo judicial y administrativo. Había éste último, respaldado con astucia sus procederes en la firme personalidad del llegado comandante de armas, a quien había convidado a hospedarse en el palacio de los marqueses de Villaverde, sus parientes, donde él mismo se alojaba[7].

Las desinteligencias se multiplicaron, la falta de fondos y de medios alimentaban los desacuerdos entre los responsables[8] y las difíciles relaciones entre criollos y peninsulares, establecían un frente mas a los conflictos.

Segurola recelaba de la lealtad de Gil, a quien le acusaba de criticar en «tertulias y fuera de ellas la operaciones y calidad de (su) mando» y de entrometerse en responsabilidades que no le eran propias como «gritar y querer instruír incluso desde sus ventanas a los granaderos»[9].

El día 22 de marzo había muerto apedreado en una salida acompañando al comandante, D.N.Umaveitía el que fue funerado al siguiente día. Mientras se realizaba la ceremonia, los indios invadieron y comenzaron a incendiar los ranchos del barrio de San Pedro. Segurola

[6] Cuando Márquez fue nombrado para entender en las desinteligencias surgidas por la aduana, existieron con Gil conflictos de prelación, tanto en la etiqueta como en lo jerárquico, según está documentado en el juicio que llevara adelante el corregidor.

[7] Da.María Eugenia del Valle de Siles. Op.cit. Anexo documental.

[8] Da.María Eugenia del Valle de Siles.Op.cit. pág.101, pié de pág.; «Si era difícil establecer los límites juridicionales de los diversos cargos de la administración colonial, en épocas normales, mucho mas lo era en los momentos de la sublevación. La Audiencia de Charcas y en última instancia, el virrey Vértiz mantuvieron al mismo tiempo y sin disponer la sesación de funciones del corregidor (Gil), a un comandante militar, Sebastián de Segurola, con funciones militares, administrativas y económicas; a un fiscal de la Audiencia, Fernando Márquez de la Plata, como comisionado del Rey y con prerrogativas en el orden jurídico, administrativo y económico. Fácil es comprender como toda esa confusión en las tareas administrativas fomentaba los roces entre los funcionarios y complicaba los asuntos de gobierno» .

[9] Juicio de D.Fermín de Gil y Alipazaga.

había prohibido tocar la campana que anunciaba los ataques convocando las milicias, sin su orden expresa, «para no producir alarmas innecesarias en la población»[10]. Algunos pobladores llevaron sus temores hasta lo del fiscal Márquez de la Plata, quien les tranquilizó con picardía diciéndoles: «.. pués el corregidor (Gil) estaba hecho cargo de la ciudad y tranquilidad pública, no había embarazo para que mientras el comandante estaba en su función (asistiendo al funeral), mandase tocar al arma y formar la gente para que estuviera dispuesta a las órdenes del comandante y que en tales circunstancias cualquiera del pueblo tenía derecho a ello..». Gil y Alipazaga sin embargo y recelando «..envió entonces un oficio político a su comandante con el escribano del cabildo Pedro de Mariaca y la noticia de su disposición, y que la gente estaba ordenada, pidiendo viniese a comandarla como era su obligación». Las intrigas del fiscal Márquez de la Plata, quien fue hasta el templo a inquietar con su propio relato al comandante Segurola, resultaron el detonante necesario para la ruptura entre ambos peninsulares.

Segurola se presentó visiblemente disgustado en el cabildo donde se encontraba el corregidor y «le dijo en altas voces que él mandaba en la ciudad y que por ser el corregidor el primer alzado lo mandaría ahorcar». El inculpado le contestó que «no era su intento quitarlo del mando como se le acusaba, sino meramente suplir su ausencia como lo acreditaba el oficio remitido por el escribano». El coronel Segurola no aceptó razones y anunció que a partir de ese momento, solo ejercería el mando de los pocos hombres que le habían acompañado desde Larecaja y que el corregidor asumiera la responsabilidad de las milicias urbanas. La plaza se alborotó con los gritos y discusiones, de quienes se manifestaban a favor de uno u otro funcionario, y la situación se tornó confusa y grave.

La participación del obispo D.Gregorio Francisco de Campos, quien enfermo se hizo trasladar en silla hasta la plaza donde se desarrollaban los hechos, logró calmar lo ánimos, luego que el corregidor en prueba de sumisión al mando de Segurola, «se hincó de rodillas antes los pies del comandante y los besó en señal de que no pensó en agraviarlo»[11].

[10] Da.María Eugenia del Valle de Siles.Op.cit pág.101.

[11] Juicio citado. Instrumento 1°.

La participación del purpurado logró una aparente y pública reconciliación, sellada con un abrazo entre los violentos vascongados. No obstante, la ruptura resultó definitiva. Veamos que nos dice al respecto Da.María Eugenia del Valle de Siles: «En (12 de enero)[12] 1782 Fermín de Gil y Alipazaga fue depuesto de su cargo actitud ratificada por el virrey Vértiz, el cual atendió las quejas que en su contra lanzaron el comandante Segurola y el fiscal de la Audiencia de Charcas, Fernando Márquez de la Plata, (a quien Vértiz le advertía: «haciendose [Márquez de la Plata] en su consecuencia cargo del mando político y en todo lo contencioso, de que me daría cuenta con lo obrado»)[13]. D.Fermín de Gil y Alipazaga protestó de tal medida ante la Real Audiencia[14] expresando ante el propio virrey y posteriormente ante el Consejo de Indias. En España fue atendido y reconsiderándose la medida, se dispuso restituirle su dignidad; se ordenó, asimismo, a Márquez de la Plata y a las herederas de Segurola (éste había ya fallecido) indemnizarle por los daños y perjuicios como también por los sueldos no percibidos. Para su infortunio, debido a la lentitud burocrática, el corregidor enfermó y murió en Madrid en la mayor indigencia. Sus hijas pobres y abandonadas, prosiguieron el trámite hasta los años de la independencia sin obtener ningún resultado positivo»[15].

En efecto, Gil en compañía de los funcionarios Dr.D.José Sanjurjo Diez de Medina (sobrino de D.Tadeo Díez de Medina, autor del diario) defensor de la Real Audiencia[16] y de D.Francisco Idiaguez,

[12] A.G.N. Reales Ordenes; Libro 53, foja 17.

[13] Juicio citado. Instrumento 1°.

[14] Hemos encontrado recientemente en la Biblioteca de Sucre el documento presentado ante la Real Audiencia de Charcas por el procurador Andrés José Arias, el 21-III-1782, quien expresa entre otros conceptos: «el Sr.Plata (Márquez de la Plata) su enemigo capital (de Gil) ......era compañero, comensal, director y amigo de Segurola»....y solicitaba «..indemnizar a mi parte (Gil) de las vejaciones y tropelías con que se le impele a salir de la ciudad, sin reflexionar que una persona de su carácter con dilatada familia de hijos y criados, no lo puede practicar sin escolta, víveres, mulas y todo lo necesario a evitar los riesgos a que se exponen los que sin estos auxilios transitan por un camino lleno de enemigos..»

[15] Da.María Eugenia del Valle de Siles. Op.cit. pág. 325.

[16] Da.María Eugenia del Valle de Siles. Op.cit. pág. 329. «Era hijo del maestre de campo (D.)José Antonio Sanjurjo (y Montenegro) (natural de Galicia) y de una

fue obligado a pasar a Potosí, testimoniando antes que «desde que llegó el Sr.Comandante ha procurado en cuanto le ha sido posible servir y complacerle, franqueándole sus facultades y su persona en beneficio de la ciudad y de las armas, cediendo en cuanto haya ocurrido por evitar discordias y guardar buena armonía»[17]. También consignó ante escribano, los riesgos a los que les sometían al tener que «recorrer dicho camino (a Potosí) todavía infestado por que estos enemigos andan como corsarios»[18].

Desde la Villa Imperial a donde finalmente debió dirigirse, intentó recurrir a la corte de Madrid[19], logrando recién que en fecha 4 de diciembre de 1786, es decir cuatro años mas tarde, su S.M. y con la firma del marqués de Sonora, ordenara al marqués de Loreto virrey de Buenos Aires permitiera al excorregidor pasar a España, quien obedeció dictando la correspondiente autorización el 1°de enero de 1787[20].

Allí impulsó el proceso que finalmente lo reivindicó y cuyo expediente, que se custodia en el Archivo Histórico de Madrid, supera los 1.500 folios y ha sido digitalizado por el Archivo de Indias donde también se lo puede consultar[21].

El fallo condenó a los herederos de Segurola y a Fernando Márquez de la Plata, a pagar mas de veinte mil pesos a las hijas de Gil, voluntad real que nunca se cumplió, como se ha dicho.

---

hermana (Catalina) del (mencionado) oidor......estudió letras, filosofía y teología en el Colegio de San Cristobal. Obtuvo el doctorado en cánones y leyes en la Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca, examinándose como abogado en la Real Audiencia de Charcas y de Lima. Fue asesor general del Cabildo en Potosí, Oruro y La Paz.....durante la sublevación, llegó a ser teniente coronel de milicias y comisario de guerra. Cuando se realizaron los juicios y sentencias contra los alzados, actuó como fiscal acusador.»

Entre los cargos que Segurola, hace sobre Sanjurjo al virrey, dice que se trata de un «mulato». Es probable tuviera el cuestionado abogado real, una fisonomía americana que hace confundir al comandante de armas.

[17] Juicio mencionado. Instrumento N°2. Declaración de Gil en el cabildo y ante el escribano Crispín de Vera y Aragon el 7 de febrero de 1782.

[18] Juicio mencionado. Instrumento N°7.

[19] Del expediente judicial surge que realizó Gil varios viajes a Buenos Aires, abogando por su situación.

[20] A.G.N. XI 25-1-9

[21] Copia del mismo en poder del autor.

La documentación inicial del proceso está fechada en 1781 y la última en 1807, lo que hace un cúmulo de 26 años de litigio. La riqueza de sus informaciones ha servido de sustento al trabajo de numerosos investigadores interesados en los episodios de La Paz de 1781-82.

Los árboles de costado

I D.Sebastián de Segurola y Oliden[22]; vió por primera vez la luz del límpido cielo guipuzcoano de Azpeitia, el 27-I-1740, sin que señal alguna, preanunciara su destacado destino americano. Fué bautizado el día de su nacimiento en la iglesia matríz de San Sebastián de la Villa de Azpeitia, siendo sus padrinos D.Francisco de Mendiolaza y María Ana de Oliden (L.B. 1723-46, f.163). Ingresó en el ejército real como cadete de infantería el 1-III-1758, sirviendo en el regimiento de reales guardias españolas hasta 1776 año en el que partió desde Cádiz en la expedición de D.Pedro de Cevallos, destinada a defender Colonia del Sacramento de los ataques portugueses, con el rango de segundo ayudante mayor. El 3 de octubre de 1779 es nombrado teniente coronel de infantería de ejército[23]. Una vez resuelta la paz con los lusitanos, pasó a desempeñarse como corregidor de Larecaja[24] y en 1780 como juez subdelegado de tierras para esa provincia y juridicciones de los pueblos de Cousata y Chinijo por ausencia de D.Baltasar Antonio Acebey[25] y en 15 de julio de 1781 es nombrado comandante de armas de Larecaja[26]. En ese mismo año es designado por el presidente de la audiencia de Charcas como jefe militar de la ciudad

[22] Para el desarrollo del árbol de costado del brigadier Segurola y Oliden, hemos utilizado, a más de nuestras investigaciones, las informaciones de su estupendo expediente para cruzarse en la orden de Calatrava. No obstante ello, al cotejar las partidas de los libros sacramentales que fueron transcriptas por los escribanos actuantes en ese proceso, con las obrantes microfilmadas en el Centro de Historia Familiar, hemos advertido que algunos de los endonamientos que figuran en esa tramitación, son inexistentes. En homenaje al rigor de nuestra disciplina, los hemos suprimido.

[23] A.G.N. Reales Cédulas. Despachos militares y cédulas de premio. Libro 18, foja 355.

[24] Ver nota al pié Nº 2

[25] A.G.N. Hacienda. Legajo: 16 – Expediente: 344

[26] A.G.N. Reales Ordenes. Libro: 50 – Foja: 201



D.Sebastián de Segurola y Oliden



Da. María Josefa Úrsula de Rojas y Foronda

ÓLEOS QUE SE CONSERVAN EN EL MUSEO DE LA PAZ

de La Paz a la que defendió con éxito en el sitio de Tupac Catari. Allí escribió su «Diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz», documento de gran valor, que ha sido publicado en la obra «Archivo Boliviano» de D.Vicente Ballivián. En el mismo año de 1783, el virrey Vértiz, lo ascendió a coronel[27] y el 22 de agosto de ese año le nombró «intendente de provincia de la ciudad de La Paz y demás provincias»[28]. Al año siguiente, fué promovido a brigadier.

Durante el sitio de Tupac Catari, «dispuso la fortificación de la ciudad, así como el abastecimiento y los medios de defensa. Dirigió la resistencia durante los dos cercos con admirable tenacidad y capacidad militar»[29].

Sofocada la sangrienta revuelta no tuvo Segurola sosiego pues debió enfrentar el estado de insurrección que afectaba a Oruro[30], Larecaja[31], Sorata, etc. «Apagó (también) la rebelión en la región de Collana y Río Abajo.....(y) contribuyó eficazmente a la pacificación definitiva de Charcas»[32].

Su acción de gobierno se extendió mas allá de lo castrense, preocupándose del «restablecimiento y progreso de las misiones de San Agustín de Lima»[33], «del mejoramiento y prosperidad de diversos pueblos de La Paz»[34] como también «sobre la necesidad de erigir un obispado en los partidos de Lampa, Asangaro y Caravaya»[35].

Su administración fue severa, puntillosa y celosa de los de los intereses del rey, como lo demuestran documentos que custodia el Archivo General de la Nación[36].

[27] A.G.N. 21-IV-1783. Reales Ordenes. Libro: 51 – Foja: 136

[28] A.G.N. Despachos y nombramientos civiles y eclesiásticos.- Año 1783.

[29] Da.María Eugenia del Valle de Siles. Op.cit. pág.329.

[30] A.G.N. Interior. Legajo: 21 – Expediente: 4.

[31] A.G.N. Interior. Legajo: 19 – Expediente: 3

[32] Da.María Eugenia del Valle de Siles. Op.cit. pág.329.

[33] A.G.N. Interior. Legajo: 18 – Expediente: 8

[34] A.G.N. Hacienda. Legajo: 51 – Expediente: 1324

[35] A.G.N. Justicia. Legajo: 18 – Expediente: 482 - Año 1785.

[36] A.G.N. Año 1787. Guerra y Marina. Legajo: 11 – Expediente: 23. «Sobre que se devuelve lo gastado en las expediciones que al mando de D.Cipriano Ruíz de Cabrera y D.Agustín Sánchez envió (Segurola) para apaciguar la rebelión de Tupac Amaru.»

Casó en La Paz el 25-VII-1786[37] con Da.María Josefa Ursula de Rojas y Foronda[38], en quien tuvo a Da.Isidora[39] y Da.María Antonia de Segurola y Rojas[40].

La felicidad de la pareja, sería en extremo breve. El 10-VI-1788, quedó Segurola viudo al morir su mujer como consecuencia del segundo parto y él mismo falleció[41] al siguiente año a raíz de un infortunado accidente, contando cuarenta y ocho años. El 1-X-1789[42] fue enterrado en San Francisco.

Sus hijas quedaron bajo la tutela de su abuelo, el acaudalado D.Ramón de Rojas y Urueta, ya viudo de Da.Manuela de Foronda y Buluga[43]. Dió Segurola poder para testar[44] a su suegro en la hacienda de Turrini, juridicción del pueblo de Mecapaca el 2-X-1789 ante el escribano Juan Manuel de Cáceres, siendo testigos D.Francisco Pazos,

[37] A.G.N. «Se le concede licencia al gobernador intendente de La Paz D.Sebastián de Segurola para casarse con Da.María Josefa Ursula de Rojas. Enero 10 de 1786». Reales Ordenes. Libro: 15 – Foja: 142.

[38] Había sido esta bautizada el 21-VII-1766 en La Paz.

[39] Casó Da.Isidora en primeras núpcias el 27-III-1800 con D.Jorge Ballivián e Igareda asesinado por la plebe el 28 de septiembre de 1814. Fueron padres de: 1) Da.María de la Paz Josefa Ballivián y Segurola, c.c. D.José Iriondo Pinedo; 2) Da.María Juana Josefa Ballivián y Segurola, c.c. D.Manuel Ballivián de los Barrios; 3) D.José Ballivián y Segurola, presidente de la República de Bolivia, c.c. Da.Mercedes Coll; 4) D.Vicente Ballivián y Segurola; 5) D.Mariano Ballivian y Segurola; c.c. Da.Petrona Guerra. En segundas núpcias c.c. D.Juan de Ibarrea y fueron padres de: 1) Petrona Ibarrea y Segurola, quien c.c. el general argentino D.Wenceslao Paunero Quintana, con larga descendencia. Información que fuera publicada por D.José María Pico.

[40] Quien casara con D.Francisco Hermógenes Ramos Mejía y Ross, y que trasladados a Buenos Aires se constituyeran en los genearcas de un linaje ya estudiado y publicado.

[41] A.G.N. Tribunales. Legajo: 14 – Expediente: 14 -

[42] A.G.N. Reales Ordenes. Libro:20 – Foja: 187. «Habiendo quedado vacante el gobierno e intendencia de La Paz ha nombrado S.M. en él al teniente coronel D.Juan Manuel Alvarez, sargento mayor del regimiento de infantería de Extremadura, concediéndole el grado de coronel; 6 de junio de 1790.»

[43] D.Enrique Ramos Mejía. *Los Ramos Mejía*,EMECE 1988, pág. 38. Viuda a su vez de D.Feliciano de Alquiza y Peñaranda.

[44] Nuestro amigo y distinguido genealogísta, D.José María Pico, descendiente de Segurola publicó en *Genealogía* Nº 11 dicho documento con el agregado de otros datos que aquí se mencionan, fruto de sus investigaciones.

D.Juan Santos Venegas y D.Tadeo de Medina[45]. Nombró albaceas a su propio suegro y a su hermano D.Francisco de Segurola y Oliden, casado este con Da.María Josefa Bernarda de Lezica y Alquiza y residente en Buenos Aires, quien no alcanzó a cumplir esa responsabilidad pues falleció el 28-IX-1790.

En fecha 22-III-1790, por real orden se le concedió una pensión a las huérfanas, sobre las cajas de La Paz[46] y el 15-IV-1791 se mandó abonar a las dichas, los gastos que suplió de su peculio (Segurola) para la defensa de Larecaja[47]. Se encuentra documentada la solicitud del apoderado de las niñas D.Pedro de Montana[48] para que se les otorgara una pensión asignada por el Montepío Militar en 1803, la que fue aceptada[49].

D.Sebastián de Segurola y Oliden había aprobado satisfactoriamente los requisitos para cruzarse en la Orden de Calatrava, y no habiendo podido profesar en razón de sus obligaciones militares, se le concedió una prórroga[50].

A poco de su fallecimiento, llegó a La Paz su nombramiento como maestre de campo y como presidente de la Real Audiencia de Charcas.

D.Enrique Udaondo hizo una cálida semblanza de la personalidad de D.Sebastián de Segurola y Oliden, en el «Diccionario Biográfico Colonial»[51]. Una calle de la ciudad de La Paz, a la que defendiera con bravura, recuerda su nombre.

padre: **Rafael Ignacio de Segurola y Zelayaran;** bautizado en la iglesia matríz de San Sebastián de la Villa de Azpeitia, por D.Ignacio

[45] Debe tratarse de D.Francisco Tadeo Díez de Medina, autor del diario del cerco y tío de quien fuera exiliado. Su presencia en esa grave circunstancia, hace suponer una sincera reconciliación con el gobernador intendente.

[46] A.G.N. Reales Ordenes. Libro: 20. Foja 107.

[47] A.G.N. Reales Ordenes. Libro 69. Foja 32.

[48] A.G.N. Guerra y Marina. Legajo: 33. Expediente: 20.

[49] A.G.N. Comunicaciones y resoluciones reales. Libro: 10 – Fojas: 210 y 211. 1-VIII-1803.

[50] Expediente de la orden de Calatrava 12.299. O.M. «En el Pardo a 23 de enero de 1783. S.M. releva a D.Sebastián de Segurola caballero novicio de la orden de Calatrava, de la residencia de los seis meses que debía navegar en las Reales Galeras por la razón que se expresa.»

[51] Págs.838-839.

de Zelayaran, teniente rector, el 30-I-1697; fueron sus padrinos Bartolomé de Zelayaran y Agustina de Uranga (L.B. 1680-1723, f.234). Contrajo matrimonio y fue velado por D.Ignacio de Alzaga, en la iglesia de su bautizo, el 18-IX-1729 con María Clara de Oliden y Egaña, de la parroquia de Arrona (L.M. 1692-1747, f.176). Previamente, el 8-VII-1729, firmaron contrato matrimonial, en la Casa Solar de Oliden. Elector de cargos-habientes del estado noble el 29-IX-1727; regidor electo por el estado noble el 29-IX-1729; también regidor el 29-IX-1733.

madre: María Clara de Oliden y Egaña; bautizada en Santa María de Arrona, el 3-VII-1710, por D.Esteban de Atristain, siendo padrinos Francisco de Larreche y Clara de Egaña, (L.B.C. y V. 1688-1746). Contrajo matrimonio y fue velada como se ha dicho en Azpeitia con Rafael Ignacio de Segurola. Testó también en Azpeitia el 26-II-1744 ante Tomás Ignacio de Corta, declarando como herederos universales a sus cuatro hijos: Da.María Antonia, D.Francisco, Da.Petronila y D.Sebastián de Segurola y Oliden; dispuso en caso de ausencia de su marido, se nombrara tutor y curador de los dichos hijos, a D.Francisco de Oliden, su hermano, presbítero beneficiado en la iglesia parroquial de la Villa de Deba, nombrando a ambos, albaceas testamentarios. Fueron testigos en esa oportunidad, D.Ignacio de Alzaga, rector de la dicha iglesia, José de Albizu y Juan de Altuna, vecinos y residentes en dicha villa.

abuelo p: Ignacio de Segurola y Uranga; bautizado en la iglesia matríz de la Villa de Azpeitia, por el licenciado D.Francisco de Zelayaran el 11-I-1663, siendo padrinos Juan Bautista de Eizaguirre y Magdalena de Larraar Arizuriaga, vecinos de la villa. (L.B. 1652-80, f.98 vto.)[52]. Fue casado en la misma iglesia y recibió las bendiciones nupciales de manos de D.Ignacio de Urquieta y Lasalde, con Josefa de Zelayaran y Ugarte, siendo testigos D.Domingo de Zelayaran y D.Juan de Larraar, presbíteros y vecinos el 25-III-1696, (L.C.1653-98, f.204 vto.) Firmaron previamente contrato matrimonial en Azpeitia

[52] Hermano mellizo de Francisco de Segurola y Uranga, quien fuera bautizado en la misma fecha al haber nacido «ambos de una ventrada»; padrinos: D.Francisco de Mendizabal y Da.María Martínez de Goytia, (f. 98 vto.).

ante Andrés de Lecuriondo, el 12-III-1696, siendo testigos; D.Ignacio de Urquieta y Lassalde rector de la parroquial, D.Domingo de Zelarayan, D.Ignacio de Zelayaran, D.Juan de Larraar, D.Francisco de Aizpuru y D.Francisco Ignacio de Sorarraín y Emparán. Electo regidor el 29-IX-1707 y 1708; votante de numerías en 1715; tesorero y administrador de la villa de Azpeitia desde 1711 a la fecha de su fallecimiento. Testó el 11-VI-1743 en Azpeitia ante el escribano Tomás Ignacio de Corta, nombrando albaceas a D.Juan Antonio de Echaniz, presbítero beneficiado, su confesor, y a D.Domingo (abogado) y D.Rafael Ignacio de Segurola, sus hijos a quienes reconoció como tales asi como también a Da.María Josefa y Da.Ana Maria de Segurola, quien casara con D.Enrique Antonio de Machain[53], abogado de la Real Chancillería de Valladolid y vecino de la villa de Ochandiano; y para dicho matrimonio otorgó carta de dote en fecha 4-VII-1729. Mejoró en el tercio y quinto a su hijo Rafael Ignacio y a la mujer de este, Da.María Clara de Oliden. Mandó ser enterrado en la iglesia matríz de San Sebastián en la sepultura donde lo estaba su mujer «y se hagan entierro y funerales de acuerdo a la calidad de su persona». Declaró estar en litigio con el Convento de Religiosas de la Purísima Concepción, por «las caserías de Miranda y de Arriagacho», heredad que pertenecía a los ascendientes de su mujer Da.Josefa de Zelayaran, pleito que de resolverse favorablemente, «se le otorgue al cabildo y clerecía de la villa, cincuenta ducados de plata, para que a través de su administración, se destinen sus intereses a que se le rece añalmente y en forma perpetua, una misa y responso cantado, con diácono y subdiácono» Fueron testigos de ese acto notarial, el presbítero D.Francisco de Mendiolaza, D.Juan Antonio de Echaniz y José de Ansotegui, todos vecinos y residentes.

abuela p: Josefa Pascuala de Zelayaran y Ugarte; bautizada en la iglesia matriz de la Villa de Azpeitia, el 17-V-1660, por el licenciado Zelayaran, (sic) siendo padrinos: D.Antonio de Urreategui y Catalina de Zelayaran, vecinos de la villa, (L.B. 1652-80, f.73). Fue casada y

[53] Había ya fallecido su yerno en el año de ese testamento (1743) y dejado por legítima prole a Da.María Ana Inés, D.Pedro Ignacio, D.Juan Bautista, D.Francisco Tomás y Da.María Nicolasa de Machain y Segurola.

velada como se ha dicho con Ignacio de Segurola y Uranga. Dió poder para testar a su marido, el 18-III-1729 a quien dejó viudo.

abuelo m.: Juan Bautista de Oliden y Urbieta; natural de Arrona, juridicción de la Villa de Deba, donde fué bautizado en la iglesia parroquial de Santa María el 5-IX-1676, por D.Domingo de Arbeztain, siendo padrinos: D.Simón de Albizuri, vicario de Arrona y María Ana de Zelayaran (L.B.1594-1689, f.91 vto.) Contrajo matrimonio el 4-X-1700 en presencia de D.Simón de Egaña, de quien recibió las bendiciones nupciales con Ana María de Egaña, siendo testigos Francisco de Abaroa, Francisco de Leizaola y Juan de Larreche (L.B.C. y V.1688-1746, f.6). Habían firmado contrato matrimonial el 16-IX-1700 ante Francisco de Abaroa, siendo su mujer dotada, con «cierto arreo» y doscientos ducados de plata. El 29-IX-1708, fue elegido votante de los beneficios de la iglesia parroquial de la villa; asimismo en las elecciones del 29-IX-1727, colector de la bula de la santa cruzada y el 29-IX-de 1729, nombrado contador para la toma de cuentas de la villa. Testó conjuntamente con su mujer en Arrona, ante José de Irure, el 21-VI-1731, mandando ser enterrados en la sepultura propiedad de la casa solar de Oliden; declaró poseer y gozar dicha casa solar y también la de Elordi, ambas sitas en Arrona, heredadas de su abuelo Esteban de Oliden, por testamento del 19-VI-1684, ante Francisco de Abazoa; asi también declaró poseer y gozar de la casa de Acuabarrena, sita en Cestona, «de la cual formaron vínculo y mayorazgo el mencionado abuelo, al casarse con María Juaniz de Celaya...»; reconoció la legitimidad de sus cuatro hijos: Agustín, (poseedor de la casa solariega de su apellido; ungido elector para el nombramiento de capitulares, el 29-IX-1732; el 29-IX-1738, reelecto y finalmente el 29-IX-1748, alcalde) Francisco, (seminarista en Vitoria) María Ana y María Clara de Oliden, (única que se encontraba ya casada con Rafael Ignacio de Segurola) a quien dotaron con «cuatrocientos cincuenta ducados en dinero, arreo y vestido», dispusieron fuera su hijo mayor Agustín, quien heredara los mayorazgos de las casas mencionadas, y estipularon que en caso de fallecer ellos antes que su hijo Francisco hubiera completado sus estudios, fuera su hermano el que se hiciera cargo de la totalidad de su manutención; albaceas recíprocos y en su reemplazo, sus dos hijos varones «in

solidum», y nombraron herederos universales a sus cuatro hijos; testigos: José de Cigaran, Simón de Orbenagasti, Agustín de Oliden y Felipe de Artamendia.

abuela m.: Ana María de Egaña y Egaña; natural de Arrona, juridicción de la Villa de Deba, donde fue bautizada en la iglesia parroquial de Santa María el 9-II-1678, por D.Simón de Albizuri, siendo padrinos: Manuel de Macazaga y Ana de Egaña (L.B. 1594-1689, f.93 vto.). Contrajo matrimonio como queda dicho y fue velada con Juan Bautista de Oliden.

b.p.p.p.: Domingo de Segurola y Alcorta; bautizado en la iglesia matríz de Azpeitia, por el licenciado D.Francisco de Zelayaran el 9-VI-1628, siendo padrinos: D.Domingo de Inchausti y Josefa de Arregui, (L.B.1611-52, f.124). Inició el 15-VII-1640 junto a sus hermanos Juan y Martín de Segurola, el pleito de hidalguía contra la villa y sus vecinos, ejecutoria en la que expusieron su genealogía y su orígen en la casa solar infanzona de Segurola en la Universidad de Aya, obteniendo fallo favorable, «condenando a la Villa de Azpeitia a perpetuo silencio», el 10-XI-1642. En el expediente para las pruebas de caballería de su nieto, surge que a pesar de haber ganado la posición de hidalguía mediante este pleito, no pudo D.Domingo gozar del cargo de vecino consejante por no tener en Azpeitia bienes raíces, por el establecido valor de doscientos ducados, los que aclaró si, poseía en Aya, privilegio que detentaron luego su hijo y nieto. Ratificado el fallo en Mondragón el 17 del mismo mes y año, con sello mayor y al pié las armas de Segurola «que tienen por real Privilegio» y que son las que figuran «en piedra dura caliza» sobre la puerta de la Casa Solar de Aya: Escudo cuartelado 1° y 4° un castillo, 2° y 3° «un tigre». (Curiosa interpretación heráldica de los leones rampantes del linaje Segurola.). También curioso que el protagonísta de esta genealogía; D.Sebastián de Segurola y Oliden, usara a pesar de esta valiosa probanza de armas, en el primero de sus cuartelados blasones, los colores correspondientes a otros Segurola originarios también de Aya: De sínople, con una banda de oro, engolada en cabezas de dragones del mismo metal, lampasadas de gules y acompañada de dos flores de lis, de oro uno a cada lado.

Casó con Agustina Uranga, previo contrato matrimonial firmado ante José de Goenaga. Testó también en Azpeitia el 26-III-1709, ante Felipe de Uzcuran, (?) mandando ser enterrado en la parroquia de San Sebastián, en su sepultura con funerales acordes con la calidad de su persona; declaró como herederos e hijos legítimos a D.Rafael Ignacio, menor en días que vivía con él, casado con Da.Josefa de Zelarayan y otro Ignacio, mayor, casado con Da.Josefa de Echeverría y a Da.Angela de Segurola, mujer legítima de D.Bartolomé de Larraar. Nombró albaceas a D.Ignacio de Alzaga, rector de la iglesia parroquial y a su hijo Ignacio, el menor y mejoró al mayor con el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes, siendo testigos Ignacio de Aranguren, Tomás de Cuzaia y Tomás de Corta, vecinos y residentes de dicha villa.

b.p.p.m.: Da.Agustina de Uranga y Larraar; bautizada en la iglesia matríz de Azpeitia, por el licenciado D.Francisco de Goitía el 28-VIII-1631, siendo padrinos: Domingo de Uranga, el viejo y María Juaníz de Soquin, (L.B. 1611-1692, f.144). Mujer legítima de quien le precede.

b.p.m.p.: Juan Bautista de Zelayaran y Martínez de Antia; originario de la casa Solar Infanzona de ese nombre sita en el barrio llamado de Oñaz. (Era hermano de Domingo de Zelayaran y Martínez de Antia). Fue casado en la iglesia matriz de Azpeitia en presencia del licenciado D.Francisco de Goitía el 13-VI-1649, con María Jacinta de Ugarte ambos parroquianos, siendo testigos: D.Bartolomé de Ibarzabal, D.Ignacio de Lapaza y José de Goenaga y otros muchos. Recibieron las bendiciones nupciales el 30-IX-1649 (L.C.1608-53, f.167). Fue electo regidor el 29-IX-1671 y en 1677, y luego en 1692 elector de cargo-habientes. Fue padre también de D.Bartolomé, presbítero; de Josefa e Ignacio de Zelayaran, radicado este último en San Miguel de Tucumán. Falleció antes de 1696.

b.p.m.m.: María Jacinta de Ugarte; Legítima mujer de quien le precede. Era hermana entera de María Martínez de Ugarte.

b.m.p.p.: Domingo de Oliden; El 29-IX-1634, fue elegido mayordomo del Santo Hospital de la villa de Arrona; el 20-IX-1636 contador por el consejo de caballeros nobles hijodalgos, para la toma de cuen-

tas de los efectos profesiones y rentas de esa villa. El 29-IX-1638 elegido votante de las escribanías numerarias de la villa y en 1643, elector para el nombramiento de capitulares. Casó el 11-VIII-1678 en Cestona con María Ana de Urbieta, natural de esa villa, siendo testigos, D.Francisco de Oa, D.Baltasar de Egaña y Francisco de Egaña y otros muchos y velado por D.Antonio de Churruca, (L.C. 1625-1704, f.86). Falleció en Arrona el 21-III-1700 habiendo recibido los Santos Sacramentos; no testó y se enterró en Santa María (L.D.1688, f.10).

Otras hijas fueron, María Ana y Teresa de Oliden y Urbieta, mujer ésta de Diego de Egaña.

b.m.p.m.: María Ana de Urbieta y Zelaya; casó en Cestona de donde era natural con Domingo de Oliden, como se ha dicho. Falleció allí, siendo parroquiana de Aizarnazabal, el 3-V-1719 y habiendo recibido los Santos Sacramentos. Era hermana entera de Ana de Urbieta y Zelaya.

b.m.m.p.: Juan Bautista de Egaña Rementeria; El 29-IX-1685, recibido como vecino en Arrona; el 29-IX-1740 electo alcalde y el 29-IX-1745, votante de los beneficios de la iglesia parroquial e incluído en el Libro de Acuerdos como caballero noble hijodalgo. Casó con María Andrés de Egaña. Testó en Cestona el 29-VII-1704, ante Francisco de Abaroa; disponiendo ser enterrado en San Esteban, en la sepultura de la casa de Rementeria; encargó doscientas misas rezadas de las cuales cien, por D.Esteban de Aristain y D.José de Lezamaeta, cura y capellán de Arrona, cincuenta por D.Simón de Egaña, presbítero, su hijo y las otras cincuenta por su otro hijo religioso agustino, D.Francisco de Egaña. Declaró la legitimidad de sus ocho hijos: María que casó con José de Echaniz y ya fallecida; D.Simón, presbítero; Fray Francisco, religiosos agustino; Angela casada con Juan de Larreche, Ana María Casada con Juan Bautista de Oliden; Clara casada con Martín de Macazaga; Diego casado con Teresa de Oliden y Ana de Egaña religiosa en el convento de las Brígidas en Azpeitia. Nombró albaceas a D.Esteban de Aristain, vicario de San Esteban, a su mujer y a su hijo Simón; mejoró a su hijo Diego en el tercio y quinto. Fueron testigos de ese postrer acto notarial Pascual de Echagaray, San Juan de Zubelzu, y Antonio de Echagaray.

b.m.m.m.: María Andrés de Egaña; legítima mujer de quien le precede.

t.p.p.p.p.: Juan de Segurola y Gorriaran.

t.p.p.p.m: Gracia de Alcorta.

t.p.p.m.p.: Domingo de Uranga. Originario de la casa solar infanzona de ese nombre sita en la juridicción de Azpeitia, en el barrio de Urrestilla.

t.p.p.m.m.: Agueda de Larraar.

t.p.m.p.p.: Tomás de Urbieta.

t.p.m.p.m.: Maria Ana de Zelaya.

t.m.p.p.p.: Esteban de Oliden.

t.m.m.p.p.: Juan de Egaña. El 29-IX-1685 fue vecino consejante y en 1702, jurado de la filial de Arrona.

t.p.m.p.p.: Juan de Zelayaran y Zelayaran.

t.p.m.p.m.: María Martínez de Antia.

4º a.p.p.p.p.p.: Juan de Segurola.

4ª a.p.p.p.p.m.: María Martina de Gorriaran.

4º a.p.m.p.p.p.: Miguel de Zelayaran y Soquin

4ª a.p.m.p.p.m.: María de Zelayaran.

5ºa.p.m.p.p.p.p.: Miguel de Zelayaran

5ª a.p.m.p.p.p.m.: María de Soquin

6º a.p.m.p.p.p.p.p.: Martin de Zelayaran, dueño y señor de la casa solar infanzona de Zelayaran, sita en la villa de Azpeitia en el barrio

que llaman de Oñaz. «En el frontispicio de dicha casa solar se halla un escudo de armas de piedra dura caliza, que demuestra mucha antigüedad y en el grabadas, tres conchas o veneras en triángulo de que dió certificación el Rey de Armas de Su Majestad, D.Juan de Mendoza, en la Corte de Madrid, a 30-I-1660».

* * *

II D.Fermín de Gil y Alipazaga[54]; b. en Bilbao en la iglesia de los Señores Santos Juanes el 11-X-1726, habiendo nacido a las cinco de la mañana del mismo día y siendo sus padrinos: Adrián de Sertucha, natural de Sornoza y Prudencia de Marquearan, natural de Vitoria y vecinos de Bilbao, (L.B. que comienza en 1706, f.172 vto.)[55].

Cursó sus estudios en Bilbao y pasó a Buenos Aires alrededor de 1751[56] luego «al reino del Perú» donde fue nombrado por el término de dos años alcalde veedor del cerro de Potosí, en fecha 7-VII-

[54] García Carraffa Alberto y Arturo. *Enciclopedia Heráldica y Genealógica* T37, pág. 262. Mencionado junto a su hermano José Antonio, sus padres y abuelos. También hace mención de dichos hermanos así como de su padre, en el apellido «Gil», D.Endika de Mogrobejo, *Blasones y Linajes de Euskalerría,* tomo VI, pág. 278.

Usó por armas un escudo partido y medio cortado: 1° Gil de sinople, en jefe una línea divisoria de oro y en él tres taos o crues de San Antón; bajo la línea, tres escudetes en triángulo y de plata con tres bandas de azur y a ambos lados del de abajo, dos flores de lis también de plata; en lo bajo cuatro ondas de río en azur sobre plata; orla de plata y en ella cuatro armiños negros y cuatro aspas de gules interpoladas; por lema; "Malo mori quam fedari". 2° Olaerrota; en capo azur, tres padillas de plata puestas con el mango hacia abajo, perpendiculares y en faja, y guarnecidas cada una de ellas por tres medialunas también de plata, una en lo alto, otra en el costado derecho y la otra en lo bajo de cada padilla. 3° Guinea; en sinople dos lobos de plata en palo, vuelta la cabeza atrás y cebados de sendas llaves; orla de gules con ocho roques de oro y un lema que dice: "Vuelta la cabeza atrás, por ver si de la gente atrevida que tenemos por vencida, nos queda mas por vencer" y otro en vasco: "Haurrera beti bere"

[55] Todas las informaciones referidas a libros sacramenteles que no hayan sido extraidas del expediente de caballería de Gil y Alipazaga o de otras documentaciones obrantes en los archivos bilbaínos y que no estén aclaradas con nota al pié, han sido obtenidas en el Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días.

[56] Ver nota al pié 46.

1761[57]. Al concluir su función, fue reemplazado por D.Mateo Ramírez el 9-XII-1763[58]. El 6 de septiembre de 1765 el presidente de la Real Audiencia, D.Juan de Pestaña y Chumacero le confirió el empleo de capitán en una de las compañías del tercio de milicias de la ciudad de La Plata y luego el sucesor de esa presidencia, el coronel D.Juan Victorino Martínez de Tineo (el mismo que fue gobernador de Tucumán), por una real orden de fecha 10 de agosto de 1767, dispuso formar un batallón de milicias en la expresada población, confiandole el mando a Gil y Alipazaga, de una compañía de Forasteros, «conviniendo proveer el empleo de capitán de ella en sujeto de mérito y habilidad». Dicha elección fue ratificada por el virrey D.Manuel Amat[59].

El 13-III-1776, fue nombrado corregidor de la ciudad de La Paz, por real orden firmada en el palacio del Pardo y en la vacante creada por promoción del teniente coronel D.Narciso Fernández de Heredia[60]. Coincidiendo con su estadía en la metrópoli, a la que había viajado debido al fallecimiento de su padre, D.Manuel de la Vega, escribano de cámara de S.M. en el real y supremo Consejo de Indias, le tomó solemne juramento, el 22 de marzo de ese año[61], ceremonia que le puso a cargo de dicho corregimiento.

Casó y fue velado con Da.Braulia Camberos de la Fuente, en Potosí el 15-XII-1753, siendo testigos: D.Manuel Iñigo, D.Félix Campusano de Vedoya; padrinos de velación: D.Antonio Gómez y Terán y Da.Felisa Estupiñan, (f.136 vto.)[62] Era su mujer natural de Sevilla, bautizada en la parroquia de San Pedro 7-VI-1713[63] e hija del director de la Casa de Moneda de Potosí[64], D.Tomás Camberos y

[57] A.G.N. Tribunal de cuentas de Lima. Nombramiento de oficiales reales. Libro III, fojas 35 y 36.

[58] A.G.N. Tribunal de Cuentas de Lima. Nombramientos de oficiales reales. Libro III, fojas 64 y 65.

[59] D.Enrique Udaondo. *Diccionario biográfico colonial,* págs. 390-391.

[60] Archivo General de Simancas. Dir. Tes. Inv. 2 Leg. 60-31.

[61] A.G.N. IX-12-6-3

[62] D.Carlos Méndez Paz. Información tomada de su archivo personal.

[63] Archivo parroquial de San Pedro, Sevilla.

[64] Archivo del Arzobispado de Sevilla. D.Tomás de Camberos, enviudó y casó en segundas núpcias con Da.María Nicolasa Cabeza de Vaca y González; b. en San Salvador el sábado 26-IX-1716; padrino: D.Nicolás de Carmona (f.59 vto); h.l. de D.Félix José Cabeza de Vaca y de Da.Paula Josefa González. Hemos encontrado en octubre de 1998 el correspondiente expediente matrimonial, de fecha 19-II-1740.



D.Fermín de Gil y Alipazaga



Da. Braulia Camberos de la Fuente

MINIATURAS QUE SE CONSERVAN EN EL MUSEO DE LUJÁN

Sánchez Plaza[65], b. este en Cáceres el 19-III-1705[66] a su vez h.l. de Francisco de los Santos Camberos y de Ana Sánchez Plaza[67], y de Da.Sancha María de la Fuente y Mora, quienes casaron en San Pedro en 1730, siendo esta[68] h.l. de Alonso de la Fuente Salguero, b. en Medina de las Torres el 2-II-1684[69] y de Da.Francisca Josefa de Mora y Villanueva, casados en 1712[70].

La otra hija de D.Tomás Camberos y de Da.Sancha de la Fuente, Da.Gregoria Camberos de la Fuente, casó en Potosí el 22-II-1760 con el maestre de campo, natural de España, alcalde mayor de minas y regidor, corregidor de la provincia de Tomina (1773-1779)[71] y mas

---

Archivo General de Indias; contratación 5494; N 2;R.12. El 3-VI-1752 se embarcó D.Tomás Camberos hacia Buenos Aires en el navío «El Vigilante», al mando del maestre D.Roque de Samartín, con el nombramiento por real orden de segundo director de la Casa de la Moneda de Potosí, en compañía del director D.José del Rivero, de su mujer que contaba 34 años y la hija de ambos, Da.Teodorina Camberos y Cabeza de Vaca de 3 años y las dos de su primer matrimonio; Da.Braulia de 20 y Da.Gregoria Camberos de la Fuente de 17, y a quienes acompañaron un grupo de técnicos.

[65] A.G.N. IX-20-3-8 El 9-X-1756, falleció D.José del Rivero, director de la casa de la moneda. A solicitud de Camberos quien presenta un pedimento en tal sentido, y en el que menciona la experiencia adquirida en 25 años trabajados en la Casa de la Moneda de Sevilla, se le nombra director en la de Potosí, en fecha 23 de junio de 1757. Como curiosidad, quien firma como testigo de la solicitud, es su yerno, D.Fermín de Gil y Alipazaga.

[66] Archivo Diocesano de Caceres.

[67] Archivo Dioceano de Cáceres. Casados allí el 9-II-1698.

[68] Archivo del Arzobispado de Sevilla. Falleció el viernes 21-XII-1736, siendo enterrada en El Sagrario. «Mujer de D.Tomás Camberos, vivía en la Real Casa de la Moneda».

[69] Hijo legítimo de Juan de la Fuente y de Da.Maria de la Vega. Archivo de Nuestra Señora del Camino, Medina de las Torres.

[70] Hija legítima de D.Antonio Francisco de Mora y Sotomayor y de Da.Manuela María de Villanueva y Gallegos, casados en San Pedro el 21-VIII-1683; siendo h.l. de D.Sebastián de Mora y Da.Ana de Sotomayor; y de Melchor de Villanueva y Da.Isabel María de Gallegos, respectivamente. Archivo parroquial de San Pedro, Sevilla. El expediente matrimonial de Sebastián Mora y Gómez, viudo de Da.Leonor de Abrego, y de Da.Ana de Sotomayor, viuda de Jerónimo de Ortega Mardoque, corrió en fecha 30-XII-1652. Los correspondientes expedientes matrimoniales de esta rama sevillana, los hemos encontrado en el Archivo del Arzobispado de Sevilla.

[71] Biblioteca de Sucre. E.C. 1779 Nº 41.

tarde oidor de la Audiencia de Buenos Aires[72], D.Sebastián de Velasco y Munguía, c.s.[73]. Por su parte Da.Teodorina Camberos y Cabeza de Vaca, fruto del segundo matrimonio y nacida en Sevilla, casó con D.Raimundo de Iturriaga y Guevara, veinticuatro, sargento mayor del batallón de vecinos de esta villa, regidor perpetuo del cabildo, síndico procurador general, personero del común y ensayador de la Casa de

[72] Archivo General de Simancas. Dir. Tes. Inv. 2 Leg 67-64 Título de S.M. en el que se le confiere plaza de tercer oidor de la Audiencia de Buenos Ares con fecha 12 VII-1783.

[73] D.Carlos Méndez Paz; archivo personal. Iglesia matríz, casado y velados, él sin filiación, ella hija de D.Tomás Camberos y de Da.María Cabeza de Vaca. Al márgen corregido: «h.l. de Da.Sancha de la Fuente»; testigos: los Rdos. D.Nicolás de la Espina y D.Ventura Paredes de la Compañía de Jesús; padrinos: D.Tomás Camberos, Da.María Cabeza de Vaca y D.Fermín de Gil y Alipaza, (sic). Oficiante D.Gerónimo Goñi, (f.80 vto.). De la personalidad de D.Sebastián de Velasco y Munguia, hace D.Enrique Udaondo una elogiosa reseña, de la que extractamos algunos conceptos: «Pertenecía a una noble familia de España, graduado de bachiller en Osma en 1747 y en leyes en la de Valladolid en el siguiente año. El 27 de mayo de 1751 se recibió de abogado y luego fue catedrático. El 10 de marzo de 1755 le nombró S.M. para servir la alcaidía mayor de minas de Potosí, que desempeño por espacio de más de veinte años, estando incorporado a la Real Audiencia de Charcas. En atención a sus méritos fue designado oidor de la Real Audiencia de Buenos Aires.» Ocupó luego numerosos e importantes cargos administrativos; reunía para ello «las condiciones requeridas para ser oidor: ser docto y experimentado en el concepto de los publicistas, edad, ciencia, grado de letras, virtud conocida y experiencia continuada en la abogacía y ejercitaciones prácticas forenses, dado que sobre estos ministros estaba la vida, honra y hacienda. Murió en Buenos Aires el 30 de noviembre de 1809»; *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, págs. 924-925.

En Archivo de Indias, Charcas 431, hemos encontrado gracias a la orientación brindada por D.Ernesto Agustín Spangenberg, el expediente de méritos y servicos que presenta fechado en Aranjuéz el 16-VI-1802, su hijo D.Manuel Dionisio de Velasco y Camberos, abogado de los reales consejos, donde menciona que su padre «oidor decano de Audiencia de Buenos Aires hace cuarenta y ocho años que sirve a S.M. en aquella América». Refiere ser el hijo mayor y contar con otros dos que «siguen la carrera militar». Ser de veintinueve años, (n.1773) natural de la Villa de San Juan de la Laguna, provincia de Tomina, en el Arzobispado de Charcas; haber estudiado filosofía tres años en Buenos Aires; colegial en la Real de San Juan Bautista de la Ciudad de la Plata; en la universidad de aquella ciudad haber estudiado sagrados Cánones y Leyes y obtuvo el grado de bachiller; cursó teología en la misma universidad.

Así mismo en el Archivo General de Simancas Dir.Tes. Inv. 2 Leg 88, hemos encontrado el documento fechado en Madrid en 2-VI-1804, en el que siendo oidor de la audiencia de Manila, se le nombra como tal en reemplazo de su padre en Buenos Aires, quien se encuentra «de avanzada edad y quebrantada su salud»

la Moneda, quien falleció en 1794, bajo disposición testamentaria y sin dejar sucesión[74].

Finalmente su hija menor, Da.Rosa Camberos y Cabeza de Vaca, casó con D.Pedro Martín de Albizu, regidor del cabildo, primer ensayador de la Casa de Moneda, fallecido antes de 1820[75], de la que hubo sucesión[76].

[74] Hemos logrado la información que consignamos, gracias a la gestión que agradecemos de nuestros amigos D.Carlos Calvo Galindo, D.Iván Jiménez, y D.José Antonio Fuertes López, funcionario este de la Casa de la Moneda, quien rastreó en ese archivo, datos sobre esta familia. Posteriormente, en agosto de 1998 y en ese mismo repositorio encontramos el testamento de D.Raimundo de Iturriaga dictado el 26-XII-1794 a Mariano Vázquez, en el que declara ser legítimo hijo de D.José Ignacio de Iturriaga y de Da.Magdalena de Guevara y ser natural de la villa de Elgoibar, Guipuzcoa, haber sido casado y velado con Da.Teodorina Camberos y no haber tenido sucesión de dicho matrimonio. Declaró tener algunos bienes y plata labrada así como una hacienda nombrada Chiracoro. Expresó poseer también en propiedad el oficio de regidor del ilustre cabildo e hizo renuncia del mismo en D.Pedro Martín de Albizu (su concuñado) «por ser persona hábil y capaz de servirlo».Nombró heredera universal a su mujer y albacea al mencionado Albizu.

El 18-III-1800, su mujer firmó ante Juan Acevedo y Calero contrato de arrendamiento por nueve años de dicha hacienda de Chiricoro, en los «parajes llamados Pampoio e Irupampa» «contigua a la de la Sra.Marquesa de Otavi» y a favor de D.Agustín Condorí, curaca de los indios enteradores de la provincia de Casangas. Es interesante que en una escritura posterior firmada el 21-VII-1821 ante Apolinario Higueras, su hermana Da.Rosa Camberos ya viuda de D.Pedro Martín de Albizu, arrienda esa misma propiedad «en la doctrina de Tarapaya del gobierno de Porco» a favor de D.Nicolás Meneses, el que se comprometió a conservar los muebles de la casa, los paramentos de la capilla y a devolver puntualmente el bien. Todo hace suponer que era una propiedad heredada de su padre D.Tomás Camberos (cuyo testamento no hemos encontrado), compartida con su hermana Da.Teodorina y con su sobrina Da.Francisca Velasco y Camberos, firmante también de este último contrato.

[75] Biblioteca de Sucre. En 1810 Da.Rosa Camberos solicita se le asigne un tercio del salario de su marido, expatriado en Salta, para mantener a sus hijos. Desconocemos la razón de ese alejamiento.

[76] 1) Da.María Josefa Manuela Albizu y Camberos b. en Potosí el 29-III-1789, siendo padrinos: el vienticuatro D.Raimundo de Iturriaga y Da.Teodorina Camberos (sus tíos), (f.62 vto.);

2) Da.Francisca Albizu y Camberos b. en Potosí el 24-VII-1790 siendo padrinos: el capitán D.Pedro Vázquez y Agaraza, h.l. de D.Pedro Vázquez y Agaraza y de Da.Melchora Baños y Da.Petrona Díaz Gallo, h.l. de D.Vicente Díaz Gallo, (f.184).

D.Tomás Antonio Camberos por su parte falleció ya viudo[77] en Potosí el 15-II-1774 siendo enterrado en San Francisco, habiendo testado[78].

D.Fermín de Gil y Alipazaga hizo a su mujer, madre de cinco hijos:

1) Da.María Jacinta Braulia Gil y Camberos; b. de 3 días en Potosí el 29-III-1756; madrina: la señora marquesa de Santa María de Otavi, (Da.María Jacinta Alvarez de Quiroz), (fs.13 y vto.);
2) D.José Antonio Gil y Camberos; b. en Potosí el 7-V-1759 de un día; padrino: D.Tomás Camberos, (su abuelo); testigos: Matías Arriola y Nicolás Tufiño, (f.226 vto.);
3) Da.Cecilia María Gil y Camberos; oleada en Potosí el 25-XI-1759; padrino: el Dr.D.José de Arze; presbítero quien la había bautizado; testigos: Matías Arriola y José Bracamonte Arze, (f.267);
4) Da.Rafaela Petronila Gil y Camberos; oleada de un día en Potosí el 24-X-1766, habiendo sido bautizada por necesidad por el Dr.D.Francisco de Sagardía, presbítero; padrino: D.Manuel Iñigo; testigos: Matías Arriola y el licenciado D.Félix Campuzano (de Vedoya), (f.71)[79];
5) Da.Rosa Antonina Gil y Camberos; b. en la iglesia metropolitana de La Plata el 4-IX-1768; padrino: el Dr.D.Juan Antonio de Serdio y Prado cura rector más antiguo de esta iglesia metropolitana, (f.207 y vto.)[80].

Falleció Da.Braulia Camberos de la Fuente en La Paz en 1781, luego de testar[81] y habiendo recibido los S.S. y fue enterrada en la

[77] Da.María Cabeza de Vaca fue enterrada en el convento de San Francisco, el 9-VI-1773. No testó por pobre, (f.110). Información que le agradecemos a D.Carlos Jauregui Rueda.

[78] Información que también le agradecemos a D.Carlos Jauregui Rueda.

[79] La transcripción de las cuatro precedentes partidas la debemos también a D.Carlos Jauregui Rueda.

[80] Salvo Rafaela y Rosa, los demás murieron en su menor edad. Testamento de su madre.

[81] Archivo Histórico de La Paz. Testó el 12-IX-1781 ante Crespín de Vera y Aragón. Declaró su filiación, la legitimidad de sus dos hijas vivas, que al tiempo de

iglesia matriz, (f.132), en momentos que su marido ejercía el cargo de corregidor.

Como era frecuente en esos tiempos, hubieron esclavos al servicio de esas familias, que llevaron el apellido de sus amos[82].

Al igual que su hermano mayor D.José de Gil y Alipazaga[83], quien había fallecido en enero de 1768 siendo capitán del regimiento de Guadalajara donde había ingresado como cadete y a cargo entonces de la gobernación de la isla de la Trinidad[84], D.Fermín de Gil y Alipazaga se cruzó en la Orden de Santiago en 1776, profesando y armado caballero en el Convento del Carmen Calzada de Madrid, actual Parroquia del Carmen y San Luis[85].

Como hemos dicho, debió esperar cuatro años y realizar varios viajes desde Potosí hasta Buenos Aires, para lograr finalmente ser autorizado a pasar a Madrid y así activar su juicio el que concluyó en 1795 con su rehabilitación.

---

casarse no se le había otorgado carta de dote a su marido a quien nombró albacea. Mandó se la pagaran a Da.Teodorina de Camberos (su media hermana) veinte pesos que le adeudaba y a D.Reymundo Iturriaga (su cuñado) cien. Herederas sus mencionadas hijas. Testigos: D.Bartolomé Fabro de Palacios y D.Ignacio Berdugo. Documento que agradecemos al genealogista boliviano D.Jorge Rivera.

[82] Iglesia matríz de Potosí; el 15-VII-1766 se bautizó Buenaventura hijo de Maria Alipazaga y padre no conocido, esclavos de Da.Braulia Camberos, madrina: Manuela Ponce; testigo: Matias Arriola, (f.10 vto.)

Iglesia matríz de Potosí el 26-II-1772 se bautizó Marcela Camberos; de dieciseis años, negra esclava de D.Tomás Camberos; madrina: Da.Maria Picabea, (f.ilegible).

Iglesia matriz de Potosí; el .7-VII-1774 se bautizó Fermín Alipazaga; h.n. de Josefa Alipazaga y de padre no conocido, esclavo de D.Fermín Alipazaga; madrina: Catalina Senona; (f.32 vto.).

Iglesia matríz; el 29-VIII-1778 se bautizó Agustin h.l. de Domingo y Josefa; esclavos de D.Raimundo de Iturriaga y de Da.Rosa Camberos (y Cabeza de Vaca); padrinos: los dichos, (f.48.)

[83] Quien a fin de elaborar su propio expediente, solicitó de la justicia en 1759, que D.José de Alipazaga, «su pariente», le entregara el documento que acreditaba la hidalguía de dos hermanos de su bisabuelo Juan de Alipazaga y Ugarte. El Archivo Municipal de Bilbao guarda dicho solicitud, el que prueba que fue entregado y devuelto a su depositario. Su expediente de Santiago en A.H.N. Leg. 81 Núm. 7.795.

[84] Archivo General de Simancas. D.T L° 183 F533. Nombramiento firmado en Madrid el 18-X-1760.

[85] A.H.N. Copia de la Data, donde se documenta la ceremonia de su espaldarazo, en poder del autor.

El 25 de julio de ese año se recibió la real cédula dirigida a D.Pedro de Melo y Portugal virrey de Buenos Aires que rezaba: «Enterado el rey de lo representado por D.Fermín de Gil y Alipazaga, caballero del Orden de Santiago y corregidor que ha sido de la ciudad de La Paz y de la sentencia pronunciada por el Consejo de Indias, ya probadas por S.M. en diferentes cargos que se le formaron para separarlo del insinuado corregimiento con motivo de los asedios que padeció la nominada ciudad, en la que se le ha declarado por bueno y celoso ministro, fiel y servidor de Su Magestad, digno de ser restituído a su honor y empleo o que se le confiera otro mayor: se ha servido S.M. resolver que al citado Alipazaga se le satisgafa todo lo que se le esté debiendo de sus sueldos desde que se le separó del enunciado corregimiento hasta el cumplimiento de los cinco años porque se lo confirió»[86].

Poco después como se ha dicho, falleció en 1796 en el Hospital de Caridad de Madrid. Rumbo a España dejó a sus hijas Rafaela y Rosa en Buenos Aires, a las que el destino le negó volver a ver[87].

Siguieron ellas infructuosamente las tramitaciones contra los herederos de D.Sebastián de Segurola y Oliden[88], y contra D.Fernando Márquez de la Plata, en busca del resarcimiento económico, establecido en el fallo del pleito, que obligaba a estos a enfrentar las costas del mismo, mas una indemnización por daños y perjuicios. En 1797 se les concedió una pensión a ambas de 175 pesos anuales, mientras durara su soltería, «..en recompensa de los servicios y padecimientos de su difunto padre..»[89] Al casarse Rosa, su hermana mayor Rafaela solicitó se le sumara a la de ella la pensión de su hermana, pedido que fue denegado[90].

En la catedral de Buenos Aires el 20-I-1802, casó Da.Rosa de Gil y Camberos con D.José Victorio Gonçalves da Rúa[91], natural de la ciudad y corte de Lisboa, teniente de la Real Marina de S.M. h.l. de D.Victorio Gonçalves da Rúa y de Da.Juana Rosa de Santa Jua-

86 Juicio de D.Fermín de Gil y Alipazaga.

87 Es razonable suponer que la presencia en Buenos Aires de sus tíos, Da.Gregoria Camberos y de su marido D.Sebastián de Velasco, entonces oidor en el Río de la Plata, justificaba que Gil las dejara bajo su tutela.

88 A.G.N. IX-23-6-6 «D.Francisco Ramos Mejía marido de Da.María de Segurola con Da.Rafaela Gil en la demanda interpuesta por esta sobre perjuicios».

89 A.G.N. IX-25-2-5

90 A.G.N. Reales Ordenes. Libro 32, foja 110 y Libro 35, foja 299.

91 Fueron padres de: 1) D.Rafael Victorio Rúa y Gil, b. en 1803 c.c. Da.Petrona Castex y Alcaraz; s.s. 2) D.Genaro Eustaquio Rúa y Gil, b. en 1810; declarado

na[92], siendo padrinos el administrador general de Misiones, comisario honorario de guerra D.Manuel Cayetano Pacheco y Da.Melchora Rodríguez; testigos: señor oidor D.Joaquín Campusano y el señor fiscal del crímen D.Manuel de Villota[93].

Por su parte su hermana, Da.Rafaela de Gil y Camberos, casó en la «casa de los contrayentes» el 23-II-1807, con D.Pedro Alcantara Ruíz y Monroy, natural de la ciudad de Granada, h.l. de D.Juan Ruíz y Moscoso y de Da.Mariana Monroy y Silva; testigos: el señor oidor D.Sebastian de Velasco[94] y Da.Flora de Azcuenaga[95].

---

federal, terrateniente, alcalde y juez de paz de San Isidro, quien casara allí el 13-XII-1841 con Da.Cirila Márquez y López, de viejo cuño sanisidrense, pues era hija de D.Mariano Márquez y López Camelo y de Da.Joaquina López y Vázquez; n.p. D.Fernando Márquez y Ruíz de Ocaña y de Da.María de la Cruz López Camelo y Castaño Becerra; fueron padres de: A - D.Rafael Nicanor Rúa y Márquez; b. en San Isidro el 4-II-1842, c.c. María Honoria Collado; padres de: a) D.Rafael Pedro Rúa y Collado; b. el 4-XII-1868 en San Isidro; B – D.Genaro Cirilo Rúa y Márquez; b. en San Isidro el 30-III-1845, y fallecido en Dolores el 14-VI-1871, c.c. Da.Justa Rufina López del Campo y Uriarte en 1846; padres de: a) D.Genaro Baldomero Rúa y López del Campo; b. en San Isidro el 25-IV-1866; b) Da.Ana Silvia Rúa y López del Campo; b. en San Isidro el 17-XI-1867; quien falleció infante; c) Da.Ana Silvia Liberata Rúa y López del Campo; b. en San Fernando el 20-XII-1869, c.c. D.Antonio Montenegro y Machado; c.s. d) Da.María Genara Rúa y López del Campo; b. en San Isidro el 25-IX-1871, c.c. D.Antonino Brito y Miranda; c.s.; C – D.Eusebio Pedro Rúa y Márquez; b. en San Isidro el 5-III-1848 c.c. Dolores Vázquez; D – D.Victorio Rúa y Márquez, n. en 1851; E – Da.Ana Rúa y Márquez; b. en San Nicolás de Bari el 6-XII-1852 y fallecida en 1932, c.c. D.Jacinto Viera y Abaca el 2-I-1875 también en San Nicolás de Bari; F – D.Bernabé Zacarías Rúa y Márquez; b. en San Isidro el 11-VII-1855, c.c. Da.Angela Lima, en N.S. de Balvanera en 1876; G – D.Julio Ladislao Rúa y Márquez; B. en San Isidro el 26-VI-1859, c.c. Da.María Pellerano; fueron padres de: a) Da.Angela Cirila Rúa y Pellerano c.c.D.Angel Hermenegildo Cueto; c.s.; b) Da.Cirila Rúa y Pellerano, c.c. D.Clemente Cabral; c) D.Horacio Rúa y Pellerano; c.c. Da.Sara Viladomat, francesa; d) D.Ladislao Rúa y Pellerano, c.c. Da.Adelina Nadeo; c.s.; 3) D.Leonardo Rúa y Gil; quien falleció infante.

[92] Era D.Victorio Gançalves da Rúa, natural de Lisboa y su mujer, Da.Juana Rosa de Santa Juana, de Lima, Perú.

[93] D.Carlos Jauregui Rueda. *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires. 1747 – 1823,* pág. 277, partida Nº 6236.

[94] Se trata, como hemos expuesto, del tío político de la novia, dado que es quien había casado en Potosí con Da.Gregoria Camberos de la Fuente, hermana de su madre Da.Braulia.

[95] D.Carlos Jauregui Rueda. Op.cit. pág 331, partida Nº 6686. Por su parte Da.Flora Azcuénaga y Basavilbaso, hermana de Miguel, prócer de mayo y miembro

Se encuentran ambas censadas con hijos[96] y criados en 1815 en el pueblo de San Isidro[97].

padre: José Manuel de Gil y Guinea; n. y b. en Bilbao el 24-XII-1702 en San Anton Abad; padrinos: José de Insaurbe y Micaela de Elordui, (f. 221). C.m. también en Bilbao el 20-VIII-1721 en la iglesia matríz del Señor Santiago, dispensados del impedimento de consanguineidad en tercer grado con María Antonia Josefa de Alipazaga y Olaerrota; siendo testigos: D.José de Barroeta, presbítero beneficiado de la villa y cura de San Anton Abad, Domingo de Goiri y otros muchos, (L.C. 1718-1747, f. 20). Regidor capitular en 1752 y 1763 (libro de acuerdos, decretos y eleciones, que abarcan dichos años). El 17-IV-1753, presentó una información de nobleza y limpieza de sangre, en su nombre y en el de su hijo José Antonio, la que fue aprobada con Sello Mayor de Bilbao[98].

Testado en común con su mujer el 8-V-1768 ante Manuel Antonio de Aranguren en el que declaran la filiación de sus tres hijos vivos[99]: «Da.Catalina de Gil y Alipazaga que vive en nuestra compañía, D.Fermín y D.Emeterio de Gil y Alipazaga, el primero residente en los Reinos de Potosí y el segundo en el de Lima, en el lugar de Puno, «.... y aunque hemos tenido otros también legítimos ya falleci-

---

de la primera junta patria, casó en la catedral metropolitana con D.Gaspar de Santa Coloma y Solla, natural de Alava, el 13-6-1781; c.s. Op.cit. pág.216, partida 5730.

96 No hemos logrado conocer si del matrimonio Ruíz y Monroy-Gil y Camberos, hubo sucesión.

97 D.Jorge Lima González Bonorino. *Un censo de San Isidro.* Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro. XII 1996, pág. 44.

98 Archivo de la Casa de Juntas de Guernica. Expediente N°763.

99 Fueron padres también de 1) Josefa Antonia Pacuala de Gil y Alipazaga b. en San Anton Abad el 17-V-1722, padrinos: Santiago de Gil y Tablares, (su abuelo paterno) y Josefa de Olaerrota (su abuela materna), (f.246); 2) León de Gil y Alipazaga b. en ese templo el 24-I-1730, madrina: Da.Josefa de Aranguren, (f.504); 3) Emeterio de Gil y Alipazaga, b. en San Anton el 31-VIII-1732; padrinos: D.Pedro de Manzanal y Da.Juan de Asteya, (f.23); 4) Francisca María y 5) Baltasar Tomás de Gil y Alipazaga, mellizos; bs. en esa parroquia el 18-IX-1735, padrinos de la primera: D.Joaquín de Rementería y Da.María Antonia de Manzanal, y del segundo: D.Baltasar de Santelices y Da.María Antonia de Manzanal, (f.56 vto), 6) Josefa Antonia de Gil y Alipazaga, b. en la misma iglesia el 21-XII-1736, padrinos: Bernardino de Rementería y Catalina de Gil, (f.74 vto.)

dos.». «Declaramos también, que D.José Antonio de Gil y Alipazaga, también nuestro hijo legítimo, caballero que fué del Orden de Santiago, capitán del regimiento de Guadalajara y gobernador del la isla de San José de la Trinidad, según noticias que por cartas tenemos, falleció de doce a trece de enero del presente año»[100].Testigos: D.Domingo de Picaza, Vicente Antonio de Oramendia y Vicente Antonio de Mendiola.

madre: María Antonia Josefa de Alipazaga y Olaerrota; n. en Bilbao, fue b. el 9-VI-1696 en la iglesia monasterial de Santa María de Begoña; padrinos: D.José de Castaños, caballero del Orden de Santiago y Da.María Agustina del Barco, (f.71). Falleció en 1773 habiendo testado reciprocamente con su marido en 1768.

abuelo p.: D.Santiago de Gil y Novales; n. en Bilbao y b. en la iglesia matríz del Señor Santiago el 17-V-1678, siendo padrinos: Martín de Aguirre y Francisca de Aguirre, mujer de Pedro de Muga, (L.B. que comienza en 1672, f.173); c.m. en Bilbao el 11-IV-1700 en San Anton Abad con Cecilia de Guinea y Elordui; testigos: Francisco de Elordui y María de Victorica (L.C. II f.29). Se velaron el 3-V-1700, siendo padrinos: Miguel de Alipazaga y María de Mena, (f.29). Testó ya viudo el 20 de abril de 1750, ante José de Aransasugoitía, disponiendo ser enterrado en la mencionada parroquia amortajado con el hábito de San Francisco y declarando la legitimidad de su único hijo Santiago de Gil y Guinea[101], su albacea y heredero universal. Fueron testigos: D.Bernardino de Rementería, Juan Ventura de Barandiaran, y Joaquín de Lascano. Falleció el 22-IV-1750, a los 72 años habiendo recibido los S.S. y enterrado en San Anton.

[100] Era D.José Antonio de Gil y Alipazaga nacido en Bilbao el 6-V-1725 y bautizado el mismo día en la iglesia de los Señores San Juanes; padrinos: José de Alipazaga y Marina de Alipazaga, (L.B. que comienza el 14-I-1672, f.9), falleció soltero en enero de 1768 y sin sucesión según testamento de sus padres.

[101] Santiago de Gil y Novales y Cecilia de Guinea y Elordui, fueron padres también de: 1) Miguel Antonio de Gil y Guinea, b. en la misma iglesia el 13-IV-1701; padrinos: Miguel de Alipazaga y María de Gil y Novales (su tía), (f.191); 2) José Manuel de Gil y Guinea, b. en San Anton Abad el 24-XII-1702, siendo padrinos: José de Insaurbe y Micaela de Elordui, (f.227), los que con seguridad fallecieron en su menor edad.

abuela p.: Cecilia de Guinea y Elordui[102]; n. en Bilbao y b. el 22-XI-1669 en San Anton Abad siendo padrinos: Francisco de Gallartu y Ventura de Picaza, (f.172); c.m. con Santiago de Gil y Novales, como se ha dicho. Testó en Bilbao el 20-IV-1736 ante Juan Gerónimo de Sugasti, mandó ser enterrada con el hábito de San Francisco y inhumada en su convento extramuros, «en la sepultura que en ella tengo bajo la lámpara de su altar mayor, que me persuado es el número treinta, haciéndose mi entierro con dos capas y doce sacerdotes». Mandó a su nieta Antonia Catalina de Gil y Alipazaga, «una pila y seis cucharas y seis tenedores de plata», así como «al dicho mi hijo D.José, una de las piezas mas finas de lienzo casero que tengo». Declaró haberle hecho a su hijo por su condición de único, diversas «asistencias» desde la fecha de su casamiento. Manifestó haber pagado junto con su marido a Juan de Olavarrieta, vecino de Baquio, «cuatrocientos y algunos reales de vellón a cuenta por la enseñanza y alimentos de José Antonio de Gil y Alipazaga, nuestro nieto». Nombró albacea a su marido a quien le otorgó el quinto y el resto, a sus nietos a quienes designó sus herederos: José Antonio, Fermín, León, Emeterio, Antonia Catalina y Francisca María de Gil y Alipazaga. Testigos: Antonio de Arechaga, Simón de Landaburu, Francisco de Guinea, Matías de Larrazabal. Falleció tres días después de testar, el 23-IV-1736, siendo enterrada en San Anton Abad, (f.21).

abuelo m.: D.Miguel de Alipazaga y Leuzarraga[103]; n. en Bilbao donde fue b. en la iglesia de los Señores San Juanes el 30-IX-

[102] Hermana entera de: 1) Domingo de Guinea y Elordui, b. en San Anton el 13-II-1667; padrinos: Francisco de Alipazaga y Ursula de Guinea, (f.319) quien casó el 4-VII-1697 en San Antonio Abad el 4-VIII-1697 con María de Larrea y Murga, h.l. de Antonio Larrea y de Magdalena Murga; testigos: Francisco de Elordui y Juan de Ibarra. 2) Mariana de Guinea y Elordui, b. en San Anton el 22-XI-1669; padrinos: Domingo de Santa Marina y Da.Antonia de Ibarra, (f.218); 3) María Juana de Guinea y Elordui b. en San Anton el 26-VI-1675; padrinos: Juan de Rolas (?) y María Antonia de Garaigorta, (f.275). Posiblemente también hermana de Joaquín de Guinea, regidor electo en 1744-46.

[103] Hermano entero de: 1) José de Alipazaga y Leuzarraga, fallecido en 1759 quien casara con Da.María Antonia de Galan, vecinos de la iglesia de San Vicente de Abando; 2) Luis de Alipazaga y Leuzarraga, b. en San Anton el 27-VIII-1666; padrinos: D.Francisco de Ercalante (sic) y Da.María Cruz de Ugarte, (f.125); 3) Cristóbal de

1662, siendo padrinos: el capitán D.Francisco de Calante y Francisca de Garreo, mujer de Francisco de Uriarte, (L.B. que comienza en 1662, f.9); síndico procurador entre 1734 y 1736 (libro de acuerdos, decretos y elecciones que abarcan esos años) c.m. 1°) y fue velado en Bilbao el 27-VII-1695 en la iglesia mayor del Señor Santiago con Josefa de Olaerrota y Guinea, siendo padrinos: D.Juan del Barco y Da.María de Guendica; testigos: Diego de la Cuella, Antonio de Estrada, San Juan de Olaerrota y otros, (L.C. 1690-1718, f.278 vto.); 2°) con Juana de Asteyza y Achutegui, de la que también enviudó en septiembre de 1743, y en la que tuvo a: Juana Magdalena, Francisco, Fernando y Joaquina Benita de Alipazaga y Asteyza. Testó también en Bilbao, el 30-VI-1746 reconociendo la legitimidad de la prole y otorgándole poder a la hermana de su segunda mujer, Da.María Ventura de Asteyza y Achutegui, para que velara como curadora por el bienestar de sus hijos menores. Nombró herederos universales a Da.María Antonia Josefa de Alipazaga y Olaerrota, habida en su primer matrimonio y a los cuatro habidos en su segundo. Albaceas: Da.María Ventura de Asteyza y Achutegui, D.Antonio de Olalde, yerno de la primera, Joaquin de Bonetta y Asiain, «mi cuñado» y Joaquín de Leguinazabal y Angulo. Testigos: Juan de la Carrera y Arana, Antonio Joaquín de Elorrieta, Joaquín de Leguinazabal y Angulo, Ignacio de Barrueta y Domingo Ignacio de Urien.

abuela m.: Josefa de Olaerrota y Guinea[104]; n. en Bilbao siendo b. en la iglesia de San Anton Abad el 26-IX-1660, siendo padrinos: Martín de Uribarri y Da.Agueda de Olarte, (L.B. I f.13). Mujer legítima de quien le precede.

b.p.p.p.: Santiago de Gil y Tablares; n. en Palencia y b. en San Miguel el 14-IX-1633, (f.77)[105]. Falleció en Bilbao el 3-XI-1700,

---

Alipazaga y Leuzarraga, b. en San Anton el 13-III-1668; padrinos: el Lic.D.Francisco de Alipazaga y Ursula de Leuzarraga, (f.148).

[104] Hermana entera de 1) Simona de Olaerrota y Guinea; b. en San Antón el 18-X-1659, siendo padrinos: D.Simón de Mendieta y Da.Marina Saez de Uribarri, (f.433); 2) Andrés de Olaerrota y Guinea; b. en el mismo templo el 2-XII-1663; padrinos: Santos de Olaerrota y María de Salazar, (f.81), 3) María Concepción de Olaerrota y Guinea; b. en San Anton el 8-XII-1664 siendo padrinos: San Juan de Olaerrota y Lucía de Aguirre, (f.97).

[105] Archivo Diocesano de Palencia.

fué enterrado en San Anton Abad habiendo recibido los S.S. y asentada la correspondiente partida en San Nicolás, (f.14)[106]. En 1676, al avecindarse en Bilbao, debió probar su limpieza de sangre, trámite que concluyó favorablemente el 16 de junio de ese año, recibiendo la aprobación del Sello Mayor del noble Señorío de Vizcaya[107].

b.p.p.m.: Da.María de Novales y Martínez; falleció en Bilbao el 8-V-1703, siendo enterrada en la iglesia de los Señores San Juanes, (f.202).

[106] Fueron padres también de: 1) José de Gil y Novales, quien falleció el 29-XII-1723 en Bilbao siendo sepultado en San Anton Abad habiendo recibido solo la extremaunción, debido «a un accidente que le dió». No testó. La correspondiente partida se encuentra asentada en San Nicolás, (f.52); c.m. con Margarita de Aguirre y Landaeta h.l. de José de Aguirre y de María Ascención de Landaeta, en quien tuvo a: A - María Antonia de Gil y Aguirre; b. en San Nicolás el 30-I-1690; padrinos: Antonio de Aguirre y María de Arenaga, (f.2 vto); B - Francisco Ignacio Gil y Aguirre, b. en San Nicolás el 2-XI-1691; padrinos: D.Juan Luis de Montesinos y Da.Micaela de Urquieta, (f.18); C - José de Gil y Aguirre b. el 9-XI-1694; padrinos: Santiago de Gil y María de Gil y Novales 2) María de Gil y Novales, b. en la iglesia del Señor Santiago el 9-XI-1671; padrinos: el licenciado Domingo de Andrés y Da.Agueda de Aguirre; casó con Juan Bautista de Guinea y Assua, hijo natural de Antonio de Guinea y de Ana de Assua el 12-XII-1694 en «la casa y morada de José de Gil y Tablares (hermano del padre) juridicción de la villa de Bilbao y parroquia de San Nicolás» donde esta asentada la correspondiente partida, testigos: Juan de Trabica y Nicolás de Oderica, padrinos de velación: D.Juan de Zumelzu caballero de la orden de Calatrava y Da.Josefa de Barambio, (f.443); fueron padres de: A - María Antonia de Guinea y Gil; b. en San Nicolás el 10-XII-1695; padrinos: José de Gil y Novales (su hermano) María Antonia de Torales (?); B - Juana Felix de Guinea y Gil b. en San Nicolás el 26-XI-1696, padrinos: D.Juan de Santa Coloma y María de Arezqueta, (f.56 vto.), el 21-III-1718 c.m. en San Antón Abad con D.Pedro de Manzanal y Lezama; h.l. de D.Pedro de Manzanal y Lopeña y de Da.María Sáez de Lezama, vecinos de Somorrostro; testigos: D.Enrique Manuel de Arana y D.Juan Ignacio de Larrinaga, (f.142), con numerosa sucesión; C - Juan Bautista de Guinea y Gil,; b. en San Nicolás el 1-XI-1697; padrinos: Santiago de Gil y Tablares (su abuelo) y Margarita Aguirre, (f.64); D - José Felipe de Guinea y Gil; b. en el mismo templo el 9-X-1698; padrinos: Santiago de Gil y Marina de Arana, (f.73); E - María Teresa de Guinea y Gil b. en San Nicolás el 17-X-1705; padrinos: D.Nicolás de Ugarte y Manuela de Gana, (f.131 vto.)

[107] Departamento de Cultura. Servicio de Patrimonio Histórico. Diputación Foral de Vizcaya. Nº 268. Este documento mencionado en los expedientes de caballería de sus bisnietos D.José Antonio y D.Fermín Gil y Alipazaga, que se nos mostró esquivo durante mas de 10 años, nos permitió progresar en la línea de varonía.

b.p.m.p.: D.Domingo de Guinea; n. en Bilbao y fue b. y la iglesia de los Señores San Juanes el 31-X-1644, siendo su padrinos: el Licdo.Siniquina y María Sáez de Enderica[108]; c.m. en Bilbao el 26-XI-1668 en San Anton Abad, con Da.Catalina de Elordui y Eguía; testigos: Juan Antonio de Olarte, Juan de Arreguibar y Martín de Estrada, (L.C. I f.77).

b.p.m.m.: Da.Catalina de Elordui y Eguía; como se ha dicho c.m. con Domingo de Guinea y Zubiaur. Falleció el 24-VII-1684, siendo enterrada en San Anton Abad, (f.38).

b.m.p.p.: Domingo de Alipazaga y Echavarria; confirmado en 1634 por el obispo de Calahorra D.Gonzalo Chacón y Velasco[109]; escribano real de S.M[110]. Figura como tal en numerosos pleitos de hidalguía[111]. Falleció en Artecalle (su casa) ab intestato a causa de «un accidente» en Bilbao el 23-II-1684, siendo enterrado en la iglesia de los Señores Santos Juanes.

[108] Hermano entero de Ursula de Guinea y Uribarri; b. en San Aton el 17-III-1652; padrinos: Blas de Mentegui y Marta de Issasi, (f.31).

[109] Hermano entero de Catalina de Alipazaga y Echavarría; b. el 10-VIII-1629 en la parroquia de Santiago, Larrimbe (f.103 vto.) quien luego casara con Pedro de Berganza y Aldama en San Pedro de Llodio, el 10-VI-1652, siendo este h.l. de Juan de Berganza y de María Ochoa de Aldama; habiendo firmado contrato matrimonial (f.74 vto.). Falleció Catalina también en Llodio el 22-V-1670 habiendo hecho testamento «ante escribano». Mantuvo Domingo de Alipazaga con su hermana Catalina un pleito por la posesión del caserío de Udoy, acusándole de intrusa. En 1745 un nieto de esta, Juan Ángel de Berganza y Ugarte, natural de Larrimbe, Tierra de Ayala, h.l. de Francisco de Berganza y Alipazaga y de Antonia de Ugarte y Salazar, llebó adelante una causa de filiacióm nobleza y limpieza de sangre, para radicarse en el Consejo de Sopuerta, Encartaciones de Vizcaya. En el contrato matrimonial del 25-XI-1679 firmado ante Francisco de Cañarte de los padres del pretendiente, Francisco de Berganza y Alipazaga y Antonia de Ugarte y Salazar, figura el reconocimiento de una deuda de 50 ducados a favor de Domingo de Alipazaga residente en Bilbao en "virtud de una escritura de combenio"; mediante la cual se concilió sin duda el mencionado litigio por el caserío de Udoy. Archivo Histórico Provincial de Vizcaya. Hidalguías, 12/179, Fol 1026.

[110] A.H.N. Consejos Suprimidos. Leg. 7542 Exp. 2. Carta merced a favor de Domingo de Alipazaga, natural y vecino de Bilbao, nombrándole escribano y notario público de Madrid.

[111] D.Adolfo Lafarga. *Informaciones de vizcainías, nobleza y genealogía.* Archivo de Simancas, Chancillería y Corregimiento.

b.m.p.m.: Ventura de Leuzarraga e Ibarra[112]; Bautizada en la iglesia de los Señores San Juanes en 1631, (f.56). Mujer legítima de quien le precede. Había casado en primeras núpcias en la misma iglesia con Domingo de Udoyaga y Echevarri el 3-V-1660, siendo este h.l. de Juan de Udoyaga y de María de Echevarri y actuando como testigos: Domingo de Leuzarraga, Bautista de Leuzarraga y muchos otros, (237). Falleció el 21-X-1674 siendo enterrada en su parroquia, (f.2).

b.m.m.p.: Pedro de Olaerrota y Zurbituaga[113]; b. en la anteiglesia de Axpe, San Nicolás de Busturia el 21-VIII-1633 y fallecido en Bilbao el 1-IV-1667 siendo enterrado ab intestato en San Francisco (L.D. que comienza en 1666, f.1). C.m. en Bilbao el 26-XI-1658 en la iglesia de San Anton Abad con Da.Mariana de Guinea y

[112] Hermana entera de: 1) Juan Bautista de Leuzarraga e Ibarra, casado con Josefa de Ugarte y Garay h.l. de Santiago Ugarte y de Bárbara Garay, quienes fueron padres de A - Marina de Leuzarraga y Garay; ahijada de San Juan de Arana y de María de Ibarra; 2) Domingo de Leuzarraga e Ibarra, quien c.m. con Jacinta de Salcedo y Butron, h.l. de Juan de Salcedo y de María Sáez de Butron, siendo padres de: A - María Josefa de Leuzarraga y Salcedo, b. en los Señores Santos Juanes el 9-V-1666; madrina: Agustina de Aris, (143 vto.), 3) Ursula de Leuzarraga e Ibarra quien c. y fue velada con Asencio de Elorza y Matiartugoitia, h.l. de Juan de Elorza y de María Sáez de Matiartugoitia, en los Santos Juanes el 30-IV-1663, testigo: San Juan de Elorza, (f.247 vto.), c.s.

[113] Hermano entero de 1) San Juan de Olaerrota y Zurbituaga quien caso 1º) en San Antón el 25-IX-1654 con Isabela de Bassaguren y Amecaya, h.l. de Francisco de Bassaguren y de María Saez de Amecaya; fueron padres de: A - Isabel de Olaerrota y Bassaguren; b. en San Antón el 4-VIII-1655; padrinos: Juan Pérez de Orma e Isabela de Mugaburu, (f.378); B - Jacinta de Olaerrota y Bassaguren b. en San Nicolás el 22-VIII-1660; padrinos: Santorum de Olaerrota y Josefa de Amesaga, (f.140); 2º) en la iglesia matríz del Señor Santiago con María de Zubiaur y Zaldua, h.l. de Hernando de Zubiaur y de María de Zaldua, testigos: Pedro de Oalerrota, Santorum de Olaerrota, Domingo de Ibarra y otros; padrinos de sus velaciones: Diego de Ibarguren y Da.Luisa de Zubiaur mujer de Domingo de Landa, (f.ilegible) hizo madre a su segunda mujer de: C - Diego de Oalerrota y Zubiaur; b. en Santiago el 3-XI-1664; padrinos: Juan Antonio de Sagastume y María Cruz de Golzeta, (f.ilegible); 2) Santorum de Olaerrota y Zurbituaga quien casó en San Nicolás el 25-XI1646 con Josefa de Arana y de la Huerta, h.l. de Martín de Arana y Ana de la Huerta; testigo: Nicolás de Mujica, (f.11 vto.); siendo padres de: A - Simona de Olaerrota y Arana; b. en San Nicolás el 19-X-1647, (f.46); B - Ana de Olaerrota y Arana b. en San Nicolás el 16-XII-1642; padrino: Martín de Irigoyen, (f.63 vto.) C - Maria de Olaerrota y Arana; b. en San Nicolás el 17-XII-1654, (f.93); D - Manuela de Olaerrota y Arana b. en San Nicolás el 8-VIII-1660; padrinos; San Juan de Olaerrota y Ana de Olarieta, (f.140).

Uribarri, siendo testigos: Martín de Berzuten, Domingo de Guinea y Martín de Estrada, (L.M.III, f.585).

b.m.m.m.: Da.Mariana de Guinea y Uribarri[114]; n. en Bilbao fue b. en San Anton Abad el 18-XII-1639, vecinos de «Allende el Puente»[115], siendo padrinos: Gerónimo de Irazabal (o Irazabalmena?) y Maricruz de Picaza, mujer de Martín de Uribarri (tío de la bautizada); c.m. con D.Pedro de Olaerrota y Zurbituaga como se ha dicho y falleció el 24-VII-1670 siendo enterrada en su parroquia (f.8).

t.p.p.p.p.: Santiago de Gil y Herrero; natural de Palencia, donde casó en la parroquia de San Miguel el 25-II-1608 con María Ruíz de Tablares y Fernández[116].

t. p.p.p.m.: María Ruíz de Tablares y Fernández.

t. p.p.m.p.: Domingo de Novales.

t.p.p.m.m.: María Ana Martínez

t.p.m.p.p.: Simón de Guinea e Ibarzabal[117].

t.p.m.p.m.: Ursula de Zubiaur y Uria; b. el 11-V-1582 en San Pedro de Llodio, padrinos: Sebastián Abad de Urteaga y Ana de Olaeta (f.221 vta.).

[114] Hermana entera de 1) Domingo de Guinea y Uribarri; b. en la iglesia de los Señores San Juanes el 31-X-1644, siendo su madrina: María Saez de Enderica; quien casado con Catalina de Elordui y Eguia, se constituyeran también como se verá en bisabuelos de D.Fermín de Gil y Alipazaga, 2) Juan de Guinea y Uribarri, b. en Santos Juanes el 30-X-1641, padrinos: Pedro de Uribarri y Juan de Alceibar, mujer de Francisco de Zubiaur, (f.181); 3) Antonio de Guinea y Uribarri b. en ese templo en 1650; padrinos: Domingo de Alipazaga y María de Bengoa; 4) Ursula de Guinea y Uribarri b.el 17-III-1652, la que fue enterrada en San Antonio Abad el 20-VII-1679, 5) Agustin de Guinea y Uribarri, b. en ese lugar en 1657.

[115] Antiguo barrio bilbaíno, junto al puente que cruzaba y cruza el río Nervión, frente a la mencionada parroquia de San Antonio Abad, barrio que habitaron numerosos antepasados de Gil y Alipazaga.

[116] Archivo Diocesano de Palencia.

[117] Fueron padres también de Diego de Guinea y Zubiaur, b. en la iglesia de los Señores San Juanes el 28-XII-1637.

t. p.m.m.p.: Martín de Elordui.

t.p.m.m.m.: Mariana o Marina de Eguia.

t.m.p.p.p.: Juan de Alipazaga y Ugarte[118]; b. en Larrimbe, tierra de Ayala, el 27-V-1606; sus hermanos, Domingo y Joan de Alipazaga y Ugarte[119] probaron su hidalguía ante los señores síndicos generales de la noble villa de Bilbao a fin de radicarse en esa, expediente que fuera iniciado en 1635, y aprobado con el Sello Mayor de Bilbao[120].

t.m.p.p.m.: María de Echavarria Muruzaga; n. en Larrimbe Tierra de Ayala.

t.m.p.m.p: Domingo de Luezarraga.

t.m.p.m.m.: María Saez de Ibarra.

t.m.m.p.p.: Juan de Olaerrota.

[118] Hermano de entero de: 1) Domingo de Alipazaga y Ugarte, quien casara con Mariana de Uribarri y Picaza, y falleciera en 1672 siendo enterrado en San Anton Abad, habiendo testado. Fueron padres de: A - Domingo de Alipazaga y Uribarri, b. en la iglesia de los Señores San Juanes, el 24-I-1639, siendo padrinos: el pbro. Domingo de Armona y Juana de Alceibar, mujer de Juan de Zubiaur, (f.138); B - María de Alipazaga y Uribarri; b. en dicho templo el 21-XI-1641 (f.183), C - Francisco de Alipazaga y Uribarri; b. en dicha iglesia el 30-I-1643; fueron padrinos: Damián de Casabal y Agueda de Olarte, mujer de Gerónimo de Irazabalmena, (o Irazabal?) (f.201), D - Luisa de Alipazaga y Uribarri, b. en ese templo el 24-II-1652, padrinos: Domingo del Puerto y Mariana de Issasi Leguizamón, (f.339). E - Martín de Alipazaga y Uribarri, quien c.m. el 11-XI-1658 en San Anton con Da.María López de Lopelaña, h.l.. de Francisco López y de Da.María Iñiguez de Jauregui; testigo: D.Pedro Ibañez de Leguizamón Segovia, caballero de la Orden de Alcantara, (Figura este último en el indice de expedientes del Archivo Histórico Nacional en el legajo 52 Nº 10.446 corespondiente a julio de 1687), (f.96).; y 2) Joan de Alipazaga y Ugarte 3) María de Alipazaga y Ugarte, habitantes de «Allende el Puente» en la casa de «Marzana», c.m. el 1-I-1642 parroquia de San Anton con Antonio de Picaza y Goñi, h.l. de Martín de Picaza y de Catalina de Goñi, (f.495).

[119] Mencionados por D.Endika de Mogrobejo en *Blasones y Linajes de Euskalerri,* tomo II, pág. 83, apellido «Alipazaga o Alipasaga».

[120] Archivo Municipal de Bilbao.

t.m.m.p.m.: Agueda de Zurbituaga y Pérez de Arana; b. el 6-X-1594 en Axpe, Busturia, (f.20). C.m. en su pueblo natal con Juan de Olaerrota el 30-VIII-1620.

t.m.m.m.p.: Domingo de Guinea y Zubiaur; c.m. con María de Uribarri y Larrea en San Anton Abad, siendo habitantes de «Allende el Puente», el 28-XII-1637; testigos: Domingo de Alipazaga, Martín Elejalde y Asencio de Zaballa, (f.470); el 5-IV-1638 recibieron sus bendiciones nupciales siendo su padrino: Diego de Guinea.

t.m.m.m.m.: María de Uribarri y Larrea; h.l. de Juan de Uribarri y de María de Larrea.

4º a.p.p.p.p.p.: Santiago de Gil; vecino de Palencia.

4ª a.p.p.p.p.m.: María Herrero; vecina de Palencia.

4º a.p.p.p.m.p.: Bartolomé Ruíz de Tablares; vecino de Aguilar de Campoo, c.m. en la Villa de Herrera del Río Pisuerga el 28-X-1595 con Agustina Fernández y Herrera; testigos: Luis de Herrera, escribano, y Ambrosio García, vecino; el oficiante fue Alonso de Herrera, (f.45 vto)[121].

4ª a.p.p.p.m.m.: Agustina Fernández y Herrera; la que fue b. en la Villa de Herrera del Río Pisuerga el 12-X-1564; h.l. de Melchor Fernández y de Catalina de Herrera fueron sus padrinos: el bachiller León y Catalina de Herrera; testigos: Francisca de Cabrera, mujer de Francisco Giménez, (f.34)[122]; padrinos: Juan López y María la mujer de dicho Juan López, (f.45). Su madre es probable fuera b. en esa villa siendo h.l. de Pedro Herrera, molinero y de Marina su legítima mujer, siendo sus padrinos: Francisco de Malialva clérigo y Catalina de..... mujer de Juan Martínez Tejedor, (f.84 vto.)[123].

4º a.p.p.m.p.p.: Sin información.

[121] Archivo parroquial de Villa Herrera del Río Pisuerga. Palencia.
[122] Archivo parroquial de Villa Herrera del Río Pisuerga. Palencia.
[123] Archivo parroquial de Villa Herrera del Río Pisuerga. Palencia.

4ª a.p.p.m.p.m.: Sin información.

4º a.p.p.m.m.p.: Sin información.

4ª a.p.p.m.m.m.: Sin información.

4º a.p.m.m.p.p.: Sin información.

4ª a.p.m.m.p.m.: Sin información.

4º a.p.m.m.m.p.: Sin informacón.

4ª a.p.m.m.m.m.: Sin información.

4º a.m.p.p.p.p.: Juan Ochoa de Alipazaga Udoy y Landecho; vecino de Larrimbe. C.m. 14-1-1590 con Catalina de Ugarte y Arechea.

4ª a.m.p.p.p.m.: Catalina de Ugarte y Arechea; vecina de Larrimbe, mujer legítima del anterior.

4º a.m.p.p.m.p.: Pedro de Echavarría; vecino de Lezama.

4ª a.m.p.p.m.m.: Lucía de Muruzaga; vecina de Lezama; mujer legítima del anterior.

4º a.m.p.m.p.p.: Sin información.

4ª a.m.p.m.p.m.: Sin información.

4º a.m.m.p.p.p.: Santiago de Olaerrota; natural de Busturia.

4ª a.m.m.p.p.m.: Mariana de ?, mujer del anterior.

4º a.m.m.p.m.p.: San Juan de Zurbituaga; viudo de sus primeras núpcias con María San Juan de Landa con la que había casado el 4-VI-1588 en la ante-iglesia de Axpe, Busturia; (L.C. I f.1) casó con María Pérez de Arana, el 19-V-1593, (L.C. I f.80).

4ª a.m.m.p.m.m: María Pérez de Arana; legítima mujer del anterior.

4ª a.m.m.m.p.p.: Simón de Guinea e Ibarzabal; c.m. con Ursula de Zubiaur y Uria.

4ª a.m.m.m.p.m.: Ursula de Zubiaur y Uria; b. en San Pedro de Llodio el 11-V-1582; legítima mujer de quien le precede.

4º a.m.m.m.m.p.: Juan de Uribarri; c.m. con María de Larrea.

4ª a.m.m.m.m.m.: María de Larrea; legítima mujer del anterior.

5º a.p.p.p.m.m.p.: Melchor Fernández; vecino de Villa de Herrera del Río Pisuerga.

5ª a.p.p.p.m.m.m.: Catalina de Herrera; vecina de Villa de Herrera del Río Pisuerga; mujer legítima de quien le precede.

5º a.m.p.p.p.p.p.: Pedro de Alipazaga; b. en Larrimbe, Tierra de Ayala el 8-V-1559.

5ª a.m.p.p.p.p.m.: María Ochoa de Landecho

5º a.m.p.p.p.m.p.: Pedro de Ugarte

5ª a.m.p.p.p.m.m.: Teresa de Arechea

5ª a.m.m.m.p.p.p.: Santiago de Guinea; c.m. en Bilbao "en su casa de Artecalle la primera" partida asentada en la parroquia de San Antón Abad el 29-I-1582 con María Sáez de Ibarzabal; testigos: Dr. Licenciado D.Juan de Uribarri y Bartolomé de Guinea. (Fueron padres también de Martín de Guinea e Ibarzabal; quien fuera bautizado en San Antón Abad el 28-I-1584; padrinos: el capitán de Guinea [sic] y Martín San Juan de Elva.)

5ª a.m.m.m.p.p.m.: María Sáez de Ibarzabal; legítima mujer de quien le precede. Hermana entera de Martín de Guinea e Ibarzabal;

b. en San Antón Abad el 28-I-1584; padrinos: el capitán de Guinea (sic) y María San Juan de Elva).

5º a.m.m.m.p.m.p.: Pedro de Zubiaur y Arganza; b. en San Pedro de Llodio el 12-X-1549; c.m. con Teresa de Uria y Echevarri allí el 5-V-1572.

5ª a.m.m.m.p.m.m.: Teresa de Uria y Echevarri; legítima mujer de quien le precede.

6º a.p.p.p.p.m.m.p.p.: Luis Fernández; fue b. en Villa de Herrera del Río Pisuerga, el 20-IX-1533.

6º a.m.m.m.p.m.p.p.: Asensio de Zubiaur; quien c.m. con Catalina de Arganza, parroquianos de Llodio.

6ª a.m.m.m.p.m.p.m.: Catalina de Arganza; legítima mujer de quien le precede.

6º a.m.m.m.p.m.m.p.: Juan de Uria; c.m. con Ana de Echevarri.

6ª a.m.m.m.p.m.m.m.: Ana de Echevarri; legítima mujer de quien le precede.

***

Los linajes que hemos investigado han concurrido en nuestro hijo para dejar olvidados los agravios de aquellos bravos abuelos. Tan nobles ellos, tan orgullosos nosotros de ellos.

***

LOS GÁLVEZ EN MURCIA

NORBERTO PADILLA

El 2 de junio de 1784, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el Juez Eclesiástico y Comisario del Santo Oficio, don Francisco Antonio de Vera Mujica «teniendo presente la notable falta que hace al empleo de Familiar para el ejercicio y funciones de esta Comisaría», procedía a la designación de «Dn. Julián Galves, natural de la Ciudad de Murcia y vezino de esta», de «distinguido nacimiento y notoria arreglada conducta», quien prestó juramento ese mismo día.

El flamante funcionario del Santo Oficio, «don Julián de Gálvez», a fin de obtener la confirmación en el cargo por la Inquisición de Lima, presentó una solicitud de acreditación de «su distinguido nacimiento y el de sus mayores», ya que había extraviado su fe de bautismo «con el transcurso del tiempo y variedad de ciudades donde he habitado». Tres frailes franciscanos, fueron propuestos como testigos: los Padres José Costa, José Bernal, y Tomás García, este último oriundo de Murcia, que había conocido a varios tíos paternos y maternos del peticionante, así como a sus padres y abuelos. Como prueba de su noble nacimiento recordaba que un primo hermano o hermano de don Julián fue libertado del servicio militar por la presentación de su genealogía y nobleza. Se refería, como se verá, a un primo, ya que don Julián sólo tuvo dos hermanas mujeres. Agregaba que «oí decir con notoria publicidad que el Padre del dicho Gálvez no sacaba sus ejecutorias de nobleza, por falta de posibles, para enviárselas a cada uno de sus hijos». En términos similares se expidió el P. Costa, en tanto que el P. Bernal estaba «ausente, en la otra Banda en capellanía del Rey y bien lejos» por lo que no pudo recogerse su testimonio. Con

estos antecedentes, pudo elevarse a la Ciudad de los Reyes, Lima, el pedido de designación definitiva[1].

En su trabajo sobre los Gálvez, Miguel A. Martínez Gálvez hizo mención de este expediente, algunos de cuyos párrafos transcribió[2]. Pero fue otro de los descendientes de don Julián quien obtuvo en Murcia fotocopia de lo que el progenitor español no pudo «por falta de posibles».

El Dr. don Gabriel Gálvez Bunge, diplomático retirado y miembro correspondiente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, visitó la ciudad de Murcia y halló en el Archivo Municipal los papeles de hidalguía que, con la colaboración de su esposa, doña María Rosa García Mansilla, revisó y transcribió cuidadosamente. Lo mío es, pues, apenas una síntesis y ordenamiento de esa investigación, cuyos resultados generosamente puso a mi disposición el Dr. Gálvez.

I. Origen de los Gálvez

García Carraffa atribuye a las diversas familias del apellido Gálvez ser oriundas de lugares así llamados en el reino de Navarra y en la provincia de Toledo. Sus miembros se encontraban ya a finales del siglo XIII en Aragón, ambas Castillas, Andalucía, Murcia y Extremadura[3].

De todas ellas, una adquirió particular brillo tanto en España como en tierra americana: la de los Gálvez de Macharaviaya. Procedentes del País Vasco, arribaron desde Andalucía con las tropas de San Fernando III. El fundador, Antón de Gálvez, natural de Teruel, participó de la conquista de Granada, y se asentó en Santaella. Su progenie recibió tierras luego de la guerra de alpujarras, asentándose en Macharaviaya y Benaque, cerca de Málaga. Durante el reinado de don Carlos III, los hijos de don Antonio de Gálvez y Madrid, descendiente en octavo grado de aquél Antón, y de Ana Gallardo y Cabrera,

[1] Arquidiócesis de Santa Fe, Expedientes del año 1784. Fotocopia íntegra en poder del autor, entregada por el Dr. Gabriel Gálvez Bunge.

[2] Miguel A. Martínez Gálvez: «Los Gálvez», Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, n.11, p.80, año 1955.

[3] A.y A. García Carraffa, «Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos», tomo 34, Madrid, 1955.

alcanzaron «la cúspide socioeconómica de la España ilustrada» y las más altas dignidades estatales y militares[4].

Don Matías, el mayor, fue virrey de Nueva España. Don José fue ministro de Indias, y durante su gestión se crearon el virreinato del Río de la Plata y la intendencia de Charcas, y se fundó el Archivo de Indias. Por decreto de don Carlos III, fue creado en 1785 marqués de la Sonora. Don Miguel, el tercero, fue ministro en las cortes de Berlín y San Petersburgo. Don Antonio, el menor, fue administrador del puerto de Cádiz. El hijo de don Matías, don Bernardo de Gálvez, fue gobernador de Luisiana, fundó allí la ciudad que hasta hoy lo recuerda, Galveston, fue virrey de Méjico, y primer conde de Gálvez. En 1771 los hermanos certificaron nobleza e hicieron publicar «Blasón y Genealogía de los Gálvez de Macharaviaya». El cuartel del escudo correspondiente a la varonía de Gálvez, «está partido en pal y blasonado sobre campo de plata. En un lado tiene un árbol de sinople, atravesando el tronco dos lobos en sable y linguados en rojo, en tanto que el otro cuartel contiene tres veneras o conchas azules, dispuestas en triángulo mayor, añadidas por aquellos Gálvez que participaron de la batalla de Clavijo».

No hay datos que permitan entroncar a los Gálvez de Murcia con la de Macharaviaya, de la que, en cambio son parientes los Gallardo porteños. Angel Gallardo, siendo canciller argentino, visitó Macharaviaya, de donde era oriundo su bisabuelo Félix Gallardo. En sus Memorias narra que en la iglesia encontró las partidas de sus antepasados y vió las tumbas de don José de Gálvez, su esposa y de muchos Gallardos, y conoció a muchos moradores así apellidados. «Macharaviaya está en completa decadencia», escribió. «El alcalde me dijo que ha tenido unas 300 casas, mientras ahora sólo alcanzan a 30 las habitadas. Todas las demás están arruinadas y de algunas sólo subsisten los cimientos»[5].

[4] José Miguel Morales Folguera, Ma. Isabel Pérez de Colosía Rodríguez, Marion Reder Gadow y Siro Villegas Tinoco: «Los Gálvez de Macharaviaya», Junta de Andalucía, Benedito Editores, Málaga, 1991, 341 págs. Edición bilingüe español-inglés, bellamente ilustrada, con amplia bibliografía. Palabras iniciales por S.M. el rey de España. El título de marqués de Sonora está extinguido. En cambio, el de Conde de Gálvez fue rehabilitado en 1955 por don Luis de Alarcón y de la Lastra. Su titular en 1984 era don Joaquín de Alarcón Domínguez, residente en Sevilla. Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles, ed. Revista Hidalguía, 1984.

[5] Gallardo, Angel. Memorias para mis hijos y nietos. Academia Nacional de la Historia, 1982.

Otro hijo de Antón de Gálvez, Fernando de Gálvez, fue el antepasado de Bartolomé Celedonio de Gálvez, natural de Málaga, que pasó a Guatemala donde falleció en 1715 tras ocupar distintos cargos militares y civiles. Su rama se había instalado en las localidades de Cártama y Coin, donde detentaron vara de alcalde y probaron hidalguía. Un hijo adoptivo de doña María Gertrudis Gálvez y González de Cilieza y de su marido don Mariano Fadrique Rodríguez de Gollena, Mariano Gálvez, fue uno de los próceres del país, del que fue presidente en 1831 «Aunque el Dr. Mariano Gálvez no lleva la sangre de la Casa que estudiamos, por ser hijo adoptivo de una de las damas y haber llevado con tanta dignidad y lucimiento el apellido Gálvez, hemos creído menester hacer esta pequeña biografía, así como consignar su posteridad», escribe Isidoro Vasquez de Acuña, XI Marqués del Postigo[6].

Si bien pueden hacerse conjeturas sobre que Antón de Gálvez, antepasado común de ambas familias, lo sea también de los de Murcia, cierto es que el padre y tíos de don Julián de Gálvez en sus presentaciones no invocan ni pretenden emparentarse con los de su apellido que en ese momento estaban en todo su esplendor.

Sí sabemos, siguiendo a García Carraffa, que algunos caballeros Gálvez se hallaron con don Alfonso X "el Sabio", en la recuperación de Lorca, y entre sus descendientes, el presbítero Ginés Gálvez certificó nobleza y armas en 1699. El escudo (en campo de plata, tres bandas de azur ondeadas) difiere del de los Gálvez de Macharaviaya. Pero muy posiblemente fuera el que los de Murcia, provincia a la pertenecía Lorca, mencionan en sus escritos.

Digamos por último que Calvo en la primera parte de su Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata, en el capítulo dedicado a los Quintana, imagina unos Gutiérrez de Gálvez que se afincan en Santa Fe (Argentina), procedentes de Monzón, en el Arzobispado de Sevilla. Un Juan José de Gálvez y Barbastro, hijo de Juan Gutiérrez de Gálvez y de Andrea de Balbastro y Dávila, habría casado con Josefa de Troncoso, y el hijo de ambos, José Manuel, a su vez, con Gervasia de la Quintana y Quiroga. Como se sabe, el don Julián

[6] Isidoro Vásquez de Acuña, XI Marqués del Postigo. «Los Gálvez de Guatemala», en Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, tomo XL, p. 37, Guatemala, enero a junio de 1967.

fundador de la familia argentina, casó, precisamente, con María Gregoria Troncoso y Mendieta, y su hijo, José Manuel, con Josefa Gervasia de Quintana y Quiroga[7]. García Carraffa siguió esta genealogía errónea, que Calvo rectificó luego.

II. Los Gálvez de la Ballesta a tráves de sus expedientes de hidalguia

«Papeles de Hialguía de la Familia Gálvez de la Ballesta». Así reza el acápite del acta del Cabildo de Murcia al tratar la presentación del 23 de agosto de 1768 realizada «por Don Francisco Galve, Joseph Galve, y consortes, sobre su filiazion, lexitimidad y nobleza». El acta prosigue diciendo que el Regidor don Juan Ignacio Navarro «hace una prolixa relazion de los Azendientes y Dezendientes de esta Familia, manifestando que assi en dicha Ciudad y residencia como en Lorca, Orihuela y otras partes de sus respectivos Domizilios tiene de mui antiguo evidenziada Hidalguía y Nobleza con repetidos Actos y declaraziones que acreditan se les ha tratado con esta distinzion y conozimiento, y prinzipalmente en esta Capital y su comarca, En cuyos teminos no habiendo tampoco (segun justifican) exerzido Ofizios viles, mecanicos ni acto con que por si sus Padres y Abuelos y Aszendientes hayan interrumpido esta posesion, Pechado, ni contribuido, oponiendose a ella». Sabremos también que los miembros de la familia «se han ocupado de la labraduría por haber tenido haciendas propias y arrendadas».

El extenso legajo, de 997 fojas[8], contiene partidas de bautismo, entre ellas la de Julián Francisco Gálvez, en la iglesia parroquial de San Antolín el 1 de febrero de 1758 y de matrimonio, incluída la de don Francisco Gálvez y doña Nicolasa Bautista, el 21 de abril de 1745, así como las declaraciones testimoniales y los otros expedientes ofrecidos como prueba.. Nos referiremos luego a cada una de ellas. Una aclaración antes de avanzar: los integrantes de la familia aparecen como Gálvez, Galbe, de Gálvez, Gálvez Ballesta o Gálvez García

[7] Calvo, Carlos. Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata, primera parte, Buenos Aires, 1924. Pág. 310.

[8] Archivo Municipal de Murcia. Papeles de los Gálvez. (Papeles de Hidalguía de la Familia de Gálvez de la Ballesta).

Ballesta. En cuanto al «don» y «doña», respetamos estrictamente los casos en que fue utilizado. Por ejemplo, doña Isabel Calderón, don Joseph Gálvez, presbítero, y don Francisco Gálvez, médico.

Unas fojas más adelante, «Joseph Gálvez, Pedro Gálvez y don Joseph Gálvez, presbítero, don Francisco Gálvez, médico titular, Gregorio Gálvez y Francisco Gálvez García Ballesta, vecinos de la Ciudad de Murcia», justifican los vínculos que invocan. Así, don Francisco Gálvez, el médico, dice estar casado y velado con doña Nicolasa Bautista y González y ser padres de un hijo legítimo y natural, don Julián Gálvez Bautista y González.

A su vez, don Francisco es hijo de Gregorio Gálvez García y Ballesta y de su segunda esposa, María Martínez, y nieto de Alonso Gálvez García y Ballesta y de Ana Cañete y Bonet.

El requerimiento se vincula entonces al que hizo Gregorio Gálvez, junto sus hermanos Francisco y Pedro y sus sobrinos don Fulgencio y don José, en 1697.

El auto por el cual se ordena levantar la información es notificado a los interesados por el alcalde ordinario en la Villa de Beniel el 23 de febrero de 1768, entre ellos a «don Francisco Gálvez, doctor en medicina». Cabe señalar que esta villa, según se explica en otras fojas, se reputaba como «calle de Murcia», que se hizo villa en 1754 por gracia que hizo el rey al marqués de Beniel. Don Felipe V concedió este título a don Gil Francisco de Molina y Junterón, Ayala y Zambrana, Caballero de Santiago, el 9 de septiembre de 1709[9].

A esta altura, el lector se preguntará por el apellido «García Ballesta» que aparece una y otra vez adicionado al de Gálvez. Dejamos la respuesta para más adelante, pero desde ya adelantamos que en la presentación que hace Pedro de Gálvez y Ballesta, vecino de la Ciudad de Murcia, residente en 1682 en el lugar de Aljezares, (ubicado hasta principios de siglo a unos 5 km. de Murcia pero que hoy ya es parte de la ciudad), hijo de Alonso de Gálvez Ballesta y nieto de Pedro de Gálvez Ballesta, expresa que tanto sus padres y abuelos como los demás de la familia «sustentaron el apellido Ballesta» y que tiene por cierto ser o estar dicha familia descendientes de los referi-

[9] Elenco de Grandezas... En 1984 era marquesa de Beniel, doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores, marquesa del Bosch de Ares, Grande de España, casada con don Alfonso de Borbón y de Caralt, marqués de Squilache.

dos, y que «somos una todos uno de dicho nombre y apellido Galbe y Ballesta y una sola muy antigua de la parroquia de San Cristóbal», reputados sus miembros como «de buen linaje y fama, limpios de toda mala raza, de moros, ni judìos, ni nuevamente conversos ni penitenciados por el Santo Oficio». Esto es ratificado en la declaración de don Francisco Antonio Dardo Colodro, del Consejo de Su Majestad y Justicia Mayor de la Ciudad. Agreguemos que este Pedro, casado con María García Cabrera y Antolines, es hermano de Francisco y de otro Gregorio, (bisabuelo de Julián), todos hijos de «Alonso de Galbes Garcia y Ballesta y de Ana Cañete y Bonet». En la ciudad de Lorca presentó «los demás papeles y escudos de armas» porque asi lo declara uno de los testigos.

Una presentación de Fulgencio, Francisco, Pedro, Gregorio, Joseph y Alonso Gálvez García y Ballesta es proveída el 30 de marzo de 1697. En efecto, a Fulgencio «le han sacado prendas para el repartimiento que se ha hecho para la leva que V.S. ha mandado hacer», por lo que solicita se le devuelvan y no se lo incluya en adelante en esa contribución. La posesión de hidalguía queda «suficientemente probada», por lo que suponemos que Fulgencio habrá recuperado lo que le fue quitado.

Don Fulgencio Gálvez de la Ballesta, así se lo nombra, residente en Orihuela, hace valer, en escrito del 20 de diciembre de 1723, que asistió en la Compañía de Caballeros Hijodalgos formada en Murcia en 1706 frente a la invasión enemiga, durante cinco meses a sus expensas y a las órdenes de don Simón de Molina, Caballero de la Orden del Señor Santiago, seguramente un hermano del futuro marqués de Beniel. Tanto él como los testigos resaltan la labor militar de don Fulgencio en la defensa del fuerte y convento de los capuchinos de la ciudad y para evitar el comercio con Cartagena a través de Orihuela, que se encontraban en poder de las fuerzas del archiduque Carlos. Los testigos certifican sobre «la cortedad de medios» con que quedó a consecuencias. Este personaje era hijo del ya nombrado Pedro y de María García Cabrera y Antolines, casado con Inés Hernández Osorio y padre de don Joseph, que fue luego presbítero y canónigo de la catedral de Canarias, quien también participó de los combates, de Diego y de Maria Gálvez Ballesta.

Es otro presbítero Gálvez, también de nombre Joseph, uno de los que retoman las probanzas de hidalguía en 1768. El instructor del

Cabildo certifica, en otro tramo del expediente, que le consta haber visto y certificado algunos motes del apellido Gálvez en los padrones antiguos con la nota de hijodalgos «y parecen ser ascendientes de esta familia», y que el último padrón que se formó fue en 1551, excepto uno de la parroquia de San Pedro que data de 1663.

Los Gálvez solicitan entonces se certifique respecto a esos motes: el de Rodrigo de Ayegue alias Rodrigo de la Ballesta, en la parroquia de San Pedro, y asimismo el de Fernando Gálvez con su mujer Mari Díaz y sus hijos y otros ascendientes en la parroquia de San Lorenzo.

Solemnemente se abre el archivo con las dos llaves que entregaron el Teniente Corregidor y el Caballero de Sello y Pendón y una tercera en poder del Escribano don Gonzalo Chamorro. Allí estaba el libro «donde se escribieron los hijodalgos, que se titula de los Caballeros, Escuderos, Damas y Doncellas de las once parroquias de esta población y está cubierta de baqueta». En la de San Lorenzo se encuentra el mote: «Mari Diaz, mujer de Fernando de Galbe, porque su marido y su padre son fijos dalgo». En la de San Pedro se lee: «Rodrigo de Ayegue, que en otra manera le llamaban Rodrigo de la Ballesta». Estos son, según los peticionantes, «sus abuelos», aunque en realidad unos son antepasados y el otro no. Piden entonces los motes «de Luis Galbe, abuelo de los suplicantes, empadronado en la Parroquia de la Señora Santa Catalina año de 1566 y de Francisco Galbe otro su tío que fue empadronado por tal hijodalgo en la parroquia de la Señora Santa María y el de Sebastiàn Galbe que también es hermano del abuelo de los precedentes y que fue empadronado por tal hidalgo en la pqrroquia del Señor San Bartolomé año 1633, y de doña Isabel Calderón viuda de Luis Galbe empadronada por hijodalgo en la parroquia del Señor San Nicolás año de 1591». Efectivamente, en la séptima de las fojas del libro de la parroquia de Santa Catalina se registra a «Luis de Galbe, mercader fidalgo», en la tercera foja el mote de «Francisco de Galbe ssrio. (?) hidalgo». En la de San Bartolomé, en el padrón formado en 1638,en la primera foja vuelta, el undécimo mote reza: «Sebastiàn Galbe, tejedor hidalgo». En la de San Lorenzo, en el padrón de 1633 se registra a don Juan García de la Ballesta, hidalgo. Y en la de San Nicolás, padrón de 1591, en la última foja: «doña Isabel Calderón, viuda de Luis Galbe, hija dalgo».

El expediente trae el testamento de Alonso de Gálvez, vecino de la Ciudad de Murcia, quien «estando muy enfermo de la enfermedad que Dios Nuestro Señor fue servido darme», lo otorgó ante el escribano don Joseph Escobedo el 11 de agosto de 1634. Manifestó ser «hijo de Luis Pedro Galbe, que su primer nombre es Pedro aunque se entendía por Luis, y de doña Isabel Calderón», que eran sus hijos y herederos «Sebastián, Francisco, Pedro y Gregorio Galbe García Ballesta» y su mujer, Ana Cañete Bonet

El expediente continúa ahora con más partidas, entre ellas la de matrimonio de don Francisco Gálvez y de doña Nicolasa Bautista, celebrado en la villa de Ricote, el 31 de enero de 1746, y las de bautismo de las hijas Estefanía Felisa Gertrudis Nicolasa, ocurrido en la misma villa el 24 de mayo de 1749, y Javiera Viviana, esta vez en la parroquia de San Antolìn, de Murcia, el 5 de diciembre de 1750.

Finalmente, don Juan Ignacio Navarro eleva el resultado de la información, aclarando que «haré una relación aunque individual por no omitir lo que es de sustancia, lo más ceñida que pueda para evitar la nota en fastidiosa», empeño que es también el de quien recoge sus dichos más de dos siglos después.

En la relación menciona expresamente a «don Francisco Gálvez que es legítimo marido de doña Nicolasa Bautista González e hijo de ambos de su matrimonio don Julián Gálvez Bautista», resume las actuaciones, y concluye «que esta familia en Murcia y su huerta, Beniel, Orihuela, Bigastro, Lorca y Mula de muy antiguo tienen evidenciada su hidalguía y nobleza continuada con respectivos actos y declaraciones que acreditan se les ha tratado con esa distinción y conocimiento y especialmente en Murcia y su comarca, en cuyos sitios no han ejercido tampoco según justifican ni tenido oficios viles ni mecánicos ni actos con que por sus padres, abuelos y ascendientes hayan interrumpido esta posesión, pechado ni contribuído oponiéndose a ella. Atendiendo a lo literal y aún al espíritu de las Reales determinaciones en este asunto me parece comprende a estos interesados la que de no se haga novedad en ellos y se observen los privilegios que les corresponde». En la sesión del Ayuntamiento del 20 de marzo de 1770, se resolvió conformarse por todo y en todo con el parecer de los abogados e informes presentados, copiarlo en el Libro de Actas Reales y devolviendo los originales a los peticionantes.

Con excepción del que pasó al Río de la Plata, perdemos el rastro de los Gálvez murcianos. Quizás fuera uno de ellos el personaje a quien el Espasa Calpe denomina «el popular Antonete Gálvez», quien, al frente de los republicanos federales, levantó el Cantón Murciano el 13 de febrero de 1873, si bien, aclara el Espasa, «ello no dio lugar a las tropelías y desórdenes ocurridos en otros puntos de España»[10].

III. Donde aparecen los García Ballesta

Capítulo aparte merecen los García de la Ballesta, Vallesta o Ballesta, que aparecen como integrando una sola familia con los Gálvez. Es así que Fulgencio Gálvez García y Ballesta invoca a Rodrigo Yague alias Rodrigo de la Ballesta para recuperar las prendas de las que fue despojado. Pero es interesante advertir que los Gálvez incorporaron como apellido, y reivindicaron hidalguía, por los «colaterales de la familia de los García de la Ballesta», con la que estaban entroncados. Es decir que no sólo se computaban los antepasados directos sino a los «políticos», puesto que se relacionan a través del matrimonio de dos de sus integrantes.

En efecto, a través de los Ballesta se encuentran más generaciones de hijodalgos, lo que prueban de diversas y curiosas formas.

En 1501 Juan de la Ballesta, vecino de Murcia, ganó el pleito contra el arrendador de moneda forera Diego de Baeza, acreditando ser hijo dalgo de padre y de abuelo. Que los problemas venían de más atrás se ve por la referencia a igual pleito fallado por el alcalde ordinario de Murcia el 16 de junio de 1436 a favor de Alonso Yañez de la Ballesta y en la villa de Mula el 12 de agosto de 1481 a favor de Rodrigo de la Ballesta y sus hijos. Juan de la Ballesta, en 1486, obtuvo testimonio de la escritura que estaba en poder de su hermano Fernando, hecha a pedimento de Juan Fernández de la Ballesta en Lorca el sábado 23 de enero de 1384, justificando que su abuelo Yañez Martínez Dargue tuvo el castillo de Alama y un hermano, Gil Martínez, el de Puentes, y que al padre de Juan Fernández, Fernando Martínez, se le tuvo por hidalgo en la villa de Lorca. Alonso de la Ballesta, en 1603,

[10] Diccionario Espasa Calpe. Voz «Murcia».

acreditó su hidalguía en la misma Lorca, y para ello hizo recoger los antecedentes mencionados.

En el curso de esta parte del expediente aparece la vinculación entre las dos familias: Juana de Gálvez era casada con Gonzalo Ruiz de Lerena. El Día de la Transfiguración del Señor, 6 de agosto, de 1589, esta señora que, como su marido eran «personas muy honradas y principales en esta Ciudad», resultó herida de una cuchillada en el rostro por su cuñado Alonso Ros, casado con Isabel de Gálvez. El hecho ocurrió en la madrugada de un día de verano, las cuatro, y las razones del suceso no se dan. Lo cierto es que los testigos se explayan sobre lo muy principales que eran la víctima y su marido, y que «la dicha Juana de Galbe mujer tan honrrada y de tan buena forma y tan principal y de tan buenas partes como es no hobo persona que el día que se manecio herida pudiesen Creher que la hobiesen herido y este testigo no lo pudo Creher hasta que la bio herida». Declaran asimismo que Gonzalo es descendiente de Alfonso Yañez de la Ballesta.

Cabe recordar que Alonso de Gálvez designó a «Juan García de la Ballesta, mi primo» como uno de sus albaceas en el testamento del 11 de agosto de 1630. Evidentemente, éste es hijo de Gonzalo y Juana.

Quien solicita certificación de hidalguía el 25 de enero de 1546 es Gonzalo Ruiz de Lerena, nieto de Alonso y descendiente de Rodrigo de la Ballesta. En 1585 se presenta Juan García Ruiz de Lerena, hijo legítimo del antes nombrado Gonzalo Ruiz de Lerena y de Constanza Martínez de Baldovin casado con Magdalena Martínez, que según otro de los testigos es hija de Alonso Cano. Está preso por deudas, y por su calidad de hidalgo es puesto en libertad, lo que sus acreedores apelan. En 1591 vuelve a estar preso a requerimiento de otros acreedores y formula igual reclamo, firmando Juan García Lerena de la Ballesta. Está glosada la partida de bautismo de su hijo Gonzalo Ruiz, marido de doña Juana de Gálvez, en la iglesia parroquial de Santa Olalla el 15 de diciembre de 1566, siendo padrino Melchor Ballesta, canónigo de la Santa Iglesia de Lorca.

Pedro de Gálbez Vallesta dice, en 1687, al pedir testimonio de las actuaciones, «que los de la familia y apellido de la Ballesta somos declarados por hijodalgos notorios como descendientes de Rodrigo de Ayegue alias Rodrigo de la Ballesta, poblador que fue de la ciudad de

Murcia, a las signaciones del Señor San Pedro, del cual procedió Gonzalo Ruiz de la Ballesta, que casó en esta Ciudad con doña Juana de Gálvez y de ellos Juan García Ruiz de Llerena de la Ballesta, vecino de la ciudad de Murcia, el cual probó su filiación e hidalguía en la cual yo soy entroncado como consta en la información dada cuyos papeles de probanza y sentencias a eso tocante paran en poder de Pedro de Gálvez vecino de esta Ciudad, mi primo».

Es interesante que los Gálvez no descendían de los García Ballesta, pero ya en el testamento de Alonso de Gálvez sus hijos llevan esos apellidos. En las partidas de matrimonio y de bautismo, los miembros de la familia son apellidados Gálvez, pero éstos suelen firmarse como Gálvez García Ballesta y sus variantes cuando desean marcar su linaje e hidalguía. Aunque para lucirla hubiera que rastrear la causa criminal por la herida que sufrió doña Juana de Gálvez o las laboriosas gestiones para liberar de la cárcel por deudas al hijo de ésta. Pero seguramente había algo de mitológico en el «alias Rodrigo de la Ballesta"y más aún en el lejano Yañez Martínez Dargue en pleno Medioevo.

Los protagonistas de este expediente libraban una larga lucha contra la presión estatal. Acreditar hidalguía libraba de pagar «moneda forera», de integrar la milicia, de sufrir requisas e incluso, de evitar estar preso por deudas. Los recaudadores reales y los acreedores estaban dispuestos a discutir los títulos, por lo que generación tras generación, se cuidaban los antecedentes que asegurasen las exenciones.

En este expediente advertimos que los mencionados son originariamente tejedores y mercaderes, eso sí, hidalgos, y que la hidalguía se acredita desde por lo menos fines del siglo XVI, ya que tal carácter tiene María Díaz, hija y esposa de hidalgos, en este caso, Fernando de Gálvez.

Por último, la descendencia de los Gálvez sigue en las probanzas hasta don Julián de Gálvez, hermanas y primos

IV. Síntesis genealógica de Don Julián de Gálvez

Al realizar esta síntesis, colocamos con letra cursiva a los firmantes de los distintos pedidos de hidalguía.

I.

a. ¿ FERNANDO DE GALBE, casado con María Díaz?.

Registrado en la Parroquia de San Lorenzo el mote: «Mari Díaz, mujer de Fernando de Galbe, porque su marido y su Padre son fijos dalgo».

A fs. 917 piden se compruebe el mote » el de Fernando Galbez con su mujer María Díaz y sus hijos otros sus ascendientes».

Todo indica que fueron sus hijos los que siguen en II.

b. SEBASTIAN DE GALVEZ, «tejedor hidalgo», inscripto como hidalgo en la Parroquia de San Bartolomé en 1638.

c. FRANCISCO DE GALVEZ. Inscripto en el padrón de la Parroquia de Santa María en 1607.

II.

a. LUIS PEDRO DE GALBE, «que su primer nombre es Pedro pero se entendía por Luis», según el testamento de su hijo, «mercader hidalgo», anotado en la Parroquia de Santa Catalina, 1566. Falleció antes de 1591. Casó con doña Isabel Calderón, inscripta como hidalgo en la Parroquia de San Nicolás en 1591.

Hijos: siguen en III.

b. JUANA DE GALVEZ, casó antes de 1589 con *Gonzalo García Ruiz de Llerena de la Ballesta,* bautizado en la iglesia parroquial de Santa Olalla, Murcia, el 15.12.1566, hijo de *Juan García de Llerena* y de Magdalena Martínez, nieto paterno de Gonzalo Ruiz de Llerena y de Constanza de Baldovin.

Hijos: por lo menos uno: *JUAN GARCIA RUIZ DE LLERENA DE LA BALLESTA,* testigo en 1634 del testamento de Alonso de Gálvez.

c. ISABEL DE GALVEZ, casó antes de 1589 con Alonso Ros, hijo de Pedro Ros.

III.

a. ALONSO DE GALVEZ o GALBE o GALVEZ GARCIA Y BALLESTA, casó con Ana Cañete y Bonet.

Testó en Murcia el 11.8.1634 ante el Escribano José Escobedo.

Hijos: a. Sebastián de Gálvez. Casó con Ana Clemente, hija de Juan Clemente y de María Martínez.

b. Francisco de Gálvez. Casó con María Rodríguez y fueron padres de Jusepe, que casó con Melchora Gómez, Francisco, Antonio, Francisca, Mariano, Catalina y Joseph Gálvez Ballesta. Este último casó con su prima Lucía Gálvez, hija de Pedro y de María García Cabrera y Antolines.

c. *Gregorio Gálvez Ballesta.* sigue en IV.

d. *Pedro de Gálvez Ballesta,* c.m. María García Cabrera y Antolines.

Padres de Joseph, *Fulgencio*,(el de la defensa de Murcia, que casó con Inés Hernández Osorio, de quien provinieron Jusepe, María, Diego y don Joseph, presbítero y luego canónigo de la Catedral de Canarias), Lucía y Pedro Gálvez García Ballesta.

IV. *Gregorio Gálvez García Ballesta*

Testó el 7.4.1696.

Casó:

1) el 21.8.1656 en la Parroquia de Santa María con Juana Torrecillas[11].

Hijos:

a. Alonso Gálvez, que casó con Baltazara García, ambos moradores de Aljezares, y fueron padres de *Joseph Gálvez García Ballesta,* quien casó el 25.10.1727 con Francisca Jiménez Alcazar, y tuvieron por hijos a Francisco y Antonio, casados, respectivamente, con Josefa Serna y Tomasa Zamora.

b. Ignacio Gálvez.

[11] Pquia. de Santa María, Libro de esposados y velaciones, 1651-1676, folio 27. En éste como en las citas siguientes, se ha elegido detallar únicamente la ubicación de las partidas directamente relacionadas con don Julián de Gálvez. Los datos resultan de las certificaciones en el expediente.

2) el 12.9.1676 en la Parroquia de Santa María de Loreto en el lugar de Aljezarez, con María Martínez, «mi feligresa», consigna el párroco con reprochable laconismo[12].

Hijos:

c. Antonia Gálvez.

d. Antonio Gálvez, que casó con Antonia González, padre de *Pedro* (que de su matrimonio con doña Catalina Pujante fueron padres de Pedro, Joseph, Fulgencio y Antonio Gálvez Pujante, este último a su vez casado con Marìa Rubio) y de *don Joseph,* presbítero.

e. Rosa Gálvez.

f. Francisco Julián José Gálvez, sigue en V.

g. Patricio Gálvez, casó con Josefa Hernández, padres de *Gregorio,* casado con María Sánchez Bonet, padres de Patricio, y de *Francisco*, casado con Margarita García, padres de Patricio y Alonso.

h. Antonio Gálvez.

i. Agustín Gálvez.

V. Francisco Julián José Gálvez

Bautizado en la Iglesia Parroquial de Santa María, Murcia, el 1.5.1689[13].

Casó el la misma iglesia el 6.11.1709 con: Isabel Hernández, natural asimismo de esta dicha Ciudad, hija de Francisco Hernández y de María Alcazar, deudos dichos contrayentes en tercero y cuarto grado de consanguinidad dispensados[14]. De las partidas contenidas en el legajo no surge cuál es el parentesco de los contrayentes.

[12] Pquia. de Santa María, Libro de desposados y velados 26.12.1659-4.9.1730, folio 39.

[13] Iglesia Catedral de Cartagena, Libro de Bautizados 1681-1689, sin indicación de folio.

[14] Pquia. de Santa María, Libro de desposados y velados, 7.8.1703-14.3.1726, folio 43.

Hijos:

a. *FRANCISCO JOSE GALVEZ*, sigue en VI.

VI. Don *Francisco José Gálvez*

Médico titular, doctor en Medicina. Fue bautizado en Murcia el 10.9.1714 por el Diácono Cura Teniente de la Parroquia de Santa María[15]. Residía en la Villa de Beniel en 1768, año en el que tramitó los papeles de hidalguía.

Casó en la Parroquia de San Antonio, Murcia, el 21.4.1745 con doña Nicolasa Bautista García, hija de Juan Bautista González y de María García, ambos vecinos naturales de esta Ciudad[16]. En la partida de bautismo de su hija Estefanía, los abuelos maternos aparecen como: «Juan Bautista y doña María García, él natural de la Villa de Albacete, y ella de la Ciudad de Murcia». En la partida de bautismo de Julián, el abuelo paterno aparece como proveniente de Aljezares.

Hijos:

a. Estefanía Felicia Gertrudis Gálvez Bautista, bautizada en la Villa de Ricote el 4.5.1749[17].

b. Javiera Viviana Gálvez Bautista, nacida el 2.12.1750, bautizada en la parroquial de San Antolín el 5.12.1750[18].

c. Julián Francisco Gálvez Bautista, sigue en VII.

VII. Julián de Gálvez Bautista

N. 28.1. 1758, bautizado en la Igl. Parroquial de San Antolín el 1.2.1758 «hijo legítimo de Don Francisco Gálvez y de Doña Nicolasa Bautista, naturales de esta Ciudad con los abuelos Paternos Fran-

[15] Iglesia Catedral de Cartagena, Libro de Bautizados 23.6.1709-16.7.1719, folio 316 vuelta.

[16] Pquia. de San Antolín, Libro de Desposorios y Velaciones 23.3.1723-26.4.1753, folio 328 vuelta.

[17] Pquia. de la Villa de Ricote, 11,2,1723-11.6.1756, folio 228.

[18] Pquia. de San Antolín, Libro de Bautismos 1.1.1755-28.12.1763, folio 286.

cisco Gálvez e Isabel Hernández, naturales de esta Ciudad, maternos Juan Bautista González, natural de esta Villa de Aljezarez, y su señora María García de esta dicha Ciudad»[19].

Fue Oficial de la Santa Inquisición en Santa Fe, ciudad a la que arribó, según sus dichos, tras muchos viajes. Contrajo allí matrimonio el 2.4.1784 con doña María Gregoria Troncoso y Mendieta, natural de esa ciudad, hija de don Félix Joaquín Troncoso y Echagüe Andía y de doña Ana Inés de Mendieta y Diez de Andino[20]. Aunque no conocemos la fecha de su fallecimiento, posiblemente ocurrió antes de 1810, ya que no figura entre los vecinos de Santa Fe convocados a raíz de los sucesos de Mayo en Buenos Aires. En la partida de matrimonio de su hijo (1814), doña María Gregoria aparece como viuda[21].

Hijos:

VIII.

¿a. Julián (de) Gálvez (y Troncoso)? Carlos Calvo lo da por bautizado en Santa Fe, capitán y guerrero de la Independencia, que pasó a Perú, ignorándose si dejó descendencia[22]. Un Julián Gálvez, cuya filiación y origen desconocemos, participó del levantamiento del 16 de julio de 1809 en La Paz y fue condenado, en ausencia, a ocho años de destierro en las islas Filipinas. Gracias a bibliografía remitida por el genealogista boliviano don Carlos Calvo y Antequera sabemos que el de La Paz se llamaba Julián Gálvez de Oropeza por lo que descartamos la atractiva posibilidad de que fuera un hijo y homónimo de nuestro don Julián de Gálvez[23].

[19] Pquia. de San Antolín, Libro 15, folio 162. El Dr. Gabriel Gálvez Bunge obtuvo por su parte una copia de la partida en la Parroquia de San Antolín.

[20] Calvo, Luis María. «Echagüe y Andía», Genealogía, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicos, n. 26, p. 235, Bs.As. 1993. Nos remitimos a este exhaustivo trabajo para las muy destacadas ascendencia y vinculaciones familiares de doña María Gregoria Troncoso.

[21] Datos suministrados por don Luis María Calvo, cuya amabilidad agradezco.

[22] Calvo, Carlos. Nobiliario del Antiguo Vireinato del Río de la Plata, tomo I.

[23] Valentín Abecia Baldivieso. «La 'genial hipocresía' de don Pedro Domingo Murillo, p.86. Fotocopias remitidas por el Sr. D. Carlos Calvo y Antequera.

b. JOSE MANUEL (de) GALVEZ (y TRONCOSO), n. Santa Fe, 9.7.1789. Contrajo matrimonio en esa ciudad el 13.10.1814 con Josefa Gervasia de Quintana, hija de José Teodoro de Quintana y Salguero y de Josefa Petrona de Quiroga. Falleció antes de 1848.

Una numerosa descendencia dejó este matrimonio, que puede verse en el ya referido trabajo «Los Gálvez», a través de sus hijos José Toribio, que casó el 18 de octubre de 1848 con Margarita Siburu, y Josefa casada con José Mazza. El Dr. Miguel A. Martínez Gálvez, miembro fundador y presidente del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, era hijo de Margarita Gálvez (y Siburu), n. el 26.4.1857 en Santa Fe, donde, el 31.8.1886 casó con Zenón Martínez (de Bethencourt) y Cabanillas, abogado, profesor universitario, diputado y senador provincial, de importante trayectoria como polìtico y jurista. Son descendientes del matrimonio Martínez-Gálvez las familias Martínez Gálvez Segura, Martínez Gálvez Velar, Martínez Gálvez Portela, Martínez Gálvez Arning, Esteves Martínez, Martínez Terrero, Buteler Martínez, Ninci Martínez, Tecera Martínez, Norman Martínez, etc.

Nieto del matrimonio Gálvez-Quintana (hijo también de José Toribio Gálvez y de Margarita Siburu) fue el Dr. José Gálvez n. Santa Fe, 8.6.1851, «estadista progresista»[24] ministro de Gobierno y gobernador de Santa Fe 1886-1890, senador nacional 1890-1904 y primer rector de su universidad, senador nacional y presidente de la Comisión del Centenario de 1810, a poco de cuya celebración falleció. Una avenida de la capital santafesina lleva su nombre y una ciudad el de «Villa Gobernador Gálvez». De su matrimonio con Eulogia Rosas Torres Echenique descienden las familias Lascano, Llambí Campbell, Ferreyra Llambí Campbell, Llambí Cambell Martínez de Hoz, Llambí Campbell Aloe, Llambí Campbell Pereyra Yraola, Gálvez Sansinena, Gálvez Rodríguez de la Torre, Briones Gálvez, Gálvez Etcheto.

Hermano de don José fue Manuel Gálvez (y Siburu), n. Santa Fe el 14.12.1852, diputado nacional, y ministro de Hacienda. Casó con su prima segunda Angela Balugera de la Quintana, y fueron padres, de Angela Gálvez (que casó con Alberto Zwanck, sin suce-

[24] Abad de Santillán, Diego. Gran Enciclopedia Argentina. Sobre Margarita Siburu ver, de Montenegro, "Los Piedrabuena", "Genealogía" nº 29, Buenos Aires, 1998 (nota de la Redacción).

sión) y de María Luisa (que casó con Roque Jacinto Niklison Baudin, con descendencia en las familias Niklison Gálvez, Quesada Niklison, Niklison Jordán Arana, Niklison Hernández), de María Delia Gálvez (sin sucesión de su matrimonio con Raúl López Lecube Gálvez). El hijo varón del matrimonio Gálvez-Balugera tambièn llevó el nombre Manuel (n.Paraná 18.7.1882 y fallecido en Buenos Aires el 5.11.1962), escritor argentino de vasta e importante obra, tanto a través de novelas como de biografías históricas así como sus propios recuerdos literarios. Fue académico nacional de Letras y Premio Nacional de Literatura, entre otras distinciones. Casó en primeras nupcias con Delfina Bunge Arteaga, también escritora, y después de enviudar, con María Elena Gaviola Salas. Del primer matrimonio provienen las familias Gálvez Bunge, Gálvez Ferrer, Gálvez Rocca Rivarola, Tiscornia Gálvez, Tiscornia Botturi, Tiscornia Coronado, Tiscornia Abelló, Grapsas Tiscornia, Sánchez Sorondo Gálvez, Gálvez Bianchi, Bonello Gálvez, Güemes Gálvez, Gálvez Pourtalé, Gálvez Gallardo, Vera Gálvez, Gálvez Diez Barrantes, Williams Gálvez, Santos Williams, Butty Williams, Fleitas Williams, Cruz Fleitas, Williams Mihailesco, Williams Park, Padilla Williams, Fiorito Williams, Williams Bel.

Debemos mencionar asimismo los troncos originados en Josefa Gálvez Quintana y José Mazza (de quien provienen los Carlés Mazza, Guerrico Carlés, Guerrico Calderón, Laferrere Guerrico, Wernicke Zapiola, etc.) y Vicenta Gálvez Siburu y José Elías Gollán y Maciel (de larga posteridad en importantes familias santafesinas, siendo uno de sus nietos el Dr. Agustín Zapata Gollán, investigador a quien se debe el descubrimiento de las ruinas de la antigua Santa Fe-Cayastá).

c. José Valentín (de) Gálvez (y Troncoso). Seguimos a Martínez Gálvez que lo incluye como hijo de don Julián, aunque sin aportar evidencias documentales. De las Tomas de Razón surge que José Valentín Gálvez fue Alférez del Regimiento de Granaderos a Caballo, tercer escuadrán, segunda compañía, promovido el 15 de enero de 1818, y teniente del mismo Regimiento, primer escuadrón, primera compañía, el 9 de noviembre de 1818. El subteniente Valentín Gálvez revista entre los granaderos que pelearon en Maipú el 5 de abril de 1818 bajo las órdenes del general Matías Zapiola.

En un parte del general Balcarce sobre el combate de Parral, fechado en Santiago, el 1 de junio de 1818, se menciona al alférez Gálvez, «que con su espada acabó con el traidor Bulnes», mientras que en otro se dice que «fue pasado por el sable del intrépido Alferez Gálvez». Pero resulta que Manuel Bulnes no estuvo en este combate. Tampoco sabemos más de la trayectoria de Gálvez[25].

d. Vicenta (de) Gálvez (y Troncoso), casó en Santa Fe el 14.10.1814 con Juan Luis de Iturraspe y Elizagaray, n. Lequeitio, 29.3.1763, hijo de Bartolomé de Iturraspe y Uscola y de Ursula de Elizagaray Bolívar Jáuregui[26]. Fue regidor y alcalde de primer voto en Santa Fe. Dejó larga sucesión, que también puede verse en «Los Gálvez». Entre las familias originadas en este matrimonio están las de: Iturraspe Gálvez, Iturraspe Freyre, Iturraspe García Vieyra, Freyre Iturraspe, Freyre Irigoyen, Pérez Iturraspe, Iriondo Iturraspe, Escalada Iriondo, Agote Escalada, Martínez Zuviría Iriondo, Mosset Iturraspe, Cullen Iturraspe, Cabal Cullen, Danuzzo Iturraspe, Danuzzo Bidondo, Danuzzo Gardey, Danuzzo Martínez Gálvez, Danuzzo Bengolea, Danuzzo Cancel, etc. Muchos de ellos tuvieron destacada actuación en su povincia y en el país. Entre ellos debe citarse a don José Bernardo Iturraspe (y Freyre), gobernador de la provincia entre 1898 y 1902.

e. Juana (de) Gálvez (y Troncoso), casó en Santa Fe con Pedro Lecube y Lezurdia, con sucesión Lecube Gálvez, López Lecube, López Lecube Freeland, López Lecube Patrón Costas, López Lecube Durán, López Lecube Aguirre, López Lecube Hainard, López Lecube Saenz Valiente, etc.)

[25] Martínez Gálvez, op.cit. y «Tomas de Razón de Despachos Militares, Cédulas de Premio, etc.», Buenos Aires, 1925, y «Documentos referidos a la Guerra de la Iindependencia y emancipación politica», tomo II, págs. 299, 327, 331, 356 y 357. Buenos Aires, 1926.

[26] Carlos Calvo. Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata, tomo p. 36.

92

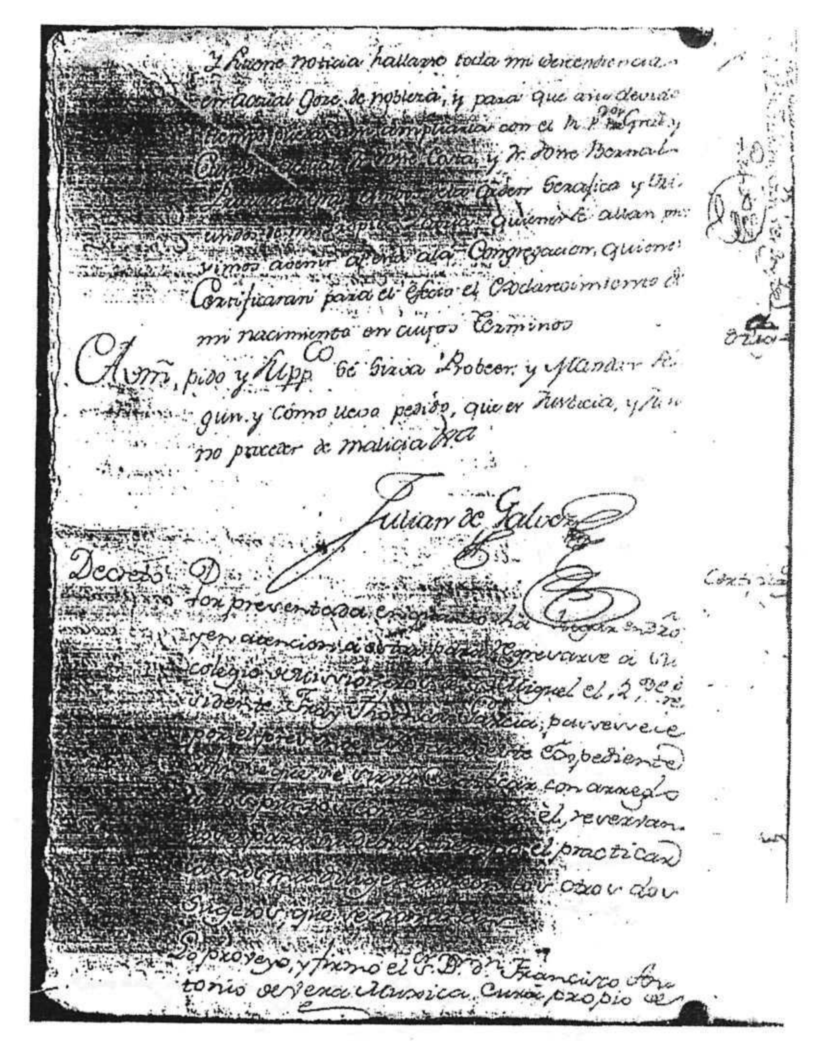
SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

fue tambien, y otros que han exercido este Empleo; Y Acordo que para que se solicite del R.l Consejo de Castilla la aprobazion y titulo correspondiente, se le entregue testimonio de esta resoluz.n y demas Documentos que conduzcan, y sean necesarios.

Papeles de Hidalguia de la Familia de Galvez de la Ballesta

Vieron el parezer que exponen los Abogados de esta Ciudad a los Papeles presentados en Cavildo de veinte y tres de Agosto del año pasado mill setecientos setenta y ocho por D.n Juan Galvez, como por sí, y Consortes, sobre su Filiazion, legitimidad, y Noblesa; del Señor D.n Juan Ignacio Navarro, uno de ellos, y Reg.or de este Ayuntamiento hace una prolixa relazion de los Ascendientes y Descendientes de esta Familia, manifestando que asi en esta dha Ciudad y su Reyno, como en Lorca, Orihuela, y otras partes de sus respectivos domizilios tiene de muy antiguo evidenziada su Hidalguia y Noblesa con repetidos Actos y declaraciones que acreditan se les ha tratado con esta distinzion y conocimiento; y singularmente en esta Capital, y su Comarca, de mayor termino se habian tan poco, segun justifican, exercido Oficios viles mecanicos, ni acto con que por si sus Padres, Abuelos y Ascendientes hayan oscurezido esta

Papeles de Hidalguia de la familia Galvez de la Ballesta. Arch. mun. de Murcia.



y Buena noticia hallaro toda mi decendencia

en actual Goze de nobleza, y para que asi deva...

Certificaran para el Efecto el Ordenamiento de

mi nacimiento en cuyos Terminos

A vm̃, pido y Supp.co se sirva Probeer y Mandar se-

gun y como llevo pedido, que es Justicia, y no

proceder de malicia &a.

Julian de Galvez

Decreto

Por presentada ...

Lo proveyo, y firmo el S.r D.r D.n Francisco An-

tonio de Vera Muxica Cura propio de

Julián de Galvez. Santa Fe, 1784.

LOS AYARRAGARAY

LUCIO RICARDO PEREZ CALVO

El linaje de Ayarragaray es originario del lugar de Ayarra en la merindad de Baja Navarra, antiguo territorio del reino español de Navarra situado al norte de los Pirineos cuya capital era Saint Jean Pied de Port, el cual se separó de la monarquía española cuando don Fernando el Católico conquistó este reino en 1512, perteneciendo luego a los Condes de Bearn y siendo finalmente incorporado al Reino de Francia en el año 1607 por don Enrique IV de Navarra; esta citada merindad de Baja Navarra se encuentra comprendida en líneas generales en el actual departamento francés de los Bajos Pirineos. De acuerdo con la bibliografía consultada, la etimología del apellido Ayarragaray proveniente del euskera significa vertiente que está en lo alto[1].

Los Ayarragaray probaron su nobleza en diversas oportunidades en Hernani, Tolosa y Guernica, documentos donde dejaron constancia que son «caballeros nobles hijosdalgo notorios de sangre y de solar conocido». Esteban de Ayarragaray Iriart, natural de Ayarra y fundador de la rama de Hernani de donde provienen las familias argentinas de este apellido, probó su nobleza en Hernani en 1642, Domingo de Ayarragaray y Araeta probó su nobleza, hidalguía y limpieza de sangre con una probanza aprobada en Hernani en 1695, Joseph Justo de Ayarragaray y Ollo probó su nobleza en dos oportunidades, primero con un pleito de nobleza y limpieza de sangre aprobado en Hernani el

[1] Asiain y Crespo, Joaquín Rodolfo, *La heráldica española y baska*, Buenos Aires 1984, pág. 324.

6 de diciembre de 1761, y por segunda vez en un expediente de nobleza, hidalguía y limpieza de sangre realizado conjuntamente con sus hijos, que fue aprobado en Tolosa el 20 de julio de 1773; Juan José de Lubelza y Ayarragaray, natural de Hernani y avecindado en Ceanuri probó su hidalguía en Guernica con una Real Carta Ejecutoria de Nobleza otorgada en la citada villa de Guernica el 25 de agosto de 1806, a quién previamente se le había autorizado su residencia en Bilbao con fecha de 12 de enero de 1805; este documento se conserva en la Casa de Juntas de Guernica[2].

Armas: en campo de azur un león rampante de gules empuñando una pica con estandarte, bordura de gules con ocho veneras de oro[3]. Estas mismas armas se observan en la chimenea del casco de la estancia «7 de Diciembre» que fuera propiedad de don Domingo Ayarragaray Athegui en la localidad de Saladillo, provincia de Buenos Aires.

Para la realización de este trabajo el autor agradece la colaboración de don Diego J. Herrera Vegas.

Genealogía

I. PEDRO DE AYARRAGARAY, nacido en Ayarra, Baja Navarra, Francia, hacia 1540.
Contrajo matrimonio con Estefanía de Isuberri, n. Ayarra.
Padres de:

II. JOANES DE AYARRAGARAY ISUBERRI, nacido en Ayarra, Baja Navarra, hacia 1570.
Contrajo matrimonio con Sabadina de Iriart, n. Pamplona.
Padres de:

III. ESTEBAN DE AYARRAGARAY IRIART, nació en Ayarra, Baja Navarra, hacia 1600, se avecindó a principios del siglo XVII en

[2] Amador Carrandi, Florencio, *Catálogo de Genealogías*, Bilbao 1943, pág. 496.

[3] Querejeta, Jaime de, *Diccionario onomástico y heráldico vasco*, tomo I, Bilbao 1970, pág. 376, Garcia Carraffa, Alberto y Arturo, *El solar vasco navarro*, tomo II, Madrid 1947, pág. 296.

la villa de Hernani, Guipúzcoa, lugar donde fue síndico procurador general del Ayuntamiento en varias oportunidades; falleció en Hernani hacia el año 1660 y fue sepultado en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de la misma villa de Hernani. En el Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa, encontramos un *Pedimento de filiación de Esteban de Ayarragaray con el Concejo de esta villa de Hernani,* fechado en el año 1642, donde el mismo se declara ser *cristiano viejo limpio de toda mala raza de judíos, moros y penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición*, y agrega que es *descendiente por línea recta de varón de la Cassa (sic) de Ayarragaray cita en el lugar de Ayarra de la Baja Navarra,* anotando a continuación los nombres y apellidos de sus padres y abuelos paternos cuyos datos ya incluimos en este estudio, y acota que el suyo es *solar notorio de hijosdalgo* y que sus ancestros *jamás han contribuido en las contribuciones en que suelen contribuir los hombres llanos y pecheros,* ni tampoco ejercieron empleo alguno en sus hidalgas vidas[4].
Contrajo matrimonio en Hernani con Catalina de Araeta, natural de Hernani.
Padres de:

1. Alonso de Ayarragaray Araeta, sigue en IVa.
2. Luis de Ayarragaray Araeta, b. Hernani 16.5.1640 ps. Luis de Aigoren y Sena de Araeta (2-5).
3. Sena de Ayarragaray Araeta, b. Hernani 31.9.1641 ps. Lorenzo de Araeta y Tamara de Araeta (2-10).
4. Domingo de Ayarragaray Araeta, sigue en IVb.
5. Pedro de Ayarragaray Araeta, b. Hernani 6.1.1645 ps. Pedro de Araeta (2-21).
6. Catalina de Ayarragaray Araeta, fall. solt. Hernani 14.7. 1710 (3-32v.).
7. Baltasar de Ayarragaray Araeta, n. Hernani, fall. Allí el 28.6.1709, c.m. Hernani 28.10.1675 con Verónica de Arguindegui (2-69).
   Padres de:

[4] Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa, Documentos del Ayuntamiento de Hernani, año 1642, legajo E8-IV-3.11.

A. Baltasar de Ayarragaray Arguindegui, c.m. Hernani 21.2.1694 con María Dominga de Arrizabala, ts. Esteban de Ayarragaray (2-59).

Padres de:

a. Francisco de Ayarragaray Arrizabala, b. Hernani 4.4.1696 ps. Francisco de Izaguirre y Ana de Amiterranorbe (3-130), fall. Hernani 27.6.1709 (2-20).

IVa. ALONSO DE AYARRAGARAY ARAETA, n. Hernani hacia 1630, fall. Hernani 1697.
C.m. Hernani 21.4.1661 (2-24) con Catalina de Arrazain, fall. Hernani 1722 bajo testamento otorgado en la misma villa de Hernani el 13 de junio de 1711 ante Blas de Alzega, escribano de número de esa villa y fue sepultada en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Hernani. En su testamento, luego de anotar que deseaba que le hicieran las honras fúnebres que se acostumbran a *personas de mi calidad*, nombra como sus únicos y legítimos herederos a sus hijos vivos por esa fecha que eran Ignacio, Teresa y Catalina de Ayarragaray; a Teresa le dejó treinta ducados de plata y una cama para cuando llegase el tiempo *de hacomodarse y tomar Estado*, a Catalina le legó veinte ducados de plata *la qual está cassada con Joseph de Echave y al tiempo que se cassó con el susodicho se le dio su cama y otros trastos de cassa*, dejándole finalmente a Ignacio una mejora de un tercio y un quinto de todos sus bienes, y nombró como albacea al presbítero don Agustín de Zavalaga[5].
Padres de:

1. Ignacio de Ayarragaray Arrazain, sigue en V.
2. Teresa de Ayarragaray Arrazain, n. Hernani 1673, fall. solt. Hernani 1.7.1741 (3-2v.).
3. Catalina de Ayarragaray Arrazain, b. Hernani 5.4.1676 ps. Gerónimo de Arrazain y Catalina de Arrazaga (3-23), casada con Joseph de Echave, n. Hernani, c.s.

[5] Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, Oñate, Registros de Escrituras Públicas de Hernani, año 1711, legajo 3-1240, folios 250 a 257.

4. Manuela de Ayarragaray Arrazain, b. Hernani 18.7.1681 (3-48), fall. solt. Hernani 30.2.1696 (2-77v.).

V. IGNACIO DE AYARRAGARAY ARRAZAIN, n. Hernani hacia 1670.
C.m. Hernani 21.12.1716 (2-94) con María Josefa de Lecumberri, natural de Hernani.
Padres de:

1. Josefa Antonia de Ayarragaray Lecumberri, b. Hernani 18.11.1717 ps. Joseph de Ugalde y Francisca de Amusarrain (4-74v.).
2. Juan Bautista de Ayarragaray Lecumberri, b. Hernani 1.2.1719 ps. Juan de Lecumberri y María Josefa de Ogulloneta (4-81v.), fue condenado en el año 1736 por el Santo Oficio de la Inquisición por introducir en Hernani una herejía enemiga del cristianismo y por mantener *un pacto con el demonio*[6].
3. Juan Ignacio de Ayarragaray Lecumberri, b. Hernani 8.9.1720 ps. Juan de Caminos y Manuela de Belaunzaran (4-90).

IVb. DOMINGO DE AYARRAGARAY ARAETA, b. Hernani 25.9.1643 ps.Agustina de Araeta (2-17), probó su nobleza, hidalguía y limpieza de sangre con una probanza aprobada en la villa de Hernani en 1695[7], fall. Hernani 12.10.1701, *no testó* (2-37v.).
C.m. Hernani 26.10.1661 con Ana María de Arrazain, n. Hernani 1645, fall. allí el 5.11.1701 (2-38), ts. Francisco de Larrea (2-8).
Padres de:

1. Matheo de Ayarragaray Arrazain, sigue en Va.
2. Dorotea de Ayarragaray Arrazain, b. Hernani 25.12.1665 ps. Manuel de Arrazain y Catalina de Ayarragaray (2-99v.).
3. Esteban de Ayarragaray Arrazain, sigue en Vb.
4. Catalina Sena de Ayarragaray Arrazain, b. Hernani 11.1.1670 ps. Domingo de Amiterranorbe y Francisca de Aizaga (2-126), fall. solt. Hernani 27.4.1742 (3-6v.).

[6] Archivo Municipal de Hernani, legajo E7-III-11.7.
[7] Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa.

5. Antonio de Ayarragaray Arrazain, b. Hernani 25.6.1675 (3-19v.), sep. Hernani 20.5.1704 *murió en servicio de su Magestad en su Real Armada y no testó* (4-53v.), c.m. Hernani 23. 8.1701 (2-69) con María Pérez de Urquía.

   Padres de:

   A. Joseph Antonio de Ayarragaray Pérez de Urquía, b. Hernani 2.11.1703 (3-173v.), fall. Hernani 28.1.1739 (2-94).

Va. MATHEO DE AYARRAGARAY ARRAZAIN, b. Hernani 21.9.1662 (2-81v.).
C.m. Hernani 15.2.1694 con María de Echeverría, ts. Esteban de Ayarragaray y Antonio de... (2-59v.).
Padres de:

1. Bautista de Ayarragaray Echeverría (niña), b. Hernani 15.4.1696 ps. María Bautista de Araeta y Juana de Rotela (3-130).
2. Joseph Justo de Ayarragaray Echeverría, sigue en VIa.
3. Manuel de Ayarragaray Echeverría, b. Hernani 31.12.1699 ps. S. de Egusquiza y María Josefa de Araeta (3-148).
4. Juan Antonio de Ayarragaray Echeverría, sigue en VIb.
5. Gabriela Antonia de Ayarragaray Echeverría, b. Hernani 15.1.1705 ps. Sebastián de Iturbide y Manuela de Arrieta (3-180).

VIa. JOSEPH JUSTO DE AYARRAGARAY ECHEVERRIA, b. Hernani 26.7.1696 ps. Joseph de Ugalde y Teresa de Ayarragaray (3- 136), fall. Hernani 5.8.1745, *no testó* (3-9v.).
C.m. Hernani 4.3.1726 con Sebastiana de Beterechea, n. Hernani, ts. Joseph de Ugalde (2-109v.).
Padres de:

1. Joseph de Ayarragaray Beterechea, b. Hernani 5.2.1727 ps. Joseph de Ugalde y de Micaela de Beterechea (4-127).
2. María Lorenza Cayetana de Ayarragaray Beterechea, b. Hernani 9.8.1729 ps. Francisco Antonio de Uquiendo y Lucía de Veroiz (4-145).

3. María Magdalena de Ayarragaray Beterechea, b. Hernani 23.7.1731 ps. Juan de Camino y Josefa Gregoria de Vedoya (4-159).
4. María Josefa de Ayarragaray Beterechea, b. Hernani 25.5.1740 ps. Miguel de Zuaznábar y María Josefa de Zuaznábar (4-217).

VIb. JUAN ANTONIO DE AYARRAGARAY ECHEVERRIA, b. Hernani 8.1.1702 ps. Juan Antonio de Leyzauz y Teresa de Araeta (3-161), fall. Hernani 15.5.1764 (3-64).
C.m. Hernani 28.2.1729 con María Manuela de Lubelza Idiazabal, n. Hernani, ts. Miguel de Ugalde, Juan Antonio de Galardi y Miguel Antonio de Zamora (3-4v.) hija de Blas de Lubelza y de María de Idiazabal, naturales de Hernani.
Padres de:

1. Joseph Justo de Ayarragaray Lubelza, sigue en VIIa.
2. Mateo de Ayarragaray Lubelza, b. Hernani 22.6.1731 ps. Mateo de Borrote y de Sebastiana de Beterechea (4-165).
3. Manuel de Ayarragaray Lubelza, n. Hernani 1743, fall. Hernani 7.10.1808 (4-149v.), c.m. Hernani 2.3.1778 con María Felipa de Vitoria Zozaya, n. Hernani, ts. Esteban de Ugalde, Patricio de Arbiza y Andrés de Zuaznábar (2-148), hija de Joseph Antonio de Vitoria y de Josefa Antonia de Zozaya, s.s.
4. Joseph Antonio de Ayarragaray Lubelza, sigue en VIIb.

VIIa. JOSEPH JUSTO DE AYARRAGARAY LUBELZA, b. Hernani 2.2.1730 ps. Joseph Justo de Ayarragaray y María Ignacia de Borrote (4-147v.).
C.m. Hernani 11.7.1762 con Ana María de Eleizondo Zubiría, n. Echalar, Navarra, ts. Manuel de Ayarragaray, Sebastián Manuel de Lecumberri y Juan Miguel de Neloqui (3-85), hija de Juan Antonio de Eleizondo, n. lugar de Echalar, Navarra, y de Brígida de Zubiría, n. Echalar.
Padres de:

1. Manuel de Ayarragaray Eleizondo, b. Hernani 28.7.1763 (5-111).

2. Joseph Andrés de Ayarragaray Eleizondo, b. Hernani de 1 día 1.12.1765 ps. Joseph Justo de Ayarragaray y María Josefa de Oyanadez (5-131).
3. María Bautista de Ayarragaray Eleizondo, n. y b. Hernani 3.4.1767 ps. Juan Bautista de Lubelza y María de Olasaguirre (5-141).
4. Miguel Hilarión de Ayarragaray Lubelza, b. Hernani de 1 día 22.10.1769 ps. Miguel de Beterechea y María Esteban de Arrieta (5-162).
5. Micaela Josefa de Ayarragaray Lubelza, b. Hernani de 1 día 10.3.1773 ps. Lorenzo de Errocio y Micaela Josefa de Aspiazu (5-182).
6. Esteban Juan de Ayarragaray Lubelza, sigue en VIII.

VIII. ESTEBAN JUAN DE AYARRAGARAY LUBELZA, n. y b. Hernani 22.7.1774 ps. Juan Agustín de Lecumberri y María Esteban de Borrote (5-202), se estableció en Astigarraga, fall. Astigarraga 15.6.1851 (2-21v.).
C.m. Astigarraga con Bernarda de Urdungaray, n. San Sebastián.
Padres de:

1. José Antonio de Ayarragaray Urdungaray, sigue en IX.
2. Micaela Josefa de Ayarragaray Urdungaray, n. Astigarraga.
3. José Ignacio de Ayarragaray Urdungaray, n. Astigarraga 1825, fall. solt. Astigarraga 5.1.1843 (1-158).

IX. JOSE ANTONIO DE AYARRAGARAY URDUNGARAY, n. Astigarraga.C.m. Astigarraga con Agueda de Miner, n. Astigarraga, hija de Bautista de Miner y de María Dominga de B., naturales de Astigarraga.
Padres de:

1. José Ignacio Vicente de Ayarragaray Miner, n. Astigarraga 1858, fall. solt. San Sebastián 23.5.1943.
2. Antonio Vicente de Ayarragaray Miner, n. y b. Astigarraga 20.3.1860 ps. Antonio de Zapiain y Vicenta de Echeverría (3-273).

3. Joaquín Bernardo de Ayarragaray Miner, n. Astigarraga.

VIIb. JOSEPH ANTONIO DE AYARRAGARAY LUBELZA, b. Hernani 23.10.1746 ps. Joseph de Aguirre y Manuela de Araeta (4-252v.), se estableció en Astigarraga.
C.m. Astigarraga 1764 con María Felipa de Epela Zubiaurre, n. Astigarraga, hija de Esteban de Epela, n. Astigarraga, y de María Ignacia de Zubiaurre, n. Andoain.
Padres de:

1. María Magdalena de Ayarragaray Epela, n. y b. Astigarraga 3.8.1765 (1-119).
2. Miguel Antonio de Ayarragaray Epela, n. y b. Astigarraga 6.8.1767 ps. Pedro de Arrieta y María Micaela de Epela (1-123), fall. inf.
3. Miguel Antonio de Ayarragaray Epela, sigue en VIII.

VIII. MIGUEL ANTONIO DE AYARRAGARAY EPELA, n. y b. Astigarraga 6.8.1777 (2-123), labrador, fall. Astigarraga 23.12.1823 (1-106).
C.m. Astigarraga con María Joaquina de Arsuaga Izaguirre, n. Cizurquil, hija de Agustín de Arsuaga y de Bernarda de Izaguirre, naturales de Cizurquil.
Padres de:

1. Josefa Joaquina de Ayarragaray Arsuaga, n. y b. Astigarraga 25.4.1818 ps. Cayetano de Murua y Joaquina de Berrezueta (2-152).
2. José Francisco de Ayarragaray Arsuaga, n. y b. Astigarraga 5.9.1819 ps. José Ignacio de Belaunzaran y María Josefa de Goycochea (2-161).
3. María Joaquina de Ayarragaray Arsuaga, n. y b. Astigarraga 3.2.1821 ps. Joaquín de Iriberre y María Bernarda de Berro (2-178).
4. María Josefa de Ayarragaray Arsuaga, n. y b. Astigarraga 9.9.1823 ps. José Ignacio de Arrieta y María Josefa de Nobleza (3-11v.).

Vb. ESTEBAN DE AYARRAGARAY ARRAZAIN, b. Hernani 11.3.1668 (2-111), síndico procurador general de la villa de Hernani.

C.m. Hernani 2.6.1697 con Antonia de Galardi y Arrieta, b. Hernani 29.3.1771 ps. Juan de Ollo y María Francisca de Errotela (2-128), ts. Joseph de Galardi y Josefa de Arbiza (2-64), hija de Juan de Galardi y de Catalina de Arrieta, naturales y vecinos de Hernani.
Padres de:

1. Manuel de Ayarragaray Galardi, sigue en VIa.
2. Josefa Antonia de Ayarragaray Galardi, b. Hernani 11.6.1705 ps. Antonio de Ayerdi y Manuela de Miner (4-3), fall. inf.
3. Josefa Antonia de Ayarragaray Galardi, b. Hernani 21.5.1707 ps. Juan Antonio de Leyzauz y María Andrés de Azúa (4-15v.), fall. solt. Hernani 30.10.1736 (2-88v.).
4. Ignacio de Ayarragaray Galardi, sigue en VIb.
5. Juan Ignacio de Ayarragaray Galardi, sigue en VIc.
6. María Josefa de Ayarragaray Galardi, b. Hernani 17.7.1712 ps. Francisco de Urruti y Manuela de Belaunzaran (4-47).

VIa. MANUEL DE AYARRAGARAY GALARDI, b. Hernani 15.10.1702 ps. Mateo de Ayarragaray y María de Echeverría (3-160), síndico procurador general de la villa de Hernani, fall. Hernani 23.9.1776, *no testó* (4-33).
C.m. Hernani 16.8.1723 (2-105) con Agustina de Ollo y Areche, n. Hernani, hija de Alonso de Ollo y de Ana María de Areche, naturales y vecinos de Hernani.
Padres de:

1. Josefa Agustina de Ayarragaray Ollo, b. Hernani 28.8.1724 ps. Manuela de Belaunzaran (4-114).
2. don Esteban de Ayarragaray Ollo, sigue en VIIa.
3. don Joseph Justo de Ayarragaray Ollo, sigue en VIIb.
4. Juana Bautista de Ayarragaray Ollo, b. Hernani 2.10.1730 ps. Joseph Miguel de Ollo y Juana Bautista de Aldaba (4-166v.), fall. Hernani 17.1.1749 (3-20).
5. Manuel de Ayarragaray Ollo, c.m. Hernani 6.1.1756 con María Ascensión de Olasaguirre, ts. Manuel Bautista de Anzorena y otros (3-57).

VIIa. don ESTEBAN DE AYARRAGARAY OLLO, b. Hernani 13.1.1726 ps. Esteban de Ayarragaray y Ana María de Areche (4-119), matriculado como caballero noble hijodalgo en Hernani en 1762 estando ausente en las Indias Occidentales.
C.m. Hernani con Bernarda de Urreta y Alvarez, n. Hernani, hija de Joseph de Urreta y de Josefa de Alvarez, naturales de Hernani.
Padres de:

1. Vicenta Ferrer Javiera Francisca de Ayarragaray Urreta, b. Hernani 3.5.1746 ps. Francisco Antonio de Iguendo y Vicenta de Urreta (4-249).
2. Bernarda de Ayarragaray Urreta, fall. Hernani 26.7.1751 (3-25).

VIIb. don JOSEPH JUSTO DE AYARRAGARAY OLLO, b. Hernani 29.6.1727 ps. Joseph Justo de Ayarragaray y doña Ana Francisca de Zavala (4-130), funcionario, fue síndico procurador general de la villa de Hernani por primera vez en 1762 y reelegido durante varios períodos, alcalde del Ayuntamiento de Hernani en 1768 y 1772, matriculado en Hernani como caballero noble hijodalgo en 1762 y 1768, dueño de las casas de Arrabalenea y de Yuncide en Hernani, fall. Hernani 11.3.1806 y «no testó» (4-111); probó su nobleza de origen en dos oportunidades, primero litigó en contradictorio juicio con la villa de Hernani y su síndico procurador un *Pleito de nobleza y limpieza de sangre* que fue aprobado en Hernani el 6 de diciembre de 1761[8], y por segunda vez en un expediente de *Nobleza, Hidalguía y Limpieza de Sangre* realizado conjuntamente con sus hijos Vicente Francisco, Manuel Antonio, Juan Joseph y Joseph Joaquín, que fue aprobado en Tolosa el 20 de julio de 1773, donde consta que los Ayarragaray son *caballeros nobles hijosdalgos y vecinos de Hernani* y que Justo Joseph *ha obtenido el distinguido empleo de Síndico Procurador General y otros que solo se confieren a los notorios nobles hijosdalgos de sangre y no a otros*, sin olvidar también en su testimonio que *son cristianos viejos limpios de toda mala raza de judíos, moros, agotes, mulatos, herejes,*

[8] Archivo Municipal de Hernani.

penitenciados por la Santa Inquisición y de toda secta reprobada por Dios[9].
C.m. Hernani 16.7.1753 con doña Micaela Josefa de Aspiazu Unanue, b. Hernani 28.10.1730 ps. Andrés de Zavala y Micaela Josefa de Echeverría, fall. Allí el 27.12.1809 (4-157), ts. don Nicolás de Ansa, Juan Bautista de Abalavide y Joseph Antonio de Gamón (3-51), hija de don Nicolás de Aspiazu Arrazain, b. Hernani 6.1.1691 ps. Nicolás Miguel de Sarretra y Jacinta de Arrazain, funcionario, elector delegado para las Juntas Generales en varias oportunidades, fall. Hernani el 27.3.1763 (3-61), y de doña María Antonia de Unanue Amitziarrume, b. Hernani 1.11.1701 ps. Martín de Unanue y Antonia de Galarrendi, casados en Hernani el 28.12.1721, nieta paterna de Joseph de Aspiazu y de María Ana de Arrazain, nieta materna de Antonio de Unanue y de Ana Micaela de Amitziarrume, todos naturales y vecinos principales de la villa de Hernani.
Padres de:

1. don Vicente Francisco de Ayarragaray Aspiazu, sigue en VIIIa.
2. Manuel Antonio de Ayarragaray Aspiazu, sigue en VIIIb.
3. María Manuela de Ayarragaray Aspiazu, b. Hernani 24.12.1759 (5-71).
4. Juan Joseph de Ayarragaray Aspiazu, b. Hernani 30.11.1761 ps. don Juan Bautista de Ansorena, presbítero, y María Josefa de Zavala (5-90).
5. Miguel Felipe de Ayarragaray Aspiazu, b. Hernani 30.10.1763 ps. Martín Felipe de Berandazian y María Miguel de Belaunzaran (5-113v.), fall. Hernani, viudo, 15.2.1821 (4-202).
6. María Felipa de Ayarragaray Aspiazu, n. Hernani 1764, fall. allí el 23.8.1829 (4-226), c.m. Hernani 10.2.1783 con Justo Pastor de Ansorena Aizquirua, n. Hernani, ts. Manuel de Yarza y Domingo de Anduena (4-162v.), c.s.
7. María Bárbara de Ayarragaray Aspiazu, b. Hernani 4.12.1765 ps. Manuel Francisco de Aramburu Miner y María Josefa de Camino (5-132).

[9] Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa.

8. Juan Ramón de Ayarragaray Aspiazu, n. y b. Hernani 7.2.1768 ps. Juan Antonio de Miranda y María Vicenta de Ayarragaray (5-149).
9. Joseph Joaquín de Ayarragaray Aspiazu, sigue en VIIIc.

VIIIa. don VICENTE FRANCISCO DE AYARRAGARAY ASPIAZU, b. Hernani de 1 día 6.4.1755 ps. don Nicolás de Ansa, presbítero, y doña Ana Francisca de Zavala (5-34v.), regidor de la villa de Hernani en varias oportunidades, dueño de la casa solar de Arrabalenea en Hernani, fall. Astigarraga 4.8.1821, probó su nobleza en Tolosa el 20 de julio de 1773 junto con su padre y hermanos.
C.m. Astigarraga 9.6.1777 con doña María Ramona Ignacia de Miner Arrospide, b. Astigarraga 22.3.1750 ps. don Juan Ignacio de Irazábal y María Josefa de Irazábal (2-24), ts. Francisco Antonio de Guruceaga y José Agustín de Berrondo (1-8), previo al casamiento se realizó un contrato de matrimonio en Astigarraga el 17 de abril de 1777 ante don Francisco Antonio de Guruceaga; hija de Dionisio de Miner Larrendia, n. Hernani y de María Ana de Arrospide Aduris, n. Astigarraga, nieta paterna de Nicolás de Miner y de Antonia de Larrendia, naturales de Hernani, nieta materna de Juan de Arrospide y de María Josefa de Aduris, naturales de Astigarraga.
Padres de:

1. doña Joaquina Cruz de Ayarragaray Miner, b. Hernani de 1 día 3.5.1778 ps. Joaquín de Echeandía y María Josefa de Arrieta (6-18), fall. Astigarraga 5.8.1856, c.m. Belaunza 24.9.1804 con don Joseph Francisco de Reguillaga y Ezeiza, n. y b. Belaunza 5.4.1774 ps. don Francisco de Aztarre y doña María Josefa de Argaya (1-117), señor de los mayorazgos de Reguillaga, Esnaola y Aranguren, alcalde y regidor del Ayuntamiento de Belaunza, tesorero del Ayuntamiento de Hernani, propietario de una ferrería de fundición de hierro en las márgenes del río Urumea en el Ayuntamiento de Astigarraga, fall. San Sebastián 14.8.1849, hijo de don Martín Joseph de Reguillaga y Argaya, n. y b. Balarriain 18.2.1736 ps. Martín de Reguillaga y Luisa Antonia de Larrazábal (2-389), se estableció en la villa de Belaunza donde fue alcalde y regidor, probó la nobleza e hidalguía de la familia Reguillaga en Tolosa en 1816, fall. Tolosa 23.1.1824 y de doña Ana María Jacinta de

Ezeyza Arguiñerena, b. Belaunza de 1 día 29.11.1752 ps. don Francisco de Aztarre, cura rector de Leaburu y Jacinta de Galarraga (1-68 y 68v.), fall. Albístur 5.8.1819, cas. Belaunza 13.12.1772, ts. Martín de Urriztu y Manuela de Galarraga (2-58v.); v. anexo genealógico.

Padres de:

A. don Joseph Francisco de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Belaunza 4.10.1805 ps. don José Antonio de Ezeyza, presbítero beneficiario de la villa de Amasa-Villabona, y doña María Ramona de Miner (1-192).

B. doña Josefa Vicenta de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Belaunza 14.4.1807 ps. don Vicente de Ayarragaray y doña Ana María Jacinta de Ezeyza (1-197), fall. solt.

C. don José María de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Belaunza 6.8.1808 ps. don Martín Joseph de Reguillaga y doña María Luisa de Reguillaga (1-208), fall. inf.

D. don José María Manuel de Reguillaga y Ayarragaray, b. Hernani de 1 día 3.9.1810 ps. don Manuel de Ezeyza y doña Micaela Josefa de Ayarragaray (7-31), radicado en la Argentina hacia el año 1835 se estableció en las provincia de Corrientes donde fue comerciante y hacendado, fall. en la ciudad de Corrientes el 9.3.1883; c.m. Corrientes 1841 con doña María Ana Rolón Córdoba, n. Corrientes, benefactora, socia fundadora el 9 de julio de 1858 de la Sociedad de Beneficencia de Corrientes, ts. don Luis Gaete y doña Ana Antonia Arriola (Catedral-4-49), hija de don José Ignacio Rolón y Cabral y de doña Candelaria Córdoba y Ceballos, c.s.

E. don Mariano de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Hernani 25.6.1812 ps. don Joseph Francisco de Ayarragaray y doña María Ana de Ezeyza (7-98).

F. doña Josefa Agustina de Reguillaga Ayarragaray, b. Hernani de 1 día 26.12.1813 ps. Juan José de Jáuregui y Agustina de Azumendi (7-108), fall. inf.

G. don José Vicente de Reguillaga Ayarragaray, b. Hernani de 1 día 10.3.1817 ps. don José Vicente de Ayarragaray y

doña Ramona de Miner (7-124), radicado en Corrientes hacia 1835 junto con su hermano don José María Manuel, fall. solt. Corrientes 7.11.1855.

H. don José Policarpo de Reguillaga Ayarragaray, b. Hernani de 1 día 27.1.1819 ps. José Joaquín de Zapiain y María Ana de Aroche (7-135v.).

I. doña Josefa Agustina de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Hernani 1.5.1821 ps. José Joaquín de Vicuña y Josefa Joaquina de Garmendia (7-149), fall. solt.

2. Micaela Josefa de Ayarragaray Miner, n. y b. Hernani 24.1.1780 ps. Manuel de Ayarragaray y Ana María de Arrospide (6- 34), fall. inf.

3. Joseph Vicente de Ayarragaray Miner, n. Hernani 1782.

4. Micaela Josefa de Ayarragaray Miner, n. y b. Hernani 29.1. 1784 ps. Joseph Justo de Ayarragaray y Micaela Josefa de Mi- randa (6-74), c.m. Hernani con Manuel Antonio Angel de Ezeyza Mendizábal, b. Albístur 20.2.1797 (5-f.35v.), hijo de Joseph Ignacio de Ezeyza Pagola y de Ana María de Mendizábal Mendizábal.

Padres de:

A. Maria Ana Josefa de Ezeyza Ayarragaray, n. Alegría 1819, fall. Vidania 18.5.1849 (3-76), c.m. Vidania 19.3.1841 con Maximiliano de Larrumbe Iturralde, n. Auza, Navarra, ts. Juan José de Chinchurreta y Miguel Francisco de Echeverría (3-114), hijo de Marcos de Larrumbe y de Francisca de Iturralde, naturales de Vidania, c.s.

5. Paula Ignacia de Ayarragaray Miner, n. y b. Hernani 28.3.1786 ps. Paulo de... y Francisca Ignacia de Miner (6-92), c.m. Hernani 1820 (2-8) con Juan Bautista de Goya.

6. Mariana de Ayarragaray Miner, n. y b. Hernani 24.10.1788 ps. Joseph de Berrondo y María Antonia de Miner (6-119).

7. Pablo Agustín de Ayarragaray Miner, n. y b. Hernani 28.8.1793 ps. Pablo de Miranda y Francisca de Miner (6-161).

VIIIb. MANUEL ANTONIO DE AYARRAGARAY ASPIAZU, b. Hernani 11.3.1757 (5-49), probó su nobleza en Tolosa el 20 de julio de 1773 junto con su padre y hermanos.

C.m. Hernani 29.11.1777 (3-146v.) con María Gertrudis de Ayestarán Olasaguirre, n. Hernani, hija de Joseph de Ayestarán, n. Asteasu, y de Ana María de Olasaguirre, n. Alza.

Padres de:

1. María Valentina de Ayarragaray Ayestarán, b. Hernani de 1 día 5.11.1778 ps. Manuel de Azconovieta y María Josefa de Camino (6-20).
2. María Joaquina de Ayarragaray Ayestarán, n. y b. Hernani 11.12.1781 ps. Joseph Justo de Ayarragaray y Micaela Josefa de Aspiazu (6-54), c.m. Hernani 27.12.1807 con Joseph Domingo de Almonza Berecoechea, n. Urnieta, ts. Miguel Ignacio de Berecoechea y Joseph María de Galardi (2-241), hijo de Juan Joseph de Almonza y de María Antonia de Berecoechea.
3. María Josefa de Ayarragaray Ayestarán, n. y b. Hernani 8.11.1785 ps. Joseph de Ayarragaray y Bárbara de Aspiazu (6- 87v.).
4. Lázaro Joaquín de Ayarragaray Ayestarán, sigue en IX.
5. José Romualdo de Ayarragaray Ayestarán, n. y b. Hernani 8.2.1792 ps. Felipe de Galardi y María Antonia de Galardi (6- 151).

IX. LAZARO JOAQUIN DE AYARRAGARAY AYESTARAN, n. y b. Hernani 28.4.1789 ps. Joaquín de Ayarragaray (6-125), labrador.

C.m. con Graciosa de Maquirriain, n. Guipúzcoa[10].

Padres de:

1. don Martín Antonio de Ayarragaray Maquirriain, sigue en X.

X. don MARTIN ANTONIO DE AYARRAGARAY MAQUIRRIAIN, n. 1817, radicado en el Río de la Plata se estableció en Uruguay.

C.m. Montevideo, Uruguay, con doña Sebastiana de Echeverría Otermin, n. 1814, hija de José Fernando de Echeverría y de Josefa Agustina de Otermin.

[10] Los datos correspondientes a esta rama fueron suministrados por don Diego J. Herrera Vegas.

Padres de:

1. doña María Luisa Donata Ayarragaray Echeverría, n. y b. Montevideo, Uruguay, 17.2.1842 ps. don Luis Goldaracena y doña María Fermina de Elizalde (23-121v.), fall. solt.
2. don Domingo de Ayarragaray Echeverría, sigue en XI.
3. doña Antonia Sebastiana Ayarragaray Echeverría, c.m. Bs. As. 7.9.1862 con don Pedro Maturana Arrese, c.s.
4. doña Eusebia Ayarragaray Echeverría, c.m. Bs. As. 6.11.1875 con don Pedro Pico Villanueva, c.s.
5. don Ignacio Ayarragaray Echeverría, n. Montevideo, Uruguay, 25.2.1853 ps. don Miguel Ignacio de Garagorri y doña Polonia Echeveste (27-188 y 188v.), fall. solt.
6. don Matías Juan Ayarragaray Echeverría, n. Montevideo, Uruguay, 1855, fall. Bs. As. 25.9.1922[11], casado con doña Luisa Cardinal, c.s.

XI. don DOMINGO DE AYARRAGARAY ECHEVERRIA, b. de 1 día villa de Unión, Uruguay, 23.11.1843 ps. don Lemes Basterrica y doña Patricia Errauzquín (1-60v.), comerciante, hacendado, fue uno de los fundadores de la Sociedad Rural Argentina, director del Ferrocarril del Oeste, vocal del Consejo Directivo de Ferrocarriles en 1882, director del Banco de la Provincia de Buenos Aires de 1885 a 1887, vocal de la Dirección y Administración de los Desagües de Buenos Aires[12], fall. Bs. As. 10.7.1921 y fue sepultado en el cementerio de la Recoleta[13].
C.m. Bs. As. 15.5.1869 con doña Anselma Atheguy Iribarnegaray, n. Bs. As. 1851, fall. Bs. As. 4.5.1912 (La Merced- 1869-67), hija de Juan Atheguy y de María Iribarnegaray, franceses.
Padres de:

[11] Archivo del Cementerio de la Recoleta, libro de defunciones de 1922, folio123.

[12] De Luca, Rubén Mario, *Funcionarios bonaerenses*, La Plata 1993, pág. 117.

[13] Archivo del Cementerio de la Recoleta, libro de defunciones de 1921, folio 107.

1. don Domingo Cecilio Ayarragaray Atheguy, n. Bs. As. 1.2.1870 b. 20.3.1870 ps. don Pedro Maturana y doña Dominga Bercetche (San Nicolás de Bari-1870-145), hacendado, fall. Bs. As. solt. 14.4.1926.
2. doña María Francisca Ayarragaray Atheguy, n. Bs. As. 2.4. 1872 b. 11.5.1872 (San Nicolás de Bari-1872-228), fall. Bs. As. 10 10.1.1955, c.m. Bs. As. 27.5.1893 con don Enrique Navarro Viola Susviela, n. Bs. As. 6.9.1860, abogado, director del Registro Civil de Buenos Aires, fall. Bs. As. 12.12.1941[14], hijo de don Miguel Navarro Viola y de doña Carmen Susviela Mendoza.

   Padres de:

   A. doña María Carmen Navarro Viola Ayarragaray, n. Bs. As. 14.8.1894 b. 23.9 (Socorro-56-646), fall. solt. 9.5.1987.
   B. doña Sara Navarro Viola Ayarragaray, n. Bs. As. 16.10.1895 b. 12.11 (Socorro-57-79), fall. solt. 20.10.1988.
   C. doña Martha Navarro Viola Ayarragaray, n. Bs. As. 16.12.1903 b. 16.1.1903 (Socorro-66-63), fall. 13.2.1988; c.m. Bs. As. 16.11.1935 con don Marcelino Leonardo Herrera Vegas Pereyra, n. Bs. As. 6.4.1899, hacendado, ingeniero, fall. Bs. As. 31.7.1955, s.s.
   D. don Enrique Alberto Navarro Viola Ayarragaray, n. Bs. As. 2.2.1907, abogado, fall. solt. 29.12.1941.
   E. doña Isabel Navarro Viola Ayarragaray, n. Bs. As. 1908, fall. 13.5.1919.
3. doña Isabel Zulema Ayarragaray Atheguy, n. Bs. As. 7.4.1874 b. 14.11.1874 ps. don José de Olaso y doña Sebastiana Echeverría (San Nicolás de Bari-1874-621), fall. Bs. As. 18. 8.1959;c.m. Bs. As. 15.7.1913 con don Teótimo Larrea Martínez, n. Bs. As. 1878, viudo de doña Amelia Pezzi, ts. don Domingo Ayarragaray y doña Cipriana Martínez de Larrea (Socorro-1913-143), hijo de don Higinio Larrea, n. Montevideo, Uruguay, y de doña Cipriana Martínez, n. Bs. As., s.s.
4. don Samuel Arturo Ayarragaray Atheguy, sigue en XII.

[14] Datos suministrados por don Diego J. Herrera Vegas.

XII. don SAMUEL ARTURO AYARRAGARAY ATHEGUY, n. Bs. As. 20.8.1877, hacendado, fall. Bs. As. 16.7.1958.
C.m. Bs. As. 5.5.1906 con doña Estela del Carmen Cabral Hunter, n. Bs. As. 2.10.1884, fall. 19.4.1969, hija de don Lauro Cabral Pérez, n. Bs. As. 15.11.1833, comerciante, fall. 31.1.1893, y de doña Martína Hunter Arriola, b. Bs. As. 20.11.1856, fall. 15.5.1909, cas. Bs. As. 14.12.1873.
Padres de:

1. don Samuel Ayarragaray Cabral, n. Bs. As. 1908, fall. solt. Bs. As. 19.7.1959.
2. doña Estela Ayarragaray Cabral, n. Bs. As. 17.4.1912, c.m. Bs. As. 28.9.1933 con don Alberto Villegas Meecks, hacendado, hijo de don Alberto Villegas Vidal y de doña María Josefina Meecks Casalins, cas. Bs. As. 15.5.1904 (Socorro-1904- 462).
   Padres de:
   A. don Alberto Villegas Ayarragaray, fall. Bs. As. 26.4.1990, c.c. doña Estela Conde Cazón Galíndez, hija de don Pedro Adolfo Conde Cazón López Fidanza, n. Bs. As. 11.1.1898, fall. 1.12.1936, y de doña María Angela Galíndez Iturraspe, n. Bs. As. 1906, fall. 19.6.1981, cas. Bs. As. 18.12.1931.
      Padres de:
      a. don Alberto Villegas Conde Cazón, c.c. doña María Laura Ocampo, c.s.
      b. don Gonzalo Villegas Conde Cazón, c.m. Bs. As. 13.5.1988 con doña Cecilia Fourcade Ustáriz, hija de don Eduardo Francisco Fourcade Llanos y de doña Ana María Ustáriz López Rosende[15], c.s.
      c. doña María de los Angeles Villegas Conde Cazón.
      d. doña Valeria Villegas Conde Cazón.

[15] Sadous, Eduardo Alberto, *Antepasados y descendencia de don José López Rosende y de doña María Vásquez Varela*, I Congreso Internacional de Historia y Genealogía Gallega, Instituto Argentino Gallego de Ciencias Históricas y Genealógicas, Buenos Aires 1999, pág. 125.

B. doña Estela María Villegas Ayarragaray, c.m. Bs. As. 20.5.1960 con don Juan Jaime García Jiménez.

Padres de:

a. don Fernando García Jiménez Villegas.

b. doña Soledad García Jiménez Villegas.

VIIIc. JOSE JOAQUIN DE AYARRAGARAY ASPIAZU, b. Hernani de 1 día 4.5.1769 ps. Joaquín de Echeandia y María de Aspiazu (5-159), probó su nobleza en Tolosa el 20 de julio de 1773 junto con su padre y hermanos, labrador, fall. Hernani 28.3.1842 (5-24).
C.m. con María Josefa de Zapiain Zuaznábar, n. Hernani, hija de Bautista de Zapiain y de María Ignacia de Zuaznábar, naturales de Hernani.
Padres de:

1. María Joaquina de Ayarragaray Zapiain, n. y b. Hernani 16.8.1795 ps. Joseph Justo de Ayarragaray y Paula Francisca de Larrondo (6-172v.), fall. San Sebastián 2.11.1874 y fue enterrada en Hernani (5-152v.); c.m. Hernani 6.8.1815 con Benito Antonio Fernández y González del Río, n. Jurisdicción de Miranda, Principado de Asturias, Factor de Reales Provisiones, ts. Manuel Parra, Antonio López, y Antonio Claro (2- 265), hijo de Jacinto Fernández y de María Antonia González del Río, naturales del Principado de Asturias.

   Padres de (entre otros):

   A. don José Fernández de Ayarragaray, nacido en Hernani en 1821, destacado perito agrónomo y arquitecto guipuzcoano, catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, entre sus obras principales como arquitecto se destaca la Casa Consistorial de Hernani, uno de los edificios mas importantes de esa localidad donde una calle recuerda su nombre, falleció en Hernani en 1906[16].

[16] Murugarren, Luis, *Hernani, su historia e instituciones*, San Sebastián 1970, pág. 67.

2. Joseph Domingo de Ayarragaray Zapiain, n. y b. Hernani 12.3.1797 ps. Joseph Agustín de Galardi y Joseph Domingo de Zapiain (6-187), fall. inf.
3. Joseph Domingo de Ayarragaray Zapiain, n. y b. Hernani 1.10.1798 ps. Joseph Agustín de Galardi y María Josefa de Zuaznábar (6-205).
4. Nicolasa Florencia de Ayarragaray Zapiain, n. y b. Hernani 20.6.1801 ps. Juan Martín de Echeverría y Micaela Josefa de Isaguirre (7-18), fall. Hernani 27.2.1830 (4-230), c.m. Hernani con Agustín José de Zapiain, n. Hernani.

   Padres de:

   A. José María de Zapiain Ayarragaray, n. Hernani 1820, fall. Hernani 26.1.1880 (7-82v.), c.c. María Antonia de Irigoyen, c.s.
5. Ramona Ignacia de Ayarragaray Zapiain, n. Hernani 1802, fall. Hernani 18.5.1876 (6-173v.), c.m. Hernani 1824 (2-16) con Miguel José de Egaña.

   Padres de:

   A. Juan Benito de Egaña Ayarragaray, n. Hernani 1833, fall.solt. Hernani 19.10.1883 (7-77).
6. Juan Joseph de Ayarragaray Zapiain, sigue en IX.
7. José Ignacio de Ayarragaray Zapiain, n. Astigarraga, c.m. Astigarraga con Manuela de Echeverría, n. Astigarraga.

   Padres de:

   A. Joaquina de Ayarragaray Echeverría, n. Astigarraga 1832, fall. Hernani 4.7.1872 (5-124), c.m. Hernani con Tomás de Zarrazúa, c.s.

IX. JUAN JOSEPH DE AYARRAGARAY ZAPIAIN, n. y b. Hernani 29.1.1804 ps. Juan Joseph de Miranda y Juana de Arbiza (6-41).

C.m. Hernani con María Dolores de Egozque y Aristazábal, n. Larroso, Baja Navarra, hija de Bernardo de Egozque y de María Fermina de Aristazábal, naturales de Larroso.

Padres de:

1. Joaquín María de Ayarragaray Egozque, n. y b. Hernani 1.11.1832 ps. Joaquín de Ayarragaray (8-28v.), fall. Hernani 28.2.1844 (5-39v.).
2. María Ramona de Ayarragaray Egozque, n. y b. Hernani 9.10.1834 ps. Francisco Zaragueta y María Rafaela de Egozque (8- 77v.).
3. María Petra de Ayarragaray Egozque, n. y b. Hernani 20.10.1835 ps. Pedro y Gerónimo de Egozque (8-101), c.m. Hernani 1854 (3-114) con Ceferino Urien, c.s.

VIb. JUAN IGNACIO DE AYARRAGARAY GALARDI, b. Hernani 14.4.1710 ps. Ignacio de Ayarragaray (4-34), fall. Hernani 9.8.1779, *no testó* (4-46).
C.m. Hernani con María Josefa de Erauzo y Pérez de Miranda, n. Hernani, hija de Domingo Antonio de Erauzo y de Catalina Pérez de Miranda, naturales y vecinos de Hernani.
Padres:

1. Pedro Ignacio de Ayarragaray Erauzo, b. Hernani 26.1.1742 ps. Pedro Ignacio de Aspiazu y María Ignacia de Erauzo (4- 224v.).
2. Miguel de Ayarragaray Erauzo, sigue en VIIa.
3. Juan Antonio de Ayarragaray Erauzo, sigue en VIIb.
4. Manuel de Ayarragaray Erauzo, b. Hernani 25.8.1751 ps. Manuel y Agustina de Ayarragaray (5-14v.), fall. 25.10.1781 «murió en Gibraltar prisionero de guerra en servicio de la Rl. Compañía», fue enterrado en Hernani (4-53v.).

VIIa. MIGUEL DE AYARRAGARAY ERAUZO, b. Hernani 17.11.1743 ps. Miguel de Echeverría y Teresa de Altolaguirre (4-234).
C.m. Hernani con María Nicolasa de Elosegui Leizama, n. Hernani, hija de Ignacio de Elosegui, n. Laurante, y de Simona de Leizama, n. Uriberri, vecinos de Hernani. Viudo c.m. Hernani 1.2.1778 con María Rafaela de Artola y Esteban de Echeverría, n. Astigarraga, ts. Manuel Antonio de Ayarragaray y Manuel de Balderrian (2-147), hija de Diego de Artola y de María Esteban de Echeverría, naturales de Astigarraga.
Del primer matrimonio:

1. Nicolás de Ayarragaray Elosegui, b. Hernani de 1 día 2.2. 1765 ps. Manuel de Ayarragaray y María Asencia de Olasaguirre (5-125).
2. Ignacio María de Ayarragaray Elosegui, b. Hernani de 1 día 2.2.1765 (mellizos) ps. Manuel Francisco de Miner y María Jesús de Berandearan (5-125).
3. Miguel Antonio de Ayarragaray Elosegui, b. Hernani 23.10.1766 (5-138).
4. José Joaquín de Ayarragaray Elosegui, n. y b. Hernani 6.9.1775 ps. Joseph Justo de Ayarragaray y María Asencia de Olasaguirre (5-212).

Del segundo matrimonio:

5. María Eustaquia de Ayarragaray Artola, b. Hernani de 1 día 29.3.1783 ps. José Lorenzo de Mocoroa y María Juan de Erro (6-67v.).

VIIb. JUAN ANTONIO DE AYARRAGARAY ERAUZO, b. Hernani 27.6.1747, fall. Hernani 15.7.1803, *no testó* (4-131v.).
C.m. Hernani 12.12.1773 con María Josefa de Macazaga Iturrondo, n. Aya, ts. Joseph Justo de Ayarragaray y Joaquina de Echeandia (3-128), hija de Alejo de Macazaga y de María Antonia de Iturrondo, naturales de Aya.
Padres de:

1. Paulo Antonio Ignacio de Ayarragaray Macazaga, sigue en VIII.

VIII. PAULO ANTONIO IGNACIO DE AYARRAGARAY MACAZAGA, b. Hernani de 1 día 13.2.1774 ps. Paulo de Miranda y María Manuela de Egaña (5-198), se estableció en la villa de Rentería.
C.m. villa de Rentería 22.8.1796 (5-34) con Juana Francisca de Ugalde Inchausti, n. Rentería, hija de José Antonio de Ugalde, n. Zubieta, Navarra, y de Sebastiana de Inchausti, n. Rentería.
Padres de:

1. José Bernardo de Ayarragaray Ugalde, sigue en IX.

2. Sebastián Ignacio de Ayarragaray Ugalde, n. y b. Rentería 20.5.1802 ps. Sebastián Antonio de Sorondo y María Ignacia de Urbieta (10-41), se estableció en Tolosa.

IX. JOSE BERNARDO DE AYARRAGARAY UGALDE, b. Rentería 17.1.1800 (10-34), se avecindó en Tolosa donde hizo información de nobleza, hidalguía y limpieza de sangre, que fue aprobada allí el 19.11.1830[17], fue comerciante y alcalde del Ayuntamiento de Tolosa.
C.m. Tolosa 24.11.1823 con María Marcelina de Linzoain Isasa, n. Tolosa, ts. Bernardo de Echeverría, Juan Manuel de Lama, Sebastián de Ayarragaray y Manuel Joaquín de Linzoain (8-127v.), hija de José de Linzoain, n. Urnieta y de Clara Bernarda de Isasa, n. Rentería.
Padres de:

1. María Ramona Isabel de Ayarragaray Linzoain, b. Tolosa 6.11.1824 (17-110), casada con Juan de Pedro, c.s.
2. Francisca Dolores Nicasia de Ayarragaray Linzoain, b. Tolosa 15.12.1826 (17-178).
3. don Lucas Ignacio de Ayarragaray Linzoain, sigue en X.
4. Santiago de Ayarragaray Linzoain, b. Tolosa 24.5.1830 ps. Luis de Isasa y María Bautista de Reizábal (18-1).
5. Gregorio Urbano de Ayarragaray Linzoain, b. Tolosa 25.5.1832 (18-53).

X. don LUCAS IGNACIO DE AYARRAGARAY LINZOAIN, b. Tolosa de 1 día 17.10.1828 (17-236), comerciante, partió para Buenos Aires en 1849 del puerto español de Pasages en la corbeta *Parí»* previo pago de 2.400 reales de vellón ante escritura pública; en el Río de la Plata se asoció con don José de Carabassa y don Abraham Zenavilla en la tienda de los hermanos Bridd y al poco tiempo se estableció en Paraná, provincia de Entre Ríos, donde instaló por su cuenta una casa de comercio de importancia que quebró en el año 1870 a causa de la guerra civil entrerriana de ese año, incorporándose

[17] Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa.

así a la administración provincial; desempeñó en el gobierno de Entre Ríos la secretaría de la Jefatura Política de Paraná en forma interina, fue jefe de la Oficina de Marcas, socio fundador la la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Paraná y del primer club social de esa localidad fundado en 1855, fall. Bs. As. 4.3.1913[18].
C.m. Paraná, Entre Ríos, 23.10.1860 con doña Eduviges Viera Basavilbaso, n. Santa Fe, hija de don Francisco Viera y de doña Mercedes Basavilbaso, naturales de Santa Fe.
Padres de:

1. don Lucas Ayarragaray Viera, sigue en XIa.
2. doña Amelia Ayarragaray Viera, n. Paraná 1863, fall. Bs. As. 24.8.1925, casada con don Federico Meyrelles Torres, fall. Bs. As. 11.8.1916, hijo de don Federico Meyrelles Costa, n. Bs. As. 1836, ingeniero civil, próspero hacendado e industrial, diputado en la Legislatura provincial, propietario de saladeros y colonias agropecuarias en la provincia, fall. Bs. As. 29.8.1899 (La Piedad-1899-219), y de doña Rosalía Germana Torres Sáenz Valiente, n. Bs. As. 26.10.1847, fall. Bs. As. 4.10.1903, cas. Bs. As. 10.8.1867.

   Padres de:

   A. don Federico Lorenzo Meyrelles Torres Ayarragaray, fall.Bs. As. 2.7.1966, c.c. doña María Mercedes Barreyro.

      Padres de:

      a. don Federico Meyrelles Torres Barreyro, c.c. doña Martha Proglio, c.s.
      b. don Jorge Meyrelles Torres Barreyro, c.c. doña Leila Williams, c.s.
      c. don Hernán Meyrelles Torres Barreyro, c.c. doña Lidia Capra, c.s.
      d. don Marcelo Meyrelles Torres Barreyro, c.c. doña Inés Alberoni, c.s.

[18] Abad de Santillán, Diego, *Gran Enciclopedia Argentina*, tomo I, Buenos Aires 1956, pág. 316 y 317, Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, tomo I, Buenos Aires 1968, pág. 277, y Udaondo, Enrique, *Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires 1939, pág. 105 y 106.

e. doña Estela Josefina Meyrelles Torres Barreyro, c.m. Bs. As. 16.12.1959 con don Juan Carlos Vidal Villar Sáenz Peña, c.s.

B. doña María Esther Meyrelles Torres Ayarragaray, fall.Bs. As. 10.9.1955, c.c. don Mariano Olivera Martínez.

Padres de:

a. doña Teresa Dolores Olivera Meyrelles, solt.

C. doña Amelia Rosalía Meyrelles Torres Ayarragaray, c.m. Bs. As. 22.11.1932 con don Raúl Nicolini.

D. don Carlos Meyrelles Torres Ayarragaray, c.c. doña Sara Sinbonnett, c.s.

3. doña Adelaida Ayarragaray Viera, n. Paraná, 1864, fall. Bs. As. 2.1.1955, casada con don Luis Guani, s.s.

4. don Carlos Felipe Ayarragaray Viera, b. Paraná 15.6.1872, abogado, Secretario de Juzgado, c.m. Paraná con doña María Lastemia Amaya, viudo c.m. 9.1.1932 con doña Isolina Flora Parotti, s.s.

5. doña Sara Ayarragaray Viera, n. Paraná 1874, fall. Bs. As. 9.7.1947, c.m. Paraná con don Rogelio Nuñez.

Padres de:

A. doña María Mercedes Nuñez Ayarragaray.

B. don Rogelio Alfredo Nuñez Ayarragaray.

C. doña Sara Nuñez Ayarragaray.

D. doña Isabel Núñez Ayarragaray, c.m. Bs. As. 7.1.1942 con don Roberto Pérez Bertiaux.

6. don Luis Ayarragaray Viera, sigue en XIb.

7. don Horacio Ayarragaray Viera, fall. solt.

XIa. don LUCAS AYARRAGARAY VIERA, n. Paraná, Entre Ríos, 8.9.1861, destacado médico psiquiatra, publicista y funcionario público; *hizo sus estudios en el Colegio Nacional del Rosario de su ciudad nativa y en la Universidad de Buenos Aires, doctorandose en medicina. A la vez que se dedicaba al ejercicio de su profesión intervino desde muy joven en política y cultivó los estudios históricos habiendo sido diputado en el Congreso*

Nacional[19], doctor en medicina de la Universidad de Buenos Aires en 1889 con una tesis titulada *La imaginación y las pasiones como causa de enfermedades*[20] que mereció la medalla de oro de su curso, ministro de Gobierno de la provincia de Entre Ríos, diputado nacional por esa provincia (1891-1894), vocal y secretario del Departamento Nacional de Higiene, médico del Hospital Nacional de Alienadas, profesor de gramática en el Colegio Nacional Buenos Aires, diputado nacional por Buenos Aires (1908), diplomático, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Brasil, Italia y Suiza, profesor y presidente del Consejo Superior del Institulto Libre de Segunda Enseñanza (1942), miembro de número de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Nacional de la Historia, miembro de numerosas instituciones, entre ellas del Instituto Histórico del Perú, de la Sociedad de Geografía de Río de Janeiro, del Instituto Histórico Geográfico Brasileño, de la American Academy of Political and Social Sciences de los Estados Unidos de América, del Ateneo de Ciencias y Artes de Méjico, miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid y de la Academia de la Historia de Lima, Gran Cruz de la Orden del Crucero do Sul de la República Federativa del Brasil, Caballero de la Orden al Mérito de la República de Chile, Gran Cruz de la Orden de la Corona de Italia; publicista de nota, autor de *Pasiones (1893), El despotismo, la tolerancia y el error (1903), Incapacidad civil de las histéricas (folleto, 1907), La constitución étnica argentina y sus problemas (1910), Socialismo argentino y legislación obrera (1912), La Iglesia en América y la dominación española (1920), La inmigración y el maximalismo (1920), Meditaciones en Roma (1920), La anarquía Argentina y el caudillismo (1925), Dos mundos (1926), Estudios históricos, políticos y literarios (1927), Cuestiones y problemas argentinos contemporáneos (1930),* fue un asiduo colaborador del diario La Nación, entre cuyos artículos podemos citar *Conferencias y recuerdos (1925), Estancias y estancieros argentinos primitivos (1925), Vidas y familias coloniales argentinas (1926), Imploración (versos de juventud) (1928), Héroes, costumbres y pasiones homéricas*

[19] Espasa Calpe, *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, apéndice, tomo I, Madrid 1930, pág. 1148 y 1149.

[20] Biblioteca Nacional, Colección Candioti, medicina.

(1928), De como partían de vasconia y llegaban acá algunos inmigrantes (1930), etc., fall. Bs. As. 1.6.1944[21]. *Estudió diversas etapas de la evolución social del país. Analizó la composición demográfica de la población argentina, en especial la psicología del mulato, la constitución étnica y las relaciones de las diferentes razas americanas*[22].

C.m. Bs. As. 8.8.1894 con doña Sofía Piñeyro Huidobro, n. Bs. As. 25.6.1875, fall. Bs. As. 27.5.1956, ts. don Pedro Piñeyro y doña Eduviges Viera Basavilbaso de Ayarragaray (La Merced-1894-491), hija de don Pedro Piñeyro García, (1850-1895), gran hacendado de la provincia, y de doña Sofía Ruíz de Huidobro y Cossio.

Padres de:

1. doña María Sofía Laura Ayarragaray Piñeyro, n. Bs. As. 1895, fall. 13.7.1982, c.m. Bs. As. 14.7.1921 con don Héctor Fernández y Fernández, hacendado.

   Padres de:

   A. doña Sofía Fernández Ayarragaray, n. 1922, fall. 21.4.1995, c.m. Bs. As. 14.9.1945 con don Arturo Zenón Paz Anchorena Bustamante, hijo de don José María Paz Anchorena y de doña Magdalena Julia Bustamante Molina.

      Padres de:

      a. doña Sofía Paz Anchorena Fernández, c.m. Bs. As. 10.4.1969 con don Manuel Sáenz Rosas Tezanos Pinto, c.s.
      b. doña Estanislada Paz Anchorena Fernández, c.m. Bs. As. 8.5.1970 con don Rudecindo Roca Lastra, c.s.
      c. doña Belén Paz Anchorena Fernández, c.m. Bs. As. 23.11.1990 con don Ernesto Leiró García, c.s.

2. don Carlos Alberto Ayarragaray Piñeyro, sgue en XIIa.

[21] *Quién es quién en la Argentina. Biografías contemporáneas*, Buenos Aires 1939, pág. 36 y 37, *Diccionario Enciclopédico Espasa*, tomo II, Madrid 1978, pág. 441, diarios La Nación y La Prensa, notas necrológicas.

[22] El Ateneo, *Diccionario biográfico, histórico y geográfico argentino*, Buenos Aires 1997, pág. 55.

3. doña María Adela Ayarragaray Piñeyro, n. Bs. As. 4.7.1897, fall. 28.5.1990, c.m. Bs. As. 9.12.1922 con don Celedonio Vicente Pereda Girado, n. Bs. As. 17.8.1888, abogado, hacendado, empresario, director del Banco de la Nación Argentina, candidato a vicegobernador de la provincia de Buenos Aires en 1931, diputado nacional, vicepresidente de la Comisión de Control de Cambios, presidente de varias compañías comerciales, fall. Bs. As. 20.1.1970, hijo de don Celedonio Tomás Pereda Pereda, n. Bs. As. 7.3.1860, médico, hacendado, fall. 5.3.1941 y de doña María Justina Girado Casagemas, n. Bs. As. 13.4.1865, fall. 24.3.1942, cas. Bs. As. 18.7.1888.

Padres de:

A. don Celedonio Vicente Pereda Ayarragaray, n. Bs. As. 4.10.1923, empresario, presidente de la Sociedad Rural Argentina, fall. 24.2.1983; c.c. doña Matilde Born Frías, n. Bs. As. 14.10.1940, hija de don Jorge Born von Gemmingen, n. Temperley, Bs. As., 1900, empresario, fall. 1980, y de doña Matilde Emilia Frías Ayerza, n. Martínez, Bs. As., 3.1.1906, fall. 1991, cas. Bs. As. 7.9.1933.

Padres de:

a. don Celedonio Pereda Born.

b. don Marcos Pereda Born, c.c. doña Azúl García Uriburu Alvarez de Toledo, hija de don Nicolás García Uriburu Massini, destacado arquitecto y artista plástico, y de doña Blanca Alvarez de Toledo Bombal, c.s.

c. don Ignacio Celedonio Pereda Born, fall. solt. 30.6.1997.

d. doña Matilde Pereda Born.

B. doña Inés María Sofía Josefa Pereda Ayarragaray, n. Bs. As. 21.1.1925, c.m. Bs. As. 22.7.1948 con don Angel Sánchez Elía Bengolea.

Padres de:

a. don Angel Sánchez Elía Pereda.

b. doña Marina Sánchez Elía Pereda, c.c. don Marcos Malenchini, c.s.

c. don Pablo Sánchez Elía Pereda, c.m. 1986 con doña Laura Orcoyen Braun, n. Bs. As. 1.12.1960, hija de don

Francisco Orcoyen Montes y de doña Josefina Braun Cantilo[23], c.s.

d. doña Laura Sánchez Elía Pereda.

C. don Vicente Celedonio Pereda Ayarragaray, n. Bs. As. 29.7.1927, c.c. doña Rosa Balcarce Estrada, hija de don José Germán G. Balcarce Aguirre, n. Bs. As. 1888, hacendado de Coronel Vidal, propietario de la estancia Arroyo Grande, diputado en la Legislatura provincial, fall. Bs. As. 1939, y de doña Susana de Estrada Estrada, cas. Bs. As. 12.11.1913[24].

Padres de:

a. doña María Luján Pereda Balcarce, c.m. Bs. As. 24.10.1997 con don José Jacinto Casado Crotto Posse, hijo de don José Casado de Elía y de doña Susana Crotto Posse Méndez Gonçalvez, cas. Bs. As. 20.11.1969, c.s.

D. don Lucas Jorge Pereda Ayarragaray, n. Bs. As. 26.8.1928, fall. trágicamente 7.11.1949.

E. don Héctor Francisco Ramón Pereda Ayarragaray, n. Bs. As. 31.8.1931, c.c. doña Gloria Ithurralde.

Padres de:

a. doña Gloria Pereda Ithuralde, c.c. don Patricio Fabbri, c.s.

b. don Francisco Pereda Ithurralde.

c. don Baldomero Pereda Ithurralde.

d. don Martín Pereda Ithurralde.

F. doña Clara Eugenia Pereda Ayarragaray, n. Bs. As. 8.11.1934, c.c. don Roberto Bordeu Baliero.

Padres de:

a. doña María Dolores Bordeu Pereda, c.c. don Jorge Otamendi Breuer, c.s.

b. don Roberto Bordeu Pereda, c.c. doña Albina Aulet, c.s.

[23] Perez Calvo, Lucio Ricardo, *Los Braun*, revista de la Junta Sabatina de Especialidades Históricas nº 1, Buenos Aires 1999, pág. 87.

[24] Datos suministrados por don Juan Manuel Medrano Balcarce.

c. don Pablo Bordeu Pereda, c.c. doña Carolina Lagos.
d. don Ramón Bordeu Pereda.

4. don Lucas Francisco Ayarragaray Piñeyro, sigue en XIIb.
5. don Raúl Pedro Ayarragaray Piñeyro, sigue en XIIc.
6. don Jorge Francisco Ayarragaray Piñeyro, n. Bs. As. 18.3.1908, solt.

XIIa. don CARLOS ALBERTO AYARRAGARAY PIÑEYRO, n. Bs. As. 24. 6.1896, jurisconsulto y funcionario público, abogado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1920, doctor en jurisprudencia de la misma en 1928 con una tesis titulada *El ministerio público* que mereció el Premio Facultad, el diploma de honor y la medalla de oro de su curso, secretario de la Intervención Nacional a la provincia de Catamarca en 1930, ministro de Gobierno e Interventor interino de la misma en 1931, delegado a la IV Conferencia del Colegio de Abogados en Mendoza (1934), secretario de la Facultad de Derecho de la U.B.A. de 1926 a 1943 donde fue Interventor y profesor adjunto de derecho procesal, secretario del Instituto de Derecho Procesal dependiente de la universidad, secretario de la Academia Argentina de Derecho Procesal, delegado de la Facultad de Derecho a diversos congresos de historia realizados en el país, director del Banco Argentino Uruguayo, director del Banco El Hogar Hipotecario, director del haras *El Moro*, miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, autor de *Los hijos adulterinos (1927), Digesto de la Facultad de Derecho (1929), Introducción a la ejecución de sentencia, Tres estudios sobre reforma procesal, La justicia en la Biblia y en el Talmud, Crítica al testimonio (1942), El perjurio (1943), La justicia en Rusia (1949), Crítica al Código de Procedimiento Civil (1949), Historia y crítica del juramento (1953), La sexología, la impotencia y la prueba del Congreso* (1966), entre otros trabajos publicados en revistas especializadas como Revista Jurídica, Revista de la Facultad de Derecho, y Revista del Colegio de Abogados, fue colaborador en los diarios La Nación, El Diario, La Razón y en La Gaceta del Foro; en 1942 publicó en Buenos Aires un folleto titulado *Defensa*, que fue su defensa jurídica en la demanda

presentada a la Justicia contra su persona por doña Elisa Angélica Cabral Hunter de Black y el doctor don Jorge Alberto Black por infracción al artículo 265 del Código Penal, fall. Bs. As. 22.5.1976.
C.m. Bs. As. 27.7.1933 con doña María Antonia Cabral Hunter Uribelarrea, n. Bs. As. 16.8.1906, fall. 20.10.1972, hija de don Ricardo Juan Cabral Hunter, n. Bs. As. 25.4.1876, fall. 5.8.1934 y de doña María Antonia Vicenta del Corazón de Jesús de Uribelarrea Anchorena, n. Bs. As. 22.1.1880 b. 3.2 (La Merced-48-53), fall. 27.8.1922, cas. Bs. As. 5.10.1905 (La Merced-1905-343).
Padres de:

1. doña Inés María Ayarragaray Cabral Hunter, c.m. Bs. As. 28.9.1955 con don Gonzalo Fernández Madero Coelho, hijo de don Cristian Fernández Madero y de doña María Antonia CoelhoCranwell, s.s.
2. doña María Martha Ayarragaray Cabral Hunter, c.m. Bs. As. 19.9.1961 con don Daniel José de las Carreras Cilley, hijo de don Jorge Juan de las Carreras Rodríguez y de doña María Malvina Cilley Vieyra.

   Padres de:

   A. doña María Martha de las Carreras Ayarragaray, c.c. don Máximo Gándara Ayerza, c.s.
   B. don Ignacio de las Carreras Ayarragaray.
   C. doña Marina de las Carreras Ayarragaray.
   D. don Tomás de las Carreras Ayarragaray.
3. doña María Amalia Ayarragaray Cabral Hunter, fall.
4. don Carlos Lucas Ayarragaray Cabral Hunter, sigue en XIII.
5. doña Susana María Ayarragaray Cabral Hunter, fall. solt. 20.10.1990.
6. doña Sofía María Ayarragaray Cabral Hunter, c.m. Bs. As. 28.9.1967 con don Ricardo Luis Hughes.

   Padres de:

   A. Sofía Hughes Ayarragaray.
   B. Verónica Hughes Ayarragaray.
   C. Agustina Hughes Ayarragaray.

D. Magdalena Hughes Ayarragaray.

7. doña María Antonia Ayarragaray Cabral Hunter, c.m. Bs. As. 25.11.1965 con don Guillermo Ball Costa Paz, hijo de don Roberto Carlos Ball Kiernan y de doña Agustina Costa Paz Roca.

Padres de:

A. doña Delfina Ball Ayarragaray, c.c. don Axell Hinch.

B. doña Carolina Ball Ayarragaray, c.c. don Diego Gorleri.

C. doña Josefina Ball Ayarragaray.

D. don Nicolás Ball Ayarragaray.

E. don Agustín Ball Ayarragaray.

8. doña Delia María Ayarragaray Cabral Hunter, c.m. Bs. As. 3.8.1971 con don Federico Spraggon Hernández Beccar Varela, hijo de don Federico Spraggon Hernández y de doña María Carolina Beccar Varela Castro Videla.

Padres de:

A. doña María Delia Spraggon Hernández Ayarragaray.

B. don Martín Spraggon Hernández Ayarragaray.

C. Gastón Spraggon Hernández Ayarragaray.

D. Federico Spraggon Hernández Ayarragaray.

XIII. don CARLOS LUCAS AYARRAGARAY CABRAL HUNTER,

C.m. Bs. As. 20.9.1968 con doña María Esther Casado Marín, hija de don Carlos Casado Sastre, fall. Mar del Plata 24.2.1999, y de doña María Esther Marín.

Padres de:

1. doña Dolores Ayarragaray Casado.
2. don Carlos Pablo Ayarragaray Casado.
3. don Matías Ayarragaray Casado.

XIIb. don LUCAS FRANCISCO AYARRAGARAY PIÑEYRO,
n. Bs. As. 1908, médico, funcionario público, miembro fundador del

Partido Demócrata Cristiano, candidato a presidente de la República por el mismo en 1963, presidente del Club Universitario de Buenos Aires (C.U.B.A.), autor de *Del peronismo a la revolución 1955-1956 (1961), La oposición constructiva* (1961), fall. Bs. As. 29.1.1981. C.m. Bs. As. 27.6.1933 con doña Carmen Nazar Anchorena Peña, n. Bs. As. 1911, fall. 11.7.1980, hija de don Benito Nazar Anchorena, n. Bs. As. 21.1.1884, abogado, jurisconsulto, magistrado, camarista, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Interventor en la U.B.A. y en la Universidad Nacional del Litoral, Interventor Federal en la provincia de Tucumán, etc., fall. Bs. As. 10. 11.1970, y de doña Carmen Peña Zemborain, n. Bs. As. 1892, fall. 5.12.1961, cas. Bs. As. 1.10.1910.
Padres de:

1. doña Carmen Ayarragaray Nazar Anchorena, c.m. Bs. As. 21.6.1957 con don Carlos Morea Cantilo.
   Padres de:
   A. don Carlos Morea Ayarragaray.
   B. doña Clara Morea Ayarragaray.
   C. don Diego Morea Ayarragaray.
   D. doña María Morea Ayarragaray, c.m. Bs. As. 7.8.1986 con don Nicolás del Sel Holmberg.
   E. don Jaime Morea Ayarragaray.
2. doña Beatriz Ayarragaray Nazar Anchorena, c.m. Bs. As. 4.9.1959 con don Gonzalo Máximo Paz Cornille.
   Padres de:
   A. don Gonzalo Paz Ayarragaray.
   B. doña Marcela Paz Ayarragaray, c.m. San Isidro 19.12.1987 con don Enrique Nelson Duhau.
   C. don Sebastián Paz Ayarragaray, c.m. San Isidro 25.8.1984 con doña Paula Paullete Pueyrredón Gaviña.
   D. don Alfredo Paz Ayarragaray.
3. doña Adela María Ayarragaray Nazar Anchorena, n. 1939, fall. 4.6.1969, c.c. don Juan Alfredo Lagos Mármol Urquiza (viudo

c.m. Bs. As. 9.12.1970 con doña Inés Avellaneda de Bary, c.s.), hijo de don Rodolfo Edgardo Lagos Mármol y de doña Eloísa Josefina de Urquiza Anchorena, c.s.

4. doña María Teresa Ayarragaray Nazar Anchorena, c.c. don Eduardo Ustáriz López Rosende, viudo de doña Teresa Gutiérrez, hijo de don Mariano Ustáriz Eguiguren y de doña María del Carmen López Rosende Vásquez Varela, s.s.
5. doña Cecilia María Ayarragaray Nazar Anchorena, c.c. don Jorge Alejandro Seré Schoo, fall. Bs. As. 15.7.1989, hijo de don Jorge Seré Cabanius y de doña Sara Genoveva Schoo Díaz Franco, s.s.
6. don Jorge Luis Ayarragaray Nazar Anchorena, c.c. doña Martha Cafferatta.
7. don Ignacio María Ayarragaray Nazar Anchorena, solt.

XIIc. don RAUL PEDRO AYARRAGARAY PIÑEYRO, hacendado, fall. Bs. As. 5.4.1981.
C.m. Bs. As. con doña Inés Empson Gálvez.
Padres de:

1. don Federico Ayarragaray Empson, sigue en XIII.

XIII. don FEDERICO AYARRAGARAY EMPSON, n. Bs. As. 12.12.1934, doctor en ciencias económicas de la Universidad de Buenos Aires, hacendado, director de varias compañías agropecuarias y financieras, propietario del establecimiento de campo *San Pedro* en Coronel Suárez, fall. Bs. As. 13.1.1973.
C.m. con doña María del Carmen Toledo Gonzáles Chávez.
Padres de:

1. don Federico Ayarragaray Toledo.
2. doña María Inés Ayarragaray Toledo.

XIb. don LUIS AYARRAGARAY VIERA, n. Paraná, hacendado.
C.m. Paraná con doña María Teresa Castagno Zapata, n. Paraná.
Padres de:

1. don Luis María Abdón Ayarragaray Castagno, sigue en XIIa.

2. don Carlos Enrique Ayarragaray Castagno, sigue en XIIb.
3. doña María Teresa Ayarragaray Castagno, n. Paraná, c.c. don Eugenio Bottino, n. Paraná.
   Padres de:
   A. doña María Teresa Bottino Ayarragaray, c.c. don Ricardo Pérez del Cerro Marcó del Pont.
      Padres de:
      a. don Ricardo José Pérez del Cerro Bottino.
      b. doña María Teresa Pérez del Cerro Bottino.
      c. don Luis Eugeno Pérez del Cerro Bottino.
4. don Ricardo Gregorio Ayarragaray Castagno, sigue en XIIc.

XIIa. don LUIS MARIA ABDON AYARRAGARAY CASTAGNO, n. Paraná.
C.m. Paraná con doña Zulema Etchevehere y Fernández de la Puente.
Padres de:

1. doña Martha Beatriz Ayarragaray Etchevehere, n. Paraná, c.m. Bs. As. con don Eduardo Ferrari.
   Padres de:
   A. don Javier Ferrari Ayarragaray.
   B. don Diego Ferrari Ayarragaray.
   C. don Gonzalo Ferrari Ayarragaray.
   D. don Rodrigo Ferrari Ayarragaray.
2. don Luis María Ayarragaray Etchevehere, sigue en XIII.

XIII. don LUIS MARIA AYARRAGARAY ETCHEVEHERE, n. Paraná.
C.m. Bs. As. 20.5.1961 con doña Adelaida Sala Sueiro.
Padres de:

1. doña Valeria Ayarragaray Sala.
2. don Luis María Ayarragaray Sala, sigue en XIV.

XIV. don LUIS MARIA AYARRAGARAY SALA.
C.m. Bs. As. 10.6.1989 con doña Victoria Achával Rodríguez Moreno Hueyo, hija de don Agustín Achával Rodríguez Ayerza y de doña Luisa Moreno Hueyo Peralta Ramos, cas. Bs. As. 26.10.1963.
Padres de:

1. don Nicolás Ayarragaray Achával Rodríguez.

XIIb. don CARLOS ENRIQUE AYARRAGARAY CASTAGNO, n. Paraná.
C.m. Paraná con doña Azuzena Etchevehere Fernández de la Puente.
Padres de:

1. doña María Margarita Ayarragaray Etchevehere, n. Paraná, c.m. Paraná con don Aldo Saravia San Millán.
   Padres de:
   A. don Carlos José Saravia Ayarragaray, c.c. doña María Cristina Raggio, c.s.
2. doña Soledad Ayarragaray Etchevehere, c.m. Paraná con don Sergio Castello.
   Padres de:
   a. doña Bárbara Castello Ayarragaray.
   b. don Andrés Castello Ayarragaray.
3. don Leopoldo Carlos Ayarragaray Etchevehere, n. Paraná, c.m. Salta con doña Adela Prodkin Bidegorri.
4. don Cristian Luis Ayarragaray Etchevehere, sigue en XIII.

XIII. don CRISTIAN LUIS AYARRAGARAY ETCHEVEHERE, n. Paraná.
C.m. Paraná con doña María Cornelia Landó Garbino.
Padres de:

1. doña Victoria Ayarragaray Landó.
2. don José Ayarragaray Landó.

XIIc. don RICARDO GREGORIO AYARRAGARAY CASTAGNO, n. Paraná.
C.m. Paraná con doña Raquel Garbino.
Padres de:

1. doña Laura Ayarragaray Garbino.
2. don Luis Eduardo Ayarragaray Garbino.
3. doña María del Carmen Ayarragaray Garbino.

ANEXO GENEALOGICO

Los Reguillaga

La familia Reguillaga es originaria de la villa guipuzcoana de Balarriain, lugar donde tuvieron casa solariega e infanzona y ejercieron en diversas oportunidades los cargos de síndico procurador general, alcalde del Ayuntamiento, regidor y el de juez ordinario de esa villa; don Martín de Reguillaga y Argaya probó la nobleza, hidalguía y limpieza de sangre del linaje en un expediente titulado *Pedimento de hidalguía, nobleza, filiación y limpieza de sangre de Dn. Martín José de Reguillaga y consortes*, que fue aprobado en Tolosa el 17 de junio de 1816, documento existente en el Archivo General de Guipúzcoa, en Tolosa.

En este citado expediente se prueba que los Reguillaga son *descendientes legítimos por linea recta de varón de la casa solar solariega e infanzona de Reguillaga de nuestro apellido, cita en territorio y jurisdicción de la referida villa de Balarriain, bien conocida por ser descendientes de los primitivos pobladores de esta muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa, en cuya posesión estuvieron desde los mas remotos tiempos de la antiguedad*, y que la casa de Reguillaga *es solariega de notorios hijos dalgos nobles de sangre y de las primeras pobladoras de esta muy noble y muy leal Provincia de Guipúzcoa y por tal habida, tenida y reputada en público concepto; que a los descendientes legítimos de ella por solo esa sola razón, y no por otro motivo ni causa, se han guardado y guardan todos los*

honores y privilegios de nobleza e hidalguía, agregando que son *christianos viejos limpios de sangre y exentos de toda mala raza de judios, moros, agotes y penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición y de otra secta e infamia reprobada por Dios, sin que jamás hayamos nosotros ni nuestros autores pechado en pechos de pecheros, ni otras contribuciones con que pechan y contribuyen los hombres llanos, que no lo hay ni ha habido en esta Provincia*[25].

GENEALOGIA

I. MARTIN DE REGUILLAGA, nació en la villa de Balarriain, Guipúzcoa, hacia 1600, señor de la casa solariega e infanzona de Reguillaga.
Contrajo matrimonio en Balarriain con Juana Josefa de Mendiolaza Iturburu, natural de Balarriain.
Padres de:

1. Martín de Reguillaga Mendiolaza Iturburu.
2. Rodrigo de Reguillaga Mendiolaza Iturburu, sigue en II.

II. RODRIGO DE REGUILLAGA MENDIOLAZA ITURBURU, n. Balarriain, Guipúzcoa, hacia 1630, señor de la casa solariega e infanzona de Reguillaga *con sus pertenecidos*, alcalde y juez ordinario de la villa de Balarriain en 1685 y 1687, regidor de la misma en 1691, fall. Balarriain 23.7.1698 (1-63).
C.m. Balarriain con Josefa de Zubiaurre, n. Balarriain hacia 1640, fall. Balarriain 12.9.1708, «no testó» (2-29).
Padres de:

1. don Martín de Reguillaga Zubiaurre, sigue en III.
2. don Gaspar de Reguillaga Zubiaurre, b. Balarriain 5.4.1668,sacerdote, doctor en teología, cura rector y beneficiario de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Balarriain,

[25] Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa.

fall. Balarriain 23.4.1734 y fue sepultado en la iglesia de esa localidad.

3. doña Magdalena de Reguillaga Zubiaurre.

III. don MARTIN DE REGUILLAGA ZUBIAURRE, b. Balarriain de 2 días 11.11.1665 ps. Luis de Ibarribar y María de Andrés (1-17.), señor de la casa solariega e infanzona de Reguillaga de la villa de Balarriain, alcalde y juez ordinario de la villa en 1718, 1719 y 1738. C.m. Balarriain 8.1.1690 con doña Luisa de Carrera Aramburu, b. Balarriain 12.4.1667 ps. Martín de Aramburu y Luisa de Carrera (1-19), ts. don Tomás de Simeña, rector de Alzaga y don Cristóbal de Arrese, beneficiario de Balarriain (1-54), hija de don Martín de Carrera y de doña Catalina de Aramburu, naturales de Amezqueta y vecinos de Balarriain.
Padres de:

1. Martín de Reguillaga Carrera, n. y b. Balarriain 3.2.1705 ps. Martín de Leyba y Magdalena de Reguillaga (2-5), fall. inf.
2. Martín de Reguillaga Carrera, n. y b. Balarriain 22.10.1705 ps. Martín de Jáuregui y Josefa de Zubiaurre (2-7), solt.
3. don Juan de Reguillaga Carrera, sigue en IV.
4. don Domingo de Reguillaga Carrera, n. y b. Balarriain 24.3. 1712 ps. Domingo de Olayar y Mariana de Carrera (2-12), sacerdote, cura rector y beneficiario de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Balarriain, fall. Balarriain 3.4.1787.
5. María Luisa de Reguillaga Carrera, fall. solt.

IV. don JUAN DE REGUILLAGA CARRERA, b. Balarriain 3.4.1709 ps. Juan de Vidaurre y María Francisca de Carrera (2-10), señor de la casa solariega e infanzona de Reguillaga de la villa de Balarriain, *notoria* en el solar de esa villa, y de la casa de Esnaola en la misma localidad, *con todos los derechos de vecindad, patronato y sepultura que tienen, les tocan y les pertenecen en su Iglesia Parroquial*, vecino concejante de la villa de Balarriain donde fue elegido alcalde y juez ordinario de la villa en 1754, teniente de alcalde en 1755, regidor en 1758 y 1764, alcalde y juez ordinario en 1759,

teniente de alcalde en 1760, síndico procurador general en 1763, 1766, 1769, 1771 y 1772; fundó en la villa de Balarriain ante el escribano de número de la villa de Tolosa un mayorazgo de vínculo real electivo y hereditario con la casa solariega de Reguillaga y otro con la de Esnaola con *sus respectivos pertenecidos con agregación de las legítimas paternas y maternas demás cláusulas, condiciones y prevenciones que aparecen en dha. escritura*; hizo donación de estos mayorazgos a su hijo don Martín Joseph de Reguillaga y Argaya en el contrato de matrimonio celebrado en la villa de Tolosa el 24 de noviembre de 1772 entre su nombrado hijo y doña Ana María Jacinta de Ezeyza y Arguiñerena, ante don Pedro de Lazcano, escribano de número de la villa de Tolosa; fall. Balarriain 3.8.1777.
C.m. Legorreta, Guipúzcoa, 17.12.1731 con doña María Josefa de Argaya Vitoria, b. Legorreta 25.12.1715 ps. Juan Francisco de Larrazábal y María Josefa de Argaya (1-172), ts. don Miguel de Argaya y don Santiago de Ugarte «y otros muchos» (2-7), hija de don Martín de Argaya Echair, b. Legorreta 19.9.1660 ps. Martín de Echaiz y Teresa de Argaya (1-30), señor de la casa de Argaya de Legorreta, y de doña Mariana de Vitoria Otaegui, b. Beizama 5.9.1684 ps. don Eugenio de Garaganza, cura rector de la iglesia parroquial de San Pedro de Beizama, y doña Mariana de Vitoria (1-86v.), dueña de la casa solar de Arriarán de Beizama, vecinos de la villa de Legorreta, nieta paterna de don Miguel de Argaya Esnaola, n. Legorreta 1645, señor de las casas solariegas de Argaya y de Esnaola, alcalde y juez ordinario de Legorreta en 1672, síndico procurador general en 1676, mayordomo bolsero en 1675, y de doña María de Echaiz, n. Legorreta, nieta materna de Martín de Vitoria Sarasola, n. Hernialde, dueño de la casa de Sarasola de Beizama, y de Josefa de Otaegui, n. Beizama.
Padres de:

1. María Luisa de Reguillaga Argaya, n. y b. Balarriain 10.1.1734 ps. Martín de Argaya y Luisa de Carrera (2-35).
2. Martín de Reguillaga Argaya, n. y b. Balarriain 18.2.1736 ps. Martín de Reguillaga y Luisa Antonia de Larrazábal (2-38), fall. inf.
3. María Francisca de Reguillaga Argaya, n. y b. Balarriain 7.11.1737 ps. Martín de Reguillaga y María Francisca de... (2-42v.), fall. inf.

4. Mariana de Reguillaga Argaya, n. y b. Balarriain 8.8.1740 (3-17v.).
5. María Josefa de Reguillaga Argaya, n. y b. Balarriain 27.4.1744 ps. Juan de Olano y María Josefa de Urran; casada en Belaunza con don Francisco de Ezquieta Montes, n. Belaunza, regidor de la villa de Belaunza, hijo de Joseph de Ezquieta y de María Bautista de Montes, naturales de Belaunza.

   Padres de:

   A. María Vicenta de Ezquieta Reguillaga, b. Belaunza 9.3.1783 ps. Gregorio de Zubeldía y María Vicenta de Esquieta (1-145).
   B. Joseph Francisco de Ezquieta Reguillaga, b. Belaunza de 1 día 4.12.1785 ps. Bautista de Muñoa y Francisca de Lan zazábal (1-147v.), fall. inf.
   C. María Bautista de Ezquieta Reguillaga, b. Belaunza 6.3.1789 ps. Juan Bautista de Reguillaga y Jesús María Montes (1-153v.).
   D. don Joseph Francisco de Ezquieta Reguillaga, b. Belaunza de 1 día 8.8.1791 ps. Joseph de Recondo y María Francisca de Reguillaga (1-159v.), regidor de la villa de Belaunza, casado en Belaunza con María Catalina de Goyenechea Echeverría, n. Belaunza, hija de Ignacio de Goyenechea y de María Magdalena de Echeverría, naturales de Belaunza.

      Padres de:

      a. Josefa Antonia de Ezquieta Goyenechea, b. Belaunza 25.6.1818 ps. Agustín de Goyenechea y Josefa de Ezquieta (1-234v.).

6. don Martín Joseph de Reguillaga Argaya, sigue en Va.7. María Francisca de Reguillaga Argaya, n. y b. Balarriain 23.3.1753 (3-65).
8. don Juan Bautista Angel de Reguillaga Argaya, sigue en Vb.
9. José Gregorio de Reguillaga Argaya, b. Balarriain de 1 día 3.4.1758 ps. Gregorio de Zubeldía y María Antonia de Reguillaga (3-69).
10. Pascuala de Reguillaga Argaya, fall. solt.

Va. don MARTIN JOSEPH DE REGUILLAGA ARGAYA, n. y b. Balarriain 19.2.1747 ps. don Martín de Argaya y doña María Jesús

de Argaya (2-56), señor del mayorazgo de Reguillaga *con todos sus pertenecidos* y del mayorazgo de Esnaola con sus respectivas casas solariegas *citas ambas en la villa de Balarriain con todos los derechos de vecindad, patronato y sepultura que tienen y les tocan y pertenecen en su Iglesia Parroquial*, de los cuales fue nombrado sucesor por su padre en el contrato de matrimonio realizado previo a su casamiento con doña Ana María Jacinta de Ezeyza Arguñerena, celebrado en la villa de Tolosa el 24 de noviembre de 1772 ante don Pedro de Lazcano, escribano de número de Tolosa; regidor de la villa de Balarriain, se estableció en la parroquia de San Juan Bautista de la villa de Belaunza donde fue vecino concejante, alcalde en 1764, 1780, 1786, 1792 y 1803, alcalde y juez ordinario en 1777, teniente de alcalde en 1774 y 1792, regidor en 1794, 1797 y 1804, mayordomo de la parroquia de San Juan Bautista de Belaunza. En el contrato de matrimonio celebrado en Hernani el 21 de agosto de 1804 entre su hijo don Joseph Francisco de Reguillaga y Ezeyza con doña Joaquina Cruz de Ayarragaray y Miner, ante el escribano don Primo León de Arrieta, don Martín Joseph de Reguillaga y Argaya hizo donación de sus dos mayorazgos a su citado hijo, quién recibió en el mismo acto protocolar una mejora en su herencia de un tercio y un quinto de todos los otros bienes raices, muebles, ganado y herramientas de labranza, etc., comprometiendose su hijo don Joseph Francisco en dotar a sus hermanas solteras; probó la nobleza e hidalguía de la familia Reguillaga en un expediente titulado *Pedimento y demanda de hidalguía, nobleza, filiación y limpieza de sangre de Dn. Martín José de Reguillaga y consortes contra el Consejo de Cavalleros nobles hijosalgo de la Muy Leal villa de Belaunza*, con sentencia favorable del 17 de junio de 1816[26], donde se presenta como descendiente legítimo por linea recta de varón de la casa solar solariega e infanzona de Reguillaga sita en territorio y jurisdicción de la villa de Balarriain; fall. Tolosa 21.1.1824, no hizo testamento.
C.m. villa de Belaunza, Guipúzcoa, 13.12.1772 con doña Ana María Jacinta de Ezeyza Arguiñerena, b. Belaunza de 1 día 29.11.1752 ps. don Francisco de Aztarre, cura rector de la villa de Leaburu y Jacinta de Galarraga (1-68 y 68v.), dueña de la casa solariega de Aranguren

[26] Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa, legajo JD-IM-319.57.

en la villa de Belaunza, fundó en 1772 el mayorazgo de Aranguren, en vínculo electivo real con la citada casa de Aranguren «con todas sus respectivas pertenencias», que dejó en herencia a su hijo mayor don Joseph Francisco de Reguillaga y Ezeyza, fall. Albístur 5.8.1819, ts. Martín de Urriztu, Martín de Galarraga y Juan Bautista de Zunue (2-58v.), hija de don Martín Francisco de Ezeyza Galarraga, b. Belaunza 9.6.1721 ps. don Manuel de Galarraga, estudiante, y María Petronila de Zubiarrain (1-39), dueño de la casa de Aranguren de Belaunza, vecino concejante, alcalde y regidor de la villa de Belaunza, probó su nobleza en Belaunza como originario y descendiente de la casa solar de Ezeyza en la villa de Tolosa, y de doña María Cruz de Arguiñerena Aztarre, b. Belaunza de 1 día 15.9.1729 ps. Joseph de Arguiñerena y Josefa de Garmendia (1-46), cas. Leaburu 10.2.1750, ts. don Juan Antonio de Arsuaga, José de Larrazábal y Manuel de Aramendía (1-20).
Padres de:

1. don Joseph Francisco de Reguillaga Ezeyza, sigue en VI.
2. doña María Luisa de Reguillaga Ezeyza, n. Belaunza 1775, c.m. Belaunza 17.6.1800 con don Joseph Francisco de Zaldúa Beterervide, n. Amasa-Villabona, dueño del caserío de Parisuazarra en Amasa-Villabona, ts. Francisco Millán y Pedro Ignacio de Beterervide (2-68), hijo de Mateo de Zaldúa y de Juana Francisca de Beterervide, c.s.
3. doña María Josefa de Reguillaga Ezeyza, n. y b. Belaunza 5.10.1778 ps. don Joseph Antonio de Ezeyza, *clérigo tonsurado* y María Josefa de Reguillaga (1-129v.), casada con don Pedro de Sorarrain, n. Asteasu, dueño de la casa de Goroa en Asteasu, c.s.
4. don Juan Fernando de Reguillaga Ezeyza, b. Belaunza de 1 día 29.5.1781 ps. Pedro Antonio de Ormaechea y María Josefa de Reguillaga (1-138v.), fall. inf.
5. doña Francisca Antonia de Reguillaga Ezeyza, b. Belaunza de 1 día 28.10.1783 ps. Gregorio de Zubeldía y Francisca Antonia de Arguiñerena (1-146), fall. inf.
6. doña Josefa Joaquina Cayetana de Reguillaga Ezeyza, b. Belaunza de 1 día 7.8.1786 ps. Joseph de Arguiñerena y Joaquina de Arguiñerena (1-149v. y 150), casada con don Agustín de Celaya,

n. Elduayen, dueño de la casa solar de Rementastegui de Elduayen, alcalde y juez ordinario de la villa de Elduayen, c.s.

7. doña María Bautista de Reguillaga Ezeyza, b. Belaunza de 1 día 16.12.1788 ps. Juan Bautista de Muñoa y María Laurenia de Ezeyza (1-152), c.m. Belaunza 27.1.1817 con Francisco Ignacio de Zaziain Irastorra, n. Gainza, ts. José Francisco de Ormaechea y José María de Miziaga (2-85 y 85v.), hijo de Mateo Ignacio de Zaziain y de María Ana de Irastorra, naturales de Gainza, c.s.
8. doña Juana Josefa de Reguillaga Ezeyza, b. Belaunza de 1 día 16.3.1792 ps. Juan Bautista de Reguillaga y María Josefa de Ezeyza (1-161), fall. inf.
9. doña Josefa Luisa de Reguillaga Ezeyza, n. y b. Belaunza 6.8.1795 ps. don Pedro Joseph de Galarraga y María Luisa de Reguillaga (1-162), c.m. Belaunza 5.11.1815 con don Francisco de Ormaechea Benarechea, n. Belaunza, regidor de la villa de Belaunza, ts. José Agustín de Iguenegui y Nicolás de Ize- rren (2-84v.), hijo de Francisco de Ormaechea y Ana Francisca de Benarechea, naturales de Belaunza, c.s.

VI. don JOSEPH FRANCISCO DE REGUILLAGA EZEYZA, n. y b. Belaunza 5.4.1774 ps. don Francisco de Aztarre, cura rector de la villa de Leaburu y doña María Josefa de Argaya (1-117), fue confirmado en la iglesia parroquial de Ibarra el 19 de julio de 1786 por el Obispo don Esteban de Aguado y Roxas; señor de los mayorazgos de Reguillaga, Esnaola y Aranguren *con todas sus respectivas pertenencias de vecindad, patronatos y sepulturas citos en dha villa de Balarriain*, heredados de su padre, patrono de una capellanía vinculada a la casa solar de Aranguren de 98 ducados anuales fundada por su tío abuelo don Francisco de Aztarre, cura rector de la iglesia parroquial de Leaburu. Vecino concejante de la villa de Belaunza, tesorero en 1805, 1806 y 1807, alcalde de su Ayuntamiento en 1812 y 1815, regidor en varias oportunidades, tesorero del Ayuntamiento de Hernani en 1814 y 1818; propietario de una importante ferrería de fundición de hierro en las márgenes del río Urumea en el Ayuntamiento de Astigarraga, se avecindó en la villa de Hernani. En 1815 fue demandado judicialmente por el alcalde de la villa de Astigarraga para «exigir derechos por la porción de venas puestas por dicho Reguillaga

en la orilla o margen del río Urumea en lo que comprende la jurisdicción de la villa de Astigarraga», lo que fue respondido por Reguillaga alegando que su familia *desde tiempo inmemorial* tenían allí el horno y las veas de hierro que fundían en las márgenes de *un río navegable*, dandosele la razón a Reguillaga a fines de ese mismo año[27], fall. San Sebastián 14.8.1849.
C.m. villa de Belaunza 24.9.1804 con doña Joaquina Cruz de Ayarragaray Miner, b. Hernani de 1 día 3.5.1778 ps. Joaquín de Echeandía y María Josefa de Arrieta (6-18), fall. Astigarraga 5.8.1856, ts. Miguel Francisco de Iranzábal, José Antonio de Recondo y Pascual de Olano (2-72v. y 73); previo al casamiento hubo un contrato matrimonial realizado en Hernani el 21 de agosto de 1804 ante don Primo León de Arrieta, escribano, hija de don Vicente Francisco de Ayarragaray Aspiaazu, b. Hernani de 1 día 6.4.1755 ps. don Nicolás de Ansa, presbítero, y Ana Francisca de Zavala (5-34v.), regidor de la villa de Hernani, fall. Astigarraga 4.8.1821, y de doña María Ramona Ignacia de Miner Arrospide, b. Astigarraga 22. 3.1750 ps. Juan Ignacio de Irazábal y María Josefa de Irazabal (2-24), cas. Astigarraga 9.6.1777 (1-8).
Padres de:

1. don Joseph Francisco de Reguillaga Ayarragaray, n. y b.Belaunza 4.10.1805 ps. don José Antonio de Ezeyza, presbítero beneficiario de la villa de Amasa-Villabona, y doña María Ramona de Miner (1-192), propietario de los mayorazgos de Reguillaga, Esnaola y Aranguren en Balarriain y Belaunza.
2. doña Josefa Vicenta de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Belaunza 14.4.1807 ps. don Vicente de Ayarragaray y doña Ana María Jacinta de Ezeyza (1-197), fall. solt.
3. don José María de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Belaunza 6.8.1808 ps. don Martín Joseph de Reguillaga y doña María Luisa de Reguillaga (1-208), fall. inf.

[27] *Expediente formado por la Diputación a consecuencia de haber el Alcalde de Astigarraga exigido cierto derecho de D. Joseph Francisco de Reguillaga por las venas que colocó en la orilla del río junto al puente de Ergobia,* San Sebastián, año 1815, sección 3, legajo 5-247.1.

4. don José María Manuel de Reguillaga Ayarragaray, sigue en VII.
5. don José Mariano de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Herna- ni 25.6.1812 ps. don Joseph Francisco de Reguillaga y doña María Ana de Ayarragaray (7-98).
6. Josefa Agustina de Reguillaga Ayarragaray, b. Hernani de 1 día 26.12.1813 ps. Juan José de Jáuregui y Agustina de Azumendi (7-108), fall. inf.
7. doña Josefa Vicenta Cayetana de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Hernani 7.8.1815 ps. José Vicente de Ayarragaray y Pau la de Ayarragaray (7-116), fall. solt.
8. don José Vicente de Reguillaga Ayarragaray, b. Hernani de 1 día 10.3.1817 ps. José Vicente de Ayarragaray y Ramona de Miner (7-124), radicado en la Argentina hacia 1835 junto con su hermano don José María Manuel, hacendado, falleció soltero en Corrientes, Argentina, el 7.11.1855.
9. José Policarpo de Reguillaga Ayarragaray, b. Hernani de 1 día 27.1.1819 ps. José Joaquín de Zapiain y María Ana de Aroche (7-135v.).
10. Josefa Agustina de Reguillaga Ayarragaray, n. y b. Hernani 1.5.1821 ps. José Joaquín de Vicuña y Josefa Joaquina de Garmendia (7-149), fall. solt.

VII. don JOSE MARIA MANUEL DE REGUILLAGA Y AYARRAGARAY, b. Hernani de 1 día 3.9.1810 ps. Manuel de Ezeyza y Micaela Josefa de Ayarragaray (7-31), radicado en la Argentina hacia 1835 se estableció en la provincia de Corrientes donde fue comerciante y hacendado, falleció en la ciudad de Corrientes el 9.3.1883[28].

Contrajo matrimonio en la Iglesia Catedral de Corrientes en 1841 con doña María Ana Rolón y Córdoba, nacida en Corrientes hacia 1825, benefactora, socia fundadora de la Sociedad de Beneficencia de Corrientes el 9 de Julio de 1858, hermana de don José María Rolón y Córdoba (1826-1862), presbítero, doctor en teología, canónigo honorario

[28] Iglesia Catedral de Corrientes, libro de defunciones. Dato suministrado por don Juan Cruz Jaime Crespo.

de la Catedral de Buenos Aires, director del Colegio Argentino de Corrientes, director general de escuelas, diputado en la Cámara de Representantes provincial, presidente de la misma, convencional constituyente, miembro de la Comisión Redactora de la Constitución de 1856, gobernador de la provincia de Corrientes, etc., ts. del matrimonio Reguillaga Rolón fueron don Luis Gaete y doña Ana Antonia Arriola (4-49), hija de don José Ignacio Rolón y Cabral, nacido en Corrientes, y de doña Candelaria Córdoba y Ceballos, nacida en Corrientes en 1797, fallecida allí el 30.12.1875.
Don José María Manuel de Reguillaga y Ayarragaray, antes de embarcarse hacia el Río de La Plata, tuvo un hijo natural llamado Manuel María de su unión con Magdalena de Beñazán y Errozenla, nacida en Hernani, soltera, hija de Francisco de Beñazán y de María Felipa de Errozenla, naturales de Hernani, quien permaneció en España junto con su madre.
Hijos legítimos:

1. doña María Joaquina Josefa Reguillaga y Rolón, n. Corrientes 7.8.1846 b. en la Catedral el 15.8.1846 ps. don Luis Gaete y doña Ana Antonia Arriola (3-5v.), c.m. Corrientes 3.3.1872 con don Eduardo Marcelino de Zubiaga y Escauriza, n. y b. Derio, Vizcaya, 14.10.1834 ps. Marcelino de Bengoechea y Gregoria de Zubiaga (San Isidro Labrador-2-115v.), médico, socio fundador del Club del Progreso de Corrientes, fall. Bs. As. 1916, hijo de don Carlos Francisco de Zubiaga y Ajeo, n. Meñaca, Vizcaya, 29.11.1798 (4-200), funcionario, secretario de las Juntas Generales de Vizcaya en varias oportunidades, fall. Munguía 4.6.1871, y de doña Petrona de Escauriza y Galíndez, n. Baracaldo, cas. Baracaldo 3.8.1827.

   Padres de:

   A. don Eduardo Zubiaga Reguillaga, n. Corrientes 1873, fall. inf.
   B. don Carlos Zubiaga Reguillaga, n. Corrientes 1875, fall. Bs. As. 25.6.1952, casado con doña María de Landáburu y Viloch, c.s.
   C. doña Adela Zubiaga Reguillaga, n. Corrientes 18.7.1876, fall. Bs. As. 31.12.1944; c.m. Bs. As. 10.2.1898 con don

José Beltrán Veniard Lay, n. Bs. As. 10.3.1868, contador, propietario rentista, fall. Bs. As. 30.12.1940, ts. don Serafín Otero y don Eugenio Larreu (La Piedad-1898-263), hijo de don Octavio Hipólito Veniard Mahe, n. Saint-Lo, Normandía, Francia, 7.9.1837, hacendado de Chivilcoy, comerciante, fall. 1916, y de doña María Josefa Lay Correges, n. municipio de Watle, departamento de los Pirineos Atlánticos, Francia, 1843, fall. Bs. As. 7.7.1914, cas. Bs. As. 7.11.1864, ts. don Teodoro Veniard y doña María Victoria Mahe (San Miguel Arcángel-1864-185), c.s.

2. doña Victoria Mercedes Reguillaga y Rolón, n. Corrientes Julio de 1851, fall. inf. en la misma el 10.3.1852.

Hijo natural:

3. Manuel María Reguillaga y Beñazán, n. y b. Hernani 19.7.1830 ps. Manuel Peizaga y Magdalena Francisca de Arroche (7-235).

Vb. don JUAN BAUTISTA ANGEL DE REGUILLAGA ARGAYA, b. Balarriain de 1 día 1.3.1755 ps. Juan José de Argaya (3-67), se estableció en Albístur, dueño de la casa Olatza de Albístur, en esa localidad fue vecino concejante, teniente de alcalde el 30.4.1795, regidor el 1.1.1797, teniente de alcalde el 1.1.1798, mayordomo del Rosario en 1800, regidor el 1.1.1806 y tesorero de propios y rentas de 1816 a 1819, probó su hidalguía y nobleza en el expediente que tramitó su hermano mayor don Martín Joseph que fue aprobado en Tolosa el 17 de junio de 1816, fall. Albístur 3.8.1824.
C.m. Albístur, Guipúzcoa, 26.9.1791 con doña María Agustina Josefa de Ugartemendía Otaegui, b. Albístur 26.8.1764 ps. Ignacio de Ugartemendía y Agustina de Labaca (4-35v.), ts. Antonio de Ugartemendía y Juan Martín de Irasusta (6-125) hija de don Francisco Antonio de Ugartemendía Costa, b.Al- bístur 13.6.1734 ps. Francisco de Ugartemendía y Josefa de Ugartemendía (4-25v.), vecino concejante de Albístur, regidor y alcalde de su Ayuntamiento, y de doña María Teresa de Otaegui Labaca, b. Vidania 14.5.1743 ps. Domingo de Muñoa y Magdalena de Labaca (2-85), cas. Albístur 3.10.1763, ts. don Pedro José de Ugartemendía y Francisco de Ugartemendía (6- 86), nieta paterna de Ignacio de Ugartemendía y Olatza, n. Albístur, dueño de la casa de Olatza, y de Juana de Costa,

nieta materna de Juan de Otaegui, n. Beizama y de Agustina de Labaca, todos naturales y vecinos de Albístur.
Padres de:

1. don Martín José de Reguillaga Ugartemendía, sigue en VIa.
2. don Felipe de Reguillaga Ugartemendía, b. Albístur de 1 día 21.8.1796 ps. Felipe de Ugartemenda y Pascuala de Regui- llaga (5-31v.), fall. solt. Albístur 12.9.1854 (4-131).
3. don Francisco Ignacio de Reguillaga Ugartemendía, sigue en VIb.
4. don José María de Reguillaga Ugartemendía, b. Albístur de 1 día 29.10.1801 ps. José Francisco de Reguillaga y María Bautista de Ugartemendía (5-58v.).
5. doña Josefa Ignacia de Reguillaga Ugartemendía, b. Albís tur de 1 día 29.9.1803 ps. José Ignacio de Urquía y María Josefa de Reguillaga (5-69).

VIa. don MARTIN JOSE DE REGUILLAGA UGARTEMENDIA, n. y b. Albístur 14.7.1792 ps. Martín José de Reguillaga y Josefa de Labaca (5-8), dueño de la casa Olatza de Albístur, fall. Albistur 16.7.1860 (4-147).
C.m. Berrobi 1821 con Ana Josefa de Urrutia y Ayestarán, n. Berrobi, hija de Juan Miguel de Urrutia, n. Berrobi y de María Lorenza de Ayestarán, n. Oreja.
Padres de:

1. Juan Lorenzo de Reguillaga Urrutia, sigue en VIIa.
2. Juan Miguel de Reguillaga Urrutia, n. Beizama 1825, dueño de la casa Olatza, fall. solt. Albístur 23.8.1855 (4-133).
3. Ignacio María de Reguillaga Urrutia, b. Albístur de 1 día 24.4.1827 ps. Juan Ignacio de Olano y María Agustina de Ugartemendía (5-99), se embarcó para Montevideo, Uruguay, el 22.8.1854.
4. Juan Bautista de Reguillaga Urrutia, sigue en VIIb.
5. José Luis de Reguillaga Urrutia, n. y b. Albístur 9.10.1831 ps. Juan Antonio de Urrutia y María Luisa de Urrutia (5-325v.), fall. Albístur 28.2.1848.

VIIa. JUAN LORENZO DE REGUILLAGA URRUTIA, b. Albístur de 1 día 8.8.1822 ps. Juan Bautista de Reguillaga y Lorenza de Ayestarán (5-174v.), labrador, fall. Albístur 3.8.1901.
C.m. Albístur 1854 con María Concepción Garín Otegui, n. Albístur, hija de Juan Fermín de Garín y de Francisca de Otaegui, naturales de Albístur.
Padres de:

1. José Francisco de Reguillaga Garín, n. y b. Albístur 14.10.1856 ps. Martín Joseph de Reguillaga y Francisca de Otegui (6-47).
2. María Josefa de Reguillaga Garín, n. Albístur en 1857, fall. solt. en la misma el 3.4.1881 (5-79).
3. María Dolores de Reguillaga y Garín, n. y b. Albístur 19.1.1859 ps. Juan Fermín de Garín y Ana Josefa de Urrutia (6- 58), fall. inf. 6.2.1859.
4. Martina de Reguillaga Garín, n. Albístur en 1861, fall. inf. allí el 3.10.1864 (4-156).
5. María Dolores de Reguillaga Garín, n. y b. Albístur 2.2.1863 (6-75).
6. Ignacio María de Reguillaga Garín, sigue en VIII.
7. Evaristo de Reguillaga Garín, n. y b. Albístur 26.10.1869 ps. Bartolomé de Elástegui y María Ana de Otegui (6-130).
8. María Francisca de Reguillaga Garín, n. y b. Albístur 23. 2.1873 ps. Francisco Antonio de Reguillaga y María Dolores de Reguillaga (6-190).

VIII. IGNACIO MARIA DE REGUILLAGA GARIN, n. y b. Albístur 3.2.1868 ps. Ignacio de Reguillaga y Joaquina de Garín (6-96), fall. Albístur 24.3.1942 (6-289v.).
C.m. Albístur con María Martina de Aramburu y Urquiola, n. Albístur, hija de Juan Antonio de Aramburu, n. Albístur y de Ignacia Josefa de Urquiola, n. Egusquiza.
Padres de;

1. Juan José de Reguillaga Aramburu, sigue en IX.

IX. JUAN JOSE DE REGUILLAGA ARAMBURU, b. Albístur de 1 día 26.12.1897 ps. Juan Lorenzo Reguillaga y Josefa Ignacia de Urquiola (7-233).
C.m. Albístur 29.1.1931 (5-96v.) con Juana María de Ugartemendía Esnal, n. Albístur 1909, hija de Agustín de Ugartemendía Otaegui y de María Esnal Galarraga, naturales de Albístur.
Padres de:

1. María Martina Reguillaga Ugartemendía, n. Albístur 17.11.1931, fall. inf. el 30.5.1932 (6-263v.).
2. Ignacio María de Reguillaga Ugartemendía, sigue en X.
3. María Martina Reguillaga Ugartemendía, b. Albístur de 1 día 21.12.1932 ps. Miguel Ugartemendía y María Martina Aramburu (8-126v.).
4. José María Reguillaga Ugartemendía, b. Albístur de 1 día 24.10.1937 ps. José María Lara y Teresa Ugartemendía (8- 246v.), religioso franciscano, ordenado sacerdote el 14 de julio de 1963.
5. Agustín Reguillaga Ugartemendía, n. Albístur 1942.

X. IGNACIO MARIA REGUILLAGA UGARTEMENDIA, n. Albístur 17.11.1931 ps. Ignacio María Reguillaga y María Concepción Esnal (8-121v.).
C.m. con María Trinidad de Echazo Larrarte, n. Albistur, hija de Isidro de Echazo Ezeyza y de Valentina Isabel Larrarte Eizamendi.
Padres de:

1. Luveu Reguillaga Echazo, n. Albístur 9.9.1979 ps. Agustín Reguillaga y Juana Ugartemendía (9-223).

VIIb. JUAN BAUTISTA DE REGUILLAGA URRUTIA, n. y b. Albístur 4.6.1829 ps. Felipe Reguillaga y Agustina Ugartemendía, labrador, fall. Leaburu 31.10.1915 (2-173).
C.m. Albístur 20.11.1860 con María Clara de Letamendía Otegui, n. Albístur, ts. Martín José de Sorroarín y Alejandro Ignacio de Mugica (4-240), hija de Pedro Ignacio de Letamendía y de Clara Antonia de Otegui, naturales y vecinos de Beizama.

Padres de:

1. Clara Antonia de Reguillaga Letamendía, n. y b. Albístur 20.10.1861 ps. Juan Lorenzo de Reguillaga y Clara Antonia de Otegui (6-69v.).
2. Juan Ignacio de Reguillaga Letamendía, sigue en VIIIa.
3. Ignacio María de Reguillaga Letamendía, sigue en VIIIb.

VIIIa. JUAN IGNACIO DE REGUILLAGA LETAMENDIA, n. y b. Albístur 8.5.1864 ps. Ignacio de Letamendía y Josefa de Letamendía (6-72), labrador, se estableció en Leaburu, fall. Leaburu 2.7.1943.
C.m. Leaburu con María Micaela de Garmendia, n. Areso, Navarra, hija natural de María Antonia de Garmendia, n. Arriba, Navarra.
Padres de:

1. Simón Reguillaga Garmendia, n. y b. Leaburu, Guipúzcoa, 21.2.1899 ps. José Manuel Ugalde y María Clara Letamendía (2-162), fall. inf. Leaburu 21.2.1899 (2-119v.).
2. Josefa Antonia Reguillaga Garmendia, n. y b. Leaburu 21.2.1899 (mellizos) ps. Josefa Antonia Ugalde (2-163), fall. inf. Leaburu 22.2.1899 (2-119).
3. Isabel Antonia Reguillaga Garmendia, n. y b. Leaburu 9.4.1900 ps. Juan Bautista de Reguillaga e Isabel Antonia Garmendia (2-168), casada en Leaburu el 1.3.1930.
4. Miguel María Reguillaga Garmendia, b. Leaburu de 1 día 14.4.1901 ps. Miguel María Arrobe y María Clara Letamendía (2- 172).
5. Esteban Reguillaga Garmendia, n. y b. Leaburu 21.9.1902 ps. Esteban Ugalde y Clara Antonia Reguillaga (2-183).
6. Ramona Reguillaga Garmendia, n. y b. Leaburu 24.2.1904 ps. Ignacio María Reguillaga y María Ramona Arteaga (2-194v.).
7. José Ramón Reguillaga Garmendia, n. y b. Leaburu 19.8.1905 ps. José Ramón Arrambide y María Ignacia Reguillaga (2-203), fall. inf. Leaburu 23.1.1906 (2-140).
8. José María Reguillaga Garmendia, n. y b. Leaburu 19.7.1907 ps. José Manuel Ugalde y Juana María Goycochea (2-216v.).

9. Paulino Reguillaga Garmendia, n. Leaburu 15.2.1909, fall. allí 19.2.1909 (2-147v.).

10. José Antonio Reguillaga Garmendia, n. Leaburu 1910, c.m Leaburu 16.2.1933 con María Pilar Oyarzún Aljuno, n. Amezqueta, ts. Juan de Reguillaga y José María Oyarzún (2-78), hija de José Leandro Oyarzun y de Ana María Aljuno, natura les de Amezqueta.

VIIIb. IGNACIO MARIA DE REGUILLAGA LETAMENDIA, n. y b. Albístur 7.10.1867 ps. Juan Ignacio de Irasusta y Juan Antonio de Mugica (6-94), labrador, se estableció en Leaburu.
C.m. Leaburu 21.4.1896 con Juana María de Goycochea Zabala, n. Leaburu 1872, ts. Pedro Munita y José Miguel Argaya (2- 1), hija de Juan Antonio de Goycochea y de Francisca Antonia de Zabala, naturales de Albístur.
Padres de:

1. Francisca Antonia Reguillaga Goycochea, n. y b. Leaburu 19.1.1897 ps. Pedro Munita y Miguel Arrospide (2-147), c.m. Leaburu 11.2.1919 con Antonio María Arrospide Nazabal, n. Leaburu 1894, ts. José María Echazarreta y Miguel Zabala (2- 37v.), hijo de Martín Lorenzo Arrospide y de María Josefa Nazabal, naturales de Leaburu.
   Padres de:
   A. Miguel María Arrospide Reguillaga, n. Leaburu nov. 1919, fall. inf. Leaburu 18.5.1920 (2-189v.).
   B. Ignacio Arrospide Reguillaga, n. 1922, c.m. Albístur 2.2.1953 con Josefa Ignacia Elustondo Ugarte, n. Albístur 12.1.1929 (8-109), c.s.
2. María Martina Reguillaga Goycochea, n. y b. Leaburu 13.11.1898 ps. Pedro Munita y José Miguel de Argaya (2-159v.), c.m. Leaburu 25.6.1927 con Miguel de Uribe Zaldúa, n. Tolosa 1899, ts. Gregorio Goycochea y Anselmo Aramburu (2-61).
3. Juan Ignacio Reguillaga Goiycochea, b. Leaburu de 1 día 25.4.1901 ps. Juan Ignacio Reguillaga y Rosa Goycochea (2- 173).
4. Josefa Antonia Reguillaga Goycochea, n. y b. Leaburu 14.7.1905 ps. José Miguel Amondarain y Clara Antonia Reguillaga (2-203),

c.m. Leaburu 30.11.1929 con Juan Lerrundi Tolosa, n. Leaburu 1902, ts. Tomás Ugartemendía y Gregorio Reguillaga (2-66), hijo de Francisco Lerrundi y de María Martina Tolosa, naturales de Leaburu.

5. Gregorio Reguillaga Goycochea, n. Leaburu 1912, c.m. Leaburu 18.10.1939 con Dionisia Francisca Ugartemendía Lopete- gui, n. Leaburu 1912, ts. Hilario Echazarreta y Tomás Ugartemendía (2-86), hija de José León Ugartemendía, n. Tolosa y de María Agustina Lopetegui, n. Belaunza.

VIb. don FRANCISCO IGNACIO DE REGUILLAGA UGARTEMENDIA, b. Albístur de 1 día 17.2.1799 ps. don Francisco Ignacio de Letemendía, presbítero beneficiario de Albístur, y doña Ana María de Ezeyza (5-44), se estableció en Tolosa.
C.m. Tolosa con Josefa Antonia de Garmendia Sarasola, n. Legorreta, hija de Manuel de Garmendia, n. Albístur y de María Isabel de Sarasola, n. Olavarría, vecinos de Tolosa.
Padres de:

1. Martín José de Reguillaga Garmendia, n. Tolosa 1830, c.m. Tolosa 2.3.1856 con María Concepción de Errarti Garagorri, n. Andoain, ts. Martín de Reguillaga y Valentín Astorga (9- 133), hija de José Joaquín de Errarti, n. Andoain, y de Concepción de Garagorri, n. Soravilla.
2. Manuel de Reguillaga Garmendia, sigue en VII.
3. Juan Bautista de Reguillaga Garmendia, b. Tolosa de 1 día 3.10.1833 ps. Juan Francisco de Sarasola y María Bautista de Ugartemendía (18-83v.).
4. Micaela Josefa de Reguillaga Garmendia, n. y b. Tolosa 4.7.1839 ps. Miguel Antonio de Garmendia y Josefa de Urrutia (19-20).

VII. MANUEL DE REGUILLAGA GARMENDIA, n. Legorreta 1831, labrador propietario, se estableció en Tolosa.
C.m. Tolosa 23.8.1852 con Manuela Francisca Caminos Sarasola, n. Tolosa, ts. José Reguillaga y Felix Muñoa (9-79), hija de Francisco Caminos y de Concepción Sarasola, naturales de Tolosa.

Padres de:

1. María Francisca Lucía Reguillaga Caminos, b. Tolosa de 1 día 13.12.1853 ps. Martín José de Reguillaga y Francisca Tellería (22-79).
2. Francisco María Reguillaga Caminos, n. y b. Tolosa 30.4.1858 ps. Francisco Caminos y Joaquina Beterechea (23-63).
3. María Clara Celestina Reguillaga Caminos, b. Tolosa de 1 día 6.4.1864 ps. José Francisco Caminos y María Clara Burruchaga (25-57v. y 58).
4. Martín José Reguillaga Caminos, n. y b. Tolosa 12.5.1867 ps. Martín José de Reguillaga y Concepción Sarasola (26- 121).
5. Josefa Antonia Margarita Reguillaga Caminos, n. y b. Tolo sa 20.7.1869 ps. Josefa Antonia Albizu (27-43).
6. Antonio Marcelino Reguillaga Caminos, b. Tolosa de 1 día 10.1.1872 ps. Antonio de Elosegui y Natalia Arrillaga (27- 286).
7. Miguel Rufino Reguillaga Caminos, n. Tolosa nov. 1874, fall. inf. Tolosa 5.5.1875 (13-356).

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa.
Archivo General del Señorío de Vizcaya, Guernica.
Archivo Histórico Diocesano de Guipúzcoa, San Sebastián.
Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Derio.
Archivo Histórico Nacional, Madrid.
Archivo Histórico Provincial de Vizcaya, Bilbao.
Archivo Histórico de Protocolos de Guipúzcoa, Oñate.
Archivo Municipal de Hernani, Guipúzcoa.
Biblioteca de la Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao.
Biblioteca Nacional, Buenos Aires.
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días.

Bibliografía

Abad de Santillán, Diego, *Gran Enciclopedia Argentina*, Buenos Aires 1956.

Amador Carrandi, Florencio, *Catálogo de Genealogías*, Bilbao 1943.

Asiain y Crespo, Joaquín Rodolfo, *La heráldica española y baska*, Buenos Aires 1984.

Calvo, Carlos, *Nobiliario del antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires 1936/1943.

Cutolo, Vicente Osvaldo, *Nuevo diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires 1968/1978.

Delaunet Esnaola, Amadeo, *Casa solar de Esnaola Goicoa en Legorreta (1480-1950)*, San Sebastián 1950.

De Luca, Rubén Mario, *Funcionarios bonaerenses*, La Plata 1993.

Fernández de Burzaco, Hugo, *Aportes para un padrón biogenealógico de habitantes del Río de la Plata.*

García Carraffa, Alberto y Arturo, *El solar vasco navarro*, tomo II, Madrid 1947.

Herrera Vegas, Diego Jorge, *Los Ayerza*, revista Genealogía 24, Buenos Aires 1991, *Los Cantilo*, revista Genealogía 23, Buenos Aires 1993.

Jáuregui Rueda, Carlos, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires*, Buenos Aires 1989.

Murugarren, Luis, *Hernani, su historia e instituciones*, San Sebastián 1970.

Querejeta, Jaime de, *Diccionario onomástico y heráldico vasco*, tomo I, Bilbao 1970.

Sadous, Eduardo Alberto, *Genealogía de la familia López Rosende*, revista Genealogía 20, Buenos Aires 1982.

Udaondo, Enrique, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires 1939.

Vásquez Mansilla, Roberto, *Matrimonios de la Iglesia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires*, Buenos Aires 1988.

MAYORAZGOS EN LA TEMPRANA HISTORIA COLONIAL DE CHARCAS: FAMILIAS ENCOMENDERAS DE LA PLATA, SIGLO XVI

ANA MARÍA PRESTA*

En los albores de la colonización, hombres de diferente status peninsular buscaban acceder a honores y hasta a títulos tras obtener bienestar material luego de haber participado en campañas de conquista que les habían proveído recompensas y mercedes. El éxito económico abría las puertas al posterior reconocimiento social, el cual prometía extenderse lo suficiente hasta modificar el status peninsular. Así, dos paradigmas antagónicos cristalizaron en la colonia, uno que representaba los valores tradicionales ibéricos y enfatizaba las aspiraciones señoriales, donde el honor, las jerarquías sociales, los títulos y la tenencia de la tierra dejaban su impronta más notable. El otro, antesala del capitalismo, se fundaba en el ejercicio de prácticas mer-

* Investigadora del CONICET en el Programa de Historia de América Latina del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Profesora de la Carrera de Historia en la misma Facultad. Las fuentes que sustentan la presente investigación se obtuvieron con fondos otorgados por la Organización de los Estados Americanos y la Fundación Antorchas.

Abreviaturas de Archivos Mencionados:

AGI	Archivo General de Indias
AHP, CR	Archivo Histórico de Potosí, Cajas Reales
AMC, MEC	Archivo Municipal de Cochabamba, Expedientes Coloniales de Mizque
ANB, CACh	Archivo Nacional de Bolivia, Cedulario de la Audiencia de Charcas
ANB, EP	Archivo Nacional de Bolivia, Escrituras Públicas
ANB, LAACh	Archivo Nacional de Bolivia, Libros de Acuerdos de la Audiencia de Charcas

cantiles, enaltecía el poder del dinero y expresaba la avidez de ganancia.

En ese orden, la encomienda indiana fue, por las dos vidas de su concesión, garante de los derechos y obligaciones señoriales, como también fuente de toda suerte de negocios y oportunidades mercantiles. Entre los derechos del encomendero figuraba la recepción del tributo de sus indios, de quienes podía requerir toda clase de servicios que, aunque fuera de la ley, favorecían la multiplicación de sus negocios. Por otro lado, el señor de indios estaba obligado a ofrecer servicio militar a la corona en el territorio de su jurisdicción y a asegurar el adoctrinamiento y bienestar de sus encomendados. Tales derechos y obligaciones, a más de proporcionarle reconocimiento social, conferían al encomendero participación en las decisiones de la administración local y regional y exclusividad pública al integrar el pequeño círculo de vecinos. Encomienda y mayorazgo compartían rasgos señoriales aunque el segundo fue la garantía de la perpetuidad patrimonial que no logró la primera, significando, además, el mecanismo legal de retorno a un sistema de herencia contrario al que las Leyes de Toro de 1505 habían procurado como igualitario, pero que definitivamente habían contribuido a reglamentar.

Al igual que en Castilla, el mayorazgo en Indias apuntaba a la reproducción de los derechos feudales constituidos en señorío. A pesar de no involucrar la propiedad de la tierra de los indígenas, la encomienda constituyó una suerte de señorío imperfecto porque a través de ella se obtenía la renta de la población encomendada, aunque manteniendo con menos vigor los vínculos personales[1]. Asimismo, la encomienda distó de asimilarse al mayorazgo al no haberse consagrado en perpetuidad, tal como lo persiguieron los encomenderos peruanos y charqueños en la década de 1560, durante el gobierno del virrey Conde de Nieva y la visita de los Comisarios Reales enviados por el Rey Felipe II para explorar tal posibilidad.

A pesar de la limitación en el ejercicio de los derechos sobre sus indios y en virtud de la inflación de honores radicada en la colonia, ciertos encomenderos buscaron consagrar sus aspiraciones señoriales más allá de una institución que los había encorsetado a gozar de su

[1] Bartolomé Clavero, *Mayorazgo y Propiedad Feudal en Castilla (1639-1836)*. (Madrid: Siglo XXI Editores, 1974), 183.

señorío rentístico tan solo por dos vidas. Para ello intentaron hacer valer su condición de propietarios rurales envolviendo a su descendencia en la discriminación jerárquica impuesta por el azar biológico y consagrar así los derechos sucesorios del primogénito por sobre los demás hijos de legítimo matrimonio.

Este trabajon tiene por objeto destacar las actividades y estrategias sucesorias de aquellos vecinos de La Plata -ciudad nombrada también Charcas o Chuquisaca, hoy Sucre, capital histórica de Bolivia- quienes para perpetuar su patrimonio intacto, consagrar socialmente su linaje y concretar sus aspiraciones señoriales constituyeron mayorazgos en la región de su vecindad o bien vincularon propiedades familiares en la península, generalmente en su patria chica y la de sus mayores. Para ello es pertinente definir y comentar, brevemente, la naturaleza del sistema de herencia y la vigencia del mayorazgo.

Sobre el mayorazgo y las leyes de herencia castellanas

El mayorazgo era una forma de propiedad vinculada que permitía al titular disponer de sus frutos y rentas, aunque no del bien mismo, el cual quedaba sujeto a un orden de sucesión preestablecido: la primogenitura[2].

El mayorazgo encontró sus orígenes en las concesiones feudales debidas a la Reconquista española. Se trataba de constituciones del régimen patrimonial de dominio señorial y eminente de la tierra, en que se concentraban tierras y derechos extendidos geográficamente sobre los que pesaba la prohibición de su enajenación por vía de renta, trueque, donación, censo, enfiteusis, largo arrendamiento, dote, arras o donación propternupcias. Asimismo, se caracterizó por su imprescriptibilidad e inconfiscabilidad, para lo cual se debía tener licencia previa. Todas estas disposiciones fueron recogidas por las Leyes de Toro de 1505.

Por otro lado, la legislación castellana igualaba los derechos de los herederos legítimos; es más, los protegía al impedir que los padres dispusieran de sus bienes con absoluta libertad, ya que al menos una parte del patrimonio debía transferirse a los hijos o nietos. Esa cuota

[2] Ibíd., 21.

obligatoria que los padres debían otorgar a los hijos llevaba el nombre de **legítima**. En el siglo XVI se estableció reservar a los descendientes legítimos cuatro quintos del patrimonio paterno, de manera tal que a los padres les quedaba un quinto de libre disposición cuyo destino podían resolver a voluntad. Ello no significó que los padres, quienes ejercían ilimitado poder frente a sus hijos, respetaran las normas que consagraron la herencia igualitaria de sus descendientes. Asimismo, una fracción de la legítima, un tercio de los cuatro quintos, podía asignarse al o a los herederos que el progenitor prefiriese, de forma tal que la herencia había de dividirse en cinco partes, cuatro de las cuales, obligatoriamente, debían repartirse entre los herederos legítimos. De los cuatro quintos, el testador estaba compelido a repartir dos tercios en partes iguales entre sus hijos o nietos, mejorando a uno o más de ellos con el tercio restante. Las Leyes de Toro permitieron que el padre pudiera concentrar el tercio de mejora con el quinto de libre disposición, impropiamente llamados «mejora del tercio y quinto», pudiendo asignarlo a su voluntad[3].

Las pretendidas leyes equitativas de herencia dejaban lugar a que las antiguas normas de primogenitura consagradas por las Partidas (1348) interfirieran en sus postulados igualitarios. Así, el mayorazgo fue la herramienta utilizada por ciertas familias para evitar la discrecionalidad administrativa de los hijos y resguardar el patrimonio acumulado. Sin embargo, habilitaba solamente la vinculación de propiedad de libre disposición, o sea el tercio de mejora y el quinto de libre disposición, estableciendo las diferencias propias de la sociedad estamental entre los hijos de legítimo matrimonio.

Por otro lado, el mayorazgo apuntó a la conservación de la memoria, la estirpe, el linaje, y la nobleza de una familia. Mientras que hasta el siglo XVI era condición para la conformación de un mayorazgo contar con la licencia real respectiva, la difusión del vínculo y la legislación que lo amparó determinaron que se validara también aquel fundado sin intervención regia, en tanto se constituyera invocando el gravamen de mejora hereditaria[4].

[3] Enrique Gacto, «El Grupo Familiar de la Edad Moderna en los Territorios del Mediterráneo Hispánico: Una Visión Jurídica», en *La Familia en la España Mediterránea*, ed. James Casey et. al. (Barcelona: Crítica, 1987), 51-53.

[4] Clavero, *Mayorazgo y Propiedad Feudal*, 48, 140-145.

Durante el reinado de Felipe II (1556-1598), la sociedad ibérica asiste a una suerte de fiebre por fundar vínculos perpetuos, en detrimento de la herencia igualitaria para los hijos de legítimo matrimonio. Ello obedeció a la reacción señorial de la época y, por ende, redundó en que la sucesión del primogénito se impusiera sobre el derecho común[5].

En síntesis, el mayorazgo constituía una forma obligada de reproducción patrimonial por virtud del azar biológico, lo cual acentuaba el régimen jurídico señorial y la reproducción de los derechos feudales que constituían el señorío. Era la tierra la que heredaba al heredero, corporeizándose bajo el imperativo de perpetuar la integridad del patrimonio, haciendo al heredero dependiente de su tiranía productiva e imponiéndole prácticas sociales tendientes a salvaguardar su integridad. De manera tal que el *habitus* -la norma, la costumbre- se imponía a la hora de expresar en la práctica el sistema de herencia y, por ende, al reproducir las jerarquías sociales de la sociedad estamental al interior de la familia[6].

El mayorazgo entre los vecinos de La Plata

Luego del descubrimiento y pasadas las bonanzas de las grandes conquistas, la concesión de señorío y mayorazgo sobre mercedes representó el incentivo de misiones cuyas capitulaciones siempre resultaron más gravosas que los réditos alcanzados por los particulares involucrados en su conducción. Tal el caso de lo ocurrido al encomendero de Totora de Carangas y próspero minero de Potosí, Juan Ortiz de Zárate, quien capituló la refundación de Buenos Aires y la conquista del Río de la Plata. El desaforado deseo de alcanzar éxito en una expedición riesgosa para obtener status, honor y fortuna provocaron la licuación de su enorme capital acumulado en Charcas y el olvido oficial de las promesas de títulos y mayorazgo, como también la ignorancia de los derechos de sus herederos. A pesar de haber sido legitimada, su hija mestiza Doña Juana de Zárate vio esfumarse para ella y su descendencia las propiedades y rentas amasadas por su

[5] Ibíd., 154-155.
[6] Ibíd., 181; Pierre Bourdieu, *El Sentido Práctico* (Madrid: Taurus, 1991), 253.

padre y su tío, el también encomendero y conquistador Lope de Mendieta, a quien había heredado su padre, el adelantado[7].

Aunque escasos en toda la colonia, lo cual habla de la inestabilidad de los patrimonios y lo efímero de las fortunas de los indianos, cinco vecinos de La Plata de la primera generación de encomenderos fundaron mayorazgos para asegurar la integridad patrimonial y legitimar sus linajes en torno a un primogénito que quedaba encargado de dar representatividad social y garantía patrimonial a su familia. Con seguridad, cuatro de ellos se fundaron sin licencia regia por ser del tipo vincular de tercio de mejora y quinto de libre disposición. Me refiero a los mayorazgos fundados por Doña Jerónima de Peñalosa por expresa cláusula testamentaria de su esposo, el Licenciado Polo Ondegardo, y los constituidos por Sebastián Barba de Padilla, Don Fernando de Zárate y Hernando Sedano de Rivera. El restante, fundado en la península, y del cual no abundan detalles, correspondió a la familia Paniagua de Loaysa.

El mayorazgo de Ondegardo

Natural de Valladolid, cuna del linaje de los López de León, hidalgos y burócratas castellanos, el Licenciado Polo Ondegardo había llegado a Lima en 1544 con la corte del primer virrey del Perú, Blasco Núñez Vela, junto a su hermano Diego de Zárate y su tío, el Contador Agustín de Zárate. Desde entonces adquirió la fama de ser el «mejor letrado del Perú». Terminadas las Guerras Civiles en 1548 y habiendo participado activamente en ellas, fue recompensado con una encomienda en el valle de Cochabamba, más tarde reducida en el pueblo de Santiago del Paso. Por entonces, el valle de Cochabamba era jurisdicción de la Villa de Plata, ciudad cabecera de la que el Licenciado Polo se convirtió en vecino[8].

[7] Ana María Presta, «Cuando la clave es juntar lo disperso. Fuentes para el estudio de la vida y los tiempos del adelantado Juan Ortiz de Zárate». *Anuario 1994-1995* (Sucre 1995): 39-42.

[8] Ana María Presta, «Encomienda, Family, and Business in Colonial Charcas. The Encomenderos of La Plata, 1550-1600». Ph.D Dissertation. Columbus, Ohio State University, 1997.

En 1564 contrajo nupcias con Doña Jerónima de Peñalosa, hija legítima de quien fuera gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, y de Doña María de Peñalosa, también hija de beneméritos, por cuanto su padre había sido Pedrarias Dávila, conquistador de Tierra Firme. Su actividad burocrática lo llevó a viajar por todo el virreinato peruano desempeñándose como visitador, consejero de virreyes y arzobispos, juez pesquisidor, representante de sus pares encomenderos, corregidor del Cusco y de La Plata, sin por ello dejar de amasar una impresionante fortuna, de la cual su encomienda de indios fue la base fundacional. Ondegardo poseyó vastas propiedades rurales ubicadas en el valle bajo de Cochabamba, tales como las haciendas de Cliza, Colomi, Paucarpata, Calabiri, Patata, Ururu, Sorata y la estancia de Esquilán. Entre los tambos de Sicasica y Caracollo, jurisdicción de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, poseyó la Venta del Jagüey y la Ventilla del Negro. En los alrededores de la Villa de Plata y en el fértil valle de Mojotoro, junto al río Chico, adquirió las propiedades de Tococala, Luje, Chuquichuquí -donde estableció el primer ingenio azucarero de la región- Pajcha y Camocamo. En Potosí fue dueño de un ingenio de moler metales en la ribera de Tarapaya, de 60 varas de mina en la Veta Rica del Cerro Rico, de una casa de morada y siete tiendas. Asimismo, fue de los primeros mineros en Porco, donde poseyó 40 varas de mina en la Veta Larga. Su residencia principal se localizaba en la ciudad de La Plata en donde construyó sus casas principales y una de descanso con hortezuela y alfalfares en Guayapajcha, hoy barrio de El Guereo. En Valladolid, su patria chica, había heredado los fundos de Ciguñuela y Zaratán y el de la Puente del Duero[9].

Falleció en La Plata el 8 de Noviembre de 1575 habiendo testado y firmado codicilos en los que expresaba su voluntad a futuro; dejaba en manos de su esposa la educación de sus cinco hijos y, entre otras cuestiones, encargaba la fundación de un mayorazgo para su hijo primogénito, Don Jerónimo Ondegardo.

A fines de 1583, con la mejora de legítima hecha en favor de su hijo mayor, constituía un mayorazgo para Don Jerónimo Ondegardo y sus herederos. El mayorazgo le permitía a Don Jerónimo disponer de los frutos y rentas de los 7.000 pesos ensayados de la dote de su

[9] Ibíd.

madre, la mitad de lo multiplicado en las tierras de Zaratán, la renta de más de 100.000 maravedíes en Valladolid, 319.600 maravedíes de juro en Cuenca, otros 31.700 del juro de Pedro de Arjona (a quien había heredado el Licenciado Polo Ondegardo), lo procedido de los 107.100 de la misma moneda del juro del Marqués de Berlanda y las demás propiedades y rentas localizadas en los reinos de España que quedaron vinculadas para el y sus descendientes legítimos. Una de las cláusulas del mayorazgo estipulaba que Don Jerónimo se comprometía a sustentar, alimentar y dar estudio a sus cuatro hermanos varones y a Diego y Juan de Zárate, sus primos hermanos, hijos de su tío Diego de Zárate y Doña Catalina de Zurbarán, hasta los 28 años de edad, si aún no se hubieran graduado[10]. Fundación y adicionales permiten evaluar la cuantía de la fortuna del Licenciado Polo Ondegardo transferida en elevado porcentaje a su hijo mayor, ya que los restantes herederos, merced a diversas argucias legales, se sometían a la cuantía de herencia que había determinado su madre y que mostraba, a las claras, la manera discrecional con que se había favorecido al primogénito.

Mientras que en vida de su padre, el Licenciado Polo Ondegardo, la parentela se centraba en torno a un individuo legitimado como cabeza de linaje por la sanción de su status público en la esfera privada, a partir de la construcción del mayorazgo era de esperar que el prestigio derivara de la vinculación en torno a una casa, sitio de residencia del capital simbólico del linaje y corporeización visible de un patrimonio indiviso.

Sin embargo, los bienes materiales de Don Jerónimo no terminaban con los vinculados. Se había hecho acreedor en segunda vida a la encomienda de indios del pueblo del Paso -que en 1593 conmutó por la de Caquiaviri, en jurisdicción de la ciudad de La Paz- a la de los indios *moyo moyo* del pueblo de Colpavilque y a una situación o renta de 450 pesos ensayados sobre los tributos vacos del repartimiento de Paria[11].

[10] ANB, EP Vol. 20 Juan García Torrico - La Plata, Diciembre 11 de 1583, fs. 1034v-1044v.

[11] ANB, LAACh XII - La Plata, Noviembre 15 de 1583 y Febrero 27 de 1602, fs. 1-2; ANB, EP Vol. 38a Luis Guisado - La Plata, Abril 7 de 1595, f. 771; EP Vol. 46b Melchor de Roa - La Plata, Octubre 13 de 1597, fs. 2021-2024.

En Octubre de 1590, Don Jerónimo Ondegardo contrajo matrimonio por poder con una doncella de la corte virreinal, Doña María Jacoba de Córdoba Guzmán, hija legítima de Don Pedro de Córdoba Guzmán, caballero del hábito de Santiago, y de Doña Teresa de Avendaño. Don Pedro de Córdoba Guzmán, sobrino y favorito de Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, fue el primer Capitán de los Hombres Lanzas, guardia personal del virrey, creada precisamente durante el gobierno del primer marqués de Cañete en 1556[12]. El cuñado de Don Jerónimo Ondegardo, Don Pedro de Córdoba Mejía, primo de la contrayente, actuaba en el desposorio en representación de novio, de quien se constituía en apoderado para negociar el monto de la dote a percibir y las arras a integrar. Este matrimonio representaba el afianzamiento de la casa Ondegardo en el círculo áulico capitalino y, a la par que crecían sus vinculaciones familiares regionales, reencadenaba los lazos de afinidad por el entrecruzamiento de los cónyuges. Matrimonios de dos hermanos en quienes caía todo el peso de la herencia familiar -el primogénito y la única mujer- con dos primos paralelos de noble cuna, daban origen a redes de parentesco estrechas y solidarias, a la vez que vehiculizaban relaciones que excedían las familiares. De tal forma, la parentela se constituía en una red en cuyo seno se practicaba el matrimonio[13]. Al mismo tiempo, Don Jerónimo -cabeza indiscutida de una familia extensa- se constituyó en tutor y curador de las personas y bienes de Doña María Ondegardo, Doña Isabel de Zurbarán, Doña Ana de Zárate y Alonso Ondegardo, sus primos hermanos menores, hijos de su difunto tío Diego de Zárate y Doña Catalina Zurbarán[14].

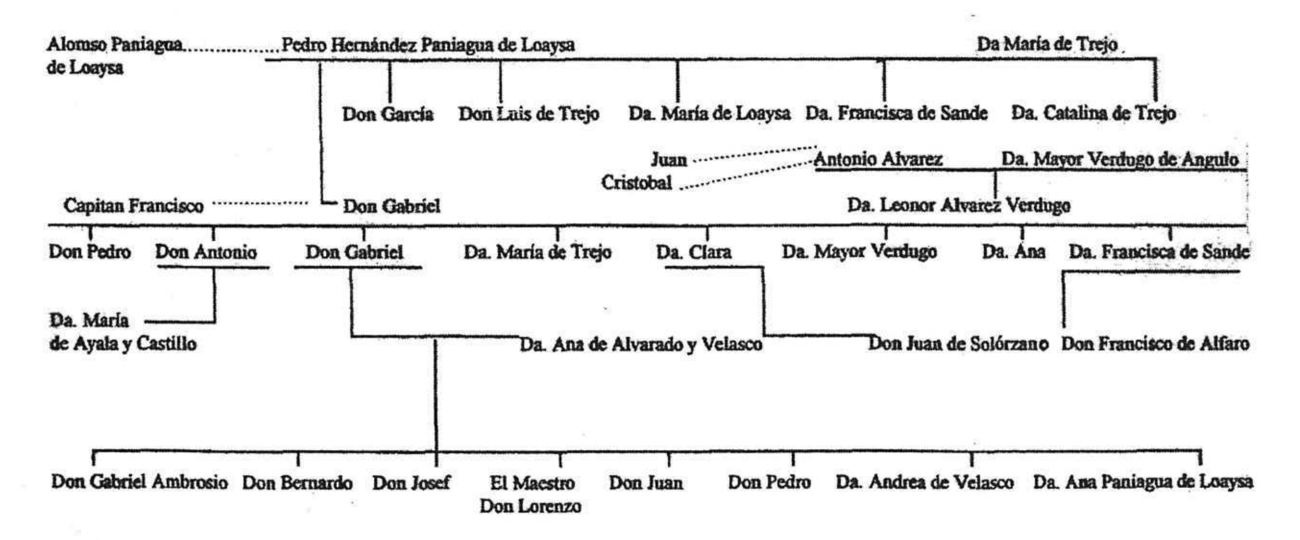
[12] Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles. Siglo XVI.* (Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1921), I:295; II:449; Id., *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*, Tomo II 1563-1573 (Varsovia: Colección de Publicaciones Históricas del Congreso Argentino, 1928), 159-163; Guillermo Lohmann Villena, «Las Compañías de Gentiles Hombres Lanzas y Arcabuces de la Guardia del Virreinato del Perú», *Anuario de Estudios Americanos* xxiii (Sevilla 1966): 14, 27; José de la Puente Brunke, *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial* (Sevilla: Exma. Diputación Provincial, 1992), 389.

[13] Joan Bestard Camps, «La estrechez de lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas». En *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, ed. Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco. (Barcelona: Anthropos, 1992), 118.

[14] ANB, EP Vol. 118 Gaspar Nuñez - La Plata, Octubre 4 de 1590, fs. 371-373v; Ibíd., La Plata, Noviembre 2 de 1590, fs. 24v-246.

En octubre de 1592 Doña Jerónima de Peñalosa se preparaba para la muerte. Al redactar su testamento, dejaba consignado a sus albaceas el cumplimiento de obras de caridad, donaciones a sus indios de servicio y a la Compañía del Nombre de Jesús de La Plata y Segovia, patria de sus padres. La heredaban sus hijos legítimos, Don Jerónimo Ondegardo, a quien mejoraba en el remanente del quinto y tercio de sus bienes y Doña María de Peñalosa, a quien aunque excediera lo que legalmente le pudiera corresponder como legítima, donaba la totalidad de su dote de 35.000 pesos ensayados. Asimismo, solicitaba a su hijo Lope Díaz de Zárate, clérigo de la Compañía de Jesús en el Colegio de San Ambrosio del Nombre de Jesús en Valladolid, legara su legítima en favor de sus hermanos, por no tener necesidad de ella debido a su estado. Con su último hijo varón, el Doctor Don Polo Ondegardo, arreglaba fuera del testamento y codicilos su correspondiente herencia. Le dejaba, previa renuncia a su legítima paterna y materna, la chacra nombrada Pajcha, sita en el valle de Mojotoro y el alfalfar y huerta de Guaya-pajcha. El menor de los hijos de Doña Jerónima de Peñalosa y el Licenciado Polo Ondegardo, Don Juan Bautista Ondegardo, había fallecido en 1590. A él hubieran correspondido la chacra y estancias de Paucarpata, El Potrero y Quillacollo, con sus yeguas, ovejas, cabras y puercos, en el valle de Cochabamba. En 1594, poco antes de morir, Doña Jerónima escrituró la venta de aquel ganado en 9.600 pesos ensayados en favor de su hijo mayor, a quien también adjudicó las tierras de Paucarpata y las demás estancias. Conforme a sus dichos, a Don Jerónimo le correspondían esas propiedades por haber pagado los 7.000 pesos ensayados correspondientes a la composición general de tierras que tuvo lugar entre 1592 y 1593. Sin embargo, esta transacción puede leerse como un acrecentamiento encubierto de la legítima del primogénito, cuyo objetivo no era otro que resguardar indivisa la propiedad familiar[15]. La escritura de venta era un instrumento legal utilizado para eludir las normas establecidas por un sistema de herencia que señala-

[15] ABN, EP Vol. 57 Hernando de Medina - La Plata, Octubre 20 de 1592, fs. 739-743v; Ibíd., La Plata, Octubre 21 de 1592, fs. 743v-745; Ibíd., Febrero 2 de 1594, fs. 1033-1037v; Ibíd., La Plata, Febrero 2 de 1594, fs. 1004-1007; Ibíd., La Plata, Abril 20 de 1594, fs. 1065-1068; EP 46a Juan de Higueras - La Plata, Marzo 6 de 1597, fs. 419-420.


Alomso Paniagua de Loaysa
Pedro Hernández Paniagua de Loaysa
Da María de Trejo
Don García
Don Luis de Trejo
Da. María de Loaysa
Da. Francisca de Sande
Da. Catalina de Trejo
Juan
Cristobal
Antonio Alvarez
Da. Mayor Verdugo de Angulo
Capitan Francisco
Don Gabriel
Da. Leonor Alvarez Verdugo
Don Pedro
Don Antonio
Don Gabriel
Da. María de Trejo
Da. Clara
Da. Mayor Verdugo
Da. Ana
Da. Francisca de Sande
Da. María de Ayala y Castillo
Da. Ana de Alvarado y Velasco
Don Juan de Solórzano
Don Francisco de Alfaro
Don Gabriel Ambrosio
Don Bernardo
Don Josef
El Maestro Don Lorenzo
Don Juan
Don Pedro
Da. Andrea de Velasco
Da. Ana Paniagua de Loaysa

ba particiones igualitarias de bienes para los descendientes de legítimo matrimonio. Aunque la ley beneficiaba a los hermanos por igual, en la práctica se persiguió el beneficio del primogénito -y la hija mujer, al haber aportado mayor prestigio a la casa- estableciendo una diferencia jerárquica y artificial entre los hermanos, que reflejaba al interior de la familia las desigualdades sociales. La indivisibilidad patrimonialfavorecía a uno solo de los herederos, el devenido en cabeza de linaje, quien asumía la responsabilidad de resguardar los bienes vinculados en España, administraba la totalidad de los de Cochabamba y los que quedaron -luego de la venta y donación a su hermano- en la jurisdicción de la ciudad de La Plata.

Mayorazgo de Barba de Padilla

El fundador de este mayorazgo, Sebastián Barba de Padilla, es conocido en la historia colonial de Charcas por haber sido el objeto de la polémica contemporánea sobre los orígenes y fundación de la Villa de Oropesa del Valle de Cochabamba[16]. Alejada de la misma en tanto no hace ella ni en más ni en menos al objeto de esta investigación ni a la historia de Cochabamba, interesa develar que Barba de Padilla fue natural de Sevilla, hijo legítimo de Diego Hernández de Saavedra y de Doña Juana de Padilla. Sirvió en Charcas como Juez Visitador, Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Oropesa en 1574 y más tarde, en 1578, fue Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de La Plata. En 1580 había contraído matrimonio en La Plata con Doña Ana de Ulloa o de Holguín, hija legítima del encomendero de Aiquile, Totora y Casabindo (éste último hoy territorio de la provincia de Jujuy, Argentina) Martín Monje y Doña María de Aldana, con quien tuvo dos hijos, Don Manuel Barba de Padilla y Doña Constanza Holguín, niña que llevaba el nombre de la hermana de su abuela, la viuda del Capitán Martín de Almendras, encomendero de Tarabuco y Presto. La novia había contribuido al matrimonio con una dote compuesta por la chacra de Guanipaya, fruto de la herencia de sus padres y cuyas partes habían donado sus hermanos, valuada en 3.000 pesos ensaya

[16] Véase para ello José Macedonio Urquidi, *El origen de la noble Villa de Oropesa. La fundación de Cochabamba en 1571 por Gerónimo Osorio*. Cochabamba: Eidtorial Canelas, 1970, pp. 20-40.

dos, tres yuntas de bueyes apreciadas en 100 pesos corrientes que cedía el cuñado de la contrayente, Juan Dávalos de Zárate, 500 pesos ensayados que se le adeudaban a la madre de la novia, Doña María de Aldana, de la pensión que tenía sobre los tributos de los indios de Parinacochas (jurisdicción del Cuzco), una cama de caña labrada, con paño y goteras de terciopelo azul valorizada en 170 pesos corrientes y una saya de terciopelo morado y otra ropa, lo cual se apreció en 1.000 pesos ensayados[17]. En términos de capital, la dote de Doña Ana de Ulloa era modesta para una doncella de familia encomendera y con ascendientes que se remontaban a familias hidalgas de Extremadura. Su abuelo había sido el General Pedro Alvarez Holguín, quien había perdido la vida en la batalla de Chupas (1542), cuando el Gobernador del Perú, Cristóbal Vaca de Castro, venció a Diego de Almagro el Mozo, asesino de Francisco Pizarro. No obstante, como toda descendencia natural, la de Alvarez Holguín no había recibido en herencia las mercedes obtenidas en el Perú ni el mayorazgo que en España había heredado el frustrado General.

En 1587, Barba de Padilla se preparaba para la muerte. Protocolizaba su voluntad de hacer un mayorazgo en favor de su hijo y hacía su testamento. Se declaraba morador en La Plata, pedía ser enterrado en el Convento de San Francisco, donde sus albaceas lo dispusieran - pues no tenía capilla ni enterratorio familiar - y ordenaba se dijeran unas pocas misas por su alma, todo lo cual denota un patrimonio más que escaso. Asimismo, declaraba haber llevado al matrimonio una chacra sita en Tococala (cerca del Río Chico), las tierras de Vila Vila en Mizque, un solar junto a la casa en que vivía, cierta vajilla de plata, varios caballos, sus armas y mobiliario. Manifestaba haber mejorado con su esposa a su hijo Don Manuel en el tercio de sus bienes y haberle donado el quinto de libre disposición[18]. En cuanto al mayorazgo, los esposos vinculaban la chacra de Tococala y las tierras de Vila Vila, el solar en la ciudad de La Plata sito en la Parroquia de San Sebastián y la chacra de Guanipaya, bienes sobre los cuales resguardaban usufructo hasta su muerte siendo, por otra parte, los únicos de su propiedad. Asimismo, dejaban explícito que si

[17] ANB, EP 17 Juan García Torrico - La Plata, Febrero 6 de 1580, ff. 90-94.

[18] ANB, EP Vol. 39 Pedro Perez de Velazco -La Plata, Marzo 13 de 1587, ff.405-408.

su hijo o sucesor en el mayorazgo pudiera comprar en los reinos de España 500 ducados de renta en vasallos, pudiera vender el vínculo y pasarlo a España junto con lo anterior, como también ceder sus rentas a la redención de cautivos si no hubiere herederos legítimos que les sucedieren[19].

Hasta la fecha no me asiste información para comprobar el devenir del mayorazgo fundado por Sebastián Barba de Padilla. No obstante, es notorio que la factura del mismo respondía a atesorar el pequeño patrimonio acumulado logrando un reconocimiento público del que, al parecer, no había logrado el supuesto segundo fundador de Cochabamba, quien en ningún momento hace gala de semejante titulatura.

Mayorazgo Zárate Recalde-Irarrázaval

Miembros de la familia Zárate Recalde iniciaron su exitosa carrera en Charcas y Chile veinte años después que sus primos, los Zárate Mendieta. Los Zárate Mendieta habían logrado su posición mediante las recompensas y el reconocimiento que les proveyó el servicio militar al rey en la conquista del Perú y en las posteriores Guerras Civiles. Mediante ello tanto Lope de Mendieta como su hermano Juan Ortiz de Zárate habían adquirido sendas encomiendas en los carangas y multiplicado minas y haciendas en Potosí, Porco, La Plata y su contorno rural[20].

La empresa migratoria de los Zárate Recalde fue similar a la de sus primos: un movimiento colectivo aunque no de todos los hermanos. Sin embargo, los Zárate Recalde se diferenciaban de sus parientes y de la mayoría de los vecinos de Charcas debido al status de «Don» que cargaban los representantes masculinos del linaje. Ese reconocimiento público los llevó a entablar lazos estrechos con virreyes, funcionarios civiles y eclesiásticos, y poderosos miembros de la élite colonial desde el momento en que arribaron a Lima. Como hidalgos peninsulares, los recién llegados pertenecían al selecto grupo de caballeros que habían formado parte de los ejércitos del rey y en la colonia continuaron su carrera militar haciendo gala del status fami-

[19] Ibíd., f. 399-404.

[20] Presta, «Cuando la clave es juntar lo disperso», 24-26.

liar. Precisamente, el status peninsular y los éxitos militares en las últimas guerras de conquista les proveyeron el pasaporte al bienestar económico, a las funciones políticas y a la excelencia social.

Durante el gobierno de Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, quien fuera Virrey del Perú entre 1556 y 1560, arribaron a Lima caballeros castellanos en una corte que se distinguió por la opulencia y el status. Anoticiados de la rebelión de Francisco Hernández Girón en 1553 en el Cusco, dos jóvenes pajes del Rey Felipe II obtuvieron permiso para proseguir su carrera militar en el Nuevo Mundo. Uno de ellos era Don Francisco de Irarrázaval y Martínez de Aguirre, nacido en Deva, Guipúzcoa, señor de las casas de Andía e Irarrázaval. El otro era Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, el futuro cronista. Ambos se embarcaron con sus caballos, armas, soldados y servidores en la armada de Jerónimo de Alderete, cuya súbita muerte dejó a la tripulación en manos de Don García Hurtado de Mendoza, hijo del virrey, quien al igual que los dos jóvenes pajes no pasaba de los 21 años de edad. En 1559, Irarrázaval y Ercilla -quien describió a su compañero en varios capítulos del poema épico *La Araucana*- se hallaban en Lima, reclamando recompensas y cargos luego de haber desembarcando en 1557 en La Serena (Chile) y participado en la guerra contra los *araucanos*. Irarrázaval esperaba ser beneficiado con una rica encomienda y al no lograrlo decidió regresar a España. Vuelto a la corte de Madrid, Felipe II lo hizo Gentilhombre de Boca y como su antiguo paje insistiera en retornar al Perú le entregó una carta personal dirigida al nuevo virrey, el Conde de Nieva, recomendándolo para recibir una encomienda. Antes de partir se casó con Doña Lorenza de Zárate y Recalde, hija de sus paisanos Don Diego de Zárate, caballero de Santiago, contador de la Casa de Contratación y tío de los Zárate Mendieta y de Doña María de Recalde e Idiáquez. El matrimonio llegó a Lima en Junio de 1563, donde Don Francisco recibió la encomienda de Quillota y más tarde las de Rapel y Pacoa, en el reino de Chile, donde se radicó junto a su esposa en 1565 y nacieron sus ocho hijos[21].

[21] Julio Retamal Favereau et. al., *Familias fundadoras de Chile 1540-1600* (Santiago: Editorial Universitaria, 1992),.329-337; Luis Roa y Ursúa, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio Histórico Genealógico y Biográfico* (Valladolid: Talleres Tipográficos Cuenca, 1945), 50; Rafael Loredo, «Alardes y Derramas» *Revista Histó-*

Al igual que la de muchos otros inmigrantes, la de los Irarrázaval-Zárate fue un emprendimiento colectivo dado que los hermanos de Doña Lorenza, Don Francisco y Don Fernando de Zárate viajaron al Perú con la recién casada pareja. Don Fernando era caballero de Santiago y tan pronto llegó al Perú se asentó en Charcas junto a sus primos, los Zárate Mendieta. Al poco tiempo de llegar a Charcas, dos factores contribuyeron a encaminar económicamente la carrera empresarial de Don Fernando de Zárate: su asociación con su primo Juan Ortiz de Zárate, de quien fue uno de sus apoderados y administrador de todos sus bienes - incluyendo indios, haciendas y minas - y su matrimonio con Doña Luisa de Vivar. Doña Luisa gozaba en segunda vida del repartimiento de indios de Tapacarí, que había pertenecido desde 1548 a su difunto primer esposo, el extremeño Gómez de Solís[22].

Las normas sociales y la ley imponían que una viuda como Doña Luisa contrajera nuevas nupcias, luego de lo cual su consorte alcanzaba los beneficios y obligaciones de un encomendero. De tal modo, por virtud del matrimonio, Don Fernando de Zárate se convirtió en uno de los cinco caballeros que ostentando el título de «Don» iba a gozar de una encomienda en la década de 1560[23].

Sevillana, rica y emprendedora, Doña Luisa de Vivar integraba, aún con anterioridad a su segundo matrimonio, el círculo de Juan Ortiz

rica iv:iii (Lima 1941): 206; Domingo Amunátegui del Solar, *La sociedad chilena del siglo XVIII. Mayorazgos y títulos de Castilla*, 3 Vols. (Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1901), i:271-308; Manual de Mendiburu, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú* 2da. Ed, 11 Vols. (Lima: Librería e Imprenta Gil, 1931), xi:370.

[22] AGI, Justicia 654, Nro. 2. Testamento de Gómez de Solís (Agradezco a Mercedes del Río el haberme facilitado copia del citado documento); Lockhart, *Spanish Peru 1532-1560. A Colonial Society* (Madison: The University of Wisconsin Press, 1968), 17; Roberto Levillier, *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidente y Oidores* 3 Vols. (Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1918), i:100, 204, 594; ANB, LAACh 1, fs. 6, 8, 12, 13, 16; ANB, EP Vol. 5 Lázaro del Aguila - La Plata, Mayo 7 de 1563, f. 674.

[23] Los restantes eran Don Pedro de Portugal y Navarra, quien fuera encomendero de la mitad de los quillacas y asanaques; Don Gabriel Paniagua de Loayza, encomendero de los chuis de Mizque, Don Bernaldino de Meneses, encomendero de los yamparaes, ingas gualparocas, moyo-moyos y charcas y don Pedro de Córdoba Guzmán, encomendero de los carangas. Vease: Presta, «Encomienda, Family, and Business», Apendix 1.

de Zárate. Una vez fallecido su esposo Gómez de Solís en Arequipa en 1561, estuvo a punto de contraer matrimonio con el Licenciado Recalde, oidor de la Audiencia de Charcas, pariente, amigo personal y aliado jurídico de Ortiz de Zárate. La dispensa real solicitada por los potenciales contrayentes para que fuera autorizado el matrimonio de un juez en la jurisdicción de sus funciones con una vecina feudataria nunca les fue concedida[24]. Heredera de un cacereño acaudalado, bien conectada política y socialmente, Doña Luisa había pasado a Indias en 1555, residiendo brevemente en Chile[25]. Al matrimonio con Gómez de Solís había llevado en dote dos pares de casas y una chacra en Arequipa, donde se había instalado más tarde, más 60 vacas y un par de esclavos negros[26]. Al enviudar se hizo acreedora a numerosos bienes, entre ellos, la encomienda de indios de Tapacarí que gozó luego del fallecimiento de su marido en segunda vida y por más de 50 años. A ello adicionaba los ingenios y minas de metal de plata en Porco (30 varas en compañía del cacique principal de su encomienda, Don Juan Toco), Potosí (25 varas en la Veta Rica, 30 en la de Centeno y el socavón de Berrío) y otras tantas en el asiento de Berenguela, cercano a Cochabamba. En los alrededores de Cochabamba, entre las propiedades rurales que le había dejado su difunto marido, se contaban la estancia de vacas de Itapaya (en torno al río de Tapacarí) con numerosos yanaconas «vacacamayos» y 12 yuntas de bueyes; la hacienda de viña, árboles frutales e ingenio de azúcar de Ayopaya (al Norte de Cochabamba, recostada sobre las yungas del Chapare), una estancia de puercos en el valle de Cochabamba, otras estancias en Colcapirua y Cayllas (entre Cochabamba y Quillacollo), y las ventas del Jagüey y de las Peñas (camino a la ciudad de La Paz). Cerca de la ciudad de La Plata contaba con dos chacras en el valle de Luje donde habitaban los *moyo moyo* de su encomienda. Asimismo, Doña Luisa era dueña de casas principales en La Plata y Potosí donde la atendían 7 esclavos de servicio de origen africano. Su riqueza ganadera se componía de

[24] AGI, Justicia 654, Nº 2; Levillier, *La Audiencia de Charcas*, i:100, 204, 594; ANB, LAACh 1, fs. 6, 8, 12, 13, 16; ANB, EP Vol. 5 Lázaro del Aguila - La Plata, Mayo 7 de 1563, f. 674.

[25] Roa y Ursúa, *El reino de Chile*, 343.

[26] AGI, Justicia 654, Nº 2, fs. 204-v.

1.100 cabras en sus diversas estancias, 1.000 llamas o carneros de la tierra en Potosí e Itapaya, 500 ovejas en el valle de Cliza, y otros ganados[27].

En los siete años que mantuvo su viudez, Doña Luisa contrató administradores, capataces y mayordomos, como también formalizó compañías de comercio y minería para explotar y beneficiar sus propiedades. Fue notable su especial interés por invertir en el ingenio azucarero de Ayopaya, que Gómez de Solís había fundado en 1560, para lo cual se concertó con diversos especialistas[28].

En 1569, al casarse con Doña Luisa de Vivar -matrimonio para cuya concreción no había estado ausente el interés familiar y la amistad entre la contrayente y Ortiz de Zárate- Don Fernando de Zárate se dedicó a la administración de los cuantiosos bienes de su esposa. Ratificaba y empleaba un número considerable de mayordomos, capataces, especialistas, vaqueros y puesteros, sin contar a apoderados y agentes en Lima, Arequipa y Potosí, entre los cuales es dable mencionar al hermano de Don Fernando, Don Francisco de Zárate[29].

Mediante la cuidadosa administración del abultado patrimonio de su esposa, Don Fernando se convirtió en uno de los hombres más ricos de Charcas. Su casa de morada en La Plata era descripta como la mejor de la ciudad, la cual poseyó el más cómodo y suntuoso

[27] Ibíd., fs. 205-208, 213; ANB, EP Vol. 5 Lázaro del Aguila - La Plata, Junio 16 de 1563, fs. 779v-780v; EP Vol. 8 Lázaro del Aguila - La Plata, Abril 5 de 1566, fs. 773; EP Vol. 22 Juan Bravo - La Plata, Junio 25 de 1569, fs. 667-668v; Ibíd., La Plata, Agosto 12 de 1569, fs. 620-622; EP Vol. 13 Juan García Torrico - La Plata, Octubre 4 de 1576, fs. 1102-1115; Luis Capoche, *Relación General de la Villa Imperial de Potosí* [1585], ed. Lewis Hanke. Biblioteca de Autores Españoles, Vol. 122 (Madrid: Ediciones Atlas, 1959), 81.

[28] ANB, EP Vol. 10 Lázaro del Aguila - La Plata, Enero 27 de 1568, fs. 318-319v; Ibíd., Setiembre 28 de 1568, fs. 222v-223v; EP Vol. 22 Juan Bravo - La Plata, Diciembre 30 de 1568, f. 498.

[29] ANB, EP Vol. 22 Juan Bravo - La Plata, Noviembre 28 de 1569, fs. 860v-861v; Ibíd., Diciembre 21 de 1569, f. 891; EP Vol. 2 Gaspar López - Valle de Luje, Mayo 5 de 1569, fs. 411v-413v; EP Vol. 23 Juan Bravo - La Plata, Setiembre 16 de 1570, fs. 346-347v; Ibíd., Setiembre 1 de 1571, fs. cclxxxiii-cclxxxiiii v; EP Vol. 24 Juan Bravo - La Plata, Mayo 24 de 1573, fs. 300-303v; Ibíd., Junio 26 de 1573, f. 540-541v; EP Vol. 2 García de Esquivel - La Plata, Enero 17 de 1572, f. xviii-xix v; EP Vol. 19 Juan García Torrico - La Plata, Octubre 17 de 1582, fs. 995v-996v; EP Vol. 35 Luis Guisado - La Plata, Marzo 16 de 1587, fs. 851-855; EP Vol. 27 Diego Sanchez - La Plata, Mayo 22 de 1591, fs. 488-490.

edificio, en el cual alguna vez funcionó la Real Audiencia. La residencia estaba decorada con finos brocados, muebles y ornamentos europeos. Cuando el Presidente de la Audiencia, Licenciado Lope Diez de Armendariz, aconsejaba su compra para establecer en ella el tribunal de justicia, calculaba su valor en 10.000 pesos ensayados[30].

Sin duda, el ingenio de Ayopaya fue la empresa en la que más dinero invirtió el matrimonio Zárate-Vivar. Aunque no es factible estimar el monto, Ayopaya contaba con instalaciones para fabricar azúcar, casas de vivienda, ranchería para indios yanaconas y esclavos. Las tareas de la producción azucarera quedaban en manos de la población esclava, que en número de 16 personas, 14 hombres y 2 mujeres, había demandado una considerable inversión del propietario. El ingenio fabricaba unas 500 arrobas de azúcar refinada por año[31]. Hacia 1586, los negocios de Don Fernando de Zárate eran lo suficientemente prósperos como para permitirle transferir 252 barras de plata ensayada y marcada por valor de 80.742 pesos ensayados, para ser entregados en Sevilla a su deudo Lucas de Zárate o al contador de la Casa de Contratación, Ochoa de Urquizu, para que según lo que ponía por escrito en una memoria «los empleen en renta segura.» Más tarde, otorgaba poder a Alonso Paniagua de Loaysa, hermano del encomendero de Mizque, quien viajaba a España, para que instruyese a sus apoderados en Sevilla para que con ese monto se compraran mercaderías y se enviaran a su costa al Perú[32].

Los emprendimientos comerciales no le eran ajenos al matrimonio Zárate-Vivar. Don Fernando tenía deudores tanto en Charcas como en Lima, Arequipa y Tucumán, tanto por mercaderías de producción doméstica como de Castilla. A comienzos de la década de 1590 y al igual que otros encomenderos, Don Fernando dedicó sus esfuerzos e inversiones al comercio, en un intento por contrarrestar los efectos devastadores de la decadencia y fin de sus encomiendas y

[30] Levillier, *La Audiencia de Charcas*, i:365; Pedro Ramírez del Aguila, *Noticias Políticas de Indias* [1639] trans. de Jaime Urioste Arana (Sucre: Imprenta de la Universidad, 1978), 33.

[31] ANB, EP Vol. 13 Juan García Torrico - La Plata, Octubre 4 de 1576, fs. 1102-1115; Ibíd., Octubre 22 de 1576, fs. 1149-1152.

[32] ANB, EP Vol. 35 Luis Guisado - La Plata, Octubre 31 de 1586, fs. 1844-1845v; Ibíd., Diciembre 30 de 1586, fs. 2452-2453v.

en la esperanza de salvaguardar sus acreencias y status que les permitieran conservar su estilo de vida[33]. La encomienda, una merced que por cinco décadas había sido la fuente inagotable de mano de obra y surplus agrario había devenido en una institución que había dejado de ofrecer acceso a múltiples actividades económicas para obtener rédito fácil. No obstante, la encomienda continuó siendo fuente de prestigio y status para aquellos beneméritos de la conquista y sus sucesores. Las fuertes regulaciones estatales introducidas en la década de 1550 habían alterado lenta pero inexorablemente el poder de los encomenderos, quienes devinieron en meros receptores de tributos a quienes, adicionalmente, acosaron mineros profesionales, mercaderes y hacendados, competidores que les disputaron su otrora indiscutido rol de dueños de la tierra y los hombres.

En la última década del siglo XVI, el matrimonio Zárate-Vivar procedió a efectuar un reajuste de su posición financiera y vendió tierras y chacras como las de Cochi, en el valle de Cliza, Tabarque, cerca del pueblo de Caracara, y arrendó haciendas como las de Tococala, Luje, la viña de Ayopaya, Uro y Molle Molle. La viña de Ayopaya, parte de la gran propiedad que allí poseían, se arrendaba al deudo Juan de Zárate, incluyendo la bodega, lagar, vasijas, el molino de pan moler, con sus piedras, una fragua, y demás pertrechos en 10.000 pesos corrientes al año[34].

Como vecino de La Plata, Don Fernando había ejercido cargos en el cabildo local, como el de alcalde ordinario, en 1572, 1576 y 1583, oficiando como alcalde de la Santa Hermandad en 1586. A nivel regional, había alcanzando más tarde (1593-94) la gobernación de Tucumán y Río de la Plata por nombramiento del virrey Don García

[33] ANB, EP Vol. 35 Luis Guisado - La Plata, Octubre 31 de 1586, fs. 1844-1845v; EP Vol. 26 Diego Sanchez - La Plata, Mayo 9 de 1590, fs. 373-374v; EP Vol. 46b Melchor de Roa - La Plata, Octubre 25 de 1597, f. 2138; EP Vol. 47a Melchor de Roa - La Plata, Febrero 23 de 1598, fs. 365-367v; EP Vol. 47b Juan de Higueras - La Plata, Noviembre 13 de 1598, fs. 2035-2039v; EP Vol. 48 Juan de Higueras - La Plata, Abril 13 de 1600, fs. 300-300v.

[34] ANB, EP Vol. 26 Diego Sanchez - La Plata, Mayo 9 de 1590, fs. 456-458; EP Vol. 118 Gaspar Núñez - La Plata, Octubre 20 de 1590, fs.136-143v; EP Vol. 27 Diego Sanchez - La Plata, Abril 6 de 1591, fs. 1163-1166; Ibíd., Junio 21 de 1591, fs. 680-683v; Ibíd., Junio 29 de 1591, fs. 695v-696v; EP Vol. 46b Melchor de Roa - La Plata, Octubre 27 de 1597, fs. 2139-2141v

Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, benefactor asimismo de su cuñado radicado en Chile[35].

El matrimonio Zárate-Vivar careció tanto de herederos legítimos y, hasta lo que se sabe, de ilegítimos. No obstante, ambos cónyuges tenían parientes directos en Lima y Chile a quienes decidieron favorecer con una cuantiosa herencia amasada en más de medio siglo de convivencia. El principal objetivo de la donación era, sin duda, la encomienda de Tapacarí, a la cual intentaban convertir en feudo perpetuo. Entre 1595 y 1596 otorgaban poderes para que se gestionase ante su majestad la cesión de Tapacarí por dos vidas más a la persona que Don Fernando de Zárate nominase, para que la gozara después de su vida y la de Doña Luisa. Al mismo tiempo, solicitaban el otorgamiento de la encomienda en propiedad y sucesión perpetua, en la forma de mayorazgo de Castilla, ofreciendo para ello la suma de 12.000 pesos ensayados, que era lo que montaban al año los tributos de los indios, más un aumento a consignarse por la nueva visita que requerían se hiciese al repartimiento.[36]

Finalmente, la cuantiosa herencia del matrimonio iba a caer en manos del sobrino de Don Fernando, Don Diego de Irarrázaval y Zárate nacido en Santiago de Chile en 1583, quien al tiempo de ser nombrado heredero contrajo matrimonio con una sobrina de Doña Luisa, Doña Leonor Maldonado, vecina del Cusco e hija legítima del Gobernador Juan Alvarez Maldonado y de Doña. Ana Cornejo. Don Diego de Zárate, como se haría llamar desde entonces, era hijo legítimo de Don Francisco de Irarrázaval, quien fuera vecino y gobernador de Chile, y de Doña Lorenza de Zárate. Junto a su esposa recibía en calidad de dote por parte de sus tíos 10.000 pesos ensayados más la hacienda y chacra de Luje, con viña, huerta, tierras de pan coger y

[35] ANB, EP Vol. 2 García de Esquivel - La Plata, Abril 23 de 1572, f. 776; EP Vol. 13 Juan García Torrico - La Plata, Febrero 11 de 1576, f. 147v.; EP Vol. 20 Juan García Torrico - La Plata, Enero 4 de 1583, f. 12; EP Vol. 35 Luis Guisado - La Plata, Diciembre 30 de 1585, f. 2452; ANB, CACh 1592 N° 465. Los Reyes, Setiembre 2 de 1592. Fernando de Zárate nombrado gobernador del Río de la Plata y Tucumán, 2 fs.; Roberto Levillier, *Biografías de los Conquistadores de la Argentina en el siglo XVI.* Tucumán (Madrid: Imprenta de Juan Pueyo, 1928), 142-143.

[36] ANB, EP Vol. 38b Melchor de Roa - La Plata, Setiembre 1 de 1595, f. 2232; EP Vol. 45b Pedro de Cervantes - La Plata, Enero 31 de 1596, fs. 1215 y 1216-1217v.

casas de morada. Por la misma escritura, Don Fernando de Zárate y Doña Luisa de Vivar nombraban a Don Diego de Zárate como su heredero universal al final de sus días y, posteriormente, apoderado general y administrador de sus bienes, beneficiándolo con un mayorazgo constituido en su favor en la propiedad de Ayopaya. Seguidamente, obtuvo un hábito de Calatrava[37]. Al heredar la fortuna de su tío, Don Diego de Zárate equiparaba el status adquirido por cuna con un patrimonio equivalente. Riqueza y honor conformaban la posición privilegiada que se esperaba alcanzara de acuerdo a la historia de su familia.

Mayorazgo Sedano de Rivera

Juan Sedano se convirtió en vecino de la jurisdicción en 1548, cuando recibió del Presidente Pedro de la Gasca una merced de indios que, al parecer, se integraba por mitimaes que estaban mezclados, entre otros, con los de Tarabuco de Martín de Almendras, mientras que otros muchos habían retornado a sus pueblos de origen. Sedano emprendió la búsqueda de sus indios para asentarlos en lugar fijo y gozar de sus tributos. Cien recogió de entre los de Almendras y los pobló entre Pajchamarca, Quiquijana y Guañoma (Valles de Mojotoro y Poroma, a unos 35 Km., al Este y Norte de La Plata, respectivamente). Otros muchos encontró en viaje entre Cochabamba y Chuquiabo, y en los Chichas unos 300, quienes vivían en Tarija y habían sido diezmados por los *chiriguanos*[38].

Juan Sedano halló la muerte entre sus propios indios[39]. Lo sucedió en segunda vida su hijo Hernando -fruto de su matrimonio con Doña Luisa Martel de Rivera- para entonces menor de edad. A mediados de la década de 1560, muchos de los indios de Sedano vivían en la chacra y viña familiar de Pocopoco, junto al río Pilcomayo[40].

[37] ANB, Vol. 51 Juan de Higueras - La Plata, Diciembre 31 de 1602, fs. 275-277v; EP Vol. 139 Juan de Loarte - La Plata, Julio 17 de 1604, fs. 38-39v; Retamal Favereau, *Familias fundadoras*, 337.

[38] AGI Patronato 98a, N° 1, Ramo 1, f. 2-6v. Agradezco la mención de este documento y su contenido a Catherine J. Julien.

[39] Alberto Mario Salas, *El Antigal de Ciénaga Grande* (Buenos Aires: Publicaciones del Museo Etnográfico, 1945).

[40] ANB, EP Vol. 9 Lázaro del Aguila - La Plata, Agosto 16 de 1567, f. 929.

Hernando Sedano de Rivera se casó en 1576 con Doña Catalina de Matienzo, hija legítima del Licenciado Juan de Matienzo, oidor de la Real Audiencia de Charcas, y Doña Ana de Toro. La novia había aportado al nuevo hogar una dote de 7.000 pesos ensayados, la mitad en barras de plata y la otra en ropa, joyas y esclavos[41]. En 1595 Hernando Sedano de Rivera testaba en su chacra de Azari, 8 Km., al SE de La Plata. Sus bienes muebles se componían de la citada chacra, la viña de Pocopoco, donde muchos de sus indios prestaban servicio, y sus casas de morada en La Plata. Lo heredaban sus hijos, Don Pedro Sedano de Rivera, Doña Luisa Martel, Doña María de Rivera y Don Francisco de Rivera. Otros tres hijos habían fallecido a corta edad y habían sido enterrados en el Convento de Santo Domingo, donde su padre pedía ser sepultado, en la Capilla de San Juan de Letrán. Con la mejora del tercio y el quinto de libre disposición proveniente de los bienes de su madre supérstite, Doña Luisa Martel de Rivera, constituía un mayorazgo en favor de su hijo Don Pedro, quien quedaba a cargo separar y pagar las legítimas de sus hermanos sólo de las propiedades sitas en Charcas. Los bienes a vincular se localizaban en Sevilla y comprendían un molino de aceite, olivares, huertas y casas en la Villa de Asalcázar. En las cláusulas del vínculo se hacían notables ciertas restricciones impuestas por el fundador. Así, la herencia del mayorazgo alcanzaba a los varones de la familia y, en su defecto, a las mujeres, debiendo tener los titulares aptitud matrimonial, de manera que -tal como lo marcaba la ley- excluía a los que hubieran abrazado la vocación religiosa y a quienes, probadamente, fueran «impotentes». El poseedor del vínculo debía conservar el título y apellido Sedano de Rivera, llevando las armas familiares de origen, representadas en un escudo cuyo medio cuadro constaba de cuatro bandas amarillas, con tres verdes y en ellas unas cadenas y cinco flores de lis en el campo azul, que son las armas de los Sedanos y Cadenas. En el otro medio cuadro, cuatro bandas doradas y tres con escaques amarillos y colorados y en el medio mantel cuatro bandas amarillas y tres coloradas que hicieran todas, de otra colorada, que atraviese encima, tales las armas de los Marteles y Rivera. Los herederos al vínculo tendrían la obligación de poner las armas familiares en sus reposteros

[41] ANB, EP Vol. 13 Juan García Torrico - La Plata, Julio 25 de 1576, ff. 709v-711.

y casas. Hernando Sedano, expresando una memoria genealógica que parangonaba su real condición de hidalgo, había hecho gala del conocimiento de la heráldica y el protocolo. Aconsejaba que si las descendientes mujeres se casasen con hijosdalgos que poseyeran armas, los maridos debían ser obligados a ponerlas de la mano derecha siempre que no fueran descendientes de la Casa Real, porque entonces las suyas se pondrían a la izquierda[42].

En 1604, la viuda de Hernando Sedano de Rivera aún vivía en su chacra de Pocopoco y pedía la conmutación del vínculo que debía fundarse en Sevilla por otro en Charcas, sosteniendo que cuando se había establecido tal colación su suegra aún estaba viva, mientras que varios de los testigos presentados aducían la conveniencia de que Don Pedro Sedano de Rivera permaneciera en Charcas. Lo cierto es que el mayorazgo Sedano de Rivera se constituía, en esta ocasión, sobre la chacra de Azari, con lo cual Doña Catalina Matienzo cumplía en mejorar la legítima de su hijo Don Pedro. Por otro lado, los bienes habidos por herencia de su suegra en España los donaba a su hija Doña María de Rivera y a su esposo, el Doctor Don Polo Ondegardo, en calidad de dote[43].

Mayorazgo de Paniagua de Loaysa

El linaje de los Paniagua de Loaysa en Charcas nació con la migración de Pedro Hernández Paniagua, embajador del Licenciado Pedro de la Gasca para parlamentar con su paisano sublevado, Gonzalo Pizarro. Hernández Paniagua había llegado al Perú en 1546, acompañado por su hijo natural, Alonso Paniagua de Loaysa, dejando en Plasencia, Extremadura, a su esposa, Doña María de Trejo y numerosa prole, entre la cual se hallaba el mayor de los hijos legítimos, Don Gabriel Paniagua de Loaysa, quien se había hecho acreedor a un hábito de Calatrava debido a la fidelidad de su padre para con su rey, Carlos I, durante la Guerra de las Comunidades de Castilla en 1522[44].

[42] ANB, EP Vol. 37a Luis Guisado - La Plata, Abril 16 de 1595, ff. 932-946v.

[43] ANB, EP Vol. 122 Gaspar Núñez - La Plata, Enero 13 de 1604, ff. 103-105v.

[44] Cieza de León, *Crónica del Perú*, Cuarta Parte. Vol. III, Tomo II (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994), 590-593, 729-732, 733-743; *Catálo-*

En premio a sus servicios luego de vencido el menor de los Pizarro en 1548, Pedro Hernández Paniagua recibió la encomienda cocalera de Pojo, reducida más tarde al valle de Mizque, la cual en 1554 heredó el primogénito, Don Gabriel, en segunda vida[45].

La racionalidad de los Paniagua se basó en la cuidadosa manutención de los vínculos familiares en la península, sumados a una estrategia migratoria y matrimonial que emparentó a los miembros de la casa con paisanos y parientes de renombre y caudal. La administración del cuantioso patrimonio amasado en Charcas, permitió engrandecer los bienes acumulados en Extremadura, y nutrir el mayorazgo de Santa Cruz de la Cíbola, cuya cabeza era Don Gabriel Paniagua de Loaysa, devenido en encomendero de Pojo y vecino de La Plata a los 46 años de edad[46]. Había arribando a Charcas en 1558, a cuatro años de la muerte de su padre en la batalla de Pucará. En la patria chica, el deanato de la Catedral de Plasencia quedaba en manos de su hermano segundo, Don García de Loaysa, quien también se constituía en administrador de los bienes del primogénito, ejerciendo patronazgo sobre la casa y responsabilidad sobre la madre viuda y las tres hermanas mujeres. El hermano tercero, Don Luis de Trejo y Paniagua, viajaba con Don Gabriel y se avecindaba en el Cusco, oficiando de intermediario comercial y representante de su hermano en el corazón del virreinato. Alonso Paniagua de Loaysa, medio hermano del heredero, fue su apoderado y administrador de los múltiples intereses económicos familiares que trascendían las fronteras regionales. De manera tal que la ayuda fraternal fue crucial a la hora de iniciar la empresa migratoria y el acrecentamiento patrimonial.

---

go de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII (Sevilla, 1930), 101; Peter Boyd-Bowman, *Indice geo-biográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, Vol. I (México: Editorial Jus, 1968), 34; AGI Patronato 142, Información de pedimento de don Gabriel Paniagua de Loaissa de los servicios de su padre y abuelos, f 1.; AGI Patronato 146. Carta de Méritos de don Antonio Paniagua, f. 123v, 133. Agradezco a Fray Mauricio Valcanover O.F.M, quien con extrema generosidad me entregó sus copias de las probanzas y méritos de varios miembros de la familia Paniagua de Loaysa, localizadas en el Archivo General de Indias.

[45] Rafael Loredo, «El reparto de Guaynarima», *Revista Histórica* xiii (Lima 1940): 118; AGI Patronato 142, f. 2v.

[46] ANB, EP Vol. 3a Lázaro del Aguila - Potosí, Mayo 23 de 1559, f. ccccxxxix; EP Vol. 5 Lázaro del Aguila - La Plata, Marzo 7 de 1563, fs. 1170-1171; AGI Patronato 142, f. 53v y 55v.

El haber llegado soltero a Charcas fue claro ejemplo de la racionalidad familiar de los Paniagua. Vincularse por matrimonio en la tierra de adopción constituía la estrategia elegida para alcanzar mayor capacidad económica, otorgar solidez al linaje y ensanchar la malla del poder. Para arraigar un matrimonio que pretendía ser cuna de linaje en Charcas, Don Gabriel adquirió una de las casas más suntuosas de la época. Luego contrajo matrimonio con Doña Leonor Alvarez Verdugo, única heredera de una familia de encomenderos y beneméritos. De doce años de edad en 1564, fecha del compromiso, Doña Leonor era hija de Antonio Alvarez -encomendero de Totora (yungas cocaleras junto a Mizque), Urinoca, Sabaya y Totora en la provincia de Carangas -y de Doña Mayor Verdugo de Angulo. Por este matrimonio se unían dos herederos únicos cuyos capitales materiales más visibles eran tan considerables como cercanos: las encomiendas cocaleras de yerno y suegro (Pojo y Totora) eran prácticamente vecinas, aunque era Don Gabriel quien aportaba mayor ascendencia y status.

Durante la década del 1550 y aún parte de la del 1560, los indios de Pojo de Don Gabriel pagaban parte de su tasa en cestos de coca[47]. El encomendero había entrado en forma directa en el negocio de la coca al poseer numerosas chacras propias en las yungas de Chuquioma[48]. Más tarde, el de la coca constituyó uno de los negocios familiares más prósperos, el cual involucró a Don Gabriel junto a su familia política, la cual proveyó los indios para la recolección. Debido a la disponibilidad de mano de obra de su propia encomienda, a fines de 1560 Don Gabriel Paniagua fundó el primer obraje de paños y ropa de la tierra en Charcas, a la vez que incrementaba su patrimonio hacendístico[49].

[47] AHP, CR 1. Potosí, Mayo 26 de 1556, f. 163; AHP, CR 2. Potosí, Junio 12 de 1560, f. 76.

[48] ANB, EP Vol. 11 Francisco de Logroño - La Plata, Junio 14 de 1561,fs. lxxxix-xc v.

[49] ANB, EP Vol. 10 Lázaro del Aguila - La Plata, Junio 9 de 1568, fs. 217-223; LAACh 2. La Plata, Lunes 6 de Octubre de 1567, f. 224v; Ibíd., Jueves 6 de Mayo de 1568, f. 270.

Cuadro 1. Propiedades de Don Gabriel Paniagua de Loaysa, 1558- 1604

NOMBRE	UBICACIÓN	DESTINO	FANEGADAS	VALUACIÓN
Indios Sacaca	Chuquioma	cocales	———	
La Encina	Chuquioma	cocales	———	
El Chaco	Chuquioma	cocales	———	4.500*
ChacarillaNva	Chuquioma	cocales	———	
Obraje	V. Mizque	obraje paños	———	
Buena Vista	junto a Obraje	viña, chacra		52.088,4
Chimboata y Coloyo, Ardilla	Totora	chacras y estancia		34.114
Tipara	Totora	estancia		
Los Sauces	Totora	viñedo		20.286
El Novillero	Valle de Chinguri	estancia vacas	25	
	chacra maíz		25	
V. de Mizque	V. de Mizque	chacra maíz	22	
Uyuchama	Mizque	estancia, maíz	40	
La Huaca	V. de Mizque	chacra trigo	40	
Casas	Mizque	morada		8.780
Casas varias	La Plata	morada, renta		28.200
Oroncota	Yamparáez	hacienda		27.890
Cachacacha	Valle Mojotoro	hacienda		6.004,6
Pajcha	Valle Mojotoro	viñedo, chacra		23.000
Cocurí	Valle Mojotoro	hacienda		
Luje Tococala	Sapse-Pocpo			4.000
Paslapaya	Sopachuy			
Cocheguasi	Yamparáez	chacra maíz	45	4.000
Guayapajcha	La Plata	huerta		
Tacancara	?	chacra maíz	15	
Salaca	La Plata	chacra maíz	24	
M. de Cuadra	Porco	mina		
V. del Estaño	Porco	varias minas		
Veta Mendieta	Potosí	7 1/2 varas		
Veta Mendieta	Potosí	10 varas		
Solar	Potosí			500
Minas varias	Sal. Tunupa	45 aras		
Parciales				213.363,2

Fuentes: AMC MEC 3 Composición de las tierras de Don Gabriel Paniagua de Loaysa por Fray Luis Lopez en 1593 s/f; Ibid., Visita de yanaconas por el cap. Francisco Gutiérrez Bonifaz, corregidor y justicia mayor de este partido, Marzo-Abril de 1597; MEC 47 - Salinas del Río Pisuerga, Noviembre 9 de 1646, fs 92-94; ANB EP Vol. 4 Lázaro del Aguila - La Plata, Junio 14 de 1561, ff. lxxxix-xc; EP Vol. 2 Lázaro del Aguila - La Plata, Diciembre 9 de 1562, ff. 982; EP Vol. 5 Lázaro del Aguila - La Plata, Marzo 7 de 1563, ff. 1170-1171; EP Vol. 10 Lázaro del Aguila - Febrero 26 de 1568, ff. 348; Ibid., Marzo 5 de 1568, ff. 155-156; Ibid., Junio 9 de 1568, ff. 217-223; EP Vol. 23 Juan Bravo - La Plata, Enero 23 de 1570, ff. 45-48; Ibid., Julio 11 de 1570, ff. 274v-275v; Ibid., Julio 28 de 1570, ff. 287-290; Ibid., Mayo 7 de 1570, ff. cxl-cxli; EP Vol. 26 Juan Bravo - La Plata, Setiembre 24 de 1576, ff. ccxxxviii-ccxxxix; EP Vol. 19 Juan Garcia Torrico - La Plata, Octubre 2 de 1568, ff. 968v-971v; EP Vol. 20 Juan García Torrico - La Plata, Octubre 11 de 1583, ff. 1007v-1011; EP Vol. 33 Luis Guisado - La Plata, Abril 13 de 1585, ff. 17v-20v; EP Vol. 34 Luis Guisado - La Plata, Mayo 28 de 1586, ff. 895-898; EP Vol. 44 Juan de Saldaña - La Plata, Diciembre 13 de 1593, ff. 777-779v; EP 29b Diego Sánchez - La Plata, Setiembre 4 de 1596, ff. 1383v-1387.

La valoración del promogénito como garante del status familiar se cimentó en el sucesivo envío de dinero a Plasencia para acrecentar los frutos del mayorazgo. En 1585, el mayorazgo de Don Gabriel, que también se había fundado con el tercio de mejora y el quinto de libre disposición, recibió 12.000 pesos de donación por parte de su medio hermano, Alonso Paniagua de Loaysa, quien partía a Extremadura desde Charcas para reasentarse definitivamente en la patria de origen. Con él, Don Gabriel y su esposa, Doña Leonor Alvarez Verdugo, remitían 30.000 pesos ensayados correspondientes al quinto y tercio de sus bienes a fin de invertirlos en rentas, juros y heredades que permitieran engrandecer el vínculo de Santa Cruz de la Cíbola[50].

Los sucesores de Don Gabriel continuaron desarrollando las estrategias de matrimonio y reproducción del capital material que les permitió, por varias generaciones, mantener el status social y económico ganado en los primeros años de la colonia, acrecentando, por otro lado, un prestigio adquirido en la península. La Figura 2 permite observar la evolución genealógica de la familia, destacándose los matrimonios con funcionarios de primera línea de la administración colonial (dos hijas de Don Gabriel casaron con los mejores letrados de la época, Don Francisco de Alfaro y Don Juan de Solórzano Pereira) y descendientes de beneméritos de la conquista.

Conclusiones

Los migrantes a Indias no pudieron sustraerse a la necesidad de trascender en una sociedad que privilegiaba el status, el honor, el nombre y la fama, los cuales, paradójicamente, podían comenzar a adquirirse con dinero. A ello contribuyeron las oportunidades mercantiles que surtieron de honra a aquellos que devinieron en hidalgos por los méritos acumulados en la conquista.

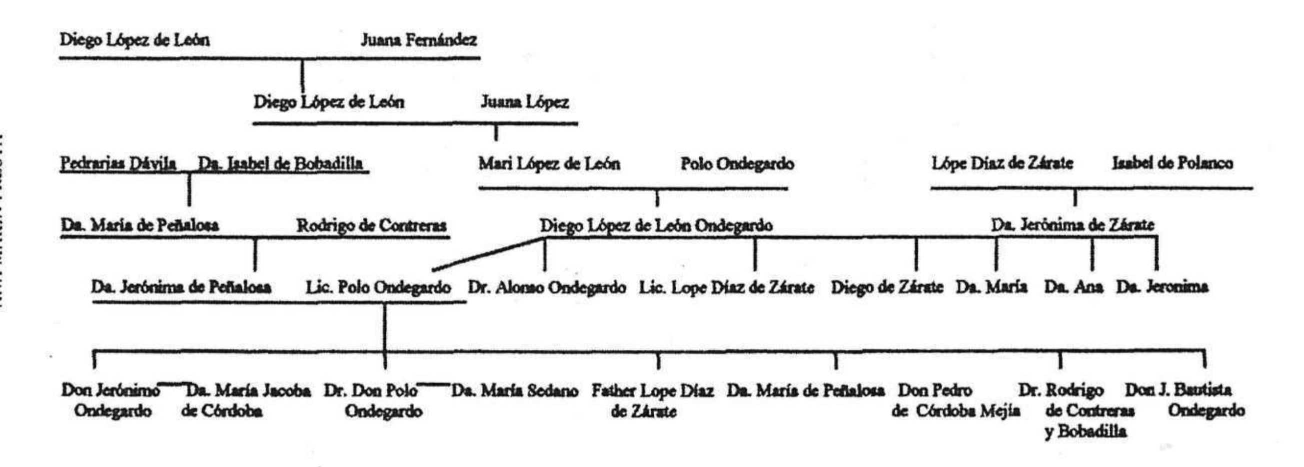
Una de las maneras en que los señores de indios creyeron poder resaltar su status y transferirlo a sus herederos fue la constitución de vínculos territoriales que cimentaran la memoria de sus linajes, algunos de ellos tan jóvenes como sus roles de encomenderos.

La naturaleza y los montos de los patrimonios vinculados muestra a las claras que la pasión por los honores era más elevada que el

[50] ANB, EP 21 Juan García Torrico - La Plata, Enero 3 de 1585, s/f.

bienesar económico. Por ello es dable argumentar que el privilegio de inalienabilidad que proveía el mayorazgo sobre los bienes vinculados habrían tentado a los impositores de censos, quienes como los Sedano de Rivera o Barba de Padilla ponían sus propiedades a salvo de toda demanda judicial al poder evadir a sus acreedores. Ello mismo redundaba en detrimento de los hijos segundos, quienes sí debían hacerse cargo de las deudas, juicios y acreencias a pesar de haber sido diezmados en sus haberes por la mejora que sus padres habían hecho en los primogénitos. Una vez más las iniquidades sociales se traslucían al interior del cuerpo familiar, donde los segundones - a más de haber resultado perdedores en la distribución de la herencia paterna - se constituían en los únicos pagadores de sus deudas.

Futuras investigaciones me permitirán dilucidar los verdaderos alcances de los mayorazgos charqueños y peninsulares debidos a vecinos encomenderos de La Plata, como también la constitución de vínculos en el siglo venidero, donde la encomienda de indios era, para los buscadores de status y aspiraciones señoriales, un dorado recuerdo.



Diego López de León
Juana Fernández
Diego López de León
Juana López
Pedrarias Dávila
Da. Isabel de Bobadilla
Mari López de León
Polo Ondegardo
Lópe Díaz de Zárate
Isabel de Polanco
Da. María de Peñalosa
Rodrigo de Contreras
Diego López de León Ondegardo
Da. Jerónima de Zárate
Da. Jerónima de Peñalosa
Lic. Polo Ondegardo
Dr. Alonso Ondegardo
Lic. Lope Díaz de Zárate
Diego de Zárate
Da. María
Da. Ana
Da. Jeronima
Don Jerónimo Ondegardo
Da. María Jacoba de Córdoba
Dr. Don Polo Ondegardo
Da. María Sedano
Father Lope Díaz de Zárate
Da. María de Peñalosa
Don Pedro de Córdoba Mejía
Dr. Rodrigo de Contreras y Bobadilla
Don J. Bautista Ondegardo

EL MARQUESADO DE CASA PALACIO EN EL ALTO PERÚ

JUAN ISIDRO QUESADA

Quien actualmente pasee por la ciudad de Sucre no puede dejar de visitar una de sus maravillas arquitectónicas: el Museo Charcas. Las colecciones suntuosas de objetos, muebles y cuadros que alberga condicen con el edificio. Y éste es conocido popularmente como la Casa del Gran Poder, pues allí se veneraba la imagen tallada de este Cristo que hoy se encuentra en la iglesia de Santo Domingo. Muchas leyendas se han tejido sobre esta casa palaciega: sede de la Inquisición, en sus subterráneos se hallaban instrumentos de tortura y quejumbrosos ayes se oían en ocasiones en ciertas noches. En fin, decires populares que contradicen una realidad más lógica.

Al examinar sus ventanas, se verá que en los postigos están tallados sendos escudos de armas con un castillo. Pues bien, esos escudos indican bien a las claras el sello del propietario que arregló ese caserón para su morada. Era don José Palacio y del Castillo, primer Marqués de Casa Palacio por voluntad del Rey Don Fernando VI de la Casa de Borbón.

Había nacido el Marqués en la ciudad de Sevilla como hijo de don Alonso Fernández del Castillo, familiar del Santo Oficio, y de doña Ana del Castillo a principios del siglo XVIII. Trasladado a América en fecha imprecisa, pasó a Potosí donde el 1° de enero de 1723 era elegido Alcalde Ordinario de esa Villa Imperial. Estaba ya casado con doña María Rodríguez de Guzmán, natural de Lima[1], y por lo

[1] Bartolomé de Arzanz Orsúa y Vela: ***Historia de la Villa Imperial de Potosí.*** Brown University. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, 1965, t. III, pág. 152.

tanto, era cuñado de don Antonio Rodríguez de Guzmán, rico azoguero y persona de relieve en la expresada Villa.

Con el tiempo obtuvo el lucrativo cargo de Factor Oficial de las Reales Cajas de Potosí en el que ya estaba a cargo en el año 1731. Don José fue acusado de malversación de dineros y extrañado de la Villa a más de veinte leguas[2]. Pero el 2 de agosto del año siguiente (1732) volvía «con muchos honores» a pesar de los «informes siniestros o ciertos de sus contrarios. Dió sus descargos -explica el gran cronista potosino Arzanz- ante el Virrey y dándolo por libre lo restituyó a su plaza de Factor Juez Oficial Real con muchos honores; y no quiso hacer demostración de sentimiento con los que le calumniaron, en que mostró su mucha prudencia, que cuando se perdonan las injurias y que por una generosa paciencia se soporta y disimula los menosprecios, deposiciones y calumnias, vale mucho más la tal persona que el soldado que se venga, y le es más honroso el detener en aquél un movimiento de cólera o desechar algunos pensamientos que le lisonjean y atraen al pecado, que de destruir y derrotar un ejército o ejecutar alguna acción de mucha fama»[3].

Cuatro años más tarde (18-XII-1736) le llegaba su restitución en la plaza de Tesorero de las Reales Cajas[4].

Grande fue la fortuna adquirida por don José en el cargo de Tesorero, en la que debió influir la dote de sus dos esposas. Puesto que fallecida sin hijos doña María Rodríguez de Guzmán, pronto celebró nuevos esponsales en Potosí en 27 de noviembre de 1732 con una sobrina de su esposa. Era ella doña Bárbara de la Quintana y Rodríguez de Guzmán, siendo testigos de la boda el 24 don Francisco de Guzmán y el Maestre de Campo don Antonio Rodríguez de Guzmán[5]. Con esta alianza contaban así sus cuñados con la continuación del parentesco con el Tesorero y la poderosa fortuna que poseía. Era doña Bárbara natural de Lima, hija legítima de don Joseph de la Quintana, Corregidor de Andahuayllas, y de doña Alejandra Rodríguez de Guzmán.

Entrado en años y rico, solicitó don José Palacio la merced de un título de Castilla, oblando la correspondiente suma por él, que debió

[2] Id. ibid., t. III, pág. 326.
[3] Id. ibid., t. III, pág. 346.
[4] Id. ibid., t. III, pág. 407.

ser importante dado que, al concedérsele, se le hizo libre de los impuestos de lanzas y medias annata en perpetuidad. Y así el 10 de noviembre de 1749 el Rey le dio el título de Marqués de Casa Palacio con el Vizcondado previo de Quintana, cuyo Real Despacho firmó el 28 de julio de 1750, que fue confirmado para todos los Reinos de Indias por Real Cédula dada en el Palacio del Buen Retiro el 9 de septiembre de ese año[6].

El nuevo Marqués tuvo en su segunda esposa una hija llamada María Cayetana, quien para su desgracia murió de corta edad. Así se frustró la descendencia del primer Marqués. Había dado poder para testar a su esposa doña Bárbara en Potosí ante el escribano Joseph Díaz de Orellana el 2 de abril de 1750[7]. Y así al fallecer el 8 de mayo de 1766 en Potosí, su esposa le sucedió como segunda Marquesa al disponerlo ella así al redactar el testamento largo en virtud del poder que tenía. Para ese entonces pisaba doña Bárbara los cincuenta años, edad bien avanzada en ese entonces. Sintiéndose enferma dictó su testamento el 18 de agosto de 1766 y Codicilo el 10 de noviembre de 1767 en Potosí ante Francisco Plácido de Molina, disponiendo de su haber patrimonial y del título.

No obstante la obligatoriedad que ordenaban las leyes de Castilla, la segunda Marquesa no instituyó mayorazgo ni vinculó bienes al título. Y así distribuyó su fortuna entre sus hermanos don Alejandro de la Quintana y doña Antonia (su otro hermano era fraile franciscano). Y, a esta última la dejó de heredera del título con la precisa sucesión en su único hijo don Mauricio Giraldez y Pino. Poco después moría en Potosí el 12 de noviembre de 1767 a los 50 años[8]. Al no vincular la totalidad de los bienes al mayorazgo y título como debía, y dividirlos entre sus dos hermanos, transgredió las leyes de Castilla. Era necesaria esa vinculación de bienes a todo título para que se sustentara holgadamente y no cayera en la pobreza. Con todo, doña Bárbara dejó a su hermana doña Antonia, futura IIIª Marquesa, las tres cuartas partes de sus bienes y a don Alejandro sólo una cuarta

[5] Matriz de Potosí. Libro 4 de matrimonios, fº 41.

[6] A. N. B. Sucre. E. C. 1792 / 183.

[7] Alberto Rosas Siles: ***Títulos Americanos en el Perú***. En Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, Lima, 1996, t. 21, pág. 99.

[8] Adolfo de Morales: ***Nobiliario de Charcas***. Manuscrito en poder del autor.

parte. Era indudable que con esta determinación quiso dar a los futuros Marqueses un sustento digno. Existían dentro de esos bienes deudas de la Corona a don José Palacio que ascendían a más de setenta mil pesos.

Es de hacer notar que, contrariamente a la generalidad de las sucesiones dinásticas, los Reyes de Castilla daban al primer titular de una merced nobiliaria, facultad de elegir sucesor en la persona que quisiesen, en caso de no tener hijos legítimos. Y eso hizo doña Bárbara en virtud del poder que le dio su marido el primer Marqués. Así pudo ella misma nombrarse sucesora del mismo y otorgar la sucesión, dada la falta de herederos, en cabeza de su hermana doña Antonia y su hijo don Mauricio. Lo hizo en su codicilo del 10 de noviembre cuya firma difirió hasta un día antes de su muerte, como si hesitara en ello[9]. No cabe duda que un arreglo con su hermano don Alejandro debió tener lugar. Este tenía varios hijos y debió preferir bienes en rentas, minas y molinos en la Ribera de Potosí, que un título honorífico.

Pasó así doña Antonia de la Quintana y Rodríguez de Guzmán a ser tercera Marquesa de Casa Palacio, título reconocido por el virrey de Lima el 25 de octubre de 1768. Había nacido en Andahuayllas el 9 de noviembre de 1722 en momentos en que su padre estaba al frente del corregimiento de esa región que pertenecía a la jurisdicción de Guamanga (hoy Ayacucho, Perú). Casó en primeras nupcias con el General don Francisco Guzmán, probablemente su pariente. Viuda, pasó a segundas nupcias en La Plata el 17 de febrero de 1750 con el Oidor Decano de dicha Real Audiencia y del Consejo de S. M. Dr. don José Giraldez y Pino, natural de esa ciudad e hijo legítimo de don Joseph de Giraldez y Valdivieso[10], Secretario de Cámara de esa Audiencia y de doña María Antonia del Pino. Fueron padrinos de la boda el Gral. don Manuel de Rosas, Caballero de Santiago y su esposa doña Theresa Rodríguez, y testigos dicho Sr. General y don Ignacio Beltrán[11]. Doña Antonia del Pino, suegra de quien hablamos, realizó igualmente un segundo casamiento con don N. Salinas, de donde fue

[9] A. N. B. Sucre. E. C. 1792 / 183. Potosí 10-XI-1767.

[10] Natural de la Villa de Rondela (Pontevedra)

[11] Sagrario de Guadalupe. Santo Domingo. Sucre, Libro de matrimonios de 1748-1775, fº 8v.

hijo el Prebendado don Agustín de Salinas y Pino que tuvo gran ingerencia en la historia del Marquesado[12].

A la muerte de su hermana solicitó doña Antonia de la Quintana al Virrey del Perú don Manuel de Amat y Junyent el reconocimiento del título en su persona; así lo efectuó por decreto dado en Lima el 25 de octubre de 1768. Poco le duró a doña Antonia el ser Marquesa, pues el 12 de junio de 1769 ya había fallecido. Y así, en virtud de la «expresa disposición testamentaria de su tía doña Bárbara de la Quintana, segunda poseedora del referido título, se halla expresamente llamado a la sucesión de él», don Mauricio Giraldez y Pino de la Quintana, único hijo de la tercera Marquesa.

Había nacido don Mauricio en La Plata, donde fue bautizado el 30 de octubre de 1752[13]. Fue reconocido como cuarto Marqués por autoridad de la Real Audiencia de La Plata del 17 de junio de 1769[14]. Con el título heredaba de su madre una gran fortuna, lo que hizo se obviara nuevamente la vinculación de los bienes al título y fundación del Mayorazgo. Como no tenía parientes que podían hacerle oposición (sus primos hermanos de la Quintana no tenían interés en él), no se preocupó mayormente en ello. Por otra parte evitaba así el impuesto que todo mayorazgo debía pagar en ese momento, por el capital a la Corona.

Casó don Mauricio en La Plata el 10 de octubre de 1772 con doña María Antonia Clemencia Sanz Merino, hija del Oidor Dr. don Antonio Sanz Merino y de doña Ana Nicolasa Muñoz de Céspedes, en la casa del Marqués «por justas, graves y suficientes causas», según dice la partida que se conserva en el Sagrario de Guadalupe[15].

Doña María Antonia Sanz Merino fue bautizada en la Catedral de Panamá el 23 de noviembre de 1757. Su padre era natural de Panamá y allí bautizado el 21 de febrero de 1711. Fue Oidor de las Reales Audiencias de Panamá y La Plata, donde murió b. d. t. del 28 de agosto de 1776. Era hijo de don Francisco Sanz Merino, natural del

[12] A. Morales: op. cit.

[13] Guillermo Lohmann Villena: ***Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias***, Madrid, 1947, t. I, pág. 213.

[14] A. N. B. Sucre. E. C. 1792 / 183.

[15] Sagrario de Guadalupe. Santo Domingo, Sucre, Libro de Matrimonios de 1748-1775, fº 99.

Ríofrío (Segovia) donde nació en 1686, y casado en Panamá el 8 de mayo de 1710 (Parroquia de Santa Ana) con doña Catalina de Velavides, natural de Venecia y que testó en Panamá el 24 de enero de 1752.

Su madre, doña Ana Nicolasa Muñoz de Céspedes, fue bautizada en la Catedral de Lima el 29 de diciembre de 1722 como hija legítima del Capitán don Alonso Muñoz de Céspedes, nacido en San Clemente (La Mancha) y casado en Lima (Catedral) el 26 de junio de 1738 con doña Nicolasa de Escalante y Mendoza[16].

Al enviudar doña María Antonia Sanz Merino del cuarto Marqués, casó en La Plata en 1786 con el entonces Coronel don Juan Manuel de Alvarez Faría Sánchez y Zorzoza, Gobernador Intendente de La Paz y luego Brigadier de los Reales Ejércitos, natural de Badajoz[17]. Don Juan Manuel era tío materno de don Manuel Godoy y Faría, Príncipe de la Paz, Duque de Alcudia, famoso favorito de la reina Doña María Luisa de Borbón Parma esposa de Don Carlos IV. Este parentesco les valió luego en España numerosas prebendas. Así fue don Juan Manuel Teniente General de los Reales Ejércitos, Caballero de Santiago y del Toisón de Oro, Comendador de Hornachuelos, Consejero de Estado, Capitán General de Extremadura y Andalucía, Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra de España e Indias. Doña María Antonia fue nombrada Dama Noble de la Orden de María Luisa.

De esta unión nació en La Plata doña María Dolores Claudia, nacida el 30 de octubre de 1786[18], quien al trasladarse a España, casó en Madrid el 27 de noviembre de 1802 con don Alfonso Marcilla de Teruel Moctezuma y García de Alcaraz (1778-1836) XI Conde de Moctezuma de Tultengo, Grande de España, VII Marqués de Tenebrón y XI Vizconde de Ilucán, sin sucesión. Doña Dolores falleció en Madrid el 14 de junio de 1845[19].

El cuarto Marqués de Casa Palacio don Mauricio vivió en La Plata en su casa de la calle de los Caballeros (hoy Bolívar). En 1776,

[16] Lohmann Villena: op. cit., id. ibid.

[17] Sagrario de Guadalupe. Santo Domingo, Sucre, Libro 42, fº 149.

[18] Id. ibid.

[19] Carta del Sr. don Javier Gómez de Olea y Bustinza al autor. Sao Paulo, 10-XII-1992.

aún sin herederos y enfermo al parecer para morir, otorgó testamento ante el escribano Félix Paravissino que no llegó a firmar debido al alivio de su enfermedad. En dicho documento funda una capellanía por 24.000 pesos sobre su casa y como si fuera mayorazgo, a favor de su primo don Joaquín de la Quintana, y luego de él, a sus hermanos don Josef Miguel, don Domingo, y a falta de éstos a su hermana doña Joaquina de la Quintana. Expresa que doña Luisa Pérez y Montoya, conocida como ***La Mayorazga***, le arrienda la casa contigua a la de su morada cuyo valor es de 8.000 pesos. Con la mitad de este valor instituye otra capellanía, nombrando por primer patrón al hijo de doña Luisa, el Presbítero don Manuel de Larreátegui, y luego de éste a los hijos legítimos de su tío don Alejandro de la Quintana y Rodríguez de Guzmán, por orden de nacimiento. Dicha capellanía debía recordar la memoria de don Antonio Rodríguez de Guzmán y la de su madre doña Antonia de la Quintana. Los 4.000 pesos restantes del valor de la casa los dona a su primo hermano don Joaquín de la Quintana.

Falto de herederos, nombra como sucesora en el título (sin ningún derecho por cierto) a su esposa doña María Antonia Sanz Merino, expresando que a él están vinculados los ingenios de la Ribera de Potosí nombrados Laguacayo que daban 37 pesos semanales sin pensión alguna. A su muerte, debía recaer el título en los hijos legítimos de su tío don Alejandro de la Quintana[20].

Al curar don Mauricio, tuvo la alegría de ver nacer a su hijo don Esteban Mariano, bautizado en el Sagrario de Guadalupe el 5 de septiembre de 1777[21].

Ese mismo año y el 19 de noviembre, ambos esposos firman ante el escribano Paravissino un extraño documento. Mutuamente se obligan a no prestar mueble ni alhaja alguno de su casa «por el daño que traía dichos préstamos», so pena de que el goce de estos bienes recayera en el Monasterio de Santa Clara[22].

Un año más tarde enfermó nuevamente el Marqués. Era la definitiva. Así otorgó testamento ante el escribano Miguel Gerónimo Torricos el 21 de enero de 1778. En él dejó como heredero a su hijo don Esteban Mariano de cuatro meses, estando doña María Antonia

[20] A. N. B. Sucre. E. N. Félix Paravissino, t. 276, fº 54.

[21] Lohmann Villena: op. cit. I, 212.

[22] A. N. B. Sucre. E. N., t. 276, fº 581.

grávida nuevamente de un niño que no nació. Expresó que ésta le aportó como dote la suma de 19.500 pesos en muebles alhajas, esclavos, etc. Tenía por bienes en La Plata la casa esquina de su morada en la calle llamada Larga, frontera con la del Sr. Chantre de la Catedral don Gregorio de Olaso, lindando por la calle de arriba con doña Manuela Ocampo y Castro viuda de Juan de Mayora. Otra al lado, frente a la puerta de la Real Audiencia en la que vivía el Regente de la Audiencia Dr. don Gerónimo de Rueda y Morales. En otra casa, donde vivía el Maestre de Campo don Juan José Gil y seguramente propiedad de éste, «de Santo Domingo como quien baja a la Plaza pública a mano izquierda, calle llamada de los Mercaderes», tenía a censo siete mil pesos de principal. Poseía igualmente la Quinta de Guayapaccha (hoy el Guereo), que había comprado él mismo a la Junta de Temporalidades de los expulsos jesuitas. En Potosí era dueño de la casa que había sido de su tía doña Bárbara, la segunda Marquesa, y en la Ribera el molino de Laguacayo con todas sus minas y anexos.

Indudablemente que los más importante de sus bienes eran deudas de la Corona. Las Cajas Reales de Potosí debían a la segunda y tercera Marquesas setenta y dos mil pesos repartidos así: «cuarenta mil que se llevaron en plata sellada a dichas Reales Cajas de la testamentaría de la Señora doña Bárbara Marquesa de Casa Palacio, como más largamente consta en autos (...). Y los treinta y dos mil pesos son de los sueltos devengados del Señor don Josef Palacio por su plaza de Oficial Real que obtuvo en aquellas Reales Cajas, y por el espacio de muchos años se le embargaron». De estas sumas le pertenecen tres cuartas partes, según el testamento de doña Bárbara (la otra parte pasaba a su tío don Alejandro de la Quintana). Igualmente en el Banco de Azogueros de Potosí (llamado de San Carlos), existían treinta y tantos mil pesos pertenecientes a la testamentaría del Coronel don Antonio Rodríguez de Guzmán, su tío abuelo, cuyas herederas fueron las Quintana; a él la tocaban también tres cuartas partes de esa suma. Estos haberes del Marqués que sumaban la no despreciable cantidad cercana a los ochenta mil pesos, por cuyo cobro estaba litigando, sería tal vez la causa de no haber realizado hasta entonces ninguno de los cuatro Marqueses la vinculación de bienes al título e institución legal del Mayorazgo. Muchos de los bienes mencionados en le testamento habían sido adquiridos recientemente por don Mauricio,

cuando no heredados del Oidor Giráldez y Pino. Este poseía además en España un mayorazgo, cuya importancia ignoramos, proveniente de la familia Pino situado en las montañas de Burgos, lugares de Sotrajero, Carsedo, Cardeña y el censo perpetuo del Conde de Villadieso[23].

Pero la principal fuente de ingresos del Marquesado era el ingenio de Laguacayo en la Ribera de Potosí «con todas sus minas y labradores anexos», de cuyas rentas le tocaban igualmente tres cuartas partes. Hemos visto que en el testamento de 1776 habla don Mauricio de este ingenio como vinculado al título. Dudamos de ello. Ningún bien vinculado podía estar gravado con censos, capellanías y menos, compartido con otro dueño. Existían otras deudas, como la del General don Francisco Antonio Soto de dos mil quinientos pesos y la importante de don Fermín Carrasco, su administrador. Existen, además unos diez esclavos, a algunos de los cuales otorga su libertad, pidiendo a sus albaceas «miren con amor, caridad y buen tratamiento a todos los esclavos y criados de la casa». La Condesa de San Miguel de Carma le debía trece mil pesos cuyo cobro se dirimía en un juicio.

Entre los objetos suntuarios que menciona don Mauricio existe un bastón de caña con puño de oro que tenía en su poder prestado don Francisco Antonio Soto; un par de cornucopias de plata con un peso de cuarenta y tantos marcos que le estaba confeccionando el platero Agustín de tal que serían para el adorno de la cuadra de su esposa doña María Antonia; y después de sus días sea destinada «para el adorno del oratorio donde está el Señor Crucifijo, quedando en él perpetuamente como perteneciente a la Capellanía de tres mil pesos que se ha de fundar para que se diga todos los viernes de cada semana (...) una misa rezada». Este crucifijo no es otro que el llamado del Gran Poder.

Y contraviniendo una vez más las leyes de Castilla, el Marqués don Mauricio mandó fundar importantes capellanías, casi todas en favor de su tío abuelo el Dr. don Agustín de Salinas y Pino, gravando sus bienes en sumas importantes. En la casa donde vivía funda una capellanía lega de ocho mil pesos, nombrando como primer patrón a don Agustín, con el objeto de celebrar cincuenta misas por él y sus

[23] A. N. B. Sucre. E. C. 1792 / 183.

padres. Otra en la casa contigua, que había dispuesto su madre doña Antonia en su testamento. A la quinta de Guayapaccha la grava con cuatro mil pesos de principal con la pensión de cincuenta misas en favor de sus padres. Por último, en el censo que posee en la casa del Maestre de Campo don Juan José Gil, tres mil serían para otra capellanía en que se dirían Misas en el oratorio de su casa por las almas de sus ancestros. Debían hacerse todos los viernes del año. En todas ellas nombraba como patrón y Capellán a su tío don Agustín con amplia facultad para elegir sucesor entre sus herederos y, a falta de ellos, la persona que juzgare competente. Nos da la impresión que en todas estas fundaciones, realizadas mediante un codicilo dado en La Plata el 19 de abril de 1778, estuviera el Marqués influenciado por su tío y la proximidad de la muerte. Debemos tener en cuenta que el beneficio otorgado al Dr. Salinas y Pino redundaba en pingües rentas y, una vez más, en oposición a la obligatoriedad de la vinculación de bienes[24].

Muerto don Mauricio, recayó el Marquesado en su hijo don Esteban Mariano como quinto titular. Sería también el último pues con él se extinguía la rama directa. El título debía ser heredado por sus tíos Quintana.

Había nacido don Esteban en La Plata. Fue bautizado en la Catedral el 5 de septiembre de 1777[25]. Creció en medio de los lujos que le daba la inmensa fortuna heredada. El Dr. Agustín de Salinas y Pino, que era su tutor y albacea, pidió recayera en él el título el 19 de abril de 1792, pero tuvo un grave inconveniente. El Fiscal de la Real Audiencia Dr. don Victorián de Villava expuso «que los papeles y documentos son desde luego legítimos pero S. M. en expresa Real Cédula tiene ordenado que no se den estos pases y Provisiones para nueva sucesión sin examinar primero el estado del Mayorazgo, sus vínculos, fondos y rentas para precaver la decadencia del esplendor, honor y lustre con que debe tratarse el titulado y obviar el abatimiento y menos estimación de la dignidad por la pobreza, y menos valor que pueden llegar las fincas que deben sostenerla. Tanto que en este caso se ordena la supresión de los Títulos y negativa de sucesión. Esta es

[24] A. N. B. Sucre. E. N. t. 298, fs. 27 a 32v. y 82v a 85v. Testamento del 21-I-1778 y codicilo del 19-IV-1778. Escribano Miguel Gerónimo Torricos.

[25] Lohmann Villena: op. cit. I, 212.

la mente de S.M. Y en este concepto se ha de servir V.A. mandar que la parte suplicante acredite en bastante forma el estado de dichos vínculos y sus actuales productos». Estaban los bienes más importantes del Marquesado en juicios pendientes ante las Reales Cajas de Potosí, como hemos señalado. Y con los Condes de Carma se esperaba un arreglo, suspendido por el momento ante la locura y posterior muerte del Prebendado Dr. don Jorge de Herboso y Arburúa, apoderado del Conde don Domingo, residente en España en esos momentos (1792). Es entonces recién, luego de cuarenta años de existencia del título, cuando se hace una nómina de los bienes del Marquesado vinculándolos al título de hecho, aunque sin mayores especificaciones. La mayor renta se recibía del ingenio de Laguacayo, con un valor de 52.034 pesos y que daba 120 pesos semanales de renta; la quinta de Guayapaccha daba 600 pesos anuales. Luego estaban los censos de 7.000 pesos en la casa de la calle de Santo Domingo y mil pesos en la casa del zapatero Miguel Torricos en la calle llamada de la Escuela, con una renta de cerca de 400 pesos anuales. Vemos así que el Marquesito tenía al año una considerable renta. Existían otros bienes muebles, alhajas y plata labrada que en total hacían un capital cercano a los ciento veinte mil pesos, suma suficiente para sostener el brillo y decencia de los Marqueses. Todos ellos habían rentado desde la muerte de don Mauricio hasta diciembre de 1786 la cantidad de 32.096 pesos en los que deducidos los gastos había quedado un superávit de 16.505 pesos. En estos bienes no se contaban los que debían las Reales Cajas de Potosí y los Condes de Carma[26].

En tanto, el Dean don Agustín de Salinas y Pino dió poder como tutor del Marqués para un intermediario en España (La Plata, 13 de febrero de 1782) a fin de que pidiera la posesión en cabeza de don Esteban, del Mayorazgo fundado en la ciudad de Burgos y en el lugar de Cardena de hijo, Carcedo y Sotrajero por don Pedro del Pino, padre de don Juan y abuelo de doña María Antonia del Pino, su madre, y abuela del Marqués don Esteban[27].

Por su parte doña María Antonia Sanz Merino dió poder a don Jacinto López en Potosí, el 12 de agosto de 1779 para que cobrara del Banco de Azogueros de esa ciudad todo el dinero que debía a su

[26] A. N. B. Sucre. E. C. 1792 / 183.
[27] A. N. B. Sucre. E. N. 300, fº 97.

difunto marido[28]. Y finalmente, ambos convinieron en enero de 1789 enviar al Marquesito a España para que realizara sus estudios[29]. La Marquesa viuda, en abril de 1791 se fue a vivir a La Paz con su marido don Juan Manuel Alvarez de Faría, quien aún seguía como Gobernador Intendente de esa ciudad[30].

Sabemos que en julio de 1793 el Marqués don Esteban era Capitán del Regimiento de Dragones Voluntarios de Madrid. Así lo expresa su tío don Agustín en un poder que otorga el 10 de ese mes a don Tomás Antonio Romero, para que cobrase 31.800 pesos y 7 reales que el Virrey del Perú había devuelto a las Reales Cajas de Potosí, dinero que pertenecía al primer Marqués[31]. Poco después moría don Agustín como Obispo electo de Santa Cruz de la Sierra, dejando todos sus bienes al Marqués don Esteban, quien en octubre de 1794 era Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Edecán en el Cordón de Zaragoza[32]. Cuatro años más tarde, se cruzaba como Caballero de Santiago en cuyas probanzas declararon don Jorge Escobedo, Consejero de Indias; el Comandante General de Montevideo don León de Altolaguirre; el Mariscal de Campo don Mariano Ibáñez; los Brigadieres don Juan Bautista de Castro y don Juan O'Reilly; el Tesorero de la Real Hacienda de Salta don Francisco Javier Carvajal; y el Capitán de Milicias de La Paz don Carlos Rogers[33].

En 1810 la Junta de Mayo, conociendo la relación que unía al Marqués con el Príncipe de la Paz y Duque de Alcudia, embargó los bienes del Marquesado existentes en Potosí y Chuquisaca. Don Esteban perdía así la principal fuente de su riqueza. De ahí en más, la vida le sería sumamente penosa en España[34]. Es la última noticia que de él tenemos hasta el año 1825.

El 19 de abril de ese año don Esteban, Marqués de Casa Palacio, residente en Burdeos (Rue Covas de Maneye 120), celebró un con-

[28] Id. ibid, t. 277.

[29] Id. ibid, t. 305, fº 611.

[30] Id. ibid.

[31] A. N. B. Sucre. E. N. t. 302, fº 636.

[32] A. N. B. Sucre. E. N. t. 306, fº 433 y 815.

[33] Lohmann Villena: op. cit. I, 212 y 213. Se nota en esto la influencia de Godoy en la carrera del Marqués, indiano de 21 años que tenía ya el elevado cargo de Teniente Coronel y Caballero de Santiago.

[34] A. G. N. Buenos Aires. Indice del Archivo del Gobierno de Buenos Aires, 1810. Atención del Dr. Gastón Doucet.

trato con Sir Francis Desanges de Langhan, don Juan Baruh Lousada y don Isaac Díaz Carvalho, para que le trabajaran las minas de Animas, Escalera, Boca y otra cuyo nombre no recordaba, como así también el Ingenio Laguacayo. Todos estos bienes seguían perteneciéndole en sus tres cuartas partes y estuvieron arrendados a don Luis Orueta, el Coronel don Martín Jáuregui y el Brigadier don Indalecio González de Socasa. Los arrendaba a los contratantes por noventa y nueve años a partir de la fecha antedicha. Debían entregar al Marqués una tercera parte de las ganancias líquidas de la empresa, no estando sujeto a ninguna clase de gastos[35]. La historia de este negocio pertenece al género de las especulaciones peligrosas. Las minas del Marqués y su ingenio, fueron hallados en total abandono y destrucción y aquéllas llenas de agua. La guerra de la Independencia o de los Quince Años, había arruinado todo. Su productividad era nula con los medios habituales. Rehacer todo el descalabro implicaba un capital enorme, como eran también los riesgos que se corrían. Nada se hizo y creemos que el Marqués se vio reducido a la pobreza.

Tal es lo último que de él sabemos. Creemos que su muerte se produjo en Segovia después de 1830. Al no tener descendientes el V° Marqués, el título quedó vacante. Debían heredarlo sus primas doña María Josefa y doña Bernarda de la Quintana, ambas solteras. Pero, viviendo entonces en Potosí, no sucedieron legalmente al título, aunque es muy posible que socialmente se las reconociera como Marquesas. El 8 de septiembre de 1858, Doña Isabel II suprimió el título ***por no uso***[36].

El primer Marqués por su testamento hizo recaer en la familia Quintana la sucesión del título nobiliario con la obligatoriedad de instituir un mayorazgo anexo. En la actualidad, pues, son sus sucesores legítimos los miembros de la familia Quintana que viven en La Paz (Bolivia), entre quienes podemos citar al Dr. Marcelo Quintana.

[35] Agradezco al Sr. Tristan Platt el conocimiento de este documento. Está en A. N. B. Sucre. E. N. t. 206 A, f° 325.

[36] José C. Salamanca: ***Consideraciones sobre el Marquesado de Casa Palacio***. Madrid, 1957. Guillermo Ovando Sanz: ***Los intereses ingleses en Potosí***. La Paz, 1985. Rose Marie Buechler: ***Gobierno, minería y sociedad. Potosí y el «Renacimiento» borbónico. 1776-1810***. La Paz, 1989, pág. 336.

NOTICIAS FAMILIARES EN TORNO A UN EPISTOLARIO. GENEALOGÍAS DE LAS FAMILIAS MERLO, RIERA Y LLAVALLOL

JUAN ISIDRO QUESADA

Hace más de treinta años llegaron a mis manos un conjunto de fotos antiguas, las llamadas *carnet de visite*, que habían estado en manos de la última representante de una rama de mi familia: la Señora Celia Pillado Matheu de Landívar. La conocí en su último año de vida y, gracias a su generosidad y a la de su hermana doña María Elena Pillado Matheu, heredé así esos antiguos retratos y numerosos papeles, entre los que se contaban los árboles genealógicos de don Luis de Chapearouge[1].

Por ellos me enteré del cercano parentesco que unía a mis tíos del Sar con Vicente López y Planes, los Buchardo, Llavallol, Suárez, etc., a través del tronco Merlo. Supe también por otros parientes, del pleito que a fines del siglo pasado se dirimió en los estrados judiciales de Buenos Aires sobre una capellanía fundada para el Cura don Juan Antonio Valentín Merlo (b. 20-II-1720) en los campos que poseía alrededor de la capilla del mismo nombre, hoy pujante ciudad que forma el Gran Buenos Aires. Al desaparecer por obra del Código Civil de Vélez Sarsfield la institución capellánica en todo el territorio argentino, muchos de esos bienes fueron a parar a la Iglesia Católica, representada por la Curia Metropolitana. Esta quiso hacer lo mismo con la estancia de la Capilla de Merlo, pero tropezó con una insospechada valla. En el testamento otorgado a ese efecto no había vinculado el bien de manera total a la capellanía, pues dispuso que llegado el

[1] Ver ***Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas***, nº 107, pág. 342-345, Buenos Aires, 1981.

caso de su desaparición o anulamiento, revertía el bien a sus herederos legítimos. Y ese fue el origen del pleito que dio lugar a la búsqueda de todos cuantos tenían derecho a esos bienes. Y para ello se confeccionó un enorme árbol genealógico, llegado a nuestro poder por las razones arriba expresadas. Su diagramador, de acuerdo a la letra, fue el ginebrino Louis de Chapeaurouge, que había casado en 1843 con doña Margarita del Sar Elías[2].

Otra fuente importante para este entudio es el archivo de la familia López. Lo mantuvo en su poder hasta los últimos días de su vida el Dr. Lucio López. A su deceso, pasó al Archivo General de la Nación de Buenos Aires, donde hoy se encuentra. Son miles los documentos que atesora este archivo, correspondiente a cinco generaciones de los López. Es caso poco común haber llegado hasta nuestros días un conjunto documental de esta importancia. Sólo otro lo aventajaba en número, aunque no sé si en importancia: el de la familia Marcó del Pont, desgraciadamente dispersado a la muerte del Sr. José Marcó del Pont y Ortiz Basualdo[3].

En el año 1840 salía de Buenos Aires, casi a hurtadillas, el joven Vicente Fidel López. Había tomado parte, y en forma expectable, en el movimiento político intelectual liderado por Esteban Echeverría que tomó el nombre críptico de ***Joven Argentina***, y luego ***Asociación de Mayo***. Mal visto por Rosas, sus integrantes tuvieron que exiliarse, en su mayor parte. Muchos se unieron a la filas del ***Ejército Libertador*** que al mando de Lavalle invadió Entre Ríos en junio de 1839. El joven López, a pedido de su padre, el autor de los versos de nuestro Himno Nacional, resolvió dejar la ciudad de su nacimiento y marchar a Córdoba, para terminar allí sus estudios de Derecho en la Universidad de Trejo. Tuvo allí el amparo de la poderosa familia Lozano, tíos de su prometida doña Carmen Lozano. Pero la política le tomó de lleno. El

[2] Ver ***Todo es Historia***, nº 221, Buenos Aires, septiembre de 1985. ***Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas***, tomo XX, nº 210, Buenos Aires 1999.

[3] Archivo General de la Nación. Colección de los López en Sala VII. Existe catálogo. A fin de evitar una transcripción engorrosa de numerosas notas, el autor ha puesto luego de la transcripción de cada carta el número de la misma y la fecha. Cuando no se explicita quien la escribe, lo es el Dr. Vicente López y Planes desde Buenos Aires. El catálogo impreso ubicará, a quien lo desee, perfectamente donde se halla el documento de acuerdo al número.

levantamiento de Córdoba en favor de la ***Coalición Argentina del Norte***, ocurrido el 10 de octubre de 1840, tuvo en Vicente Fidel López uno de sus principales actores. En esa ocasión fue el redactor del periódico ***El Estandarte Nacional*** de eminente carácter propagandista pues se expuso en él el ideario de la ***Asociación de Mayo***[4]. La derrota de Lavalle en Quebracho Herrado el 28 de noviembre de 1840 marcó el exilio final de López. Huyó por La Rioja hacia Chile, en donde permaneció hasta el año 1846. De allí viajó a Montevideo hasta poco después de Caseros.

Pues bien, el archivo de los López conserva una nutrida correspondencia entre padre e hijo durante todos esos años. En ella no sólo se dan y reciben consejos sobre conductas formales, comentarios respecto a libros y lecturas, sino también noticias familiares protagonizadas especialmente por la parte materna de los Riera. Fue su madre doña Lucía Riera, dama que integró la lista de las primeras trece socias que fundaron la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, y cuyo espléndido retrato puede admirarse en la colección de nuestro Museo Histórico Nacional del Parque Lezama. Había nacido Misia Lucía en Buenos Aires y fue bautizada en su catedral el 6 de julio de 1794[5].

Era hija de José Riera natural de Santiago de Compostela (Galicia) y de doña María Concepción Merlo y Velázquez, casados en Buenos Aires el 25 de septiembre de 1775[6].

De trece hijos que tuvo el matrimonio Riera-Merlo, sólo siete sobrevivieron la infancia. De ellos, las principalmente tratadas fueron las familias de doña Santos Riera (del Sar Riera-Elías) y doña Concepción Riera, casada dos veces (Gutiérrez-Riera y Velarde-Riera). De los varones, Tomás permaneció soltero; José María, aunque casado, tuvo una sola hija (Dominga) que falleció niña; y Sebastián, también soltero, tuvo un hijo natural llamado Angel, posible antecesor de la actual familia Riera. Doña Bernarda Riera, casó sin sucesión en

[4] Periódico sumamente raro. Zinny habla solamente del nº 8 sin haberlo visto. Antonio Zinny, ***Efimerografía Argiroparquiótica o sea de las Provincias Argentinas***. Buenos Aires, 1875. Pág. 121.

[5] Hugo Fernández Burzaco y Barrios, ***Padrón de habitantes del Río de la Plata***, T. V., pág. 305, Buenos Aires, 1990.

[6] Id, ibid.

1803 con don Joaquín Díaz Vedoya, natural de Asunción del Paraguay. Doña Santos Riera, nacida en Buenos Aires el 31 de diciembre de 1776 y muerta en la misma ciudad el 22 de febrero de 1849, casó en la misma ciudad con don Francisco del Sar el 4 de noviembre de 1796, naciendo un único hijo llamado Roque. Criaron desde la más tierna infancia a una niña llamada Mariquita, que casó con Cipriano Quesada y dio origen a la extensa familia de este apellido originaria de Málaga. Roque del Sar casó en 1819 con doña Rafaela Elías Larreátegui, natural de Chuquisaca, con quien tuvo ocho hijos.

Misia Concepción Riera casó en primeras nupcias con Pedro Velarde (hijo de Pedro y María Trinidad Cabot) el 19 de marzo de 1805 de quien tuvo una sola hija. Viuda, casó el 25 de abril de 1810, siempre en Buenos Aires, con Miguel Ambrosio Gutiérrez (hijo de Miguel y Paula de la Vega); cuatro fueron los hijos, entre otros, que llegaron a la edad adulta.

Ya en la familia más lejana por parte de los Merlo (hijos de primos hermanos) la relación que se hace en esta correspondencia es más selectiva. Se mencionan a las Bouchard, hijas del famoso marino y pirata Hipólito Bouchard, que abandonó a su mujer doña Norberta Merlo y se fue a vivir a Perú en una rica hacienda (comprada con los despojos realizados en sus incursiones navales) amancebado con una famosa mulata. Demás está decir que sus hijas Carmen (soltera) y Fermina Bouchard (casada con Lucas Fernández), vivieron pobremente exiliadas en Montevideo con su madre doña Norberta Merlo y Díaz Fábrega. Dentro de estos primos estaban los Suárez Merlo, entre ellos el Coronel Isidoro Suárez, el héroe de Junín.

Comienza la correspondencia en febrero de 1841 con carta de Vicente López y Planes a su hijo, dirigida a Santiago de Chile. Avisa en ella que «en la mañana del 2 del corriente llegó Navarro[7] con su familia de la Colonia, y viven por ahora en la casa grande: no han tenido más novedad que en la última chiquita nacida en la estancia y en la ama Angela que perdieron en la Colonia» (Bs. As. 12-II-1841, n° 2268/1). No faltan tampoco noticias sobre la familia Calzadilla. Doña Manuela Gómez de Calzadilla era íntima amiga de doña Lucía como así también de la célebre Misia Mariquita Sánchez de Mendeville.

[7] Se trata de Felipe Navarro y Gutiérrez y su esposa doña Inocencia Velarde Riera. Ver genealogía de la familia Merlo.

También su hijo había emigrado hacia Chile. Toda noticia llegada de tan lejano lugar era comentada por ambas familias deseosas del bienestar de sus hijos. Por entonces (mayo de 1841) las Bouchard habían partido para Montevideo. Escribe Vicente López: «No sabemos nada hace tiempo de las de Bouchard, ni como les irá en la nueva residencia; las comunicaciones con esa plaza son también muy irregulares» (nº 2271).

Respecto a la familia paterna, es difícil armar un árbol genealógico válido. La familia Planes era numerosa y variada. Sabemos que eran cercanos parientes de los Rocha. Pero un desagradable pleito había alejado la relación entre ambas familias[8]. Asimismo, de sus tíos maternos dejó consignados don Vicente amargos comentarios: «El domingo 5 del corriente (septiembre de 1841) el viejito tío Alejos murió ya decrépito[9]: falta tía María del Carmen[10], que todavía es mayor. Yo estoy de Tobías con estos viejos que me preceden en la familia y tengo que costear sus entierros, sin saber si cobraré mi desembolso. Tía Josefa (Pessoa de Planes)también casi se ha ido en agosto, pero ha vuelto a enderezarse y a pensar sus pleitos. ¡Qué familia! ¡Qué restos nos deja de sus desgracias!» (nº 2774). Tres meses más tarde da cuenta a su hijo de otra novedad: «La que está causando recelos es Manuelita (del Sar Elías): está en una decadencia de salud alarmante. Y doña Santos y don Francisco viven disgustados y mucho sobre esto. El médico Brown no ha atinado con la causa, infiere que hay pasión de ánimo. Ahora la han sacado a Barracas». (Nº 2779. En Barracas quedaba una de las quintas de don Francisco del Sar, sobre la calle Larga). Un mes más tarde vuelve sobre el tema de Manuelita del Sar: «Han tenido que traerla de la quinta de Barracas el domingo. Ella se consume mucho; está llena de inquietudes, y ni sosiega ni deja de sosegar a su familia. Creo que es un mal nervioso. Por anoche debía haber junta; puede que la fuerza de la naturaleza en su edad supere el mal. Si no fuese así, pobre don Francisco y doña Santos» (Bs. As. 21-I-1842. Nº 2283).

[8] Sobre la familia Planes ver de Hugo Fernández Burzaco y Barrios, ***Aragón en Buenos Aires***, en Hidalguía, t. 28, nº 160-161, pág. 353.
[9] Alejo Planes fue bautizado el 19 de julio de 1759. Id.
[10] María del Carmen Planes de Adorno, bautizada el 5 de febrero de 1751.

La falta de correspondencia alarmaba a don Vicente y su esposa. «Sobre esto hablábamos con el Sr. Don Narciso (Lozano), cuando llaman para adentro a Lucía que la buscaban. Era Carmen la pardita sirviente de la Señora doña Santos, que era mandada por ésta con toda diligencia con una carta para mí mandada por Victoriana Elías a su hermana doña Rafaela. Después vinieron Misia Santos, Mariquita con Manuelita y Margarita del Sar. (...) Se corre la noticia del asesinato de Manuel Planes que estaba trabajando en la campaña en Chivilcoy. (...) Lo han asesinado junto con una muchacha con quien vivía, y otro más; y no por robarlos, sino por venganza» (Bs. As. 9-XII-1842. Nº 2291). En esa misma carta le comunica que Inocencia Velarde de Navarro ha tenido un hijo varón.

Las distintas pestes de viruela que asolaron a Buenos Aires son narradas por don Vicente dramáticamente. En mayo de 1843 cayó concepción Navarro quien los días 20 y 27 estuvo a la muerte; «ni cejas ni pestañas tiene». Seis años más tarde tuvo lugar otro brote que tronchó muchas vidas. Entre ellas la de Julia Elías Castellanos, de 13 años, mientras que su hermana Amalia salvaba por poco. Habían llegado de Bolivia con su abuela doña Manuela Elías de Castellanos, a quien la desgracia golpeó con la muerte de la mayoría de sus hijos y luego de su nieta, como lo comenta don Vicente a su hijo. Había tratado *con mucha amistad* a esta familia, y a las niñas Amalita y Julita, «con las que me divertí recordando algo de mi antiguo Quichoa» (nº 2321). Junto con las noticias tristes van también las buenas. «Se nos casa, si le alzan el impedimento de protestantismo, don Luis Chapeaurouge con Margarita del Sar; es un excelente sujeto, ginebrino, experto comerciante y muy instruído. También creo que don Pablo Nouguier entrará a la familia a falta... quien puede remediar estos males: Todo va siendo extranjeros» (Carta del 4-XI-1843. Nº 2296). Y diez días más tarde le comunica que «Petronita Gutiérrez tuvo en la noche del 31 de octubre un ataque de aire perlático en el lado derecho, desde la cabeza hasta la rodilla» (nº 2297). «Yo he perdido -comenta en otra posterior- a la viejita mi tía doña María del Carmen Adornos (María del Carmen Planes de Adornos, b. 5-II-1751): murió en la noche del 30 de diciembre y fue enterrada en la mañana del 1º del año. Su última enfermedad de diarrea le vino por su culpa, porque decrépita le dio por salir a ver a distancia a las mulatas que había criado, en medio de grandes calores. De modo que la trajeron el miércoles anterior a

su muerte en estado de no volverse a levantar de la cama. (...) En las demás familias de Gutiérrez, Sar, Mariquita, y tu tía Gregoria (López y Planes), no hay novedad; aunque don Francisco (del Sar) está ya muy atacado del pecho y muy desanimado» (27-I-1844. Nº 2299). Y a fines del año comenta la triste muerte de José María Gutiérrez, el 15 de septiembre, ahogado frente a San Lorenzo al volver del Paraguay con Angel Riera (nº 2305). Y luego, el agrandamiento de la familia: «Han parido Pepita Capdevila, Inocencia, Petronita y Mariquita Sar (...); a Pepita se le murió el chiquito» (17-VI-1845. Nº 2311).

Al trasladarse a Montevideo el matrimonio Chapeaurouge por mejor conveniencia para los negocios de don Luis, comunica presuroso esta novedad don Vicente López a su hijo: «Ponte en correspondencia inmediatamente con nuestro pariente D. Luis Chapeaurouge, a cuya comisión puedes mandar la venta de bastantes ejemplares de tu *Curso de Bellas Letras*. Tal vez él mismo te escriba y te facilite algún fondito para tus gustos, a consecuencia de carta mía del 3 del corriente al efecto. Todavía no tengo contestación suya, porque el bloqueo que sufrimos nos causa estas demoras. Pero Udes. están libres entre sí de estos obstáculos y pueden comunicarse con frecuencia. (...) Felipe Navarro -le comenta- se halló en la acción de guerra del Paraná el 20 del pasado: ha mostrado mucho denuedo y te manda sus finos recuerdos. La acción se daba a 5 leguas de su estancia y no pudo quedar indiferente. Hoy sale de regreso a ponerse a las órdenes del Sr. General Pacheco que organiza fuerzas en la Guardia de Luján» (15-XII-1845. Nº 2314. La batalla de que se habla es La Vuelta de Obligado entre las escuadres inglesa y francesa y tropas al mando del Gral. Lucio Mansilla. Es de las pocas referencias que hace Vicente López y Planes a acontecimientos políticos en el Plata).

A principio de 1846 Vicente Fidel López decide su traslado a Montevideo, pese a una moderada oposición de su padre. La principal razón de este traslado es la de realizar el ansiado casamiento con Carmen Lozano, luego de largo y conflictivo noviazgo por las hesitaciones de la novia a esa unión, luego de tantos años de alejamiento entre ambos.

Entre tanto, el nacimiento del primer hijo del matrimonio del Sar Chapeaurouge en Montevideo el 12 de diciembre de 1846, llamado Luis Enrique, fue motivo de nuevos intercambios de plácemes. Y cuando toda esta familia, incluídos los Castellanos-Illa, se trasladan a

Buenos Aires, la correspondencia se explicita así: «Visité también el día 3° de Pascuas a Misia Valentina Illa de Castellanos a quien encontré dotada de todas las calidades que hacen estimables y amable a una persona de su sexo. Me habló de vos con amistad y muchas atenciones de favor, lo que le agradecí cuanto pude pidiéndole recordarse también mi reconocimiento al Sr. D. Floro. No nos ha visitado todavía, y no lo extraño porque una Señora de su mérito es poco el tiempo que tiene para pagar tantas atenciones como merece y recibe de tantas familias. Al Señor don Luis (Chapeaurouge) y Margarita visité en la primera noche que pasaban en esta ciudad y les expresé mi agradecimiento por sus bondades con vos. Nos hemos visto poco también porque desde entonces no han venido a casa hasta este último Martes. Yo no he querido serles importuno, porque ni yo ni tu madre podemos lucir en un estrado. Pero como conozco esto, nada padece la consideración que les tengo y les serviría con agradecimiento en cuanto me ocupasen. Mil cariñosas expresiones al Sr. don Roberto (Chapeaurouge), Sr. Castellanos (Florentino), y amigos que te favorecen» (n° 2323. 26-XII-1846).

En los meses siguientes, el tema de la correspondencia es la actitud poco correcta de Rafael del Sar Elías. Había pedido a Vicente Fidel dinero en préstamo, dándole una orden sobre Buenos Aires. «Sobre tu crédito contra Rafael, éste no me ha dicho nada. A tu madre le dijo hace unos días que tenía que hablar conmigo; y sería eso tal vez. Pero el domingo 30 salió a medio día con Angel Riera para la campaña del Norte, y no sé si tardará mucho» (n°2326. 24-V-1847). Un mes más tarde volvía sobre el tema don Vicente, y comentaba: «Rafael ha venido ya hace días, pero ni ha aparecido por casa ni creo que sacaré algo por cobrarle. Espero que venga del campo Angel Riera que es buen conducto para eso. Y si vieras lo que escribió a su abuelito, que éste me leyó con repugnancia. Hablando de que vos habías puesto 500 pesos me decía: ***y ya ve Ud. que hay mucha diferencia de Vicente a nosotros***. Le dije a del Sar que decía bien, y que no podía desconocerlo. ¡Y a venido por fin debiéndote!». A los pocos días vuelve sobre el tema: «Nuestro amigo Bettinoti me visita de vez en cuando. En la última noche que estuvo la semana pasada, le insté a que tomase una onza para cobrarse de sus diez y seis pesos orientales. Se negó totalmente, esperando todavía en Rafael a pesar de que yo le aseguraba que nada había que esperar de

ese niño. Porque estoy persuadido que la niñez de Rafael debe durar muchos años. Tal vez está creyendo que lo que te debe es pago que le haces de los favores de don Luis o Margarita. Ello es que Bettinoti se salió sin querer aceptar la onza, diciéndome que yo viese el papel que importaban los 16 pesos orientales y se los entregase si el niño se dejaba de chancear con su compromiso» (nº 2325. 18-X-1847).

A todo esto caía don Francisco del Sar gravemente enfermo. «Estamos con gran disgusto con la enfermedad tan grave del Sr. don Francisco. Por las cartas de Tatita veo que debe estar tan grave que no espero más que una grandísima desgracia. Pobre mi tía Santos, no se me separa un momento de mi memoria. Así dígaselo que aunque las oraciones mías son tan frías yo hago y pido lo que puedo. Estoy acompañando a Margarita (del Sar de Chapeaurouge) que está muy triste» (Carmen Lozano de López a Lucía Riera de López, Montevideo, 11-X-1847. Nº 2337).

Pero la vida volvió a sonreír a del Sar. «Don Francisco se halla recogiendo el fruto de su vida tan arreglada. Va venciendo el mal. Ahora tiene una pierna todavía hinchada y es lo que más le incomoda» (nº 2339).

Los viajes de las señoras de la familia prosiguen entre ambas orillas del Plata. Pese a la guerra civil, nadie se oponía a que éstas hicieran la travesía. Las autoridades juzgaban al sexo femenino ajeno a las contingencias de la guerra: así podían desplazarse con comodidad. Sólo debían poner en el pasaporte que expedía la Policía de Buenos Aires, que partían para «Puertos extranjeros». Y Montevideo, a pesar del sitio, seguía siendo la ciudad de la abundancia comparada con su vecina de la otra orilla. Y la alegría en sus tertulias así lo atestigua. «Rafaela (Elías del Sar) está como globo de ancha. Me hace reír con lo que me cuenta. Y si Ud. la viese con Vicente las barbaridades que le dice se moriría de la risa» (Carmen L. de López a Lucía Riera, Montevideo, 17-XI-1847. Nº 2341).

En septiembre de 1848 vuelven las malas noticias. Doña Santos Riera enferma. «Aquí tenemos a dicha Señora doña Santos desde la semana pasada de bastante cuidado, aunque anoche nos dijo y hemos visto que estaba mejor. Parece que es el hígado el origen de su enfermedad, aunque los primeros síntomas anunciaban una cosa muy alarmante: cayo en el esófago y estómago. Estamos yendo allí todas las noches» (20-IX-1848. Nº 2347). En diciembre las noticias siguen

alarmantes. Escribe don Vicente López a su hijo: «El tal vez que puse al principio, nace del avance que ya lleva el mal de la Señora doña Santos. Ella misma, hasta ahora poco aparentemente incrédula, ya ayer se ha explicado reconociéndose próxima a su fin. Anoche don Francisco me ha ponderado el estado de esqueleto en que se hallaba la enferma. (...) Dorotea Llavallol sigue mala -acota-; Amalia Elías va mejor (tenía tos convulsa), lo mismo doña Rafaela, a quien ví anoche en el costurero de doña Santos al lado de Brown, y me dijo que seguía mejor» (nº 2349, 17-XII-1848).

En febrero moría doña Santos Riera víctima de cáncer. La noticia causó desolación en ambas orillas del Plata. «Mis queridos hijos -escribía Lucía Riera- les escribo ésta ya con una hermana menos, querida y respetada. La he llorado como me pide su cariño y la naturaleza, y también al considerar que de 8 hermanos ya no quedamos más de tres; que me van faltando goces, pero me conformo con el orden del mundo. Así en estos disgustos han venido Udes. a alegrar mi corazón con el regalo de los retratos, particularmente el de Carmencita y Vicentito que no los tenía» (nº 4426, 10-III-1849).

Al casar don Francisco y doña Santos habíanse hecho la mutua promesa de quien quedare viudo entraría en religión. Y así lo cumplió del Sar recibiendo casi de inmediato el Orden Sagrado, dadas sus conocidas virtudes y moral. En la familia el hecho fue recibido con beneplácito. No así Vicente Fidel López. «En cuanto al suceso de mi tío Francisco de que Ud. me habla, me ha hecho no buena impresión. Para el vulgo debe haber tenido eso algo de ridículo público, y de haberse prestado maravillosamente a la mordacidad. Para el culto público y consideración personal no lo considero de utilidad. Es, en mi concepto, un paso en falso, dado sin orden, desde que es dado en el terreno de la publicidad. Siento disentir tal vez de Ud. Pero ya que me ha hablado Ud. de esto, le contesto mi modo de verlo. Y si la autoridad eclesiástica hubiera comprendido su deber, debía haber estorbado ese acto inútil que iba a suscitar las habladurías y censuras públicas» (nº 4033. Montevideo, 30-VI-1849). Don Vicente contestó a su hijo defendiendo a su cuñado. «En tu opinión sobre tu tío Sar, no convengo del todo. Ríase la gente y ande yo caliente, es una proposición del sentido común muy verdadera. ¿Cómo quieres que puedan convenir las tendencias íntimas del Sar con las tuyas, si ambas parten de puntos tal vez opuestos? Las tuyas filosófico-protestantes, las suyas

reliogioso-católicas. Tú poco has pensado en la vida del altar; él no ha pensado en otra cosa desde sus primeros estudios monástico-mercedarios. ¡Inutilidad! No lo creo: un sacerdote enteramente consagrado a las prácticas y doctrinas religiosas hace aquí mucha falta entre tantos adoradores del vientre y de la carne. El será un ministro puro, aún cuando no fuese por su misma edad. Y esa pureza pública reconocida por todos aún en los pocos años o meses que brille, no será en vano. Su ejemplo acusará y atraerá. Este es mi juicio. El domingo 8 del corriente cantará su primera Misa en la Iglesia de la Merced. Iremos si Dios quiere» (nº 2362, 4 y 5-VII-1849)[11].

Pero a poco sería el dislate. Por tradición familiar conocía la anécdota del famoso sermón del Presbítero del Sar, contada por tíos viejos hace ya cuatro décadas. La tradición, como tal, estaba supeditada a una comprobación difícil de registrar documentalmente. Pero esta correspondencia entre los López la confirma fehacientemente. El primer escándalo se produjo ante la alusión al alma pura de su esposa, comparándola al albo pañuelo que sacudía desde el púlpito. Y luego el sermón sobre Adán y Eva desarrollado con diálogos y escenas que lo hicieron bien famoso en su tiempo. Así fue como su recuerdo persistió por más de cien años. «Ya habrás sabido en ésa el resultado del sermón predicado por el Sar en Montserrat el 17 de julio. ¡Pobrecito! Se ha ridiculizado completamente con un sermón de dos horas y 7 minutos, matando con él a los clérigos y a todos los asistentes de ambos sexos. ¡Qué desgreño en le discurso! Qué comiquerías impropias, hasta escondiéndose dentro del púlpito por tres veces, representando a Adán cuando oyó la voz del Creador que venía a hacerle cargo de haber comido el fruto prohibido. ¡Y era un sermón de San Antonio! ¡Pobrecito! Parece que su sobrina doña Apolinaria Infiesta le ha hablado al alma pidiéndole que no suba más al púlpito. ¡Había sido un hombre original!» (nº 2368. 2-VIII-1849)[12]. La ácida respues-

[11] El Presbítero Francisco del Sar vivirá aún trece años más. Vicente López y Planes hace aquí una clara alusión respecto al inmoral comportamiento de algunos sacerdotes que existían en Buenos Aires. Es bien conocida a este respecto la vida relajada del Canónigo don Felipe de Elortondo y Palacios.

[12] Doña Apolinaria Infiesta era hija de Juan de la Infiesta y de doña Manuela del Sar y Arroyo, hermana de don Francisco. Ver Fernández Burzaco: ***Padrón*** ... cit., t. V, pág. 59

ta de Vicente Fidel fue rápida. «¿Y el sermón?¿Cree Ud. que yo me he sorprendido? ¡No! Por desgracia, he tocado tan de cerca cosas y hombres que me parecían gigantescos, que tengo un completo desengaño. Y grande exactitud para medir. Sé que las situaciones afortunadas son como el ***fenómeno aéreo de miraje***, y que un miserable ratón pasa años y años haciendo figura de elefante. En esto de reputaciones ya no hay misterios para mí; y tal vez sin poderlo remediar estaré en el otro extremo. ¿De dónde quiere Ud. que sacara ese hombre las miras elevadas, el idioma y la acción propias de un orador sagrado?... Si Ud. hablara con Carmen vería lo que yo le había dicho ***del primer sermón***, tres meses antes de que se pronunciara, tres meses antes de que hubiera sacerdote» (nº 4034. Montevideo, 7-VIII-1849).

A poco de la muerte de doña Santos Riera, moría el 15 de septiembre de 1849 su sobrina Inocencia Velarde de Navarro (su marido era Felipe Navarro y Gutiérrez, hermano del famoso Canónigo Navarro), dejando en la orfandad a nueve hijos. «¿Quién diría que a doña Santos casi octogenaria, seguiría de toda la familia, y todavía en la mitad de la edad de aquella. (...) En lo demás de nuestras familias no hay novedad. Dicen que hoy se casa Rafael del Sar con Elvira Ocampo. Es un extraño para nosotros, como el resto de esa rama. Chapeaurouge y Margarita con Luisito al cabo vinieron a vernos en la tarde del lunes pasado, si mal no recuerdo. En la tarde de este otro lunes ha estado aquí Mercedes del Sar, que hacía un siglo no veía. Pero ha tenido sus motivos con la enfermedad de don Gregorio. Creemos que el la más sincera» (nº 2374. 23-IX-1849).

La respuesta acongojada de Vicente Fidel por la muerte de su prima en patética. «Ya podrá Ud. figurarse la tristísima situación de ánimo bajo cuyo influjo le escribo... ¡Inocencia se nos ha desaparecido! Y si viera Ud. del modo terrible que recibimos esta noticia, comprendería hasta donde hemos debido sentir la indiferencia con que Udes. miraron la necesidad de trasmitirnosla para evitar tan fatal sorpresa. El viernes 28 del pasado fuí a la Academia y quedé con Carmen de que iría a lo de Castellanos, y en que yo, que debía juntarme con éste en dicho establecimiento, me iría a buscarla. Así lo hice. Pero apenas entré conocí en el semblante de mi Carmen que algo serio, de muy serio, había ocurrido. Efectivamente, sin recordar Valentinita el parentesco, y hablando de lo que Margarita le escribía,

le dijo que apenas se había sacado el luto por su abuela, se lo había tenido que poner por Inocencia. Ya puede Ud. figurarse lo que ocurrió, y lo que debí sentir» (nº 4044. Montevideo, 2-X-1849. Carta de Vicente F. López). Y prosiguen las malas noticias, poco después. «Mercedes del Sar es la que está en trabajos con su desgraciado Terry, que nunca debió venir. El sábado sufrió un nuevo ataque, apoplético dicen. Pero me parece otra cosa complicada, porque hay ratos de risa demencial, que no sé pertenezca a la apoplejía pura, sino mezclada tal vez con una parálisis cerebral. Poco a poco va mejorando» (nº 2386. 21-XII-1849). Gregorio Terry, hijo de Andrés Sandalio Terry y Rita Rendón (b. El 2-I-1799, siendo su padrino don Alonso de Quesada), había casado en Buenos Aires el 5 de julio de 1836 con María Mercedes del Sar Elías (1820-1882). Con su hermano José Antonio tenían una casa de comercio importante. Sindicados ambos hermanos como opositores a Rosas, la Mazorca asaltó su casa en 1841. Vicente G. Quesada en su libro ***Memorias de un Viejo*** (Bs. As. 1990. Academia Argentina de Letras, pág. 375-377), relata los momentos angustiosos sufridos en su casa en esa noche fatal, cuando Mercedes del Sar llegó desaforada a la casa de su madre, Mariquita del Sar de Quesada, pidiendo ayuda. José Antonio Terry pudo huir a Montevideo, pero Gregorio sufrió una tremenda paliza por parte de la Mazorca, que le quitó la razón. Desde entonces sufrió episodios de melancolía, mejorados durante una estadía en Montevideo. A su regreso a Buenos Aires y temeroso de una nueva persecución, reincidió en la enfermedad. No se separaba ni para dormir del chaleco punzó y pasaba gran parte del día repitiendo las horas del reloj, cuyo movimiento seguía con las manos. Y así murió en ese estado demencial. Una vez más, la correspondencia de los López avalan otra tradición familiar que tuve oportunidad de oír a mis mayores.

Como hemos dicho, Mariquita del Sar, quien había casado con Cipriano Lope de Quesada, era hija adoptada de los esposos del Sar-Riera. Mientras vivió doña Santos no hubo problemas entre ambas familias, y los Quesada vivían en una casa propiedad de don Francisco. Pero al morir doña Santos, esa casa fue adjudicada a Manuela del Sar de Monnet, quien de inmediato se las pidió. La acción fue mal vista. "Tu madre te habrá escrito la horrible manifestación que acaba de hacer a últimos del año anterior o principios de éste la alma del nuevo-viejo sacerdote con respecto a Mariquita, que llamaron del Sar.

El mal de Bentham, *l'attante trompée* pesa hoy de un modo horrible sobre esa pobre mujer y su familia. Les ha pedido la casa Manuela del Sar, a quien el sacerdote la ha cedido. El ha venido aquí esta noche con el intento sin duda de justificarse. Yo no piso su casa hace algún tiempo. Después te hablaré más de esta horrible desnaturalización» (nº 2385. 8-I-1850).

Y en Buenos Aires la gente moría. «Casi todos los días -se quejaba don Vicente- tengo asistencia a funerales. Hoy son los de la madre e hijo de Pepe Wright. El sábado fueron los de la mujer del Dr. Pica. El viernes los de doña Bernarnda del Sar de Salas, el día antes de otro conocido. Todo hace que tenga las mañanas apuradas; muere mucha gente notable» (nº 2397. 16-VII-1850). Entierros y visitas era la vida diaria de Buenos Aires de finales de la era rosista, pues pocos espectáculos se daban en los teatros. «Hoy también ha estado doña Rafaela Elías del Sar a despedirse para ésa que irá mañana en La Fama con don Luis (Chapeaurouge) y Margarita, que ya se despidieron la otra semana. Con estas parientes se te mandarán y a Carmencita otras encomiendas de yerba, y dos piezas de bramante, una comenzada, y unas camisitas y dos gorritas. Si hay tiempo mandaremos alguna cajita de soldados porque hoy es día de fiesta y no podremos comprarlos. Creí que La Fama tardara más» (nº 2405. 28-IX-1850).

Una de las últimas cartas de Vicente López y Planes a su hijo de interés genealógico y social, se la dirige el 12 de octubre de 1854 (nº 2441), cuando Vicente Fidel se encontraba nuevamente exiliado en Montevideo a raíz de la revolución del 11 de septiembre de 1852 que produjo la segregación de la provincia de Buenos Aires del resto de la Confederación Argentina. Se refiere en ella a su hermana doña Gregoria López y Planes y otros parientes por el lado materno. «Después de comer fui a visitar a Gregoria y Micaela, y vino con el disgusto de haber dejado a tía Josefa Pessoa, llorando como una criatura: había perdido su caja de oro que le habían valorado en mil pesos papel. Como acababa de visitar a las pobres de Castañón, y en cuanto echó de menos su caja, se volvió allá a buscarla. Y como le dijeron que allí no estaba, se encolerizó, las trató de ladronas con mil insultos más. Y le habían pronosticado este acaso Marica Planes y sus hijas. Ya una vez, una buena mujer se la había alzado del suelo y se la había entregado. Pero ella tiene su tema con éstas, y temiendo que ellas la hiciesen perdidiza, la ha ido a perder en favor de extraños. Está en

una chochera insalvable. Tal vez de este sentimiento se muera» (nº 2441. 12-X-1854)[13].

La correspondencia intercambiada entre los López, sólo trae noticias de índole familiar como los aquí transcriptos. Pero carece totalmente de comentarios políticos y de tantos hechos sucedidos en esos procelosos años del gobierno de Rosas. El Dr. Vicente López y Planes se cuidó especialmente de todos ellos pues corría peligro de que sus cartas fueran leídas o comentadas. Su hijo tampoco abunda en ese tipo de comentarios, sea desde su exilio en Chile, sea desde Montevideo. Triste sino para dos inteligentes privilegiadas; esos comentarios hubieran sido valiosísimos para el futuro historiador.

No obstante ello, podemos encontrar en la ***Historia*** de Vicente Fidel López y en su ***Manual*** algunos de esos pensamientos, claro está ya cribados por el paso de los años y la lógica evolución intelectual traída por ese tiempo transcurrido.

Por último, publicamos el árbol genealógico de la familia Merlo confeccionado por el ginebrino Louis de Chapeaurouge.

GENEALOGIA DE LA FAMILIA MERLO

LOUIS DE CHAPEAUROUGE[14]

I. ***Francisco Merlo***. Hizo su testamento en 3 de Abril de 1758. Casó 1° con Francisca de Toro, González Acosta, Sanabria y Marquina el 30 de noviembre de 1717. Casó 2° con María Teresa Gamiz de las Cuevas y Lasarte el 1° de julio de 1738. Hijos:

1) *Pedro Ignacio Merlo*, que sigue en II.
2) *Francisca Merlo y Toro*, b. 28-VIII-1720 y casada en Buenos Aires el 21-IV-1738 con Carlos González Sandoval. C.s.

[13] La tal caja de oro era una rapetera, elemento de uso aún común en muchas señoras ancianas de esos años. Ver nº 2441, 12-X-1854

[14] La genealogía hecha por Chapeaurouge está realizada en cuadros sinópticos y en tinta. Hay agregados en lápiz efectuados por dos manos diferentes. Está escrita en un papel de 1.20 metros de largo por 27 cm de ancho, logrado al pegarse varias hojas del papel. El estado es regular, pues presenta algunas roturas. Existe en el archivo citado otra tabla similar sobre la familia Merlo, tal vez el borrador para hacer la anterior, pues no es tan completa.

3) *Lucía Catalina Merlo y Toro*, b. Bs.As. 20-XII-1721. Casó en Bs.As. 10-XI-1738 con Juan de Lagni. C.s.
4) *Juan Francisco Merlo y Toro*, b. Bs. As. 4-II-1723. Casó en Bs. As. El 8-IX-1751 con Juana Benedicta de Tapia y Zegarra. Ver IIa.
5) *Juan Antonio Valentín Merlo y Toro*. Clérigo. b. Bs.As. 20-II-1720.
6) *Gregorio Ramón Merlo y Gámiz*, que sigue en IIb.

II. ***Pedro Ignacio Merlo y Toro***. Murió en 1794. Casado dos veces: 1° en 1718 con Martina Velázquez; 2° el 11-XII-1754 con María Josefa Rubio. Compró terreno a Sabina de Saranto, Escribanía Francisco Xavier Conget, el 11 de Febrero de 1758. Hijos:
1) *María Josefa Merlo y Velázquez*, nacida en 1749. Casó en Bs. As. El 31-VIII-1769 con Francisco Moreno de Tejada. S.d.
2) *María Concepción Merlo y Velázquez*, de quien se tratará en la Rama I.
3) *Francisco Merlo y Velázquez*, que sigue en la Rama II.
4) *Benito Merlo y Rubio*, que sigue en la Rama III.
5) *Anastasio Merlo y Rubio*. s.datos.
6) *Santiago Merlo y Rubio*. s.datos.
7) *Marcos José Merlo y Rubio*. s.d.
8) *Gregorio José Merlo y Rubio*. s.d.
9) *María Leonor Merlo y Rubio*, que sigue en la Rama IV.
10) *María Josefa Merlo y Rubio*, b. 5-V-1764. Casó en Bs.As. el 22-V-1800 con Félix Agusti y Falaces. s.d.
11) *Juan José Merlo y Rubio*. s.d.

IIa.***Juan Francisco Merlo y Toro***, b. Bs.As. 4-II-1723. Casó en Bs.As. el 8-IX-1751 con Juana Benedicta de Tapia y Zegarra. Hijos:
1) *Petrona Merlo*, b. 2-II-1753.

2) *María de los Angeles Merlo*, b. 4-X-1758.

IIb.***Gregorio Ramón Merlo y Gámiz***. Se expresa que los datos sobre sus descendientes no son seguros. Luego con lápiz se hace una más correcta genealogía. Bautizado en Bs. As. 5-VIII-1750. Casó 1° en Bs. As. El 26-III-1770 con María Gregoria López Aramburu. Casó 2° en Bs. As. El 15-VIII-1780 con María Juliana de Zavaleta Aramburú, hermana del Deán Mariano Zavaleta. Casó 3° en Bs. As. el 17-X-1791 con Lutgarda Díaz Fábregas. Hijos:

1) *María Encarnación Merlo Aramburu*, n. 1771. s.d.
2) *José María Merlo Aramburu*, n. 1775. Casó con Manuela Tixeira. Hijos:
   a) *Manuela Merlo Tixeira*, casada con José Borches, c.s;
   b) Carlota Merlo Tixerira, casada el 28-V-1833 con Faustino Tixeira Molina, s.d.
3) *Juan Pablo Merlo Aramburú*, n. 1778. Casó en 1798 con María Eugenia del Valle y Mesa. Hijos:
   a) *María Aniceta*, n. 1799;
   b) *Saturnino*, n. 1800;
   c) *Mariano*, n. 1801;
   d) *María Tomasa*, n. 1803;
   e) *Rafael*, n. 1805;
   f) *María Eulalia*, n. 1806;
   g) *Juana Eugenia*, b. 15-XI-1807, y casada en Bs. As. El 17-XI-1835 con Manuel Vega Ojarze, c.s.
4) *María Gregoria Merlo Zavaleta*, n. 1781.
5) *Juan Bautista Merlo Zavaleta*, n. 1786. Casó con Tomasa Montiel. Hijos:
   a) *Angela Merlo*, casada en 1859 con Juan Bautista Lamberti, s.d.
6) *María Francisca Merlo Zavaleta*, n. 1787 y fall. 1865. Casó en Bs. As. 1812 con Eusebio Ramón de Uriarte. S.d.
7) *Miguel Merlo Díaz*, n. 1792.

8) *Norberta Josefa Merlo Díaz* (1794-1869). Casó en Bs. As. El 8-IV-1812 con Hipólito Bouchard. Hijos: a) *Carmen Bouchard*, n. Bs. As. 16-III-1813; b) *Fermina Bouchard*, n. Bs. As. 11-VII-1817. Casó con Lucas Fernández. Hijos:
   a) *Eduardo*;
   b) *Carlos*.
9) *Juan Agustín Merlo Díaz*, n. 1797. Casado. Hijos: a) *Francisco I. Merlo*; b) *Alejandra Merlo*, c.c. Bautista Soulé; c) *Manuela Merlo*, c.c. Francisco Cachau.
10) *Lorenzo Merlo*, n. 1799. Fusilado por Quiroga. Sin hijos legítimos.
11) *José Adrián Merlo*, n. 1801.
12) *Jorge Merlo*, n. 1802.
13) *Miguel Eusebio Merlo*. Guardia Marina en la batalla de Trafalgar (?).
14) *Francisco Merlo*.
15) *Cayetano Merlo*. Murió sin hijos, pero testó en favor de Alejandra y Manuela Merlo, hijas de Juan Agustín Merlo.

RAMA I

I. ***María Concepción Merlo y Velázquez***. Nació en 1744. Casó en Bs. As. 25-IX-1775 con José Riera, nat. de Galicia, hijo de Pedro Riera y Juana García. Murió ella el 10 de agosto de 1829 y él murió el 13 de enero de 1817. Hijos:

1) *María de los Santos Riera*, que sigue en I.1.
2) *Bernarda Riera*, casada en Bs. As. 20-VIII-1803 con José Joaquín Díaz Bedoya, nat. del Paraguay (Jáuregui Rueda nº 6487).
3) *José María Riera*, casado en Bs. As. 19-III-1806 con María Dolores Rolón. Hija: *Dominga*, fall. inf.
4) *Tomás Riera*, soltero. Fall. en 1823.
5) *Lucía Petrona Riera*, que sigue en I.5.

6) *Concepción Riera*, que sigue en I.6.

7) *Sebastián Riera*. Ignoramos si casó. Hijo: *Angel Riera*, de quien desciende la actual familia de este apellido.

8) *Bernardino Riera*, soltero. Nació el 19 de mayo de 1796.

I.1 ***María de los Santos Riera***. Nació en Bs. As. 31-IX-1776 y murió el 22 de febrero de 1849. Casada el 4 de noviembre de 1796 con Francisco del Sar. Hijo:

A) *Roque del Sar*, que murió el 19 de agosto de 1832. (Nacido el 16 de agosto de 1798). Casó en Bs. As. 12-I-1819 con María Rafaela Elías Larreátegui, quien murió el 26-X-1864 en Bs. As. Hijos:

a) *Mercedes del Sar*, casada con Gregorio Terry.

b) *Manuela del Sar*, casada con Luis Monnet. Hijos:

1) *María Monet*, casada con Carlos Rodríguez. Hijos: Luis, Carlos, Manuela, Blanca, María Teresa y Ester.

2) *Isolina Monnet*, casada con Julio Landívar. Hijos: María Mercedes, Julio, Elvira, Isolina y Gustavo.

3) *Carlos Monnet*, casado con Aurora Mitre. Hijos: Angélica, Luis Carlos, Isolina y Sara.

4) *Alberto Monnet*, s.d.

c) *Rafael del Sar*, casado con Elvira Ocampo. Hijos:

1) *Elvira del Sar*. Soltera.

2) *Delina del Sar*, casada con Lucas Peacan. Hijos: María Delina, Rafael, Elena y Carlos.

3) *Indiana del Sar*, casada con Javier López (Araoz). Hijos: Lucía, Indiana, Javier y Roque.

4) *Rafael Roque del Sar*. Fall. joven de tuberculosis.

d) *Margarita del Sar*, casada con Luis de Chapeaurouge. Hijos:

1) *Luis de Chapeaurouge*, casado con Josefina Castellanos. s.s.

2) *Carlos Ami de Chapeaurouge*, casado con Dolores Coll. s.s.

3) *Margarita de Chapeaurouge*, casada con el Dr. Omar Landívar. Hijos: Luis Omar, Alberto, Margarita y Ana.

4) *Eduardo de Chapeaurouge*, casado con Dolores Bazán. Hijos: María Florencia, Eduardo, Amalia, Luis Alberto y Marta.

e) *Pedro del Sar*, casado con Josefa Rezábal. Hija: *Josefa del Sar*.

f) *Francisco del Sar*, casado con María Joost. Hijos:

1) *Guillermo del Sar*. Vivía en Hamburgo.

2) *Hans del Sar*. Id.

I.5.***Lucía Petrona Riera***, nacida en 1794.casada en Bs. As. El 1-III-1813 con el Dr. Vicente López y Planes. Hijo:

A) *Vicente Fidel López*, casado con Carmen Lozano. Hijos:

a) *Dr. Lucio Vicente López*, casado con Emma Van Napp. Hijos:

1) *Vicente López*.

2) *Lucio López*.

3) *Alberto López*.

4) *Emma López*.

5) *Juan María López*.

6) *Gustavo López*.

b) *Fidel López*. s.d.

c) *Alberto López*, casado con Susana O'Gorman. Hijos:

1) *Alberto López*.

2) *Eduardo López*.

3) *Susana López*.

4) *Horacio López*.

d) *Carmen López*. Soltera.

I.6.***Concepción Riera***. Nacida en Bs. As. 7-XII-1786 y fall. 24-VI-1857. Casó en Bs. As. 1° el 19-III-1805 con Pedro Velarde (hijo de Pedro y María de la Trinidad Cabot). Casó 2° en Bs. As. El 25-IV-1810 con Miguel Ambrosio Gutiérrez (hijo de Miguel y Paula de la Vega). Hijos:

A) *Inocencia Velarde*, quien murió en Bs. As. El 15-IX-1849. Casó Bs. As. 22-IX-1821 con Felipe Navarro (hijo de Fermín y de Francisca Gutiérrez). Hijos:

a) *Felipe Navarro*, soltero.

b) *Luis Navarro*, soltero.

c) *José Navarro*, casado con Adelaida González. Hijos: Fermín, Luis, Miguel, José, Elías y María Elena.

d) *Concepción Navarro*, nacida el 23-I-1831.

e) *Inocencia Navarro*.

f) *Ernesto Navarro*.

g) *Diego Navarro*.

h) *Edelmira Navarro*.

B) *Miguel Gutiérrez*. Murió soltero.

C) *Francisco Gutiérrez*. Murió en 1879. Casado con Josefa Capdevila. Hijos:

a) *Concepción Gutiérrez*, n. 19-IV-1850. Casada con Saturnino Unzué. Hijos:

1) *Angela Unzué*, casada con Félix Alzaga. Hijos: Félix, María. (Faltan otros hijos en el árbol genealógico).

2) *María Unzué*, casada con Angel Alvear.

3) *Saturnino José Unzué*, casado con Inés Dorrego.

4) *Concepción Unzué*, casada con Carlos Casares.

b) *Clotilde Gutiérrez*, s.d.

c) *Francisco Gutiérrez*, s.d.

D) *José María Gutiérrez*. Murió ahogado frente a San Lorenzo el 15-IX-1844. Soltero.

E) *Ventura Gutiérrez*. Casado con Julia Vilatte. Hijos: Florencia Gutiérrez y María Gutiérrez.

F) *Petrona Gutiérrez*. Casó Bs.as. 5-VIII-1844 con Pablo Nouguier. Hijos:

a) *Luis Noguier*, casado con... Casares.

b) *Pablo Noguier*, s.d.

c) *Alice Noguier*, s.d.

G) *Joaquín Gutiérrez*. Murió soltero.

RAMA II

Francisco Merlo y Velázquez. Bautizado en Bs. As. En 1752. Casó 1° en Bs. As. El 20-VII-1774 con María Justa de Aparicio y Cheves. Casó 2° con Dominga de Echegaray y Albarracín. Hijos:

1) *Gertrudis Merlo*, que sigue en I.

2) *Ramón Merlo y Aparicio*, que sigue en II.

3) *Carmen Merlo y Echegaray*, s.d. Pasó sus derechos a Manuela Ll. de Merlo.

4) *Angela Merlo y Echegaray*, c.c. Tomás Avarez Sarmiento. c.s.

I. ***Gertrudis Merlo y Aparicio*** (1775-1856). Casada con Jaime Llavallol en Bs. As. El 23-IX-1799. Hijos:

1) *Mercedes Llavallol* (1800-1881). Casada en Bs. As. 23-XII-1819 con Antonio Payró. Hijos:

A) *Mercedes Payró*, casada con N. Peregrallo. Hijos:

a) *Mercedes Peregrallo*, casada con Enrique Arana. Hijos:

1) *Mercedes Arana*, c.c. Adolfo Berraondo.

2) *Enrique Arana*, c.c. Angélica de Elizalde.

3) *María Manuela Arana*, c.c. José María Berraondo.

B) *Pedro Payró*, se radicó en España.

C) *Antonio Payró*, s.d.

D) *Felipe Payró*, s.d.

2) *Jaime José Llavallol*, n. 1801, s.d.

3) *Felipe Llavallol*, casado con Martina Monasterio. Hijos:

A) *Jaime Llavallol*, casado con María Elía. Tienen siete hijos.

B) *Josefa Llavallol*, casada con Jaime Iturriaga. S.s.

C) *Mercedes Llavallol*, casada con Emilio Martínez de Hoz. Hijo: Emilio Martínez de Hoz.

D) *Felipe Llavallol*, casado con Ernestina Basualdo.

E) *Gertrudis Llavallol*, s.d.

F) *Martín Llavallol*, casado con Enriqueta Castex. Hijo: Martín.

4) *Ramón Llavallol*, n. 1810.

5) *José Hilario Llavallol*, n. 1814.

6) *Margarita Llavallol*, n. 1804. Casó Bs. As. 22-IX-1821 con Antonio Cateura (hijo de Juan Bautista y María Guitar). Hijos:

A) *José Cateura*, s.d.

B) *Nieves Cateura*, casada con N. Cané.

C) *Margarita Gertrudis Cateura*, casada con José María del Marmol Reyna. Hijos:

a) *Benigna del Mármol*, casada con Delfín Huergo. Hijos: Delfín, Delfina, casada con Luis María Fernández.

b) *Enrique del Mármol*, casado con María Huergo.

D) *Antonio Cateura.*

E) *Antonia Cateura.*

7) *Jaime Llavallol*, casado con Pepa Monasterio, s.d.

8) *Manuela Llavallol*, casada con José Ramón Merlo (Echegaray). Hjos:

A) *Ramón Merlo*, s.d.

B) *Francisco Merlo*, s.d.

C) *Manuel Merlo*, s.d.

D) *Luis Merlo*, casado con Amalia Gómez. C.s.

9) *Ramón Llavallol*, casado con Laura Piñeyro, s.d.

10) *Dorotea Llavallol*, s.d.

11) *Catalina Llavallol*, casada con José Lacear o Lasiar, s. datos.

12) *Pilar Llavallol*. Murió soltera.

II. ***Ramón Merlo y Aparicio***, b. Bs. As. 22-VIII-1777. Casó en San Juan con Luisa de Echegaray Albarracín. Hijos:

1) *José Ramón Merlo*, n. San Juan 13-X-1809 y murió Bs. As. 19-I-1857. Casó Bs. As. 26-I-1845 con Manuela Marcelina Llavallol. Hijos:

A) *Ramón Merlo*, n. 1844 (?). Casado con Carmen Ugarte, s.s.

B) *Francisco Javier Merlo* (1846-1924), s.d.

C) *Nicolás Manuel Merlo* (1849-1919), s.d.

D) *Luis María Merlo*, n. 1851. Casó con Amalia Gómez Arteaga. Hijos:

a) *Luis Adolfo Merlo Gómez* (1886-1892).

b) *José Francisco Merlo Gómez*, n. 1889. Casó con Marta Poujade. Hijos: Luis María (n. 1930) y Marta Amalia (n. 1933).

2) *Zacarías Merlo y Echegaray*. Casó con Cipriana Quevedo. Hijos:

A) *Zacarías Merlo*, casado con Leonor Igarzábal. Cedió la mitad de sus derechos a Manuela Ll. de Merlo. Hijos:

a) *Leonor Merlo*, casada con Alejandro del Carril.

b) *Julia Merlo*, casada con Juan de Igarzábal.

c) *Ramón Merlo*, n. 1858. Casó 1° con Rafaela Olivares, y 2° con Gilda Montoya O'Gorman. s.s.

d) *Rómulo Merlo*, casado con Adelaida Buteler.

e) *Zacarías Merlo*, casado con Felisa Henestrosa. Hijo: Raúl Merlo.

3) *Justa Merlo*. Unos de sus hijos pasó sus derechos a Manuela Ll. de Merlo. Casó con Pedro Zavalla y tuvo tres hijos. Uno de ellos, *Manuel José Zavalla* casado con Antonia de Oro.

4) *Mercedes Merlo*, n. En San Juan 1807 y murió S. Juan 1885. Casó en San Juan en 1824 con Juan José Videla Lima. Hijo:

A) *Juan José Videla Merlo*, n. 1831 y casado en 1869 con Paz de la Presilla. Hijo:

a) Dr. Horacio Videla.

RAMA III

Benito Merlo y Rubio, b. Bs. As. 23-III-1766. Casó 1° con Margarita Silva. Casó 2° 14-VIII-1824 con María Elia de Olmos y Arias Montiel. Vendió su parte a Vicente P. Peralta y Melchor Arana. Hijos:

1) *Pedro Merlo y Silva*. Casó en Corrientes con Jacinta Leyba. Hijos:

A) *María de los Santos Merlo*, casada con José García.

B) *María de los Angeles Merlo*, casada con Tomás Orrea. Hijo:

a) *Adelaida Orrea*.

C) *Juliana Merlo*, casada con N. Leyba.

2) *Justo Merlo y Silva*, n. Bs. As. Casó con Carmen Seijas. Hijos:

A) *Vicente Carlos Merlo*, casado en 1878 con Lubina García del Molino.

B) *Micaela Merlo*, soltera. Murió 20-III-1933.

C) *Carmen Merlo*, casada en 1898 con Eduardo Dessein.

3) *Gregorio Merlo y Silva*, casado con Demetria Escola Campana. Hijos:

A) *María Josefa Carmen Merlo*, casó en 1878 con Francisco Haymes Sagasta.

B) *Blas Gregorio Merlo*, n. 1861.

C) *Benita Merlo*, casada en 1887 con Félix Constanzó Zavalla.

4) *Carmelo Merlo y Olmos*, casado con Francisca Escola y Reyna.

5) *Benito Merlo y Olmos*, casado en Montevideo con Ignacia Cabrera y Giles.

RAMA IV

María Leonor Merlo y Rubio, b. Bs. As. 14-IV-1758. Casó el 15-IV-1786 con Nicolás Suarez y Pérez. Testó el 14-XI-1834 ante el Escribano V. Cabral. Legajo 44, nº 27. Hijos:

1) *Mercedes Suarez*. Casó el 2-VIII-1811 con Isidoro P. de Peralta y Quiroga. Hijos:
   A) *Vicente Porcel de Peralta* (1812-1889). Casó el 9-IV-1840 con Carlota de Alvear. Hijos:
      a) *Carolina Peralta Alvear*. Casó 1° con Fermín Irigoyen, casó 2° con Pío Trelles.
      b) *Carmen Peralta Alvear*, casada con Melchor S. Arana.
      c) *Vicente P. Peralta*, casado con Elina Videla Dorna. Hijos:
         1) *María Elina*, casada con Norberto Lainez, c.s.
         2) *María Carlota*, casada con Alejandro Gowland, c.s.
         3) *Vicente Peralta.*
         4) *Carlos Peralta*, casado con Zulema Escuty, s.s.
         5) *Zenón Peralta.*
         6) *Susana Peralta*, casada con Carlos del Carril, c.s.
   B) *Patricio Peralta*, casado con Rosa Iramain. Hijos:
      a) *Francisco Peralta.*
      b) *Ireneo Peralta*, casado 1° con Josefa Martínez y 2° con Juana Ibarra.
      c) *Sixto Peralta.*
      d) *Mercedes Peralta.*
      e) *Manuel Peralta.*
      f) *Josefa Peralta.*
      g) *Isidora Peralta.*

C) *Luis Ramón Peralta*, s.d.

D) *Mercedes Peralta*, s.d.

E) *Manuel Porcel de Peralta*, casado con Adelina Arriola. Hijos:

a) *Dr. Manuel Peralta*, casado con Magdalena Llena Durán.

b) *Mercedes Peralta*, casada con Miguel Marín.

c) *Delia Peralta*, casada con Manuel Pestaña. Hijos:

1) *Sahra*, casada con Alberto Bustamante.

2) *Manuel Pestaña*.

d) *Carmen Peralta*, casada con Celedonio Garay, y luego con Francisco Bourell.

e) *Angélica Peralta*, casada con Diego White.

f) *Adelina Peralta*, casada con Clodomiro Benguria, y luego con Pablo Rouel.

g) *María Peralta*.

h) *Lucila Peralta*.

2) *Nicolasa Valentina Suárez*, casada el 4-VIII-1813, con José Fernández de Castro. Hijos:

A) *Josefa Castro*.

B) *José Castro*.

3) *Manuel Esteban Suárez*, casado con Estanislada Fernández de Castro. Heredó veinte y tantas cuadras de terreno en Merlo. Hijos:

A) *Manuel Estanislao Suárez*, casado con Feliciana Martínez, c.s.

4) *Coronel Isidoro Suárez*, casado con Jacinta Haedo. Sólo menciona a su hija Irene Suárez, casada con Francisco Haedo. Pero tuvo cuatro hijos más: Leonor casada con Isidoro Acevedo (abuelos de Jorge L. Borges), Ercilia casada con Santiago Arizabalo, Máximo soltero y Niceto Suárez casado con Ema Castro, c.s.[15].

[15] Ver de Luis de Torre: ***Los Suárez Merlo*** en Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, nº 19, pág. 122-135, Bs. As. 1981.

GENEALOGÍA DE DON REGIS MARTÍNEZ, CONSTITUYENTE DE 1853*

FAMILIAS MARTÍNEZ, ECHENIQUE, PRUDENCIO PÉREZ Y SEQUEIROS DE SOTOMAYOR

ERNESTO A. SPANGENBERG

Don (Juan Francisco) Regis Martínez nació en la ciudad de Córdoba el 16 de junio de 1809[1], hijo legítimo del Coronel Don José Julián Martínez (y Echenique) y de Doña Juana Luisa Pérez (y Aguirre Tejeda), oriundos ambos de esa ciudad. Sus abuelos paternos fueron el Coronel Don José Martínez y González y Doña Clara Susana de Echenique (y Urtubey); y los maternos, Don José Joaquín Pérez (e Irigoyen) y Doña Ignacia de Aguirre Tejeda.

Respecto a sus nombres de pila -de los que en su vida pública y privada solo usó el tercero- fue así bautizado en homenaje a San Juan Francisco de Regis (1597-1640) jesuita francés cuya fiesta, por decreto del papa Benedicto XIV, se celebra el 16 de junio[2].

Contaba pocos años cuando su familia -padres, hermanos y abuela paterna- se estableció en la estancia de Piedra Blanca en las cercanías de Río Cuarto, perteneciente a su padre y que era parte de las tierras que allí seguían poseyendo los descendientes de los Cabrera desde la fundación de Córdoba. Su padre desde 1813 cumplió en Río Cuarto funciones militares, semi retirado de la capital de la provincia. Ello en razón de haber participado en el frustrado intento contrarrevolucionario llevado a cabo por Liniers y sus adeptos. Creemos que durante esa estadía en Piedra Blanca, que se prolongó hasta cerca de 1820, nuestro personaje ha de haber aprendido sus primeras letras.

Cursó estudios en la universidad de Córdoba donde primero se graduó de bachiller y luego -antes de 1830[3] - de licenciado en derecho.

* Agradecemos a nuestro amigo Jorge Crespo Montes habernos corregido este trabajo, y ayudado a hacer más clara su exposición.



Don Regis Martínez (1809-1862)
Retrato al daguerrotipo ejecutado en 1853 por
Amadeo Gras en Santa Fe.

Casó en Buenos Aires[4] el 24 de marzo de 1834[5], a los 24 años, con la porteña Doña Micaela Collera, hija legítima de Don Juan Antonio Collera, asturiano, y Doña María de la Ascensión Sarracán, natural de Buenos Aires.

Luego de su casamiento Don Regis Martínez se estableció con su mujer en Córdoba naciendo allí sus hijos mayores.

Sus ideas unitarias le hicieron sufrir persecuciones durante la época de Rosas. Después de 1840 emigró al Brasil instalándose con su familia en la ciudad de Pelotas, estado de Rio Grande de Sur, donde compartió el exilio con algunos de sus primos Echenique. Permaneció allí varios años, padeciendo privaciones económicas.

Hacia 1847 volvió al país radicándose con su ya numerosa familia en Gualeguaychú donde habrían de nacer sus hijos menores. Vinculado a Urquiza -a través de su condiscípulo y amigo Don Santiago Derqui- pasó a ser uno de sus asesores letrados

Patrocinado por el caudillo entrerriano fue designado representante de la provincia de La Rioja en la primera convención nacional que en Santa Fe dictó la constitución de 1853, incorporándose a la asamblea el 5 de enero de ese año. A su iniciativa se debió la reforma del artículo 41 del proyecto de la Constitución, estatuyendo que los gobernadores de provincia pudiesen ser juzgados por el Senado Nacional[6].

Sancionada la Constitución y clausurado el Congreso Nacional Constituyente el 7 de marzo de 1854, fue elegido senador nacional por Córdoba, compartiendo con su colega el Dr. Severo González el privilegio de ser los representantes de su provincia natal en el primer Congreso de la Confederación Argentina. Formó parte de varias comisiones en dicho cuerpo suscribiendo numerosas resoluciones y proyectos.

Al crearse la primera Administración e Inspección General de Correos y Postas de la Confederación por ley del 6 de septiembre de 1856, fue nombrado titular de la misma por decreto del 10 de octubre de ese año, instalando su oficina central en Rosario de Santa Fe.

Caído el gobierno de Santiago Derqui en 1860 a consecuencia de la batalla de Pavón, Martínez, fiel a sus amistades personales y políticas, se retiró de la vida pública, regresando a Gualeguaychú.

Murió en esa ciudad entrerriana el 22 de agosto de 1862 a la edad de cincuenta y tres años[7].

Según lo dispuso en su testamento[8] sus restos fueron sepultados en la capilla de la estancia San José[9], en las proximidades de Alta

Gracia, fundo heredado de sus antepasados Tejeda, donde aún vivía con sus 91 años su padre, el viejo coronel Don José Julián Martínez.

Surge del cuadro genealógico que acompaña este texto, que varios de los antepasados de Don Regis Martínez pertenecieron a linajes que ya han sido tratados por otros autores. Tal el caso de los Echenique, Cabrera, Paz y Figueroa, Aguirre, Tejeda y Sequeiros de Sotomayor. Acá expondremos sus líneas familiares que no han sido objeto de estudio, y también aquéllas que, aunque publicadas, presentan errores u omisiones.

Los Martínez serán expuestos en primer término. Si bien no hemos dado aún con el lugar de nacimiento en Galicia de quien fundó esa familia en Córdoba del Tucumán -lo que nos impide toda indagación genealógica en España- las dos generaciones que precedieron al constituyente tuvieron, en su medio, una relevancia que merece ser recordada.

Seguiremos con los Echenique. De esta familia, aportamos un par de generaciones ascendentes del navarro Juan de Echenique, primero de su familia en Córdoba del Tucumán, corrigiendo las que proporciona Don Arturo de Lazcano Colodrero en su conocida obra[10]. Ampliamos también las exiguas referencias que consigna dicho autor sobre la rama Echenique Cabrera y Urtubey. Nuestro estudio se limitará exclusivamente a esa línea, extinguida por varonía y de la que desciende nuestro personaje.

En tercer término trataremos a los Pérez (o Prudencio Pérez), linaje fundado en Potosí hacia 1725 por el navarro Don Pedro Prudencio Pérez, cuya progenie se extendió tanto en la actual Bolivia como en nuestro país. Nos ocuparemos del hijo que pasó a Córdoba del Tucumán y de la descendencia que allí dejó. Una genealogista boliviana, nuestra prima Elvira Zilveti de la Reza de Peñaranda, está haciendo un trabajo sobre la descendencia de los hijos -medio hermanos del que se radicó en Córdoba- que permanecieron en el Alto Perú. Esta progenie ha mantenido vigente el apellido Prudencio en la actual Bolivia donde siguen participando de su vida política y social.

Por fin, trataremos a los Sequeiros de Sotomayor, familia avecindada en Potosí en la primer mitad siglo XVII en la persona de un hijo natural del primer conde de Priegue, sobre la que hemos reunido documentación y referencias que rectifican y amplían lo ya publicado sobre esta estirpe en España y en nuestro medio.

MARTÍNEZ[11]

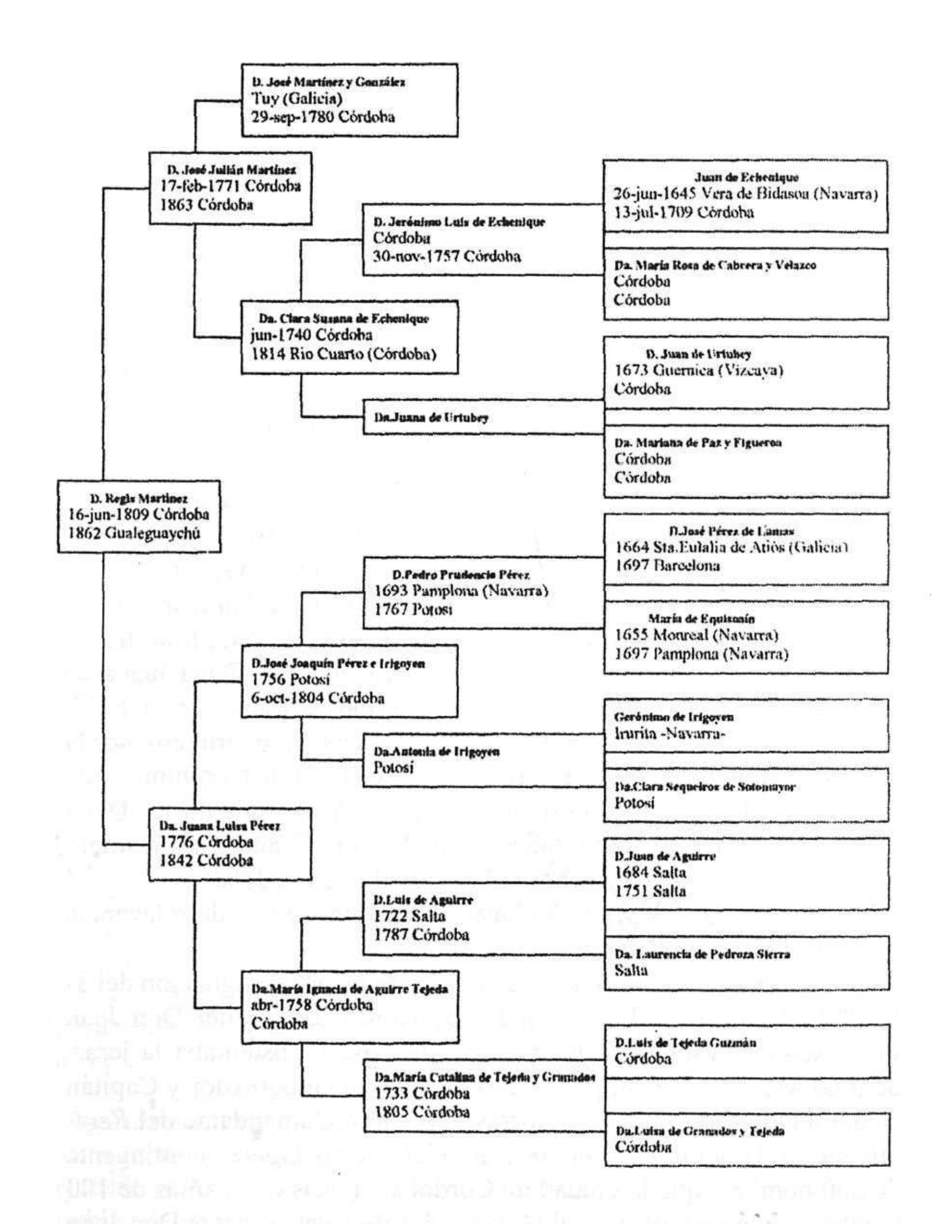
I

Don José Martínez y González nació en la Provincia de Tuy, Reino de Galicia por 1726[12]. En 1749 residía en Sevilla estableciéndose en Córdoba del Tucumán hacia 1754 [13] donde figura a principios de 1757 como *mercader tratante* [14].

No hemos hallado rastros de su preciso lugar de nacimiento ni de su filiación[15]. Pensamos que, según era habitual, debe haber pasado a América en compañía -o a instancias- de algún pariente o allegado. Su redacción, letra y firma, así como su desempeño frente a las responsabilidades públicas y privadas que durante el transcurso de su vida se le asignaron, nos lo muestran como una persona de rango y educación. Desde su arribo a Córdoba desempeñóse entre los principales. En el transcurso del año 1756 para pedir en casamiento a Doña Clara de Echenique Cabrera fue representado por el Gobernador de Córdoba, general Don José de Galarza, padrino de bautismo de su pretendida[16]. Su pedido, formulado a los padres de ésta, Maestre de Campo Don Gerónimo Luis de Echenique Cabrera y Doña Juana de Urtubey, tuvo acogida favorable, convirtiéndose, al casarse en 1757, en el puntal de su familia política, afectada seriamente, primero, por la enfermedad y luego por la trágica muerte de Don Gerónimo, que acaeció el 30.XI.1757, tres meses después al casamiento de Doña Clara, su hija mayor que entonces contaba con 17 años. Matrimonio mediante, Martínez se incorporó al patriciado de Córdoba[17].

En efecto, allí desempeñó hasta su muerte, cargos de relevancia tanto en el orden civil como militar.

Fue Capitán de la Compañía de Forasteros por designación del 3-VI-1757 hecha por el Gobernador de Córdoba, Coronel Don Juan Francisco de Pestaña y Chumacero. En 1762 ya ostentaba la jerarquía de Maestre de Campo[18]. El 8-VI-1771 el Gobernador y Capitán General Don Jerónimo de Matorras lo nombró Comandante del *Regimiento de Milicias Provincianas de Caballería Ligera*, contingente de 600 hombres que la ciudad de Córdoba, en seis compañías de 100 hombres cada una, ofreció al Gobernador de Buenos Aires Don Juan


D. José Martínez y González
Tuy (Galicia)
29-sep-1780 Córdoba
D. José Julián Martínez
17-feb-1771 Córdoba
1863 Córdoba
Juan de Echenique
26-jun-1645 Vera de Bidasoa (Navarra)
13-jul-1709 Córdoba
D. Jerónimo Luis de Echenique
Córdoba
30-nov-1757 Córdoba
Da. María Rosa de Cabrera y Velazco
Córdoba
Córdoba
Da. Clara Susana de Echenique
jun-1740 Córdoba
1814 Rio Cuarto (Córdoba)
D. Juan de Urtubey
1673 Guernica (Vizcaya)
Córdoba
Da.Juana de Urtubey
Da. Mariana de Paz y Figueroa
Córdoba
Córdoba
D. Regis Martínez
16-jun-1809 Córdoba
1862 Gualeguaychú
D.José Pérez de Lamas
1664 Sta.Eulalia de Atiòs (Galicia)
1697 Barcelona
D.Pedro Prudencio Pérez
1693 Pamplona (Navarra)
1767 Potosí
María de Equisoaín
1655 Monreal (Navarra)
1697 Pamplona (Navarra)
D.José Joaquín Pérez e Irigoyen
1756 Potosí
6-oct-1804 Córdoba
Gerónimo de Irigoyen
Irurita -Navarra-
Da.Antonia de Irigoyen
Potosí
Da.Clara Sequeiros de Sotomayor
Potosí
Da. Juana Luisa Pérez
1776 Córdoba
1842 Córdoba
D.Juan de Aguirre
1684 Salta
1751 Salta
D.Luis de Aguirre
1722 Salta
1787 Córdoba
Da. Laurencia de Pedroza Sierra
Salta
Da.María Ignacia de Aguirre Tejeda
abr-1758 Córdoba
Córdoba
D.Luis de Tejeda Guzmán
Córdoba
Da.María Catalina de Tejeda y Granados
1733 Córdoba
1805 Córdoba
Da.Luisa de Granados y Tejeda
Córdoba

José de Vértiz *ante la inminencia de una guerra con Inglaterra*, encabezando, al mismo tiempo, la primer compañía de ese Regimiento. En ese despacho el Gobernador Matorras expresó que tal designación ha recaído en el Maestre de Campo Don José Martínez y González en razón de *haber ejercido* (en Córdoba) *los principales empleos della*, enumerándolos, a la vez que indicaba que el designado *ha ofrecido su persona con armas y doscientos cavallos para emplearla en servicio de su magestad en la expedición proyectada al gran Chaco*. Coronel del Regimiento de Caballería denominado *Punta de Sauce* -asentamiento que fue el origen del actual pueblo de La Carlota[19]- por despacho suscripto por el Virrey del Perú Don Manuel de Amat el 13-V-1772[20]. En este destino militar, que ejerció hasta su muerte en 1780, defendió la frontera sur de la provincia en la constante lucha contra los indios salvajes[21]. Por despacho del gobernador Matorras, dado en Salta el 11-X-1773, pasó a ser Gobernador de las Armas de Córdoba, cargo en cuyo ejercicio se hallaba el 23 de enero de 1775[22].

En el orden civil fue Alcalde Ordinario desde 1757 función en la que *veló y evitó los pecados públicos* y que cumplió hasta 1764 en que fue elegido Alcalde Ordinario de Primer Voto. Fue igualmente Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y Justicia Mayor[23].

Le tocó actuar en una época en que los enfrentamientos de bandos familiares suscitaban -muchas veces por cuestiones banales o de preeminencias- episodios violentos en el seno mismo del Cabildo de Córdoba[24]. Incorporado en forma activa al grupo de los Echenique, en 1764 fue designado por su tío político el Maestre de Campo Don Juan Agustín de Echenique y Cabrera, Regidor Propietario y Depositario General desde 1732, como eventual sucesor de esas dignidades capitulares para el caso que no fuera aceptado Don José del Portillo, yerno del mismo, quien en definitiva sustituyó a su suegro en dichas funciones[25]. Entre los hechos de discordia con sus pares, quizás el más significativo fue el que sucedió el 14.III.1766 mientras cumplía funciones de Alcalde Mayor Provincial, ocasión en la que fue maltratado y encarcelado, por los *señores Teniente de Rey Dn. Manuel de Estevan y León, Justicia Mayor Dn. Prudencio de Palacios, su yerno, y el Alcalde de Primer Voto Dn. Santiago de Allende*, por cumplir Martínez con la instrucción impartida por el virrey del Perú al Cabildo de Córdoba en el sentido de dar auxilio al superior de la

Orden Mercedaria. Los agravios sufridos hicieron que Martínez confiriera poder general al *Maestre de Campo Dn. Manuel de Castro, natural de los Reynos de España y vecino en esta, y a Don Juan Antonio Quevedo, residente en la ciudad capital de los Reyes, reino del Perú* para obtener *remedio en satisfacción de la vindicta pública,* compareciendo en su nombre y representación ante *Su Magestad y señores de sus Reales Consejos y Chancillerías, ante Su Santidad y Nuncio Apostólico, Reales Audiencias de esta América, y ante el Excelentísimo señor Virrey de la Capital de Lima*[26]. Esta vehemente controversia[27] dió lugar a una larga actuación ante el virrey del Perú quien finalmente resolvió a favor de Martínez, suspendiendo en su cargo a Don Juan Prudencio de Palacios y condenándolo a un año de destierro a cuarenta leguas de la ciudad. Este último no volvió a desempeñar funciones de justicia mayor ni a figurar en las actas capitulares[28].

Contando 32 años de edad casó en la ciudad de Córdoba el 12 de agosto de 1757[29] con Doña Clara Susana de Echenique Cabrera y Urtubey, de 17 años, nacida en esa ciudad en junio de 1740 y bautizada el 30-IX-1740 [30]. Ya dijimos que ella era hija del Maestre de Campo Don Jerónimo Luis de Echenique y Cabrera y de Doña María Josefa de Urtubey.

La familia formada por Don José Martínez y su mujer Da. Clara Susana de Echenique habitó en la ciudad de Córdoba la casa que ella heredó de su padre[31], ubicada sobre la calle real[32]. Poseyeron la estancia de Ambargasta «situada en los confines de la jurisdicción de Santiago del Estero, también de la nueva provincia de Salta»[33].

De los seis hijos que engendraron -cinco varones y una mujer-cuatro ya habían muerto al momento de testar su padre en 1780. Solo vivían entonces los dos menores, José Julián y José Raimundo. Este último murió veintidós días antes que su progenitor, quedando así Don José Julián Martínez como único vástago continuador del linaje.

Don José Martínez y González testó en Córdoba el 14.IV.1780[34] y murió de 55 años en esa ciudad el 29.IX.1780[35]. Fue sepultado en la Iglesia de San Francisco, de cuya tercera orden era hermano. Doña Clara Susana de Echenique murió y fue sepultada el 11.VII.1817, de 77 años, sin testar, en la estancia Piedra Blanca, en las cercanías de Rio Cuarto[36], perteneciente en ese momento a su único hijo Don José Julián Martínez. Durante su matrimonio tuvieron los siguientes hijos:



Clara Echenique

Josef Julian Martinez

1.- José Marcos Martínez y Echenique, nacido en Córdoba el 24-IV-1762[37] fue apadrinado por el *Maestre de Campo D. José del Portillo, Alcalde ordinario de segundo voto de esta ciudad y su esposa Doña María Josefa Echenique y Cabrera* (prima hermana de doña Clara). Murió párvulo. Había sido nombrado primer sucesor de una capellanía eclesiástica fundada el 27-IV-1768 por su tío materno doctor Don Bernabé de Echenique.

2.- María Josefa Martínez y Echenique, nacida en Córdoba el 9-XI-1763[38]. Fueron sus padrinos los mismos de su hermano mayor. Murió el 27-X-1766[39].

3.- Eugenio Martínez y Echenique, nació en Córdoba el 14-XI-1765[40]. Fueron sus padrinos Don Juan Bautista de Isasi y Doña María Josefa de Echenique. Murió el 27-VIII-1766[41].

4.- José Antonio Martínez y Echenique. Ignoramos la fecha y lugar de su nacimiento. Murió párvulo el 29-VI-1768[42].

5.- José Julián Martínez y Echenique. Nació en Córdoba el 17-II-1771. A través de él perduró la familia. Sigue en el punto II.

6.- José Raimundo Martínez y Echenique. No sabemos cuándo ni dónde nació. Murió párvulo el 7-IX-1780[43].

II

Don José Julián Martínez, según dijimos, nació en la ciudad de Córdoba el 17 de febrero de 1771[44], siendo bautizado al día siguiente por su tío el Dr. Don Bernabé de Echenique y Cabrera. Fue su madrina Doña María Teodora de Vera Muxica.

Contaba nueve años al morir su padre por lo que quedó su crianza al exclusivo cargo de su madre Doña Clara Echenique y de los dos hermanos de ésta, sus únicos tíos, Don Juan Alejandro y Don Bernabé de Echenique. La presencia tutelar de ambos se advierte en diversos episodios significativos de la vida de su sobrino[45].

De corta edad entró a formar parte del cuerpo de milicias de la ciudad de Córdoba. En junio de 1796 tenía 25 años y se hallaba cumpliendo funciones de Ayudante Mayor del Regimiento de Caballe-

ría de esa ciudad, ocasión en la que levantó un expediente dirigido al virrey pidiendo se lo confirme en ese empleo. Esas actuaciones -en las que intervinieron su madre y su tío Don Bernabé de Echenique- se iniciaron con un escrito, en los siguientes términos:

"Señor: Don José Julián Martínez y Echenique, natural y vecino de la ciudad de Córdoba del Tucumán capital de la provincia del mismo nombre del Virreinàto de Buenos Ayres, con la veneración, de su respeto puesto a los pies de V.M. por medio de esta sumisa y reverente representación. Dice, que es hijo legítimo del finado Coronel de Milicias de Caballería Don José Martínez y González del Presidio y frontera del Sauce de su jurisdicción, y de Doña Clara de Echenique y Urtubey, descendiente por línea recta de Don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador y Capitán Gral. de la antigua Provincia del Tucumán, Fundador de esta dicha ciudad quien siguiendo el celo infatigable, y amor, que tuvo su finado Padre y ascendientes a vuestro real servicio no menos, que al de la Patria se ha dedicado desde sus tiernos años a emplearse en el mismo de Milicias con el mayor esmero, celo y actividad, que es constante, y notorio a sus inmediatos Jefes, por lo que ha sido ascendido al empleo, que obtiene al presente de Ayudante Mayor de la Caballería de la indicada ciudad de Córdoba, y deseando continuar, lo que promete con el propio empeño, espera se digne V.M. confirmarle en el indicado empleo con el real despacho correspondiente, o concederle el de capitán de una de las compañías del expresado Regimiento a que está próximo en atención a lo expuesto, y servicios de su Padre, y ascendientes, que todos se acreditan de los documentos, que en testimonio acompaña. Por tanto a V.M. pide y suplica rendidamente se digne concedérselo como lo espera de su Real Clemencia. Córdoba y Junio 18 de 1797. José Julián Martínez".

Por su parte, los superiores de Martínez, el Comandante del Cuerpo de Milicias y el entonces Gobernador de Córdoba marqués de Sobremonte, en una columna a la izquierda del anterior escrito, expresaron:

"Señor: Don Ambrosio Funes, Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de esta ciudad de Córdoba del Tucuman y Comandante actual de dicho cuerpo de Milicias ha reconocido con atenta inspección los anteriores documentos que el Pretendiente ha presentado para justificar el noble carácter y distinguidos méritos contraídos por sus Antepasados en el Real Servicio de V.M. del estado y de

la Patria y para comprobar lo que el mismo se ha granjeado en la Carrera Militar: y en su vista expongo que el referido suplicante desde sus mas tiernos años se ha portado con tanta actividad y celo en esta profesión del honor que no parece haberle suscitado la naturaleza pa. otro estado. Su misma conducta marcial es un testimonio auténtico no solamente del amor con que aspira a todos los progresos capaces de obtener el Real agrado de V.M. sino también del esmero efectivo con que se dispone a imitar las gloriosas acciones de sus Mayores: y por tanto lo reputa el Comandante digno de que V.R.M. le franquee la gracia del empleo de capitán que solicita de su suprema magnificencia. Córdoba y julio 6 de 1796. Ambrosio Funes. Señor: Me refiero a lo que expone el Comandante del Cuerpo en el informe que antecede, considerando acreedor al suplicante a la Real Confirmación que solicita del empleo de Ayudante Mayor, y que servirá de su estímulo esta distinción para que como él se empeñen en el servicio Militar los de su clase, estimándole aun digno de preferencia para su próximo ascenso. V.M. resolverá lo que fuere de su Real agrado. Córdoba 15 de julio de 1796. El marqués de Sobremonte"[46].

La relación de Don José Julián con el Gobernador de Córdoba el marqués de Sobremonte fue sumamente estrecha. Primero fue su Ayudante de Plaza y de Gobierno y luego, cuando ya Martínez poseía el grado de Ayudante del Regimiento de Milicias de Caballería de esa ciudad, pasó a cumplir funciones de encargado de los almacenes de pólvora y de armamento[47].

Fue Regidor depositario general en 1801 y Alcalde Ordinario de Primer voto en 1806 fecha en la ya ostentaba el cargo de Teniente Coronel del Regimiento de Voluntarios de Caballería[48].

Durante las invasiones inglesas integró el contingente de tropas cordobesas que acompañó a Sobremonte, en su lucha contra los británicos en la Banda Oriental. De él dijo Sobremonte en una comunicación cursada a don Santiago de Liniers: *"El Teniente Coronel comandante de Escuadrón Don Julián Martínez oficial bizarro con sus carabineros sostuvo la Artillería el diecinueve, quedando herido de una bala, con la que pudo libertarla de los enemigos..."*[49].

Al producirse en Buenos Aires la revolución de mayo de 1810 adhirió al sector antirrevolucionario de Liniers y del entonces gobernador de Córdoba Don Juan Gutiérrez de la Concha. Existen "dos actas secretas del 26 y 27 de julio La primera está firmada por Gutiérrez de la Concha. Liniers, Allende, Díaz, Simón L. Gorordo, José J. Martínez, Luis Lafinur y el obispo de Córdoba. En la segunda falta la firma de este último". Se desprende de la lectura de una de esas actas que los conjurados habían dispuesto que el mando de la tropa que enfrentaría a la de Buenos Aires estuviese a cargo del coronel Don Santiago Alejo de Allende y que sería su segundo el Comandante de Escuadrón Don José Julián Martínez[50].

De esos días es una foja de servicios que Don José Julián pidió a su superior le extienda copia:

> *El Comandante de Escuadrón Don José Julián Martínez, su edad: 40 años, su País, Córdoba, su calidad, Noble, su salud Robusta, sus servicios y circunstancias, los que expresa* (hay dos columnas, una correspondiente al *Tiempo que empezó a servir los empleos,* y otra *Tiempo que ha sirve y cuanto en cada empleo*): *Alferez,, 1° de septiembre 1787, 9 años, 1 mes; Ayudante Mayor, 1 de octubre 1796, 2 años, 9 meses, 1 día; Capitán, 6 de diciembre 1798, 3 años, 4 meses, 24 días. Total hasta fin de julio de 1810: 23 años, 10 meses, 15 días. Regimientos donde ha servido: En las Antiguas Milicias de Córdoba, 11 años, 7 meses, 28 días. Y lo restante en el Regimiento de Voluntarios de Caballería de Córdoba. Campañas y acciones de Guerra en las que se ha hallado: En la Expedición de la Banda Oriental del Río de la Plata con las tropas de las Milicias de Córdoba, que se concluyó el año de 1801, con motivo de la Guerra con Portugal, y en el desalojo de los Portugueses de la Villa de Melo y costa del Yaguarón. En el desembarco de los Ingleses en las inmediaciones de Montevideo y ataques del 16-19 y 20 de enero de 1807, habiendo salido de éste último gravemente herido.*
> *Don Simón de Gorordo, Sargento Mayor Veterano de el Regimiento de Voluntarios de Caballería de Córdoba, Certifico que la antecedente hoja de Servicios es copia de la letra de la original que existe en esta Sargentía Mayor de mi cargo. Córdoba, 20 de Agosto de 1810 de 1810. Simón de Gorordo.* (Original en poder de Mariano Covarrubias Jurado).

Ignoramos qué ocurrió con su participación en la revuelta y cómo fue que Don José Julián Martínez no integró la nómina de ejecutados en Cabeza de Tigre.

En 1812 fue elegido Alcalde Ordinario del Cabildo de Córdoba[51], designación que nos muestra que para el vecindario de Córdoba de entonces, el hecho de ser antirrevolucionario no era un impedimento para ser elegido en un cargo capitular.

Sin embargo, al año siguiente se retiró de esa ciudad capital con su madre. Mujer e hijos estableciéndose en su estancia Piedra Blanca, ubicada en la jurisdicción de Rio Cuarto, zona en la que vivían varios de sus primos, los Echenique y los Arias de Cabrera. Dicha estancia había pertenecido a su tío Don Juan Alejandro Echenique quien, a su vez, la había heredado de su padre don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera. Don Juan Alejandro Echenique, en 1799, entregó la estancia de Piedra Blanca al Convento de San Francisco de la ciudad de Córdoba, por los intereses de un préstamo y este Convento la vendió a don José Julián en 2.200 pesos[52].

En 1813, reconociéndosele el grado de teniente coronel, fue comisionado por el gobierno provincial para formar la Quinta Compañía de Milicias Regladas con gente enganchada en el Curato de Rio Cuarto, la que, bajo su mando, pasó a integrar el Regimiento de Caballería de Córdoba[53].

Hacia esa época se hallaba en Rio Cuarto confinado por sus ideas antirrevolucionarias el obispo de Salta Don Nicolás Videla del Pino con quien Martínez estrechó vínculos preexistentes[54]. Don Pedro de Vargas, procurador de la villa de Rio Cuarto, a fines de 1814 denunció al obispo y a Martínez ante el gobernador designado por el Directorio, Coronel Don Francisco Ortíz de Ocampo, sosteniendo que aquéllos ejercían en ese medio una perniciosa influencia antirrevolucionaria. El gobernador hizo conocer la acusación al Comandante de la Frontera del Sur Capitán Ramón de Echevarría quien a su vez comisionó al Capitán de la Primera Compañía de Milicias Don José Antonio de Acosta para llevar a cabo una investigación, la que volcó luego en un informe pormenorizado sumamente crítico tanto respecto del Obispo Videla como de Martínez. Informó Acosta que

"En un paseo, el Capitán Julián Martínez hablando de los señores que se pasaron por las armas: Liniers, Concha y sus compañeros,

dijo Martínez, que ese ajusticiamiento clamaba al cielo. Que él era americano, pero no había sido patriota, ni lo sería, pues no era infidente a su monarca (...) Que es bien sabido y notorio en esta villa, que desde la entrada en ella del Illmo. Obispo y Capitán Martínez, ha decaído con escándalo y sentimiento de los buenos americanos, el amor patriótico que había... y que muchas señoras.... por las relaciones y conexiones de amistad y parentesco que tienen con los vecinos, en el día son antipatriotas en esta villa. Que cuando el Capitán Martínez baja a esta villa, se visitan con tanta frecuencia, que cuando el Capitán Martínez no está en lo del Obispo, éste está en lo de Martínez, pasando ambos en una u otra casa todo el día juntos y aún ha llegado el caso de ir el Illmo. Obispo a visitar a Martínez en su estancia, distante doce leguas de esta villa".

Sostiene mas adelante que Martínez enseñaba a sus hijos a *"vivar a España"*[55].

El gobernador Ocampo renunció a su función en 1815 y Don José Javier Díaz, del autonomismo cordobés, fue elegido por un Cabildo Abierto para sucederle. Este cambio hizo que fueran removidos de sus cargos los partidarios del centralismo de Buenos Aires, entre los que se hallaban el Comandante Echevarría -porteño- Don José Antonio de Acosta y Don Pedro de Vargas. Sus opositores serían implacables con ellos. El Cabildo de Rio Cuarto obligó a los dos últimos a irse de la villa *a fin de consolidar nuestro sistema.* Acosta *el mas vil y alcahuete de Echevarría* era acusado de cometer las mayores vilezas, como dejarse sobornar con una ternera, vivir con su manceba, a la que hacía escoltar con los soldados, y dirigirse *a los respetables individuos del Ayuntamiento como a unos particulares*. De Don Pedro de Vargas se dijo que era insolente y tramposo *cuyas operaciones no desmienten la bajeza de su extracción y oscuridad de su cara, porque se sabe bien de su bajo linaje, hasta hoy ignora su padre* (y) *la misma* (madre) *que lo parió*. Se lo acusó de peleas con su suegro, habérsele pillado dos firmas falsas y haber enlodado al Cabildo, a Don J. Martínez y al Ilustrísimo Obispo de Salta con sus mentiras[56].

El autonomismo cordobés que representaba el Gobernador Díaz duró poco en el gobierno, retomándolo el centralismo porteño en 1816 en la persona de Don Ambrosio Funes. Un Comandante Flores, per-

teneciente al centralismo, informó en fecha 7 de octubre de 1816 sobre los movimientos contrarrevolucionarios que palpitaban en Rio Cuarto calificando a Martínez como *"enemigo público del sistema"*. Expresó Flores que

> *"..Piedra Blanca y San Bartolomé (...) están envenenados del más escandaloso antipatriotismo porque sus caudillos, (...) son don Julián Martínez, el juez pedáneo don Juan Francisco Regis Echenique, (y) su hermano don Pedro Antonio Echenique.. "*[57].

Creemos, empero, que por esa época ya Don José Julián había comenzado a rever sus ideas realistas y antirrevolucionarias. Debió tomar a la Independencia como un hecho incontrastable. Vuelto a la ciudad de Córdoba durante la gestión gubernamental del doctor Don Manuel Antonio de Castro (1817-1820) este afirmó que por entonces Martínez hizo "*servicios de mucha monta con su dinero y hacienda al ejército auxiliar del Perú*". En el año 1820 fue allí nombrado alcalde ordinario, "*magistratura que desempeñó a satisfacción de todos. Después fue nombrado representante, y él mismo sufragó en la elección que se hizo del general Bustos para el gobierno de la provincia"*[58]. Este lo ascendió a coronel[59] reordenando íntegramente Martínez en 1824 las Milicias provinciales[60].

En 1824 fue elegido diputado a la Legislatura, cuerpo que el 25 de febrero de 1825 lo designó para reemplazar al general Bustos en el gobierno de la provincia. Sin embargo este último con un golpe subversivo impidió su asunción. El Congreso Nacional Constituyente reunido en Buenos Aires el día 2 de marzo de 1825 resolvió por mayoría aprobar la elección de Martínez y repudiar la asonada de Bustos, suscitándose un debate en ese cuerpo nacional donde el punto de controversia fue si Martínez debía o no ser considerado "patriota" virtud que le fue negada por la minoría encabezada por el Dean Funes. Sostenía este que los antecedentes realistas de Martínez motivaron la repulsa del pueblo cordobés, ocasionando que Bustos aceptase gobernar la provincia por un nuevo período. La descalificación de Martínez lanzada por el deán no fue compartida ni por Don Dalmacio Vélez Sarsfield ni por Don Manuel Antonio de Castro quienes lo elogiaron vivamente[61]. Sin embargo, Bustos desatendió la resolución del Congreso y volvió a ocupar el poder.

En diciembre de 1828 el General Don José María Paz invadió la provincia de Córdoba con una parte del ejército nacional, derrotando al General Bustos en la batalla de San Roque el 22 de abril de 1829. En esas circunstancias Martínez se incorporó a las tropas de aquél que pasó a gobernar la provincia. Bustos, unido al ejército de Quiroga, fue derrotado con éste en la batalla de Oncativo el 25 de febrero de 1830. Quiroga, y junto a él Bustos, enfrentaron nuevamente al ejército de Paz en la acción de La Tablada los días 22 y 23 de junio de ese año donde encontraron su completa derrota, teniendo el Coronel Martínez en esa batalla una honrosa actuación[62]. El General Paz en el parte de la batalla lo cita en primer término, recomendándolo a la consideración pública[63]. Martínez tenía entonces 59 años.

Don José Julián Martínez fue gobernador delegado durante la campaña del general Paz contra Quiroga y Aldao, desde diciembre de 1829 hasta julio de 1830. Sin embargo, su delegación continuó hasta la finalización de la gestión de Paz quien sólo reasumía el mando para lograr concordia entre los ministros don José María Fragueiro y don Juan Antonio Saráchaga quienes se enfrentaban en forma permanente. La gestión de Martínez a cargo del gobierno de la provincia de Córdoba es recordada por los autores como ordenada y progresista[64]. Dice Zinny que

> *"Con motivo de haberse enarbolado, por primera vez en Córdoba, el pabellón nacional, en sustitución de la bandera provincial, el 25 de mayo de 1830, se celebró el acto con la mayor pompa y solemnidad, pronunciando en la ocasión el gobernador Martínez, una brillante alocución que electrizó al pueblo cordobés reunido en la plaza"*[65].

Caído Paz, y ocupada la provincia por los federales, Martínez permaneció detenido por varios meses hasta que a comienzos de 1832 fue remitido a Buenos Aires donde fue puesto en libertad merced a los oficios del Gobernador Reinafé. Durante la gobernación del doctor José Francisco Alvarez en 1840 Martínez fue nombrado Comandante General interino y ministro de guerra. Posteriormente acompañó a Lavalle y tras la derrota que éste sufriera en Famaillá, emigró a Bolivia. En 1843 residía en Chuquisaca[66]. Contando 76 años de edad regresó a su provincia natal en el año 1847, radicándose en su estan-

cia cercana a Alta Gracia[67]. Don Ignacio Garzón nos relata sus últimos años:

> *"Allí, en su estancia de San José se dedicó por completo, con absoluta prescindencia de la política, a las faenas agrícolas. No obstante como hombre culto se interesó en la educación de los pobres campesinos, y fundó una escuela que él mismo dirigió hasta que quedó inutilizado por la edad: no hay persona en las inmediaciones de aquel punto, oriunda del mismo, mayor de 50 años (*dice Garzón en su obra publicada en 1901) *que no sepa leer y escribir, debido exclusivamente a la dedicación y empeño del señor Martínez. Murió en 1863 enterrándosele en un oratorio que había hecho construir en su propia casa de campo"*[68].

Tenía al morir 92 años[69].

Don José Julián Martínez en el transcurso del año 1794, teniendo 23 años de edad, celebró esponsales con Doña Juana Luisa Pérez, niña cordobesa de 18 años, hija legítima de Don José Joaquín Perez, natural del Potosí y de Doña Ignacia de Aguirre Tejeda, natural de Córdoba[70]. Al obstaculizar su madre Doña Clara la concreción de ese casamiento, Don José Julián debió iniciar un expediente de venia matrimonial supletoria ante el gobernador Sobremonte:

> *Señor Gobernador Intendente: Don José Julián Martínez, natural de esta ciudad e hijo legítimo de finado Don José Martínez y de Doña Clara Echenique, permisa la venia necesaria en forma de derecho y comparezco ante V.S. y digo: Que con licencia expresa y beneplácito de dicha mi señora madre interpuse la mediación respetable del señor canónigo Don Miguel del Moral para que hablase y pidiese a Don José Joaquín Pérez a su hija Doña Juana Luisa Pérez a fin de que se casara conmigo; y después de haberlo así verificado dicho señor canónigo para resolver el mencionado Don Joaquín sobre asunto de esta importancia y gravedad pidió el término de ocho días, entre los que no omitió diligencia y empeño alguno para obtener el logro de lo que tanto había deseado y anhelado; en efecto, tuvo la bondad dicho Pérez de obtemperar a mi solicitud, y haciendo saber a mi madre esta resolución nuevamente se dieron parabienes, ratificando su voluntad recíproca con visitas, abrazos,*

con llamarme hijo dicho Pérez, y con otras acciones y demostraciones que el referirlas sería demasiada prolijidad, y que no dejaban la mas leve duda del futuro próximo casamiento nuestro, llegando al término de aplazarse éste para el día de San Ignacio de Loyola, bajo del plan y traza de diligencias, modo, lugar y tiempo como se debería efectuar. Mas como en las cosas humanas nada es estable y permanente ha sucedido que mi madre, por no sé que secreto motivo que no me es permitido investigar, ha mudado de dictamen, versa y pone embargo a que yo efectúe un matrimonio que por todas partes que se mire es notoriamente proporcionado a mi calidad y persona, y del que logro la ventaja de la tranquilidad de mi espíritu, como que únicamente se apoya en su consumación. Por lo que suplico a la... de V.S. que cerciorándose de la verdad sencilla que llevo expuesta, con la declaración de dicha mi madre o informe del expresado señor canónigo y otras personas, sin otra figura de juicio, se digne darle a entender y mandar a dicha señora, preste dicho consentimiento y me deje libre y expedito para verificar dicho casamiento con la anticipación posible para dicha y quietud de mi espíritu y para conseguirlo, A V.S. pido y suplico así lo provea y mande por ser de justicia, juro. Hay una firma: José Julián Martínez.

Cuando se corrió a su madre el traslado de rigor, ésta replicó en los siguientes términos:

Sr. Gobernador Intendente: Doña Clara de Echenique, viuda del Coronel de Milicias Don José Martínez, en la mejor forma que será de derecho ante V.S. comparezco, y digo; que se me hizo saber un... por el que se me preceptúa cumpla con el anterior decreto, sobre el casamiento que tiene... mi único hijo Don Julián Martínez, con Doña Juana Luisa Pérez sobre que mi ánimo no es... ni se reduce a otra cosa que es representar como que yo, y el referido mi hijo, somos de lo principal de esta ciudad y tan conocida nobleza y descendientes de uno de los Gobernadores y Conquistadores de esta dicha ciudad; me parece muy regular y de derecho que el padre de la contrayente Don Joaquín Pérez, respecto a ser de extraño vecindario sus autores y en larga distancia como la de Potosí, se hace preciso se me dé a conocer su calidad y esclarecimiento de su ser, con arreglo a la real cédula y sus capítulos, que tratan en asuntos a matrimonios de año

de mil setecientos sesenta y seis; que por lo que toca a la madre de la contrayente me hallo muy satisfecha; y en el entretanto, de cualesquiera procedimiento en la causa usaré de los remedios que me competen, interponiendo apelación en forma por ante la Real Audiencia del Distrito (...) Doña Clara de Echenique.

El conflicto entre madre e hijo fue rápidamente resuelto por el Gobernador Intendente:

Córdoba, cuatro de agosto de mil setecientos noventa y cuatro. No habiendo acreditado Doña Clara de Echenique en el término que se le impuso, la razón de su disentimiento al casamiento intentado por su hijo Don Julián Martínez, y constando a este Gobierno las distinguidas circunstancias de la contrayente por la línea materna que conforma la misma Doña Clara, y buena posición en que se halla su padre Don José Joaquín Pérez, sirviendo en la actualidad como sirve el oficio de Alférez Real de este ilustre Cabildo, ha lugar a la extrañeza con que se manifiesta su oposición, y en consecuencia le concede a Don Julián Martínez, licencia por este Gobierno para que reduzca a matrimonio los esponsales que con licencia de su madre contrajo. Hay una firma: Sobremonte[71].

Las dilaciones de Doña Clara, en realidad, estaban motivadas en la demorada contestación al pedido de informes sobre la calidad de su consuegro, formulado a Don Francisco Plácido de Molina, notario del Potosí, por intermedio de su hermano el canónigo Don Bernabé de Echenique. Los informes que dio Molina desde la Villa Imperial han de haber conformado a Doña Clara, pero llegaron luego del casamiento[72]. En efecto, cinco días después de obtener la venia supletoria, el 9 de agosto de 1794, fue bendecido en la ciudad de Córdoba, el matrimonio de Don José Julián Martínez con Doña Juana Luisa Pérez[73].

En fecha 12.I.1799 Doña Clara de Echenique efectuó escritura de capital aportado al matrimonio de su hijo Don José Julián, detallando el dinero, platería, esclavos, alhajas, mobiliario, enseres y prendas de ropa que, en conjunto, arrojaron el importe de seis mil ciento setenta y un pesos y un real[74]. Por su parte, Don José Joaquín Pérez hizo lo propio a través de escritura suscripta el 20.VIII.1800, en la

que da pormenor de *los (...) que entró al matrimonio de su hija legítima Da. Juana Luisa Pérez quando casó con Dn. José Julián Martínez..*" los que habían sido evaluados por tasadores, en ocasión de las nupcias, en *tres mil trescientos cuarenta y quatro pesos y cuatro reales*[75].

La vida que vivió a este matrimonio distó mucho de ser plácida y serena. Doña Juana Luisa y sus hijos sufrieron las zozobras ocasionadas en la participación activa que como militar y político le cupo a Don José Julián durante casi cincuenta años. Mientras éste estaba exiliado en Bolivia murió su mujer en Córdoba durante el año 1842.

Sólo cuatro de los hijos que tuvieron Don José Julián Martínez y Doña Juana Luisa Pérez -dos mujeres y dos varones- llegaron a la adultez[76]. Hemos registrado, sin embargo, el nacimiento de once hijos[77]. Tales fueron:

1. **Doña Josefa Catalina Martínez (y Pérez),** nació en Córdoba el 31-IV-1795 a las nueve y media de la noche y fue bautizada y oleada en la Iglesia Catedral el 1-V-1795. Sigue en el punto IIIa.

2. **Doña Manuela Ignacia Martínez (y Pérez)**, nació en Córdoba el 31-XII-1796 a las dos y cuarto de la tarde y fue bautizada y oleada en la Iglesia Catedral el mismo día a las seis de la tarde. Fue su padrino su abuelo materno Don José Joaquín Pérez[78].

   Murió el 24-X-1798 a las tres y cuarto de la tarde y fue sepultada en la capilla del Pilar a las seis de la tarde con entierro mayor solemne. Según consignó su abuelo Don José Joaquín Pérez en su *Libro de Familia "se hizo allí el entierro por haberse negado la sepultura que corresponde a los Tejeda en la Catedral"*[79].

3. **Doña (María) Concepción Leocadia Martínez (y Pérez),** nació en Córdoba el 8-XII-1797 a la una de la tarde y fue bautizada y oleada en la Iglesia Catedral el mismo día a las seis de la tarde. Sigue en IIIb.

4. **Doña Juana Luisa Martínez (y Pérez),** nació en Córdoba el 25-VI-1800 a las once y media del día y fue bautizada y oleada en la Iglesia Catedral el mismo día a las cinco y medio de la tarde.

Fue padrino su tío abuelo doctor Don Tomás de Aguirre[80]. *"La confirmó el Sr. Obispo en 29 de octubre de 801 a las 8 de la noche en Palacio fue su madrina Da. Rosa Mujica".* Murió el 1-XII-1801 a las cinco y media de la tarde y fue enterrada al día siguiente en la Capilla del Pilar.

5. **Doña Francisca Paula Feliciana Martínez (y Pérez)**, nació en Córdoba el 25-II-1802 a las siete y tres cuartos de la mañana, y fue bautizada y oleada en la Iglesia Catedral a la hora de nacida. Fue su padrino su abuelo Don José Joaquín Pérez[81].

   Murió de viruelas el 25-IX-1802 y *"fue sepultada en la capilla del Pilar a las diez del día con entierro solemne el día 26 de dicho".*

6. **Don (Francisco) Segundo Martínez (y Pérez)**, nació en Córdoba el 31-V-1803 y fue bautizado y oleado en mismo día en la Iglesia Catedral. Sigue en IIIc.

7. **Doña Luisa Juliana Josefina Joaquina Martínez (y Pérez)**, nació en Córdoba el 18.VIII.1805 y fue bautizada en la Iglesia Catedral el día siguiente. Fue su madrina su abuela Doña María Ignacia Aguirre. Murió párvula.

9. **Don Juan Francisco José Gregorio Martínez (y Pérez)**, nació en Córdoba el 24-IV-1808 y bautizado el día siguiente en la Iglesia Catedral. Fue su madrina "Doña. María Ignacia Aguirre, su abuela materna". Murió párvulo.

10. **Don (Juan Francisco) Regis Martínez (y Pérez)**, nació el 16.VI.1809. Personaje central de este trabajo. Sigue en IIId.

11. **Doña Polonia Manuela del Rosario Martínez (y Pérez)**, nació en Córdoba el 9-I-1813, bautizada el mismo día en la Iglesia Catedral. Fue su madrina su abuela Doña María Ignacia Aguirre. Murió párvula.

IIIa.

Doña Josefa Catalina Martínez (y Pérez), nació el 31-IV-1795 a las nueve y media de la noche y fue bautizada y oleada en la Iglesia Catedral de Córdoba el 1-V-1795. Fueron sus padrinos su tío

abuelo Don Juan Alejandro Echenique y su abuela Doña Clara Echenique[82].

En su familia se la conoció como Pepa. Profesó como monja carmelita descalza donde adoptó el nombre de Josefa Catalina de Santo Domingo. Fundó en la ciudad de Salta el convento de monjas carmelitas que llevó el nombre de Nuevo Carmelo de San Bernardo. En esa casa religiosa su persona es aún motivo de veneración[83].

Al testar su madre en 1842 observamos que no mencionó a Doña Josefa Catalina entre sus hijos. Seguramente, por considerar que aquélla, como monja de clausura, se hallaba apartada del mundo. Doña Josefa Catalina, según era de rigor, al ingresar como religiosa, fue dotada por sus padres con una casa en la ciudad de Córdoba. La renuncia al mundo de doña Pepa no le impidió poner esmero en el alquiler de esta finca, de la que obtenía alguna renta, según se desprende de sendas cartas que 23 años después del testamento de su madre dirigió a su sobrina Doña Benjamina Martínez Collera y al marido de ésta, Don Dionisio Ramallo[84].

Aún vivía en el convento de Salta en 1865.

IIIb

Doña (María) Concepción (Leocadia) Martínez, según quedó dicho, nació en Córdoba el 8.XII.1797 a la una de la tarde y fue bautizada y oleada el mismo día a las seis de la tarde en la Catedral. Sus padrinos fueron su tío abuelo doctor Don Juan Luis de Aguirre y su abuela Doña María Ignacia Aguirre[85]. Fue la segunda de las hijas del matrimonio de Don José Julián Martínez y Doña Juana Luisa Pérez que alcanzó la adultez.

El 24.X.1821, a la edad de 23 años, casó Doña Concepción en el monasterio de Santa Teresa de Jesús, con licencia del Gobierno Supremo, con Don Antonio Pérez de la Quintana[86]. Bendijo el matrimonio el doctor Don José Gabriel Echenique, cura de Tulumba, siendo padrinos Don José Rodríguez y Doña Juana Luisa Pérez y Aguirre[87]. Don Antonio Pérez de la Quintana, oficial del ejército español hecho prisionero en la plaza de Montevideo durante la guerra de la Independencia, había nacido en Lebrija de Andalucía el 24. VIII. 1789, hijo legítimo de Don Francisco Pérez de la Quintana y Doña Antonia de

Bañes Silva[88]. Murió en la ciudad de Córdoba el 26.IX.1836[89], siendo sepultado en la Iglesia de Santa Teresa.

Doña Concepción Martínez fue tenedora de los papeles de familia existentes en su casa paterna. Fue ella quien proporcionó a Don Angel Justiniano Carranza uno de los manuscritos que contenía el '*Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas*'[90].

Murió de 75 años el día 12 de diciembre de 1872 y fue sepultada el día 13 del mismo mes en cementerio de San Gerónimo en el panteón de la Tercera Orden de San Francisco[91].

Fue único hijo de Doña Concepción Martínez y Don Antonio Pérez de la Quintana:

Don José (Cayetano Alberto del Carmen) de la Quintana y Martínez. Nació en Córdoba el día 7 de agosto de 1822. Fue bautizado y oleado ese mismo día en la Iglesia Catedral, siendo padrinos Don José Rodríguez y Doña Juana Luisa Pérez y Aguirre"[92], su abuela materna.

Don José de la Quintana y Martínez (suprimió el patronímico de su apellido paterno) casó el día 28.X.1855 con Doña Adela Alcorta e Isnardi, nacida en Santiago del Estero el 13.XII.1833, hija de Don Pedro Alcorta y de Doña María Isnardi[93]. Nieta paterna de Don José Pelayo de Alcorta, vizcaíno fundador de su familia en Santiago del Estero, y de Doña María Jacinta Zilbety (y Paz y Figueroa)[94]. Doña Adela Alcorta e Isnardi murió el 17.XII.1889 siendo sepultada en el panteón familiar en el cementerio de San Gerónimo. Don José de la Quintana murió en la ciudad de Córdoba el 13.IV.1897 momento en que se desempeñaba como senador provincial. Sus restos fueron también inhumados en el panteón familiar del cementerio de San Gerónimo[95]. Fueron sus hijos:

1.- **Doña (María) Adela (del Tránsito) de la Quintana Alcorta.** Nació en Córdoba el 28.VII.1856. Casó allí el 19.8.1893 con Don (Francisco) Javier Alvarez[96], nacido en Córdoba en 1841, viudo de Doña Fortunata Cordeiro e hijo de Don (Francisco) Javier Alvarez y de las Casas y Doña Natalia de la Silva. No dejaron descendencia.

2.- **Doña (Vicenta) Concepción de la Quintana Alcorta.** Nació en Córdoba el 27.X.1857. Casó en el Oratorio de la estancia San José el 3.II.1877 con Don Modesto José Molina (y Figueroa),

nacido en Córdoba, abogado y magistrado, hijo legítimo de Don Manuel Modesto Molina y Arellano, natural de La Rioja y de Doña Marquesa de Figueroa y Martínez de Betancur. Con sucesión en las familias Molina Quintana, Díaz Molina, Díaz Molina Moreno Kiernan, Quijano Díaz Molina, Guzmán Díaz Molina, y derivadas[97].

3.- **Don José (Nicacio) de la Quintana Alcorta**. Nació el 14. XII.1858 y fue bautizado en la Catedral de Córdoba el día 16.XII.1858 siendo sus padrinos su tío Don Ambrosio Martínez y Rodríguez y Doña Napoleona Lavaysse e Isnardi. Murió en la estancia San José el 25.XII.1915. Casó el 4.IV.1888 con Doña Georgina Casaffousth, nacida en Buenos Aires el 23.IV.1869, hija de Don Sebastián Casaffousth y Doña Camila Chauvin. Sin sucesión[98].

4.- **Doña (Ángela) María de la Quintana Alcorta.** Nació en Córdoba el 1.X.1859. Casó el 24.IX.1878 con Don Laureano Pizarro García Posse, escribano, nacido en Córdoba en 1854 y allí muerto el 7.III.1919, hijo de Don Laureano Pizarro Leaniz y de Doña Parmenia García Posse. Tuvieron ocho hijos de los cuales cuatro dejaron sucesión que llevaron los apellidos Yofre Pizarro, Gavier Pizarro, Agüero Piñero Pizarro, Martín Blanco Pizarro, y derivadas[99].

5.- **Don Pedro José de la Quintana Alcorta.** Nació en Córdoba el 9.III.1863.

6.- **Don Antonio Raimundo de la Quintana Alcorta**. Nació en Córdoba el 15.III.1865.

7.- **Doña Francisca Dalmira del Corazón de Jesús de la Quintana Alcorta**. Nació en Córdoba el 9.III.1866.

8.- **Doña (Josefa) Benjamina (del Corazón de Jesús) de la Quintana Alcorta.** Nació en Córdoba el 14.III.1870. Casó el 23.V.1891 con el ingeniero civil y militar, luego general, Don Arturo Orzábal, nacido en Buenos Aires en 1866, hijo legítimo de Don Mariano Orzábal y Doña Jesús Guardo, muerto en Francia el 9.VII.1910[100]. Tuvieron sucesión que perdura con el apellido Orzábal Quintana, Orzábal Quintana Carvalho, Orzábal Quintana Fresco, y sus derivadas.

9.- Doña (Juana) Luisa (del Corazón de Jesús) de la Quintana Alcorta. Nació en Córdoba el 19.XII.1874. Casó en Córdoba el 22.XII.1895 con Don Juan José Vernazza, médico, nacido en Buenos Aires en 1867, hijo legítimo de Don José Vernazza y Doña Rosa Faci. Matrimonio sin sucesión.

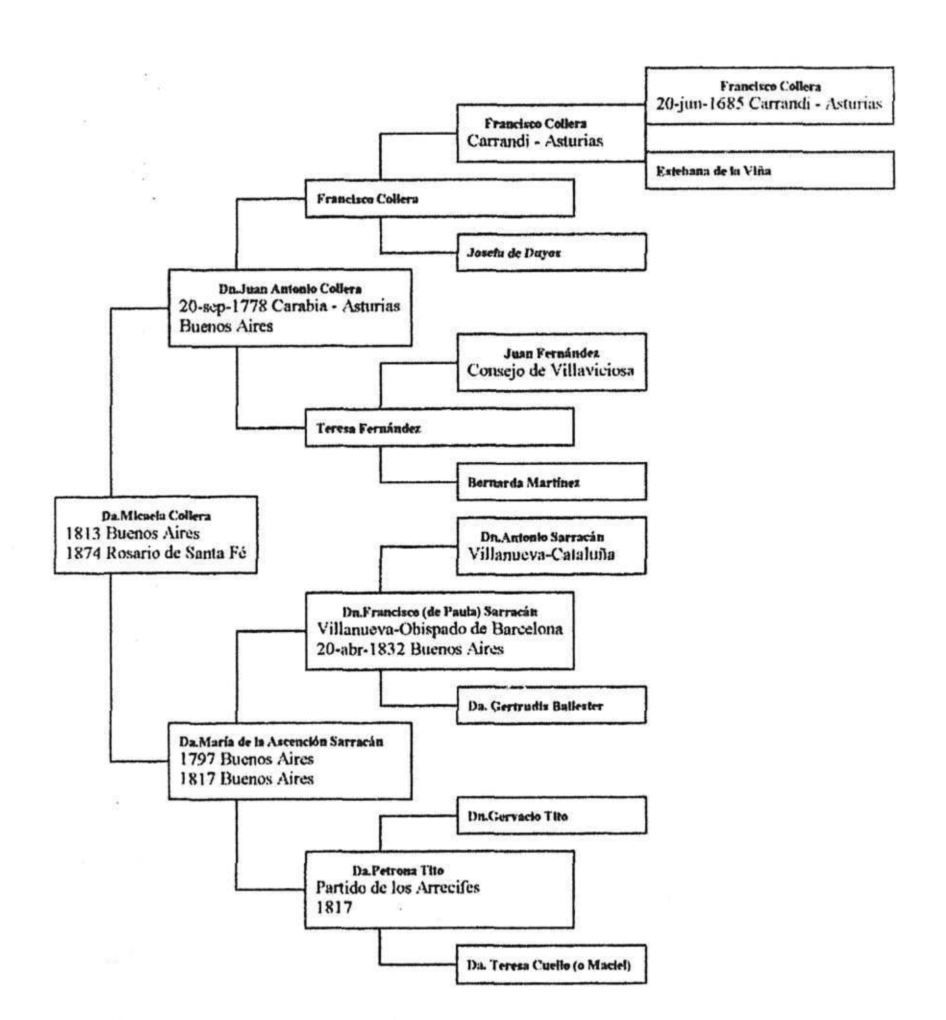
10.- Don Pedro (Máximo) de la Quintana Alcorta. Nació en Córdoba el 28.V.1874.

11.- Doña Josefa Dalmira de la Quintana Alcorta. Nació en Córdoba el 20.XII.1875. Ha de haber muerto párvula.

IIIc

Don (Francisco) Segundo Martínez (y Pérez), nació el 31-V-1803 a las tres y media de la tarde, y fue bautizado y oleado en mismo día en la Iglesia Catedral de Córdoba a las cinco y cuarto por su tío abuelo doctor don Tomás de Aguirre. Fue su Madrina su abuela doña Clara Echenique. *"Lo confirmó el Sr. Obispo del Paraguay Dr. Dn. Nicolás Videla el día 27 de octubre del mismo año en el Monasterio de Santa Teresa a las nueve y media de la mañana. Fue su padrino el Ldo. Dn. Manuel de Aguirre, cura y vicario de Santa Catalina que se allo en esta"*[101].

Se matriculó en Gramática en el Colegio de Monserrat el 9.III.1820. Casó en San Cristóbal, Anejos Norte (hoy departamento Colón), Córdoba, el 29.V.1826 con doña Manuela Rodríguez. "*Me hechó las vendiciones* -dijo Martínez-[102] *mi tio político Dr. Dn Justo Pastor Rodríguez, fueron padrinos mi padre Dn. José Julián Martínez y Da. Felipa Tagle, mi suegra. Me velé en el oratorio de Sn. José el día* (en blanco) *me veló el cura Dr. Dn. Cosme Blanes*". Doña Manuela Rodríguez fue oleada en Altagracia a los 11 meses el 3.II.1801, bautizada como María Manuela de los Dolores, murió en Córdoba de escarlatina el 11.XI.1858. Fue la tercer hija del don Victorino Rodríguez (1756-1810), doctor en Leyes por la Universidad de Charcas, regidor del Cabildo de Córdoba, profesor de su Universidad, fusilado por antirrevolucionario junto con Liniers y Concha en Cruz Alta el 26.VIII.1810; y de su mujer -con quien contrajo matrimonio el 12.VI.1787- doña Felipa Antonia Tagle (1782-1828). Nieta paterna de don José Rodríguez, nacido en Vigo, Galicia en


Francisco Collera
20-jun-1685 Carrandi - Asturias
Francisco Collera
Carrandi - Asturias
Estebana de la Viña
Francisco Collera
Josefa de Dayos
Dn.Juan Antonio Collera
20-sep-1778 Carabia - Asturias
Buenos Aires
Juan Fernández
Consejo de Villaviciosa
Teresa Fernández
Bernarda Martínez
Da.Micaela Collera
1813 Buenos Aires
1874 Rosario de Santa Fé
Dn.Antonio Sarracán
Villanueva-Cataluña
Dn.Francisco (de Paula) Sarracán
Villanueva-Obispado de Barcelona
20-abr-1832 Buenos Aires
Da. Gertrudis Ballester
Da.María de la Ascención Sarracán
1797 Buenos Aires
1817 Buenos Aires
Dn.Gervacio Tito
Da.Petrona Tito
Partido de los Arrecifes
1817
Da. Teresa Cuello (o Maciel)

1708, maestre de campo, alcalde, regidor, dueño de la hacienda de Altagracia, muerto en Córdoba en 1805; y de su mujer -con quien casó el en Córdoba el 15.VIII.1744- doña Felipa Catalina Ladrón de Guevara (y Ferreira Laso de la Vega). Nieta materna del coronel don Manuel García Tagle y de doña Isabel de Castro[103].

Don Segundo Martínez dio poder para testar a favor de su hijo don Ambrosio Martínez el 25.VI.1859. Su testamento fue otorgado el 20.VIII.1859[104]. Murió a los 56 años en Córdoba el 4.VII.1859[105].

Aunque solo dos de sus vástagos llegaron a la adultez, don Segundo Martínez y doña Manuela Rodríguez tuvieron seis hijos, que fueron[106]:

1.- **Don Victorino Martínez (y Rodríguez)**. Citado por su padre en el Libro de Familia. Ignoramos cuando nació. Ha de haber muerto párvulo.

2.- **Don Cinecio Martínez (y Rodríguez).** Nació "*el día 12 de diciembre 1828 a las 8 de la noche en Sn. José fue bautizado y oliado pr. el cura Dn. Cosme Blanes fueron sus padrinos mi(s) padre(s) Dn. José Julián Martínez y Da. Juana Luisa Pérez*". Murió párvulo.

3.- **Doña Ramona Martínez (y Rodríguez)**. Nació "*el 31 de Agosto de 1831, a la una del día fue bautizada y oliada en la Iglesia Catedral de esta Ciudad el día primero de sep. Fueron sus padrinos Dn. Regis Martínez y Da. Rosa Moyano*". Colaboró de 1865 a 1868 con su prima doña Saturnina Rodríguez en la obra de ejercicios espirituales. Fue bienhechora de la Compañía de Jesús en 1871. Soltera[107].

4.- **Don Ambrosio Martínez (y Rodríguez)**. Bautizado el mismo día que nació, en Córdoba el 7 de diciembre de 1833 como Ambrosio Rafael del Corazón de Jesús. Fueron sus padrinos Don Santiago Derqui y Doña Luisa Orduña"[108]. Matriculado en Gramática el 15.III.1848 y el 11.III.1852 en el tercer año de Filosofía. Casó en Córdoba el 13.IV.1864[109] con doña Dolores Echenique, fallecida en Córdoba a los 24 años el 10.XII.1868, hija legítima de don Francisco Ignacio Echenique y Becerra y de doña Mercedes Tejeda y Funes; sin sucesión[110].

5.- **Doña (Francisca) Emilia Martínez (y Rodríguez)**. Su padre no consigna fecha de nacimiento ni de muerte. Nació el 15.IX.1835

y fue bautizada el 17.IX.1835, siendo su madrina doña Micaela Collera[111]. Murió párvula.

6.- **Doña Catalina Martínez (y Rodríguez)**. Don Segundo, su padre, se limita a anotar "*Nació mi hija Catalina Martínez el día...*". No sabemos cuándo murió.

Según se desprende del testamento que Don Ambrosio Martínez otorgó en representación de su padre Don Segundo Martínez, éste tuvo dos hijas naturales (que curiosamente llevaron los nombres de una de sus hijas legítimas):

7.- **Doña Emilia Martínez**

8.- **Doña Francisca Martínez**. Carecemos de referencias sobre estas dos hijas de don Segundo Martínez. Sólo sabemos -por el referido testamento- que ambas vivían en 1859.

IIId

Don Regis Martínez (y Pérez), según antes quedó dicho, nació en Córdoba el 16 de junio de 1809. También dijimos que murió en Gualeguaychú el 22.VIII.1862 y que sus restos fueron sepultados en Córdoba, en el oratorio de la estancia San José, aún en vida de su padre.

Casó en Buenos Aires, en la Iglesia de San Ignacio, el 24.III.1834 con Doña Micaela Collera, actuando como testigos el padre de la contrayente Don Juan Antonio Collera y Doña María Teresa Samalloa[112]. Doña Micaela Collera, natural de Buenos Aires, nació hacia 1815 y murió en Rosario de Santa Fe en 1874[113]. Fue hija legítima de Don Juan Antonio Collera[114], bautizado en Carabia, Asturias, el 20.IX.1778 y de su mujer legítima Doña María de la Ascensión Sarracán[115], nacida en Buenos Aires hacia 1797 y muerta aquí de parto en julio de 1817.



Don Regis Martìnez
Fotografía sacada poco tiempo antes de morir en 1862.



Doña Micaela Collera (1815-1874)
Mujer de Don Regis Martínez.

Hemos establecido la existencia de doce hijos del matrimonio de Don Regis Martínez y Doña Micaela Collera:

1.- Doña Adela Martínez Collera. Nació en Córdoba hacia 1835 y murió en Gualeguaychú en 1913. Casó en esa ciudad entrerriana el 4.VIII.1855 con Don Jacobo Andrés Spangenberg[116], nacido en Buenos Aires el 2.VII.1832, y muerto en Gualeguaychú el 28.II.1887 donde fue hacendado, saladerista, jefe político de ese departamento, representante consular de Prusia ante la Confederación Argentina. Hijo legítimo de Don Matías Spangenberg (marino alemán de religión luterana, nacido el 28.II.1805 en Lemkenhafen, isla de Fehmarn, en el mar Báltico, radicado en 1824 en Buenos Aires; se trasladó durante la época de Rosas a Montevideo, ejerciendo el comercio en ambas márgenes del Plata; después de Caseros compró campos en Gualeguaychú, Entre Ríos, que explotaron sus tres hijos varones, los que allí se radicaron; murió en Buenos Aires el 28.II.1887 y fue sepultado en el viejo Cementerio de Disidentes; casó con la madre de sus hijos en Buenos Aires el 5.III.1828, en la Iglesia Anglicana) y de Doña Eva Catalina Gerhard, nacida e 10.IV.1810 en Grosswintesheim, Maguncia, y muerta en Buenos Aires el 26.X.1893, sepultada en el Cementerio Alemán. Doña Adela Martínez y don Jacobo Andrés Spangenberg tuvieron doce hijos:

A) **Don Matías Jacobo Spangenberg (y Martínez)**. Nació en Gualeguaychú hacia 1856 y murió en la misma ciudad en 1898. Hacendado, saladerista. Casó en la iglesia de La Merced de Buenos Aires el 9.VIII.1882 con Doña Luisa Seguí (1855-1898), hija de Don Juan Francisco Seguí, abogado, constituyente de 1853, y de Doña Cornelia Villar y Aguiar. Con sucesión en las familias Spangenberg Seguí, Spangenberg Goldaracena, Goldaracena Spangenberg, Spangenberg López Campo, y derivadas.

B) **Don Alfredo Eduardo Spangenberg (y Martínez)**. Nació en Gualeguaychú el 19.VII.1857 y fue bautizado el 12.IX.1857. Hacendado, saladerista. Casó en Gualeguaychú el 10.XII.1882 con Doña Sinforosa Lamas, hija legítima de Don Ciriaco Lamas y de Doña Concepción Rodríguez. Con sucesión en las familias Spangenberg Lamas, Spangenberg Martorell, Spangenberg Ojeda Fevre, y derivadas.



Don Jacobo Andrés Spangenberg
(1832-1887).



Doña Adela Martínez Collera
(1835-1913).
Mujer de don Jacobo Andrés
Spangenberg.

C) **Doña Adela Eloísa Spangenberg (y Martínez)**. Nació en Gualeguaychú el 16.XII.1858 y fue allí bautizada el 15.IV.1859, siendo sus padrinos Don José María Losano y Doña Juana Losano (Bmos Gualeguaychú, L° 7 f° 136). Casó en Gualeguaychú el 4.IX.1875 con Don Arturo Freyer, nacido en Buenos Aires en 1854, hijo de Don Eduardo Freyer Ramírez, nacido en Málaga, España, en 1811 y casado en Buenos Aires el 29.VII.1852 con Doña Aniceta Monteverde, nacida en Buenos Aires en 1823. Con sucesión en las familias Freyer Spangenberg, Freyer Spangenberg Reffino, Freyer Spangenberg Cuestas, y derivadas.

D) **Doña Elvira Spangenberg (y Martínez)**. Nació y murió en Gualeguaychú. Casó allí con Don Polidoro Espinosa, hacendado, hijo legítimo de del Sargento Mayor Don Leopoldo Espinosa (y Nadal), hacendado, nacido en Gualeguaychú, y de Doña Inés Vergara Lastra, natural de Buenos Aires. Con sucesión en las familias Espinosa Spangenberg, Garbino Espinosa, Espinosa Zuloaga, y derivadas.

E) **Doña Elisa (Eloisa) Catalina Spangenberg (y Martínez)**. Nació en Gualeguaychú el 7.IX.1860 y fue allí bautizada el 10.I.1861. Fueron sus padrinos Don Dionisio Ramallo y Doña Benjamina Martínez, representados por Don Regis Martínez y Doña Micaela Collera. Casó en Gualeguaychú con Don Juan María Blanco, médico y diplomático, natural de Buenos Aires, hijo de Don Benito Blanco y de Doña Carolina Levaux. Con sucesión en las familias: Blanco Spangenberg, Arámburu Blanco, Lara Blanco, y derivadas.

F) **Doña Sofía Micaela Spangenberg (y Martínez)**. Nació en Gualeguaychú el 24.IV.1862 y fue allí bautizada el 23.XII.1862. Fueron sus padrinos Don Alejandro Bernheim y Doña Sofía Spangenberg (Gerhard), representados por Don Tomás Menzies y Doña Enriqueta Spangenberg (Gerhard). Casó en Gualeguaychú con Don Juan José de Urquiza y Montero, nacido en Concepción del Uruguay en 1861, abogado, hacendado, hijo legítimo del Coronel Don Teófilo de Urquiza y Calvento, (hijo legitimado del general Don Justo José de Urquiza) hacendado, y de su prima hermana Doña Ana Montero y Urquiza. Con sucesión en las familias: Urquiza Spangenberg, Vieyra Urquiza, Márquez

Urquiza, Urquiza Casares (primera rama), Urquiza Casares (segunda rama), Paradelo Urquiza, Civit de Urquiza, Urquiza Casares (tercera rama), Urquiza Bossie, Urquiza Funes, y derivadas.

G) **Doña Luisa Josefina Spangenberg (y Martínez)**. Nació en Gualeguaychú el 18.X.1863 y fue allí bautizada el 2.XII.1863. Fueron sus padrinos Don Saturnino de Ibarlucea y su mujer Doña Luisa Martínez Collera. Murió en Buenos Aires el 21.VI.1929. Casó en Gualeguaychú el 5.VII.1881 con Don Antonio Vieyra, hacendado en Gualeguaychú, nacido en Santiago del Estero en 1856, hijo legítimo de Don José Antonio Vieyra Lami y de Doña Luisa Palacio Achával. Con sucesión en las familias Vieyra Spangenberg, Vieyra Spangenberg Nuñez Folch, Péres Vieyra, Chiara Vieyra, Nuñez Vieyra y derivadas.

H) **Don Ernesto Agustín Spangenberg (y Martínez)**. Nació en Gualeguaychú el 28.X.1866, donde fue bautizado el 9.III.1867, siendo sus padrinos Don Agustín Solanet y Doña Felisa Ferro. Murió en Buenos Aires el 19.III.1927. Hacendado, revolucionario del 90, político y funcionario público. Casó en Buenos Aires el 5.IV.1910, en casa de la familia de su novia, con Doña María Eugenia Lamas, nacida en Buenos Aires el 13.II.1881 y muerta en esta ciudad el 9.IX.1973, hija de Don Luis Pío Lamas, nacido en Montevideo en 11.VII.1849 y muerto en Buenos Aires el 25.V.1908, y de Doña Magdalena Ghigliazza, nacida en Buenos Aires el 29.VIII.1854 y aquí muerta el 23.VII.1925. Descienden de Don Ernesto A. Spangenberg las familias Zuloaga Spangenberg, Spangenberg Lamas, García Velloso Spangenberg, Spangenberg Bortagaray Quesada, Spangenberg O'Donohoe, Spangenberg Checa, Spangenberg Villalba Díaz, y derivadas.

I) **Don Adolfo Florencio Spangenberg (y Martínez)**. Nació y murió en Gualeguaychú. Militó en el radicalismo y fue varias veces Intendente de Gualeguaychú. Casó allí con doña María Luisa Furió (1868-1920) hija legítima de don Eduardo Furió y doña María Luisa Rivier. Son sus descendientes las familias Spangenberg Furió, García Sobral Spangenberg, Elizathe Spangenberg, Spangenberg Reynoso, y derivadas.

J) **Don Eduardo Ricardo Spangenberg (y Martínez).** Nació en Gualeguaychú en 1872 y murió en Gualeguay el 7.IX.1963. Egresado del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, graduóse de abogado en 1900 y de doctor en jurisprudencia en 1901 en la Universidad de Buenos Aires. Se radicó en Gualeguay donde fue juez civil y comercial. Luego ejerció allí su profesión; fue diputado provincial y hacendado. Casó en esa ciudad con Doña Justina Madoz. Descienden de él las familias Spangenberg Madoz, Spangenberg Astrain, Pérez Spangenberg y derivadas.

K) **Don Arturo (Daniel) Spangenberg (y Martínez).** Nació en Gualeguaychú hacia 1875 y murió en Buenos Aires. Casó aquí con su prima hermana Doña María Mercedes Castañón Spangenberg, nacida en Buenos Aires el 24.IX.1877 y bautizada en la Concepción el 26.IX.1878, hija legítima de Don Manuel Castañón, nacido en Buenos Aires el 15.VIII.1817 y de Doña Ana María Spangenberg (Gerhard), nacida en Buenos Aires el 9.VI.1841. Este matrimonio tuvo varios hijos que murieron a poco de nacer.

L) **Doña Amalia Albina Spangenberg (Martínez).** Nació hacia 1877 y murió en Gualeguaychú. Casó el 28.III.1900 con Don Leopoldo Villar, hacendado, natural de Gualeguaychú, hijo legítimo del Coronel Don Reinaldo Villar (y Aguiar), nacido en Gualeguaychú, hacendado, diputado nacional, comandante de las tropas nacionales que derrotaron al general López Jordán, y de Doña Cristina Casacuberta. Con sucesión en las familias Villar Spangenberg, Boutell Villar, Gowland Villar, Villar Nuñez, del Viso Villar, Lissarrague Villar y derivadas.

2.- **Doña Benjamina (de Jesús) Martínez Collera.** Nació en Córdoba el 5.I.1836 y fue bautizada "en casa de sus padres" el 8.I.1836 siendo sus padrinos Don Apolinario Ferreyra y Doña Baltasara Rosoqui. Casó en Gualeguaychú el 11.XI.1855 con don Dionisio Ramallo[117], hacendado, nacido en Córdoba en 1825, hijo del coronel Don Félix Ramallo y Agüero y de Doña Margarita Quiroga y Ortíz. Fueron padres de:

A) **Don Julio Ramallo (y Martínez).** Nació el 5.IX.1856 y murió en Buenos Aires el 15.IX.1928. Escribano. Casó con Doña Emilia Gradín Casares. Sin sucesión.

B) **Don Ernesto Segundo Ramallo (y Martínez).** Nació en Córdoba el 29.II.1858 y murió en esa misma ciudad el 10.I.1868.

C) **Don Nicolás Ramallo (y Martínez).** Nació en Córdoba el 7.IV.1859 y murió en Buenos Aires el 26.VII.1912. Médico. Co-fundador y primer director del Hospital Pirovano. Miembro del Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires. Casó con Doña María Gradín, hija de Don Manuel Donato Gradín Piñeiro, nacido en Montevideo, y de Doña Victoria Casares Urioste. Descienden de ellos las familias: Ramallo Gradín, Ramallo Amadeo, Salas Ramallo, Ramallo Cibils, Méndez Ramallo, Joost Newbery Ramallo, y derivadas.

D) **Doña Florinda del Corazón de Jesús Ramallo (y Martínez).** Nació en Córdoba el 28.VII.1860 y murió en Buenos Aires el 10.VI.1951. Casó en Córdoba el 27.VII.1878 con un primo hermano de su padre, Don Francisco Segundo de Escalante y Ramallo (1851-1893), jefe político de Santa Rosa, diputado provincial. Descienden de ellos las familias: Escalante Ramallo, Schwint Escalante, Biaus Escalante y derivadas.

E) **Doña Rosa Benjamina Ramallo (y Martínez).** Nació en Córdoba el 4.IX.1861 y murió en la misma ciudad el 21.IV.1942. Casó en Córdoba en 1881 con Don Enrique Pizarro, escribano, hijo del doctor Don Laureano Pizarro y Leaniz y de Doña Parmenia García Posse. Con sucesión en las familias: Pizarro Ramallo, Pizarro Revol, Meyer Basavilbaso Pizarro, Lazcano Pizarro, Pizarro Olmos, González Pizarro y derivadas.

F) **Doña Margarita Victoria Ramallo (y Martínez).** Nació en Córdoba el 21.VII.1862 y murió en la misma ciudad el 9.III.1930. Casó en Córdoba en 1887 con Don Andrés G. Posse, abogado, juez, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones, diputado, profesor universitario, hijo legítimo de Don Dídimo García Posse y Martínez de Bethencourt y de Doña Rosa Novillo Carranza. De ellos descienden las familias de

Posse Ramallo, Molina Posse, Echenique Posse, Posse Vallejo, Posse González Castaño, Ruiz Posse, Posse Bravo, Posse Berro García, Rabellini Posse, y derivadas.

G) **Don Dionisio Ramallo (y Martínez)**. Nació en Córdoba el 12.XI.1864. Murió soltero, sin sucesión.

3.- **Doña Luisa Ramona Martínez Collera**. Bautizada en Córdoba el 13.V.1837 siendo sus padrinos Don Segundo Martínez, su tío, y Doña Juana Luisa Pérez, su abuela. Murió en Buenos Aires el 1.VI.1913. Casó con Don Saturnino de Ibarlucea, natural de Rosario de Santa Fe, jefe político de esa ciudad en 1866, hijo legítimo de Don Joaquín de Ibarlucea, español[118]. Fueron padres de:

A) **Don Saturnino de Ibarlucea (y Martínez)**. Casó con Doña Julia Novillo Deheza[119], hija legítima de Don Carlos Novillo Cáceres, diputado provincial en Córdoba, y Doña Rita Deheza González. Descienden de ellos las familias de Ibarlucea Novillo, Bouzadas Ibarlucea y derivadas.

B) **Don Carlos de Ibarlucea (y Martínez)**. Nació en Rosario de Santa Fe en 1866 y murió en Buenos Aires el 3.V.1900. Casó el 24.X.1888 con Doña María Ana Luisa Klappenbach, hija de Don Carlos Lucio Klappenbach Vilches y de Doña María Ana King Mac Gow. De ellos descienden las familias Ibarlucea Klappenbach, Walger Ibarlucea (rama mayor), Walger Ibarlucea (rama menor), Ibarlucea Vieyra Sagastume y derivadas.

C) **Don Enrique de Ibarlucea (y Martínez)**. Casó con su prima hermana Doña Rosario Martínez, hija legítima de Don Federico Martínez Collera y de Doña Damiana Alvarez. No tuvieron hijos.

D) **Doña Rosario de Ibarlucea (y Martínez)**. Casó con Don Gregorio N. Chaves, nacido en Chilecito, La Rioja, el 9.V.1855, muerto el 6.IX.1905, médico, profesor titular de Clínica Médica de la Universidad de Buenos Aires; director de una sala del Hospital de Clínicas; designado miembro de la Academia Nacional de Medicina en 1899. De ellos provienen las familias de Chaves Ibarlucea, Walger Chaves y derivadas.

4.- Doña Cándida Virginia de María Martínez Collera. Nació en Córdoba el 1.II.1840 y fue bautizada el 2.II.1840, siendo padrinos el maestro Don Bernabé Caldas y Doña Rufina Echenique. Murió párvula.

5.- Don (Enrique) Teodoro Martínez Collera. Nació hacia 1842. Estanciero en San José de Feliciano, Entre Ríos. Casó en Buenos Aires con Doña Emma Sofía Reilly Night. Fueron sus hijos:

A) Don Enrique Martínez Reilly. Casó con Doña Dolores Izaguirre, muerta el 4.IX.1969. Con sucesión en las familias Martínez Izaguirre, Martínez Jaime, Martínez Méndez, Sabio Martínez, y derivadas.

B) Doña Elina Sofía Martínez Reilly. Casó con Don Eufrasio Anderson. De ellos descienden las familias Anderson Martínez, Millán Anderson, Anderson Block (rama mayor), Andersen Anderson, Anderson Preisler, Anderson Block (rama menor), Belgrano Anderson, Anderson Bedacarratz, Anderson Guiñazú, y derivadas.

C) Don Regis Martínez Reilly. Murió soltero.

D) Don Hugo Martínez Reilly. Murió soltero.

E) Don Tulio Martínez Reilly. Murió de 17 años, asesinado por un puestero de la estancia de su padre.

F) Don Ricardo Martínez Reilly. Estanciero. Casó con Doña Ernestina D'Amato. De ellas descienden las familias de Martínez D'Amato, Vega Martínez y Peralta Martínez.

G) Doña Ilda Clementina Martínez Reilly. Casó con su primo hermano Don Oscar Carrasco Martínez, hijo de Don Gabriel Carrasco y de Doña Isabel Martínez Collera. Sin sucesión.

H) Don Héctor Martínez Reilly. Casado, se ignora con quién. Residían en Buenos Aires.

I) Doña Adela Martínez Reilly. Casó con Don Alberto Izaguirre, con sucesión.

6.- Don Carlos Martínez Collera. Casó *in artículo mortis* con Doña Luisa Beaux. Tuvieron hijos cuyos nombres ignoramos[120].

7.- Doña Clementina Martínez Collera[121]. Nació en Gualeguaychú en 1848 y murió en Córdoba el 21.VIII.1873. Casó en Córdoba el 15.VII.1870 con Don Tristán Achaval Rodríguez nacido en Córdoba el 10.XII.1842 y muerto en Buenos Aires el 4.I.1887.

Abogado, diputado nacional por Córdoba, célebre tribuno católico, catedrático, periodista, diplomático,. Hijo legítimo de Don Tristán Achaval y de Doña Pastora Rodríguez y Tagle. Fueron sus hijos:

A) **Don (Tristán) Victorino (Marcos) Achával Rodríguez (y Martínez).** Nació en Córdoba el 23.IV.1871 y murió soltero en esa ciudad, de 23 años, el 25.IX.1894.

B) **Doña Clementina Achával Rodríguez (y Martínez).** Nació en Córdoba el 14.VII.1873. Casó primero el 20.II.1893 con don Alejandro Acevedo Echeverría, sin sucesión. En segundas nupcias casó el 6.III.1908 con Don Federico Quintana Rom[122], diplomático, Ministro Plenipotenciario de la República en Centro América y en Alemania, Embajador en Chile, hijo legítimo de Don Bruno Vicente Quintana Espinosa y de Doña Deidamia Rom López. Con sucesión en las familias Quintana Achával, Riesco Quintana, y derivadas.

8. **Doña Teresa Martínez Collera.** Casó en Gualeguaychú con Don Mariano Jurado, escribano en Gualeguaychú, hijo legítimo de Don Mariano Jurado[123], Alcalde de la villa de Arroyo de la China (Concepción del Uruguay) y Escribano Público y de Doña Teresa Villanueva. Hijos:

A) **Don Mariano Jurado (y Martínez).** Nació en 1871. Murió en 1945 en Concordia, Entre Ríos. Ingeniero Agrónomo. Militante de la Unión Cívica, primero, y del radicalismo, después. Diputado provincial en Entre Ríos. Afecto a la Historia y a la Genealogía fue tenedor y estudioso de papeles familiares[124]. Con descendencia en las familias Jurado Saa, Covarrubias Jurado y derivadas.

B) **Doña Elena Jurado (y Martínez).** Casó con Don César Andrés Gómez, oriental, hijo legítimo de don Leandro Gómez (1811-1865) héroe de la defensa de Paysandú, muerto fusilado después de la derrota y de Doña Carmen Lenguas. Con descendencia en la familia Gómez Jurado y derivadas.

C) **Doña Teresa Jurado (y Martínez).** Murió soltera.

D) **Doña Laura Jurado (y Martínez).** Murió soltera

E) **Don Orlando Jurado (y Martínez).** Murió soltero.

F) Doña Estela Jurado (y Martínez). Casó con Don Eduardo Angel Carrasco, medio hermano de Don Gabriel Carrasco (casado con Doña Isabel Martínez Collera) e hijo del segundo matrimonio de Don Eudoro Carrasco con Doña Esther Luna. Con descendencia en las familias Carrasco Jurado, Gomez Jurado Carrasco, Orma Carrasco y derivadas.

G) Doña María Amelia Jurado (y Martínez). Murió soltera.

9.- Doña Isabel Máxima Martínez Collera. Nació en Gualeguaychú el 12.VII.1852 y fue allí bautizada el 29.VIII.1853, siendo sus padrinos Don Máximo Elía y Doña Isabel Alzaga, representados por Don Ciriaco Echenique y Doña Inés López[125]. Murió en Buenos Aires el 1.III.1932. Casó en Rosario de Santa Fe, en agosto de 1876 en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario, con don Gabriel Carrasco, oficiando de padrinos Don Federico de la Barra y Doña Luisa Martínez de Ibarlucea[126]. Don Gabriel Carrasco fue abogado, jurisconsulto, miembro de la Convención Constituyente de Santa Fe, intendente municipal de Rosario, diputado provincial, periodista, escritor, bibliofilo, miembro del Instituto Geográfico Argentino y de la Junta de Historia y Numismática. Nació en Rosario de Santa Fe el 28.XI.1854 y murió en Buenos Aires el 4.VI.1908. Hijo legítimo de Don Eudoro Carrasco[127], nacido en Buenos Aires en 1824 y muerto en Rosario en 1881; miembro éste de la Secretaría de Rosas, alcalde del Rosario, juez de paz, cónsul y síndico del Tribunal de Comercio de Rosario, diputado provincial, presidente del Banco de la Provincia, co-fundador con Ovidio Lagos del diario *La Capital,* escritor e historiador, y de Doña Eufemia Benítez. Fueron sus hijos[128]:

A) Doña Isabel Micaela Carrasco (y Martínez). Nació el 2.XII.1877. Murió de doce años.

B) Don Eudoro Carrasco (y Martínez). Nació el 16.V.1879. Funcionario del Ministerio de Hacienda. Casó en Buenos Aires el 9.V.1907 con Doña Sara Porcel y Pereyra, hija de Don Felipe Porcel Millán, natural de San Miguel de Tucumán y de Doña. Clotilde Pereyra Güiraldes. Con sucesión en las familias Carrasco Porcel, Marienhoff Carrasco, y derivadas.

C) **Don Gabriel Alberto Carrasco (y Martínez)**. Nació el 4.V.1880. Murió en 1881.

D) **Doña Angela Eufemia Carrasco (y Martínez)**. Nació el 3.IX.1881. Murió soltera.

E) **Doña Elena Carrasco (y Martínez)**. Nació el 10.IV.1883. Murió soltera.

F) **Don José Gabriel Carrasco (y Martínez)**. Nació el 8.VIII.1884. Murió infante.

G) **Don Horacio Santiago Carrasco (y Martínez)**. Nació el 19.IV.1886. Casó con Doña Lía Pusso Carrasco, hija de Don Santiago Pusso y de Doña Andrea Carrasco (y Luna, medio hermana de su padre), sin sucesión.

H) **Doña Inés Carrasco (y Martínez)**. Nació el 17.VIII.1887. Murió infante.

I) **Don Gabriel Osiris Carrasco (y Martínez)**. Nació el 23.VIII.1889. Murió infante

J) **Don Oscar Claudio Carrasco (y Martínez)**. Nació el 9.IV.1891. Casó con su prima hermana Doña Ida Clementina Martínez Reilly, hija legítima de Don Teodoro Martínez Collera y de Doña Emma Sofía Reilly. Sin sucesión.

K) **Don Saulo Arturo Carrasco (y Martínez)**. Nació el 30.VI.1894. Arquitecto y pintor. Murió soltero.

10.- Don Alberto (Hermógenes) Martínez Collera. Nació en Gualeguaychú el 15.X.1855 y fue bautizado el 21.I.1856, siendo sus padrinos Don Felipe Contreras y su mujer Doña Rita Herrera[129]. Murió el 12.XI.1920 de 65 años de edad de peritonitis apendicular en el Hospital Militar. Fue oficial del Ejército Argentino. Ingresó en 1876 como cadete del Batallón Guardia Provincial de Entre Ríos a las órdenes del Coronel Carlos María Blanco. Integró las tropas nacionales que derrotaron a López Jordán. Durante la revolución de 1890 actuó bajo las órdenes del General Luis María Campos. Cumplió destinos en variados puntos del país, culminando su carrera como Coronel de Infantería. Se retiró del servicio activo el 26.XII.1905 con mas de 30 años de servicios. Surge de su "Foja de conceptos" del año 1904, cuando revistaba como Teniente Coronel, que su superior jerárquico, Coronel Pedro Toscano, informaba a la superioridad que "Este jefe ha estado a mis órdenes desde



Don Alberto Martínez Collera (1855-1920).
Oficial del Ejército Argentino donde alcanzó el grado de Coronel de Infantería.

el año 1898 y no he tenido ocasión para observarlo en el cumplimiento de sus deberes; es correcto como militar y personalmente es un cumplido caballero; muy honorable en la administración; muy consciente y firme en el mando de tropa y en general le reconozco excelentes condiciones". Casó en 1893 con Doña Luisa Tonon. No tuvo descendencia[130].

11.- Don Federico Zenón Martínez Collera. Nació en Gualeguaychú el 12.X.1853 y fue allí bautizado el 11.V.1854, siendo sus padrinos Don Miguel García y Doña Adela Martínez, su hermana mayor[131]. Casó con Doña Damiana Alvarez. Hijos:

A) **Doña Rosario Martínez Alvarez.** Casó con su primo hermano Don Enrique de Ibarlucea Martínez.

B) **Doña Amalia Martínez Alvarez.**

C) **Doña Isabel Martínez Alvarez.**

D) **Don Federico Martínez Alvarez.**

E) **Don Gabriel Martínez Alvarez.**

12.- Don Regis (Segundo del Corazón de Jesús) Martínez Collera. Nació en Rosario de Santa Fe el 16.X.1859 y fue bautizado en Gualeguaychú el 5.II.1860 siendo sus padrinos Don Dionisio Ramallo y Doña Benjamina Martínez, representados por Don Jacobo Spangenberg y Doña Adela Martínez[132]. De su unión con Doña Clodomira Alvarez nació su único hijo. Casó luego, con Doña Cleodelina Mabragaña, con quien no tuvo descendencia. Su hijo:

A) **Cándido Regis Martínez.** Nació en Concordia, Entre Ríos, el 20.III.1878. Murió en Buenos Aires el 7.III.1920. Fue oficial del Ejército Argentino del que se retiró siendo capitán de infantería. En su legajo militar se lo calificó como "Tirador eximio". Representó al país en diversos concursos internacionales (Zurich, Viena, Roma). En Lyon, Francia, obtuvo el premio de "Rey del Tiro"[133]. Casó con doña Mercedes Balsas, hija de Don Marcial Balsas y Doña Carmen Fougède. Son sus descendientes las familias Martínez Balsas, Zambrano Martínez, Santiago Martínez, Fernández Martínez, Salleres Martínez, y derivadas

ECHENIQUE[134]

Esta familia se estableció en Córdoba del Tucumán en la persona de Juan de Chanique o Echanique -apellido convertido luego en Echenique-[135] oriundo de la villa de Vera de Bidasoa, Navarra, lugar donde ese linaje estuvo asentado desde tiempos remotos[136].

El nombre del padre de Juan de Chanique surge de la partida existente en la iglesia matriz de la ciudad de Córdoba, donde se asentó el matrimonio que contrajo con doña María Rosa de Cabrera, indicándose en tal documento que aquél era hijo legítimo de Martín de Chanique, hallándose en blanco el nombre de su madre. Sabíamos también que tuvo un hermano de nombre Martín que igualmente se radicó en el Tucumán, donde fue maestre de campo[137].

Sobre la base de esos elementos rastreamos la documentación parroquial de Vera de Bidasoa donde pudimos ubicar la partida de bautismo de ambos hermanos, la del padre de estos y el casamiento de sus abuelos paternos, truncándose los hallazgos al no existir documentación eclesiástica anterior a 1615[138].

I

Martín Sanz de Echanique. Ha de haber nacido en Vera en el último decenio del siglo XVI. Casó el 18.X.1617 con María de Garayar. Fueron testigos de la ceremonia José de Echeberría y Francisco de Echeberría. El 28.VIII.1618 oyeron misa nupcial. Fueron sus hijos:

1.- **Miguel de Echanique**, bautizado en Vera el 29.III.1618. Padrinos: Miguel de Xantey y Catalina de Sarategui.

2.- **Catalina de Echanique**, bautizada el 12.IX.1623. Padrinos: Miguel de Suliburu y Catalina de Garayar.

3.- **Martín de Echanique**, bautizado el 6.IV.1625. Padrinos: Miguel de Ribera y Joana de Maxilletegui[139]. Sigue en II.-

4.- **Miguel de Echanique**, bautizado el 15.VI.1625. Padrinos: Martín de Ribera y... (en blanco).

5.- María de Echanique, bautizada el 28.X.1629. Padrinos: Martín de Chantre y María de Echanique.

II

Martín de Echanique (y Garayar). Si bien fue bautizado el 15.VI.1625 ignoramos su fecha de nacimiento. Creemos, empero, que debe haber nacido un par de años antes[140]. Casó hacia 1644[141] con María de Lizardi con quien aparece teniendo hijos legítimos al año siguiente. Esta señora posiblemente sea la que con ese nombre fue bautizada el 11.X.1616, hija legítima de Juan de Lizardi y María de Belzaga[142], apadrinada por Martín de Urrutia. Fueron sus hijos:

1.- Joanes de Echanique, bautizado el 24.VI.1645. Padrinos: Antón de Garmendia y María de Arosemena. Sigue en III,

2.- Martín de Echanique, bautizado el 31.III.1647. Padrinos: Martín de Perochena y María de Lizardi. Se radicó con su hermano mayor en el Tucumán, donde fue maestre de campo[143].

3.- Antonio de Echanique, bautizado el 21.I.1649. Padrinos: Juan de Lizardi y María de Echanique.

4.- Margarita de Echanique, bautizada el 29.II.1651. Padrinos: Martín de Echanique y Margarita de Lizardi.

III

Juan de Echanique, nació en Vera donde fue bautizado el 24.VI.1645[144]. Se estableció en Córdoba del Tucumán antes de 1681[145]. Quizás haya acudido al llamado de su coterraneo Juan de Perochena -su primo según Luque Colombres-[146] personaje influyente también natural de Vera, quien en 1670 había casado en Córdoba con Doña Teresa de Cabrera y Zúñiga[147], desempeñándose allí desde el 3.III.1681 como Teniente de Gobernador.

El 18.III.1686 Echanique fue nombrado por el gobernador del Tucumán Don Tomás Félix de Argandoña, Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán de Guerra de la ciudad de Córdoba y su

territorio, en reemplazo de Perochena. Fue recibido en el cargo por el Cabildo de la ciudad el 26 de noviembre siguiente, y confirmado en la función por la Real Audiencia de La Plata el 11.III.1687. Ejerció tales tareas hasta el 17.XII.1691 en que restituyó la vara a Juan de Perochena nombrado por el nuevo gobernador Don Martín de Jaúregui[148]:

En 1696 pidió al Consejo de Indias la confirmación de la encomienda de indios Lules concedida por el Gobernador de Tucumán[149].

Casó en Córdoba dos veces.

La primera el 18.V.1681 con Doña Mariana de Peralta, actuando como padrinos el capitán Juan de Perochena y su mujer Doña Teresa de Cabrera y Zúñiga. Doña Mariana era hija legítima de Antonio de Peralta (nieto del conquistador Blas de Peralta) y Doña Úrsula de Tejeda y Garay (nieta de Tristán de Tejeda y biznieta de Juan de Garay). De este primer matrimonio de Juan de Echenique nació solamente un hijo que murió párvulo[150].

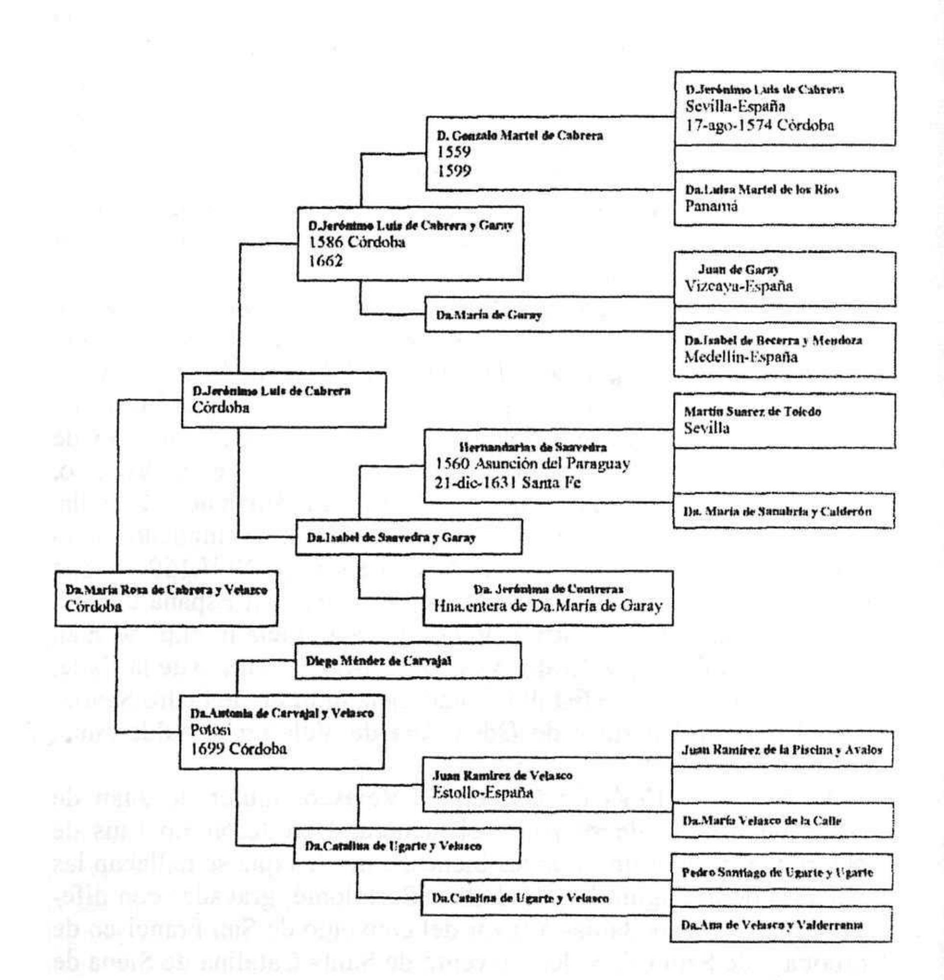
Casó en segundas nupcias en fecha 10.VII.1689[151] -cuando ya ostentaba el título de General, era vecino encomendero y había sido nombrado en 1686 Teniente de Gobernador- en la estancia «La Lagunilla» (merced que el fundador de Córdoba le hizo a su hijo Don Gonzalo Martel de Cabrera) con Doña María Rosa de Cabrera[152].

Esta fue hija legítima de Don Jerónimo Luis III de Cabrera, nacido en Córdoba, maestre de campo, vecino encomendero, quien testó el 20.VIII.1689; y de Doña Antonia de Carvajal y Velasco, nacida en Potosí, que testó en Córdoba el 28.XI.1699 y murió en esa ciudad el 7.XII.1699. Nieta paterna de Don Jerónimo Luis de Cabrera y Garay, nacido en Córdoba c.1586, maestre de campo, gobernador de Buenos Aires en 1641 y del Tucumán en 1646, expedicionario a la Conquista de los Césares, muerto en Córdoba el 18.VI.1662; y de Doña Isabel de Saavedra y Garay quien testó en Córdoba el 1.III.1653. Nieta materna de Diego Méndez de Carvajal y de Doña Catalina de Ugarte y Velasco. Biznieta p.p. de Don Gonzalo Martel de Cabrera, nacido en el Cuzco c. 1559, Alcalde y Alférez Real de Córdoba, Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, muerto degollado el 12.III.1599, a raíz de una revuelta por él encabezada; y de su legítima mujer -con quien había casado en Santa Fe- Doña María de Garay, la que testó en Córdoba el 17.X.1620. Biznieta p.m. de Hernandarias de Saavedra, primer gobernador criollo, y de Doña Jerónima de Contreras.

Tataranieta p.p.p. de Don Jerónimo Luis de Cabrera, nacido en Sevilla c. 1529, conquistador del Perú, fundador allí de San Jerónimo de Valverde, y el 10.X.1573 de Córdoba de la Nueva Andalucía en la provincia del Tucumán, muerto degollado en Córdoba por orden de su sustituto el Gobernador Gonzalo de Abreu y Figueroa el 17.VIII.1574; y de su legítima mujer -con quien presumiblemente casó en el Cuzco- Doña Luisa Martel de los Ríos, nacida en Panamá, viuda del conquistador del Perú Garcilaso de la Vega (madrastra, por tanto, del inca Garcilaso de la Vega). Tataranieta p.p.m. de Juan de Garay, n. en Vizcaya c. 1528, fundador de Santa Fe de la Vera Cruz y de la ciudad de la Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires en 1580, y de su mujer legítima Doña Isabel de Becerra y Mendoza, nacida en Medellín, España. Tataranieta p.m.p. de Martín Suárez de Toledo, nacido en Sevilla, conquistador del Rio de la Plata -llegado con su pariente el segundo adelantado del Rio de la Plata Alvar Nuñez Cabeza de Vaca- y de su mujer legítima Doña María de Sanabria (hija legítima del Adelantado Capitán Juan de Sanabria y de Doña Mencía Calderón)- Biznieta m.m. de Juan Ramírez de Velasco, nacido c. 1538 de la villa de Estollo, valle de San Millán de la Cogolla, La Rioja, Castilla la Vieja, gobernador del Tucumán, fundador de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja el 20.V.1591 y San Salvador de Velasco, en el valle de Jujuy, casado en España c. 1568 con Doña Catalina de Ugarte y Velasco. Tataranieta m.m.p. de Juan Ramírez de la Piscina y Avalos y de Doña María Velasco de la Calle, moradores de la villa de Estollo. Tataranieta m.m.m. de Pedro Santiago de Ugarte y Ugarte y de Doña Ana de Velasco y Valderrama, vecinos de Sevilla[153].

Doña María Rosa de Cabrera y Velasco, mujer de Juan de Echanique, heredó de su padre el General Don Jerónimo Luis de Cabrera y Saavedra importantes bienes, entre los que se hallaban las haciendas de la Lagunilla y la de San Bartolomé, gravadas con diferentes censos y capellanías a favor del convento de San Francisco de Córdoba y de Santa Fe y del convento de Santa Catalina de Siena de la ciudad de Córdoba[154].

Echanique compró las casas de su morada en esa ciudad al sargento mayor Don Martín de Argañaraz, vecino de Santiago, las que también se hallaban gravadas con un censo preexistente a favor del Convento de Santa Catalina de Siena[155].


D.Jerónimo Luis de Cabrera
Sevilla-España
17-ago-1574 Córdoba
D. Gonzalo Martel de Cabrera
1559
1599
Da.Luisa Martel de los Ríos
Panamá
D.Jerónimo Luis de Cabrera y Garay
1586 Córdoba
1662
Juan de Garay
Vizcaya-España
Da.María de Garay
Da.Isabel de Becerra y Mendoza
Medellín-España
D.Jerónimo Luis de Cabrera
Córdoba
Martín Suarez de Toledo
Sevilla
Hernandarias de Saavedra
1560 Asunción del Paraguay
21-dic-1631 Santa Fe
Da. María de Sanabria y Calderón
Da.Isabel de Saavedra y Garay
Da.María Rosa de Cabrera y Velazco
Córdoba
Da. Jerónima de Contreras
Hna.entera de Da.María de Garay
Diego Méndez de Carvajal
Da.Antonia de Carvajal y Velasco
Potosí
1699 Córdoba
Juan Ramírez de la Piscina y Avalos
Juan Ramírez de Velasco
Estollo-España
Da.María Velasco de la Calle
Da.Catalina de Ugarte y Velasco
Pedro Santiago de Ugarte y Ugarte
Da.Catalina de Ugarte y Velasco
Da.Ana de Velasco y Valderrama

Juan de Echenique, ya viudo de Doña María Rosa de Cabrera, dio poder para testar en Córdoba el 5.VII.1709[156] y murió en esa ciudad el 13.VII.1709[157], siendo sepultado en la iglesia del convento de San Francisco de esa ciudad[158].

Del segundo matrimonio del General y vecino feudatario Juan de Echenique, nacieron[159]:

1.- **Don Juan Agustín de Echenique Cabrera** (1692-1764) casado con Doña María Josefa de Molina Navarrete, c.s.;

2.- **Don Francisco Esteban de Echenique y Cabrera**, fraile mercedario;

3.- **Don José Gerónimo de Echenique y Cabrera** (...-1747) quien casó con Doña Bartolina de Garay y Tejeda c.s.;

4.- **Don Jerónimo Luis de Echenique y Cabrera**, que sigue en IV.

5.- **Don Gregorio Silvestre de Echenique y Cabrera** (1704-..), casado primero en Buenos Aires con Doña Margarita de Arzaga, y luego con Doña Margarita de Villafañe, con sucesión de ambos matrimonios;

6.- **Doña Catalina de Echenique y Cabrera**, casada con Don Manuel Noble Canelas c.s.;

7.- **Doña Feliciana de Echenique y Cabrera** que casó con Don Ignacio de Carranza y Herrera, c.s.

8.- **Doña Casilda de Echenique Cabrera** (1707-1754), soltera.

IV

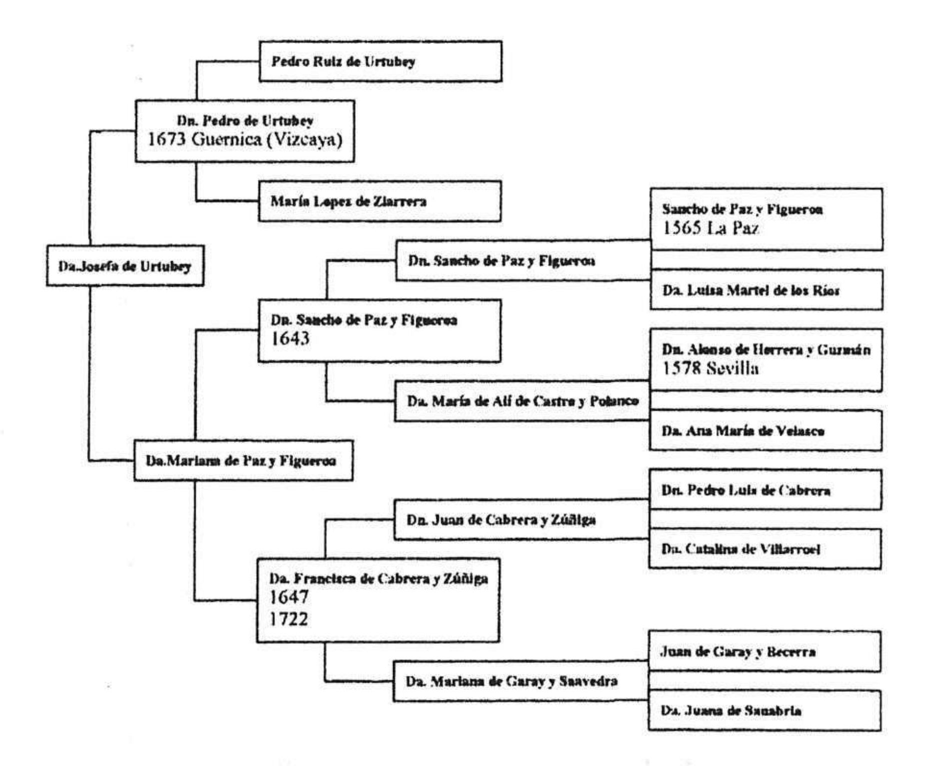
Don Jerónimo Luis de Echenique y Cabrera. Ha de haber nacido en los últimos años del siglo XVII. Fue Maestre de Campo; Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad; Familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio, y Gobernador de las Armas hasta 1757[160].

Por herencia de su madre Doña Rosa de Cabrera fue dueño de la estancia «Piedra Blanca», vieja propiedad de los Cabrera en el Rio Cuarto, distante 44 leguas de la ciudad de Córdoba, de extensión

imprecisa como que el tasador actuante en el sucesorio de Don Gerónimo indicó, ubicado en el casco, que contaba con "cuatro leguas a todos vientos"[161]. (Esta estancia, como hemos visto, perduró en manos de su nieto Don José Julián Martínez hasta bien entrado el siglo XIX).

Casó el 19.VI.1730 con su varias veces pariente Doña Josefa de Urtubey, dotada según acto notarial realizado el mismo día de su matrimonio[162].

Doña Josefa de Urtubey[163] fue hija legítima del Capitán don Pedro de Urtubey[164], nacido en Guernica (Vizcaya) en 1673, pasado a Indias con el Gobernador Don Martín de Jaúregui en 1689, y de Doña Mariana de Paz y Figueroa. Nieta paterna de Pedro Ruiz de Urtubey y de María López de Ziarrera, vecinos de Guernica. Nieta materna del Capitán Don Sancho de Paz y Figueroa (n. 1643) III encomendero de Guaype, vecino de Córdoba, regidor, depositario general y de su mujer legítima Doña Francisca de Cabrera y Zúñiga (1647-c.1722). Biznieta m.p. del Capitán Don Sancho de Paz y Figueroa II encomendero de Guaype y de su mujer Doña María de Alí de Castro y Polanco. Biznieta m.m. de Don Juan de Cabrera y Zúñiga y de su mujer Doña Mariana de Garay y Saavedra. Tataranieta m.p.p. del general Sancho de Paz y Figueroa (n. en La Paz en 1565) I encomendero de Guaype, casado en 1603 con Doña Luisa Martel de los Ríos (hija esta de Don Pedro Luis de Cabrera y de Doña Catalina de Villarroel). Tataranieta m.p.m. del General Don Alonso de Herrera y Guzmán, nacido en Sevilla el 10.VI.1578, corregidor de Chayanta en el Alto Perú, Teniente de Gobernador de Santiago del Estero, Maestre de Campo General de Tucumán, vecino encomendero en Santiago del Estero, caballero de Malta, y de Doña Ana María de Velasco (hija de Juan Ramírez de Velasco y de Doña Catalina de Ugarte y Velasco). Tataranieta m.m.p. de Don Pedro Luis de Cabrera (hijo legítimo de Don Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba, y de Doña Luisa Martel de los Ríos) y de Doña Catalina de Villarroel (hija del capitán Diego de Villarroel, natural y vecino de Villafranca de la Puente del Arzobispo, en la provincia de Toledo, fundador de San Miguel de Tucumán, y de Doña María Maldonado de Torres, quienes habían casado en España). Tataranieta m.m.m. de Juan de Garay y Becerra (hijo de Juan de Garay, el fundador, y de


Pedro Ruiz de Urtubey
Dn. Pedro de Urtubey
1673 Guernica (Vizcaya)
María Lopez de Ziarrera
Da.Josefa de Urtubey
Sancho de Paz y Figueroa
1565 La Paz
Dn. Sancho de Paz y Figueroa
Da. Luisa Martel de los Ríos
Dn. Sancho de Paz y Figueroa
1643
Dn. Alonso de Herrera y Guzmán
1578 Sevilla
Da. María de Alí de Castro y Polanco
Da. Ana María de Velasco
Da.Mariana de Paz y Figueroa
Dn. Pedro Luis de Cabrera
Dn. Juan de Cabrera y Zúñiga
Da. Catalina de Villarroel
Da. Francisca de Cabrera y Zúñiga
1647
1722
Juan de Garay y Becerra
Da. Mariana de Garay y Saavedra
Da. Juana de Sanabria

mujer Doña Isabel de Becerra y Mendoza) y de Doña Juana de Sanabria (hija de Martín Suárez de Toledo y de Doña María de Sanabria).

El matrimonio formado por Don Gerónimo y Doña Josefa vivió con magnificencia en la ciudad de Córdoba, surgiendo ello del inventario y tasación de sus bienes obrante en el expediente sucesorio de ambos[165].

Don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera siendo Gobernador de las Armas de Córdoba sostuvo violentos enfrentamientos con el Teniente de Rey Don Manuel de Esteban y León y con el gobernador del Tucumán Don Juan Francisco de Pestaña Chumacero. Este último, en los primeros meses de 1757, dispuso que Echenique guardase carcelería en su morada. A Don Gerónimo, que estaba ya enfermo, enfureció esta medida. Progresivamente fue perdiendo la razón, dándose muerte en su casa el 30.XI.1757. Su suicidio no le impidió recibir todas las honras fúnebres ni ser sepultado cristianamente en el Convento de San Francisco[166], asistiendo a su entierro el Obispo de Córdoba[167].

Si bien su viuda levantó una sumaria información tendiente a dejar debidamente acreditado que Don Gerónimo estaba demente al momento de morir, sus enemigos y los de sus hijos pretendieron valerse de este hecho desgraciado para desmerecerlos, aún varios años después de ocurrido. Así el padre Pedro Juan Andreu S. J., en ocasión del conflicto suscitado durante el año 1766 entre el Teniente de Gobernador Esteban y León y el Alcalde Provincial Don Jose Martínez, expresó que la mujer de este último

> "*..es hija de un señor Chanique que tuvo pesadisimos lances con este mismo Teniente de Rey, y viendo su causa en mal estado, o furioso por no haber podido salir con la suya de perder a su contrario, se ahorcó, en el año de cincuenta y cuatro...*"[168].

Don Jerónimo Luis dio poder para testar a su cónyuge Doña Juana de Urtubey y a su yerno Don José Martínez, apoderados que lo otorgaron en forma conjunta el 3.III.1758[169].

Doña Josefa de Urtubey a poco de enviudar de don Jerónimo, hallándose con la salud quebrantada, dio dos veces poder para testar, en 1758 y en 1760[170], haciéndolo ambas a favor de su referido yerno.

Murió el 17.XII.1760[171]. Fue sepultada junto a su marido en la Iglesia del Convento de San Francisco de la ciudad de Córdoba. Su apoderado, en ejercicio de sus facultades, otorgó su testamento el 11.IV.1761.

De los diez hijos que tuvieron Don Jerónimo Luis de Echenique y Cabrera y Doña Juana de Urtubey, solo tres llegaron a la adultez:

1) **Doña Clara Susana**, que sigue en Va;
2) **Don Juan Alejandro de Echenique** que sigue en Vb;
3) **Don Bernabé de Echenique**, que sigue en Vc.

Va

Doña Clara Susana de Echenique Cabrera y Urtubey, nació en Córdoba en junio de 1740. Fue bautizada el 30.IX.1740, fueron sus padrinos Don José Galarza y Doña Mariana Orizuela[172]. Su firma y desempeño denotan que recibió buena instrucción. Sabemos que ejecutaba música en un armonio[173]. Tenía 17 años cuando murió su padre y 20 al morir su madre. Fue la mayor de los Echenique y Urtubey que llegaron a la adultez.

El 12.VIII.1757, contando 17 años casó con Don José Martínez, natural del Obispado de Tuy en Galicia, el que se había hecho representar, para requerirla en matrimonio, por Don José Galarza (el mencionado padrino de bautismo de Doña Clara) entonces Teniente de Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Heredó de sus progenitores un patrimonio significativo. Integraba su hijuela gran parte del solar paterno, alhajas, ropas, platería, esclavos, créditos a percibir y plata en efectivo[174].

Mujer de ánimo combativo, defendió hasta el exceso sus preeminencias y patrimonio. Según la ya citada carta escrita por el Padre Pedro Juan Andreu S. J. al Padre Jaime Pérez, en la que relató el conflicto suscitado durante 1766 entre los capitulares de Córdoba, fue Doña Clara la que impidió que su marido Martínez, Regidor entonces y protagonista en la disputa, arribase a un acuerdo con el grupo contrario a los Echenique. Según vimos[175], el Padre Andreu habla del mal genio que había tenido Don Gerónimo, padre de Doña Clara, sosteniendo que ésta *ha heredado su mismo espíritu*[176].

Tuvo pleitos con los vecinos de su casa de la ciudad de Córdoba[177]. También con quienes querían abrir un camino en su estancia de Ambargasta.[178] Hallándose en Buenos Aires fue sometida a un proceso iniciado por las autoridades porteñas en razón de haber castigado a una esclava[179].

Su único hijo, Don José Julián Martínez y Echenique no se sometió ni acató los excesos de su madre respecto de su persona. Vimos en el capítulo anterior que en 1794 cuando aquél -teniendo 23 años- quiso casarse con Doña Juana Luisa Pérez y Aguirre, Doña Clara, aduciendo que ella y su hijo eran de la parte principal de la población como descendientes directos del fundador de la ciudad, le negó la autorización nupcial hasta tanto el padre de dicha niña -potosino que se desempeñaba como Alférez Real del Cabildo de Córdoba- le diese a conocer su calidad. En razón de esa negativa Don José Julián pidió permiso supletorio al Gobernador Don Rafael de Sobremonte, quien desestimó las objeciones de Doña Clara, autorizando a Don José Julián *para que reduzca a matrimonio los esponsales que con licencia de su madre traxo.* Cinco años después de realizado el casamiento, esta proporcionó a su hijo bienes suficientes, labrándose en fecha 12.I.1799 la correspondiente escritura de capital.

Cuando Don José Julián Martínez, complicado en la antirrevolución de Liniers y Concha, consideró necesario irse a vivir a Rio Cuarto, junto a su mujer e hijos, los acompañó su madre Doña Clara Echenique. Se asentaron allí en la estancia de la Piedrablanca, propiedad de Don José Julián.

Murió en esa vieja estancia familiar donde fue sepultada el 11.VII.1817[180]. Tenía entonces 77 años.

Vb

Don Juan Alejandro de Echenique nació en Córdoba el. 5 de mayo de 1742. Se lo bautizó el 1° de julio de ese año, siendo sus padrinos Don José de Cabrera y Doña Mariana de Argüello[181].

Ingresó en el Colegio de Monserrat en 1758[182]. Fue Maestre de Campo, Regidor, Alcalde Mayor Provincial durante doce años[183].

Heredó de su padre la estancia «Piedra Blanca» que entregó en 1799, en pago de los intereses de un préstamo, al Convento de San

Francisco de la ciudad de Córdoba. Este Convento la vendió de inmediato a su sobrino Don José Julián Martínez en 2.200 pesos[184].

Casó el 14-X-1766 con Doña Antonia Marquesa de los Reyes (viuda de Don Felipe Crespo), hija de Don José de los Reyes de Lara, natural de la villa de Huelva, Arzobispado de Sevilla y de Doña Catalina Hurtado de Saracho. Nieta paterna de Don José de los Reyes de Lara y de Doña María Leonor González Marmolejo, naturales de Huelva; y nieta materna de Don Lorenzo Hurtado de Saracho y de Doña Teresa Ordóñez[185]. En un juicio de divorcio que le inició su mujer en 1775 fue acusado por ésta de genio violento, imputándole la misma -en un incidente que por cuestiones patrimoniales promovió Don Alejandro en 1795- haber incurrido en actos de prodigalidad y despilfarrado el patrimonio heredado. Este, por su parte, le enrostró a su mujer no haber contribuido en nada en los gastos que implicaron los ocho años de educación universitaria en Chuquisaca del hijo común, muerto ya a esa fecha, erogaciones que afrontó sólo él y *su hermano el doctor*[186].

En efecto, entre los varios hijos que tuvo este matrimonio, el único que llegó a la adultez fue Don Jerónimo Luis de Echenique y Reyes quien durante ocho años estudió leyes en Chuquisaca, graduándose de bachiller en cánones el 2-X-1788 y de abogado el 15-VI-1790[187]. Murió joven antes de 1795[188], posiblemente en Potosí, donde fue sepultado en la Iglesia del Monasterio de Carmelitas Descalzas de esa villa[189]; sin descendencia conocida.

Vc

Don Bernabé de Echenique nació en Córdoba el 10 de abril de 1743 y fue allí bautizado el 13 de febrero de 1744, siendo sus padrinos el General Don José de Galarza y Doña Mariana Baigorrí[190]. Tenía 14 años cuando murió su padre y 17 años al morir su madre, por lo que quedó bajo la tutoría de Don José Martínez, marido de su hermana Doña Clara.

Estudió en el Colegio de Monserrat al que ingresó en 1758[191]. Se graduó de doctor en Filosofía y Teología el 8 de diciembre de 1767[192].

Era ya sacerdote cuando fundó en 1768 una capellanía eclesiástica con las casas recibidas por herencia de sus padres, designando

como sucesores del beneficio a sus sobrinos Don Marcos Martínez y Echenique, en primer término y a Don Jerónimo Luis Echenique y Reyes, en segundo[193].

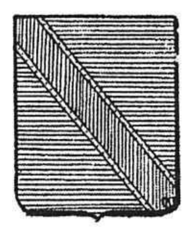
Dirigió el Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto desde el 8 de octubre de 1769 hasta diciembre de 1771, donando sus haberes a esa casa de estudios[194]. En 1772 se presentó a concurso para cubrir el curato rectoral de la Catedral de Córdoba[195]. Sus antecedentes fueron desatendidos por el vicario general y gobernador del Obispado Doctor Don Antonio Ascasubi quien designó en ese cargo al presbítero Mendiolaza[196]. Echenique pidió se declarase nulo el concurso al no haberse atendido sus méritos e idoneidad, desatándose a partir de allí un acalorado pleito con Ascasubi en el que uno y otro se infirieron serios agravios. Ascasubi descalificó a Echenique por el suicidio de su padre y Echenique llamó al doctor Ascasubi descendiente de mulata por línea materna[197].

Hay controversias sobre si fue autor de cinco discursos en latín *Laudationes quinque*, obra de elogio al fundador del Colegio de Monserrat Dr. Ignacio Duarte y Quirós, publicadas en 1766 por la imprenta jesuítica del Colegio[198]. El Obispo de Córdoba del Tucumán Don Manuel Moscoso y Peralta lo designó su Secretario en 1773[199]. En la Catedral de Córdoba se conserva un óleo de este obispo, en el cual aparece también, a espaldas del prelado, la figura de un clérigo, creyéndose se trata de Echenique, su secretario de cámara[200].

En fecha 27.III.1775 realizó una información de méritos y servicios como *Cura de la ciudad de Catamarca y vicario de todo el valle de ese nombre en la Provincia del Tucumán, Examinador Sinodal de aquel Obispado y del Arzobispado de Charcas y consultor teólogo del Concilio que se está celebrando en la metrópoli*, continuando en el ejercicio de idénticos cargos el 1.IX.1777 al realizar una nueva relación de *méritos y circunstancias*[201].

El 30-III-1778 se graduó de abogado en la Universidad de Charcas, y -ya de sesenta y un años- de doctor en cánones el 27-V-1807[202].

La última etapa de su vida eclesial la cumplió en el Alto Perú. Testó en Potosí el 28.II.1809[203]. Se desempeñaba en ese momento como cura propio de las parroquias de San Lorenzo y San Bernardo y Vicario y Juez Eclesiástico de esa villa. Murió el mismo día que otorgó testamento a la edad de 65 años[204].



PÉREZ (O PRUDENCIO PÉREZ)

Fundó esta familia en América Don Pedro Prudencio Pérez, nacido en Pamplona, Navarra en 1693 y llegado a Buenos Aires como *cargador factor* hacia 1723. Tiempo después pasó a Potosí donde fue dueño de minas, inventor de un sistema de moler metales, regidor y maestre de campo. Casó dos veces, dejando descendencia legítima y natural. Murió en esa Villa Imperial en 1767.

De la documentación que hemos de citar surge en forma clara que Pérez fue su apellido y que sus nombres de pila fueron Pedro Prudencio. Sin embargo, hallándose ya avecindado en Potosí el segundo de tales nombres de pila pasó gradualmente a cumplir las veces de apellido. Él, a veces[205], y sus hijos naturales, siempre, firmaron *Pérez Prudencio*. Por su parte, sus nietos de Potosí y Charcas borraron el Pérez en forma definitiva y se apellidaron *Prudencio*, forma nominal que en su descendencia altoperuana ha perdurado hasta el día de hoy. Su hijo legítimo Don José Joaquín Perez comúnmente firmaba y se apellidaba Pérez, sin aditamentos. Algunas veces firmó agregando el apellido de su madre -Irigoyen-. Nunca en Córdoba del Tucumán -lugar donde se avecindó- fue nombrado ni utilizó como apellido el segundo nombre de pila de su padre. En cambio, las veces que debió hacer trámites en Potosí, en su calidad de azoguero y propietario en esa villa imperial, lo vemos con el nombre *Prudencio* incorporado antes o después de su patronímico[206].

Esta familia fue tratada por el genealogista boliviano Adolfo de Morales en el *Nobiliario de la Antigua Audiencia de Charcas*, obra inédita que se halla en poder de nuestro amigo Juan Isidro Quesada quien nos proporcionó copia de ese fragmento. El trabajo

hecho por Morales, en lo que a la primera generación americana se refiere, presenta reparos por dos causas. En primer término, les atribuyó carácter de hijos legítimos de Don Pedro Prudencio Pérez a quienes no lo fueron. Luego calló la existencia de Don José Joaquín Pérez, único hijo legítimo de aquél, que llegó a la adultez. Si bien Don José Joaquín, como dijimos, se estableció en Córdoba del Tucumán donde casó -procreando una hija que casó con Don José Julián Martínez y Echenique e hizo perdurar su descendencia-, siguió siendo hasta su muerte, propietario del ingenio *Prudencio*, heredado de su padre, dejando en Potosí y Charcas huellas documentales que no pueden haber pasado inadvertidas para el estudioso andino.

Fue una nota manuscrita de Morales al final del capítulo en el que trata esta familia, la que nos permitió conocer la existencia de una información hecha en Cádiz entre 1721 y 1722 por Don Pedro Prudencio Pérez sobre su soltería, naturaleza, legitimidad, cristiandad vieja y limpieza de sangre[207], previo a embarcarse rumbo a "la Provincia de Buenos Aires", nota en la que el linajista boliviano dejó indicada la correspondiente nomenclatura del Archivo de Indias[208]. Dicho expediente, cuya copia nos fue remitida desde ese repositorio español, ha sido un elemento de inestimable valor para este estudio. Un ejemplar de esa información, hoy extraviado, sabemos fue traído de España por Don Pedro Prudencio Pérez. Tal documento fue transmitido a su hijo Don José Joaquín Pérez y se mantuvo en poder de sus descendientes hasta bien entrado el siglo veinte[209].

El testamento cerrado extendido por Don Pedro Prudencio Pérez en Potosí en 1763 -con su codicilo de 1766- ha sido otro elemento del que hemos extraído muchas referencias que aquí volcamos. La extensión y pormenores que presenta dicho testamento, protocolizado por escritura notarial obrante en el Archivo Histórico de Potosí, se asemeja más a una autobiografía que a un acto de última voluntad.

Arzáns de Orsúa y Vela en su clásica historia de Potosí[210] escrita en la primera mitad del siglo XVIII relata situaciones vividas por el primero de esta familia en Indias, su contemporáneo. También proporcionan datos sobre Don Pedro Prudencio Pérez, con apoyatura documental, Rose Marie Buechler[211] y Enrique Tandeter[212].

Otras varias referencias las hemos extraído del *Libro de Familia* -que sin llamarlo así- inició durante 1775 en Córdoba del Tucumán,

Don José Joaquín Pérez. Tal documento, que estuvo fuera del ámbito familiar durante ochenta años, integra hoy nuestro archivo[213].

Proporciona igualmente elementos de interés el *Ensayo sobre la Genealogía de los Tejedas*, escrito por Don Juan Luis de Aguirre Tejeda, cuñado de Don José Joaquín Pérez[214].

Por fin, el testamento de este último, y en menor grado el de su única hija Doña Juana Luisa Pérez y Aguirre, mujer de Don José Julián Martínez, han sido fuentes de utilidad para este trabajo.

Acto seguido trazaremos la línea genealógica a partir del primer Pérez que mencionan los documentos antedichos[215].

I.- Francisco Pérez. Vecino de la Frontera de Santa Eulalia de Atiós, jurisdicción de la villa de Porriño, Obispado de Tuy, Galicia. Creemos que ha de haber nacido hacia 1570. Casó con Catalina de Bugarín[216]. Fue su hijo[217]:

II.- Domingo Pérez. Natural y vecino de Atiós. Puede haber nacido por 1600. Casó con Ana de Lamas, también oriunda de allí. Ella, hija legítima de Gregorio de Lamas y de Elena Alvariño. Gregorio de Lamas era hermano de Don Rodrigo de Lamas, familiar del Santo Oficio de Inquisición del reino de Galicia, y de Don Pedro de Lamas, Comisario de dicho Santo Oficio y abad de San Esteban de Budiño. Estos tres hermanos eran *de los Lamas ilustres de este reino y descendientes de los (..) de la ciudad de Santiago*. Fue su hijo:

III.- Don Juan Pérez De Lamas. Vecino de la frontera de Atiós[218]. Lo hacemos nacido c. de 1630. Casó con Doña María García Carballido, hija legítima de Juan García, natural de la frontera de Vilar y de Isabel de Carballido, natural de la frontera de Santa María de Pras, ambas del marquesado de Sobrozo, confinante con la frontera de Atiós. Nieta paterna de Juan García, el Mayor y de Catalina de Carballido[219], naturales, respectivamente, de las fronteras de Vilar y Pras. Nieta materna de Alonso de Carballido y de Jacinta Souteliño, naturales de la frontera de Vilar. Don Juan Pérez de Lamas y Doña María García Carballido, habían ya muerto en 1696. Fue su hijo:

IV.- Don José Pérez de Lamas. Nació en la Frontera de Santa Eulalia de Atiós donde fue bautizado el 29.X.1664[220].

Ingresó voluntariamente a servir como soldado. Revistaba como tal en la plaza de Pamplona en 1693. Después de ese año fue promovido a *Alférez de la compañía de infantería española del Capitán Don Juan de Zeballos, tercio del maestre de campo Don Diego de Salinas.* Dicho tercio fue en 1697 a defender la plaza de Barcelona en la guerra que hacían las armas de Francia a la corona española. Hallándose *en defensa del baluarte del portal que llaman nuevo de dicha ciudad, en el avance que hicieron a él los franceses lo mataron de un casco de bomba*[221].

En noviembre de 1696 se presentó en la villa de Porriño, cabeza judicial de su villa natal de Santa Eulalia de Atiós requiriendo se le permitiera acreditar

> "...*como yo y los dichos mis padres, abuelos, bisabuelos y demás descendientes, soy y ellos han sido cristianos viejos, limpios y exentos de toda mala raza de moros, judíos ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa fe católica, ni han sido acusados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni por otro delito, ni han tenido ni ocupado oficios viles ni mecánicos, antes han sido de los mas principales de las dichas fronteras, tenidos y estimados en la república en donde han ocupado oficios de ella y otros honoríficos...*".

Luego que la autoridad local recibió las declaraciones testimoniales con las que acreditó tales circunstancias, Don José Pérez de Lamas manifestó

> ...*que además de la información que tengo dada de mi filiación, limpieza de sangre y calificación conviene a mi derecho dar otra de como en la sepultura de las que hay en la Iglesia de dicha frontera, que es donde se entierran los de mi casa y descendencia, está un escudo de armas perteneciente a ella desde tiempo inmemorial a esta parte, para dar, si me conviniere, sacar traza de dicho escudo..*".

Quizás determinó la referida información el propósito de pasar a Indias ya que los testigos fueron interrogados sobre si conocían la

existencia de algún impedimento para ese traslado por parte del presentante.

A los 25 años casó[222] en la villa de Villaba[223] el 13.VIII.1690 con María de Equisoain[224], natural de Monreal[225], de 34 años, bautizada el 3.X.1655 y muerta en 1697 o principios de 1698, pocos meses después de su marido[226]. Ella, hija legítima de Miguel de Equisoain (bautizado en Monreal el 4.IV.1632 y allí muerto testado el 16.VI.1673) y de Juana de Beriain, (muerta intestada el 8.III.1686) casados en esa villa el 31.I.1655[227]. Nieta paterna de Miguel de Equisoain (muerto en Monreal el 2.VIII.1658)[228] y de Graciana de Indurayn (muerta intestada en Monreal el 18.V.1672). Posible nieta materna de Juan de Beriain y de María de Armendariz casados en esa villa el 11.II.1630.

Fue único hijo de Don José Pérez de Lamas y de María de Equisoain:

V.- Don Pedro Prudencio Pérez. Nació en Pamplona, Navarra. Fue bautizado el 10.IV.1693 en la Iglesia de Santísima Trinidad de la villa de Villaba, aunque se hizo la inscripción en San Saturnino de aquella ciudad[229], siendo apadrinado por el Alférez Don Pedro del Castillo, regidor que fue de la ciudad de Pamplona[230].

No tenía cuatro años cuando murió su padre en acción de guerra en Barcelona y pocos meses después su madre. Ante su orfandad, su padrino

> "*lo recogió en su casa y compañía y le procuró educación y alimentos y irlo criando hasta la edad de trece o catorce años, que de su compañía se ausentó con otros que se fueron de esta ciudad*"[231].

Recibió buena educación por parte de Don Pedro del Castillo, hijodalgo notorio.

Ignoramos que hizo en los quince años que transcurrieron desde que dejó la casa de su padrino Castillo hasta que decidió pasar a Buenos Aires a vender mercancías, momento en que apareció como vecino de Cádiz y descripto por tres testigos como persona de estimación y crédito,

> "*de edad de veinticinco años, mozo soltero, mediano de cuerpo, blanco y con una cicatriz en la frente..*"[232].

Lo cierto es que en octubre del año 1722 cargó en los navíos nombrados San Rafael y Santo Domingo de la Calzada, Nuestra Señora del Coral y San Carlos, flota a cargo de Don Salvador García Posse, efectos que excedían el valor de trescientos mil maravedíes, límite fijado por las reales ordenanzas, por lo que debió obtener permiso especial de las autoridades para zarpar con sus efectos rumbo al puerto de Buenos Aires[233]. Nuestro personaje ratificó en su testamento escrito en Potosí en 1763[234] que

> *"desde los reinos de España me conduje a estos del Perú embarcado en los navíos del regimiento que llegó a Buenos Aires a cargo del capitán comandante Don Salvador García Posse*[235]*, de cargador factor, comisionario de diferentes encomiendas y efectos que vinieron embarcados en navíos del susodicho, a entregar en el puerto de Buenos Aires a mí consignación y a mi particular cuenta, cuyos originales se hallan en uno de mis legajos..*".

Las mercaderías a él consignadas nunca las pagó, por lo que pidió en su testamento –escrito 41 años después- que sus herederos lo hagan cuando mejore su situación de fortuna. La importancia de su carga, la buena venta que hizo de ella y su sentido comercial han de haber influido para lograr la posición económica que tuvo a poco de llegar a Indias.

Durante su estadía en Buenos Aires tuvo una hija natural, Doña Camila Pérez que casó con Don Juan de Peñarrubia[236].

Ya a principios de 1730 estaba instalado en la Villa Imperial del Potosí como comerciante. Ello surge de un episodio relatado por Arzáns:

> *"..la noche del sábado 4 de marzo (de 1730) se entraron furiosos tres de sus esclavos a don Pedro Prudencio, cargador, en su dormitorio, y estando dormido acometieron a matarlo, y aunque despertó al golpe de un machete de cocina que le descargaron en la frente, él se defendió cuanto pudo por librarse de un cuchillo con que procuraban degollarlo, y hallándose herido en una mano, demás de ser mortal la herida de la frente, le dieron otras seis heridas. Al ruido*

(que no fue poca suerte) acudió una criada, y entrando al cuarto fue mucho no la matasen, dando algún tiempo a don Francisco Velasco (de los reinos de España, su cajero, que no lejos en otro cuarto dormía) sintiese el ruido y entrando en camisa con la espada en la mano huyeron los negros y halló a don Pedro luchando con la muerte, con las pistolas en la mano, que había tomado por última defensa. Quedó casi muerto y tuvo la cirugía mucho que hacer en restituirle la salud, quedando perdido uno de los ojos del rostro. Pasados algunos días, por diligencias de la justicia fueron presos los negros, uno muchacho y otro mozo, escapando el mas culpado aunque todos igualmente determinaron su muerte, y Dios (que solo de la vida espiritual y corporal) lo libró de peligro tan manifiesto"[237].

En enero de 1732 comenzó nuestro personaje a comerciar en plata[238], con evidente éxito. En efecto, "*después de una movida carrera (era) en ese entonces (1734) uno de los principales mercaderes de plata que ejercía su oficio en Potosí y obviamente un individuo acaudalado puesto que ofreció prestar sumas considerables a la Real Hacienda*"[239]. Enrique Tandeter al historiar esta época ratifica esa referencia, haciendo notar que en 1734 Pérez acaparaba cerca del 45% del rescate anual de la plata de Potosí[240]. Arzáns cuenta que en el año 1735 la caja de la Villa Imperial se hallaba sin haberes reales por lo que una junta de mercaderes de plata y azogueros en las personas de Don Pedro Navarro, Don Pedro Prudencio Pérez, el veinticuatro decano y alcalde Don Juan Alvarez y su yerno don Juan de Santelices, suplieron los 100.000 pesos necesarios[241].

Su vivo temperamento se hizo notar cuando en el año 1734 fue electo alcalde ordinario del Cabildo de Potosí. Según Arzáns

Hízose la elección de alcaldes ordinarios el día 1° de enero con mucha disconformidad en los ánimos de los habitadores de esta Imperial Villa y desunida república, pues teniendo hecho el ánimo uno de España se excusó luego por el compañero, movido por cierto defecto, y así pasó la elección a don Antonio Rodríguez de Guzmán, peruano de Lima (y de quien el año de 1720 dijimos los disgustos sobre su elección también de alcalde ordinario) y en don Pedro Prudencio Pérez, de la Europa. Este, luego que vio el compañero que se le daba y que teniendo él 12 votos y don Antonio ocho, a este le dieron la vara de primer voto y a él el segundo, fue tal su desabri-

miento y rabia que desatinadamente se portó contra las personas respetables que le acudieron a los parabienes, motivándolos a escándalo por los soberbios términos con que ausente habló del compañero, y luego aquella tarde presentó un escrito representando estar enfermo y embarazado con la mercancía de plata que ejercitaba, y a la verdad fue ir contra una cédula real en que lo prohibe, y aún lo expresa, de que no se le den tal cargo aunque lo pretendan ellos mismos, pero don Pedro Prudencio mas lo hizo por honestar su disgusto, aunque de palabras se mostró riguroso. (...) Viendo los veinticuatros la tenacidad de don Pedro Prudencio Pérez en la resistencia de la vara dijeron que lo multarían en 2.000 pesos, y se actuaba sobre el caso; a que respondió los exhibiría luego, pero que se depositasen en persona segura hasta dar cuenta al virrey y gobierno. Al fin don José Ramírez Sagües, azoguero en esta Rivera y alcalde ordinario que fue el año de 1732, como allí dije, lo supo con prudentes palabras sosegar, y se remitió todo al silencio, que no hay para que abonar linajes ni méritos pues estamos ya en tiempos que el que tiene riqueza, ese es el caballero y el meritorio"[242].

Comenzó por separado a explotar minas de plata. Hacia esa época arrendó el ingenio de Pampa -propiedad de la familia Ortega y Velasco (y López de Quiroga)-[243] a los oficiales reales que lo tenían intervenido[244], devolviéndolo hacia 1739 bastante deteriorado[245]. En esos años, relata Arzáns compró un ingenio -el cual pasó a denominarse *el de Prudencio*-[246] que modificó, instaurando un ingenioso sistema por él concebido.

En efecto, nuestro personaje además de combatiente, presuntuoso, hábil comerciante y de contar con un aspecto temible[247], tuvo genio de inventor. Así lo demostró al crear en 1735 un nuevo sistema de moler metales. Sigue diciendo Arzáns:

"*El día 7 de julio se dio principio a la nueva invención (sic) de moler metales de plata, que primero se hizo en madera, por discurso de cuatro ingenios, siendo el principal el del maestre de campo don Pedro Prudencio Pérez (mercader de plata y azoguero en la Rivera de esta Villa), el de un inglés y el de un eclesiástico, concurriendo también el de otro gallego, que todos se juntaron por orden de don Pedro Prudencio, y salió muy cierto y digno de ponerse en práctica,*

como este caballero lo ejecutó en uno de los ingenios que poseía, el día de San Fermín, obispo de Pamplona, su muy devoto, a quien dedicó el estreno de su invención; y el mismo día se estrenó también su tabernáculo, que su misma devoción le hizo a este santo en la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu en la iglesia de San Agustín y fiesta que anual le hacía con sermón. La experiencia y estreno fue de cinco mazos, con almadanetas que puso a la parte contraria al eje, que ordinariamente molía con solo cinco, y añadidos fueron 10. Halláme presente al estreno; rendí las gracias a Dios nuestro Señor y al noble caballero las que le tocaban pues con su admirable discurso alcanzó esta invención, y tanto lo llevó adelante que compró un sitio de ingenio arruinado (..) y reedificó el galpón curiosamente, con vendaje de piedra labrada y lo mismo las entradas, arcos y baluartes, y según la disposición del artificio que allí pone por una y otra parte del eje (con ciertos guimbaletes que levantan las levas asegadas divididos con tabiques de madera) podrán moler 32 mazos y almadanetas (o por lo menos 24, a 12 por banda) con poca agua. La invención es admirable, y a la vista de que en tantos años pasados y tan memorables hombres de la azoguería como ha habido no la descubriesen resplandece mas en estos calamitosos tiempos. (...) Mas este caballero navarro inventó este artificio y de un ingenio y de una cabeza hizo dos, y así será una Rivera duplicada. Díjome al tiempo que me hallé en el estreno (y le dí los justos agradecimientos en nombre de toda la Villa) que solo lo hacía atento al servicio de Dios y al bien de la república, doliéndose de los atrasos de sus moradores y vecinos, y asimismo miraba la utilidad de ambas monarquías y aumento de los quintos de su magestad y alivio del estado eclesiástico y secular. Por lo cual, si se efectuare la práctica, le pagará Dios este beneficio y el rey nuestro señor podrá premiarlo"[248].

Fueron esos los días de gloria de este navarro que pasó a ser un magnate del Potosí donde -hasta poco tiempo antes de su muerte- fue una de las cabezas del poderoso Gremio de Azogueros, ejerciendo altos cargos capitulares y ostentando el rango militar de maestre de campo. Si bien del testamento antedicho surge que en 1763 su situación financiera era angustiosa, -recibió una cuota alimentaria de su yerno Don Juan de Peñarrubia desde el 30.X.1752 hasta el 13.III.1754-[249] sus hijos y nietos siguieron figurando entre los principales mineros potosinos, sosteniendo R.M. Buechler que "*todos juntos, los*

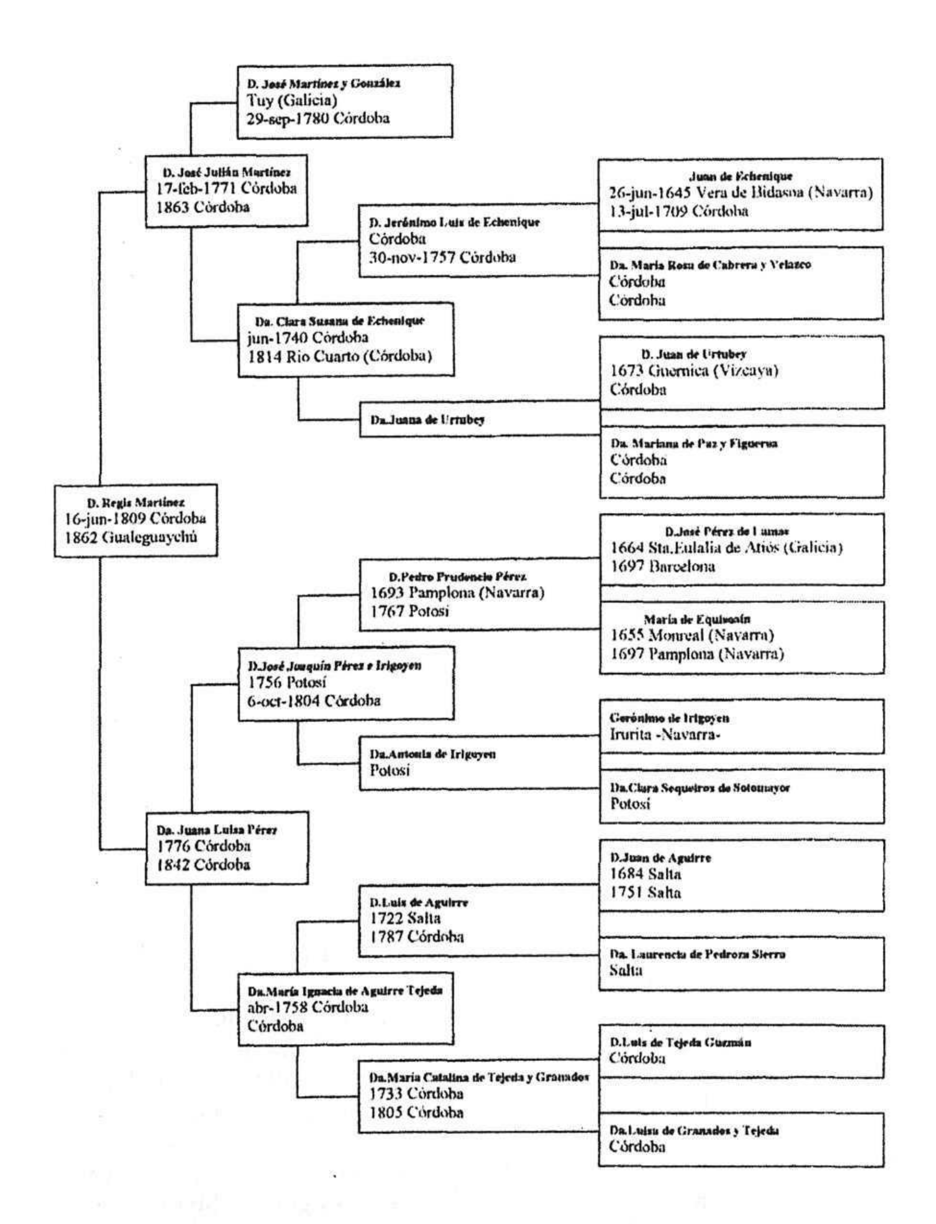
Prudencio Pérez vendieron mas plata al Banco (de Rescates) que cualquiera de las demás familias criollas"[250].

Al redactar su testamento cerrado en Potosí en 1763 aún vivía su segunda cónyuge Doña Antonia de Irigoyen y su suegra Doña Clara Sequeiros. Designó albacea a su mujer, astribuyéndole todas las facultades para administrar el patrimonio de su hijo y heredero universal, Don José Joaquín Perez. Al dictar su codicilo de 1766 su mujer había muerto, designando albacea a su yerno Don Juan de Peñarrubia.

> *Murió D. Pedro Prudencio Pérez el sábado 20 de Junio de 1767 a la edad de 74 años, 2 meses y 10 días y fueron sepultados sus restos en el templo de San Francisco*[251].

Durante su soltería en Buenos Aires y Potosí engendró hijos naturales[252], casándose luego dos veces. Enunciaremos, utilizando un conjetural orden cronológico, los hijos que de Don Pedro Prudencio Pérez conocemos.

1) **Doña Camila Prudencio Pérez**, nacida en Buenos Aires, posiblemente a poco de la llegada de su padre al Rio de la Plata en 1723. Ignoramos el nombre de su madre. Casó hacia 1744 en Buenos Aires con el soldado Don Juan de Peñarrubia, natural de la Villanueva la Jara en la Mancha, Obispado de Cuenca, en los Reynos de España, hijo legítimo de Don Juan de Peñarrubia, natural de Villarta y de Doña Josefa Pérez García, natural de Villanueva la Jara. Peñarrubia llegó al Rio de la Plata en 1736 integrando el Regimiento de Dragones de Palma del que formó parte durante 16 años. Doña Camila fue dotada por su padre Don Pedro Prudencio Pérez con 2.000 pesos en azogue, auspiciando éste, asimismo, el traslado a Potosí de Peñarrubia y Doña Camila. Peñarrubia testó allí el 14.10.1796 y murió el siguiente mes de diciembre ostentando el grado militar de Coronel y siendo de los mas acaudalados azogueros y propietarios de esa Villa Imperial[253]. Doña Camila murió en Potosí el 7.II.1777 teniendo, al decir de su marido, *un entierro y honrras con tanta pompa, que no se haría mejor a una Virreyna.* Fue única hija de este matrimonio, Doña Juana de Peñarrubia, legitimada por matrimonio de sus padres, y que casó dos veces,


D. José Martínez y González
Tuy (Galicia)
29-sep-1780 Córdoba
D. José Julián Martínez
17-feb-1771 Córdoba
1863 Córdoba
Juan de Echenique
26-jun-1645 Vera de Bidasoa (Navarra)
13-jul-1709 Córdoba
D. Jerónimo Luis de Echenique
Córdoba
30-nov-1757 Córdoba
Da. María Rosa de Cabrera y Velazco
Córdoba
Córdoba
Da. Clara Susana de Echenique
jun-1740 Córdoba
1814 Rio Cuarto (Córdoba)
D. Juan de Urtubey
1673 Guernica (Vizcaya)
Córdoba
Da.Juana de Urtubey
Da. Mariana de Paz y Figueroa
Córdoba
Córdoba
D. Regis Martínez
16-jun-1809 Córdoba
1862 Gualeguaychú
D.José Pérez de Lamas
1664 Sta.Eulalia de Atiós (Galicia)
1697 Barcelona
D.Pedro Prudencio Pérez
1693 Pamplona (Navarra)
1767 Potosi
María de Equisoaín
1655 Monreal (Navarra)
1697 Pamplona (Navarra)
D.José Joaquín Pérez e Irigoyen
1756 Potosí
6-oct-1804 Córdoba
Gerónimo de Irigoyen
Irurita -Navarra-
Da.Antonia de Irigoyen
Potosi
Da.Clara Sequeiros de Sotomayor
Potosí
Da. Juana Luisa Pérez
1776 Córdoba
1842 Córdoba
D.Juan de Aguirre
1684 Salta
1751 Salta
D.Luis de Aguirre
1722 Salta
1787 Córdoba
Da. Laurencia de Pedroza Sierra
Salta
Da.María Ignacia de Aguirre Tejeda
abr-1758 Córdoba
Córdoba
D.Luis de Tejeda Guzmán
Córdoba
Da.María Catalina de Tejeda y Granados
1733 Córdoba
1805 Córdoba
Da.Luisa de Granados y Tejeda
Córdoba

una de ellas con Don Miguel Scholl y Quintanilla, natural de España[254]. Estos últimos a su vez, fueron padres de varios hijos, entre ellos, el doctor Don Antonio Scholl y Peñarrubia y Doña Petrona Scholl y Peñarrubia, muerta antes de 1796 que casó con Don Pedro Antonio de Azcárate, también peninsular, fiel ejecutor propietario del Cabildo de Potosí y acaudalado minero, que sobrevivió a su mujer y fue albacea de Peñarrubia, su abuelo político[255].

Con Doña Gabriela Melendro[256] tuvo a:

2) **Don Juan Antonio Pérez Prudencio.** Licenciado, clérigo. Fue beneficiario de varias capellanías.
3) **Don Fermín Pérez Prudencio.** Suponemos nació en Potosí. Se doctoró en leyes en la Universidad de Charcas. Propietario de minas en Potosí, se calificó a sí mismo "*como el azoguero de mayor experiencia y constancia*" de esa Villa Imperial[257]. Casó en La Plata el 19.III.1763 con Doña Josefa Guisado y Ortega[258]. Residió en La Plata aunque viajaba de continuo a Potosí a supervisar sus negocios de minería. A través de él perduró la descendencia masculina de Don Pedro Prudencio Pérez en el Alto Perú[259]. Fueron sus hijos: a) Don Leandro Prudencio Pérez, bautizado en La Plata; casó allí el 26.II.1823 con Doña Sabina Prudencio Pérez y Miranda, hija legítima de Don Mariano Prudencio Pérez y Doña Manuela de Miranda, c.s.; b) Doña Manuela Prudencio Pérez, bautizada en La Plata, casó allí con el Doctor Don Juan José de Vargas y Ampuero, s.s.; c) Don Joaquín Bernardo Prudencio Pérez, bautizado en La Plata el 22.VII.1770, Regidor del Cabildo de La Plata, casó allí con Doña María Mercedes Gil de Larreátegui, hija legítima de Don Juan José Gil y de Doña Rosa de Larreátegui, con numerosa sucesión[260]; d) Don Manuel Prudencio Pérez, bautizado en La Plata el 3.IV.1773; e) Doña Melchora Pérez Prudencio, bautizada en La Plata, azoguera experimentada, casó en La Plata el 28.XII.1807 con el Doctor Don Pedro Vicente Cañete y Domínguez, del Consejo de S.M., oidor honorario en la Real Audiencia de Charcas, célebre estudioso y jurisconsulto nacido en Paraguay, hijo legítimo del Sargento Mayor y vecino feudatario y Regidor Perpetuo del Cabildo de Asunción del

Paraguay Don José Cañete Sánchez de Vera y Aragón y de Doña Catalina Domínguez y Rojas de Aranda, s.s.; f) Don Mariano Prudencio Pérez, bautizado en La Plata, casó allí con Doña Manuela de Miranda, murió el 21.VIII.1812; g) Doña Mercedes Prudencio Pérez, bautizada en La Plata, Canonesa de San Agustín en el Monasterio de Santa Mónica de La Plata, renunciando a sus bienes al ingresar como novicia el 7.XII.1801[261], con sucesión natural (referencia de Juan Isidro Quesada).

Con Doña Petronila Posadas tuvo a:

4) **Doña Bernarda Prudencio Pérez**, natural de Potosí donde murió antes de 1763, sin descendencia[262]. Casó allí el 23.V.1751 con Don Dionisio Bravo de Bobadilla, nacido en esa Villa, viudo de Doña María de Boada, e hijo legítimo del Capitán Don Lorenzo Bravo de Bobadilla y de Doña Inés Giménez de Bosobualto. No sabemos si dejaron descendencia.

5) **Doña Úrsula Prudencio Pérez.** Natural de Potosí. Vivía en 1766, en estado de soltería[263].

Casó en primeras nupcias en Potosí con Doña Petronila García, natural de La Plata, hija legítima de Don Juan García y de Doña Josefa de Carbajal, muerta aparentemente de parto al nacer su cuarto hijo que la sobrevivió. Estos cuatro hijos murieron a poco de nacer[264].

En segundas nupcias casó en Potosí el 16.VII.1750[265] con Doña Antonia de Irigoyen y Sequeiros, cuya genealogía desarrollamos en el siguiente capítulo (Sequeiros de Sotomayor). Doña Antonia murió "con todos los sacramentos" en esa villa imperial siendo asentada su defunción el 10.XI.1765, donde consta que testó ante el Escribano Fernando Alcoba[266]. Fue el único hijo que sobrevivió de este connuvio: 267

6) **Don José Joaquín Pérez,** que sigue la línea.

VI. Don José Joaquín Perez. Nació el 13.III.1755[268]. Fue único y universal heredero de sus padres. Sus bienes heredados fueron el ingenio llamado *Prudencio* y la mitad del ingenio y minas de

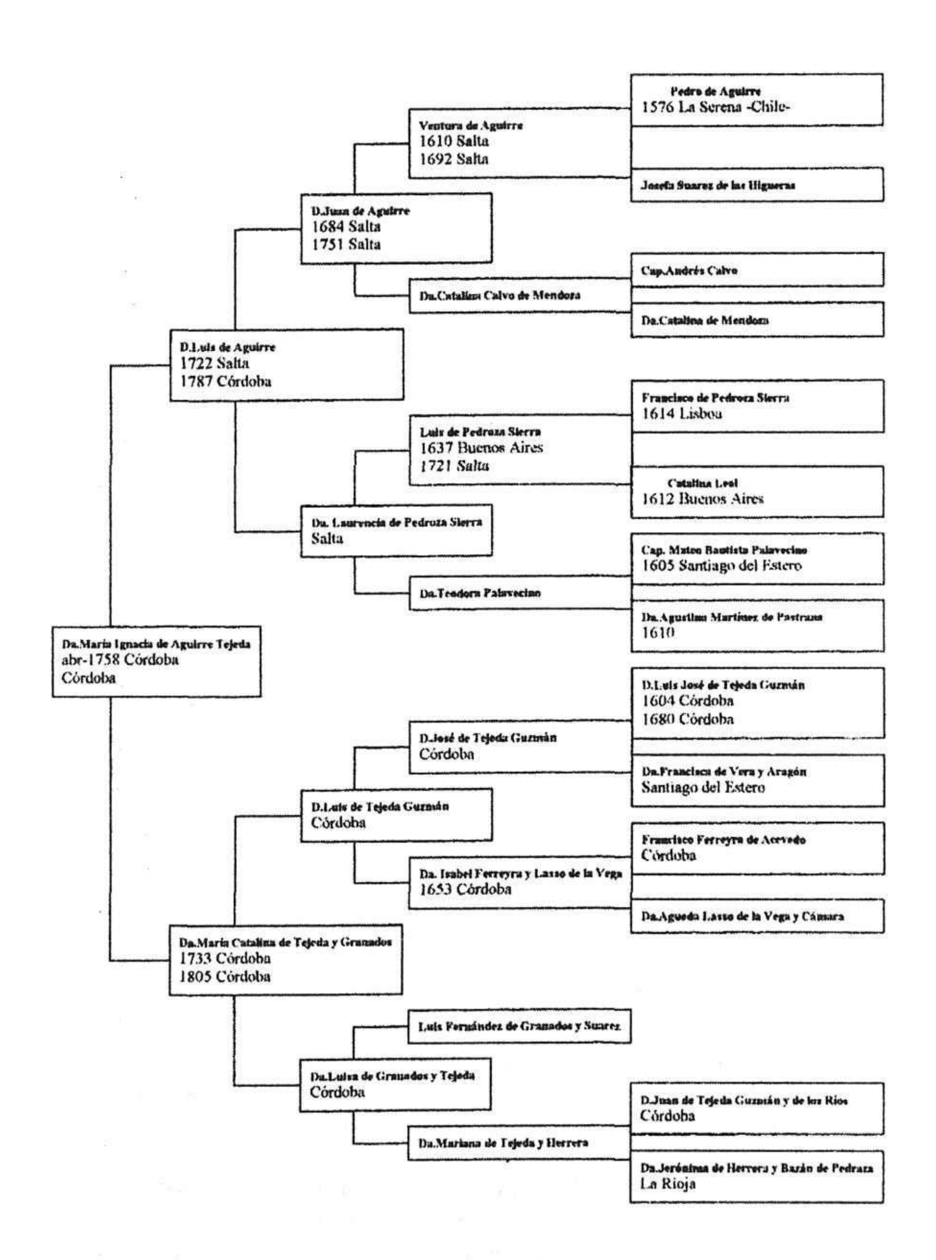
Guariguari de los que resultaba copropietario con los Mayora y Sequeiros, primos hermanos de su madre.

Huérfano de madre a los diez y de padre a los doce años, ha de haber quedado, luego de la muerte de su progenitor, a cargo de su abuela materna, Doña Clara Sequeiros de Sotomayor. Mientras tanto, su patrimonio fue administrado por Don Juan de Peñarrubia, (marido de su medio hermana Doña Camila Prudencio Pérez,) designado albacea testamentario por Don Pedro Prudencio Pérez en su codicilo de 1766. Peñarrubia abusó de sus funciones y la restitución de sus bienes la pudo lograr Don José Joaquín Pérez, luego de largos y intrincados pleitos[269] en los que fue auxiliado por su suegro Don Luis de Aguirre y sus cuñados, los Aguirre Tejeda[270], *tres de los cuales* (se habían graduado) *en ambos derechos*[271].

En la ciudad de Córdoba del Tucumán casó el 25.VIII.1775 a los veinte años de edad, con Doña María Ignacia de Aguirre Tejeda, de diecisiete años, nacida en Córdoba en 1758 única de los diez hermanos Aguirre Tejeda que casó y dejó posteridad.

Pocos meses después de su casamiento Don José Joaquín fue a Potosí a reclamar sus considerables bienes. Permaneció durante cinco años litigando sobre las cuentas de la tutela ante la Audiencia de Charcas. Pérez resultó a la postre deudor en mas de quince mil pesos, expresando en su testamento que *transé el pleito con mi tutor Don Juan de Peñarrubia por amor a la paz y mi propia quietud y por volverme a mi casa*[272]. Creemos jamás volvió a la Villa Imperial, manejando su significativo patrimonio a través de apoderados. A su ingenio *Prudencio*[273] lo mantuvo arrendado hasta su muerte. La mitad de *la Hacienda, Ingenio, Minas y Chacarilla de Guariguari* -que había heredado de los Sequeiros de Sotomayor- la vendió en el año 1792 a Don Salvador Fullá[274].

Al momento de testar en el año 1799 era Alférez Real del Cabildo de Córdoba[275]. Tenía una casa importante con platería, alhajas, enseres y mobiliario que describe[276], así como también de *un coche de campo de cuatro ruedas con sus vidrieras* comprado en Buenos Aires. Enuncia también las imágenes, cuadros y muebles y elementos de plata *dejados en Potosí en poder de* (su) *tío Don Francisco Mayora y* (que) *por fallecimiento de este quedaron en poder de su mujer Doña Josefa Barragán.* Era propietario de ocho esclavos[277].


Pedro de Aguirre
1576 La Serena -Chile-
Ventura de Aguirre
1610 Salta
1692 Salta
Josefa Suarez de las Higueras
D.Juan de Aguirre
1684 Salta
1751 Salta
Cap.Andrés Calvo
Da.Catalina Calvo de Mendoza
Da.Catalina de Mendoza
D.Luis de Aguirre
1722 Salta
1787 Córdoba
Francisco de Pedroza Sierra
1614 Lisboa
Luis de Pedroza Sierra
1637 Buenos Aires
1721 Salta
Catalina Leal
1612 Buenos Aires
Da. Laurencia de Pedroza Sierra
Salta
Cap. Mateo Bautista Palavecino
1605 Santiago del Estero
Da.Teodora Palavecino
Da.Agustina Martínez de Pastrana
1610
Da.Maria Ignacia de Aguirre Tejeda
abr-1758 Córdoba
Córdoba
D.Luis José de Tejeda Guzmán
1604 Córdoba
1680 Córdoba
D.José de Tejeda Guzmán
Córdoba
Da.Francisca de Vera y Aragón
Santiago del Estero
D.Luis de Tejeda Guzmán
Córdoba
Francisco Ferreyra de Acevedo
Córdoba
Da. Isabel Ferreyra y Lasso de la Vega
1653 Córdoba
Da.Agueda Lasso de la Vega y Cámara
Da.Maria Catalina de Tejeda y Granados
1733 Córdoba
1805 Córdoba
Luis Fernández de Granados y Suarez
Da.Luisa de Granados y Tejeda
Córdoba
D.Juan de Tejeda Guzmán y de los Ríos
Córdoba
Da.Mariana de Tejeda y Herrera
Da.Jerónima de Herrera y Bazán de Pedraza
La Rioja

Su mujer Doña María Ignacia de Aguirre Tejeda era hija legítima de Don Luis de Aguirre, nacido en Salta en 1722, muerto en Córdoba 12.VII.1787, ciudad donde casó el 12.V.1748 con Doña María Catalina de Tejeda y Granados, nacida en Córdoba en 1733, y allí muerta el 25.IX.1805, bajo disposición testamentaria[278]; dueña de la estancia *San José* que pasó a su única nieta Doña Juana Luisa Pérez y Aguirre y a los descendientes de ésta. Nieta paterna del Maestre de Campo Don Juan de Aguirre, bautizado en Salta el 2.VII.1684, testó allí el 18.VIII.1751, casado también en esa ciudad el 6.VII.1704 con Doña Laurencia de Pedroza Sierra, nacida en Salta. Nieta materna de Don Luis de Tejeda Guzmán, nacido en Córdoba, Alcalde en esa ciudad, y de Doña Luisa Granados y Tejeda, nacida y muerta en Córdoba. Biznieta paterna-paterna del Maestre de Campo Ventura de Aguirre, III encomendero de Aguingasta, nacido en Salta en 1610 y allí muerto en 1692 casado con Doña Catalina Calvo de Mendoza. Biznieta paterna-materna del Capitán Luis de Pedroza Sierra, bautizado en Buenos Aires el 29.VI.1637, vecino de Salta que testó allí el 9.XII.1721 y de Doña Teodora Palavecino[279]. Biznieta materna-paterna del maestre de campo y encomendero Don José de Tejeda Guzmán, vecino de Córdoba casado en 1674 de Doña Isabel Ferreyra y Lasso de la Vega, nacida en 1653[280]. Biznieta materna-materna de Luis Fernández de Granados y Suárez y de Doña Mariana de Tejeda y Herrera. Tataranieta paterna-paterna-paterna del maestre de campo Pedro de Aguirre, nacido en 1576 en La Serena, Chile, II encomendero de Aguingasta, Huachipas y Calchaquíes en Salta y de Josefa Suárez de las Higueras. Tataranieta paterna-paterna-materna del capitán Andrés Calvo, establecido en 1617 en San Miguel de Tucumán y de Doña Catalina de Mendoza. Tataranieta paterna-materna-paterna de Francisco de Pedroza Sierra, nacido en Lisboa en 1614, llegado a Buenos Aires por 1635/1636, se avecindó en la gobernación del Tucumán, vecino encomendero, Maestre de Campo y Alcalde de la Hermandad, Alcalde Ordinario de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera, casado en Jujuy con Catalina Leal, bautizada en Buenos Aires 14.V.1612[281], hija de portugueses[282]. Tataranieta paterna-materna-materna del Capitán y vecino feudatario Mateo Bautista Palavecino, natural de Santiago del Estero, nacido c.1605 y de su cónyuge Doña Agustina Martínez de Pastrana, nacida c. 1610[283]. Tataranieta materna-paterna-paterna de Don Luis José de Tejeda

Guzmán, bautizado en Córdoba el 26.VIII.1604, y allí muerto el 10.IX.1680, Maestre de Campo, Teniente de Gobernador, considerado el primer poeta criollo, y de su cónyuge Doña Francisca de Vera y Aragón, natural de Santiago del Estero. Tataranieta-materna-paterna-materna de Francisco Ferreyra de Acevedo, nacido en Córdoba antes de 1602, Alcalde Ordinario, Regidor Propietario de ese Cabildo, y de su cónyuge Doña Águeda Lasso de la Vega y Cámara[284]. Tataranieta materna-materna-materna de Don Juan de Tejeda Guzmán y de los Ríos, nacido en Córdoba, Maestre de Campo y Alcalde y de su cónyuge Doña Jerónima de Herrera y Bazán de Pedraza, natural de La Rioja[285].

Don José Joaquín Pérez fue Regidor y Alferez Real del Cabildo de Córdoba. Allí testó el 25.IX.1799[286].

Murió en Córdoba el 6.X.1804[287] y su mujer Doña María Ignacia de Aguirre Tejeda, después de 1813. Ambos tuvieron como única hija a:

VII.- Doña Juana Luisa Pérez. Bautizada en Córdoba el 26.VI.1776 por su tío el Maestro Don Pedro Ignacio de Aguirre; fueron sus padrinos su tío el Doctor Don Juan Luis de Aguirre y su abuela Doña María Catalina de Tejeda[288].

A los 18 años Doña Juana Luisa Pérez y Aguirre contrajo matrimonio en Córdoba el 9.VIII.1794 con Don José Julián Martínez y Echenique, con quien dejó descendencia que hemos tratado en el capítulo respectivo.



SEQUEIROS DE SOTOMAYOR[289]

Pese a que el hidalgo galaico Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor, fundador de esta familia en América, se avecindó en Potosí, donde contrajo matrimonio y dejó descendencia, la circunstancia de haber testado[290] y muerto en Buenos Aires, ha determinado que los genealogistas porteños reparasen en él, no habiendo llegado a nuestro conocimiento obra, alto o bajoperuana, que tan siquiera lo mencione.

Así, José María Pico al publicar en el año 1987 sus *Testamentos y codicilos porteños de los siglos XVII y XVIII*[291], incluyó un extracto de los datos familiares que contiene el testamento que Don Rodrigo otorgó el 11.III.1670, acto notarial en el que expresó ser oriundo de la villa de Vigo e hijo legítimo de Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor, caballero de Santiago, conde de Pliegos (sic) de los Palacios y sus Torres, señor de las casas de la Torre de Silva en el reino de Portugal, y de Doña María Falcón de Romay. El testador manifestó igualmente ser casado con Doña Lorenza Pardo de Prado, vecina de Potosí, con la que había tenido sus cuatro hijos legítimos: Don José Antonio, Don Simón, Doña Eugenia -ésta ya casada con Francisco de Higueras- y Doña Catalina de Sotomayor[292]. El último volumen del *Padrón* de Hugo Fernández de Burzaco[293], editado en 1991, contiene las mismas referencias.

Por su parte, Jorge A. Serrano Redonnet en 1992 en *La sociedad de Buenos Aires en sus derechos a mayorazgos y a otras fundaciones españolas (siglo XVII)*[294] dedicó su capítulo XX al «Mayorazgo de Sequeiros de Sotomayor» reproduciendo los datos filiatorios de Don Rodrigo, a los que agregó los escuetas noticias que sobre su

padre y familia dan García Carrafa, Felipe de la Gándara, Benito Vicetto, el duque de Tovar, Atienza, Válgoma, etc. Lamentó allí Serrano Redonnet no haber podido consultar la segunda parte de la obra de Fray José S. Crespo Pozo dedicada a los linajes[295] en la que preveía la inclusión de los Sequeiros y su rama condal de Priegue[296].

Según lo supuso este distinguido genealogista argentino, el nobiliario de Crespo Pozo resulta útil para el estudio de esta familia. Son, sin embargo, las obras de Felgueiras Gayo[297], Luis de Salazar y Castro[298], José Espinosa Rodríguez[299], y Adolfo de Salazar Mir[300], las que nos han permitido hilar generación a generación el linaje de los Sequeiros y el de los Sotomayor, así como el de otras familias de las que desciende el personaje en estudio. Los remotos orígenes medievales de los Teixeira, familia de la que provino el primer Sequeiros que así se apellidó, se encuentran también tratados por Felgueiras Gayo quien se nutrió en la crónica del Conde Don Pedro, fuente insoslayable cuando se trata de estirpes portuguesas de alto rango[301].

Ha revestido igual importancia para nuestro estudio haber podido acceder a la copia de veinte partidas (de casamiento, nacimiento y defunción) extraídas de un viejo libro del archivo parroquial de Santo Tomé de Freijeiro, solar de los Sequeiros de Sotomayor[302], documentos hoy obrantes en el Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Tui-Vigo. También dos expedientes incoados por miembros de esta familia para acceder a cargos del Santo Oficio de la Inquisición nos han proporcionado datos y pormenores de utilidad genealógica[303].

***

Todos estos elementos bibliográficos y documentales nos permiten deducir que Don Rodrigo -a quien ninguno de esos autores nombra- fue hijo natural del I Conde de Priegue, en contra de la legitimidad que aquel se atribuye en su mentado testamento. Referencias contenidas en esas obras nos permiten igualmente suponer la razón de su venida a Potosí.

En cuanto a la progenie de nuestro personaje, en ocasión de un viaje que en el año 1990 hicimos a Potosí, accedimos a documentación eclesiástica y notarial que acredita que Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor -prolífico vástago de Don Rodrigo, nacido, residente y muerto en Potosí- casó dos veces, dejando descendencia que perdura hasta nuestros días. A tal Don José Antonio Sequeiros de

Sotomayor, Serrano Redonnet lo hace casto sacerdote radicado en España[304].

Por fin, los rollos de bautismos y defunciones de Potosí consultados en la Iglesia Mormona[305], el fondo documental de Carlos A. Méndez Paz (h) sobre temas potosinos, y nuestro propio archivo familiar han contribuido a ampliar la información sobre la descendencia de los Sequeiros de Sotomayor en Indias.

Trazaremos acto seguido la línea de varón desde el más remoto ascendiente que los autores adjudican al padre del hidalgo que se estableció en Potosí[306].

I. Conde Don Fafes Sarrazin de Lanhozo. Rico hombre muerto valerosamente en Aguas de Mayas (cerca de Coimbra) en 1071 durante el reinado de Don Sancho II de Castilla. Casó con Doña Ouroanna Mendes, hija del clérigo Don Mendo Alam, señor de Braganza. Las más antiguas crónicas portuguesas indican que la madre de Doña Ouroanna Mendes fue una hija del rey de Armenia, relatando que Don Mendo Alan la aprehendió cuando dicha princesa oriental se dirigía en peregrinación a Santiago de Compostela[307]. Fue su hijo:

II.- Don Godinho Fafes. Fue ricohombre del Rey Don Alfonso IX de León. Antes del año 1082 acompañó al Conde Don Enrique de Portugal en sus guerras. Fundó el Monasterio de Fonte Arcada. Hizo donación en el año 1103 del Coto de Mosteiro de Santa María de Mobia. Casó con Doña Guiomar Mendes, hija de Don Eurico de Nóbrega, el Conquistador. Fue su hijo:

III.- Don Fafes Lux. Ricohombre que actuó bajo las órdenes del Conde Don Enrique de Portugal de quien fue Alférez. Casó con Doña Froile Viegas, dotada con las tierras de Sequeiros, hija de Don Egas Paes de Penagate y de su mujer Doña Sancha Mendes la que a su vez lo era de Don Mem Pires de Longos. Fue su hijo:

IV.- Don Egas Fafes de Lanhozo. Ricohombre. Señor de muchas tierras en Tras os Montes. Luchó en la batalla de Ourique en 1139 contra los moros. Fue a pelear con el Rey Balduino a Jerusalen, otorgándole éste por sus buenos servicios las armas que usaron sus descendientes. Casó con Doña Chamoa Mendes de Souza, hija de

Mem Viegas. El rey Don Alfonso I de Portugal le confirió el solar de Sequeiros. Fue su hijo:

V.- Don Mem Viegas. Ricohombre. Casó con Doña Taresa Pires, hija de Don Pedro Viegas, alcalde mayor. Fue su hijo:

VI.- Hermigio Mendes Teixeira. Ricohombre. Se llamó Teixeira por ser señor del Consejo de Teixeira y de la quinta de Sequeiros. Estuvo en la conquista de Sevilla (año 1248) y en el sitio de Ceuta. Fue ricohombre del rey Don Sancho I. Casó con María Paes, hija de Payo de Novaes, ricohombre, alcaide mayor de Villanueva de Cerveira, y de su mujer Doña María Soares Velho. Fue su hijo:

VII.- Estevan Hermigues Teixeira. Señor del pazo y quinta de Sequeiros y otras tierras. Casó en segundas nupcias con Doña Urraca Fernández Louredo, hija de Fernando Louredo. Fue su hijo:

VIII.- Rodrigo de Sequeiros. Tomó su apellido de la quinta de Sequeiros que le dejo su padre en el coto de Gondufe, media legua al sur de Ponte do Lima, en el reino de Portugal. Fundó Rodrigo de Sequeiros una casa distante dos leguas de Valenza a la cual puso el nombre de Porto da Silva. En una piedra que allí existe se lee la siguiente inscripción: *«Rodrigo de Sequeiros hizo este solar, y le puso el nombre de Porto da Silva, y hecho por su hijo Juan de Sequeiros da Silva»*. No se dice con quien casó. Fue su hijo:

IX.- Juan De Sequeiros da Silva. Señor de la Torre de Sequeiros. Casó con Doña Marcela do Porto, de los señores de Monte Bello. Fue su hijo:

X. Gonzalo Yañez de Sequeiros. Señor de la Torre de Sequeiros y del Coto de Varzea en Riba Lima aportado por su mujer Doña María Yañez, señora del Coto de Varzea. Hija de Juan Lorenzo, y su mujer Doña Clara Lorenzo, moradores en Braga. El Arzobispo Don Lorenzo pronunció en 1424 una sentencia contra Gonzalo Yañez. Fue su hijo:

XI.- Gonzalo de Sequeiros. Señor de la casa de su padre. Vasallo del Rey, según decreto del año 1445 dictado por el infante Don Enrique, hijo del rey Don Juan II. Casó con Beatriz Alfonso Suárez de Albergaria. Fue su hijo:

XII. Juan de Sequeiros.- Señor de la Casa de su padre, y guardia mayor de la frontera entre el Duero y el Miño. Casó con Doña María Benavides hija de Don Diego de Benavides y Doña María de Mendoza. Fue su hijo:

XIII.- Juan de Sequeiros.- Señor de la casa de su padre, y de la Torre de Busteu en la filigresía de Santo Tomé, cerca de Vigo. Pasó a Castilla a raíz de la muerte que hizo de un hidalgo por causa de su hermana[308]. Casó con Doña María Sanchez Sotomayor hija del famoso Don Pedro Alvarez de Sotomayor[309], Conde de Camiña, apodado *Pedro Madruga*, quien la dotó con el lugar del Busteu o Torre de Santo Tomé[310], y de Doña Teresa de Távora. Perdió Juan de Sequeiros sus bienes en Portugal por la referida muerte. Fue su hijo:

XIV.- Rodrigo de Sequeiros y Sotomayor. Señor del Lugar del Busteu y de la casa de Santo Tomé. Caballero de la orden de Santiago. Casó en Monçao con Briolanda Pereyra de Silva hija mayor de Juan Pereira de Lago y de su mujer Mencía López de Silva, señores, en tiempo de los Reyes Católicos, de la Torre de Silva y otros heredamientos. Rodrigo de Sequeiros Sotomayor y su mujer fundaron el Mayorazgo de Santo Tomé haciendo vínculo del tercio y quinto de todos sus bienes, juntando la casa de Santo Tomé y la Casa y Torre de Busteu. Briolanda Pereira de Silva el 3.VII.1540 otorgó testamento mandando que su marido la sucediese en la Quinta de Silva, y luego de la muerte de este pasase al hijo que el mismo eligiese; y en posteriores generaciones pase al hijo mayor varón, y en defecto de varón a la hembra. Al día siguiente 4.VII.1540 dictó un codicilo modificatorio estableciendo que, de acuerdo a la voluntad de sus padres, la mejora de la Quinta de Silva y Lugar de Busteu, sea para el hijo varón, si acaso lo hubiere, y que así vaya de uno en otro, confiriendo facultad al padre de elegir el beneficiado, entre los hijos que tuviere, con exigencia que se casen todos con cristianas viejas y que agreguen a la mejora la tercera parte de sus bienes. Murió Briolanda mientras dictaba este codicilo. Viudo casó Rodrigo de Sequeiros Sotomayor con Doña Beatriz de Abreu[311]en la que también dejó descendencia. Fue hijo mayor de su primer matrimonio:

XV.- Baltasar de Sequeiros Sotomayor.- III Señor de la casa de Santo Tomé, Lugar de Busteu y Torre de Silva. Su padre Rodrigo Sequeiros Sotomayor, por escritura que otorgó el 2.II.1545, le nombró sucesor de la mejora establecida por su mujer. Antes de esto, en 1543[312], el mismo Rodrigo de Sequeiros Sotomayor le mejoró en el tercio y quinto de sus bienes para que se case con Doña Isabel Ozores de Sotomayor[313], y señalándole para la dicha mejora el Lugar, Torre y Casas de Busteu, en la feligresía de Santo Tomé, y la casa de

la villa de Vigo. Con tales bienes fundó mayorazgo a su favor el que contenía las claúsulas habituales de preferir el varón a la hembra, y el mayor al menor; con obligación por parte del poseedor de agregar a este vínculo el tercio y quinto de sus bienes, y de que si así no lo hiciese, pase al siguiente en grado. La mujer de Baltasar de Sequeiros, su pariente Doña Isabel Ozores de Sotomayor, nació en la villa de la Guarda, obispado de Tuy[314]. Hija de Gómez Correa y de Doña María Ozores; nieta paterna de Juan Correa y de Doña Elvira Correa y Zúñiga[315], nieta materna de Don Vasco Ozores, señor de Faens y de Doña Ana Paez de Sotomayor, fundadores del vínculo de Teanes en 1544[316]. Al casarse, Doña Isabel Ozores llevó por dote las Casas de Sobrados y Salzidos, dadas por su abuelo Don Vasco Ozores[317]. Fueron sus hijos:

1) **Don Rodrigo de Sequeiros de Silva y Sotomayor**, primogénito que sigue la línea;

2) **Don Fray Antonio de Sotomayor**. Nacido en Santo Tomé de Freijeiro hacia 1548. Integró la Orden de Santo Domingo. Al decir del Padre Crespo Pozo fue «una de las figuras mas eminentes de la historia de Galicia». Catedrático, definidor general en 1612 y luego provincial de su orden en España en 1617. Arzobispo de Damasco, Confesor del Rey D. Felipe IV, comisario general de Cruzada e Inquisidor General durante once años. En 1639 era consejero de Estado y de Guerra. Testó a los noventa y nueve años de edad. Según Crespo Pozo «Galicia le debe, entre otras cosas, el haber puesto su valiosa influencia para que al fin se le concediese el codiciado voto en Cortes»[318]. Ayudó con gruesas donaciones el esplendor de la Casa de sus padres. Compró la Villa de Priegue y la donó a su sobrino D. Baltazar de Sequeiros, que fue I Conde de ella. Dióle también la hacienda de Oteyro agregándola, con ciertos juros, al mayorazgo de Santo Tomé y Silva, por escritura del 8.IV.1636. Fundo diversas capellanías en la Capilla de Santo Tomé, reedificó la casa de aquel lugar y consiguió que Felipe IV le otorgase a su sobrino Don Baltasar los títulos de Vizconde de Santo Tomé y Conde de Priegue[319].

3) Don Fray Francisco de Sotomayor[320]. Bautizado en la iglesia parroquial de Freijeiro hacia 1560. Ingresó a la Orden de San Francisco. En 1622, en la capilla real de Madrid fue consagrado obispo de Cartagena de Indias. El 18.IX.1623 se lo designó obispo de San Francisco de Quito, prelatura que ejerció durante cinco años. El 4.III.1628 fue nombrado arzobispo de Charcas. Gobernó su diócesis por apoderados, desde el 22.IX.1629 hasta la fecha de su muerte el 5.II.1630, ocurrida en Potosí cuando se encaminaba a tomar posesión de su arzobispado. Sus restos fueron inicialmente depositados en el convento de San Francisco de Potosí y luego llevados a la ciudad de La Plata. En la Sala Capitular de Sucre se conserva su retrato en la Galería de Arzobispos que regentearon la ciudad de La Plata. Dicho óleo de la imagen del prelado y de sus armas, presenta la siguiente inscripción: *«El Iltmo. Sr. D. Fr. Francisco de Sotomayor, Religioso de San Francisco, Obispo de Quito de donde ascendió a ser Arzobispo de esta Metrópoli. Falleció en Potosí y fue trasladado su cuerpo a esta Catedral».* El rey dio autorización para que el cuerpo del arzobispo sea trasladado a Santo Tomé de Freijeiro[321], conforme este lo dejó dispuesto en su testamento, en cuya iglesia se hallan en un monumento que mandó hacer su hermano Don Fray Antonio. Bajo la estatua orante del prelado, se lee lo siguiente: «AQVI JAS EL ILVSTRISSIMO SEÑOR D. FRAI FRANco DE SO/ TOMAYOR DE LA HORDEN DE S. FRco, OBPo DE CARTAXENA I/DESPVES DE QVITO ARZOBISPO DE LAS CHARCAS / EN LOS REINOS DE LAS INDIAS. FVE AQVI TRAIDO / EN AÑO DE 1640»[322]. Testó en Quito, ante el escribano del rey Diego Hernández Marsillo el 31.I.1629, testamento a algunas de cuyas cláusulas hemos de referirnos mas adelante.

4) Don Fray Alvaro de Sotomayor, general de la Orden Benedictina.

5) Don Gomes Correa Ozores de Sotomayor, integró el Concejo General de la Inquisición.

XVI.- Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor. Primogénito de Baltasar de Sequeyros Sotomayor y de Doña Isabel Ozores. Fue "*natural del mismo lugar de Santo Thome aunque nació en la*

villa de Valencia de Miño residiendo sus padres en la Torre de Silva casa solar donde tiene su apellido y suya que está en el Reyno de Portugal pero no dista de la ciudad de Tuy que es Reyno de Galicia mas de medio tiro de arcabuz"[323]. Calculamos ha de haber nacido hacia 1543[324]. Fue IV Señor de la Casa de Santo Tomé, Quinta de Silva y Lugar de Busteu. Caballero de la Orden de Santiago. Casó muy joven, hacia 1562[325], con Doña Magdalena de Azevedo, que le sobrevivió. Nacida en Tuy, Galicia, todos los antepasados que de ella conocemos eran oriundos de Braga, Portugal. Hija del Licenciado Esteban de Faria, caballero portugués -de quien Doña Magdalena heredó el Casal de Guillarey y otros bienes que ella en 1640 legó a su hijo Don Plácido de Sequeyros-[326] y de Ana Bello de Azevedo, muerta esta última en Santo Tomé el 26.XII.1611[327]. Nieta paterna de Francisco López y de Catalina Martínez de Faria; y materna de Antonio Bello de Azevedo y de Beatriz Díaz de Azevedo[328]. Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor hizo testamento cerrado ante Domingo del Caldas y otorgó un codicilo el 1.I.1628 que mejora en el tercio y quinto de sus bienes a su hijo Don Baltasar. Murió en Santo Tomé el 30.I.1629[329]. Fueron sus hijos:

1) **Don Baltasar de Sequeiros Sotomayor**, al que dedicamos el capítulo siguiente.

2) **Don Diego de Zúñiga y Sotomayor.** Nació en Santo Tomé hacia 1564. Presbítero. Licenciado en la Facultad de Teología de la Universidad de Santiago, de la que posteriormente fue dos veces rector. Canónico y arcediano de la Reina en la misma ciudad. Visitador y Examinador del arzobispado. Consultor de la Inquisición. Procurador del estado eclesiástico de la corona de Castilla y de León y canónigo de Sevilla. Designado Obispo de Orense, se consagró el 10.VIII.1631 en la capilla real, estando presentes los reyes y los infantes. Ejerció ese obispado hasta 1633 en que fue trasladado como obispo de Zamora[330].

3) **Don Plácido de Sequeiros Sotomayor.** Inquisidor de Aragón. Caballero de Santiago[331]. Casó con Doña Francisca de Gama y Andrade[332], señora de Lanelas en Portugal. Con sucesión. Su hijo Don Miguel pretendió el mayorazgo.

4) **Doña Ana de Zúñiga y Sotomayor**. Casó con Alonso Correa Ozores, vecino de Tuy, Familiar del Santo Oficio[333].

XVII.- Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor. Nació hacia 1563[334], hijo de Don Rodrigo de Sequeiros Sotomayor y de Doña Magdalena de Acevedo. Señor de las casas de Santo Tomé, solar y fortaleza de Silva.

Militar, en 1618 se distinguió en la defensa de la villa de Vigo del ataque turco, desempeñando hacia esa fecha el cargo de Procurador General de esa villa. Castellano del castillo de Foz, en Portugal. Integró las tropas del duque de Alba en una expedición a Italia cumpliendo funciones de capitán de guerra en la ciudad de Bari. Llegó a la categoría de mariscal de campo, rango que ostentaba al ser en 1637 gobernador de Bayona[335].

El 24.IX.1626 ingresó en la Orden de Santiago. El rey autorizó a su padre Don Rodrigo de Sequeiros Sotomayor, a que le armase caballero en la iglesia de Santo Tomé de Freijeiro. Participaron de la ceremonia dos yernos del neófito: Don Andrés de Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, quien actuó de padrino, marido de su hija Doña Magdalena de Sequeiros; y Don Diego Ozores de Sotomayor, casado con su hija mayor Doña Isabel de Sequeiros[336].

Recibió los títulos de Vizconde de Santo Tomé[337] y el de Conde de Priegue, este último según despacho Real del 2.VIII.1643[338]. Gentilhombre de Boca de Felipe IV. Patrono de las Capellanías que fundó el Inquisidor General su tío, de quien fue heredero, uniendo los bienes que de él recibió al Mayorazgo de Santo Tomé[339].

Casó dos veces[340]. La primera -suponemos entre 1595 y 1605-[341] con Doña Cristina Ozores, cuya filiación no dan los autores pero que creemos segura integrante de la familia de ese apellido tantas veces unido a los Sequeiros y a los Sotomayor. Don Baltasar ya había enviudado de ella en 1630[342]. Este matrimonio tuvo tres hijas:

1) **Doña Isabel de Sequeiros**, como hija mayor y legítima heredó el título de Castilla otorgado a su padre. Casó con su pariente Don Diego Ozores y Sotomayor, Caballero de Santiago. Tuvieron una sola hija en cuya descendencia perduró el Condado de Priegue[343].

2) **Doña Magdalena de Sequeiros Ozores Zúñiga y Sotomayor**, casada el 30.VII.1624 en Santo Tomé de Freijeiro[344] con Don Andrés María de Sotomayor, Caballero de la Orden de Santiago.

3) **Doña Baltasara de Sequeiros**, casada con Don Antonio Mendez Sotomayor.

Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor casó por segunda vez en 1631 con Doña Petronila Bolaño (o Castro y Osorio), hija legítima de Don Pedro Bolaño de Ribadeneira, señor de la fortaleza de Torés, y de Doña Francisca Osorio y Estrada; nieta paterna de Don Alvaro González de Ribadeneira y Doña Beatriz de Castro Bolaño Ribadeneira; y materna del general Don Sancho Pardo Osorio y de Doña Juana Manrique Estrada, señores de la casa de Donlebún[345]. Doña Petronila Bolaño, para casarse con Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor fue dotada en 4.000 ducados por su padre Don Pedro Bolaño de Ribadeneira, según escritura pasada en Madrid el 8.XI.1631 ante el notario Francisco Morales[346]. De este segundo matrimonio nació:

4) **Doña Luisa de Sotomayor y Osorio Rivadeneira**, bautizada en Santo Tomé de Freijeiro el 10.VII.1643[347]. Casó con Don Benito de Lemos Bolaño y Cadórniga, dueño y señor de Santa Comba, así como su mayorazgo, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Orense, cabo y gobernador de la gente de guerra de dicha ciudad y su partido. Con sucesión[348].

Respecto a los hijos naturales o bastardos de Don Baltasar, conocemos la existencia de:

5) **Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor**, habido en Doña María Falcón de Romay. Nació suponemos, a principios del siglo XVII, antes o mientras su padre estaba casado con Doña Cristina Ozores. Fue el fundador de su familia en el Alto Perú. Lo trataremos en el siguiente acápite.

6) **Don Diego Sequeiros Silva Sotomayor y Ozores**. Ignoramos el nombre de su madre, cuándo y dónde nació. Sabemos sí que casó en la catedral de Tuy en 1626 con Doña Fabiana Sanchez Falcón, nacida allí en 1601. Bendijo la unión el canónico Don

Gonzalo de Silva, y los veló Don Francisco de Carvajal, arcediano de la misma catedral[349]. Era su mujer hija legítima de Don Juan Sánchez Falcón, nacido en Tuy en 1565, regidor perpetuo de esa ciudad en 1643, y de Ana Nobais de Barbosa. Don Diego de Sequeiros fue militar. Elegido para cumplir una misión en Flandes junto a otros ocho caballeros gallegos, embarcó en La Coruña en el galeón «Santa Catalina» que formaba parte la armada española. Una tempestad separó los buques; perdiéndose varios. Al no saberse nada de la «Santa Catalina» ni de Don Diego, luego de un tiempo se lo dio por desaparecido, celebrándose sus exequias en la Colegiata de Bayona y en la Catedral de Tuy. Pero el 2.XII.1635 Doña Fabiana recibió carta de su marido desde Inglaterra, donde había arribado. En 1640 volvió a Flandes de capitán de una compañía de cien hombres organizada en la provincia de Tuy. Fue su hijo Don Antonio Sequeiros Falcón Cadaval[350].

7) **Don Francisco Sequeiros de Sotomayor**, habido en Doña Antonia das Seijas Ulloa (soltera, vecina de la feligresía de Santo Tomé de Freijeiro), bautizado el 10.X.1630[351].

8) **Don Luis Sequeiros de Sotomayor**, hermano entero del anterior como hijo de la misma madre[352], bautizado en Santo Tomé de Freijeiro el 9.XII.1631[353]. Militar distinguido. Luego de treinta y dos años de servicios, el 4.III.1687 el rey Carlos II le nombró gobernador militar de Vigo, cargo que conllevaba la jerarquía de maestre de campo y en cuyo ejercicio murió el 17.XI.1701, siendo sepultado en la iglesia colegiata de Santa María de Vigo[354]. Caballero de la Orden de Santiago desde el 4.XII.1661, en la que ingresó bajo dispensa del papa Alejandro VII por no haber probado nobleza de ambos abuelos maternos[355]. Casó con Doña María de Saavedra y Ladrón de Guevara, hermana de Don Martín de Saavedra y Ladrón de Guevara, conde de Escalante, hijos ambos del capitán general del Nuevo Reino de Granada, caballero de la Orden de Alcántara y 24 de Córdoba D. Martín de Saavedra y Guzmán y de su mujer Doña Luisa de Guzmán[356]. Fue su única hija Doña Juana Luisa de Sequeiros casada en Pontevedra con Don Juan Antonio Patiño, duque de

su apellido, maestre de campo y defensor de la plaza de Vigo en 1703[357]. Hubo sucesión[358].

XVIII. Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor. Son escasos los documentos que sobre él contamos a quien, para distinguirlo de sus dos antepasados homónimos, lo llamaremos *el de Potosí.*

Por su testamento sabemos que nació en Vigo, en cuyas inmediaciones se hallaban los respectivos solares de sus padres, Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor y Doña María Falcón de Romay, familias ambas descendientes de los Sotomayor. El hecho de haber sido bautizado[359] con el nombre de su abuelo paterno -repetido durante siglos en su familia- nos lleva a pensar que su nacimiento fue bienvenido por su padre y que fue su hijo varón mayor. Resulta indudable que fue engendrado fuera del matrimonio[360].

La obra del Padre Crespo Pozo hace referencia al linaje de los Falcón de Romay. Pedro Falcón, señor de la casa de Castrelos[361], situada a media legua de Vigo, casó con Doña Inés Alvarez de Sotomayor, hija de Don Alvaro de Sotomayor. La hija de estos, Doña Urraca Falcón, casó con Don Juan de Romay, señor de la casa-torre y pazo del lugar del Rosal, en tierras del Morrazo, mirando a la ría de Vigo, hijo este último de Don Fernando Romay y Sotomayor y de su primer mujer Doña Beatriz Suárez de Deza. Del matrimonio de Don Juan de Romay y de Doña Urraca Falcón nació Don Pedro Falcón de Romay. En otra parte de su trabajo, dicho autor menciona a Don Antonio Falcón de Romay, sin dar su filiación, casado con Doña Teresa Gómez de Sotomayor, los que fueron padres de Don Gutierre Falcón de Sotomayor, fundador del mayorazgo de esta casa, muerto a fines del siglo XVI.[362]. En confusa exposición indica Crespo Pozo que Don Gutierre Falcón de Sousa y Romay, señor de la Casa de Castrelos, casó -entrada la segunda mitad del siglo XVI- con Doña Guiomar Rodríguez de Mogueimes Fajardo. Nombra dicho autor siete hijos de este matrimonio, que en su mayoría llevaron el apellido Falcón de Romay. La enunciada en quinto lugar, Doña María (de la Concepción), podría, por las fechas[363], ser la madre de nuestro personaje.

Su traslado a las Indias y radicación en Potosí pensamos se vincula con la muerte de su tío abuelo arzobispo Don Fray Francisco de Sotomayor que, como dijimos, ocurrió en esa Villa Imperial el 5.II.1630 cuando iba rumbo a Charcas a hacerse cargo de su prelatura.

Dijimos antes que los restos de este dignatario fueron inicialmente depositados en el convento de San Francisco de la ciudad de Potosí y llevados luego a La Plata[364]. No es imposible que Don Rodrigo haya integrado el séquito de su tío y estuviera con él en ocasión de su muerte, habiéndose quedado allí desde entonces. Creemos, empero, más factible -de acuerdo a las fechas que conocemos- que haya venido especialmente de España a Indias, poco antes de 1640, representando a la familia del prelado y trayendo el permiso real para llevar el féretro al solar natal, conforme éste lo dejó dispuesto en su testamento. Según antes dijimos, la inscripción que existe bajo la estatua orante de Don Fray Francisco de Sotomayor en la iglesia de Santo Tomé de Freijeiro indica que el cuerpo del arzobispo de Charcas «fue aquí traído en año de 1640»[365].

La función de llevar a Galicia los restos de su tío abuelo, que suponemos motivó su venida a Potosí -donde habría conocido a la que sería luego su mujer- coincide con el tiempo que Don Rodrigo, en ocasión de testar en 1670, indica como momento de su casamiento:

> «*Declaro que soy casado y velado según orden de nuestra santa Madre Iglesia con la dicha Doña Lorenza Pardo de Prado vecina de la villa imperial de Potosí abra tiempo de veintiseis años poco mas o menos..*»[366].

Vale decir, que casó hacia 1644, cuatro años después que los restos del arzobispo fueron sacados de Las Charcas y sepultados definitivamente en Galicia.

Doña Lorenza Pardo de Prado y Vargas Machuca, para casarse, fue dotada por su madre. En efecto, Don Rodrigo en su testamento declaró

> «*que al tiempo y cuando casé con la dicha Doña Lorenza Pardo de Prado, mi mujer, trajo por su dote que se me mandó, cuatro mil pesos los cuales no se me entregaron, pero después de muerta Doña Isabel de Vargas Machuca su madre y mi suegra, por razón de herencia de la dicha mi mujer se me entregaron la hacienda de Conapaia (...) la mejora la dicha su madre de tercio y quinto, y mas dos negras esclavas= Y otras alhajas que todo constará mas largamente por la carta de dote que en su favor otorgué*».



El Iltmo. Sr. D. Fr. Francisco de Sotomayor, *Religioso de San Francisco, Obispo de Quito donde ascendió a ser Arzobispo de esta Metrópoli (La Plata). Falleció en Potosí el 5.II.1630 y fue trasladado su cuerpo a esta Catedral.*

Firma de ***Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor,*** *muerto en Bs. As. en 1670, existente en su testamento aquí otorgado.*

Él, por el contrario, ningún bien material aportó para sus nupcias, expresando sin ambages:

> *«Declaro que al tiempo y cuando casé con la dicha Doña Lorenza Pardo de Prado no metí en su poder ningún capital porque era pobre y no tenía mas de lo que tenía encima, declárelo así para que conste»*[367].

Por el testamento que Don Rodrigo dictó en Buenos Aires en el año 1670 sabemos que, para ese entonces, era alferez reformado de la Compañía de Infantería del Capitán Alonso Muñoz Gadea *que es una de las de la guarnición de este presidio.*

Realizaba operaciones comerciales. Relata en su testamento que había comprado a Alonso Fernández Montiel, vecino de Santa Fe, 2.700 cabezas de ganado vacuno para remitirlas a Potosí, negociación que concluyó en un largo litigio que tramitaba, al momento de testar, por ante la Real Audiencia de Buenos Aires[368].

La mujer de Don Rodrigo, Doña Lorenza Pardo de Prado, viuda del Licenciado Don Juan de Mendoza (o Durán de Mendoza)[369] era hija legítima de Juan Pardo de Prado[370] y de Doña Isabel de Vargas Machuca. Esta última natural de la Ciudad de Los Reyes en el reino del Perú, hija legítima de Santiago Martínez y de Doña Ana de Vargas[371].

No existe en Potosí la partida de matrimonio de Don Rodrigo y Doña Lorenza. Es posible que se hayan casado fuera de la ciudad, realizándose el asiento en un registro hoy inexistente.

Al casarse se establecieron en la Hacienda de Conapaia, Provincia de Porco, propiedad de Doña Lorenza ya que su hijo primogénito Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor era natural de la doctrina de Tambo Quemado[372], a la que corresponde dicha hacienda.

Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor, «el de Potosí» dictó su testamento en Buenos Aires el 11 de mayo de 1670[373]. Murió enseguida ya que fue sepultado en la ciudad porteña en la semana del 11 al 18 de ese mes y año[374].

De su matrimonio con Doña Lorenza Pardo de Prado, nacieron los siguientes hijos:

1) **Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor**, nacido en Tambo Quemado hacia 1646[375] y de quien nos ocuparemos en el siguiente apartado.

2) **Don Simón Sequeiros de Sotomayor**, fallecido en Potosí el 20-IV-1672. Suponemos que a esa fecha tendría poco más de veinte años, soltero y sin hijos conocidos.

3) **Doña Eugenia Sequeiros de Sotomayor**, casada antes de 1670 con Francisco López de las Higueras[376]. Ya había muerto en 1685[377]. Sabemos que al menos tuvieron una hija, Doña Isabel López de las Higueras, natural de la Hacienda de Conapaia, provincia de Porco, quien casó en Potosí el 11.VII.1686 con Lucas Rodríguez Carriazu, hijo del Capitán Gerónimo Rodríguez Carriazu y de Doña Gerónima Ruiz Morillo[378].

4) **Doña Catalina de Sequeiros de Sotomayor.** Nació en Potosí donde casó el 30.X.1675[379] con Don Juan Bisencio de Zelaya[380], natural de Córdoba del Tucumán, hijo legítimo de Don Julio José de Zelaya y de Doña Sabina de Leyba Arévalo. Doña Catalina murió en Potosí el 25.III.1687. Es posible haya sido hija de este matrimonio Doña Magdalena de Zelaya, muerta en Potosí soltera de 40 años el 25.IV.1727[381], coincidiendo así el año del nacimiento de esta última con el de la muerte de su supuesta madre, quien habría muerto al darla a luz.

XIX. Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor, primogénito de Don Rodrigo, nació, según dijimos, *en la doctrina de Tambo Quemado*, en las proximidades de Potosí, hacia 1646. En una escritura notarial del año 1700 se identificaba como *Capitán Don José Sequeiros de Sotomayor, vecino de esta villa de Potosí del Perú, Azoguero y dueño del Ingenio y minas en el asiento de Guariguari, seis leguas de esta villa*[382].

Casó dos veces.

1°) el 24.IV.1681 en la capilla de la hacienda e ingenio de Guariguari[383] con Doña María de Herrera y Surbano, natural de Potosí, propietaria de dicha hacienda[384], hija legítima de Juan Ochoa de Surbano y de Doña Isabel de Herrera y Surbano. Doña María murió en Potosi el 26.II.1695. Este matrimonio no tuvo descendencia, pasando Don Jose Antonio a ser dueño del indicado fundo.

2°) El 5.V.1697 casó en Potosí[385] con Doña María Josefa de Bóveda y Saravia[386], hija legítima del Maestre de Campo Don Juan Antonio de Bóveda y Saravia y de Doña María Josefa de Salduendo.

Doña María Josefa de Bóveda murió en Potosí y fue sepultada el 27.II.1716 en el Convento de la Merced.

Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor, tenía hacia 1719 sus casas *de vivienda y morada* frente del Convento de San Francisco de Potosí que habitaba junto a sus tres hijas legítimas[387]. Se hallaba endeudado con las Reales Cajas por azogues que le dieron fiados en los años 1719 y 1720, alegando para justificar su demora

> *haber sido uno de los que ha consumido todo su caudal en acrecentar los quintos de su Magestad por medio de los metales que ha sacado, gastando mas de cincuenta mil pesos en un socabón y barreno y desagues que ha hecho en dicho asiento de Guariguarí*[388].

Padecía hacia ese entonces de falta de salud y *sequedad de vista corporal*[389].

Murió en esa villa imperial *de más de setenta años*[390], y fue enterrado el 19.VI.1727 en el Convento de la Merced, a cuya Hermandad pertenecía.

De su matrimonio con Doña María Josefa de Bóveda nacieron tres hijas mujeres[391]:

1) **Doña Clara Sequeiros de Sotomayor**, nacida en Potosí en los primeros años el siglo XVIII, y allí casada[392] el 29.X.1727 con Don Gerónimo de Irigoyen, nacido en 1701 en Irurita, valle del Baztán, reino de Navarra, y muerto de treinta y tres años en Potosí el 15.X.1734[393], hijo legítimo de Don Juan de Irigoyen y Doña María de Iturralde[394]. Con sucesión que tratamos en el siguiente apartado.

2) **Doña Teresa Sequeiros de Sotomayor**, nacida en Potosí hacia 1711. Murió allí el 13.V.1743, siendo sepultada en la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes. Casó en su ciudad natal el 29.X.1727 con Don Pedro de Ugalde y Gamio, natural de Irurita en el valle del Baztán, hijo legítimo de Don Miguel de Ugalde y Gamio y de Doña María de Iturralde. El contrayente tenía cuarenta y un años y era medio-hermano

materno de su concuñado Don Gregorio de Irigoyen[395] Murió en Potosí el 9.I.1744 con la jerarquía militar de Maestre de Campo, siendo asimismo enterrado en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes[396]. Este matrimonio no dejó descendientes[397].

3) **Doña Ana María Sequeiros de Sotomayor**. Nació en Potosí en 1715 y murió en esa misma ciudad el 13.VIII.1748. Casó con el Coronel Don Pedro Mayora[398] quien ha de haber nacido -al igual que sus dos concuñados- en el lugar de Irurita en el valle del Baztán[399], muriendo en Potosí el 15.IX.1746[400]. Tuvieron cinco hijos: el Maestre de Campo Don Francisco Mayora, Don Gaspar, Don José, Don Felipe y Don Manuel Mayora y Sequeiros[401].

Asimismo, Don José Sequeiros de Sotomayor tuvo fuera del matrimonio a[402]:

4) **Don Miguel Sequeiros de Sotomayor**. Maestre de Campo. Nació -según su testamento- en el asiento de Guariguari. Hijo natural de Don José y de Doña Antonia Herrero. Casó en Potosí el 2.XI.1736 con Mauricia Blanco, hija natural de Domingo Blanco y Doña Margarita Ruiz Velázquez. En su partida de matrimonio se lo asienta como hijo natural de Don José y de Doña Antonia Irañeta (testigos: Bachiller Don Ignacio de Espinosa, presbítero, Don Pedro Gamio y Don Joaquín de Pereda). Al testar guarda silencio respecto a su casamiento y no dice si tuvo hijos[403]. Testó en Potosí ante el escribano Miguel Gutiérrez el 15.V.1750[404] estableciendo una capellanía eclesiástica a favor de los descendientes de sus dos hermanas Doña Clara y Doña Ana María, "sobre una suerte de casa a espalda de la iglesia y convento de Nuestra Señora de la Merced".

XX. Doña Clara Sequeiros de Sotomayor. Casó, según dijimos, con el navarro Don Gerónimo de Irigoyen. De su matrimonio al menos tuvo dos hijos: Don Gregorio y Doña Antonia Josefa de Irigoyen.

De Don Gregorio de Irigoyen y Sequeiros sabemos, por las antedichas actuaciones de la capellanía instituida por su tío Don Miguel Sequeiros, que hacia 1750, al testar este, se hallaba estudiando en el

colegio de San Cristóbal de la ciudad de La Plata *con firme voluntad de ser de la Iglesia.* Murió de 25 años el 27.VII.1758[405].

Doña Antonia Josefa de Irigoyen, casó en Potosí el 16.VII.1750 con el Maestre de Campo y rico azoguero Don Pedro Prudencio Pérez, natural de Navarra en los reinos de España. Doña Antonia murió *con todos los sacramentos* en esa villa imperial el 10.XI.1765. Don Pedro Prudencio Pérez testó en 1763, extendió un codicilo en 1766, y murió el 20.VI.1767. Fue hijo único de este matrimonio Don José Joaquín Pérez (e Irigoyen) que nació en Potosí en 1755 y murió en Córdoba del Tucumán en el año 1804. Casó en Córdoba en 1775 Doña Ignacia de Aguirre Tejeda, siendo padres de una sola hija, Doña Juana Luisa Pérez y Aguirre nacida en Córdoba en 1776 y allí casada en 1794 con Don José Julián Martínez y Echenique. Nos remitimos, respecto a las personas mencionadas en este párrafo, a los capítulos en los que tratamos a las familias Martínez y Pérez.

NOTAS Y DOCUMENTOS

[1] No hemos hallado su partida de bautismo. Sin embargo la tradición y apuntes de familia coinciden en tener esa fecha como la de su nacimiento. Ratifica este aserto don Gabriel Carrasco, historiador, casado con doña Isabel Martínez, hija de Regis, al incluir en una de sus obras una semblanza biográfica de su suegro (conf. *Anales de la ciudad del Rosario de Santa Fe*, Buenos Aires año 1897, pags. 556/7). Dicha nota sobre Martínez, reproducida luego casi textualmente por José Arturo Scotto (*Notas Biográficas*, Tomo primero, págs. 182/183, Buenos Aires, año 1910) ha sido la base principal de las noticias que aquí damos sobre la actuación pública del constituyente.

[2] Conf. *Enciclopedia Espasa Calpe*, tomo 28, 2da. parte, edición 1926, pág.. 2874/5. Don Regis Martínez al usar solo el tercero de sus nombres, confirió carácter de tal al apellido del santo jesuita. Este fue venerado en la familia de su abuela paterna doña Clara de Echenique, en la que hubieron varios así bautizados: don Juan Francisco Regis de Echenique y Arias de Cabrera, nacido a fines del siglo XVIII, don Regis de Echenique y Echenique, don Regis de Echenique y de la Torre, y don Regis de Echenique y Becerra (conf. Arturo A. de Lazcano Colodrero, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, Tomo II, Córdoba año 1968, págs. 210, 212, y 214). El nombre ha perdurado también en descedientes de don Regis Martínez. Su hijo menor fue don Regis Segundo Martínez Collera; uno de sus nietos -hijo de este último- se llamó don Cándido Regis Martínez (1878-1920) y otro, don Regis Martínez Reilly; un biznieto fue don Regis Alberto Spangenberg Lamas (1917- 1979), y uno de sus choznos es don Federico Guillermo Regis Spangenberg González Moreno, nacido en 1970.

[3] Conf. Carlos Luque Colombres *El grado universitario, el Título de Abogado y la práctica forense en Córdoba*, capítulo XVI de su obra *Para la Historia de Córdoba*, T.I, pág.. 352, nota 8. Allí el autor indica que entre 1823 y 1830 no pasaron de trece los licenciados en leyes en la universidad de San Carlos, dando el nombre de *Francisco* Regis Martínez en último término, de donde deducimos que ha de haberse graduado en 1830.

[4] Según hemos de ver mas adelante, el Coronel don José Julián Martínez, lugarteniente del general Paz, luego de caído éste, estuvo desde comienzos de 1832 preso por los federales en Buenos Aires. Conjeturamos que en ocasión de venir de Córdoba a Buenos Aires a ver a su padre, Regis ha de haber conocido a la que fue luego su mujer.

[5] Una certificación de la partida de matrimonio extendida en el año 1948 en la Parroquia de San Ignacio se encuentra en poder de D. Gabriel Carrasco (n) quien nos ha proporcionado una copia. La transcripción de esta partida cobra importancia por haber desaparecido su original en ocasión de los incendios de Iglesias -y sus archivos- del año 1955: *"El Canónigo Honorario D. Jorge Molas Terán, Cura Párroco de San Ignacio, certifica que en el Libro 1 de Matrimonios al folio 179 vuelta del año 1834 se registra la siguiente partida: ' En veinte y quatro de Marzo del mil ochocientos treinta y quatro con mi permiso el Sr. Canónigo D. Gregorio J. Gómez, autorizo el Matrimonio que contrajo por palabra de presente D. Francisco Regis Martínez, natural de la Provincia de Córdoba, hijo legítimo de D. José Julián Martínez y Da. Juana Luisa Pérez; con Da. Micaela Collera, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Juan Antº Collera y de Da. María de la Ascención Sarracán, haviendoles dispensado por justas causas las tres conciliares proclamas el Ilmo. Señor Obispo Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, oídos y entendidos sus mutuos consentimientos, de que fueron recíprocamente preguntados por el dho. Sr. Canónigo, siendo testigos Don Juan Antonio Collera y Da. María Teresa Samalloa por verdad lo firmo. Dom. Gz. y Gorostizu. Rubricado- (...). Jorge Molas Terán-Cura Párroco'. Es copia fiel del original. Firmo y sello en Buenos Aires a catorce de octubre del mil novecientos cuarenta y ocho. Jorge M. Reybaud"*. Poco tiempo antes de la publicación de este trabajo hemos encontrado otra copia de esta partida de matrimonio entre los papeles de familia que pertenecieron a don Juan Jacobo Spangenberg Seguí. Esta segunda fue extendida el 7.III.1945 por Teodoro Vega, Teniente cura, autenticada al día siguiente por el Arzobispado de Buenos Aires con la firma de Héctor Marioni.

[6] Esta reforma fue después abolida por la convención reformadora de 1860.

[7] Iglesia matriz de Gualeguaychú, Libro de defunciones, año 1862, fojas 44 (rollo de microfilms nº 4517 del Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días): *"En veinte y dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos fue sepultado el cadaver de Regis Martínez, cordovés, esposo de Da. Micaela Collera, de cincuenta y un años de edad, recibió todos los auxilios espirituales, de que doy fé. Hay una firma: Vicente Martínez"*.

[8] No hemos hallado el testamento hecho por Martínez, pese a la búsqueda hecha en los protocolos notariales de Gualeguaychú. Creemos por ello que ha de haber otorgado un testamento ológrafo. Tampoco hemos encontrado su juicio sucesorio.

Damos por cierta la existencia de un testamento -o por lo menos una declaración de última voluntad- por así indicarlo la preindicada nota biográfica escrita por don Gabriel Carrasco, yerno de Martínez.

[9] La estancia San José, ubicada a 60 kms. de la ciudad de Córdoba, en un pueblo que actualmente se denomina *San José de la Quintana*, próximo a Alta Gracia, perteneció desde el siglo XVII a la familia Tejeda (dato de don Alejandro Moyano Aliaga). La había heredado doña Juana Luisa Pérez -mujer del Coronel Don José Julián Martínez y progenitores ambos de don Regis- de su madre doña Ignacia de Aguirre Tejeda. Este fue la única de los diez hermanos Aguirre Tejeda que casó procreando sólo a doña Juana Luisa, muerta en 1842. Al morir don José Julián Martínez en 1862 esta estancia la heredaron: su hija doña Concepción Martínez (y Pérez), hermana mayor de Regis, viuda del oficial español don José de la Quintana; los hijos de don Segundo Martínez (y Pérez); y los hijos de don Regis Martínez (y Pérez) adjudicándoseles a éstos últimos la fracción sud que vendieron a don Tristán Echenique. El hijo de doña Concepción Martínez, don José de la Quintana (y Martínez) debe haber comprado la parte que tenían los hijos de don Segundo Martínez ya que al morir aquél aparece como único dueño. En el sucesorio de éste, al describirse la casa de la estancia se indica: "..*A la derecha del patio queda el oratorio público que con los santos, ornamentos y vasos sagrados no se han tomado en consideración en este inventario por estar destinados al culto y ser el deseo manifestado por los herederos de que se conserven a perpetuidad con este destino y como un recuerdo de familia*" (ver Archivo Histórico de Córdoba, juicio sucesorio de don José de la Quintana y doña Adela Alcorta, Juzgado Civil nº 1, año 1898, Legajo 18, Expte. 1, fs. 3/3 vta.).

En vida de don José Julián se conservaban en la estancia papeles de valor histórico y genealógico. Indica don Carlos Luque Colombres que doña Concepción Martínez donó en 1864 a don Angel Justiniano Carranza uno de los dos manuscritos que existían sobre el "Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas" *la primera obra de carácter genealógico que haya visto luz en nuestro medio* (conf. Carlos Luque Colombres, *Análisis crítico del 'Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas'*, publicado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, año 1981).

La estancia San José perduró en poder de los descendientes de los Martínez hasta aproximadamente 1930, siendo sus últimos poseedores la familia Orzábal Quintana, tataranietos de don José Julián Martínez y de doña Juana Luisa Pérez, quienes la vendieron con todos sus muebles, platería, elementos sacros existentes en la capilla, libros, y manuscritos. Entre estos últimos se encontraba un *Libro de familia* iniciado en 1795 por don Jose Joaquín Pérez e Irigoyen, potosino casado con doña Ignacia de Aguirre Tejeda, que contiene muchos datos de interés genealógico que hemos de volcar en el presente trabajo. Esta pieza -que se hallaba a la venta en un anticuario de Córdoba- pudo volver a manos de un descendiente merced al hallazgo y aviso de nuestro amigo Alejandro Moyano Aliaga.

En octubre de 1973 visitamos la estancia perteneciente entonces a una señora Osuna de Pico que vivía en Buenos Aires. Poco mobiliario antiguo había perdurado. La casa de importantes dimensiones, con partes de calicanto, permanecía aún con mediana dignidad. La capilla dieciochesca, aneja a la casa, de dimensiones reducidas,

permanecía intacta. En su interior había varias imágenes, entre ellas una de San José, una Virgen vestida y un Cristo niño. Esas imágenes, de origen cuzqueño se encuentran -según Moyano Aliaga- inventariadas en esa estancia desde el siglo XVII (ver su reproducción fotográfica en las ilustraciones CVII a CXXII del Cuaderno XV de Documentos de Arte Argentino, *En los senderos misionales de la arquitectura cordobesa,* con estudio introductorio del Arq, Martín Noel, Publicaciones de la Academia Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires, 1942). Frente al altar se encontraba una lápida de mármol blanco sin inscripción alguna. Era la tumba del coronel don José Julián Martínez y de su hijo el constituyente. El sepulcro no indicaba quienes se hallaban allí sepultados por hallarse en el interior de un oratorio de uso doméstico.

Transcurrieron trece años y volvimos al lugar. La anterior dueña había muerto y la estancia pertenecía entonces a Nicolás Vigilante, escribano de la ciudad de Córdoba, quien casualmente estaba en el lugar en el momento que por allí pasamos. Al explicarle las razones que motivaban la visita nos permitió pasar a ver la casa y la capilla. Explicó que el sitio estuvo bastante tiempo abandonado y que todo estaba muy venido abajo. Al entrar en la capilla la notamos en estado ruinoso, sin imágenes, puertas, mueble u objeto alguno. La tumba había sido violada. Sólo se veía un agujero con tierra revuelta y algunos huesos humanos esparcidos alrededor.

En agosto de 1998, a través de un hecho casual, pudimos constatar que las cinco imágenes religiosas, las sencillas vinajeras de plata -una con la inicial M (Martínez) y otra con la letra P (Pérez)-, y un cáliz de plata mandado a hacer en Tupiza en 1794 por el presbítero Don Manuel de Aguirre (y Tejeda), las tenía a la venta un anticuario de Córdoba.

[10] Arturo G. de Lazcano Colodrero, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, Tomo II, año 1968, págs. 199/226.

[11] Tres, por lo menos, son las familias Martínez de Córdoba del Tucumán -sin parentesco entre sí- que han logrado nombradía.

La mas antigua es la de Martínez de Bethencourt, venida de Canarias y establecida en Córdoba al iniciarse el siglo XVII, muy extendida en el transcurso de casi cuatro siglos. A ella pertenecieron v.gr. el distinguido genealogista cordobés don Luis G. Martínez Villada; el Miembro Fundador y Presidente de nuestro Instituto de Ciencias Genealógicas don Miguel Angel Martínez Gálvez y el célebre novelista Don Gustavo Martínez Zuviría (Hugo Wast). Estudiada por Martínez Gálvez en el nº 9/10 de la Revista de nuestro Instituto, y por Carlos Calvo en el Tº II de su *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Rio de la Plata*, en ambos casos el desarrollo está limitado a las ramas porteñas.

La familia Martínez motivo de este estudio llegó a Córdoba al comenzar la segunda mitad del siglo XVIII. Conforme aquí se indica, el fundador de la familia, Don José Martínez y González, natural de Tuy en Galicia, fue Gobernador de las Armas y Justicia Mayor de Córdoba. Su hijo, el Coronel Don José Julián Martínez, gobernador electo en 1825 y gobernador delegado del Gral. Paz. Su nieto, Don Regis Martínez, abogado, constituyente de 1853, senador nacional por Córdoba.

La tercera familia Martínez proviene de Marín, también en Galicia y se radicó en Córdoba en el último cuarto del siglo XIX en las personas de los hermanos Don Rogelio y Don Heriberto Martínez Garzón. De ellos provienen Don Enrique Martínez

(y Berrotarán) vicepresidente de la República con Yrigoyen (1928-30): su hermano Don Rodolfo Martínez, rector de la Universidad de Córdoba; el Dr. Don José Heriberto Martínez (y Carranza), destacado abogado, senador nacional y ministro, y el Dr. Don Victor Martínez (y Martinoli), vicepresidente de la República con Raúl Alfonsín (sobre éstos Martínez ver breve nota de Narciso Binayán Carmona en su columna *De nombres y apellidos* del diario *La Nación* del 17-VIII-1984, pág. 9, *Los Martínez, de Marín, y sus dos vicepresidentes*; y María Cristina Vera de Flachs, *Españoles en Argentina- Redes sociales e inserción ocupacional. Córdoba, 1840-1930*, Ediciones del Copista, Córdoba 1996.

[12] Don José Martínez al prestar declaración en Córdoba el 27 de febrero de 1758 a fojas 41 del juicio sucesorio de su suegro Don Jerónimo Luis de Echenique y Cabrera, dijo tener treinta y dos años. Posteriormente a fojas 73 del mismo juicio, declaró el 1 de febrero de 1760 tener treinta y cinco años. Ergo, sería nacido entre 1725 y 1726. (Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía nº 1, Legajo 346, Expte. 2).

[13] Extraemos su año de radicación en Córdoba de la información de soltería que hizo Martínez el 12-VIII-1757, el mismo día de su casamiento con Da. Clara Susana de Echenique. En dicha información declararon: Don Lorenzo Blanco de Noriega, soltero, natural del Principado de Asturias, de edad de mas de 25 años, quien expresó que *abra tiempo de ocho años que conoce al que le presenta por testigo, así en Sevilla como en esta ciudad*; Don Juan de Cobos, de estado soltero, natural de Sta. Cruz de Mudela en la Mancha el que sostuvo que *habrá tiempo de tres años, que conoce al que le presenta por testigo en esta ciudad*; y Don Francisco Díaz (después dueño de la estancia Santa Catalina), natural de los Reinos de España, soltero, de 30 años de edad, quien dijo que *habrá siete u ocho años que conoce al que le presenta por testigo así en Sevilla como en este Reyno* (ver Expedientes Matrimoniales de Córdoba, legajo 66, años 1741-1760; Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días rollo 0755208 nº interno 8150).

[14] Así se lo nombra, en efecto, en documento que parcialmente transcribimos (A.H.Cba. Registro 1, año 1757, tº 140 fs. 18 vta/20): «En la Ciudad de Córdoba en doce días del mes de enero de mil setecientos cincuenta y siete años (...) pareció presente **Dn. Joseph Martínez, Mercader tratante en esta dicha ciudad, natural de los Reinos de España,** a quien doy fe conozco, y dijo y por la presente carta e instrumento que dicho otorga y conoce, que debe y pagará cabalmente y con efecto al **Maestre de Campo Dn Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio...(...) Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad, Gobernador de las Armas de esta dicha ciudad, y vecino en ella**, a quien se constituirá deudor o a quienes su poder o causa tuviere, y en el año de esta escritura... la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y seis pesos y tres reales en plata sellada moneda corriente (...)".

[15] No hemos hallado su pase en el Archivo General de Indias. En el expediente de soltería parcialmente transcripto en la nota nº 13, D. José Martínez sólo indicó que era natural del Reino de Galicia, Provincia de Tuy, sin mayores precisiones en cuanto a filiación y lugar exacto de nacimiento. Tampoco surgen esos datos de su partida de casamiento, de las actas de nacimiento de sus hijos, de su testamento ni de

su partida de defunción. Su viuda, Da. Clara Echenique, también omite toda referencia en tal sentido en sus muchas peticiones, litigios y pedidos de privilegios basados en los servicios políticos y militares de su marido.

[16] De la partida de bautismo de Da. Clara Susana Echenique (ver nota n° 173) se desprende que fue apadrinada por el *Teniente General de esta ciudad* Don José de Galarza y Da. Mariana Brizuela. Don José de Galarza gobernó Córdoba hacia 1730 y lo volvió a hacer entre junio de 1756 y octubre de 1757 (conf. Carlos Luque Colombres, *Los gobernantes de Córdoba durante el periodo hispánico*, publicado por la Junta Provincial de Historia de Córdoba n° 3, año 1977, págs. 62 y 64). Su carácter de representante de Martínez en el pedido de mano de Da. Clara Susana Echenique, surge de lo que expresa el propio padre de ésta, Don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera en la *comunicata* que este hizo a su confesor y director espiritual, Fray Luis de los Dolores de la Orden de San Francisco, religioso que la escribió en fecha 10 de agosto de 1757 -con estilo arrevesado- e hizo firmar a Don Gerónimo. En dicha *comunicata*, obrante a fs. 68/70 del juicio testamentario del mismo (Arch.. Hist. de Cba., Escribanía n° 1, año 1762, Legajo 346, Expte. 2), el testador expresó: «..*Item. Teniendo solicitado en años anteriores Don José Martínez por lo que me fue propuesto por el General Don José Galarza para el matrimonio con mi hija Da. Clara le hice entrega de señas de dicho matrimonio en año pasado del cincuenta y seis por escritura con sus réditos, plazo de dos años para en caso que no (se) efectuase en dicho término los pagase, y de apuntar desde dicho día de su entrega segregados de mis bienes y por entregados al dicho de la cuenta paterna sin que se le haga cargo de sus réditos por la razón expresada sino solo del dicho principal.*»

[17] Conf. Prudencio Bustos Argañaraz, *El Patriciado de Córdoba*, Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba n° 27, pág. 46.

[18] Aparece con dicho grado militar y como *Alcalde Provincial de esta ciudad* en la partida de bautismo de su hijo primogénito Don Marcos José Martínez.

[19] Conf., Víctor Barrionuevo Imposti, *Historia de Rio Cuarto*, T. I, págs. 28, 56 y 96.

[20] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Intendencia de Córdoba, Sala 9, 5-10.3, legajo 8.

[21] Conf. Barrionuevo Imposti op. cit. págs. 44 y 45.

[22] Conf. C. Luque Colombres, *Los gobernantes de Córdoba..*, pág.. 67. Diversos documentos ilustran sobre la actividad de Martínez como comandante militar de la frontera de defensa contra los salvajes: Acta de Cabildo de Córdoba del 19-XI-1773 que asienta su propuesta en el sentido de construir un presidio (fuerte) sobre el rio Quinto, en el paraje del Carrizal; Carta de Martínez fechada en Rio Cuarto el 11-IX-1773, informando el reconocimiento que ha practicado de la frontera del Rio Cuarto (Archivo Histórico de Córdoba -en adelante AHCba.- Tribunales, año 1774, legajo 378, expte. 13); Auto del señor Gobernador de las Armas ordenando a Martínez tome medidas para reorganizar la frontera (AHCba., Tribunales, Escrib. 3°, año 1775, leg. 25, expte. 8); Carta del gobernador Francisco Gabino Arias a Martínez, Salta 22-I-1776, Asuntos de Frontera (AGN, Sala 9, 5-10-3, legajo 8); Carta del gobernador Antonio de Arriaga a Martínez, Córdoba 23-V-1777, Asuntos de Frontera (AGN, Sala 9, 5-10-3, legajo 8); Cuentas del Ramo de Sisa, Córdoba, 10-X-1777, data de 80

pesos a Martínez para gastos de frontera (AGN, Contaduría, Sala 13, 11-8-4, libro 7): Resolución del Cabildo de Córdoba del 6-X-1778, Asuntos de Frontera (AHCba., Gobierno, Tomo VI, Leg.52); Cuentas del Ramo de Sisa, Córdoba 2-VII-1779, liquidación de los 80 pesos que se le dieron para gastos de frontera (AGN, Contaduría, Sala 13, 11-8-2). Agradecemos al historiador Carlos Mayol Laférrère habernos proporcionado las anteriores referencias documentales.

[23] Los servicios militares y civiles prestados por Dn. José Martínez surgen en forma detallada de presentaciones hechas por su viuda Da. Clara de Echenique en oportunidades varias.

Una de ellas fue en Buenos Aires durante el transcurso del año 1785 en los «Autos seguidos por el Defensor de Pobres con Da. Clara de Echenique sobre los malos tratamientos que esta dio a su esclava Francisca» (AGN, Tribunales, Legajo 102, Expte. 12) en ocasión de interponer recurso de declinatoria por razón de fuero militar que consideraba le correspondía al ser viuda del Coronel Martínez. Allí acompañó los siguientes antecedentes de su cónyuge: título de Capitán de la Compañía de Forasteros de la ciudad de Córdoba extendido el 3-VI-1757; auto librado por el Gobernador de Córdoba el 16-VI-1757 para que Dn. José del Portillo, Sto. Mayor de aquella plaza y Dn. José Martínez *rondasen la ciudad y procurasen su quietud de dia y de noche*; patente de Comandante y Jefe Principal del Cuerpo de Milicias *que bajó de socorro de la Provincia del Tucumán a esta ciudad* (Buenos Aires) librada a favor del expresado don José por el Gobernador Matorras, fechada en Salta el 8-VI-1771; título de Coronel del Regimiento de Caballería nombrado Punta de Sauce que se erigió en dicha provincia del Tucumán, librado a favor del mismo Dn. José Martínez por el virrey del Perú Dn. Manuel de Amat el 13-IV-1772; carta orden del Gobernador Dn. Francisco Gabino Arias dirigida a Martínez desde Salta el 22-I-1776 para que se mantuviese destacado en el Fuerte del Sauce; otra de Dn. José Benito de Acosta fecha en Córdoba el 10-III-1776 donde le avisa a Martínez haberlo nombrado segundo Comandante General que debía salir para los indios infieles y le ordena se apronte para caminar a la Plaza de Armas; memorial de Martínez a Dn. Antonio de Arriaga, Gobernador del Tucumán, para que le diese destino en la tropa que se estaba aprontando para caminar a la ciudad de Buenos Aires y decreto de dicho Gobernador del 4-IV-1777 en que *le nombra por Coronel Comandante del Regimiento formado en Córdoba de los cinco formados en aquella ciudad y su jurisdicción*; otra carta del mismo Gobernador dirigida a Martínez desde Córdoba el 22-IV-1777 para que revistase y aprontase un trozo de gente de armas; otra del mismo gobernador a Martínez del 23-V-1777 para que pasase inmediatamente a la frontera del Sauce a castigar a los indios infieles que la habían invadido; otra con igual motivo de fecha 31-V-1777. Se agrega asimismo un documento de cuatro fojas útiles *que acredita la legitimidad y nobleza de Da. Clara Echenique y ser casada con el referido Dn. José Martínez, autorizado por el escribano público y de Cabildo de la ciudad de Córdoba Dn. Martín de Arrascaeta.*

Posteriormente la vemos a Da. Clara exhibir los mismos servicios de su extinto marido (y también los de sus propios ancestros, desde el fundador Don Jerónimo Luis de Cabrera, para abajo) en el expediente iniciado e 18-VI-1796 por su hijo Dn. José Julián Martínez y Echenique ante el Gobernador de Córdoba, marqués de

Sobremonte, a fin que se le confirme en el grado de Ayudante Mayor de Caballería *o se le conceda el de Capitán de una de las Compañías del expresado Regimiento* (AGN, Sala IX 5-10-3 y Sala IX 5-10-4).

[24] Uno de tales episodios fue hacia 1760 en que Don Tomás de Allende fue elegido Teniente General y Justicia Mayor. «Estando en esas funciones se desataron en el Cabildo algunas discordias ocasionadas por don José del Portillo y don José Martínez, yerno y sobrino del Maestre de Campo don Juan Agustín de Echenique y Cabrera, en contra del General Allende. Portillo y Martínez sostenían que Allende debía 'cargar vara y no Bastón que es la insignia que me entregaron -decía Allende en la nota que dirigió al Gobernador de la Provincia del Tucumán Don Joaquín Espinosa y Dávalos- los individuos del Cabildo que al tiempo de mi reposición se hallaban arreglados a la costumbre de esta Provincia y ciudad a cuyo fin me hicieron el exhorto adjunto que remito en testimonio con mi respuesta que enterado Vs. de uno y otro se servirá mandarme lo que debo observar y la insignia que he de traer (...) suplico a Vs. los amoneste a estos caballeros a la paz pues por mantener esta y excusar diferencias y disgustos (...) omito el concurrir a muchos acuerdos por no experimentar las señas y desprecios de estos sujetos'..» (conf. Lilián Betty Romero Cabrera, *La 'Casa de Allende' y la clase dirigente: 1750-1810*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, año 1993 págs. 47/48, donde parcialmente transcribe el documento obrante en el A.H.Cba., Gobierno, Tº 4, Legajo 36, fs. 6).

[25] «..el Maestre de Campo don Juan Agustín de Echenique y Cabrera,(...) poseía en propiedad los cargos de Regidor y Depositario General desde el 23 de septiembre de 1732. Esto equivale a que durante treinta y un años fue Regidor y Depositario General, ya que en diciembre de 1763 renunció a favor de su yerno don José del Portillo -también español europeo, casado con su hija María Josefa- quien había ejercido en calidad de Notario del Santo Oficio de la Inquisición, también como Alcalde Ordinario, Tesorero de la Cruzada y Sargento Mayor. Si no aceptaba Portillo, había previsto se extendiera en favor de su sobrino el Maestre de Campo Don José Martínez, en quien concurrían las condiciones requeridas, pues figuraba como Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad interino, y había revistado en los cargos de Tesorero del Real Derecho de Sisa y de Capitán de Forasteros en esta ciudad...» (conf. L. B. Romero Cabrera, op. cit. págs. 49/59, en la que cita el documento obrante en el Instituto de Estudios Americanistas -I.E.A-., Colección Documental, Documento nº 485).

[26] Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 1, año 1766, T. 2, fs. 31 vta./32 vta.

[27] Como siempre sucede hubieron versiones controvertidas respecto a estos hechos. Una voz contraria a Martínez, entonces Alcalde Provincial, fue la del R.P. Pedro Juan Andreu S. J. quien escribió una carta al Padre Jaime Pérez, fechada en Córdoba el 30.III.1766 (obrante en el A.H.Cba., Esc. 2, año 1766, Leg. 34, Expte. 8) la que presenta especial interés pues –aunque en forma tendenciosa-describe modos y caracteres de Don José Martínez y de su cónyuge Doña Clara Echenique. Agradecemos a Alejandro Moyano Aliaga habernos proporcionado copia de este documento que transcribimos en castellano actual (el remarcado es nuestro):

"Mi Padre Jaime Perez. Padre, aunque estoy con la firme determinación de nunca interesarme en negocios de seculares, o sean causas criminales o civiles sino es que sea para inducir (a) las partes algún amigable convenio, o a la paz y amistad, habré de dispensarme en esta ocasión o con mas verdad confesar que la casualidad ha dispuesto que una causa que era de seculares se ha hecho mía, y que habiéndome metido en ella por caridad me vea obligado de justicia a dar razón de ella al Señor Virrey, por solo el fin de informar la verdad, confiando que V.R. la hará mejor de palabra que yo por escrito. Ha sido el caso que con ocasion del escandaloso capítulo de los Padres Mercenarios, uno de los partidos exhortó al muy Ilustre Cabildo de esta ciudad de Córdoba para que diese auxilio, sobre cuyo asunto, consultando el Señor Justicia Mayor, y Teniente de Rey, a algunas personas graves, y a algunos sujetos de casa, entre ellas, fueron de parecer que no se pidiese el auxilio, porque era dudoso que fuese legítima la parte que lo pedia, y porque de darlo, se podian con razón temer, mayores escándalos y daños y aún muertes de seculares y de frailes, que estaban entre si irreconciliables y furiosamente envenenados. ***Juntose Cabildo sobre este punto, en que concurrieron solo cuatro, y aunque estuvieron en paridad de dos la principal parte, que fue el Señor Justicia Mayor y el Alcalde de primer Voto, fue de parecer que no se debía dar el auxilio, y de el contrario fueron el Alcalde de segundo voto y el Provincial****: pidieron los frailes copia de la resolución de el Cabildo, sobre su exhorto, y viendo que tenían dos votos a su favor exhortaron de nuevo separadamente a estos dos para que les diesen el auxilio. Inconsideradamente,* ***el Alcalde Provincial, y el de Segundo voto, sin pedir soldados al Señor Teniente de Rey, que es el único jefe que manda a las milicias, juntaron diez o doce hombres y armados se fueron al Convento; reconvenidos de palabra del Señor Teniente de Rey y Justicia Mayor, que se....... allí, que era la Plazuela del Convento, que estaba a puertas cerradas y no queriendo obedecer, citó milicias el señor Teniente de Rey, y con el Señor Justicia mayor y Alcalde de primer voto, fue a desalojar de las puertas del Convento a los del otro partido; sobre su ejecución hubo una gran reyerta de palabras y obras, levantaron armas, sacaron pistolas pero no se sacó gota de sangre y paró la gresca en que el Alcalde Provincial fuese enviado preso a la Sala de Cabildo****, otro particular, que encaró una carabina al Alcalde de primer voto fue preso en el calabozo, y el Alcalde de Segundo voto se retiró a su casa. Enconadas con este hecho, las voluntades empezaron a formar autos unos contra otros: se iba encendiendo una llama que iba a abrasar a muchos no sólo a los comprendidos en el hecho sino a gran parte del vecindario que estaba dividido en bandos. Ya que no pude, como intenté, reconciliar las voluntades de los Mercenarios, cuyo capitulo divido en dos, sacó dos Provinciales y para cada Convento dos comendadores, y no es de extrañar pues me ha dicho hoy uno de los Privinciales, que ni San Pedro Nolasco que bajase del cielo los compondría, y que si hubiese entrado en el convento el pretendido auxilio, habría habido muerte de cuarenta frailes.* ***Quise probar fortuna en ver si pondría en paz a los seculares encaminé mis primeros pasos a casa de el Teniente de Rey, en cuya casa vive su yerno, el Señor Justicia mayor Don Prudencio Palacios, ninguna resistencia hallé luego pusieron en mi mano la libertad de el Alcalde preso. Convenimos en que yo propio iría a traerlo, vendrian los otros dos Alcaldes, y delante de mí se abrazarían y harian las paces*** *olvidando todo lo pasado,*

solo Don Prudencio me rogó, que le permitiese concluir la sumaria, que iba formando para justificar la privación de oficio del Alcalde de Segundo voto, y destierro del Provincial, no quise convenir y en este estado quedó todo, y en lo mismo convinieron los dos Alcaldes Ordinarios y que firmarian una transaccion y convenio conforme yo lo tenia dispuesto. Todo esto se hizo en una hora, ***fui de allí a la sala para traerme al Alcalde Provincial quien quedó llano a ejecutar y conformarse con lo que yo tenía dispuesto, pero porque eran las doce de la mañana; quedamos, en que yo volvería a la tarde y juntos iríamos a casa del Señor Teniente de Rey. Estaba con el Alcalde su mujer en la sala, y ésta es hija de un señor Chanique (sic) que tuvo pesadísimos lances con este mismo Teniente de Rey, y viendo su causa en mal estado, o furioso por no haber podido salir con la suya de perder a su contrario, se ahorcó, en el año de cincuenta y cuatro, y su hija ha heredado su mismo espíritu, ésta gobierna a su marido y según pude entender, y supe después de cierto, luego que yo me aparté, reprendió al Alcalde de que admitiese composición y de que fuese de corazón tan apocado, que siendo el ofendido conviniese en irse a humillarse al Teniente de Rey yendo a su casa como a pedirle perdón. A la tarde conocí luego que el Corazón del Alcalde estaba mudado, y aunque salió conmigo de la carcel, luego que estuve en la calle me dijo: Como quiere Padre que vaya a casa del Teniente de Rey; vamos antes al aposento de V.R. todos, y allá haremos las paces; mire, añadió, mi Padre, que mi mujer sabiendo que he hecho esta bajeza, me ha de cerrar las puertas de casa a la vuelta; de ahí no le pude sacar, y por no perder lo que tenía trabajado, volví con esta novedad a casa del Teniente de Rey, donde estaban esperando y a pocas razones convinieron todos en que vendrian a mi aposento, a cosa de las nueve de la mañana siguiente. Sin embargo de que estuvo lluviosa aquella mañana, cumplieron su palabra los señores Justicia mayor y Alcalde de primer voto, y estuvieron hasta las once esperando a sus contrarios. A la tarde vino el de Segundo voto, y preguntándole por su compañero dijo que quedaba en su casa y que para hacer la paz deseaba saber las condiciones que había de firmar. Hice un borrador, y porque hubo dificultades sobre quitar o añadir circunstancias, hice segundo, conforme al parecer lo querian. Desde entonces reconocí que el Alcalde Provincial Martínez me huía el cuerpo. No pudiendo yo perder tiempo en dar tantos pasos, encargué esta causa a dos sujetos graves de este Colegio, a los que entretuvo Martinez ocho dias con palabras, e interín lograba el tiempo en hacer sus informes secretos a su gusto y tener suspendido el curso de los suyos. El Señor Justicia mayor hasta que se declaró no había de firmar el convenio y para que V.R. vea cuan justos fueron, incluyo los dos borradores. El sujeto que interpuse me aseguró, que por Martinez, no habria habido dificultad; pero, que su mujer le dijo, separa tu caudal, que fue corto, los treinta y cinco mil pesos que traje en dote, los he de gastar en esta causa, porque el agravio no se ha hecho a tí sino a mí, y a toda mi parentela. Yo, he quedado lucido mi Padre Jaime con mi buen deseo, la parte del Alcalde Martinez, me ha hecho burla,*** *la de el Señor Justicia mayor ha quedado quejosa, pues por mi causa ha dejado de seguir mi Justicia, ha tomado cuerpo el partido de sus contrarios, y se ha formado un enrredo, que con dificultad se aclarará. Es mi obligacion resarcir el daño, que con muy buena voluntad he ocasionado.* ***Oigo decir, que Martinez y su compañero el Alcalde de Segundo voto, han hecho un informe lleno de falsedades;***

de quien ha faltado a las leyes de hombre de bien y a Dios, no queriendo perdonar, aún en tiempo de Semana Santa todo se puede temer. *Lo que en primer lugar suplico a V.R. en que si puede lograr con el Señor Virrey, que se supriman autos e informes que han ido sobre esta causa, asi lo procure, en atención a que las partes, han convenido en esto, y estaban atadas por su palabra a cumplirlo y a firmar el compromiso, de que va el borrador, que es el mismo que les presenté de que doy fe y testimonio, y en cuanto fuere necesario lo afirmo con juramento.* ***Cuando no pueda V.R. conseguir eso de el Señor Virrey, estimaré imponga a su excelencia en que se vaya con cuidado, en dar crédito a la información que ha producido, y enviado Martínez, porque se ha procedido con mucha pasión en ella; y suplico finalmente a V.R. que en cuanto lo permita la razón, y la Justicia, favorezca la causa del Justicia mayor Don Prudencio Palacios, porque así lo pide su honrado proceder, su distinguida calidad, y por ser persona, por su virtud y méritos de toda mi estimación.*** *Aunque el dia veinte y nueve de enero, envié con chasque la patente de Provincial a mi estimado Padre Manuel Bergara, no ha llegado hasta ahora su respuesta. Yo tengo mucha complacencia de tener tal sucesor, que por su gran prudencia y talentos podrá enmendar los yerros que yo he cometido en mi gobierno, Dios nos lo traiga cuanto antes y me guarde a V.R. en cuyos Santos Sacrificios y oraciones, mucho me encomiendo. Cordoba y marzo treinta de mil setecientos sesenta y seis. Muy afecto siervo de V.R. Pedro Juan Andreu.*

Concuerda esta copia con la carta original de su contexto, desde fielmente la hice sacar, y saqué esta cierta y verdadera que en lo necesario me refiero, y para efecto de remitirla al señor Gobernador y Capitán General de la Provincia doy la presente, y firmo en Córdoba a siete de Mayo de mil setecientos sesenta y seis anos con testigos a falta de escribano público. Prudencio de Palacios. Testigo Blas Joaquín de Brizuela. Testigo Tomás... Palacios.

En una postura totalmente distinta a la del Padre Andreu, hace mención a este enojoso episodio el memorial que el gobernador interino del Tucumán Don Antonio de Arriaga elevó al Rey el 6-XI-1777. Allí indica que el Regidor Don Santiago de Allende acompañado del Teniente del Rey ***«se opuso en armas, y usaron de las de fuego en el Pórtico de la Iglesia contra Don José Martínez también Alcalde, que fue obediente a prestar los auxilios que por el superior se le mandaban»***. Hace notar el gobernador Arriaga al Rey que ello ***«consta en voluminosos autos que pasaron ante el Virrey»*** (ver transcripción del documento hecha por L. B. Romero Cabrera en op. cit. pág. 194, extraído de Roberto Leviller en *Antecedentes de Política Económica en el Rio de la Plata*, T. II, Madrid 1915, págs. 152,153 y 162)

[28] Conf. C. Luque Colombres, *Los gobernantes de Córdoba... durante el período hispánico*, págs. 66/67.

[29] Matrimonio asentado en el Libro 2 fº 182 de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Córdoba: «Al margen: ***Dn. Joseph Martinez y Da. Clara Echenique. Los*** *veló fray Cristóbal Aillón de la orden del señor San Francisco.* ***En Córdoba a doce de agosto del mil setecientos cincuenta y siete*** *el Padre Fray Luis de los Dolores del órden seráfico, con licencia de su Señoría Ilustrísima quien dispensó en las amonestaciones, casó según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a* ***Dn. Joseph Martines***

***(sic) con Da. Clara Chanique (sic)**, fueron padrinos Don Pedro de la Torre y Da. Maria Josefa Benites, presente el Señor Provisor y Vicario General y el Reverendo Padre Guardián Santaella y para que conste lo firmo. Maestro Lorenzo Félix de Xigena Santisteban»*.

Respecto a los padrinos del casamiento diremos que Don Pedro Fernando de la Torre y Palacios, natural de las Montañas de Burgos y Da. María Josefa Benitez y Carranza, tuvieron varios hijos con descendencia en Córdoba. Uno de ellos fue Dn. Francisco Javier de la Torre, Tte. Coronel de Milicias del Rio Seco que casó con Da. María Teodora de Vera Muxica y López Pintado (ver Arturo de Lazcano Colodrero, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, T. III, págs. 478/9). Esta última señora - hermana de Doña Rafaela, mujer del virrey del Pino- fue madrina de bautismo de Dn. José Julián Martínez y Echenique.

[30] Catedral de Córdoba, Libro de Bautismos 2° fº 36 vta.: *En treinta días del mes de septiembre de mil setecientos cuarenta yo el Doctor José de Argüello, de licencia el Sr. Cura Rector, puse óleo y crisma a* ***Clara Susana*** *de edad de tres meses,* ***hija legítima del Maestre de Campo Dn. Gerónimo Chanique (sic) y Da. María Josefa Urtubei*** *(sic) a quien bautizó en caso de necesidad el dicho Dr. Dn. José Argüello, fueron padrinos el Teniente General de esta ciudad D. José Galarza y Da. Mariana Orizuela y para que conste lo firmé yo el infranscripto ayudante del Señor Cura Doctor Provisor y Vicario Dn. Alonso Blanco Rejón. Maestro Pedro José de Sosa.*

[31] Don José Martínez y su mujer Doña Clara Echenique mantuvieron un pleito por cuestiones de medianería, con su lindero Don Nicolás García Gilledo, Alguacil Mayor Propietario de la ciudad de Córdoba. Tal litigio contiene referencias de interés. A.G.N., Sala IX, 36.4.6 *Autos que sigue Don Nicolás García Gilledo, vecino de la ciudad de Córdoba sobre los perjuicios ocasionados por el finado Don José Martínez, también vecino de aquella ciudad, en el derribo de una cocina y corredor incorporado a sus casas*. El actor, Alguacil Mayor Propietario del Cabildo de Córdoba, el 25.I.1776 formuló reclamo contra Martínez por haber este demolido parte de la medianera diciendo que era suya. Dijo que cuando planteó su acción ante el Alcalde de 1° voto, Martínez, a fuer de coronel y gobernador de las armas, le negó jurisdicción ordinaria. El veedor designado Don Antonio de Matos y Acevedo informó que desde el año 1726 vivía en la ciudad de Córdoba por lo que supo que las casas donde vivía Martínez las había heredado de su suegro quien en su momento las compró a los herederos de Don José Gutiérrez de Toranzos y de Doña Paula de Ibierna Frías, solar que gozaba de una servidumbre de paso de aguas sobre fundo que había sido del Maestre de Campo Don Pedro de las Casas y Correa, suegro de García Gilledo; dictaminó sosteniendo que este último *no debe arrimar edificios a la casa del susodicho Coronel*. Como el veedor propuesto por García Gilledo disintió, se designó *tercero en discordia* en la persona de Don Dalmacio Vélez. Este sostuvo que al haber gozado el fundo de Martínez, desde hace mas de 30 años, de una servidumbre de paso de aguas sobre el inmueble de García Gilledo, se hallaba prescripto el derecho de éste último para formular reclamos contra tal servidumbre. El 21.IX.1780, ya muerto Don José Martínez, el Gobernador Mestre dictó sentencia a favor de Doña Clara Echenique. García Gilledo recurrió a la Real Audiencia de Buenos Aires volcando sus quejas en un escrito mal redactado. Dijo que Martínez intentó, pese a *haber sido Alcalde*

Ordinario y haber ceñido la vara de Alcalde de la Santa Hermandad por muchos años, valerse del fuero militar para asegurarse un pronunciamiento favorable, *ya que no tenía superior en el pueblo por hallarse en el gobierno o con mando de las Armas. Afirmó* que la conducta de Martínez debía ser sancionada severamente ya que el hecho en cuestión *no fue ejecutado por algún rústico (que no) comprendiese el yerro que ejecutaba. Pero como a todo esto se le agregaba el grueso caudal que había heredado de su suegro Don Jerónimo Luis de Echenique, (y) que en el discurso de su vida consumió en semejantes caprichadas (había) desvanecido en el respeto que por estas razones se merecía, y el poco o ninguno que por su pobreza había como Alguacil Mayor, con esta confianza dejó correr su desarreglado apetito.* El Fiscal de la Real Audiencia sostuvo la improcedencia del recurso, que no fue admitido.

[32] A.H.Cba., Inventatrio y Adjudicación de bienes de don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera y doña Juana de Urtubey, año 1762, Legajo 346, Expte. nº 2.

[33] A.G.N., Sala IX, 37.6.2. Esa estancia fue comprada por el coronel don José Martínez y don Manuel Calderón, vecino de Córdoba. Ambos se trenzaron, años mas tarde, en un reñido pleito por división de condominio que por fin transaron, comprando Martínez la parte de su condómino.

[34] Archivo Histórico de Córdoba, Registro 1, Tomo 63, fs. 75 vta./77. Transcribimos, en castellano actual, el testamento de Don José Martínez: "*En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios Verdadero: Yo Don Joseph Martínez, vecino que soy de esta ciudad de Córdoba, estando enfermo pero en todo mi juicio natural, creyendo como verdaderamente creo, todos los artículos y misterios de Nuestra Santa Fe Catolica, en cuya creencia, quiero, y protesto vivir y morir como fiel cristiano, y verdadero católico y espero en la Divina Magestad, que ha de tener misericordia de mis culpas y pecados por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, y de su santísima Madre a quien elijo por Abogada, por el trance en que me he de hallar, para que con el ángel de mi guarda, Santo de mi nombre, y demás de mi devoción, me ayuden en Tremendo Tribunal de Dios, hago, ordeno y establezco este mi testamento y última voluntad en la siguiente forma=*

Primeramente mando que mi cuerpo sea enterrado en la Iglesia de nuestro venerable Padre San Francisco de cuya tercera orden soy hermano, y quiero sea mi cuerpo amortajado con su santo hábito=

Item- Quiero que siendo mi entierro de mañana se haga con misa de cuerpo presente, y que sea sepultado sin ataúd alguno solo en la tierra.=

Item- Mando que en mi entierro no concurra mas capa de coro ni sobrepelliz, que el del Cura o su Ayudante que es de obligación, y no se pague cosa alguna, ni mas derechos que el de la Cruz alta.=

Item- Mando que encima de féretro, no se me ponga insignia alguna de oficial militar que soy.

Item- ***Declaro que soy casado, y velado con Doña Clara de Echenique, y que de los hijos que hemos tenido en el matrimonio solo existen dos, que se llaman Joseph Julián, y Joseph Raimundo****; que cuando nos casamos el año de mil setecientos cincuenta y siete, no hice capital de los bienes que yo poseí, por las circunstancias que ocurrieron en la casa en aquel tiempo, y todos los que hay y se mantienen*

pertenecen a dicha mi esposa Doña Clara, como consta de su hijuela sin que estos, a mi parecer, alcancen a cubrir la dote, los que al presente existen, y por cuyo motivo, y obviar gastos, no es preciso ni es mi voluntad, que entre la Real Justicia a hacer inventario de ellos prescindiendo de que por el fuero que gozo de Coronel de Milicias, que el Rey me concede deberá reconocer este testamento, y practicar las diligencias, que fueren precisas a pedimento de dicha mi consorte, el juez militar.

Nombro por mis herederos forzosos, a mis dos hijos llamados Joseph Julián y Joseph Raimundo, quienes es mi voluntad posean, aquella parte de bienes, que por algún titulo o derecho se reconozcan me pertenecen a mí.=

Item- Señalo a las mandas forzosas a cuatro reales a cada una.=

Item- Declaro que debo ciento y ochenta y siete pesos a Don Pedro Peralta vecino de esta ciudad, como consta de obligación que le tengo hecha, y las demás deudas que puedo tener, es sabedora mi consorte, a la que le suplico las satisfaga.=

Item- Declaro por mis testamentarios albaceas y ejecutores de mi voluntad, en primer lugar a mi esposa Doña Clara, en segundo al sargento mayor Don Nicolás de Azcoeta, y en tercero al Doctor Don Bernabé de Echenique, mi hermano.=

Item- Declaro que lo que me deben a mí consta por escrituras, obligaciones, cuentas de libros, y apuntes, a los que deberán arreglarse.=

Item- Declaro que el Doctor Don Bernabé mi hermano es deudor de setecientos treinta, y tres pesos, cinco y medio reales, y otros picos que tiene percibidos de mi cuenta en Chuquisaca.

Item- Declaro que soy Albacea de Don Manuel Andrés Martínez, y que tengo en mi poder los bienes que me han entregado con más quinientos, y más pesos, que me despachó de Salta Don Cayetano Viniegra pertenecientes a dicho albaceazgo de los cuales solo se deben rebajar antes de mi entrega cincuenta pesos para el que defendió la causa; y el del valor del papel sellado invertido en el litigio.=

Y por el presente revoco, anulo, y doy por de ningún valor ni efecto otros cualesquiera testamentos, poderes para ello, codicilo, mandas y legados que antes de este había hecho, y otorgado por escrito de palabra o en otra forma para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él porque solo quiero que valga este que ahora otorgo por mi testamento último, y postrimera voluntad en la mas solemne forma que lugar haga con derecho. En cuyo testimonio así lo otorgo por ante el presente escribano público y de Cabildo de esta ciudad de Córdoba en catorce días del mes de Abril de mil setecientos, y ochenta años= Y yo el Escribano que presente doy así otorgamiento. Certifico, conozco al otorgante, y de que así lo otorgó y firmó estando al parecer en su criterio, y cabal juicio siendo presentes por testigos Dn Antonio Millan. Joaquín Buenamaison y Dn. Sebastián de Etura todos vecinos en este mi registro de escrituras y contratos públicos que ante mí firman de lo que doy fe.= Hay cinco firmas que dicen: Jph. Martínez- Tgo. Antonio Millán- Tgo. Joachim Buenamaison- Testigo Sebastián de Etura y Urrutia. Ante mi: Martín de Arrascaeta. Escribano Público y de Cabildo.

[35] Catedral de Córdoba, Libro de Defunciones nº 2, fs. 89.

[36] Referencia de Alejandro Moyano Aliaga.

[37] Catedral de Córdoba, Libro de Bautismos 2, fº 128.

[38] *Ibídem*, fº 182.

[39] *Ibídem*, Defunciones 2, fº 14.

[40] *Ibídem*, Bautismos 2, fº 213 vta.

[41] *Ibídem*, Defunciones 2.

[42] *Ibídem*, Defunciones 2, fº 25.

[43] *Ibídem*, fº 86.

[44] *Ibídem*, Bautismos, fº 273 vta.: *En esta santa Iglesia Catedral de Córdoba en diez y ocho de febrero de mil setecientos setenta y uno, con mi licencia y permiso de su Ilustrísima, el Dr. Don Bernabé Echenique y Cabrera, bautizó solemnemente a* ***Joseph Julián,*** *que nació ayer diez y siete del corriente,* ***hijo legítimo del Maestre de Campo Don José Martínez, y de Doña Clara de Echenique y Cabrera;*** *fue la madrina Doña María Teodora de Vera Muxica, a quien se le impuso o debió imponer en el parentesco espiritual y para que así conste lo firmé yo el cura rector de semana. Maestro Martín de Gurmendi.*

[45] Don Juan Alejandro de Echenique fue su padrino de casamiento y también de bautismo de su hija mayor. Cuando a don Juan Alejando le fue rematada, por deudas de censos, la estancia familiar de Piedra Blanca en el Rio Cuarto (la que le había sido adjudicada en el sucesorio de su padre don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera) fue don José Julián quien la compró en el remate, seguramente con acuerdo de su tío, pasando ese fundo, desde ese momento a ser de su propiedad.

Por su parte, don Bernabé de Echenique lo bautizó. Hallándose como cura propietario de la iglesia matriz de Potosí fue apoderado de su sobrino don José Julián para manejar todo lo vinculado con los bienes que allí había dejado al morir don José Joaquín Pérez, suegro de Martínez (poder otorgado en Potosí en fecha 1.VIII.1805, Casa Nacional de Moneda, E.N. 191 fs. 338 vta./342 vta.). Por fin, este tío presbítero lo designó en su testamento otorgado en Potosí el. 28.II.1809 (CNM, E.N.196, fs.54 vta./58) titular de la capellanía fundada sobre las casas de su morada en la ciudad de Córdoba y también su heredero universal.

[46] AGN, Sala IX 5-10-3 y 5-10-4. Tal como lo expresan don Ambrosio Funes y el marqués de Sobremonte, don José Julián Martínez acompañó a su presentación los antecedentes de su padre, coronel de milicias don José Martínez y González, requeridas por la viuda de este y madre de aquel, doña Clara de Echenique. Acompañó asimismo certificaciones del Cabildo extendidas a pedido del Doctor don Bernabé de Echenique y Cabrera "Clérigo Presbítero Domiciliario de este Obispado del Tucumán, Teólogo de su Magestad y Rector de su Real Colegio Seminario de Nuestra Señora de Loreto" en fecha 8.VIII.1770 en base a los Libros de Reales Cédulas y de Acuerdo, de los que surgía que don Gerónimo Luis de Cabrera fue gobernador y Capitán General de la Provincia del Tucumán en 1573; que don Gerónimo Luis de Cabrera (nieto) fue gobernador y Capitán General de esta provincia según Real Cédula extendida en Madrid el 22.II.1660; que don Pedro Luis de Cabrera fue alcalde ordinario de la Ciudad de Córdoba en 1663; que don Gabriel de Cabrera fue Capitán de Caballos por designación del 10.XII.1686; que don Gerónimo Luis de Cabrera fue confirmado como Alcalde Provincial el 2.IX.1687; que su abuelo don Juan de Echenique fue teniente de gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra por el año 1687; que don Josef Cabrera fue Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Gobernador de las

Armas; que Don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera, su padre, fue Alcalde Ordinario, Alcalde Provincial por muchos años y Gobernador de las Armas; que Don Josef Martínez su cuñado, fue Capitán de Forasteros, Alcalde Provincial por mas de seis años, Alcalde Ordinario de 1764 y ejerció otras comisiones de la Real Audiencia de La Plata; y que su hermano Don Juan Alejandro Echenique era en ese momento Alcalde Provincial de esa ciudad de Córdoba.

[47] conf. Antonio Zinny, *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, volumen III, pág.. 17, Buenos Aires, año 1920.

[48] Referencias proporcionadas por Carlos Jaúregui Rueda.

[49] A.G.N. Invasiones Inglesas, "Solicitudes, Propuestas, Nombramientos" 1808-1809, Libro 8. Comunicación que dirigió el marqués de Sobremonte a don Santiago de Liniers enunciando a los oficiales de mayor mérito y proponiéndolos para su ascenso. Nombró a cuarenta. Martínez fue mencionado en cuarto término, luego del Coronel don Santiago Alejo de Allende, Coronel don José Javier Díaz y don Simón de Gorordo.

[50] conf. Ricardo Levene, *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Tomo II, Buenos Aires, año 1925. En la pág.. 126 obra el facsímil de una de las actas con sus firmas, entre las que se distingue la de don José Julián Martínez. De la pág.. 127 extraemos el párrafo transcripto.

[51] conf. Prudencio Bustos Argañaraz, op. cit. pág., 46.

[52] Archivo Histórico de Córdoba, Tribunales, Escribanía 4°, año 1799, legajo 13, expte. 26. Agradecemos a Carlos Mayol Laférrère habernos proporcionado esta referencia. Victor Barrionuevo Imposti en su *Historia de Rio Cuarto* (T. I pág. 33) relata con detalles las tierras que, generación tras generación, poseyeron los Cabrera en el Rio Cuarto, desde Don Gonzalo Martel de Cabrera -hijo del fundador de Córdoba Don Jerónimo Luis de Cabrera- mencionando a Doña María Rosa de Cabrera y Velasco -biznieta de aquél, mujer de Juan de Echenique y madre de Don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera- como heredera de las estancias de San Lorenzo Licsin y de San Bernardo de la Sierra, y los parajes de La Tapa y *Piedra Blanca*, que cargaban con una hipoteca y una capellanía.

[53] conf. V. Barrionuevo Imposti, op. cit., Tomo I, págs. 122/123.

[54] El 27.X.1803 el entonces obispo de Paraguay don Nicolás Videla impartió el sacramento de la confirmación a don (Francisco) Segundo Martínez, nacido el 31 de mayo de ese mismo año, hijo legítimo de don José Julián Martínez y de doña Juana Luisa Pérez (conf. asiento obrante en el mentado *Libro de familia*).

[55] conf. R.P. Pedro Grenon S.J., *Episodios de la resistencia española a la Revolución de Mayo,* capítulo III "El Clero y la Revolución", separata de la revista *Historia*, pág.. 44/54.

[56] conf. V. Barrionuevo Imposti, op. cit., pág. 141, donde cita entre comillas las expresiones que reproducimos y que han de provenir de un informe labrado por algún capitular de la villa de la Concepción de Rio Cuarto.

[57] conf. R.P. Grenon, op. cit., pág. 50/51. Menciona como fuente documental: A.H.Cba., Gob. 1.7. f. 138 y ss.

[58] Referencias extraídas del discurso pronunciado por el diputado por Buenos Aires doctor Manuel Antonio de Castro en fecha. 24.III.1825, en el que hace la apología de Martínez, en ocasión de debatirse en Buenos Aires, en el seno de la

asamblea constituyente, la asonada del general Bustos que impidió a don José Julián asumir el gobierno de la provincia de Córdoba para el que había sido elegido (conf. E. Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, págs. 1230/1231). También, respecto a su elección como alcalde ordinario, C. P. Bustos Argañaraz, op. cit. pág. 46.

[59] Discurso del Déan Funes, adverso a Martínez, pronunciado en la ocasión indicada en la primera parte de la nota anterior (conf. E. Ravignani, op. cit., pág. 1226).

[60] Conf. Emiliano S. Endrek, *Defensa de la frontera cordobesa en la época de Bustos (1820-1829)*, Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba nº 5, año 1977, págs. 15 y 17.

[61] Transcribimos fragmentos del discurso del dean Funes: "...*Me es muy duro, pero necesario decir, que este* (Martínez) *es un sujeto que tiene contra sí toda la opinión pública de un enemigo de la patria. Yo puedo afirmar sin temor (que el mismo me desmienta) que desde el principio de la revolución le vi alistado bajo los estandartes o jefes de Córdoba, Concha y Liniers, sin que la persuación de sus mas caros parientes pudiesen atraerle a los de la patria. En otra ocasión dio acogida a dos españoles perseguidos por la justicia, y les dio salida para que se pusiesen en el estado de Chile impunemente. En una carta suya interceptada, se congratula con una comadre por la pérdida de un suceso de nuestras armas en el Perú. En fin en el archivo de Córdoba hay una carta del gobernador Arenales, en que se dice que por otra carta interceptada, se sabían las logias, que había en todos estos pueblos, y que la de Córdoba era presidida por el coronel Martínez (...)*". El discurso de Funes fue replicado por el Dr. Manuel Antonio de Castro quien sostuvo: "....*tanto como puede tener opinión de hombre de bien y digno de gobierno el general Bustos,* (como) *puede tenerla de hombre de bien y digno de la provincia a que pertenece el coronel Martínez. A uno y a otro conozco. He tenido el honor de gobernar la provincia por tres años, y por lo mismo he tenido la obligación de instruirme del mérito patriótico de los ciudadanos y de sus cualidades personales. Indagando el del coronel Martínez, no faltó quien me lo presentara como enemigo de la patria; pero al fin lo observé y lo tuve por patriota. Me consta, y por mi medio ha hecho servicios de mucha monta con su dinero y hacienda al ejército auxiliar del Perú. Tiene en Córdoba buen crédito a juicio de todos; tiene reputación como la puede tener el señor Bustos. Me abstendré de asegurar quien la tiene mayor. Tiene reputación de hombre de bien y de buenas relaciones; y actos positivos han acreditado el juicio de su provincia a este respecto. El año 20 fue nombrado alcalde ordinario de la ciudad, magistratura que desempeñó a satisfacción de todos. Después fue nombrado representante, y el mismo sufragó en la elección que se hizo del general Bustos para el gobierno de la provincia, sin que su voto fuese tachado de nulidad por anti patriota. El ha sido después elegido representante de su actual junta legislativa, sin que nadie haya opuesto nulidad por este u otro defecto; y él después ha sido elegido por pluralidad, o por la suerte, por actual gobernador de Córdoba. También tuve yo parte en la disolución de esa logia, de que se ha hablado, y ella no era compuesta sino de españoles, y algunos pocos americanos; pero habiendo denunciado un miembro de la logia, los individuos que la componían, no estaba comprendido en ella el coronel Martínez. Así es que no fue incluido en la confinación que hice de aquellos (..)*". (conf. E. Ravignani, op. cit. págs. 1225, 1230 y 1231).

[62] conf. A. Zinny, op. cit., págs. 62 y sgtes.. Expresa este autor que *"En aquella batalla se hallaron* **las primeras espadas del país**, *a saber: el gobernador de Tucumán, don Francisco Javier López, coroneles Gregorio A. de La Madrid, Román A. Dehesa, José Videla Castillo,* **José Julián Martínez**, *Juan Esteban Pedernera, Segundo Roca, Pringles, Paz, Lobo, tenientes coroneles Isidoro Larraya; mayores Muga, Barcala, etc., etc."* (la remarcación del texto es nuestro, op. cit. pág. 69).

[63] Referencia contenida en la reseña biográfica que del coronel Don José Julián Martínez hizo el diputado D. Obdulio F. Siri ante la Cámara de Diputados de la Nación el 19 de septiembre de 1938 en ocasión de votarse una pensión graciable "a las señoritas Laura y María Amalia Jurado, nietas solteras de Regis Martínez, diputado por La Rioja al Congreso Constituyente de 1853" (Diario de Sesiones de esa fecha, pág.. 125).

[64] Para pormenores de esta gestión conf. Ignacio Garzón, *Crónica de Córdoba*, Tomo Segundo, Córdoba año 1901, págs. 342 y sgtes..

[65] conf. A. Zinny, op. cit. pág. 99.

[66] En una lista hecha por don Félix Frias en Sucre en 1843 aparece Martínez residiendo en esa ciudad. Agradecemos la referencia de Juan Isidro Quesada.

[67] conf. Jacinto R. Yaben, *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, T. III, págs. 636/639

[68] conf. I. Garzón, op. cit., pág. 342/343. En realidad el oratorio -o pequeña capilla- de la estancia San José ya existía desde la época de sus antiguos dueños, los Tejeda. Lo que creemos hizo construir don José Julián fue el sepulcro donde fue sepultado su hijo Regis primero y él al año siguiente (sobre el particular ver nota n° 9).

[69] La actividad que desplegaba hasta sus últimos años Don José Julián Martínez está por él mismo relatada en una carta dirigida a su nuera, que transcribimos (original en nuestro archivo): "*Sra. Da. Micaela Collera de Martínez. Gualeguaychú. San José, 3 de septiembre del 56. Mi muy querida y nunca olvidada hija de mi corazón: es en mi poder tu amable carta y tu justificación por el retardo en escribirme lo encuentro tan justo como plausible el verte empeñada llevando los deberes de una verdadera Madre en la educación de sus hijos; siento hija mía nuestra separación para ayudarte en algo en tus justísimas ocupaciones, y a pesar de la mucha ancianidad de 86 años que cargo sobre los hombros me haría nada cualquier trabajo; pero el Señor así lo dispone; y es preciso conformidad. Yo hija mía lo voy pasando en el rincón de San José manteniéndome con lo poco, o nada que me han dejado los siervos de Dios pero ya estos lo habrán visto en el otro mundo pues el uno murió fusilado por sus mismos compañeros; y el hermano murió sin confesión. El Señor les haya perdonado. Yo sigo mi vejez pero con salud, sin necesitar de ojos postizos porque de día y de noche escribo y leo. Sólo el pulso me es gravoso porque no quiere andar quieto, y así me es trabajoso el escribir pues sólo puedo hacer algo recién levantado de la cama y por lo mismo te encargo me disculpes con tu nuevo hijo político Dn. Dionisio Ramallo y con mi querida Benjamina, que lo haré en otra ocasión; y a mi Luisita darnole un abrazo de mi parte, y uds. amadisima hija recibe el corazón de tu Padre que te ama con toda el alma.* Hay una firma y rública: *José J. Martínez*".

[70] Nos referiremos a la genealogía de ambos en el capítulo en el que tratamos a los Pérez (o Prudencio Pérez).

[71] Archivo Histórico de Córdoba, Sección Judicial, Esc. 2, Legajo 83, expte. 9. Se refiere a este juicio de disenso D. Carlos Luque Colombres en su *Análisis crítico del 'Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas'*, ya mencionado.

[72] Doña Clara de Echenique pidió a su hermano el presbítero Don Bernabé recogiese información sobre su futuro consuegro en Potosí. Obra en nuestro archivo copia de la carta con la que el Escribano Don Francisco Plácido de Molina contestó desde la Villa Imperial el requerimiento de aquél en fecha 26.VIII.1794: "*Señor Cura Rector Doctor Dn. Bernabé de Echenique. Muy señor mío: La razón que puedo dar a Vm., como uno de los escribanos públicos de número más antiguos de esta villa, meramente extrajudicial, de quien es Don Joseph Joaquín Pérez y de sus autores es la siguiente: Don Pedro Prudencio Pérez, natural de la ciudad de Pamplona en el reyno de Navarra de los de España de donde vino en uno de los navíos de Registro a cargo de Don Salvador García Posse, de cargador, comisario y Factor de diferentes encomiendas, fue casado en esta villa en segundas nupcias, con Doña Antonia de Irigoyen, hija legítima de Don Gerónimo de Irigoyen y Doña Clara Josepha de Sequeiros, vecinos de los mas distinguidos y honrados de esta villa; como tal el Don Gerónimo fue elegido en los mas honoríficos empleos que puede dar este ilustre vecindario, y vizcaíno notorio; de igual modo la Doña Clara fue de notoria distinción y dueña de varias posesiones; de que por su antigüedad no puedo dar noticia, es de las más antiguas; sólo sé que su padre N. Sequeyros obtuvo varios empleos honoríficos; de este Matrimonio nacieron dos hijos de los cuales solo vive Don José Joaquín Pérez, que parece está avecindado en las Provincias del Tucumán. Este individuo no tiene enlace alguno por parte de su madre con los hijos naturales que Don Pedro Prudencio tuvo en esta villa, la una llamada Camila, habida en Buenos Aires, y los dos de la ciudad de La Plata. Es cuanto puedo decir a Vm. Mediante su encargo confidencial, aunque groseramente por la urgencia y estrechez del correo que cierra esta noche. Potosí, Agosto 26 de 1794 Cuatro de la tarde. Testigo de fallecimiento no vive. Besa a Vm. Las manos su mas atto. Servidor. Francisco Plácido de Molina*".

[73] Córdoba, Libro de Matrimonios 2, fº 157 vta.: *En esta ciudad de Córdoba en nueve de Agosto del año del Señor de mil setecientos noventa y cuatro años, habiendo precedido la información de libertad y soltura y el examen de doctrina cristiana en virtud de haber dispensado las proclamas el señor provisor; el Ilustrísimo Señor Doctor don Angel Mariano Moscoso, dignísimo obispo de esta diócesis del Consejo de S.M. Casó, y unió en matrimonio sin velaciones por palabras de presente expresado antes por ellos su consentimiento, a* ***don José Julián Martínez, hijo legítimo del Coronel de Milicias don Joseph Martínez y de doña Clara Echenique, vecinos de esta ciudad, con doña Juana Luisa Pérez, hija legítima de don José Joaquín Pérez y de doña María Ignacia Aguirre, vecinos de esta ciudad;*** *fueron padrinos y testigos don José Joaquín Pérez y doña María Ignacia Aguirre, y los veló el diecisiete de dicho, el señor canónigo de Merced Maestro don Miguel del Moral, de licencia del señor cura rector doctor don Josef Tristán; fueron padrinos don Alejandro Echenique y doña María Ignacia Aguirre. Y para que conste lo firmé yo, el cura rector mas antiguo. Hay una firma: Don José Tristán.*

[74] A.H. de Córdoba, Registro 4, tomo 4, fº 16 vta./23.

[75] A.H. de Córdoba, Registro 4, tomo 4 fs. 367/371 vta.

[76] Archivo Histórico de Córdoba, Registro 1, tomo 188 fs. 409/410 vta. Doña Juana Luisa Pérez, hallándose *en cama gravemente enferma* otorgó poder para testar a favor de su hija doña Concepción Martínez, en Córdoba el 24.IX.1842. Pidió *que su cuerpo, después de cadáver, sea sepultado con rito menor rezado, en el Monasterio de Carmelitas Descalzas. (...) Declaró ser casada y velada in facie eclesie con Don José Julián Martínez de cuyo matrimonio existen tres hijos llamados Segundo, María de la Concepción y Juan Francisco Regis Martínez y Pérez. Instituyó por sus universales herederos a sus expresados tres hijos legítimos.* La otorgante no mencionó entre sus hijos a la mayor de ellos, doña Josefa Catalina Martínez que había profesado años atrás como monja carmelita descalza.

[77] Gran parte de los datos que aquí damos respecto a los hijos de don José Julián Martínez y doña Juana Luisa Pérez los extraemos de la reseña familiar que comenzó el padre de esta última don José Joaquín Pérez y continuaron su nieto don Segundo Martínez y -en el transcurso de este siglo- alguno de sus tataranietos Orzábal Quintana. El manuscrito original obra en nuestro poder, según circunstancias relatadas en la nota 9 (párrafo tercero). De aquí en mas cuando nos refiramos a este documento lo denominaremos *Libro de Familia.*

[78] Córdoba, Bautismos Lº 5 fº 98 vta.

[79] Según don Alejandro Moyano Aliaga tal aseveración de don José Joaquín Pérez es inexacta ya que los Tejeda no tenían ningún derecho preferente a ser sepultados en la Catedral de Córdoba

[80] Córdoba, Bautismos Lº 6 fº 18 vta.

[81] *Ibídem*, fº 86 vta.

[82] Córdoba, Bautismos, Lº 5 fº 30.

[83] Don Gabriel Carrasco (n) y su mujer doña Filomena González Lelong, fueron agasajados por las religiosas de ese convento de clausura cuando allí se presentaron y expresó aquél a la superiora que era sobrino biznieto de doña Pepa, fundadora de esa casa.

[84] Carta que doña Josefa Catalina Martínez dirigió a su sobrina doña Benjamina Martínez (y Collera): *"Señora Da. Benjamina Martínez de Ramallo. Nuevo Carmelo de Sn. Bernardo, Salta febrero 13 de 1865. Jesús y María Santísima estén en tu alma. Mi querida sobrinita tengo el gusto de saludarte lo mismo que a tu esposo mi estimado sobrino que deseo haya restablecido su salud como se lo suplico a N. Sor. en mis pobres oraciones y que te lo conserve me le darás mis afectos y me avisarás como se halla y también lo que sepas de tu mamita y hermanitos que tanta lástima me hace su situación, aunque Dios que ha que... de sus Padres no les faltará. Benjamina hijita me hallo en el caso de proponerte una súplica aunque con aflicción que quizá le sea gravosa a tu esposo mas no teniendo otra persona allí de quien valerme lo hago con vos y mi sobrino Ramayo a quien en tu nombre y mío me le pedirás el favor siguiente, y es en cuanto a la casa de mi dote que allí tengo, a cuidado de Dn. Cayetano Lozano él me ha hecho hasta aquí la caridad de recogerme los alquileres y atender a su reparo cuando lo ha menester, mas hallándose él tan impedido por su enfermedad y sus muchos años, me ha escrito ya repetidas cartas renunciando esta comisión a lo que ya no puedo exigirle mas este servicio, y esto es lo que me animo a*

rogar a Ramayo a ver si él me hace esta caridad de encargarse de esta finca ir recogiendo el alquiler, ver si necesita algún reparo para que no se destruía y también que si él ve que hace más cuenta el venderla, la proponga en venta, ella estuvo tasada en dos mil doscientos ps. pero si ha tenido deterioro o lo haiga en las ventas se puede rebajar- el que me trate este asunto como suyo y que lo hace por caridad con una pobre monja que eternamente le sere agradecida lo mismo esta comunidad y Dios le compensara esta buena obra, lo mismo a vos hijita haz cuanto puedas y esté de tu parte en esto dispensándome ambos la confianza que me tomo para molestarlos valida de la bondad y capacidad que se tiene mi sobrino, aunque él no me ha comunicado, yo siempre lo he estimado agradeciéndole el aprecio que hace de vos como un verdadero esposo y buen cristiano. Dios te lo conserve y de cumplida salud que continuaré en pedírsela a mi nombre. Dámele esos escapularios, un par es para él y otro para vos y ambos reciban mi mayor cariño con que los amo en Jesucristo y deseo me ocupen si en algo pueda serles útil, tu tía Josefa Catalina de St. Domingo. los escapularios no están benditos". Carta dirigida a don Dionisio Ramallo, marido de doña Benjamina Martínez Collera: *"S. D. Dionisio Ramallo. Nuevo Carmelo de San Bernardo, Salta, abril 30 de 1865. La gracia y paz de Dios sean en su alma. Mui apreciadísimo Sobrino: he recibido su estimable carta con el mayor agrado y gratitud alegrándome mucho y dando gracias a ntro. Señor por el restablecimiento de su importante salud, y agradeciendo a V. en mi alma la aceptación gustosa y llena de caridad que ha hecho de la súplica qe. le hice con respecto a la casa de mi dote cuya pensión me era de suma aflicción al cargo de D. Cayetano en consideración a la imposibilidad, así es qe. V. me ha dado un descanso en mi espíritu. Dios se lo pague, no esperaba menos de su piadoso y afecto a su familia, aunque en nada he tenido el gusto de servirlo; pero crea tengo la mejor voluntad de hacerlo si en algo me hallase útil ocúpeme con franqueza, lo mismo se le oferta ntra. R.M. Priora, quien como yo y toda esta comunidad agradecemos mucho su servicio y ofrecimientos caritativos qe. compensaremos con nuestras pobres oraciones rogando al Señor le colme de sus gracias y conserve su salud y vida. En cuanto a su opinión de no vender la casa tengo mui a bien y que lo haga cuando halle conveniente, yo estoi mui satisfecha en su buena disposición: los alquileres qe. se vayan reuniendo téngalos en su poder hasta qe. yo le avise. A mi Benjamina dignese dármele mis afectos y qe. cuando le escriba a Micaela y sus hermanitas me las saluda en mi nombre. Ntro. S. me los llene a ambos de sus bendiciones y toda felicidad, como lo desea ésta su afma. tia. Josefa Catalina de Sto. Domingo".* (Fotocopias de estas cartas en nuestro archivo; originales en poder de la familia Biaus Escalante Ramallo).

[85] Córdoba, Bautismos L° 5 f° 335 vta./336.

[86] Archivo del Arzobispado de Córdoba, Catedral, Matrimonios, L° 4 f° 44. Referencia extraída de la referida obra de C..Luque Colombres, *"Análisis crítico del 'Ensayo sobre genealogía de los Tejedas'*, pág. 58.

[87] *Libro de Familia*, pag. 142.

[88] *Ibidem*, pág.. 142.

[89] Catedral de Córdoba, Defunciones, L° 5 f° 24. Referencia documental contenida en los apuntes de A. Moyano Aliaga de donde igualmente extraemos los nacimien-

tos y descendencia de los once hijos que tuvieron don José Cayetano de la Quintana y doña Adela Alcorta.

[90] Don Angel Justiniano Carranza remitió desde Córdoba el manuscrito a don Vicente G. Quesada junto a una carta allí fechada el 26.XII.1865, que hizo las veces de estudio introductorio a la publicación a la *Genealogía de los Tejeda* (*Revista de Buenos Aires*, Tomo 12, págs. 28/29, año 1867) que este último hizo parcialmente en varios números de esa Revista. En dicha carta aquél expresa que *"Dicho manuscrito lo conserva cuidadosamente la señora doña Concepción Martínez Aguirre, descendiente del famoso capitán Tristán de Tejeda, y á la que le tributo mis agradecimientos por su bondadosa deferencia. Si su ejemplo fuera imitado, cuantos documentos de alto interés para nuestra historia, se salvarían de la polilla y de la oscuridad"*.

[91] *Libro de Familia*, págs. 144 vta./145.

[92] *Ibídem*, pág. 142/143.

[93] *Ibídem*, pág 142 vta.

[94] Conf. Andrés A. Figueroa, *Linajes santiagueños*, Córdoba, año 1927, pág. 101. Este autor nombra los tres hijos legítimos que tuvieron don Pedro José Alcorta y de doña María del Tránsito Isnardi: doña Adela Alcorta (mujer que fue de don José de la Quintana, y a la que equivocadamente hace cónyuge de don José C. Figueroa y madre del presidente de la República don José Figueroa Alcorta); doña Teodosia y don Maximio Alcorta. En realidad fue la segunda de las hijas, doña Teodosia Alcorta, la que casó con don José Cornelio Figueroa Valverde, resultando padres de tal jefe de gobierno argentino. (conf. J. Busca-Sust Figueroa, *Los Figueroa Mendoza y su raigambre americana*, Córdoba año 1999, pág.. 423/4). En la carta que don José Julián Martínez remitió en fecha 6 de agosto de 1856 desde su estancia San José a su nieta doña Adela Martínez Collera y al marido de ésta don Jacobo Andrés Spangenberg, aquél le transmite saludos de "...tu prima política Adela Alcorta". Cuando en fecha 20.X.1920 don Eduardo R. Spangenberg Martínez lo hizo depositario de esa carta - como recuerdo de familia- a su sobrino don Juan Jacobo Spangenberg Seguí, le indicó quienes eran cada uno de los parientes que desde Córdoba habían remitido saludos a los recién casados Spangenberg-Martínez, expresando que *"El primo Pepe era el Sr. José de la Quintana, primo hermano de mamá y padre de los Quintana Alcorta. La prima política Adela Alcorta era la esposa del primo Pepe y también pariente consanguínea, aunque en grado lejano"*. Creemos que tal vinculación de parentesco sólo podía resultar por los Paz y Figueroa. Don José Julián Martínez era biznieto materno-materno de doña Mariana Paz y Figueroa casada con don Pedro de Urtubey. Esta señora resultaba prima hermana de don Miguel de Paz y Figueroa casado con doña María Díaz Caballero, tatarabuelos de doña Adela Alcorta quien resultaba así prima en quinto grado de su suegra doña Concepción Martínez (Perez) (conf. Abel Figueroa, op. cit. y A. Moyano Aliaga *La familia Paz y Figueroa*, arriba referenciado; y Elvira Zilveti de la Reza *Investigación realizada sobre los orígenes del apellido Zilveti*, Sucre, año 1997). A don Eduardo R. Spangenberg, que no era genealogista, su madre doña Adela Martínez, le había transmitido la noticia de un parentesco originado en un nexo del siglo XVII.

[95] *Libro de Familia*, pág. 145.

[96] Este segundo matrimonio de don Francisco Javier Alvarez, que extraemos de los apuntes hechos por don A. Moyano Aliaga, no lo consigna Lazcano Colodrero cuando trata a los Alvarez en el tomo I de su citada obra, pág. 17.

[97] conf. Miguel Angel Martínez Gálvez, *Los Díaz (de Castilla la Vieja)*, en *Genealogía* nº 8, Buenos Aires año 1949, pág.. 43/44; y A. de Lazcano Colodrero, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, T. III, págs. 167/168.

[98] *Ibídem*, pág. 142 vta., 146 y vta.

[99] Conf. A. Lazcano Colodrero, *Linajes de la gobernación del Tucumán, Los de Córdoba*, Tomo I, pág. 385.

[100] *Libro de Familia*, pág. 146 vta.

[101] Datos extraídos del *Libro de Familia*, indicándose luego de consignar tales referencias sobre don Francisco Segundo Martínez y Pérez:: "*Aquí concluye las anotaciones D. José Joaquín Pérez y dejó de anotar el último nieto D. Rejis (sic) Martínez y Pérez que fue el último hijo de Da. Juana Luisa Pérez y Aguirre y de D. José Julián Martínez y Echenique y que nació en el año 1804 y se anotó para que conste*". Esta anotación creemos la hizo a principios de este siglo alguno de los Orzábal Quintana, últimos tenedores de la estancia San José, y de todos los muebles y documentos que dentro de ella había. Observamos que este cronista no solo escribió mal el nombre de pila de su tio bisabuelo he indicó el año de su nacimiento en forma inexacta, sino que también ignoraba que hubieron otros hijos Martínez Pérez nacidos antes y después de Regis. Cierto es, empero, que este último fue el menor de los cuatro hijos de don José Julián y doña Juana Luisa que llegaron a edad adulta.

[102] En el tanta veces citado *Libro de Familia*, don Segundo Martínez escribió una página en la que hace mención a su casamiento y el nacimiento de sus seis hijos legítimos. No exhibió ni correcta ortografía ni buena memoria. No recordaba su fecha de casamiento, la de su velación ni la del nacimiento de tres de sus hijos.

[103] Alejandro Moyano Aliaga, *Don José Rodríguez y sus descendientes, siglos XVIII y XIX*, en Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba nº 16, año 1983. págs. 56 y 83.

[104] A.H.Cba. Poder para testar otorgado por don Segundo Martínez a favor de su hijo don Ambrosio el 25.VI.1859 y testamento otorgado por este apoderado el 20.VIII.1859, en cumplimiento de su mandato (Registro 3, tomo 20 fs. 101 vta./104) En este último instrumento el apoderado declaró que "...***Me encargó que era su voluntad legar a sus dos hijas (entrelíneas: Emilia y Francisca) habidas fuera de matrimonio los dos tercios de su quinto, en virtud de la obligación que tiene de alimentarlas.*** *Declárolo para que conste. Item.* ***Declaró en una de las cláusulas del poder inserto que instituye por sus únicos y universales herederos a sus dos hijos D. Ambrosio y Da. Ramona Martínez,*** *decláralo para que así conste. Item. Me comunicó que era su voluntad que yo el apoderado de dicho mi finado padre fuese su albacea, para cumplimentar todas las anteriores disposiciones que quedan indicadas (..). Ante mí Angel M. Gordillo Escribano Público de Número*".

[105] A. Moyano Aliaga, op. cit., pág. 83.

[106] *Libro de Familia*, pág. 143 y vta.

[107] A. Moyano Aliaga, op. cit. pág. 84.

[108] Córdoba, Bautismos Lº 11 (1829-1835), Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, microfilm nº interno 2754.

[109] Córdoba, Matrimonios, Lº 5 fº 528.

[110] Salvo los padrinos que anota su padre en el *Libro de Familia*, todas las demás referencias sobre don Ambrosio las extraemos de A. Moyano Aliaga, *Don José Rodríguez....., pág. 84.*

[111] Córdoba, Bmos. 11, rollo de microfilm mencionado en la nota 109.

[112] Nos remitimos a la nota n° 5 donde transcribimos el texto íntegro de esta partida, hoy desaparecida.

[113] Referencia recibida de Juan Jacobo Spangenberg Seguí.

[114] Don Juan Antonio Collera, trajo de España una certificación de su filiación e hidalguía, extendida en Oviedo, Principado de Asturias el 23 de junio de 1795 por la que se acredita ser nieto de Francisco Collera cuya hidalguía había sido reconocida el 28 de noviembre de 1766. El original de este documento se halla en poder de su descendiente Mariano Covarrubias Jurado.

La obra de don José de Rújula y de Ochotorena, marqués de Ciadoncha, *Nobleza de Asturias*, Madrid 1945, en su página 49 cita la existencia de tres expedientes de hidalguía de los Collera: "**Collera**, Fernández, Duyos y Martínez (Francisco), v. Oviedo. n. Caravia. o. Carrandi, 30 julio 1831 (Oviedo, Leg. 77); **Collera**, Fernández y Viña (Francisco), v. Oviedo, o. Caravia, 1831. In. (Oviedo, Leg. 77); **Collera**, Viña y Suero-Díaz (Francisco), v. Caravia. n. y o. Carrandi, 28 nov. 1766 (Caravia, Leg. 17)". Los dos últimos fueron, gestionadas por Francisco Collera y Fernández, hermano de Juan Antonio. Por su parte, la primera de esas certicaciones fue extendida a favor de Francisco Collera y Viña y se halla reproducida en el documento que su nieto Juan Antonio Collera trajo de España a Buenos Aires, el que hemos tenido a la vista.

El actuación original obraba en el Archivo Nobiliario de Asturias ubicado en el Palacio de la Audiencia de Oviedo. Figura bajo la nomenclatura "Caravia, Legajo 17" en la página 49 del índice expuesto por el marqués de Ciadoncha en su obra arriba mencionada, en cuya introducción se indica: "*Este índice basado en documentos, hecho el 27 de julio al 22 de agosto de 1929, fue presentado al Congreso de Genealogía Nobiliaria y Heráldica, convocado por Real Orden de 13 de noviembre de 1929, presidida por el Excmo. Sr. Marqués de Rafal, entregándose después uno de los dos únicos ejemplares iguales, a la Real Academia de la Historia*". Páginas mas adelante, existe un proemio del autor en estos términos: "*En una trágica noche del mes de octubre de 1934, la revolución incendió el Palacio de la Audiencia de Oviedo, destruyendo totalmente este rico y maravilloso archivo nobiliario de Asturias. Lo libramos del agua y de la humedad, en los momentos en que este elemento comenzaba a destruirle; nadie pudo librarle del fuego. En la inmensa hoguera, el humo que se elevaba al Cielo era como incienso a la gloria, servicios y lealtades de tantos linajes*

asturianos. Solo restan sus cenizas, que son cimientos de la restauración de aquel Palacio de Justicia, y este Índice que, con mi solemne juramento de exactitud, lo ofrendo a mi Patria, como una prueba más de mi inmenso cariño. Madrid, 12 de diciembre de 1944. El Marqués de Ciadoncha".

Transcribimos -llevado a castellano corriente- la certificación de hidalguía que Juan Antonio Collera trajo a Buenos Aires:

"Francisco Collera, vecino de este Consejo, natural y originario del coto de Carrandi en el Consejo de Colunga confinante con este, ambos a la comprensión del Principado de Asturias, parezco ante Vmd. y en la mejor forma de derecho Digo: que habiéndose casado aquí Francisco Collera mi padre se mantuvo hasta su fallecimiento y del matrimonio que contrajo con Josefa de Duyos entre otros hijos legítimos que tuvieron y procrearon fui yo uno de ellos, y habiéndome casado con Teresa Fernández natural y vecina de este Consejo, hemos tenido y educado en nuestra compañía (a nuestro hijo Juan) hasta que a poco tiempo a esta parte, pasó al reino de Galicia en (cuya) villa de Pontevedra se halla residiendo y me avisa que para acreditar su nobleza necesita de que le envíe un tanto de la ejecutoria que dicho mi padre ha ganado y dejado a su muerte en mi poder de que en debida forma hago exhibición de donde resulta ser Hijodalgo, y lo mismo nosotros, causantes y para acreditar que el dicho Juan es mi hijo legítimo y de dicha mi mujer y de serlo yo de mi padre que también resulta de la última nómina y padrón inserta en dicha carta exhibida; A Vmd. suplico se sirva admitirme información de lo que llevo expuesto, con citación del Procurador General compulsando con la misma la partida de bautizado de dicho mi hijo y consta también de casados mía para más bien acreditar su progenie y legítima descendencia y hecho uno y otro con la debida formalidad se me entregue autenticado y en propia forma por los derechos debidos para remitir al citado mi hijo que así procede de justicia que pido. Juro y c.- Francisco Collera.

Admítase la información que ofrece con citación del Procurador General por no haber otro vecino alguno en este Consejo de el pechero; compúlsense con las mismas las partidas de bautizados y casados, y ejecutado, se le dé copia autenticada de todo como igualmente de la real carta ejecutoria que exhibe por los derechos debidos. Lo mandó y firmó el Señor Josef de Valle Foyos, Juez primero por el estado noble de los caballeros Hijos Dalgos de este Concejo de Caravia, Principado de Asturias, en él a Junio diez y ocho año de mil setecientos noventa y cinco -doy fe- Josef de Valle Foyos. Ante mí- Antonio Alonso Ribas - En el citado día diez y ocho Yo, escribano, teniendo presente a Dn. Rafael de Pando, Procurador síndico general del estado noble de este Consejo, le cito según se previene para el día veinte del corriente asistir a la información que se halla admitida y enterado del pedimento y del expreso pedimento de esta otra parte dijo que por constarle ser cierto se da por citado, así lo respondió y firmó, de que doy fe.- Rafael de Pando Díaz Ribas.

En el lugar expresado, Concejo de Caravia, a veinte días del mes de Junio, año de mil setecientos noventa y cinco, Francisco Collera, parte que pide para la información que tiene ofrecida, presentó por testigo a Dn. Josef del Uncal Río, vecino de las

casas de Corrales de este dicho Concejo de quién dicho señor juez tomó y recibió juramento que hizo por Dios nuestro y una señal de cruz según derecho, bajo de cuyo cargo, ofreció decir verdad de lo que supiera, y fuere preguntado y siéndolo a tenor del pedimento que ha por cabeza, enterado de su contenido Dijo: sabe y le consta que la parte que lo presenta, es hijo legítimo de otro Francisco, vecino que fue de éste Concejo y natural del coto de Carrandi de donde vino a casarse y avecindarse aquí y del matrimonio que contrajo con Josefa de Duyos, entre otros hijos legítimos que tuvo, fue uno el antedicho Francisco que le presenta, y éste del matrimonio que contrajo con Theresa Fernández, tuvo a Juan, su hijo legítimo a quién crió y mantuvo en su casa hasta habrá un año poco más o menos que se ausentó al reino de Galicia y según noticias se halla residiendo en la villa de Pontevedra, en casa de don Bernardo de Cobián natural del consejo de Colunga, confinante con este; igualmente le consta que el dicho Francisco el mayor y lo mismo su hijo todos sus ascendientes y descendientes han gozado en dicha su jurisdicción y ésta, del estado de hijosdalgo sin contradicción alguna como constará en la carta ejecutoria que se cita a (la) que se remite y lo mismo a las partidas de bautizados y casados que igualmente acreditan respectivamente la ascendencia y descendencia de los referidos. Que ésto sabe y puede decir bajo juramento que tiene hecho en él y ésta su declaración; se afirma y ratifica ser de edad de cuarenta años poco mas o menos tiempo, y la firmó. Doy fe. Josef del Valle Foyos.- Josef del Uncal Río. Ante mí, Antonio Alonso Riba.

Dicho día, mes, año y lugar de la misma presentación testigo Juan Díaz Sánchez, vecino de este citado lugar, que habiendo jurado en debida forma de derecho como el antecedente y siendo preguntado a tenor del pedimento que va por cabeza, enterado de su contenido, Dijo: que como convecino de Francisco Collera que le presenta, sabe y le consta que es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de otro Francisco y de Josefa de Duyos su muger, naturales del coto de Carrandi, incluso en el Consejo de Colunga, confinante con éste a donde vino a casarse y avecindarse de cuyo matrimonio tuvo al susodicho y otros; que el dicho Francisco, presentante, casado con Theresa Fernández entre otros varios hijos que tuvieron fue uno llamado Juan, al que criaron y mantuvieron en su compañía hasta habrá un año poco más o menos que pasó al reino de Galicia y hoy se halla, según noticias, en la villa de Pontevedra y (en) casa de Dn. Bernardo de Cobián, natural del citado Consejo de Colunga, todos los cuales y sus ascendientes han gozado aquí y en dicho coto del estado de hijodalgos, sin contradicción alguna y como resultará de la ejecutoria que se cita y la descendencia de las susodichas partidas de bautizados y casados que a unas y otras se remite. Que es cuanto en razón de dicho pedimento tiene que decir y que lo declarado es la verdad para el juramento que lleva hecho (en el) que se afirmó y ratificó. Dijo ser de edad de cuarenta y seis años poco mas o menos y lo firmó con dicho señor juez. Doy fe. Josef del Valle Foyos.- Juan Díaz Sánchez. Ante mí, Antonio Alonso Ribas. En el mismo día, mes y año, de la propia presentación (fue) testigo Juan Díaz Ribero, de esta misma vecindad. Juró en debida forma de derecho según se requiere, bajo de cuyo cargo ofreció decir verdad de lo que supiera y fuese preguntado y siéndolo a tenor del pedimento que va por principio, enterado, Dijo: sabe y le consta que Francisco Collera que le presenta es hijo legítimo de otro Francisco y de Josefa de Duyos, ésta natural de este Consejo y aquellos del Coto de Carrandi, incluso en el Consejo de

Colunga, confinante con este. Que el que le presenta contrajo matrimonio con Theresa Fernández y de él tuvieron por su hijo, entre otros, a Juan a quien criaron y mantuvieron en su compañía hasta habrá cosa de un año poco más o menos que pasó al reino de Galicia, y se halla. Según noticias, en la villa de Pontevedra y asistencia de Don Bernardo de Cobián, natural del citado Consejo de Colunga. Que igualmente le consta que el susodicho y sus ascendientes han gozado y gozan así aquí como en dicho coto, del estado de hijodalgos sin contradicción alguna. Remítese a la ejecutoria que se cita y a las partidas de bautizados y casados. Que es cuanto sabe y puede decir bajo del juramento que lleva hecho. Y esta declaración se firma y se ratifica. Que es de edad de cincuenta y cinco años poco mas o menos tiempo. Y lo firmó con su merced. Doy fe. Josef del Valle Foyos.- Juan Díaz Ribero. Ante mí Antonio Alonso Ribas.-

Practicadas las preinsertas diligencias, yo escribano, pasé a casa de Don Miguel José de... propio de esta parroquia quien enterado de la pretensión del que pide puso de manifiesto los libros de bautizados y casados de esta Parroquia y Consejo y en el mas moderno que se compone de trescientas y cuarenta hojas, según su guarismo, a la del número doscientos noventa y cinco vuelta y últimos asientos se halla la partida del tenor siguiente: En veintidós de marzo de setecientos sesenta y tres, el infrascripto, cura de Carabia, habiendo proclamado en tres días festivos continuos que fueron el trece, diecinueve y veinte, al ofertorio de la misa popular que dije en la Iglesia de Santiago de Corrales, de este Consejo, y no habiendo resultado impedimento alguno, asistí al matrimonio que contrajeron Francisco Collera, hijo legítimo de Francisco Collera, natural del coto de Carrandi, Consejo de Colunga, y de Josefa de Duyos; y Teresa Fernández Martínez, hija de Juan Fernández y Bernarda Martínez, el dicho Juan vecino de este lugar y natural de Piedrasta, en el Consejo de Villaviciosa, hállelos suficientes en la doctrina cristiana y se velaron luego que ocurrió libertad para ello y lo firmó.- Miguel Josef de Cué Morán. En el mismo libro, folio cincuenta y ocho vuelta, penúltima partida, se halla una cláusula que a la letra dice así: En veinte de septiembre de setecientos setenta y ocho, yo Don Juan de Cangas, presbítero con licencia del cura de esta parroquia, olie, crismé y bauticé solemnemente a Juan Antonio, hijo legítimo de Francisco Collera y Theresa Fernández; abuelos paternos Francisco Collera y Josefa de Duyos, maternos Dn. Juan Fernández y Da. Bernarda Martínez, y fueron sus padrinos Domingo Antonio Díaz y María Josefa de la Torre quien no contrajo, son todos vecinos de esta parroquia; y nació el niño el día diez y nueve de dicho mes y lo firmó, Juan Manuel Cangas.

Prosigue la compulsa de la ejecutoria. Don Antonio de Veyan y Monteagudo del Consejo de S.M., su regente en la Real Audiencia de Oviedo, Gobernador Político y Militar Capitán a Guerra, superintendente general de todas rentas reales de esta dicha ciudad y Principado, y Juez Privativo y Particular para la comisión de padrones en virtud de la real cédula. Hago saber a la justicia, regimiento de empadronadores del Consejo de Caravia como antes de ahora se ocurrió ante mí por parte de Francisco Collera, vecino de dicho Consejo, relacionando era hijo legítimo de Francisco Collera y de Estébana de la Viña, nieto con la misma legitimidad de Juan Collera y Cathalina de Suero Díaz, vecinos difuntos y originarios que habían sido del coto de Carrandi en el que unos y otros habían gozado y gozaban del estado de Hijos Dalgos y como tales se les había alistado en los padrones y para acreditarlo en dicho

Consejo de Caravia, concluyó en pedir despacho para que el escribano de ayuntamiento del referido Coto de Carrandi, precedida citación del estado llano del Consejo de Caravia le diese certificación del estado que gozaran su padre y abuelo y con la misma citación se compulse en la cláusula de bautizados y casados de unos y otros providenciando en su vista se le dé el estado que le compete, cuyo despacho se le libró con el que citó el Procurador noble de dicho Consejo de Caravia por no le haber de otro estado y en su virtud por Manuel Alvarez, escribano en él y de ayuntamiento en dicho Coto de Carrandi se compulsaron varias partidas de padrones hechos en él con la solemnidad acostumbrada entre los hidalgos y pecheros y en los unos fueran expresados como fueran en el de mil seiscientos y ochenta la cláusula del tenor siguiente: Juan Collera, hidalgo y sus hijos legítimos Francisco y Rosa; en el de mil seiscientos noventa y dos, la que dice: Juan Collera, Hijo Dalgo: en el de mil setecientos cuatro, la que sigue: Cathalina Díaz, viuda de Juan Collera, ella y su marido Hidalgos, tiene por su hijo legítimo a Francisco Collera.- Y en el de mil setecientos cuarenta y cuatro la siguiente: Francisco Collera, casado en Caravia - Hijodalgo- tiene por sus hijos legítimos y de Josefa de Duyos su mujer, nativa de aquel Consejo, a Josef, Tomás, Francisco, María y Francisca y Theresa Collera Duyos, Hijos Dalgos.- Igualmente dicho escribano compulsó varias cláusulas de bautismo y matrimonio que sacó de la Parroquia de Carrandi que puso de manifiesto su párroco, de las que resulta que en veintisiete de septiembre de mil seiscientos y setenta y uno, contrajeron matrimonio Juan Collera, hijo legítimo de Alonso Collera y de Dominga, su mujer, y Cathalina Díaz, hija legítima de Severo Díaz y de Cathalina Clara, su mujer; que en nueve de enero de mil setecientos siete fue bautizado Francisco, hijo legítimo de Francisco Collera y de Estébana de la Viña. Que en veinte de Junio de mil seiscientos ochenta y cinco ha sido bautizado Francisco, hijo legítimo de Juan Collera y Cathalina Díaz. Que en doce de julio de mil setecientos y cinco contrajeron matrimonio Francisco Collera y Estébana de la Viña. Que en nueve de enero de mil setecientos siete fue bautizado Francisco hijo legítimo de Francisco Collera y de Estébana de la Viña, cuyas diligencias mandé pasar al ayuntamiento de dicho Consejo de Caravia para que en su vista y con asistencia del estado llano informase de lo que en el particular se le ofreciese y habiéndose presentado en dicha justicia y regimiento en su ayuntamiento celebrado en veinte del corriente, dicen constarles ser el pretendiente y sus mayores nobles, de cuyo estado gozaban en cuya fe estuvieran siempre sin cosa en contrario y traídas y presentadas ante mí... con su vista proveí el auto siguiente: Respecto a lo informado por la justicia y regimiento del Consejo de Caravia y haber hecho constar esta parte el estado de Hijodalgo que ha gozado y lo mismo su padre y abuelo en el Coto de Carrandi, se libre despacho para que dicha justicia, regimiento y empadronadores del citado Consejo de Caravia por ahora y sin perjuicio del real patrimonio le alisten y asienten por tal Hijodalgo en las nóminas y padrones que en adelante se hicieren, le guarden y hagan guardar las excepciones y privilegios que a los demás de este estado y le tilden y borren de otro cualesquiera que en contrario se le halla dado y puesto su señoría el Señor Regente de esta Real Audiencia, juez privativo de esta comisión. Oviedo y noviembre veinte y ocho de mil setecientos sesenta y seis.- Don Antonio de Veyán. Ante mí, Mathías Fernández de Prado. Por tanto mando a dicha Justicia, regimiento y empadronadores

del citado Consejo de Caravia, vean el auto que va inserto y le guarden, cumplan y ejecuten en todo y por todo según y como en él se contiene sin le contravenir ni permitir que se contravenga en manera alguna, pena de diez mil maravedies, bajo de la cual mando a dicho escribano de Ayuntamiento de dicho Consejo lo notifique y de ello dé testimonio al dicho Francisco Collera para en guarda de su derecho. Dado en Oviedo y noviembre veintinueve de mil setecientos sesenta y seis años. Don Antonio de Veyan.- Ante digo, por mandato de S.S. Mathias Fernández de Prado. Sigue la presentación de la ejecutoria en el Ayuntamiento. Junto a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Consolación en el lugar de Prado, Consejo de Caravia, a siete días del mes de octubre de mil setecientos sesenta y siete años, estando en su ayuntamiento los Señores Don Francisco de la Cuesta Martínez, Juez Primero, noble y ordinario de este Consejo. Don Pedro Antonio del Rio, juez asimismo en él, como regidores, Don Josef de Valle Cuesta, Josef Francisco Torres, Diego de Fuentes, Manuel de Conde, y Francisco de la Muyar. Gonzalo Díaz Ribas, Procurador General Justicia y regimiento de este Consejo en dicho estado noble y estando así juntas por mí escribano y habiendo sido requerido con la real carta ejecutoria de este pliego, la manifesté e hice saber a dichos señores (de) Justicia (y) regimiento, y enterado(s) de su contenido dijeron la oyen y obedecen con el respeto debido y en su cumplimiento oían y tenían a Francisco Collera, requirente y contenido en dicha real carta ejecutoria por Hijodalgo como de ella resulta y proviene, y que como tal use y goce de sus privilegios de tal Hijodalgo, sin embarazo alguno y así se aliste y anote en los cinco padrones ajecutado(s) y que se ejecuten en este dicho Consejo. Así lo respondieron, acordaron y firmaron los que quisieron y supieron; doy fe.- Francisco de la Cuesta.- Josef Antonio de Valle Díaz. Ante mí. Antonio Alonso Ribas. Yo el sobredicho Antonio Alonso, escribano de S.M. y de este Ayuntamiento presente, fui al acuerdo que antecede, en cuya fe y para resguardo del requirente, yo el dicho escribano le doy el presente que signo y firmo en dicho día. En testimonio de verdad. Ante mí Antonio Alonso Ribas. Entre renglones: Manuel, enmendado fe vale. Sigue otra diligencia que dice: Queda copia de esta ejecutoria en el padrón que se hizo en este Consejo de Caravia en el presente año de mil setecientos setenta y tres. Ribas. Así resulta todo lo que va preinserto de sus respectivos originales a que me remito, en cuya fe, yo el supra escrito Antonio Alonso Ribas escribano de S.M. Dios le guarde, de el número y ayuntamiento de este citado Consejo de Caravia, Principado de Asturias, lo signo y firmo en él, y junio veinte y tres año de mil setecientos noventa y cinco. En testimonio de verdad. Antonio Alonso Ribas.

Los Escribanos del número y ayuntamiento perpetuo de este Consejo de Colunga, confinante con el de Caravia, ambos de la comprensión del Principado de Asturias que abajo signamos y firmamos, damos fe y verdadero testimonio que Antonio Alonso Ribas, de quien van autorizadas las precedentes diligencias es tal escribano, según se titula fiel y legal en su oficio y por lo mismo siempre se le ha dado y da a todos sus escritos entera fe y crédito en juicio y fuera de él, y para que así conste damos el presente que signamos y firmamos en el citado Consejo de Colunga, y día veinte y cuatro de dicho mes y año. En testimonio de verdad: Josef de Fuentes. En testimonio de verdad: Josef Lorenzo Isla. En testimonio de verdad: Francisco Antonio Sánchez.

Juan Antonio Collera salió de su terruño astuariano en 1794 estableciéndose en Pontevedra. Allí se hallaba cuando Francisco Collera y Duyós tramitó para su hijo

Fran.co Sarracan

Maria de la Asencion Sarracan

Juan [illegible]

Juan Antonio la indicada certificación de hidalguía. Este ha de haber llegado al Rio de la Plata en los últimos años del XVIII o primeros del XIX.

Por un juicio de disenso existente en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (Cuerpo 13, anaquel 1, Legajo 5, expte. 41 *"Dn. Juan Antonio Collera para contraer matrimonio con Da. María Asención Sarracán y oposición del Padre de esta"*), hallazgo que debemos a Diego J. Herrera Vegas, supimos que en abril de 1812 nuestro asturiano se presentó ante el Gobernador Intendente manifestando que *"Teniendo contraídos esponsales con Da. María de la Ascensión Sarracán, sucede que su padre Dn. Francisco contra el conocimiento cierto que tiene de nuestras mútuas promesas, de la voluntad eficaz y pronta que tenemos para celebrar el Sacramento (..) y acaso también contra unos datos infalibles que en todo evento me impelirían a realizarlo, se ha propuesto irracional y tercamente negarse a nuestra pretendida unión (...). "*. Sarracán al contestar manifestó que su hija contaba 15 años de edad, por lo que no se hallaba obligado a explicar la causa de su disenso, diciendo luego -en franca contradicción con su inicial resistencia a dar explicaciones- que *"si me he opuesto al matrimonio de mi hija con el dho. Dn. Juan Antonio Collera, es, porque este es un sujeto que no tiene renta, arte, oficio, ni ocupación alguna, ni se dedica a algún trabajo, que le produzca para mantener a la mujer y a los hijos que le han de venir naturalmente: y muchísimo menos con la decencia que la han criado y mantenido sus Padres. "*. Corrido un nuevo traslado a don Juan Antonio Collera, éste expresó que viendo el padre legítimo de Da. María de la Ascención *"que no tenía que objetarme óbice alguno que impidiese el matrimonio proyectado, buscó el (..) pretexto de declinar la jurisdicción (...) con el fin de ver si por este capcioso medio podía distraer a la niña del particular afecto que me profesa y de las graves obligaciones que la ligan conmigo; hablemos claro Sr. Exmo.; una pasión vehemente me condujo a estrecharme con ella, en término que hemos llegado a tener fruto de nuestra unión pero siempre bajo el concepto de su dicho esponsal (...) pudiese verificarlo; ha llegado este caso, Sr. Exmo., y cumpliendo como hombre de bien en esta parte he solicitado cubrir su honor por medio del Santo Matrimonio: parece que sus Padres deberían interesarse en que cuanto antes llegase al deseado fin (...) se oponen infundadamente (..)"*.El Asesor de Gobierro Tagle dictaminó *"Que no siendo suficientes las causales que ha expuesto D. Francisco Sarracán para su disenso al matrimonio que intenta contraer su hija Da. María de la Ascención con Dn. Juan Antonio Collera; y habiendo resultado de la comparecencia de la pretendida esposa que hay motivos y consideraciones para no impedir, podrá V.S. conceder el permiso que solicitó (...) Buenos Ayres, 28 de abril de 1812. Tagle. Conformado. Azcuénaga"*.

Don Juan Antonio Collera y Doña María de la Ascención Sarracán han de haberse casado a fines de abril o principio de mayo de 1812, teniendo él 43 años y ella 15. Se instalaron en una casa de la calle de las Torres dònde Collera abrió una tienda de venta de géneros y ropa con la ayuda de su suegro Sarracán ya que -a estar a los propios dichos del auxiliado (conf. sucesión de su mujer)- cuando Collera *"contrajo dicho matrimonio no introdujo en él más que la decencia de su persona"*. Antes de final de ese año 1812 ha de haber nacido su hija Doña Francisca Collera. Entre 1813 y 1816 nació la segunda hija, Doña Micaela Collera. Por fin en julio de 1817 nació Doña Petrona Viviana Collera quien murió a los dos meses de vida. Su madre

Doña María de la Ascensión murió, teniendo 20 años, a raíz de este último parto (A.G.N., Judiciales, sucesiones ab-intestato de Doña Petrona Tito y de su hija Doña María de la Ascensión Sarracán y Tito, Legajo 8458, año 1817).

Don Juan Antonio Collera al casarse en 1834 su hija doña Micaela con don Regis Martínez vivía aún con 65 años. Dos años antes, en 1832, había heredado de su suegro Sarracán, alhajas y una casa en Florida 70 valuada en $ 11.266,20 (A.G.N., Judiciales, legajo 8155). Ignoramos la fecha de su muerte así como que fue de su hija mayor, doña Francisca Collera.

[115] María de la Ascensión Sarracán fue hija de Don Francisco (de Paula) Sarracán, natural de Villanueva, Obispado de Barcelona, Principado de Cataluña, y de Doña Petrona Tito, natural del Partido de los Arrecifes, jurisdicción de Buenos Aires, quienes casaron en la Iglesia de San Nicolás de la ciudad de Buenos Aires el 9.XII.1794. Aquél, hijo de Don Antonio Sarracán y de Doña Gertrudis Ballester; y la contrayente hija de Don Gervacio Tito y de Doña Teresa Cuello. Testigos: Don Juan José Sánchez, del Salto, y Doña Paula Engracia Domínguez, vecinos de Buenos Aires. (agradecemos a Carlos Jaúregui Rueda habernos informado la existencia de esa partida). Doña Petrona Tito murió intestada en Buenos Aires en 1817 (AGN, Judiciales, legajo 8458), y Don Francisco Sarracán el 20.IV.1832, habiendo conferido poder para testar el 16.IV.1832 ante el Escribano Manuel de Llames (AGN, Judiciales, legajo 8155).

Sarracán fue un activo comerciante. Tenía tienda de venta de géneros y ropa. También exportaba pieles a España (ver la antedicha sucesión de su mujer). Peleó durante las invasiones inglesas con el grado de teniente integrando el Cuerpo de Labradores (AGN, Invasiones Inglesas, solic. prop. y nomb., L° 8 f° 434/5 y L° 16 f° 196). El 26.X.1821 fue elegido alcalde de barrio del Cabildo de Buenos Aires, habiendo sido la última designación hecha por ese cuerpo capitular antes de su extinción a fines de ese año (conf.., *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, T.IX, pág. 525, publicación del Archivo General de la Nación; agradecemos esa referencia a Hernán C. Lux-Wurm). Al morir tenía tres casas en Florida (n° 68, 70 y 72), una tienda en la calle de La Plata 102, tres esclavos y otros bienes que componían un activo de $ 77.113. Dejó tres hijos: Don Francisco Calixto Sarracán (1795-1847) casado el 28.IV.1821 con Doña María Santa Vaya y Achega, c.s.; Doña María de la Ascensión Sarracán (1797-1817) casada en 1812 -según se relata en la nota anterior- con Don Juan Antonio Collera c.s.; y Don Carlos Sarracán, casado y con sucesión (hija de este fue Doña Clorinda Sarracán, casada con el pintor italiano Don Jacobo Fiorini -1798-1856- a quien asesinó, por lo que estuvo 12 años presa (conf. María Sáenz Quesada, *Crímenes después de Caseros*, en Revista Todo es Historia n° 85 de junio de 1974).

Doña Petrona Tito, mujer de don Francisco Sarracán, ha de haber nacido en Arrecifes hacia 1770, hija de Don Gervacio Tito y de Doña Teresa Cuello o Maciel, vecinos de ese partido. Los Tito aparecen desde principios del XVIII como propietarios de campos en Arrecifes, Baradero y Salto, pueblo éste donde en el cuartel 2 un arroyo recuerda el apellido (conf. *Enciclopedia Espasa Calpe*, T. 62, pág.. 143). No hemos podido establecer quién fue el primer Tito que se instaló en esa zona y de dónde era oriundo. En el censo de 1738, hecho en la Compañía del Arrecife, aparece el Sargento García Tito mencionado en cuarto lugar de la nómina. En la primera mitad

del XVIII hallamos allí a varios hombres y mujeres de ese apellido: Doña Antonia Tito, muerta en Arrecifes en 1768, viuda del capitán Don Matías Pereyra, con el menor de sus hijos de *cuarenta y tantos años* en 1774, y a quien hacemos nacida en los primeros 20 años de ese siglo (AGN, Judiciales, legajo 8558); Antonio Tito casado con Lorenza de Bustamante hacia 1745, contemporáneo de la anterior, padres de doña Bernarda Tito que casó en Arrecifes el 1.XII.1761 con don José Ferreira (AGN, Judiciales, legajo 8558); Ambrosio Tito, casado con Juana Gorosito hacia 1750, dado los años en que se casan sus hijos. En el Padrón hecho en el curato de Baradero el 18.XII.1778 (*Documentos para la Historia Argentina,* publicados por el Instituto E. Ravignani de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA), aparecen 13 personas de apellido Tito, entre ellos nuestro Gervacio Tito "español casado" (pág. 30) y Petrona Tito "párvula española" (pág.. 47).

[116] Obra en nuestro poder la carta que don José Julián Martínez envió a su nieta doña Adela Martínez -mujer que fue de don Jacobo Andrés Spangenberg- respondiendo la que ésta le había enviado anunciándole su inminente maternidad: *"Sra. Da. Adela Martínez. San José, 6 de agosto de 1856. Amada hija de mi corazón: hasido en mi poder tu apreciable del 18 de Junio del 56; y en ella veo disfrutar de buena salud en compañía de tu amado esposo; quiera el Señor darles muchos años como son mis deseos para que vean lograr... su amable prole en quien deben poner toda su atención en su educación. Yo he perdido toda mi esperanza en volver a verte, pues mi ancianidad no me lo permite; porque debo esperar de un momento a otro que la tierra me llame a pagar el tributo con que nacemos; y así por despedida te mando por este mensajero mudo, mis brazos, que por última vez hablan mi corazón, vida y memoria son prendas que me arrebatastes, desde que naciste. Recibe hija mía las mas cariñosas espreciones de tu Tía Concepción y de tu primo Pepe; y también de tu nueva prima política Adela Alcorta, quienes hacen continua memoria de vos, y de tus hermanos. Quisiera seguir por tener el gusto de hablar contigo; pero el pulso de los ochenta y seis años en que ando se ha vuelto loco, y la pluma que parece tiene entendimiento me dice es necesario suspender; y lo hago con dolor, pero soy y seré siempre con la estreches más perfecta y afectuosa tu afectísimo abuelo. Hay una firma y rúbrica: José J. Martínez. Contesto a su posdata asegurándole que habiéndose unido a mi nieta, e hija Adela, con el sacramento del matrimonio, desde ese momento lo he recibido como a tal hijo y nieto; y como a tal, en unión estrecha de mi familia; y si las primicias fueron siempre ofrenda del religioso prosélito a su ídolo, yo puedo lisonjearme por esta causa de que Vd. se dignará aceptar las expreciones con que me explico en ésta, pues son dirigidas a asegurarlo de un afecto el más sincero, y de un cariño el más cierto. Hay una firma y una rúbrica: José J. Martínez.*

[117] Los datos sobre este matrimonio y su descendencia los extraemos del trabajo de Arturo Richieri Ramallo, *Los Ramallo*, publicado en Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas nros. 21, 22 y 23, octubre/diciembre de 1971.

[118] conf., Eudoro Carrasco y Gabriel Carrasco, *Anales de la ciudad de Rosario de Santa Fe*, Buenos Aires, año 1897. Don Joaquín de Ibarlucea aparece como "vecino principal" de la villa del Rosario en el año 1823 (pág.. 178) y como "español" en una lista de extranjeros habitantes de esa villa en 1842 (pag. 219).

[119] conf. A. Lazcano Colodrero, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, T. III pag. 269.

[120] Extraemos ambas circunstancias -la existencia de hijos y su legitimación por postrimer casamiento de sus padres- de una carta obrante en nuestro archivo dirigida por don Mariano Jurado (y Martínez) el 5.I.1927 a su primo hermano don Adolfo Spangenberg (y Martínez) en la que proporciona diversos datos de familia.

[121] Todo lo referente a doña Clementina Martínez Collera y su descendencia lo extraemos del citado trabajo de A. Moyano Aliaga, *Don José Rodríguez y sus descendientes...*, págs. 84/85.

[122] conf. Carlos Calvo, *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Rio de la Plata*, T. IV, pág.. 215.

[123] Don Mariano Jurado (padre) fue hijo de don Anselmo Jurado, vecino de Arroyo de la China, según el censo de Concepción del Uruguay de 1820 nacido en Mendoza en 1783 y de doña Paula Melo, nacida en Chile en 1781 (conf. María del Carmen Miloslavich de Alvarez, *Hace un largo fondos de años-Genealogía Uruguayense*, Concepción del Uruguay. Año 1988, págs. 111/113). Por el nombre, lugar de oriundez, y fecha de nacimiento, dicho Don Anselmo Jurado podría ser el *Jose Anselmo Jurado, que* nombra Calvo al tratar esa familia mendocina, sin dar referencias sobre su vecindad ni descendencia, hijo de (Don) Hilarión Jurado y Correa de Saa, bautizado en Mendoza el 25.X.1749 y allí casado en 1772 con (Doña) Bernarda Fernández Olmos. Don Hilarión Jurado, hijo de (Don) Fernando del Cerro Jurado y Gómez, bautizado en Hinojosa de Córdoba, Extremadura, España, Alcalde de Mendoza, y de (Doña) Bernarda Correa del Saa y Pardo Parraguez, casados en Mendoza el 4.X.1732. Doña Bernarda, hija de Bartolomé Fernández y de (Doña) María Andrea Olmos de Aguilera y Bustos (conf. Carlos Calvo, *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Rio de la Plata*, T. IV, pags.29/30).

[124] Obran en mi archivo varias de sus cartas, dirigidas entre 1927 y 1944 a sus primos Spangenberg Martínez. En ellas reprodujo documentos y aportó referencias sobre las familias Martínez, Echenique, Cabrera, Tejeda, Pérez y Collera extraídas de documentos que estaban en su poder y que habían pertenecido a sus abuelos don Regis Martínez y doña Micaela Collera. La certificación de hidalguía de la familia Collera se hallaba entre esos papeles, actualmente en poder de su biznieto Mariano Covarrubias Jurado.

[125] Gualeguaychú, Bautismos L° 7, f° 105.

[126] conf. Miguel De Marco (h), *Gabriel Carrasco*, Rosario, año 1996, pág.. 23.

[127] La familia Carrasco de la que se trata, fue fundada en el Rio de la Plata por Francisco Carrasco, nacido en San Lorenzo de Parrilla, soldado que fue quintado en su pueblo natal y enviado a estas tierras en una compañía de blandengues con asiento en la Guardia de Rojas, lugar donde se estableció, ejerció el comercio y casó hacia 1785 con Doña Rosalía Dávila, nacida en Pergamino c.1770 y que testó en Buenos Aires el 14.IX.1843 ante Mariano Cabral (AGN, Suc. Año 1849, legajo 5410); hija de Don Eusebio Dávila, Alcalde de la Santa Hermandad en el Partido de Salto, muerto en Arrecifes en 1818, y de Doña Mónica Castellano, muerta en Arrecifes en 1821 (debemos los datos de estas dos defunciones a nuestro amigo Aldo Abel Beliera)

Aquellos, fueron padres de 14 hijos, entre ellos el Teniente Coronel Don Gabriel Carrasco nacido en Rojas en 1796, estanciero allí, rosista, murió durante el sitio de Montevideo en Peñarol a fines de mayo de 1844, casado en San Nicolás de Bari el 2.I.1823 (L° 5, f° 185) con Doña Andrea Sánchez, nacida en Santa Fe el 3.II.1790 y b. 5.II.1790, muerta de parto en 1831, hija de Don Miguel Gerónimo Sánchez n. 1747 en Santa Fe, estanciero en Carcarañá, testó en Buenos Aires el 27.X.1808, casado en Santa Fe en 1769 con Doña Mercedes Márquez. El Teniente Coronel Don Gabriel Carrasco y Doña Andrea Sánchez fueron los padres de Don Eudoro Carrasco, de destacada actuación pública y labor intelectual (bautizado en San Nicolás de Bari como Angel de los Dolores el 18.IX. 1824 y muerto en 1881) que casó dos veces. La primera con doña Eufemia Benítez (1826-1871) hija legítima de Don José Benítez y Doña Isabel Rey; y la segunda con Doña Esther Luna; dejó sucesión de ambos matrimonios. Hijo del primer tálamo fue Don Gabriel Carrasco que casó con doña Isabel Martínez Collera. Gran parte de las precedentes referencias genealógicas los hemos extraído de un manuscrito sobre datos y recuerdos familiares que posee Don Gabriel Carrasco (n) iniciado por su bisabuelo Don Eudoro y completado por su abuelo, el Dr. Don Gabriel Carrasco.

[128] Las referencias y fechas de nacimiento de los Carrasco Martínez figuran en un árbol genealógico de esa familia, que nos fue facilitado por Gabriel Carrasco (n). Las notas biográficas de Don Gabriel la de su padre Don Eudoro y la de abuelo el Teniente Coronel Don Gabriel Carrasco, se encuentran en Vicente Osvaldo Cutulo *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino.*

[129] Gualeguaychú, Bautismos L° 7 f° 189.

[130] Los datos que aquí damos sobre el coronel don Alberto Martínez se hallan en su legajo militar obrante en el Archivo del Ejército.

[131] Gualeguaychú, Bautismos L° 7 f° 134.

[132] Gualeguaychú, Bautismos L° 8 f° 184.

[133] Datos extraídos de su legajo militar existente en el Archivo del Ejército.

[134] La familia Echenique ha sido tratada por Carlos Calvo en el Tomo III de su *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Rio de la Plata*, Buenos Aires, año 1938, págs. 229/233 donde incurre en omisiones e inexactitudes. Una de estas, es tener a (Doña) Clara Susana de Echenique como casada con José Martínez *de Candia*, error repetido por varios autores: Raúl Molina, *Hernandarias, el hijo de la tierra*, Buenos Aires, año 1948, pág. 419, y Eduardo Saguier, *Los Allende*, en «Genealogía» n° 25, Buenos Aires, año 1992, págs. 219 y 223. Con mayor precisión Arturo G. de Lazcano Colodrero en el Tomo II de sus *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, págs. 199/226 estudió la descendencia cordobesa de la familia Echenique. Sin embargo, es errada la ascendencia en Navarra. Partiendo de una filiación inexacta este autor cordobés le atribuye a Juan de Echenique la línea ascendente que Fernando Márquez de la Plata, en *Arqueología Nobiliaria*, Tomo V, Santiago de Chile, año 1930, págs. 91/100, da a otra familia Echenique -sin duda pariente- que se estableció en Chile. Carlos Luque Colombres en *Los vascos en Córdoba*, capítulo de *Los Vascos en América*, Tomo III, págs. 7 y 20, publicación de la Fundación Vasco-argentina Juan de Garay, Buenos Aires, año 1996, proporciona noticias sobre los Echenique cordobeses. También trata esta familia Salvador de Moya en el *Anuario Genealógico Brasileño*, volumen VII,

donde lanza la equivocada afirmación que el navarro Juan de Echenique, fundador de la familia en Córdoba, era *pariente en cuarto grado* de su segunda cónyuge Doña María Rosa Luis de Cabrera (ver al respecto nota n° 152). En esa monografía trata Moya la rama brasileña descendiente de Don José Fidel de Echenique y Sosa, nacido en Córdoba en 1811 y radicado durante la dictadura de Rosas en la ciudad de Pelotas, Río Grande del Sur -junto a otros Echenique y Don Regis Martínez- lugar donde casó con Doña Francisca Carbalho, dejando allí numerosa descendencia. El mayor acopio de datos sobre los Echenique está aún inédito y se halla en manos del Lic. Alejandro Moyano Aliaga, investigador que ha de incluirlos en su próximo trabajo sobre la progenie de los Cabrera desde el fundador de Córdoba hasta la novena generación descendente. Nosotros exponemos aquí el origen del fundador de esta familia y tratamos únicamente la línea Echenique Cabrera y Urtubey, de la cual aportamos alguna documentación inédita. Esta rama se extinguió por línea de varón a principios del siglo XIX y sólo perduró -por vía femenina- a través de Don José Julián Martínez y Echenique y de su vasta descendencia.

[135] Los asientos parroquiales de la villa de Vera en el siglo XVII muestran que el apellido era Chanique o Ech*a*nique. Solo en el siglo XVIII el apellido se convierte en Ech*e*nique. Curiosamente, en Córdoba del Tucumán existió idéntica mutación hacia la misma época. Quien fundó allí la familia aparece, en ocasión de sus dos matrimonios, nombrado como Chanique. Su nieta doña Clara Susana al casarse en 1757 con don José Martínez también es nombrada con el apellido así escrito. Recién a fines del siglo XVIII quedó definido el apellido en su forma actual. Hasta ese momento coexistían las tres variantes.

[136] Extraemos que Juan de Echenique, fundador de la familia en Córdoba del Tucumán, era oriundo de Vera de Bidasoa, del testamento que otorgaron sus apoderados. Fernando Márquez de la Plata y Echenique, en *Arqueología Nobiliaria*, Tomo V, Santiago de Chile, año 1930, pags. 91/100, proporciona noticias sobre la familia Echenique asentada en la villa de Vera de Bidasoa, sustentándose en el expediente incoado por don Francisco Echenique y de Tellechea en 1706 para ingresar en la Orden de Santiago. Se desprende de tal actuación, dice Márquez de la Plata, que tanto el pretendiente como sus mayores fueron naturales de esa villa de Navarra. Describe las armas que tenía la casa de Echenique: "*insuso con su orla y un cuartel grande en medio, donde se divisan dos árboles que aluden a robles y al pié de cada uno está un jabalí y la cima de la orla es un morrión con su pesveso*". Dice ese autor chileno que en tales pruebas nobiliarias se indica que en dicha villa no había otra casa y familia de Echenique. Hace notar también que en la antigüedad se la llamó «la casa de Niqueo, Echeniqueo y el tiempo lo vino a componer en Echenique». Hace referencia a una ejecutoria otorgada a don Francisco de Echenique en 1710 donde se da la filiación continuada durante veinticinco generaciones. Marca como primero del linaje a don Alfonso de Echenique; el segundo fue don Fortuno Echenique y el tercero don Pedro de Echenique -que vivía en los años de 1080-, llegando a la XII generación con don Carlos de Echenique que casó en 1400 con doña Inés Sanz «procedente del palacio de Arizcún». Continúa hasta llegar a la generación XXIII en la persona de don Juan de Echenique que contrajo esponsales con doña María Guaniz de Arozemena, abuelos paternos de don Francisco, obtentor de la ejecutoria. Frente al contenido de tal ejecu-

toria hacemos notar dos circunstancias: a) El matrimonio de un Echenique en 1400 con «doña Inés de Sanz, de la casa de Arizcún» podría justificar la existencia del apellido que usó Martín Sanz de Echenique, abuelo de Juan de Echenique, primero de su familia en el Tucumán (en Vera existen varios apellidos lugareños precedidos por el de Sanz: Sanz de Urrutia, Sanz de Lizardi, Sanz de Alzaguren, Sanz de Taberna y Sanz de Olano); b) Los abuelos de quien obtuvo la preindicada ejecutoria, Juan de Echanique y María Juan de Arozemena bautizaron en Vera una hija llamada Inés el 6.IX.1646. Los mismos no aparecen con la partícula honorífica *don* precediendo su nombre, como ninguno de los demás Echanique de Vera del siglo XVII. Hubieron sí en el siglo XVIII algunos Echenique que ostentaron ese tratamiento distintivo.

[137] En el testamento de Juan de Chanique el maestre de campo Martín de Chanique aparece como apoderado para dictar el testamento de su hermano Juan. Éste, cada vez que nombra a Martín, hace referencia al lazo fraternal.

[138] No descartamos que los protocolos notariales del lugar, que no hemos consultado, puedan contener testamentos que permitan ascender en la línea genealógica. La investigación en los asientos parroquiales en Vera la hemos hecho leyendo los microfilms de Bautismos años 1615-1668 y Matrimonios 1615-1632 que corresponden al nº 1362553, nº interno 10904, consultados en el Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días. La investigación a través de los libros eclesiales de Vera en el siglo XVII no es fácil. Los pocos apellidos y la enorme homonimia hacen dificultosa la precisión filiatoria. Las partidas son sumamente escuetas; en los matrimonios no se consigna la filiación de los contrayentes, edades ni naturalezas. Las de bautismo sólo indican el nombre de los padres y si el acristianado es hijo legítimo o natural. Se encuentran microfilmados bautismos y matrimonios desde 1615, existiendo un vacío en los asientos matrimoniales entre los años 1633 y 1671. Las defunciones comienzan en 1688.

[139] Esta casó en Vera el 15.IV.1624 con Miguel de Echanique y oyeron misa nupcial el 26.VI.1624. A tal Miguel lo hacemos hermano de Martín Sanz de Echanique.

[140] En junio de 1625 -dos meses después del bautismo de Martín realizado en abril de 1625- fue acristianado su hermano Miguel. Esta circunstancia nos lleva a suponer que Martín nació por lo menos un año -quizás dos- antes de la fecha de su bautismo. Tendría así 20 o 21 años cuando en 1644 se casó con María de Lizardi que -a estar a las fechas de bautismo- contaba en ese momento 28 años.

[141] Tal como hemos indicado más arriba los microfilms de Vera no abarcan los matrimonios del lapso 1633-1671.

[142] Existió otra hija de los mismos padres llamada igualmente María, bautizada el 9.X.1615. Creemos que resulta lógico pensar que esta primera María de Lizardi y Belzaga murió, bautizándose a la hija nacida al año siguiente con el mismo nombre. Sin embargo, vemos que Martín, el segundo hijo de los Echanique y Lizardi, fue apadrinado por una María de Lizardi que bien podría ser esta tía, hermana entera y homónima de su madre.

[143] conf. Lazcano Colodrero, op. cit. pág. 202.

[144] Lazcano Colodrero, op. cit., T. II, pág. 202 dice que fue «nacido por 1649». Suponemos que ese autor ha de haber tenido a la vista algún documento en el que Juan de Echenique denunció erradamente esa edad.

[145] Carlos Luque Colombres, *Los vascos en Córdoba*, pág.. 7.

[146] Luque Colombres en la obra mencionada en la nota anterior, sostiene el primazgo de Perochena y Echanique. Sin embargo, no hemos podido establecer de que forma éstos resultaban parientes. La partida de bautismo de aquel que hemos hallado en Vera, expresa: *«En catorce de octubre de mil seiscientos treinta y cinco bauticé a Juanes de Perochena, hijo legítimo de Martín de Perochena y de María de Alcayaga, siendo padrinos José de Perochena y María de Icea, y lo firmé. M.Huarte».* Dicha partida corrobora la filiación que le atribuían los autores chilenos que han estudiado su genealogía (Juan Luis Espejo, *Nobiliario de la Capitanía General de Chile*, Santiago de Chile, año 1967, pág.. 648; y J. Rafael Reyes R., *La familia Perochena en Chile, siglos XVII, XVIII e inicios del XIX*, en *Origen* nº 1, Santiago de Chile, año 1983) Los cuatro primeros apellidos de este navarro eran, en efecto, Perochena, Alcayaga, Sarategui e Isea; y los de su nombrado primo: Echenique, Lizardi, Garayar y Belzaga. Al no tener ninguno de los cuatro primeros apellidos en común ni siquiera fueron primos segundos. El parentesco, quizás, haya sido mas lejano o bien se hayan dado trato de parientes por haber sido el padre de Perochena padrino de Martín de Echenique y Lizardi el 31.III1647; y, cinco días después, el 5.V.1647, María de Lizardi, madre de los Echenique, madrina de bautismo de María de Perochena y Alcayaga, hermana entera de Juan de Perochena (conf. microfilm referido en nota nº 138).

[147] conf. L. G. Martínez Villada, *Los Cabrera*, pág. 37.

[148] conf. C.Luque Colombres, *Los gobernantes de Córdoba durante el período hispánico*, pág.. 58.

[149] Arturo.G. Lazcano Colodrero, op. cit. pág. 202.

[150] C. Luque Colombres, *Los vascos...*, pág. 7; y A. Moyano Aliaga, *Hijos y Nietos de Fundadores de Córdoba*, publicación especial del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba, 1973, págs. 61 y 77.

[151] Córdoba, Matrimonios de Españoles, vol. 1, fº 129. Al *margen: Juan de Chanique con Da. María Rosa de Cabrera. En diez días del mes de julio de este año de 89 (1689) desposé y velé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia en la capilla de la Lagunilla al General* ***Juan de Chanique***, *hijo legítimo de Martín de Chanique y... (en blanco),.con* ***Da. María Rosa de Cabrera***, *hija legítima del General Don Gerónimo Luis de Cabrera y Da. Antonia de Carvajal y Velasco, vecinos de esta ciudad, habiendo dispensado en el cuarto grado de parentesco de afinidad que tenían los susodichos el Reverendo Padre Tomás... (ilegible) actual rector de este colegio. Fueron testigos la mayor parte de esta ciudad. Y lo firmé (hay una firma ilegible)».*

[152] Tal como se consigna en la partida de matrimonio de Juan de Echenique con doña María Rosa de Cabrera y Velasco, se les dispensó *en el cuarto grado de parentesco de afinidad que tenían los susodichos.* En efecto, la primera y la segunda mujer de Juan de Echenique fueron primas en tercer grado. Doña Mariana de Peralta era hija de Doña Úrsula de Tejeda Garay casada con Antonio de Peralta; nieta materna de Doña Isabel de Garay casada con Hernando de Tejeda Mirabal; biznieta de Juan de Garay y Becerra casado con Doña María de Sanabria; y tataranieta de Juan de Garay, *el hidalgo vizcaíno* fundador de Santa Fé y Buenos Aires y de su mujer Doña

Isabel de Becerra. Estos últimos fueron padres también de Doña María de Garay, casada con Don Gonzalo Martel de Cabrera, y de Doña Jerónima de Contreras casada con Hernandarias de Saavedra, bisabuelas ambas de Doña María Rosa de Cabrera. Esta, de tal forma, compartía dos tatarabuelos con la primera mujer del que fue su marido. Dicho parentesco por afinidad hacía necesaria la dispensa eclesiástica, según se consignó en la antedicha partida de casamiento, frase que llamó a confusión a varios autores. Ya hemos indicado que Salvador de Moya sostuvo que Juan de Echenique y Doña María Rosa de Cabrera eran parientes en cuarto grado, sin hacer las salvedades indispensables respecto a la inexistencia de consaguinidad. Por su parte Raúl A. Molina incurre en idéntico error (conf *Hernandarias, el hijo de la tierra*, Bs.As. 1948, pág. 414).

[153] La genealogía de Doña María Rosa de Cabrera la hemos extraído de las siguientes obras: Luis G. Martínez Villada, *Los Cabrera*, págs. 83 y anteriores, Córdoba, año 1936; Alejandro Moyano Aliaga, *Hijos y Nietos de Fundadores de Córdoba*, publicación especial del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, año 1973, págs. 17/18; Raúl A. Molina, *Hernandarias, el hijo de la tierra*, págs 414 y 418, Buenos Aires, año 1948.

[154] Surge ello del testamento de Juan de Echanique, citado mas abajo.

[155] *Ibídem.*

[156] Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 1, Legajo 235, Expte. 4, fº 74/80 vta., año 1709. Transcribimos tal testamento llevado a castellano actual (el remarcado es nuestro):

"En el nombre de Dios amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como nos los capitanes Don Manuel Noble Canelas y Don Andrés Ortíz del Valle, vecinos moradores de esta ciudad de Córdoba, en voz y en nombre del ***Maestre de Campo Juan de Chanique, difunto, vecino que fue de esta dicha ciudad y natural de la villa de Vera en el Reino de Navarra, uno de los de España****, y en virtud del poder que nos dio y otorgó estando enfermo en la cama de la enfermedad de que falleció para que por él y en su nombre podamos hacer y otorgar su testamento y última voluntad como por el parece que pasó ante el presente escribano en esta dicha ciudad en cinco días del mes de julio de este presente año cuyo tenor es como sigue= In dei domini amen. Sepan cuantos esta carta de poder para testar vieren como* ***yo el Maestre de Campo Juan de Chanique vecino y morador de esta ciudad de Córdoba****, estando enfermo de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido darme pero en mi entero juicio, memoria, entendimiento natural tal cual la divina Magestad ha sido servido darme y temiéndome de la muerte que es cosa natural y que la gravedad del achaque no me de lugar a hacer mi testamento, por tanto= otorgo y conozco que doy y otorgo todo mi poder amplio y bastante el que de derecho se requiere y en tal caso es necesario para mas valer a los capitanes Dn. Manuel Noble Canelas mi yerno y a* ***Martín de Chanique mi hermano****, a cada uno de por sí in solidum con igual facultad que lo que uno comenzase el otro lo pueda ejercer y acabar para que en mi nombre y representando mi propia persona hagan y otorguen mi testamento y última y postrimera voluntad en virtud y de memoria que para el efecto les dejase firmado de mi nombre y con testigos= y manden que yo desde luego* ***mando que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco***

de esta dicha ciudad en la sepultura que mis albaceas eligieren y los sufragios sean a su voluntad y amortajado con el hábito de dicha Sagrada Religión= *Y manden que yo desde luego mando a las mandas forzosas y acostumbradas Casa Santa de Jerusalén a cuatro reales a cada una con que las aparto del derecho que tienen a mis bienes, y nombro por mis albaceas testamentarios a los dichos capitanes* ***Dn. Manuel Noble Canelas mi yerno*** *y a* ***Martín de Chanique mi hermano*** *y a cada uno de por sí in solidum y con cláusula de lo sustituya de dicho albaceazgo y cumplidas y pagadas mis deudas, mandas y legados, mandas en él contenidas, dejo y* ***nombro por mis universales herederos a mis hijos legítimos y de Doña María Rosa de Cabrera ya difunta que son Juan Agustín= Francisco Esteban= Josephe Gerónimo= Gerónimo Luis= Gregorio Silvestre= Doña Catalina= Doña Feliciana= y Doña Casilda de Chanique para que los hereden,*** *gocen y posean con la bendición de Dios y la mía por iguales partes en cuyo testimonio así lo otorgué ante el presente escribano de su Magestad siendo testigos los capitanes Dn. Andrés Ortíz del Valle y Alonso Rodríguez y Francisco Rodriguez. Y el otorgante a quien yo el escribano de su Magestad doy fe conozco lo firmó estando en su sano juicio natural al parecer conforme las razones concertadas en* ***cinco días del mes de julio de mil setecientos y nueve años= Juan de Echenique***= *Ante mí Francisco de Montes escribano de su Magestad. Otro sí dijo despues de otorgado este dicho poder dejándole en su fuerza y vigor según en él se contiene que aunque deja nombrados albaceas en él para que otorguen su testamento y a mayor abundamiento y para que a los que deja el poder estén ausentes y que... no puedan concurrir en tiempo así para usar del albaceazgo como para hacer dicho testamento nombra para todo lo referido en el poder antecedente al Maestre de Campo Domingo de Villamonte su compadre en defecto de no concurrir el Capitán Don Manuel Noble Canelas y* ***Martín de Echanique su hermano*** *y en segundo lugar al Capitán Dn. Andrés Ortíz del Valle para que los dos juntos y cada uno de per se insolidum puedan usar de dicho albaceazgo y hacer y otorgar dicho testamento en la forma que dicho poder refiere y que lo prosiga el dicho Don Manuel Noble Canelas su yerno y que use del dicho albaceazgo y gastos funerales el dicho maestre de Campo Domingo de Villamonte= Como asimismo añado y nombraba y nombro por tutores y curadores de las personas y bienes de* ***sus hijos legítimos y de doña María Rosa de Cabrera ya difunta, al dicho Capitán Don Manuel Noble Canelas su yerno*** *y al dicho Maestre de Campo Domingo de Villamonte, a cada uno de por sí insolidum con igual facultad y lo que el uno comensare el otro lo pueda fenecer... sean tenedores de sus bienes... cuando los de fianza y así lo otorgó y no lo firmó por no poder por haberle agravado la enfermedad firmolo ante testigo a su ruego siéndolo presentes los referidos en dicho poder de todo lo cual doy fe y estando en este estado añadió el maestre de campo Juan de Echanique que por haber dicho en el poder antecedente para testar que haría memoria firmada de su nombre= Y dijo y declaró las deudas siguientes,* ***que le deben primeramente el Señor General Don José de Cabrera y Velasco su cuñado que le debe un mil y cuarenta pesos procedidos de tres mil y cuarenta y un pesos que se lo entregaron en la villa de Potosí para traérselos a esta ciudad por deuda que le debía al Capitán Don Juan Acencio Mugertegui y que de esta cantidad solo le entregó los dos mil***= *Como asimismo al Maestre de*

Campo Martín de Echanique su hermano que le entregó mil doscientas y veinte y seis mulas de ellas para que las llevase a vender como las llevó por su cuenta del dicho General Juan de Echanique y que no ha dado cuenta de ellas ni de su producido y que lo que ha dado a su cuenta constará por recibos de lo que pagó por el gasto funeral de Doña María Rosa de Cabrera su legítima mujer, y lo demás que... de la plata labrada que trajo para la dote de Doña Catalina de Chanique su hija y alfombras y demás que... para dicha dote, que todo consta por memoria... que dejó firmado del dicho su hermano= ***Y asimismo declaró serle deudor el Capitán Joseph de Perochena de la cantidad que consta por escritura que otorgó ante Tomás de Salas escribano Público y de esta se le abonará lo que hubiere dado por su simple juramento=*** *y en todas las demás deudas que le deben de... las sabe y las tiene comunicadas con el Capitán Don Andrés Ortíz del Valle quien hace veinte años que está en su compañía y tiene del susodicho gran confianza por haberle comunicado y experimentado tanto tiempo quien concurrirá a otorgar el testamento en virtud del poder que le tengo dado siendo presentes a todo lo referido y por testigos Dn. Carlos Masa y Alonso Rodriguez y Francisco Rodriguez. Y no lo firmó por no poder y firmolo uno de los dichos testigos en este papel común a falta de sellado de todo lo cual doy fe= A ruego y por testigo= Alonso Rodríguez= Ante mí Francisco de Montes, escribano de su Magestad= En virtud del cual dicho poder y comisión de uso incorporado nos los dichos Dn. Manuel Noble Canelas y Dn. Andrés Ortíz del Valle* ***por haber fallecido el dicho Maestre de Campo Juan de Echanique a los trece días del dicho mes del dicho año,*** *en cumplimiento de la voluntad de dicho difunto en la forma y manera siguiente= Primeramente ofrecemos y encomendamos a Dios Nuestro Señor la ánima del dicho Maestre de Campo Juan de Echanique que la hizo, crió y redimió infinis de su sangre, pasión y muerte y le suplicamos le haya perdonado y llevado al descanso eterno con sus escogidos= Item, en cumplimiento de su voluntad,* ***su cuerpo fue sepultado en el Convento del Seráfico San Francisco de esta dicha ciudad en su iglesia y al entierro le acompañó el cura con cruz alta y cinco capas de coro y con la clerecía con sobrepelliz y acompañado de todas las religiones a voluntad del Maestre de Campo Domingo de Villamonte como asimismo se le dijo misa el día del entierro con diácono y subdiácono y vigilia y se prosiguió el novenario honras y... de año y demás sufragios y misas rezadas que el día del entierro honras....de año se dijeron que consta todo por recibos y en su virtud y voluntad mandamos se pague las limosnas de sus bienes=*** *Item fue su voluntad mandar como mandamos en su nombre a las mandas forzosas y acostumbradas a casa Santa de Jerusalen a cuatro reales a cada una con que las apartó y en su nombre las apartamos de sus bienes= Item declaró el dicho difunto eso al dicho Dn. Andrés Ortíz del Valle* ***declaró fue casado y velado según orden de nuestra Santa madre Iglesia con Da. María Rosa de Cabrera natural de esta dicha ciudad, difunta, y que durante el matrimonio tuvieron y criaron por sus hijos legítimos a Juan Agustín; a Francisco, Esteban Joseph, Santiago, Gerónimo Luys, Gregorio y Silvestre de Chanique y Cabrera; y Doña Catalina Josefa, y Doña Feliciana y Doña María Casilda de Chanique y Cabrera; todos los cuales viven hasta hoy*** *y declóralo para que conste= Item declaró el dicho difunto y me comunicó a mí el dicho Don Andrés Ortíz del Valle y en dicho su nombre declaro haber tenido diferentes quintas entradas y salidas con el Maestre de Campo*

Domingo de Villamonte y que el dicho difunto no tiene apuntado en su libro cosa alguna y que estuvo siempre al apuntamiento del Maestre de Campo Domingo de Villamonte y en esta conformidad mando eso en su nombre mando se esté a la memoria jurada que sacare y diere de su libro y la cantidad determinada que se redimiere (?) mandó dicho difunto y yo en su nombre mando se paguen de sus bienes= Item me comunicó el dicho difunto que de la tienda de Alonso Rodríguez cajero del Capitán Don Manuel Noble Canelas, su yerno, sacó diferentes géneros y algunos pesos que suplió y había suplido en su enfermedad y mandó y yo en su nombre mando que se esté y pase por la memoria jurada que diere el dicho Alonso Rodríguez y que su cantidad se pague de sus bienes= Item me comunicó dicho difunto serle deudor al Capitán Clemente de Otañez Capetillo vecino de esta dicha ciudad cincuenta pesos en plata que le prestó y yo los pedí en su nombre y me los entregó a volvérselos o pagárselos en mulas chiquitas y mandó dicho difunto eso en su nombre, mando se paguen en plata o en mulas, declárolo para que conste= Item me comunicó dicho difunto serle deudor a Miguel de Acosta, sastre, de seis pesos, y mando eso en su nombre, mando se paguen de sus bienes= Item me comunicó dicho difunto serle deudor a Doña Sabina Sánchez de Loria viuda de Juan Rodríguez Navarro de dos bueyes, el uno arador y el otro tirador, que los prestó la susodicha a Luis de Bura su mayordomo y se perdieron en la Lagunilla, y mandó dicho difunto y yo en su nombre mando se le pague su valor de sus bienes= Item ***me comunicó dicho difunto tener sobre las haciendas de la Lagunilla y San Bartolomé diferentes censos y capellanías a favor del convento del Seráfico San Francisco de esta ciudad y del de Santa Fe y a favor del convento de monjas de la señora Santa Catalina de Sena de esta ciudad y que todos se los dieron y adjudicaron cuando se hicieron las particiones de los bienes del General Don Gerónimo Luis de Cabrera, su suegro, de que ha estado pagando sus corridos cuyas cantidades constarán por escrituras y mandó y yo en su nombre mando se liquiden las cuentas y que se paguen de sus bienes los alcances= Item declaró dicho difunto y me comunicó que sobre las casas de su morada tiene un mil y quinientos pesos de censo con cuyo gravamen las compró a favor del Convento de la Señora Santa Catalina de Sena de esta ciudad, y que las compró al Sargento Mayor Don Martín de Argañaraz, vecino de Santiago, asimismo mandó se liquiden sus corridos y yo en su nombre mando se pague el alcance de sus bienes=*** *Item declaro me comunicó dicho difunto serle deudor al Capitán Don Manuel Noble Canelas, su yerno, doscientos y ochenta y nueve pesos de un pabellón polvillo y paño que le dio antes de irse a Lima y mandó y yo en su nombre mando se le paguen de sus bienes= Item declaro me comunicó dicho difunto serle deudor y estarle debiendo un mulato llamado Ferreyra que asiste en lo de Quiñones, diez y ocho pesos y que a cuenta de esta cantidad le dio un ... en seis pesos y que sólo le debe el susodicho doce pesos, mandó el dicho difunto eso y en su nombre mando se le cobren = Item me comunicó dicho difunto serle deudor Juan de Quiñones de cuatro pesos y mandó y yo en su nombre mando se le cobren = Item me comunicó dicho difunto serle deudor Pedro de Córdova de ciento y veinte pesos que le dio en ropa habrá diez o doce años para que le echase ... para cercar su casa y no se le echó ni trajo en su virtud mandó y yo en su nombre mando se le cobren = Item*

me comunicó dicho difunto le deben diferentes personas que constará de su libro de cuentas y algunas obligaciones y mandó y yo en su nombre mando que las partidas que constase deberle se cobren = Item me comunicó no ser deudor a persona alguna más de a las personas que van declaradas de cosa alguna y que si algunos dijeran serle deudor de seis pesos para abajo que con su simple juramento se le paguen dicha cantidad para ... que justificando mandó y yo en su nombre mando se pague de sus bienes = Item declaramos el dicho don Manuel Noble Canelas y yo el dicho don Andrés Ortiz del Valle como declaró el dicho difunto en el dicho poder que nos dio para testar estarle ***debiendo el señor Maestre de Campo don José de Cabrera y Velasco, su cuñado, un mil y cuarenta y un pesos, precedidos de tres mil y cuarenta y un pesos que le entregó don Juan Asencio Mujertiegui en la villa de Potosí y que de esta cantidad sólo le entregó los dos mil y mandó dicho difunto y en su nombre mandamos que se le cobren = Item*** *declaró dicho difunto haberle entregado en esta ciudad ... al capitán Martín de Chanique su hermano mil doscientas y veintiséis mulas de edad para que se las llevase a vender al Perú por su cuenta cargándoles los costos a dicho general Juan de Echanique y que no le ha dado cuenta de ellas y que de la cantidad que de su provecho sacó no le ha dado ni pagado mas que lo que constare por recibos pago en los gastos funerales de doña María Rosa de Cabrera, su mujer y lo que constará trajo de plata labrada por memoria debajo de su firma que me dejó a mi dicho don Andrés Ortiz del Valle el dicho Martín de Chanique debajo de su firma una alfombra grande y otra pequeña y nos referimos a dicha memoria y mandó dicho difunto y en su nombre mandamos se le haga cargo de dichas mulas y se cobre su procedido rebajando los gastos de flete y conducción hasta Tarija donde las vendió = Item declaramos* ***declaró dicho difunto serle deudor el Capitán Joseph de Perochena la cantidad que consta por escritura que otorgó ante Tomás de Salas escribano Público y que se le abone y descuente lo que hubiere dado por su simple juramento y mandó dicho difunto y en su nombre mandamos se cobre lo que debiere = Item*** *declaró dicho difunto por sus bienes y de la dicha su mujer difunta los que consta por ... declaramos para que conste = Y yo para cumplir y pagar este testamento y lo en él contenido como asimismo el haberme comunicado a mi dicho don Andrés Ortiz del Valle y declarado el dicho difunto como yo en su nombre declaro que un vale que le hizo al dicho difunto don Bartolomé Fernández Bravo del resto que le quedó debiendo de las mulas de edad que le vendió que dicho vale y cuenta sean de rebajar treinta mulas de cuya cantidad no se le dé más encargo a dicho don Bartolomé Fernández Bravo porque aunque dio el recibo por entero las dichas treinta mulas se las debia dicho difunto a don Francisco Banderas y constales aquí en las compró dicho don Bartolomé Bravo y vinieron a la tablada en un cuerpo decláralo para que conste = Y para cumplir como dicho es todo lo en este testamento contenido el dicho difunto general Juan de Echanique dejó y nombró por sus albaceas y en su nombre nombramos al dicho capitán don Manuel Noble Canelas y al dicho maestre de campo Domingo de Villamonte por sus albaceas ... y testamentarios y yo el dicho don Manuel Noble Canelas me doy poder y ambos juntos le damos poder bastante a dicho maestre de campo Domingo de Villamonte y yo dicho don Andrés Ortiz del Valle se lo doy al dicho don Manuel Noble Canelas y a cada uno in solidum para usar el dicho albaceazgo con general administración*

aunque sea pasando el año de él para que los dos juntos ... rogamos al dicho maestre de Campo Domingo de Villamonte y yo dicho don Andrés Ortiz del Valle subrogo al dicho don Manuel Noble Canelas y a los dos dichos albaceas el más tiempo que fuere necesario y cumplido y pagado este testamento ... otros fecho sus cláusulas, mandas y legados en el contenido en virtud del poder ... del remate que quedase de todos sus derechos y acciones fue su voluntad de dicho difunto como en su nombre ***dejamos y nombramos por herederos a sus ocho hijos y hijas legítimos y de la dicha doña María Rosa de Cabrera, su mujer difunta que son y se llaman Juan Agustín = Francisco Esteban = José Santiago = Gregorio Silvestre = Jerónimo Luis =doña Catalina = doña Feliciana = doña Casilda de Chanique para que partan por iguales partes y lo gocen con la bendición de Dios y la de sus padres = Item*** *fue voluntad de dicho difunto como yo el dicho don Andrés Ortiz del Valle nombro por curadores y tutores de las personas y bienes de los dichos sus hijos al dicho capitán don Manuel Noble Canelas y al dicho maestre de campo Domingo de Villamonte y tenedores de los bienes relevándolos de fianza igual que los relevó dicho difunto = Item me comunicó dicho difunto haberle prestado el reverendo padre Fray Antonio Luys del orden del Seráfico San Francisco dos sacos de yerba y que no los pesó y que se esté y pase por lo que dijere su paternidad, declárolo para que conste = Item por este fue su última voluntad revocar como desde luego revocamos en su nombre y anulamos y damos por ninguno y de ningún valor ni efecto otros cualesquier testamentos o testamento poder para testar, codicilos, mandas y legados que antes de éste haya firmado por escrito o de palabra los cuales fue su voluntad no valgan en juicio ni fuera de él salvo éste y el poder en él citado el cual valga por su testamento o codicilo o en aquella vía y forma que de derecho .... lugar haya y* ***lo otorgamos en esta ciudad de Córdoba en nueve días del mes de noviembre de mil setecientos y nueve años*** *= Y yo el Escribano de Su Majestad que presente fui a este otorgamiento doy fe conozco a los otorgantes que así lo otorgaron y firmaron siendo testigos el capitán Clemente de Otañez Capetillo y don Juan de Tapia, don Carlos Masa, Francisco de Pedraza y Francisco Rodríguez presentes en este papel común a falta de sellado = Manuel Noble Canelas = don Andrés Ortiz del Valle = Ante mi Francisco de Montes, Escribano de Su Majestad".*

[157] La fecha de muerte del maestre de campo Juan de Echanique, surge del testamento que otorgaron sus apoderados el 9.XI.1709, transcripto en la nota anterior.

[158] *Ibídem.*

[159] Sabemos el nombre de los ocho hijos que se hallaban vivos en 1709, por el testamento de su padre. Los demás datos que sobre ellos consignamos los extraemos de Lazcano Colodrero, op. cit.

[160] *Ibídem,* pág. 223 y C. Luque Colombres, *Los vascos..,* pág. 20.

[161] A.H.Cba. Sucesión de don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera, Escribanía nº 1, año 1757, legajo 346, Expte. 2, fs. 44 y 50 vta.

[162] Arch. Hist. de Cba., Registro 1 (Protocolos 1730-32) tomo 117. Fs. 87 vta. y sigts. De esa escritura se desprende que Doña Josefa de Urtubey fue dotada por su madre Doña Mariana de Paz y Figueroa *viuda, mujer legítima que fue del Capitán Don Pedro de Urtubey, difunto* en la suma de 6.048 pesos y un real, *..porque median-*

te esta promesa esta tratado y ajustado de se hacer el dicho casamiento, como en efecto tienen determinado de que se celebre hoy día de la fecha...

[163] La genealogía de Doña Josefa de Urtubey (y Paz y Figueroa) la hemos extraído fundamentalmente del trabajo de Alejandro Moyano Aliaga *La familia Paz y Figueroa*, publicada en la Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires nº 1, año 1979, págs. 105/108.

[164] Si bien Moyano Aliaga en el trabajo referido en la nota anterior no le confiere a Urtubey tratamiento de *don*, en el testamento que éste otorgó -siendo aún soltero y *próximo a emprender un viaje a los reinos del Perú-* en fecha 7.IX.1699 aparece con esa partícula distintiva precediendo su nombre. (A. H. de Cba., Protocolos, Registro 1, leg. 93, fº 288/289). También es nombrado de esa forma en el testamento que en su nombre otorgaron su viuda, Doña Mariana de Paz y Figueroa y el maestre de campo Don Manuel Noble Canelas. Se lo mencionó así, igualmente, en la escritura, antes indicada, en la que su hija Doña Juana fue dotada por su madre Doña Mariana de Paz y Figueroa. De esa forma lo nombró, por lo demás, Luque Colombres en su mencionado trabajo sobre *Los vascos en Córdoba*, pág. 7. Cierto es también que en la referida escritura de dote el padre de Don Jerónimo Luis de Echanique y Cabrera, Juan de Chanique es nombrado como *don*, cuando nunca en vida recibió ese tratamiento.

[165] Arch. Hist. De Cba., Escribanía nº 1, año 1762, Legajo 346, Expte. 2. Doña Josefa Urtubey murió tres años después de su marido por lo que sus sucesiones tramitaron juntas. El total de los bienes inventariados y tasados (fs. 135) arrojó la suma de 128.879 pesos y 4 reales. Tenían 16 esclavos de todas las edades para el servicio de su casa en la ciudad de Córdoba, además de otros cinco esclavos para las tareas de la estancia de Piedrablanca (entre ellos un *mulato esclavo llamado Antonio con el pelo roxo*). *El solar en que se hallan edificadas las casas que tiene de frente a la calle real cuarenta y seis varas y dos tercias por la parte del sur que lindan y le hace frente las casas de los herederos de Don Miguel de Vilches, difunto, y desde la sobredicha puerta de calle para el norte de fondo hasta el lindero que divisé la pertenencia de Don Francisco Garay setenta varas y media, y por dicho fondo de naciente a poniente por la parte del norte, setenta y una varas, y de frente al naciente treinta y cuatro varas que linda calle Real en medio con las casas y Capellanía de los Ordoñez*, tasado en 3.900 pesos. *Un coche nuevo con todo su respectivo adherente* fue tasado en 1.500 pesos.

[166] Córdoba, Defunciones Lº 1 fº 93 vta. Al margen: *Entierro mayor con tres posas, de Don Gerónimo Echenique, adulto. En Córdoba a primero de diciembre de mil setecientos cincuenta y siete se enterró en la Iglesia de San Francisco con entierro mayor y de Cabildo, y con tres posas, el cuerpo de Don Gerónimo Echenique, marido de Doña Josefa Urtubey, que murió con disposición testamentaria y sin sacramentos, y para que conste lo firmé yo el cura rector de semana, que también asistí a dicho entierro con la cruz de la Parroquia. Dr. Manuel de Roxas y Argandoña* (conf. rollo microfilm de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, nº 763412 nº interno 8229).

[167] Hacen referencia a su demencia y fecha de muerte -aunque no al suicidio- los testigos que declaran en las actuaciones iniciadas por su viuda Doña Josefa Urtubey:

«Echenique y Cabrera Don Jerónimo Luis- Insania» (A. H. Cba., Escribanía nº 1, año 1758, legajo 331, expte. 1) donde aquélla, presentándose ante el General Don José de Galarza, Familiar del Santo Oficio y Justicia Mayor de la ciudad de Córdoba y su jurisdicción, expresó *«que conviene a mi derecho y al de mis hijos menores se sirva Vm. recibirme información de la larga enfermedad, demencia y falta de juicio que dicho mi marido tuvo y se le conoció durante la dilatada prisión que guardó en consecuencia de las órdenes impartidas para dicha prisión por el señor presidente actual Dn. Juan de Pestaña siendo Gobernador de esta Provincia cuyas referidas ordenes le encontraron ya con principios de su enfermedad y para dicha información sean examinados los testigos que ofrezco presentar para el tenor de las preguntas siguientes: primeramente por el conocimiento de dicho mi marido, y las generales de la ley y si saben y les consta su ilustre nacimiento. Item si saben y les consta que en sus procederes fue hombre honrado y de genio pacífico y nada inquieto y quimerista= item digan si saben que el año próximo pasado, de cincuenta y siete, por el mes de mayo o junio se le mandó a dicho mi marido por el referido Sr. Gobernador que guardase prisión en su casa en circunstancias en que se hallaba enfermo en cama= item, digan si saben que en dicha enfermedad nunca pudo convalecer y se mantuvo siempre enfermo hasta fines del mes de noviembre del propio año en que murió= item digan si saben les consta que a más de dicha enfermedad, que tuvo el dicho mi marido, el duplicado y terrible trabajo que haber perdido el juicio, con formal locura y delirio que le perturbaría= item digan si saben y les consta que se mantuvo en la dicha locura y delirio hasta su muerte, conociendo gran desconcierto en sus razones y si por más que hicieron diligencias apurando las medicinas en lo natural, nunca pudo volver ni recuperar el juicio= Digan si las primeras personas de esta ciudad, y entre ellas el Sr. Gobernador actual de la provincia hicieron esforzadas y eficaces diligencias para disuadirle del tema que motivaba su locura sin que hubiese conseguido lo que su caridad y buenos oficios pretendieron= item digan si saben y les consta que el Ilustrísimo Obispo asistió al entierro y honras de dicho mi marido y si éste fue con la solemnidad y pompa que corresponde a su calidad= item de público y notorio, pública voz y fama.* Declararon ocho testigos: Don Pedro Fernando de la Torre Palacio, Don José de los Reyes, Maestre de Campo Don Juan Calvo Arana, Don Pedro de Serra, Don Domingo Caraza, Capitán Don José Antonio de Acevedo, Don Manuel del Portillo, Don Juan López Cobo, quienes contestaron afirmativamente a las preguntas que se les formularon, otorgándosele a doña Juana de Urtubey testimonio de lo actuado, el 22.V.1758.

[168] Transcribimos esa carta en la nota nº 27.

[169] Arch.Hist. de Cba. Registro 1, año 1758, tomo 141, fs. 44/48 vta.

[170] Arch. Hist. de Cba. Poder especial para testar otorgados por Doña Juana de Urtubey en fecha 13.X.1758 a favor de su yerno Don José Martínez (Registro 1, tomo 141 fs. 254) y en fecha y 9.XII.1760 (Registro 1, tomo 144, fs. 324 vta./ 326 vta.) a favor de su mismo yerno, en primer término, en segundo a favor de Don José del Portillo y en tercero de Don Francisco Antonio Díaz.

[171] Córdoba, Defunciones año 1760, fs. 162/3.

[172] Córdoba, Lº 2 de Bmos, fº 36 vta.; *En treinta días del mes de septiembre de mil setecientos cuarenta yo el Doctor José de Argüello, de licencia el Sr. Cura Rector,*

puse óleo y crisma a Clara Susana de edad de tres meses, hija legítima del Maestre de Campo Dn. Gerónimo Chanique (sic) y Da. María Josefa Urtubei (sic) a quien bautizó en caso de necesidad el dicho Dr. Dn. José Argüello, fueron padrinos el Teniente General de esta ciudad D. José Galarza y Da. Mariana Orizuela y para que conste lo firmé yo el infrascripto ayudante del Señor Cura Doctor Provisor y Vicario Dn. Alonso Blanco Rejón. Maestro Pedro José de Sosa.-

[173] Nos ha informado Alejandro Moyano Aliaga que en la ciudad de Córdoba existe un viejo armonio, actualmente en poder de un señor Pueyrredón, que tiene inscripto: "soy de Clara Echenique".

[174] Ver su hijuela en la sucesión de sus padres, antes nomenclada.

[175] Reproducimos esa carta en la nota n° 27.

[176] La rama de Cabrera de la que los Echenique descendían -la de Don Gonzalo Martel de Cabrera, degollado por insurrecto- tuvo ánimo brioso, a diferencia de la línea de Don Pedro Luis de Cabrera cuyos descendientes fueron, según Martínez Villada, "caballeros pacíficos". Don Gerónimo Luis de Echenique y Cabrera era sobrino materno de Don José de Cabrera y Velasco de quien el referido autor cordobés dijo que "Aquel raudal de fiereza y de violencia que corría por la sangre de estos Cabrera no se había extinguido en Don José, antes aparece en él con el mismo ímpetu que en su famoso abuelo; como él tuvo que emplearse contra los indios bravos; como él, les hizo temblar y le tuvieron por 'el hombre' entre los de Córdoba" (conf.L.G. Martínez Villada, *Los Cabrera*, pág. 85, Córdoba, año 1936).

[177] Ver nota n° 31.

[178] A.G.N., Sala IX, 37.6.2, Expte. 19. El 24.I.1787 en la ciudad de Córdoba Doña Clara de Echenique, *viuda, mujer legítima que fue del Coronel de Milicias Don José Martínez y González, ya difunto*, confirió facultades a su apoderado para que la represente ante las autoridades de Buenos Aires *como propietaria de la estancia llamada Ambargasta situada en los confines de la jurisdicción de Santiago del Estero, también de la nueva provincia de Salta.* Dijo el representante de Doña Clara que por tal estancia pasa el Camino Real de la Posta por el que transitaban los correos ordinarios; que por un sitio llamado Llascan, que es en el centro, pretendían abrir un camino distinto al real, intento al que se oponía al afectar el derecho de su representada, por lo que pedía protección. Dijo que esa estancia *fue comprada ahora años por el finado marido de mi parte Coronel de Milicias ya expresado, en consorcio y compañía de Don Manuel Calderón, vecino también de la dicha ciudad de Córdoba y habiendo tenido después reñido pleito sobre la separación y división a que se convinieron últimamente por transacción quedó en todo de ella en propiedad y posesión de la indicada mi instituyente.* Pidió además se expulse a varios colonos que resultaban nocivos y que no pagaban arrendamientos. Toda esa petición no fue proveída.

[179] A.G.N., Tribunales, Legajo 102, Expte. N° 12, año 1785. "Autos seguidos por el Defensor de pobres con Doña Clara de Echenique sobre los malos tratamientos que esta dio a su esclava Francisca". El 17.II.1785 Don Francisco Nolar y Don Vicente Ferrer, catalanes que moraban en la casa del difunto Don José de Alsina iniciaron la causa ante el Defensor General de Pobres de Buenos Aires Don Martín de Álzaga. Denunciaron que Doña Clara -que transitoriamente habitaba con su hijo José Julián parte de la misma casa- había propinado castigos corporales el 14 de ese mes a

su esclava Francisca; que oyeron que los castigos se los aplicaron dos esclavos y la propia Doña Clara con un lazo. Nolar dijo (fs. 3) que dicha señora ..*era insufrible entre los criados, y tanto que por cualquier cosa les castiga (...) estando en la ciudad de Córdoba, hizo abortar a una de sus siervas, nada más que con haberle prometido azotes según así se lo han contado al que declara* ... El testigo Don José Ferrer (fs. 5 vta.) dijo que ha oído decir que *la señora es de mal genio y trata vigorosamente a sus domésticos..*". Las autoridades mandaron el día 19 al cirujano Don Gerónimo Aréchaga a revisar a la mulata, constatando aquél en la misma *varias escarificaciones y contusiones en las nalgas (...) sin mayor gravamen ni riesgo (...) que provenían de golpes de lazo.*. De los dichos de Mariano Granados (fs. 11 vta.), pardo libre cordobés, casado con la mulata Dolores, esclava de Doña Clara, surge que a las diez de la noche del día en cuestión fue llamado por la señora quien le dijo *siguiese a su hijo el niño Don Julián Martínez (..) yendo en su compañía hasta la casa de Don Manuel de Zapiola donde entró aquel y pidió una escalera (para) su señora madre, la misma que condujo el declarante y puso en medio del aposento de dicha Doña Clara,* ordenándole la misma procediese a azotar a la mulata Francisca, cosa que hizo, al igual que el esclavo Ramón y la propia Doña Clara, expresando que esta *es sumamente vigorosa con sus siervos.* El esclavo Ramón manifestó mas o menos lo mismo, diciendo que el mulato Mariano salió *en consorcio de su amo el niño Don Julián Martínez y llamó al declarante, diciéndole vamos que nos manda la señora y aunque le preguntó que donde no le respondió mas que el niño sabía, quien callose la boca, y sin decir dónde ni con qué fin lo llevaba, los introdujo a casa de Don Manuel de Zapiola (...) a cuyos criados (..) les dijo que iba a pedir una escalera, la misma que sacaron (...) y entregó en la puerta de calle el dicho Zapiola,* llevándola a los aposentos de Doña Clara donde hizo atar a la multa Francisca, ordenándole aquella que le trajese *un lazo de enlazar*; que se procedió al castigo como lo había contado el anterior. El Defensor de Pobres Don Martín de Alzaga pidió acto seguido que debía considerarse a Doña Clara *como homicida, debe perder la esclava y su precio y declarar la esclava libre para contener a los amos.* Cuando las autoridades dispusieron notificar dicho requerimiento a Doña Clara se constató que la misma *se ha mudado a las casas de Don Francisco Antonio de Escalada,* lugar donde se practicó la comunicación. Doña Clara como viuda del Coronel Don José Martínez se presentó ante el virrey y sostuvo que debía ser juzgada según fuero militar, requerimiento al que aquél hizo lugar. Acto seguido se presentó *Doña Clara de Echenique, vecina de la ciudad de Córdoba del Tucumán, viuda del Coronel de Milicias Don José Martínez, en esa causa, según ella, promovida a influjo de dos catalanes nombrados D. Francisco Nolar y D. Vicente Ferrer sobre que V. Mm. declare y dé por libre de servidumbre a una esclava de mi particular dominio llamada Francisca por haberla castigado con azotes en el modo y forma que han testificado dichos catalanes;* negó que los hechos hubieran ocurrido de la forma relatada por los testigos, pidiendo se le reciba declaración testimonial a Don Miguel González Vayo, por haberlos presenciado. Del interrogatorio que Doña Clara le hizo formular a éste último surge la versión de ella: que s*i hizo poner un par de grillos, que pedí prestados, a la mulata Francisca y darle unos azotes fue por haber esta desvergonzándose conmigo, faltándome el respeto y obediencia el dia anterior, por haberle ordenado que se pusiese otra ropa para ir*

conmigo a la Iglesia llevando la alfombra; que cuando decidió darle unos azotes a la mulata le pidió a González Vayo que se quedase, *pues viéndome mujer sola y enferma, me recelaban los catalanes que vivían en el patio de la casa, se arrojasen acaso a quererlo embarazar*, quedándose aquel en la pieza principal de la misma casa; que tanto Mariano como Ramón aplicaban los azotes con mucha suavidad, por lo que, *enfadada de ver la contemplación de aquellos sirvientes y que, sin embargo de haberlos amenazado, no le daban a la mulata un azote de consideración, le quitó (a Ramón) el látigo y por mis propias manos, no obstante hallarme enferma, le dí a la mulata unos doce o catorce azotes.* Don Miguel González Vayo se pronunció afirmativamente a todo el interrogatorio propuesto por Doña Clara. La esclava Francisca, por su parte, se presentó expresando haber sido sometida a sevicia por parte de su ama, por lo que pidió que ésta *le dé el papel de venta que necesito pues tengo ya buscado amo que exhibirá el dinero en que se me tase.* Acto seguido Doña Clara presentó un largo escrito (fs. 42/45) donde nuevamente relató los hechos y negó las sevicias, oponiéndose a que en un caso como éste pueda el esclavo pedir papel de venta; no puede afectarse -dijo- el derecho del amo de aplicar a su esclavo *un competente castigo por que entonces quedaría sin ejercicio la Potestad Dominica y se alteraría el orden político de las familias; (...) el aseo con que la he traído (a la mulata Francisca) es notorio y muchas españolas desearán traer la ropa y alhajas de hebillas y zarcillos de que ella usa por que hasta aquí ha sido buena esclava y sólo vino a pervertirse en Buenos Ayres* Por fin el 10.XI.1785 Doña Clara presentó un escrito diciendo que hallándose pronta para salir para Córdoba *mi esclava Francisca ha tenido el arrojo (,,,) de tomar su ropa y cama y salirse ocultamente de casa (..) recelaba de que la mulata insolentada con la protección del Defensor de pobres (...) había de ejecutar esta fuga, pero como la superioridad de V. Exa. me previniese cuando me entregó dicha mulata que no la estrechase, por no faltar en lo más leve a esta orden la tenía suelta (..) La mulata según se me acaba de notar se ha acogido al catalán que la pervirtió y que fue uno de los delatores llamado Juan o Vicente Ferrer que vive junto a San Miguel o San Juan; y si allí no ha ido, recelo que está en casa del Defensor de Pobres Don Martín de Alzaga, o que éste la haya traspuesto en alguna parte (...) En los autos ...tengo hecho constar el buen trato que siempre he dado a la mulata y que los azotes que le dí por sus insolencias no pasaron de veinte y cinco y esto con la mayor suavidad (...) espero que la justificación de V. Exa. se ha de compadecer de esta pobre viuda que se vé perseguida y en tierra extraña.* Habiendo ya regresado a Córdoba Doña Clara, su apoderado en Buenos Aires Don Francisco Valdovinos, logró en marzo de 1786 prender a dicha esclava, enviándola con su ama.

[180] Recibimos esta referencia de Alejandro Moyano Aliaga.

[181] Córdoba, L° 2 de Bmos. f° 40 (Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, rollo 8405).

[182] Alejandro Moyano Aliaga, *Lista de los Primeros Colegiales de Montserrat 1695-1767*, Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba n° 25, pág. 100.

[183] Archivo Nacional de Bolivia, E. C. año 1779, n° 12, fs. 34 documento en el que «El Alcalde Mayor Provincial de la ciudad de Córdoba, Don Juan Alejandro Echenique, hace renuncia de su cargo después de doce años de servicios.

[184] Archivo Histórico de Córdoba, Tribunales, Escribanía nº 4, año 1788, legajo 13, expte. 26. Agradecemos a Carlos Mayol Laférrerè habernos proporcionado esa referencia.

[185] A. Lazcano Colodrero, *Linajes de la Gobernación del Tucumán, los de Córdoba*, año 1936. págs. 122/123.

[186] A. H. Cba. «Don Alejandro Echenique con su esposa Da. Marquesa Antonia Reyes sobre divorcio», año 1795, Escribanía nº 2, Legajo nº 87, expte. 22.

[187] conf. Vicente Osvaldo Cutolo, *Argentinos graduados en Chuquisaca*, Editorial Elche, Buenos Aires 1963, págs. 36 y 88.

[188] Ya había muerto al tramitar el divorcio de sus padres en 1795.

[189] Ver testamento de su tío el presbítero Don Bernabé (nota nº 203) quien al testar en Potosí en 1809 pide ser sepultado en la iglesia de ese monasterio «inmediato a mi finado sobrino D. Gerónimo Echenique».

[190] Córdoba, Bautismos, L° 2, fº 45.

[191] A. Moyano Aliaga, *Los primeros colegiales de Monserrat...*, pág.. 100.

[192] Luis Roberto Altamira, *El Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto*, Universidad Nacional de Córdoba, Instituto de Estudios Americanistas, Número VI, año 1943, págs. 153/156. Agradecemos a Alejandro Moyano Aliaga habernos dado copia de esa publicación.

[193] Escritura de fundación de capellanía eclesiástica por el Dr. Don Bernabé de Echenique en las casas de su morada (AHC, Escribanía 2, legajo 37, expte. 4, fs. 1/4 vta. 27.IV.1768, transcripta por Abelardo Levaggi en *Las Capellanías en la Argentina*, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales 'Ambrosio L. Gioja', Facultad de Derecho Ciencias Sociales de la UBA, año 1992, págs. 384/386): *En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes del mes de mayo de mil setecientos sesenta y ocho años (....)* ***yo el doctor don Bernabé de Echenique****, domiciliario de este obispado, digo que he determinado instituir y fundar una capellanía en las casas de mi morada que hube por herencia de mis difuntos padres, en cuya virtud, y poniéndolo en ejecución otorgo por esta carta, instituyo, doto. y fundo dicha capellanía como mejor hubiere lugar (...) y es con los cargos y obligaciones siguientes. Primeramente señalo por mis bienes de esta dotación, y fundación las casas, que tengo en la traza de esta ciudad, las que por fin, y muerte de mis padres se me adjudicaron en tres mil seiscientos, y cincuenta pesos, cuyo frente al sur es de veinte, y tres varas, y de fondo al norte cuarenta y cinco, las que lindan por la dicha frente al sur, calle real en medio, con casas de los herederos de don Lorenzo de la Hoz, por el poniente con casas asimismo adjudicadas a mi hermana doña Clara de Echenique, por el oriente con casas del maestro don Gabriel de Bracamonte, y por el norte lindan sus extremos con los fondos que se hallan en las hijuelas adjudicadas a dicha hermana doña Clara, y don Alejandro de Echenique (...) = Item me nombro por capellán, y patrón de dicha capellanía y por mi defecto de muerte o ausencia nombro por patronos y capellanes a los hijos de mis hermanos: esto es a mis sobrinos legítimos, que siguieren el fuero eclesiástico, y fuesen por recta línea más cercanos: y teniendo, como* ***tengo al presente dos inmediatos sobrinos, que lo son de don Marcos Martínez, hijo de la expresada doña Clara, y don Gerónimo de Echenique, hijo del mencionado don Alejandro, nombro al dicho don Marcos por sucesor en dicha capellanía, con tal***

que siga el estado eclesiástico, y en defecto de no seguirlo, nombro al nominado don Gerónimo, con la misma obligación; y en caso de que uno, ni otro sigan el dicho estado eclesiástico, lo sean patronos, y capellanes de dicha capellanía los mas inmediatos sobrinos, que siguiesen el dicho estado; y en su defecto siempre la hayan de poseer los parientes más cercanos de línea recta, y caso de que de ésta no haya sujeto, que se dirija al estado eclesiástico, recaerá dicha capellanía en la viceparroquia llamada Lagunilla que fundaron mis antepasados, quedando su administración y goce al cura a cuyo cargo corriere la dicha viceparroquia, con el gravamen de decir en cada año en la misma viceparroquia las misas que impongo en dicha capellanía, que son cincuenta, aplicadas por el bien de mi alma, y la de mas padres don Gerónimo Luis de Echenique, y Cabrera, y doña Josefa de Uturbey difuntos *(...) = Item que las dichas casas de mi morada, en que fundo la expresada capellanía, estén siempre permanentes, y no se puedan trocar, vender, ni en manera alguna enajenar, aunque para ello se traiga licencia de juez competente, porque desde luego lo prohibo, y quiero que sean inalienables, y si de hecho acaeciere, no pase derecho alguno a las personas, que las recibieren compradas, o cambiadas, y si el capellán o patrón en ello consintieren, sean multados, y pase al siguiente en grado = Item en los dichos patronos, y capellanes, cedo, renuncio, y traspaso el derecho que a dichas casas tengo, para que las puedan poseer (cuando el caso llegue) como suyas propias, teniéndolas continuamente bien reparadas, para que así vaya en aumento la citada capellanía, y no en disminución, y* ***que después de mis días, entren al goce de ellas los citados mis sobrinos, conforme a mi disposición, y que los capellanes, que en adelante lo fueren, sean católicos cristianos, y no hayan cometido crimen de laesa majestatis, ni sido penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición, ni tengan ninguna raza de judíos, mulatos, ni otra secta, y con que en los nombramientos no haya simonía, ni especie de ella, pues en tal caso los excluyo***, *y quiero, que aunque esté hecha colación de esta capellanía (verificandose lo referido) sean multados y pase al siguiente (...). En cuyo testimonio así lo otorgo, y firmo por ante el señor alcalde ordinario del primer voto don José Joaquín de Mendiolaza; y yo, dicho juez, que presente soy certifico conozco al otorgante, y que así lo otorgó y firmó, siendo presentes por testigos don Pedro Antonio de Sossa, don Ignacio Alvarez, y don Martín de Galaín, en este mi registro de escrituras y contratos públicos, que a mi cargo corre a falta de escribano = José Joaquín de Mondiolaza= doctor Bernabé Echenique= testigo Pedro Antonio de Sossa = testigo Martín de Galaín* (transcripción de las partes sustanciales del referido documento; el remarcado es nuestro).

[194] L. R. Altamira, op. cit., pág. 153.

[195] En esta ocasión manifestó el clérigo: *Pongo en la notoria justificación de V.S. el haver entrado en el exercicio de Rector del Real Colegio de N.S. de Loreto en el término de tres años, sin intervalo alguno, exercitándome asimismo en el empleo doctrinal en el dho Curato Rectoral, resolviendo los casos morales, qe. se tratan en dho. Colegio; como también el haver cedido los intereses qe.pertenecen al officio de Rector para aiuda, aumento y adorno del, de dos años. Así mismo el honorífico empleo real de Theologo de su Magestad (qe. Dios gue.), secretario de visita de el Illmo., Sr. Dr. Dn. Manuel Abad e Illana, empleándome desde el día qe. fui elevado al*

estado de sacerdote en el ministerio sagrado de administrar el Sacramto. de la Penitencia, explicar la doctrina Christiana, predicar sermones Panegíricos y morales; lo que propongo a la sabia comprehension de V.S. como meritos propios y personales, con los qe. no excluio los de mis antepasados, Padres y Abuelos, qe. han servido de fundadores, Gobernadores, Conquistadores, y Padres de República como todo consta de documentos jurídicos qe. paran en el Archivo de el Ilustre Cabildo de esta Ciudad (Archivo del Arzobispado de Córdoba, Concursos a curatos y oposiciones -1699-1792- leg. 25, t. I, párrafo transcripto por L. R. Altamira, op. cit., págs. 154/155; el remarcado es nuestro).

[196] Mendiolaza era primo hermano de Ascasubi. El primero, hijo de Doña Teresa de las Casas y Ponce de León y del Comisario de Caballería Don Joaquín de Mendiolaza; y el segundo, de Doña Rosalía de las Casas y Ponce de León y de Don Marcos de Ascasubi (conf. A. Lazcano Colodrero, op. cit. T. II pág. 151).

[197] L. R. Altamira, op.cit. págs. 146/147. Don Alejandro Moyano Aliaga nos ha manifestado no saber en que puede haberse basado la imputación de negritud que Echenique lanzó a Ascasubi.

[198] Enrique Udaondo, *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, Buenos Aires, año 1945, pag. 298. El autor al trazar la semblanza de Don Bernabé Echenique indicó la opinión del R.P. Guillermo Furlong Cardiff que sostuvo que el autor de esta obra fue el padre José María Peramás, en contra de la opinión de Ricardo Rojas en su *Historia de la Literatura Argentina* y en un trabajo titulado *Echenique, autor de las 'Laudationes'.*

[199] En carta suscripta el 5.V.1777 en La Plata, el obispo Don Juan Manuel de Moscoso y Peralta decía de él que *"Es eclasiástico ejemplar, de literatura y distinguidos talentos. En consideración a ello el venerable déan y cabildo de la catedral de Córdoba le dió sus poderes para que le representase en la asistencia del Sínodo Provincial y le ha merecido los títulos de consultor y de testigo sinodal y en el concurso de la canongía Penitenciaria vacante de esta Metropolitana hizo oposición y cumplió a satisfacción las obligaciones de su cargo. En consecuencia a su arreglada conducta y más calidades lo nombré mi secretario de cámara que ha servido desde el año de sesenta y tres»* (Cfr. Antonio Larrouy, *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, T.II, pag. 378, y transcripción que de dicho documento hace L.R.Altamira en op. cit, pag. 155/156).

[200] L.R. Altamira, op. cit., pag. 156.

[201] *Ibídem*, pag.156.; y José Torre Revello en *Catálogo de las relaciones impresas de méritos y servicios relativos al período colonial de la Argentina, que se conservan en el Archivo General de Indias*, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, T.XXIII, pag.100, y T.XXIV, pag. 139).

[202] Vicente Osvaldo Cutolo, *Argentinos graduados en Chuquisaca*, Editorial Elche, Buenos Aires 1963, págs. 23/24 y 106.

[203] Potosí, CNM, Escrituras Notariales, año 1809, nº 196, fs.54 vta./58. Transcribimos partes textuales de ese testamento: *....yo el Dr. Dn. Bernabé Echenique y Cabrera, presbítero, cura propio de las Parroquias de San Lorenzo y San Bernardo y Vicario Juez Eclesiástico en esta Villa, natural de la ciudad de Córdoba, hijo legítimo del Alcalde Provincial D. Gerónimo Luis de Echenique y de Doña Josefa Urtubey (...) mando sea sepultado en la Iglesia del Monasterio de Carmelitas descal-*

zas inmediato a mi finado sobrino D.Gerónimo Echenique y sea mortajado con las vestiduras sacerdotales con oficio cantado, y el día de mi entierro, siendo hora, y cuando no al siguiente, se me digan doce misas (...) Declaro que en la ciudad de Córdoba del Tucumán tengo fundada una capellanía colativa eclesiástica de principal de cuatro mil pesos en la casa contigua a la de la señora Doña Clara Echenique hermana mía, y es mi voluntad que mi sobrino Don Julián Martínez sea el patrón de ella, y nombro a un hijo por capellán con la calidad que en caso de obtenerla y ordenarse insacris a título de ella, y después de mi fallecimiento recaiga en uno y otro derecho el Monasterio de Catalinas, y si no se ordenare deberá recaer en dicho Monasterio sin esperar su fallecimiento (...) Declaro que mi sobrino Don Cosme Urtubey, vecino de Santa Cruz de la Sierra me es deudor de quinientos sesenta pesos por sí, y como heredero de mi primo el señor Doctor Don Pedro José Urtubey, y mando se le cobren en caso de no acreditar haberlos invertido en misas; y que se le revajen las que hubiere mandado decir (...) Declaro que Don José Antonio Carmona, arrendatario de una casa perteneciente a la fábrica de la Paroquia de San Lorenzo, ha hecho en ella obras y mejoras útiles y necesarias, cuyo valor cubre el arrendamiento hasta el día 29 de mayo de 810 (...) Y para cumplir este mi testamento y lo en el contenido nombro por mis Albaceas a mi sobrino dicho Don Julián Martinez, residente en Córdoba, igualmente que mi heredero, y mientras disponga su venida nombro por albaceas en esta villa a Don Salvador Fullá en primer lugar y a Don Luis Saldivar en segundo para que entren en mis bienes los vendan y enajenen como les pareciere, a cuyo fin les confiero el más bastante poder. En este estado se agravó en enfermedad en tal conformidad que no pudo continuar esta disposición a la que hasta este acto se hallaron presentes el Sr. Dr. Don José Antonio Morales, el Dr. Don José María de Lara, Don Sebastián digo Don Diego González, y Don Esteban Martínez, en Potosí y febrero veinte y ocho de mil ochocientos nueve, y en testimonio de ello lo firman de lo que doy fé. Dr. José Antonio Morales, Don José María de Lara, Diego Gonzalez, Esteban Martínez, Juan de Acevedo y Calero, Escribano Público de Cabildo y Gobierno.

[204] Potosí, Libro de Defunciones años 1803-1817, fº 117: *El 28 de febrero de mil ochocientos nueve murió en su casa el Dr. Don Bernabé Echenique, vicario de esta villa y cura propio de la parroquia de San Lorenzo, de sesenta y dos años, natural de la ciudad de Córdoba. Testó ante el escribano Juan de Acevedo y Calero y fue enterrado en la Iglesia del Carmen el día veintinueve.* Agradecemos a Carlos Jaúregui Rueda habernos transmitido el hallazgo de esta partida.

[205] Cuando el 23.V.1751 casó en Potosí Don Dionisio Bravo de Bobadilla con *Doña Bernarda Prudencio* se consignó que ella era hija natural del *General Don Pedro Pérez Prudencio* y Doña Petronila Posadas, actuando como padrinos *Don Pedro Pérez Prudencio* y Doña Antonia (Irigoyen) Sequeiros. (Archivo Méndez Paz).

[206] A.G.N., Hacienda, Legajo 64, Expte. 1691, Año 1792. *Vicente Viola en nombre de Dn. Salvador Fullá vecino y del comercio de Potosí, para que se apruebe la compra que este ha hecho al Apoderado de Dn. Joaquín Pérez de la parte que tenía en la Hacienda, Ingenio, Minas, Estancia y Chacarilla de Guariguari.* En este expediente Don José Joaquín aparece apellidado como Pérez a secas y también, en las actuaciones labradas en Potosí, como "Pérez Prudencio" o "Prudencio Pérez".

[207] Si bien dicho expediente, tramitado entre 1721 y 1722 -cuyo contenido extractamos más abajo- estuvo motivado en la necesidad de cumplir Don Pedro Prudencio Pérez los racaudos en ese momento necesarios para obtener permiso de pase a Indias, el presentante acreditó -o surgen de lo actuado- otras circunstancias que exceden el carácter de una mera información de limpieza de sangre. Indicamos a qué aspectos nos referimos:

a) Don Pedro Prudencio Pérez agregó al expediente por él iniciado, una información realizada por su padre Don José Pérez de Lamas en 1697 incoada quizás también con la intención de pasar a Indias ya que los testigos fueron interrogados y manifestaron que el presentante no tenía impedimentos para ese traslado. De tal información surge no sólo la legitimidad y limpieza de sangre, sino también que él y sus antepasados *no han tenido ni ocupado oficios viles ni mecánicos, antes han sido de los más principales de las dichas fronteras, tenidos y estimados en la República en donde han ocupado oficios de ella y otros honoríficos*

b) En el mismo expediente de 1697 Don José Pérez de Lamas acredita por testigos que en la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Atiós su familia paterna cuenta con un antiguo enterramiento con escudo de armas. Este blasón aparece dibujado en los documentos que Don Pedro Prudencio Pérez trajo de España.

c) Quienes labraron los actos jurídicos instrumentados en el expediente de 1722 y en la aneja información de 1697, hicieron un cuidadoso uso de la partícula honorífica *don* preciendo a los nombres. Vemos, en efecto, que Don Pedro Prudencio Pérez, sus padres, abuelos paternos y maternos exhiben ese tratamiento. (Creemos que ninguno de sus cuatro abuelos deben, realmente, haber tenido tal distinción). No aparecen teniéndolo sus anteriores antepasados de fines del siglo XVI y principios del XVII. Entre los funcionarios que intervienen en la información de Don José Pérez de Lamas, recibe ese trato distintivo el juez ordinario de la villa de Porriño Don José Montero de San Miguel mientras el Procurador General de esa villa, Alférez Gregorio Pallares de Souza, no aparece así nombrado. De los once testigos que declaran en esa información hecha en Porriño, solo uno merece ese trato. De ese contexto se extrae que Don José Pérez de Lamas, fue tenido en su ámbito de origen, como un hombre principal.

Si bien el expediente de referencia no fue incoado, pues, para acreditar hidalguía, esa calidad se desprendería implícitamente de los elementos puntualizados.

[208] A.G.I., Contratación 5472, Cargadores 41, Cadiz año 1722. Tal documento tiene 98 fojas y exhibe en su portada una inscripción que dice: "*Cadiz, Año de 1722. Autos executados a pedimento de Don Pedro Prudencio Pérez natural de la ciudad de Pamplona y vecino de esta, Sobre que por los señores Presidente y oidores de esta real casa se le dé el despacho de embarcación para uno de los navíos que han de hacer viaje a la Provincia de Buenos Aires a cargo de Don Salvador García Posse*". El referido expediente consta de varias partes diferenciadas entre sí:

A) En una primera declaran el 5.X.1722 Don Juan Angel de Echeverría, Tesorero General de Marina; Don José de Goñi, Vista mayor de la Real Hacienda; Don Juan Miguel de Aldaz, Capitán de Infantería y Ayudante Mayor de esa plaza, todos naturales de Pamplona quienes depusieron sobre la filiación, legitimidad, limpieza de sangre y aptitud del requirente para pasar a Indias, a quien describen físicamente.

B) En un segundo sector del documento se transcribe una información hecha en Porriño, Obispado de Tuy en el transcurso de los años 1696 y 1697 por Don José

Pérez de Lamas, padre legítimo de Don Pedro Prudencio Pérez, en la que aquél acredita por los dichos de ocho testigos (Sebastián Giraldez, Francisco de Castro de Arrocha, Pedro Domínguez, Licenciado Imán de Otero Carvallido, Lorenzo de la Bandeira, Juan Abrill, Don Pedro de Castro, Licenciado Juan de Oporto) quienes fueron sus padres, (únicos a quiénes mencionan con la partícula *don* precediendo su nombre), sus cuatro abuelos y sus ocho bisabuelos. Todos afirman que sus antepasados *fueron cristianos viejos, limpios y exentos de toda mala raza de moros, judios ni de los nuevamente convertidos a nuestra Santa Fé Católica, ni han sido acusados por el Santo Oficio de Inquisición de este reino ni por otro alguno ni por ningún defecto perdieron su buen crédito y opinión, antes le conservaron teniendo, ocupando y ejerciendo muchos oficios honoríficos y de república portándose con toda decencia, aliño y limpieza, sin que tuviesen oficios mecánicos ni viles, antes, siempre los han tenido muy honrosos.*

La información de Don José Pérez de Lamas contiene una probanza, hecha ante el Ayuntamiento de Porriño, con intervención del Procurador General de esa villa Alferez Gregorio Pallares de Souza, de *la existencia de una sepultura de las que hay en la Iglesia de dicha frontera (de Santa Eulalia de Atiós), que es donde se entierran los de mi casa y descendencia* (donde) *está un escudo de armas perteneciente a ella desde tiempo inmemorial a esta parte, para poder, si me conviniere, sacar traza de dicho escudo.* Para ello ofreció la declaración de tres testigos (Juan de Covelo, Sebastián Giraldes, Domingo de Maseira do Casal) cuyas manifestaciones se receptaron ordenando dicho Ayuntamiento que se le dé al requirente *copia de lo actuado para que valga y haga fé en juicio y fuera de él.* Acto seguido, Don José Pérez de Lamas hizo certificar su bautismo de fecha 29.X.1664, por el Licenciado Lorenzo de Sobredo y Romero, cura y vicario de la frontera de Santa Eulalia de Atiós.

C) La tercera parte contiene el interrogatorio y las respuestas que dieron en la ciudad de Pamplona en fecha 10.XI.1721 nueve testigos que declararon a tenor del mismo (fueron ellos Don Manuel de Villa, capitán reformado; Don Pedro Villarino, capitán de infantería española; Don Juan Antonio Fernández de Huarte, ayudante que fue de ese presidio, Don Pedro Lamaño, sargento reformado; Don Pedro del Castillo, Alférez reformado, vecino y regidor de esa ciudad; Don Carlos de Arliegui, presbítero y natural de la villa de Monreal; Miguel de Salaverri, Miguel de Oroz y Miguel de Veorlegui, naturales y vecinos de Monreal). Los cinco primeros testigos declararon sobre la legitimidad y oriundez del padre y madre de Don Pedro Prudencio Pérez, describiendo las circunstancias de la muerte en batalla de su progenitor y que les constaba que el presentante era su hijo legítimo y de limpia sangre y vieja cristiandad, no siendo descendientes de Corteses y Pizarros ni originarios de la villa de Paradimas, ni estar inhibido de pasar a los reinos de Indias. Salvo los pormenores y referencias especiales contenidas en el testimonio de Don Pedro del Castillo, padrino de bautismo de Don Pedro Prudencio Pérez e íntimo amigo del padre del mismo, las declaraciones son casi idénticas entre sí. En lo que se refiere a los cuatro últimos testigos, oriundos todos de Monreal, se expiden sobre las calidades de su coterránea "Doña" María de Equisoain, madre legítima de Don Pedro Prudencio Pérez y al conocimiento que tenían de la familia misma, emitiendo los formulismos de rigor.

[209] En las fojas 344 y vta. del *Libro de familia* al que nos referimos mas adelante que inició Don José Joaquín Pérez y continuaron sus descendientes existe una referencia específica -realizada por alguno de los hermanos Orzábal Quintana- que transcribimos: "*Don Pedro Prudencio Pérez: Nació en Pamplona el 10 de Abril de 1693 fueron sus padres D. Juan Pérez de Lamas y Da. María García de Carballido. En el año 1724 vino D. Pedro Prudencio Pérez a Buenos Aires como Maestre de Campo y tengo a la vista el expediente que se hizo en España para acreditar la nobleza de dicho D. Pedro Prudencio Pérez. En la primera página del mencionado expediente hay un escudo de armas, dividido en cuatro (4) campos cuadrangulares; el primer campo es de fondo azul cruzado en diagonal por una franja colorada y tiene en su margen, Perez. El segundo campo, es de fondo de oro (amarillo) tiene en su centro un castillo con torres grandes almenadas y al pie del mismo, guardando la entrada del castillo, dos grandes leones y tiene en su margen, Lamas. El tercer campo, también es de fondo de oro (amarillo) teniendo en su centro un gran árbol con frondosas ramas, el tronco de dicho árbol está cruzado formando cruz por un brazo que sostiene en la mano un puñal con la punta hacia arriba y tiene en su márgen, Carballido. El cuarto campo es colorado cruzado en diagonal por una franja azul que tiene en cada extremo de la franja una cabeza de dragón que tiene entre sus mandíbulas los extremos de la franja y tiene en su margen, Gallegos*". Del apunte recién transcripto se extraen varias conclusiones:

A) La filiación que le asigna a Don Pedro Prudencio Pérez está equivocada, ya que les confiere carácter de padres a los abuelos paternos. Tampoco se ajusta a la realidad que aquél haya venido de España con el cargo de Maestre de Campo, rango militar que obtuvo en Indias;

B) Resulta incuestionable que quien hizo esa nota tenía frente a sí el documento de marras no solo por el hecho de haberlo afirmado sino también por la mención de tales abuelos paternos, largamente mencionados en esa información; y

C) En el escudo de armas que el señor Orzábal Quintana describe, el cuartel asignado a la familia Pérez coincide exactamente con el que figura en la obra de José Antonio Crespo del Pozo O.M., *Blasones y Linajes de Galicia*, Segunda Edición, Bilbao año 1982, Volúmen I, última página del Apéndice sin páginas numeradas y pag. 376 donde el autor indica como fuente al *Nobiliario Gallego*, manuscrito en poder del Sr. Huarte y Jaúregui. Las armas que atribuye a la familia Lamas no concuerdan con las que distintos autores confieren a este apellido. El cuartel asignado al apellido Carballido coincide con el que da Crespo Pozo (op. Cit. Vol. I, página sin numerar correspondiente al blasón de ese linaje -Carballido 2- y pag. 309 donde el autor se sustenta en Gándara, *Armas y Triunfos*, pag.428 de la edición de 1677 y *Nobiliario Gallego* que posee Don José María de Huarte y Jaúregui). El cuarto campo corresponde a la familia Gallego que no aparece mencionada entre los antepasados de Don José Pérez de Lamas y su hijo Don Pedro Prudencio Pérez e Equisoain cuando realizaron sendas informaciones genealógicas volcadas en el documento de que se trata. Creemos puede tratarse de las armas de un antepasado mas lejano.

Las representadas en el primer cuartel son, pues, las armas de la familia Pérez -no descriptas en la actuación de 1697- que se hallaban en el sepulcro que los de este linaje tenían en la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Atiós y cuya existencia Don José Pérez de Lamas probó mediante los dichos de testigos. Este documento fue

agregado a la información que levantó su hijo Don Pedro Prudencio Pérez para pasar a Indias.

[210] Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, tres tomos, edición comentada por Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, Brown University Press, Providence, Rhode Island, año 1965. Esos eruditos glosadores sostienen que así como las referencias de épocas pasadas hechas por Arzáns deben tomarse con precaución, los relatos de hechos y episodios acontecidos durante su vida, se ajustan a la realidad.

[211] Rose Marie Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad, Potosí y el "Renacimiento" Bobónico 1776-1810*, dos tomos, Biblioteca Minera Boliviana, La Paz, Bolivia, año 1989.

[212] Enrique Tandeter, *Coacción y Mercado, La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, año 1992.

[213] Tal *Libro de Familia* lo inició Don José Joaquín Pérez al casarse en 1775 con Doña María Ignacia de Aguirre y Tejeda, consignando el nacimiento de su única hija y luego de sus nietos Martínez y Pérez. Lo continuó uno de ellos, Don Segundo Martínez y después alguno de sus biznietos Orzábal Quintana. Este manuscrito formaba parte, sin duda, de un conjunto de documentos existentes en la estancia San José que ha de haberse vendido *a tranquera cerrada* por los Orzábal Quintana. Según lo relatamos en la nota 9 de este trabajo, este documento pudimos rescatarlo de un anticuario de la ciudad de Córdoba, mediante el hallazgo y buenos oficios de nuestro amigo Alejandro Moyano Aliaga.

El libro manuscrito de referencia se encuentra foliado hasta la página 350. El iniciador, Don José Joaquín Pérez comenzó la escritura en la foja 340. Suponemos que su idea ha de haber sido completar toda la primer parte que quedó en blanco con antecedentes que surgían de documentación genealógica obrante en su poder.

[214] El hecho que Don Juan Luis de Aguirre Tejeda fue el autor del *Ensayo de la genealogía de los Tejedas* se encuentra definitivamente demostrado por Carlos Luque Colombres en su trabajo *Análisis crítico del "Ensayo sobre la Genealogía de los Tejedas"*, publicado por la Universidad Nacional de Córdoba, año 1981.

[215] La genealogía que aquí damos es tomada del documento al que nos hemos referido en la nota 208.

[216] El padre Crespo Pozo (op. Cit., T.II pág. 237) al tratar este apellido indica: "Linaje de hidalgos del Sur de Galicia, con militares, escribanos y regidores que dejaron huella de su paso por las villas de Porriño, Bayona, Pontevedra, etc. En la Real Chancillería de Valladolid pleitearon por su hidalguía: D. Diego Benito Bugarín y Carballido, de Santa María de Pesqueiras (m.º de Salvatierra del Miño) en 1737; y Da. Francisca Bugarín, del Coto de Cano, de la antigua j. Del Porriño, en 1735."

[217] Por la identidad de apellido, contemporaneidad y cercanía geográfica, puede haber sido también hijo de este matrimonio D. Gregorio Pérez Bugarín c.c. Da.Gracia Rodriguez Troncoso, vecinos de la villa de Bayona (provincia de Pontevedra), ambos ya muertos en 1679. Fueron sus hijos: 1. Juana Bugarín casada con Don Domingo Gabiño, señor de la casa de Gabiño c.s.; 2. Reverendo Padre José Bugarín, dominico gallego que se destacó como catedrático de teología y autor de temas históricos; 3.- Capitán Juan de Bugarín que casó con Doña María Alvarez Cordero y fueron vecinos de la Guardia (datos todos extraídos de Crespo Pozo, op. cit., T. II, pág. 237)

[218] En el libro de casamientos de Santa Eulalia de Atiós figura el 24.IX.1685 el que contrajo Juan Pérez Lamas, viudo de María Bernáldez, hijo legítimo de Domingo Pérez y de Ana de Lamas, con María Bernáldez, hija legítima de Gonzalo Pérez y de Luisa López, difuntos, viuda que fue de Marcos González (agradecemos a Luis Montenegro el hallazgo de esta partida). Suponemos que este Juan Pérez Lamas era el mismo Don Juan Pérez de Lamas que aparece en los documentos de los que hablamos, o bien un hermano homónimo. Esta partida reafirma nuestra creencia que la información hecha por Don José Pérez de Lamas presenta endonamientos -valga el neologismo- retroactivos. Esto es, que este último hizo figurar a sus padres exhibiendo un tratamiento que en su momento no tuvieron.

[219] Conforme lo indicamos en la nota n° 209, uno de los cuarteles del escudo que usó Don José Pérez de Lamas correspondía a la familia Carballido.

[220] Su partida de nacimiento se encuentra transcripta en el expediente mencionado ut supra (fs.52/53): "*Certifico yo el Licenciado Lorenzo de Sobredo y Romero, Cura que soy de la feligresía de Santa Eulalia de Atiós, Obispado de Tuy, Reyno de Galicia, que de pedimento de Don Juan digo de Don José Pérez de Lamas, Alferez de Infantería española, fui al Libro de Bauptizados de dicha feligresía y en él hallé la partida del tenor siguiente: En veintinueve días del mes de octubre del año de mil seiscientos y sesenta y quatro dí licencia de mí el Licenciado Lorenzo de Sobrado y Romero al Licenciado Juan de Castro, clérigo presbítero y vecino de la villa de Porriño, bauptizó solemnemente un niño hijo de Don Juan Perez de Lamas y de Da. María García Carvallido su mujer, púsele nombre Joseph, fueron sus padrinos Don Juan de Cobelo y Da.Ana Fernández, vecinos de esta frontera, declarósele el parentezco espiritual y lo mas que convenía a su obligación y para que conste lo firmo. Lorenzo de Sobredo y Romero; la cual copia saqué bien y fielmente de dichos libros y concuerda con su original a que me refería y para que conste lo firmó en dicha forma a veinte y dos días del mes de Noviembre de mil seiscientos noventa y seis= Lorenzo de Sobredo y Romero*". Respecto a los tratamientos contenidos en esta partida, nos remitimos a lo dicho dos notas atrás.

[221] Cinco de los testigos deponentes en la información promovida por Don Pedro Prudencio Pérez -Capitán reformado Don Manuel de Villa, Capitán Don Pedro Villarino, Don Juan Antonio Fernández de Huarte,, Sargento reformado Don Pedro Lamaño, Alferez reformado Don Pedro del Castillo- habían sido conmilitones de su padre. Don Pedro del Castillo estaba a poca distancia cuando su amigo y compadre Don José Pérez de Lamas fue muerto por el bombazo francés. Los testigos dicen que fue en 1697 pero no precisan la fecha exacta. La *Enciclopedia Espasa Calpe*, en la voz "Barcelona" indica que "*En 1697 Barcelona fue otra vez tomada por el duque de Vendôme, hasta que en 4 de enero del año siguiente, por el tratado de Ryswick, Francia devolvió a España la ciudad condal*".

[222] Don Pedro del Castillo, Alferez reformado y regidor que había sido de la ciudad de Pamplona fue, sin duda, el testigo por excelencia de toda la información que, sobre sus calidades y circunstancias, produjo Don Pedro Prudencio Pérez para pasar a Indias. El referido declarante al ser interrogado sobre la mujer de su conmilitón, amigo y compadre, expresó que "*era tenida y reputada por hija legítima de legítimo matrimonio y como tal la tuvo el testigo y conoció a hermanos legítimos suyos*

tratarle como tal y que era de familia muy conocida en dicha villa, pues al tiempo de su casamiento, sabe hubo algunas disputas y que casaron con licencia del señor obispo sin proclama por evitar dudas y cuestiones que (en) *estas ocasiones suelen suscitarse*". Ignoramos cuál puede haber sido la razón de la disputa a la que se refirió el testigo. Sabemos sí que María de Equisoain fue la hija mayor de sus padres y que, por lo menos, tuvo tres hemanos: Juan, bautizado el 2.VI.1658; Catalina, bautizada el 2.II.1661 y Francisca, bautizada el 8.VIII.1666 (conf. Microfilm indicado dos notas mas abajo).

[223] Municipio de la provincia de Navarra situado en el valle del Ulzama a 3 km. de la ciudad de Pamplona a cuya diósesis y partido judicial corresponde (conf. *Enciclopedia Espasa Calpe*).

[224] Caben dos acotaciones en lo que hace al nombre y tratamiento de la mujer de Don José Pérez de Lamas.

A) Si bien algunos testigos la mencionan como Doña Juana María, los seis testigos navarros -tres de los cuales son vecinos de Monreal- que depusieron en la información de su hijo Don Pedro Prudencio Pérez la nombraron como *Doña María*. En nuestro rastreo en el registro parroquial de Monreal (Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, Bautismos, Matrimonios, Defunciones años 1627-1799 y Confirmaciones 1631-1799, correspondiente a la Iglesia parroquial de San Martín de la villa de Monreal, microfilm nº 1333995, nº interno 16195) no hemos hallado ninguna Juana María de Equisoain. Sí la siguiente: "*3.X.1655. María de Equisoain. En dicho día, mes y año bauticé una hija de Miguel de Equisoain y de Juana de Veriain, fueron padrinos Juanes de Equisoain y María Juana de Veriain; María le dieron por nombre, en fé de lo cual firmé. Hay una firma ilegible*".

B) Si bien en todo el trascurso de la información referida, esta señora es nombrada con la partícula *Doña* precediendo su nombre -al igual que sus padres- dicho tratamiento no concuerda con el que figura en su partida de nacimiento, casamiento y nacimiento de su único hijo. Aquí la nombramos de la forma que surge de tal documentación eclesiástica.

[225] Municipio de 156 edificios y 597 habitantes formado por la villa de su nombre y 43 casas en pequeños grupos o diseminadas. Corresponde a la provincia de Navarra, partido judicial de Aoiz, diócesis de Pamplona, situada en el valle de Ibargoiti (conf. *Enciclopedia Espasa Calpe*). Según los testigos que declaran en la información referida, Monreal está situada a tres leguas de Pamplona.

[226] Referencia extraída de la declaración del Alferez reformado Don Pedro del Castillo, regidor que fue de la ciudad de Pamplona, prestada en la información levantada por Don Pedro Prudencio Pérez, ahijado de bautismo de aquél.

[227] Microfilm citado ut supra: "*Año 1655, En treinta y uno de enero de dicho año se casaron Miguel de Equisoain, soltero, y Juana de Veriain, viuda, así como lo dispone el Santo Concilio, siendo testigos Juan....y padre de....en fee de lo cual lo firmé. Hay una firma ilegible*".

[228] Es probable que este Miguel de Equisoain haya sido hijo de Charles de Equisoain muerto en Monreal el 10.VII.1628 bajo disposición testamentaria. Dificulta la investigación genealógica en Monreal el hecho que en esa villa y en esa época ni en las partidas de casamiento ni en las defunciones se consignaban datos filiatorios.

El apellido Equisoain es -como la mayoría de los vascongados- de carácter toponímico. Así se llama un caserío de cuatro edificios y diez habitantes, al sur de la Iga de Monreal, entre sus estribaciones. Allí se conserva un caserón blasonado que denominan palacio (conf. Julio Altadill, *Geografía General del País Vasco-Navarro*, Tomo Navarra II, pág. 401, Barcelona 1916). Este edificio contaba con una gran torre gótica con un cuerpo cruadrangular adherido a ella, con largas saeteras abajo y ventanas amaineladas encima. Uranga e Iñiguez en *Arte Medioeval Navarro*, lo consideran del siglo XIII-XIV (conf. Julio Caro Baroja, *La Casa Navarra*, t.3, pag. 102, Pamplona 1982). Las armas que se atribuyen a este apellido, ya existente en Navarra en 1265, son: en plata, un trillo de oro (conf.Jaime de Querexeta, *Diccionario Onomástico y Heráldico Vasco*, Bilbao, 1971). Las referencias bibliográficas precedentes nos fueron dadas por nuestro amigo Roberto Azagra, erudito en temas vascos, quien igualmente determinó que el apellido de que se trata es Equisoain (con q) y no Eguisoain como equivocadamente creíamos, a partir de una incorrecta lectura de los documentos.

229 La información antes referenciada dice al respecto: "...*Y por el Libro de Asientos de bautizados que al presente corre de la Iglesia Parroquial de San Saturnino de esta ciudad que se halla en poder de Don Dionisio de Amatriani, vicario actual de ella, al folio ciento diecinueve in secunda partida...se halla el asiento del tenor siguiente: en diez de abril de mil seiscientos noventa y tres bautizó el Licenciado Don Miguel de Lavari, vicario de Arce en la Santísima Trinidad, a Pedro Prudencio Pérez, hijo legítimo de Joseph Pérez, Soldado de este presidio, y de María de Equisoain, su mujer, fue su padrino el Alferez Pedro del Castillo, consta por el testimonio de dicho licenciado Lavari y firmé, Licenciado Juan Antonio de Alcoz y Arizaleta*".

230 En *ibídem*, respecto de ese bautismo el padrino Don Pedro del Castillo dijo que "..*intervino el deponente en sacarlo como padrino y llevarlo al Santo bautismo y con licencia del vicario de la parroquia de San Saturnino de esta ciudad en donde nació y tocaba bautizarse, lo llevaron a la Basílica de la Santísima Trinidad de la villa de Villaba que dista media legua de ella a donde por devoción se acostumbra llevar a bautizar a muchos niños y el deponente intervino como tal padrino en presentarlo en el bautismo y en hacer las ceremonias de la función de él y lo bautizó el capellán cura de dicha Basílica y habiéndolo bautizado lo trajeron de dicha fundación en compañía del deponente y lo entregó a dichos sus padres en esta ciudad y con tal certificación del dicho cura de estar así bautizado se la entregó el deponente a Don Juan Antonio de Alcoz y Arizaleta, vicario de dicha parroquia de San Saturnino para que lo asentase en el libro de bautizados de ella y sabe se hizo el asiento..*".

231 *Ibídem*.

232 *Ibídem*. Dichos de los testigos Don Juan Angel de Echevarría, Don José de Goñi y Don Juan Miguel de Aldar, los tres naturales de Pamplona y funcionarios de la Corona. En realidad Don Pedro Prudencio Pérez en 1722 no tenía 25 sino 29 años.

233 *Ibídem*.

234 CNM, Potosi, Escrituras Notariales 165, año 1767, testamento de Don Pedro Prudencio Pérez, 17.XII.1763.

235 Luis Enrique Azarola Gil en su obra *Aportación al Padrón Histórico de Montevideo- Época fundacional*, Madrid, año 1932, pág.45, dá noticias sobre Don

Salvador García Posse: "*Vecino de Buenos Aires, armador y marino, propietario de dos navíos y comerciante en cueros vacunos. El gobernador don Bruno de Zabala le confió el mando de los buques enviados en enero de 1724 contra los portugueses desembarcados en Montevideo. Llevaba como segundo a Tomás de Luberriaga y como ayudante mayor a José Benito Guerrero*". Agradecemos a Hernán Lux-Wurm habernos proporcionado ese dato.

[236] En su citado testamento Don Pedro Prudencio Pérez declaró que Camila era su hija natural, nacida en Buenos Aires.

[237] Bartolomé Arzanz de Orsúa y Vela, op. cit, T.III, pag. 305.

[238] *Ibídem*, T.III, pag. 337.

[239] conf. Rose Marie Buechler, op. cit., pág.322.

[240] conf. Enrique Tandeter, op. Cit., pág.155/156 donde cita: A.G.I., Lima 642, Certificaciones de los Oficiales Reales, Potosí, 13.X.1734 y 22.XI.1734.

[241] Arzáns, op. cit, T.III, pag.397/398.

[242] Arzáns, op. cit., T. III pags. 363/364. La redacción de Arzáns es sumamente arrevesada. A veces resulta trabajoso entender el sentido de sus relatos. La interpretación que hacemos del episodio transcripto es que Pérez descalificaba a Rodriguez de Guzmán por razones de linaje; y que lo indignó el hecho que este hubiese sido elegido para un cargo capitular de mayor rango que el suyo.

[243] Esta familia era parientes de la que después fue su mujer, Doña Antonia de Irigoyen y Sequeiros (ver en el capítulo referido a Sequeiros de Sotomayor la nota n° 385 referida a la familia Bóveda y su descendencia).

[244] R.M. Buechler, op. cit., pág. 322.

[245] *Ibidem*, nota n° 107.

[246] Testamento, otorgado en Córdoba por su hijo Don José Joaquín Perez el 25.IX.1799, quien heredó dicho ingenio.

[247] Los testigos de su información para pasar a Indias en 1722 lo describieron como "mozo..mediando de cuerpo, blanco y con una cicatriz en la frente". A esta cicatriz hay que agregarle la sobreviniente pérdida de un ojo a consecuencia del intento de homicidio que sufrió por parte de los esclavos negros en 1730. Quizás haya usado un parche tapando la cuenca vacua. Si a estas características físicas les agregamos un carácter arrollador y presuntuoso no nos equivocaremos al imaginarlo como un sujeto de presencia temible.

[248] Arzáns, op. cit., T. III pags. 390/391.

[249] conf. Testamento de su yerno Don Juan de Peñarrubia, AGN, Hacienda 85, año 1797, 9-43-1-2, Expte. 2210, Potosí 1796, citado por R.M. Buechler, op. cit.342, cita 342 a pié de página.

[250] R.M.Buechler, op. cit., pág. 323.

[251] *Libro de Familia*, pag. 344 vuelta.

[252] Don Pedro Prudencio Pérez en su testamento indicó los dos matrimonios que contrajo y también, en tres ítems, sus hijos naturales Esta forma de nombrarlos nos lleva a suponer que cada grupo tuvo la misma madre:

a) "*Item declaro que siendo soltero y antes que me casara con la dicha mi primera mujer hube asimismo en soltería dos hijos, el uno llamado Juan Antonio y el otro Fermín Pérez, a quienes como a tales hijos naturales los crié dándoles buena*

doctrina y educación, asistiéndoles con todo lo necesario que me permitían mis posibilidades hasta que tomasen el estado en que actualmente se hallan, el primero de clérigo presbítero, y el segundo de abogado de la Real Audiencia de La Plata, los declaro mis hijos naturales para que conste". Estos fueron los hijos de Doña Gabriela Melendro. Debemos a Diego Herrera Vegas esa referencia, y una linea de descendientes de Don Fermín Prudencio Pérez. También nos informó el correcto apellido de Doña Gabriela, a quien Morales equivocadamente (conf. op. cit.) atribuyó el de *Meléndez*.

b) "*Item declaro que asimismo tuve en la ciudad de Buenos Aires una hija natural nombrada Camila, de soltero, que actualmente se halla en esta villa de Potosí, casada con Juan de Peñarrubia, quien en pocos tiempos de haber contraído matrimonio con ella llegó a esta villa acompañado de Don Domingo de Jarrota quien me dió la primera noticia de su casamiento, con la cual atendiendo a las obligaciones de la dicha Camila mi hija natural en el nuevo estado les anticipé quinientos pesos para solventar las necesidades, con que la contemplaba por ausencia de su marido, en esta villa, aquí en igual atención por vía de gratificación y dote le dí de contado, y en mano propia, mil y quinientos pesos mas, cumpliendo hasta dos mil pesos con que la doté. Declárola a la dicha Camila como tal mi hija natural para que conste*". Ignoramos quién fue la madre de Doña Camila.

C) "*Item declaro que tuve siendo soltero también dos niñas la una nombrada Bernarda, ya difunta, y que fue casada con Dionisio Bravo, la otra Úrsula, ambas de soltero a las que declaro por mis hijas naturales para que conste*". Sabemos por la partida de matrimonio de la primera, efectuado en Potosí el 23.V.1751 que fue su madre Doña Petronila Posadas.

[253] E.Tandeter, op. cit. pág. 188 indica que "Peñarrubia deja a su muerte, sólo entre bienes raíces y muebles, mas de 100.000 pesos, suma muy poco frecuente entonces en la Villa".

[254] *Ibídem*, pág.189.

[255] Los datos que aquí damos sobre Peñarrubia surgen de su testamento: AGN, IX 34-1-2, expte.2210 citado por E, Tandeter en op. cit. pág. 210, cita 161. El referido testamento, que consta de 32 fojas contiene muchas referencias genealógicas. Peñarrubia nombró en él a sus hijos naturales e indicó ser pariente de los Grimau y los Escribano del Río de la Plata.

[256] Surge de un documento obrante en el Archivo del Arzobispado de Sucre (paquete sin numerar) que cuando el Licenciado Don Fermín Pérez Prudencio hizo dejación del Ministerio de Mayordomo Administrador de la Cofradía del Santísimo Sacramento fundada en la Iglesia Matriz de la Villa de Potosí, el Arzobispo de los Charcas Doctor Don Pedro Miguel de Argandoña Pasten y Salazar el 6.III.1771 designó en su reemplazo al hermano de aquél, "*Licenciado Don Juan Antonio Pérez Prudencio, presbítero* (en el que) *concurren los requisitos necesarios de desinterés, celo, aplicación y vigilancia (...) para que como tal corra con el cobro y percepción de todas las rentas, proventas y emolumentos pertenecientes a dicha Cofradía (...) llevando y percibiendo por su ocupación y trabajo la misma cantidad que sus antecesores (....) con fianza de* **Don Antonio Melendro,** ***persona de conocido abono y seguridad (...) a quien asimismo doy fee que conozco*** *(...) En testimonio de lo cual*

así lo otorgan y firman (...) Juan Antonio Prudencio Pérez= **Antonio Cavallero de los Rios y Melendro**". Tenemos por cierto que fiador y afianzado tenían un cercano grado de consanguinidad. (Agradecemos a Carlos Méndez Paz habernos traído de Bolivia copia de este documento).

[257] R.M. Buechler, op. cit. pág. 323 donde dá como fuente: AGI, Charcas 693, declaración de Fermín Prudencio Pérez en Junta de Azogueros, Potosí, 23.XI.1800.

[258] Referencia que recibimos de Diego Herrera Vegas.

[259] Sabemos por Elvira Zilveti de la Reza de Peñaranda, genealogista boliviana, que está elaborando un trabajo genealógico en el que tratará toda la descendencia de su antepasado Doctor Don Fermín Pérez Pudencio, progenie que acá nombramos sólo en su primera generación.

[260] Ver la ascendencia de esta señora y su sucesión en el trabajo de Juan Isidro Quesada, *Vida y familia de un genearca sudamericano: Don Joseph Gabriel de Larreátegui*, en revista Genealogía nº 29, págs.440/443.

[261] Los datos que aquí damos sobre Don Fermín Prudencio Pérez y su descendencia que no cuenten con citas expresas, los hemos extraído de Morales, op. cit.

[262] Cuando Don Pedro Prudencio Pérez hace su testamento cerrado de 1763 dice que esta hija natural ya había muerto. Si doña Bernarda hubiese dejado hijos creemos que su abuelo los hubiera nombrado en tal testamento.

[263] Pérez nombra a su hija Úrsula tanto en su testamento cerrado de 1733 -junto a su hermana entera Bernarda- como en su codicilo por escritura notarial hecha en 1766: "..*en este estado declara asimismo que tiene una hija natural llamada Úrsula Pérez, por quien encarga a sus albaceas, la recojan en su poder y cuiden de ella como a tal hija natural que es del otorgante..*". Suponemos que Don Pedro, entonces de 73 años, olvidó que ya había mencionado a esta hija en su testamento cerrado por él escrito tres años antes.

[264] Parte pertinente del testamento de Don Pedro: "*Item declaro que según orden de nuestra Santa Madre Iglesia fui casado y velado en primer matrimonio con Doña Petronila García, natural de la ciudad de La Plata, hija legítima de Don Juan García, y de Doña Josefa de Carvajal, en el cual procreamos y hubimos cuatro hijos que todos son muertos, de quien no recibí por razón de dote cosa alguna; y por esto no estoy en cargo ni estoy obligado a satisfacción alguna; de los cuales sobrevivió el último a su madre y por su muerte venía a ser yo heredero forzoso caso que hubiese dejado algunios bienes. Item declaro que Don Manuel Camida, corregidor que fue de esta dicha Villa me envió formada una cuenta de varios gastos y vestidos que en conducirla desde la ciudad de La Plata a esta Villa había tenido, como la decencia y ornato de su persona, la cual por mí examinada no quise contestarla por que en ella me cargaba los mismos efectos y alhajas que yo le había anticipado en Chuquisaca para ponerse en camino a celebrar en esta Villa el matrimonio con la susodicha mi primer mujer que fue; de cuya madre habiendo sido albacea recogió indebidamente algunos bienes que eran pertenecientes a la dicha mi mujer, y nunca los ha restituido..*"

[265] Potosí, Libro Matrimonios nº 6, fº 73 vta.: "*En dieciseis días del mes de julio de mil setecientos cincuenta años, habiendo precedido las informaciones de solteros y lo demás dispuesto por el Santo Concilio de Trento, dispensadas las dos proclamas por el señor vicario de esta villa y leída la una en el tálamo y no habiendo resultado*

impedimento alguno canónico, yo el Doctor Don Melchor Domingo de Foronda y Zárate, cura rector propio de esta santa iglesia matriz, consultor del Santo Oficio de la Inquisición y Examinador Sinoidal de este Arzobispado de Los Charcas, casé con palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio, y velé según orden de nuestra Santa Madre Iglesia, al ***Maestre de Campo Don Pedro Prudencio Pérez,*** *español, natural de Navarra en los reinos de España, viudo de Doña Petronila García, con* ***Doña Antonia Josefa de Irigoyen, soltera, española, natural de esta villa, hija legítima de Don Geronimo de Irigoyen y de Doña Clara Josefa de Sequeiros;*** *fueron padrinos el General Don Manuel Urbano Gomila, Corregidor y Justicia mayor de esta villa, y Doña Joseja García, quienes también fueron testigos, y el General Don Juan Pérez Inclán y Don Antonio Martínez Tribiño. Y para que conste lo firmé. Doctor Don Melchor Domingo de Foronda".*

[266] Potosí, Libro de Defunciones nº9 (1760/1791)fº49. No hemos hallado el testamento que dictó, según quedó expresado en esa partida.

[267] Según el tan nombrado testamento de Don Pedro Prudencio Pérez de 1763 *"durante el dicho matrimonio (con Doña Antonia de Irigoyen) hemos tenido y procreado dos hijos de los cuales solo vive uno nombrado José Joaquín Pérez que al presente tiene siete años y medio y mas porque va caminando para ocho años, al cual le declaro por mi hijo legítimo habido en la dicha Doña Antonia de Irigoyen mi legítima mujer".*

[268] *Libro de Familia*, foja 344 vuelta.

[269] El ***Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas***, era un manuscrito de autoría anónima hasta que don Carlos Luque Colombres estableció que fue escrito por el Doctor Don Juan Luis de Aguirre y Tejeda (conf. este autor y su *"**Análisis crítico del 'Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas'**"* que integra una publicación hecha por la Universidad Nacional de Córdoba, año 1981 bajo el título "**Luis de Tejeda. Homenaje en el Tercer Centenario de su muerte (1680-1980)**". En el folio 205 del ejemplar manuscrito que se encuentra en el Archivo General de la Nación, (Sala VII, número 412) hallamos este relato: "*El año 1775 habían casado (Don Luis de Aguirre y su mujer Doña Catalina de Tejeda) a Da. María Ignacia la mayor de sus hijas con Dn. José Joaquín Pérez natural de la imperial Villa del Potosí hijo legítimo de Dn. Pedro Prudencio Pérez y de Da. Antonia Irigoin (sic) personas que habían sido en vida nobles de séquito y poder por sus muchos bienes de fortuna. Los grandes embarazos opuestos a la verificación de este casamiento por parte del tutor de Pérez produjeron fundados recelos en Dn. Luis que dificultarían entregar su legítima, y así se resolvió pasar con Pérez el año siguiente de 1776 al mismo Potosí no obstante su avanzada y achacosa salud, dejando embarazada y próxima al parto a Doña María Ignacia que dió a luz una niña nombrada Da. Juana Luisa Pérez Aguirre. En Potosí se mantuvo Dn. Luis más de cuatro años esperando la conclusión del pleito suscitado entre Pérez y su tutor, y reconociendo se retardaba éste día en día y que sus enfermedades se aumentaban con el rígido clima de aquellos lugares, adoptó por último el temperamento de transferirse sólo a su casa el año de 1780 con el triste desconsuelo de dejar aún litigiosa la pingüe herencia de su yerno, y a éste ausente de su mujer por algunos años más hasta el de 1784 que posesionado de sus fincas e ingenios se transfirió a Córdoba donde se halla radicado.*"

[270] En un "Recurso de Dn.Luis de Aguirre, vecino de la ciudad de Córdoba, pidiendo inhibitoria del alcalde Dn. Domingo Garay" (AHNB, E año 1781, nº 221) presentado en la Audiencia de Charcas por el Maestro Don Manuel de Aguirre (y Tejeda) haciendo notar los abusos de Don Domingo Garay, lindero de la estancia familiar San José, aquél indica que Garay cometió tropelías *valiéndose especialmente en la ocasión de estar mi Padre ausente en los reinos del Perú con mis hermanos mayores*. Esa ausencia de Aguirre e hijos estuvo motivada en la atención del pleito de Pérez.

[271] Conf. C.Luque Colombres, *Análisis crítico...*, fragmento del manuscrito transcripto en pág.57 de su trabajo.

[272] Testamento de Don José Joaquín Pérez Irigoyen, A.. H. de Córdoba, año 1799, Escribanía nº 4, legajo 12, Expte.22.

[273] *Ibídem*: "*..por fallecimiento de mi padre Don Pedro Prudencio Pérez heredé el ingenio de la Villa de Potosí intitulado el de Prudencio, como único hijo legítimo, el cual lo tengo arrendado a Don Manuel Pío García, con sus correspondientes labores de su cerro, y gente de mita, oratorio con todo lo necesario para el sacrificio de la Misa, torre y tres campanas, como asimismo la habitación, y morada principal con colgadura de inspe afondado, caja de cama y tarimas del largo de la sala, y en la antesala varios cuadros de cuerpo entero de diferentes imágenes,(...) como los almacenes..*".

[274] AGN, Sala IX, 33-7-6, Expte. 1691. Su mitad de Guariguari la vendió en siete mil pesos al peninsular Don Salvador Fullá, quien estaba casado con una Mayora y Barragán, prima segunda de Don José Joaquín Pérez. Aquel se hizo dueño también del resto de las partes de los Mayora, pasando a ser dueño de la integridad de ese ingenio. Fullá fue capturado por los porteños en 1813, mas parece que se le permitió continuar con su trabajo en Guariguari a cambio de donativos. En 1825 las autoridades le extrajeron sumas adicionales por órden del general William Miller (ver R.M.Beuchler, op. cit., pags.360, 398 y 466).-

[275] Según su antedicho testamento ese cargo honorífico lo compró en la suma de ochocientos pesos.

[276] Entre los varios muebles y objetos especiales que describe en su testamento, seleccionamos uno: "*Item declaro una silla de montar, con caparazón de terciopelo carmesí, con pistoleras y pistolas, un herraje de plata asentadas las piezas en terciopelo carmesí, con freno y riendas de seda carmesí, un par de estriberas de plata, un par de espuelas de plata y todo corriente para montar y dos arneses bordados de hilo de plata y oro, el uno carmesí y el otro azul, y este de bastante uso en los que de el hecho en prestarlos a varios que siempre me lo han pedido y los han tratado como ajeno..*".

[277] *Ibídem.*

[278] Si alguna duda hubiera -que por nuestra parte no la hay- sobre la conclusión a la que arribó Luque Colombres en el sentido que fue Don Juan Luis de Aguirre Tejeda, hijo abogado de Doña María Catalina de Tejeda, el que escribió el mentado *Ensayo sobre la Genealogía de los Tejedas*, tal duda se disiparía al leer el testamento de la misma, otorgado en la ciudad de Córdoba el 6.V.1795 (A.H.Cba., Repertorio 1, T.177, fº 80 vta./83). Tras los párrafos de éste testamento se percibe la voz del hijo

erudito en derechos, linajes y tradiciones. Recordemos que, según apunta Luque Colombres, la obra estuvo inspirada en la intención de demostrar que Doña Catalina era la última de los Tejedas históricos, realidad que -según el autor del manuscrito de marras- algunos maledicentes ponían en duda. Reafirmando el espíritu de dicha obra genealógica, en el testamento que comentamos la otorgante dejó consignado: " *Item declaro que por el testamento y renuncia que hizo mi propio hermano el finado Doctor don Josef Ignacio de Tegeda el año de mil setecientos y setenta, antes de profesar como religioso de la observancia de San Francisco, abdicó en mí como inmediata y única sucesora por haberse ya extinguido la línea de varón, el derecho de Patronato de los dos Monasterios de Monjas de esta Ciudad, de Santa Catalina de Sena y Santa Teresa de Jesús, que fueron fundados bajo de esta condición expresa y dotados por mi tercer abuelo paterno y materno el Capitán don Juan de Tegeda y Mirabal, y su hermana doña Leonor de Tegeda según aparece de sus instrumentos de fundación que paran entre los papeles de casa, habiendo obtenido sucesivamente dicho Patronato don Luis Josef de Tegeda y Guzmán, hijo promogénito del expresado fundador, don Juan de Tegeda y Guzmán hijo de aquél, y don Luis de Tegeda y Guzmán, hijo de este y mi padre, y es mi voluntad y disposición, que después de mis días entre en dicho Patronato el mayor de mis hijos, que me sobreviviere, y éste pase al legítimamente llamado para que de este modo se perpetúe en la familia este precioso derecho, y la memoria decorosa de aquellos bienechores públicos, decláralo así para que conste".*

[279] Conf. Jorge F. Lima González Bonorino, *Salta.La primitiva sociedad colonial en la provincia de Salta*, número especial de la Sociedad de Estudios Históricos-Sociales de Buenos Aires, año 1998, pag.342.

[280] Lazcano Colodrero, op. cit., T.II pág.337.

[281] Catedral de Buenos Aires, Bautismos, L°1 fs.41. Referencia de Jorge Lima González Bonorino.

[282] J.Lima González Bonorino, op. cit. pag. 341/343, da a Luis de Pedroza Sierra como nacido en Buenos Aires y bautizado el 29.VI.1637, hijo de Francisco de Pedroza Sierra y de su primer mujer, criolla, cuyo nombre se ignora, refiriendo que aquel casó por segunda vez con Catalina Leal. Sin embargo Fernández Burzaco, op. cit., volúmen V, pag. 150, nombra a Luis entre los hijos de Francisco de Pedroza Sierra y de Catalina Leal, indicando que el mismo fue bautizado el 29.VI.1637 (Libro I de Bautismos de Buenos Aires, folio 143) y que sus padrinos fueron Manuel de Cota y Ana Leal. Consultado el Sr. Lima sobre el particular nos hizo saber que el Archivo de Roberto Campos corrobora la filiación dada por Fernández Burzaco.

[283] J. Lima Gonzalez Bonorino, op. cit., pag.335 y 306/307. Este autor indica que Doña Agustina Martínez de Pastrana fue hija de Antonio Martínez de Pastrana nacido hacia 1580 en la villa de Extremera en La Mancha de donde pasó al Perú. Ocupó cargos en Buenos Aires y luego se avecindó en Salta donde fue Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Encomendero. Fue su cónyuge, y madre de nuestra Doña Agustina, Doña Teodora Alvarez de Vadillo.

[284] conf. Lazcano Colodrero, op. cit., volúmen II, pág. 336/337.

[285] Las referencias que aquí damos sobre la familia Aguirre y que no cuentan con nota específica, las hemos extraído de un gráfico genealógico inédito hecho por Ale-

jandro Moyano Aliaga sobre este linaje. El Maestre de Campo don Pedro de Aguirre - tatarabuelo de doña María Ignacia de Aguirre Tejeda- fue hijo de Francisco de Aguirre, (integrante del contingente fundador de Salta en 1582, primer titular de las encomiendas que tuvo su hijo Pedro en segunda vida, Regidor del Cabildo de Salta y Escribano Público y del Cabildo) y de su cónyuge Ana de Bustos Pereyra. Solo existen presunciones sobre la filiación de este Francisco de Aguirre, quien, con seguridad, no fue descendiente de su homónimo el célebre fundador de La Serena y Santiago del Estero, pero sí su consanguíneo (ver J. Lima Gonzalez Bonorino, op. cit., pág.109). La hipótesis filiatoria más verosímil, desde nuestra óptica, es la que sostiene Ricardo Aguirre Hita, en el sentido que sería hijo de alguno de los cuatro hijos varones que tuvo *el lanza* Francisco de Aguirre, cuya nota biográfica aquí damos: "*Hidalgo, natural de Talavera de la Reina, donde nació por 1498. Fué tio del conquistador Perucho de Aguirre, primo del Gobernador Francisco de Aguirre y próximo pariente del General Pablo de Meneses. Pasó al Perú por 1537 (...) mereciendo del Presidente Gasca los indios del valle de Huarco. Aguirre mandó entonces venir de Talavera a su esposa María de Ruescas y a su hijo Rodrigo de Aguirre, pero no los llegó a ver por haber fallecido en Lima en 1548 o muy poco después (...). En 1551 su hijo vino a Lima a reclamar el repartimiento, pero habiendo (éste) muerto ahorcado en Londres del Tucumán en 1561, quedó a María de Ruescas la incómoda misión de proseguir el pleito en el Consejo de Indias, terminando el litigio con la victoria de la otra parte en 1567. (A.G.I., Justicia 398)*" (conf. José Antonio del Busto Duthurburu, *Diccionario Histórico Biográfico de los Conquistadores del Perú*, Lima, año 1986, Tomo I, pag. 33). Ver también, Ernesto A. Spangenberg, *Un aporte y algunas consideraciones sobre Francisco de Aguirre, el de Salta*, en Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas nº 203, marzo-abril de 1998, pags. 19/22, donde se transcriben las dos resoluciones a través de las cuales el gobernador Licenciado Lerma concedió a Francisco de Aguirre en 1583 y 1584 sendas encomiendas cuyos testimonios fueron hallados por el autor en el expediente judicial "Don Alonso de Villagra y Villegas c/ Ventura de Aguirre s/ Derecho al tercio de la encomienda de Anguingasta de Salta" (A.N.B., E, año 1680 nº 1) En la primera, Lerma se dirige a Aguirre utilizando la fórmula *sois tenido por hijodalgo*. En la posterior sostiene que *sois persona hijodalgo*. Este ultimo tratamiento, según Luque Colombres denota mayor jerarquía que el anterior (conf. autor citado, *Gaspar de Medina, Conquistador y Genearca*, incluído en *Para la Historia de Córdoba*, T.II pags. 27/27).

[286] Archivo Histórico de Córdoba, testamento de José J. Pérez Irigoyen, año 1799, Escribanía nº 4, legajo 12, Expte.22.

[287] Córdoba, Defunciones, L° 3, fº 93 vta. (referencia de A. Moyano Aliaga).

[288] Córdoba, Bautismos L° 2 fº 349 vta.: "*En esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba en once dias del mes de agosto de mil setecientos setenta y seis años: de mi licencia el Maestro Dn. Pedro Ignacio de Aguirre puso óleo y crisma a* ***Juana Luisa, hija legítima de Dn. José Joaquín Pérez y de Da. Ignacia de Aguirre****: nació esta niña el día veinte y seis de junio de este mismo año a las tres y media de la mañana, y la bautizó privadamente por haber nacido quasi ahogada el mismo Dn Pedro Ignacio; fueron padrinos de óleos el Dr. Dn. Juan Luis de Aguirre y Da. María Catalina Texeda, y lo firmé para que conste. Pedro Arias*".

[289] Lo sustancial de lo que aquí decimos respecto a esta familia, lo hemos expuesto en el trabajo *"Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor, caballero gallego e genearca potosino"* presentado el la VIII Reunión Americana de Genealogía, que se llevó a cabo en Sucre, Bolivia, en agosto de 1998. Desde esa fecha hasta ahora hemos hallado mas documentos y bibliografía sobre la ascendencia de dicho personaje, así como también mayores precisiones sobre sus descendientes y familias vinculadas, datos nuevos que aquí incorporamos.

[290] Archivo General de la Nación (A.G.N.) Sala IX, 48-6-4, fº 241/244 vta., año 1670.. Transcribimos a continuación el referido testamento:

"En el nombre de Dios Todopoderoso, Amén. Sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren como yo ***Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor*** *alferez reformado que de presente estoy sirviendo en la Compañía de Infantería del Capitán Alonso Muñoz Gadea, que es una de las de la guarnición de este Presidio,* ***natural que soy de la Villa de Vigo en el reino de Galicia, hijo legítimo de Don Baltasar de Sequeiros Sotomayor, Caballero de la Orden de Santiago, Conde de Pliego (sic), señor de los palacios de Santo Tomé y sus torres, señor de las casas de la torre de Silva en el reino de Portugal, y de Da. María Falcón de Romay, mis padres que Santa Gloria hayan, vecinos que fueron de la dicha villa de Vigo,*** *estando como estoy enfermo en la cama de la enfermedad que ha sido Dios servido de mandar pero en mi entero juicio y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que predica y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana ... de cuya fe reconozco ...he vivido y protesto de vivir y morir escogiendo por mi abogada e intercesora a la siempre virgen María Señora nuestra para que interceda por mi con su precioso Hijo y a todos los Santos y Santas de la corte del cielo, temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura, y deseando poner mi alma en carrera cierta de salvación, quiero ordenar y ordeno mi testamento, otorgándole en la forma y manera siguiente.*

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la creo y redimió con su preciosa sangre y el cuerpo mandó a la tierra de que fue formado. Y cuando la voluntad de Dios nuestro Señor fuese servida de llevarme de la presente vida, mi cuerpo sea sepultado en el convento de Santo Domingo, en la sepultura que eligieren mis albaceas y los religiosos de dicho convento atento a tener mi cofradía y entierro en dicho convento y acompañen mi cuerpo el cura y sacristán con cruz alta de fondo como dejo disposición del dicho mi entierro a mis albaceas para que en él hagan lo que por bien tuvieren.

Item mando a las mandas forzosas y a los timbrados a dos reales a cada una con que las aparto de mis bienes.

Item declaro que debo al Cap. Dn. Francisco Antonio Tonecte desde antes que fuese soldado cien pesos corrientes de ocho reales mando que se le paguen de mis bienes.

Idem declaro que debo a Juan Fernandez de Melgar, vecino de esta ciudad, a lo que me quiero acordar catorce pesos, mando que se le paguen de mis bienes.

Item declaro que debo a don Juan de Yliberri veinticuatro pesos de un aderezo de espada y daga que me vendió, mando que se pague de mis bienes y si no los hubiere que se le pague con el mismo aderezo.

Item declaro que debo a Santiago de Elizalde seis pesos, mando que se le paguen de mis bienes.

Item declaro que debo al Cap. Don Francisco Palazios lo que por su cuenta hallare debérsele, mando que se pague de mis bienes.

Item declaro que a una señora confitera de la villa de Potosí que no me acuerdo de su nombre le debo tres mil patas de conejo por una escritura que le otorgué a su favor como parece era de ella, mando se le pague de mis bienes.

Item declaro que debo a Antonio Vazquez de la Villa de Potosí dos mil pesos por escritura que le tengo otorgada, mando que se paguen de mis bienes.

Item declaro que debo a un mozo vizcaíno que no me acuerdo de su nombre ochenta pesos poco mas o menos. Remítome en esta razón a la razón que diere Da. Lorenza Pardo de Prado mi mujer.

Item declaro que yo hice trato en al ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz de esta provincia con el Capitán Alonso Fernández Montiel, vecino de dicha ciudad en que me había de entregar dos mil y setecientas cabezas de ganado vacuno para cuyo efecto le entregué cantidad de ropa que montaba la dicha cantidad de las dichas dos mil setencientas vacas y el susodicho se obligó de ponerme en la Villa de Potosí mil y trescientas cabezas de dicho ganado libres y a su costa para cuyo efecto quedó conmigo de que las fletaría y llevaría con la gruesa del ganado que había de remitir por su cuenta habiéndose ajustado este trato en esta conformidad, bajé a este puerto y estando en él negocié algunas cosas a que había venido y volviendo a la dicha ciudad de Santa Fe el dicho Alonso Fernandez Montiel me dijo cómo el ganado de mi cuenta lo había fletado a Juan Tomás de Vera, vecino de la ciudad de Santiago del Estero, y por haber sabido que estaba con empeños y que mi ganado vacuno iba poco seguro, pedí y demandé contra el dicho Alonso Fernandez Montiel le asegurase el dicho ganado cumpliendo con el trato que le tenía hecho y la justicia me mandó siguiese al dicho Juan Tomás al cual alcanzó en los pueblos de dicha ciudad de Santiago al cual requerí que pasase adelante con dicho ganado con la mira de cobrar la cantidad que yo había de haber, y el dicho Juan Tomás me dijo como no llevaba ganado ninguno a ..... porque el que había sacado de la dicha ciudad de Santa Fe era suyo propio y que el dicho Alonso Fernández Montiel le quedaba debiendo cantidad de ganado que no le había podido entregar, el que había de haber con lo cual me fuí a la dicha ciudad de Santiago y presenté petición con la escritura de fletamento que el dicho Juan Tomás había hecho en favor de dicho Alonso Fernandez Montiel ante el alcalde Don Gerónimo Gramajo, al cual pidió obligase al dicho Juan Tomás pasase delante con el dicho ganado o que le llevase a costa de él o otra persona o que le pusiese en depósito y el dicho alcalde mandó que dicho ganado quedase en poder del dicho Juan Tomás con pena de doscientos pesos que no le enajenase y en razón de esto precedieron otras diligencias de que precedió el apelar por ante los Sres. presidente y oidores de esta real audiencia en donde me presenté y de dicha causa he conseguido sentencia de vista y revista en mi favor, declaro que lo que se cobrase en virtud de la provisión que se sacare en esta razón son bienes míos y me pertenecen por justo título, declárolo así para que conste.

Item delcaro por mis bienes una hechura de nuestra señora del Rosario con su tapa de plata y su vidriera, la cual está empeñada en catorce o quince pesos en Don

Juan Justiniano vecino de esta ciudad, mando que se le pague los dichos pesos y se cobre dicha hechura.

Item declaro más por mis bienes nueve pesos y dos reales que me debe una mestiza que se llama Ameta que está en casa del capitán Lorenzo Flores procedidos de cinco varas de vayeta que le dí estando en mi servicio y a un mes que estuvo en mis servicio ... y por orden del Sr. Presidente con que la dicha mestiza se quedó en Luján, que era adonde la tenía, y nunca más me sirvió, mando que descontado el mes que estuvo en dicho mi servicio lo demás se le cobre y declárolo así para que conste.

Item declaro más por mis bienes dos almohadas las cuales están en poder de la viuda de Sebastián de Arrúa empeñadas por dos pesos de la hechura, mando que se le paguen y se cobren dichas almohadas que son de bramante, conste.

Item declaro que en poder de Juana de Castro tengo lienzo para dos camisas con dos calzones para que las que ... mando que si Dios fuese servido de llevarme y si las dichas camisas no se hubieren hecho, que la dicha Juana de Castro se le deje el lienzo de una camisa con sus caragüelles por estarme asistiendo y sirviendo en mi enfermedad y si estuviere hecho se entienda lo mismo pero que se cobre la otra con sus coragüelles.

Item declaro por mis bienes un vestido de paño fino de seda con dos pares de calzones y ropilla atoradas en holanda declaro asimismo que en poder de Perucho indio sastre tengo otro corte de calzones del mismo paño de Holanda.

Item declaro más por mis bienes unas mangas de lana musgo atoradas en tafetán azul.

Item otro vestido de paño calzón ... ya.usado.

Item otro vestido viejo de paño calzón y otro pilla.

Item más dos pares de medias de seda, las unas azules y otras amarillas.

Item dos sombreros, uno blanco y otro negro usados.

Item más tres camisas, las dos nuevas y la otra usada con sus caragüelles.

Item un par de sábanas de lienzo ya usadas.

Item dos almohadas con sus fundas de tafetán carmesí.

Item tres valonas con sus puntas las dos nuevas y una usada ya vieja.

Item tres pares de manguillas, dos pares nuevas y el otro par viejas.

Item un colchón usado y una hamaca de algodón hecha en el Paraguay y un cobertor blanco listado y usado.

Item declaro que a José de ... Sola le empeñé una sobrecama nueva de lana que me costó diez y seis pesos en ocho pesos, mando que se le paguen dichos ocho pesos y se le cobre dicha sobrecama.

Item una capa de paño de Quito con sus calzones ya usados.

Item una ... de espada y daga con dos talies el uno negro bordado y el otro de lana ya usado.

Item dos pares de medias de Inglaterra largas y usadas.

Item una caja de madera con su llave, cerradura y candado.

Item otra espada con su daga, la cual daga tiene en su poder Simón de Mansilla.

Item declaro más por mis bienes un fierro mular.... de siete onzas de plata, una cajeta de plata grabada con mi nombre, una hacha y unas espuelas que todo esto sacó en mi nombre Juan de ... en la ciudad de Santa Fe de empeño de catorce pesos y

dos reales, mando que los dichos catorce pesos y dos reales se le paguen y que se cobren las dichas prendas.

Item declaro más que debo al Sargto. Mayor Don Juan del Pozo cuatro pesos, mando que se le paguen.

Item más declaro que debo a Martin del Acabal ocho pesos y que si no alcanzare de sus bienes para podérselos pagar pide que se le perdonen por amor de Dios.

Item declaro más por mis bienes unos lomillos de vaqueta con sus estribos de palo y un freno cavallar y mas unas espuelas que están pagadas su hechura a Pedro Lossada maestro que está trabajando en el fuerte real, mando que se le cobren.

Item ***declaro que soy casado y velado segun orden // de nuestra Santa Madre Iglesia con la dicha Da. Lorenza Pardo de Prado, vecina de la villa Imperial de Potosí habrá // tiempo de veinte y seis años poco más o menos y durante nuestro matrimonio hemos tenido y procreado por nuestros hijos legítimos y de legítimo matrimonio a Don José Antonio y Don Simón y a Da. Ujenia y Da. Catalina de Sotomayor, mis hijos,*** *declárolo así para que conste.*

Item declaro que al tiempo y cuando casé con la dicha Da. Lorenza Pardo de Prado, mi mujer, trajo por su dote que se me mandó cuatro mil pesos los cuales no se me entregaron pero después de muerta Da. Isabel de Vargas Machuca, su madre y mi suegra, // por razón de herencia de la dicha mi mujer se me entregaron la Hacienda de Conapaia en que y lo mejora la dicha su madre de tercero y quinto y más dos negras esclavas= Y otras alhajas que todo constará más largamente por la carta de dote que en su favor otorgué.

Item declaro que al tiempo y cuando casé con la dicha Da. Lorenza Pardo de Prado no metí en su poder ningún capital, porque era pobre y no tenía más de lo que tenia encima, declàralo asi para que conste.

Item declaro que estando en estas provincias // tuve aviso que la dicha mi mujer había casado a una // de nuestras hijas llamada Da. Ujenia con Francisco de Igueras, no he sabido el caudal que se le ha dado, declaro que lo que hubiera sido y hubiera dispuesto mi mujer lo doy por bien hecho y valedero.

Y para cumplir y pagar este testamento más legados y obras pías de él dejo y nombro por mis albaceas testamentarios al muy Reverendo padre definidor Fray Alejo de Valdivia y Brizuela de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes y redención de cautivos, al Cap. Dn. Francisco de Palacios y a la dicha Da. Lorenza Pardo de Prado mi mujer, a los tres juntos y a cualquiera de ellos in solidum para que entren en mis bienes, los vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella que para ello les doy el poder que de derecho se requiere y es necesario con libre y general administración, del cual puedan usar aunque sea pasado el año y día que el derecho dispone= Y cumplido y pagado en el remanente que quedase de todos mis bienes derechos y acciones, dejo y nombro por tenedor de mis bienes al dicho Cap. Don Francisco Palacios esto de los que pareciere tener en esta ciudad y dentro de estas provincias. Y por los que tuviere en la dicha villa de Potosí a la dicha mi mujer, a la cual nombro asimismo por tutora y curadora de los dichos mis hijos= ***Y dejo asimismo por mis herederos a los dichos Don José, Don Simón, Da. Ujenia y Da. Catalina, mis hijos,*** *de todos mis bienes, derechos y acciones, para que los hayan y hereden con la bendición de Dios y la mia = Y revoco y anulo y doy por ningunos y*

de ningún valor ni efecto otros cualesquiera testamentos, codicilos y poderes para testar y otras últimas voluntades que antes de este haya hecho y otorgado. Para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo éste mi testamento que ahora otorgo y quiero valga por tal, y por mi última y postrimera voluntad. En testimonio de lo cual así ***lo otorgué en la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, Provincia del Rio de la Plata, a once días del mes de mayo de mil y seiscientos y setenta años*** *y el otorgante, a quien yo el escribano de su magestad doy fe que conozco, a lo que pareció estaba en su entero juicio y acuerdo. Y lo firmó de su nombre siendo testigos llamados y rogados el Capn. Alonso Muñoz Gadea, el Capn. Pedro Saenz Melón, el alferez Juan de Vizcarra, el Sargento Nicolás de Torres, y el cabo de esquadra Juan de Guzmán y Frías, vecinos y residentes en esta dicha ciudad. Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor. Ante mí, Manuel de ......Escribano de Su Majestad".*

[291] Publicado en *Genealogía* nº 22 (Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, año 1987) pag.305, ficha nº 1534.

[292] La transcripción que hacemos de los datos dados por José María Pico en su trabajo, no es textual, ya que tanto al testador como a sus padres, mujer e hijos los nombramos de la forma que lo hace el documento original. Esto es, con la partícula «*don*» precediendo su nombre.

[293] *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata* de Hugo Fernández de Burzaco (obra póstuma del autor publicada por su viuda Mirta Chena de Fernández Burzaco) Tomo VI, pág. 95, Buenos Aires, 1991.

[294] Publicación de la Academia Americana de Genealogía, Buenos Aires, año 1992.

[295] *Blasones y linajes de Galicia* de José Santiago Crespo del Pozo O.M. Esta obra de cinco tomos (el primero dedicado a heráldica y los restantes a genealogía), publicada entre 1982 y 1985 refleja por parte del autor una gran tarea de búsqueda y recopilación. Es un elemento de consulta indispensable para quienes investigamos genealogías gallegas. Empero se la debe leer con atención ya que carece de orden expositivo: los datos se encuentran diseminados en todo el transcurso del trabajo, contradiciéndose muchas veces entre sí.

[296] Serrano Redonnet, op.cit., nota 10 al pié de la página 299.

[297] *Nobiliario de familias de Portugal* de Manuel José da Costa Felgueiras Gayo, obra descomunal de 28 tomos editados en Braga entre los años 1938 y 1941 y extraída de un manuscrito del autor hecho en el siglo XVIII. La familia Sequeiros está tratada en el tomo Vigésimo Sexto, pags. 169/175; y la familia Teixeira, de la que provinieron los Sequeiros, en el tomo Vigésimo Quinto, págs. 176/178.

[298] *Historia Genealógica de la casa de Silva* de Don Luis de Salazar y Castro, editada en Madrid en 1685 (capítulo XXIV titulado: *Condes de Priegue, en Galicia*), pags. 820/826. Agradecemos a Raúl de Zuviría Zavaleta habernos proporcionado copia de dicho capítulo.

[299] José Espinosa Rodriguez *Tierra de Fragoso (Notas para la Historia de Vigo y su comarca)*, en sus pags. 76/83 se refiere al curato de Freijeiro lugar donde aún se encuentra el 'Pazo' de Santo Tomé (llamado actualmente 'La Pastora') propiedad raigal de los Sequeiros de Sotomayor. Tal obra trata diversos personajes de esta familia en las págs. 359/374. Agradecemos a Diego J. Herrera Vegas habernos facilitado copia de esas páginas.

[300] Adolfo de Salazar Mir, *Los Expedientes de Limpieza de Sangre de la Catedral de Sevilla (Genealogías)*, Tomo I, Revista Hidalguía, año 1995. En la pag. 100 de dicha obra obra la ascendencia -hasta los ocho bisabuelos- del canónigo Don Diego de Zúñiga Sotomayor, hermano entero de Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor, primer Conde de Priegue y padre de nuestro Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor, fundador de su familia en Indias. Agradecemos a Miguel de la Cerda Merino habernos remitido la pertinente copia.

[301] Agradecemos a Narciso Binayán Carmona el asesoramiento que nos ha brindado respecto a genealogías portuguesas medievales y habernos dado copia de *El Libro de los Linajes del Conde Don Pedro*, escrito por ese hijo natural del Rey Dionisio de Portugal hacia 1300, obra que, según los expertos en genealogías portuguesas, es creíble. El referido manuscrito dá sustento a la línea de varón descendente que de los Sequeiros (varonía Teixeira) traza Felgueiras Gayo a partir de c. del año 1000. Esta genealogía –con algunos resquemores- la reproducimos en este trabajo.

[302] El legajillo que integran dichas veinte partidas, que se encuentran mecanografiadas, exhibe en su página inicial una nota manuscrita en los siguientes términos: *Certifico: Que en este folleto se hallan las copias de las partidas que obran en la biblioteca de Don Javier Ozores que fueron tomadas del libro N° 1 de este archivo parroquial, desaparecido por los años 1920 al 30. Freijeiro 26 de febrero de 1941. Hay una firma: José Hero Lorenzo.* Cuando nos refiramos al mismo lo hemos de denominar *Libro Antiguo.* Agradecemos a D.Luis Montenegro habernos traído del Archivo Diocesano de Vigo copia de tales documentos.

[303] Agradecemos también a Luis Montenegro habernos traído del Archivo Histórico Nacional de España copia de dos expedientes allí obrantes: Don Plácido Sequera (sic) y Sotomayor, Inquisición Leg. 1545, n° 2, año 1627 (tío paterno de quien fundó familia en Potosí); Don Pedro Sequeiros Sotomayor, Inquisición, Leg. 1548, n° 9, año 1643 (hijo natural del mencionado Don Plácido).

[304] Las homonimias son un obstáculo en el que los genealogistas tropezamos en forma contínua. El apellido Sequeiros de Sotomayor se formó a fines del siglo XV; luego de dos siglos ya se hallaba lo suficientemente extendido como para que coexistiesen dos *Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor.*

[305] Microfilms de la Iglesia Matriz de Potosí n° 12693 y 12894 (bautismos) y n° 12903 (defunciones) del Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Dias. Todas las fechas de bautismo o defunciones de las que no damos fuentes provienen de los libros parroquiales de Potosí microfilmados por los mormones.

[306] Las primeras siete generaciones las proporciona Felgueiras Gayo al tratar la familia Teixeira en el tomo 25° de su obra, pags. 176 y sigts., donde se remite a la crónica del conde Don Pedro y explica el origen del apellido Sequeiros. Las siguientes seis generaciones también las extraemos de este autor portugués quien trata la familia Sequeiros por separado, partiendo del primero que así se apellidó (op. cit., T.26 pags. 169/175). A partir de Rodrigo de Sequeiros y Sotomayor, primero que usó ese apellido compuesto, seguimos a Salazar y Castro (op. cit. pags. 820/826). A la secuencia genealógica que así resulta, haremos adiciones extraídas -básicamente- de las obras de Crespo Pozo y Espinosa Rodriguez. A las últimas generaciones también incorpora-

mos las fechas y datos que surgen de las partidas de bautismo, matrimonio y defunción obrantes en el antedicho *Libro Antiguo* de Santo Tomé de Freijeiro al que nos referimos en la nota 302 y las que extraemos de los expedientes de la Inquisición indicados en la nota 303.

[307] Surge esta maternidad de dos viejos nobiliarios portugueses anteriores al Conde Don Pedro: el *Livro Velho das Linhagens* y el *Fragmento* según la edición del año 1856 de A.Herculano *Portugaliae Monvmenta Historica*, T. I, Scriptores, pags. 165 y 175, reimpresa en Nendeln, Liechtenstein, año 1967. Tal curiosidad filiatoria ha sido analizada por Narciso Binayan Carmona en su trabajo *Una princesa armenia en Compostela en el siglo XI: su genealogía*, estudio que integra el volumen de *Estudios Genealógicos, Heráldicos y Nobiliarios en honor de Vicente de Cadenas y Vicent*, publicado por el Instituto Salazar y Castro- CSIC de Madrid con motivo del 25° aniversario de la revista Hidalguía, Madrid 10.VI.1978. En ese artículo Binayan Carmona enuncia los elementos que lo llevan a conjeturar que *"la princesa era una Ardzrouní, de la Casa Real de Vaspourakán (Van) hija, probablemente, de Atom, que entre 1037-1080 gobernó los señoríos familiares en Capadocia o de su hermano David (1026-1037) pero en todo caso nieta del rey Senekerim-Hovhannés". (....) "En cuanto a la descendencia de la princesa se establece por sus dos hijos: Fernando el viejo, que heredó Braganza, y Ourouana. Esta, casada con Fafez Sarrasinz de Lanhoso, originó a los Lanhoso y los Godinho y, según Gándara, a los Sotomayor".*

[308] Afirmaciones extraídas todas de Felgueiras Gayo en su consabido trabajo. Ignoramos que puede haberle hecho el finado hidalgo a la hermana de Sequeiros.

[309] Pedro Alvarez de Sotomayor, conocido como Pedro Madruga, conde de Camiña, fue un sujeto significativo en los finales de la Galicia medioeval. Vasco de Aponte en su *Relación de algunas casas y linajes del reino de Galicia*, escrita entre 1510 y 1516 (Imprenta López, Buenos Aires, 1945), dedica dos de sus catorce capitulos al tratamiento de los Sotomayor entre los que se destaca el conde de Camiña. El genealogista gallego contemporáneo Eduardo José Pardo de Guevara y Valdés en *El mariscal Pedro Pardo de Cela y la Galicia de fines del siglo XV* trata a los Sotomayor entre las prominentes casas gallegas de esa época. De él extraemos (pags. 104/106) que debe tomarse a Alvaro Paez como el primero de este linaje. Hijo de este fue Don Pedro Alvarez de Sotomayor, casado con Doña Mayor de Benavidez de quien nació Don Fernán Yañez de Sotomayor que testó en Valladolid en 1440. En ese testamento instituye como heredero a su hijo Don Alvaro Paez, y reconoce como hijo natural a Don Pedro Alvarez de Sotomayor, conocido como Pedro Madruga, diciendo '...que lo obe de una mujer que sabe bien su nombre y quien ella es, Alfón García Dardán, mi escudero'. Pardo de Guevara expresa que «todos los genealogistas que hemos consultado coinciden en afirmar que su madre fue Da. Constanza de Zúñiga, hermana de la condesa de Santa Marta». Don Alvaro Paez dejó como heredero de la Casa a su hermano bastardo Don Pedro Alvarez de Sotomayor, apodado *Pedro Madruga* 'porque madrugaba mucho quando facia sus cabalgadas'. Citando a la marquesa de Ayerbe, toma a este personaje como la genuina representación de aquella nobleza altiva y revoltosa 'verdaderos lobos feudales, aves de rapiña, viviendo al día, ora poderosos. ora ocultos y fugitivos'. Lo cierto es, dice Pardo de Guevara -reproduciendo un decir de la época- que Pedro Madruga 'era mui mañoso y mui sutil y mui sabio y mui

sentido en cosas de guerra, era mui franco, y trataba bien a los suyos y era muy cruel con sus enemigos' y que se convirtió a su vuelta de Portugal, en el azote de los hermandianos derrotándoles, en unión de otros señores gallegos, en las batallagas de Aframela, Almáciga y Gondián. «Los estados de la Casa de Sotomayor, ocupando todo el extremo sudoeste de Galicia, -continúa diciendo- se extendían por todo el Obispado de Tuy, a excepción del condado de Rivadavia, la villa de Bayona y la casa de Sobroso 'y aún en esta algo mandaban'; tenía numerosas fortalezas, como las de Cotobaz, Santa María de Alba, Trinidad, Tebra, Castro Maceira, Foruelos, Picaraña, Salvatierra, Tenorio y Sotomayor; y bajo su influencia, en tiempos de Pedro Madruga, quedaban las villas de Pontevedra, Vigo, Redondela, Caldas, los puertos de los ríos de Arosa, Tuy y Bayona». En dicha obra, en el cuadro genealógico sobre los Sotomayor nomenclado como Apéndice nº 11 figura Don Pedro Alvarez de Sotomayor «Pedro Madruga», muerto en 1486, casado con Doña Teresa de Távora, hija de Don Alvaro Paez de Távora y de Doña Leonor Acuña, señores de Mogadouro. Entre los cinco hijos legítimos que figuran en ese gráfico, se halla Doña María de Sotomayor casada con Juan de Sequeiros.

[310] Espinosa Rodriguez (op. cit. pags.359/360) nos relata el origen del «pazo» de Santo Tomé el que aún se encuentra en posesión de los condes de Priegue, descendientes de los Sequeiros de Sotomayor. Indica que «Las guerras y el tiempo dejaron la casa en estado ruinoso y hubo de reconstruirse y reformarse, obra que, respetando la torre del Homenaje, llevó a cabo en el siglo XVII, el arzobispo fray Antonio de Sotomayor, hijo de la casa. Es un edificio de estilo Renacimiento, elegante, severo y de bellas proporciones, con dos torres a los costados del cuerpo principal. Tenía anteriormente planta en forma de U, y mide de fachada 34 metros y veinte en las torres. En el siglo XIX fueron unidos sus extremos al Naciente con un muro de sillería labrada, sostenido por una arquería que a su vez soporta ventanas adinteladas. Sobre la puerta principal ostenta tres escudos, uno mayor que los otros dos: en el mayor, que es de forma oval y acuartelado, campean las armas de Sequeiros, Zúñiga, Sotomayor, Ozores y Silva, en el escudete. Unido a este blasón familiar, en la parte inferior hay una cartela que dice: 'El Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fray Antonio de Sotomayor, Arzobispo de Damasco, Inquisidor General de España, Comisario de la Santa Cruzada, Confesor del Rey Nuestro Señor D.Phelipe IV el Grande, de la Reyna doña Ysabel de Borbón Nuestra Señora, de los Infantes de España, Reyna de Ungria, y del Príncipe D. Baltasar Carlos y D. Fernando de Austria, de los Consejos de Estado y Guerra de S.M. Mandó reedificar y aumentar este palacio y Casa de sus padres. Año 1638'. Al lado izquierdo del observador, en la torre del Homenaje, ocupando el ángulo al cual se une el centro del edificio, tiene otro escudo volado, con cinco veneras, que son las armas de los Sequeiros».

[311] Crespo Pozo (op.cit. T.II pag. 15) se refiere a este segundo matrimonio al tratar la familia Abreu. Allí indica que de esta unión nació Don Juan de Benavidez Abreu Sequeiros y Sotomayor cuyo biznieto Don Leonel Abreu Vasconcelos de Sotomayor, vecino de la villa de los Arcos en Portugal, levantó en 1757 una información de filiación, limpieza y nobleza en la cual depuso como testigo su pariente, D.Juan Antonio Ozores Silva Sequeiros Sotomayor y Aguiar, VI conde de Priegue.

[312] Felgueiras Gayo, op. cit. pág. 169, dice que en 1543 se constituyó el mayorazgo, instrumentado ante Gonzalo Moreira, escribano de número de la villa de Salvatierra.

[313] Salazar y Castro, op. cit., pág. 822, en discurso desordenado, expresa: *«Así casó Baltasar de Sequeyros con Doña Isabel Ozores y Sotomayor, que fue señora de mucha calidad, como hija de Gómez Correa, y de Doña María Ozores, hermana de Gonçalo Ozores, Señor de Teanes, y del Valle de Tielas, y de Doña Mayor de Zúñiga, Señora de Vista Alegre: el progenitor, por varonía, de los Condes de Amarante, Señores de Teanes, y ella ascendiente de los Marqueses de Villa García, Señores de Vista Alegre. Tuvieron estos tres hermanos por padres a Vasco Ozores, Señor de Teanes, y a Doña Ana Paez de Sotomayor, hija de Diego de Reynolo, y de Doña Mayor de Zúñiga y Sotomayor, que dice Garibay, en el tom. 5 de sus obras no imprecisas, fue hija de D.Pedro Alvarez de Sotomayor, Conde de Camiña. Y Vasco Ozores fue hijo de Juan Rodriguez de Novaes Ozores, y de Doña Isabel Rodriguez de Sosa su mujer, y nieto de otro Juan Rodríguez de Novaes, y de Doña Elvira Ozores, Señora de esta Casa, que heredó de Vasco Ozores su padre»*. Tal Baltasar de Sequeiros Sotomayor resultaba así, como biznieto del Conde de Camiña, primo segundo de su suegra y tío en tercer grado de su mujer.

[314] Referencia contenida en la información genealógica de su nieto Don Plácido Sequeiros y Sotomayor (A.N.N., Inquisición, Leg.1545 nº 2)

[315] La casa de Correa se encuentra tratada por Felgueiras Gayo, op. cit., Tomo noveno.

[316] La referencia y la fecha de la fundación del vínculo de Teanes la proporciona Crespo Pozo, op.cit, T.IV pág.73.

[317] Felgueiras Gallo, op. cit. pág. 170.

[318] Las noticias sobre Fray Antonio de Sotomayor las extractamos del Padre Crespo Pozo, op.cit. T.V pág. 102, el que a su vez cita a José Espinosa Rodriguez, *Fray Antonio de Sotomayor y su correspondencia con Felipe IV*, año 1944.

[319] Salazar y Castro, op. cit., pág.822/823.

[320] Los datos biográficos de este prelado, con la salvedad indicada en la siguiente nota, los extraemos básicamente de José Espinosa Rodríguez, *Tierra del Fragoso*, págs. 366/368.

[321] Monseñor Julio García Quintanilla, *Historia de la Iglesia en La Plata*, Tomo I, pags. 164/167, Sucre, Bolivia, año 1964, reproduce un óleo con el retrato y las armas de Don Fray Francisco, dá pormenores sobre el breve ejercicio de su obispado a través de apoderados e indica el periplo de sus restos morales.

[322] Conf. Espinosa Rodriguez, op. cit., pág.368, donde figura una fotografía del sepulcro con la estatua del obispo orante y, debajo de la misma, la inscripción transcripta.

[323] A.H.N. Inquisición Leg. 1545 nº 2. Información de Don Plácido Sequeiros y Sotomayor.

[324] Salazar y Castro, op. cit., sólo indica algunas fechas sueltas. En base a esas escasas precisiones intentamos aproximarnos a las fechas de nacimiento y casamiento de los personajes en estudio. Así, dice que a Baltasar de Sequeiros, su padre Rodrigo, en escritura del 2.II.1545, le nombró sucesor de la mejora instituida por Briolanda de

Silva, madre de aquél. *Antes de esto* el mismo Rodrigo de Sequeiros lo mejoró en el tercio y quinto de sus bienes para que se case con Doña Isabel Ozores de Sotomayor. Dice también que Don Rodrigo de Sequeiros Sotomayor y Ozores fue el hijo primogénito de este matrimonio. Sabemos por Crespo Pozo que Don Fray Antonio de Sotomayor, menor que aquél, nació hacia 1548 (op.cit. T.V, pág.102). Creemos razonable, pues, ubicar c.1543 la fecha de nacimiento de Don Rodrigo.

[325] Si vemos que Don Baltasar de Sequeiros Sotomayor, I Conde de Priegue, fue el hijo primogénito y que su hermano menor, don Diego de Zúñiga Sotomayor nació hacia 1564 (ver nota 330), concluiremos que sus padres tienen que haberse casado hacia 1562 teniendo Don Rodrigo menos de veinte años.

[326] La referencia a esta posesión y al legado a favor de Don Plácido la proporciona Salazar y Castro, op. cit.pág. 824.

[327] El folio 50 del *Libro Antiguo*, labrada por el cura Martín de Abad y Troncoso instrumenta la defunción de Ana Bello de Azevedo ocurrida el 26.XII.1611 a las 10 de la noche; estableció trece misas para cada año conforme consta por su testamento, dejando por su cumplidor al «Licenciado Rodrigo de Sequeiros, su yerno».

[328] Los abuelos de Doña Magdalena de Azevedo los extraemos de los datos extractados que del Exp. D-21, Leg.12, año 1624 figuran en la obra *Los Expedientes de Limpieza de Sangre de la Catedral de Sevilla (Genealogías)*, publicación de la Revista *Hidalguía*, año 1995, y en la que bajo el nº 205 (pág. 100) figura la información realizada en 1624 por Don Diego de Zúñiga Sotomayor, canónigo en Tuy.

[329] *Libro Antiguo*, folio 54.

[330] A mas de las escuetas referencias que sobre él da Salazar y Castro, (op. cit. pags.824/825), extraemos tales referencias biográficas del Padre Manuel R.Pazos O.F.M. *El episcopado gallego a la luz de documentos romanos*, T.II «Obispos de Tuy y Orense», Capítulo XI pags. 377/385, Madrid 1946. En el capítulo dedicado a Don Diego de Zúñiga y Sotomayor se transcribe una información levantada en el proceso consistorial, previo a su designación de obispo, de donde surge su filiación, distinción de su familia, linajes de los que descendía, cargos eclesiásticos que habían desempeñado sus tres tíos paternos, funciones de sus hermanos, etc. Respecto a su edad, dice el autor que «...don Diego de Quiroga declaró que tenía sesenta y seis años aproximadamente. Y esta es la edad que el mismo don Diego se da a sí mismo al hacer de testigo en el proceso que se hizo en Madrid el 23 de octubre del mismo año de 1630 para el obispo de Túy, don Pedro de Moya (...). **Nació, por consiguiente, hacia el año 1564».**

[331] Crespo Pozo, op. cit. T. V, pág.75.

[332] Salazar y Castro, op. cit., pág.824 expresa que Don Plácido de Sequeyros y Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, (muerto el 21.IX.1649 en Santo Tomé, según partida suscripta por su hijo D.Diego Ozores en *Libro Antiguo*, fº 15) fue beneficiado por su madre en 1640, por vía de mejora de tercio y quinto, recibiendo el Casal de Guillarey y otros bienes. Dice también que *«casó con Doña Francisca de Gama y Andrade, Señora de Lanelas en Portugal, y tuvieron a Don Miguel de Sequeyros y Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, señor de Lanelas, que nació el año de 1631* (y murió el 5.VII.1662 como «señor de la casa de Santo Tomé», *Libro Antiguo*, fº 153) *a Don Juan, Don Antonio, Doña María, Doña Francisca* (b.en

Santo Tomé el 4.X.1640, siendo sus padrinos D.Baltasar de Sequeiros y Da. Isabel Ozores, *Libro Antiguo*, fº 35) *y Doña Josefa, que todos quedaron en Portugal al tiempo de su levantamiento, y a Doña Magdalena de Sequeyros,* (muerta intestada el 5.II.1659, vecina de la feligresia de San Pedro de Sárdoma, *Libro Antiguo*, fº 152) *mujer de Don Pedro Méndez de Sotomayor. Y antes de contraer este matrimonio tuvo Don Plácido de Sequeyros a Don Diego Ozores, Abad de Santo Tomé* (muerto el 2.II.1681, *Libro Antiguo*, fº 162 vto.), *y a Don Baltasar de Sequeyros. Don Miguel de Sequeyros, que fue el hijo mayor, querían sus padres, y ordenó el Arzobispo Don Fray Antonio de Sotomayor su tío, que casase con Doña Mariana de Sequeyros, su sobrina III Condesa de Priegue, pero no tuvo efecto, como veremos después. Y por esta causa empezó entre las dos familias un pleito muy dilatado, pretendiendo Don Miguel haber sucedido a la Casa de Priegue y sus agregaciones y patronatos, desde que se contravino a la voluntad del Arzobispo»* (Al texto de Salazar y Castro, hemos incorporado entre paréntesis, las referencias documentales por nosotros extraídas del preindicado *Libro Antiguo* de Santo Tomé de Freijeiro). Por su parte, Felgueiras Gallo, op. cit. pág. 174/175 repite que Don (Pelayo) Plácido de Sequeyros Sotomayor casó con Doña Francisca de Gama de Andrade, señora portuguesa, mencionando, mas o menos, la misma descendencia, la que llega hasta una tataranieta de Don Plácido, por vía de su hijo Don Miguel el que fue casado con Doña Teresa (o Antonia Teresa) de Pazos. Por fin, Crespo Pozo, op. cit. T. V, pág.75, al tratar a los Sequeiros, menciona a «*D. Plácido de Sequeiros, inquisidor de Aragón, caballero de Santiago, que casó con Doña Francisca de Gama, llamada también Francisca de Pereira de Castro Arana y Bacelar (...) desapareciendo el apellido en sus vástagos*». Vemos que tales autores se hallan contestes en dar a Don Plácido de Sequeiros como casado con Doña Francisca de Gama o Pereira de Castro. Ante tales afirmaciones en el sentido de la existencia de ese matrimonio, acotamos que:

a) El 7.VI.1627 Don Plácido de Sequeiros y Sotomayor "clerigo" inició información genealógica para acceder a cargos de órdenes menores del Santo Oficio (Archivo Histórico Nacional, Inquisición, Leg. 1545 nº 2). Ignoramos qué pasó con su carácter de integrante del clero pero damos por cierto que medió algún trámite canónico tendiente a recuperar su condición de laico.

b) Conjeturamos que tal trámite estaría inconcluso cuando el 6-I-1630 en Santo Tomé (*Libro Antiguo*, fs. 25 vta.), Don Plácido de Sequeiros Silva (sic) y Doña Francisca Pereira de Castro, **solteros**, vecinos de esa feligresía hicieron bautizar su hijo Tomás, siendo padrinos Don Baltasar de Sequeiros de Sotomayor y Mencía de Saagún. (Don Plácido y Doña Francisca deben de haber casado poco después del nacimiento de este hijo primogénito a quienes lo autores no nombran, en razón. quizás, de haber muerto párvulo).

b) Como vimos, Salazar y Castro confiere el carácter de primogénito de este matrimonio a Don Miguel de Sequeiros Sotomayor el que nació, dice, en 1631. La legitimidad del mismo no puede ponerse en duda por la función familiar que le fue adjudicada. Este hijo de Don Plácido, en efecto, ante la ausencia de hijos varones legítimos por parte de su tío Don Baltasar, fue señalado en el testamento dictado en 1647 por Don Fray Antonio de Sotomayor -personaje principal de su familia, gestor y obtentor del título de Castilla para su Casa- como indirecto sucesor, vía matrimonio

con su sobrina en segundo grado, de los mayorazgos y del condado de Priegue. Lo que dice Salazar y Castro en el sentido que la desobediencia de la III Condesa, al no casarse con Don Miguel, dió lugar a un largo pleito al sentirse este caballero virtual sucesor de la jefatura de la casa, está corroborado con la escueta referencia que contiene su partida de defunción (asentada en el *Libro Antiguo* por su medio hermano, el Abad Don Diego Ozores) cuando, al morir de 31 años, se lo nombra como «señor de la casa de Santo Tomé».

[333] Surge la existencia de Doña Ana de Zúñiga y Sotomayor, de la información genealógica que en el año 1627 hizo Don Plácido Sequeiros y Sotomayor ante la Inquisición y donde enuncia a Doña Ana entre sus hermanos y el cargo que en el Santo Oficio ejercía el marido de la misma (A.H.N. Inquisición, año 1627, Leg. 1545 n° 2).

[334] Si todos los autores coinciden en que Don Baltasar fue el primogénito y tenemos que el obispo Don Diego de Zúñiga y Sotomayor, hermano menor de aquél, fue nacido en 1564 (ver información contenida en nota n° 330) dable es concluir que Don Baltasar, como muy tarde, ha de haber nacido en 1563.

[335] Referencias biográficas tomadas de Espinosa Rodríguez, op.cit. pág. 369/370.

[336] Según Espinosa Rodríguez, op. cit.(págs. 82/83), la ceremonia del cruzamiento fue protocolizada por el escribano de Vigo, Domingo de Caldas de acuerdo al testimonio archivado en la casa condal de Priegue que aquel autor transcribe.

[337] Pese a la afirmación de Salazar y Castro (op. cit., pág.825) en el sentido que le fue otorgado este título, no hemos hallado constancias de la concesión real.

[338] Julio de Atienza *Nobiliario Español*, Madrid 1959, pág.937 y *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*, editado en Madrid por el Instituto Salazar y Castro, año 1979, pág.445.

[339] Felgueiras Gayo, op. cit., pág.170.

[340] Don Baltasar, I Conde de Priegue, de sus dos matrimonios sólo tuvo hijas mujeres: tres en el primero y una en el segundo. Ello explica que haya recaído el condado en la hija mayor de su primer matrimonio. Sus cuatro hijos varones -uno de ellos nuestro protagonista- fueron habidos fuera de matrimonio.

[341] En el año 1626, al ingresar Don Baltasar de Sequeiros a la Orden de Santiago ya se hallaban casadas sus dos hijas mayores a las que suponemos veinteañeras. De ahí nuestra suposición que el casamiento de aquél con Doña Cristina Ozores debe haberse realizado entre 1595 y 1605. En el *Libro Antiguo* todas las veces que aparece Don Baltasar ninguna de ellas lo hace junto a la que fue su cónyuge. Creemos que quien después fue Conde ha de haber enviudado de ella tempranamente, no siendo tampoco descartable una separación o enfermedad de Doña Cristina de quien ninguno de los autores indica filiación.

[342] Al bautizarse en Santo Tomé (folio 26 del *Libro Antiguo* de esa parroquia) el 10.X.1630 a Francisco, hijo de Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor y Doña Antonia das Seijas Ulloa, ambos son calificados como *solteros*. Como sabemos que Don Baltasar antes estuvo casado, dicha expresión debe tenerse como equivalente a suelto, libre de ligamen matrimonial o, más propiamente, viudo.

[343] **Doña Isabel de Sequeiros, fue II Condesa de Priegue** como hija legítima mayor de Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor. Casó con Don Diego Ozores y

Sotomayor, Caballero de Santiago, gentilhombre de boca de Felipe IV y administrador del Hospital Real de Santiago. Hijo de Don Fernando Ozores de Sotomayor y Doña Isabel de Castro y Lamas, de la casa de Lamas y Carballedo; nieto paterno de Don Antonio Ozores de Sotomayor de la casa de los señores de Teanes y de Doña Catalina de Vargas y Neira, su mujer (conf. Crespo Pozo, op. cit., T.IV, pags. 72/73).

Doña Mariana de Sequeiros, III condesa de Priegue ya en 1664 (así aparece nombrada con su marido al figurar como padrinos de un bautismo en Santo Tomé de Freijeiro, *Libro Antiguo*, folio 9). *«Viscondesa de Santo Tomé, Señora de Busteu, y de la Quinta de Silva, que según disposición del Arzobispo Don Fray Antonio de Sotomayor, debia casar con D. Miguel de Sequeiros su tío, hijo de D. Plácido, hermano del Conde su abuelo: porque este prelado quiso que el hijo o hija que heredasen la Casa de Priegue y sus agregados al Conde D. Baltasar, o a Doña Isabel su hija, fuese obligado a casar con hija, o hijo de D. Plácido, para conservación de la varonía, y de la unión entre las dos familias. Pero la Condesa Doña Mariana aun antes de suceder en la Casa de Priegue, tuvo por rigurosa esta claúsula, y no queriendo asentir al matrimonio con D. Miguel, le efectuó el 27 de julio de 1650 con Don Antonio de Alvite y Sotomayor su primo, hijo de D. Lope de Alvite y Mosquera, Caballero de la Orden de San Esteban, y de Doña Inés Ozores y Sotomayor su mujer, y nieto de D. Lope de Alvite y Ròn, y de su mujer Doña Mayor de Mosquera de Moscoso, todos de linajes ilustres de Galicia. Es el Conde Don Antonio de Alvite pariente de su mujer, por la Casa de Ozores, y así precedió dispensación pontificia a su matrimonio»* (Salazar y Castro, op. cit. pág.826). Fue su hijo:

Don Mauro Ozores de Silva, IV conde de Priegue. Felgueiras Gayo (op.cit, pag. 171) lo da como casado con Doña Catalina Romero de Caamaño. Sin embargo, los dos únicos hijos que con ella parece haber tenido -mencionados también por Felgueiras Gayo- figuran bautizados en Santo Tomé de Freijeiro (*Libro Antiguo*) como hijos naturales de sus padres («solteros»): Teresa el 10.VIII.1692 (folio 41) y José Cándido Ignacio el 19.XI.1693 (folio 43). Don Mauro Ozores, que era vecino de la ciudad de Santiago, murió el día 5.V.1721 «entre nueve y diez de la noche» siendo sepultado en Santo Tomé de Freijeiro, donde en su *Libro Antiguo* (folio 182) se encuentra asentada su defunción el 7.V.1721. Fue su hijo y heredero del título:

Don José Ozores Sotomayor, V quinto Conde de Priegue. Casó con Doña Josefa de Aguiar Gayoso y Montenegro, hija de Don José Benito de Aguiar y Doña María Francisca Montenegro Sotomayor (conf. Felgueiras Gayo, op. cit., pág.171). A poco de morir su padre -el 1.VII.1721- ya figura en el ejercicio del condado. Después de tomar posesión del palacio de Santo Tomé presentó al Ayuntamiento de Santiago un título de nombramiento del 30.I.1624 que el entonces Arzobispo de esa ciudad Don Luis de Córdoba hizo de regidor perpetuo de ella a favor de su cuarto abuelo Don Rodrigo Sequeiros y de los demas poseedores de dicha casa de Santo Tomé de Freijeiro en virtud del consentimiento que para ello dió la ciudad el 31.XII.1623. En base a tal privilegio hereditario reclamó Don José Ozores, como titular de la casa de Santo Tomé, se le dé posesión y admita como regidor, derecho que le fue reconocido por el ayuntamiento (conf. Espinosa Rodriguez, op. cit. págs.362/364). Fue su hijo:

Don Juan Antonio Ozores de Silva y Sequeiros, VI Conde de Priegue. Regidor perpétuo de la ciudad de Santiago. Casó Con Doña Manuela Ponce de León

Pracero Passos, Andeiro Silva y Sequeiros, señora de los castillos de Asparon, Torres y Jurisdicciones de Oza y Safan y de las torres solares de Vigo, Palcer, Castrelos, Porto, Barreiro y demás agregados, hija legítima de Don Antonio Cayetano Ponce de León Parcero y de Doña Francisca Prasero de Silva (conf. Felgueiras Gayo, op. cit. pag. 171). Fue su hijo:

Don Juan Nepomuceno de Silva Ozores, VII conde Priegue, Brigadier de los Ejércitos. Al regresar de la guerra de la Independencia en 1815 hizo modificaciones edilicias en el pazo de Santo Tomé que le confirieron su actual fisonomía. Casó con Doña María Josefa Varela Freire, hija de Don Antonio Varela Freire, señor de Panella (conf. Felgueiras Gayo, op. cit., pág. 171; y Espinosa Rodriguez, op. cit. pags. 81 y 360/361). Fue su hijo:

Don Antonio Ozores, VIII Conde de Priegue. Casó con Doña Pilar Losada, de la casa marquesal de Figueroa y condal de San Román y de Maceda. Fue su hijo:

Don Xavier Ozores Losada, IX Conde de Priegue. Casó con Doña Jesusa Pedrosa. Fue su hijo:

Don Santiago Ozores Pedrosa, X Conde de Priegue. Casó con Doña Elena Miranda y Santos. Fue su hijo:

Don Xavier Ozores y Miranda, XI Conde de Priegue desde 1899. Casó con Doña María Jesús Marchessi y de Oya. Es su hijo:

Don Javier Ozores Marchessi, XII Conde de Priegue, desde el 19.XI.1971. Residente en La Coruña. (hemos trazado la línea del VIII conde hasta la actualidad basándonos en Crespo Pozo, op. cit., T. IV, pag.73; Julio de Atienza, op. cit., pag. 937; y *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid año 1979, pág.445).

[344] *Libro Antiguo* folio 40 vuelto.

[345] La genealogía de Da. Petronila Bolaño, segunda mujer de D.Baltasar Sequeiros de Sotomayor se encuentra estudiada por Crespo Pozo (op.cit. familia Bolaño, T. II, pags. 221/228) con profusión de citas documentales, la mayoría extraídas del Archivo Medinaceli, Sevilla-Sección Torés).

[346] Crespo Pozo, op.cit., T.II pág.228 donde también cita el referido Archivo Medinaceli-Sección Torés, Leg. 1° n° 74.

[347] Erra Don Luis de Salazar y Castro al sostener (op. cit. pág. 825) que *este matrimonio (el de Don Baltasar y Doña Petronila) fue estéril.* La existencia, no más sea, de una hija mujer, surge del *Libro Antiguo*, folio 31 vuelto: *En 10 días del mes de julio de mil y seiscientos y cuarenta y tres, yo Lorenzo Troncoso bauticé una hija de don Baltasar de Sequeiros y de la señora Doña Petronila Bolaño: púsele el nombre Luisa, fueron padrinos don Plácido Sequeiros y Doña Francisca de Gama. Hay una firma: Lorenzo Troncoso.*

[348] Crespo Pozo, op.cit.T.V pág. 114. Fue hijo de este matrimonio D.Juan Antonio de Lemos Sotomayor y Ribadeneira, señor de Santa Comba, regidor de la ciudad de Orense, quien casó con Da. Margarita Sarmiento de Sotomayor, padres, a su vez, de D. Juan Alonso de Lemos Sotomayor y Bolaño, vecino de Orense, honrado por S.M. con el mando de una compañía de Infantería de dos mil hombres que debía pasar a Indias (id. págs. 114/115).

[349] La existencia de este hijo del I Conde de Priegue surge de la obra de Manuel Fernández Valdés Costas (Cronista Oficial de la ciudad de Tuy), *Familias antiguas*

de Tuy, año 1958, capítulo sobre «Piñeiros y Falcones» (pags. 107/108). Aunque dicho trabajo dista mucho de ser un ejemplo de prolijidad genealógica creemos, en lo que hace al matrimonio de este hijo del conde de Priegue, que por las precisiones que el autor da en materia de fechas y canónicos intervinientes, que ha tenido a la vista la partida de matrimonio de Don Diego Sequeiros.

[350] *Ibídem.*

[351] *Libro Antiguo*, folio 26. Quizás sea el Francisco de Sequeiros y Sotomayor, agustino español, nacido en Bouzas, en las cercanías de Vigo, y muerto en Nápoles en 1683. «Catedrático de Santo Tomás y de Vísperas en la Universidad de Alcalá, obispo de Casain en Italia, doctísimo y ejemplar religioso y prelado». Publicó diversas obras sobre temas eclesiásticos. (conf. *Enciclopedia Espasa Calpe* T.55 pág.415).

[352] Felgueiras Gayo, op.cit. pag.170, al enumerar los hijos legítimos que tuvo el I Conde de Priegue con Da. Cristina Ozores, lo incluye erroneamente a Don Luis como cuarto hijo de este matrimonio. En parecido error incurre Crespo Pozo, op. cit. T.V pag. 75, al sostener que Don Baltasar Sequeiros de Sotomayor *casó también con Da. Antonia Seixas de la que tuvo a D.Luis de Sequeiros.* Ambos distinguidos autores no advirtieron que de haber sido hijo legítimo hubiese heredado el condado paterno. Por su parte, Salazar y Castro (op.cit., pag.825) si bien lo nombra como hijo natural de su padre, lo tiene *habido en mujer de mucha calidad*, circunstancia inexacta (ver nota 355).

[353] *Libro Antiguo*, folio 26 vuelto. Fueron sus padrinos Juan Troncoso de Lira y Doña Isabel Ozores, su mujer, vecinos de la filigresía de Ca...(roto el papel).

[354] Los datos sobre don Luis de Sequeiros Sotomayor los extractamos de José Espinosa Rodriguez, op.cit. pág.370/374, donde transcribe varios documentos referidos a este hijo del I Conde de Priegue. Dice allí el autor descender de aquél.

[355] Espinosa Rodriguez, op.cit. pág.371/372 transcribe el documento papal de dispensa de fecha 20.III.1661 donde se expresa que «..de las pruebas aducidas al efectó se comprobó que él está adornado de todas y cada una de las cualidades requeridas a excepción de la nobleza de sus abuelos maternos Juan Rodriguez de Seijas y Rufina de Noboa (....) y aunque no esté suficientemente probada la nobleza de su abuelo y abuela maternos, concedemos por el tenor de las presentes letras que el repetido Luis pueda recibir el hábito de la dicha Orden y llevarlo públicamente (...) Dado en Roma junto a Santa María la Mayor, bajo el anillo del pescador, el día XX de marzo de MDCLXI, al sexto año de nuestro Pontificado.»

[356] Espinosa Rodriguez, op.cit. pág. 374; y Felgueiras Gayo, op.cit., pág.170.

[357] Espinosa Rodriguez, op. cit. pag.374.

[358] Según lo indica Crespo Pozo, op.cit., T. IV, pág. 149, el título de Patiño es napolitano y fue concedido a D.Baltasar Patiño Saavedra y Moscoso el 13.II.1713, señor del Pazo de Villalonga donde en 1714 recibiría sepultura. Casó con Doña Josefa Lamas Sotomayor y fueron padres del antedicho Don Juan Antonio Patiño Lamas, II Duque, casado con Da. Juana Luisa de Sequeiros. Estos tuvieron dos hijos: Don Nicolás Patiño Sequeiros, III duque de Patiño, casado con Doña Francisca de la Chica Sandoval y Rojas, con sucesión que continuó en el goce del título (rehabilitado en 1950 con la dignidad de Marqués, ver *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*, Madrid, año 1979, pags. 421/422); y D.Mauro Patiño Sequeiros, teniente coronel del Regimiento Guatemala, de México.

[359] Hemos pedido, sin éxito, al archivero del Obispado de Tui-Vigo, la búsqueda de su partida de bautismo en Santa María de Vigo. De la guía de «Libros Parroquiales del Archivo Histórico Diocesano del Obispado de Tui-Vigo» que nos ha facilitado Luis Montenegro surge que en dicha parroquia -que cuenta con asientos desde 1558- faltan sus libros bautismales del lapso 1598-1626. Dificultamos por ello poder hallar la partida que buscamos.

[360] No existe mención alguna, por parte de los varios autores que tratan la familia, del casamiento de sus padres ni de su nacimiento. De haber sido hijo legítimo hubiese heredado los beneficios y título paterno, ya que su padre Don Baltasar, de sus dos matrimonios, solo tuvo hijas mujeres. Don Rodrigo confiesa en su testamento haber sido pobre el momento de casarse en 1644 en Potosí con Doña Lorenza Pardo de Prado. Tal falta de medios resulta inexplicable en un hijo legítimo del opulento Conde de Priegue. Y si existe alguna duda que don Baltasar, en 1629, no tenía un hijo legítimo varón (fecha ésta muy posterior al nacimiento de Don Rodrigo), la misma se disipa al leer el testamento de su tío carnal Don Fray Francisco de Sotomayor, Arzobispo de Charcas, -tio abuelo de Don Rodrigo *el de Potosí*-cuando al testar en Quito el 31.I.1629 (ver Salazar y Castro, op. cit. pág. 823; y Espinosa Rodriguez, op. cit., pág. 368) y establecer sus mandas, beneficios y capellanías, expresó que «Nombro en primer lugar como patrono, al ilustrísimo señor don Fray Antonio de Sotomayor, mi hermano, *y en segundo lugar y por muerte de dicho ilustrísimo confesor...* ***al hijo legítimo que tuviere don Baltasar de Sequeiros y Sotomayor, mi sobrino, y en caso que el dicho don Baltasar no tuviere hijo legítimo de legítimo matrimonio****, quiero y es mi voluntad que suceda en este patronazgo su hija legítima que se llama doña Isabel de Sequeiros Silva y Sotomayor mujer que al presente es de don Diego Ozores de Lamas y Sotomayor, mis sobrinos.*»

[361] Indica Espinosa Rodriguez, op. cit. pág. 417/418, capitulo *El 'pazo' de los Falcón*, que tal «tuvo su asiento en el lugar de Pousa, perteneciente a la parroquia de Castrelos. (...). En un expediente de caballero santiaguista de 1670, hecho a favor de D.Rodrigo Antonio Falcón, hallamos un Pedro Falcón, señor de la casa de Castrelos, uno de los hidalgos que mas se distinguieron en la defensa de la villa de Vigo, cuando esta fue atacada por los turcos en 1617. Las armas de los Falcón se hallan representadas por un castillo de dos cuerpos en campo de oro; sobre él dos halcones peleando; alrededor 24 bordones en ocho atados, y sobre cada uno de éstos, una corona».

[362] Crespo Pozo, op. cit. T.II, familia Falcón pág.402 ; y T.IV, familia Romay págs. 362/364. Al tratar tanto uno como otro linaje, menciona a los Falcón de Romay, descendientes de los Sotomayor.

[363] La reseña genealógica sobre los Falcon de Romay, carece prácticamente de fechas. Sin embargo uno de los hijos de Don Gutierre Falcón de Souza y Romay, y de su mujer Doña Guimar Rodriguez de Mogueimes Fajardo, fue Don Fernando de Souza Suarez, caballero de Santiago de quien dice Crespo Pozo (op.cit. T.IV, pág.363) fue cuatro veces general del rey Don Felipe III (reinante entre 1598-1621), así como de Felipe IV (reinante entre 1621-1665). De estas fechas extraemos que, razonablemente, la hermana mayor de Don Fernando de Souza Suarez, Doña María (de la Concepción) Falcón de Romay, monja de Nuestra Señora de los Remediòs de Vigo, puede haber engendrado un hijo a principios del XVI.

[364] Ver noticias que damos sobre este dignatario de la Iglesia en su parte respectiva.

[365] *Ibídem.*

[366] Ver testamento de Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor, *el de Potosí*, transcripto en nota 290.

[367] *Ibídem.*

[368] La Audiencia de Buenos Aires tuvo durante el siglo XVII una existencia efímera: duró de 1663 hasta 1672. Véase al respecto *La magistratura indiana* de Enrique Ruíz Guiñazú, Buenos Aires, año 1916.

[369] El testamento de su suegra Doña Isabel de Vargas Machuca, al que en una nota más abajo nos referimos, nombra de ambas formas a este primer marido de Doña Lorenza Pardo de Prado. Esta última es mencionada por su madre en ese instrumento como *Doña Lorenza de Vargas*.

[370] A Juan Pardo de Prado lo suponemos hijo o pariente de Jerónimo Pardo, vecino de Burgos, hijo de Jerónimo Pardo y de Juana de Prado, pasado al Perú en 1554 (conf. *Catálogo de Pasajeros a Indias*, volumen III, 1539-1559, pág. 159, ficha nº 2305, Sevilla 1946).

[371] A.H.P. Casa de Moneda, E.E. 85 fs. 621/623, poder para testar de Doña Isabel de Vargas, en vísperas de un cuarto parto, conferido al sacerdote de la Compañía de Jesús Agustín de Vargas, de fecha 13.X.1633. De allí surge su oriundez y filiación, así como que fue casada en primeras nupcias con Juan Pardo de Prado -con quien solo gestó a «Doña Lorenza de Vargas» entonces casada con el Licenciado Don Juan de Mendoza- y en segundas con Andrés Aguado, de quien ya tenía dos hijos, de catorce y siete años, respectivamente. A pesar del peligro de muerte que invocó la testadora, la misma sobrevivió, tal como lo prueba el testamento de nuestro Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor, en el que manifiesta que al casarse (c.1644) su mujer Doña Lorenza fue dotada por su madre y que esta murió después de su casamiento. Creemos, en efecto, que es la doña Isabel de Vargas muerta en Potosí el 25.I.1665, enterrada en la Iglesia Mayor, viuda, "natural de esta villa", único dato este último que no se corresponde con la realidad, aunque puede tratarse de un error explicable (Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días, Defunciones de la Iglesia Matriz de Potosí 1652-1728, rollo de microfilm nº 1219588, nº interno 12900). Su segundo marido el veinticuatro Andrés Aguado había muerto cuatro años antes en Potosí el 9.III.1661 siendo enterrado en la Iglesia de la Compañía de Jesús (microfilm recién mencionado).

En los registros parroquiales de Potosí (Centro de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Bautismos de la Iglesia Matriz de Potosí, rollo de microfilm nº 1219558, nº interno 12894) figuran los asientos bautismales de **Andrés, bautizado el 13.II.1629, hijo de Andrés Aguado y de Doña Isabel de Vargas**, padrinos: el veinticuatro Pedro García de Vega y Doña Clara de Orellan, su mujer (fs. 116 vta.); y **Antonio, bautizado el 13.X.1626, hijo legítimo de Andrés Aguado y de Doña Isabel de Vargas Machuca**, padrinos: Antonio Vázquez Fernández y Doña María de Oliver (fs. 249 vta.).

Existían en Potosí otros Vargas Machuca parientes de la antedicha Doña Isabel. En efecto, Doña María de Vargas Coronel de Ledesma, hija legítima de Juan de

Velorado Coronel de Ledesma y de Doña Juana de Vargas Machuca, y mujer legítima del capitán portugués Rodrigo Montero Cardoso, al testar el 5.XII.1673 deja un legado *a una niña mi sobrina nombrada Doña Catalina Sequeiros de Sotomayor, doncella, hija legítima de Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor y Doña Lorenza Pardo de Prado..* (A.H.P., Casa de Moneda, E.N. 16, fs. 277 vta.).

[372] Ver partida de matrimonio transcripta en la nota n° 383.

[373] Conf. testamento de Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor transcripto íntegramente en nota n° 290.

[374] Libro 2 de Colecturía de la Iglesia Matriz de Buenos Aires (1655-1691) folio 124 vto., dato que agradecemos a Carlos Jaúregui Rueda y Raúl de Zuviría Zavaleta.

[375] Nombra Don Rodrigo en su testamento a su mujer Da. Lorenza *por tutora y curadora de los dichos mis hijos.* Habiéndose casado en 1644; siendo sus hijos al testar en 1670-sin exclusiones- menores de edad al someterlos a la tutoría de su madre; y alcanzándose entonces la mayoría de edad a los 25 años, su primogénito -como temprano- ha de haber nacido hacia 1646.

[376] Matrimonio mencionado por el padre de la contrayente en su testamento. El apellido era López de Higueras, de antigua data en Potosí,.

[377] A.H.P. Casa de Moneda E.N. 136, fs. 121 vta./122. Testamento del capitán Rodrigo Montero Cardoso, otorgado el 29.IX.1685, marido de Doña María de Vargas Coronel. Allí el testador deja *a una niña nombrada Doña Isabel de Sequeiros Sotomayor, hija legítima de Doña Eugenia de Sequeiros y Sotomayor,* ***difunta****, que está en casa y a cargo de Don Juan de Zelaya, trescientos pesos (...) para que tome estado de casada o religiosa.* Se observa que Doña Isabel es nombrada por el testador con el apellido materno, Sequeiros Sotomayor. Al casarse usó el apellido paterno, López de Higueras.

[378] Iglesia Matriz de Potosí, Matrimonios L° 3 (1686-1701) f° 6.

[379] Iglesia Matriz de Potosí, Matrimonios L° 2 (1668/1685) f° 73 vta.: *En Potosí en treinta días del mes de octubre de mil y seiscientos y setenta y cinco años, yo el Bachiller Sebastián de Carrión, Presbitero Teniente de los curas rectores de esta Santa Iglesia Mayor de esta villa, por comisión que hice del Doctor Don Pedro de Campos y Meneses, cura rector mas antiguo de esta Santa Iglesia y vicario y juez eclesiástico de esta villa, casé con palabras de presente que hicieron legítimo y verdadero matrimonio, habiéndose dispensado las amonestaciones que el Santo Concilio de Trento y sacros cánones disponen por estar enfermo hoy de peligro= a* ***Don Juan Bisencio de Selaya, soltero, natural de la ciudad de Córdoba, provincia del Tucumán, hijo legítimo de Don Julio Joseph de Selaya y de Doña Sabina de Leyba Arévalo= con Doña Cathalina de Sequeiros de Sotomayor, soltera, natural de esta villa, hija legítima de Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor y de Doña Lorenza Pardo de Prado****, siendo testigos el Licenciado Miguel Surbano, el Maestre de Campo Don Luis de Rey y el Licenciado Pedro Mendez de Baños, y lo firmé. Pedro Campos. Sebastián de Carrión.*

[380] Don Juan Bisencio de Zelaya fue oleado en la ciudad de Córdoba del Tucumán el 30.VIII.1654. Hijo legítimo del Capitán D. Julio José de Zelaya, natural de Santiago del Estero, fallecido hacia 1685 y de su mujer -con quien casó en Córdoba el 8.III.1645- Da. Sabina de Leyba Arévalo, nacida en Córdoba en 1633 y muerta allí en

1685. Ella hija de Don Alonso de Leyba y Arévalo (capitán, tesorero juez oficial real en Córdoba que testó el 19.XI.1658) y de Da. Isabel de Bustamante (se le otorgó promesa de dote el 14.III.1631 y testó el 25.XI.1680). Esta última, sexta entre los trece hijos que tuvieron Pedro Arballo de Bustamante (n. en Córdoba en 1583, capitán, patrono de la capilla de N.S.de la Concepción en la iglesia de San Francisco, dueño de las estancias de la Concepción en Tulumba y San Marcos en Punilla) y su mujer -con quien casó en 1601- Doña Sabina de Soria (n.en Mendoza; se le otorgó carta de dote el 19.II.1601; dió poder para testar el 9.I.1628 y su testamento fue realizado el 18.XI.1634; hija de Juan de Soria y de Doña Catalina de Bustos). Pedro Arballo de Bustamante fue hijo legítimo de Jerónimo de Bustamante (n. en Toledo, testó en Córdoba del Tucumán el 11.I.1593 y allí murió en 1596; integrante del contingente fundador de Córdoba de la Nueva Andalucía en 1573; hijo de Hernando Ortíz o Hernando de Bustamante y de Leonor Nuñez de Herrera) y de su mujer, con quien casó en Santiago del Estero, Doña Jerónima de Abreu de Albornoz (se le otorgó recibo de dote el 15.VII.1574, testó el 22.VII.1579, hija de Pedro Arballo de Albornoz y de Doña Juana de Abreu). Debemos estos datos a nuestro amigo Alejandro Moyano Aliaga.

[381] Defunciones Potosí, rollo microfilm nº interno 12900 Iglesia Jesucristo de los Santos de los últimos Días.

[382] Escritura de dote para el ingreso al Convento de Monjas Carmelitas de Doña Juana Antonia de Bóveda, hermana de su mujer, labrada en Potosí el 27.IX.1700. Archivo del Convento de Santa Teresa en Potosí (paquete nº 1, letra M).

[383] Potosí, Libro de Matrimonios II (1686-1701), fs.110 vta.: *En la villa de Potosí, en veinticuatro días del mes de abril de mil seiscientos ochenta y uno, yo el Dr. Don Pedro de Campos y Meneses cura rector más antiguo de la iglesia matriz de esta villa, vicario general de ella y su distrito, dí comisión al maestro Juan Martín Calzadilla, cura propio de Alcantari, pare que case y vele según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, al capitán* ***Don José Sequeiros de Sotomayor****, soltero,* ***hijo legítimo del capitán Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor y de Doña Lorenza Pardo de Prado****= con* ***Doña María de Herrera y Surbano****, soltera, natural de esta villa, hija legítima de* ***Juan Ochoa de Surbano y de Doña Isabel de Herrera y Surbano. Y el contrayente natural de la doctrina de Tambo Quemado****, y estando en esta villa, y* ***el dicho matrimonio consta haber hecho el dicho maestro en el ingenio de Guariguari*** *por firma suya que está al pie de la licencia remitida al susodicho después de leídas las amonestaciones y no constar haber legítimo impedimento. Fueron testigos que asistieron, los bachilleres Don Miguel de Surbano, Francisco de Oviedo presbítero, y el contador Lucas Osorio y para que conste lo firmo en dicho día, mes y año».* No hay firma alguna debajo de la partida.

[384] Surge del documento obrante en el Archivo General de la Nación Sala 9, 33-7-6 que al vender en el año 1792 Don José Joaquín Perez (e Irigoyen Sequeiros), *vecino de la ciudad de Córdoba y regidor de su ilustre Cabildo*, biznieto materno-materno de Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor, la mitad de la *hacienda, ingenio, minas, estancia y chacarilla de Guariguar»* a Don Salvador Fullá, dicho fundo se hallaba gravado con una capellanía *fundada por Doña María de Herrera y Moyano (sic), primordial dueña de dicha hacienda* (fs. 14 vta.). Sin duda alguna que

tal primordial (primitiva) dueña de la hacienda, *Doña María de Herrera y Moyano* era en realidad *Doña María de Herrera y Surbano*, primera mujer de su preindicado bisabuelo Don Jose Antonio Sequeiros de Sotomayor. Es evidente que al morir aquella sin hijos, éste, como cónyuge, heredó el fundo de Guariguari. Tal hacienda pasó a manos de descendientes de Don Jose Antonio Sequeiros y de su segunda mujer Doña María Josefa de Bóveda. Ignoramos hasta cuándo siguió el dominio en cabeza de los Fullá y Mayora Sequeiros.

[385] Iglesia Matriz de Potosí, L° Matrimonios n° 2 -1686-1701- fs. 110 vta.: ***En Potosí en cinco de mayo de mil seiscientos y noventa y siete años****, habiendo precedido las tres amonestaciones y demás requisitos que el Santo Concilio de Trento dispone, yo el* ***Padre Francisco de Salduendo, religioso de la Compañía de Jesús****, con licencia del señor doctor Don Tomás de Leso y Eguibar, cura rector mas antiguo de la iglesia mayor de esta villa imperial, casé y velé por palabras de presente que hicieron legítimo y verdadero matrimonio in facie eclesia a* ***Don José Sequeiros de Sotomayor, viudo de Doña María Surbano, natural de esta villa, hijo legítimo de Don Rodrigo Sequeiros de Sotomayor y de Doña Lorenza Pardo de Prado, con Doña María Josefa de Bóveda y Saravia, soltera, natural de esta villa, hija legítima del maestre de campo Don Juan Antonio de Boveda y Saravia y de Doña María Josefa de Salduendo****, siendo testigos presentes, el Gobernador Don Francisco de Oquendo del Orden de Santiago, el alcalde ordinario Don Francisco de Ortega y Don Santiago de Ortega, caballeros del Orden de Santiago, y lo firmé. Hay dos firmas: Padre Francisco Javier de Salduendo, de la Compañía de Jesús, Doctor Tomás de Lesso y Eguibar.*

[386] **Lorenzo de Bóveda** fue el primero de su apellido en Potosí. Posiblemente nació en Galicia (el Padre Gándara en *Armas y Triunfos de Galicia*, Madrid, 1662, al dedicar su obra a Antonio López de Quiroga le expresa que *«Por no degenerar V.M. de su sangre y calidad realzada casó en la Imperial Villa de Potosí con la señora doña Phelipa de Bobeda y Saravia,* ***generosa y originaria Casa deste Reino****..»*). Lorenzo también usó el apellido Juarez de Bóveda, según aparece en la partida de matrimonio de su referida hija Da. Felipa en Potosí (L° Matrim.1, f° 166 vta.). Las armas de los Bóveda fueron: En campo de azur, tres flores de lis de oro; cortado de gules, con seis dados, colocados en dos palos; bordura de oro. Tal el primer cuartel del escudo existente en Potosí en el frente de su casa (hoy calle Lanza n° 8) equivocadamente adjudicado a su yerno López de Quiroga, quien ha de haber habitado y poseído esa casa con posterioridad. El blasón descripto coincide con el que el *Nobiliario Español* de Julio de Atienza atribuye a los Bóveda (agradecemos a D.Yves de La Goublaye de Ménorval habernos transmitido ese hallazgo). Maestre de campo, rico mercader de plata en Potosí (conf. Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, T.II, pág.395; y Peter Bakewell, *Antonio López de Quiroga, Industrial Minero del Potosí Colonial*, págs.6/8). Testó en Potosí el 4.V.1652 (testamento desaparecido, referencia al mismo en Casa de la Moneda, EN 116, fs.197v./198). Casó antes de 1633 con **Doña Ana María Bravo de Saravia**, natural de Lima (muerta en Potosí el 1.VI.1666, Libro de Defunciones f° 183, 9° párrafo). Tuvieron enterramiento propio en la Iglesia de la Compañía de Jesús en Potosí donde ambos

cónyuges fueron sepultados al igual que varios de sus hijos (ver testamento de su hija Da. Agustina de Bóveda, abajo nomenclado).Hijos:

A) Doña Dionisia de Bóveda y Saravia (b. 10.VIII.1633 "de veinte días poco mas o menos", padrinos:......y Doña Isabel de Escalona). Murió infante.

B) Doña María de Bóveda y Saravia (b. 17.XII.1634 de diez días), padrinos Juan Crespo y María Cerezo. Murió párvula.

C) Doña Felipa de Bóveda y Saravia (b. 16.VI.1636, m. 7.VII.1661, padrinos: Pedro de Linares y Da. Jerónima Bravo de Saravia). En su partida de matrimonio se la nombra con el apellido Bóveda y Mena. Casó en Potosí el 9.IV.1652 con el magnate y Maestre de Campo **Antonio López de Quiroga** (fallec.24.I.1699), natural de Triacastella, en la falda de las montañas del Cebrero, Obispado de Lugo, hijo legítimo de Alvaro de Ribera y Quiroga y Da. María Fernández de Castroverde. (Según el Padre Gándara, op.cit., parcialmente transcripto por el Marqués del Saltillo, *Linajes de Potosí*, Madrid 1949, pags. 52/55, tal Alvaro fue hermano legítimo, y segundo, de Pedro López de Quiroga y Rivera, señor de su casa y del coto y jurisdicción del lugar de Valdefariña en dicha montaña.; el marqués del Saltillo, op. cit. pags.54/55, basado en la referida obra del Padre Gándara, reproduce las armas de Antonio López de Quiroga, las que nada tienen que ver con la piedra armera existente en Potosí que erradamente le adjudican). Doña Felipa de Bóveda y Antonio López de Quiroga tuvieron dos hijas (ver Arzans, op. cit., T.II, pag. 397; y Rose Marie Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad-Potosí y el renacimiento borbónico 1776-1810*, pag.320/321): a) **Doña Lorenza de Quiroga Mena y Bóveda**, muerta en Potosí el 10.XI.1708, allí casada el 25.X.1676 con el Maestre de Campo, General al morir, **Don Juan de Velasco** (agradecemos al genealogista boliviano Jorge Rivera habernos facilitado copia de esta partida), caballero de la Órden de Santiago, natural de Granada en los reinos de España, muerto en Potosí el 8. II.1697 (Defunciones, Potosí, rollo microfilm nº interno 12900, Iglesia Jesucristo de los Últimos Días); la hija de este matrimonio, Doña Antonia de Velasco, nacida en Potosí, muerta allí "de mas de ochenta años" el 8.VII.1753, casó en Potosí -Lº 3 fº 109- el 17.III.1697 con el Capitán Don Santiago de Ortega, natural de Villanueva, en Castilla, caballero de la orden de Santiago, muerto "de mas de 60 años" el 28.XII.1728, hijo legítimo de Don Francisco de Ortega y Doña María Crespo c.s.; y b) **Doña María de Quiroga Bóveda y Saravia, muerta el 5.XI.1708,** que casó con **Don Miguel de Gambarte y Seth**, natural de Pamplona, Navarra, Caballero de Santiago, fallec. el 10.VI.1706, los que tuvieron varios hijos: Doña Ana María de Gambarte y Quiroga,muerta 20.V.1714, casó con el capitán Don Diego de Arce y Chacón (conf. Marqués del Saltillo, op. cit., pág. 54) c.s.; Don Miguel de Gambarte, clérigo presbítero, muerto el el 5.V.1717; Maestre de campo Don Francisco de Gambarte, nacido hacia 1686 y muerto soltero el 9.I-1744; Don José de Gambarte, natural de Potosí, allí muerto el 5.IX.1749 "al parecer de mas de sesenta años", casado con Doña Felipa Gorena; Don Luis de Gambarte, natural de Potosí, allí muerto el 5.X.1749, bachiller, doctor, presbítero; y Don Carlos de Gambarte y Quiroga muerto el 30.V.1745 siendo el "cura rector mas antiguo" de la villa de Potosí.

D) Doña Agustina de Bóveda y Saravia (nació en Potosí; testó allí el 2.XII.1686 -E.N.136a- y fallec. 3.XII.1689). Casó 1°) con **Felipe de Montoya**, natural de Guadalajara en los reinos de España, hijo legítimo de Juan de Montoya y de doña Catalina Enriquez, muerto en Tarapaya el 14.IX.1656, sin sucesión; 2°) en Potosí el 12.XI.1659 con **Francisco de Arrasola**, natural de Orriarte en Guipuzcua, viudo de Da. Ana Jacoba de Contreras, hijo legítimo de Juan de Arrasola y Da. Antonia de Idiaques; este matrimonio tuvo un hijo, **Don Diego Estanislao de Arrazola y Bóveda** n. hacia 1677; y 3°) en Potosí el 9.VI.1680 (fs. 124) con **el capitán Domingo de Aróstegui Oldangorri**, vecino de la villa de Oruro y natural de San Sebastián en Guipuzcua, hijo legítimo del capitán Pedro de Aróstegui Oldongorri y de Doña Magdalena de Galarmendi; este último matrimonio no dejó descendencia.

E) Don Francisco de Bóveda y Saravia. Presbítero, sacristán mayor de la Iglesia Mayor de Potosí en 1659 (conf. testamento de su hermana Da. Agustina arriba citado).

F) Doña Tomasa de Bóveda y Saravia, nacida en Potosí, y fallecida allí el 17.IV.1660. Casó en Potosí el 15.X.1653 (fs. 177 vta.) con **Bartolomé de Linea**, natural del lugar de Rao en Galicia, hijo de Bartolomé de Linea y de Catalina López de Quindos. Fue hija de este matrimonio **Doña Ana de Bóveda y Saravia de Quindós**, casada en Potosí el 4.VI.1670 con **Andrés Arias Gonzalez de Parga**, natural de San Martín de Benzo, Obispado de Lugo.

G) Doña Francisca de Bóveda y Saravia. Casó en Potosí el 25.IX.1662 (el matrimonio está asentado en el Libro de Defunciones) con el Maestre de Campo **Don Domingo Suarez de Valdez**, natural de Madrid, España, hijo legítimo de Domingo Suárez de Valdez y de doña Francisca Vázquez.

H) Don Juan Antonio de Bóveda y Saravia, bautizado en Potosí, de 4 meses, el 29.I.1645; padrinos: Antonio López de Quiroga y Doña María de Gui... Debe haber muerto a poco de nacer ya que en 1650 sus padres bautizan otro hijo con el mismo nombre.

I) Don Ignacio de Bóveda y Saravia, bautizado el 12.VIII.1646; padrinos: Francisco Icaguin y doña Jacinta de Santander. Tambien ha de haber muerto antes del año.

J) Don Juan Ignacio de Bóveda y Saravia, bautizado en Potosí el 10.II.1648; padrinos: el 24 Francisco Jimenez de Cervantes y doña Catalina de Luján, su mujer.

K) Don Juan Antonio de Bóveda y Saravia (b.Potosí el 14.II.1650 de 4 meses; padrinos: Antonio López de Quiroga y Doña María de Guevara; fallec.20.VIII.1714, enterrado en el Convento de San Francisco). Maestre de Campo. Corregidor de Chayanta en 1681 (ver Peter Bakewell, op. cit. pág.34). Administrador de minas e ingenios de su cuñado y padrino Antonio López de Quiroga (ver Arzánz, op. cit., T.II pags.394/5). Casó con **Doña María de Salduendo (o Navarro y Salduendo)**. Tuvieron, al menos, dos hijas: **a) Doña María Josefa de Bóveda y Saravia**, natural de Potosí, fallecida el 27.II.1716, allí casada el 5.V.1697, con **Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor** (matrimonio que motiva esta nota), c.s.; y **b) Doña Juana Antonia de Bóveda y Saravia**, monja carmelita, cuya dote para profesar fue provista por su cuñado Sequeiros (conf.Archivo Santa Teresa de Potosí, paquete n° 1, letra M).

L) Doña María de Bóveda y Saravia. Bautizada en Potosí el 9.IV.1652; padrinos: Antonio López de Quiroga, el mozo, y Doña Gerónima Bravo de Saravia.

[387] A.H.P. Casa de Moneda, E.N. 153, fs.463/464 vta.Presentación hecha por el capitán Don Joseph Sequeiros el 21.VI.1719 ante las Reales Cajas admitiendo una deuda de quinientos pesos comprometiéndose en garantía a *hipotecar unas casas de vivienda y morada que tiene y posee por suyas propias y están frente del Convento de nuestro padre San Francisco con todo lo que le pertenece.* Su firma denota que su pulso ya no estaba firme.

[388] A.H.P. Casa de Moneda, E.N. 153, fs. 868/870 vta. Presentación hecha en Potosí el 12.IV.1725 por parte de ***Don Joseph Sequeiros Sotomayor el mozo,*** *residente en esta villa (..) y* ***en nombre del capitán Don Joseph Sequeiros y Sotomayor, azoguero y dueño del ingenio y minas en el asiento de Guariguari,*** *por quien presta voz y caución (..) a manera de fianza de que estará y pasará por lo que en esta escritura irá declarado, Dijo que por cuanto por mandato de sus mercedes se hizo embargo y ejecución en las casas de vivienda y morada y demás bienes muebles pertenecientes al dicho Don Joseph de Sequeiros y Sotomayor por cantidad de dos mil cuatrocientos y setenta y cinco pesos corrientes que está debiendo en esta real caja procedidos de azogues que se le han dado fiados y es así que para que se alce dicho embargo por las consecuencias malas que pueda resultar contra el crédito del susodicho,* ***ha buscado hasta un mil pesos corrientes vendiendo casi todos los bienes muebles que tenía, en perjuicio del mantenimiento de tres hijas que tiene y también de su persona*** *para que se entren en esta real caja haciendo oblación de ellos para que hecho se le alce dicho embargo (..).* En presentación subsiguiente repite los motivos del atraso en el pago, destacando *..que el motivo y causa de que el dicho Don Joseph no hubiese con más puntualidad y brevedad pagado dicha cantidad de pesos en esta real caja le ha motivado la misma decadencia del tiempo (..) la falta de salud que ha padecido y sequedad de la vista corporal (...) ha buscado con los más doblados cuidados y empeños un mil pesos de ocho reales que son los más que ha podido hallar y aún éstos* ***vendiendo las alhajas que le habían quedado para la manutención de tres hijas que tiene y también de su persona*** *(...) que ha consumido todo su caudal en acrecentar los quintos de su Magestad por medio de los metales que ha sacado gastando mas de cincuenta mil pesos en un socabón y barrenos y desagües que ha hecho en dicho asiento de Guariguari.* La petición progresó y las cajas reales levantaron el embargo y admitieron el pago fraccionado del saldo restante. Nótese que es curioso que el referido Don José Sequeiros de Sotomayor *el mozo*, en ningún momento sostuvo la existencia de vínculo filial con su representado. Sobre el particular ver la nota nº 402.

[389] *Ibidem*, fs. 868 vta.

[390] Si bien la expresión «de mas de setenta años» no es inexacta, sí podemos calificarla de imprecisa. Calculamos que Don José Antonio ha de haber tenido a su muerte, mas de 81 años.

[391] La existencia de esas tres hijas legítimas surge de las escrituras parcialmente transcriptas en la nota nº 388.

[392] Iglesia Matriz de Potosí, Lº Matrim nº3 (1701/1728) fº 249 vta.: «*En Potosí en veintinueve de octubre de mil setecientos veintisiete años, yo el Dr. Don José*

Callejas Flores, cura de la Parroquia de San Pablo, vicario juez eclesiástico y Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición en esta villa, de licencia del señor doctor Don Clemente del Castillo Veitía cura rector de esta Santa Iglesia Matriz, y habiendo dispensado las tres amonestaciones que dispone el Santo Concilio de Trento, casé por palabras de presente que hicieron legítimo y verdadero matrimonio a ***Don Gerónimo de Irigoyen, soltero, natural del lugar de Irurita, valle del Baztán en el Reino de Navarra, hijo legítimo de Don Juan de Irigoyen y de Doña María de Iturralde, con Doña Clara Sequeiros de Sotomayor, soltera, natural de esta villa, hija legítima de Don José Sequeiros de Sotomayor y de Doña Josefa de Bóveda.*** *Fueron testigos el señor Don Pedro Vasquez de Velasco, del Orden de Calatrava, oidor de la Audiencia de La Plata y Don Diego de Ibarburu, y lo firmé. Hay una firma: Don José Callejas Flores».*

[393] Defunciones, Potosi, años 1731-1793, Iglesia de Jesucrisrto de los Santos de los Últimos Días, rollo de microfilm nº 1219593, nº interno 12903.

[394] Nombramos al contrayente y sus padres de la forma que lo hace la partida de matrimonio asentada en Potosí Lº 3 fº 249. Los nombres de los mismos precedidos por la partícula distintiva *don* no coinciden con la forma en que son mencionados en los registros parroquiales de su lugar de origen en Navarra. Así, su partida de matrimonio en Irurita dice textualmente: «*En ocho de septiembre de 1701 contrajeron el santísimo matrimonio* ***Juan de Irigoyen, viudo, dueño de la casa de Iriarte de Ayzarda, y María de Indart e Iturralde, viuda, y dueña de la casa de Iturraldea de este lugar de Irurita...*** » (conf. Matrimonios de Irurita 1603-1819, donde figuran también bautismos, microfilm de la Iglesia mormona nº 1361176, nº interno 12333).

Con referencia al estado de viuda de la contrayenve, en el mismo libro de matrimonios y bautismos y con fecha 3.VIII.1685 figura el anterior matrimonio de María de Indart e Iturraldea (sic) con Miguel de Ugalde y Gamio, y el **bautismo el 10.V.1686 de Pedro de Ugalde y Gamio, hijo legítimo de Miguel de Ugalde y Gamio y de María de Iturralde «dueños de la casa de Iturralde».** Con relación a Miguel de Ugalde y Gamio, en la última hoja el libro de bautismos de Irurita (años 1604-1781, Iglesia mormona, rollo nº 1361175, nº interno 12336) figura una información levantada a pedido de Don Gerónimo de Guillemea Hualde y Gamio, «Tesorero de su Magestad en las nuevas poblaciones de la Sierra Morena», de Juan Miguel de Mayora y Francisca de Guillemea Hualde y Gamio «su cuñado y hermana» el 30.VII.1755 de la que se desprende «que los referidos Don Gerónimo y Francisca son hijos legítimos de Sancho de Guillemea y de Josefa de Hualde y Gamio, nietos por parte materna de Miguel de Hualde y Gamio y de María de Indart e Iturralde, segundos nietos de Juan Martín de Hualde y de María de Gamio, dueños que fueron de la casa de Gamio en dicho lugar de Irurita» casados allí el 21.I.1651.

Como se desprende de los documentos referenciados, Gregorio de Irigoyen y Pedro de Ugalde y Gamio, casados el mismo día en Potosí, respectivamente, con Doña Clara y Doña Teresa Sequeiros de Sotomayor, fueron medio hermanos maternos. A su vez deben de haber sido primos o cercanos parientes de Pedro Mayora, casado con la tercer hermana, Doña Ana María Sequeiros de Sotomayor.

[395] Potosí, Libro 3 de Matrimonios, fº 249. Nos remitimos a lo dicho en la nota precedente.

[396] La partida de defunción de doña Teresa Sequeiros del 13.V.1743, de 32 años, permite extraer su posible año de nacimiento; y la de su marido "el Maestre de Campo Dn.Pedro Gamio" también enterrado en el Convento de N.S. de las Mercedes que indica que éste contaba "mas de cincuenta años", obran en el Libro de Defunciones de Potosí años 1731-1760 (rollo de microfilm nº interno 12903 de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días).

[397] De haber tenido hijos hubieran compartido la propiedad de la hacienda Guariguari con sus primos Irigoyen Sequeiros y Mayora Sequeiros.

[398] Sabemos de este matrimonio y de la existencia de sus cinco hijos varones por el testamento de Don Miguel Sequeiros, medio hermano de Doña Clara y de Doña Ana María Sequeiros de Sotomayor y Bóveda, que por ese medio instrumental fundó una capellania eclesiástica a favor de sus sobrinos, hijos de sus referidas medio hermanas.

[399] Ver nota 394 donde se trata la genealogía en Navarra de sus dos concuñados y se menciona a los Mayora, de allí oriundos.

[400] Al igual que en el caso de su hermanas, no encontramos en Potosí su partida de bautismo, por lo que suponemos han de haber nacido y recibido el bautismo en la hacienda paterna de Guariguari. Extraemos, sin embargo, el año de su nacimiento de su partida de defunción (donde dice que murió de 33 años), obrante al igual que la de su marido *el coronel Dn Pedro Maiora, natural del reino de Navarra...de mas de 50 años* en el preindicado rollo de micrifilms de la Iglesia mormona nº interno 12903.

[401] Las actuaciones labradas con relación a la capellanía eclesiastica instituída por Don Miguel de Sequeiros a las que nos referimos en el texto, proporcionan información sobre los hermanos Mayora y Sequeiros en el año 1766. De los cinco, salvo Don Felipe que se hallaba por ordenarse de sacerdote, los otros cuatro ya se habían casado. Asimismo, sabemos por las actuaciones de venta de la mitad del ingenio de Guariguari labradas en 1792 (AGN, Sala 9, 33-7-6) que de los hermanos Mayora y Sequeiros aún vivían Don Gaspar, Don José y Don Manuel. El Maestre de Campo Don Francisco Mayora y Sequeiros por entonces ya había muerto. Juan Isidro Quesada nos ha hecho saber que este último casó en Potosí con Doña Josefa Barragán, allí nacida, hija legítima de Don Bernardo Barragán y Escalona, natural de Granada en la península y de su cónyuge -con quién casó en Potosí el 18.IV.1746- Doña Eugenia Muñoz de Cuellar (hija del 24 Don Pedro Muñoz de Cuellar y Umbría y Doña María de Funes). Los hijos de Don Francisco Mayora y Doña Josefa Barragán, según J.I.Quesada, fueron: Doña Eugenia Mayora Barragán; Don Martín José Mayora Barragán, presbítero; y Doña María Candelaria Mayora Barragán que casó con el peninsular Don Salvador Fullá. Estos últimos fueron padres de Doña María del Carmen Fullá Mayora que casó con Don Manuel Ortíz de los Santos, nacido en Salta en 1805, padres, a su vez de Don José Melitón Ortíz Fullá.

[402] El único hijo natural de Don José Antonio Sequeiros de Sotomayor que aparece documentalmente como tal, es el Maestre de Campo Don Miguel. Observamos, empero, la existencia de otros que usaron el apellido y fueron criados por aquél sin haberles nunca formalmente admitido como hijos. Tales son:

-Don José Sequeiros, natural de Potosí,en el acta de los dos matrimonios que contrajo aparece cono **"hijo expuesto en las puertas del Capitán Don José**

Sequeiros". Casó dos veces: A) La primera el 25.V.1713 con Doña Micaela Ossorio, nacida en Potosí, "hija expuesta a las puertas del Contador Don Lucas Ossorio" (testigos: el Capitán Don José Sequeiros, Marcos de Alvis y Mateo de Medina). Doña Micaela Ossorio debe haber muerto de parto, teniendo de su matrimonio sólo una hija: Doña Juana Sequeiros, natural del asiento de Guariguari, jurisdicción del pueblo de Chulchucami, que casó el 20.III.1736 con Julián de Ocampo y Liendo, natural de Jaén (España) hijo legítimo de Don Juan de Ocampo y Doña Marcela Moyano y Liendo; testigos: Don Pedro Gamio y Joaquín Manrique de Lara. B) Su segundo matrimonio fue al año siguiente el 21.X.1714, con Doña María de Ibarburu, natural de Potosí, hija natural del Veinticuatro Don Diego de Ibarburu y Doña Ana de Landivar; testigos: Don José de León, el Bachiller Don Juan Pinto de la Vega y Salvador de Burgos. Ignoramos si este matrimonio tuvo hijos. Además, Don José Sequeiros *el mozo* tuvo hijos naturales con Doña Juana Agustina Rúa: a) **Don Bartolomé Sequeiros** (y Rúa) casado en 1773 con Doña Ignacia Cabrera, hija natural de Don Ventura Cabrera y Doña Isabel Chinchillas. Hijo de este matrimonio fue José Mariano Sequeiros, fallecido de seis meses el 9.VIII.1789. En Doña Petrona Corrales tuvo Don Bartolomé a Doña Ursula Sequeiros casada el 10. IV.1799 con Don Julián Licona, hijo legítimo de Don Tomás Licona y de Doña Elvira Encinas b) Don Antonio Sequeiros (y Rúa), casado primero con Dona Juana Arce (muerta en 1783) y luego el 27.VIII.1795 con Doña Isidora Ledo, natural del valle de Cinti, hija natural de Don Lorenzo Ledo y Doña Rosa Ibañez. Don Bartolomé tuvo en Dona Maria Ignacia López a Doña Josefa Juliana Sequeiros que casó el 8.III.1795 con Don Francisco Ortiz de Zárate, hijo legítimo de Don Juan Antonio Ortiz de Zárate y Doña Martina Urquizo; c) Doña Josefa Sequeiros (y Rúa) que casó el 23.XII.1764 con Lorenzo Mercado, hijo legítimo de Carlos Mercado y María Montoya.

- Doña María Sequeiros, natural de Potosí "de padres no conocidos, criola el Capitán Don José Sequeiros de Sotomayor", casó el 8.VIII.1696 con Juan Matias de Narriondo, natural de Potosí, viudo de Doña Josefa Sánchez, hijo natural de Marcela Velázquez y de "padre no conocido", testigos: el Lic. Sebastián de Luna, el bachiller Francisco de Paredes y el Lic. Juan Esteban Pérez Ruiz, presbíteros.

[403] El 18.VII.1764 casó en Potosí Juan Sequeiros, español, soltero, "expuesto a las puertas de Don Miguel Sequeiros", con Paula Torres, mestiza, hija de Tomás Salazar y María Torres; testigos: Don Manuel Bravo y su mujer Doña Manuela Espinosa.

[404] Potosí, Casa de Moneda, E.N. 175

[405] Potosí, Defunciones 1731-1793, Don Gregorio de Irigoien de 25 años, natural de esta villa, murió el 27.I.1758, con todos los sacramentos; *no testó por ser hijo de familia.*

NECROLOGÍA

DOCTOR JUAN CARLOS CRESPO NAÓN

Nacido en Paraná el 15 de enero de 1916, Juan Carlos Crespo Naón se casó en 1944 y concluyó sus estudios de abogacía en 1936 en la Universidad de Buenos Aires. A esto sumó los de Sociología, disciplina en la que se doctoró –Universidad John F. Kennedy (1986). Murió en Buenos Aires el 1 de Octubre de 1998.

Dentro de su actividad profesional ocupó múltiples cargos durante más de 30 años, en especial en el Ministerio de Obras Públicas –director general de Asuntos Jurídicos– y en Energía y Combustibles. Fue asesor general adscripto a la presidencia de la Nación (1961-1962), etc. Dentro del derecho se especializó en materia civil y administrativa.

La genealogía fue una gran pasión aunque sus trabajos –nada numerosos– no aparecen publicados más que a partir de 1971. Vieron la luz en publicaciones especializadas, como la revista *Genealogía* y el *Boletín Interno del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, las publicaciones del *Instituto de Estudios Iberoamericanos* y *Los Vascos en América* de la Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay. Entre sus artículos merecen señalarse en especial: "Antón Higueras de Santana, el andaluz de las cuatro estancias"; "Los vecinos principales de Santa Fe de la Veracruz a fines del siglo XVII y principios del XVIII; "Familias fundadoras de Santa Fe de la Veracruz"; "Ledesma"; "Candioti". Una rectificación necesaria; "Historia de una casa vieja"; "El aporte santafesino a la fundación de Buenos Aires"; "Los Caraballo de Santa Fe" todos ellos en el

Boletín citado. Y en *Genealogía*: "Giles" (1977); "Los vecinos de Santa Fe en 1622", etc.

Pero deben destacarse, en especial, dos publicaciones separadas: *Los antecesores de don Prócoro Crespo*, homenaje en el centenario de su nacimiento 1872-1972, en el que trae un volumen enorme de material valiosísimo para el estudio de la vieja sociedad criolla de Santa Fe que incluye un olvidado entronque en la Casa de Arcos. Su capacidad como investigador y analista de historia-sociología-genealogía aparece, sin embargo a pleno, en una publicación de poco más de cien páginas –su tesis de doctorado–: *La sociedad santafecina, Génesis y evolución*, 1983. Lamentablemente este trabajo, que se puede calificar de fundamental e imprescindible, tiene una presentación muy sencilla –modestia exagerada de su autor– y una difusión muy escasa. Pese a ellos basta para ubicar al doctor Crespo Naón entre los autores más importantes de la Argentina y aún de todo el Cono Sur del continente, y es de esperar que así se lo reconozca en el futuro a través de otras publicaciones más difundidas que la que tenemos en este momento. Para demostrar su importancia sería necesario transcribir párrafos enteros o listados que exceden el espacio aquí disponible.

Fue miembro del Instituto de Ciencias Genealógicas, del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, del Instituto de Estudios Iberoamericanos, de la Sociedad Argentina de Historiadores y Divisero la Divisa y Casa Real de la Piscina.

Su sencillez y modestia lo llevaron a actuar con un perfil nada ruidoso, más su carácter jocoso lo impulsaron a subestimar su propia obra quitándole importancia en forma muy injusta con su gran conocimiento y erudición. Fue, pese a ese defecto –porque lo es la modestia exagerada– un estudioso sagaz con real agudeza de criterio, generosidad en la entrega de datos, docto en la materia y, ya en lo estrictamente personal, un caballero "de los de antes", divertido, entretenido, conversador, y –lo que es mejor– una excelente persona. Ello hace más penosa aún su desaparición. Deja, afortunadamente, una producción que mantendrá vivo no sólo su recuerdo sin su talento. En este sentido, sigue acompañándonos.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Narciso Binayán Carmona: Historia ***Genealógica Argentina***. Buenos Aires. Emecé Editores. 1999. 578 páginas.

La lectura de este libro, ameno, didáctico y de indudable interés, revela al lector una historia de los múltiples orígenes de la población argentina. Al analizar las familias fundadoras, su descendencia y el aporte de los inmigrantes, llegados al país a partir de 1853 y de quienes descienden las tres cuartas partes de sus habitantes, el autor realiza un profundo estudio que muestra la urdimbre de linajes y parentescos entre distintos personajes o simples habitantes que han jalonado las diferentes épocas del devenir histórico argentino. Todos los capítulos dedicados a este menester dan una idea de la asombrosa versación del autor. Asimismo, la segunda parte, dedicada a las diversas colectividades de inmigrantes, creemos que es de capital importancia y una total novedad en su género. Su lectura atrapa.

El libro está dividido, como decimos, en dos partes: *Nosotros, nuestra posteridad*, la primera; y *Todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino*, la segunda. La transcripción de esos fragmentos del Preámbulo de nuestra Constitución, muestran la amplitud de criterio que en la Argentina se aplicó respecto a la entrada de inmigrantes. El Sr. Binayan Carmona pone de resalto algo realmente novedoso: que el principio de puertas abiertas a la inmigración se impuso por plena voluntad de quienes entonces gobernaban. Esa entrada irrestricta ha hecho que, a un siglo de ella, existan aún en el país ciudadanos argentinos descendientes puros de esos inmigrantes, sin mezcla alguna de sangre criolla.

La primera parte, en la que se tratan genealogías autóctonas, está llena de comentarios sobre parentescos insospechados. Desarrolla los comienzos de la conquista bajo una óptica sumamente personal

que creemos ha de mover a controversias. En otro orden de cosas, sostener que la creación del Virreinato del Río de la Plata fue un engendro salido de la mente del Rey D. Carlos III y sus colaboradores, es algo difícil de admitir. Sus consideraciones para llegar a esa conclusión son subjetivas, pero respetables.

El sector indígena de la misma, nos da la pauta de la infatigable búsqueda de datos e investigación del Sr. Binayan Carmona. A este respecto, llama la atención su teoría de tratar la genealogía incaica desde Manco Capac. Creemos, en base a reciente bibliografía, que esa saga real es dubitativa o, por lo menos, no comprobada. El Imperio del Tahuantisuyo no tuvo larga vida, a pesar de las maravillosas construcciones que de él han quedado. Su poderío se debió a inteligentes maniobras político-diplomáticas y guerreras de sus gobernantes históricos.

La publicación de la **Historia Genealógica Argentina** del Sr. Narciso Binayan Carmona nos mueve a un interrogante insoslayable. De cual ha sido la razón por la cual hasta los finales de este siglo XX no se ha publicado un ensayo como éste, que analiza –con erudición– la compleja realidad social argentina, tan distinta a la del resto de los países sudamericanos.

Narciso Binayan Carmona ha realizado, pues, no solo un trabajo novedoso, sino a todas luces esencial para la bibliografía histórica, genealógica y social argentina.

JUAN ISIDRO QUESADA

Gabriel Guarda O.S.B. ***"Los Colmeneros de Andrade. Contribución a la historia social de Chiloé"***, Santiago, Universidad Católica, 1995.

Sería redundante decir que se trata de una obra excelente. Para saber que lo es basta con nombrar su autor. Apunta al comenzar que "más allá del estudio de una familia en su aspecto meramente genealógico, la presente monografía apunta a un hecho más general relativo a la historia social de Chile. El estudio del abigarrado clan de los Colmeneros de Andrade en realidad resulta ser un sondeo a todo

el patriciado de Chiloé, el grupo de los encomenderos, desde su inicial momento de esplendor en el período español, a su devenir en la república, pasando por episodios tan dramáticos como la extinción de aquellos feudos, la obligatoriedad domiciliaria en las islas y sus consecuencias de contracción y pobreza; las guerras de la independencia y los esfuerzos desplegados con miras a la recuperación económica por la vía del comercio y la navegación. Todo ello en el marco más austral, lejano y remoto del país, del imperio español".

A este pantallazo inicial el autor añade varios hechos relevantes en su pesquisa. Primero "la excelencia del linaje estudiado... con antecedentes nobiliarios excepcionales" y destaca "el parentesco de nuestros Colmenares con los condes de Villalba, Monterrey, Lemos y Andrade o con los marqueses de Sarria, no por lejano menos claro". En segundo lugar que la familia se perpetúe, " no en la capital, sino precisamente en aquella provincia, repetimos, la más remota de las posesiones del imperio". Y añade, tercero, la antigüedad de su radicación, en 1588, lo cual la hace una de las "familias fundadoras" de nuestra sociedad.

Destaca también la cantidad de cargos públicos y municipales que en esta familia alcanza -a su juicio- "caracteres monopólicos", así como su importancia como propietarios de astilleros y de buques; la religiosidad, con la contraparte de "un vivísimo genio", sin ocultar la crueldad de varios para con sus indios, cuya visita era para estos "como si pasase el mismísimo demonio" e indica un revelador expediente conservado en el Archivo Nacional "sobre las costumbres de los Andrade de Chiloé".

La enumeración de personajes a los largo de más de 200 páginas es ampliamente ilustrativa y enriquecida, cuando llega el caso, con largas biografías. No es útil entrar en el detalle por cuanto está alejado de conexiones con los linajes ciscordilleranos. Un galardón más para su autor.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

I Congreso Internacional de Historia y Genealogía Gallega, Instituto Argentino Gallego de Ciencias Históricas y Genealógicas, Buenos Aires, 1999.

Este volumen de 253 páginas es una auténtica rareza bibliográfica pues contiene todos los trabajos que estaban en manos de la comisión organizadora cuando se realizó la reunión en noviembre de 1999 y fue, así, accesible a los participantes. La lista de trabajos es de imposible enumeración porque son muchos –más de 30- pero se deben destacar al menos dos. Uno, del erudito gallego y presidente de honor del evento, Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, director del Instituto de Estudios Gallegos de Santiago de Compostela sobre la "Renovación nobiliaria en Galicia al fin de la Edad Media. Noticias y Comentarios". El otro es del investigador norteamericano George R. Ryskamp, de Salt Lake City: "Research in the Archives of Galicia", de excepcional importancia, vastedad y buena orientación. Lamentablemente, aunque habló en castellano, entregó su comunicación en inglés. Su publicación, traducida, sería muy útil. No se trata de una simple expresión de deseos por cuanto han sido tantos los trabajos presentados fuera de tiempo y de la posibilidad de incluirlos en este volumen que se está preparando uno complementario.

Y se puede anotar aquí al respecto que entre los que se encuentran en ese caso está una comunicación expuesta por Alejandro Moyano Aliaga, y hecha por él y por su colega Jorge Buscá –Sust Figueroa sobre la genealogía del presidente Fernando de la Rúa. Aunque la pesquisa está esbozada, aparece precisada su descendencia de la familia Agulla así como la hidalguía del linaje que surge claramente de la pelea entre padre e hijos en el cual aquél, furioso, arrojó a tierra la piedra armera de la casa solariega en Galicia dentro del enfrentamiento doméstico que determinó la emigración de los dos hijos –uno de ellos el abuelo del primer mandatario- a nuestro país. Luego, con la mediación de un tío y el viaje del padre hasta Montevideo-, la relación se normalizó. Esto, que toca en forma curiosa a la historia social y a los entretelones de la inmigración, es respecto a la mitad gallega del presidente. No es aún tan completo lo logrado sobre el lado italiano (Bruno, materno).

El Congreso en sí: unos días extenuantes, una atmósfera cordial, una concurrencia numerosa y entusiasta, actividades sociales dentro y fuera del mismo, y el deseo de que abra una bienvenida continuación como primer paso para muchas otras.

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Junta Sabatina de Especialidades Históricas, revistas número 1 y 2, Buenos Aires, 1999.

El entusiasmo de los jóvenes investigadores de esta institución de nombre, más que otra cosa, raro y, en todo caso, originalísimo les ha llevado a algo bastante excepcional: sacar en un mismo año la primera y la segunda de sus revistas, la primera de más de 250 pág. y la segunda de más de 350. Esta junta surgió de un grupo reunido, tradicionalmente los sábados –de allí el nombre- en el estudio y alrededor del Dr. Félix Martín y Herrera, inicialmente solo para conversar y luego para trabajar. El Dr. Martín y Herrera es responsable del pintoresco nombre así como de agrupar al inicialmente diminuto grupo cuyos principales "referentes" para no usar el otro neologismo de "exponentes" son Diego Molina de Castro, Juan Cruz Jaime Crespo, Lucio Ricardo Pérez Calvo y Enrique Piñeyro Velasco del Castillo. Si bien las reuniones comenzaron hace diez años sólo se formalizo con estatutos y todo en 1994.

Por mencionar algunos trabajos del primer número: a) "Los del Campo de Sevilla y los del Campo de Villaviciosa de Asturias" de Molina de Castro y Gonzalo Demaría. Calificada bien de "aclaración genealógica" deja establecida con precisión que la primera familia –la del marqués de Loreto, virrey de 1784 a 1789- nada tenía que ver con la segunda –la de Estanislao del Campo. La primera era de Brujas y su apellido flamenco eran van de Velde, radicada en Sevilla en la década de 1670 –el abuelo del marqués. b) Otro estudio: "Los Carriego", de Piñeyro. La fundó Joseph Carriegos Alonso, nacido en Valladolid, maestro de primeras letras, casado en Paraná en 1776, tatarabuelo del poeta. Es uno de los pocos trabajos dedicados, en la bibliografía general, a una familia entrerriana. De Pérez Calvo son otros tres trabajos muy originales. Uno c) sobre "Los Menéndez Cañedo"; otro d) sobre "Los Braun" y uno más e) sobre "Los Elortondo".

Las dos primeras son las dos famosas y multimillonarias estirpes patagónicas unidas entre sí. Los Menéndez Cañedo, vienen de Peñaflor, Asturias, pero no se remontan generación por generación más que a fines del siglo antepasado (ca. 1790). Es posible que sean los mismos Menéndez Cañedo que en 1794 probaron hidalguía y nobleza hasta el abuelo del interesado. Puede tener blasón.

En cuanto a los Braun son, posiblemente, la familia de origen judío más importante del Cono Sur. Vienen del puerto de Liepaja, en

Letonia (Libau en alemán) pero la segunda generación, Hirsh Braun, hijo de Abraham Braun, se estableció en Talzen, donde nació su hijo Elías en 1844 y murió en Buenos Aires en 1924. Debo hacer una pequeña corrección aquí ya que si bien Liepaja albergó una numerosa comunidad judía, ello no fue "durante varios siglos", ya que a fines del siglo XVIII, cuando nació Abraham Braun, sólo vivían allí 19 judíos y la radicación sólo se les había permitido en el curso del mismo siglo. En cambio creció muy rápidamente (1348 personas en 1835) y hasta la matanza nazi fue la tercera de Letonia (*Jewish Encyclopaedia*, art. Liepaja). Igualmente parece mal anotado el apellido de la madre y la suegra de Hirsh: Sara Fircks y Mariana Firks de Hamburger, que serían probablemente hermanas o, al menos primas -supongo-, según las respectivas partidas en Punta Arenas y en Buenos Aires.

El tercer capítulo aunque está dedicado a una destacada familia, es muy interesante a través de la larga biografía, con testamento anexo, del pintoresco "genearca" de los Elortondo modernos (aunque la familia la fundó su padre, Blas Elortondo, nacido en Vergara, Guipúzcoa): Felipe de Elortondo y Palacios (1802-1867), sacerdote (fue cura de La Merced), diputado y director de la Biblioteca Nacional. Pese a estos cargos respetables y a su investidura, su vida privada fue una suma de escándalos, tanto en materia sentimental como financiera. Se han señalado algunas fallas a este trabajo que no quitan, sin embargo, exactitud a la vida de este extraño personaje, una de cuyas tataranietas dio a la familia más prestigio –bien ganado- que aquél: la cineasta María Luisa Bemberg.

En estos trabajos deben señalarse dos aspectos muy importantes en metodología. Primero, se han trazado las filiaciones por todas las líneas hasta la actualidad. Ello, si bien hace cometer inevitables errores –lo contrario sería imposible- da un cuadro de conjunto valiosísimo. Segundo, se han señalado –sin aderezos cosméticos- las uniones de hecho, la "vida en pareja", que tan de moda se han puesto en el último medio siglo. Esta reflexión, válida para el primer número, lo es también para el segundo.

En este caso considero dignos de nota a "Los Luro", de Jaime Crespo, Pérez Calvo e Ignacio Solveyra Tomkinson; a los "Beláustegui" de Pérez Calvo, que incluye a un anexo con "Los Giménez", llegados desde Lorca a fines del s. XVIII (los Giménez Zapiola) y "Los Zaldarriaga", de Llodio, Alava, pero con tres generaciones nacidas en Sevilla antes de radicarse aquí en 1779; "Los Vivaldi", del especialista en genealogías italianas Marcelo José Fatuzzi, familia del gran músico

Antonio Vivaldi (1678-1741), que con un eventual entroque –a demostrar- trae una interesante pista; a "Los Archivos Parroquiales de Oneglia: un aporte a la genealogía de los Belgrano", de Gonzalo Alejandro Demaría; "Los Horne", de Piñeyro. De redacción muy curiosa y muy entretenido –es la transcripción de una conferencia- es "Las dinastías no reinantes en la actualidad" del español Amadeo Martín Rey y Cabieses. Sólo puedo objetar la inclusión de Georgia que es país caucásico y, por ende, no europeo. Aparte de eso, dos observaciones: aunque la familia real –la más antigua de la Cristiandad pero con sucesión dinástica desde los tiempos paganos (no por varonía)- firma y es conocida como Bagration-Mukhransky, "a la rusa" su nombre correcto en georgiano es Bagrationi de Mukhran (el "de" en georgiano y diferente). La otra es el primer párrafo: no remontan "sólo" al siglo VIII sino "sólo" al IV.

Y, finalmente, un aporte realmente muy curioso: "Perón: su genealogía" de Demaría y Pérez Calvo. Se trae la confirmación del origen genovés y los padres del almacenero Tomás Mario Perrón que fundó la familia aquí: Juan Mario Perrón, ¿médico? y Rosa Perrón, así como que su mujer era hija de Isabel Mackenzie -apellido de atrayentes posibilidades. En este caso, por excepción, no han sido tratadas las diversas ramas de la descendencia. Es una lástima pero ello no disminuye la importancia del aporte que amplía el que publicó hace años el recordado amigo Fernando Madero (lamentablemente no se lo menciona).

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Jaime de Salazar y Acha, ***Consideraciones sobre la grandeza de España y los grandes catalanes bajo el reinado de la Casa de Austria***, Barcelona, 1999.

El interés de este trabajo está en relación inversa con su tamaño –43 páginas de texto– y con su tema –los títulos catalanes con grandeza dados bajo los Austrias. En efecto, Salazar, "el de nuestro tiempo", aprovechó la conferencia pronunciada hace un año pero en otro siglo ante la Real Cuerpo de la Nobleza de Cataluña para dar una clase magistral sobre el complejo instituto de la grandeza en el conjunto español.

La grandeza –inicialmente sólo castellana- surge –indica- con los partidarios de Enrique II en el período 1369-1372 como "una situación de hecho y se circunscribía a los más poderosos señores, *dueños de grandes patrimonios, que muchas veces se atrevían, por su* poder, a desafiar a la propia Corona". Al fin del siglo siguiente aparecen los dos privilegios honoríficos de estos magnates: "asistir cubiertos a la presencia de los reyes" y el tratamiento de parentesco con estos. Inicialmente no era indiscriminado sino que se definía: tío, primo, sobrino, pariente dando a cada uno su grado. Rectifica también que en algún momento se haya dictado decreto o reglamentación por parte de Carlos V, contra lo que se cree –yo lo creía hasta leer este trabajo- El Emperador se limitó a dar o no ese trato (deudo y tratamiento) a su arbitro.

Luego –más precisión- el criterio de diferencia entre Grandes y Títulos fue "de poder, perfectamente identificable con el potencial económico de cada casa"

Al difundirse el sistema la Grandeza fue apetecida y, para obtenerla, se recurrió a un truco, "un resquicio legal", como se decía en el Chile de Allende: se pedía al Rey que restituyera "la Grandeza que supuestamente gozaron sus mayores y que... se había perdido". La primera creación de Grandeza como tal es de 1626 al "marqués de Alcañices primo". A esto se añaden las tres categorías de grandes –nadie quería serlo de tercera- y, tras largos problemas, se las suprimió en el siglo XIX.

Trae, en anexo una lista de grandes de la época de Carlos V, más completa que la clásica intentada por Fernández de Bethencourt: diez castellanos, nueve andaluces; siete leoneses, dos aragoneses y uno extremeño, gallego, catalán, murciano e indiano respectivamente (éste Veragua) más doce italianos y tres flamencos.

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Laurence Gardner, ***Bloodline of the Grail***, Barnes y Noble, Nueva York, 1996.

La mayor dificultad de este libro es que no se sabe cómo ni por dónde tomarlo. Hay en él una mezcla tal de genealogías auténticas,

bíblicas, legendarias, míticas y, muy probablemente, inventadas, entreveradas con tanto arte que resulta, es penoso decirlo, prácticamente inutilizable.

Hay, por ejemplo, una filiación, la que a través de la princesa Lluan (auténtica), esposa de Gabrán, rey de los escoceses (muerto en 559, página 199) conecta –quizá– nuestras genealogías con ancestros galeses vía Leonor de Inglaterra pero, ¿cómo tomarla en cuenta cuando está en la misma página con sus parientes, el rey Arturo (tío carnal antepasado según el libro), su prima hermana Morgana, Lohengrin, Galahad y, algo más lejos, el mago Merlín? Más, con José de Arimatea como antepasado troncal.

¿Cómo tomar una genealogía que hace a Meroveo descendiente directo de Cristo y de la Magdalena? Dejemos de lado el sacrilegio: ¿de dónde la saca?. Hay árboles genealógicos abundantes y frondoso texto explicativo a lo largo de 479 páginas pero ni una ni otra sirven con semejantes ejemplos. Podría pensarse que, al menos en los últimos años podría aportar luces pero hasta esto empalidece al encontrar (págs. 337-338) un desconocido hermano del último Estuardo legítimo, el cardenal Enrique de York, muerto en 1807. A este personaje (y lo que sigue viene como simple curiosidad) –el príncipe Charles Edward Stuart, I duque de Albany, *de jure* Carlos III, lo casa en 1785 con Marguerite O'Dea d'Audibert de Lussac, condesa de Massillan. A su tataranieto, Julius Anthony Henry, VIII duque de Albany, lo anota como Enrique XI de Inglaterra hasta su renuncia en 1913. Lo mantiene, en cambio, como rey de Escocia, (Enrique III) hasta su muerte en 1941, sucedido hasta 1963 por Jacobo X. A este, muerto sin sucesión, lo sucede su pariente y actual rey *de jure* de Escocia, Alejandro IV, VII, conde de Albany, nacido en 1958, por varonía barón Lafosse de Chatry. Lo hace venir por cuatro líneas - dos paternas y dos maternas- y suma, en el camino a un príncipe Luis Javier de Borbón –hermano, también desconocido- del conde de Chambord.

Si alguien se pregunta porqué malgastar tiempo y papel en este libro inútil es solo para alertar con fundamento a otros incautos. La obra cuesta treinta dólares (no los vale).

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken
M.T. de Alvear 2337 (1122) Buenos Aires
Telefax: 4826-0148 - 4826-0141
E-mail: info@dunken.com.ar
www.dunken.com.ar
Marzo de 2000